SIGNOS DE IDENTIDAD HISTÓRICA PARA NAVARRA

TOMO I

BIBLIOTECA CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

SIGNOS DE IDENTIDAD HISTÓRICA PARA NAVARRA

DIRECCION CIENTÍFICA
ÁNGEL MARTÍN DUQUE
ADJUNTO:
JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE

DIRECCION EDITORIAL:
ARTURO NAVALLAS REBOLÉ
ADJUNTO:
ROLDÁN JIMENO ARANGUREN

TOMO I

PAMPLONA, 1996

Edita: Caja de Ahorros de Navarra
Fotografías: Archivo CAN, Eugenio Zúñiga, José Luis Larrión, Enrique Pimoulier
Diseño, maquetación y dibujo de la cartografía: Bega Comunicación, S.L.
Fotomecánica: ZIUR, S.L.
Impresión : Gráficas Estella, S. A.
ISBN: 84.87120.30.X (obra completa)
84.87120.31.8 (Tomo I)
Depósito Legal: NA-1922/1996

Prohibida la reproducción, registro o transmisión total o parcial de los materiales literarios y gráficos de este libro por cualquier medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético o electroóptico, sin el permiso previo y escrito de la CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

ÍNDICE DE AUTORES

ARAGONÉS ESTELLA, Esperanza
La imagen de los hombres y sus quehaceres, I: 235-258.
El más allá. Premio y castigo para cada alma. Cielo e infierno, I: 259-270.

CÁNOVAS CIÁURRIZ, Carlos
El ámbito común: fotografías de Navarra, II: 445-460.

CARRASCO PÉREZ, Juan
Las otras "gentes del Libro": judíos y moros, I: 207-234.

CASPISTEGUI GORASURRETA, Francisco Javier
Fronteras de la ortodoxia social: exclusión y marginación, II: 151-168.
Navarra y lo carlista. Símbolos y mitos, II: 355-370.
Entre la curiosidad y la aprensión: las otras miradas, II: 483-494.

CHOCARRO BUJANDA, Carlos
Monumentalización de Pamplona en el siglo XVIII, II: 121-134.
Imagen romántico-liberal de Navarra en el sepulcro de Espoz y Mina, II: 295-306.

DÍAZ ACOSTA, José Manuel
Evocaciones y debates romántico-nacionalistas, I: 61-82.

ELIZARI HUARTE, Juan Francisco
Hidalguías "populares", símbolo de ascenso social, II: 97-104.

ERRO GASCA, Carmen
Hombres emprendedores del setecientos, II: 265-278.

FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo
Iconografía moderna de los bienaventurados, II: 169-182.
La estampa devocional en Navarra, II: 183-200.

FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, Clara
Arte y devoción en la imaginería medieval mariana, I: 457-468.

GEMBERO USTÁRROZ, María
Una expresión musical para la Comunidad Foral: el Himno de Navarra, II: 291-294.
Navarra, tema de composición musical para propios y extraños, II: 407-422.

HERREROS LOPETEGUI, Susana
La "Tierra de Vascos". Irredentismos de doble dirección, II: 221-234.

IMBULUZQUETA ALCASENA, Gabriel
Ocaso de una economía y unas formas de vida tradicionales, II: 393-406.
La prensa como expresión de la conciencia colectiva, II: 461-470.

JIMENO ARANGUREN, Roldan
Navarras y *Pamplonas* de la diáspora, II: 235-250.

JIMENO JURÍO, José María
Permanencia y vitalidad del euskera, I: 93-102.
Celebraciones festivas. Entre el pasado y el presente, II: 385-392.

JUSUÉ SIMONENA, Carmen
La memoria funeraria, I: 113-128.
Primitivas muestras monetales, I: 139-144.

LARRAMBEBERE ZABALA, Miguel
El poso tradicional de santuarios y romerías, II: 371-384.

MARTÍN DUQUE, Ángel J.
Introducción, I: 13-18.
Del espejo ajeno a la primera memoria propia, I: 21-50.
Modos de expresión cultas y populares, I: 83-84.
Mensajes de un mundo antiguo. De los Vascones a los Pamploneses, I: 131-138.
Del reino de Pamplona al reino de Navarra, I: 145-154.
Configuración de una sociedad en expansión, I: 203-206.
Redes dinásticas y patrimoniales, I: 329-330.
Las dinastías "extrañas" de reyes y la acumulación de títulos, I: 331-340.
Imagen originaria de los "Fueros", I: 405-408.
Reino "de por sí", unión "eqüeprincipal" a la corona de Castilla, II: 9-24.
"Estados" o "reino". Liturgia de la realeza navarra moderna, II: 65-72.
Del pacto al amejoramiento. Signos de identidad, II: 281-288.

MARTINENA RUIZ, Juan José
Ceremonial de las presencias reales, II: 41-52.
Castillos y palacios, señas de prestigio nobiliario, II: 73-84.
El ritual cívico-religioso del municipio: Pamplona, II: 105-120.

MARTÍNEZ ARCE, María Dolores
Proceres navarros en la monarquía española, II: 251-264.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier
Introducción, I: 13-18.
Creación de imágenes al servicio de la monarquía, I: 187-202.
Hacia una monumentalización del reino, I: 271-288.
El paisaje monumental: un blanco manto de iglesias, I: 289-312.
La práctica urbanizadora en la Navarra medieval, I: 313-326.
La imagen del rey en la figuración gótica, I: 375-386.
El refectorio de la catedral pamplonesa, símbolo del reino, I: 421-436.
Ennoblecimiento artístico en tiempos de Carlos III, I: 437-456.

MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción
En torno al romance castellano de Navarra y sus modismos, I: 103-112.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino
Primeros emblemas regios, I: 175-186.
Emblemas heráldicos del rey, I: 351-360.
Difusión social del sistema heráldico, I: 409-420.
En las armas del rey de España, II: 31.
Escudo y bandera. Significado territorial, II: 289-290.

MIRANDA GARCÍA, Fermín
De la cronística finimedieval a los "Anales del reino", I: 51-60.
Noción y cómputos del tiempo, I: 85-92.

MUNIÁIN EDERRA, Sara
Representación de Navarra en el Palacio Real de Madrid, II: 53-64.
El Palacio de Navarra, muestrario de símbolos históricos, II: 307-330.

ORBE SIVATTE, Asunción
En las exposiciones internacionales, II: 343-354.

PANIZO SANTOS, Ignacio
Las dinastías "extrañas" de reyes y la acumulación de títulos, I: 331-340.
Entre los títulos de la realeza española, II: 25-30.

PAVÓN BENITO, Julia
Signos manuales de los reyes, I: 155-158.
La firma, signo de identidad personal, I: 341-342.

QUINTANILLA MARTÍNEZ, Emilio
Recuperación institucional del patrimonio histórico, II: 331-342.

RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa
De la cronística finimedieval a los "Anales del reino", I: 51-60.
Bases de la simbología monetaria, I: 159-174.
Imagen monetaria de los monarcas foráneos, I: 343-350.
Un funeral regio. La reina Blanca de Navarra, I: 399-404.
La moneda, una reafirmación de la singularidad política, II: 33-40.

RAMOS AGUIRRE, Mikel
Cimeras, colores y divisas, I: 361-374.

TABERNERO SALA, Cristina
En torno al romance castellano de Navarra y sus modismos, I: 103-112.

TABAR SARRÍAS, María Inés
La memoria funeraria, I: 113-128.

TAMBURRI BARIÁIN, Pascual
Liturgia de la realeza bajomedieval, I: 387-398.

USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María
Titulaciones y poderes nobiliarios, II: 85-96.

VERGARA CIORDIA, Javier
La incorporación de los navarros a los saberes, I: 469-478.
La renovación educativa, II: 201-220.
La formación intelectual, una inversión para el futuro, II: 471-482.

ZABALZA SEGUÍN, Ana
La familia tradicional en tiempos modernos, II: 135-150.

ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier
El sentimiento del paisaje navarro a través de sus pintores, II: 423-444.

ÍNDICE DEL TOMO I

INTRODUCCIÓN 13-18

I. EDIFICACIÓN DE UNA HISTORIA Y UNA CULTURA 19-128

1. LA REFLEXIÓN HISTORIOGRÁFICA 21-82

Del espejo ajeno a la primera memoria propia 21-50
De la cronística finimedieval a los "Anales del reino" 51-60
Evocaciones y debates romántico-nacionalistas 61-82

2. SEDIMENTOS CULTURALES 83-128

Modos de expresión cultos y populares 83-84
Noción y cómputos del tiempo 85-92
Permanencia y vitalidad del euskera 93-102
En torno al romance castellano de Navarra y sus modismos 103-112
La memoria funeraria 113-128

II. EL PAISAJE HISTÓRICO. VASCONES, PAMPLONESES, NAVARROS 130-326

3. PRECEDENTES Y CONFIGURACIÓN DE UN REINO 131-202

Mensajes de un mundo antiguo. De los Vascones a los Pamploneses 131-138
Primitivas muestras monetales 139-144
Del reino de Pamplona al reino de Navarra 145-154
Signos manuales de los reyes 155-158
Bases de la simbología monetaria 159-174
Primeros emblemas regios 175-186
Creación de imágenes al servicio de la monarquía 187-202

4. LA TIERRA Y LOS HOMBRES 203-326

Configuración de una sociedad en expansión 203-206
Las otras "gentes del Libro": judíos y moros 207-234
La imagen de los hombres y sus quehaceres 235-258
El más allá. Premio y castigo para cada alma. Cielo e infierno 259-270
Hacia una monumentalización del reino 271-288
El paisaje monumental: un blanco manto de iglesias 289-312
La práctica urbanizadora en la Navarra medieval 313-326

III. ANTE LOS REYES DE "EXTRAÑOS LUGARES" 327-478

5. LA MAJESTAD DEL SOBERANO 329-404

Redes dinásticas y patrimoniales 329-330
Las dinastías "extrañas" de reyes y la acumulación de títulos 331-340
La firma, signo de identidad personal 341-342
Imagen monetaria de los monarcas foráneos 343-350
Emblemas heráldicos del rey 351-360
Cimeras, colores y divisas 361-374
La imagen del rey en la figuración gótica 375-386
Liturgia de la realeza bajomedieval 387-398
Un funeral regio. La reina Blanca de Navarra 399-404

6. EL "REINO O PUEBLO" 405-478

Imagen originaria de los "Fueros" 405-408
Difusión social del sistema heráldico 409-420
El refectorio de la catedral pamplonesa, símbolo del reino 421-436
Ennoblecimiento artístico en tiempos de Carlos III 437-456
Arte y devoción en la imaginería medieval mariana 457-468
La incorporación de los navarros a los saberes 469-478

ÍNDICE DEL TOMO II

IV. EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA 7-278

7. LOS REYES DISTANTES 9-64

Reino "de por sí", unión "eqüeprincipal" a la corona de Castilla 9-24
Entre los títulos de la realeza española 25-30
En las armas del rey de España 31
La moneda, una reafirmación de la singularidad política 33-40
Ceremonial de las presencias reales 41-52
Representación de Navarra en el Palacio Real de Madrid 53-64

8. EL REINO, TRADICIÓN Y PROYECTO. MENTALIDADES 65-220

"Estados" o "reino". Liturgia de la realeza navarra moderna 65-72
Castillos y palacios, señas de prestigio nobiliario 73-84
Titulaciones y poderes nobiliarios 85-96
Hidalguías "populares", símbolo de ascenso social 97-104
El ritual cívico-religioso del municipio: Pamplona 105-120
Monumentalización de Pamplona en el siglo XVIII 121-134
La familia tradicional en tiempos modernos 135-150
Fronteras de la ortodoxia social: exclusión y marginación 151-168
Iconografía moderna de los bienaventurados 169-182
La estampa devocional en Navarra 183-200
La renovación educativa 201-220

9. LAS "OTRAS NAVARRAS" 221-278

La "Tierra de Vascos". Irredentismos de doble dirección, ... 221-234
Navarras y *Pamplonas* de la diáspora, ... 235-250
Proceres navarros en la monarquía española, ... 251-264
Hombres emprendedores del setecientos, ... 265-278

V. DEL "PACTO" AL "AMEJORAMIENTO" 279-494

10. POR UNA FIGURACIÓN DEL "VIEJO REYNO" 281-370

Del pacto al amejoramiento. Signos de identidad 281-288
Escudo y bandera. Significado territorial 289-290
Una expresión musical para la Comunidad Foral: el Himno de Navarra 291-294
Imagen romántico-liberal de Navarra en el sepulcro de Espoz y Mina 295-306
El Palacio de Navarra, muestrario de símbolos históricos 307-330
Recuperación institucional del patrimonio histórico 331-342
En las exposiciones internacionales 343-354
Navarra y lo carlista. Símbolos y mitos 355-370

11. REMINISCENCIAS ANCESTRALES 371-406

El poso tradicional de santuarios y romerías 371-384
Celebraciones festivas. Entre el pasado y el presente 385-392
Ocaso de una economía y unas formas de vida tradicionales 393-406

12. NUEVAS MIRADAS, NUEVOS LENGUAJES 407-494

Navarra, tema de composición musical para propios y extraños 407-422
El sentimiento del paisaje navarro a través de sus pintores 423-444
El ámbito común: fotografías de Navarra 445-460
La prensa como expresión de la conciencia colectiva 461-470
La formación intelectual, una inversión para el futuro 471-482
Entre la curiosidad y la aprensión: las otras miradas 483-494

PRESENTACIÓN

Con motivo de las Bodas de Oro de su fundación, la Caja de Ahorros de Navarra inició su actividad editorial con una colección denominada BIBLIOTECA CAJA DE AHORROS DE NAVARRA que incluía trabajos de investigación sobre la Etnografía, Historia y Arte medieval navarros y más adelante sobre La Casa en Navarra. Sus autores ya no están con nosotros, pero por su categoría científica y su magisterio los nombres de José María Lacarra, José Esteban Uranga Galdeano, Francisco Iñiguez Almech y Julio Caro Baroja siguen vivos en las mentes de nuestra generación y merecen un cordial homenaje de gratitud.

Se añadieron más tarde a esta colección los once volúmenes de la "Gran Enciclopedia Navarra", instrumento básico de consulta para los ciudadanos navarros y de otras regiones.

En la efemérides de su tercer cuarto de siglo, la Caja ha creído oportuno incorporar una nueva obra que intentara reunir un elenco importante de los signos de su identidad histórica. Navarra llegó a ser y es una comunidad histórica de silueta precisa como lo demuestra su rico capital de símbolos, códigos lingüísticos, escritos y figurativos. Son pautas y señas de convivencia familiar, vecinal, cívica, eclesiástica y política.

Los dos tomos que presentamos han sido elaborados por un conjunto de cuarenta especialistas, dirigidos por Ángel Martín Duque, que han centrado el objetivo de sus miradas personales sobre los signos, aparentes o velados de la existencia integral de lo navarro acompasada al ritmo de un tiempo histórico de más de dos milenios.

Se ofrece la historia de la comunidad desde una perspectiva diferente, contemplando sus comportamientos y aconteceres históricos a través de un conjunto encadenado de sistemas simbólicos que reflejan su propia identidad.

Si como se dice en la introducción, la creación y el alimento de símbolos son el testimonio más expresivo de la vida de una comunidad histórica, no cabe duda de que Navarra ha tenido un dinámico sistema de señas y mensajes que la identifican en su dilatada andadura propia.

La Caja habrá cubierto sus objetivos si con esta nueva publicación, conmemorativa del 75° Aniversario de la Entidad, la sociedad navarra conoce mejor los códigos y señales que sus propios antepasados fueron destilando en un apasionante recorrido a lo largo de los siglos.

LORENZO RIEZU ARTIEDA
Director de la Caja de Ahorros de Navarra

Introducción

La atraviesa y en cierto modo la desmenuza una pluralidad de lindes orográficos, hídricos y climáticos. El corredor de cuencas y valles intrapirenaicos la desbordan por uno y otro extremo. Sus retazos norteños se derraman más allá de las cimas de la gran cordillera. Los somontanos y riberas alcanzan los meandros del Ebro y lo traspasan en un tramo desigual de sus afluentes sureños. Incluso las barranqueras del yermo bardenero traspasan su costado levantino. Una silueta cartográfica, pues, asimétrica, heterogénea, de escasas barreras y fronteras naturales.

Pero Navarra, este mosaico geofísico, casi microcósmico, existe, se entiende, se siente. Un vistazo de la mente y el corazón lo capta como una parcela de simbiosis y largos encuentros nada planos ni uniformes, sino radicalmente vitales, bullentes, abiertos siempre al despliegue dialéctico de una figura armónica en su pluralidad, la riqueza de espontáneos matices de su colorido humano. Es la imagen nunca inmóvil, modelada y perfilada por la dilatada historia de sus gentes, una comunidad de contornos precisos, tan reciamente apegada al claustro de su terruño y los suyos, como paradójicamente difusiva, predispuesta para llevar a los otros, aun los más distantes, anuncios de solidaridad y esperanza.

Entrevista desde ajenos observatorios en la Antigüedad, sus pobladores de carne y hueso e identidad personal marcaron pronto huellas indelebles de su decidida y garbosa entrada en los horizontes de la magna síntesis de civilizaciones mediterráneas. Vertebrada como tierno y gallardo brote en el remozado concierto de reinos de la Cristiandad hispana y europea, alumbró precoces muestras y símbolos, un tanto originales, que proyectaron ya su imagen a todos los vientos. Algunos de esos signos salvaron las acomodaciones del tiempo y todavía perduran y siguen identificándola. Otros cumplieron la función que los había generado y debieron esfumarse. Los hubo incluso que, fraguados un momento por la imaginación acuciada por determinados estímulos y desafíos, prendieron y se sumergieron en la mentalidad colectiva y dejaron impresos en ella marca indeleble. A todos o a una buena parte de ellos ha tratado de aproximarse esta obra desde una pluralidad de miradas, articuladas con el rigor y la seriedad posibles y, sobre todo, con todo respeto y la mejor voluntad.

Persigue por su concepción escudriñar en las imágenes de muy diversa especie que han configurado las actuales percepciones de este pueblo, y en los símbolos que por las aguas profundas y la entraña de su historia han alimentado el "imaginario navarro". No se ha pretendido, pues se ha hecho repetida y exquisitamente, acudir a las "vistas", las representaciones figurativas descritas y comentadas, ni ofrecer un elenco linealmente ordenado de definiciones y también tópicos de lo que son o puedan ser lo navarro y la navarridad. Supuesto que el conocimiento de cuanto nos rodea y condiciona de uno u otro modo, se ha ido edificando sobre patrones sucesivamente adquiridos en el tiempo, se ha adoptado un cuestionario de criterio básicamente histórico por encima de cualquier otro tipo de organización sectorial de los puntos de estudio.

* * *

Mediante la dualidad informadora del título se busca acceder tanto a las imágenes que vienen ilustrando y agudizando la percepción visual de los navarros y se convierten en una réplica y un doble de la "realidad visible", como a los símbolos que despiertan la imaginación y mueven los circuitos interiores de cada mente. Pensar y repensar los símbolos, siempre multiformes y polivalentes, coopera al propio reconocimiento, hace presente lo pasado, en el perenne intento humano de preparar, ya que no dominar, lo futuro. El símbolo, patrimonio filogenético, patrón de actitudes, motor de comportamientos, funciona en ocasiones para amoldar el sujeto a semejanza de otro que debiera ser y comparte lo que se ha sido. Como ha escrito J. Lacan, "el orden simbólico estructura la realidad interhumana" o, quizá mejor, "intrapersonal". Y para C. J. Jung, el símbolo es "una imagen apta para designar lo mejor posible la naturaleza oscuramente sospechada del espíritu", algo que ninguna locución de la lengua hablada podría expresar de manera satisfactoria. No es tanto un disfraz como un producto de la historia o la naturaleza, vivo mientras está preñado de significados; para el espectador constituye "la expresión suprema de lo que se presiente, pero aún no se reconoce". Podría compararse, en palabras de R. de Becker, "con un cristal que devuelve diferentemente la luz según la cara que lo reciba", para constituirse en "una parcela de nuestro ser en movimiento, en transformación", de modo que "al contemplarlo, al captarlo como objeto de meditación, uno observa también la propia trayectoria que se dispone a seguir, la dirección del movimiento en el cual el ser es llevado".

Los símbolos e imágenes de cada vida jamás se adquieren para siempre ni son idénticos para todos. Recuerda J. Chevalier que cada grupo, cada época, tienen sus símbolos, es decir, sus propias vibraciones. Epoca sín símbolos es época muerta, y sociedad desnuda de ellos, sociedad fenecida. "Quien penetra en el sentido de los símbolos de una persona o de un pueblo, conoce por el fondo a esa persona y a ese pueblo". El símbolo muerto, sin resonancia en la conciencia inidividual o colectiva, requiere la glosa erudita del historiador. Tal resonancia puede haber sido más o menos activa, en función de la atmósfera espiritual de la persona, la sociedad o el tiempo. Enlaza con cierta psicología colectiva y su existencia no deriva del empeño meramente individual.

En apariencia dominan la mente las imágenes tangibles, *visibilia,* paisajes, rutas, aglomeraciones vecinales, edificaciones diversas, huellas patentes del quehacer humano. Pero estas "realidades" existen en cuanto son intelectualmente capturadas y el conocimiento condensa estas percepciones en conceptos, integrados a su vez en un tejido fuertemente impregnado por lo imaginario. Justo en su origen el símbolo viene a ser *un objeto cortado en dos* trozos que remiten uno al otro para permitir lejanos reconocimientos. Puede unir contenidos manifiestos con sentidos latentes, soterrados, y enlaza fácilmente imágenes reales con significados y valores de otra dimensión.

* * *

Precisaba C. Lévi-Strauss que toda cultura puede considerarse un conjunto de sistemas simbólicos, donde se sitúan en primer rango el lenguaje, las reglas matrimoniales, las relaciones económicas, el arte, la ciencia, la religión. Y aún podrían intercalarse en esta serie no exhaustiva de componentes otros elementos específicos, por ejemplo, la escritura, la memoria historiográfica, las redes de parentesco y convivencia, los ordenamientos jurídicos y pautas sociales, o las instancias supremas y vicarias de poder público en sus múltiples expresiones. Aunque inmersa en círculos mayores de civilización, la cultura navarra ha encarnado y desarrollado todos esos extremos de modo peculiar, los ha orquestado como una manera de ser y, por tanto, de haber sido.

Pero resultaría desmesurado pretender destilar una genuinidad exclusiva, definición ininterrumpida y permanente de lo navarro. Aunque geográficamente recoleta en sus oquedades montuosas, ha sido siempre encrucijada de caminos, surcada por notables vías fluviales, el Ebro, pero también el Ega, el Arga o el Aragón, y asímismo largos senderos humanos, como las grandes vías de Roma y las paradigmáticas rutas de la peregrinación compostelana. Acomodada a los costados de la bisagra pirenaica, sus estratos poblacionales, siempre apretados cerca de las cumbres, se han ido superponiendo, entremezclando y desbordando en dosis muy variables, y con ellos los bagajes culturales y modos de entender el mundo, como en una especie de "caldera de alquimia", diría G. Jellinek, en suma, un repertorio variopinto y, por ello, henchido de vida y exuberancia histórica. Un hilo o, mejor, un entrelazado cordón argumental orienta y articula la presente obra, en búsqueda, con frecuencia tanteante, de los símbolos e imágenes, mensajes en definitiva, que a través de la historia pueden servir para comprender e identificar a las gentes que se llaman y son Navarra.

* * *

En las raíces de toda comunidad diferenciada está la autoconciencia, entenderse como conjunto geohistórico de perfiles precisos, con una trayectoria y un proyecto propios. De aquí el profundo pórtico de una tradición historiográfica bimilenaria, memoria reflexiva, desde los primeros testimonios escritos, los foráneos, curiosidad ocasional y anecdótica, con escuetos informes y elocuentes silencios de observadores más o menos lejanos, pero también las primeras certificaciones internas, expresas o intuídas, lacónicos clamores de existencia concreta, personalizada; andando el tiempo, la comunidad dará cuenta ya de su comparecencia histórica como reino, mediante un manojo de sutiles pero rotundos mensajes, entre el depósito acumulativo de tradiciones y los objetivos vitales perseguidos; luego, el encadenamiento transgeneracional de

los monarcas, como luminoso iceberg, símbolo del reino; más adelante, el súbito clamor de los paladines sociales instando de forma categórica las virtualidades de un protagonismo imaginariamente originario; en los umbrales ya de la modernidad, los afanes cronísticos de cierto empaque literario; no mucho después, los laboriosos avances de la erudición renacentista, hasta llegar a las recreaciones decimonónicas, teñidas de romanticismo y cargadas de ideología, proyectadas noblemente hacia el futuro entre el ensueño de las nostalgias y las promesas y dudas de reencuentro, bien con el "ser" amejorable de la tradición endógena, bien con un "llegar a ser" de voluntaristas raigambres ancestrales.

Bucear en campos menos evidentes, mas no extraños a la conciencia colectiva, puede deparar al historiador avisado un filón de trazos de larga duración para el "retrato" de Navarra, el de los sedimentos culturales básicos. Entre estos cabe entresacar el vehículo más consistente de acopio y comunicación de los saberes y las pautas de convivencia, la escritura, "dirección asistida" y patrimonio muchos siglos de las minorías, intérpretes y heraldos del cuerpo social; asimismo, el modo de situarse las gentes y sus circunstancias en el tiempo, pues al entender éste e intentar domeñarlo mediante unos sistemas de cómputo racional, halla el sujeto una de las coordenadas capitales para intuir respuestas a sus perpetuas preguntas sobre la vida y la muerte. En un nivel sin duda menos selectivo, pero imbricado con los anteriores, parece esencial contemplar el panorama de un cimiento elemental de toda expresión de la cultura, el lingüístico, en su complejo proceso navarro de paralelismos y convergencias, desde los textos latinos de la liturgia, los sabios y burócratas, hasta la plasmación escrita y vigencias oficiales de las hablas romances y, a impulsos del pensamiento y la curiosidad humanistas, las muestras por fin legibles del euskera, sustrato profundo y legado prodigioso de las capas populares, enraizado y vivo en los repliegues pirenaicos al menos desde los albores de una memoria definitivamente histórica.

La representación de una comunidad vertebrada ya políticamente, como la pamplonesa y luego navarra, se ha condensado a menudo en el vértice de sus instancias de poder, la monarquía, concebida durante siglos como eslabón místico y sacralizado entre la tierra y los cielos. La imagen del rey simbolizaba el reino y, por ello, la proyección de Navarra, dentro y fuera, se identificaba con la figura de su soberano, sus títulos, monedas, emblemas, armas y sellos, la magnificencia de su liturgia, sus palacios y sepulcros, la arquitectura y el arte que, por ejemplo, tan noblemente enalteció Carlos III. Del armazón del escudo del monarca en su función militar, el caballero por excelencia, dimanaron las imaginarias cadenas que, en el correr del tiempo, trascendieron su mensaje personal de origen y sus variadas ubicaciones emblemáticas, hasta hacerse signo visible y figuradamente parlante de la tierra y el pueblo navarros.

También suscitó muestras significativas y mensajes de su existencia no tan esplendorosa la colectividad de súbditos, en todos sus grados de estratificación funcional, los prelados, abades, presbíteros, monjes y frailes, los ricoshombres, caballeros e infanzones, la laboriosa mayoría villana de campesinos "pecheros", la emergente burguesía e industriosos "hombres de rúa" de la nueva trama de centros de vida urbana con sus peculiares dotaciones, y asímismo las "otras Gentes del Libro", judíos de las sinagogas y los enclaves y mercados ciudadanos, y labriegos y artesanos moros de las riberas anteriormente musulmanas. Todos ellos inspiraron sugestivas representaciones esculpidas, miniadas o pintadas de sus quehaceres, defectos y virtudes y de sus convicciones e inquietudes ante el más allá, juicio inapelable de las conductas. En torno a los impresionantes hitos, como Leire, la catedral pamplonesa y Ujué, entre otros, el paisaje rural se fue cubriendo de "un blanco manto de iglesias", arquitectura enriquecida por un lucido muestrario de iconografías piadosas, mariana ante todo. La topografía ciudadana organizó sus ámbitos vecinales, esmaltados de torres y campanarios, con su mercado y la callejería de menestrales y negociantes, sobre plantas muradas, corazón emblemático todavía de las modernas aglomeraciones.

Mas en Navarra se alcanzaron cotas muy precoces de un pensamiento político que disociaba la imagen omnicompresiva del soberano medieval. El advenimiento de reyes "extraños" suscitó una tensa respuesta de las fuerzas

representativas de una sociedad que, desde los resquicios de una memoria histórica muy lejana, se irguió arrogantemente como encarnación genuina del "reino o pueblo", y basó su tirante dialéctica con el monarca en la inmutabilidad y los eventuales avances de unos derechos presuntamente originarios, "fueros, usos, costumbres, exenciones y libertades", en todo caso adquiridos. Germinó así, creció y se robusteció la imagen perdurable de un sistema de relación política sustantivamente pactado, puntal medular de la que cabría sellar como "navarridad foral". Se difundieron, entre tanto, por los vericuetos de aquella sociedad estamental las modas heráldicas, que ornamentaron asimismo los conjuntos monumentales representativos de un reino cuya ciudadanía buscaba, por otro lado, las fuentes continentales de los saberes.

La inscripción como "reino de por sí" en el gran concierto monárquico castellano y español salvó, si se quiere por vías coyunturalmente polémicas, un desdichado atasco dinástico y banderizo. Los reyes ahora "distantes", que no extraños, siguieron ajustando su legitimidad a un ceremonial compendiado, el del juramento sagrado de los "fueros" y la reparación de los agravios o "contrafueros". Incorporaron de uno u otro modo a sus títulos y escudo los signos navarros, y el viejo reino halló digna cabida en el programa figurativo del Palacio Real de Madrid.

Sin mengua de su contextura interna, sino estimulados más bien los resortes privativos de gobierno y las garantías de un cuerpo social ahora más compacto todavía, la imagen de Navarra se desparramó generosamente al ritmo de las magnas empresas comunes, exploradoras, coloniales y evangélicas de ultramar. Su nombre y los de muchos de sus lugares quedaron inscritos en una geografía de dimensiones transcontinentales. Aparecieron otras formas de ser "navarros", las de los hogares y fecundas proles de la diáspora por tierras lejanas. Pervivió, por lo demás, la pequeña Navarra residual ultramontana de los "Vascos", empeñados en conservar su naturaleza navarra, pero cada vez más anclados en la poderosa y absorbente monarquía francesa. Proceres de la acción política, los estudios universitarios, la alta burocracia y la Iglesia, así como hombres emprendedores, instalados en la Corte madrileña y otros parajes, cultivaron significativos lazos con el entrañable solar de sus mayores. Al tiempo que refrescaba en la propia tierra la imagen de sus palacios y titulaciones, la hidalguía seguía comunicando su honra a antiguas colectividades populares. En Pamplona, cabeza del reino, se perfeccionaron la dignidad ritual del municipio y la arquitectura que lo representaba. Las profundidades del campo seguían albergando renovadas muestras tradicionales de vida familiar y vecinal. Continuó, por otro lado, la penosa erradicación de las marginaciones. La iconografía de los santos y la estampa devocional ofrecieron motivos evolucionados de la religiosidad popular. Y se buscaron y ensayaron dentro del reino diferentes cauces de progreso educativo.

Ante el declinar del Antiguo Régimen, la marea irreversible de la modernidad, la Ilustración y el pensamiento liberal, en una inflexión además de desdichados conflictos bélicos, Navarra y los navarros lograron salvaguardar, entre angustias e inquebrantable pertinacia, un depósito sustantivo de su identidad histórica, las seculares imágenes del "pacto" y el "fuero", más un haz de competencias "originarias", preservadas del rasero uniformista, "provincial", de un Estado decididamente centralista. Serían finalmente referentes capitales de un "Amejoramiento del Fuero" pactado, que ha reafirmado en los últimos rumbos de España las señas peculiares de esta "Comunidad Foral". Ha sido un largo y trabajoso trayecto de siglo y medio, en el cual debieron avivarse sin desmayo los siempre cálidos rescoldos de la memoria colectiva. Los navarros imprimieron así la idea y el sello de sus esencias históricas en el programa decorativo de paredes y techos de su Palacio foral. Al mismo ritmo se generaban visiones alegóricas de Navarra como la matrona del monumento a Espoz y Mina o se asociaban personificación y tradiciones jurídicas en el Monumento a los Fueros. Pintores y escultores recreaban imágenes y símbolos colectivos, todavía vivos, urdidos y alentados por mentes cultivadas, las que por otra parte promovían con empeño década tras década la recuperación institucional de ilustres reliquias del patrimonio histórico. Recientemente y hasta la actualidad la proyección exterior ha ensamblado economía y cultura en tarjetas ofrecidas en las exposiciones universales.

La imagen de Navarra se enfoca últimamente desde muy variados puntos de vista. Se han verificado esfuerzos de revitalización del poso de devociones y romerías que, como las expresiones festivas populares, hurgan en los talantes de dimensión aldeana, comarcal y regional. Se rastrean, por otro lado, fórmulas de perpetuación emble-

IL REGNO DI NAVARRA
Mare di Biscaia
OCCANO
Mare di Baiona
PARTE DELLA
LABOVR
GASCOGNA
BASSA NAVARRA
MERINDADA DI VANGVESA
MERINDADA DI ESTELLA
MERINDADA DI IVDELA
PARTE DEL REGNO DI CASTIGLIA
PARTE DEL REGNO D'ARRAGONA

mática de determinados elementos de los modos de vida, quehaceres y destrezas en vías de extinción. Armonizada por los músicos, pintada por los paisajistas, objetivada por los fotógrafos, descrita en el día a día de los periodistas, y husmeada por los viajeros, Navarra ha visto inscrito por fin su nombre en focos irradiadores del quehacer universitario, y ha asumido el compromiso de ineludibles renovaciones, más o menos apremiantes. Pero desde corrientes lógicamente diversas de opinión intenta frenar o mitigar el menoscabo de realidades irremisiblemente decrépitas, vivas sin embargo más por una voluntad -¿visceralmente historicista?- que potencia el mensaje de los símbolos ante el reto y los dictados de la implacable actualidad.

* * *

Aunque ajustada a la partitura del tiempo histórico, la presente obra no es una síntesis convencional, como las muy completas y excelentes recientemente aparecidas. Se ha intentado en ella articular y traducir el lenguaje multicolor de los signos, a través de una secuencia selectiva de cuestiones concretas, con inevitables lagunas. Se desea estimular tanto la sana curiosidad estudiosa y popular, como la crítica siempre enriquecedora y la pericia investigadora de los interesados -todos los navarros- por el conocimiento de las singularidades de nuestra Comunidad Foral, desde su azarosa, acreditada y recia hechura histórica, la más aparente, y especialmente desde la que subyace en el código de símbolos e imágenes generado por la propia Navarra y ahora descifrado, siquiera modesta y parcialmente, para los propios navarros.

Por inciativa claramente simbólica de la Caja de Ahorros de Navarra, un amplio concierto de colaboradores, mas no todos los que hubiese sido deseable, de formación, intereses y convicciones plurales, ha procurado aportar de forma obligadamente abreviada su competencia, bagaje erudito, libertad intelectual y entusiasmo en esta variada armadura de análisis, propuestas, sugerencias y reflexiones personales sobre algunas honduras del ser y querer ser de Navarra, desde la memoria del hombre que por su propia naturaleza se reconforta al evocar y magnificar, si se quiere, las venturas y, por otro lado, comprender en sus justas dimensiones las adherencias desventuradas y reconciliarse con ellas.

ÁNGEL MARTÍN DUQUE
JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE

I.
EDIFICACIÓN DE UNA HISTORIA Y UNA CULTURA

Del espejo ajeno a la memoria propia

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

Sólo cuando se hicieron capaces de dejar constancia perdurable y elocuente de sus experiencias vitales mediante la escritura, fueron entrando los hombres en un horizonte cultural propiamente histórico. A los instrumentos referentes al ejercicio del poder público, como los preceptos legales y otras disposiciones imperativas, o bien a las relaciones sociales y económicas, como los contratos, compromisos y litigios de toda especie, acompañaron enseguida los textos que trataban de enaltecer y perpetuar el recuerdo de los individuos, los "héroes", embrión simbólico de las colectividades. Esta búsqueda consciente y directa del propio "ser", una identidad lanzada como mensaje hacia el "existir" mañana, entrañaba un balance reflexivo y confortador de los orígenes y ulteriores realizaciones, un ayer entrevisto y recuperado desde la memoria, la imaginación y aun el ensueño, pero necesario en todo caso para explicar y situar el hoy siempre huidizo e inquietante. La memoria escrita, paulatinamente "histórica", fue encauzando racionalmente el cambiante flujo de las tradiciones orales, leyendas henchidas de misterio y poesía. Al hechizo épico de Calíope iba a acompañar en adelante, cierto que hermanada y entrañablemente, la prosa de Clío, narración puntual de lo acontecido, de apariencia adusta pero con lecturas y silencios también míticos y cautivadores. Todo ámbito evolucionado de civilización generó así su propia cultura historiográfica, imbricada expresa o tácitamente en una concepción religiosa de la existencia, con un encadenamiento de los hechos memorables que al propio tiempo servía de un modo u otro como alegato justificativo de las vigentes instancias de poder y sus proyectos.

A partir precisamente de sus primeros contactos con la civilización helénico-latina y su cobertura política romana, se fueron asomando a la historia los pobladores del solar actualmente navarro, los llamados *Vascones* por antonomasia. Inmersos desde entonces en el espacio colonial e imperial de Roma, a ellos se referirán en contadísimos pasajes los autores griegos y latinos de obras de base propiamente histórica o bien geográfico-enciclopédica. También aparecerán luego, de forma igualmente esporádica, en las primeras "historias" y "crónicas" romano-cristianas. Y desmantelada la cobertura occidental del imperio, se harán presentes muy de tanto en tanto en las piezas historiográficas alumbradas durante los siglos VI y VII por las nuevas formaciones políticas de Occidente, las monarquías hispano-goda y galo-franca. Serán mencionados sucesivamente, también de modo incidental, por las obras inspiradas desde las instancias de poder hispano-musulmana, franco-carolingia y ovetense o astur-leonesa. No puede extrañar que en todas estas miradas ajenas aparezcan imágenes fugaces, más o menos difuminadas, a menudo reduccionistas y sesgadas.

Unicamente en el siglo X, justo hacia los años 970 a 990 cobrará forma, bastante peculiar por cierto, un verdadero mensaje historiográfico endógeno, "protonavarro", ornamento necesario y signo de identidad del espacio político propio finalmente forjado por una estirpe de magnates locales, los reyes pamploneses. Pero esta ingeniosa y sugestiva manifestación de la memoria colectiva quedaría prácticamente congelada e incluso empobrecida durante más de dos centurias de mutismo casi absoluto. Un giro dinástico estimuló de repente -acaso en los primeros meses de 1234- una mínima pero vibrante recapitulación historiográfica, suficiente para avalar sin paliativos las premisas y el anuncio del pensamiento político, realmente singular entonces, que informaría en adelante el proyecto colectivo de una sociedad concebida como encarnación genuina del reino sellado con el nombre ya definitivo de Navarra.

La percepción helénico-romana

Durante la prolongada época caracterizada por la colonización y pronto el régimen político de Roma, las gentes que aquí interesan, es decir, las asentadas primordialmente sobre territorio ahora navarro, son conocidas con el indicador étnico de *Vascones*, empleado asímismo en alguna ocasión para significar el tramo occidental de la cordillera pirenaica, *saltus Vasconum*[1]. A ellos pueden referirse muy tempranamente desde ángulos muy distintos las que parecen sus dos más antiguas referencias escritas. La primera es muy escueta, una palabra, y de datación imprecisa, pues corresponde a la leyenda en caracteres ibéricos de especies monetarias indígenas labradas todavía durante el período de primeros contactos económicos con Roma. Hace constar simplemente el nombre del lugar de acuñación, expresado en este caso mediante el etnónimo ***Barskunes,*** identificable con el de *Vascones*[2], y denota una incipiente fase de inculturación del territorio y sus gentes, algo anterior quizás al siglo I a. C.

Aunque sin mencionar dicho etnónimo, revela ya un mayor grado de integración en el ámbito romano la segun-

Bronce de Áscoli.

←

Excavaciones en la catedral de Pamplona.

→

da de las citadas noticias. Se trata del texto inscrito en una lámina de bronce para dejar constancia de los decretos por los que Cneo Pompeyo Estrabón (c. 137-87 a. C.)[3] concedió la ciudadanía romana a treinta jinetes hispanos de la unidad militar conocida como *turma Salluitana*, reclutada en el área de influencia de la localidad de *Salluvia* o o *Saldubia*, luego *Caesaraugusta* (Zaragoza). En el llamado "Bronce de Áscoli"[4] aparecen agrupados por su procedencia, indicada en unos casos por el respectivo núcleo de población[5] y en otros mediante un gentilicio. Entre estos últimos aparecen los tres jinetes calificados como ***Ennegenses***, a los que cabe situar hacia tierras pamplonesas, llamados *Beles Umarbeles f{ilius}*, *Turinnus Adimels f{ilius}* y *Ordumeles Burdo f{ilius}*. Aunque no se señala, serían *Vascones* y pueden considerarse como los primeros "navarros" asomados al tiempo histórico, hombres de carne y hueso, con nombre propio y de padre conocido, galardonados por su valor (*virtutis causa*) al servicio de la república romana[6]. A mayor abundamiento uno de los nueve caballeros procedentes de *Segia*, Ejea, llamado *Elandus Enneges f{ilius}*, luce un patronímico asociado a dicho gentilicio de *Ennegenses*, antecedente remoto de uno de los antropónimos más característicos en tierras pamplonesas nueve siglos después, *Enneco* y el correlativo patronímico *Ennecones*[7].

Los grupos humanos del Pirineo occidental hispano, insignificantes en el inmenso conglomerado cultural del mundo romano, sólo por excepción y de ordinario tangencialmente, fueron objeto de atención directa por parte de los intelectuales que trataban de alimentar la memoria colectiva de aquel dilatado espacio de poder político. Son, pues, contadísimas las informaciones estrictamente historiográficas[8]. La primera se reduce a la mención por **Tito Livio** (64/59 a. C.-17 de C.)[9] del *ager Vasconum*, uno de cuyos parajes -próximo sin duda al Ebro- atravesó Sertorio en año 76 a. C. en una de sus maniobras de la guerra contra Pompeyo[10]. Refiriéndose precisamente a éste último, **C. Salustio Crispo** (86-35 a. C.) había reseñado ya que a finales del siguiente año llevó su ejército a territorio de los *Vascones* para aprovisionarse de trigo[11].

Pasará más de un siglo para que vuelvan a asomar nuestras gentes en textos, recuérdese, de intención historiográfica. **Tácito** (c. 55-125 de C.) resalta la eficaz actuación de ciertas unidades militares, cohortes de *Vascones*, del ejército del emperador Galba en la represión de un alzamiento de bátavos y germanos en la comarca renana de la actual Düseldorf (69 de C.): "Repentinamente, gracias a un inesperado socorro se trocó la fortuna. Las cohortes de Vascones conscriptas por Galba, llamadas en auxilio, llegaron entonces. Guíados por el fragor de la batalla acometieron al enemigo por la espalda causando en él gran espanto, mayor del que pudiera prometer su escaso número... Fue rota y degollada toda la mejor infantería de los bátavos... y todo el contingente de germanos"[12]. De este episodio se ha llegado a comentar por un notorio especialista en la materia que "sin reparos podemos decir constituye el primer hecho conocido con que los vascos entran en la historia"[13].

Más amplias y expresivas son las conocidas noticias que habían aportado ya obras clásicas de carácter no estrictamente histórico, las de Estrabón y Plinio el Viejo, como algo después Ptolomeo. Algunas de ellas se han aprovechado en multiplicidad de estudios y no sólo modernos, para tratar de fijar la identidad de aquellos *Vascones* mediante lecturas con frecuencia rígidamente literales y, por otro lado, extrapoladas a través de los siglos. Conviene, en todo caso, situar cada información en su momento y su género literario, así como desde el prisma de los respectivos autores y ajustadas, por tanto, a lo que éstos pretendieron consignar.

En su magna descripción, del mundo mediterráneo, *Geographikā*, el erudito griego **Estrabón** (c. 63 a. C-19 de C.), basado en obras ajenas[14], sitúa a los *Vascones* en la Hispania citerior y, más concretamente, en la zona comprendida entre el curso del Ebro y el macizo pirenaico: "Esta misma región del *Iber* (Ebro) está cruzada por la vía que parte de *Tarrakon* (Tarragona) y va hasta los *Ouáskones* del borde del Océano, a *Pompelon* y a *Oiason*, ciudad alzada sobre el mismo Océano... Después, por encima de

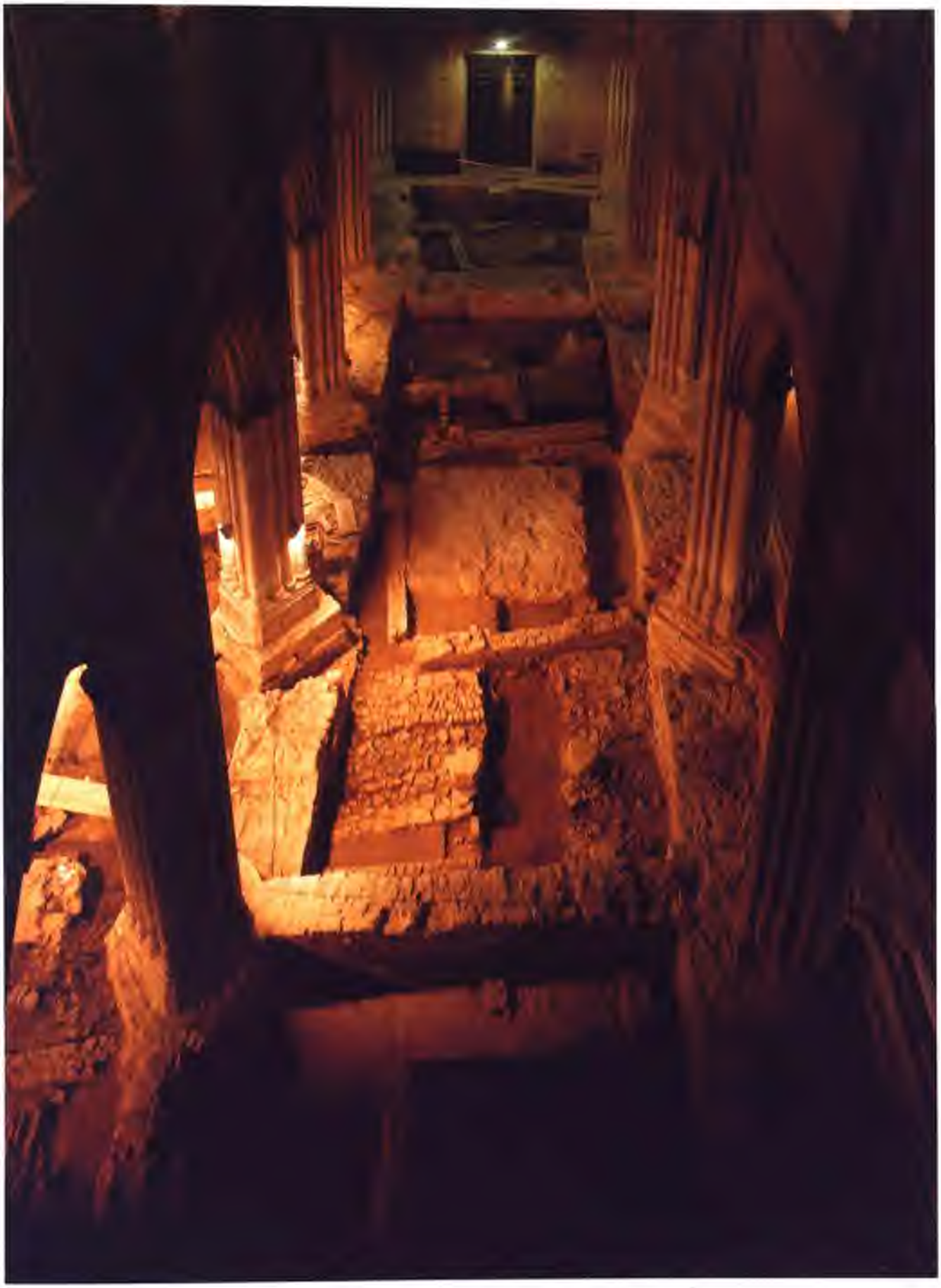

Reconstrucción hipotética del perímetro de Pompaelo. M. A. Mezquíriz.
→

la *Iakketanía*, en dirección al norte, está la nación de los *Ouáskones*, que tiene por ciudad principal a *Pompelon*, como quien dice la ciudad de Pompeios". Por otro lado, precisa además que *Kalagouris* (Calahorra) era "una de las ciudades de los *Ouáskones*"[15].

Considera, sin embargo, que casi todo las laderas meridionales de la cordillera están pobladas por las gentes a las que denomina *Kerretanoí*: "La vertiente ibérica del Pyrene tiene hermosos bosques de árboles de todas las especies, singularmente de hoja perenne; la vertiente céltica [septentrional] está desnuda. Pero las zonas centrales contienen valles perfectamente habitables. La mayoría de ellos están ocupados por los *Kerretanoí*, pueblo de estirpe ibérica, entre los que se hacen excelentes jamones, comparables a los cantábricos, lo que proporciona ingresos no pequeños a sus habitantes"[16]. Presenta buena parte de la vertiente septentrional del Pirineo ocupada por los *Akytanoí*, más parecidos a los iberos que a los galos: "Los *Akytanoí* difieren de los pueblos *Galátai* tanto por su constitución física como por su idioma, asemejándose más a los *Iberes*. Tienen por límite el Garouna [Garona], viviendo entre este río y el Pyrene[17]. Se cuentan más de veinte pueblos *Akytanoí*, todos pequeños y oscuros, la mayoría de los cuales habitan en las orillas del Océano"[18]. Al tratar de los pueblos de la cornisa cantábrica, rudos, salvajes e insociables antes de su definitiva sumisión por Roma (19 a C.), alude a los *Vascones*, al parecer como meras poblaciones vecinas, más que afines a aquéllos en sus costumbres y antecedentes[19].

En los libros de contenido geográfico y etnográfico de su magna enciclopedia de los saberes coetáneos, *Naturalis Historia*, el itálico **C. Plinio Segundo** (23/24-79), Plinio "el Viejo", que conoció directamente las tierras hispanas[20], ubica a los *Vascones* en dicha provincia, llamada ya Tarraconense e, igual que Estrabón, toma para ello como marco geofísico próximo el triángulo comprendido entre el Ebro y los Pirineos: "Al pie del Pirineo y penetrando en el interior de la región, se hallan los Ausetani y los Iacetani, y en el mismo Pirineo los Ceretani, tras los cuales siguen los Vascones"[21].

Al describir la costa cantábrica, comienza por la extremidad occidental de la cordillera pirenaica, el *saltus Vasconum* y la localidad de *Olarso*, a la que siguen los *oppida* de los Várdulos[22], poblaciones que inscribe en el "convento jurídico" de Clunia[23]. Enmarca, en cambio, en el "convento" que tenía como centro de convocatoria la antigua Salduba, Cesaraugusta [Zaragoza], un total de 55 "pueblos", pero solamente enumera 28, clasificados según su estatuto cívico-político. Y entre éstos constan nueve que cabría encuadrar por otros conductos[24] -pues Plinio no lo indica- en territorio de los Vascones: la "colonia" de los *Calagurritani* llamados *Nasici*; los *Cascantenses*, *Ergavicenses* y *Graccurritani*, que disfrutaban del derecho latino viejo; los *Tarracenses*, "federados"; y los *Andelonenses*, *Aracelitani*, *Carenses*, *Iluberitani*, *Pompelonenses* y *Segienses*, "estipendiarios". Estas precisiones sugieren una organización del espacio ya bastante evolucionada, basada en la adscripción de los grupos humanos al núcleo habitado que les da nombre y parece constituir la cabecera de su respectiva comarca.

Estos centros de población, agrupados por regiones o áreas étnicas, constituyen el copioso nomenclátor de lugares, acompañados por sus respectivas coordenadas geográficas, preparado por el sabio greco-egipcio **Claudio Ptolomeo** (c. 100-178)[25]. En este directorio geográfico aparecen por un lado[26] los datos numéricos de la longitud y latitud de determinados puntos de la costa cantábrica y, entre ellos, bajo el epígrafe "de los Vascones", la ciudad de *Oiasso* (Oyarzun, Pasajes o Irún) y el "promontorio de los Pirineos de Oiasso"[27]. Más adelante[28] relaciona las localidades vasconas de tierra adentro: *Itourissa* (cerca de Espinal), *Pompailon* (Pamplona), *Bitouris*, *Andelos* (Andión), *Nemantoutista*, *Kournonion* (Los Arcos)[29], *Iakka*

Depósito de aguas de Andelos.
↓

(Jaca), *Grakouris* (Alfaro), *Kalagorina (Calahorra), Kaskonton* (Cascante), *Ergaouika, Tarraga* (Los Bañales, cerca de Sádaba), *Mouskaria*, (cerca de Tudela) *Setia* [*Sega*] (Ejea) *y Alauona* (Alagón). Salvo las de los *Aracelitani* (Araquil), *Iluberitani* (Lumbier) y *Carenses* (Santacara), incluye, pues, las mencionadas por Plinio, es decir nueve, y añade otras siete, aunque tres de ellas (*Bitouris, Nemanturissa y Ergaouica*) no han podido identificarse hasta ahora.

Consta que entre estos núcleos de población, al menos siete, eran *mansiones* de la red viaria documentada en el llamado "Itinerario de Antonino", con información datable hacia el siglo III: *Cascanto, Graccuris* y *Calagorra*, en la gran arteria que remontaba el valle del Ebro entre *Caesaraugusta* y *Verovesca* (Briviesca); *Turissa, Pompelone, Alantone* (hacia Atondo) *y Araceli*, en el tramo de la ruta que desde *Burdigala* (Burdeos) conducía igualmente a Briviesca y entraba en Hispania a través del Pirineo por el paraje de *Summo Pyreneo* (Ibañeta)[30].

Los destellos autóctonos

Aparte de los restos arqueológicos que confirman y amplían los citados testimonios de organización romana del espacio vascónico o "paleonavarro", los textos epigráficos de aquella época vuelven a aproximar, siquiera muy someramente, a los hombres reales, con su nombre, sus circunstancias personales y familiares, incluso su entorno social. En este último aspecto deben aducirse aquí los llamados "Bronces de Arre", tres inscripciones relativas a la vida municipal pamplonesa[31]. Dos de ellas, fechadas en los años 57 y 185 de C., consignan la renovación y suscripción de pactos de hospitalidad entre la ciudad y ciertos personajes[32]; la otra, del año 119, es un rescripto del gobernador de la provincia de Hispana citerior o Tarraconense dirigido a los munícipes de Pamplona autorizándoles a ejecutar una sentencia en ausencia contumaz de algunos de los demandados. He aquí una traducción de los tres documentos:

1. (En forma de jabalí), 57 diciembre 6: "Siendo cónsules Nerón Claudio César Augusto Germánico, por segunda vez, y Lucio Cassio Marcial, el 6 de diciembre, la ciudad de Pamplona renovó el pacto de hospitalidad con Lucio Pompeyo Primiano, hijo de Lucio, de la tribu Aniense. Actuaron como legados Sexto Pompeyo Nepos y Sergio Crescencio"[33].

2. 119, octubre 7: "Claudio Cuartino saluda a los dunviros de Pamplona. Y podéis ejercitar la facultad de vuestra magistratura contra los contumaces y aquellos que dejan de recibir las cauciones, sepan que no por esto han de estar seguros, pues a ellos tocará la responsabilidad de las cauciones no recibidas y, cuanto cada uno hiciera en particular, recaerá sobre todos solidariamente. Pasadlo bien. Dado el siete de octubre, en Calahorra, en el tercer año del consulado del emperador César Trajano Adriano Augusto"[34].

3. 185, noviembre 1: "Siendo cónsules Materno y Bradua, el primero de noviembre, la ciudad de Pamplona contrajo pacto de hospitalidad con Publio Sempronio Taurino Damanitano y sus hijos y descendientes, y lo adoptó como ciudadano y patrono. Actuaron Tito Antonio Paterno y Lucio Cecilio Estivo"[35].

Corroboran las conclusiones históricas que cabe deducir de las informaciones relativas a nombres de personas y lugares, las ricas evidencias materiales, puestas de manifiesto por las investigaciones arqueológicas, tan intensas y continuadas durante la últimas décadas. Aunque éstas quedan aquí fuera de lugar, baste señalar que los restos más gratificantes corresponden a época romana. Como muestras relevantes y emblemáticas de la ocupación humana del territorio navarro cabe siquiera recordar, ante todo, la planta de *Pompaelo*, Pamplona, nudo de comunicacio-

Urkulu.
Restos del torreón romano.
↓

nes entre el valle del Ebro y el océano y entre las dilatadas planicies de Aquitania y la meseta superior hispana, *municipium*, centro cívico organizador de una periferia regional, pronto también sede episcopal, *caput ecclesiae*, cabecera de un espacio diocesano; en el itinerario hacia las riberas, los patentes vestigios de centros comarcales como *Andelos*, *Cara*. y *Cascantum*, e incluso en pleno escarpe del eje pirenaico (*saltus Vasconum*) el sorprendente asentamiento de la *Iturissa* tolemaica -¿una simple "mansión" viaria?-, lugar de origen de *Caius Terentius Maternus Eturissensis*, muerto a los diecisiete años como acredita su estela sepulcral[36].

La cobertura urbana o semiurbana supone una red de poblamiento rural, más o menos tupida según las zonas por imperativo del medio físico, pero que en definitiva abarcaba todo el solar actualmente navarro, como pone de manifiesto el mapa de hallazgos y yacimientos -en particular, *villae* y asentamientos rurales- que siguen completando los especialistas. Constituyen mensajes mudos o ágrafos, pero figurativa e intelectualmente muy elocuentes, lo mismo que los vestigios de trazados viarios, puentes, acueductos y otras muestras de vitalidad a tono con el modelo de civilización romano, asimilado sin mayores traumas y compatible por ello con la supervivencia en el medio rural no sólo de la habitual rudeza de costumbres, sino incluo de un sedimento lingüístico primitivo.

Desde las "sombras" tardoantiguas

Escasean los testimonios escritos para las centurias inmediatamente posteriores, siglos V al VIII, tiempos marcadamente "oscuros" por la penuria de instrumentos precisos para intentar una reconstrucción inteligible de la treyectoria de los grupos humanos que sin duda siguieron anidados sin graves convulsiones en el solar actualmente navarro. Es cierto que a los cultos y más o menos lejanos espectadores, en los centros de poder y cenáculos intelectuales de Hispania y la Galia, les llaman especial atención de tanto en tanto la aspereza campesina y montaraz, la agilidad de movimientos y el exotismo "bárbaro", o sea lingüístico, de las gentes de uno y otro costado del Pirineo occidental, caldo de cultivo de imágenes tópicas reiteradas a través de los siglos. También reseñan periódicamente los cronistas algunas acciones bélicas cuyas dimensiones quizás ha desorbitado la historiografía posterior, pues se trata en general más bien de operaciones "policiales", muy localizadas en el tiempo y el espacio, contra brotes sediciosos de diverso signo que pueden tener explicación por la ingratitud del medio físico, los consiguientes hábitos de bizarría y una saturación demográfica siempre recurrente. Los textos silencian lógicamente las prolongadas fases de orden y tranquilidad, la permanencia sustancial de unas estructuras sociales que trascienden esta época, como sugiere la continuidad sustancial de la tradición eclesiástica y, por tanto, cultural[37].

Son contadísimas y bastante vagas las referencias a los *Vascones* de época bajoimperial. Está, por un lado, la alusión incidental de una de las obras biográficas de Elio Lampridio, quien en la primera mitad del siglo IV los pone como simple término de comparación -lo mismo que los Pannonios- de las artes adivinatorias del protagonista[38]. También tiene carácter anecdótico el recuerdo del pasado y rudo paganismo de aquellas gentes (*bruta quondam Vasconum gentilitas*) por parte del poeta Marco Aurelio Clemente Prudencio (348-p. 405)[39]. Poco más que en una especie de juego literario, relativo al contraste entre el medio rural y el urbano, deben tomarse las alusiones al *Vasconiae saltus* de la dialéctica poético-epistolar entre los eruditos bordeleses Décimo Magno Ausonio (c. 310-394) y su discípulo Paulino de Nola, quien no teme contaminarse por la *ferocitas* y "barbarie", es decir, la simplicidad e ignorancia de los campesinos de aquellas montañas[40].

Tras la irrupción definitiva de minorías de guerreros "bárbaros" en tierras peninsulares (409) y la subsiguiente conformación de la monarquía hispano-goda cobran, al menos esporádicamente, cierto relieve los pobladores del espacio aquí contemplado, en textos de intencionalidad propiamente histórica. El cronista galaico **Idacio** (c. 393-469)[41] reseña ciertos brotes de bandolerismo en los rebordes montuosos de la provincia Tarraconense. Se trata de un movimiento bien centrado también en el tiempo, justamente catorce años, entre el 441, fecha de la primera gran operación de limpieza, y el 454, en el que unidades godas al servicio de Roma (*ex auctoritate Romana*) acaban con aquellos *bacaudae Tarraconenses*, que habían castigado con especial violencia Tarazona y sus contornos. Entre ellos figuraban probablemente gentes de tierras vascónicas. Ya en el 443 el general Asturio, *magister utriusque militiae*, había sofocado sin mayores dificultades las insolencias de "bagaudas" de *Aracelli* (Araquil)[42]. El mismo cronista registra coetáneamente (449) una incursión del caudillo suevo Requiario por "las Vasconias", sin más[43], y otra por la región zaragozana, ésta en compañía del cabecilla bagauda Basilio. Sea cual sea la amplitud del territorio significado por el corónimo *Vasconias*, queda claro que no era mayoritaria la participación de las gentes de esta zona en las citadas acciones de bandolerismo.

No hay que olvidar la subsistencia de núcleos urbanos en la región, sobre todo Pamplona, en el corazón de los contrafuertes hispanos del Pirineo occidental. Habían ido decayendo en todo el mundo romano occidental la economía y la vida ciudadanas, pero en buena parte de los centros organizadores del espacio no se extinguió la memoria de sus anteriores funciones y solera "municipal", eco indeleble de "urbanidad". La instauración sistemática de sedes episcopales en las *civitates* o urbes romanas había perpetuado y reforzado los ecos de la brillante tradición imperial, honra de las numerosas réplicas locales de la "Roma eterna".

A su milicia de la *urbs Pampilonensis* envió una reconfortante epístola el emperador **Honorio** hacia el año 418, justo cuando merodeaban allí "diversos pueblos bárbaros"[44]. Es un texto que los pamploneses se transmitirían generación tras generación y conservarían como un inapreciable tesoro a través de medio milenio[45]. Por otro lado, hacía un siglo que el cristianismo había arraigado ya en Calahorra y, aunque no haya constancia fehaciente[46], es casi impensable que no hubiera llegado también a Pamplona y quedara esta ciudad más tiempo al margen del proceso de organización eclesiástica del país. Sugiere un largo arraigo cristiano en la región el hecho, por ejemplo, de que gente acomodada de Cascante y otros *honorati* y *possessores* de localidades cercanas suscribieran hacia el año 465 una carta dirigida al papa Hilario en relación con ciertas consagraciones anticanónicas[47].

De las décadas finales del siglo V sólo hay constancia de la travesía por Pamplona en dirección a Zaragoza (472) de uno de los dos cuerpos de ejército, mandado por el *comes* Gauterit, por orden del monarca godo Eurico[48]. Otra escueta información, preparada seguramente en Zaragoza, registra luego (541) el mismo itinerario, seguido en este caso por los reyes francos que iban a asediar sin éxito Zaragoza al tiempo que devastaban casi toda la provincia tarraconense[49].

Dos de las acciones militares de limpieza realizadas por el monarca hispano-godo Leovigildo en los márgenes meridionales y septentrionales de sus dominios peninsulares, y narradas por el cronista lusitano **Juan de Bíclaro**[50], afectaron, siquiera tangencialmente, a la región que aquí interesa. En la primera (574) se dice que, "presente... en *Cantabria*"[51], eliminó a los "perturbadores de la región" (*pervasores provinciae*), ocupó luego Amaya y de esta suerte "volvió a poner el territorio bajo su control" (*provinciam in suam revocat dicionem*). El topónimo *Cantabria* y las señaladas circunstancias coinciden hasta cierto punto con el relato hagiográfico de la destrucción de la población de igual nombre, tal como había profetizado San Millán[52]. De la segunda campaña (581) Juan de Bíclaro recuerda que el mismo soberano "ocupó parcialmente Vasconia y fundó la ciudad llamada Victoriaco"[53]. Como en el pasaje de Idacio citado más arriba, se sustituye el etnónimo *Vascones* por el correlativo corónimo *Vasconia*, empleado ahora en singular y remitiendo, al parecer, a territorio más bien alavés.

Coetáneamente el historiador galo-franco **Gregorio de Tours**[54] y luego la crónica llamada de **Fredegario**[55] manejan los dos indicadores, *Vasconia* y *Vascones*, a propósito de sucesos relativos a la monarquía franca, insurrecciones en la vertiente septentrional de la cordillera pirenaica. Se pone de manifiesto, pues, al menos desde finales del siglo VI una apropiación de los indicadores *Vascones* y *Vasconia* por parte de los eruditos francos, para significar, en sentido amplio, el ámbito del reino franco com-

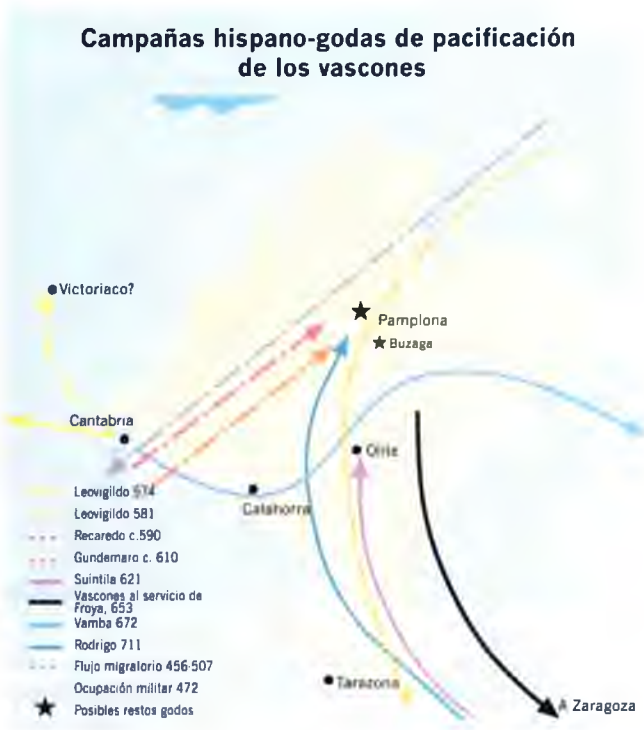

prendido entre el eje del Pirineo occidental y el curso del Garona, es decir, la antigua provincia romana de Novempopulania y, por otra parte, más restrictivamente, a las gentes de su reborde montañoso. De ambas voces iban a derivar los posteriores y actuales nombres romances tanto de aquella región histórica, *Gascogne*, Gascuña, como de sus pobladores, gascones. Y no tardaría en descartarse en los textos escritos, como más adelante se verá, la identificación clásica del espacio históricamente navarro con el área genuinamente vascónica. En el compendio cosmográfico ya citado como "Anónimo de Rávena" se reserva la denominación de Vasconia, por antonomasia, para la vertiente norte del Pirineo occidental y se indica la meridional especificando su ubicación en la península hispánica, "Hispano-guasconia". En el propio siglo VII y hasta muy avanzado el VIII, los continuadores de la crónica de Fredegario siempre referirán también el etnónimo *Vascones* a los pobladores de la actual Gascuña[56], territorio enmarcado siempre en la Galia en época romano-imperial y, luego, en el reino franco[57].

Sin embargo, la tradición historiográfica hispanogoda siguió llamando *Vascones* a las gentes de la región pamplonesa. En su *Historia de regibus Gothorum*[58], **San Isidoro de Sevilla** (c. 560-636) alude sin mayores precisiones a las irrupciones de los Vascones, *inruptiones Vasconum*, que debió contener el monarca Recaredo hacia los años 590-601, y al castigo que les infligió luego Gundemaro (610-612). Pero en otro pasaje, más ilustrativo, explica que en los comienzos de su reinado (621) organizó Suíntila "una expedición contra las incursiones de los Vascones que infectaban la provincia Tarraconense"; su llegada infundió tal terror a aquellos montañeses (*montivagi populi*) que, depuestas las armas y doblegando humildemente sus cervices, "entregaron rehenes, erigieron a su costa y su trabajo "Oligito" como *civitas Gothorum*[59], y prometieron acatar su soberanía y poder (*eius regno dicionique parere*) y cumplir cuanto ordenare"[60].

En un texto epistolar del año 653[61] se narra, con la viveza y el dramatismo propios de tal género literario, el alzamiento de Froya contra Recesvinto, recién entronizado soberano de la monarquía hispano-goda. Con este motivo y al servicio lógicamente del pretendiente, se sacó de los Pirineos a la "feroz gente de los Vascones", que devastaron en diversas correrías "la patria de Iberia". El autor, **Tajón**, obispo de Zaragoza, se recrea en la descripción de los estragos causados por los revoltosos hasta los aledaños de su ciudad: "se derrama la sangre inocente de los cristianos..., se lleva la nefasta guerra a los templos de Dios, se destruyen los altares sagrados, se abate con la espada a la mayor parte de los ministros del clero, y se abandonan a los animales y aves los cadáveres insepultos de las víctimas". Es la imagen emotiva de un enfrentamiento por el poder y unos aguerridos montañeses enrolados por uno de los bandos.

Veinte años después repite en parte igual tópico el arzobispo **San Julián** de Toledo en su historia monográfica de los comienzos del reinado de Vamba (672)[62]. Al tener noticia de la rebelión de su *dux* Paulo, encargado a su vez de sofocar una revuelta ocurrida en Septimania[63], el monarca hispano-godo se hallaba en Cantabria, *in partibus Cantabriae*, dispuesto a reducir a grupos sediciosos, *feroces Vasconum gentes*. Penetró, en consecuencia, diligentemente en las "tierras de Vasconia" y durante siete días arrasó poblaciones y viviendas con tal violencia que los propios vascones, depuesta su fiereza de ánimo (*animorum feritate deposita*), entregaron rehenes y ofrendas y pidieron la paz. Tomados los rehenes y liquidados los tributos (*tributisque solutis*), el rey se encaminó desde Calahorra hacia su

principal objetivo en sus dominios galos de Septimania. Una semana había sido suficiente para acabar con pleno éxito la que parece haber constituído una operación muy localizada y de motivaciones presumiblemente fiscales.

Como a mediados del siglo anterior, a comienzos del VIII gentes del Pirineo navarro y de otras partes de la antigua provincia Tarraconense, se debían de haber comprometido en otra lucha por la corona. Se explica así que, cuando le llegó noticia del desembarco árabe en la bahía de Algeciras (711), el monarca Rodrigo se hallara "en tierras de Pamplona, en guerra con los *Vascones* por graves rebeliones que habían estallado en aquel país". Estos habían sido ganados probablemente por quienes apoyaban a un hijo del difunto Vitiza frente al soberano recién elegido. Pero la citada información no proviene ya de testimonios hispano-godos, sino de los autores árabes encargados de rememorar la conquista de Hispania para el Islam[64].

Una "Navarra" islamizada

Desde comienzos del siglo VIII y hasta 1119 el territorio actualmente navarro queda repartido en dos espacios políticos, culturales y religiosos tajantemente diferenciados, uno cristiano y otro musulmán. La conquista árabe encuadró bajo la soberanía directa del Islam la zonas ribereñas, pertenecientes al distrito -Tarazona o Calahorra- que gobernaba el conde hispano-godo Casio. Este pertenecería al partido contrario a Rodrigo y, en todo caso, se sometió a los invasores en cuanto, capitaneados por Muza, alcanzaron la región (714), e incluso abrazó la fe de Mahoma. Su descendencia de conversos o *muladíes*, los *Banu Qasi*, iba a desempeñar durante dos siglos un papel político muy notable en tierras riojanas, turiasonenses y tudelanas, al servicio del régimen sarraceno de Córdoba[65]. A ella se debió particularmente el crecimiento de Tudela, ciudad nacida en torno a la fortaleza edificada hacia el año 800 precisamente para intentar vigilar de cerca las veleidades de aquel linaje aristocrático hispano-godo de conversos muladíes, cuyos vínculos de parentesco -ancestrales o recientes- con la minoría dirigente del distrito vecino de Pamplona parecen demostrar generación tras generación los nombres de sus vástagos. Muchos lucirán lógicamente los obligados indicadores personales árabes, ante todo Muza y Mahoma, *Muhammad*, pero otros se llamarán Fortún, Enneco, Lope y García, e incluso Oria y Urraca. Estos eran viejos indicadores de linaje de la antigua aristocracia regional, mas en este caso no representan puentes culturales, desmontados totalmente por la corriente insalvable del distinto credo religioso. La ribera navarra, señoreada en el siglo X -tras el eclipse de los *Banu Qasi*- por el linaje árabe de los Tuchibíes e integrada durante la siguiente centuria en la "taifa" zaragozana de los *Banu Hud*, quedó plenamente inmersa en el ámbito de civilización del Islam. Lo refleja, por ejemplo, la descripción de Tudela recogida por Al-Himyarí, que resalta con detalle su prosperidad económica, sus funciones organizadoras en detrimento de Tarazona, e incluso una curiosa anécdota, bien fechada por cierto, y el elogio de un poeta oriundo del lugar[66].

"*Tutila.* Ciudad de Al-Andalus, situada al norte de Huesca y al noroeste de Zaragoza. Sus huertos están en el interior del bucle que dibuja en este lugar el río Queiles, *nahr Kalash.* Es una de las localidades de esta zona de las marcas de suelo más rico: produce cereales de excelente calidad, se presta a la cría de ganado y al cultivo de árboles frutales, y asegura la riqueza de la región. Las gentes de Tudela, ni de noche ni de día, cierran las puertas de su ciudad: son los únicos del país en obrar de este modo.

Penetración musulmana y campañas de apoyo 713-777

Capitel procedente de la mezquita de Tudela.
↓

Se cuenta, entre otras anécdotas graciosas, que había en Tudela el 400 de la hégira (año 1009-1010), o un poco más tarde, una mujer que llevaba una barba completa y abundante, semejante a la de los hombres. Ella se entregaba a todas las ocupaciones ordinarias del sexo fuerte, como a los viajes. Nadie paró especial atención en ella hasta el día en que el cadí [juez] de la región dispuso que la examinaran unas comadronas. Pero al ver el rostro de la mujer, éstas manifestaron repugnancia por cumplir su misión. Habiéndolas obligado el cadí, advirtieron que se trataba realmente de una mujer, semejante a todas las demás. El cadí le ordenó entonces afeitarse la barba, vestirse con traje femenino y no salir de viaje sino acompañada por un hombre de su parentela.

Entre las ciudades de las que Tudela constituye la metrópoli, puede citarse la de *Tirasuna* [Tarazona].

De Tudela era originario el poeta de talento conocido bajo el nombre de at-Tutilí al-A'ma ["el Tudelano el Ciego"], autor del célebre poema que comienza con este verso: ¡Vamos! ¡Habladme de un tal y de un cual! ¡Quizá sea yo el único que subsista a través de las vicisitudes de la fortuna!".

El "santuario" pamplonés

En los abrigos intrapirenaicos, la región pamplonesa, *arva Pampilonensis*, un pacto con los invasores instauró un régimen de dependencia tributaria que respetaba la cobertura hispano-goda de gobierno local. Subsistieron, pues, aquí las tradiciones sociales y jurídicas precedentes y, en consecuencia, un sedimento cultural de recio calado cristiano. Durante dos siglos esta especie de santuario no estuvo en condiciones de generar un espacio político soberano, un verdadero reino ni, por tanto, su propia forma de expresión historiográfica. Pero su imagen aparece reflejada, con las lógicas deformaciones de perfil, en un variado juego de espejos: el de las intermitentes alusiones de la historiografía árabe referentes a Hispania, *Al-Andalus;* durante algún tiempo, el de los textos que respaldaban las glorias y servidumbres de la gran monarquía franco-carolingia; finalmente, el de las rememoraciones históricas de los comienzos y gestas del reino cristiano acrisolado en la cornisa cantábrica. Pueden considerarse factor común de todas estas miradas las vacilaciones en la denominación de aquellas gentes, bien *Bashkunish* o región y poblaciones de *Bambaluna*, bien *Hispani Vascones, Pampilonenses* o *Navarri*.

La imagen musulmana

Las sucesivas narraciones -complejamente imbricadas entre sí- de las vicisitudes y acciones militares del prepotente gobierno andalusí de Córdoba, como también las compilaciones geográfico-históricas de la propia erudición árabe, aportan numerosas pero esporádicas noticias sobre las gentes del reducto pamplonés. En su valoración no debe olvidarse que las contemplan generalmente a distancia y, sobre todo, desde un equipamiento cultural muy distinto, en particular el marcado por el infranqueable "telón religioso". Debe además tenerse en cuenta su conocimiento de las obras helénicas y, particularmente, Ptolomeo, por lo no es raro el recurso complaciente a los arcaismos. Baste aquí aducir, por vía de ejemplo, algunos textos, planteamientos léxicos y juicios valorativos.

Para el primer geógrafo árabe interesado por la península hispana, Ibn Jurdadbih, a mediados del siglo IX los montes -se entiende, los Pirineos- marcan la frontera de Al-Andalus con los "rumíes" y "francos". A mediados de la siguiente centuria, según un fragmento de al-Razí,

conservado por Maqqarí, toda la cadena montañosa, de mar a mar, parece denominada *Yabal al-Baskunis*, "monte de los Vascones". Idrisí denomina el Pirineo "monte de los puertos" y entre éstos figuran los de Aspe, Roncesvalles (*Burt Sizaru*) y Maya u Otsondo (*Burt Bayuna*). El territorio navarro aparece corrientemente en los textos geográficos como el "país de los Vascones" (*Bilad al-Baskunas*). A propósito de la extremidad occidental del Pirineo, un anónimo autor del siglo XII -el "Anónimo de Almería"- alude ya a *Bilad Nabara*, la "tierra de Navarra"[67].

Así como se conocen los términos de la sumisión a Muza y la inmediata conversión de Casius, el *comes* hispano-godo del distrito del que formaban parte las comarcas ribereñas de Navarra, de la capitulación de Pamplona mediante pacto, el mismo año 714 o lo más tarde el 717, sólo quedó una noticia tardía pero fidedigna[68]. Por ella se aprecia que la percepción del territorio y sus gentes se centraba en Pamplona, cabeza sin duda del anterior distrito o *comitatus* hispano-godo, y ella iba a ser el principal objetivo de las campañas cordobesas de castigo contra los reiterados brotes sediciosos de aquel recóndito y singular "protectorado tributario" cordobés.

La expedición de Carlomagno a Zaragoza (778) debió de provocar una de tantas interrupciones de los lazos de los pamploneses con Córdoba. En cuanto pudo reafirmar su autoridad en la región zaragozana y en Calahorra, el emir Abd al-Rahman I "fue a devastar Pamplona [...], volvió después contra la comarca de los Vascones y [los Cerretanos, *Sirtaniyun*] y acampó en el país de *Ibn Belascot*, cuyo hijo tomó en rehenes, y le concedió la paz, obligándose aquél a pagar el tributo personal"[69]. Aparecen ya asociadas con los pamploneses esos *Sirtaniyun*, gentes ocupantes de los valles de la cabecera del río Aragón.

Desde otro punto de vista, la ya citada compilación geográfico-histórica de Al-Himyarí registra escueta, pero claramente, la imagen que hacia mediados del siglo X se tenía en los círculos cultos de Al-Andalus sobre la región donde acababa de cristalizar entonces el reino pamplonés.

"*Banbaluna* [Pamplona]. Ciudad de Al-Andalus, a ciento veinticinco millas de Zaragoza. Allí estaba la capital de García, hijo de Sancho, en el año 330 [941-942]. Se encuentra en medio de altas montañas y valles profundos; está poco favorecida por la naturaleza. Sus habitantes son pobres, no comen según sus deseos y se entregan al bandolerismo. La mayor parte hablan el vasco [*al-Bashkiya*], lo que les hace incomprensibles. Sus caballos tienen cascos muy duros, dada la aspereza de la región. Hay también gentes de este país que habitan al norte, sobre las orillas del Atlántico"[70].

Pamplona es, pues, el centro de un territorio o país al que da nombre, caracterizado por su aislamiento geográfico y la escasez de medios de subsistencia y, en consecuencia, la propensión de sus gentes a las acciones depredadoras e incluso la acomodación de sus monturas al abrupto relieve. Llama la atención del autor la singularidad idiomática de una masa de población que evidentemente no se expresaba en ninguna de las variantes lingüísticas romances, como las que podían oirse entre las comunidades cristianas o mozárabes de las ciudades musulmanas de Hispania, sino en *al-Bashkiya*, jerga incomprensible, es decir, "bárbara", extendida también más allá del eje pirenaico. Son, por lo demás, muy abundantes los testimonios del "otro" musulmán que resaltan la infidelidad y hasta el paganismo de los *Bashkuish* pamploneses, cristianos por supuesto.

En el mismo repertorio de Al-Himyarí figura una sucinta descripción del que, también hacia mediados del siglo X, se consideraba desde los dominios cercanos del Islam uno de los principales puestos avanzados de alerta y defensa del naciente reino pamplonés:

"*Santa María* [de Ujué]. Es el primero de los castillos que forman parte del sistema de defensa de Pamplona. Es, entre estos últimos, el más sólidamente construído y el que ocupa la posición más elevada. Está construído sobre una altura que domina el río Aragón, a una distancia de tres millas de este río"[71].

Está claro, como en otros textos leídos en ocasiones a la letra, que el autor no se refiere exclusivamente a la ciudad pamplonesa, sino más bien al espacio político de su nombre. Tampoco ofrece dudas la identificación de "Santa María" con Ujué. Otros puntos del conjunto castral y la red de poblamiento de los dominios cristianos, tanto en los confines meridionales como en el interior del baluarte cristiano, pueden identificarse a través de los relatos de campañas e incursiones cordobesas a través de la región[72].

Santa María de Ujué.
↓

Una mirada cordobesa de santa envidia

Al encuentro de sus hermanos, el clérigo cordobés Eulogio, luego obispo y mártir, no había podido pasar a la Galia por causa de la guerra en tierras barcelonesas, pero tampoco lo pudo hacer en el otro extremo de los Pirineos, por las alteraciones de la *Gallia Comata,* sin duda Gascuña, en el límite de Pamplona y los *Seburicos* o *Seburis,* parajes regados por el río *Aragus*, que desemboca en el "Cántabro" (el Ebro). Albergado generosamente por el obispo pamplonés Wiliesindo, que al vivir en Pamplona, estaba bajo el dominio de un príncipe cristiano, sintió curiosidad por aquel oasis de paz y religiosidad y recorrió algunos de sus monasterios. Se detuvo unos días en Leire (*Legerense cenobio*), donde conoció "excelentes varones, temerosos de Dios" y después de visitar otros lugares, le llamó especial atención la abadía de San Zacarías, al pie de los Pirineos, en los puertos de la Galia, nacimiento de dicho río *Aragus.* Como luminaria de todo el Occidente en la práctica de la disciplina regular, su santa comunidad era dechado de caridad, humildad, obediencia, oración, recogimiento y búsqueda de la perfección cristiana y así estuvo Eulogio un tiempo entre hombres que, pensando y obrando cosas del cielo, vivían en la tierra como ángeles.

De regreso en Córdoba, el "abismo profundo de tristezas", el "horrible caos" en el que gemía "bajo el dominio de los árabes", aprovechó el retorno de *Galindo Enniconis, vir illustris,* a su tierra[73], para enviar al obispo las reliquias de San Acisclo que le había pedido y darle sus tristes noticias desde el calabozo en epístola fechada el 15 de noviembre del año 851, con saludos para los abades que había conocido, Fortunio de Leire, Atilio del monaterio *Cellensis* (San Martín de Cillas, hoy Huértalo), Scemeno de Igal, Dadilano de Urdaspal y, por supuesto, a Odoario del cenobio *Serasiensis* o San Zacarías (Siresa), "varón de gran santidad y mucha ciencia"[74].

Esta floración de la observancia regular no parece que se hubiese improvisado a partir de la reciente y fugaz presencia franca en la región. Supone unos largos antecedentes, como denotan los nombres del obispo y los abades citados, nueva muestra de la permanencia evolutiva y simbiosis de las minorías dirigientes: el primitivo *Scemeno,* los latinos *Fortunio* y *Atilius,* los germanos *Wiliensindus, Dadila* y *Odoarius.* Representan sin duda un tramo del hilo de tradición hispano-goda que, sin soluciones de

continuidad, volverá a manifestarse un siglo después en los dominios pamploneses ganados al Islam en tierra najerense.

Fugaces miradas carolingias y francesas

Se ciñen a los tiempos -finales del siglo VIII y comienzos del IX- en que la renovación dinástica de la monarquía franca proyecta vertebrar políticamente, incluso bajo la inviable capa de un renacido "imperio romano", todas las sociedades cristianas del Occidente europeo y, entre ellas, el modestísimo enclave del Pirineo occidental hispano. Sus esporádicos testimonios, salpican los textos analísticos preparados al servicio de la corona carolingia y algunas obras biográficas de intención igualmente apologética.

Como ya se ha señalado, en los centros de cultura francos se entiende por *Vascones* o *Wascones* a los súbditos, con frecuencia díscolos, de aquella monarquía en sus confines suroccidentales, más allá del Garona y en las abruptas pendientes del Pirineo. El eje de la cordillera sigue marcando aquí claramente el límite de los *Vascones*, al norte, y los pobladores de la vertiente meridional, denominados genéricamente *Hispani* [75].

Al narrar el itinerario de su expedición a Zaragoza, los "Anales regios" indican que superadas "en la región de los Wascones las cimas pirenaicas", Carlomagno "llegó a Pamplona, *Navarrorum oppidum*, y la recibió en su obediencia"[76] y a su vuelta de la frustrada campaña, "destruída Pamplona" y "subyugados los *Hispani Wascones* y *Nabarros*, regresó a las tierras de Francia[77]. Una versión más amplia de los hechos especifica que "arrasó sus muros para que no pudiera rebelarse", es decir, quedar de nuevo bajo la dependencia o alianza de los musulmanes, y emprendió a continuación la travesía del Pirineo, *saltus Wasconum*[78], un testimonio más del sentido estricto que debe atribuirse a esta última expresión en los textos de este tiempo y de siglos anteriores. En otro pasaje se indica que en la tierra de los "navarros", *apud Navarros*, tiene su nacimiento el Ebro o, como debe entenderse, su afluente el Arga.

Al dar noticia de la posterior y efímera incorporación de Pamplona y su tierra al imperio franco, el analista áulico registra en el año 806 que los *Navarri et Pampilonenses*, partidarios antes de los sarracenos, fueron recibidos en la obediencia y fidelidad del soberano franco[79]. Haciendo la difícil travesía del Pirineo, el propio Ludovico Pío "des-

cendió luego hasta Pamplona (812) y permaneció en sus parajes cuanto le pareció oportuno y puso orden en los asuntos de utilidad tanto pública como privada", aunque en su regreso por las angosturas de la montaña tomó cautelosamente rehenes en previsión de posibles asechanzas por parte de los *Wascones* y "su nativo y habitual ánimo traicionero"[80]. Con esto se refiere sin duda a las gentes de las alturas de Gascuña que, justamente cuando debieron de tener noticia de la restauración de la cómoda y distante soberanía del Islam en tierras pamplonesas, se alzaron al ser destituído por su lenidad el *dux* o conde, delegado del emperador en el distrito (816), por lo que fueron necesarias dos expediciones armadas para someterlos[81]. Precisamente poco después de su pacificación total, dos de los condes de la "provincia" o región de *Wasconia*, en el retorno de cierta negociación en Pamplona fueron capturados en los propios collados pirenaicos "por la perfidia de los montañeses" (*perfidia montanorum*)[82].

Las discordias por la herencia imperial iban a impedir en lo sucesivo disponer cualquier nueva acción ofensiva a través del Pirineo occidental. Por ello van enmudeciendo las informaciones cronísticas francas que aquí interesan[83]. Aparte de la relación familiar anudada en el siglo siguiente entre la estirpe regia de Pamplona y la casa condal de Gascuña mediante un matrimonio[84], normal entre magnates vecinos, las escasas referencias de los textos preparados en Francia al reino pamplonés parecen coincidir en denominarlo *Navarra*. Así, al tratar sobre las relaciones de amistad del monarca Roberto II de Francia con Sancho Garcés III el Mayor de Pamplona, se dice de éste que era *rex Navarrae Hispaniarum* [85].

Puede concluirse, en suma, que en los centros de poder y cultura de Francia desde época carolingia las gentes del reino pamplonés quedan enmarcadas siempre en *Hispania* y son, por tanto, *Hispani* e incluso cuando se desea resaltar su singularidad lingüística los consideran *Hispani Wascones*. Ahora bien, muy tempranamente parecen prevalecer el etnónimo *Navarri* y el indicador geohistórico *Navarra*, aunque no deja de tenerse en cuenta la función organizadora de Pamplona y quizá la posición relevante de quienes por ello se denominan en alguna ocasión *Pampilonenses*. Esta última voz podía comportar ciertas connotaciones de índole socio-política, mientras que en *Navarri* podían coincidir las evidencias de la lengua y, en particular, de la forma de adscripción al terrazgo de una población mayoritariamente campesina. Mas estos matices de puertas adentro difícilmente podían ser captados en el exterior, tanto en Francia como en los dominios peninsulares de León y Castilla[86].

Este contexto quizá no se ha tenido muy en cuenta al leer las negativas impresiones que, bastante después, casi mediado el siglo XII, causó al peregino francés Aimerico Picaud, clérigo culto y refinado, su travesía por los parajes rústicos de la región, "la tierra de los navarros"[87], un pueblo "bárbaro" cuya lengua le recuerda "el ladrido de los perros" -porque no la entiende, claro- y reputa sus costumbres colmo de los vicios y la iniquidad, aunque paradójicamente reconoce que "se les considera valientes en el campo de batalla, esforzados en el asalto, cumplidores en el pago de los diezmos, perseverentes en sus ofrendas al altar". Por otro lado, a pocas localidades de todo el trayecto hispano dedica los elogios concretos que le merece Estella. Se trata, en suma, de una más de tantas contraposiciones literarias de la aldea y la ciudad, cargadas generalmente de prejuicios y lugares comunes[88].

Intervención franca en Hispania
778-815

Ordoño I en
el Tumbo de
Santiago de Compostela
↓

Desde la fachada occidental hispano-cristiana

La información propiamente asturiana se reduce prácticamente a las dos compilaciones históricas, modestas pero fundamentales, que la monarquía ovetense inspiró en el punto culminante de su primer gran impulso por la "salvación de Hispania" frente a los sarracenos. Ambas fueron incorporadas íntegramente, como se verá, a la memoria histórica propiamente navarra. La llamada "Crónica Albeldense" se limita a recoger algunos de los datos de la historiografía hispano-goda y entre ellos el lugar común de la "ferocidad" vascónica[89]. En la "Crónica de Alfonso III" se repite multiplicado el mismo tópico en relación con el propio Vamba[90]. Mas para el período astur cambia el sentido del término *Uascones* y sus rebeliones deben centrarse en tierra alavesa, tanto cuando se relata la represión por el rey Fruela (757) y su matrimonio con una adolescente vascona[91], como en la campaña de Ordoño I (850) por la misma región, *prouincia Uasconie*[92], y el precedente alzamiento contra Ramiro I (843) con concurso de "Asturienses" y *Uascones*. De este último monarca se indica que en el momento de su elección se había desplazado para recibir esposa *in Vardulienseni provinciam*, un arcaísmo, "Vardulia", que la lógica aconseja identificar también con Alava y la nueva acepción asturiana de "Vasconia".

La primera de tales crónicas cuenta *Pampilona* entre las sedes episcopales de la provincia eclesiástica tarraconense y recuerda la ocupación de la ciudad por el monarca godo Eurico. En la segunda y después de describir los lugares repoblados en tiempos de Alfonso I (739-757), la cornisa cantábrica entre el Nervión y la costa gallega, e indicar los que, como Vizcaya y Alava, habían conservado a sus anteriores ocupantes y lógicamente con su minoría de propietarios o *possessores*[93], se citan como no inscritas en el incipiente reino asturiano, Pamplona, Degio y Berrueza. He aquí, pues, una primera doble percepción desde Oviedo de esta zona, una a mayor escala, la relativa a Pamplona, y otra con mayor detalle, las dos comarcas colindantes con Alava, en ambos casos no en sentido político, coyuntural, sino desde la continuidad o larga duración de las estructuras sociales.

Comenzado el siglo XI, el cronista Sampiro[94] contempla ya Pamplona como un reino en madurez y solidario del leonés. Apunta la procedencia dudosa, la "Galia" (¿Gascuña?) o Pamplona, de Jimena, la esposa de Alfonso III (866-910)[95]. Se refiere incidentalmente a los reyes pamploneses, Sancho Garcés I y García Sánchez I *rex Pampilonensium*[96]. En la siguiente centuria el anónimo autor de la "Historia Silense"[97], que en su refundición de las crónicas de Alfonso III y Sampiro convierte en *Navarros* a los *Vascones* o alaveses domeñados por Fruela I y hace "consobrina" de Carlomagno a Jimena, esposa de Alfonso III, homologa el *regnum Pampilonense* con el *regnum Francorum* y el *Legionense*[98], presenta a García Sánchez III sucesor de Sancho el Mayor al frente de los pamploneses[99], dirigiéndose a tomar posesión de la *Pampilonensis provincia* y enfrentado a su hermanastro Ramiro I con las unidades de sus "más fuertes caballeros pamploneses"[100]. Pero en la *Chronica Adefonsi imperatoris*[101] se emplean de manera conjunta los etnónimos *Pampilonenses* y *Nafarri* al aludir al alzamiento de nuevo soberano, y a éste, García Ramírez, se alude como *rex Pampilonensium* o *rex Pampilonensis* y en una ocasión *rex Navarre*. Y en su poema final de la cruzada de Almeria (1147) se ensalza su intervención en las siguientes estrofas: "También el amado yerno del emperador, llamado García, sueltas las riendas, se dirige hacia el campo de batalla llevando sus regias insignias, y así toda Pamplona se une a Alava y "Navarria" relumbra con la espada. Apoyado en todos estos, se complace seguro en el combate el nacido del rey Ramiro y después vencido. Con su llegada se alegra toda España, que lo recibe como a un señor, pues sabe que esto será grato para el rey. Con semejantes refuerzos se llena el campamento regio; segura Hispania con tales y tan grandes columnas, desplegadas las banderas, ocupa las cercanías de Andújar"[102].

Por fin, una imagen historiográfica propia

Los hombres de la región pamplonesa, *arva Pampilonensis,* habían dado señas originales de su existencia e identidad a título individual, familiar o de agrupación gentilicia, desde su misma entrada en los horizontes de la historia. Ya se ha pasado revista someramente a la huella perenne que dejaron sobre el bronce y la piedra de las inscripciones de época romana, en los nombres de sus heredades, fundos y aldeas, así como en las suscripciones episcopales de las actas conciliares. Mas su imagen como colectividad la habían aireado de manera aproximativa, difusa y a veces sesgada, historiadores, polígrafos, poetas, intelectules, cronistas y escritores varios de los ámbitos de civilización y los círculos de poder público en los que, durante más de un milenio, había estado sucesivamente imbricado de modo directo o tangencial el pequeño talud hispano del Pirineo occidental.

Sólo tras haber generado pausadamente un espacio político sin ataduras jurídicas y formales, es decir un verdadero "reino", pudo la sociedad pamplonesa alumbrar una minoría de hombres capaces de diseñar reflexivamente una memoria histórica propia, al servicio lógicamente de su joven dinastía de soberanos. Este decisivo giro en el plano del pensamiento y la historiografía se produjo precisamente en una coyuntura de crisis existencial, como es

frecuente en casos análogos. Ahora bien, el autorretrato de la monarquía pamplonesa resulta un tanto peculiar, con un amplio margen de sutiles insinuaciones, que no leyendas, y un apretado meollo de realidades, datos desnudos y veraces.

En un breve lapso de tiempo, apenas tres lustros, por encargo muy probable del monarca, dos equipos de monjes y clérigos compendian ordenadamente todos los subsidios textuales necesarios para situar en la memoria propia los contornos universales, geohistóricos y locales de la reciente y modesta comunidad privativa y su proyecto político. Y esta labor bien meditada y cuidadosa se lleva a cabo justo entre dos momentos, uno de inquietudes y angustia y el otro de bochorno y postración. Viene a ser la respuesta de los alientos vitales, la sinceridad honrosa y esperanzadora, frente a las depresiones de la derrota y la humillación[103].

El "Códice Vigilano" o "Albeldense". Cuando, perdida Calahorra (968) y vencido y ahuyentado por los sarracenos el infante Ramiro, adalid de la frontera, en los campos de Estercuel, cerca de Ribaforada (975), empezaba a sentirse la abrumadora prepotencia militar del califato cordobés, elaboraban en San Martín de Albelda el monje Vigilano, su colega Sarracino (*socius*) y su discípulo García una primera recopilación de textos que situaban el reino pamplonés y su corto trayecto histórico en el cauce genético de sus tradiciones de convivencia [104]. El programa del llamado "Códice Vigilano" o "Albeldense", terminado el año 976, es bastante sencillo. Su mínimo segmento central recoge el epítome de la tradición historiográfica romana, cristiana, hispana y asturiana, preparado -años 881 a 883- en los círculos de poder ovetense, enardecidos por el despliegue irrefrenable de los abanderados cristianos de Alfonso III, destinado a reinar inminentemente en toda aquella *Hispania* secuestrada un funesto día por los sarracenos[105].

Se debe entender, pues, que Sancho Garcés II Abarca incorporaba como signo de identidad histórica y proyecto vital de su tierna monarquía pamplonesa los que había plasmado en su momento para los príncipes ovetenses la llamada "Crónica Albeldense". A la ya extensa "nómina de reyes leoneses" que ésta contenía, yuxtapusieron sus cultos portavoces la breve lista de los nuevos reyes pamploneses, *Nomina Pampilonensium regum,* sola-

Códice Albeldense.
→

mente los dos predecesores conocidos, Sancho Garcés I y García Sánchez I. Y a manera de adición (*additio*), apéndice necesario, añadieron al relato cronístico una escueta noticia de los cercanos y honrosos orígenes: "el año 905 se alzó en Pamplona un rey llamado Sancho Garcés [I]", primera expresión escrita de la memoria histórica genuinamente pamplonesa, "prenavarra", y digna exaltación del héroe propio, espejo de carismas del monarca cristiano.

Flanqueaban esta sobria pero rotunda carta de presentación dos extensas piezas de carácter normativo, mensajes de unas tradiciones de convivencia hasta entonces latentes, pero nunca desmentidas. La precedían el caudal de pautas de comportamiento de la sociedad religiosa, la "Colección Canónica Hispana". Y la seguían los preceptos vigentes en la sociedad civil hispano-goda, el *Liber Iudiciorum* o "Fuero Juzgo". Los copistas desearon ilustrar significativamente como colofón este segundo repertorio con el famoso folio miniado, dilatado eslabón entre el nuevo "rey justo" y sus simbólicos predecesores. Y el propio monje Vigilano no resistió la tentación de adornar tangencialmente el códice con unas sugerentes muestras de su estro literario, los poemas figurativos que abonan la sacralidad de la familia regia, réplica terrenal de Cristo Salvador, Santa María y el príncipe de la milicia angélica San Miguel.

El "Códice Rotense". Justo el mismo año (992) en que Sancho Garcés II debió prosternarse ante Almanzor en su palacio cordobés[106], el obispo pamplonés Sisebuto, el notario del mismo nombre y el escriba Belasco terminaban en el monasterio de San Millán el llamado "Códice Emilianense"[107], prácticamente una copia del Albeldense. Es probable que el mismo prelado hubiera dirigido además poco antes la confección del llamado "Códice Rotense"[108]. Con éste se pretendió agotar, en cierto modo, la memoria específicamente histórica del reino pamplonés. Todos sus elementos y no sólo los considerados expresamente "navarros" articulan un proyecto intelectual bien trabado y configuran un mensaje coherente, partitura de "una especie de sinfonía con resonante intencionalidad política". Tomando como grandioso marco la visión más acreditada y difundida de las vicisitudes, desdichas y esperanzas de la humanidad a través de los tiempos, la "Historia" del clérigo hispanorromano Paulo Orosio[109], que ocupa las tres cuartas partes del códice, el compilador fue guiando gradualmente la atención del lector, como en círculos concéntricos, hasta el punto nuclear de su argumento, la glorificación de Pamplona y de su reciente casta de soberanos. A la citada "historia universal" sigue, en efecto, la obra histórica de San Isidoro de Sevilla, centrada principalmente en el crecimiento y elogio de la monarquía hispano-goda, y sin mayor solución de continuidad se pasa a las crónicas ovetenses, la "Albeldense" ya citada y la denominada "Crónica de Alfonso III", también de finales del siglo IX. A la primera de éstas interpola significativamente el copista un pasaje relativo a los términos del pacto suscrito con los invasores sarracenos por algunos "condes" o jefes de distrito, como el de Pamplona[110], más una reseña de la expansión del Islam y sus gobernadores y monarcas de Córdoba. Y en este punto se sitúan los principales textos navarros.

El primer sector de ellos[111] se abre con el elogio de Pamplona (*De laude Pampilone*), como una trasposición de la hiperbólica alabanza isidoriana de Hispania[112]. Tras la citada epístola del emperador Honorio, se ponderan las delicias y virtudes de la ciudad hasta parangonarla con propia Roma. He aquí una traducción aproximada de un texto cargado de simbolismos y que, por tanto, no parece deba leerse e interpretarse a la letra[113]:

[1]. "Este lugar providencial hecho por Dios, hallado por el hombre, elegido por Dios, encontrado donde hay tantos pozos como los días del año. Para que en todas las ocasiones se pueda saciar y cualquiera, urgido por la necesidad, se satisfaga de agua.

[2]. Se alza imenso con sus torres muradas de un grosor cifrado en 63 pies, una altura de 84, un recinto urbano con mil "diestras" de perímetro, con el número preciso de 67 torres.

Epitalamio de la "reina Leodegundia".
↓

[3]. El Señor por su misericordia la fundó como un baluarte de reliquias de innumerables mártires, por cuyas oraciones la guarda ilesa entre gentes bárbaras y enemigas, y de ellas, por los muchos efluvios tutelares de los mártires, refulge una luz angélica, como desde antiguo se dice por alegoría: "Si los hombres callaran en su guardia, los sepulcros de los mártires clamarían para reanimar a los centinelas".

[4]. Este lugar siempre victorioso y dechado de virtudes, Pamplona, baluarte para los buenos, enmarcada por tres ángulos, dispuesta tres veces por puertas, centrada por cuatro rutas, próxima a un collado de montaña, Pamplona en lengua griega, se interpreta en latín como puerta de todos.

[5]. Silencio las flores de los árboles del río que desde oriente tiene ceñidas suavemente hacia occidente las vecindades próximas, siendo el suburbio llano y apacible.

[6]. Se opone a los herejes, se alza contra los "baceos". Debe amársela perpetuamente para que nadie se duela por quien la combate.

[7]. La fuerza que la opulenta Roma haya comunicado a los Romanos, no deja de infundirla Pamplona a los suyos.

[8]. Pues siendo una grande y admirable región, fecundadora de otras regiones, esta tierra socavada por cauces que provienen del río.

[9]. Los montes están a su alrededor y el Señor está en torno a su pueblo por los siglos de los siglos, amen".

Este fue el brillante pórtico pensado para adentrarse en la alcurnia de los propios soberanos, las famosas "Genealogías de Roda", merecedoras de tratamiento aparte, como más abajo se intentará esbozar. Antes procede avanzar alguna consideración sobre el segundo sector de textos específicamente pamploneses del códice en cuestión[114]. En los últimos folios[115] se copian, a manera de apéndice, unos mínimos "anales" *De Pampilona*, con cuatro noticias sobre los últimos *Banu Qasi*, hasta la derrota y muerte de Lub ibn Muhammad frente a Sancho Garcés I; a ellas sigue la lista de los años de reinado y fallecimiento de este último monarca, su hermano Jimeno Garcés (925-931) y su hijo García Sánchez, más la reseña escueta del óbito de la reina Toda y su nieto Ramiro[116]. Siguen una copia aislada de la adición pamplonesa a la "Crónica Albeldense", citada ya a propósito del "Códice Vigilano", más el obituario, también mencionado, de los obispos pamploneses del siglo X hasta la toma de posesión de Sisebuto[117]. Y, como broche final del repertorio, el conocido epitalamio de la "reina Leodegundia", acaso un simple entrenimiento poético en acróstico del compilador, como los mencionados poemas figurativos de Vigilano en su códice[118]. A propósito de una reina imaginaria el autor abundaría en los elogios de la ciudadanía de Pamplona y -como reclamo político- sus desposorios místicos con la hija de un arquetípico monarca leonés de nombre Ordoño, como el que tanto había ayudado a Sancho Garcés I a cubrir su corona de laureles militares.

Las "Genealogías de Roda". Aunque repartidos bajo seis epígrafes diferentes, los textos que se han denominado "Genealogías de Roda" no forman una mera yuxtaposición de materiales, sino que éstos son estructuralmente interdependientes. El epígrafe del primer bloque de datos (*Ordo numerum regum Pampilonensium*) puede resultar engañoso, ya que en vez de una lista de reyes se ofrece una cuidadosa rememoración de los nexos conyugales y paterno-filiales de la ascendencia conocida de la reina Toda, esposa de Sancho Garcés I, hasta cinco generaciones atrás, y sus parientes próximos, primos y sobrinos. Se yergue en la lejanía el patriarca, tatarabuelo de Toda, *Enneco cognomeno Aresta*, cuyo patronímico se desconoce; no se omite a su yerno el qasí Musa ibn Musa y se deduce claramente que el cali-

"Genealogías de Roda".
↓

fa Abd al-Rahman III, a quien no se cita, era nieto de Onneca, madre a su vez de la indicada Toda.

El bloque central de líneas parenterales (*Item alia parte regum*) sitúa a los auténticos soberanos, tronco de la tierna dinastía. Sólo constan los padres de Sancho Garcés I[119] quien, prestigiado al menos por la estirpe condal de su madre, Dadildi de Pallars, queda asociado al rancio y conocido abolengo de su esposa Toda. Las nupcias de su hijo García Sánchez I con Andregoto [120] supusieron para la familia regia el aflujo de la sangre condal aragonesa (*Item genera comitum Aragonensium*), cuyo lustre arrancaba supuestamente de los tiempos y la figura de Carlomagno[121]. Y no dejan de anotarse los numerosos hermanastros legítimos y bastardos de dicha Andregoto e incluso sus primos musulmanes del señorío oscense de al-Tawil.

Las genealogías condales ribagorzano-pallaresa, gascona y tolosana no tienen entidad propia, sino que sus eslabones giran directa o indirectamente en torno a la línea vertebral de la realeza pamplonesa. No se formaron, en cambio, apartados con epígrafe propio de las familias condales de Castilla, Alava y Vizcaya, a las que afectaron también los lazos matrimoniales desplegados por Sancho Garcés I y su sucesor, especialmente reiterados además en el caso de los monarcas leoneses[122], con quienes se estaba articulando un único linaje de reyes estrechamente hermanados.

El entramado genealógico rotense organiza las redes de parentesco de 151 individuos con nombre propio, 108 varones y 43 mujeres. A ellos cabe sumar 17 hombres cuyo nombre puede restituirse por el patronímico de sus respectivos hijos. Por otro lado debe señalarse que el esmerado compilador dejó un espacio en blanco para cada uno de los 15 nombres que ignoraba y quizás aguardaba averiguar, 2 varones y 13 mujeres, una muestra de la veracidad de sus informaciones[123]. Estas se concentran sobre todo, en las generaciones de Sancho Garcés I (905-925) y García Sánchez I (925/930-970), a las que corresponden sólo en el área navarro-aragonesa 22 hombres y 8 mujeres, a una, y 29 y 22 respectivamente a la otra. De los tiempos de Sancho Garcés II (970-994) falta incluso el nombre del propio monarca, probable inspirador de la compilación. Salvo excepciones de parientes foráneos -como la castellana Aba, condesa de Ribagorza, por ejemplo- no hacía falta dejar constancia de personas vivas y bien conocidas en su propia tierra.

¿Qué se pretendía plasmar con tan frondoso árbol de nexos familiares a lo largo de ocho generaciones?. Para responder a esta primera pregunta, parece que no es necesario alegar un único modelo, el de la muy antigua tradición genealogista de las sociedades semíticas y, en el presente caso, árabes. Si hubo algún contagio en esta dirección, no hay que olvidar ni mucho menos la floración coetánea de este peculiar género historiográfico en el Occidente cristiano[124]. Desde este ángulo precisamente, se puede entrever, más que una perpetuación de la memoria de la tribu o el clan, otrora nómada y pastoril, una manifiesta intencionalidad político-dinástica, la reafirmación de los carismas de una joven realeza, avalada por la divina Providencia, el brillo de las armas y una prosapia eminente (*Geblütsheiligkeit*). Apegados secularmente sus antepasados a un paisaje de cereales, viñedo y cercanos pastos y bosques, el nuevo linaje pamplonés de soberanos buscaba ahora con acelerado brío exogámico nexos de parentesco con las aristocracias también cristianas de su vecindad y, en particular, la estirpe homóloga de monarcas hispanos de León.

Y resta un segundo interrogante. ¿Cómo se obtuvo y organizó un conjunto tan preciso y abundante de datos?. Se han sugerido distintas fases de acarreo de materiales y posibles antecedentes analísticos[125]. Pero la ausencia de fechas y la propia estructura de la obra permiten pen-

El reino de Pamplona. 925-1029

sar más bien en un único momento de acopio conjunto de informaciones por vía de tradición oral, basada primordialmente en la prodigiosa memoria de dos ancianas -supuesto nada infrecuente- que vivían todavía cuando empezó a reinar Sancho Garcés II (970), su madre Andregoto y su abuela Toda. Y en torno a ellas giran precisamente las modestas glorias familiares, anotadas con escrupuloso realismo por el anónimo genealogista[126].

De nuevo el mensaje de los nombres. Con mayor seguridad que los textos documentales, las "Genealogías de Roda" ofrecen un muestrario suficiente para intuir el sistema de articulación señorial y la alta densidad de ocupación humana de la región pamplonesa en los siglos IX y X. Entre los parientes por sangre o afinidad de la estirpe regia figuran en número relativamente alto los que lucen sobrenombres locativos[127]. Estos permiten diseñar un directorio cartográfico sumamente expresivo. El eje longitudinal de la gran oquedad intrapirenaica de Pamplona tiene sus puntos extremos de enraizamiento social al menos en el corredor del Araquil, a poniente y, hacia levante, Veral, en la canal de Berdún, el valle de Pintano, y Longás, en la cabecera del río Onsella. Entre uno y otro se suceden Olza, un jalón en la cuenca pamplonesa, Celigueta, en los confines de Ibargoiti y Urraul, Larraun, en la cabecera del valle de Ayechu, y Cabañas, junto a Lumbier.

El análisis cuantitativo de los indicadores personales de las "Genealogías" para el ámbito navarro-altoragonés permite establecer que, entrada la segunda mitad del siglo X, el nombre masculino más frecuente es ya *Garsea*, García, un 18,8% de los individuos, sigue todavía *Enneco*, 11,6 %, muy cerca están *Sanzio*, Sancho, y Galindo, ambos 10%, y a continuación, *Asnari*, Aznar, 8,7%, y *Fortunio*, Fortún, y *Scemeno*, Jimeno, 7,2% ambos. Entre las mujeres predomina ya *Sanzia*, Sancha, 19,3%, y detrás, *Onneca* y Toda, 12,6%, y Oria, 9,7 %. Si, recurriendo a la documentación de archivo, se amplía la encuesta en el tiempo, hasta 1076, y a 1.100 individuos de toda condición social[128], se observa que Sancho figura claramente a la cabeza, con un 18,2 %, casi con el mismo porcentaje aparece Fortunio, y siguen García, 16%, Jimeno, 11,8%, *Enneco*, 10%, Belasco, 7,5%, Lope, 7,2%, Aznar, 6,7%, y Galindo, 6,2%. Entre las mujeres, predomina ampliamente Sancha y a continuación, por este orden, Jimena, Urraca, Toda, Oria, Onneca y Andregoto. La magia de los nombres de reyes y, sobre todos, el del héroe epónimo, Sancho, tan vibrantemente evocado en la primera microcrónica pamplonesa *-surrexit... rex nomine Sancio Garsenis-* , así como su réplica femenina, Sancha, había ido calando hasta los últimos poros del tejido social. Casi la quinta parte de los súbditos de la monarquía pamplonesa, señores, clérigos y villanos, tenía a gala hacia mediados del siglo XI poseer el indicador Sancho[129] como primer signo de identidad personal.

Recreación de los orígenes

Las vicisitudes posteriores iban a oscurecer la memoria historiográfica genuinamente navarra, vertebrada de manera tan inteligente, precisa y sutil por el monje Vigilano y el obispo Sisebuto y demás colaboradores de Sancho Garcés II, mediante el ensamblamiento orgánico de un haz

de textos referentes no sólo a los hechos capitales de condensación fundacional del reino, sino también al pensamiento y las tradiciones que lo habían ido modelando y, por ende, a los proyectos y alientos del cuerpo social. Durante más de dos centurias no hubo quienes se detuvieran a sopesar y consignar el curso de los acontecimientos y el argumento privativo de aquella comunidad política reciamente consolidada en su cuna de origen. Acaso lo impidió el encadenamiento un tanto acelerado y sinuoso de circunstancias: primero las ruinas sembradas por los últimos coletazos del califato cordobés; luego, los acuciantes compromisos dinásticos de Sancho Garcés III el Mayor y la hegemonía que su hijo Fernando I y su nieto Alfonso VI comunicaron de manera ya definitiva a la monarquía de Castilla y León; también, la trágica ruptura de la línea directa de descendientes directos de Sancho Garcés I y, a continuación, la trepidante inmersión de los reyes de Pamplona y Aragón en los afanes de reconquista; finalmente, el delicado ajuste del pequeño y precario espacio político tan tenazmente rehecho y enhiesto en su solar originario.

El "Códice Rotense" que, como se ha señalado, había recogido todas las informaciones de índole estrictamente histórica, debió de conservarse en Nájera hasta que, avanzado ya el siglo XII, fue a parar al lugar ribagorzano de Roda de Isábena[130]. Los problemas dinásticos de la época, derivados de la sucesión de Sancho el Mayor, explican que sólo interesaran entonces las "Genealogías de Roda". Por esto fueron copiadas y retocadas en una nueva redacción, que se quiso continuar hasta los hijos del gran monarca pamplonés, que habían dado forma prácticamente definitiva a la tríada de reinos hispanos, Castilla-León, Pamplona-Navarra y Aragón. Aparte de otros errores[131], al intentar rellenar la lista de soberanos desde García Sánchez I, el último citado expresamente en las "Genealogías" originales, como se ha dicho, el adaptador omitió sus dos sucesores, Sancho Garcés II y García Sánchez II, y los identificó conjuntamente con el siguiente, Sancho Garcés III el Mayor, cuyo reinado se hacía discurrir así durante 65 años (970-1035). Y, con algunas adherencias legendarias, esta lista errónea de sus primeros soberanos iba a alimentar sustancialmente la memoria histórica navarra, concebida además desde el siglo XII como un adminículo de la pujante historiografía castellana y, desde el XIV, también de la aragonesa.

Con razón lamentaba a mediados del siglo XV el príncipe Carlos de Viana[132] que no se podía ya sufrir "el error de los pasados" que "no sabemos por qué razón quisieron asi dejar desiertas las memorias, por no haber querido escribir los grandes hechos de estos sus reyes", por lo que no podía consentir Navarra que "las otras naciones de España" se igualaran con ella en su antigüedad y dignidad y debía emprender la recuperación de "los viejos fundamentos de este reino" y, por tanto "comenzando por las poblaciones de España".

Sin embargo, se había dado un momento intermedio de reflexión, siquiera apretada y algo descabalada, sobre el "ser" y "existir" de Navarra. Liberado de las servidumbres del homenaje a Castilla-León y sumergido en las tareas de compenetración interna de su reino, Sancho VI el Sabio inspiró quizá ya un modesto rearme de la propia tradición historiográfica. En aquellos tiempos de entusiasmos populares suscitados en los caminos y plazas de la España cristiana por la rememoración poética de las gestas de Rodrigo Díaz el [Cid] Campeador, debió de parecer oportuno resaltar que aquel monarca navarro, "a quien Dios dé vida y honra", descendía -por su abuela paterna- de aquel prototipo del caballero invicto y leal a su señor[133]. Entre otros retazos analísticos poco posteriores sobre "el linaje de los reyes de España"[134], no faltan unos esquemáticos antecedentes de la invasión musulmana, cuando los "moros cobraron toda la tierra" hasta Asturias y "las montañas de Pamplona"; se reseña además la peripecia de los diversas monarquías hispano-cristianas hasta la muerte de Sancho el Sabio, "el día de San Juan" de 1194, y de Alfonso II de Aragón, dos años después, así como la ascendencia pamplonesa de este segundo monarca desde Sancho el Mayor, a quien en otro texto se sitúa de nuevo erróneamente en el tiempo tras sus dos inmediatos antecesores[135].

Aparte de estas menudas piezas, preparadas y conservadas tal vez en la corte itinerante de los soberanos navarros, Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte, o bien en algunos de centros cultos de su servicio, parece que, entre los años 1194 y 1211, se elaboró probablemente por un monje cisterciense de Fitero u otro establecimiento eclesiástico de la misma zona[136], el llamado "Cronicón Villarense" o *Liber regum*[137], primer epítome o texto narrativo de contenido histórico redactado en romance hispano y precisamente en su variante navarra o navarro-aragonesa[138]. A

La dotación de Ramiro por su padre Sancho el Mayor (1035)

extractos de historia sagrada hasta el nacimiento de Cristo y sobre el imperio romano hasta Heraclio, sitúa la llegada de los godos cuando "era apostoli en Roma el papa Aldebeando" y cifra su estancia en España en 383 años a partir del alzamiento de un rey de su linaje ("Quando foron lo godos entrados en España levantaron rei de lor linage"). Al tratar de invasión musulmana, "quando fo perdido el rei Rodrigo", explica que los fugitivos en las tierras norteñas, "en aquellas montañas s'acuellieron todas las hientes de la tierra... e fizieron rei por elección al rei don Pelayo".

Después de una lectura deformada y política de un conocido pasaje de la "Crónica de Alfonso III" ("Gallicia et Asturias et Alava e Bizcaia et Urdouna e Dearri e Berueça, tot siempre foron christianos que nunqua las perdieron") y una breve referencia al monarca asturiano Alfonso II el Casto, más la legendaria ascendencia y la sucesión de condes castellanos hasta el "ifant" García, aborda el matrimonio de Sancho el Mayor, "rei de Navarra e d'Aragón e... sennor tro en Portugal", su sucesión y los monarcas castellanos hasta Alfonso VIII. A continuación, centra más la atención, "agora os contaremos de los reies de Navarra", y tras Enneco Arista explica la muerte de su hijo García Iñiguez, muerto por los moros, y el nacimiento doblemente póstumo de su presunto vástago Sancho Garcés "Avarca" -salido por la herida mortal en el vientre de su madre Urraca-, quien tras haberse mostrado "omne eforçado e de grant travallo", que "acullie a si todos los fillosdalgo que trobó en las montannas e dáuales quanto que podía aver", fue alzado rey: "e plegáronse todos los ricos omnes de la tierra, e por la bondat e por l'esfuerço que vedieron en él levantáronlo rei". Lo identifica, pues, con Sancho Garcés I e ignorando García Sánchez I y Sancho Garcés II Abarca, lo hace padre de García Sánchez II y abuelo, por tanto, de Sancho el Mayor[139]. Se basa, pues, en la ya aludida versión aberrante de las "Genealogías de Roda" pero, como habían hecho los compiladores de los códices Vigilano y Rotense, dentro del gran escenario universal cristiano inscribe el trayecto histórico navarro como una peculiar rama del tronco común de Hispania.

Tomando como referencia básica estas variadas y escuetas informaciones, se debió de improvisar una cartilla sobre los orígenes del reino, brevísima pero suficiente para aleccionar a Teobaldo I (1234) en los principios del pensamiento político difusamente gestado desde hacía un siglo o algo más, que creyeron las minorías dirigentes había llegado la hora de plasmar y hacer realidad ante el nuevo monarca de "extraño lugar y extraño lenguaje". Con el tiempo iba a constituir el preámbulo indefectible del "Fuero General", justificación histórica y máxima expresión simbólica del fundamento pactado de la monarquía navarra y los correlativos derechos de los súbditos o "reino". Por diversas razones se puede sospechar que el texto recibió forma en Tudela, cuyo fuero extenso también lo iba a adoptar como el primero de sus capítulos. He aquí una versión crítica, susceptible naturalmente de ulteriores mejoras[140]:

Teobaldo I

"Quando moros conquirieron Espanna, sub era .DCC.II. annos, por la traicion qu'el rey Rodrigo, fillo del rei Valazinus[141] fizo al conde don Julian, so sobrino, que se iazio[142] con su muller et embio so sobrino a los moros. E pues, por la grant onta[143] qu'ent[144] ouo el conde don Julian, ouo fabla con los moros, con Miranomenin[145], et con Abozubra et Albochali, e con otros reyes de moros. Et fizo essir[146] a la batalla al rey Rodrigo entre Murcia et Lorca, en el campo que dizen de[147] Sangona, et ouo y grant matança de christianos; et perdiosse el rei Rodrigo, qui a tiempos fu trobado el cuerpo en un

"Fuero General". Archivo General de Navarra.
↓

sepulcro en Portugal que auie escripto que alli iazie el rei Rodrigo. Estonç se perdio Espanna de mar a mar[148] entroa los puertos, si non en Gallicia, las Esturias ent aca[149] Alaua, Bizcaya, et de la otra part Baztan, la Berrueça, Deiarri, Anso et sobre Iaca, et encara Roncal et Sarasayz, et Sobrarbe et Aynssa.

En estas montannas se alçaron muit pocas gentes et dieronse cabalgadas, et prisieronse a cauallos, et partienlos a los plus esforçados, entroa que fueron en estas montannas de Aynsa de Sobrarbe plus de .CCC. a cauallo; et non era nenguno que fizies por otro ia sobre las ganancias e las caualgadas. Et fo grant la enuidia entre ellos, et sobre las caualgadas barallauan, et ouieron lur acuerdo que trasmisiessen en Roma por consellar al apostoligo Altebrano que estonç era, et otrosi a Lombardia, qui son omnes de grant iusticia, et en Francia. El estos trasmisieronles dezir que ouiessen rey por quien se cabdellasen, et primerament que ouiessen lures establimientos iurados et escriptos. El fizieronlo como les consellaron. Escriuieron lures fueros et consello de lombardos et franceses, quanto mellor pudieron, como omnes que se ganauan las tierras. Et pues eslieron rey"[150].

Quedaban nítidamente impresas en la memoria colectiva dos ideas capitales: primero, la fijación previa de los "fueros" de los caballeros concertados para tener caudillo, unos "establimientos iurados y escritos"; y, a continuación la elección originaria de rey. A ellas correspondió el ritual del alzamiento de monarca, precedido y condicionado por el juramento de los fueros.

Al extinguirse la línea masculina de reyes de la casa condal de Champaña se redactó en latín[151] un breve elenco analístico de los reyes -excluído curiosamente Sancho Ramírez- desde la muerte de García Sánchez III, a los que asigna con gran propiedad histórica el título de *rex Pampilonensis*, y, desde Sancho VI el Sabio el de *rex Navarre*. Con Pedro I se indican el alzamiento y el juramento, *qui in elevatione sua forum iuravit et confirmavit* , precisión omitida para Alfonso I y repetida en todos los demás desde García Ramírez.

En esta última reseña se prescinde de los primeros soberanos. Con todo, un siglo después el agustino García de Eugui (m. c. 1408), confesor de Carlos II desde 1375 y luego de Carlos III y obispo de Bayona desde 1383, elaboró como anejo de su "Crónica general de España" un epítome genealógico de los reyes de Navarra hasta su tiempo[152]. Se basó fundamentalmente en las informaciones de Rodrigo Jiménez de Rada que, en su gran historia hispana, había abordado sólo periféricamente la trayectoria de su tierra de origen y, tomando para los primeros soberanos la citada versión tardía y deformada de las "Genealogías de Roda", convierte por ello una vez más a Sancho Garcés I en hijo de García Iñiguez y padre de García el Tembloso, progenitor de Sancho el Mayor. Para él todos los monarcas reseñados lo habían sido de Navarra, incluído Iñigo Arista, que moró "en las montañas de Nabarra y de Aragón" y por sus merecimientos contra los moros obtuvo el principado "entre los nabarros" y, descendiendo "al plano de Nabarra" peleó en muchas batallas y "venció muchas veces, y alli lo lebantaron por rey, porque era bien aventurado y amado de todos".

No parece oportuno abordar aquí los debates ulteriores sobre el número, nombres y fechas de los primeros monarcas, en los que ya había entrado en el propio siglo XIV el autor de la llamada *Crónica de San Juan de la Peña*, empeñado en anticipar los orígenes del reino y su asociación primigenia con Aragón. Es una cuestión que los eruditos que trabajaban al servicio de Sancho Garcés II Abarca habían dejado bastante clara, añadiendo para mayor ilustración las "Genealogías" del joven linaje, un texto recuperado en su factura original en tiempos muy recientes[153]. Sin embargo, sus lecturas más o menos sesgadas, literales y fuera de contexto, han invitado casi hasta la actualidad, bien que con mayores equipamientos científicos, a renovadas polémicas, "juegos malabares -escribía J. M. Lacarra- a que tan aficionados son algunos autores modernos", las combinaciones de nombres que "no pasan de entretenimientos eruditos, sin sólida base documental"[154].

NOTAS

1 Excelente repertorio de las "fuentes" literarias, epigráficas y numismáticas en M. J. PEREX AGORRETA, *Los Vascones*, Pamplona, 1986, p. 53-63. Cf. sobre esta acepción de *saltus Vasconum*, A. GARCÍA BELLIDO, *Los Pirineos a través de los geógrafos griegos y romanos*, "Pirineos", 8, 1952, p. 471-483.

2 Cf. C. JUSUÉ SIMONENA, *Primitivas muestras monetales*, en esta misma obra.

3 Padre de Cneo Pompeyo Magno (m. 48 a. C.), que en el invierno del año 75 a 74 a. C. acampó en el lugar al que, según Estrabón (cf. más abajo), bautizó con su nombre, *Pompaelo*, la "ciudad de Pompeyo", Pamplona.

4 Edición crítica y estudio, N. Criniti, *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*, Milán, 1970.

5 Como la citada *Salluvia*, *Ilerda* (Lérida), *Segia* (Segia), o *Libia* (Leiva).

6 Al gran privilegio de la ciudadanía romana se añadían en un segundo decreto los oportunos trofeos o condecoraciones (*cornuculo et patella*, *torque*, *armilla* y *pallereis*) y una recompensa económica, doble dotación de aprovisionamientos (*frumentum duplex*).

7 Cf. más adelante las referencias a nombres de persona en los siglos IX y X.

8 Sin contar el testimonio tardío de Silio Itálico (25-101 de C.) sobre la presencia de contingentes vascones en el ejército de Aníbal, tanto en la travesía del Pirineo, como en las batallas de Trasimeno y Cannas.

9 Fragmento del lib. 91 (*Ab urbe condita libri*, o " Décadas").

10 En el mismo contexto bélico, y concretamente las campañas en torno a Calahorra, se inscriben las alusiones de Juvenal (42-125), Valerio Máximo (siglo I de C.), Floro (siglo II) y Paulo Orosio. Del primero (*Sat.*, 15, 93-98): *Vascones, haec fama est, alimentis talibus olim produxere animas. Sed res duversa, sed illic fortunae invidia est bellorumque ultima, casus extremi, longae dira obsidionis egestas*.

11 *Romanus exercitus frumenti gratia remotus in Vascones est. Historiae*, 2, 93.

12 *Hist.* 4, 33: *Vasconum lectae a Galba cohortes ac tum accitae, dum castris propinquant, audito proeliantium clamore, intentos hostis a tergo invadunt latioremque quam pro numero terrorem faciunt, aliis a Novaesio, aliis a Mogontiaco uni ersas copias advenisse credentibus.*

13 A. GARCÍA BELLIDO, *Los "vascos" en el ejército romano*, "Fontes linguae Vasconum", 1, 1969, p. 98.

14 De familia oriunda de Creta, pero nacido en Amáseia (Ponto, Anatolia septentrional), recorrió la parte oriental del mundo mediterráneo y de la occidental sólo conoció directamente la península italiana y acaso la isla de Cerdeña. Cf. A. GARCÍA BELLIDO, *España y los españoles hace dos mil años*, Buenos Aires, 1945, de donde se toman las citas textuales que siguen.

15 *Geographiká*, 3, 4, 10.

16 Ibid., 3, 4, 11.

17 En otro pasaje (ibid., 4, 1, 1) ha precisado ya sus confines orientales: "Se llaman *Akytanoí* los que ocupan la parte sita al septentrión del Pyrene, y desde el *Kémmenon* [montes Cevennes], en la parte de acá del río Garouna, hasta el Océano".

18 Ibid., 4, 2, 1.

19 "Así viven los montañeses que, como dije, son los que habitan en el lado septentrional de Ibería, es decir, *Kallakoí*, *Astures y Kántabroi*, hasta los *Ouáskones* y el *Pyréne*, todos los cuales tienen el mismo modo de vivir" (ibid., 3, 3, 7). Atribuye su rudeza y salvajismo no sólo a "sus costumbres guerreras, sino también a su alejamiento, pues los caminos marítimos y terrestres que conducen a estas tierras son largos, y esta dificultad de comunicaciones les ha hecho perder toda sociabilidad y toda humanidad. Sin embargo, hoy el mal es menor gracias a la paz y a la llegada de los Romanos", pues "todas estas guerras están hoy día acabadas" (ibid., 3, 3, 8). Está claro que estas circunstancias no afectaban a los Vascones, bien comunicados, como resalta el propio Estrabón, y pacificados mucho tiempo atrás. En otro pasaje, al tratar de los Berones y su principal ciudad de *Ouareía* [Varea, junto a la actual Logroño], la sitúa "junto a un puente que cruza el Ebro" (ibid., 3, 4, 12).

20 Fue *procurator* de la provincia de Hispania citerior tarraconense. Cf. A. GARCÍA BELLIDO, *La España del siglo primero de nuestra era según P. Mela y C. Plinio*, Madrid, 1947. A esta obra remiten los textos traducidos que aquí se reproducen.

21 *Post eos quo dicetur ordine intus recedentes radice Pyrenaei Ausetani {Fitani}, Iacetani perque Pyrenaeum Cerretani, dein Vascones. Nat. Hist.*, 3, 21-22.

22 Ibid., 4, 110-111.

23 Ibid., 3, 26. De los catorce pueblos (*populi*) con que dice contaba este grupo étnico, sólo cita por su nombre a los *Alabanenses*.

24 Las informaciones de Estrabón y, sobre todo, las de de Ptolomeo, como enseguida se especificará.

25 Astrónomo, matemático y geógrafo. Se dice que nació en Tolemaida Hermin (alto Egipto) o bien Alejandría. Sus observaciones se sucedieron en los años 127-150. Cf. F. C. CARMODY, *L'Espagne de Ptolonée. Toponymie pré-romaine. Rtude linguistique*, Berkeley, 1973, con una proyección cartográfica de todos los materiales. Cf. A. PÉREZ DE LABORDA Y PÉREZ DE RADA, *El País vasco en el siglo II d. C. según Claudio Ptolomeo*. "Enarroa. Revista de Historia de Euskal Herría", 9/10, p. 261-317.

26 *Geo.* 2, 6, [10].

27 En la breve *Chorographia* compuesta hacia 43/44 de C. por el geógrafo hispano, gaditano, Pomponio Mela no constan los Vascones, aunque sí la localidad de *Oeason* y los Várdulos que, según indica, se extendían "hasta el promontorio de la cadena pirenaica", donde "terminaba" Hispania. *Chor.* 3, 15.

28 *Geo.* 2, 6, [67].

29 Identificación confirmada plenamente. Ambas denominaciones aparecen plenamente identificadas en un diploma de Alfonso I el Batallador, datado el 13 de abril de 1113, *apud ipsam villam que dicitur Cornonia de illos Arcos.* A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX-XII).* Pamplona, 1983, núm. 253.

30 La tardía compilación conocida como "Anónimo de Rávena" (siglo VII) recoge información sobre la vía citada ya por Estrabón (3, 4, 10) en un pasaje al que se ha hecho referencia (cf. nota 15), de *Caesaraugusta* a *Oiasso* y el Océano, con escalas en *Segia, Terracha, Caria, Pompelo* y *Alatune.*

31 Cf. B. TARACENA y L. VÁZQUEZ DE PARGA, *Epigrafía romana en Navarra* , "Excavaciones en Navarra. 1. 1942-1946", p. 126-128; M. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones* , p. 189-190.

32 Por la inscripción del año 57 los dos representantes de la ciudad renuevan la hospitalidad ofrecida tiempo atrás a Lucio Pompeyo Primiano y su descendencia. Por la del año 185 sucriben un pacto semejante con Publio Sempronio Taurino, al tiempo que lo adoptan como ciudadano y patrono honorífico, a manera de "hijo adoptivo". Cf. A. D'ORS, *Epigrafía jurídica de la españa romana*, Madrid, 1953, núm. 22 y 26.

33 *Nerone Claudio Caesare Aug(usto) Ger(manico) II. {L.} Cassio Martiale co(n)s(ulibus). VIII idus decembris, civitas Pompe{l}onensis hospitium renovavit cum L. Pompeio {L.} f. Ani(ensi) Primiano liberis posterisq(ue) eius. Egerunt leg(ati) Sex(tus) Pompeius Nepos, Sergius Crescens.*

34 *Claudius Quartinus II viris Pompe{l(onensibus)}. salutem. Et ius magistratus vestri exequi adversus contumaces potestis et nihilominus, qui cautionibus accipiendis desunt, sciant futurum ut non per hoc tuti sint. Nam et non acceptarum cautionum periculum ad eos respiciet et quidquid praesentes qu{i}que egerint, id communis oneris erit. Bene valete. Dat(um) non(is) octubri(bus) Callagori imp(eratore) Caes(are) Traiano Hadriano Aug(usto) tertium co(n)s(ule).*

35 *Materno et Br{a}d{ua} co(n)s(ulibus) kal(endas) novem(bris) Respublica Pompelonensis cum P. Sempronio Taurino Dam(a)nitano, liberis posterisq(ue) eius hospitium iunxit, eumque sibi civem et patronum cooptavit. Egerunt T. Antonius Paternus et {L.} Caecilius Aestivus.*

36 Inscripción de la estela sepulcral hallada cerca de Sos del Rey Católico, término de Campo Real. M. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones*, p. 175.

37 Cf. J. J. LARREA, *El obispado de Pamplona en época visigoda*, "Hispania Sacra", 48, 1996, p. 123-147.

38 *Haruspicinae quoque peritissimut fuit, orneoscopus magnus, ut et Vascones Hispanorum et Pannoniorum augures vicerit.* Cf. J. J. SAYAS, *Los adivinos vascones*, "Homenaje a K. Mitxelena", Vitoria, 1985, p. 593-606; M. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones*, p. 58.

39 En el poema dedicado a los mártires calagurritanos Emeterio y Celedonio, de su obra *De coronis* o *Peristephanon*, 1, v. 94 (ed. L. RODRÍGUEZ, *Obras completas de Aurelio Prudencio*, Madrid, 1950, BAC, 58); y M. P. CUNNIGNAM, *Auirelii Prudentii Clementis carmina*, Turnhut, 1966, "Corpus Christianorum", 126). En el segundo himno, v. 537, incluye una retórica alusión al *Vasco Hiberus*, "Ebro vascón", tramo fluvial coincidente con los confines meridionales del área de implantación atribuída a los Vascones por los autores precedentes, como Salustio, Plinio el Viejo y Ptolomeo. Ibid., p. 58.

40 Cf. textos y comentarios de A. E. DE MAÑARICUA, *Fuentes literarias de época romana acerca del pueblo vasco*, "Segunda Semana Internacional de Antropología Vasca. 1971", Bilbao, 1973, p. 273-291

41 J. CAMPOS, *Cronicón de Idacio, obispo de Chaves (s. IV-V)*, Salamanca, 1984, p. 82-98.

42 *Brevi tempore potestai suae Aracellitanorum frangit insolentiam bacaudarum.* La ubicación de los sediciosos se ha relacionado por algunos autores con Araciel, despoblado próximo a Corella, en lugar de Araquil, entre las sierras de Urbasa-Andía y Aralar.

43 *Vasconias depraedatur mense februario.*

44 *Ob infestatione deviersarum gentium barbarorum.* La publicó J. M. LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, 1945, p. 268-270. Aunque sumamente deteriorado por una tortuosa tradición manuscrita, el contenido del rescripto de Honorio se ha considerado auténtico por los especialistas. Cf. E. DEMOUGEOT, *Une lettre de l'empereur Honorius sur l'hospitium des soldats*, "Revue Historique de Droit Français et Etranger", 36, 1956, p. 25-49; H. S. SIVAN, *An inedited letter of the emperor Honorius to the spanish soldiers*, "Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik", 61, 1985, p. 273-287, que reconstruye el texto y lo fecha hacia el año 418, cuando Honorio pudo plantearse una gran reforma militar que unificara las condiciones del ejército peninsular y, posteriormente, de todo el Occidente.

45 De la curia municipal pudo pasar a la episcopal, donde la hallaría el obispo Sisebuto, compilador principal del "Códice Rotense", como se indicará más adelante.

46 Como es bien sabido, hasta el año 589 no aparece documentado un obispo de Pamplona, Liliolo, asistente al tercer concilio de Toledo.

47 A ella alude el pontífice en una de sus dos epístolas a los obispos de la provincia Tarraconense. "España Sagrada", 25, p. 196. Se la habían enviado individuos de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio y Briviesca y versaba sobre consagraciones episcopales anticanónicas efectuadas por el obispo calagurritano Silvano. Ibid., p. 42-57. Cf. A. E. DE MAÑARICUA, *Fuentes literarias*, p. 289-290.

48 *Per Pampilonem Caesaraugustam et uicinas urbes obtinuit.* Noticia recogida en un esquemático texto cronístico elaborado en tierras galas, *Chronica Gallica*. Pub. "Monumenta Germaniae Histori-

ca. Auctores Antiquissimi [MGH.AA]. 10. Chronica minora", 1.

49 Ibid., 2, p. 223. *Chronica Caesaraugustana.* Los cinco reyes francos serían Childeberto y Clotario con los tres hijos mayores de este último.

50 J. CAMPOS, *Juan de Bíclaro, obispo de Gerona. Su vida y su obra,* Madrid, 1960.

51 Se ha considerado por bastantes autores esta "Cantabria" como el solar de los antiguos cántabros. Puede interpretarse como el lugar que sirvió de cuartel general a Leovigildo para emprender la operación de limpieza siguiendo la ruta que podía facilitar la conjunción de sus adversarios Suevos y Francos. Cf. nota siguiente.

52 San Braulio,*Vita Sancti Emiliani,* ed. L. Vázquez de Parga, Madrid, 1943, 26 y 33. Parece lógico pensar que sus habitantes estuvieran próximos al lugar -la ladera de la sierra riojana de la Demanda- donde residía el santo anacoreta que les enviaba aviso de la destrucción que los amenazaba. Se señala además que para deliberar sobre la admonición se reunió la asamblea, *senatus,* expresión que cobra sentido si se interpreta como una convocatoria de la curia municipal de un núcleo compacto de población, antecedente del que todavía a comienzos del XII se conocía con el mismo nombre (*in illa populatione sub Lugronio que dicitur Cantabria*, J. A. LEMA PUEYO, *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134),* San Sebastián, 1990, núm. 249, 250 y 251). Ha llegado hasta la actualidad para designar el cerro situado sobre la orilla izquierda del Ebro, justo frente a Logroño y Varea, donde las aguas del Ebro empezaban a ser navegables. La sierra que por el norte delimita la pequeña comarca se conoce también ahora como Cantabria. En los marfiles del arca de San Millán encargada en 1053 por el monarca pamplonés García Sánchez III "el de Nájera" y donde se grabó ese pasaje de la vida del santo, las víctimas de Leovigildo aparecen enmarcadas en un conjunto arquitectónico y, por tanto, un recinto urbano. Cf. J. E. URANGA GALDEANO y F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *Arte medieval navarro,* 2, Pamplona, 1973, p. 81-84 y lám. 35.

53 *Partem Vasconiae occupat et civitatem quae Victoriaco nuncupatur, condidit.*

54 *Historia Francorum,* "MGH. Scriptores rerum Merovingicarum [MGH. SSRM]", 1, Hannover, 1885, 6.12 y 9.7.

55 "MGH. SSRM", Hannover, 2, 1888, 4.21, 58 y 78.

56 En ocasiones incluso se llega a denominar *Vascones* a los aquitanos en general. J. JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, *Aquitania y Vasconia en la "Crónica de Fredegario" y sus continuadores.* "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones. Edad Media", Pamplona, 1988, p. 57-60.

57 En la propia crónica de Fredegario (3.24) se indica que, tras la conquista de Aquitania, el reino de Clodoveo se había extendido *per Ligere fluvio et montes Pereneos usque Ocianum.* En la asignación de Aquitania por Dagoberto a su hermano Cariberto II (629) se especifica (4.57) *circa Legere et limitem Spaniae quod ponitur, partibus Wasconiae seu et montis Pirenei pagus et civitates.*

58 Cf. C. RODRÍGUEZ ALONSO, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León, 1975.

59 Identificada habitualmente con Olite, con muestras de un antiguo recinto amurallado. Cf. R. GARCÍA MELERO, *Una deditio de los Vascones.* "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones", Pamplona, 1987, p. 465-485, y J. J. LARREA, *El obispado de Pamplona,* p. 140-144.

60 Un pasaje de la crónica de Fredegario (4.33) indica que el monarca Sisebuto (612-621) "sometió al reino de los Godos la región de Cantabria, que en alguna ocasión habían poseído los francos", bajo el gobierno de un *dux* llamado Francio que durante mucho tiempo había rendido tributo a sus reyes. Sugiere un hipotético período de dominación franca al sur del Pirineo, quizá la zona comprendida entre la cordillera y la localidad de Cantabria expugnada por Leovigildo, cf. notas 51 y 52. Apoyado en un reciente estudio sobre los restos de la necrópolis pamplonesa de época hispano-goda y del cercano yacimiento de Buzaga, en el término de Elorz (A. AZCÁRATE GARAI-OLAUN, *Francos, aquitanos y vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos.* "Archivo Español de Arqueología", 66, 1993, p. 149-176), ha revisado la cuestión K. LARRAÑAGA ELORZA, *El pasaje del pseudo-Fredegario sobre el dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos,* ibid., p. 177-206.

61 Epístola de Tajón, obispo de Zaragoza, a su colega Quirico de Barcelona. Pub. "España Sagrada", 31, p. 172.

62 *Historia Vambae.* Ed. "España Sagrada", 6, p. 547 (y J. N. Hillgart, en "Corpus Christianorum"). Cf. reflexiones de J. L. LARREA, *El obispado de Pamplona,* p. 144.

63 Contó con la colaboración de contingentes reclutados en la vecina monarquía franca, entre ellos *Vascones,* presumiblemente de la vertiente septentrional del Pirineo, es decir, Gascuña, la *Vasconia* de los escritores francos.

64 *Ajbar Maymua,* trad. E. Lafuente y Alcántara, Madrid, 1867, p. 21; Al Maqqari, *The history of the mohamedian dynasties in Spain,* trad. Gayangos, 1, Londres, 1840, p. 268.

65 Cf. A. CAÑADA JUSTE, *Los Banu Qasi (714-924),* "Príncipe de Viana", 41 (1980), p. 5-95.

66 La compilación, acabada entre los siglos XIV y XV, recoge informaciones muy anteriores. En este caso pueden datar del XI, basadas quizá en la obra geográfica de Abu Ubaid al-Bakrí. Cf. E. LEVI-PROVENÇAL, *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitab ar-Rawd al-mitar fi habar al-aktar de Ibn Abd al Munim al Himyari.* Leiden, 1938; A. J. MARTIN DUQUE, *Aragon y Navarra según el "Kitab ar-Rawd al-Mitar.* "Argensola", 7, 1956, p. 253.

67 Notas tomadas de J. BOSCH VILA, *Los Pirineos según los principales autores árabes de la Edad Media*, "Pirineos", 5, 1949, p. 174-217.

68 En la biografía de Hanax ben Abdalá el de Sana de Siria, por Al-Faradí. Cf. F. CODERA, *Biblitheca arabigo-hispana*, "Boletín de la Real Academia de la Historia", 21, p. 494-495. Más vago y sesgado es el testimonio de que "Muza invadió el país de los vascos [*Bashkunish*] e hizo la guerra contra los mismos, hasta que todos ellos vinieron a presentársele en manadas, cual si fueran bestias de carga". *Historia de la conquista de España, por Abenalcotía el Cordobés. Seguida de la narración de la conquista de España de Ibn Qutayba*. trad. J. Ribera, Madrid, 1926, p. 116.

69 *Ajbar Maymua*, p. 105. *Ibn al-Athir* (trad. Fagnan, *Annales du Maghreb et de l'Espagne*. Argel, 1904) se refiere igualmente a esta expedición "al país de los vascones", pero precisa que "habiendo sitiado el castillo de *Ximen el Fuerte*, se apoderó de él".

70 A. J. MARTÍN DUQUE, *Aragón y Navarra*. p. 252.

71 A. J. MARTÍN DUQUE, *Observaciones a los fragmentos del "Kitab ar-Rawd al-Mitar" referentes a Navarra y Aragón*. "Argensola", 7, 1956, p. 357-362.

72 Cf., por ejemplo, A. CAÑADA JUSTE, *La campaña musulmana de Pamplona. Año 924*. Pamplona, 1976; *Revisión de la campaña de Muez. Año 920*. "Príncipe de Viana", 46, 1985, p. 117-143; *Las relaciones entre Córdoba y Pamplona en la época de Almanzor (977-1002)*, "Príncipe de Viana", 53, 1992, p. 371-390.

73 Hijo de Iñigo Arista que se había ido con los musulmanes en una campaña del año 844. El hermano de Iñigo, Fortún, que había sucumbido el año anterior frente a ellos, mereció el elogio del analista árabe que lo califica como "el mejor caballero de Pamplona", sin posible contradicción. Cf. J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. 1, Pamplona, 1972, p. 63.

74 A. S. RUIZ, *Obras completas de San Eulogio*. Córdoba, 1959, p. 417-431, texto latino y traducción.

75 ***Wascones*** *rabidos domuit pius arte magistra / deque lupis torvis progeneravit oves./ Denique* ***ad Hispanos convertens*** *concitus arma, / finibus a propriis expulit ipse procul* [Su genio y su mansedumbre domeñan a los rabiosos Vascones y de lobos salvajes genera ovejas. Volviendo luego impetuoso sus armas contra los Hispanos, los expulsa lejos de las propias fronteras]. *Ermold le Noir. Poeme sur Louis le Pieux et epitres au roi Pepin* [*In honorem Hludowici... augusti Ermoldi Nigelli... carmen*] (*ENLP*), ed. E. Faral, Paris "Les Belles Lettres", 1964 (1 ed. 1932), v. 92-95. El autor se refiere a la campaña de limpieza de Ludovico Pío en tierras de Gascuña y sus posteriores campañas a través del Pirineo o bien las acciones políticas como la que debió de suscitar en el año 806 la entrega de los "Navarros" y "Pamploneses".

76 *Superatoque in* ***regione Wasconum*** *Pyrinei iugo, primo* ***Pompelonem, Navarrorum oppidum****, adgressus in deditionem accepit. Annales qui dicuntur Einherdi* (hasta 801)(*ARFE*). Pub. *Annales regni Francorum* [llamados también *Annales Laurissenses maiores*] (hasta 829) (*ARF*), MGH. SS in usum schol., ed. G. H. Pertz y F. Kurze, Hannover, 1895 (reimp. 1950) [y MGH, SS, 1, p. 135-218).

77 ***Pampilona*** *destructa,* ***Hispani Wascones*** *subjugatos etiam et* ***Nabarros****, reversus in partibus Franciae. Annales regni Francorum* (*ARF*).

78 ***Pompelonem*** *revertitur. Cuius muros, ne rebellare posset, ad solum usque destruxit ac, regredi statuens,* ***Pyrinei saltum*** *ingressus est, ARFE.*

79 *In Hispania vero* ***Navarri et Pampilonenses,*** *qui superioribus annis ad Sarracenos defecerant, in fidem recepti sunt, ARF*

80 *Vita Hludowici imperatoris* ("El Astrónomo") (*VLIA*), MGH.SS, II, Hannover, 1829, núm. 17 (p. 615).

81 *ARFE*, año 816, *VLPI*, núm. 26.

82 Uno de ellos fue enviado a Córdoba y el otro, Aznar, quedó en libertad porque era "como consanguíneo" de sus captores. Puede entenderse que pertenecía a uno de los linajes de la propia *Wasconia* que, como en tiempo posterior, tendrían alguna relación de parentesco -además de afinidad lingüística- con los de tierras pamplonesas, *ARF*, año 824.

83 La noticia, un tanto confusa, sobre la comparecencia ante Carlos el Calvo (850) de dos *duces Navarrorum* para impetrar la paz, admite diversas interpretaciones que no viene al caso discutir. En todo caso, el rango genérico de *dux* no significa necesariamente que estuvieran al frente del distrito pamplonés, bien vinculado todavía a Córdoba a través de los Banu Qasi, cabecillas musulmanes de la ribera del Ebro. *Chronica Fontenellensis* (M. BOUQUET, *Recueil des historiens des Gaules et de la France*, reimp. 1967, 7, p.43).

84 El de Urraca, hija de García Sánchez I y viuda ya del conde castellano Fernán González (m. 970), con el conde Guillermo Sánchez de Gascuña. A comienzos del mismo siglo, y como consta también en las "Genealogías de Roda", de las que se tratará más abajo, el conde Galindo Aznar II de Aragón (m. c. 922) en primeras nupcias tuvo como esposa a Acibella, hija de García Sánchez, abuelo de dicho Guillermo Sánchez. Aludiendo a la participación de este último en la resistencia contra Almanzor el cronista coetáneo Rodolfo Glaber le asigna, sin duda erróneamente, el título de *dux Navarrae* (*Glabri Rodulphi Historia*, lib. II, 21 B, cap. 9, "De fame valida et infestatione Sarracenorum").

85 *Ab aliis quoque regibus satis gratificie fuit emper habitus... necnon et* ***Sancio, rege Navarrae Hispaniarum****: mittebant ei munera, et petebant ab eo auxilio.* ibid., lib. III, 28 BC, cap. 2.

86 Al referirse, mediando casi el siglo XII, al patrimonio aportado por Leonor por sus nupcias con Luis VII de Francia, se indica que éste adquirió *omnem Aquitaniam,* ***Guasconiam, Blasconiam et***

Navarriam, usque montes Pyrenaeeos et usque Crucem Caroli (*Ex Historia Vizeliacensis monasterii*, M. Bouquet, *Recueil*, 12, p. 341). El límite meridional está claro, el alto de Ibañeta, pero en la especificación de los dominios aquitanos en la misma dirección se enumeran, junto al de Guasconia, dos extraños corónimos en sus grafías y contenidos respectivos.

87 Extrapola su imagen a los "navarros", escribe, de Vizcaya y Alava que no recorrió.

88 Cf. los textos en la traducción de M. BRAVO LOZANO, *Guía del peregrino medieval ("Codex Calixtinus")*, Sahagún, 1991, p. 35-38 y 22.

89 Gundemaro, *Vascones una expeditione vastavit*; Suíntila, *Uascones devicit*; Vamba, *feroces Uascones in finibus Cantabriae perdomuit*. Con esta última indicación se posibilita aún más la interpretación posterior de *Cantabria* como corónimo y no como el núcleo concreto de población de la orilla del Ebro, frente a Logroño. J. GIL FERNÁNDEZ, *Chronica Albeldensia*, "Crónicas asturianas", Oviedo, 1985, p. 151-188.

90 *Astores et Vascones crebro reuelentes plures vices edomuit et suo imperio subiugauit*. La llamada redacción Rotense de la misma "Crónica" añade, sin duda con refrencia a la rebelión del *dux* Paulo: *quo predicto regi Uasconie est delatum*. Ibid., *Adefonsi tertii chronica*, p. 113-150.

91 *Uascones reuellantes superajuit huxoremque sibi Muniam nomine exinde adduxit*.

92 *In exordio regni sui prouincia Uasconie ei reuellauit... et Uascones proprio iure recepit*.

93 (*terras*) a suis (incolis, *ad. red. Ovetense*) reperitur semper esse possessas.

94 Pub. J. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*. Madrid, 1952.

95 *Universam Galiam simul cum Pampiloniam, causa cognacionis adsociat; uxorem ex illorum prosapia accipiens nomine Xemenam*. Ibid., p. 277.

96 Ibid., p. 332-333.

97 Pub. F. SANTOS COCO, *Historia Silense*. Madrid, 1921.

98 Ibid., p. 58.

99 *Garsiam primogenitum Pampilonensibus praefecit*. Ibid., p. 64.

100 *Collectis Pampilonensium fortissimorum militum copiis*. Ibid., p. 65.

101 Pub. L. SÁNCHEZ BELDA, *Chronica Adefonsi imperatoris*. Madrid, 1950.

102 H. SALVADOR MARTÍNEZ, *El "Poema de Almería" y la épica románica* , Ed. Gredos, Madrid, 1975, v. 273-284.

103 Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Algunas obsrvaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa*. "Homenaje a José María Lacarra", 2, Pamplona, 1986, p. 525-530.

104 Análisis y estudios recientes sobre el llamado Códice Vigilano, M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño, 1979, p. 63-70, y S. DE SILVA Y VERASTEGUI, *Iconografía el siglo X en el reino de Pamplona-Nájera*, Pamplona, 1984, p. 46-51.

105 *Hic princeps noster Adefonsus proximiori tempore in omni Spania regnaturus predicetur*.

106 Cf. precisa noticia de este encuentro, A. CAÑADA JUSTE, *De Sancho Garcés I a Sancho Garcés III el Mayor (926-1004)*, Pamplona, 1986, p. 165-166.

107 Cf. M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías*, p. 155-162, y S. DE SILVA Y VERASTEGUI, *Iconografía*, p. 57-71.

108 Descripción minuciosa, Z. GARCÍA VILLADA, *El Códice de Roda recuperado*, "Revista de Filología Española", 15 1928, p. 117-129. Cf. también M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías*, p. 32-42 y S. DE SILVA Y VERASTEGUI, *Iconografía*, p. 146-147. Edición crítica fragmentaria, J. M. LACARRA, *Textos navarros*, p. 193-284. Interpretación global del contenido, A. J. MARTÍN DUQUE, *El Códice Rotense. Antropónimos pamploneses del siglo X*, inédito todavía. La participación directa o indirecta del obispo Sisebuto en la preparación del códice explicaría la inserción en el mismo de textos estrechamente relacionados con Pamplona, incluído un obituario de sus prelados en el siglo X hasta la toma de posesión del propio Sisebuto (988). Los tres personajes cuya defunción se registra a continuación fueron añadidos posteriormente.

109 Como es bien sabido, discípulo de San Agustín, en los comienzos del siglo V. Su obra fue sin duda el texto histórico más difundido en la Cristiandad occidental hasta bien avanzada la época medieval.

110 J. GIL FERNÁNDEZ y col., *Crónicas Asturianas*, p. 183 y 257-258. Interpolación del Códice Rotense a la Crónica Albeldense. Con epígrafe propio, *De Goti qui remanserunt civitates Ispaniensis*, tras la narración de la conquista musulmana que la misma redacción titula *Ratio Sarracenorum de sua ingressione in Spania*. Traducción aproximada: "La noticia de que el ya dicho Rodrigo, rey de Hispania, había sido vencido y derribado, y de que no se había hallado ningún resto suyo, llegó a todas las ciudades y castros de los godos. Y así... entre godos y sarracenos se desarrolló fuertemente la pugna durante siete años. Pero tras esos siete años circulan embajadores entre ellos, y así llegaron a un pacto (*pactum*) firme y al acuerdo inmutable de que desmantelarían todas las ciudades y habitarían en los castros y aldeas, y que todos los de su gente elegirían de entre ellos mismos unos "condes" que reunieran los pechos (*pacta*,"pactos") del rey entre todos los habitantes de su tierra. Y todas las ciudades que ellos expugnaron, fueron sometidas con todos sus habitantes, y estos mismos son siervos ganados por las armas".

111 Fol. 190r-193r.

112 El códice incluye dos versiones *De laude Spanie*.

113 Pub. J. M. Lacarra, *Textos navarros*, p. 268-270. Cf. K. Larrañaga Elorza, *Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el "De laude Pampilone"* , "Príncipe de Viana", 55, 1994, p. 137-147, texto latino en p. 138-139; en p. 139, traducción tomada de I. Elizalde, *Navarra en las literaturas románicas (española, francesa, italiana, portuguesa)*, 1, Pamplona, 1977, p. 26. Versión latina ori-

ginal: *1. Hic locus providus factus a Deo, ab homine inventus, a Deo electus ubi (quot,* ms. *quod) anni dies puteis ad inventus. Ut singulis vicibus ad auriendum prestus sit, ut nullus ab alio necessitate conpulsus, auriad aquas, quia omnes proprii diferri inundant laces. 2. Quuius murorum turres in latitudine LXIII pedum sita. In altum LXXXIIII pedum surgit inmensis. Circuitu urbis mille ambitus dextris. Turrium situ numero LXVII. 3. Quam Dominus pro sua misericordia innumerabilium martirum reliquiarum condidit (arcem,* ms. *artem). Quorum orationibus inter inimicas et barbaras gentes custoditur inlesam, ex quibus vigiles per multos martyrum titulos refulget lumen angelicum (ut,* ms. *et) et antiquitus sicut per alegoriam dicitur. Si homines silebant ad vigilia martirum lapides proclamabant ad vigiles (excitandas,* ms. *exitandas)* (cf. Ps. 124.2). *4. Hic locus semper victor et pompa virtutum. Pampilona, presidium vonis, tribus angulis quoartata, ter preposita portis quattuor posticis sita, portui vicina. Greco eloquio, Pampilona latine porta omnium dicitur. 5. Silo flores arborum amnis orientalis flaxuoso retractos occiduo cum proximos vicinos cum plana et simplex suburbia. 6. Deserviat ereticis, contraria resistat baceis. Huic perpetim devet amari ut nullus ab inpugnante sentiat mali. 7. Quam vis oppulenta Roma prestita sit Romanis, Pampilona non destitit prestare suis. 8. Nam cum miravilis magnaque uctifera aliorum regionum hic rastris effosa terra quas ab arma reducunt. 9. Montes in circuitu eius et Dominus in circuitu populi sui ex hoc nunc et usque in seculum. Amen* (Ps. 124.2).

114 Como en el "Códice Vigilano", inserta el autor entre unas y otras piezas principales retazos misceláneos demostrativos de sus conocimientos teológicos y enciclopédicos, en buena parte de tradición isidoriana. Consta también una nómina *De reges Francorum*, que no es un texto genealógico, sino una pauta para la verificación de fechas en los diplomas producidos en el ámbito político-cultural franco-carolingio y su epigónico reino de Francia occidental; fue cerrada antes del año 986.

115 Fol. 231r-232v.

116 Si, como se sabe, Ramiro, hermanastro de Sancho Garcés II, murió en el año 981, la desaparición de la reina Toda, su abuela, debió de producirse en el lapso 970-981.

117 Pub. J. M. LACARRA, *Textos navarros*, p. 255, 259 y 263 respectivamente.

118 Pub. M. C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías*, p. 315-318. Cf., por ejemplo, la novena estrofa: *Dum lira reclangit, tibia resonat, Pampilonae ciuibus melos dantes suauiter recitantes in concentu laudent Leodegundiam.*

119 Prueba acaso de que la familia era una rama secundaria del clan de magnates pirenaicos.

120 No se dice que el matrimonio se disolvió o anuló seguramente por las estrecha relación de parentesco de los cónyuges, aunque no se discutió la legitimidad de la prole.

121 Fue seguramente Ludovico Pío quien recibió en su clientela de fieles condes al patriarca familiar Azanar Galindo [I].

122 Tres de las hijas de Sancho Garcés I habían casado con reyes de León. Cuando se estaba dando forma escrita a las "Genealogías" discurría todavía o estaba muy reciente el reinado leonés de Ramiro III (966-986), biznieto de Toda y Sancho Garcés I por su padre Sancho I el Craso, hijo a su vez de la pamplonesa Urraca.

123 En 5 casos se alude sin dar el nombre a la hija, la esposa o las concubinas.

124 Cf. L. GENICOT, *Les généalogies*, Turnhut, 1975 ("Typologie des sources du Mooyen Age occidental", 15).

125 Cf. An. UBIETO ARTETA, *La elaboración de las "Genealogías de Roda"*, "Miscelánea José María Lacarra de Miguel", Zaragoza, 1968, p. 457-464.

126 Silencia lógicamente, por ejemplo, a la leonesa Teresa, sustituta de Andregoto en el lecho de García Sánchez I.

127 *Sancio Lupi de Araquil, Garsea Enneconeс de Olza, Asnari Santiones de Larr(a)un, Enneco Lopiz de Estigi et Zillegita, Garsea Fortuniones de Capannas, Scemeno Galindonis de Berale, Galindo Scemenonis de Pinitano, Enneco Manzones de Lucentes.*

128 A. J. MARTÍN DUQUE, *El Códice Rotense*, con cuadros completos y aparato erudito, referido a la documentación de Leire y San Juan de la Peña.

129 De muy probable raigambre latina, es decir, romana, como ya se ha señalado.

130 Quizá lo llevó consigo el abad Pedro de Irache, nombrado obispo de Roda-Barbastro (1129-1134). Cf. J. M. LACARRA, *Textos navarros*, p. 220-226.

131 Además de actualizar las grafías de los nombres, por ejemplo, *Arista* en lugar del *Aresta* original, o García por *Garsea*, atribuye a Sancho Garcés I el sobrenombre *Maior* y también el de su nieto, *Abarca*. Imputa a Sancho Garcés III el Mayor, como se sigue repitiendo, y no a su antepasado Sancho Garcés I la supuesta desviación del Camino de Santiago: *et Caminum Sancti Iacobi quod peregrini per devia Alave declinabant pro timore maurorum, per locum ubi hodie est sine obstaculo currere fecit et securum.* Cf. A. UBIETO ARTETA, *Una variación en el Camino de Santiago*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 9, 1973, p. 49-69.

132 En el proemio de la crónica de su nombre. Cf. C. ORCÁSTEGUI GROS, *La Crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica*, Pamplona, 1978.

133 Segundo sector, preparado antes de 1194, de las llamadas *Corónicas navarras* (pub. An. UBIETO ARTETA, Valencia, 1964), complementos historiográficos recogidos por los códices más antiguos del Fuero general de Navarra.

134 "Agora vos contaremos el linaje de los reyes de España", es el epígrafe general de tales "Corónicas", para resaltar quizá la hispanidad navarra en tiempos en que la región se hallaba bajo el gobierno de monarcas de origen francés.

135 Sectores tercero, sexto, primero y cuarto, respectivamente, de las *Corónicas*.

136 Incluye, por ejemplo, el precepto referente a la prohibición de hacer "cabero" a un hijo de "villano", cf. *Fuero Gene-*

ral de Navarra, ed. P. Ilarregui y S. Lapuerta, Pamplona, 1869 (reimp. 1964), 3.4.5.

137 M. SERRANO Y SANZ, *Cronicón Villarense,* "Boletín de la Real Academia Española", 6, 1919, p. 192-219, y 8, 1921, p. 367-382; L. COOPER, *El "Liber Regum". Estudio lingüístico,* Zaragoza, 1960. Recogido en su factura probablemente original junto con otros textos, entre ello algunos de contenido foral (pub. J. M. RAMOS LOSCERTALES, *Textos para el estudio del derecho aragonés en la Edad Media: recopilación del derecho aragonés en la Edad Media,* "Anuario de Historia del Derecho Español", 2, 1925, p. 491-525, y J. J. MORALES GÓMEZ y M. J. PEDRAZA GARCÍA, *Fueros de Borja y Calatayud,* Zaragoza, 1986), en un códice misceláneo conservado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Ocupa en dos cuadernillos los folios 26v y 35 v. Se hizo entre 1217 y 1223 una segunda versión del *Liber Regum* que suple alguna laguna de la anterior (sucesión de Ramiro II de Aragón). Cf. An. UBIETO ARTETA, *Corónicas navarras,* 1964, p. 9.

138 Navarro o navarro-aragonés, para M. Serrano y Sanz (p. 368), aragonés o navarro, según L. Cooper (p. 9).

139 Explica luego la sucesión de reyes de Aragón desde Ramiro I hasta Ramiro II para acabar con una mera nómina genealógica de los reyes de Francia.

140 Se ha tomado como base la redacción tudelana, cotejada con las tres redacciones del "Fuero General" en el siglo XIV, bien entendido que la llamada **B** es anterior a **C** y ésta a **A**. Se han manejado las ediciones de H. ARRECHEA SILVESTRE, *El fuero de Tudela. Estudio y edición crítica* [**FT**, redacciones **K** y **M**], Pamplona, 1994, tesis doctoral inédita; y M. A. LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra,* [**FGN**, redacciones **B**, **C** y **A**] Pamplona, 1977). Epígrafes de las distintas versiones: De quando moros conquerieron Espanna. Cap. I°, **FT**; Prologo de la perdicion de Espayna por grant traycion **B**, Prologo por quien e quoales cossas fue perdida Espaynna e como fue levantado el primer rey por grant traycion **C**. El título general de la compilación en **B**: "Aqui empieça el libro del primer fuero que fue fayllado en Espayna asi como ganavan las tierras sines rey los montayneses. En el nomne de Ihesu Christo, qui es e sera nuestro saluamiento, empeçamos est libro, pora siempre remembrança de los fueros de Sobrarbe de christiandat exalçamiento".

141 Valazinus] Yetiçano **B**.

142 se iazió] li iogo **BCA**.

143 onta] et pesar *ad.* **BCA**.

144 qu'ent] que **BCA**.

145 Miranomenin] Miralmomelin rey de Marruecos **BCA**.

146 essir] salir **BCA**.

147 que dizen de] *om.* **BCA**.

148 de mar a mar] *om.* **BCA**.

149 ent aca] et d'aça **BC**.

150 *Todas las versiones del FGN y FTud.M añaden:* a don Pellayo qui fue del linage de los godos, et guerreo de las Asturias a los moros et de todas las montaynas.

151 Se redactó en latín y las fechas constan por años del Señor (*anno Domini*), por lo que cabe suponer que se preparó para conocimiento de los nuevos monarcas de la casa de Francia. Es más bien un obituario que concluye con el fallecimiento de Enrique I (22 julio 1274), *cuius corpus Pampilone nobili sepultura confitum requiescit.* Pub. An. UBIETO ARTETA, *Corónicas.*

152 Pub. C. ORCÁSTEGUI GROS, *Crónica de los reyes de Navarra de García de Eugui,* "Príncipe de Viana", 39, p. 547-572.

153 Cf. nota 108.

154 J. M. LACARRA, *Navarra entre la Vasconia pirenaica y el Ebro en los siglos VIII y IX,* "El habitat en la historia de Euskadi", Bilbao, 1981, p. 159-166.

De la cronística finimedieval a los "Anales del reino"

FERMÍN MIRANDA GARCÍA Y ELOÍSA RAMÍREZ VAQUERO

El largo vacío historiográfico navarro que abarca prácticamente todos los reinados de monarcas de "extraños" lugares y dinastías, champañeses, capetos y primeros Evreux, quizá tenga una doble explicación[1]. Por un lado, a las fuerzas motrices del cuerpo social - nobleza y burguesía concretamente- sólo interesaba en su permanente tensión dialéctica con los soberanos, mantener viva y enarbolar sin tregua la síntesis emblemática de las raíces originarias del reino, compendiadas por el prólogo del "Fuero" en términos concisos y rotundos, los más adecuados seguramente para alimentar y centrar sin mayores digresiones la memoria colectiva[2]. Por otra parte, aquellos soberanos tenían clara conciencia de la excelsitud de su alcurnia regia radicalmente francesa, los "condes palatinos" de Champaña de forma si se quiere colateral, los demás con la plenitud de los carismas místicamente trasmitidos por la sangre de Clodoveo, Carlomagno y Hugo Capeto.

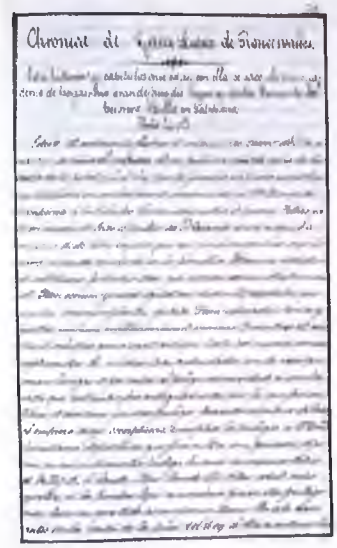

Crónica de García López de Roncesvalles.

Recuperación de la memoria cronística. El príncipe Carlos de Viana

Sólo con el segundo de los Evreux parece atisbarse cierta curiosidad por los antiguos reyes del país. De ellos se ocupa ya siquiera de modo tangencial, casi meramente genealógico hasta 1387, el obispo bayonés **García de Eugui**, confidente de Carlos II y autor de una crónica de bases intencionalmente mucho más amplias[3]. Atendido el realce que Carlos III comunicó a su majestad, reducida ya en su proyecto político a las estrictas fronteras de Navarra, sorprende algo que no tratara de exaltarla desde una perspectiva historiográfica propia. No hay que olvidar, sin embargo, la primera aproximación directa a las pasadas vicisitudes del reino que, por inciativa personal y afición erudita, verificó **García López de Roncesvalles**, de acomodada estirpe burguesa de San Cernin de Pamplona y tesorero del reino durante un tercio de siglo (1403-1437). Su "Crónica"[4], que quedó inédita en el primer registro contable de su oficio, se remonta ciertamente hasta Iñigo Arista, pero no cobra verdadera entidad y dimensión apologética hasta los Evreux, con especiales referencias de primera mano sobre el reinado de Carlos II.

Sólo el estallido del conflicto político de Juan II con su primogénito, el enfrentamiento armado entre ambos y el consiguiente delirio de sus respectivas banderías, iban a suscitar un esfuerzo de reflexión histórica por parte de quien se consideraba y era realmente víctima de la crisis, el príncipe **Carlos de Viana**. Durante el cautiverio que sufrió durante más de año y medio tras su derrota en Aibar (23 octubre 1451), debió de proyectar al menos la "Crónica" de su nombre[5], la primera y tardía pieza navarra en la frondosa y lucida cronística bajomedieval de las demás monarquías peninsulares[6]. Construída sustancialmente a la vista del texto de García López de Roncesvalles, a quien por cierto no se menciona, abre su relato con un proemio justificativo, acaso el único fragmento que, con el colofón citado más abajo, redactó personalmente Carlos. Proclama en él la necesidad de una obra que dejara cumplida memoria de su antecesores: "Et tu Navarra, no consentiendo que la otras nationes de Espanna se ygoalen contigo en la antiguedat de la dignidat... et nos, no sufriendo el herror de los passados, los quoales no sabemos por quoal razón quisieron assí dexar desiertas las memorias, por no haver querido scrivir los grandes fechos de estos sus reyes, por ende nos, más delectándonos en comemorar los tan excelentes fechos....dimos comienço e fin en la hobra presente... la quoal, a a nuestro veyer, deve començar dende las poblaciones d'Espaynna, por discurrir los viejos fundamentos d'este regno de Navarra"

Siguiendo las pautas de trabajo de su inconfesado modelo, el aludido tesorero, se recurre a "los antiguos ystoriales" o "las antiguas corónicas de Espanna", citando expresamente algunas de estas obras, en lamentable contraste con el yermo historiográfico que hasta entonces se había dado en Navarra: "Avemos fallado en este regno pocas et asaz flaquas scripturas, que no nos ha seydo poca

Crónica de Carlos de Viana.

Manuscrito de Diego Ramírez de Ávalos de la Piscina.

Esteban de Garibay. Compendio Historial

confusion, pero recorrimos a las corónicas de Castilla, a las de Aragón et de Francia, et buscamos los antiguos archivos d'este nuestro regno et de nuestra Camara de Comptos, en todas las quoales corónicas y scripturas fallamos esto que se sigue quanto nuestro muy flaco ingenio a sabido escoger et notar".

En plena crisis dinástica y ante el imperioso apremio de apuntalar y proclamar unos derechos de sucesión en el trono, se acomete, pues, la que se considiera habitualmente la primera verdadera crónica navarra. Aunque no lógicamente igual, el debate ideológico recuerda sin duda el que se había planteado algo más de dos siglos antes. Entonces se había quebrado la línea sucesoria directa, paternofilial, y se consideró preciso avivar la conciencia histórica de un reino equiparable en su origen a las demás monarquías hispano-cristianas, "cuando los moros conquistaron España" para mostrarlo así, con clara intencionalidad jurídico-política además, ante el nuevo soberano "de extraño lugar y extraño lenguaje", portador de una teoría ajena sobre la realeza y sus fundamentos. Ahora, a mediados del siglo XV, urge una vez más hacer un balance hilvanado -máxime cuando no existe- de todo lo acontecido en tiempos pasados, con el propósito concreto de aducir argumentos incuestionables a favor de los legítimos derechos del primogénito de la reina Blanca, "señora natural" del reino, y de su esposo Juan II. Como es lógico, al príncipe le mueven estímulos de mucho mayor alcance que los de García López de Roncesvalles, y si no en su marco cronológico, procura perfeccionar el relato en sus fuentes de información, los detalles narrativos y el ropaje literario. Navarra es para don Carlos un reino de tanta solera como que el que más, con una trayectoria histórica digna de ponerse de manifiesto, sacándola del olvido en que la han tenido la ausencia de cronistas y el descuido, con grave detrimento del honor de la monarquía y perjuicio final del propio príncipe. Se viene a significar que. ante la agria polémica sobre el ser o no ser de un proyecto político, en este caso la transferencia inmediata de las prerrogativas regias, el peso de la tradición historiográfica puede o debe inclinar decisivamente el fiel de la balanza. Con todo, la crónica quedó interrumpida por cierto en el punto de partida del período más reciente, el que Carlos se había propuesto abordar con mayor énfasis, incluso si los hechos llegaban a empañar la conducta y la figura de su padre. Así lo confiesa en el "colofón" que sigue al relato del fallecimiento de Carlos II (cap. 22), cuando "podiéramos ser escusados de más scribir", indica, "porque se tracta de fechos tocantes al sennor rey, nuestro padre, cuya onrra devemos e somos tenidos de acatar". Apelando, sin embargo, a la autoridad de Aristóteles en torno a la primacía de la verdad sobre las relaciones de amistad, y en su caso de parentesco, parece decidido a abordar los ingratos acontecimientos que le han hecho víctima de la injusticia, para hacer patente asímismo, como le han aconsejado, la "memoria de aquellos que con mucha lealtad nos han servido", sin duda Juan de Beaumont y los suyos. Mas apenas explicado el comienzo del reinado de Carlos III -hasta el viaje a Francia a finales de 1403- se cierra la crónica, justo donde había llegado en la suya García López de Roncesvalles. Se había frustrado, pues, el objetivo político inmediato de la obra, mas ésta quedaba, al fin y al cabo, como tardía pero digna espresión navarra de las corrientes del pensamiento historiográfico hispano de aquella época.

Una nueva pausa del pensamiento histórico

Después de la crónica de Carlos de Viana, reiteradamente copiada y difundida, volverá a entrar el reino en un nuevo paréntesis historiográfico, durante el cual apenas unas piezas de menor importancia relativa, corte predo-

André Favyn. Histoire de Navarre.
↓

minantemente genealógico y en buena parte tributarias de aquélla, ni lejanamente pueden compararse con las producciones coetáneas tanto castellanas como aragonesas. Hay que esperar al siglo XVII para encontrar una inquietud semejante a la que se daba en otros espacios políticos desde bastante tiempo atrás[7]. Y, sin embargo, no faltaban razones para la continuidad de una intensa reflexión histórica. Pero la crisis finimedieval, que tanto había afectado a la vida política y cultural del reino, había deteriorado sin duda también, si no el interés por mantener viva la memoria colectiva, sí las energías precisas para acometer tareas de acopio sistemático y análisis crítico de informaciones narrativas y documentales, una empresa como la realizada algún tiempo después por un Jerónimo Zurita o un Juan de Mariana.

Y es que el crispado epílogo de aquella crisis precisaba varias generaciones de sosegado reajuste de los mecanismos institucionales y morales de convivencia. Nunca la monarquía privativa había estado tan distanciada de sus súbditos como a finales del siglo XV y principios del XVI. Mediatizados en sus intereses y líneas maestras de actuación por sus cuantiosos señoríos patrimoniales, al otro lado del Pirineo y dentro por tanto de la órbita francesa, carecieron los reyes de la necesaria sintonía vital con una sociedad que, en pleno tránsito a la modernidad y en una coyuntura política de extremada complejidad y difíciles equilibrios, requería una línea de gobierno excepcionalmente hábil y clarividente. Acorde con las pautas de actuación de la casa de Foix-Albret, la modesta actividad historiográfica se redujo a autores que, como **Juan de Jaso** (m. 1515), reconocido y sobresaliente agramontés, padre de san Francisco Javier y miembro destacado del Consejo Real, confeccionó una historia de Navarra breve y escueta, *Relación de la descendencia de los reyes de Navarra y de las demás casas principales del dicho reyno* (1484)[8], más interesada por el contorno nobiliario de la monarquía que por cuestiones de mayor enjundia.

Tampoco **Sancho de Alvear** (m. a. 1531) añadiría elementos sustanciales en su *Genealogía y descendencia de los reyes de Navarra* (1507) o en la posterior ampliación, *Suma abreviada de las coronicas de Navarra* (1516). Pero esta segunda versión, aunque breve y escueta, tiene cierta significación, pues se compuso en pleno proceso de incorporación del reino a la corona de Castilla, incluye sobre todo un expresivo texto laudatorio del reino y destaca su preeminencia sobre las demás monarquías peninsulares, así como el rancio linaje de sus reyes, de quienes descienden todos los demás de España[9]. Si las coyunturas sociales de crisis o cambio acelerado suscitan en general, entre las elites intelectualmente más representativas, una reflexión seria y profunda, y a menudo angustiosa, sobre los acontecimientos en curso como desembocadura natural de los que real o imaginariamente acaecieron en períodos más o menos lejanos, es evidente que la postración interna de la sociedad navarra en los umbrales de la modernidad parece haber agostado las capacidades de recreación bien pensada que demanda la apoyatura histórica de cualquier proyecto vital de largo alcance. Prevalecieron sin duda los afanes de cada día, las tareas de acomodación práctica del campo propio de convivencia a un marco mucho mayor de gobierno que, además del respeto formal de los derechos adquiridos, incluída la intangibilidad del reino, prometía holgadas pautas de orden y reconciliación bajo el régimen de una serie de "reyes distantes". Y ofrecía asímimo inéditos y dilatados escenarios de evasión y progreso para energías hasta entonces represadas y hasta cierto punto asfixiadas en un torbellino de cortas distancias. A la enrarecida atmósfera de la subsistencia coti-

diana y la espiral de rencores y ambiciones alimentados generación tras generación en tan menguada parcela geopolítica, se había añadido la creciente rigidez de una cinta de fronteras "nacionales", entre las alternativas de juego diplomático y hostilidades de las dos grandes potencias circunvecinas en áspera pugna por sus respectivas "áreas de influencia".

Con todo, en el desenlace, largamente gestado por una colisión insostenible de líneas de fuerza, una voz al menos se alzó para poner por escrito la relevancia cualitativa del depósito que, con plena conciencia de sus esencias históricas, se traspasaba a una nueva dinastía, la de Fernando el Católico. Aunque terminada en 1534, la crónica de **Diego Ramírez de Avalos de la Piscina** representa el último jalón del ciclo historiográfico finimedieval. Con todos sus defectos, es fiel reflejo de su momento y manifiesta el interés vivido por la avenencia definitiva de la facción contraria a la opción castellana. Fracasados los intentos de recuperación del trono por parte de los Albret, se había consolidado el control de los Austria sobre el reino y el eje pirenaico se había convertido ya -con la pequeña excepción de Valcarlos- en barrera incuestionable entre las dos grandes monarquías modernas, Francia y España. Se restañaban las viejas heridas de los agramonteses más fieles, acogidos pronto a la amnistía general dispensada por Carlos I, a quien significativamente se dedica dicha obra en un encendido prólogo laudatorio que incluso alega como testimonio a uno de los miembros destacados de la línea más dura de la facción perdedora, Francisco de Navarra, prior de Roncesvalles, perdonado por el emperador[10]. Tamaña devoción radica además en un hecho en suma muy simple: el nuevo monarca, tanto por su doble estirpe castellana y aragonesa, como por la de su mujer, Isabel de Portugal, desciende del tronco de reyes "de la ya olbidada divisa de Navarra".

Tres generaciones separan la crónica de Diego de la Piscina de la que en cierto modo puede estimarse como uno de los basamentos de la historiografía navarra moderna, el *Catálogo de los obispos de Pamplona* del obispo Prudencio de Sandoval (1614)[11]. En el intervalo había discurrido una fase de extraordinaria fecundidad en la narrativa histórica hispana, con obras tan considerables y cercanas en el tiempo como los *Anales de la corona de Aragón* de Jerónimo Zurita (1562-1579), el *Compendio Historial* de Esteban de Garibay (1571), la *Corónica* de Ambrosio de Morales (1574) o la *Historia general de España* de Juan de Mariana (1592)[12]. Contienen todas ellas una profunda carga ideológica, empeñadas en demostrar el papel desempeñado por los respectivos reinos en la laboriosa edificación de la entonces primera potencia europea, cabeza de la cristiandad católica. Sin embargo, ninguna alude con especial relieve a la función de Navarra en aquella empresa, salvo en cierto modo la obra del guipuzcoano E. de Garibay al resaltar siquiera tangencialmente la presencia histórica navarra frente al escaso o nulo protagonismo atribuído por los demás. Al lado de los cuantiosos estudios de línea "aragonesista" o "castellanista", el último de los reinos integrados en la monarquía española no ofrece coetáneamente sino un absoluto vacío cuya posible explicación se ha intentado ya esbozar.

El irredentismo historiográfico francés

Las circunstancias propiciaron, por otro lado, la incursión de los autores franceses en un argumento histórico de especial interés para su monarquía que, enfrentada casi permanentemente con la española, contemplaba Navarra como una espina con la que hurgar en uno de los flancos más próximos y vulnerables del enemigo. La ofensiva intelectual, basada en el dominio de un retazo del viejo reino -las Tierras de Ultrapuertos o la un tanto desorbitada "Baja Navarra"- por miembros de la anterior dinastía privativa, la de los Albret, Foix y Bearne, vasallos del rey de Francia, se había planteado ya en tiempos de Carlos I de España, y se iba a intensificar con el ascenso al trono francés de Enrique de Borbón-Albret, descendiente directo de Juan y Catalina, los ultimos reyes privativos de Navarra. El primer estudio de cierta entidad había sido el de **B. Helie**, *Historia.. de regni Navarre origine et regibus.* editada[13] en pleno enfrentamiento entre Francisco I y el emperador Carlos V, cuando además Enrique II sedimentaba su control sobre la minúscula parcela bajonavarra. Azotado el territorio galo en las siguientes décadas por las guerras de religión, la abjuración del calvinismo profesado por sus padres -Juana III de Albret-Navarra y Antonio de Borbón- convirtió a Enrique III de Navarra en Enrique IV de Francia. En las siempre tensas relaciones con la monarquía española el nuevo soberano francés iba a comunicar mucha mayor dimensión a sus ininterrumpidas vinculaciones dinásticas con Navarra que enseguida tuvieron eco en la producción historiográfica, con intenciona-

lidad abiertamente reivindicativa. En poco más de tres lustros (1596-1612), otras tantas obras abordaron el tema de forma monográfica, las "Historias de Navarra" de **G. Chappuys**[14], **P. Olhagaray**[15] y **André Favyn**[16] sucesivamente, las tres de base principalmente genealógica, muy dentro de las corrientes coetáneas del género[17]. P. Olhagaray, *historiographe du roy* -como se califica en la propia portada- trata de establecer la trabazón regional transpirenaica entre Navarra, Foix y Bearn, mientras que A. Favyn, ya bajo Luis XIII, asienta quizá con mayor solidez sus planteamientos.

La misma intencionalidad política, pero sin duda con mayor peso erudito e incuestionable valía histórica, informa la obra *Notitia utriusque Vasconiae* de **Arnaldo de Oihenart**[18], editada por primera vez en 1637 y corregida por el propio autor en 1656[19]. El título pone ya de manifiesto la argumentación: los espacios navarro y gascón, las "dos Vasconias", no son sino dos versiones, ibérica y aquitana, de una misma realidad lingüística e histórica y del mismo proyecto político transpirenaico, el que paralelamente trataba de fundamentar con referencia al segmento oriental de la cordillera, la *Marca Hispanica* y el gran acopio documental el equipo del arzobispo Pedro de Marca[20], especie de logística erudita de los ejércitos y la diplomacia de Francia. No es de extrañar que, cuando el autor suletino se hallaba en proceso de revisión de la obra, la Cámara de Comptos de Navarra le negara el acceso a los fondos de su archivo[21]. Pero la obra resultante -como la de P. de Marca- no se puede considerar un mero alegato propagandístico. Se manejan en ella de modo prolijo textos documentales y crónicas medievales, para recrear una trama argumental de indudable interés. Al hilo de la sucesión de príncipes a uno y otro lado del Pirineo, con sus relaciones, alianzas y rivalidades, se hilvanan los acontecimientos históricos sin duda desde el prisma ideológico del narrador, pero con una coherencia interna apoyada también en el análisis minucioso, aunque sin duda selectivo, de fuentes mayormente ultrapirenaicas. De la repercusión de la obra en la Navarra peninsular es buena muestra el profuso manejo que de ella hizo en sus *Anales* el jesuita José de Moret quien, sin embargo, sólo la menciona para someterla a crítica un tanto despiadada.

Como agente indisimulado de la ofensiva historiográfica francesa, cobertura intelectual de las campañas bélicas y las consiguientes negociaciones de paz, cabe finalmente señalar a **A. Galland**[22], autor de un despliegue casi delirante de reivindicaciones de territorios presuntamente "usurpados" por los reyes de España desde la conquista de Navarra en detrimento de los derechos del monarca francés, prácticamente toda la península, sin olvidar siquiera el minúsculo vizcondado de Castellbó. Pero entonces la sociedad navarra ya había reanudado su propia producción historiográfica. muy alejada naturalmente de las orientaciones de autores franceses, aunque con matices singulares derivados de su contextura tradicional como reino por sí mismo.

Reafirmación navarra de su identidad histórica. Los Anales del reino

Había sido un despertar algo tardío, cuyos primeros atisbos pueden rastrearse entre los cortesanos de Felipe II. Uno de ellos, **Juan de Aguilón**[23], compuso al parecer una *Historia de Navarra* de la que sólo hay referencias, ciertamente abudantes, en la obra de Pedro de Agramont[24]. Sobre sus enfoques y calidad sólo puede presumirse que sigue fielmente las acotaciones de Diego de la Piscina, con lo que quizá cabría encuadrar la obra en la cronística finimedieval más que como una aportación pionera de la historiografia moderna sobre Navarra. Inaugura realemente ésta, como se ha insinuado más arriba, el vallisoletano **Prudencio de Sandoval** (c. 1551-1620), afincado en Pamplona como obispo de la sede de San Fermín desde 1612. Su ya demostrada capacidad intelectual para el análisis histórico[25] le movió a preparar con sorprendente diligencia un *Catálogo de los obispos que ha tenido la santa Iglesia de Pamplona, desde el año de ochenta, que fue su primero d'ella san Fermín, su natural ciudadano, con un breve sumario de los reyes que en tiempo de los obispos reynaron en Navarra, dando reyes varones a las demás provincias de España* [26], remedo probable del *Catalogus episcoporum ecclesie Pampilonensis*, manuscrito preparado hacia 1573 por un canónigo pamplonés. Refleja sobre todo la estrecha relación mantenida entre la mitra y la corona durante la dilatada existencia de un reino privativo de Navarra, y los beneficios y perjuicios que para una y otra se habrían derivado de la cercanía o el distanciamiento en esa deseable simbiosis. La incorporación de documentos y referencias cronísticas, con mayor o menor orden y lógica, tienden a dar una mayor verosimilitud al mensaje dentro relativamente de la metodología habitual ya en las grandes obras históricas de la época. Sin embar-

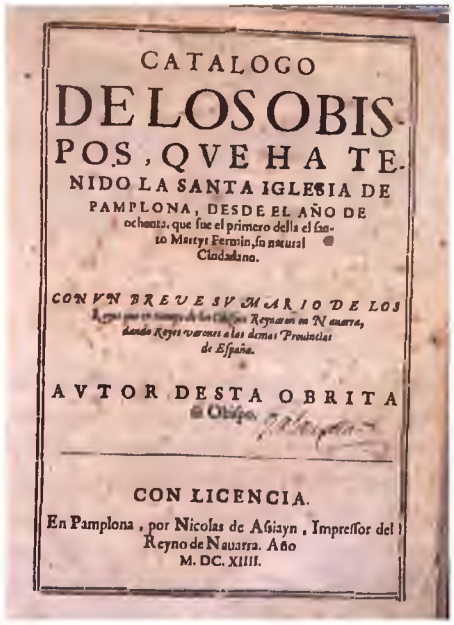

CATALOGO
DE LOS OBIS-
POS, QVE HA TE-
NIDO LA SANTA IGLESIA DE
PAMPLONA, DESDE EL AÑO DE
ochenta, que fue el primero della el san-
to Martyr Fermin, su natural
Ciudadano.

CON VN BREVE SVMARIO DE LOS
Reyes que en tiempo de los Obispos Reynaron en Navarra,
dando Reyes varones a las demas Provincias
de España.

AVTOR DESTA OBRITA
el Obispo.

CON LICENCIA.
En Pamplona, por Nicolas de Asiayn, Impressor del
Reyno de Navarra. Año
M. DC. XIIII.

Prudencio de Sandoval, Catálogo de los Obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona.

Noticia de las dos Vasconias,
la Ibérica y la Aquitana,

en la que se describen, además de la situación
de la región y otras cosas dignas de conocerse, la genealogía
de los reyes de Navarra, de los príncipes de Gascuña,
y otras familias [illegible] por su antigüedad y dignidad,
[illegible] en los [illegible]

Se añaden los catálogos de los Prelados de la Vasconia Aquitana,
más completos que los publicados hasta ahora.

por

Arnaldo de Oyenart, Mauleonense.

SEGUNDA EDICIÓN ENMENDADA Y AÑADIDA,
VERTIDA AL CASTELLANO

por el

P. Javier Gorosterratzu,
Redentorista

(Tirada aparte de la Revista Internacional de los Estudios Vascos.
Publicación de Eusko Ikaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos. Número
[illegible] entre Abril Junio de 1926 y Enero Marzo de 1928).

PUBLICACIÓN DE LA SOCIEDAD

SAN SEBASTIÁN

Arnaldo de Oihenart, Notitia Utriusque Vasconiae.

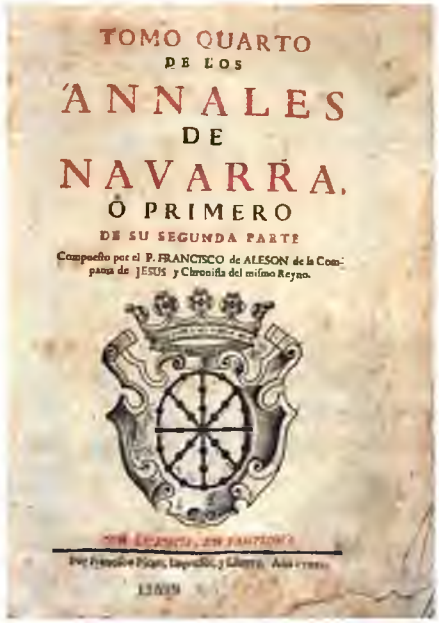

TOMO QUARTO
DE LOS
ANNALES
DE
NAVARRA,
Ó PRIMERO
DE SU SEGUNDA PARTE
Compuesto por el P. FRANCISCO de ALESON de la Compañia de JESUS y Chronista del mismo Reyno.

Anales del Reino de Navarra.

go, y más alla de un sutil interés por marcar el protagonismo eclesial, no parece pretenderse una visión especialmente relevante del reino al que P. de Sandoval apenas acababa de llegar. Cabe observar, con todo, cómo desde su conocimiento de los monarcas castellano-leoneses de los siglos XI y XII no deja de destacar a Navarra como cuna de reyes de "las demás provincias de España".

En este mismo sentido, pero de manera más amplia, tonante y casi tendenciosa, se pronuncia **Juan de Sada** y **Amézqueta** (m. c. 1650)[27], con el seudónimo de Garcia de Góngora y Torreblanca, en su *Historia apologética y descripción del reyno de Navarra y de su mucha antigüedad, nobleza y calidades y reyes que dieron principio a su real casa* [28]. Aunque no es raro en la época, el seudónimo solía reservarse para obras de claro espíritu combativo, y ésta lo tenía como manifiesta paladinamente el título. Constituía, sin embargo, la primera respuesta, pretendidamente contundente, a la exigua presencia reservada a Navarra en las rememoraciones historiográficas sobre el nacimiento de los reinos peninsulares frente a los musulmanes, sobre todo por parte de ciertos autores aragoneses, como Juan Briz Martínez[29], empeñados en resaltar a toda costa el papel de Aragón -y hasta el mitificado reino de Sobrarbe- desde los tiempos más remotos, desvaneciendo en consecuencia, la raigambre pamplonesa de los primeros monarcas pirenaicos, reales o imaginarios. Con notorio afán apologético, en el recurso a diplomas y diversos testimonios escritos entremezcla piezas auténticas con otras de falsedad incuestionable y, sobre todo, citas de autoridad de su propia cosecha y ninguna validez. Echa mano, por ejemplo, de una supuesta bula de Gregorio II que proclamaba a un mismo tiempo reyes de Navarra y Asturias, por este orden, a García Jiménez y Pelayo, y se apoya en una *Apología contra franceses* de Martín de Zalba y otras piezas igualmente dudosas de Bartolomé de Carranza o de autores quizás inexistentes, como Diego de Acevedo, Luis de Salcedo o Fruela. El resultado final no tiene en rigor mayor valía que el de una expresión sin duda vibrante de las penurias coetáneas de la memoria histórica específicamente navarra, y representa por ello un desafío lanzado a la minoría intelectual autóctona, que no tardó en dar cumplida respuesta.

En este sentido debe resaltarse, ante todo, a un autor de quien hasta hace bien poco tiempo apenas se conocía otra cosa que el nombre, **Pedro de Agramont** y **Zaldívar**. Notario tudelano, de antepasados convertidos al cristianismo en fechas muy cercanas a a la expulsión de los judíos del reino (1498)[30], concluía en 1632 su *Historia de Navarra y de sus patriarcas, gobernadores y reyes.* El contacto con la historiografía aragonesa y castellana más reciente a raíz de su estancia en la corte de Felipe II, y una sólida formación humanística adquirida igualmente en la capital de los Austrias, le animaron a realizar una labor muy necesaria de recuperación erudita del papel desempeñado por Navarra en la fundamentación de la España medieval cristiana y, en consecuencia, en la propia vertebración de la monarquía de su tiempo, en el cenit todavía de su poderío y sus irradiaciones transcontinentales. Los demás espacios políticos peninsulares ya habían puesto al día y depurado su memoria colectiva a través de las obras J. Zurita, E. de Garibay o J. de Mariana, a costa del reino pirenaico al que se habían sustraído valores que sin duda pertenecían "a la sumptuosa fábrica de la historia de Navarra".

No se trata todavía de defender una identidad histórica e institucional frente al peligro, palpable ya en otros lugares, de acciones centralizadoras por parte del aparato

Pedro de Agramont y Zaldívar.
Historia de Navarra y
de sus patriarcas, gobernadores
y reyes.
↓

nuclear de la gran monarquía, timoneado con firmeza por el valido de Felipe IV, Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares. De momento prima en P. de Agramont una postura intelectual, casi filosófica, ante la veracidad histórica, aunque ésta no se entendiera entonces de forma críticamente objetiva, sino como una premisa incontrastable para remontarse a un tiempo pasado que de antemano se reputaba glorioso. En todo caso, se precisaba evitar manipulaciones conscientes de los hechos y hasta burdas invenciones, e ir tejiendo una trama histórica a base de diplomas real o presuntamente auténticos y crónicas de acreditada fiabilidad. Era el modo de hacer aprendido en sus lecturas, y el único que P. de Agramont consideraba válido para alcanzar su objetivo. Por supuesto, no siempre escurre el autor las trampas que la cronística anterior -incluído Juan de Sada- y la documentación maquillada siglos atrás habían tendido en la vías del conocimiento histórico. El interés del esfuerzo realizado estriba más en la intencionalidad que en los resultados, por muy meritorios que estos hayan podido llegar a ser en cuanto a la puesta en orden del cúmulo de leyendas, reyes y episodios de una contradictoria herencia de tradiciones, sin olvidar obviamente el propósito de enlazar el remoto proceso histórico navarro, origen evidente de los demás reinos hispanos, con la pujanza incontrovertible de la monarquía de Felipe IV, y remitir el liderazgo en la defensa de la fe a la más que remota fidelidad religiosa del pueblo pirenaico. Historia y religión constituyen líneas vertebrales de un discurso que se pretende lógico e incontrovertible.

Pero la obra de P. de Agramont no fue publicada por razones que podrían intuirse en diferentes frentes: desde los ya lejanos antecedentes familiares del autor, en un período de marcados rebrotes anticonversos, hasta los indisimulados criterios sobre los nuevos modos de gobierno, sin duda imprevisibles en una coyuntura de tensiones entre un reino como el navarro, tan compacto y acrisolado en su contextura interna y, por otro lado, la praxis política de un valido incesantemente apremiado por conflictos de dimensiones continentales[31].

Mejor suerte y, por tanto, una larguísima repercusión en la historiografía posterior, tuvo **José de Moret**, el jesuita que se hizo en 1654 con un cargo, el de cronista del reino, que ya se había considerado en 1628 sin resultado aparente[32], pero que sólo ahora, en un nuevo contexto político, había calado finalmente en el ánimo de las Cortes[33]. Urgía cada vez más la restitución en sus justos términos de la memoria histórica propia, gravemente mutilada por autores foráneos y huérfana desde tiempo atrás, como se ha dicho, de un soporte y una argumentación actualizados que la situaran justamente al día[34]. Mas ahora no se ventilaba sólo o principalmente un debate erudito más o menos penetrante en la conciencia social. Parecían correr peligro los fueros y privilegios y, en última instancia, la entidad tradicional y jurídicamente intangible del reino.

En la contienda franco-española la encrucijada navarra constituía una baza política permanentemente esgrimida por una monarquía que, sobre todo desde su último giro dinástico, había avivado aún más la imagen del irredentismo, el derecho histórico encarnado sin concesiones por la progenie de Catalina de Foix y Juan de Albret. con el acompañamiento de una insistente campaña ideológica que había desembocado en la penetrante erudición A. de Oihenart y la descarada dialéctica de J. Galland. Paralelamente, el viejo reino se veía crecientemente acosado por las demandas de dinero, hombres y pertrechos por parte de la alta dirección de una monarquía que, ante la presión exterior y los brotes internos de disgregación, parecía anteponer las urgencias de la acción política inmediata a unos condicionamientos legales e imprescriptibles, perfilados sin ambigüedades en su armadura institucional y renovados con celo en la conciencia colectiva durante más de un siglo de articulación

de Navarra en el círculo plural de la corona española. Por diversos conceptos, las reivindicaciones francesas y su creciente respaldo intelectual, desde tiempo atrás, y ahora, sobre todo, la defensa de la singularidad jurídica e histórica del reino en su encuadramiento monárquico peninsular, hacían necesaria como nunca una manifestación reflexiva, global y actualizada de esa doble e inseparable personalidad. Las Cortes navarras acordaron, pues, instrumentar una serio rearme tanto en el plano fundamentador del pensamiento histórico, como en las pautas normativas tradicionales de las acciones de gobierno.

Con todo, la sociedad navarra tuvo que esperar no sin impaciencias el resultado de las labores encomendadas a su primer cronista oficial. J. de Moret tardó más de una década en hacer una primera entrega de su trabajo, mero anticipo de indagaciones y materiales previos -las "antigüedades"- para cumplir el encargo recibido[35]. Habían quedado ya atrás tanto los proyectos centralizadores del conde-duque de Olivares como las aspiraciones al predominio en Europa e incluso -con el despegue portugués- a la vertebración total de la "Hispania" peninsular. No es de extrañar, por tanto, que en el primer volumen de los *Anales del reino de Navarra*[36] el autor se permitiera, después de más de veinte años, no sólo verificar un sólido ejercicio de elaboración histórica, sino también una declaración de sus ideas sobre la finalidad instructiva del quehacer del historiador, cotejo del *deber ser* de las naciones y sus gobiernos con la experiencia incuestionable de los errores cometidos. El cambio de coyuntura política permitía digresiones y juegos críticos que una generación atrás hubiesen parecido vanos o impropios.

Después de más de tres décadas de buceo en archivos y bibliotecas, y aparte de sus controversias de mayor o menor calado y oportunidad[37], J. de Moret había asentado a su muerte (1687) unas bases sólidas y, en cuanto entonces cabía en este terreno, "científicas" para el más amplio y mejor conocimiento del pasado histórico de Navarra. El desbroce previo efectuado por Pedro de Agramont había madurado ahora en una reflexión sin duda mucho más reposada, favorecida también por el tiempo transcurrido y lecturas documentales e historiográficas más abundantes, incluido tal vez el propio P. de Agramont[38] y sin duda autores que, como A. de Ohienart, proporcionaron información del máximo interés de procedencia ultrapirenaica. Hasta fechas recientes y en ocasiones sin alterar siquiera el tono del discurso metodológico, pese al tiempo transcurrido y los nuevos modos del oficio de historiador, la obra de J. de Moret ha sido fuente casi exclusiva de muchos estudios que, aunque desiguales entre sí, demuestran la fecundidad de la labor del jesuita, paradigma de la moderna historiografía navarra.

Sólo vivió para ver impreso el citado primer volumen de sus monumentales *Anales.* La edición de los dos siguientes, que dejó preparados, corrió a cargo de su sucesor como cronista del reino, **Francisco de Alesón** (1634-1715)[39], también jesuíta. que en el tercer tomo introdujo al parecer importantes modificaciones, aunque tanto en éste como en los dos que compuso en su integridad, mantuvo el mismo espíritu de fidelidad a la defensa de Navarra como reino singular e imprescindible de la corona española. La calidad de su trabajo debe valorarse en función de los siglos que le correspondió historiar, con un enorme caudal de informaciones documentales y, por otro lado, un trayecto social e institucional mucho más complejo hasta acabar en el entronque con la monarquía castellana, inflexión que trató con cierta timidez y ambigüedad, dando pie quizás a las encontradas interpretaciones verificadas a partir de su análisis de los datos.

Las tareas de J. de Moret y F. de Alesón tendrían como primera secuela y única con cierto significado, el *Compendio de los cinco tomos de los Annales de Navarra* [40], obra del tercer cronista oficial, igualmente jesuita, **Pablo Miguel de Elizondo** (1670-1728), sin mayor relieve que el de haber sabido resumir, con dispar fortuna, el trabajo de sus antecesores con objeto de popularizarlo y, en consecuencia, reforzar el calado social de la personalidad del reino que aquellos habían sabido argumentar de forma coherente[41]. Más concisamente José Yanguas y Miranda haría lo propio en su *Historia compendiada de Navarra* [42], cuando el rumbo del país y su contexto político y cultural había entrado ya en una fase de cambios muy notables en el rescate y los tratamientos de la memoria histórica.

NOTAS

1 Para una acreditada especialista sobre el tema, tal planteamiento escapa, incluso, a los breves textos cronísticos altomedievales del entorno pamplonés, desde las Genealogías de Roda en adelante. Cf. C. ORCÁSTEGUI GROS, *La memoria histórica de Navarra a finales de la Edad Media*. "Homenaje a José María Lacarra", 2, Pamplona, 1986, p. 595 y nota 15). A sus informaciones eruditas y acertados comentarios debe este primer apartado buena parte de su contenido.

2 Ed. crítica, A. LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, *El romance navarro en los manuscrtios del fuero antiguo del Fuero General de Navarra*. Pamplona, 1977, p. 25-26, 37-39 y 51-52. Basada sólo en la llamada redacción, P. ILARREGUI y S. LAPUERTA, Pamplona, 1869 (reimp. 1964). La de las redacciones A y B, J. F. UTRILLA UTRILLA, *El Fuero general de Navarra. Estudio y edición crítica de las redacciones protosistemáticas (Series A y B)*. Pamplona, 1987, 2 vol.

3 Pub. G. EIZAGUIRRE, *Crónica general de España por fray García de Eugui, obispo de Bayona*. "Anales de la Universidad de Chile", 121, 1907. A este conjunto cronístico, *Chronica de los fechos subcedidos en Espanna desde sus primeros sennores hasta el rey Alfonso XI*. García de Eugui incorpora a manera de apéndice, su "Genealogía de los reyes de Navarra". A pesar de su brevedad, ofrece "todos los alicientes propios de una historiografía nacionalista salpicada de heroicidades y de héroes al estilo de los relatos literarios" de la época. Puede considerarse "el primer cronista propiamente dicho del reino de Navarra que pretende conservar la memoria del reino y de sus monarcas independientemente del acontecer general de la península'. Cf. C. ORCÁSTEGUI GROS, *La memoria histórica*, p. 596-597; y también, *Crónica de los reyes de Navarra de García de Eugui*. "Príncipe de Viana", 39, 1978, p. 547-552.

4 Estudio y edición, C. ORCÁSTEGUI GROS, *Crónica de García López de Roncesvalles*. Pamplona, 1977.

5 Si no la compuso personalmente, debió de dirigir muy de cerca su redacción definitiva, quizá entre su liberación, junio de 1453, y su definitivo exilio de Navarra, mayo de 1456. Estudio y edición, C. ORCÁSTEGUI GROS, *La Crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica*. Pamplona, 1978.

6 Una cuidadosa y documentada revisión de la etapa cronística navarra abierta por García de Eugui, García López de Roncesvalles y, sobre todo, el príncipe Carlos de Viana, C. ORCÁSTEGUI GROS, *La memoria histórica*, p. 595 s.

7 F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Pedro de Agramont y Zaldívar y la historia de Navarra*, estudio preliminar de la edición de la *Historia de Navarra* de Pedro de Agramont (1634), Pamplona, 1996, II, p. I-XXVIII.

8 F. FITA, *El doctor D. Juan de Jaso, padre de san Francisco Javier. Su "Crónica de los reyes de Navarra"*, "Boletín de la Real Academia de la Historia", 24, 1894, p. 129-148.

9 C. ORCÁSTEGUI GROS, *La memoria histórica*, p. 591-606.

10 Pub. en apéndice por C. ORCÁSTEGUI GROS, *La memoria histórica*, p. 604-606.

11 Vid. J. R. CASTRO, *La historiografía navarra antes del Padre Moret*, en "Annales del reyno de Navarra de J. de Moret y F. de Alesón", 5, Bilbao 1969 (ed. facsímil de la de 1766), p. 1-94.

12 J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1562-1579, 8 vol.; E. de GARIBAY, *Los XL libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, Amberes, 1571, 4 vols; A. de MORALES, *Corónica general de España*, Alcal´de Henares, 1574; J. de MARIANA, *Historia de rebus Hispaniae*, Toledo, 1592, pub. poco después en castellano, Toledo, 1601.

13 Toulouse, 1540.

14 *L Histoire du royaume de Navarre, contenant roy en roy tout ce qui y est adevnu remarquable dès son origine*, París, 1596.

15 *Histoire de Foix, Béarn et Navarra, diligentment recueillie, tant des precedents historiens que des archives des dites maisons, en laquelle est exactement monstrée l'origine, acroissemens, alliance, genealogies, droicts et successions d'icelles iusques à Hennry IIII, roy de France et de Navarre, seigneur souverain de Bearn et comte de Foix, à present regnant*, París, 1609 (segunda edición, 1629).

16 *Histoire de Navarre contenant l'origine, les vies et conquestes de ses roys, depuis leur commencement iusques à present*, París, 1612.

17 La historiografía en lengua alemana ofrece dos curiosas muestras de corte semejante: C. LOEW, *Historia von Navarra, darin verzeichnet alle Könige von Navarra (716-1597)*, Colonia, 1597, y C. EICKHOVIUS, *Historia des Königreichs Navarra*, Basilea, 1603. I B. LAMBERTINO sitúa su *Theatrum regium sive regum Navarrae brevis series et compoendiosa narratio varias illius regni historias complectens*, como una de las partes (III, Bruselas, 1628) del escenario peninsular (*Theatrum regium sive regum Hispaniae series*).

18 Oriundo de Mauléon (Soule), sirvió como abogado de los "Estados" de Navarra con sede en Saint-Palais. Se le ha atribuído una *Déclarstion historique de l'injuste usurpation et rétention de la Navarra par les espagnols* (1625).

19 *Notitia utriusque Vasconiae, tam Ibericae,quam Aquitanicae, qua, praeter situm regionis et alia scitu digna, Navarrae regum, Gasconiae principum, caeterarumque, in iis insignium vetustate et dignitate familiarum stemmata ex probatis auctoribus et vetustis monumentis exhibentur. Accedunt catalogi pontificum Vasconiae hactenus editis plenriores*, París, 1637; *Editio emendata et acuta*, Paris, 1656 (ed. facsímil de esta última, Vitoria, 1992, con introducción

de R. Ciérbide, más la traducción de J. Gorrosterazu impresa en Sn Sebastián, 1929. J. Gárate publicó un *Indice de los nombres geográficos*, "Anuario de Eusko Folklore", 10, 1930, p.11-31.

20 Bastante antes de la edición de su*Marca Hispanica sive limes hispanicus* (París, 1688) centrada sobre todo en Cataluña con amplio respaldo documental, había publicado una *Histoire de Béarn* (Paris, 1640), con planteamientos fácilmente presumibles.

21 A. J. MARTÍN DUQUE, *José de Moret, primer cronista del reino*, en J. de Moret, *Anales del reino de Navarra* (ed. anotada dirigida por S. Herreros Lopetegui), 1, Pamplona, 1988, p. XXII, nota 39.

22*Memoires pour l'histoire de Navarre et de Flandre, contenant le droit du roy {de France} au royaume de Navarre, et aux duchez de Peynafield, de Candie et de Montblanch, à la comté de Ribagorce, à la vicomté de Castelbon, et Cstille, Aragon et Catalogne, usurpées et detenus para les roys d'Espagne depuis 15{2*, París, 1648.

23 Cf. L. M. MARÍN ROYO, "Gran Enciclopedia Navarra" ("GEN"), 1, Pamplona, 1990, s. v. *Aguilón, Pedro.*

24 F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Pedro de Agramont y la Historia de Navarra*, nota 28 y p. XXX.

25 Monje benedictino, formado en las universidades de Alcalá y Salamanca y graduado en Teología por la de Irache, siendo prior de Nájera compuso unas *Noticias históricas del real monasterio de Nájera*. Designado procurador general de su orden en la corte madrileña y enseguida cronista del rey [Felipe III], editó con respaldo oficial una *Crónica del ínclito emperador de España Alfonso VII*. Antes de tomar la mitra pamplonesa había ostentado durante cuatro años la de Tuy. No obstante su agitado episcopado, en Pamplona fue publicando, aparte de la aquí interesa, diversas obras históricas, *Vida y hechos del emperador Carlos V* (1614), los llamados [*Cinco obispos*], sobre Idacio, Isidoro Pacense, Sebastián de Salamanca, Sampiro de Astorga y Pelayo de Oviedo (1615), y la *Historia de los* [*Cinco*] *reyes de Castilla y León*. (1615), desde Fernando I Alfonso VII. Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, 5, Pamplona, 1987, p. 108-180.

26 Pamplona, 1614.

27 Cf. F. PÉREZ OLLO, *Juan de Sada y Amézqueta*, "GEN", 10, p. 72-73.

28 Pamplona, 1628.

29 *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña*, Zaragoza, 1620.

30 F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Pedro de Agramont*, p. I-LII.

31 En 1631, por ejemplo, se había procedido a una leva de tropas para acudir a Flandes, que violentaba los privilegios forales (V. COLOMA, *Navarra y la defensa de la monarquía en los reinados de Felipe III y Felipe IV*, "Príncipe de Viana", 56, p.170-171).

32 Cf. F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Pedro de Agramont*, p. 42-43.

33 En lo referente a la obra de José de Moret se sigue aquí básicamente el estudio de A. MARTÍN DUQUE citado en la nota 20.

34 No resulta posible establecer con seguridad el conocimiento que José de Moret pudo tener sobre la obra de Pedro de Agramont, aunque no debe descartarse esta hipótesis. En cualquier caso, la hibernación del manuscrito implica falta absoluta de publicidad y una prolongación práctica del vacío historiográfico ya ponderado.

35 *Investigaciones históricas de las antigüedades del reyno de Navarra*, Pamplona, 1665.

36 Pamplona, 1675.

37 Es bien conocida su polémica, un tanto estéril y bajo seudónimo, con el impulsivo canónigo José Conchillos sobre la imaginaria fundación tubaliana de Tudela. Mucha mayor entidad tienen sus-*Congressiones apologéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del reyno de Navarra*, Pamplona, 1678, como respuesta a los ataques recibidos por sus críticas a los autores aragones que defendían la existencia de un reino primigenio de Sobrarbe.

38 Cf. nota 30.

39 Nombrado apenas un mes después de la muerte de su antecesor, todavía en 1687. Cfr. A. J. MARTÍN DUQUE, *José de Moret*, p. XIX.

40 Pamplona 1732.

41 Cf, A. F FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La utilidad de la historia*, "Historia de Navarra", 2, Pamplona, 1993, p. 427-429.

42 San Sebastián, 1832.

Evocaciones y debates romántico-nacionalistas*

JOSÉ MANUEL DÍAZ ACOSTA

Navarra viene a ser en el siglo XIX una especie de campo de fuego cruzado, en el que la labor historiográfica se ve sometida a múltiples tensiones. Tres son los aspectos que cabe reseñar en este panorama, distinciones hasta cierto punto artificiales, puesto que todas coinciden a veces en la misma obra. Por un lado se asiste a un cierto desarrollo de la historia de las instituciones, la más tradicional por los temas tratados. En ella se llevan a cabo algunos progresos, relacionados hasta cierto punto con los avances del método histórico y una mejora en el conocimiento de las fuentes. Se contaba, naturalmente, con la sólida base asentada por la labor de J. de Moret y F. de Alesón, bastante notable para su época.

Por otro lado, y mezclada parcialmente con esta corriente, se cultiva una historia de rasgos más bien míticos. Esta se centra no tanto en el marco institucional sino en la trayectoria de los vascones como una entidad étnica y lingüísticamente diferenciada. Por la escasez de informaciones fehacientes, los problemas derivados de una ajustada ubicación en el tiempo y en el espacio, así como la oscuridad de los orígenes, dan pábulo a un discurso histórico de perfiles más bien legendarios que en ciertos momentos de exaltación roza cotas en algún modo alucinantes. En Navarra esta corriente está en buena medida inducida desde estudios foráneos, que cobran vigor inusitado por las circunstancias políticas y el prolongado contagio de la sensibilidad romántica, entendida en el sentido más amplio posible. En íntima relación con esta tendencia se sitúa el desarrollo de la novela histórica centrada en Navarra cuyos escasos títulos son, sin embargo, altamente significativos y dan cuerpo literario a tesis de largo alcance.

Finalmente, no se puede dejar de lado un aspecto que aparentemente contiene elementos más propios de una postura esquizoide que de un enfoque histórico directo y objetivado. Consiste en la defensa simultánea y ambivalente de la "fiera independencia", sea del reino, sea de lo vascón, o bien de ambos a la vez, junto con una adhesión inquebrantable a la monarquía española, al Estado liberal español o a ambos según los casos. Este fenómeno se puede explicar por el forcejeo jurídico e histórico en torno a los fueros. En la sucesión de vicisitudes que informan tanto el propio avance temporal del acontecer histórico como su interpretación, ese delicado equilibrio se quebrará en parte con la aparición del nacionalismo vasco, doctrina que, rechazando con matices los planteamientos forales, aborda sin ambages la incompatibilidad total entre España y Euzkadi, incluída aquí Navarra.

ANNALES
DEL REYNO
DE
NAVARRA.
COMPUESTOS
POR EL P. JOSEPH DE MORET,
DE LA COMPAÑIA DE JESUS, NATURAL DE PAMPLONA
CHRONISTA DEL MISMO REYNO.
TOMO I.
CON LICENCIA

Antecedentes. Una duradera estela renacentista

En los siglos inmediatamente anteriores la adulteración, invención y malinterpretación de las fuentes, siempre escasas, reflejan los intereses y preferencias de algunos personajes, en particular determinados historiadores. Primaban para estos los valores de la antigüedad, tanto de los reinos como de sus soberanos, el de los fueros y los usos ancestrales, y el de las fundaciones y la conversión al cristianismo. Y no eran menos estimadas las glorias patrias, con la consiguiente magnificación de los hechos triunfales y, por ende, el disimulo u ocultación de los ignominiosos.

La vehemencia religiosa de los narradores había convertido la historia de España y de Navarra en un reguero de actuaciones y mediaciones milagrosas. El norte de los reyes, pueblos y naciones había sido la defensa de la fe, inflamados por un espíritu de cruzada. Si Pelayo y sus astures eran sus paladines en las montañas cantábricas, no quedaban rezagados los vascones de los recovecos pirenaicos. Estos, apoyados en la prestigiosa antigüedad de su idioma, se veían descendientes por línea

directa de Noé, poseedores de la lengua primitivamente hablada en el paraíso y depositarios de todas las virtudes guerreras. Su indomable espíritu de independencia adquiría así dimensiones míticas inalcanzadas por otros pueblos.

Las interpretaciones cronísticas tardomedievales de testimonios escuetos y hasta lógicamente mudos en torno a los "orígenes" siempre penumbrosos de unas formaciones políticas desarrolladas y afirmadas en el pausado azar de los siglos, habían dejado amplios interrogantes y huecos para el despliegue de la fabulación. El notorio avance de la erudición renacentista trató de ajustar los esquemas así establecidos recurriendo ya, aunque sin suficiente rigor crítico todavía, a un estimable caudal de fuentes documentales. De este modo, Jerónimo Zurita para Aragón y Juan de Mariana para el conjunto de España fijaron antes de acabar el siglo XVI una imagen global, entonces "moderna", de sus respectivos argumentos. Sólo a finales de la siguiente centuria lograba J. de Moret situar a nivel parecido la memoria historiográfica de Navarra[1]. En el intervalo habían aparecido falsos cronicones para mayor gloria de presuntas o reales creencias populares, con más o menos lejanos antecedentes. La mixtificación entre leyenda, historia y realidad pervivirá transmutándose con ropajes adecuados al cambio de los tiempos. Pero sobre todo habían prendido ya entonces en la conciencia de los historiadores, incluídos los navarros, la curiosidad y el peso intelectual que la erudición renacentista atribuyó a la singularidad lingüística, en consonancia con su preferencia por la filología sobre las demás disciplinas y todo el sistema de saberes humanos-.

Historiográficamente el vasco-iberismo y la glorificación del euskera, en definitiva la idea de los vascos como el primer pueblo de España, portador, pues, de la lengua más antigua, alcanzará en el siglo XVIII sus mayores cotas

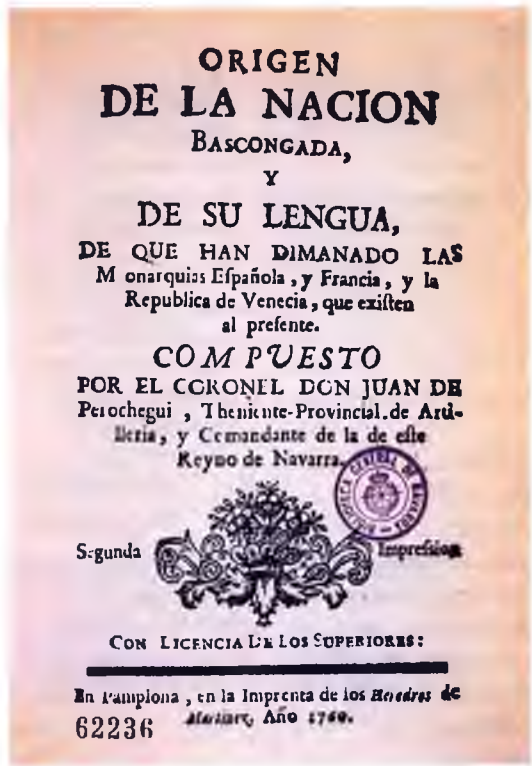
ORIGEN
DE LA NACION
BASCONGADA,
Y
DE SU LENGUA,
DE QUE HAN DIMANADO LAS Monarquias Española, y Francia, y la Republica de Venecia, que existen al presente.
COMPUESTO
POR EL CORONEL DON JUAN DE Perochegui, Theniente-Provincial de Artillería, y Comandante de la de este Reyno de Navarra.
Segunda Impresion.
CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES:
En Pamplona, en la Imprenta de los Herederos de Martinez. Año 1760.
62236

de interés y exaltación. En el ámbito territorial navarro y siguiendo la estela marcada por el jesuíta guipuzcoano Manuel Larramendi (1690-1766)[3], se publicó en reiteradas versiones -entre 1731 y 1760- la obra del militar *Juan de Perochegui* sobre las perfecciones de "la lengua bascongada, la primera que se habló en el mundo y la misma que trajo Túval (*sic*) a España"[5].

"Ilustración" y enciclopedismo. Orígenes del reino y del fuero

Junto a dicha vertiente, más preocupada por lo lingüístico y cultural que por el rigor histórico, encuentra eco en Navarra un desarrollo típicamente ilustrado, el referente a la publicación de fuentes y, como una de sus premisas, la ordenación de los documentos de archivo. Por acuerdo de las Cortes, la Diputación del reino encomendó el arreglo de los fondos históricos de la Cámara de Comptos al burgalés ***Liciniano Sáez*** (1737-1809), monje benedictino de Silos, quien solamente en tres años (1786-1789) organizó y reseñó el considerable caudal de pergaminos, papeles y registros medievales. La actual disposición de estos materiales reproduce su intenso trabajo, patente igualmente en un repertorio de 29 volúmenes que facilitó durante más de siglo y medio las consultas e investigaciones y, en suma, la publicación del considerable catálogo moderno[6]. Por las mismas fechas el tudelano ***Juan Antonio Fernández*** (1752-1814) remitía informaciones (1788) para la preparación de un diccionario auspiciado por la Academia de la Historia. Había logrado fama de erudito, tenía ya a su cargo la ordenación de importantes archivos históricos españoles y su curiosidad intelectual le había hecho recoger asimismo datos de su tierra y su ciudad natal que no iban a tardar en dar fruto.

Durante el siglo XVIII la ciencia histórica había experimentado notables avances, como también la historia filo-

sófica en relación con el nuevo espíritu ilustrado. La revolución política que parece otearse en el horizonte no se hará sin una convulsión previa de los presupuestos culturales que habían conformado la época anterior. En este ambiente confuso, e independientemente de las divisiones temporales acostumbradas, coexisten racionalismo e irracionalismo, en ocasiones yuxtapuestos e incluso en mixtura difícil de deslindar. Las minorías cultas pretenden inundar de luz hasta los rincones más recónditos del quehacer humano, y también en el campo de la historia toman una dirección muchas veces nada casual. En los turbulentos años de tránsito entre las dos centurias convergen abigarradamente diversas líneas de fuerza: crisis de la monarquía española, con efectos relevantes en los aspectos políticos y fiscales, entre otros; irrupción operativa de los ideales revolucionarios encarnados en el nuevo Estado francés, con todas sus contradicciones internas pero también con todas sus virtualidades, así como las correlativas conmociones culturales. En esta coyuntura el gobierno central intentará por mano de M. Godoy abonar el terreno para la introducción de las reformas que se estiman necesarias para una actuación más directa del poder monárquico en Navarra y las "Provincias Exentas".

DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-HISTÓRICO
DE ESPAÑA
POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.
SECCION I.
COMPREHENDE EL REYNO DE NAVARRA, SEÑORIO DE VIZCAYA, Y PROVINCIAS DE ÁLAVA Y GUIPUZCOA.
TOMO I.
MADRID MDCCCII.
EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE D. JOAQUIN IBARRA.

En el plano historiográfico este ambiente tiene su traducción más notable con la publicación en 1802 del *Diccionario geográfico-histórico de España* de la Real Academia de la Historia[7], del que curiosamente sólo vieron la luz los dos tomos correspondientes al reino de Navarra, el señorío de Vizcaya y las provincias de Alava y Guipúzcoa. Escribió la parte dedicada a Navarra el zaragozano ***Joaquín Traggia*** (1748-c. 1813); típico ejemplar del temperamento ilustrado, escolapio que dejó su instituto, académico, buceador de archivos, versado en las más diversas materias y hábil polemista, fue también un notable historiador. Su figura tiene gran importancia, pues aprovechando la obra de J. de Moret diseña una de las dos visiones que de una u otra forma condicionan las ulteriores perspectivas sobre la historia de Navarra. Si los *Anales del reino* habían significado un rearme historiográfico del reino ante las difíciles circunstancias políticas de mediados del siglo XVII[8], el *Diccionario* de la Academia responde por el contrario a los apremios de una monarquía que consideraba la pervivencia de los fueros un obstáculo para el desarrollo de una administración más eficiente en todos los aspectos, incluido quizá de forma preferente el económico-fiscal. J. Traggia renueva hasta cierto punto el retrato del viejo reino, al mismo que tiempo que contribuye también a apuntalar viejas imágenes, en una labor que pese a su previa carga intencional es en este punto escasamente iconoclasta y sus discrepancias con J. de Moret resultan más bien exiguas. Para él la etimología de Navarra no es la de "tierra llana", sino que proviene de los pueblos "navaros" citados por Ptolomeo y vinculados a los godos, que se habrían asentado en la zona y acabarían mezclados con los vascones. Retrasa, por otro lado, la cristianización del reino, situándola más bien a finales del siglo VII, rechazando en principio las intervenciones milagrosas. Coinciden ambos en datar el origen del reino a comienzos del siglo VIII y en la aparición del fuero junto con la elección del primer rey. Es novedoso en J. Traggia el aprovechamiento de las llamadas "Genealogías de Roda" en el establecimiento de la sucesión dinástica a partir de Iñigo Arista, aunque luego sigue en gran medida la "Crónica de San Juan de la Peña". Ni siquiera menciona un asunto tan comprometido como el de la presunta excomunión de los últimos reyes privativos de Navarra, aludiendo de manera genérica al hábil aprovechamiento de la situación de la cristiandad europea por parte de Fernando el Católico. En definitiva y en

José Yanguas y Miranda.
↓

cuanto se supone la finalidad del *Diccionario*, el ataque principal contra los fueros se sitúa más bien en el ámbito de la filosofía del derecho. Se entiende desde la más pura tradición ilustrada que el rey los jura como una gracia concedida, supeditada siempre al bien común y a las cambiantes exigencias de los tiempos[9].

Para encontrar un ataque frontal a los fueros y a la historia de sus orígenes hay que situarse algo más tarde, en el llamado Trienio Constitucional (1820-1823) y la publicación del *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra* por ***José María Zuaznávar Francia*** (1764-1840)[10]. Siguiendo a J. F. Masdeu[11], este magistrado donostiarra sitúa a los vascones en la órbita del reino de Asturias e influenciados en un principio por las leyes visigóticas. El eje fundamental de su discurso histórico, apoyado en una abundante aportación documental, es su rechazo al establecimiento originario del fuero a la par que la institución del reino. Apunta que, en caso de haber existido entonces, se hubiese perdido por causa de las incesantes guerras. Tras el examen de la historia legislativa de la monarquía, señala que el Fuero General o "constitución" se estableció como resultado de una compilación de origen privado en tiempos de Teobaldo I[12], aunque hasta cierto punto retrotrae su germinación al reinado de Sancho el Mayor. Al margen de sus razones de fondo, en la misma línea que J. Traggia, tal afirmación era altamente polémica[13], pues estaba muy arraigada la tradición que asociaba el fuero con el propio nacimiento del reino. Negarla suponía para algunos tanto una defensa de la homogeneización legal española como del carácter "absoluto" de los soberanos navarros. Estos extremos son los que permiten a J. M. Zuaznávar publicar su obra en dos contextos políticos muy distintos, ya que las consecuencias derivadas de su razonamiento sintonizaban curiosamente con ambas situaciones.

Construcción de una historia liberal y divulgativa

Frente a la descrita revisión historiográfica "ilustrada", la obra del tudelano ***José Yanguas y Miranda*** (1782-1863)[14] constituye la respuesta navarra, a título tanto personal como institucional. Por encargo de la Diputación del reino compuso y publicó bajo seudónimo la *Contrajerigonza o refutación joco-seria del Ensayo histórico crítico sobre la legislación de Navarra*[15], buscando el descrédito total de la obra de J. M. Zuaznávar. Sobre los conceptos manejados por éste afirma: "Estas ideas no tenían otro objeto, cuando se escribieron en 1820 y 1821, que el de allanar el camino, lisonjeando a los innovadores, contra las antiguas instituciones políticas de Navarra y de las provincias exentas, para consolidar el sistema constitucional, y hacer un mérito enervando la tendencia de sus naturales a contrariarlo"[16].

La descalificación abarca desde los aspectos formales y estilísticos hasta los históricos y de fundamento jurídico, si bien es cierto que su tono burlesco no da pie a una excesiva profundidad en los ataques, a los que por otro lado la obra censurada presentaba en bastantes temas un flanco desguarnecido. J. Yanguas aprovecha la ocasión para insistir sobre el carácter glorioso y demás atributos de los vascones. En cualquier caso su personalidad va a señorear el campo historiográfico navarro de las décadas centrales del siglo XIX. Su *Historia compendiada de Nava-*

Diccionario
de Pascual
Madoz.
↓

rra[17] contribuye a una puesta al día de los *Anales del reino* de J. de Moret y F. Alesón, siquiera a manera de epítome y con un lenguaje actualizado y más asequible. En sus propias palabras, se trata de "un extracto sencillo de la historia de Navarra escrita por el padre Moret". Su liberalismo cohonesta el patriotismo navarro con el español y su actitud historiográfica abandera en cierto modo la que mantendrán los liberales navarros durante el resto de la centuria, manifiestamente desde la Ley de Modificación de Fueros de 1841. Corrobora esa postura su *Prólogo sin libro sobre la monarquía navarra*[18] que, como la *Contrajerigonza*, es una defensa política e histórica, en este caso frente a los ataques del diputado Fontán en las Cortes españolas de 1837, en plena guerra carlista.

Mas la labor de J. Yanguas no se redujo al plano polémico y divulgativo. Su dedicación archivística lo acercará a las informaciones de primera mano y, aunque en su *Historia compendidada* ya había dado algunas muestras de tal interés, éste se plasma en su edición de la *Crónica del Príncipe de Viana*[19] y, sobre todo, en el *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*[20], valioso todavía, para el que aprovechó los materiales de referencia preparados por Liciniano Sáez y sus propias y activas labores de archivero[21].

En un siglo preocupado por la descripción geográfica y la estadística, en clara conexión con el enciclopedismo del siglo anterior, los diccionarios histórico-geográficos, cuya primera muestra había sido el de la Academia, van a conocer importante auge. El escribano pamplonés ***Teodoro Ochoa*** (1803-1878) había publicado un *Diccionario geográfico e histórico de Navarra*[22], aduciendo como motivo la escasa difusión que había tenido el de la Academia, bien por su coste o por otras razones que elude esclarecer. En cualquier caso, se inspira en J. Traggia y J. Yanguas para los hechos históricos y su originalidad en este sentido es casi nula.

No tardó en aparecer una obra de mucho mayor vuelo, el *Diccionario* del político liberal pamplonés ***Pascual Madoz e Ibáñez*** (1805-1870)[23]. En su exposición histórica sobre Navarra vindica a J. de Mariana y lo sigue a través de sus ediciones anotadas, aunque también recurre en ocasiones a J. F. de Masdeu[24]. Hasta cierto punto estos autores, denostados en general por los historiadores navarros, van a constituir referencia fundamental por última vez en esta obra, debida sin embargo a un navarro. Las diferencias con respecto a J. de Moret y J. Traggia son considerables, pues frente a ellos reitera no sólo la sumisión a Roma, aceptada por ellos, sino también a los visigodos, pero con un curioso eclecticismo: "El rey godo Leovigildo subyugó este país, pero siempre se conservó aquí más deslindada la raza indígena, siempre más puros los pricipios hispano-romanos".

Esta postura ecléctica se refleja también en su apreciación sobre los primeros tiempos de la reconquista. A diferencia de J. Moret, J. Yanguas e incluso J. Traggia, afirma: "La alianza de Alfonso I de Asturias apareció extendida desde luego por la Navarra: estos pueblos se unieron para atender la defensa común de los cristianos, mas sin desprenderse de su libertad",

Cree también, sin embargo, en el dominio asturiano sobre Navarra a mediados del siglo IX, en abierta contradicción con quienes preconizaban la independencia del reino desde la centuria anterior. Tales matices no le impedían asegurar: "Estos pueblos reunían también la gloria de ser justamente calificados de los más antiguos de España, de aquellos en los que se encuentra menos adulterada la ralea primitiva, por no haberse hermanado tanto con las diferentes naciones que después vinieron a establecerse en el país".

Por otro lado, apoyado en crónicas medievales conocidas desde antiguo[25], no duda en señalar la relación establecida entre los montañeses y los árabes, e incluso el parentesco entre el caudillo Iñigo Arista y el musulmán Muza en la primera mitad del siglo IX, nexos hasta entonces soslayados por los historiadores navarros, ya que no se concebía e incluso repugnaba que los cristianos, y más siendo vascones, pudieran tener semejantes aliados[26].

Por las mismas fechas comienza a publicarse la

un pequeño pueblo, cuyos vestigios [illegible]

NAVARRA: aud. terr. (*) de la Península, cuya jurisdiccion se contrae á la prov. que la da nombre. En el artículo de esta se fijan su situacion y sus confines, su estension en leg. cuadradas, su division civil y judicial, el número de c., v. y l., ald., barrios y caseríos que contiene; en una palabra, en el espresado artículo se describen con toda estension todos los accidentes topográficos, y se dan cuantas noticias contribuyen á conocer el territorio de que vamos á ocuparnos en todos los accidentes civiles y morales que influyen mas ó menos directamente en la criminalidad de los pueblos. Por tanto nos contraeremos á dar á conocer, aunque con brevedad, la historia jud. del terr., y presentaremos á continuacion los datos estadísticos de criminalidad.

Sin ocuparnos ahora del origen de la monarquía en este antiguo reino, porque de esto hablaremos en otro artículo,

monumental *Historia general de España*[27] del liberal ***Modesto Lafuente*** (1806-1866), con intención de poner al día y en orden los conocimientos sobre el tema, tributarios todavía de la obra de J. de Mariana. Ahora el espíritu indomable de navarros y vascones se interpreta como un reflejo del de la nacionalidad más grande a la que pertenecen, España: "Era el genio ibero que revivía con las mismas virtudes y con los mismos vicios, con el mismo amor a la independencia y con las mismas rivalidades de localidad. Cada comarca gustaba de pelear aisladamente y de cuenta propia, y los reyes de Asturias no podían recabar de los vascos sino una dependencia nominal o forzada"[28].

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA DE ESPAÑA
CON UN RESÚMEN
DE LA DE NAVARRA,
POR
LUIS MARÍA LASALA,
DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE LA MISMA PROVINCIA
PROFESOR DE ESTA ASIGNATURA
EN AQUEL ESTABLECIMIENTO.
9719
PAMPLONA:
Librería de Santiago Alonso, Bolserías 14.—1871.

En este sentido no hace sino asentar las imágenes más queridas de los historiadores navarros. Incluso se hace eco del canto de Altobiskar tanto en euskera como en su traducción castellana[29].

La década de los años sesenta es historiográficamente bastante prolífica. En ella comienza la que cabe denominar difusión de pequeños manuales para los centros de enseñanza. El primero en ver la luz fue el de ***Luis María Lasala*** (m. 1892)[30], profesor de la escuela normal y liberal progresista. Deja entrever en sus páginas todos los tópicos acuñados por la historiografía liberal en las décadas anteriores, en la línea de M. Lafuente y, como en éste, el patriotismo y el sentimiento religioso permanecen incólumes. En cuanto a Navarra, poco más de treinta páginas, vistas las contradictorias opiniones, se decanta por J. Yanguas, aunque se limita a reseñar sin mayores valoraciones los hechos políticos más relevantes. El libro, declarado texto de lectura por el Consejo de Instrucción Pública y dedicado a la Diputación foral y provincial de Navarra, conocerá sucesivas reediciones y en la de 1871[31] el autor llevará la historia española hasta la revolución de setiembre de 1868, pero alegará que es difícil hacer lo mismo para Navarra. En cualquier caso, y dado el "enrarecido" ambiente político en el que se movían los liberales por estas tierras[32], su postura no dejaba de ser bastante razonable.

A estas alturas de siglo, las posturas contrapuestas sobre los orígenes de la monarquía pamplonesa y del fuero y de una buena parte de la historia medieval de Navarra seguían plenamente vigentes. En 1866 aparece en Pamplona la obra *Glorias Navarras* de ***José Nadal de Gurrea***[33]. Aunque por el prólogo se pretende original y critica lo hecho anteriormente, es en buena medida un arreglo del *Diccionario* de la Academia, teniendo en cuenta el compendio de J. Yanguas.

Paralelamente a las labores divulgativas, se registra algún escarceo en el campo de la investigación. Precisamente en el último año citado ***Manuel Oliver y Hurtado*** leía su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia[34] sobre los orígenes de la monarquía navarra, cuestión ampliamente debatida y de difícil solución. Apoyándose en Tomás Muñoz y Romero, rechazaba que hubiera habido restauración gótica en el Pirineo[35]. Refiriéndose a astures y vascones, indica: "Iguales, si se quiere, en el tiempo de lanzar el grito de libertad, no lo fueron ambas comarcas en la manera de hacerlo, ni en la forma de establecer y sostener su independencia, conservando los vascones su carácter de tribus aisladas, repartidas en pequeños territorios".

Sitúa la independencia después de la llamada segunda batalla de Roncesvalles (824) y pretende resolver los problemas cronológicos y las contradicciones entre las fuentes mediante el concepto de sinarquía: "El título de rey no significaba entonces un poder supremo y único, ni se limitaba muchas veces a una sola persona, sino que se extendía con frecuencia a varias, existentes al mismo tiempo".

Romanticismo, tradicionalismo y movimiento euskaro

Poco después publicaba ***Julio Nombela*** (1836-1919) el volumen de la *Crónica general de España* referido a Navarra[36]. Dentro de la moda turístico-descriptiva, trataba de acercar al público la geografía y la historia de Navarra, en la que se trasluce su corazón de carlista converso al exaltar las tierras y los hombres de la provincia, ensalzando

sus gestas e idealizando sus tradiciones. Como buen romántico, es víctima de su propio mundo imaginario, y no deja de sorprenderse al describir Roncesvalles como algo muy distinto a lo que había supuesto: "Yo imaginaba que la Colegiata de Roncesvalles, situada al lado de la ermita erigida por Carlo Magno para dar sepultura a las cenizas de sus guerreros, estaría rodeada de montes escarpados, próxima a estrechos y peligrosos desfiladeros, en una palabra, que el paisaje recordaría aquella horrible batalla en que los navarros destruyeron a los francos, acabando, entre otros, con el famoso paladín Roldán"[37].

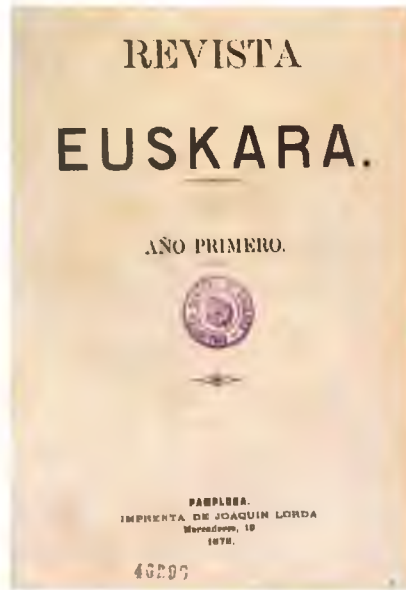
REVISTA

EUSKARA.

AÑO PRIMERO.

PAMPLONA.
IMPRENTA DE JOAQUIN LORDA
Mercaderes, 19
1878.

La siguiente década va a resultar crucial en el desenvolvimiento de la reflexión histórica sobre Navarra. La experiencia de la primera república, la tercera guerra carlista y la abolición de los fueros vascos se iban a mostrar fecundas en consecuencias. En el conjunto de España no era muy halagüeño el estado de opinión sobre los fueros, que permanecían en Navarra. Basta citar, como ejemplo, una obra aparecida en Santander, titulada *Los fueros mirados a luz de la historia, de la ley y de la razón* (1876). En este ambiente se produce una reacción vigorosa que, dada la trabazón entre historia y fueros de Navarra, no tardará en dar fruto. A la defensa de la tradición jurídica va a acompañar ahora el proyecto de recuperación del sedimento lingüístico primitivo, el euskera, progresivamente extinguido en amplias zonas.

Surge así en 1878 la Asociación Euskara de Navarra, con objeto de propagar la lengua, la literatura y la historia vasco-navarras. En el primer número de la "Revista Euskara" se enunciaba su campo de acción: "El cultivo de la literatura vascongada, hoy olvidada o desconocida; el de la gloriosa historia del País Vasco-Navarro, en la cual tan elocuentes avisos, tan provechosas enseñanzas y tan heroicos ejemplos hemos de encontrar; la conservación de esas patriarcales costumbres y usos antiquísimos que todavía se abrigan en el santuario de nuestros hogares, y el estudio de las sabias leyes de esta noble tierra, obra insigne de aquellos sencillos varones que, adelantándose a su época, dotaron al país en edades remotas con instituciones que las naciones más cultas procuran establecer hoy como las últimas conquistas del progreso moderno, han de ser objeto de su preferente atención en la región especulativa de la ciencia".

Aparecían en la revista distintas contribuciones históricas, entre ellas el canto de Altobiskar, traducido por el poeta pamplonés Hermilio Olóriz[38]: "El canto de Altobiscar o Aztobiskar, ese grito de independencia en el que se siente palpitar el noble e indomable espíritu de la raza euskara, ese himno sagrado de nuestras montañas, sencillo y grandioso como las más sublimes concepciones homéricas, ha sido, como toda obra notable, objeto de apasionadas disertaciones entre los eruditos".

Respecto a las críticas sobre su autenticidad apuntaba: "En cuanto a ciertos conceptos que Bladé cree superiores a la cultura intelectual de los vascones del siglo VIII, no debemos ni aun ocuparnos de ello. El espíritu de independencia y de verdadera libertad, que tuvo y tiene un altar en cada pecho euskaro, ha sido siempre el distintivo de esta raza; él debió animarle en las edades prehistóricas, con él le vemos aparecer en las titánicas luchas que sostuvo con los romanos, los árabes, los francos y con cuantos osaron hollar el sagrado suelo de los hijos de Aithor, y con el se mantendrá mientras exista. ¿Tiene pues algo de extraño que el ignorado autor del canto de Altobiscar pusiera en boca de nuestros montañeses la expresión de un sentimiento tan natural en ellos?"[39].

Dentro de una corriente historiográfica más profesional, ese mismo año se imprime la obra del zaragozano ***Tomás Ximénez de Embún*** (1843-1924), *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*.[40], sobre unos comienzos enlazados confusamente desde centurias atrás en las obras históricas. Lamenta el autor que después de dos siglos de discusiones el estado de la cuestión estuviera en el mismo punto que antes. Amén de aclarar en lo posible los hechos históricos, pretendía "descubrir y desenmascarar a los que con sobrada impudencia y mala fe, han añadido a la ignorancia y al alucinamiento, fecundas fuen-

tes de consejas, la impostura y la falsificación". En sus páginas procede a una revisión de las fuentes históricas medievales sobre Navarra, como la obra de Rodrigo Ximénez de Rada y la *Crónica de San Juan de la Peña*, así como a una áspera crítica sobre el supuesto reino de Sobrarbe y sus fueros, incluído en este punto el prólogo histórico del Fuero General de Navarra, punto de referencia del acuerdo o fuero de elegir rey. Como J. M. Zuaznávar, sitúa la compilación del fuero en tiempos de Teobaldo I, momento en el que, dice, se colocó al pie de la recopilación el final del privilegio de Tudela y se la encabezó con un prólogo: "A tan desatinados epígrafe y prólogo, háseles concedido por los cronistas una autoridad incuestionable, supersticiosa: a ellos se ha debido que el Príncipe de Viana presentara como un fuero primitivo, el primero de la compilación foral de Navarra, al cual calificaron luego de fuero de Sobrarbe los partidarios de este fabuloso reino"[11]. Sitúa los orígenes del reino de Pamplona hacia mediados del siglo IX, estableciendo para el período anterior las etapas de influencia franca y musulmana. Pese a su tono erudito y crítico, no deja en algún pasaje de ofrecer escenas líricas, bucólicas y religiosas sobre el nacimiento del reino.

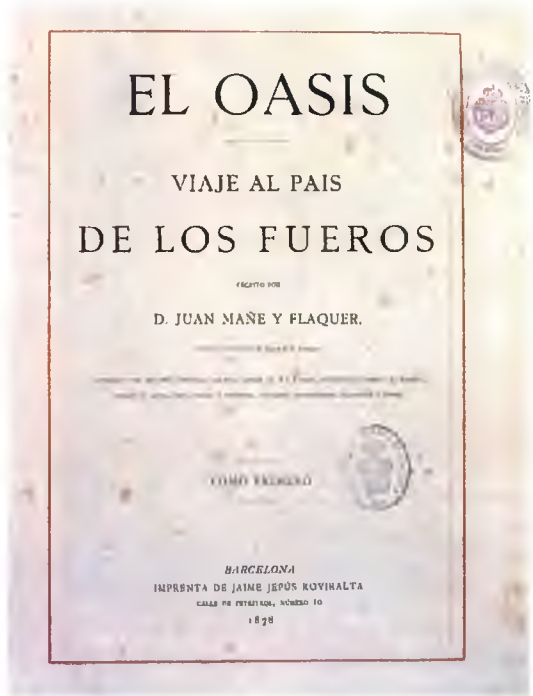
EL OASIS

VIAJE AL PAIS

DE LOS FUEROS

D. JUAN MAÑE Y FLAQUER.

BARCELONA

IMPRENTA DE JAIME JESÚS ROVIRALTA

1878

Justamente el año en que dicha obra cribaba con rigor viejas imágenes, cobraban forma otras, destinadas a tener tanta o quizá mayor influencia. El escritor y periodista catalán ***Juan Mañé y Flaquer*** (1823-1901) ofrece una versión a la vez pintoresca y trascendente a la visión tradicionalista del mundo, aplicada en este caso al País Vasco y Navarra[12]. La lucha ya no es contra los romanos, los visigodos ni los árabes. El nuevo enemigo no es ya tan corpóreo, pero resulta mucho más peligroso. En *El Oasis, Viaje al País de los Fueros*, obra escrita en forma epistolar, conforme al modelo de Montequieu en sus *Cartas persas*, el autor se propone revelar a su confidente que existe un oasis en el desierto de la historia contemporánea de España, caracterizada por las luchas políticas, el descreimiento y los estragos del materialismo. Desde la intimidad confiesa al principio: "¡Qué será de este fatigado peregrino cuando el sol de la Justicia luzca para aquel pueblo que ni la prosperidad ensoberbece ni la desgracia abate; que fue libre sólo porque fue virtuoso, y fue virtuoso sólo porque fue creyente; de aquel pueblo que hoy ostenta en sus desgarradas sienes la triple corona de espinas con que la tiranía honra a la Libertad, a la Virtud y a la Fé".

Y más adelante afirmará: "Desde que las demás provincias o antiguos reinos de España fueron perdiendo sus fueros, el país vasco-navarro empezó a a ser un oasis en la monarquía española, puesto que en él se conservaron las libertades de la verdadera monarquía cristiana, ahora arrebatadas por el liberalismo pagano o racionalista, que ni sabe imitarlas, ni sabe gozarlas, ni sabe respetarlas"[13].

Conforme el siglo se acerca a su final, aumenta la densidad de publiciones de intencionalidad histórica. Sólo en el bienio de 1886-1887 aparecen tres obras significativas desde diferentes ángulos. En el plano divulgativo el pamplonés ***Santos Landa Alvarez de Carballo*** (1843-1904)[14], catedrático de Instituto, envió desde su destino en Santander un colorista resumen en verso del compendio de J. Yanguas, para uso de las escuelas[15]. Más que en el cúmulo de casi obligados ripios, su mérito radica en el afán pedagógico por las glorias del reino, algunas de ellas totalmente desacreditadas. Se extendía desde el supuesto primer rey, García Jiménez, hasta la ley de 1841. Véase su versión de la incorporación del reino a la corona de Castilla:

> Con don Fernando el Católico / quedó ya el reino navarro
> con la corona española / fundido, mediante un pacto
> en el que por ambas partes / quedó bien estipulado
> que nuestros usos y fueros / habrán de ser respetados.

Hermilio Olóriz Azparren.
↓

Y objetivando en su tiempo el argumento medular de la obra, concluye:

> Mas debe entenderse bien / que el fuero que hoy conservamos
> no es tal fuero, en el sentido / en que algunos lo han tomado
> de ser algo con que viva / el noble pueblo Navarro
> a espensas de las demás / provincias del reino Hispano,
> sino que es sencillamente / ese derecho primario
> de administar nuestra casa / sin intervención de estraños[16].

Desde una óptica que cabe calificar como "castellana" o "española", según las preferencias, el mismo año se imprimía la obra de ***Pedro de Madrazo*** (1816-1898) sobre Navarra[17], tomando en gran parte como referencia para los aspectos más pintorescos las páginas de J. Mañé y Flaquer, "daguerrotípicos", diría éste. Sus escritos traslucen su red de amistades, pero también su amor a España. En esta dirección no deja de hacer su propia interpretación para dar sentido positivo a la conquista de Navarra, providencial aunque vituperable a la luz de la sana moral en sus propias palabras[48]. Aunque toma el relato de J. Yanguas como base de sus propias opiniones, para los orígenes del reino se guía por la exposición de M. Oliver Hurtado, como había hecho J. Mañé y Flaquer. En los aspectos artísticos tiene en cuenta a J. Iturralde y Suit, su cicerone por tierras navarras, de quien tomó su teoría sobre la gran influencia francesa en el arte navarro.

Desde los presupuestos desarrollados por la Asociación Euskara de Navarra, el campo estaba abonado para una síntesis histórica como la inflamada por el estro poético y la desbordante imaginación del pamplonés ***Hermilio Olóriz Azparren*** (1854- 1919)[49]. Se basa en J. Yanguas y entronca, por tanto, con J. de Moret, mas no verifica un mero extracto de lo acontecido hasta comienzos del siglo XVI, objeto de la obra. Incorpora a ésta una particular interpretación de los datos lingüísticos, etnológicos y antropológicos sobre los vascos manejados desde los estudios de W. von Humboldt. Por lo demás, el aliento épico oscurece en parte los propios hechos y la historia de Navarra pasa a ser al mismo tiempo la historia del amor apasionado por ella. El autor reconoce las dificultades de comunicar "unidad y congruencia" a la dilatada serie de los azares de un "pueblo antiguo, guerrero por necesidad y valeroso por naturaleza", pero anteponiendo el fervor patrio a sus justos recelos, afronta la empresa con el entusiasmo que rezuman sus propias palabras: "Aquí te ofrezco -escribe- pueblo navarro, el relato de tu vida digna de ser cantada por el genio; aquí tendrás ocasión de ver el indomable valor de tu raza y sus días de gloria y de amargura. En la oscuridad de los tiempos verás dibujarse apenas la silueta de Basconia, cuyos vagos contornos se pierden en la noche de las edades; luego a la luz de la historia la admirarás radiante, postrando con inusitado brío el encono de denodados invasores, llevando sus aguerridas huestes a lejanos confines, dando ser a reinos poderosos y decisiva ayuda a las triunfadoras armas cristianas".

Como para sus predecesores, la religión sigue siendo un valor primordial: "El acontecimiento más grande que presenciaron los siglos, la Pasión y Muerte del salvador del mundo, tuvo lugar; y la divina palabra, difundida por los ámbitos de la tierra, halló presto acogida en el corazón de los bascones, porque ellos sentían ab-eterno la unidad de Dios y le adoraban en su jaungoikoa".

Lejos del "escepticismo" de J. Traggia y aun de la "moderación" de J. Yanguas, en la estela de J. de Moret apunta H. Olóriz un "precristianismo" vascón, cristiano incluso antes de la aparición del cristianismo, por lo que la evangelización debió tener una presencia muy temprana. Canta con mayor vehemencia si cabe el espíritu de independencia de los vascones, patente en J. Traggia, J. Yanguas y M. Lafuente. Y lo subraya, por ejemplo, al aludir a la invasión del imperio romano por los pueblos bárbaros: "Sólo el país euskalduna permaneció incólume, que, refractario a extrañas influencias y poco amigo de los deleites del Bajo Imperio, en el que jamás reconoció señorío, conservaba inquebranta-

Juan Iturralde y Suit.
↓

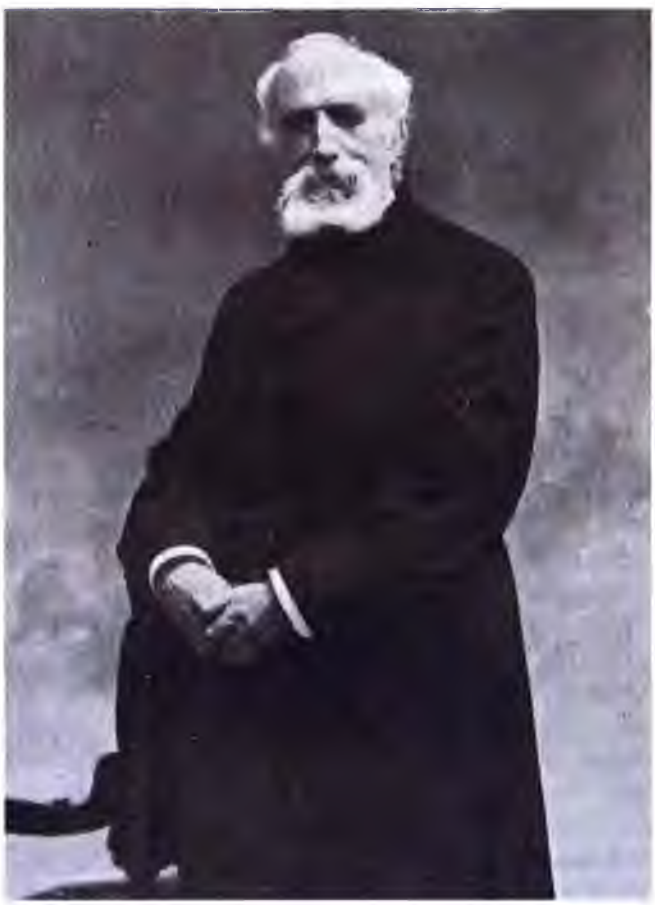

bles su independencia y su lenguaje, como símbolo firme de sus puras costumbres, de su carácter viril y de su altivez nunca domada"[50].

Nacionalismo y redefinición de las imágenes históricas

A finales de siglo comienzan a fructificar con claridad los esfuerzos de organización del Archivo de Comptos y el interés despertado por sus fondos. Procede en este punto destacar a ***Juan Iturralde y Suit*** (1840-1909)[51], benemérito también por otros conceptos. Empapado en París del romanticismo historicista en boga, no sólo facilitó el trabajo de los citados J. Mañé y Flaquer y P. de Madrazo, sino que sirvió de enlace con los círculos de erudición franceses, despertando en ellos interés por la documentación y la historia navarras y, en consecuencia, la preparación de ediciones de textos y monografías con el rigor propio de los avances logrados en los grandes focos europeos de investigación histórica[52]. Contagió asímismo su entusiasmo por la documentación a Arturo Campión[53] y otros eruditos locales.

Mas en Navarra, carente de centros universitarios, siguieron primando las pautas de ensayismo voluntarista y fervor patrio marcadas en los precedentes decenios. No sorprende así que volviera a aparecer un nuevo espécimen, bastante singular, de la preocupación pedagógica ya apuntada. ***Capitolina Bustince Larrondo*** (1865-?), maestra oriunda de Ujué, compuso una obrita impregnada de entusiamo eúskaro, inspirada o más bien calcada del compendio de H. Olóriz y escrita, como la *Cartilla foral* [54] de este último, en forma de preguntas y respuestas, una suerte de catecismo de historia navarra en treinta lecciones hasta Fernando el Católico, "para uso de los niños de ambos sexos" y "para que unos y otros aprendan a recitarla en los albores de la infancia, se aficionen a relatar nuestras glorias e imitar las virtudes y proezas que fueron siempre el distintivo de la raza euskara"[55]. Casi simultáneamente había aparecido otro epítome, sencillo y ordenado, del maestro estellés ***Dionisio A. Ibarlucea y Unchalo*** (1831-1903)[56], de quien se ha escrito que "inundó de libros todas las escuelas", sobre todas las materias de la primera enseñanza y el magisterio[57].

La sensibilidad histórica o "historicista", excitada por los nuevos tiempos y la labor de instituciones como la Comisión de Monumentos de Navarra y la Asociación Euskara de Navarra, atravesaba una fase de especial viveza. Dan fe de ello las crónicas elaboradas con motivo de la Gamazada, que contribuyó a remover con apremios viscerales las esencias tradicionales de la foralidad. Son escritos de palpitante actualidad hondamente impresionados por aquel caudal acumulado de sentimientos de base histórica, como puede apreciarse en las publicaciones del periodista ***Gervasio Etayo Eraso*** (1855-1917)[58], el letrado ***Gregorio Iribas Sánchez*** (1854-1915)[59] y el propio Hermilio Olóriz[60]. Tanto en ellas como en los artículos de prensa de aquel momento campean las imágenes más idílicas y queridas por muchos navarros. En este caso concreto se desplegaron con vibraciones populares casi unánimes, para reivindicar la interpretación de la ley de 1841 que consideraba los intentos de reforma de Gamazo como un contrafuero[61].

Arturo Campión Jaimebón.
↓

La biografía también estaba en boga. La memoria de los hombres ilustres, su vida y sus logros, representa otra vía de entronque con el pasado y sus viejas glorias. Presentes ya en los diccionarios las figuras de los reyes, durante el siglo XIX se va ofreciendo la trayectoria, ejemplar por uno u otro concepto, de otros personajes, como en las obras de J. Nombela y J. Mañé y Flaquer. En este campo descuellan H. Olóriz[62], una vez más, y el corellano y prolífico canónigo ***Mariano Arigita Lasa*** (1864-1916)[63], que enmarca en su proyectada galería de "Navarros ilustres" las monografías *El Dr. Navarro don Martín de Azpilicueta y sus obras*[64] y *Don Francisco de Navarra. Estudio crítico-histórico*[65].

El debate sobre los orígenes del reino cobra a finales de siglo el palpitante interés que había conocido en los comienzos. A la vista de las mencionadas aportaciones de M. Oliver Hurtado y T. Ximénez de Embún, publica el pamplonés ***Arturo Campión Jaimebón*** (1854-1937)[66] una vindicación de J. de Moret[67] en un momento en que su concepción de dichos orígenes se había resquebrajado. Sin ignorar los últimos estudios sobre el tema, justifica al cronista por su patriotismo y también su capacidad para articular los materiales de estudio que había tenido a su alcance. La cuestión no estaba, sin embargo, dilucidada y poco después aparecía la obra en la que el suletino e historiador autodidacta ***Jean de Jaurgain*** (1842-1920)[68] cuadraba las fuentes de forma un tanto malabarística para distinguir dos líneas coetáneas de reyes de Pamplona y de Navarra, un planteamiento merecedor de severa crítica por parte del erudito francés ***Louis Barrau-Dihigo***[69], dotado de sólido bagaje profesional y científico.

Si los orígenes del reino seguían siendo materia controvertida, no lo era menos el final de sus monarcas privativos a comienzos del siglo XVI, asunto que ganó creciente atención desde la abolición de los fueros vascos en 1876 y el Convenio Tejada-Valdosera en 1877. En el asunto de la conquista castellana se contemplaban cinco frentes de debate. Desde el punto de vista geopolítico, para los autores españoles y bastantes navarros reultaba lógico que el pequeño reino acabara decantándose del lado de España en aquella coyuntura de reafirmación nacional de las dos grandes monarquías vecinas, y como desembocadura además del secular proyecto hispano de reconquista cristiana. La segunda perspectiva se refería a las bases jurídicas de la incorporación, importantes en la salvaguarda o el ataque de los fueros. Se sopesaban, en tercer término, los beneficios o perjuicios ocasionados, en su doble vertiente "histórico-gloriosa" e institucional. Se ventilaba, en cuarto lugar, la "moralidad" del suceso, en relación con los títulos alegados por Fernando el Católico y el uso que hizo de unas bulas pontificias. Se trataba, finalmente, de valorar a largo plazo los resultados de la incorporación y, en consecuencia, las mayores o menores implicaciones de Navarra, según los pareceres, en el trayecto conjunto de España.

Todos estos elementos no aparecen simultáneamente, y su incidencia varía según las circunstancias y el transcurso del tiempo. En la misma década final de siglo aparecieron dos monografías sobre el tema, una, más notable sin duda, de autor francés, y otra de un español. La de ***Prosper Marie Boissonnade*** (1862-1935)[70], acorde con los avances de la investigación histórica, se apoya en una amplia base documental y puede situarse entre los estu-

dios político-diplomáticos que, enriquecidos con apreciaciones geográficas, desembocarán en la corriente historiográfica de enfoque geopolítico. Sitúa la desaparición de una dinastía privativa de reyes navarros en el contexto de desarrollo de las modernas monarquías de España y Francia, que por su propia dinámica hacía inviable el "viejo reino": "La desaparición del pequeño reino pirenaico, que había tenido en otros tiempos sus días de grandeza, era el resultado casi inevitable de los cambios que se produjeron en Europa al comienzo de los tiempos modernos".

Y Navarra se acomoda sin dificultad a sus nuevos destinos: "En este reino, dividido por las facciones, minado por la anarquía, la idea de Patria no existía todavía. La dinastía de Foix-Albret no había tenido tiempo de desarrollar raíces profundas".

Los fueros fueron respetados y no se demandó más: "La comunidad de raza, de lengua, de costumbres y de intereses facilita también la anexión. La victoria de los españoles no fue la de una nación sobre otra. No tuvo otro resultado que la expulsión de unos príncipes más franceses que españoles. No cambió nada en Navarra, salvo una dinastía"[71].

La obra se convertiría en cantera inagotable para la polémica sobre la conquista e incorporación de Navarra a Castilla. Si sus datos iban a aprovechar tanto a los sectores satisfechos como a los disconformes con el resultado, su filosofía de fondo, presente desde tiempo atrás, será adoptada enseguida con entusiasmo por los que veían en España un proyecto válido.

En esta perspectiva la obra de ***Fernando Ruano Prieto***[72] representa hasta cierto punto la visión castellana que, aparte de los aspectos más o menos discutibles desde el punto de vista "moral", justificaba la conquista en aras de la unidad española y los logros conseguidos en su etapa de gloria. El autor escribe impresionado por la lectura de la leyenda de A. Campión, *Los hijos de Aitor*[73], pero se pregunta: "¿Por qué el venerable patriarca, con la mano extendidada hacia los cielos en actitud profética, maldice al extranjero que traspasa los umbrales de su choza? ¿Por qué la madre infiltra al hijo, que a sus pechos amamanta con la sangre de sus venas, ese recelo que a la postre se trueca en odio contra quien no tuvo la dicha de ver por vez primera sepultarse el sol tras los lejanos picos del Aralar o del Andía?... La bandera roja y gualda, ese emblema sacrosanto de la patria, asombro del orbe un día y enseña deshecha, sí, pero jamás deshonrada, ¿no ha sido en todo tiempo la que llevó a la victoria a los hijos de Wifredo y de Roger, del Cid y Pelayo? Y entre sus pliegues benditos, ¿no hallaron sepulcro digno, lo mismo los que nacieron en las quebradas sierras del septentrión, como los que deslizaron su infancia por las verdes vegas que las aguas del Betis bañan?".

Dispuesto, en sus propias palabras, a que no vuelva la mano a esgrimir el puñal fraticida, se dispone a plantear la "cuestión de la legitimidad de la conquista". Al cabo, concluye: "Navarra se perdió por culpa de sus reyes y por la astuta política de Fernando el Católico. Los Albrit pretendieron una política de neutralidad en un tiempo y en un país que, por las circunstancias críticas que estaba atravesando, era ilusorio suponer e imposible realizar". En suma y pese a todo, la unidad había de reportar grandes beneficios en siglos sucesivos[74].

Ya en los comienzos del siglo actual proliferan trabajos de distinto tipo con referencias importantes a los temas apuntados. En este panorama, resulta muy significativa la polémica historiográfica sobre los defensores del castillo Maya, episodio final en el último intento de recuperación de Navarra para los Albret. Para el pamplonés ***Víctor Pradera*** (1872-1936), que acababa de abandonar el carlismo jaimista para integrarse en el partido tradicionalista, los defensores de Maya, por su anterior trayectoria histórica en el bando agramontés, eran traidores a la causa de Navarra. Para sus contradictores se trataba en cambio de unos héroes, últimos y gloriosos defensores de la independencia de Navarra.

Dado el contexto de la polémica, los políticos participan activamente en ella, aunque es difícil precisar la relación de causa y efecto entre ambos términos, pues las obras de historia comportan en general ciertas dosis -en ocasiones grandes- de carga ideológica que, con todo, puede quedar atemperada por el rigor metodológico. A la división política existente en Navarra entre una derecha mayoritaria y una izquierda de escasa presencia, hay que añadir las diversas posturas de la propia derecha en torno al debate, muy vivo entonces, sobre la reintegración foral. A diferencia de Vizcaya, las disensiones no se polarizan tanto en torno al problema de la nacionalidad, sino a la división entre los partidarios de la reintegración foral plena, divididos a su vez entre sí, y los que aceptaban como punto de partida la Ley de 1841.

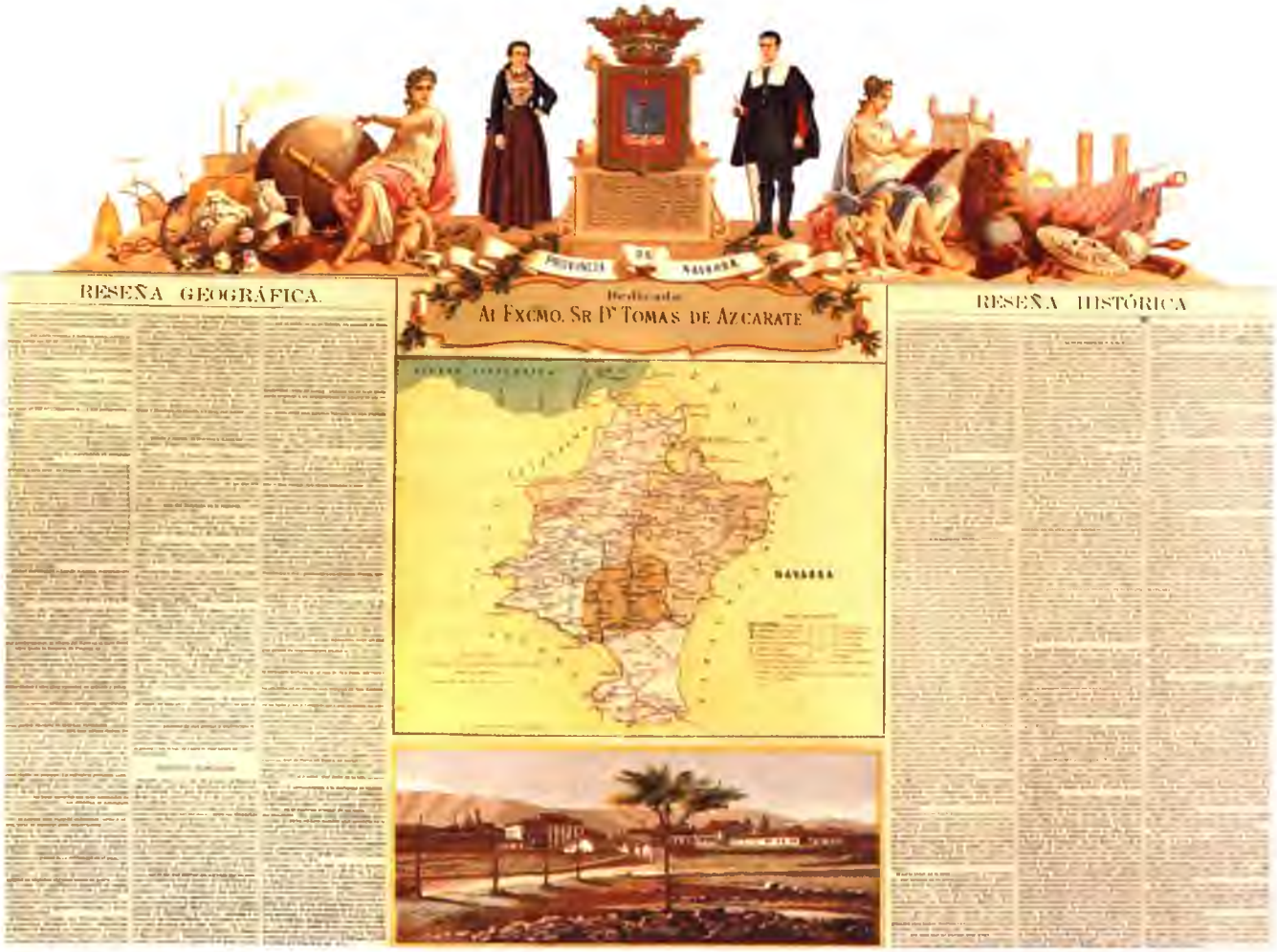

Como secuela en parte de los acalorados debates sobre este asunto mantenidos en el Congreso de diputados en 1918, la polémica saltará al campo historiográfico en 1921, con motivo del cuarto centenario de la defensa de Amayur, último baluarte de la resistencia navarra. La Comisión de Monumentos de Navarra había aprobado el año anterior la propuesta de ensalzar con un monumento a los últimos defensores de la "independencia navarra", dando así cuerpo a una vieja aspiración de la Asociación Euskara de Navarra[75]. La reacción fue en principio casi unánimemente favorable, pero Víctor Pradera criticó el proyecto en una conferencia pronunciada a comienzos de 1921 en Pamplona. A partir de ella comenzó un agrio debate en el que se cruzaron duras descalificaciones personales. Intervinieron el propio V. Pradera y, enfrente, fueristas eúskaros como A. Campión, nacionalistas vascos como Manuel Aranzadi y carlistas como Jesús Etayo y el conde de Rodezno. La polémica tuvo amplia resonancia en la prensa y también a través de libros y folletos con más contenido histórico. En un estudio reciente sobre el particular se concluye: "A diferencia de otras discusiones historiográficas de carácter ideológico, no parece que la polémica en torno a Amayur introdujera avances sensibles en el conocimiento de la problemática. Aun considerando las investigaciones de Pradera sobre la bula *Exigit* y algunas prospecciones bibliográficas o documentales de menor cuantía por ambas partes, lo que revela el transcurso de la polémica es que no se acaban de rebasar los límites que alcanzó Boissonnade con su investigación, a la que se recurre de modo principal[76]".

El enfrentamiento de las cosmovisiones

En ese ambiente profundamente politizado, enriquecido en sus matices e interpretaciones desde la aparición del nacionalismo vasco (1893), cristalizan tres percepciones filosóficas de la historia navarra. Desde la común corriente fuerista planteada en la órbita de la Asociación Euskara de Navarra, descollará Arturo Campión y su teoría sobre *Nabarra en su vida histórica*[77]. La visión "nacionalista vasca", en cierta medida una adaptación evolutiva de la anterior, encuentra reflejo en la obra *Nabarra y la unidad política vasca*[78] del vizcaíno ***Anacleto Ortueta Acuénaga*** (1877-1957), facultativo de minas y diputado. Y, finalmente, el pensamiento "navarrista", fuerista y españolista, con muestras muy anteriores y un precedente cercano en V. Pradera, se manifiesta rotundamente en las aproximaciones del periodista ***Eladio Esparza Aguinaga*** (1888-1961)[79], de Lesaca, y encuentra en el abogado y escritor tudelano ***José***

María Iribarren (1906-1971)[80] su discurso más sintético y acabado en términos especulativos.

En A. Campión había confluído la gran mayoría de los resortes culturales e históricos del fuerismo. Aunque toda su producción está impregnada del mismo espíritu, la obra que se acaba de citar es quizá la más significativa No obstante su rico colorido, se advierte en su valoración global de la historia navarra la presencia característica de una doble moralidad, que no doble moral. Una se refiere a la interpretación política: "Nabarra, constituida por una raza originaria, la baska; condensada en un pueblo particular, el nabarro, exteriorizada, dentro del tiempo y del espacio, por una nacionalidad peculiar cuya forma política fue el Reino pirenaico, tenía perfecto derecho a continuar su vida histórica. Cuanto contribuyó a desenvolver, perfeccionar y conservar esa vida, me ha parecido bueno y laudable: al revés, cuanto propendió a disminuírsela, enflaquecérsela, ponerla en peligro o destruírsela, execrable y nefasto[81]".

La otra coordenada moral tiene matiz religioso, de católico convencido, para quien sus creencias más profundas, inseparables del pueblo que ama, el vasco, son las que dan sentido a la historia navarra. Como ejemplo claro de esa doble moralidad puede aducirse el juicio que le merecen dos personajes tan distintos y distantes en el tiempo, Iñigo Arista y Fernando el Católico. Cuando escribe sobre las relaciones entre el primer caudillo vascón conocido y el "renegado" Muza, casado con una hija suya, opina: "Iñigo Aritza es el hombre de las alianzas fructíferas, educado en la escuela de una época dispuesta a comprar felices sucesos políticos a costa de la moral". Pero, por otro lado, aduce: "Iñigo enseñó a sus descendientes el arte de inmiscuirse en las disensiones de los moros y beneficiarse con ellas"[82].

Distinto es el juicio que le merece Fernando el Católico, el "falsario", pues aunque su actitud política es similar, no sólo atenta políticamente contra Navarra, sino que además lo hace usando medios arteros: "El aragonés, cuando se estimaba fuerte para dominar una situación subía hasta el último peldaño; cuando ya no eran las armas solas las que abrían la puerta de su conveniencia, y quedaba encomendado este oficio a la astucia y el fingimiento, chapoteaba desvergonzadamente en el más completo rebajamiento moral"[83].

Durante mucho tiempo escribirá A. Campión incansablemente sobre temas de historia navarra. Asistirá a la muerte de algunos mitos, contribuirá a forjar otros y contemplará el nacimiento de algunos más[84]. Aunque su filosofía seguirá inalterable, su discurso histórico serpentea para adaptarse al avance del tiempo y de la historia. Cuando en 1880 empezaba a esfumarse de forma cada vez más clara el mito del monoteísmo vasco, había escrito: "Que las últimas creencias de los euskaros debían ser muy elevadas parece probarlo plenamente la extraordinaria facilidad con que se propagó el cristianismo en un país que siempre ha sido muy amante de sus usos, costumbres y tradiciones: esta circunstancia innegable demuestra, segun mi humilde modo de pensar, que la postrera etapa del pensamiento religioso euskaro, se había acercado bastante, casi diré cuanto es posible en lo humano, a las sublimes concepciones que enseñó la revelación"[85].

Al publicar por vez primera *Nabarra en su vida histórica*, ya no se siente capaz de repetir sus palabras y se mostrará bastante más lacónico: "El primitivo monoteísmo vasco va perdiendo, por desgracia, toda consistencia histórica"[86].

Por último, en la segunda edición de la obra, el cristianismo ya ha vuelto a ocupar el lugar que le corresponde en su pensamiento. Añade todo un capítulo titulado "La Evangelización de Vasconia" donde se lee: "El acontecimiento culminante de la historia de Baskonia, el que produjo efectos más hondos, universales y permanentes, fue la predicación del Evangelio. Desde entonces, la fría luz del plenilunio no envió ya sagradas inspiraciones a las selvas pirenaicas, pero ellas vibraron con sublimes himnos a la gloria de Dios e inefables promesas de paz a los hombres, recogiendo los resplandores de Betlehem. En Baskonia han desaparecido muchísimas cosas dignas de perpetuarse; mas la verdad de la Cruz la mantienen incólume, en sus corazones, los descendientes lejanísimos de quienes primeramente la recibieron"[87].

Inspirado en J. de Moret y A. Campión, A. Ortueta sigue a este último, pero el sentimiento nacional ya ha superado en él al fervor religioso que, sin embargo, sigue presente. Le apartan de él su sensibilidad y sus preferencias políticas. En *Navarra y la unidad política vasca* pretende investigar si ha existido en otras épocas tal unidad de la nación vasca, como respuesta a las críticas, para él muy dañinas, de quienes sostenían que "el pueblo vasco entregado a sí mismo no había sabido constituir su unidad política"[88]. Su respuesta es afirmativa y cree hallar esa unidad nacional en tiempos de Sancho el Mayor, idea que desarrollará años más tarde en otra obra[89]. Siguiendo a Sabino Arana, la disociación e incompatibilidad entre España y Euzkadi es para él incuestionable, supuesto que retrotrae a toda la historia de Vasconia.

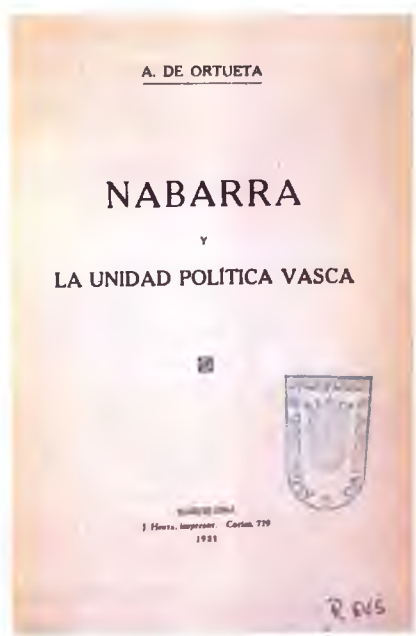

La radicalización de la postura de los fueristas eúskaros que se encuentra en las interpretaciones nacionalistas vascas, encontrará un contrapunto igualmente radical. Desde los presupuestos racistas de la concepción de Sabino Arana, presentes también en fueristas eúskaros como A. Campión, se aprecia una cierta evolución del pensamiento nacionalista hacia un mayor predominio de los factores lingüísticos, que marcan un abismo igualmente insalvable.

Por otra parte, la teoría de una coexistencia provechosa con España, espoleada por el antagonismo con la postura contraria, derivará entre los fueristas españolistas hacia posiciones asímismo esencialistas. Desde planteamientos en el fondo bastante similares, se caminará, progresiva pero no inevitablemente, hacia un enfrentamiento cada vez más acerbo. Esta atmósfera no se explica cumplidamente sin tener en cuenta un marco mucho más amplio, el de la Europa de entreguerras, en la que el desarrollo de integrismos de distinto pelaje, matizados por formulaciones racistas y nacionalistas con diversos grados de intransigencia, darán lugar a una mezcla explosiva[90].

En este contexto publicaba E. Esparza una conferencia pronunciada en el Ateneo de Pamplona dentro de un ciclo sobre el fuero de Navarra. Se trataba de una defensa cerrada del fuero en un momento político marcado por la polémica de los estatutos. Más adelante ampliará las ideas en su *Pequeña historia del reino de Navarra* [91]. Las viejas fantasías campean en ella con toda su fuerza. Sigue vigente la creencia en el juramento del primer rey antes de su elección. Y si Sancho el Mayor aparece mitificado como rey de los vascos por los eúskaros fueristas y por los nacionalistas, los carlistas y españolistas lo exaltan como precursor de la unidad con España. Y la incorporación de Navarra a la corona castellana se contempla como suceso bienhadado y positivo. Los traidores para nacionalistas y eúskaros[92], no son tales: "De no ser el conquistador el rey de Castilla, que contaba con extensos sectores de opinión en Navarra, la hubiera conquistado el rey de Francia; exige la justicia estricta aplaudir la decisión del Católico".

Arguye que don Fernando no se consideró nunca ajeno a Navarra, reconoció sus fueros y gobernó como rey de todos los navarros: "La constitución

Monumento a José María Iribarren. Tudela
↓

política, social y civil quedó intacta". Y siguiendo a V. Pradera, da por buenas las bulas de excomunión de los últimos reyes privativos: "En la empresa de la conquista, Navarra acertó entregándose al Católico, porque los sucesores de Don Fernando dieron motivos a los navarros para proseguir en su lucha por la religión contra el Protestantismo en Italia, Francia y Alemania. Síntesis prodigiosa de este espíritu misionero y castrense de Navarra fue San Francisco Javier".

Como carlista exalta la importancia del soberano y la unidad política y espiritual con el resto de la monarquía: "Navarra, por el rey, juega con garbo heroico en los destinos de España, adelantada de la civilización de Occidente. Participa de la gloria y del Imperio y participa también del dolor y de la catástrofe, porque es pieza de la totalidad y miembro del organismo"[93].

Afirma que el fuero ni es secesionista ni un privilegio y que el gráfico de la decadencia foral es el mismo que marca el comienzo de la desfiguración de España. Y en la línea del pensamiento tradicionalista condena globalmente el siglo XIX: "El sistema político imperante inutilizó a grandes hombres, que por ser grandes de talento político, lograron mantener por largo tiempo la ficción de España. El alzamiento nacional de julio de 1936 -Navarra fue su cuna- trituró la ficción y restableció, a sangre y fuego, la verdad de España".

Encuentra, por otra parte, un hilo conductor en la trayectoria de Navarra: "Toda su historia se mueve con ardor de Cruzada". Extiende en cierto modo la idea de reconquista de España a las guerras carlistas, pues "Navarra ha sido la encarnación viva del espíritu católico-guerrero que caracterizaba a la España auténtica"[94]. Recogiendo ideas de un discurso que había pronunciado en Burgos en 1937, proclama, en suma, que en Navarra quedó embalsado el espíritu de la España católica[95].

En una interpretación cercana a la de E. Esparza y en artículo inserto en la revista "Príncipe de Viana"[96], J. M. Iribarren, que había sido secretario particular del general E. Mola, alaba, como anteriormente otros muchos, el espíritu de resistencia navarro e insiste por enésima vez en su heroico valor en el combate, extraído de la tan repetida cita de Silio Itálico. Pero su apretada síntesis no deja de tener notables variantes. Al contrario que los defensores de la independencia y el hermetismo de los vascones, apela a Paulo Orosio para afirmar que su romanización fue tan intensa que en el ocaso del Imperio eran "más romanos que los romanos mismos". Resalta también la cristianización y, al referirse a San Saturnino y San Fermín, escribe que "gracias a ellos el astro lúcido de las Epifanías alumbró la noche pagana de 'plenilunio' y 'aquelarre' en que el vascón vivía". Si con los godos rubios y con los árabes cetrinos se había iniciado la ósmosis racial, en Roncesvalles los montañeses "servían, sin saberlo, un ideal nacionalista, el de defender para España el valladar, blanco y azul, de la cordillera"[97]. En la reconquista quien por primera vez habla de España, "*pre-sintiéndola*, es nuestro rey Sancho III a quien llama la historia emperador. El representa la antefigura de los Reyes Católicos en los albores del milenario". Tras el reparto de su herencia quedó "algo común, religador: *la religión, la catolicidad*". Después Castilla, Aragón y Navarra malgastan en contiendas civiles

José María Lacarra.
←

siglos preciosos hasta que un día entre Isabel y Fernando se engendró un imperio. Pero para hacer a España *unida y una* faltaba Navarra: "Un reino falta cuyo catolicismo no podía quedar al margen de las gestas hispanas y cuyo histórico destino viene marcado, desde los días de Roncesvalles, por el imperativo geográfico de los Pirineos".

Y al referirse a los tiempos de Richelieu, corrobora: "Navarra será siempre española. Castilla, al engarzarla a su corona le dió la paz y justicia. Y Castilla, que aprendió de Fernando cómo la nacionalidad se forja en torno a empresas grandes, incitadoras, puso ante ella la deslumbrante gloria del Imperio[98]".

Además, Castilla, que dio a Navarra justicia y paz, "*LE RESPETO LOS FUEROS*"[99] y "desde entonces *la característica de Navarra será la de una foralidad no sólo compatible, sino ligada estrechamente con la unidad de España*". Tras un recorrido histórico de las aportaciones navarras en la historia de España finaliza con la guerra civil, donde en la ocasión suprema, escribe, se hacen realidad y profecía las palabras de Shakespeare "Navarra será un día el asombro del universo": "Navarra dio carácter y tono al despertar de España. Preparada a la lucha ante el amago de un agravio foral (cambio de su Diputación), acreditó su recio españolismo *sacando a relucir antes que nadie la bandera española*". Y le proporcionó además el aliento de Cruzada religiosa: "El por qué de tan singular aportación no es otro que este: Porque Navarra , a través de toda vicisitud, acertó a conservar lo que *es raíz de España*, lo que, según Menéndez y Pelayo, forjó nuestra unidad como nación y exaltó nuestro poderío: La Tradición, la fé católica"[100].

* * *

La historia escrita muchas veces ha sido campo de batalla, y dicho está que en cualquier guerra la primera víctima es la verdad. La misión del historiador no es tanto poseerla, algo imposible, como acercarse a ella. Cierto es que, en palabras de J. Ortega y Gasset, somos nosotros y nuestras circunstancias, y esto es lo que nos hace entender a nuestros semejantes y hacernos inteligibles para ellos. Sin embargo, nos hace también vulnerables y, al estudiar la historia de nuestra tierra, la verdadera, por querer presentarnos bastantes veces mucho mejores de lo que hemos sido, podemos parecer al cabo mucho peores de lo que realmente somos. Este aserto podría conducir a un falso escepticismo. En las grandes cosmovisiones e interpretaciones que intentan hallar el sentido de un pasado hacia el que proyectan anhelos presentes cargados de futuro, hay entremezclados nuevos conocimientos, un avance efectivo de la historia *escrita*, que va quedando menos lejos de la historia *real*.

No se ha tratado con detenimiento sobre muchas cuestiones de interés ni, por ejemplo, de los progresos de la erudición histórica navarra. Los beneméritos empeños locales, de armadura metodológica rudimentaria todavía, autodidacta y polígrafa, fueron franqueados desde finales del siglo pasado, como ya se ha apuntado, por aportaciones foráneas de mayor vuelo, concretamente francesas. Sólo las grandes innovaciones científicas de la historiografía española que impulsaron, dentro ya de la presente centuria, grandes maestros universitarios, como Ramón Menéndez Pidal, Claudio Sánchez Albornoz y sus discípulos y entre estos José María Lacarra, navarro estellés, permitieron avanzar paulatinamente en la ampliación, la edición selectiva, el análisis crítico y la interpretación de los testimonios más ajustados y fiables. En los últimos cincuenta años ha habido un despliegue institucional de medios de estudio que seguramente se hubiese malogrado en buena parte sin las aportaciones universitarias, primero la animada desde Zaragoza por el citado J. M. Lacarra y, luego, las que se han ido produciendo en el propio espacio intelectual navarro desde la implantación de centros del más alto rango académico. De esta forma y al ritmo paciente y tenaz de todo quehacer científico, inexorable en el acopio y depuración de materiales y las subsiguientes reflexiones y justificación de resultados, "se han multiplicado los trabajos y, aún más importante, se han enriquecido los planteamientos metodológicos y cronológicos. La variedad de enfoques y estudios ha ensanchado los conocimientos iluminando rasgos y matices antes ignorados o sólo intuídos. Y, sobre todo, la actividad investigadora, prácticamente centrada antes en la época medieval -cuando se forjó el cimiento foral todavía operativo- se ha dila-

tado hacia atrás, hasta las primeras evidencias de ocupación humana del espacio, y hacia adelante, desde el ensamblamiento del reino en la monarquía española hasta los cercanos problemas de peso histórico todavía impredecible"[101].

Quedarán, con todo, como jalones imperecederos del trayecto navarro -con frecuencia crispado- durante los dos últimos siglos, las imágenes que, sobre la identidad y las más profundas raíces de su entrañable nicho geohistórico, labraron con ingenio, fervor y buena voluntad figuras tan comprometidas con los problemas acuciantes de sus respectivas generaciones, como J. Yanguas y A. Campión. Estos y tantos otros, en rasgo inherente al ser humano, volvieron atenta y aun angustiosamente su mirada hacia atrás para tratar de explicar el argumento un tanto azaroso de su entorno social y buscar así fórmulas adecuadas para un proyecto con mayores garantías de convivencia pacífica y venturosa. Inmersos en el espíritu de su tiempo, magnificaron "románticamente" las venturas y desventuras, reales o fantásticas, de sus antepasados, y las dimensiones de un legado cultural sin duda preciadísimo. Por lo demás y como en otras épocas, los mensajes lanzados sobre la memoria colectiva desde lo "imaginario" que ha intervenido siempre en las exploraciones más o menos intuitivas del acontecer histórico, alentaron ilusiones, sentimientos, entusiasmos y actuaciones, con los aciertos y desaciertos derivados de las fragilidades de la propia naturaleza humana. En todo caso, configuraron un depósito inapelable ya de acaecimientos "mentales", que será obligado verificar, comprender y hacer cada vez más inteligibles en sus respectivas tramas de tiempo y fragor dialéctico. Esta responsabilidad recae principalmente sobre quienes tienen como función social irrenunciable aproximarse a las "honduras" de la vida y la conciencia de los hombres en el pasado, con un bagaje profesional cada vez más complejo tanto en sus planteamientos argumentales como en los correlativos instrumentos técnicos de estudio.

NOTAS

* "Es ardua empresa querer añadir novedad a las cosas antiguas, autoridad a las nuevas, esplendor a las desusadas, luz a las obscuras, placer a las fastidiosas, fe a las dudosas" (Plinio). Esta cita, aducida por algunos de los autores que aquí se mencionarán, por ejemplo, J. F. Masdeu (*Historia crítica*, reedición, Madrid, 1834, II, iv) y J. M. Zuaznávar (*Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, San Sebastián, 1827, 1, p. 170), no les sirvió para conjurar el peligro advertido por Plinio. Entre los estudios manejados para perfilar el marco y sentido de la presente síntesis, debe dejarse constancia previa de los siguientes: J. M. SÁNCHEZ PRIETO, *El ser de Navarra, entre la historia y la política*, "Tercer Congreso General de Historia de Navarra. Pamplona, 1994" (actas inéditas todavía); y *Los Correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900)*, "Príncipe de Viana", 48, 1987, p 193-226; I. OLABÁRRI GORTÁZAR, *Notas en torno a la identidad colectiva de los navarros en el siglo XIX*, "Segundo Congreso de Historia de Euskal Herria", 5, Bilbao, 1988, p 339-356; J. M. DÍAZ ACOSTA, *La identidad de Navarra (siglos XIX-XX)*, "Historia ilustrada de Navarra", 2, Pamplona, 1994, p. 577-592. Se han tenido también en cuenta las observaciones de A. Martín Duque.

1 Cf. F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *De la cronística tardomedieval a los "Anales del reino de Navarra"*, en esta misma obra.

2 Cf. J. JUARISTI, *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid, 1992, p. 26. La "obsesión por los orígenes nacionales es un fenómeno general en el humanismo europeo y no una rareza patológica de los particularismos españoles" (ibid., p. 5); "la dispersión de la progenie de Noé cobró gran relevancia en el renacimiento como venero de mitos sobre el origen de los pueblos europeos" (p. 20); "el primero en unir a Túbal con la lengua vasca fue el guipuzcoano Esteban de Garibay y Zamalloa" [m. 1599] (p. 22), una lengua, la vasca, "de los descendientes de aquellos que nunca se sometieron a los sucesivos invasores de España" (p. 64); y quien estableció el principio "de la pureza de la casta *vizcaína* frente a las demás 'naciones españolas', mestizas o mezcladas", es decir, sin "el estigma de una ascendencia mora o judía" (p. 99). Pero fue el licenciado Andrés de Poza [m. 1595] "el primero y más original de los apologistas de la lengua vasca, aquel que llevó a cabo la primera gran síntesis de la mitología particularista *vizcaína*" (p. 25), autor de "la primera manifestación de un purismo lingüístico que reaparecerá en autores vascos de siglos posteriores (Arnaut d'Oihenart, Manuel de Larramendi, Juan Antonio Moguel, Sabino Arana Goiri, etc." (p. 63); su tratado [*De la antigua lengua*,

poblaciones y comarcas de las Españas, Bilbao, 1587, reed. Bilbao, 1896, y Madrid, 1959] fue "semilla de una *gnosis* del vascuence que maduraría en los años finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, y de la que extraería el nacionalismo vasco sus argumentos fundamentales" (p. 87), y ya para él "el 'espíritu de la nación' es ante todo 'genio de la lengua', *Sprachegeist*" , aunque "no aparece ligado [todavía] a ninguna lengua concreta" (p.80).

3 Cf., por ejemplo, J. I. IDÍGORAS TELLECHEA, "Diccionario enciclopédico vasco" (DEV), 23, San Sebastián, 1987, s. v. *Larramendi, Manuel.*

4 Oriundo de Puente la Reina, según F. PÉREZ OLLO, "Gran Enciclopedia Navarra" (GEN), 9, Pamplona, 1990, s. v. *Perochiqui, Juan.* En 1738 era capitán y en 1760 coronel comandante de Artillería de Navarra. Cf. J. VEYRIN, *Les origines de D. Juan de Perochegui*, "Revista internacional de estudios vascos" (RIEV), 27, 1936, p. 342-347; sobre la obra y sus versiones, J. URQUIJO, RIEV, 26, 1935, p. 377-382 y 729-732.

5 Se imprimieron en Barcelona las versiones de 1731 (reimp. Bilbao, 1877) y 1738, ésta con adiciones (*se añaden otras dos partes probando en ellas de ser dicha lengua la estirpe y origen de la augustíssima casa de Bourbon*). La primera llevaba este expresivo y pintoresco título: *Origen y antigüedad de la lengua bascongada y de la nobleza de Cantabria... en que se hace ver que dicha lengua fue la primera que se habló en el mundo y la misma que trajo Túval a España, en el año 1800 de la Creación, con la particularidad de cómo y por dónde se introdujo para poblar esta monarquía, y assi mismo se expressa como se introduxeron los agotes en el valle de Baztán y en el país de Bascos en el año 506, con otras curiosidades dignas de ser sabidas para todos los oriundos de dicha lengua.* La edición de Pamplona, de 1760 se tituló *Origen de la nación bascongada y de su lengua, de que han dimanado las monarquías española y francesa y la república de Venecia que existen al presente* (reimp. Bilbao, 1904 y 1978). Antes se había publicado en México, 1745, con título prácticamente igual. "Demos, que aya una Lengua en el Mundo (llámese *Lengua de la razón*), en la cual se hallen todas las perfecciones, que un entendimiento bien puesto puede discurrir, ser propias de una Lengua perfecta: y esta Lengua en el punto preferente será una regla fixa, y cierta. Porque hablando de las demás Lenguas, qual será la mejor, y más perfecta? Sin duda la que más se pareciere a la Lengua de la razón" (reimp. Bilbao, 1978, p. 91-92). Aplicando esta regla, J. Perochegui afirma que el vascuence es la mejor y más perfecta que las demás, o a lo menos que el latín, romance, francés e italiano.

6 *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos*, Pamplona, 1952-1970, 50 vol., a cargo de J. R. Castro, hasta el t. 36, y de F. Idoate, desde el 37, más los t. 51-52, *Registros*, Pamplona, 1974. Cf., en particular, J. M. LACARRA, *El Archivo de Comptos de Navarra*, introducción al tomo 1, p. 5-34.

7 Madrid, 1802, 2 vol. (reimp. con el título *Diccionario geográfico-histórico del País Vasco*, Bilbao, 1968, 2 vol.).

8 Cf. A. MARTÍN DUQUE, *José de Moret, primer cronista del reino*, en J. de Moret, *Anales del reino de Navarra*, ed. anotada dirigida por S. Herreros Lopetegui, 1, Pamplona, 1988, p. XIII-XXV.

9 J. Traggia considera tres épocas en la "constitución" de Navarra: en la primera el rey es elegido después de jurar, aunque en sus propias palabras "lejos de creerse reducido por estos pactos a ser un ciego instrumento de la multitud y el juguete de sus caprichos, pensó que por estas leyes no se le imponía, sino que se le recordaba la obligación que Dios encargó a los reyes"; la segunda época comienza a principios del siglo XII, cuando se formaliza el pacto; y la tercera comprende desde Fernando el Católico hasta sus días. En ésta, y por las condiciones en que este monarca tomó la corona de Navarra, arguye que "la obligación que hacen los reyes es voluntaria en su raíz, y voluntario su juramento, y no nacido de otra causa extraña que precise su observancia", *Diccionario geográfico-histórico*, 2, p. 138-142.

10 La primera edición apareció en Pamplona, 1820-1821, 2 vol. En la segunda, impresa en San Sebastián, 1827-1829, el autor verifica supresiones y adiciones, en parte cosméticas y adaptadas al retorno a la monarquía "absoluta". Obra escrita desmañadamente, confusa y farragosa, conserva cierto interés por su acumulación de informaciones documentales, lo que sin duda aconsejó su reimpresión hace tres décadas (Pamplona, 1966).

11 J. F. DE MASDEU, *Historia crítica de España y de la cultura española*, Madrid, 1783-1805. Cf. en la siguiente edición, XII, 1843, p. 65, 123-125 y 156-158; y XV, 1845, p. 99-115.

12 Lo había apuntado antes J. A. LLORENTE en *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, II, Madrid, 1808, p 212. Salvando notorios matices conceptuales y metodológicos, la hipótesis de J. M. Zuaznávar coincide con la argumentada por los más recientes especialistas, empezando por J. M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*, Madrid, 1972, y otros estudios.

13 J. M. Zuaznávar va mucho más lejos que J. Traggia, a quien cita, tanto en el análisis histórico como en el jurídico. Cf. *Ensayo histórico-crítico*, 1, p. 229-234, 414-416 y 457-479, y 2, p. 71-76 y 326-327, de la reimp. de 1966.

14 Cf. J. R. CASTRO, *Yanguas y Miranda*, Pamplona, 1963, y F. SALINAS QUIJADA, "GEN", 11, Pamplona, 1990, s. v. *Yanguas y Miranda, José.*

15 Pamplona, 1833.

16 *Contragerigonza*, reimp. Pamplona, 1966, p. 52.

17 Pamplona, 1832.

18 Pamplona, 1837.

19 Pamplona, 1841.

20 Pamplona, 1840, 3 vol., *Adiciones*, 1843. Reimp. Pamplona, 1964, 3 vol. (incluídas las adiciones y salvadas las erratas). En 1823 había publicado un *Dicconario histórico-político de Tudela*, basado presuntamente en materiales dejados por Juan Antonio Fernández.

21 Cf. estudio citado al final de la nota 6.

22 Pamplona, 1842. Reeditado en 1852. Cf. F. PÉREZ OLLO, "GEN", 8, s. v. *Ochoa de Alda Urniza, Teodoro.*

23 P. MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, 16 vol. Se han reimpreso en un solo volumen las entradas relativas a Navarra, Valladolid, 1986, con introducción de A. Floristán Samanes. Sobre P. Madoz, F. J. PAREDES ALONSO, *Pascual Madoz, 1805-1879. Libertad en la monarquía isabelina*, Pamplona, 1982; y "GEN", 7, s. v. *Madoz e Ibáñez, Pascual.*

24 *Diccionario*, 12, p 95-97. La obra de J. de Mariana se seguía reeditando periódicamente (por ejemplo, en 1828, a cargo de Sabau y Blanco).

25 Como los *Anales regios* carolingios y la llamada *Crónica de Alfonso III.*

26 La historiografía navarra compartía la opinión de J. de Moret, por lo demás muy corriente, sobre la bestialidad del Islam y la brutalidad de su dominio político. Puesto que los vascones habían sido cristianizados muy tempranamente, ya en tiempos visigóticos su causa estaba íntimamente ligada a su fe religiosa. Así, sobre las luchas de Leovigildo (arriano) con su hijo Hermenegildo (convertido al catolicismo), había escrito J. de Moret: "Parece que los vascones ayudaron poderosamente a la causa del Príncipe. Y lo arguye, además del odio contra los godos, la oportunidad de asistir a la causa de la religión que, en cuanto se puede averiguar, siempre fue en ellos la católica" (*Anales*, ed. de 1988, 1, p 121). Tras las obras de J. A. CONDE, *Historia de la dominación de los árabes*, Madrid, 1820-1821, y especialmente de P. de GAYANGOS, *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*, Londres, 1845-1848, 2 vol., ciertas sensibilidades ya estaban preparadas para un planteamiento más moderno de las relaciones con los musulmanes.

27 M. LAFUENTE, *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Madrid, 1850-1867, 30 vol.

28 Ibid., 1, p. 67, y 3, p. 119.

29 Canto de pretendido origen remoto, pero preparado en 1835 a imagen de los de Ossian. La superchería no se descubriría hasta treinta años después.

30 *Compendio de la historia de España con un resumen de la de Navarra desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Pamplona, 1861.

31 La tercera edición, de 216 páginas (sobre Navarra, p. 181-215). Apareció una cuarta edición en 1880.

32 M. Lasala tuvo que defenderse de unas acusaciones del obispo de Pamplona en carta dirigida al "Progresista Navarro" en 1865.

33 Título completo: *Glorias navarras. Historia compendiosa del origen del antiguo reino de Navarra, biografías y hechos célebres de sus reyes, fundación de sus principales ciudades, villas y monumentos e historia detallada de Pamplona desde sus primitivos tiempos, con otras noticias de interés general, dedicada a la Dipuración provincial.* Comprendía 355 p. Su título recuerda el de *Las glorias nacionales*, que en su tercer volumen (Madrid-Barcelona, 1853) había incluído una anónima "Crónica del reino de Navarra" (p. 517-588), resumen del compendio de los *Anales del reino* realizado por Pablo Miguel Elizondo.

34 M. OLIVER Y HURTADO, *Forma, tiempo y circunstancias en que hubo de verificarse el nacimiento del reino de Pamplona.* Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1866. Procede a una revisión de textos cronísticos y documentales latinos, al tiempo que se aprovecha de los avances de los arabistas, especialmente Reinhart DOZY, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, Leyde, 1849, reed. 1859, y su *Histoire del musulmans d'Espagne jusqu'à la conquète de l'Andalousie par les almoravides (711-1110)*. Leyde, 1861 (puesta al día y revisada por E. Levi-Provençal, Leyde, 1932, 2 vol.; trad. española, Madrid, 1946, 3 vol.), con traducciones francesas de diversos textos árabes.

35 T. MUÑOZ Y ROMERO, Discurso de recepción en la Academia, Madrid, 1860. La idea de la restauración gótica servía historiográficamente de apoyo a la unidad de España como proyecto de la reconquista.

36 *La crónica general de España, o sea, la historia ilustrada y descriptiva de sus provincias. Navarra.* Madrid, 1868. Exactamente 109 páginas.

37 Ibid., p. 96. Esta imagen mítica era la que venía rodando desde siglos atrás y puede verse de forma gráfica, por ejemplo, en otra de las reediciones de la *Historia de España* de J. de Mariana, Madrid, 1, 1852, p 117.

38 Más adelante se trata de su interpretación global de la historia navarra.

39 "Revista Euskara", 1, 1878, p 29.

40 Zaragoza, 1878.

41 T. XIMÉNEZ DE EMBÚN, *Ensayo histórico*, p. 115. Es la obra más cercana al estado actual de conocimientos.

42 J. MAÑÉ Y FLAQUER, *El Oasis. Viaje al País de los Fueros*, Barcelona, 1878.

43 Ibid., 1, p 15 y 69. En esta obra confluyen y cristalizan buena parte de las imágenes forjadas por el tradicionalismo o ideología contrarevolucionaria -según los gustos- tanto europeo como español, aplicadas al País Vasco y Navarra.

44 Cf. F. PÉREZ OLLO, "GEN", 6, s. v. *Landa Alvarez de Carballo, Santos.*

45 *Páginas de la historia de Navarra puestas en verso para uso de las escuelas*, Pamplona, 1886. Exactamente 54 páginas.

46 S. LANDA ÁLVAREZ DE CARBALLO, *Páginas de la historia de Navarra, puestas en verso para uso de las escuelas*, Pamplona, 1886, p. 53-54.

47 P. de MADRAZO, *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Navarra y Logroño.* Barcelona, 1886.

48 Ibid., I, cii.

49 H. de OLÓRIZ, *Resumen histórico del Antiguo Reino de Navarra*, Pamplona, 1887, 163 pág. Cf. J. M. JIMENO JURÍO, "GEN", 8, s. v. *Olóriz Azparren, Hermilio.*

50 H. de OLÓRIZ, *Resumen histórico*, p. 11-13.

51 Cf. J. M. JIMENO JURÍO, "GEN", 6, s. v. *Iturralde y Suit, Juan.*

52 Cf. el certero estudio de J. M. LACARRA, *El Archivo de Comptos de Navarra*, citado en la nota 6. Reseña las visitas a los archivos navarros de J. A. Brutails (1883), L. Cadier (1886), G. N. Desdevises du Désert, P. Boissonnade (1890) y H. Courteault, y sus subsiguientes publicaciones. Comprende también información sobre estudios realizados en esta misma línea por posteriores investigadores franceses (por ejemplo, G. Berrogain y S. Duvergé) y de otros países (P. Kehr, F. Baer, E. H. Hamilton).

53 Cabe recordar aquí los escarceos de A. Campión en los fondos medievales del Archivo de Comptos y la larga e interesante serie de noticias sueltas y curiosas que fue publicando bajo el epígrafe de "Gacetilla de la historia navarra".

54 Pamplona, 1894.

55 C. BUSTINCE LARRONDO, *Compendio histórico del antiguo reino de Navarra para uso de los niños de ambos sexos*, Pamplona, 1898, con 118 pág.

56 *Compendio de la historia de Navarra dedicado a las escuelas de la misma*, Pamplona, 1896, con reediciones en 1910 y 1916, unas 40 pág.

57 Cf. J. NAVALLAS REBOLÉ, "GEN", 6, s. v. *Ibarlucea y Unchalo, Dionisio Antonio.* Entrado el siglo actual cabe recordar otro *Resumen de la historia de Navarra*, Pamplona, 1912, de ***P. L. Munárriz y Velasco*** (1839-1919), de Larraga, maestro y poeta, que anima su desenfadado relato con digresiones y opiniones personales. Cf. J. M. JIMENO JURÍO, "GEN", 7, s. v. *Munárriz y Velasco, Pedro Lino.*

58 *Paz y fueros o la manifestación fuerista de Navarra*, Pamplona, 1893. Cf. F. PÉREZ OLLO, "GEN", 4, s. v. *Etayo Eraso, Gabriel.*

59 *Los derechos de Navarra*, Pamplona, 1894, recopilación de artículos publicados en el "Diario de Avisos" de Tudela sobre la Gamazada. Cf. J. R. SEGURA, "GEN", 6, s. v. *Iribas y Sánchez, Gregorio.*

60 *La cuestión foral*, Pamplona, 1894 (reed. 1994), y la *Cartilla foral* citada en la nota 54.

61 La Gamazada se convertirá en un paradigma de la unión de los navarros ante una amenaza contra sus fueros, lo que no impedirá su utilización política, de una forma igualmente paradigmática. Cf. J. M. DÍAZ ACOSTA, *El eco de la Gamazada, (1893-1993)*, "La Gamazada. Ocho estudios para un centenario", coord. M. M. Larraza, Pamplona, 1995, p 287-311. En este mismo libro, sobre H. Olóriz, J. L. NIEVA ZARDOYA, *Olóriz, cronista y poeta navarro: "¡ Viva Gamazo!"*, p 215-278; sobre eúskaros y nacionalistas, J. J. LÓPEZ ANTÓN, *Vasquismo cultural y vasquismo político en la Gamazada (1893-1894). Napartarras, sabinianos y catalanistas*, p. 167-213.

62 Fue pensionado por la Diputación de Navarra para preparar en Madrid un *Diccionario de varones ilustres de Navarra*. Publicó 34 semblanzas en "El Eco de Navarra", aparte de su estimable obra *Navarra en la guerra de la Independencia. Biografía del guerrillero Don Francisco de Espoz (Espoz y Mina) y restablecimiento del régimen foral*, Pamplona, 1910, aparte de una *Nueva biografía del Doctor Navarro don Martín de Azpilicueta*, Pamplona, 1919, réplica de la de M. Arigita (cf. nota 64).

63 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, "GEN", 1, s. v. *Arigita y Lasa, Mariano.*

64 Pamplona, 1895.

65 Pamplona, 1899.

66 Semblanza, J. R. DE ANDRÉS SORALUCE, "GEN", 3, s. v. *Campión Jaimebón, Arturo.* Un reciente estudio de grandes dimensiones, J. J. LÓPEZ ANTÓN, *Arturo Campión. Entre la historia y la cultura*, Pamplona, 1994, tesis doctoral inédita.

67 *Ensayo apologético histórico y crítico acerca del padre Moret y de los orígenes de la monarquía nabarra*, Pamplona, 1892.

68 J. de JAURGAIN, *Étude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre, du duché de Gascogne et de la vicomté de Béarn*, "Bulletin de la Societé des Sciences, Lettres et arts de Pau", 25, 1895-1896. Impreso aparte en 1897 y publicado con apéndices en *La Vasconie. Etude historique et critique sur les origine du royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alave et de Biscaye, de la vicomté de Béarn, et des grands fiefs du duché de Gacogne*, Pau, 1898-1902, 2 vol. Cf. U. ASARTA EPENZA, "DEV", 21, San Sebastián, 1986, s. v. *Jaurgain, Jean de.*

69 L. BARRAU-DIHIGO, *Les origines du Royaume de Navarre d'après une théorie récente*, "Revue Hispanique", 7, 1900, p. 141-222; *Les premiers rois de Navarre. Notes critiques*, "Revue Hispanique", 15, 1908, p. 614-644.

70 *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille. Essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne*, París, 1893. Traducción esp., con distinto título y retoques en el texto, *La conquista de Navarra*, Buenos Aires, 1956-1961, 4 vol.

71 Ibid., p 560-562.

72 *Anexión del reino de Navarra en tiempo del Rey Católico*, Madrid, 1899.

73 La leyenda de Aitor, figura ancestral de los vascos, es una de las forjadas por ***Joseph Augustin Chabo*** (Tardets,1811-Bayona, 1858). Tendrá gran éxito como sucedáneo de Túbal (hijo de Jafet y nieto de Noé) en un momento en que éste había perdido toda credibilidad histórica como progenitor de la raza vasca. Recogida en los ambientes fueristas y eúskaros, será utilizada por el vianés ***F. Navarro Villoslada*** (1818-1895) en *Amaya o los vascos en el siglo VIII* (1877), y traducida por A. Campión en la "Revista Euskara" (1, 1878, p. 220,241

y 281, y 2, p. 12 y 44), a través de éste llega incluso a A. Madrazo, *Navarra y Logroño*, p. 161-185. Análisis certero y sugestivo sobre el tema, J. JUARISTI, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*. Madrid, 1987, p 94-97.

74 F. RUANO PRIETO, *Anexión del reino de Navarra*, p. 3-4 y 345-346.

75 Análisis reciente y minucioso sobre la cuestión, E. QUINTANILLA MARTÍNEZ, *La Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, Pamplona, 1995, especialmente p. 57-60.

76 I. OLÁBARRI y J. M. SÁNCHEZ PRIETO, *Un ejemplo de "Richtungskampf" en la historiografía Navarra contemporánea: La polémica en torno a Amayur (1921-1931)*. "Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae", Vitoria, 1985, p 1309-1327.

77 Incluída en los dos tomos dedicados a la *Provincia de Navarra*, a cargo de J. Altadill, de la "Geografía general del País Vasco-navarro", dirigida por F. Carreras Candi, 1, Barcelona, [1910-1916], p. 381-513 (obra reimpresa con el título *Geografía general del reino de Navarra*, Bilbao, 1981, 4 vol). Segunda edición comentada y ampliada de esta colaboración, con el mismo título, en "Euskariana. Novena Serie", Pamplona, 1929.

78 Barcelona, 1931.

79 E. ESPARZA, *Discurso sobre el fuero de Navarra*. Pamplona, 1935 (conferencia en el Ateneo de Pamplona); *Pequeña historia de Navarra*. Madrid, 1940.

80 J. M. IRIBARREN, *La Navarra foral y española. Ensayo de una síntesis histórica*. "Príncipe de Viana", 2, 1941, p. 107-114.

81 A. CAMPIÓN, *Nabarra en su vida histórica* [ed. de 1929], p 11. Así al tratar de Sancho Garcés III el Mayor escribe: "El Rey atendió con diligencia a la regeneración moral de su pueblo, pidiéndosela al único manantial de donde eficazmente mana: a la Religión". Poco más adelante añade: "Es de alabar que el Rey mantuviese la cohesión del elemento euskariano, poniéndole debajo de un mismo cetro; pero pecó contra ella al eliminar a los baskones de Jaca, núcleo del flamante reino aragonés", ibid., p. 113-114.

82 Ibid., p 108-109.

83 Ibid., p. 457.

84 La época que aquí se refleja es especialmente densa en mitos altamente ideologizados. Esto no es exclusivo de Navarra. En Francia, en un contexto plagado de mitos, Georges Sorel (1847-1922), había elevado estos a una categoría operativa "racionalizándonos". A él se debe la forja de la huelga revolucionaria como un mito necesario para la transformación social (*Réflexions sur la violence*, París, 1908). Detrás late también una visión "moral" de la historia, distinta en este caso de la de A. Campión. Es ocioso decir que detrás de cada filosofía de la historia se esconde una cierta conciencia moral.

85 A. CAMPIÓN, *Orreaga, balada escrita en el dialecto guipuzcoano*, Pamplona, 1880, p. 127.

86 A. CAMPIÓN, *Nabarra en su vida histórica* ["Geografía del País Vasco-navarro"], 1, p. 385.

87 A. CAMPIÓN, *Nabarra en su vida histórica* [ed. de 1929], p. 51.

88 A. ORTUETA, *Nabarra y la unidad política vasca*, p. 18.

89 A. ORTUETA, *Sancho el Mayor, rey de los vascos*. Buenos Aires, 1963, 2 vol. Antes había dado a luz un grueso volumen sobre *Vasconia y el imperio de Toledo*, Barcelona, 1935.

90 Sólo las trágicas experiencias de la guerra civil española y la segunda guerra mundial, en conjunción con otros factores, irán permitiendo la apertura paulatina de mayores espacios de diálogo más o menos sosegado.

91 Cf. nota 79.

92 Los carlistas habían variado de posición política.

93 E. ESPARZA, *Pequeña historia de Navarra*, p. 59-61.

94 Ibid., p 74, 92 y 117.

95 En el discurso de unificación pronunciado por el general F. Franco en Salamanca el 18 de abril del mismo año aparecen algunas imágenes similares, como al referirse al tradicionalismo que, dice, "quedó localizado y latente en las breñas de Navarra, como embalsando en un dique todo el tesoro espiritual de la España del XVI", *Palabras del Caudillo*, Madrid, 1938, p. 11.

96 Cf. nota 80.

97 J. M. IRIBARREN, *La Navarra foral y española*, p 107-108. Retoma a J. de Moret (*Anales*, ed. 1988, 1, p. 282-283) para encajarlo en su esquema: "Débanos España el que, ya que se hubo de perder varias veces, por otras provincias de ella abrieron el paso a las armas forasteras de su conquista -introducidas por romanos, vándalos, suevos, godos y recientemente los árabes y africanos- pero nunca por Navarra y sus vascones, guardias fidelísimos de las cerraduras y claustro del Pirineo por la parte que les toca para la seguridad de España".

98 Ibid., p 109-111.

99 Con versales en el original.

100 La figura de M. Menéndez y Pelayo va a ser un pilar fundamental en una de las corrientes nacionalistas españolas, su pensamiento y sus obras tenían una gran influencia desde finales de la centuria anterior. En los tiempos en que escribe J. M. Iribarren, algunas de sus ideas e interpretaciones, no del todo novedosas, tenían un carácter cuasi-oficial y él mismo era considerado una luminaria en la interpretación de España. D. W. FOARD. *The Spanish Fichte: Menéndez y Pelayo*, "Journal of the Contemporary History", 14, 1979, p. 83-97.

101 A. MARTÍN DUQUE, *Presentación*. "Historia de Navarra", 1, Pamplona, 1993, p. 9.

Modos de expresión cultos y populares

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

Son muy complejos los elementos que puede ofrecer una imagen más o menos expresiva, dinámica y coherente de los sedimentos culturales más profundos de un pueblo, instalado con mayores o menores grados y márgenes de fijeza en un determinado territorio. Las manifestaciones figurativas y plásticas y el utillaje suntuario y doméstico de toda especie constituyen sin duda una sugestiva vía para penetrar en el mundo interior de sus promotores y autores, pero permiten, en particular, intuir y detectar la circulación y las eventuales adaptaciones de los mensajes estéticos, intelectuales y religiosos comunes en los grandes círculos de civilización y sus modulaciones de menor radio de influencia en el espacio.

Mas las muestras significativas de la memoria colectiva en movimiento continuo sólo adquieren fijeza y elocuencia directa mediante la escritura, exponente históricamente primario de la fisonomía y las metamorfosis de un grupo humano, tal como las han ido percibiendo intelectualmente y en parte imaginando, desde fuera o desde dentro, los individuos capaces de dejar constancia expresa y permanente de sus observaciones y experiencias, es decir, la minoría depositaria de los saberes y su difusión. Habitualmente estas elites cultas han mantenido estrecha relación con la cúspide jerárquica de las sociedades en sus diferentes formas de vertebración política, socio-económica y religiosa o eclesiástica. Con tal planteamiento está claro que la búsqueda de los sedimentos culturales profundos debe acompasarse a los sucesivos ritmos de convivencia y, en particular, los trayectos de las minorías dirigentes.

No procede volver sobre la tradición historiográfica, directamente narrativa o bien deducida de otros géneros textuales, telón de fondo de la marcha reflexiva y manifiesta de las civilizaciones y sus cuadros políticos a través del tiempo. Pero quizá merece la pena interrogarse, siquiera panorámicamente, sobre los soportes fundamentales de esa tradición que, al propio tiempo, constituyen por sí mismos elementos sustanciales y simbólicos de una caracterización cultural como la enunciada en un principio. Se trata, ante todo, de la escritura, sistema nervioso de una civilización definitivamente instalada, es decir, vehículo fijo y fehaciente de las relaciones de gobierno y convivencia en sociedad, pero tambien depósito hasta cierto punto incontaminado o, en todo caso, constatable del bagaje cultural adquirido, estratificado y acumulado a través del tiempo. La conquista intelectual de las realidades y ensoñaciones sólo cobra relevancia histórica si cabe situarla en su momento mediante la proyección escrita de unos sistemas de fijación, cálculo o cómputo del tiempo. El tiempo escrito constituye a su vez un reflejo certero y concluyente del tiempo empírico y evanescente, el de la observación de los astros y su misteriosa armonía para intentar comprender y dominar la sucesión de los ciclos climáticos. El cómputo del tiempo representa, pues, una de las expresiones primordiales de los pueblos inmersos en el cosmos y la humanidad que propende a domeñarlo. Y en este mismo marco de preguntas y respuestas de la mente humana se inscriben las referentes a la sorpresa sentimental y reflexiva ante el nacimiento y la fugacidad de las vidas individuales y, con ello, las actitudes de inquietud frente al más allá de una muerte indefectible.

Becerro Antiguo de Leire.

Cuanto antecede trata de justificar de alguna manera la obligada selección verificada aquí de los llamados un tanto convencionalmente "sedimentos culturales" que se han ido superponiendo, extremezclando y metamorfoseando sobre el solar navarro. No es preciso recalcar que las minorías dirigientes marcaron las pautas y dejaron los testimonios más fijos y duraderos de este proceso sin duda complejísimo. Los "navarros cultos" -entiéndase bien la expresión- de época romana escribieron sobre bronce, pie-

Bernard Etxepare,
Linguae Vasconum Primitiae.
↓

dra y sin duda papiro y consignaron los años y días como se hacía en el orbe aglutinado por Roma, claro que con ciertos matices en este caso hispanos, como el de la peculiar "era hispanica". Los menos conocidos del período hispanogodo y, tras ellos, los promotores y moldeadores de la primera monarquía pamplonesa se atuvieron sustancialmente a las enseñanzas y tradiciones evolutivas de cuño romano-cristiano en su versión peninsular, por ejemplo los modelos de escritura "visigótica", "era" hispana, liturgia "toledana". Estas variantes se fueron acomodando a pautas europeas -no sin ciertas resistencias y con notable retraso en el sistema de cómputo del tiempo- desde finales del siglo XI, en la fase de apertura de la monarquías hispanas a la Cristiandad occidental -¡el símbolo señero de las peregrinaciones y el Camino de Santiago!-. Las coberturas bajomedievales de poder dinástico francés aportaron múltiples novedades ciertamente espectaculares, dejaron admirables testimonios figurativos y ciertas reminiscencias de menor entidad, pero no llegaron a empapar el tejido social. Lo demuestran una vez más, por ejemplo, la evolución de la escritura y el cómputo escrito del tiempo al compás hispano, así como las pautas y aun el léxico de las redes locales de convivencia.

Estos matices y singuridades en las honduras de la sociedad navarra quizá puedan comprobarse y valorarse mejor por la pluralidad de códigos lingüísticos, los que en un momento u otro traduce y perpetúa la escritura. Desde este punto de vista, y ya se ha intentado explicar, llama la atención la subsistencia estructural, con sus normales actualizaciones léxicas, de la única lengua viva prerromana de la península hispanica. Coexistió sucesivamente con el latín culto y el vulgar de las minorías dirigentes, la documentación y los códices medievales, expresiones generalizadas de los poderes públicos y socio-económicos, del ritual eclesiástico y de la comunicación de saberes. Y más adelante aquel *eloquium vulgare, basconea lingua,* no fue incompatible con las hablas romances infiltradas en la jerga de los mercados y con ello en la prosa de las burocracias públicas y privadas. Por circunstancias de muy diversa índole, pues las políticas no han tenido especial relevancia hasta tiempos recientes, en determinados sectores no sólo geográficos, sino también sociales, se aportó o adoptó un romance cercano primero al aragonés y luego también al castellano, enriquecido por un variado mosaico de modismos locales, préstamos vascónicos o bien ribereños. Al tiempo que la recuperación económica abría más ampliamente en el siglo XVI las compuertas de vida ciudadana a los excedentes de población campesina y se condensaban mejor los espacios de convergencia hablada, la curiosidad humanista por los "vestigios de Babel" resaltaba la vigencia y excepcional relevancia histórica del idioma conservado por extensas y profundas capas del pueblo navarro que, por fin, alcanzó los honores de la memoria escrita para tan entrañable vehículo de relación familiar, vecinal o comarcal.

A estas muestras significativas de una sedimentación cultural de larga duración debía añadirse lógicamente la que trata de enfocar, también selectiva y panorámicamente, las constantes y las modalidades variables, así como las expresiones generales y específicas del comportamiento de los navarros ante la muerte, reflejo de un caudal enraizado y dinámico de ideas, sentimientos y convicciones del espíritu ante cada despertar del hombre a la vida y al mundo, en peregrinación indefectible hacia unos horizontes de escalofriantes o esperanzados reencuentros.

Noción y cómputos del tiempo

FERMÍN MIRANDA GARCÍA

La imposibilidad de controlar el instante, retrasar lo indeseado, prolongar los momentos y épocas felices más allá de la memoria individual o colectiva, en suma, el inútil esfuerzo del hombre a lo largo de milenios por dominar y hacer suyo el curso indefectible de días y años, tiene su pálido reflejo en la multiplicidad de sistemas empleados por las diversas culturas, próximas o lejanas en el tiempo y el espacio, para medir siquiera ese constante devenir, parcelarlo en unidades cada vez más pequeñas y exactas, asociarlo a sucesos de especial relevancia e intentar, al menos, humanizarlo con puntales de referencia mítica o real y cimentar sobre ellos la apropiación imaginaria de un valor imprescindible cuya propia definición resulta siempre difícil e insatisfactoria. Como ha escrito P. Zumthor, "el tiempo es el amo indiscutible del hombre, unido a él de forma muy íntima a través de la memoria... Todos los seres vivos tienen su espacio; el tiempo lo atraviesa. El espacio vivido día a día es en todo momento reversible; el tiempo no"[1].

Se intenta, por tanto, fijar y percibir el tiempo mediante jalones cargados de un simbolismo profano o religioso -por afirmación o por negación- inscrito en la memoria solidaria de las gentes: desde la evocación perdurable de un momento de inflexión histórica como punto de arranque -la creación del mundo, la primera Olimpiada, la fundación de Roma-, hasta acontecimientos asociados a una profunda conversión del espíritu e interpretados como gozne de la anhelada "plenitud", un cambio trascendental en el signo de los años y las mentes -el Nacimiento de Cristo o la Hégira-. Alusiones más concretas a circunstancias que marcaron su huella en un determinado instante, salpican asímismo de tanto en tanto las fechas de los narradores para despiezar y complementar aquellas magnas referencias globales; hay que atenazar la fugacidad de los hechos humanos y recordar al mundo, a la posteridad, que tal año o tal día ocurrió algo digno de memoria; la letra debe perpetuar lo que el pensamiento es incapaz de retener con precisión a través del flujo incesante de la vida. Solo la conquista de la escritura pudo convertir el tiempo mistérico de la naturaleza y los astros en "tiempo de la historia", es decir, de los hombres, sumergidos en sus respectivos grandes ámbitos de civilización.

Mes de julio.
Clave del claustro catedralicio de Pamplona.

Los modelos culturales del Occidente europeo, asentados sobre el cimiento clásico helénico-romano y los esquemas de vida y organización social cristianos -tardoantiguos y medievales-, emplearían más de un milenio en ajustar sus sistemas cronológicos a una fórmula común de expresión, pese a utilizar referencias y escalas basadas en los mismos patrones ideológicos; y todavía hoy pueden hallarse reminiscencias de los prolongados y no siempre pequeños desfases entre los diferentes países. Entre el calendario juliano, establecido por Julio César el año 45 a.C., y el actual, fijado por el papa Gregorio XIII en 1582[2] para corregir las inexactitudes del primero, e incluso posteriormente, discurren más de dieciséis siglos de coexistencia de patrones cronológicos más o menos discordantes en función de los espacios políticos, las tradiciones culturales, las influencias y controversias religiosas, las modas aceptadas o impuestas. Todos ellos traslucen, en cualquier caso, inquietudes y matices mentales de las sociedades en cuestión.

Prevalecerá, sin duda, el sentido religioso de la vida medieval. La Cristiandad europea, el concepto que mejor define quizá la unidad radical de civilización del Occidente continental durante más de milenio y medio, marcará también las pautas del tiempo histórico -los *Chronicoí Cánones* de Eusebio de Cesarea-, no obstante sus diversas variantes y, por otro lado, el sustrato latino todavía perceptible en algunos elementos del calendario de cuño europeo.

Obviamente, las sociedades del solar actualmente navarro no constituyen ninguna excepción en esa diversidad de bases sustancialmente uniformes. Así, la documentación epigráfica autóctona de época romana, como los "bronces de Arre", diplomas de la *respublica Pompelo-*

Documento datado por la "era hispánica".

→

Documento datado por el "año del Señor".

↓

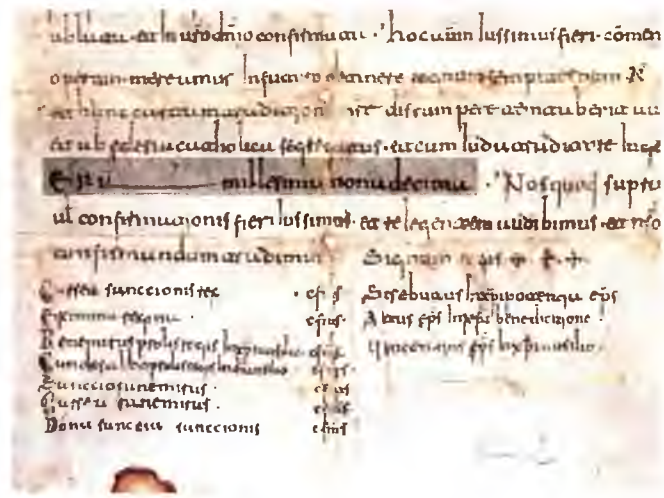

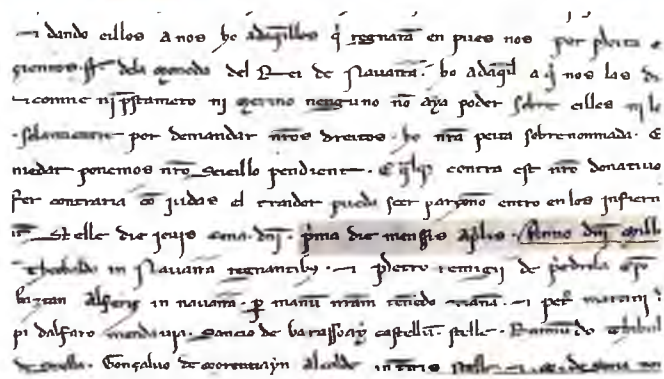

nensis, el municipio pamplonés antiguo, aparecen datados lógicamente por el nombre de los cónsules[3], sistema habitual en todo el imperio. Articulada siglos después una formación política propia, el reino pamplonés, la pauta básica de cómputo del tiempo de sus producciones narrativas y documentales aparece acomodada a la vigente en los demás espacios cristianos de tradición hispano-goda. Sólo la instalación sobre el trono navarro de dinastías farncesas acarreará la adopción por la cobertura de gobierno de algunas variantes extrapeninsulares que, por lo demás, no llegaron a calar en el cuerpo social.

En los primeros diplomas conservados de la naciente monarquía pamplonesa, así como en los retazos cronísticos y los códices generados en ella, las datas recogen el modelo básico hispano-godo, alumbrado ya en época romana y exclusivo del espacio provincial peninsular. Se trata de la "Era Hispánica", cuyos orígenes y difusión espacio-temporal siguen siendo dudosos y discutibles. Pudo marcar su punto de arranque algún hecho singular y hasta cierto punto resonante acaecido 38 años antes de nuestra era y se aplicó al sur de la cordillera pirenaica al menos desde el siglo III. Se han emitido diferentes opiniones sobre el motivo que pudo suscitar nada menos que la adopción de un sistema específico de cómputo del tiempo para las provincias hispanas, desconocido en el resto del imperio romano[4]. Tampoco las teorías sobre su difusión se apoyan en testimonios suficientes para hacerlas plenamente creíbles. Sin embargo, una hipótesis sin duda novedosa en su momento y todavía plenamente sugestiva ha quedado desatendida, quizá por la timidez con que fue apuntada. La historia de la romanización de Hispania recoge un hecho singular ocurrido en las vertientes pirenaicas entre años 39 al 37 a. C.; el ejército sofocó una rebelión de los *cerretani*, probablemente una fracción occidental -lindante con los vascones- del gran conjunto étnico anidado en los recovecos del macizo pirenaico, desde la cabecera del río Aragón hasta la del Segre, en la actual Cerdaña[5]. Tal fracción podría identificarse con las gentes que diversos textos árabes (como el "Muqtabis", al-Udri y otros), siempre arcaizantes, denominan *Sirtaniyyun*, colaboradores frecuentes de los pamploneses o *Baskunish* entre los siglos VIII y X ; y su zona de asentamiento, *Sirtaniya*, debe situarse sin ninguna duda hacia los valles que desde el eje de la cordillera desembocan en la Canal de Berdún, es decir, el sector comprendido más o menos por el primitivo condado de Aragón. La celebración romana de aquel suceso, con el recibimiento en triunfo del general victorioso, el procónsul Cneo Domicio Calvino, y la acuñación de una moneda conmemorativa, pone de manifiesto el eco oficial que en aquellos momentos -cuando aún no se podía prever la última tenaz resistencia de cántabros y astures- se atribuyó tanto a la rebelión como a la subsiguiente campaña pacificadora. Y pudo desde entonces quedar inscrito en la memoria colectiva con fuerza suficiente para marcar luego el comienzo de una nueva época -una "era"- en los destinos definitivos del espacio provincial hispano[6].

En todo caso, la era hispánica arraigó de tal forma que, tras aflorar expresamente en los tiempos de declive del régimen imperial se convirtió en el principal guión del tiempo en la trayectoria de la nueva monarquía hispanogoda[7]. Y tras la marea musulmana se impuso a otros cómputos del año en los nuevos espacios políticos hispano-cristianos, tanto el desarrollado desde la cornisa cantábrica como el vertebrado luego en torno a Pamplona[8]. Llegó a significar tal vez uno los grandes puntales ideológicos que enlazaban imaginariamente estos reinos con el extinguido "orden gótico" de aquella Hispania perdida o secuestrada que se trataba rescatar. Y pervivió efectivamente hasta que el paulatino proceso de intercambios sociales e institucionales y de cohesión del pensamiento político y de ciertos matices religioso-culturales entre los diferentes reinos de la Cristiandad occidental, aconsejó finalmente su abo-

lición oficial en Aragón (1349), Castilla (1385) y Portugal (1422), aunque su arraigo popular se hizo notar todavía ocasionalmente hasta mediados del siglo XV.

Como se ha apuntado ya, el espacio pamplonés -luego navarro- no fue una excepción. Además de los escasísimos diplomas correspondientes al siglo IX, de autenticidad más que dudosa[9], las series documentales autóctonas emplean la era hispánica de forma casi exclusiva desde el siglo X hasta bien avanzado el XII[10], en el que se van abriendo hueco otros estilos, primero ocasionalmente y después con mayor intensidad. Los primeros retazos cronísticos pamploneses organizan igualmente la secuencia de acontecimientos dignos de mención conforme al peculiar sistema peninsular[11]

Al mismo tiempo, el naciente reino -como otros- intentaba consolidar su cimiento intelectual como realidad política frente al Islam, en el concierto y ocasionalmente las discordias de las demás monarquías cristianas peninsulares. Las datas documentales, como un punto más de ese programa, reflejan así, de forma siquiera complementaria o sustitutiva, circunstancias del propio reino, de los vecinos o de toda la Cristiandad occidental, con suficiente peso específico para conmocionar la imaginación colectiva tanto en los grupos de poder como en las instancias locales. El advenimiento o la muerte de reyes propios[12] o ajenos[13], el fallecimiento también de determinados personajes[14], la conquista o pérdida de poblaciones o lugares estratégicos de mayor o menor relevancia[15], con eco a veces en años posteriores[16], daban pie para fijar, siquiera menudamente, algunos hitos de la vida de una sociedad en marcha permanente, con cambios, alegrías y sufrimientos, símbolos en cada caso de una existencia a un tiempo individual y colectiva.

Los planteamientos introducidos desde 1234 en la cancillería regia por los monarcas de linaje francés prescindieron de la era -y sus connotaciones fenomenológicas- para la datación de los diplomas emanados del aparato de gobierno. El bagaje ideológico de la dinastía de Champaña, como el de los monarcas Capetos y Evreux, reflejado palmariamente en los usos administrativos y la propia concepción del poder soberano, importó sus propias fórmulas de datación.

Aunque suprimida en los mecanismos escritos del poder monárquico, la era hispánica se conservó todavía en los centros eclesiásticos navarros, aunque cada vez con menor espacio. La documentación catedralicia de Pamplona, progresivamente influenciada por los usos de la curia potificia romana y afectada más en concreto por las disposiciones del concilio de la provincia eclesiástica tarraconense (1180), desde principios del siglo XIII se ajustaba ya en sus dataciones al estilo de la Encarnación[17] que, como es bien sabido, empezaba cada año de la era cristiana a partir del 25 de marzo. Sólo pervivió ocasionalmente el cómputo hispano hasta muy avanzado el siglo XIV en documentos emitidos por oficiales menores o encargados a notarios públicos[18]. Algo parecido ocurría paralelamente en la colegiata de Roncesvalles y el gran priorato del Hospital de San Juan de Jerusalén[19], instituciones muy abiertas por su propia naturaleza a las corrientes foráneas. Por el contrario, otros establecimientos religiosos más inmersos en la sociedad local, como Leire o, en particular, Irache e incluso las encomiendas de los propios hospitalarios, mantendrían todavía con preferencia la tradición hispana que sólo a finales del siglo XIII y, sobre todo, durante la centuria siguiente fue perdiendo terreno[20], sostenida a menudo por los escribanos públicos que, como se ha insinuado, seguían reacios a olvidar el viejo cómputo.

Esta discordancia parece reflejar el conflicto de mentalidades entre la cúpula del poder monárquico, ciertamente foránea e innovadora, y, por otro lado, las bases sociales encarnadas por los círculos locales más o menos cultos -notarios, escribanos, monjes, clérigos-, apegados sin duda a las tradiciones y costumbres pluriseculares. En este sentido, los organismos municipales se muestran si cabe todavía más conservadores. Incontaminados por los hábitos de la curia regia, los concejos de Estella, Tudela o Pamplona, por ejemplo, seguirán recurriendo de manera sistemática a la era hispánica[21].

Hubo que esperar a los primeros años del siglo XV para que el modelo inspirado acaso en una campaña militar realizada casi milenio y medio atrás, dejara sus últimas huellas en textos navarros[22], mucho más tarde que algunos otros estilos que intentaron sustituirlo y no siempre alcanzaron ni mucho menos la resonancia aguardada tal vez por sus promotores

Como se ha anticipado, la dinastía de Champaña trató de poner al día, desde 1234, los resortes navarros de gobierno, de acuerdo con las pautas vigentes en sus extensos señoríos franceses[23]. Los nuevos modelos aplicados por la can-

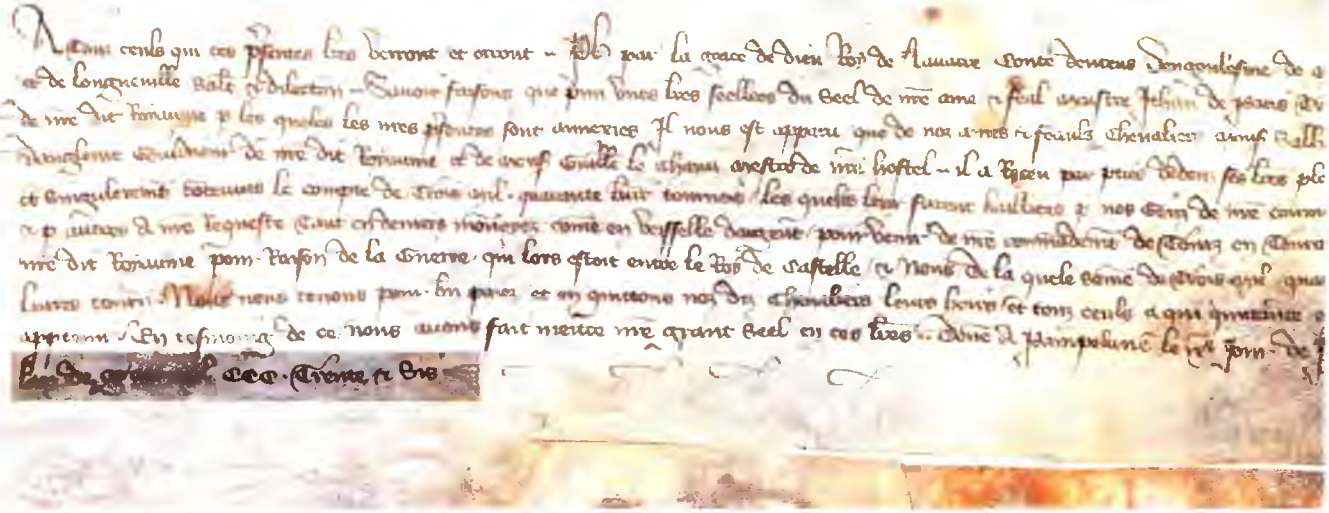

cillería y la burocracia regias, que aquí interesan, no fueron sino trasunto menor, pero marcadamente simbólico, de las importantes mutaciones que amenazaban remodelar la monarquía y, por ende, el cuerpo social. Como se ha dicho, la era hispáica desapareció de los diplomas emanados del poder soberano, sustituída por la "costumbre francesa" de datación según el estilo de la "Pascua de Resurrección". Partiendo, como el de la Encarnación, desde el comienzo de la era cristiana, empezaba cada nuevo año con la festividad, de fecha cambiante, que le había dado nombre.

La Encarnación de Cristo, su Nacimiento y su Resurrección eran los tres grandes hitos de la cristología, el primero con fuerte componente mariano. La cultura medieval cristiana no dudó en emplear las tres fiestas -el 25 de marzo, el 25 de diciembre y el domingo siguiente al primer plenilunio de primavera- como punto de partida del año, sin perjuicio del uso del calendario solar romano de doce meses[24], casi intacto hasta la actualidad. Sin embargo, y salvo ejemplos concretos de empleo del año de la Encarnación en diplomas eclesiásticos, el estilo pascual introducido en la cúpula del poder público podía, en principio, llegar a impregnar las capas inferiores del cuerpo social.

Sin embargo, y aunque la cancillería de Teobaldo I (1234-1253) lo empleó de forma exclusiva en los diplomas regios[25], no encontró eco en las demás instancias públicas o privadas de de la monarquía. Era extraño a la costumbre local y, sobre todo, complicado e incómodo. Al basarse en una fiesta variable a lo largo de casi un mes, cada año contaba siempre con un número diferente de días. Aunque la burocracia palatina de Teobaldo II, insistió en su uso durante los primeros meses del reinado[26], es muy probable que la resistencia popular a aceptar la nueva moda condujera a la aplicación oficial de una referencia intermedia entre el comienzo del año en el 1 de enero, cual ocurría con la era hispánica, y la variación anual de fechas que generaba el estilo de la Pascua. Y así como las mencionadas instituciones eclesiásticas ya habían seguido el ejemplo de la cancillería pontificia [27], en la curia regia se empezó a datar los documentos comenzando el año en la Encarnación, de fecha fija (25 de marzo), aunque cercana siempre a la oscilante fiesta de Resurrección[28]. El sistema, de origen italiano, se atuvo en Navarra a su versión "florentina", la más extendida aunque no la más lógica, pues abría el año 1 de la era cristiana tres meses después de la fecha fijada para el nacimiento de Cristo (25 de diciembre), en lugar de adelantarla en nueve ("estilo pisano").

En los señoríos champañeses de los monarcas navarros se mantuvo el estilo de Pascua, de donde puede deducirse que hubo en este asunto del cómputo del tiempo una concesión por parte de la corona, si no la más importante, ciertamente simbólica en el tenso dialéctico entablado desde un principio entre la nueva dinastía de soberanos y los grupos de presión -clero, nobleza y burguesía- que vertebraban el tejido social del reino.

A pesar de la traumática intensificación de las tensiones entre los soberanos y el reino, bajo la dinastía capeta (1274-1328) no cambiaron, curiosamente, los modos diplomáticos. La datación de documentos oficiales conforme al ciclo pascual[29], vigente en los diferentes ámbitos de poder de la corona francesa, parece que no volvió a extenderse ahora a Navarra, cuyos gobernadores -vicarios del monarca galo- siguieron datando sus disposiciones por la Encarnación[30]. Puede estimarse este detalle como una mínima concesión dentro del panorama institucional navarro de aquellos años, que se pretendía tallar a imagen y semejanza del edificio tan laboriosamente trabajado por los Capetos en todos sus dominios[31].

Con la nueva dinastía privativa de los Evreux iban a mantenerse las escasas notas diferenciales de la documentación oficial navarra preservadas bajo la asfixiante unión con la corona francesa. Pero la datación por años de la Encarnación no sólo siguió usándose en todos los sectores de la burocracia regia en Navarra, incluso en los diplomas del soberano expedidos desde sus señoríos franceses[32]. Al propio tiempo, iba imponiéndose, como ya se ha señalado, en las demás instancias de poder locales y eclesiásticas. La recuperación de una dinastía privativa fue

Documento datado en el "año de gracia".

←

Documento datado en el "Nacimiento del Señor".

↓

abriendo mayores márgenes de confianza y compenetración entre la corona y sus súbditos. Y, sin duda, el control más cercano que la corona pudo ejercer sobre el cuerpo social tuvo también reflejo simbólico en la adopción de las pautas de la documentación regia por parte de las escribanías concejiles y eclesiásticas, estas últimas influidas, según se ha insinuado, por la larga tradición de la mitra pamplonesa en la referencia del nuevo año a la fecha del 25 de marzo[33].

Sin embargo, el comienzo del año oficial en primavera no implicaba que ocurriera otro tanto con el año económico. Los ejercicios de los oficiales fiscales y del propio tesorero regio se abrían el día 1 de enero, lo que en su versión cristiana se denomina "estilo de la Circuncisión", festividad celebrada en tal fecha[34]. Tal vez razones prácticas aconsejaron mantener en los pagos y cobros la tradición cronológica altomedieval, coincidente en este punto con la era hispánica.

El abandono final de esta era en los reinos peninsulares durante la segunda mitad del siglo XIV[35] tuvo su tardío e indirecto reflejo en la cancillería navarra cuando en el reinado de Carlos III y una vez zanjados los conflictos de intereses con Francia, se dio un giro hacia una mayor imbricación en la las cuestiones hispanas. Obviamente, no se trataba tanto de sustituir la era, abandonada tiempo atrás, cuanto de incorporar el estilo que la había postergado en aquellos espacios políticos vecinos, es decir, el de Navidad, que hacía comenzar el año el día 25 de diciembre. Las monarquías peninsulares se adaptaban así plenamente a las corrientes europeas que relacionaban las datas con las grandes fiestas del ciclo cristológico, y se desviaban apenas siete días del comienzo del año que habían mantenido hasta entonces, frente a los casi tres meses de retraso que suponía el estilo florentino de la Encarnación.

Como había ocurrido en otros casos, las instancias eclesiásticas más relevantes se habían adelantado a los cambios de la administración regia. Los nuevos usos aragoneses afectaron sin duda a la diócesis pamplonesa, integrada en la provincia eclesiástica tarraconense y desde 1318 en la cesaraugustana. A partir de 1357, las referencias al "año del Nacimiento" en la documentación catedralicia se hacen cada vez más habituales, hasta superar claramente a las de Encarnación en torno a 1378-1380[36].

La mutación en la cancillería regia no era, por tanto, sino el acomodo "oficial" a una realidad emergente que permitía, además, acabar con los residuos últimos de la era hispánica en algunos centros religiosos y locales, y representaba, sobre todo, el más estrecho contacto dinástico y político con los demás reinos hispanos. El cambio no se produjo en este caso de forma paulatina. Como se había hecho en las otras monarquías peninsulares, una disposición regia, cuyo texto no se ha encontrado, pero perfectamente datable entre el 24 de enero y el 8 de febrero de 1400[37], instauró la Navidad como punto oficial de comienzo del año. La nueva práctica se extendería pronto a otros ámbitos administrativos, institucionales y particulares[38]. Sólo la Orden de San Juan de Jerusalén, donde sin duda pesaban los modelos del gran maestre y de las instancias centrales, habituadas todavía a la Encarnación en siglos posteriores[39], tardó en asimilar la nueva costumbre, sólo frecuente -y no exclusiva- desde los años veinte del siglo XV[40].

El paso final hacia los procedimientos actualmente en uso no era sino cuestión de tiempo. La introducción del estilo de la Natividad eliminaba cualquier poso "no cristiano" de la calendación peninsular, pero no solucionaba el desfase, siquiera pequeño, entre el comienzo oficial del año, el 25 de diciembre, y el "oficioso" (presente, como se ha señalado, en numerosos actos de la administración y la sociedad, no sólo navarra, sino peninsular y europea[41]), del 1 de enero, más acorde con las propias características del calendario romano en vigor y que evitaba el sinsentido de que el año comenzara a finales de un mes y no con el inicio.

No parece sin embargo que en este proceso se dictara

disposición alguna. Una vez aceptado que las fiestas cristológicas debían marcar el calendario, se trataba simplemente de poner de relieve la fiesta de 1 de enero, la Circuncisión del Señor, como motor del nuevo año. En este caso parece que el realce de la festividad se sobreimpuso a una práctica más bien que al contrario. Seguramente, no eran infrecuentes los errores de los escribanos al fechar los documentos en los días que separaban el ajuste[42]. El empleo cada vez más común de la expresión abreviada "año" ayudaba también a este proceso evolutivo, aunque dificulta la tarea de establecer el estilo adoptado.

Con todo, parece que durante toda la primera mitad del siglo XVI se mantuvo en Navarra el uso del Nacimiento, sin que el cambio político-institucional de 1512-1515 supusiera en este aspecto ninguna innovación, circunstancia natural por otra parte, pues las pautas cronológicas eran ya similares en Castilla, Aragón y la propia Navarra[43]. Sólo alguna sutil alusión notarial permite suponer que, a mediados de siglo, la sustitución estaba ya en su apogeo, al indicarse que la fecha recogida correspondía al año "que se contaba de la Natividad del Señor Jesucristo", explicación prolija e inusual hasta entonces y que sólo tiene sentido si todavía coexisten distintos cómputos[44].

Serían precisamente los protocolos notariales los que con mayor celo conservarían el Nacimiento de Cristo como comienzo del año. Así lo reconocía, avanzado ya el siglo XVII (1632), el notario tudelano Pedro de Agramont, plenamente consciente del arcaísmo que tal hábito suponía[45].

Razones prácticas habían acabado prevaleciendo después de dudas y rodeos de bastantes siglos, durante los cuales los principios políticos, las renovadas corrientes culturales y religiosas, los particularismos locales y regionales -en el más estricto y el más amplio sentido-, el recurrente "universalismo" en la comunidad de ideas que fue la Edad Media europea, dejaron también en el tiempo -al menos el tiempo histórico- y, ante todo, en los diversos modos de acercarse a él en ese intento inútil de dominarlo, más de una huella repleta de significado.

NOTAS

1 P. ZUMTHOR, *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Madrid, 1994, p. 13 y 14.

2 La reforma consistió, básicamente, en la supresión de los días 5 al 14 de octubre de aquel año, y la no consideración como bisiestos de los años seculares -acabados en 00-, excepto los múltiplos de 400. Los países con religiones reformadas tardarían en acomodarse al nuevo calendario. Así, Gran Bretaña no lo asumió hasta 1752. Algunas áreas de tradición ortodoxa conservan todavía el cómputo juliano. De ahí que la llamada Revolución rusa de octubre, por ejemplo, tuviera lugar, según el modelo occidental, el 6 de noviembre de 1917. Un comentario somero de estas cuestiones en J. AGUSTÍ, P. VOLTES y J. VIVES, *Manual de Cronología española y universal*. Madrid, 1952, p. 9-24.

3 Cf. la transcripción de los tres diplomas en M.J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones*, Pamplona, 1986, p. 189-190. Con traducción, B. TARACENA y L. VÁZQUEZ DE PARGA, *Epigrafía romana en Navarra* , "Excavaciones en Navarra. I. 1942-1946", Pamplona, 1947, p. 126-128. Los miliarios suelen remitir al emperador reinante, como puede comprobarse para Navarra en la obra de C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA y M. D. MAULEÓN, *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Pamplona, Pamplona, 1981, p.17-44.

4 Cf. J. AGUSTÍ y otros, *Manual*, p. 11. El autor que mayor detenimiento ha dedicado a la cuestión ha sido A. D'ORS, *La era hispánica*. Pamplona, 1962, aunque en modo alguno dejó zanjada la cuestión.

5 Estrabón (III, 10 y 11) explica que "la mayor parte de los valles del Pirineo central están ocupados por los los "kerretanoi". Plinio (III, 2) especifica que "al pie del Pirineo y penetrando en el interior de la región se hallan los Ausetani y los Iacetani, y *en el mismo Pirineo los Ceretani, tras los cuales siguen los Vascones*".

6 A. MARTÍN DUQUE, *Los «cerretanos» en los orígenes del reino de Pamplona*, "Miscelánea ofrecida al Ilmo. Sr. D. José María Lacarra y de Miguel", Zaragoza, 1968, p. 353-361, y en especial p. 360-361 (y con anterioridad, *La comunidad del Valle de Salazar. Orígenes y evolución histórica*, Pamplona, 1963, p. 16-26), con los oportunos subsidios eruditos. Como ha reconocido el propio autor, no afecta a la citada ubicación de los *Sirtaniyyun* la hipótesis, sin duda superflua y poco consistente, que sugería la posible asociación entre este etnónimo y el indicador del valle y el río Salazar.

7 No es preciso sacar aquí a colación la relevancia de la era hispánica como referente cronológico primordial de la tradición historiográfica hispano-romana, desde Idacio en el siglo V, y la hispanogoda en todas sus muestras e incluso sus ulteriores secuelas mozárabes.

8 La oposición al Islam en la vertiente hispana del Pirineo oriental cobró forma por iniciativa de la monarquía carolingia y en los condados así constituídos se implantó la datación por años de reinado de los sucesivos monarcas francos y franceses hasta que, hacia mediados del siglo XII, el condado de Barcelona se unió dinásticamente al reino de Aragón. La vigencia de la era hispánica no desbordó, pues, el límite occidental del condado de Ribagorza.

9 Así por ejemplo, la documentación del monasterio del Leire, en el año 842: *In era DCCCLXXX'. XIII kalendas maii* (A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX-XII)*, Pamplona, 1983, núm. 1).

10 Sería absurdo citar ejemplos que ilustren el uso de la era. Basta remitir a algunas de las series documentales más importantes publicadas, como la ya mencionada de A. MARTÍN DUQUE sobre Leire, o las de J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo catedral de Pamplona. I (829-1500)*, Pamplona, 1965, y J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Colección diplomática de Irache. I-II*, Zaragoza-Pamplona, 1965-1986, entre otras.

11 Baste recordar para el siglo X la conocida "adición pamplonesa" a la crónica asturiana llamada Albeldense, así como los escuetos "Anales" insertos en el Códice Rotense. Cf. J. M. LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, 1945, p. 259 y 255 respectivamente.

12 *Anno quo mortuus est rex Sancius (Ramirez)* (A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, núm. 147); *in tempore Ildefonsi novi regis Aragonensium et Pampilonensium* (J. M. JIMENO JURÍO, *Documentos medievales artajoneses (1070-1312)*, Pamplona, 1968, núm. 31)

13 *in anno quo obiit imperator castellanus* (ibid., núm. 106); *quando obiit rex Sancius (III de Castilla), filius imperatoris* (ibid. núm. 121). La especial vinculación de Artajona a este último monarca permite considerarlo, en cierto modo, como un rey propio.

14 *Era MCLXIX°. anno quando mortuus est Eneco Breilaz in Batona* (A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, núm. 120); *I'aynno que don Semen de Burueta mato a don Blasco Romeo* (J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra.I. Fueros derivados de Jaca. 2. Pamplona*, Pamplona, 1975, doc. 11)

15 *in anno quo fuit captum illud castrum quod dicitur Petrus Silicus* (J. M. JIMENO JURIO, *Documentos medievales artajoneses*, núm. 22 y 23); *Era MCLVII. in anno quo fuit capta Damiata* (J. M. LACARRA, *Colección*, 1, núm. 311); *in anno quo rex Garcia et imperator Castelle perrexerunt ad Corduam et Almariam super zaracenos, in era MCLXXXIIV* (ibid, núm. 155).

16 *Era MCLVIII, secundo anno quando capta fuit Zaracoza* (J. M. LACARRA, *Colección*, 1, núm. 103).

17 La sustitución paulatina se produce en los episcopados de Juan de Tarazona (1205-1211) y sus sucesores, hasta los primeros años de Pedro Ramírez de Piérola (1230-1238); cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo*, núm. 440-516, fundamentalmente. Sobre la implantación del estilo en Aragón, cf. A. GIRY, *Manuel de Diplomatique*, París, 1894, p. 125.

18 Así en 1363, 1380, y 1390, por citar los más tardíos (J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo*, núm. 1.395, 1.540 y 1.596).

19 Cf. M. I. OSTOLAZA, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*, Pamplona, 1978, y los diplomas del gran prior de San Juan en C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo de la documentación navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*, Pamplona, 1992, núms. 574-735.

20 Todavía en 1396 se fechaban documentos por la era en los diplomas de Irache y en los de San Juan (J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Colección*, 2, núm. 544; C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo*, núm. 4.573) y no eran una excepción dentro de la documentación de ese siglo.

21 Resulta significativo en este sentido un conjunto de diplomas sobre ordenanzas estellesas y pamplonesas aprobadas por los gobernadores del reino y datadas por el estilo de la Encarnación (1310-1332), mientras los respectivos concejos las confirman por la era hispánica (J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. 1. Fueros derivados de Jaca. 1. Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969, docs. 14-19, y *2. Pamplona*, Pamplona, 1975, doc. 64).

22 Cf. J. R. CASTRO, *Catálogo*, 24, núm. 574, de 1401 nov. 9.

23 Un panorama básico de esta cuestión en E. RAMÍREZ VAQUERO, *Historia de Navarra. II. La baja Edad Media*, Pamplona, 1993, p. 9-42. Sólo el reinado de Teobaldo II, el segundo monarca de la dinastía, cuenta con un estudio detallado del aparato de gobierno (R. GARCÍA ARANCÓN, *Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Gobierno de la monarquía y recursos financieros*, Pamplona, 1985).

24 Cabe señalar, siquiera someramente, que la calendación romana, con tres fechas dentro del mes (calendas, nonas e idus) a las que se refería el resto de los días, mantuvo su vigencia en Navarra, aproximadamente, mientras duró la costumbre de fechar de acuerdo con la era. Fue sustituido paulatinamente, a lo largo del siglo XIII y comienzos del XIV -como en el resto de Europa- por la sucesión natural de los días, aunque todavía en torno a 1320 se puede encontrar algún reminiscencia (así, J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo*, núm. 1.068).

25 M. MARTÍN GONZÁLEZ, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 1. Teobaldo I (1234-1253)*, San Sebastián, 1987, p. 11

26 R. GARCÍA ARANCÓN, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 2. Teobaldo II (1253-1270)*, San Sebastián, 1985, núm. 12 (1254, abril 12).

27 Vid. notas 17 y 19.

28 Precisamente esa cercanía, y la misma forma de indicarse el año en la mayor parte de las ocasiones (*anno Domini* sin más), impide casi siempre establecer cuál de los estilos se emplea. Pero el hecho de que el único diploma "pascual" seguro de este reinado posterior a 1254 esté fechado en Troyes (año 1270, ibid., núm. 81), la relativa frecuencia de alusiones al *anno Incarnationis Domini* en el resto de la documentación, más algún diploma que facilita la identificación del modelo empleado (ibid, núm. 13), permiten suponer que se había implantado decididamente el estilo de la Encarnación. Los diplomas de Enrique I (1270-1274) abonan igualmente esta hipótesis (cf. J. R. CASTRO, *Archivo general de Navarra. Catálogo de la sección de Comptos. Documentos.* 1, Pamplona, 1952, núm. 396-397 y 414; J. ZABALO ZABALEGUI, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. Enrique I de Navarra (1270-1274)*, San Sebastián, 1995, p. V-VI, sólo registra un documento (núm. 48) datado al parecer por la Pascua.

29 Al menos esta es la afirmación tradicional de los diplomatistas galos desde A. GIRY (*Manuel de Diplomatique*, p. 113) hasta O. GUYOTJEANNIN y col. (*Diplomatique médiévale*, Bruselas, 1993, p. 50-53) y J. FAVIER (*Dictionnaire de la France Médiévale*, París, 1993, s.v. *année*).

30 Cf. J. R. CASTRO, *Catálogo*, 1, núm. 489 (año 1277), 510 (1282), 557 (1291), 806 (1321), entre otros.

31 Sobre estas cuestiones, J. GALLEGO GALLEGO, *Reyes de Navarra. XII. Enrique I, Felipe IV, Luis I, Felipe II y Carlos I*, Pamplona, 1994.

32 Constará ahora no sólo como "año del Señor", sino también como "año de la Encarnación" (J. R. CASTRO, *Catálogo*, 2, núms. 93, 155, 184, etc.), o "año de gracia" (ibid, 58, 87, 91, 114, 143, etc)

33 El monasterio de Irache empieza a fechar habitualmente por la Encarnación a partir de 1345, aunque se conserve todavía el uso de la era hispánica en más de un caso (J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Colección*, núms. 500-545 fundamentalmente). Otro tanto puede afirmarse de las encomiendas sanjuanistas, cf. C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo*, núms. 1.101 (Aberin), 1.531 (Bargota), etc.

34 La caudalosa serie de registros de Comptos guardada en el Archivo General de Navarra es la demostración más palpable de tal aserto.

35 Aragón en 1349 y Castilla en 1385 (A. GIRY, *Manuel de Diplomatique*, p. 125-126)

36 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo*, núm. 1.349, 1.460, 1.485, 1.528, etc.

37 El último documento de la cancillería real datado por la Encarnación es del 24 de enero (J. R. CASTRO, *Catálogo*, 23, núm. 759). Una cita del 8 de febrero explica: "Datum...el VIIIº dia del mes de febrero, l'aynno mil CCCLXXXXIXº segunt el compto usado ata Sancta Maria de março, el qual auemos mudado. Es a present del nascimiento de Jhesucristo mil CCCC" (ibid, núm. 765). Curiosamente, la tesorería fechaba ya por el Nacimiento en los últimos días de 1399 (28, núm. 725, adiciones), pero parece ilógico que la orden real fuera anterior a finales de enero de 1400 en que empieza a aplicarse en la propia cancillería.

38 La propia documentación de la Cámara de Comptos refleja el cambio en los numerosos diplomas guardados en ella de muy diversa procedencia (ibíd). La colegiata de Roncesvalles observó la disposición desde, al menos, 1401 (J. J. MARTINENA RUIZ, *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1301-1500)*, Pamplona, 1979, núm. 398).

39 C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO *Catálogo*, recoge numerosos ejemplos de este uso hasta finales del siglo XVIII (así, el núm. 556, de 1777).

40 Ibid., núm. 605, 607, 613, etc. Con todo, el último documento prioral fechado por la Encarnación se retrasa a 1499 (núm. 620).

41 A. GIRY, *Manuel de Diplomatique*, p. 105-106, menciona numerosas circunstancias en las que el 1 de enero se consideraba cambio de año o "año nuevo", independientemente del estilo usado en las dataciones en diversas regiones europeas.

42 Así, F. IDOATE, *Archivo general de Navarra. Catálogo de la sección de Comptos*, 49, núm. 72, recoge un documento fechado el 30 de diciembre del "ayno del nascimiento de mil quinientos y quoatro" (en teoría el 30 de diciembre de 1503), que sin duda corresponde al año 1504 (1505 del Nacimiento), pues la disposición se ratifica el 5 de enero de 1505 (ibíd.).

43 Pese a la referencia abreviada "año", todavía se encuentran numerosas menciones a la Natividad hasta, al menos, 1569 (ibid., núm. 576). A. GIRY, *Manuel de Diplomatique*, p. 106, sitúa el cambio, en lo referente a España, en torno a 1550.

44 F. IDOATE, *Catálogo*, 49, núm. 495.

45 Pedro de AGRAMONT Y ZALDÍVAR, *Historia de Navarra* (ed. F. Miranda y E. Ramírez), Pamplona, 1996, p. 861.

Permanencia y vitalidad del euskera*

JOSÉ MARÍA JIMENO JURÍO

En el prólogo a la ley foral del vascuence (15 diciembre de 1986) "se reconoce a las comunidades que, como Navarra, se honran en disponer en su patrimonio de más de una lengua", el derecho y el deber de conservar este tesoro cultural. Si los redactores del texto foral hubieran seguido un criterio cronológico estricto, la redacción del artículo 2.1, hubiera sido: "El vascuence y el castellano son las lenguas propias de Navarra", porque es evidente que el euskera tiene prioridad en el tiempo no sólo sobre el castellano y sus predecesores inmediatos, los romances navarro y occitanos, presentes en las pueblas medievales de Pamplona y a lo largo del Camino de Santiago, sino también sobre el latín y otras lenguas indoeuropeas. Antes de que estas sucesivas formas de comunicación oral y sus respectivos portadores aparecieran en estas tierras, el idioma indígena debía de ser la que se llamará *lingua vasconica*, vascuence o euskera, o un precedente suyo inmediato.

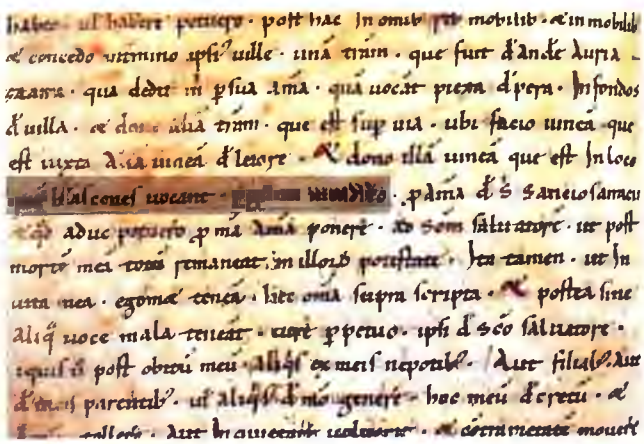

Topónimo vasco en el Becerro Antíguo de Leire.
Archivo General de Navarra.

Salvo excepciones, historiadores y lingüistas admiten la identificación aproximada de la región de los vascones con la actual Navarra[1], así como la complejidad de las hablas existentes al iniciarse la romanización. El vascuence se extendía por toda la zona montañosa incluyendo la vertiente norte del Pirineo occidental. Las lenguas o dialectos indoeuropeos (céltico, ibérico) del valle del Ebro[2], que apenas dejaron huellas en la toponimia navarra de la zona, dieron paso al latín, del que se pasó directamente al romance navarro o navarro aragonés y después al castellano, sin que se detecte la presencia del euskera ni de comunidades vascohablantes, salvo en Carcastillo y la Bardena[3].

La romanización del interior del país, considerada por J. Caro Baroja más intensa de lo que se creyó[4], es hipótesis válida si se circunscribe al ámbito de las clases sociales más elevadas, receptoras de la cultura material y espiritual del mundo romano, incluida la onomástica personal, pero que apenas debió de afectar a la lengua de la mayor parte de la población, lingüísticamente vascongada, como sucederá con el árabe, lengua literaria, de la administración y del culto, pero no generalizada entre el pueblo llano en la Ribera.

Lingua navarrorum. Idioma Navarrae terrae. El euskera, de cuya presencia tenemos algunos testimonios epigráficos antiguos, permaneció en estado latente durante la tardoantigüedad, hasta que, en una noticia datable hacia el siglo X y recogida por Al-Himyari, se dice de los habitantes de *Bambaluna* que "la mayoría hablan vasco, lo que los hace incomprensibles"[5]. Advirtió J. M. Lacarra que los documentos altomedievales "están llenos de vasquismos" y que, al historiar ese período, se tiene la impresión de estar reconstruyendo el pasado de un pueblo que se expresa por escrito en una lengua que no es la que habla, y que ésta solamente aflora ocasionalmente en voces sueltas[6]. Las más antiguas expresiones en euskera constan, con otras glosas en romance, en el "Códice Emilianense" (finales del siglo X), atribuibles a un monje, pamplonés o más bien alavés o najerense[7].

Durante el siglo XI los monjes del *scriptorium* legerense, que redactan los documentos en latín, a pesar de conocer el significado de ciertas voces y topónimos usados por los *Bascones* o en su *basconea lingua*, no se identifican con este grupo lingüístico, al que consideran "vulgar", "rural"[8]. *Andere Auria Acenariz* de Lizasoain (Olza) da a Leire, con otros bienes, *unam terram que fuit de Andere Auria Zaarra*, y una viña *in loco quem* ***Bascones uocant ygurai Mendico*** (1085)[9]. Un paraje en Ayesa (Aibar) *dicitur de uulgaribus Auarcha* (...) *quedam montem qui dicebatur* ***rustico vocabulo*** *Ataburu* (1049)[10]. Un clérigo pidió al rey Sancho, *qui cognominatus est* ***ab antiquis uulgalibus*** *Auarcha* (...) *quendam montem qui dicebatur* ***rustico vocabulo*** *Ataburu* (1049)[11]. En la zona de Larrasoaña parece localizarse *soto uno que* ***dicitur a rusticis*** *Aker Caltua. Nos possumus*

Codex Calixtinus.
→

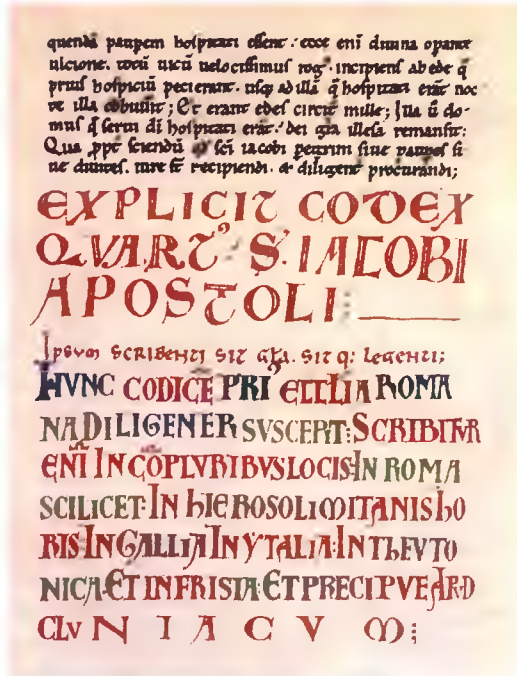
EXPLICIT CODEX QVARTUS S. IACOBI APOSTOLI

dicere saltus ircorum. Soto de ueko (1074)[12]. *Uilla que* ***uulgaliter dicitur*** *Aldea* (1079)[13]. Que conocían el significado del léxico aportado se desprende de las frecuentes traducciones: ***Zubbiria,*** *iuxta pontem positam* (1095)[14]. Arbea *Petra super petram* (1104)[15]. ***Pontes regales*** *erretzubi* (1125)[16].

A medida que el topónimo *Navarra* y el correspondiente étnico se fueron extendiendo, la *lingua basconum* o *basconea* pasó a identificarse con la de los *navarros*. En concordia realizada por el obispo Pedro de París y el conde Bela, señalaron el cometido de dos personas: Orti Lehoarritz y Azeari Umea. El primero nombrará, *ut lingua nauarrorum dicitur, unamaiçter* y Azeari Umea, *buruçagui* (1167)[17]. J. de Moret tradujo: "Y será con esta diferencia entre Ortiz Lehoarriz y Aznar Umea, que Ortiz ponga, como se dice en la lengua de los navarros, un Maizter (en vascuence Mayoral de Pastores) y Aznar Umea un Buruzagui (Mayoral de peones) a quien quisiere".

Dos o tres décadas antes, el peregrino francés Aimerico Picaud alude en su *Guía*, recogida en el Códice Calixtino, al *tellus Nauarrorum*, morada de los viciosos e *impii nauarri*, cuya lengua es similar al ladrido de los perros, pues *barbara lingua penitus habentur.* Como prueba aporta un breve léxico: "lauarca" *sotulares* (calzado típico), "Urcia" *Deus* (Dios), "Andrea Maria" *Dei genitris* (literalmente "La Señora (Santa) María),"orqui" *panis* (pan), "ardum" *vinum* (vino), "araqui" *caro* (carne), "araign" *piscis* (pescado), "elicera" *ecclesia* (iglesia), "iaona" *dominus domus* (dueño de la casa), "andrea" domina (dueña), "gari"*triticum* (trigo), "belaterra" *presbiter* (presbítero), "ereguia" *rex* (rey), "Iaona domne Iacue" *Sanctus Iacobus* (Señor Santiago)[18].

Durante el siglo XIII continúan usándose como equivalentes *navarro* y *vascongado* (*basconciatus*). En el Fuero General, junto a un breve muestrario vasco lexicalizado en romance (Echaiaun, las echandras, 3, 21, 1), se lee: "dize *el nauarro* gayzes berme" (garantía por daño), "dize *el nauarro* ones berne" (garantía de bien) (2, 7); "dize *el bascongado* erret bide: pecha clamada en los bascongados on bazendu avaria". La lengua de los *vascongados* o *navarros* será *el bascuenz.* En *basquenz* menciona normalmente el Fuero General las pechas *azaguerrico* (3, 7, 2), *ozterate* (3, 7, 4), *Guirisellu zorr, illumbe zorr* (3, 7, 7)[19]. También las bustalizas "son clamatz *en bascontz* (1288), *en basconz* (1300, 1302)[20], lengua que las Ordenanzas municipales de Huesca (1349) prohibían hablar en las transacciones mercantiles, lo mismo que el árabe y el hebreo[21], mientras el rector de Salinas de Monreal debía ser *de nostra diocesi oriundus et* ***basconciatus,*** *et qui* ***linguam basconcii*** (...) *loqui sciat et intelligere* (1376)[22].

Para entonces el romance navarro o *lengua romana* (1276) se abría camino como idioma de cultura y administración entre notarios y escribanos reales y eclesiásticos[23], y era considerada "lengua de Navarra" o "idioma de la tierra navarra" y como tal usada oficialmente en la Corte, en la redacción del Fuero General y en las coronaciones de Carlos II (1350) y su hijo el Noble (1390)[24].

En los aforamientos de Estella/San Sebastián y de Pamplona[25], los conceptos *navarro* y *rústico* no parecen tener connotaciones étnicas sino lingüísticas. Navarro equivale a euskaldún[26]. Es casi tópico en la historiografía navarra identificar *vascuence* , *vascongado* con lengua y habitante del medio rural, frente al latín y romances, propios del ámbito urbano. Un ejemplo de esta reducción lo tenemos en La Pobla Nova del Mercat, que se dice poblada por los burgueses con "elemento labrador"[27], considerada "modestísimo barrio", habitado por "gente modesta"[28]. Los navarros presentes en los burgos serían *poble menutz*, "dedicados a actividades rústicas o como simples sirvientes de los burgueses"[29].

Durante el medievo navarro el vascuence ni fue exclusivo del medio rural ni de las clases populares. Estuvo presente en ciudades y villas del norte y centro, Pamplona incluida, y entre navarros de estamentos sociales privilegiados. En la Pobla, el nombre de *Urradinda.* "Calle del Oro o de los orfebres", está denunciando una realidad social distinta de la "modestísima" pretendida para los vascohablantes. Navarros procedentes de zonas euskaldunes, pero en modo alguno *poble menutz* ni gente modesta o sirvientes, eran los Echalatz, Undiano, Uhart, Lecoat, y Çuelque, "doceneros" y "jurados" de la población de San

Artajona.
↓

Gallipienzo.
↓

Nicolás en 1236, y algunos de ellos burgueses hacendados; Pascal de Izco y García de Echalatz, "iuratz del Borc de Sant Cernin", Guillen de Ziaurriz, Domingo de Belzuntze, Pere Ibañez de Lecumberri, mayorales de la cofradía de Santa Catalina del Burgo (1383), Martín de San Martín y Matxin de Zalba, comisarios de finanzas del rey Noble por los años 1415, que redactaban normalmente los documentos oficiales en latín y romance, pero que en consulta personal, intercalan frases en vascuence, demostrando conocer esta lengua, utilizada en sus relaciones familiares y de amistad[30]. Testimonio elocuente de la posesión del euskera por los navarros pertenecientes a los estamentos sociales más elevados es Luis de Beaumont, tercer conde de Lerín y sucesor de su padre y homónimo (m. 1508) en sus estados. Al pasar en 1512 por las afueras de Artajona, mantuvo un breve diálogo "en bascuence" con un vecino, en presencia de otros paisanos[31].

Monolingües vascos

Desde el siglo XIV, fue imponiéndose por la Europa cristiana la regla *de idiomate*, emanada de la cancillería pontificia, confirmada por Alejandro V (1409-1410) y sancionada por sínodos nacionales: "Nadie podrá obtener la provisión de una iglesia parroquial (o beneficio eclesiástico) si no comprende bien y no habla inteligiblemente la lengua del país"[32]. La vemos aplicada en Salinas de Monreal en 1376. Al ceder a Leire el patronato de su iglesia, el obispo Bernart de Folcaut puso como condición que el vicario perpetuo, fuera *clericus secularis, de nostra diocesi oriundus et basconciatus, et qui linguam basconcii, quam locuntur homines utriusque sexus ville predicte, et loqui sciat et intelligere* (clérigo secular, oriundo de nuestra diócesis y vascongado, y que sepa hablar y entender el vascuence que hablan los hombres y mujeres de dicha villa)[33]. La norma continuaba vigente en la diócesis a mediados del siglo XVII, llamada "regla de Chancillería"[34]. Venía exigida por la necesidad de comunicación entre los rectores eclesiásticos u otros funcionarios y los miembros de una comunidad vecinal o parroquial. Cesaba cuando la comunidad o su mayor parte hablaba, con mejor o peor suerte, una segunda lengua distinta de la materna (el castellano en nuestro caso).

En la misma razón lingüística se basaban los escribanos y notarios al tener que redactar un contrato u otro documento en la lengua oficial culta (latín, romances), y darlo a entender a los interesados "en su lengua bascongada". Fue práctica normal en toda la Navarra vascohablante, abundantemente documentada desde el siglo XV[35]. Esta práctica constituye instrumento válido para descubrir la realidad lingüística en las diferentes zonas de Navarra.

Para garantizar la validez de los matrimonios clandestinos celebrados en euskera, se hacía necesario comprobar la legalidad de las fórmulas pronunciadas. Conocemos las usadas en Uhitzi (Larraun) (1506), Beorburu (Juslapeña), Olatzagutia (1548), Arizcuren (Arce) (1536), e incluso más abajo en Baquedano (Améscoa) (1549), Aoiz (1551), Zufía (Allín) (1552), Esparza de Galar (1557) y Uterga (Valdizarbe) (1547)[36].

Otro indicador de monolingüismo son las notificaciones en euskera de contratos y escrituras de diversa índole, redactados en castellano, advirtiendo habérseles "dado a entender su contenido en lengoa bascongada (en bascuence, en lengua vulgar) por no entender la castellana". Fue práctica extendidísima en toda la zona vascongada del reino, incluidas las cinco cendeas y la propia capital[37].

San Cernin.
Pamplona.
↓

A raíz del Tridentino, los prelados urgieron la formación religiosa del pueblo, exigiendo a rectores, abades y vicarios la predicación del evangelio y la enseñanza de la doctrina cristiana en vascuence a los feligreses. Utilizaban fórmulas como: "Que predique el evangelio y enseñe la doctrina cristiana, a sus feligreses, explicandosela y dandosela a entender en su lengua vascongada". Por su parte, los rectores certificaban haber publicado los mandatos episcopales "en lengua bascongada que es su propio idioma". La existencia de una pastoral en vascuence, iniciada en la diócesis durante el episcopado de Pedro de Lafuente (1578-1587), denuncia el predominio absoluto de vecindario monolingüe vasco, y permiten conocer la época de perduración del euskera como lengua común de una población. En Biurrun (Valdizarbe), por ejemplo, las notificaciones "en su lengua vascongada o en el idioma y lengua natural que se estila en dicho lugar" se extienden desde principios del XVII hasta 1763[38]. En poblaciones bilingües era urgida la catequesis en romance y en vascuence[39].

Otra fuente de información, espléndida en algunos casos, sobre la situación lingüística de una comunidad son los procesos promovidos para rechazar a los clérigos aspirantes a parroquia ignorantes del euskera. Son conocidos los seguidos en las parroquias de Gallipienzo (1571), Arandigoyen (Yerri) (1582), Izu (Olza) donde "todos son *bascongados* " (1599); Arzoz (Guesálaz) (1604), Uscarrés (Salazar) (1604), cuyos vecinos "son en general vascongados y ablan siempre el basquence por ser todos y su lengua propia dellos bascongada"; San Juan de Estella (1607), Lumbier (1627), Artanga (Urraul Alto) (1629), San Saturnino de Pamplona (1645), Aoiz (1697 y 1790), Berriozar (Ansoain) (1717), Vidángoz (Roncal) (1722), Eraul (Yerri) (1722), Ariz y Ordériz (Iza), pueblos donde "ninguno entendía la lengua castellana" (1729); Aristu (Urraul Alto) (1762), Guindano y Cerrencano (Urraul Alto) (1785), Mendívil (Orba) (1789), Etxauri (Etxhauri) (1789), pueblo "reputado por bascongado, y los mas de los vecinos y habitantes no posehen otro idioma que el basquenz" (1789) ;Esquíroz (Galar) (1790), Badostáin (Egüés) (1823), Eguíllor (Ollo) (1832); todos ellos, en esas fechas, con feligreses vascongados[40].

El euskera en Pamplona

Desde que Al-Himyari presentó la región de Pamplona con mayoría de hablantes vascos, los testimonios más explícitos confirman la presencia de esta lengua en la ciudad hasta el siglo XIX. La toponimia medieval es fundamentalmente vasca. Entre los siglos XVI y XVIII la lengua popular se muestra viva y activa en nuevos topónimos y variantes con adjetivaciones (*-andia, -txikia, -luzea, -meharra, -zaharra*), o referencias de posición (*-gaña, -pea, -aldea, -gibela*). La actividad creadora decrece considerablemente desde el siglo XIX[41].

Con la fundación del burgo de San Cernin (finales del XI) y de la población de San Nicolás en tiempo de Sancho el Sabio, enriquecen el panorama lingüístico len-

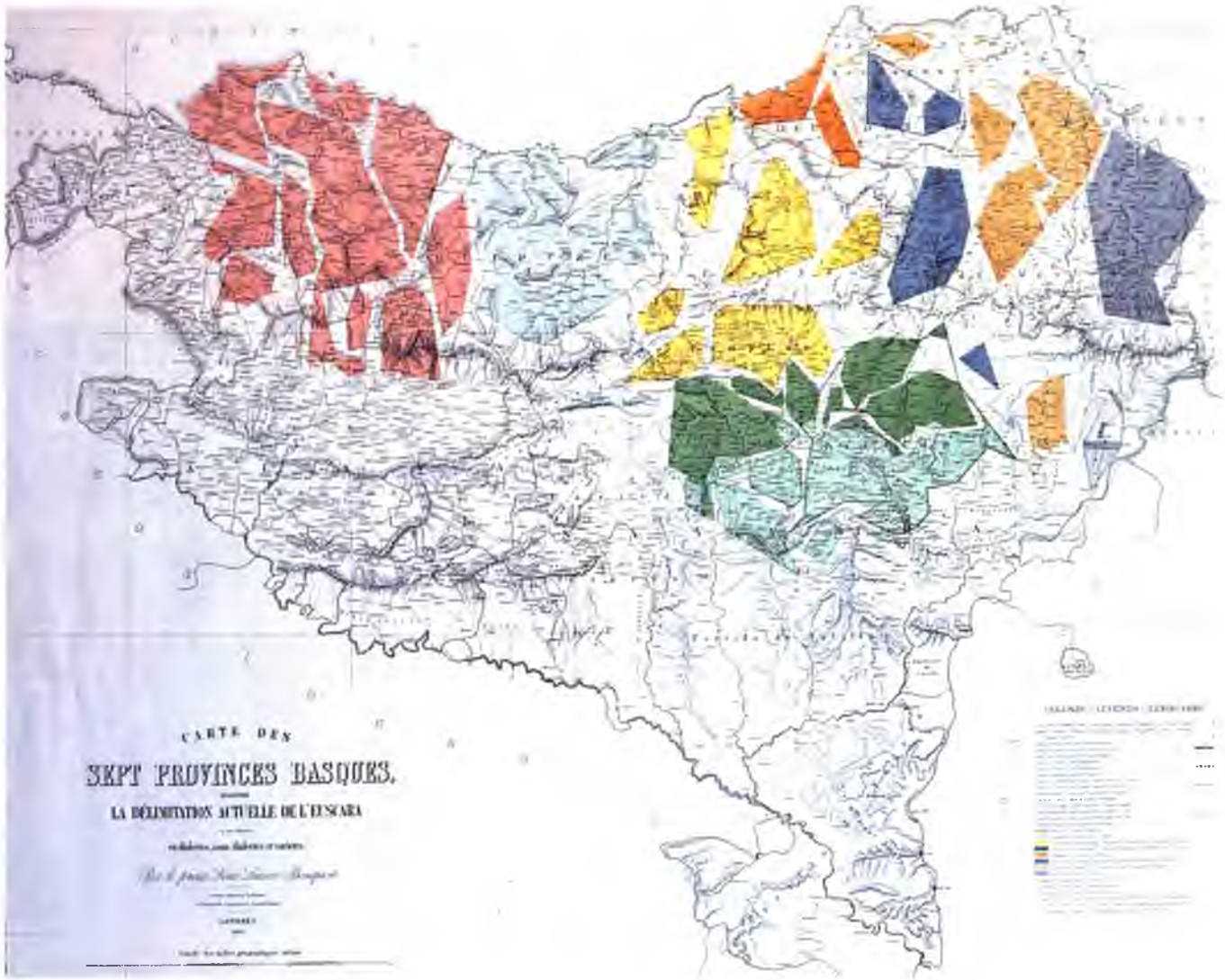

guas norpirenaicas, occitanas, con las que alternará el romance navarro, sucediéndoles el castellano. La comunidad judía emplearía el hebreo en la liturgia y otros menesteres. Estas lenguas escritas deforman la realidad lingüística ciudadana, por cuanto ocultan el uso hablado de la lengua vasca. La descubrimos en la "Puebla Nueva" del extremo occidental del Burgo, presente en la iglesia (*Santuandia*), su cofradía (*Langinobrari*) y callejero (*Arriasorantza, Zakudinda, Urradinda*), del que este odónimo denuncia la presencia de una "Calle del oro" o "Calle de los orfebres", lo que obliga a revisar las afirmaciones tradicionales sobre la calidad social y lingüística de estos pamploneses. En la zona oriental del Burgo, entre los vecinos de los barrios de las Carpinterías y Pellejerías, durante el siglo XVII predominaban los euskaldunes, de los que algunos ignoraban el castellano.

A partir de la conquista de 1512-1521 se avecindaron en la capital las máximas autoridades del reino y la diócesis, castellano-hablantes. Su ejemplo influyó sin duda en el comportamiento lingüístico de los sectores sociales más distinguidos. El panorama continuó siendo complejo. Con el influyente sector monolingüe castellano alternaba el mayoritario de la población bilingüe, incrementada con los "muchos vecinos y habitantes que no sabían ni entendían otra lengua que el vascuence", según estimación de los Regidores en actas de 1604 y 1613. "La mayor parte de los vecinos y parroquianos de la parroquia de San Cernin y de las otras tres, como son la iglesia mayor, San Nicolás y San Lorenzo, que consiste en oficiales, sus mujeres y familias, solamente se confiesa en bascuence, por cuanto no entienden ni hablan perfectamente la lengua castellana"(1645).

Entre la población mayoritaria bilingüe se daba una gama gradual de matices diferenciantes, desde quienes dominaban ambas lenguas, utilizando latín y castellano en sus actividades profesionales y religiosas, hasta quienes usaban la materna y *chapurreaban* algo la extraña. Pamploneses bilingües o plurilingües eran la mayor parte de los vicarios de las cuatro parroquias (35 durante el siglo XVII), la mayor parte titulados universitarios, y sus tenientes[42]. Había hijos de la ciudad entre los religiosos profesos de los conventos, como los jesuitas padres Albero y José Moret, y los rectores de parroquias de la Montaña vascohablante. También aristócratas del rango de Fran-

Luis Luciano Bonaparte, mapa dialectal del vascuence.
←

cisco de Elío y Robles, tercer marqués de Besolla, el cual, sintiéndose enfermo en su palacio de Elío, pidió un confesor de habla vasca (1789). Ciudadanos afincados en Lima, Potosí y otras partes de América, continuaban utilizando el habla materna en determinadas circunstancias[13].

A pesar de que el padre Juan de Mariana, en el capítulo V de su *Historia de España* llamó al euskera "lenguage grosero y bárbaro", durante los siglos XVI y XVII creció entre los historiadores de dentro y fuera del País, la estima y defensa de "la primera lengua d'España" (Esteban de Garibay, guipuzcoano, 1571), "la lengua general primitiva de la Península" (Licdo. Poza, vizcaíno, 1587), importada por Túbal "a los ciento y quarenta y tres años después del universal dilubio" (Francisco Tornamira, Tudela, 1585; Baltasar de Etxabe, vizcaíno, 1607; Pedro de Agramont, tudelano, 1632, siguiendo a Florián de Ocampo y otros), *que sine dubio vetustissima et ante tempora romanorum illis finibus in usu erat* (Arnalt de Oihenart, Mauleón, 1637), "la inmemorial, primitiva y originaria de estas regiones desde la primera población de España" (José Moret, Pamplona, 1674).

Con estos presupuestos *históricos* el euskera será reconocido como "el lenguaje primero y natural de la Ciudad (de Pamplona) y sus montañas" (Regimiento de Pamplona, 1604), "la lengua matriz del reino" (Antonio Venegas y Figueroa, obispo de Pamplona, 1609), "la lengua natural de su Patria" (Juan de Beriáin, abad de Uterga, 1626), "la lengua matriz deste Reino, como dizen muchos ystoriadores" (Miguel de Itúrbide, 1645). Para el licenciado Juan de Arregui, vicario que fue de San Saturnino de Pamplona, es "la natural y materna de esta Ciudad de Pamplona y de toda su montaña, y la accidental y adbenediza es la castellana" (1645)[14].

Regresión

La expresión gráfica del retroceso del vascuence mediante líneas divisorias con el romance no indica objetivamente el proceso de desaparición de la lengua[15]. Pamplona puede servirnos de muestra. Durante la Edad Media predominaba como lengua viva entre los distintos estamentos sociales de los tres núcleos urbanos. Desde el siglo XVI se instala un influyente grupo castellanohablante y el bilingüismo se incrementa, pero en las cuatro parroquias perduran gentes que no conocen el castellano o sólo muy rudimentariamente. La situación de diglosia se prolonga hasta principios del siglo XIX, sin que podamos trazar una divisoria entre barrios hablantes de una u otra lengua. Posteriormente perduraron algunas familias euskaldunes diseminadas por la ciudad, al parecer. En la capital se suceden desde mediados del siglo XVII algunas medidas represivas, aparentemente intrascendentes: denuncias del fiscal diocesano contra los cuaresmeros euskaldunes (1614, 1615), nombramiento de vicario romanzado para San Cernin contraviniendo la norma consuetudinaria (1645), preferencias del capellán de las Pellejerías por el castellano, solicitud de protección para el "lenguaje cantábrico o vascongado, natural de Navarra y que se pierde", hecha por el Dr. Ulzurrun (1662).

Aunque los Decretos de Nueva Planta no afectaron directamente a Navarra, preludian la política centralizadora y unificadora de los Borbones, manifestada en la consideración del castellano como lengua nacional, la prohibición de imprimir en otras lenguas (1766), la obligatoriedad de la enseñanza a todos los niveles (primeras letras, latinidad y retórica), a fin de "extender el idioma general

Límites del euskera mayoritariamente hablado

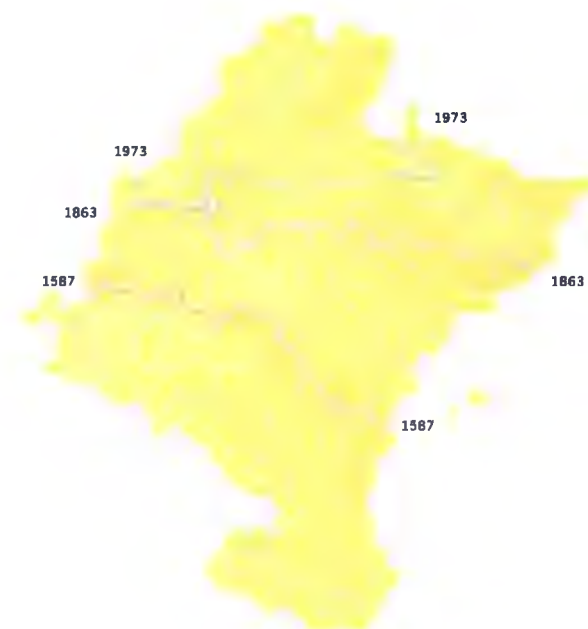

1587 Divisoria teórica (Lekuona)
1863 Divisoria según el Príncipe Bonaparte
1973 Límite del euskera (A. Irigaray)

de la Nación" (1768), las actuaciones de los comisarios romanzados en pueblos vascongados (1778). Las causas más concretas del retroceso y desaparición varían en cada zona e incluso en cada pueblo, sin que el fenómeno sea en modo alguno sincrónico ni repentino. Será la presencia de maleficiados castellanos en Arbeiza (Allín), el comercio de tejeros y lavanderas de Larrión con Estella, las guerras realista y carlista, la construcción del tendido ferroviario y la estación en Altsasu (1863), y la presencia de carabineros castellanos en pueblos fronterizos del Pirineo.

Tuvo influencia general en el reino la aplicación de la Ley 41 de las Cortes de Navarra de 1780-1781 prescribiendo la enseñanza escolar, lógicamente en la única lengua oficial, con prohibición absoluta de cualquier otra regional, desde Aoiz a Estella y su tierra[46]. Cuando los maestros eran *conducidos* por ayuntamientos o concejos, y éstos abonaban parte de la soldada, percibiendo el resto en especie (trigo) de los padres de alumnos, la asistencia era limitada, quedando muchas veces excluidos los menos favorecidos económicamente.

A principios del siglo XIX había euskaldunes (algunos monolingües) en Aoiz, Lumbier, Artica, Zizur Mayor, Esparza y Beriáin de Galar, en los valles de Egüés, Elorz y Orba, y en Artajona, considerado todavía *pueblo vascongado* en 1804, año del fallecimiento de un sacerdote euskaldún hijo de la villa. Pero para esta fecha el edificio se desmoronaba. En muchos pueblos de la Navarra media la población estaba estructurada en tres bloques: el exclusivamente vascongado (personas mayores), el mayoritario bilingüe, y el de los niños y jóvenes, que desde la escuela solamente hablaban castellano e iban empujando y sustituyendo inexorablemente a los anteriores.

Recuperación

El retroceso fulminante de la lengua durante el segundo cuarto del siglo XIX en la *provincia* preocupó a la intelectualidad del país. La defensa de la lengua irá unida a la de los fueros, impulsada por la "Asociación Eúskara de Navarra" y su revista[47]. Más tarde se fundarán instituciones como "Eusko-Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos" (1918) y "Euskaltzaindia/Academia de la Lengua Vasca" (1919). La Diputación de Navarra estableció en Pamplona clases de euskera y sendas cátedras en la Escuela Normal de Magisterio y en el Seminario (1922). La asociación "Euskararen Adiskideak" puso en marcha la primera ikastola navarra (1931) que desarrolló gran actividad cultural durante el período republicano.

Después de la última guerra civil y por iniciativa del corporativo José A. Zubiaur, la Diputación acordó restablecer la escuela de euskera (1949) y el apoyo a Euskaltzaindia (1950), poniendo en marcha la sección Fomento del Vascuence dentro de la Institución Príncipe de Viana y el suplemento mensual de la misma revista en euskera (1966).

Las actuaciones de los estamentos oficiales se vieron superadas por las populares, traducidas en la implantación de la enseñanza del euskera en euskera por medio de las ikastolas, euskalteguis y gaueskolas. Inició el movimiento durante la década de los 60 la de "Nuestra Señora de Iranzu" de J. A. Muguerza. Muy pronto se extendieron por las principales poblaciones navarras. A las existentes en la capital se unieron las municipales "Axular", "Hegoalde" y "Amaiur". A las dificultades de todo tipo surgidas en los comienzos, se añadieron las económicas, solventadas en parte mediante los "Nafarroa oinez" y las "Korrika", soluciones populares en que se combinan deporte, diversión, convivencia y generosidad, congregando anualmente a miles de personas.

Actualmente se imparte la enseñanza según el modelo D en varios colegios públicos de Pamplona y la Comunidad, y en varios Institutos. En la Escuela Oficial de Idiomas la lengua vasca ha llegado a ser la de mayor matriculación, superada hoy por el inglés[48]. Está presente también en las Universidades. "Udako Euskal Unibertsitatea/Universidad Vasca de Verano", celebra cada año cursos en euskera desde su fundación (1977). Con anterioridad, en la Universidad de Navarra daba clases de esta lengua José Basterrechea y José Miguel de Barandiarán las de Etnografía y Cultura vasca, de donde surgieron los grupos "Etniker". Heredero de aquello es el Diploma de Estudios Vascos desde el curso académico 1994-1995. Hubo cátedra de vascuence en la Escuela de Magisterio y la Universidad Pública de Navarra cuenta con un Servicio de Euskera[49].

NOTAS

* En su vigésimo primera edición, el *Diccionario de Real Academia española*, Madrid, 1992, registra la voz **euskera** (o **eusquera**) como sinónimo de **vascuence**.

1 F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra*, Pamplona, 1972, p. 7-8.

2 J. CARO BAROJA, *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, Madrid, 1943, p. 78-80. J. CARO BAROJA, *Materiales para una historia de la Lengua Vasca en relación con la latina*, Salamanca, 1945, p. 8-19. F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence*, p. 8-10.

3 M. BELASKO, *Aproximación a la toponimia de la Ribera*, en "Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela", núm. 6, 1994, p. 59-77.

4 J. CARO BAROJA, *Los pueblos*, p. 77-100, y J. CARO BAROJA, *Materiales*, p. 9 y 35.

5 AL-HIMYARI, *Kitab ar-Rawd al-Mitar*. Trad. de M. P. Maestro González, Valencia, 1963, p. 199. Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Aragón y Navarra según el Kitab ar-Rawd al-Mitar*, "Argensola", 7, 1956, p. 252; F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence*, p. 22. La misma cita en numerosos autores.

6 J. M. LACARRA, *El vascuence en la Edad Media*. en "Vasconia medieval. Historia y Filología", San Sebastián, 1957.

7 A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica del Euskara en Navarra*, Pamplona, 1974, p. 112-113. F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence*. p. 25. H. VIÑES RUEDA, "Gran Enciclopedia Navarra", 5, Pamplona, 1990, p. 358-360.

8 Los calificativos son aplicados a esta y otras lenguas populares, como advierte J. M. LACARRA, *El vascuence*, p. 12-13.

9 A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire. Siglos IX a XII*. Pamplona, 1983, núm. 117.

10 A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación*, núm. 60.

11 A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación*, núm. 45.

12 J. M. LACARRA, "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra", Pamplona, I, 1927, p. 58, y *El vascuence*, p. 24. F. GONZALEZ OLLÉ, *Vascuence*, p. 24.

13 A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación*, núm. 106.

14 An. UBIETO ARTETA, *Colección diplomatica de Pedro I*, Zaragoza, 1951, p. 233. Corrige el *Zullitia* del original por ***Zubbiria**, junto al puente*. Lo confirmó L. MICHELENA-I. SARASOLA, *Textos arcaicos vascos*, San Sebastián, 1989, p. 46.

15 A.J. MARTÍN DUQUE, *Documentación*, núm. 208. Literalmente *lo debajo de la piedra*. F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence*, 23-27.

16 M. ARIGITA, *Historia de la imagen y santuario de San Miguel de Excelsis*, Pamplona, 1904, p. 104.

17 Archivo Catedral de Pamplona, I Cantoris, 31, copia del siglo XIII. I Cantoris, 37, 117. M. ARIGITA, *Historia*, núm. 33, p. 218-221; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona*, Pamplona, 1965, núm. 289; L. MICHELENA-I. SARASOLA, *Textos*, p. 47-49; F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence*, p. 28-29.

18 J. VIELLIARD, *Le guide du pelerin de Saint-Jacques de Compostelle. Texte latin du XIIe siècle*, Macon, 1963, p. 26-30. A. MORALEJO-C. TORRES-J. FEO, *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, Santiago de Compostela, 1951, p. 518-521. A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía*, p. 113.

19 P. ILARREGUI y S. LAPUERTA, *Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1869. E. ECHALAR, *Voces vascas usadas en los fueros de Navarra*, en "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra", núm. 11, Pamplona, 1920, p. 81-86, 164-171, 219, 224; 12, 1921, p. 29-36, 256-263; B. ECHEGARAY, *Algunas voces vascas usadas en el Fuero General de Navarra*, en "Euskera", núm. 8, Bilbao, 1927, p. 43-65; A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía*, p. 128-129; F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence*, p. 26.

20 S. GARCÍA LARRAGUETA, *Documentos navarros en lengua occitana*, "Anuario de Derecho Foral", 2, Pamplona, 1976-1977, núm. 87, p. 107-117.

21 *Item nuyl corredor non sia usado que faga mercadería nenguna que compre nin venda entre ningunas personas, faulando **en algaravia, ni en abrayth, nin en basquenç**.* A. IRIGARAY, *Nuevos testimonios de la lengua vascónica en Navarra*, en "Príncipe de Viana", 21, 1960, p. 336; A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía* , p. 115.

22 J. M. LACARRA, *Bilingüismo en Navarra*, en "Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País", 2, 1946, p. 228. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, 2, Pamplona, 1979, p. 259.

23 Pero Sánchiz, deán de Tudela, explicó a los vecinos de Beriáin (Galar) *en lengos romana e en bascuentz* los trámites seguidos para un convenio (1276). Cf. S. GARCÍA LARRAGUETA. *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, 2, Pamplona, 1978, núm. 433.

24 Las Cortes del reino, reunidas en San Pedro de Olite (1329) entregaron a los reyes Felipe de Evreux y Juana de Navarra unas normas sobre sucesión dinástica, redactadas en dos ejemplares, *uno en francés para que lo entendiesen mejor los reyes, y otro **en la lengua de Navarra***, cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los Obispos*, 2, p. 107. En las citadas coronaciones regias, los monarcas prestaron el juramento *in ydiomate (Navarre) terre: Nos Karlos, por la gracia de Dios*, cf. J. YANGUAS Y MIRANDA. *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, I, Pamplona, 1964, p. 202-205.

25 J. M. LACARRA y A.J. MARTÍN DUQUE, *Fueros derivados de Jaca*. 1. *Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969, y 2. *Pamplona*, Pamplona, 1975.

26 G. MONREAL ZIA, *La oficialidad del euskera en Navarra*, en "Euskararen lege-araubideari buruzko jardunaldiak. Jornadas sobre el régimen jurídico del Euskera". Oñate, 1990, p. 117.

27 J. J. MARTINENA RUIZ, *La Pamplona de los Burgos y su evolución urbana. Siglos XII-XVI*, Pamplona, 1974, p. 282-283.

28 J. J. ARAZURI, *Pamplona. Calles y barrios*, 2, Pamplona, 1981, p. 348.

29 R. CIERBIDE, *Onomástica personal de Pamplona (siglos XII-XIV)*, en "Nouvelle Revue d'Onomastique", Toulouse, 1995.

30 F. IDOATE, *Una carta del siglo XV en vascuence*, en "Fontes Linguae Vasconum", 1, Pamplona, 1969, p. 287-290, con transcripción de L. Michelena y F. Arocena. F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence*, p. 27. A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía*, p. 109-110, con versión castellana.

31 Declaraciones testificales con el testimonio en Archivo Municipal de Artajona: Libro I de autos y escrituras del conde, f. 154-158 (Recopilación manuscrita). J. M. RECONDO, *La lengua vernácula de San Francisco Javier*, en "Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País", núm. 2, 1961. A. IRIGARAY, *Notas sobre la antigua lengua*, en "Príncipe de Viana", 22, 1961, p. 101; A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía*, p. 82.

32 A. FLICHE y V. MARTÍN, *Histoire de l'Église depuis les origines jusqu'a nos jours*, t. 14, *L' Église au temps du Grand Schisme et de la crise conciliare (1378-1449)*, París, 1982, p. 308. Aportación de bibliografía sobre la aplicación de la regla durante los siglos XIV y XV en Bélgica, Flandes, Bretaña, Polonia y Lituania.

33 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los Obispos*, 2, p. 259; J. M. LACARRA, *Bilingüismo*, p. 228.

34 Es invocada reiteradamente en proceso de 1645 ante el tribunal eclesiástico sobre la vicaría de San Cernin de Pamplona, prescribiendo *que sea nula la elección del que ignora el idioma natural del beneficio para el que es elegido*. J. M. JIMENO JURÍO, *Pamplona. El vascuence en San Cernin (siglo XVII)*, "Fontes Linguae Vasconum", 27, Pamplona, 1995, p. 490.

35 De finales del siglo XV son las notificaciones de escrituras hechas por notarios a personas interesadas, *lo en romanz contenido declarando en bascuenz*, en Arzoz (1474), Vidaurre (1476) e Iturgoyen (1494). Archivo General de Navarra, Protocolos de Salinas de Oro, Car. 1, núm. 59, 228; Car. 2, núm. 24.

36 J. M. SATRÚSTEGUI, *Cuatro procesos matrimoniales inéditos en euskera del s. XVI*, "Fontes Linguae Vasconum", 24, 1992, p. 55-59; *Euskal testu zaharrak*, Iruñea, 1987.

37 Algunos ejemplos en: J. M. JIMENO JURIO, *Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Cendeas de Cizur*, Bilbao, 1986, p. 49; ibid., *Galar*, Bilbao, 1987, p. 29-30; *Olza*, Bilbao, 1989, p. 27; *Iza*, Bilbao, 1990, p. 33-34; *Ansoain*, Bilbao, 1992, p. 35-37; *Pamplona-Iruña*, Bilbao, 1994, p. 65-71. J. M. JIMENO JURIO, *Pamplona. El vascuence en San Cernin*, p. 510.

38 Archivo Parroquial de Biurrun, *Libro de visitas*, f. 3, 9, 10, 33, 82, 110, entre otros. V. PASTOR, *Historia de Biurrun*. Inédita (ejemplares fotocopiados repartidos por capítulos entre las familias del lugar).

39 En Aoiz (1600) el vicario debía enseñar el catecismo *en lengua castellana a los que la supieren y en la bascongada a los que no la supieren*. J. M. JIMENO JURÍO, *El vascuence en Aoiz (siglo XVII)*, en "Fontes Linguae Vasconum", 24, 1992, p. 91. En Villatuerta el mismo año se manda al vicario enseñar la doctrina *en romance y bascuence*, Archivo Parroquial de Villatuerta, Lib. 2 Cuentas, f. 8.

40 J. M. JIMENO JURÍO, *Salazar/Almiradío. Muga lingüística (1605)*, en "Fontes Linguae Vasconum", 25, 1993, p. 235-236, con bibliografía.

41 M. BELASKO, *Aportaciones de la Toponimia de Pamplona a la historia de sus lenguas. La lengua vasca* , "Jornadas Pamplona y el Euskera. Iruña eta Euskara Ihardunaldiak" (Museo de Navarra, 18-20 diciembre 1995).

42 J. M. JIMENO JURÍO, *Pamplona. El vascuence en San Cernin*, p. 487-508.

43 J. M. JIMENO JURÍO, *Lenguas escritas y habladas en Pamplona*, "Fontes Linguae Vasconum", 27, 1995, p. 57-65; *Pamplona. El vascuence en San Cernin*, p. 503-512; *Historia de Pamplona y de sus lenguas*, Tafalla, 1995, p. 106-108, 136-140, 165-180.

44 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los Obispos*, 5, Pamplona, 1987, p. 70-76; A. IRIGARAY, *Nuevos testimonios*, p. 335-337; J.M. JIMENO JURÍO, *Historia de Pamplona*, p. 176-177.

45 M. LECUONA, *El Euskera en Navarra a fines del siglo XVI*, "Revista Internacional de Estudios Vascos", 1933, p. 365-375; A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía*, p. 96, mapa.

46 J. M. JIMENO JURÍO, *El vascuence en Aoiz, siglos XVIII-XIX*, p. 466-471; *Escuela de primeras letras en Estella. Siglos XVI-XIX*, "Príncipe de Viana", 54, 1993, p. 431-451; *Causas del retroceso del euskera en el valle de Allín*, "Fontes Linguae Vasconum", 26. 1994, p. 483-484.

47 *Asociación Eúskara*, en "Gran Enciclopedia Navarra", 2, Pamplona, 1990, p. 140.

48 J. M. JIMENO JURÍO, *Historia de Pamplona*, p. 250-254.

49 J. M. SÁNCHEZ CARRIÓN, *El estado actual del vascuence en la provincia de Navarra (1970). Factores de regresión. Relaciones de bilingüismo*, Pamplona, 1972; M. DE UGALDE, *Conflicto lingüístico en Euskadi*, Bilbao, 1979; L. MICHELENA, *Lengua e Historia*, Madrid, 1985. *Soziolinguistikazko mapa 1986. Urteko erroldaren araberako Euskal Autonomi Elkarteko azterketa demolinguistikoa. Mapa sociolingüístico. Análisis demolingüísticos de la Comunidad Autómoma Vasca derivado del padrón de 1986*, Vitoria-Gasteiz, 1989. *Euskararen datu soziolinguistikoak Nafarroan. Datos sociolingüísticos del Euskera en Navarra*, Pamplona, 1995.

En torno al castellano de Navarra y sus modismos

CONCHA MARTÍNEZ PASAMAR Y CRISTINA TABERNERO SALA

En el panorama lingüístico peninsular

Es bien conocida la existencia de varias lenguas en la España actual: junto al español conviven en determinadas áreas el gallego, el catalán y el vasco o eusquera (o, si se prefiere, el conjunto de dialectos vascos y el vasco oficial o "batúa")[1]. Existe asimismo una serie de dialectos de heterogénea génesis y consolidación (variedades del andaluz, del asturiano y del aragonés actual, éste último muy restringido a la zona pirenaica), las denominadas hablas de tránsito, que participan de rasgos de diferentes dialectos (extremeño, murciano, canario y riojano) y, en una escala inferior, las hablas de área más restringida, hasta llegar a las hablas locales[2]. Pueden caracterizarse como hablas las variedades lingüísticas que muestran, respecto de la lengua general, algunos rasgos diferenciales, particularidades fonéticas, morfosintácticas o léxicas, si bien éstas presenten un volumen muy reducido[3]. Las hablas regionales más caracterizadas se encuentran en zonas que antiguamente tuvieron su propia configuración dialectal, como las que correspondían al leonés o al navarroaragonés[4].

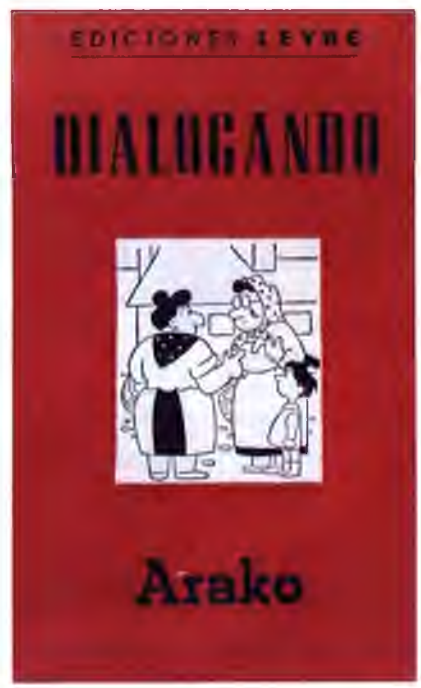

Así pues, la situación lingüística de la Navarra actual es el resultado de un proceso evolutivo del que interesa aquí destacar especialmente, para comprender en profundidad algunas de sus características, un momento determinado: el de la situación medieval. No se puede hablar entonces de la existencia de la lengua española tal como hoy se entiende; en efecto, aparece una península lingüísticamente mucho más fragmentada, de la que interesa en particular el tercio norte, donde se alinean, de oeste a este, los dialectos históricos, es decir, las variedades que a partir del latín se habían formado, a saber: el gallego, el astur-leonés, el castellano -que acabará imponiéndose (sin violencia) a las demás variedades-, el riojano (de transición), el navarro, el aragonés y el catalán[5]. A estos hay que sumar una lengua de origen diferente a las variedades señaladas: el vasco.

En el caso concreto del panorama lingüístico en la Navarra medieval, la que en estas líneas interesa, debe señalarse su gran complejidad, consecuencia del papel de encrucijada de pueblos y culturas que este reino desempeñó durante los siglos medios. Convivían en un territorio cuyos límites no coincidían exactamente con los de la Navarra actual (no hay que olvidarlo) el vasco o vascuence, el romance navarro (diferenciado del de Castilla y Aragón en varios aspectos y coincidente en otros) y variedades romances, es decir, también derivadas del latín, ultrapirenaicas: francés en la corte y el gobierno, y occitano -lenguas de Francia meridional- de los inmigrantes que poblaron en un principio los burgos formados a lo largo del Camino de Santiago[6]. Existían en el reparto de estas lenguas diferencias que dependían de factores geográficos: la frontera meridional del vasco[7] pasaba, según parece, por Galbarra, Metauten, Zufía, Cirauqui, Mañeru, Puente la Reina, Añorbe, Pueyo, San Martín, Ujué, Gallipienzo, Cáseda y Peña; y el límite norte del romance se situaba en la línea delimitada por Acedo, Ayegui, Estella, Mendigorría, Artajona, Tafalla, Olite, Beire, Pitillas, Santacara, Murillo el Fruto y Carcastillo[8].

Por otra parte, había diferencias dependientes de variados factores sociales: el vascuence era, al norte de los citados límites, la lengua hablada con difusión predominante, mientras que el sur y la ribera del Ebro no habían sido, según parece, vascófonas al menos en la etapa previa a la dominación romana[9]. A pesar del citado uso generalizado del vasco, el romance navarro, minoritario en gran parte del territorio, como a continuación se señalará, logró alcanzar el prestigio suficiente como para plasmar la documentación del gobierno y la legislación del reino y convertirse en lengua oficial de Navarra[10]. Ofrecía naturalmente, frente al vasco, mayor posibilidad de comunicación con los demás reinos hispano-cristianos, con los citados colonos "francos" y con las gentes de zonas próximas a la tierra de Ultrapuertos con modalidades lingüísticas de procedencia latina.

Documento en romance de
Leonor de Castilla.
Archivo General de Navarra.
↓

No se puede, en efecto, desdeñar la importancia de las relaciones entre Navarra y Francia, manifestada tanto en el plano político -con monarcas navarros de origen francés en varios períodos y un apéndice trasmontano del reino-, como en el plano social con la aludida afluencia de inmigrantes de más allá de los Pirineos. Así, es necesario señalar la presencia del francés, ligado a la corte y, por lo tanto, de gran prestigio social entre los siglos XIII y XV, y el occitano, conservado como lengua escrita y siquiera testimonial por los habitantes de origen franco en los burgos de la ruta jacobea, como Pamplona, Sangüesa y Estella[11].

Una vez que el acontecer histórico redujo a reliquias principalmente léxicas las influencias ultrapirenaicas[12], la situación lingüística de Navarra quedaba reducida a vascuence y romance navarro. Resulta evidente que el contacto de estas variedades ha repercutido, en mayor o menor grado, en el español hablado en la comunidad foral. Aunque esta cuestión ha sido objeto de estudio detallado por parte de insignes investigadores, no se quiere dejar de citar alguno de los fenómenos aducidos con frecuencia como representativos de este particular contacto de lenguas, sobre todo en el empleo del castellano por hablantes que poseen el vasco como primera lengua.

En el nivel fonético, puede destacarse la presencia de un seseo de realización apical y el tratamiento de la *r* final como múltiple («comerr»). En el plano morfosintáctico se observa, como queda patente en las siguientes muestras de la caracterización hiperbólica que llevó a cabo Cándido Testaut «Arako»[13], la omisión de pronombres átonos: *Pues mira, ahora no quiero ir sin decirte* (147), *Estoy oyendo y cuasi no creo* (146); alteraciones en el orden de palabras: *¿Shimple o que te crees que soy?* (146), *Pues los zapatos aunque lleves, me parece que será igual que si no llevarías* (87); empleo de *hacer* y *estar* como auxiliares: *¿Cuál? ¿El que estuvo ido al servicio hace cuatro años?* (44), *Porque si hace llevar a casa semejante dueña joven, hacer cuenta que le tiene caído piedragada y royada todos los años , en toda la cosecha* (59). Las interferencias léxicas se hacen más perceptibles a cualquier tipo de interlocutor, puesto que la mayoría de los hablantes, consciente o inconscientemente, identificarían en una conversación como vasquismos o, al menos, como voces ajenas al sistema propio de su lengua términos como los de *sirimiri, «poliki, poliki», txapela, borono, bildur, chistor(ra), birica*, etc.

Se considera, por tanto, que esta cuestión, de indudable interés, compete por lo demás a quienes se dedican al estudio de las manifestaciones del vascuence en el territorio y son ellos quienes, desde la perspectiva de esta lengua, prestan ya la atención que el tema requiere con el rigor científico y los conocimientos necesarios. Así pues, el presente esbozo se ceñirá al ámbito del romance y a los posibles vestigios que de la variedad histórica propia de esta área geográfica puedan rastrearse en la actualidad.

Aunque ya se ha aludido en líneas precedentes a la pervivencia de rasgos de antiguos dialectos en las modalidades existentes hoy día en la península, parece necesario abundar sobre este tema en cuanto concierne al español hablado en Navarra, de manera que quede debidamente justificada, al mismo tiempo, la limitación temática anunciada en el párrafo anterior. Se intentará exponer brevemente a continuación la historia del romance hablado en Navarra desde sus orígenes hasta su absorción por el dialecto central castellano, historia que interesa en la medida en que explica los elementos que, como más adelante se indicará, caracterizan actualmente la lengua hablada en la región[14].

El romance navarro nace y se desarrolla en zona vascófona. Cabe situar el núcleo originario de esta modalidad lingüística hacia comienzos del siglo X en el área oriental del reino que comprende las localidades de Sangüesa, Javier y Leire, comarca limítrofe con el vecino romance aragonés. Confluyen en ella circunstancias favo-

rables a la gestación de una variedad romance: desde el punto de vista sociocultural, se trata de una zona de fuerte impronta romana y cristiana, realidad que en lo lingüístico se refleja en la latinización, como muestra la existencia de topónimos vascos con diptongación románica: *Lumbier, Javier, Gallués, Navascués, Sangüesa*. Cuenta además con la existencia de un punto tan prestigioso como la abadía de Leire, centro receptor y difusor de la cultura latino-cristiana.

Desde el este núcleo originario, el romance navarro habría experimentado un traslado hacia la parte centro-occidental de Navarra, en relación probablemente con los continuos desplazamientos de la curia regia[15]. La adopción por ésta del navarro como lengua hablada y, finalmente, "oficial", convertiría a la institución monárquica en un vehículo de importancia decisiva en la difusión de esta variedad lingüística por el resto del territorio. Por otro lado, la incorporación a las altas esferas del poder público requería por parte de los interesados -miembros de la alta e incluso media nobleza- el dominio de la lengua que se empleaba en estos ámbitos, junto, claro está, con el del latín. Se deduce de aquí que el vasco experimentaría ya desde esta época un retroceso de carácter social, si bien el geográfico no comenzaría hasta el siglo XVII, cuando su uso quedó restringido a la conversación familiar.

A estos factores pueden sumarse otros apuntados más arriba, tales como la intercomprensión lingüística con los demás reinos hispano-cristianos[16] y la existencia de un segundo foco de difusión romance, la Navarra meridional, que en la época de la romanización no debía de ser vascófona; el romanceamiento en esta zona se produce en las mismas condiciones que las de los lugares de su entorno próximo, aragoneses y riojanos. Desde este centro se produciría también el desplazamiento lingüítico en dirección sur a norte.

El romance propio del reino presentaba en su caracterización algunos elementos propios, minoritarios, frente a una mayoría de rasgos compartidos con las modalidades vecinas, aragonés y castellano. De manera progresiva irá abandonando soluciones coincidentes con el aragonés para coincidir con las propias del dialecto central. Es en este punto donde se ha suscitado cierta polémica, en el sentido de que se discute el carácter autóctono de este proceso, aunque parece haber quedado demostrada, a la luz de estudios recientes[17], la evolución interna, al menos en el nivel fonético. Lo que resulta innegable es el hecho de que el castellano terminaría absorbiendo al resto de los dialectos peninsulares, sin que el romance navarro constituyera una excepción; antes bien, su castellanización fue anterior a la del aragonés con el que, como se ha visto, estaba íntimamente relacionado también desde el punto de vista lingüístico. Por tanto, a partir del siglo XVI no se puede hablar ya de romance navarro, sino de español con regionalismos. Naturalmente, muchos de éstos últimos suponen una simple conservación de la situación dialectal antigua que se ha intentado bosquejar.

Peculiaridades del español en Navarra

Procede ahora exponer algunos de los rasgos caracterizadores de la lengua hablada actualmente en Navarra, que obedecen a diferentes causas como luego se indicará. Antes parece necesario precisar que muchos de estos rasgos no se encuentran ya generalizados entre todos los hablantes navarros, aunque algunos de ellos mantengan gran vitalidad. Conviene llamar la atención sobre el hecho de que el grado de escolarización actual, los cambios en los modos de vida tradicionales y, especialmente, la irrupción de los medios de comunicación, radiofónicos primero y audiovisuales más tarde, han provocado la desaparición de elementos característicos hasta época reciente y han acelerado de manera hasta hace poco tiempo inimaginable el proceso de uniformidad lingüística a partir del modelo del español culto norteño. Ha habido, pues, enriquecimiento, sí, pero acompañado de un «empobrecimiento» sobre el que se volverá más adelante. En su descripción se adscribirán los fenómenos a los diferentes niveles de la lengua: fónico, morfosintáctico y léxico.

Plano fónico. Entre las notas más relevantes en la pronunciación resulta obligado referirse a la entonación, que constituye uno de los rasgos más caracterizadores de una comunidad lingüística y permite por sí sola distinguir a hablantes de poblaciones muy próximas, aunque estas diferencias locales no son óbice para mantener la existencia de una entonación más propiamente navarra. Como es sabido, caracteriza la entonación de los hablantes de esta región su anticadencia final, sobre todo en la modalidad enunciativa, ausente en el castellano. Señala T. Buesa la pervivencia de un rasgo fónico que goza todavía hoy de

bastante vitalidad, como es "la fuerte propensión a convertir los proparoxítonos en paroxítonos, diciendo *pajaro* y *lagríma*"[18]. Este fenómeno, de imposible comprobación en los textos antiguos, por la ausencia de signos diacríticos que informaran acerca de una acentuación, datable en fechas tempranas, se localiza sobre todo en la ribera navarra, así como en las zonas colindantes de Aragón[19].

No se puede afirmar que -como otros aspectos de los que se tratará- las particularidades referentes a algunas vocales sigan hoy en día generalizadas, pero es todavía posible escuchar en algunos hablantes el mantenimiento del vocalismo etimológico, es decir, el correspondiente a la evolución regular del latín al romance, en algunas voces, como *mesmo, mesmamente, boteja, vendema* o *vendemar*, y así se atestigua en documentos medievales, lo mismo que *maor* [20].

En cuanto al consonantismo, resulta característica -aunque, como se sabe, no exclusiva- del habla de amplias zonas la pronunciación del grupo *tr*, en el que se produce la asibilación de la vibrante, de la que resulta un sonido bien africado, bien fricativo. Esta variante fonética aparece en la Península Ibérica en la región navarro-riojano-aragonesa, pero se registra también en el español de América, especialmente en Chile y Nuevo Méjico, así como en otras zonas, con diferente intensidad y grado de evolución. En España, el centro de vitalidad y eje de expansión se localiza a lo largo de la ribera del Ebro, en la frontera navarro-riojana. Este fenómeno ha despertado el interés de dialectólogos y lingüistas, pero fue el eminente filológo Amado Alonso quien lo estudió en profundidad[21]. Los experimentos que llevó a cabo sobre varios estudiantes navarros en Madrid (dos de Estella, uno de Lodosa y uno de Tafalla) y un agricultor de Lerín arrojaron la existencia de dos pronunciaciones: una semiculta y otra rústica[22]. Ahora bien, estos datos representan la situación del primer cuarto de siglo[23] y, aunque estas pronunciaciones se constatan hoy, cabría preguntarse hasta qué punto la normalización lingüística ha permitido socialmente la conservación de tales peculiaridades.

El mismo interrogante surge al preguntarse sobre otro fenómeno fónico, como es la igualación de *-r* y *-l* finales en favor de la última (*comel, bebel, sacal*, etc.). Como sucedía en el caso anterior, esta característica se observa, según apuntó el mismo A. Alonso, en diferentes áreas del español. Igualaciones de este tipo se producen en Murcia, Extremadura y, en América, parcialmente en Chile y Argentina, Panamá, Venezuela, Colombia y zona del Caribe[24]. También el citado estudioso señaló entre las poblaciones en que *-r* y *-l* se igualan en *l*: "Andosilla, Cárcar, Alcanadre, Lodosa, Sartaguda, San Adrián, Calahorra, Azagra, Milagro, Marcilla, Villafranca, Cadreita, Valtierra, Arguedas, Alfaro, Cascante, Murchante, Cintruénigo, Corella, Monteagudo, Tudela, Ribaforada, Cortes, Fitero, Borja, Tarazona, Fustiñana y Buñuel". Respecto a la realización de este sonido, señala dicho investigador que ambas consonantes finales, *-r* y *-l*, coinciden en una articulación de los dos, que en posición final tiende más a *l* [25]. La causa de esta pronunciación responde a una de las leyes fonológicas del español, la de la relajación de las consonantes a final de sílaba, cuya máxima expresión es la pérdida[26].

Un fenómeno que se puede considerar dialectal, pues era propio y, éste sí, exclusivo del romance de Navarra, es el mantenimiento en algunas palabras del grupo -MB- latino, que en castellano y aragonés perdía la bilabial oral. Se trata de casos de conservación que mantienen las hablas actuales de la región, como *lamber, lambinero, lambetazo*[27](frente a *lamer, laminero, lametazo*). *lambete* 'adulador pelotillero' (del latín LAMBERE)[28]; *lombo* 'caballón que se levanta para dividir un campo en parcelas o para plantar hortalizas'[29] (del latín LUMBUN, frente a *lomo*); *lombada* 'porción de tierra que deja el arado sin labrar por haberse desviado la reja o por otra causa'[30]; *combo* 'ribazo, loma de poca elevación' (de un hipotético *CUMBO)[31]; y otras voces como *cambiz* 'pieza curva de madera de la que arrastra el trillo' (de un hipotético étimo celta *CAMBOS)[32]; *emberca* 'faja de terreno de siete pasos de ancho que se señala con mojones para asegurar el lanzamiento del grano de la siembra'[33]; o *gambada* 'cada una de las dos almohadillas con cascabeles que los danzantes de Ochagavía se ciñen a las pantorrilas'[34]. Hay que distinguir de estas formas que acabamos de citar, es decir, las etimológicas, aquéllas en que *-mb-* ha surgido por analogía con las primeras y que deben ser consideradas vulgarismos; sirvan, a modo de ejemplo, *carambelo, gambella, cambión* [35].

De un rasgo tan característico del navarro medieval, aunque no exclusivo de éste, como es la conservación de la *F-* inicial latina, no quedan en las hablas actuales sino vestigios. Se enumeran a continuación algunos de los que pueden considerarse más usuales, si bien muchos de ellos se restringen, como cabía esperar, a las zonas más conser-

vadoras, los ámbitos rurales: *forcacha* 'horca de fabricación propia' 'bieldo rústico' 'tirachinas'; *filarza, filucha* [Ribera], *filucha* [Cuenca], *filucho* [Estella], *filusa* [Pamplona] 'hilacha'; *fillesno* [Eslava, Cáseda, Ribera tudelana], *fijesno* [Ribera], *fijernos* [San Martín de Unx] 'cría de pájaro'; *foz* 'hoz o garganta un valle profundo por donde suele correr un río'; *farineta* 'leche cocida con algo de harina' [Aézcoa], 'masa hecha especialmente el día de Santa Lucía, con harina y aceite'[Fustiñana], 'harina de maíz frita en aceite' [Tudela][36]. Algunos otros restos de antiguas soluciones dialectales persisten en lugares muy puntuales y aislados, sin que puedan constituir un rasgo generalizado ni siquiera en un área comarcal, por lo que entendemos que quedan fuera de estas páginas[37].

No se puede dejar de hacer referencia a un fenómeno de génesis más reciente, irradiado desde la capital a las zonas rurales: el yeísmo, digno de mención en la medida en que Navarra había constituido hasta el momento un área de mantenimiento de la distinción de *y/ll*.

Plano morfosintáctico. Son pocas las apreciaciones que en este nivel pueden hacerse. En cuanto al género del sustantivo, que en el navarro antiguo ofrecía algunas particularidades con respecto al castellano, cabe señalar el mantenimiento del femenino en *la puente*, que se ha especializado en su significado con respecto al masculino *el puente*. Frente a la acepción general 'construcción de piedra, ladrillo, madera, hierro, hormigón, etc., que se construye y forma sobre los ríos, fosos y otros sitios para poder pasarlos'[38], el femenino parece designar, con una restricción semántica, un tipo especial de puente, el que se levanta sobre los canales de riego.

En cambio, es masculino, al igual que en época medieval *herencio*, que no aparece en el Diccionario de la Real Academia Española, pero recoge J. Iribarren en su *Vocabulario navarro*, señalando que se usa también en Aragón[39]. Puede indicarse asimismo que algunos sustantivos femeninos que suelen considerarse vulgares (como *la calor*), son en realidad arcaísmos, restos de la situación antigua en que eran normalmente femeninos (*la amor, la honor*, etc.), según lo atestiguan los estudios sobre documentos navarros medievales[40].

En los pronombres resultan características de algunas zonas ciertas construcciones, como las formas *con mí, con tí*, muy generales en Navarra y Aragón, de las que, sin embargo, no se puede decir que guarden una relación directa con sus antecedentes latinos. En cualquier caso, su consideración social es más alta que la de otra forma que antiguamente no resultaba infrecuente, como es el uso de *tú* precedido de preposición: *con tú, a tú, pa tú*, que se encuentran, además de en nuestra área geográfica, en el español de América[41]. Es dialectal también y propio del navarro -aunque se constata igualmente en la Rioja y el Aragón del Ebro- el pronombre *otri*, que suele aparecer en el sintagma *pa otri (trabajar pa otri)* [42] y que se encuentra en franco retroceso.

En cuanto a los verbos, es destacable la frecuencia con que *haber de + infinitivo* se usa con valor de futuro, más que con valor de obligación (*No has de ir* significa 'no irás' y no 'no tienes que ir', como en español general), valor que ha sido ya señalado para las hablas ribereñas por C. Saralegui[43].

En repetidas ocasiones han citado diferentes autores, como característico de la sintaxis de nuestra región, el uso del condicional en lugar del subjuntivo, "no sólo en las prótasis de las condicionales ("si yo *tendría* dinero, lo compraría"), sino en la prótasis de las concesivas ("aunque me lo *juraría*, no me lo creería"), en las completivas que dependen especialmente de un verbo de voluntad ("le dije a tu hermano que me *traería* un pan, me mandó el médico que yo no *fumaría*, mi padre quiso que yo *trabajaría* con él"), en las finales ("me lo dio para que yo me lo *gastaría*") e incluso en las oraciones desiderativas con *ojalá* ("ojalá *lloviría*"), es decir, en todos los casos en que la norma culta del español exige el empleo del imperfecto de subjuntivo"[44]. Este cambio se halla documentado en textos medievales aragoneses, pero falta en los navarros. Según las encuestas de T. Buesa, la ribera tudelana usa las formas en -ra (*viniera, fumara, gastara, tuviera*) y constituye una excepción a la tendencia mayoritaria del navarro, que, por cierto, también caracteriza al español del País Vasco y la Rioja, y se registra en Santander, Palencia, Burgos e incluso Soria y Valladolid[45].

Cabe destacar asimismo que la gradación del adjetivo o el adverbio se construye en algunas zonas con la forma plena *mucho* en lugar de la correspondiente apocopada *muy* (*mucho guapa, mucho grande*); se trata, por tanto, de dos formas diferentes de la misma palabra. Tal vez por esto pueda decirse con C. Saralegui que se hallan "entre el puro dialectalismo y el vulgarismo"[46], pues, aunque son altamen-

José María Iribarren,
Vocabulario navarro.
↓

ALADRO. *Navarro:* El compuesto de guía de madera y puga o reja de hierro cónica. *Castellano:* El de dos guías y una reja plana. *Plané:* De tres rejas. *Arpón:* De tres rejas, dos delanteras (laterales) y una trasera (central). [San Martín de Unx].

ALÁICA. Nombre con que designan en Tudela y Cascante a la hormiga aluda,

CHIRRINDULARI. Corredor ciclista. Ciclista. [Pamplona].

CHIRRINTA. Deseo vehemente, capricho, anhelo, antojo. [Pamplona, Montaña, Améscoa]. *¡Tengo una chirrinta de ver Madrid! Me quedé con la chirrinta de comer churros.* || Dentera, envidia, rabia, tirria: *Le ha tomado chirrinta a su hermanica.* [Pamplona, Cuenca, Aoiz]. Véase *rancilla.*

RIBAZO. *Ribazo a lo mío:* Expresión que significa junto a mi tierra, colindante a ella. [Corella, Cascante].

RIBERA. Por antonomasia es llamada así la zona sur de Navarra y la ribera del Ebro. Véase *Montaña.* || En el sentido de valle, Bergman, en su obra *Studien,* pág. 74, registra esta voz, recogida por él en Ansó, Fago y Roncal.

FALSO. Tiene el significado de gandul, remolón, haragán y mal trabajador. (De uso general). || Como más se emplea la voz *falso* es en el sentido de cobarde, de pusilánime. (Id.). El Dicc. recoge esta acepción como regionalismo de Navarra. Navarro Villoslada, aludiendo a los mozos ribereños, «de condición ardiente y belicosa», dice que la mayor injuria para ellos, la que provoca riñas sangrientas y reyertas mortales, es la de *falsos.* A más de un escritor le ha chocado esta expresión en el sentido de cobarde. || *Día falso* llaman a esos días calurosos y nublados que producen flojedad y desmadejamiento. [Cuenca]. || *Falso de nativitate:* Falso de nación, de nacimiento. [Miranda de Arga, Falces]. || Calumnia; falso testimonio. *Me levantaron un falso.* [Ribera, Cuenca].

FALSURRÓN, NA. Aumentativo de falso. (De uso general).

PUES. Se usa mucho en toda Navarra en el sentido de entonces, en este caso, esto supuesto, análogo al *donc* francés: *¿Qué habrá de hacer pues? ¿Ande vas pues?* También se usa sólo como interrogante en el sentido de ¿por qué? ¿por qué razón? *–Ya no me voy de viaje –¿Pues? –Porque se ha arregláu todo.* || En la Montaña se emplea el *pues* para reforzar el sentido de una frase, vgr. *Ganas ya tengo pues. ¿Qué andas pues? Ese ya es malo pues.* || *Pues ya.* Véase *ya.*

PUES-PUES. Tartamudo. [Artajona].

PUESTA. Postura: Acción y efecto de poner huevos las aves de corral. (De uso casi general). || Acción de ponerse un calzado, prenda de vestir, etc. *A la segunda puesta se le rompieron los zapatos.* [Ribera, Cuenca].

ZARRATRACO, CA. Zafio, desaliñado, desgarbado, mal vestido. [Pamplona. Cuenca, Montaña]. || Torpe, que hace las cosas mal. [Id.]. || Dícese que tiene el *andar zarratraco* del que lo tiene desgarbado, flojo, al desgaire. [Id.]. || Feo, de mala traza, mal proporcionado. En Murguindueta (Valle de Araquil), llaman *la Zarratraco* a una imagen de la Virgen, fea, de ojos ahuevados y desproporcionada, que se venera en la iglesia parroquial, y que por su tosquedad y rareza figuró hace años en la Exposición Mariana de Sevilla.

ZARRATRACO. Máscara. [Roncal].

ZARRATRAQUERIA. Cualidad de zarratraco. Desaliño, torpeza, zafiedad. [Pamplona, Cuenca, Montaña].

ZARRATRAQUERÍAS. Nombre genérico que se aplica a las cosas viejas y a los trapos, objetos inservibles, cacharros rotos, etc., de una casa. *Tiene el desván*

te característicos de la ribera del Ebro, no dejan de aparecer en el español vulgar de otras zonas.

Parece necesario hacer referencia al empleo de *pues* con entonación interrogativa en lugar de *¿por qué?* (*-No voy a ir. -¿Pues?*), así como la frecuencia de su uso como apoyo en cualquier posición oracional, desprovisto de su significado originario (*¿Adónde vas pues?*).

En cuanto a los pronombres átonos, resulta destacable en Pamplona -desde donde debe de irradiar a otros ámbitos- la tendencia al leísmo de persona, también femenina, en Navarra (*Les hemos visto esta tarde. A María no le he llamado*), en lugar del empleo etimológico de los clíticos, que era característico del ámbito y que con toda probabilidad es predominante aún en zonas rurales.

No se puede dejar de señalar desde el punto de vista de la pura morfología un aspecto tan característico de las hablas navarras y generalizado en todo el territorio como es el que afecta a la formación de los diminutivos apreciativos, en la que es clara la preferencia por el sufijo *-ico*[47]. Consideramos importante precisar que no fue éste el sufijo tradicional de la región durante el período medieval; el entonces habitual,*-ete,* se conserva en voces muy frecuentes en Navarra como *muete*, despojado ya para los hablantes de su carácter diminutivo, pues ha pasado a emplearse como sinónimo de 'chico, joven, chaval'[48].

Plano léxico. Llegados a este punto, debemos adentrarnos ya en el plano del vocabulario, que, como es bien sabido, resulta el más proclive al mantenimiento de vestigios de lo que antaño fuera una situación dialectal. Así, podemos afirmar que, a pesar de que ésta debe darse por desaparecida desde hace siglos -cinco en el caso del nava-

rro-, el ambiente rural ha permitido en las diferentes regiones la conservación de viejos elementos dialectales, ya que es aquí, en palabras de J. A. Frago, "donde indudablemente encuentran mayor acogida los usos y costumbres de etapas históricas sobrepasadas por el continuo progreso de la civilización"[49]. Es normal, pues, que muchas de las voces que a continuación se aducen sean más propias de las hablas rurales que de los núcleos urbanos. Algunas de ellas podrán englobarse bajo la denominación de arcaísmos y otras deberán encuadrarse entre los dialectalismos. Ambos elementos constituyen parte muy importante del peculiarismo de una región o incluso de una localidad, si son exclusivas -o casi- de ella.

Unicamente se intenta aquí ofrecer una muestra de voces o acepciones característicamente navarras, con el fin de completar la visión de conjunto que hasta el momento se ha tratado de realizar, puesto que la existencia del *Vocabulario navarro* de José Mª Iribarren, que en su segunda edición contó con la labor de Ricardo Ollaquindia[50], exime ahora de otra cosa que no sea una breve selección. Nos excusamos, pues, por todas las omisiones que muchos lectores observarán en el elenco abajo presentado.

Se han escogido algunas palabras pertenecientes a ciertos campos semánticos que consideramos más proclives a la aparición de regionalismos. Muchos de los dialectalismos o de los arcaísmos conservados -ya se ha adelantado- corresponden a modos de vida tradicionales (agricultura y ganadería) o denominan elementos de la geografía rural. Como puede comprobarse, el uso de algunas de estas voces se encuentra en retroceso debido a la progresiva desaparición de los objetos que designan: una vez que el referente deja de existir, se hace innecesario el término que lo denominaba. Asimismo, la caracterización de personas resulta ser un área que se presta a la conservación de regionalismos por contar éstos frecuentemente con un matiz expresivo. Otros de los términos que aquí se aducen presentan gran diversidad semántica.

Las voces se distribuyen geográficamente, como se señalará en su momento, entre las que son arcaísmos del español general, las pertenecientes al área léxica común de la franja del Ebro que corresponde a La Rioja, Navarra y Aragón, es decir, dialectalismos compartidos por nuestra ribera con las vecinas, y, finalmente, aquéllas de uso exclusivo o casi exclusivo en Navarra.

ababol 'persona simple, abobada, de pocos alcances o infundadas pretensiones'. En esta acepción es voz común a las riberas de Navarra, Aragón y Rioja[51].

ajada 'azada' . Voz que subsiste en Navarra, puntos de Zaragoza y Santander con esta forma[52]. Concretamente en Navarra la registra J. M. Iribarren en la Ribera, Aoiz, Aézcoa, Roncal, Salazar, Zona Media[53].

aladro 'arado'. Informa Corominas que esta forma se conserva en Burgos y en Aragón[54]. En Navarra es propio de la zona del Romanzado y de las localidades de la Ribera[55].

albardado 'rebozado'. Palabra altamente característica de Navarra, aunque la última edición del DRAE la consigna asimismo en País Vasco y Cantabria[56].

alcorzar 'acortar'. La Academia lo recoge como regionalismo propio de Navarra, Aragón, Rioja y Soria[57].

aldraguear 'callejear, entrometerse, curiosear'. Voz común a toda la franja riojana, navarra y aragonesa del Ebro[58].

ananzar/enanzar 'avanzar en una labor o trabajo con éxito o rendimiento'. La Academia recoge la segunda variante como voz propia de Navarra. Iribarren apunta, además, la variante *ananzar* en Tierra Estella[59].

arañón/marañón 'fruto del endrino o ciruelo silvestre'. La forma *marañón* se atestigua en Calahorra, Lodosa, San Adrián y Azagra, y *arañón* en Fustiñana y Buñuel[60].

arguillado 'arguellado, enteco, desmedrado'. J. Corominas lo apunta como argonesismo e Iribarren lo localiza en la Ribera navarra[61].

cuto 'cerdo'. Señala J. M. Iribarrren que con esta acepción es voz típica y exclusiva de Navarra[62].

cuytre/ cuitro 'reja del arado llamado *cutre*. La primera variante es antigua -aparece en el Fuero General de Navarra del siglo XIII-[63]; se puede oír todavía en la Ribera. *Cuitro* se registra en Lumbier y Ochagavía[64].

chandra 'dueña o ama de casa'. Esta palabra, procedente del vasco, cuenta, dentro de la geografía navarra, con especializaciones semánticas opuestas, ya que en la Montaña y Zona Media tiene una connotación positiva, 'mujer apañada, arreglada, que gobierna bien la casa'; por el contrario, en Aézcoa significa 'mujer poco trabajadora' y en la Ribera posee un sentido despectivo[65].

chandrío 'mezcla, revuelta de cosas', 'estropicio, transtorno', 'pastas caseras hechas con harina y aceite fritos'. En la primera acepción se registra en Navarra, Ara-

gón y Rioja y en la segunda parece ser más típica de Navarra[66].

chapada 'bofetada, golpe dado con la mano abierta en la cara de otro'. Puede escucharse este término en la mayor parte de nuestra geografía[67].

charro 'malo, de mal genio, de mala índole, desabrido, envidioso, antipático', 'desmedrado, flaco, raquítico, pequeño'. Este despectivo, que J. M. Iribarren considera típico de Navarra[68], es de uso general en nuestro territorio.

chirriar(se) 'calar(se)'. Este verbo es típico de navarra con este significado[69].

chirrinta 'deseo vehemente, capricho, anhelo, antojo', 'dentera, envidia, rabia, tirria'. En la primera acepción es propia de Pamplona, Montaña y Améscoa y en la segunda se escucha en Pamplona, Cuenca y Aoiz[70].

chito 'mojado, calado de agua'. Es voz propia de la Cuenca[71].

enguerar 'estrenar, hacer uso por vez primera de un traje, prenda de vestir u otro objeto'. La Academia lo señala como propio de Rioja y Navarra. J. M. Iribarren lo localiza más concretamente en la Ribera[72].

esbafarse 'irse un líquido en espuma', 'perder un líquido su fuerza o su aroma por evaporación'. La primera acepción parece más propia de Navarra (Ribera, Aibar) y la segunda es compartida con el vecino aragonés[73].

falso 'flojo, haragán', 'cobarde, pusilánime'. La Academia da el primer significado como propio de Navarra y Aragón; el segundo es típicamente navarro[74].

fiemo 'estiércol'. J.A. Frago la registra desde Lodosa a Zaragoza[75].

hospo 'interjección parecida a ¡hospe! u ¡hospa! con que se despide o despacha con ímpetu, amenazando'. Es propia esta exclamación especialmente de Miranda de Arga y Tierra Estella[76].

jaudo/jauto 'insípido, soso, sin sal', 'soso, sin gracia'. El DRAE da como aragonesismo la forma *jauto* y como propia de la Rioja la variante *jaudo*. Para Navarra, J. M. Iribarren recoge la primera en Sangüesa y la segunda en la Ribera y Zona Media[77].

lamparillazo 'trago grande de vino o de otro licor'. Lo recoge J. M. Iribarren en el habla de la Ribera y Pamplona[78].

lieco 'terreno sin cultivar', 'terreno baldío'. La primera acepción de este arcaísmo se registra en Pamplona, Cuenca, Montaña, Zona Media y la segunda en Montaña, Zona Media y Salazar[79].

madrilla 'boga, pez de río'. De uso general en Navarra; el DRAE la incluye como voz aragonesa[80].

mainate 'holgazán, ocioso', 'presumido, pinturero, pedante'. Frago señala la primera acepción para el riojano y la segunda como más propia de Navarra -es la que recoge Iribarren-; en el aragonés ribereño designa a la 'persona presumida o revoltosa'[81].

murria 'enfado, enojo, resentimiento'. Con esta acepción (pues en la general 'tristeza, melancolía' es voz empleada en el español) se escucha en Pamplona, Cuenca, Zona Media y valle de Erro[82].

regacho 'arroyo'. Se atestigua esta voz en la Navarra media y ribereña, así como en localidades de Aragón y Rioja[83].

zarratraco 'zafio, desaliñado, desgarbado, mal vestido', 'torpe, que hace las cosas mal', 'feo, de mala traza, mal proporcionado'. Los dos primeros sentidos se recogen en Pamplona, Cuenca y Montaña; el último es propio del valle de Araquil[84].

* * *

Se confía que con lo expuesto hayan quedado al menos esbozadas las características más relevantes del habla de Navarra y la situación de ésta en el marco lingüístico del español. Frente al empobrecimiento que supone el proceso de uniformidad lingüística en que estamos inmersos -pues, consciente o inconscientemente, se tiende a borrar las peculiaridades autóctonas según las exigencias del modelo de español "culto" que irradian los distintos medios de comunicación-, queda únicamente destacar la riqueza léxica representada por voces propias que añaden matices denotativos y connotativos al español general. Por esto se entiende que hay que defender la conservación de las peculiaridades lingüísticas locales, pues siempre que no supongan incorrección respecto de la lengua común, constituyen un valioso depósito, signo de uno de los elementos más dinámicos de la personalidad histórica de nuestra comunidad foral.

NOTAS

1 P. GARCÍA MOUTON, *Lenguas y dialectos de España*. Madrid,1994; *Mapa lingüístico de la España actual*, Madrid, 1986.

2 Cf. A. ZAMORA VICENTE, *Dialectología española*, 2ª ed., Madrid, 1974. No se entra aquí -por no ser éste el lugar adecuado- en polémicas, que pueden plantearse y se han planteado de hecho, acerca de la consideración dialectal del andaluz, de sus semejanzas y diferencias -en cuanto a tal consideración- con el canario, etc.

3 Cf. M. ALVAR, *Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla*, "Nueva Revista de Filología Hispánica", 15, 1961, p. 51-60, y *Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas*, "Lingüística Española Actual", 1, 1979, p. 5-29.

4 Cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, 10ª ed., Madrid, 1986.

5 Cf. R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, 9ª ed., Madrid, 1991, p. 157-192.

6 Cf. para estas cuestiones los trabajos de F GONZÁLEZ OLLÉ, *La lengua occitana en Navarra*, "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares", 25, 1969, p. 285-300; *El romance navarro*, "Revista de Filología Española", 53, 1970, p. 45-93 y *Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra* , "Boletín de la Real Academia Española", 50, 1970, p. 31-76. Sobre la fundamentación histórica del proceso de formación de nuevos burgos de "francos", puede verse A. J. MARTÍN DUQUE, *La fundación del primer burgo navarro. Estella* , "Príncipe de Viana", 51, 1990, p. 317-327; *Ciudades medievales en Navarra* , "Ibaiak eta Haranak", 8, San Sebastián, 1991, p. 39-52; *El Camino de Santiago y la articulación del espacio histórico navarro*, "XX Semana de Estudios Medievales '93", Pamplona, 1994, p. 129-156.

7 Cabe recordar aquí la diferencia que debe establecerse entre vascón y vascohablante, puesto que son numerosas las ocasiones en que se confunden ambos conceptos. Sabido es que toda la población vascona -denominación étnica- no era vascohablante y, a su vez, que existían vascohablantes no pertenecientes a la raza vascona. Cf. el resumen de diversas teorías en F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra*, p. 31-43.

8 Estos límites, tanto los del vascuence como los del romance, corresponden más exactamente a los de 1587, que se supone que no habrían sufrido variación significativa desde el período medieval. Cf. F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Vascuence y romance*, p. 53.

9 J. CARO BAROJA, *Materiales para una historia de la lengua vasca en relación con la latina*, Salamanca, 1945, p. 14.

10 Para ilustrar esta diferencia cabe aducir, como hace F. González Ollé con otra finalidad, el caso de los secretarios reales, pertenecientes en consecuencia a un estrato social elevado, Martín de San Martín y Machín de Zalba, que empleaban el navarro en los documentos oficiales pero introducían el vasco en las notificaciones particulares de carácter amistoso, según prueba una muestra de su correspondencia de 1415: "en el billete de San Martín figuran sólo tres palabras vascas; en el de su corresponsal, hasta cuatro líneas". La carta, transcrita por F. IDOATE (*Una carta del siglo XV en vascuence*, "Fontes Linguae Vasconum", 1, 1969, p. 287-290), es citada por F. González Ollé (*Vascuence y romance*, p. 49) entre los escasos testimonios medievales de esta lengua.

11 Cf. para la cuestión del occitano F. GONZÁLEZ OLLÉ, *La lengua occitana*, p. 285-300.

12 Valgan como muestra de dichas reliquias términos como *comptos, baile, bailío* (cf. "Gran Enciclopedia Navarra", Pamplona, 1990, 10 vol.), o *borte* (cf. J. M. IRIBARREN,*Vocabulario navarro. Segunda edición preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia*, Pamplona, 1984 (se citará en adelante *VocNav*) y C. SARALEGUI, *Lengua y sociedad: unas calas en el vocabulario de la filiación*, "Príncipe de Viana", 53, 1992, p. 741-750).

13 *Dialogando*, Pamplona, 1947. En los ejemplos transcritos a continuación, procedentes de esta antología, se señala entre paréntesis el número de página. Algunas notas acerca de esta cuestión, aunque ceñida al habla de la cuenca de Pamplona, puede verse F. GONZÁLEZ OLLÉ, *El romance navarro*, p. 79-82.

14 Cf. sobre esta cuestión los trabajos de conjunto ya citados, F. GONZÁLEZ OLLÉ, *El romance navarro*, p.45-93 y *Vascuence y romance*, p. 31-70; además, C. SARALEGUI, *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, 1977.

15 Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Monarcas y cortes itinerantes en el reino de Navarra*, "XVIII Semana de Estudios Medievales. Estella'91", Pamplona, 1992, p. 245-270.

16 Cabe recordar la inestabilidad fronteriza propia de la época, el contacto permanente con los reinos vecinos, los reiterados nexos familiares de las estirpes soberanas e incluso la unión dinástico-política en algunos períodos.

17 Cf. J. NEIRA, *La desaparición del romance navarro y el proceso de castellanización*, "Revista Española de Lingüística", 12, 1982, p. 267-280, y F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Evolución y castellanización del romance navarro*, "Príncipe de Viana", 44, 1983, p. 173-180.

18 T. BUESA, *Unas calas en las hablas de Navarra*, Pamplona, 1980, p. 15.

19 Aunque muy característico de la Ribera, el fenómeno se registra asimismo en localidades del norte. Cf. para más información, ob. cit., p. 15-17; además, C. SARALEGUI, *Caracterización lingüística de las hablas ribereñas de Navarra a través de un escrito de José María Iribarren*, RILCE, 1, 1985, p. 117-118.

20 Ibid., p. 118-119.

21 Probablemente porque además de ejercer su profesión en Hispanoamérica y en países donde existe este sonido, no sólo lo conocía, sino que formba parte del sistema de su lengua materna.

22 Una ápico-alveolar semiexplosiva y otra apical mojada, alveolar o prepalatal africada (Cf. A. ALONSO, *La pronunciación de «rr» y de «tr» en España y América*, "Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos", Madrid, 1953, p. 163-170).
23 Cf. para este tema ob. cit., p. 151-195.
24 Ibid., p. 268-331.
25 Ibid., p. 269.
26 Ibid., p. 324.
27 *VocNav* , s.v. *lamber, lambinero, lambetazo*, y J. A. FRAGO, *El problema de las asimilaciones iberorrománicas del tipo -mb- > -m- sobre el área navarroaragonesa*, "Via Domitia", 14, 1978, p. 67.
28 *VocNav* , s.v. *lambete*.
29 Registrado por J. A. Frago en las localidades navarras de Lodosa, San Adrián, Azagra y en la riojana de Calahorra (*El problema de las asimilaciones*, p. 66).
30 Registrado por J. M. Iribarren en la localidad navarra de Los Arcos (cf. *VocNav*, s.v. *lombada*).
31 Registrado por J. A. Frago en las localidades navarras de Lodosa, San Adrián, Azagra y en la riojana de Calahorra (*El problema de las asimilaciones*, p. 66). Para otras acepciones de este mismo término en distintas localidades navarras, cf.*VocNav*, s.v. *combo*).
32 J. A. Frago ofrece esta acepción de *cambiz* como propia de la comarca de Tudela (*El problema de las asimilaciones*, p. 66). J.M. Iribarren señala la variante *cambid* con el significado 'trozo de leño curvado, de unos 80 centímetros, en cuyos extremos se enganchan los tirantes de las caballerías para arrastrar los trillos', también en la zona de Tudela (cf.*VocNav*, s.v. *cambid*).
33 Término registrado para las localidades de Tudela, Fustiñana y Cortes (cf. J. A. FRAGO, *El problema de las asimilaciones*, p. 66-67). J. M. Iribarren añade a éstas la localidad de Corella (*VocNav*, s.v. *emberca*).
34 Como se desprende de la definición, es voz usada en Ochagavía. Se atestigua además en Miranda de Arga en la locución *dar la gambada* "en el sentido de pasear o dar una vuelta, y en el de andar o mover las tabas" (cf. *VocNav*, s.v. *gambada*).
35 Voces registradas por J. M. Iribarren (*VocNav*).
36 Cf. T. BUESA, *Unas calas*, p. 19-20; también C. SARALEGUI (*Caracterización*, p. 123-124) registra algunos términos que mantienen la F- inicial.
37 Cf. *VocNav* y p. 20-27 del trabajo de T. Buesa citado en la nota anterior.
38 Cf. *Diccionario de la Real Academia Española*, 21ª ed., Madrid, 1992 (en adelante se citará DRAE), s.v. *puente*.
39 Cf. *Voc Nav*, s.v. *berencio*.
40 Cf. C. SARALEGUI, *El tesamento de Carlos III de Navarra*, Pamplona, 1971, 90; *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona 1977, 164; C. PÉREZ-SALAZAR, *Rasgos morfosintácticos y léxicos del romance navarro (primer tercio del siglo XIII)*, "Príncipe de Viana", 54, 1993, 112; C. MARTÍNEZ PASAMAR, *El Privilegio de la Unión (1423) de Carlos III el Noble de navarra. Edición, estudio filológico y vocabulario*, Pamplona, 1995, p. 193.
41 Cf. C. SARALEGUI, *Caracterización*, p. 125, donde puede hallarse más bibliografía.
42 Ibid., p. 126; y A. RETA, *El habla de la zona de Eslava (Navarra)*, Pamplona, 1976, p. 398-399.
43 Cf. C. SARALEGUI, *Caracterización*, p. 127.
44 T. BUESA, *Unas calas*, p.39.
45 Ibid., p. 39 y 41.
46 C. SARALEGUI, *Caracterización*, p. 125.
47 Para el origen y localización en las primeras épocas de este sufijo, cf. F. GONZALEZ OLLÉ, *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*, Madrid, 1962, p. 319-326.
48 Cf. *VocNav*, s.v. *muete*.
49 Cf. J. A. FRAGO, *Notas sobre las relaciones entre el léxico riojano y el navarroaragonés*, "Berceo", 1976, p. 263.
50 Cf.*VocNav*.
51 *VocNav*, s.v. *ababol*, y J. A. FRAGO, *Notas*, p. 264.
52 J. COROMINAS con la colab. de J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 1987-1991 (en adelante DCECH), s.v. *azada*.
53 *VocNav*, s.v. *ajada*.
54 DCECH, s.v. *arado*.
55 *VocNav* , s.v. *aladro*.
56 DRAE, s.v. *albardado*. Cf. también *VocNav*, s.v. *albardado*.
57 DRAE, s.v. *alcorzar*. Cf. asimismo *VocNav*, s.v. *alcorzar*.
58 Cf. J. A. FRAGO, *Notas*, p. 265, y *VocNav*, s.v. *aldraguear*.
59 DRAE, s.v. *enanzar*; *VocNav*, s.v. *ananzar* y *enanzar*.
60 Cf. J. A. FRAGO. *Notas*, p. 276.
61 DCECH, s.v. *arguello* y *VocNav*, s.v. *arguillado*.
62 *VocNav*, s.v. *cuto*.
63 *VocNav*, s.v. *cuytre*.
64 *VocNa*,. s.v. *cuitro*.
65 *VocNav*, s.v. *chandra*. Cf. también para esta voz y su localización geográfica, T. BUESA, *Unas calas*, p. 38.
66 Cf. J. A. FRAGO, p. 268, y *VocNav*., s.v. *chandrío*.
67 *VocNav*, s.v. *chapada*.
68 *VocNav*, s.v. *charro*; para otras acepciones de esta voz en el español general, cf. DRAE, s.v. *charro*.
69 *VocNav*, s.v. *chirriar*; cf. para las acepciones en español general, DRAE, s.v. *chirriar*.
70 *VocNav*, s.v. *chirrinta*.
71 *VocNav*, s.v. *chito*.
72 DRAE y *VocNav*. s.v. *enguerar*.
73 *VocNav*, s.v. *esbafarse* , y J. A. FRAGO, *Notas*, p. 268-269.
74 DRAE y *VocNav*, s.v. *falso*.
75 Cf. J. A. FRAGO, *Notas* , p. 267.
76 *VocNav*, s.v. *hospa*.
77 DRAE y *VocNav*, s.v. *jaudo, jauto*.
78 *VocNav*, s.v. *lamparillazo*.
79 *VocNav*, s.v. *lieco*.
80 *VocNav* y DRAE, s.v. *madrilla* .
81 Cf. J. A. FRAGO, *Notas*, p. 275, y *VocNav*, s.v. *mainate*.
82 DRAE y *VocNav*, s.v. *murria*.
83 Cf. J. A. FRAGO, *Notas*, p. 280.
84 *VocNav*, s.v. *zarratraco*.

La memoria funeraria

CARMEN JUSUÉ SIMONENA Y MARÍA INÉS TABAR SARRIAS

"La negra muerte arrebata a los esclarecidos monarcas juntamente con los hijos del pueblo./ a los opulentos y a los pobres labradores, a niños y ancianos./ Nada respeta, ni la robustez, ni la hermosura./ ni el vigor de la edad ni el sagrado lazo del parentesco". Esta inscripción renacentista, que figura en la clave del arcosolio del sepulcro del obispo Pedro López de Mendoza en el panteón de Oña (Burgos), es reveladora de lo inevitable de la muerte, lo pasajero de las cosas terrenas. Traduce toda una actitud ante la vida.

La muerte, que nunca ha dejado de interesar inquietantemente al hombre, con su universalidad, dramatimo e irreversibilidad, se ha convertido en objeto de estudio de las más variadas disciplinas con la intención última de obtener una visión global de ella más allá de las constricciones espaciales, cronológicas y culturales. La imagen de una existencia ultraterrenal, interminable, y el pensamiento en los destinos del alma, el yo inalienable, siempre han bullido profunda y hasta angustiosamente en la conciencia humana. Afán primordial de la naturaleza racional, mientras se siente instalada en su mínima parcela del cosmos y consume el giro inexorable de sus días, será buscar cuantos medios tenga a su alcance para intentar asegurarse un renacer, una nueva vida de inagotable felicidad. Las percepciones de los sentidos, la recreación mental de las realidades terrenales y los mensajes íntimos transidos de desasosiego y esperanza serán, sin duda, vehículos reconfortantes para traspasar los umbrales de un mañana inaplazable de caducidad y misterio.

La disposición del hombre ante la muerte ha evolucionado a lo largo de los siglos conforme han ido cambiando sus creencias, su concepción del mundo y de sí mismo y las formas de afrontar lo desconocido. Quizá la postura más antigua y, a la vez, la más dilatada en el tiempo haya sido la de una cierta resignación ante el destino colectivo, la que puede resumir la frase "moriremos todos". Otra actitud, frecuente en el pensamiento medieval, hace referencia al valor de la existencia propia, "la muerte propia", que confiere un sentido personal, agónico y trascendente a la perpetua familiaridad entre el hombre y su inexorable final. De esta manera, el hombre acataba la muerte como una de las grandes leyes de la naturaleza y no pensaba en evitarla ni exaltarla; se limitaba a aceptarla con la solemnidad requerida por el tránsito supremo, último de los grandes jalones que marcan el curso ineludible de cada vida.

En la antigüedad, el temor a los muertos alejaba las sepulturas de las ciudades, las situaba a lo largo de los caminos, en una neta separación entre el mundo de los vivos y el de los muertos. El cristianismo, cimentado sobre la fe inquebrantable en la resurrección de la carne, desarrolla una nueva actitud ante la muerte y la relación con los difuntos, una especie de aproximación y convivencia entre muertos y vivos. Las sepulturas se sitúan junto a las iglesias para acercarlas más a Dios y los bienaventurados. Cuando los fieles acudan al templo, se encontrarán con el cementerio y encomendarán piadosamente a sus difuntos. Además, esa cercanía de lo sagrado ahuyenta la presencia y las artimañas del demonio. Con la libertad de culto reconocida por el edicto de Milán a comienzos del siglo IV, proliferan los enterramientos junto a los santos recintos, depositarios de restos de los mártires, y así pueden recibir los difuntos las gracias espirituales de la oración y la liturgia.

Hipogeo de Longar. Viana.

Los preceptos legales reservaban el honor de sepultura dentro de las iglesias sólo a determinados personajes, miembros de las estirpes regias, obispos y otros dignatarios eclesiásticos, así como magnates laicos fundadores y benefactores de iglesias y monasterios, y también quienes mere-

cieran semejante privilegio por sus buenas obras o su vida de santidad. Finalmente, salvo algunos ajusticiados y grandes menesterosos, todos los fieles fueron autorizados a ser inhumados bajo el suelo de las iglesias. Sin embargo, ante el abuso y proliferación de estos enterramientos la Iglesia fue adoptando desde el siglo XIII las oportunas medidas restrictivas.

El hombre de las sociedades europeo-occidentales tiende más adelante, desde el siglo XVIII, a contemplar la muerte desde una óptica un tanto distinta. La exalta, la dramatiza y la presenta como algo impresionante y absorbente. Al mismo tiempo, ya no preocupa tanto la muerte propia y la muerte romántica, retórica, es ante todo "la muerte ajena". Se trata de la ausencia del otro cuyo recuerdo y añoranza inspiran en las últimas centurias un culto renovado de tumbas y cementerios[1].

Dejando de lado, en cierta manera, el plano general de las ideas, interesa aquí poner de manifiesto una serie de representaciones externas de ese mundo de ultratumba, con referencia concreta al solar actualmente navarro en sus sucesivas etapas históricas. Conviene tener en cuenta que, como todos los recintos habitados por el hombre han dispuesto sus zonas de enterramiento, necrópolis o cementerios, el número de depósitos funerarios resulta siempre elevado y heterogéneo, por lo que se hace preciso seleccionar muy estrictamente los modelos o ejemplos característicos de cada época.

En los más lejanos tiempos

Los primeros enterramientos conocidos en la región corresponden a períodos todavía prehistóricos, el Neolítico y la Edad del Bronce. La nueva mentalidad y las consiguientes inquietudes espirituales que entonces aparecen en relación con la muerte, se ven reflejadas especialmente en las tumbas y sus variantes más significativas. Además de las inhumaciones en cueva que a veces presentan importantes ajuares[2], destacan entonces por su importancia cualitativa y cuantitativa los monumentos dolménicos, sepulcros de enterramiento colectivo construidos con grandes lajas de piedra apenas desbastadas; se extienden tupidamente por la franja montañosa del territorio navarro y sus exponentes meridionales se sitúan en los términos de Artajona, Cirauqui y Viana.

El carácter colectivo de las inhumaciones indica que debían de existir fuertes lazos de cohesión familiar y social, prolongados en cierto modo más allá de la propia existencia física. Denotan también la creencia en una vida de ultratumba, pues de otra manera no se explicaría el esfuerzo desplegado en la construcción de unos sepulcros a los que debe atribuirse el sentido de moradas para la eternidad. Su imagen quedaba patente mediante túmulos que los recubrían y protegían. Basta recordar el sepulcro de Arrako en el Roncal que alrededor de su túmulo desarrolla un crónlech con quince testigos. Dentro de una variada tipología merecen especial atención los tres sepulcros

Cromlech de Fuente de Arkatakas.
Orbaiceta.
←

Urnas funerarias de Iturissa.
↓

llamados de corredor hasta ahora concocidos: los de El Portillo de Enériz y La Mina de Farangortea, ambos en el término de Artajona, y el denominado Hipogeo de Longar, en Viana. En ellos el cierre de la cámara, al que se puede aplicar el nombre de puerta, está formado por una losa con una gran perforación cuidadosamente tallada, que tendría por objeto facilitar la colocación de sucesivos cadáveres, aunque también se ha interpretado desde una perspectiva simbólica, como salida del espíritu del difunto. El corredor se puede ver como una señalización de la entrada del dolmen, relacionable con la utilización de ídolos o betilos para cerrar el espacio[3].

Se conocen en la Península Ibérica numerosas estelas de la Edad de Bronce que corresponden, según distintas hipótesis, a rituales funerarios relacionados con inhumaciones o bien a marcadores territoriales que sugieren a la vez una cierta jerarquización de la sociedad que los erigió. Son también sobradamente conocidas las estatuas-menhires o estatuas-pilares relacionadas con el mundo dolménico, decoradas con grabados que representan personas o dioses. Sin embargo, no se puede decir lo mismo para el territorio navarro, salvo para los menhires o monolitos. Aunque estos aparecen descontextualizados, se consideran coetáneos de los dólmenes, pero hay quien los relaciona con límites de pastizales en un ambiente pastoril propio ya de la Edad de Hierro. Entre otras significaciones, el menhir parece haber figurado como guardián de sepultura y por ello se colocaría generalmente cerca o en los alrededores de un depósito funerario. El monolito tendría función protectora contra alimañas y rapiñas y, sobre todo, contra la misma muerte. Como la piedra incorruptible, el alma del difunto subsistirá indefinidamente sin dispersarse. Frecuentemente se ha evocado el menhir como antecedente de la estela. Se trata de una de las múltiples teorías sobre el tema y, en cierta manera, muy admisible si se tiene presente su citada función como guardián de sepulturas.

En el mismo horizonte protohistórico conviene hacer referencia a dos conjuntos de petroglifos encontrados en la región. Se desconoce su funcionalidad, pero sus formas redondeadas y los surcos grabados que los decoran, sugieren de algún modo su posible adscripción a ritos funerarios. El primero de ellos, hoy desaparecido, procedía del paraje de Biokoitzazpi, en los términos de Alsasua y Olazagutía. Se trataba de un conjunto de veinte fragmentos de piedra arenisca, decorados con una serie de líneas incisas que en su mayor parte recorrían el contorno de las piezas. El conjunto hallado en el lugar de Bescos, del término de Beire, se compone de dos grandes bloques de arenisca de forma subrectangular y discoide decorados con grabados, tres óvalos inscritos uno dentro de otro. No parece temeraria su atribución cronológica al Neo-Eneolítico con una perduración hasta la Edad de Bronce. En el mismo contexto cultural cabría situar una laja caliza con signos de estilo esquemático del Abrigo de Lasierreka (Echauri), que incluye veintitrés motivos pintados con tintas planas; aunque en un principio se consideró un fragmento desgajado, hay razones para considerarla pieza aislada e independiente con la posibilidad de que se trate de una estela de utilización funeraria o señalización[4].

Dentro plenamente de la Edad de Hierro y entre las novedades culturales más importantes aportadas por los nuevos "invasores", figura el rito de la incineración, el depósito bajo tierra de vasijas para conservar las cenizas del difunto. Las necrópolis así formadas, La Atalaya de Cortes con más de 2.000 tumbas, La Torraza de Valtierra y El Castejón de Arguedas, son fiel reflejo de los "campos de urnas" propios del círculo cultural hallstático centroeuropeo. Falta, sin embargo, en ellas algún elemento que las identifique o señale hacia el exterior. Unicamente los pequeños túmulos de El Castejón podrían significar un recuerdo por los muertos allí depositados.

Coetáneos de las necrópolis de incineración son los crónlechs, círculos de piedras a los que la imaginación popular relaciona con personajes legendarios o genios, pero que la arqueología considera variantes de un mismo

Estela romana de Ania Buturra

ritual funerario de incineración en una economía pastoril propia de las áreas de montaña. Se trata de círculos de piedras de reducida dimension que reciben el nombre de crónlechs o *baratzak* y en cuyo interior se localizan generalmente cenizas y un modesto ajuar. La pobreza de su equipamiento arqueológico cobra sentido si se interpretan como cenotafios más que como verdaderas sepulturas, y los materiales allí depositados como una ofrenda simbólica, aunque cabe también pensar en la pobreza de recursos de sus autores, dedicados al pastoreo.

Entre las escasas muestras del arte local desarrollado a lo largo de este primer milenio a. C., se cuenta con algunas piedras grabadas que cabe tomar como estelas o lápidas. Unicamente se han encontrado dos fragmentos de este tipo de piezas, ambos procedentes del yacimiento protohistórico de La Custodia (Viana). En ellos puede apreciarse el tema del caballo solo o con jinete, motivo presente en culturas y representaciones diversas, pero al que aquí puede atribuirse el claro sentido funerario que tiene en la Hispania céltica. Se ha señalado frecuentemente el carácter sagrado del caballo en la heroización ecuestre, como símbolo de inmortalidad y apoteosis del difunto. El tema, originario de Tracia, es frecuente en múltiples ejemplares de estelas de regiones cercanas[5].

La impronta cultural romana

Con la acción colonial de Roma las piezas colocadas en las sepulturas alcanzan manifiesta importancia. Resulta, con todo, paradójico que de esta etapa histórica no se hayan localizado en Navarra enterramientos en cista o formas similares con señalización, mientras que las estelas son relativamente abundantes. Las únicas necrópolis halladas hasta ahora están emplazadas curiosamente en el término de Espinal, en los parajes de Ateabalsa y Otegui, y en ambas se practicó el rito de incineración. En la primera, asociada a la *mansio* de Iturissa, se recuperaron cuarenta y nueve urnas cinerarias, cuatro de ellas de vidrio, acompañadas de un importante ajuar. A unos 1.500 metros, en la segunda necrópolis, junto a urnas con su ajuar, destaca la presencia de un mausoleo de planta cuadrada en cuyo interior se depositaron algunas de las urnas[6].

De las estelas de clara adscripción a época romana se conocen más de cuarenta ejemplares. Varían el material utilizado y su estado de conservación. Son de formas prismáticas, más o menos regulares en el sentido de la altura. Mayores diferencias presenta su cabecera, en algunas horizontal y en otras redondeada. Una, procedente de Javier, presenta un curioso testero en forma triangular, y dos ejemplares, de Javier y Marañón, tienen forma de ara. Como ocurre generalmente en este tipo de piezas, apenas hay un ejemplar en el que se emplee un único procedimiento técnico de elaboración.

En los motivos decorativos ofrecen una diversidad realmente asombrosa. Los más abundantes son discos de muy variada tipología: sencillos, radiados y de rosetas o svásticas. Resultan también relativamente numerosos los crecientes lunares y las escuadras o emblemas angulosos. En algunas, once en concreto, se representan arquerías y estructuras arquitrabadas en forma de arcos de medio punto y ultrasemicirculares. La representación de este tipo de estructuras ha sido valorada generalmente como una forma erudita de plasmar las puertas del cielo.

Aparecen también múltiples representaciones humanas, generalmente de acusado esquematismo y cierta tosquedad técnica. En algún caso, como en las estelas de Iruñuela y de Villatuerta, las figuras humanas forman parte de escenas de caza, cuyo valor religioso y místico era importante en el mundo grecorromano. En otros casos, se trata de representaciones ecuestres de clara similitud con ejemplares de tiempos anteriores. Se encuentran asímismo en estas piezas otros animales, cargados frecuentemente de simbolismo: bóvidos, signo de fecundidad y pujanza; ciervos, emblema de abundancia, regeneración y longevidad; jabalíes, bestias de carácter infernal y funerario por excelencia; el perro, como mejor amigo del hombre en el más allá; la serpiente, imagen de la inmortalidad, fecundidad e igualmente animal funerario; y aves, como figuración del refrigerio del alma en el otro mundo.

Además están lógicamente presentes elementos vegetales, como la vid, tan corriente en todas las estelas hispanas e igualmente muy frecuente en las navarras. Su representación, como símbolo dionisíaco de profundo sen-

Estela funeraria prerrománica de la Catedral de Pamplona.
↓

tido escatológio, traduce la idea del banquete funerario en el que el vino abre el camino del conocimiento y la felicidad eterna. Aparecen igualmente otros motivos vegetales como árboles y palmas que entrañan un poder de renovación y de triunfo del alma sobre la muerte. Junto a todo esto, los objetos de culto, instrumentos de trabajo, peines, decoraciones geométricas, etc., convierten las estelas navarras en conjuntos decorativos notoriamente interesantes.

Aunque fechadas entre los siglos I y IV, abundan más en las centurias intermedias, segunda y tercera, y en ellas cobran especial importancia los elementos epigráficos y lingüísticos. En veinte de las piezas constan inscripciones completas que han permitido la realización de exhaustivos estudios sobre el tipo de letra, dedicatorias, diversos signos y fórmulas, edad de los difuntos y sus nombres - tanto de impronta prerromana como latina-, así como caracteres y sistemas onomásticos, incluídas las relaciones de parentesco[7].

Convergencia tardoantigua de tradiciones. El hálito cristiano

Como es bien sabido, el derrumbamiento del magno aparato político imperial y la configuración de nuevos espacios de poder regidos por caudillos de las minorías de guerreros germanos instaladas en las provincias occidentales, no supuso la desaparición del poderoso sedimento de civilización romana, un legado que siguió cimentando de forma sustancial las renovadas estructuras sociales finiantiguas y protomedievales. Es cierto, sin embargo, que esta transición constituye desde el punto de vista histórico una fase de compleja metamorfosis en la que juega además papel primordial la difusión capilar del cristianismo, religión oficial desde finales del siglo IV, con radicales efectos en cuanto se refiere a la concepción del mundo y las correlativas expresiones vitales. En cuanto se refiere concretamente al territorio hoy día navarro, son escasos los vestigios funerarios de época hispano-goda, pero puede afirmarse en términos generales que las necrópolis están formadas por enterramientos de inhumación, con cadáveres alojados en cajas de madera o simplemente depositados en sepulcros delimitados con piedras sueltas y cubiertos y protegidos con una gran losa o varias más pequeñas, aunque se utilizaron también sarcófagos monolíticos. La señalización se realizaba mediante estelas, conocidas con el nombre de cruces con láurea.

Hasta ahora solamente se conocen dos necrópolis de esta época, una en tierras ribereñas, la de Villafranca, en la que aparecieron un sarcófago monolítico y dos ungüentarios[8], y otra en Pamplona, centro organizador de los valles y oquedades del Pirineo occidental. Esta fue estudiada en 1916 por F. Ansoleaga, que diseñó un croquis de situación de las sepulturas, especificando que "ningún signo ni inscripción había que permitiese distinguir unos sepulcros de otros", si bien reconoce que pudieron tener signos de identificación, no conservados, para la posible reutilización de las tumbas por miembros de la misma familia. Con todo, abunda el ajuar recuperado, constituído por jarritos cerámicos, espadas, cuchillos, puntas de lanza, cantoneras de vainas de puñal, hebillas, anillos, cuentas, pulseras, una hoz, etc., más dos monedas de oro de Suíntila (621-631) como punto de referencia cronológica[9].

El único ejemplar de estela funeraria correspondiente a esta época que se puede clasificar como "prerrománica" es un fragmento hallado en las recientes excavaciones de la catedral de Pamplona, reutilizado en la cimentación de uno de los pilares góticos[10]. Se trata de la parte superior de una estela tallada en arenisca, de forma redondeada, decorada solamente en una de sus caras. Los elementos ornamentales, pervivencia de temas celtibéricos, se repiten en numerosos relieves hispano-godos, muchas veces con significado solar o astral. Las representaciones de la luz en las piezas funerarias símbolizan el deseo de participación en la felicidad ultraterrena. Siendo Cristo *lux mundi*, en su más antigua liturgia funeraria la Iglesia auspicia la luz eterna para los difuntos[11].

Singularidades musulmanas y judías

En la Navarra ribereña, dominada políticamente por el Islam durante cuatro centurias, pervivió tras la conquista cristiana y hasta comienzos del siglo

Santa María la Real de Nájera.
Sepulcro de García III el de Nájera.
→

XVI una minoría de pobladores moros o mudéjares, agrupados principalmente en torno a Tudela. Los cementerios musulmanes, como los romanos, se situaban a la salida de las ciudades, junto a las puertas y sin cercar, de forma que los transeúntes pudieran rememorar a sus difuntos y orar por ellos. El Corán establece una precisa normativa sobre el ritual funerario. Después de lavados, perfumados y amortajados, los cadáveres se entierran apoyados sobre el lado derecho, con el rostro vuelto hacia la Meca, las piernas ligeramente flexionadas, los pies juntos y las manos sobre la pelvis. Las tumbas deben ser sencillas, dignas pero no ostentosas, sin resaltar sobre el suelo, aunque se puede colocar algún elemento de señalización. No se utiliza ataúd y los ajuares son pobres.

Una excavación arqueológica realizada en 1993 con motivo de las obras de urbanización en la Plaza Vieja de Tudela, puso al descubierto parte de la mezquita mayor, el patio de abluciones o *sahn*, la torre del alminar y parte de un corredor porticado abierto al patio o *riwaq*. Superpuesto, se excavó un cementerio cristiano con sepulturas de distinta tipología que reutilizaban elementos arquitectónicos de la antigua mezquita, sobre todo modillones decorados, destacando un fragmento de inscripción islámica en cúfico, tallada en alabastro, todavía inédita[12].

Como las creencias en el más allá se han representado siempre a través de elementos comunes a distintas culturas o religiones, resulta difícil determinar el rito funerario utilizado en un cementerio si no es mediante fuentes escritas o materiales arqueológicos muy definidos. Igual que los cristianos y musulmanes de la época, los judíos eran contrarios a la incineración, por lo que sus sepulturas consisten en inhumaciones. Además, por prescripción legal, solo podían ser enterrados en tierra virgen, no utilizada, y sin estelas ni otra especie semejante de señalización. Las tumbas quedan individualizadas por lápidas de variada tipología, talladas sobre diferentes materiales, generalmente no de gran calidad, y con motivos decorativos poco frecuentes, por excepción palmas, candelabros de siete brazos, pájaros, etc. Las inscripciones hebraicas recogen el nombre del difunto, causa de su muerte, pasajes bíblicos o textos literarios, y la oportuna fecha[13].

No se han localizado los cementerios de las distintas comunidades judías navarras, salvo los restos atribuídos a la necrópolis de la "judería nueva" de Tudela, datada entre los siglos XII y XV. Se descubrieron tres enterramientos de distinta tipología, uno de cista de lajas con cubierta de losas, otro en fosa con caja de madera, y un tercero directamente sobre tierra. Ninguno de los tres cadáveres presentaba ajuar[14]. De la judería de Estella procede la única lápida con inscripción hebraica que hasta ahora se conoce en la región. Fue hallada junto al castillo de Belmecher, es decir, cerca del emplazamiento definitivo de aquella aljama. Sólo se distinguen en ella cinco vocablos y está dedicada a un individuo llamado Na'amán, asesinado de forma y en tiempo desconocidos[15].

Enterramientos cristianos

Aunque son bastante limitados los conocimientos sobre los hábitos funerarios de época medieval, se sabe que desde los primeros siglos los cristianos acostumbraban lavar el cuerpo del difunto, tarea que corría a cargo de los familiares o bien clérigos que percibían el oportuno estipendio. Lo envolvían después con paños de lino o ropa, para dejarlo así expuesto a la contemplación de parientes y amigos que lo velaban durante tres días antes de proceder a su definitiva inhumación.

Sólo se tiene noticia expresa sobre el lugar concreto de enterramiento en los casos de personas de cierta posición social, capacitadas por ello para dejar previamente constancia escrita de su voluntad en la elección de futura sepultura. A este supuesto suele acompañar o, mejor, preceder la disposición de bienes en mayor o menor cuantía

a favor de un determinado establecimiento religioso, junto con la petición de oraciones y sufragios por la salvación eterna del interesado. La iglesia o el monasterio así beneficiados acogerán en su momento el cuerpo del difunto en el interior del templo, en su claustro o en el cementerio anejo.

Las muestras documentales conservadas no suelen ser muy explícitas en cuanto se refiere a los detalles que aquí pueden ser más interesantes. Especifican lógicamente con precisión las heredades comprometidas *post obitum*, pero con frecuencia son bastantes genéricas al aludir a la correlativa contrapartida de índole funeraria. Un hacendado de las cercanías de Pamplona, por ejemplo, ofrecía a comienzos del siglo XII su "palacio" de Badostáin y otras heredades al monasterio de San Salvador de Leire "para que después de mi muerte ingrese [allí] con mi cuerpo y permanezca bajo la potestad de Dios y de los santos". Por las mismas fechas otro individuo de igual comarca condicionaba más claramente su donación al citado cenobio, "para que después de la muerte..., con su alma y su cuerpo ingrese y permanezca bajo la potestad de dicho monasterio". Pocos años antes este requisito finalista se formulaba a modo de súplica, pero en términos más concretos: "para que tengan y reciban [todas estas cosas] a una con mi cuerpo que suplico sea allí enterrado"[16]. Y con referencia a la catedral pamplonesa un donante precisaba coetáneamente todavía más el lugar de inhumación, *et ipsi canonici post mortem meam honorifice me recipiant et sepeliant* ***in claustro*** *et orent pro me*[17]. Está claro que los sujetos de todos estos casos documentados pertenecían a la minoría acomodada de una sociedad rígidamente estratificada por razón de los lazos de parentesco y linaje.

Capítulo aparte merecen -y se les reserva en otros pasajes de la presente obra- las noticias bajomedievales sobre el enterramiento de los monarcas y miembros relevantes de las aristocracia nobiliaria y el patriciado urbano. Aquí basta recordar siquiera los santuarios que, por devoción de los sucesivos soberanos y sobre todo por su peso simbólico en determinados períodos, alcanzaron el rango de panteón regio, como San Esteban de Deyo (Monjardín) y, luego, Santa María de Nájera, bajo los primeros monarcas pamploneses[18] y, avanzado ya el siglo XII, la catedral de Santa María de Pamplona, desde entonces sede por excelencia de alzamiento terrenal y de descanso eterno de los soberanos navarros[19]. En este mismo templo, con su impresionante mausoleo de Carlos III y su esposa Leonor, fueron sepultados no sólo prelados diocesanos, sino -por fenómeno bastante habitual de mimetismo y ostentación- otros altos personajes del reino, como Pere Arnaut de Garro, en el sepulcro que él mismo encargó disponer en el claustro. Su coetáneo Francés de Villaespesa (m. 1421), canciller de dicho monarca, prefirió como tumba su capilla privada del interior de la catedral tudelana. El auge coetáneo de los monumentos funerarios de los magnates de la sangre o el dinero dejó también espléndidos exponentes, por ejemplo, en las iglesias parroquiales de San Cernin de Pamplona, San Pedro de Olite y San Miguel de Estella y los conventos de Santo Domingo de Estella y San Francisco de Olite[20].

Tradiciones funerarias populares. Preceptos forales

Muy distinta es la información sobre el enterramiento de las gentes de inferior posición económica o social, es decir la mayor parte de la población del reino. El Fuero General de Navarra recoge algunos preceptos en un título "De sepulturas"[21]. Se deduce que a la hora de la muerte entraban en juego los mecanismos de solidaridad vecinal propios de una sociedad de marcados perfiles rurales. Al hombre pobre[22], es decir sin bienes raíces ni soporte familiar, se le debe enterrar en cuanto fallezca, sea cual sea la hora. A los demás difuntos, la mayoría sin duda, implantados en una heredad y su correlativo círculo de parentesco y vecindad[23], si mueren de día, se les debe velar durante la noche, responsabilidad que recae sobre el cabeza de familia, el dueño o la dueña de de la casa, el *echaiun* o la *echandra*[24], aunque ésta debe continuar sola "al alba", cuando "los varones pueden ir a sacar los ganados". A la salida del sol el "mayoral" del lugar acudirá a la iglesia a repicar tres veces la campana para que los hombres, uno por cada casa, procedan a cavar la fosa y quede luego uno de ellos al cuidado de la misma para que no la dañen los transeúntes o los animales. El incumplimiento de todas estas ocupaciones supone una sanción pecuniaria. El lugar de inhumación depende de la voluntad previamente expresada por el difunto o, en su defecto, por los parientes. Ahora bien, si éstos deciden trasladar los restos una vez abierta la fosa, pueden hacerlo pero la fosa debe cubrirse con su losa "como si el cuerpo yaziese allí", curioso supuesto de enterramiento simbólico o imaginario.

Estela discoidal de Arazuri.
↓

El "Amejoramiento" del fuero promulgado por el rey Felipe III de Evreux (1330) limita drásticamente el gasto del banquete funerario, una costumbre generalizada entre los miembros de todos los grupos sociales[25] que convierte la muerte en un momento excepcional de convocatoria y solidaridad de la familia extensa y sus allegados y convecinos. Se aduce que los grandes dispendios (*mesiones*) realizados en los "enterrorios" deterioran el patrimonio familiar en perjuicio de los herederos y con "gran peligro de las ánimas". Se acuerda por ello que si el difunto es hidalgo sólo puede invitar a sus "vasallos"[26] y a los parientes próximos hasta el grado de primo hermano. Si se trata de un "ruano", es decir, vecino de un núcleo urbano o población franca, se amplía en un grado la relación familiar, hasta los primos segundos, y lógicamente no se alude a los vasallos. Las infracciones se penan severamente, con la multa de 10 libras (200 sueldos) al anfitrión y de 10 sueldos a cada uno de los comensales. Con mayor rigor todavía, en cuantía doble, se castigarán los excesos del "labrador", es decir, el campesino dependiente, instalado en una heredad de señorío ajeno. Tales restricciones, de las que en todos los casos quedan exentos los "clérigos de la villa" y los "religiosos", parecen revelar una política de urgente preservación de la unidad económica familiar, deteriorada ya por los sucesivos fraccionamientos transgeneracionales y amenazada ahora también por el despilfarro funerario.

No se alude a la señalización de las sepulturas, pero es probable que se colocaran estelas funerarias, decoradas más con signos figurados que con inscripciones, ininteligibles para una población abrumadoramente iletrada.

Un indicador sepulcral. Las estelas

En el marco que envuelve todo un conjunto de ritos mortuorios, debe incluirse la colocación de estelas funerarias sobre el enterramiento del difunto. Según se acaba de indicar, la documentación no hace referencia a estas piezas, pero su abundancia permite pensar que su utilización era común a lo largo de los siglos medievales y en esta época cabe situar la fase de mayor esplendor de las estelas discoideas recogidas en Navarra, a pesar de sus problemas de datación de estos momentos. Como hasta entrado el siglo XVII no aparecen fechadas, se ha hablado frecuentemente sobre el anonimato de los difuntos en la Edad Media, aserto muy admisible si se tiene en cuenta que el epitafio representaba un signo de alta categoría social, superfluo -como se ha indicado- para un campesinado mayoritario de modesta posición económica y equipamiento cultural rudimentario.

Es bien sabido que la estela funeraria de forma discoidea constituye el tipo más abundante en la región. Se compone de disco y pie, unidos y fijados por un cuello. Dispone también de un canto que completa su silueta. La decoración cubre el disco, por una o las dos caras; y, excepcionalmente, el pie y el canto. Tiene doble valor: su forma plástica y su contenido espiritual. Formalmente tiende siempre a un equilibrio, basado en la armonía entre medidas, módulos y ritmos. En el fondo manifiesta la actitud del hombre cristiano ante el más allá y, en este sentido, viene a ser como una prolongación de la propia personalidad. Es asímismo el soporte de un lenguaje simbólico, expresado mediante las imágenes que la decoran. Se inserta, por último, en un contexto preciso, un cementerio, en el cual esta *ilharria* aparece como una trasposición del hogar familiar.

Estelas discoidales de Igal.
↓

Los estudios sobre su origen se han polarizado fundamentalmente en dos direcciones: por una parte, los que ponen su punto de partida en el deseo de proporcionar al muerto su imagen y defienden, en consecuencia, la antropomorfía de las estelas; y por otra, los que consideran que estas piezas eran en su origen manifestaciones de culto astral. Ambas teorías, más las cuestiones relativas al significado, evolución en el tiempo, simbolismo, etc., han sido objeto de una abundante bibliografía[27]. Es común la idea de que las dos caras de la pieza representan un doble aspecto del difunto. En una de ellas la decoración atañe al plano espiritual y sería una expresión del mundo religioso de la persona enterrada; en la otra, junto con este sentido religioso, se trataría de individualizar la tumba, representando objetos de la vida cotidiana, oficio desempeñado en vida y otros elementos similares. Aplicada estrictamente, esta interpretación sólo es válida para un pequeño número de ejemplares, pues las decoraciones están formadas con motivos de complejo desciframiento y se podría considerar que la mayoría de las piezas comportan sentido espiritual y religioso en ambas caras.

Otras investigaciones propugnan una interpretación mucho más simbólica de las decoraciones, tomando siempre como punto de partida el mundo funerario. Todos los motivos que recubren el disco tendrían un significado que, dadas las coordenadas temporales y geográficas en que se producen las estelas, remitiría, en último término, a interpretaciones religiosas dentro del mundo cristiano.

Los autores debían de ser artífices locales que habitualmente desempeñaban otro oficio y sólo circunstancialmente se dedicaban a la talla de piedra. Reproducían e interpretaban temas muy genéricos, a los que comunicaban una impronta personal; en ocasiones los copiaban sin entenderlos e introducían así modificaciones que los convertían en motivos indescifrables.

Las decoraciones medievales tenían como finalidad primordial la enseñanza de los principios religiosos, los evangelios, las vidas de los santos, etc., a una población a la que era preciso adoctrinar por medio de imágenes llenas de simbolismos que trascienden el motivo tallado y dificultan su interpretación. Para lograr una mayor comprensión de esta simbología pueden buscarse paralelos en la iconografía románica, sobre la que se dispone de estudios y valoraciones mucho más avanzados.

Desde la antigüedad todos los pueblos han intentado explicar sus creencias y su concepción del universo a través de mitos y de símbolos. Norma básica en el plano simbólico es la ambivalencia, por la que un mismo elemento puede significar una cosa y su contrario. De la misma manera nunca hay seguridad absoluta sobre su interpretación correcta, pues el sentido de los signos varía según se presenten aislados o bien en relación con otras imágenes. Además, un mismo símbolo permite variadas lecturas, depende de quien lo contemple, con un enfoque en el que intervienen no sólo la mente -cultura, educación, intelecto-, sino también el sentimiento, el instinto.

Desde el punto de vista técnico, los temas decorativos están realizados casi exclusivamente por incisión y en bajorrelieve, conseguido por rehundimiento de la superficie del disco alrededor de un motivo previamente dibujado. Se pueden distinguir en éste diversos prototipos: cruciformes, rosáceas, estrellas, etc., y, en definitiva, la combinación de distintas formas geométricas, repetidas, simétricas o alternas. Los artífices, canteros locales, bus-

caban la mayor simplificación de sus motivos, en un proceso de estilización que reduce a esquemas geométricos cualquier decoración y facilita su trazado en ejes verticales y horizontales, combinaciones de polígonos y círculos, de líneas oblícuas y paralelas. Esto no supone que se limitaran a ofrecer decoraciones sencillas, pues mediante formas geométricas llegaban a presentar composiciones bastante complicadas y de gran belleza, que ponen de manifiesto toda una concepción del universo. Capítulo aparte contituyen las representaciones humanas y las herramientas, además de alguna rara estela con decoración vegetal figurativa.

El motivo más reiterado es la cruz en sus distintas variantes. Con carácter sagrado desde las primeras civilizaciones, constituye la suprema representación de Cristo, lo mismo si se interpreta como signo de su crucifixión que como imagen de su resurrección y salvación y, por lo tanto, símbolo de la gloria eterna, en estrecha relación con el mundo funerario al que pertenecen las estelas. Pero también se puede interpretar como una estilización del cuadrado, para significar el elemento terrestre, eje del cosmos que remite a los cuatro puntos cardinales o a los cuatro elementos -tierra, agua, fuego, aire-, e incluso como expresión vital, representación del hombre, movimiento y fuerza solar, comunión del cielo y la tierra, símbolo de la divinidad, oposición de contrarios, etc.

Otro elemento frecuente es el círculo. El cantero está supeditado a la forma del disco y en él inscribe todos los motivos decorativos, con el refuerzo de la orla. Muchos de los temas se presentan insertos en pequeños círculos, o bien se repiten éstos para dar mayor énfasis a la decoración central. El círculo se identifica con la bóveda celeste, lo celestial -el cielo, Dios, el alma-, en contraposición con el cuadrado, que simboliza lo terrestre. Como signo de perfección, de lo absoluto, se asimila a la divinidad y también a la eternidad, pues como ésta no tiene principio ni fin; al movimiento de los ciclos celestes y, como representación astral, al sol, siempre presente, o a la luna llena. Se le atribuye asímismo valor mágico, como símbolo de protección, de límites infranqueables.

Estelas discoidales de la iglesia de Echalar.
←

Estela discoidal de Garayoa.
↓

Además de la cruz y del círculo, en las estelas discoideas se representa el crismón, anagrama del nombre de Cristo. Como todo cruciforme, es un signo solar, símbolo de Cristo, Sol de Justicia, vencedor de las tinieblas, *sol invictus*; enmarcado en un círculo o rueda mística, simboliza la unión de la vida celeste y divina de Cristo. Se ha distinguido entre el crismón cristológico y el crismón trinitario. Forman el primero, que es el original, las dos primeras letras griegas mayúsculas del nombre de Cristo, "X" y "P" (ro), y en los trazos superiores de la "X" las letras alfa y omega, principio y fin del alfabeto griego. En el trinitario se confunde la grafía "P" (ro) con la P latina, interpretada como inicial de *Pater*, y en la parte inferior del trazo vertical incorpora la "S" de *Spiritus*. Algunos crismones presentan, como refuerzo de la P, un trazo vertical para formar una cruz latina, o bien un círculo en el centro que puede considerarse un "residuo del nimbo luminoso".

No es tan corriente el cuadrado como motivo decorativo, pero se encuentra en la formación de algunas estrellas y en varias estelas está claramente marcado, para fundamentar el equilibrio decorativo en la oposición cuadro-círculo. Para J. Duvert[28] el número cuatro y la base de cuatro es importante en el mundo de la estela: "La estructura del disco está formada por la repetición de cuatro elementos idénticos, extendiéndose cada uno sobre un cuarto de disco". Es uno de los motivos geométricos más frecuente; se identifica con la tierra, entendido como oposición a lo transcendente, a lo celeste, y simboliza el cosmos, además de la estabilidad, siempre en contraposición con el círculo, figuración del movimiento. Esta dialéctica entre círculo y cuadrado, siempre presente en las estelas discoideas, simboliza aspectos fundamentales de Dios: unidad y diversidad, lo celeste y lo terrenal, lo eterno y lo temporal etc., intercambiando a veces los significados. El cuadrado tiene también un sentido mágico, secreto, de poder oculto, y se ha empleado como talismán protector; su simbología se entremezcla con la del número cuatro y con la de la cruz, con un significado de plenitud y universalidad, totalizador. Son cuatro los puntos cardinales, las fases de la luna, las estaciones del año, los elementos aire, fuego, agua y tierra, los brazos de la cruz, etc.

Tampoco son raros los trazos denticulados o líneas en zig-zag, empleados generalmente como encuadre y refuerzo de un motivo central; se trata de un signo elemental que se repite en el tiempo y el espacio, lo que le confiere un sentido genérico que se va matizando de acuerdo con el ámbito cultural cultural donde se inscribe. Asociado al agua, en el románico se interpreta como símbolo del Bautismo, iniciación a una nueva vida, regeneración eterna; significa también el curso de la vida, como viaje o trayecto; trazado en vertical, adquiere sentido ascensional, vínculo entre el cielo y la tierra. Tiene, sin embargo, en muchos casos un claro sentido de disco solar con sus radiaciones. J. Duvert lo interpreta en las estelas discoideas como representación de la irradiación, potencia del punto cero.

Las estrellas, relacionadas principalmente con todo lo celeste y, por extensión, con los misterios del sueño y de la noche, son también símbolo del espíritu y de la luz, representan la lucha entre espíritu y materia, la luz y la oscuridad. Sugieren asímismo idea de eternidad y de la divinidad de Cristo, o bien figuraciones angélicas. Aparecen con diversas variantes, diferentes número de puntas y distintos significados. La de cinco brazos, pentalfa, además de simbolizar la expansión de un centro místico, se interpreta como una estilización de la figura humana, una de las puntas representaría la cabeza y las otras las cuatro extremidades. La de seis brazos, realizada por superposición de dos triángulos contrapuestos, se conoce con los nombres de escudo o estrella de David y sello de Salomón, y representa la unión del espíritu y la materia. Por último, la de siete brazos comparte el simbolismo del número siete, la unión del cielo y la tierra[29].

Se conoce para Navarra una serie importante de piezas de clara atribución cronológica a época medie-

Cementerio de Pamplona.
→

Lápida de Abárzuza.
↓

val. Todas son discoideas y han sido halladas en excavaciones arqueológicas de despoblados. Cabe destacar entre estos lugares los de Apardués, Arguíroz y El Puyo, en el Valle de Urraúl Bajo, el de Baigorri, en el sector meridional del término de Oteiza de la Solana, a los que se debe añadir el interesante conjunto recogido en el desolado de Rada. Algunas de estas piezas funerarias del valle de Dierri (Yerri) se asocian a ciertas tradiciones y ritos, como la leyenda de la muerte de ladrones evocada en estelas de Arguiñano e Ibiricu, y las hay que conmemoran otras muertes violentas o bien parecen unidas por su ubicación a determinados ritos, como el rezo de responsos, la bendición de campos o los relativos al agua[30].

El abandono paulatino de las estelas discoideas como seña de individualización de los enterramientos debe atribuirse a diversas factores. Por un lado, con la extensión del aprendizaje de primeras letras en el medio rural fueron pasando a un segundo plano los motivos decorativos

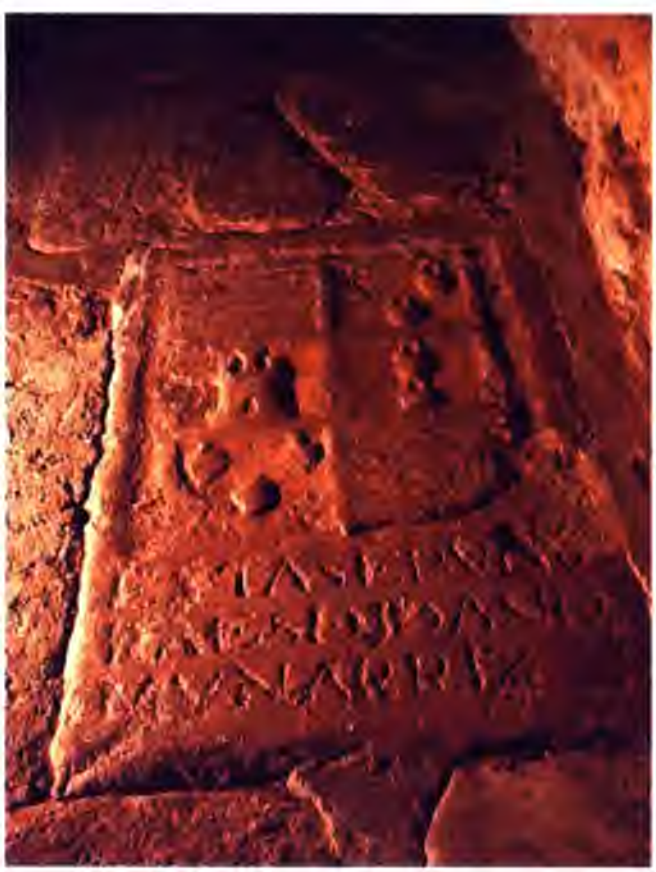

de valor simbólico y religioso, al tiempo que adquirían mayor relevancia el nombre del difunto y la fecha de fallecimiento. Como el más adecuado para consignar esta información escrita no era el espacio circular, las formas discoideas se fueron sustituyendo por las tabulares, de superficie más amplia, o bien por cruces con base cuadrada de suficiente tamaño para la inscripción[31].

El primer ejemplar de estela discoidea fechado se localiza en Valcarlos, datado en 1605, aunque existen más ejemplares con inscripciones. Un caso en el que se ha mantenido hasta la actualidad este tipo de estela es la villa de Echalar, donde se han encontrado más de cien ejemplares, fechados todos en los siglos XVIII y XIX, es decir, inmediatamente anteriores a la construcción del cementerio actual, inaugurado en 1850 y en el que se ha continuado señalando las sepulturas con la misma especie de monumento. Esta pervivencia podría deberse al influjo de la cercana zona vasco-francesa, donde la utilización de las estelas ha permanecido constante hasta nuestros días. Pero los motivos decorativos son en dicha localidad navarra más sencillos: predominan diversas representaciones de cruciformes y se da mayor desarrollo a los nombres de la familia o la casa, pero el del difunto, si consta, figura en caracteres menores; la fecha es el elemento básico y en algunos casos el único ornamento.

Salvo esta única y curiosa reminiscencia y volviendo atrás, conviene también tener en cuenta la progresiva generalización en los ámbitos campesinos del modelo de enterramiento cristiano que asociaba estrechamente el espacio sagrado y el sepulcral y, como se ha indicado, era habitual desde bastantes siglos atrás para las exequias de miembros de la alta nobleza y luego también de las elites urbanas.

Iglesias y cementerios

A pesar de las medidas restrictivas tomadas, según se ha señalado en un principio, por las autoridades eclesiásticas en el siglo XIII, a finales del XVI se habían generalizado los enterramientos en el interior de los templos. En las constituciones sinodales de la diócesis pamplonesa promulgadas por el obispo Bernardo Rojas y Sandoval (1590) se intentó normalizar esta costumbre y sus excesos. "En muchas iglesias de nuestro obispado -se advierte- se ponen bultos, sepulturas, piedras más altas que la tierra sobre los difuntos, lo cual es fealdad"[32]. Las irregularidades del

suelo, además de antiestéticas, dificultaban sin duda el desarrollo de los actos habituales de culto[33]. Los análisis etnológicos documentan hasta tiempos recientes el acotamiento de espacios en el interior de la iglesia como tumbas familiares; y aunque la señal sobre el pavimento no sea una verdadera lauda sepulcral, sobre cada una de éstas solían asistir a los actos religiosos los miembros de la respectiva parentela, poniendo de manifiesto así el estrecho nexo entre casa, iglesia y sepultura.

Existían también coetáneamente cementerios en el exterior de la iglesia, pero adosados a ella. El sistema de señalización de sepulturas mediante cruces o estelas tabulares, propio de los cementerios parroquiales urbanos, fue desplazando ya en el siglo XVI las tradicionales estelas discoideas de los cementerios anejos a los modestos templos rurales. Se sabe ciertamente muy poco sobre estos cementerios navarros durante las dos siguientes centurias, pues, una vez abandonados, han quedado en su mayoría cubiertos de tierra y maleza o bien de modernos pavimentos y zonas ajardinadas como consecuencia de la urbanización de las inmediaciones de las iglesias. Con ellos fueron enterradas, caso de existir, las correspondientes señalizaciones de las sepulturas. En algunos casos fueron recogidas previamente las estelas consideradas más representativas o "decorativas" para reutilizarlas en los nuevos cementerios, pero más bien se les dio destino arbitrario, como indicador de hechos no referentes a la muerte, o bien como objeto meramente ornamental más o menos curioso e incluso como simple material de construcción. Estos casos quizá deban atribuirse al olvido del significado religioso de las estelas discoideas y sus mudos motivos decorativos, considerados en cierto modo "paganos" e inadecuados para figurar en un recinto sagrado como seguiría siendo el nuevo tipo de cementerio.

El giro contemporáneo del marco y los modelos sepulcrales

El crecimiento demográfico, sobre todo de los núcleos urbanos, el mejor cuidado de la salud pública y, en definitiva, la evolución general de la sociedad civil inspiraron en el siglo XVIII los primeros decretos sobre el establecimiento de nuevos cementerios fuera de las poblaciones, una reforma que no se puso en práctica hasta bien entrada la siguiente centuria por varias razones: unas económicas, en concreto la penuria de los erarios municipales; y otras ideológico-religiosas, la demanda social de un enterramiento en lugar sagrado y la fundamentación eclesiástica del rito funerario, elementos vigentes hasta la actualidad a través de la misa de funeral en la iglesia y el responso en el camposanto que configuran el ceremonial de defunción.

Los cementerios debían construirse lejos de los recintos habitados, en zonas bien ventiladas y con terreno adecuado para absorber las miasmas pútridas y facilitar el descarnamiento de los cadáveres, evitando así el riesgo de filtración en las aguas potables del vecindario. La señalización de la sepultura en el moderno cementerio responde a una mentalidad religiosa bastante distanciada de la que dio origen a las estelas discoideas de época medieval. La cruz sustituye a cualquier otro indicador.

Por lo demás, se desarrollan una arquitectura y un arte funerarios desconocidos hasta entonces, salvo en el caso de ciertos personajes ilustres a los que, como a lo largo de toda la historia, se reserva un tratamiento sepulcral de excepción, cuyas muestras aparecen en templos y otros conjuntos monumentales. Además de las inhumaciones sencillas y más frecuentes, señaladas con cruces generalmente de hierro y cercadas algunas por una verja metálica, se disponen también panteones familiares, con fosa múltiple cubierta por una losa y una cabecera vertical donde habitualmente figuran los motivos decorativos funerarios y las inscripciones. Algunos de estos panteones adoptan la forma de pequeña capilla que permite mayores alardes escultóricos. En los medios rurales la evolución ha sido mucho más lenta y menos drástica.

La decoración funeraria resulta ecléctica, con elementos provenientes de estilos pasados y en muchos casos de impronta claramente romántica. La conforma una serie variopinta de ingredientes estéticos y simbólicos con los que el hombre ha intentado explicar en el curso del tiempo la trascendencia de su aliento vital. Cada espacio de civilización y de cultura radicalmente religiosa ha ido acomodando sus modos de expresión a las variantes intuitivas y reflexivas relacionadas con el ser y no ser, el existir o no existir, en definitiva la vida y su proyección ininteligible hacia el más allá. La plasmación asequible de este trance fatal ha evolucionado en el tiempo en función de las múltiples variables -religiosas, ideológicas, estéticas, consuetudinarias, antropológicas y socioeconómicas- que definen y matizan los sucesivos horizontes de la convivencia y la interdepencia cultural.

Desde la cuarta década del presente siglo se generaliza la disposición masiva y monótona en altura de nichos calculados a la medida del cuerpo humano. La señalización sepulcral se ajusta a lápidas estandarizadas de tipos tarifados según la calidad de la piedra y una decoración más bien rutinaria y acaso con mínimos detalles distintivos, con frecuencia noños o extravagantes. Por decreto del Ministerio de Gobernación de 1974, las ampliaciones de cementerios deben contemplar la instalación de crematorios en los municipios con una población superior a los quinientos mil habitantes. De este modo la incineración reduce todavía más el espacio dedicado a depositar las cenizas (columbarios).

El cementerio constituye un servicio público municipal y, conforme a la vigente Constitución española, excluye toda discriminación por razones de índole religiosa. En este marco de libertad en la interpretación de la vida y la muerte se inscribe cierta moda historicista que propicia el resurgir de las estelas discoideas. En algunos casos se trata de meras copias de las estelas medievales, conocidas mediante reproducciones gráficas o bien directamente por ejemplares de colecciones públicas y privadas, con la añadidura siempre de la oportuna inscripción funeraria. En otros casos, se toman para la decoración motivos populares reiterados en ventanas, jambas de puertas, muebles y otros objetos domésticos: cruciformes, círculos entrecruzados, rosetones y otros trazos que supuestamente se identifican con una cultura genuina y perennemente vasca, cuyos componentes pueden rastrearse ya en la Edad de Hierro y el mundo romano. No faltan, en fin, verdaderas recreaciones artísticas y conceptuales, ceñidas a la silueta discoidal, sin la menor referencia funeraria y religiosa en los motivos decorativos.

NOTAS

1 Estos conceptos de muerte amaestrada, muerte propia, muerte ajena y muerte prohibida han sido analizados detenidamente por P. ARIES, *La muerte en Occidente*, Barcelona, 1982, y *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1983. En esta línea de estudio son asimismo de interés, por ejemplo, las obras de M. VOVELLE, *La mort et l'Occident de 1300 a nos jours*, Paris, 1983, y E. MITRE, *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente medieval (1200-1348)*, Madrid, 1988.

2 Destacan los enterramientos en cueva de Abauntz (Arraiz), Atabo (Alsasua), Hombres Verdes (Urbiola), Zatoya (Abaurrea Alta), Ososki (Aspurz), de los Moros (Navascués), Padre Areso (Bigüézal). Cf. I. BARANDIARÁN y E. VALLESPI, *Prehistoria de Navarra*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 2, 1982, p. 132; J. M. APELLÁNIZ, *Corpus de materiales de las culturas prehistóricas con cerámica de la población de cavernas del País Vasco Meridional*, "Munibe", Suplemento 1, 1973, p. 315.

3 T. ANDRES, *Los sepulcros megalíticos de Artajona*, "Príncipe de Viana", 38, 1977, p. 403-422; J. ARMENDÁRIZ y S. IRIGARAY, *Resumen de las excavaciones arqueológicas en el hipogeo de Longar (Viana, Navarra). Actividad Arqueológica en Navarra. Años 1990-1992*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 11, 1993-94, p. 270.

4 F. de MENDOZA, *Un cementerio antiguo en la Burunda*, "Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos de Navarra", 13, 1922, p. 59; Mª A. BEGUIRISTÁIN y C. JUSUÉ SIMONENA, *Prospecciones arqueológicas en el reborde occidental de la Sierra de Ujué (Navarra)*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 5, 1986, p. 78; *Hallazgo de petroglifos en Navarra*, "XVIII Congreso Nacional de Arqueología", Zaragoza, 1985, p.525; *Petroglifos en Beire, Navarra: una nueva zona con grabados postpaleolíticos*, "I Congreso Internacional de arte rupestre", Caspe, 1985; Mª A. BEGUIRISTÁIN, *Una laja con pintura esquemática inédita, en el Museo de Navarra*, "Zephyrus", 36, 1983.

5 J. A. KAMIRUAGA LÓRIZ, *Dos nuevas estelas en Navarra*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía", 19, 1987, p. 167; J. M. BLÁZQUEZ, *Caballo y ultratumba en la península Ibérica*, "Ampurias", 21, 1959, p. 281.

6 M. J. PÉREX AGORRETA y M. UNZU URMENETA, *Necrópolis romana de incineración. Espinal, Navarra*, "Revista de Arqueología", 73, 1987, p. 58; *Resumen de las campañas de 1989-1990. Una nueva necrópolis de incineración en el término de Espinal*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 10, 1991-1992, p. 446.

7 F. MARCO SIMÓN, *Las estelas decoradas de época romana en Navarra*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 1, 1979, p. 205. Cf. C. MIGUEL VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887; F. DIEGO, *Epigrafía romana en Asturias*, Oviedo 1959; E. VEGA DE LA TORRE, *Epigrafía del Museo de Santander*, "Sautuola", 1, 1975, p. 215.

8 M. A. MEZQUÍRIZ IRUJO, *Necrópolis romano-visigoda de Villafranca (Navarra)*, "Estudis Universitaris Catalans. Homenatge a Miquel Tarradell", Barcelona, 1993, p. 879.

9 F. ANSOLEAGA, *El cementerio franco de Pamplona*, "Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra" núm. 25, 26 y 27, 1916, p. 15, 71 y 131; M. A. MEZQUÍRIZ DE CATALÁN, *Necrópolis visigoda de Pamplona*, "Príncipe de Viana", 26, 1965, p. 107-131.

10 M. A. MEZQUÍRIZ y M. I. TABAR, *Los niveles del tiempo. Arqueología en la catedral de Pamplona. Catálogo de la exposición*, Pamplona, 1993.

11 J. PUIG Y CADAFALCH, *L'Art Wisigothique et ses survivances*, "Recherches sur les origines et le développement de l'art en France et en Espagne du IV au XII siècle", Paris, 1961, p. 47. E. CERRILLO M. DE CÁCERES, *El mundo funerario y religioso en época visigoda*, "III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias", Oviedo, 1989, p.89.

12 L. NAVAS CÁMARA y otros, *Excavaciones en la Plaza Vieja de Tudela. La Mezquita Mayor*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 11, 1993-94, p. 137; L. NAVAS CÁMARA y B. MARTÍNEZ ARANAZ, *La Mezquita Mayor de Tudela. Excavaciones arqueológicas*, "Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela", 6, 1994, p. 5.

13 A. M. LÓPEZ ÁLVAREZ, *La estela funeraria hebrea en la Península Ibérica*, "V Congreso Internacional de Estelas Funerarias", Soria, 1994, p. 105. Cf. F. CANTERA y J. M. MILLAS, *Las inscripciones hebraicas de España*, Madrid 1956, p. 291.

14 J. J. BIENES CALVO, *El Palenque: posible necrópolis de la comunidad judía de Tudela*, "Revista del centro de Estudios Merindad de Tudela", 1, 1989, p. 29.

15 F. CANTERA BURGOS, *Las juderías españolas y el camino de Santiago*, "XII Semana de Estudios Medievales. Estella 1974", Pamplona 1976, p. 91

16 A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Pamplona, 1983, núm. 235 (de 1110), 240 (de 1111), 260 (de 1116), 263 (de 1117), 264 (de 1119), 156 (de 1097).

17 Archivo catedral de Pamplona, *Libro Redondo*, f. 100v-101r, datable hacia 1110. Pub. An. UBIETO ARTETA, *La fecha de la construcción del claustro románico de la catedral de Pamplona*, "Príncipe de Viana", 11, 1950, p. 80.

18 Sobre el enterramiento en San Salvador de Leire de los primeros caudillos pamploneses y posteriores miembros de la familia regia, cf. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1993, p. 88-89.

19 No cabe olvidar el enterramiento ocasional de algunos reyes en otros establecimientos religiosos. Sirva simple-

mente de ejemplo el de Sancho VII el Fuerte en la colegiata de Santa María de Roncesvalles, en este caso por razones de predilección personal. Cf., por lo demás, una síntesis en el apartado "Panteones regios" de la obra *Sedes reales de Navarra*, dir. por L. J. Fortún Pérez de Ciriza, Pamplona, 1991, p. 271-397; y más concretamente, *La catedral de Pamplona*, 1, Pamplona, 1994, p. 340-353.

20 Una descripción pormenorizada de mausoleos y muestras similares de carácter funerario, dentro del conjunto histórico-artístico de cada una de las localidades navarras agrupadas alfabéticamente por merindades, *Catálogo monumental de Navarra*, dir. por Mª C. García Gaínza, Pamplona, 1980-1996, 8 vol. (en prensa el vol. correspondiente a la ciudad de Pamplona).

21 *Fuero General de Navarra*, ed. P. Illarregui y S. Lapuerta, Pamplona, 1869 (reimp. 1964). En esta redacción (C) figura en el lib. 3, tít. 21, cap. 1. En la redacción A corresponde al cap. 274 y figura bajo el epígrafe "Muert de hombre poure" (en uno de los manuscritos, "Fuero de veyllar muerto por vezindat") y en la B, la más evolucionada textualmente, al cap. 510, con los epígrafes "De velar el muerto" o "De enterramiento", según los manuscritos. Cf. J. UTRILLA UTRILLA, *El Fuero general de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (series A y B)*, Pamplona, 1987, 1, p. 289, y 2, p. 326-327. Estos preceptos no fueron recogidos en el frustrado proyecto de actualización del caudal jurídico que se concluyó hacia 1528. Cf. *El fuero reducido de Navarra*, dir. por I. Sánchez Bella, 1, Pamplona, 1989, p. 364.

22 Sobre el estatuto "oficial" de pobreza, cf. J. CARRASCO PÉREZ, *La población de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona, 1973, p. 146-148.

23 Es el sentido relativo que el campo semántico permite atribuir a la expresión textual "rico o emparentado".

24 Como gran parte de las pequeñas aldeas y comunidades vecinales se distribuían por la "Navarra nuclear", de sedimento lingüístico vascónico, el compilador recurre al léxico común para significar al dueño (*etxe jaun*) o la dueña (*etxe andre*) del hogar.

25 *Fuero general de Navarra. Amejoramiento del rey Felipe*, cap. 21-22, p. 270-271.

26 La voz "vasallo" podría referirse a los lazos de encomendación personal -"feudal"- entre miembro del propio grupo nobiliario o hidalgo. Pero en el contexto cronológico y social del precepto parece corresponder más bien al campesino dependiente y adscrito a la heredad hidalga del difunto.

27 Bibliografía en C. DE LA CASA MARTÍNEZ, C. JUSUÉ SIMONENA y J. MENCHÓN Y BES, *Estelas medievales cristianas de la Península Ibérica*, "III Congreso de Arqueología Medieval Española. Ponencias", 1, Oviedo 1989, p. 239; *Apostillas al estudio "Estelas medievales cristianas de la Península Ibérica"*, "IV Congreso Internacional sobre la estela funeraria. Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección, Antropología-Etnografía", 10, San Sebastián, 1994, p. 597. Cf. F. J. ZUBIAUR, *La investigación de la estela discoidea en Navarra. Historiografía y bibliografía (1774-1979)*, "Páginas de Historia del País Vasco. Homenaje de la Universidad de Navarra a Don José Miguel de Barandiarán", Pamplona, 1980, p. 167, y *Estelas discoideas*, "Gran Atlas de Navarra. II. Historia", Pamplona 1986, p. 35; J. UKAR MURUZÁBAL, *Ayer y hoy de la estela discoidea en Navarra*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 36, 1994.

28 *Contribution a l'étude des monuments funéraires du Pays Basque*. "Bulletin du Musée Basque", núm. 77, 1977.

29 M. GUERRA, *Simbología románica. El cristianismo y otras religiones en el arte románico*. Madrid, 1978; L. BARBÉ, *Sur l'interprétation materialiste ou spiritualiste de l'iconographie des monuments funeraires*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 15, 1983, p. 185; J. M. MIRÓ Y ROSINACH, *Esteles funeràries discoidals de la Segarra*, Barcelona, 1986; J. CHEVALIER y A. GHEERBRANT, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, 1986; O. BEIGBEDER, *Léxico de los símbolos*, Madrid, 1989.

30 C. JUSUÉ SIMONENA, *Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas. Valle de Urraúl Bajo*, Pamplona, 1988; *Excavaciones en el Señorío de Baigorri. Campañas de 1986 y 1987*, "Trabajos de Arqueología Navarra" 7, Pamplona, 1988, p. 340; Mª I. TABAR SARRÍAS, *Rada. Primeros datos sobre su organización urbanística*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones, Edad Media", Pamplona, 1988, p.639; *Desolado de Rada. Campañas de 1988 y 1989*, "Trabajos de Arqueología Navarra" 10, 1991-92, p. 435; *Desolado de Rada 1990-1992*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 11, 1993-94, p. 312; A. AGUIRRE SORONDO y P. ARGANDOÑA OCHANDORENA, *Las estelas del antiguo valle del Dierri (Navarra)*, "Kobie", 5, Bilbao, 1991, p. 7.

31 Cf. V. PÉREZ DE VILLARREAL, *Fechado de las estelas discoideas. Sistematización de datos*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 20, 1988, p. 475.

32 B. ROJAS Y SANDOVAL, *Constituciones Synodales del Obispado de Pamplona*, Pamplona, 1591.

33 Una revisión de las constituciones sinodales de otras diócesis demuestra que los enterramientos dentro de las iglesias eran entonces habituales en toda España. En ellas se insiste en que la señalización y adornos de las sepulturas no deben estorbar ni al clero ni a los fieles.

II.
EL PAISAJE HISTÓRICO. VASCONES, PAMPLONESES, NAVARROS

Mensajes de un mundo antiguo. De los Vascones a los Pamploneses

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

Poblamientos y hallazgos romanos

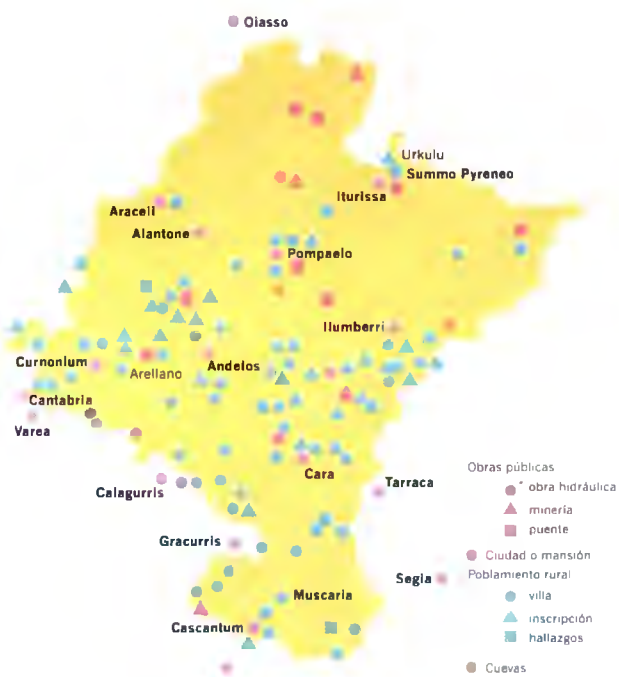

La investigación arqueológica ha desvelado y analizado con rigor y autoridad vestigios relativamente abundantes, aunque no agotados por supuesto, sobre la presencia o circulación por la actual región navarra de sucesivas ondas de grupos humanos sin nombre propiamente histórico, portadores de bagajes culturales de origen e irradiación variables[1]. Entre sus recónditos mensajes, tan lejanos en el tiempo y en cierta manera "mudos"[2], resultaría por lo menos temerario aislar los que imprimieron carácter a las sociedades que en los umbrales del tiempo histórico aparecen arraigadas ya en esta tierra con el denominador genérico de *Vascones*. Desde esta perspectiva parece arriesgado catalogar como elemento simbólico específico, autóctono, la densa muestra de restos megalíticos, por ejemplo. Por los hallazgos y estudios en curso se intuye al menos que, en la etapa llamada protohistórica, una cierta organización del espacio y sus poblaciones pudo ser obra de minorías indoeuropeas o, si se quiere, célticas, en la fase de eclosión continental de estas gentes[3].

De la radicación étnica a la espacial

La acuñación de especies monetarias con leyenda en alfabeto ibérico, por ejemplo la de *Barskunes*, sugieren al menos relaciones mercantiles con las factorías helénicas de la franja mediterránea y podrían constituir la primera evidencia referente a los *Vascones*, coetáneas ya, al parecer, de la fase de aproximación romana a través de la cuenca del Ebro, todavía en el siglo II a. C.[4] y en un horizonte, por tanto, decididamente histórico. Reaprovechando sin duda en algunos casos los anteriores puntos de implantación "protourbana", se debió, sin embargo, a la acción colonial de Roma una articulación básica del territorio, en cierto grado perdurable. Hay testimonios más que suficientes para presumir que apenas hubo resistencias apreciables ni trasiegos de poblaciones indígenas y el más significativo de ellos es, sin duda, la pervivencia de la propia lengua primitiva, fenómeno excepcional en la península hispánica. Esta explicaría en parte la continuidad del etnónimo *Vascones*, bastante genérico ya en un principio y convertido con el correr de los siglos en arcaísmo de tintes eruditos, pero con variantes de contenidos específicos, vivos hasta la actualidad[5].

No obstante sus habituales diferencias o grados de intensidad, el paulatino proceso de inculturación operó de forma global sobre los anteriores esquemas del magma indígena, basados presumiblemente en espacios fluidos y formas más bien étnicas de relación socio-política, como el clan, la *gentilitas* y la tribu. Da la impresión de que se había recorrido un largo trecho de civilización entre el paisaje humano un tanto nebuloso que se aprecia todavía en las referencias de Estrabón sobre los *Vascones*, y el que ofrecen las noticias de Plinio el Viejo sobre los *Pompelonenses, Aracellitani, Iluberritani, Carenses*, etc. Estas y algunos datos complementarios de Ptolomeo permiten ya reconstruir el denso tejido de centros de organización social. Al cabo de los primeros siglos de encuadramiento político en el imperio de Roma y su civilización, la imagen del territorio "prenavarro" de mayor relieve histórico general quizá puedan representarla la sistemática ordenación del territorio y su correlativa trama viaria.

La red de poblamiento vascón así documentada comprendía, en suma, veintiuna localidades de nombre conocido, dieciocho de ellas identificadas[6]. Aparte de *Oiasso* (Oyarzun, Pasajes o Irún), en la fachada marítima guipuzcoana, en el espacio propiamente navarro figuran doce:

Proyección cartográfica de los datos de Ptolomeo
(según F.J. Carmody)

Bronce de Andelos.
↓

además de Pamplona, *Summo Pyreneo* (Ibañeta), *Iturissa* (cerca de Espinal), *Alantone* (hacia Atondo), *Araceli* (Araquil), *Iluberi* (Lumbier) y *Andelos* (Andión), en los repliegues del macizo pirenaico y, en las riberas sureñas, *Curnonion* (Los Arcos), *Cara* (Santacara), *Mouskaria* (junto a Tudela) y Cascante. Quedan seis fuera de los actuales límites:Calahorra y *Graccurris* (Alfaro), en tierras riojanas, y *Alabona* (Alagón), *Segia* (Ejea), *Tarraca* (Los Bañales, cerca de Sádaba) y Jaca, en Aragón[7]. La geografía navarra ha conservado a través de los siglos, como monumento patente de aquel gran marchamo de civilización, más de la mitad de los nombres de época romana (Araquil, Lumbier, Pamplona, Andión, Santacara, Mosquera, Cascante), sin contar *Curnonium* que todavía se conocía a comienzos del siglo XII[8], precisamente cuando avanzaba decididamente la onda repobladora de aquella zona, banda fronteriza con el Islam durante las dos o tres centurias anteriores.

Elocuencia de los nombres. Colectividades e individuos

Las más lucidas son, por supuesto, las muestras concretas de aquel sistema de dominio del territorio que ofrecen, por ejemplo, los resultados de la excavación de los recintos y dotaciones de *Cara*, *Andelos* y, sobre todo, *Pompaelo*[9]. Por su emplazamiento y otras circunstancias, el municipio, *civitas*, *urbs* o *respublica Pompelonensis*, se convirtió en centro organizador y desde entonces referencia capital y perenne de la que cabría denominar "Navarra nuclear" o "primordial", cuencas y valles abrigados entre el eje y los rebordes exteriores del macizo pirenaico. El caudal de indicadores personales conocidos sugiere una trama social densa y jerarquizada.

Hay certeza, por ejemplo, de que los dunviros altos rectores del municipio pamplonés se llamaban, pues, en el año 57 Sexto Pompeyo Nepote y Sergio Crescencio y en el 185 Tito Antonio Paterno y Lucio Cecilio Estivo. También lo fue Cneo Pompeyo, hijo de Cneo, además *flamen* o sacerdote provincial de Hispania Citerior[10]. La recopilación de los indicadores personales de las inscripciones de época romana procedentes del territorio vascónico, es decir, la actual Navarra y las localidades riojanas y aragonesas ya indicadas, ha permitido establecer un elenco de 625 nombres[11]. Los más frecuentes son los de *Lucius/Lucia* con 31 muestras, *Caius* con 27, *Sempronius/-a/-anus/-ana* con 25, *Valerius/-a/-anus* con 23, *Marcus* con 20, *Flavus/-ius/-anus/-inus/-ina/-ianus* con 18, *Aemilius/-a/-anus/-ana* con 15, *Antonius/-a* con 11, *Caecilus/-a/-anus* y *Marius*, *con 10 cada uno*, *Cornelius/-a/-ana*, y *Sulpicius* con 9, *Titus* con 8, *Paternus*, *Iunius/-a*, *Fabius/-a*, *Festus/-a*, *Lucretius/-a* y *Caelius/-a* con 6, *Ambatus/-a*, *Aquilo/-us/-iuns*, *Atilius/-a*, *Domitius/-a*, *Licinius/-anus*, *Proculus/-a* y *Publius* con 5, *Marcelus/-a/-ina*, *Placidus/-a/-ianus*, *Ursus/-inus/-icinus* y otros con 4, *Aurelius*, *Firmus/-ianus*, *Fortunatus/-ius*, *Martialis*, *Maternus*, *Pompeius y Terentius*, entre otros con 3. De algunos consta su procedencia: de *Andelos* (Andión), una *Sempronia;* de *Cara* (Santacara), *Porcius Felix*, *Postumia Nepotiana sive Marcellina* y *Titus Porcius Verrinus;* de Cascante, *Caius Granius Sabinus;* de *Curnonium* (Los Arcos), *Lucius Hostilius Saturninus hispanus;* de *Eturissa* (cerca de Espinal), *Caius Terentius Maternus;* de Pamplona, *Aemilius Placidus*, *Caius Cornelius Valens*, además de los cuatro magistrados locales ya citados. Aunque inmersos en un soporte primordialmente figurativo, los mosaicos de las *villae* y lujosas mansiones, como Liédena y El Ramalete, no cabe olvidar en éstas los nombres de *Fortunius* y *Dulcitius* respectivamente, éste quizás el propietario. Sólo en algunos casos constan la dignidad y las funciones de las personas así conocidas, pero la muestra es sin duda significativa. Aparte de los citados dunviros, otro pamplonés, *Caius Cornelius Valens*, desempeñaba en el año 172 el cargo de *legatus censualis* de la provincia de Hispania Citerior y su esposa, *Sempronia Fusci filia Placida*, ostentaba el título de *flaminica*[12], sacerdotisa, lo mismo que *Postumia Nepotiana sive Marcellina*, de Santa Cara, esposa a su vez del *flamen* provin-

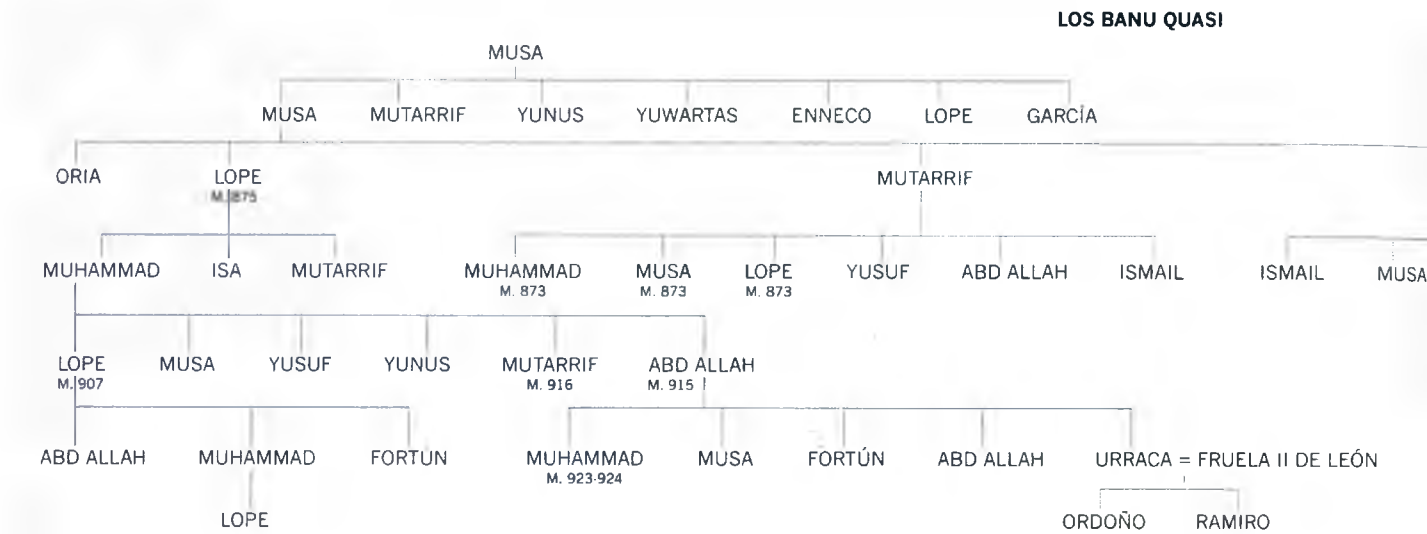

cial *Titus Porcius*[13] *Verrinus*. Y era edil *Sempronius Carus Silvini filius*, documentado en un bronce procedente de Andión[14].

Se trata, pues, de señales evidentes de la existencia de una aristocracia urbana y fundiaria consolidada, resultado probablemente del mestizaje entre descendientes de proceres indígenas -como los *equites Ennegenses* del "Bronce de Ascoli", convertidos en *cives romani* el año 89 a. C.[15]- e inmigrantes itálicos acomodados, veteranos de las legiones, magistrados, mercaderes, quizás exiliados políticos. En el círculo de interrelaciones entre la ciudad y el campo, las vicisitudes posteriores no iban a alterar de modo sustancial la constelación de núcleos menores de producción agraria, *fundi, villae* o aldeas, y su cimiento humano, portador ininterrumpido de su primitiva lengua. Todo ello supone la continuidad sustancial, naturalmente evolutiva, de un cuerpo social jerarquizado. Se debe pensar, y así lo confirman los indicadores personales bien documentados, que entre la aristocracia indígena y los agentes de poder romanos se produjo una simbiosis, y que la elite así renovada, "urbanizada", lógicamente con los nombres de moda y prestigio, siguió controlando la propiedad y la explotación de las heredades rurales de las periferias.

En el territorio navarro y, más concretamente, en la "Navarra primordial" muchos pequeños núcleos de población han conservado, al parecer, el nombre de los propietarios *-possessores-* de las explotaciones agrarias, villas o fundos, que en época romana[16] pudieron dar origen de una u otra forma a tales puntos de aprovechamiento capilar de aquel nicho ecológico. Acreditados especialistas han asociado tales indicadores personales con buen número de topónimos que incluyen el sufijo *-ain, -in, -ano y -ana*[17]. Estos guardarían relación así con bastantes de los nombres de persona atestiguados por las inscripciones de la región y de otros ámbitos del mundo romano o bien por la documentación altomedieval:

Abínzano (Abizano) <*Avitus, Abintius*, Allín (Lin) <*Linus, Allus?*, Amaláin <*Aemilius?*, Amatriain <*Emeterius*, Amillano <*Aemilius*, Ancín <*Antius?*, Andricáin <*Anderequina*, Antiniano <*Antinius*, Arellano <*Valeirius*, Arguiñano <*Arginius*, Arínzano <*Arinthaeus*, Astráin <*Asterius*, Ballaráin <*Valerius, Balarius*, Baquedano <*Vaccetius*, Barañáin <*Veranianus*, Barásoain <*Beraxa?*, Barbarin <*Barbarus*, Barbatáin <*Barbatus*, Bariáin <*Varius*, Barásoain <*Beraxa*, Belascoáin [2] <*Belasco*, Berasáin <*Beraxa*, Beriáin <*Verius*, Burutáin <*Brutus*, Cemboráin <*Sempronius?*, Equísoain <*Equesus*, Erdozáin <*Erdotius*, Eristáin <*Evaristus?*, Etuláin <*Vetulius?*, Gardaláin <*Cardele*, Garíndoain y Garínoain <*Galindo*, Garísoain <*Gariso*, Garzáin <*Garcia*, Gatizano <*Gatitianus* o *Vitiza?*, Guenduláin [4] <*Centullus*, Guerendiáin [3] <*Terentius*, Guerguitiáin <*Gergetius?*, Guirguillano <*Girgillus, Virgilius?*, Ilundáin <*Illunnus*,

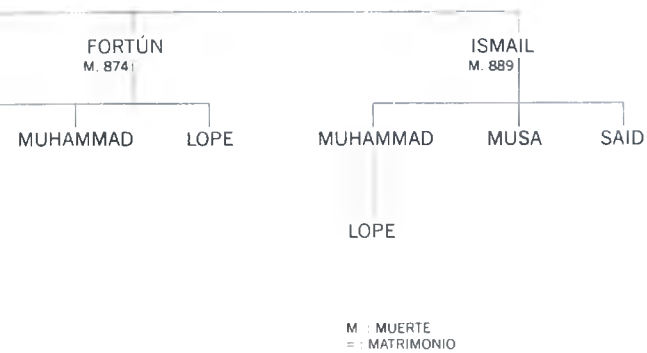

Imárcoain <*Marcus?*. Induráin < *Aindura, Endura*. Labiano <*Laevius*. Laquidáin [2] <*Laquide, Placidus?*, Lepuzáin <*Nepotianus?*. Luquin <*Lucius*, Maquirriain [2] <*Macer?*, Marcaláin <*Marcelus*, Morentin <*Maurentius*. Muniáin [4] <*Munio*. Noáin y Nuin [2] <*Nonius*. Orendáin <*Aurentius*. Oricáin y Oricin <*Oricus?*. Orísoain <*Orixo*, Paternáin <*Paternus*. Sánsoain [3], Sansomáin y Ansoáin <*Sancius, Sanso*. Senosiáin <*Sinesius*. Setuáin <*Setus*, Undiano <*Untius, Pontius?*. Urbicáin <*Urbicus?*, Urdiáin <*Urdo?*, Zoroquiáin <*Zorraquin?*, Zuriáin <*Zuri*[18].

Son mayoría los nombres latinos en las inscripciones autóctonas de época romana, como *Aemilius, Aurelius, Barbatus, Lucius, Marcus, Nepotianus, Paternus* y*Terentius*. Entre los que serán más frecuentes en el reino pamplonés durante sus dos primeros siglos, los hay de clara filiación latina, *Sancius* (<*Sanctus*)[19] ante todos, así como los de clara impronta prerromana, en particular *García* y *Belasco*[20], e incluso los de origen germano, *Galindo, Vitiza*, además de *Munio*, con presencia estos últimos en la muestra toponímica que precede. En los textos altomedievales reaparecerán además con pujanza indicadores personales de tanta solera como *Enneco* y *Semeno* (*Scemeno*), prerromanos, y el latino *Fortunius*, sin proyección toponímica conocida pero, como se ha visto, acreditados el primero y el tercero de ellos por la documentación epigráfica. Y desde los primeros testimonios se darán todavía bastantes casos de agregación al nombre o *praenomen* de un patronímico con sufijación de genitivo en *-es* (latino *-is*) que aparece ya en la lista del bronce de Ascoli y rebrota precoz y abundantemente en los primeros textos altomedievales[21].

Continuidad evolutiva de una sociedad

Con el declive de la vida ciudadana y la quiebra de los resortes imperiales de gobierno entre los siglos III y V, esa aristocracia "pamplonesa" se iría desplazando a sus fundos y generaría en ellos mecanismos de autodefensa y negociación ante las sucesivas instancias mayores de poder público, la monarquía hispano-goda y, más tarde, el Islam. Se trasmutaría de esta suerte en una aristocracia fundiario-militar, muy enraizada en sus solares con la correspondiente mano de obra servil, como parece denotar la precocísima aparición en Navarra de los sobrenombres locativos, fehacientemente documentados ya en los siglos IX y X[22].

Las limitaciones productivas del medio físico y la fijeza de la población campesina generarían altos índices de excedentes demográficos y, por tanto, sostenidos flujos migratorios. Estos habían hallado cauce ordenado en las unidades del ejército romano[23] y las zonas provinciales hispanas de menor densidad humana. Más adelante, en época hispano-goda, iban a prestar servicio a algunos de los "tiranos" o pretendientes al trono[24] o nutrirían los grupos subversivos de salteadores y bandidos fuera de la ley, plaga endémica en paisajes geohistóricos análogos. A ellos pueden referirse los textos cuando aluden, como un cliché, a las operaciones de castigo de diferentes monarcas contra los "Vascones" rebeldes, *Vascones rebellantes edomuit*, en consonancia con el tópico literario de la supuesta *ferocitas*, "indomabilidad" de aquellas gentes[25].

Del período hispano-godo no existe ya una documentación epigráfica que, como en la época anterior, certifique de modo fehaciente y en relativa abundancia la vida y el rango de individuos con nombre propio en el escenario histórico vascónico y pamplonés. Por las actas conciliares se conoce el nombre de algunos obispos de Pamplona: Liliolo (589-592), Juan (610), Atilano (683) y Marciano (693) y el legado de estos dos últimos, Vincomalo[26]. A ellos debe añadirse el de *Casius*, precisamen-

Mosaico de Ramalete.
Museo de Navarra.
↓

te el último *comes* o delegado del monarca hispano-godo en el distrito -Tarazona o Calahorra- en el que se enmarcaban políticamente los márgenes navarros del curso del Ebro. Probablemente era uno de los magnates "vitizanos" opuestos a Rodrigo, como parece denotar su inmediata adhesión al caudillo árabe Muza y su conversión a la fe de Mahoma. Sus descendientes, los *Banu Qasi*, lucirán lógicamente los obligados indicadores personales árabes, ante todo Muza y Mahoma, *Muhammad*, o bien Yunus, Ismail, Yusuf, Isa, Said y Abdallah, pero otros se llamarán Fortunio, Enneco, Lope y García, e incluso Oria y Urraca[27].

Algunos de estos últimos, como los Enneco, García y Fortunio, son precisamente los indicadores más característicos del linaje cristiano que en el siglo IX señoreaba la región pamplonesa, proveniente acaso de la aristocracia regional de épocas anteriores, primitiva, romana e hispano-goda y depositarios del caudal acumulativo de señas personales de moda en cada momento. En todo caso, los portadores de tales nombres descendían seguramente del anónimo "conde" hispano-godo que, coetáneo de Casio y "vitizano" como él, había conseguido suscribir con los musulmanes un pacto (*ahd*) de dependencia tributaria que dejó a salvo las tradiciones sociales, jurídicas y religiosas y la autonomía política de su distrito de Pamplona[28]. Las gentes de esta especie de santuario pirenaico, no contagiado por el Islam, conocidas en tiempos anteriores como *Vascones*, acabarán denominándose *Pampilonenses*, como acreditan desde finales del siglo VIII los anales franco-carolingios. Esta mutación formal simboliza una nueva fase histórica y prenuncia el mensaje plenamente medieval del futuro reino pirenaico.

* * *

Se han recuperado y pueden admirarse numerosos y hasta espléndidos exponentes concretos, muebles e inmuebles, de la romanidad en tierras navarras, con mayor abundancia lógicamente en los fértiles somontanos y riberas. Lápidas sepulcrales, esculturas, miliarios, ajuares domésticos, cerámicas de diversa especie, fincas de recreo con exquisitos mosaicos y otros muchos vestigios, perfectamente descritos, estudiados e interpretados por los especialistas, todos constituyen una valiosísimo muestrario de la memoria de esta comunidad en su gran anclaje romano. Mas quizá puedan simbolizar mejor aquella época y sus mensajes más profundos los elementos que, evolucionados por supuesto, integraron el patrimonio dinámico, el museo viviente de los nombres -grupos humanos, lugares, personas- que sugieren, significan y encarnan un dilatado recorrido histórico, desde la radicación étnica, todavía difusa o magmática, de los primitivos *Vascones* y su reordenación espacial por Roma y su civilidad, hasta las realidades sociales que iban a generar el reino de los *Pampilonenses*.

NOTAS

1 Para una aproximación segura a los tiempos prehistóricos y los siglos antiguos existen síntesis recientes, bien documentadas y con bibliografía básica. Cabe señalar, por ejemplo, las incluídas en *Historia ilustrada de Navarra*. 1, Pamplona, 1993 (I. BARANDIARÁN, *La Prehistoria*. p. 1-16; J. J. SAYAS ABENGOECHEA, *Los Vascones*. p. 17-32; Mª. A. MEZQUÍRIZ, *Romanización*. p. 33-48).

2 No dejaron expresión indeleble de las conciencias que sólo iba a hacer intelectualmente asequible la conquista de la escritura.

3 Cf. A. CASTIELLA RODRÍGUEZ, *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja*. Pamplona, 1977, y otras publicaciones posteriores e investigaciones en marcha.

4 Cf. C. JUSUE SIMONENA, *Primitivas muestras monetales*, en esta misma obra.

5 El correlativo corónimo,*Vasconia*. sólo adquirió fijeza en las Galias, para significar más o menos desde el siglo VII la región actual de Gascuña (Gascogne). Sin embargo, en el territorio navarro, solar primordial de los Vascones documentados en época romana, siguió vigente el etnónimo para significar la peculiaridad idiomática, por ejemplo, el etnónimo *Bashkunish* de los textos árabes, la *basconea lingua* documentada en el siglo XI, los *vascos* habitantes de Ultrapuertos, las provincias *Vascongadas*. los *Vascones*. *Bascones*. *Vascoes*. *Vasconcillos*. *Vascocelos*. etc. de varias decenas de aldeas y lugares de la geografía peninsular y, por otro lado, del arco aquitano del Loira. Cf., *Gran Atlas de Navarra. II. Historia*. dir. A. J. Martín Duque, Pamplona, 1986, p. 33-34.

6 Para las identificaciones, Mª. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones*. Pamplona, 1986, p. 75-248, por orden alfabético. La toponimia menor confirma la identificación de *Tarraca* con Los Bañales, y la documentación medieval la de *Curnonium* con Los Arcos, plenamente confirmada, pues ambas denominaciones aparecen asociadas en un diploma de Alfonso I el Batallador, datado el 13 de abril de 1113, *apud ipsam villam que dicitur Cornonia de illos Arcos*. A. J. MARTIN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX-XII)*. Pamplona, 1983, núm. 253.

7 Mª. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones*. p. 75.

8 Cf. nota 6.

9 Cf. Mª A. MEZQUÍRIZ, *La excavación estratigráfica de Pompaelo. I*. Pamplona, 1958, y *Pompaelo II*. Pamplona, 1978, entre otros estudios.

10 Mª. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones*. p. 190, n. 14.

11 Se han tenido en cuenta los materiales incluídos en las siguientes publicaciones: E. HUBNER, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín 1869-1892; B. TARACENA y L. VÁZQUEZ DE PARGA, *Epigrafía romana en Navarra*, "Excavaciones en Navarra", 1, Pamplona, 1947, p. 122-151; M. RUIZ TRAPERO, *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris*, Madrid, 1968; N. CRINITI, *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabona*, Milán, 1970; G. FATAS y M. A. MARTÍN BUENO, *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*, Zaragoza, 1977; C. CASTILLO, J. GÓMEZ PANTOJA, Mª. D. MAULEÓN, *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Pamplona, 1981; J. GÓMEZ PANTOJA, *El "Conventus Iuridicus Caesaraugustanus". Personas y ciudades (45 a.C.-192 d.C)* , Pamplona, 1983 (inéd.); U. ESPINOSA, *Epigrafía romana de La Rioja* , Logroño, 1986; Mª. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones*. Pamplona, 1986. Cabe confiar que a la última aportación de C. CASTILLO (*La onomástica en las inscripciones romanas de Navarra*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y comunicaciones de Prehistoria, Historia antigua y medieval", 1992, p. 117-133) siga un repertorio exhaustivo con estudio especializado de los nombres de persona de la región en época romana.

12 Mª J. PEREX AGORRETA, *Los Vascones*. p. 190, n. 15 y 16.

13 J. GOMEZ PANTOJA, *El Conventus*. p. 160.

14 C. CASTILLO, *La onomástica*. p. 122.

15 Documentados en el "Bronce de Ascoli". Cf. la citada obra de N. Criniti, en la nota 11.

16 No debe excluirse la posibilidad de que algunas de esas aldeas cobraran entidad definitiva entre el final del régimen imperial romano, es decir, el siglo V, y los tiempos en que aparecen documentadas con seguridad como colectividades campesinas plenamente implantadas, en los siglos X y XI. Se excluyen aquí las hipótesis de diferentes especialistas sobre los sustratos a que pueden corresponder los topónimos con las sufijaciones en *-oz* e *-iz*.

17 Está claro que no debe atribuirse semejante origen a todos los indicadores de lugar así terminados. Entre las más acreditadas aproximaciones al tema deben señalarse: J. CARO BAROJA, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, 1945-1946, especialmente p. 60-76 y 83-89, y *Etnografía histórica de Navarra*, 1, Pamplona, 1971, p. 68-70 sobre todo; L. MICHELENA, *Apellidos vascos*, 4 ed., San Sebastián, 1989, en particular p. 36-40; M. BELASKO, *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra. Apellidos navarros*. Pamplona, 1996. Cf., por otro lado, M. L. ALBERTOS, *La antroponimia en las inscripiciones hispanorromanas del País Vasco. Reflejos en la onmástica personal de época románica en los topónimos alaveses*, "Segunda Semana Internacional de Antropología Vasca", Bilbao, 1973, p. 387-408.

18 Ha colaborado en la selección de estos materiales David Alegría.

19 Como *Fortunius*, acreditado ya por la epigrafía de época romana, lo mismo que *Centullus*. y *Cardele*, éstos con proyección también en la toponimia.

20 Cf. L. MICHELENA, *Apellidos vascos*, p. 20.

21 En los siglos IX y X, *Asenari Fortuniones, Cerdelle Belascones, Enneco Manzones, Galindo Belascotenes*, etc. Cf. "Genealogías de Roda", en *Textos navarros del Códice de Roda*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, 1945, p. 184-293.

22 Ibid., *Sancio Lupi de Araquil, Garsea Ennecones de Olza, Asnari Saniones de Larr{a}un, Enneco Lopiz de Estigi et Zillegita, Garsea Fortuniones de Capannas, Scemeno Galindonis de Berale, Galindo Scemenonis de Pinitano, Enneco Manzones de Lucentes.*

23 Cf. A. GARCÍA BELLIDO, *Los "vascos" en el ejército romano*, "Fontes linguae Vaconum", 1, 1969, p. 98.

24 Por ejemplo, al "tirano" Froya alzado frente Recesvinto, quizá a Paulo contra Vamba y a los hijos de Vitiza ante Rodrigo, movimientos sediciosos centrados precisamente en la provincia tarraconenense donde estaba comprendida Pamplona. Cf. J. J. LARREA, *El obispado de Pamplona en época visigoda*, "Hispania Sacra", 48, 1996, p. 123-147 y, en particular, p. 130-140.

25 Ibid., p. 141.

26 Cf. ibid., p. 124-125.

27 Cf. A. CAÑADA JUSTE, *Los Banu Qasi (714-924)*, "Príncipe de Viana", 41 (1980), p. 5-95.

28 Así como se conocen los términos de la sumisión a Muza y la inmediata conversión de Casio, el *comes* hispano-godo del distrito del que formaban parte las comarcas ribereñas de Navarra, de la capitulación de Pamplona mediante pacto, el mismo año 714 o lo más tarde el 717, sólo queda una noticia trasmitida oralmente siglo y medio después, aunque plenamente fidedigna: "Contónos Abdalá ben Mohámad ben Alí, el cual decía: contónos Ahmed ben Jalid, el cual decía: contónos Mohamad ben Wadah que uno de los wacires le contó que había encontrado el testimonio de Alí ben Rabah y Hanax ben Abdalá en el tratado de *Manbaluna* (Pamplona)". En la biografía de Hanax ben Abdalá el de Sana de Siria, por Al-Faradí. Cf. F. CODERA, *Bibliotheca arabigo-hispana*, "Boletín de la Real Academia de la Historia", 21, p. 494-495.

Primitivas muestras monetales

CARMEN JUSUÉ SIMONENA

Monedas de la Custodia. Viana.

Tal y como hoy se concibe la moneda, es decir, pieza metálica emitida por el poder público, tuvo su origen en el siglo VII a. C., lo cual no implica la ausencia de medios anteriores de intercambio. Precisamente la evolución de esos medios condujo paulatinamente a la creación de la moneda.

Las más antiguas piezas conocidas en esta región fueron emitidas en la primera mitad del siglo II a. C.[1]. Si bien estas acuñaciones indígenas tienen influencias estilísticas griegas, la abundante producción monetaria se debió a la influencia y el contacto romanos. Se denominan ibéricas porque poseen los rótulos en este alfabeto, dado que, al parecer, la superior cultura llamada ibérica unificó bajo patrones monetarios comunes a ilergetes, sedetanos, vascones, lusones, etc., que pusieron en circulación monedas de plata y bronce entre los años 179 y 45 a. C.

Su indigenismo se manifiesta en la escritura, en los nombres en ellas inscritos y los tipos constantes que repiten: cabeza varonil en el anverso y jinete con arma en el reverso; precisamente esta última representación les ha dado el nombre genérico de monedas "de jinete ibérico". Sin embargo, son monedas romanas ajustadas al peso y normas de circulación del denario de plata y de las piezas de bronce con sus divisores.

La causa más importante de estas emisiones debió de obedecer al pago de impuestos en dinero durante la progresiva sumisión a Roma y sobre todo, la simple presencia de una civilización acostumbrada a su uso, con unas ventajas que se fueron haciendo patentes. Junto a estas razones económicas, habría que añadir el prestigio de las gentilidades o ciudades que acuñaban moneda, aunque resulte extremadamente dificultoso conocer el hecho de que unos lugares fueran centros de emisión y otros no, pues las causas geográficas, distancias regulares, zonas de distribución, etc. no aclaran este aspecto.

A este espacio pirenaico-occidental se ha adscrito tradicionalmente un importante número de cecas, aunque se debe tener en cuenta que los lugares que constan en las especies monetarias no debieron de albergar necesariamente su propio taller, pues bien podía remitir a los centros de convocatoria de los grupos tribales a quienes iba destinada la emisión. Lógicamente, la más importante es la de *barscunes* o *bascunes*, etnónimo con el que los escritores romanos denominaron a las gentes de esta zona. Aparecen, sin embargo, otros centros emisores importantes que pueden considerarse ciudades adscritas al ámbito vascón durante un tiempo determinado, como Cascante, Calahorra o las tierras de las Cinco Villas aragonesas.

En cuanto a su metrología, la plata refleja claramente la del denario romano, mientras que los ases y sus divisores de bronce presentan patrones diferentes, que se ajustan a modelos púnicos o bien al sistema uncial y semiuncial romano. La dispersión y naturaleza de los diversos hallazgos han hecho pensar que los denarios de plata tuvieron una amplia circulación y sirvieron de pago de gastos de guerra, impuestos, mercenarios, etc. mientras que el as y sus divisores en bronce presentan una difusión más restringida y con gran variabilidad en su peso.

Respecto a su cronología, se ha ofrecido tradicionalmente una periodización[2] en la que las primeras emisiones se sitúan en la primera mitad del siglo II a. C., mien-

Barskunes.
→

Arsaos.
↓

tras que en una segunda fase comienzan a acuñar la mayor parte de las cecas restantes. A comienzos de la siguiente centuria, cuando se produce la máxima circulación de este numerario, momento en el que sobresale la gran cantidad de moneda acuñada por la ceca de *Ba(r)scunes*, en relación probablemente con las guerras sertorianas. A mediados del siglo I aparecen finalmente series degradadas en casi todas las cecas finalizando en este momento las acuñaciones, aunque algunas series sigan en circulación; es el período en que la zona queda plenamente articulada en el marco provincial romano. Desde aquí sólo algunas ciudades continuarán su actividad monetaria acuñando series latinas, algunas de las cuales presentan semejanzas evidentes con los tipos indígenas anteriores.

Su iconografía es limitada, pues se reduce a la representación de una cara masculina en el anverso alrededor de la cual aparecen a veces animales, objetos o letras mientras que en el reverso figuran jinetes acompañados de diversos símbolos. Esta uniformidad, que contrasta claramente con la variedad estilística de las zonas meridionales de la península, permite una clara clasificación y ordenación. Conviene tener en cuenta además que en estas piezas, a pesar de su uniformidad, inciden otras variantes, como la técnica de fabricación más o menos depurada.

Si se considera cada uno de sus aspectos iconográficos, interesa analizar en primer lugar el anverso de las piezas, en las que se repite sistemáticamente una cabeza varonil con o sin barba, mirando en la mayor parte de los casos a la derecha, y generalmente identificada con la imagen de una divinidad, bien un Hércules italiota procedente de las costas occidentales de Italia, un Hércules tirio o un Hércules fenicio o Melkart que los iberos habían conocido en monedas de las colonias hispano-cartaginesas en las que figura con la maza[1]. Esta interpretación se refuerza por algunas representaciones de monedas cercanas (*Bolscan*, Huesca, y *Celse*, Velilla de Ebro) en las que la cabeza aparece laureada, símbolo inequívoco entre los romanos de victoria o glorificación y de consagración a una divinidad.

Este personaje o divinidad aparece hacia la derecha salvo en una serie de ases de *Ba(r)scunes* en la que mira a izquierda; tiene cabeza potente con perfil muy acusado y se representa con barba marcada o sin ella. El cabello ofrece gran variedad abundando los rizos en forma de semicírculo y en la zona del cuello, y muestran a veces algunos adornos que recuerdan las torques, joya característica de la segunda Edad del Hierro, que debió de ser un signo distintivo de guerreros de alto rango.

En el reverso de los denarios, ases y algunos divisores figura siempre un jinete montado a caballo con diversas armas, mientras que en los semises aparece únicamente el caballo. Estas representaciones se encuentran solas o acompañadas de diversos símbolos y, en su parte inferior, consta invariablemente la leyenda que remite al centro de emisión.

En esta imagen de jinetes con caballo pudieron influir las monedas itálicas y romanas con dos jinetes a caballo, identificados con los héroes Castor y Pólux, aunque algunos autores ven mayor parecido con las acuñadas en Siracusa por Hierón II en el siglo III a. C. con su busto en el anverso y un jinete con lanza en el reverso. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las representaciones de figuras ecuestres eran bien conocidas en la Península Ibérica antes de la penetración romana, por lo que resultaban un tema familiar y, aunque su trasposición a las monedas pudo estar influída por las piezas romanas, no necesariamente debieron ser imitación del mito romano de los dioscuros.

En lo que respecta a otros detalles iconográficos, el jinete se reproduce siempre vestido, en actitud de movimiento a la derecha, con un objeto en la mano diestra y sujetando las riendas del caballo con la izquierda. Su apariencia es guerrera, pues muchos de los objetos que portan se identifican claramente con armas, generalmente lanzas, soliferreum o falarica, aunque también hay algunas en las que portan espadas (*Bentian* y *Ba(r)scunes*), dardos o dobles hachas (*Arsaos*) e incluso una palma identificada con el símbolo de la victoria. La vestimenta consiste en un faldellín plegado, de forma triangular, a veces con una corta capa y, también en ciertas ocasiones, con la cabeza cubierta de cascos sencillos, de forma cónica, con cimeras, penachos, etc.

Segia.

↓

Cascantum.

↓

Las figuras principales aparecen frecuentemente acompañadas, tanto en el anverso como en el reverso, de diversos símbolos y atributos posiblemente de carácter tribal, animales u objetos sustituidos a veces por leyendas o letras aisladas. A pesar de su escasa variedad, pueden identificarse delfines, arados, estrellas y crecientes, colocados a uno y otro lado de las piezas.

El más extendido es el delfín, en número de uno o dos y siempre en el anverso. Tema muy frecuente en numismática, se encuentra en acuñaciones griegas y púnicas de donde pasó a las emporitanas y a toda la cuenca del Ebro. Al parecer, tiene su origen en la representación de la deidad siracusana, con posible alusión al carácter insular de Sicilia. Muy utilizado en la antigüedad mediterranea como tema decorativo de mosaicos, monumentos funerarios, estelas, etc., era a menudo un simple elemento ornamental. El delfín es en sí mismo el animal alegórico de la salvación a tenor de antiguas leyendas que lo consideraban como amigo del hombre, y tiene significación diferente según su duplicidad o disposición. Conviene tener en cuenta, además, su relativa abundancia en el Mediterráneo siguiendo la estela de las embarcaciones, y debió de ser bien conocido por los antiguos que le tenían cierta veneración por considerarlo protegido por los dioses. Quizás este simbolismo religioso de amistad-protección es el que se aplica a las monedas donde rodea a la figura humana.

La estilización de la figura del delfín dio lugar al parecer a un esquemático arado, utensilio agrícola que aparece siempre en el anverso asociado a veces con un delfín (*Arsaos*) o una leyenda (*Caiscata*). Puede tratarse de una marca tribal y como símbolo se encuentra en relación con la idea de fecundación, idea más clara, si cabe, en las monedas de Hispania Ulterior, donde aparece vinculado al mundo de la producción agrícola.

Otro símbolo abundante son las estrellas de cuatro o cinco puntas, siempre en el reverso y, frecuentemente, asociadas con el creciente lunar. Su figura se relaciona con el culto al sol, que en representaciones antiguas aparecía con rayos rectos lo que le conferían un aspecto similar al de la estrella. El creciente lunar figura también en el reverso de las monedas, a veces en posición de menguante y asociado con el símbolo estelar. Esta relación astral sol-creciente o estrella-creciente era muy frecuente en la antigüedad oriental, de donde debió de extenderse por los países mediterráneos, en especial en el área de dominio cartaginés, donde estas representaciones alcanzaron gran desarrollo. Cualquiera que sea el tipo de influencias sobre los indígenas peninsulares, lo que sí parece cierto es que estos símbolos formaron parte de sus ideas y creencias religiosas pues, para ellos, la relación entre el sol y la luna es similar a la que establecen entre el cielo y la tierra, símbolos del principio activo y pasivo respectivamente.

A las precedentes y someras consideraciones sobre la aparición de las monedas, su función, cronología, simbología, etc., procede añadir una referencia sobre las cecas que tradicionalmente se han incluido en el ámbito de los Vascones, aunque alguna de ellas, como se ha indicado, estuvo adscrita a ellos en un determinado espacio de tiempo, posiblemente como consecuencia de presiones demográficas y culturales vasconas por la periferia próxima, por asignaciones de tierras en ésta a los mismos Vascones o bien como resultado de alguna especie de enmarcamiento político o administrativo. Es el caso de ciudades como *Calagurris, Cascantum* y *Graccurris* que habían pertenecido a los celtíberos, o la franja actualmente aragonesa entre *Alavona* y *Iacca*, dominadas antes por los Suessetanos, de clara raigambre indoeuropea[4].

Siguiendo la nómina de poblaciones encuadradas por Ptolomeo en el área vascónica[5] y añadiendo los lugares de emisión monetaria referidos al espacio propiamentre vascón, resulta un número bastante alto de cecas, aunque algunas de atribución dudosa.

Ceca de *Alaun*. Situada en Alagón (Zaragoza) y adscrita por Ptolomeo al pueblo de los

Denarios romanos.
Catedral de Pamplona.
↓

Vascones, aunque hay datos inequívocos de que no fue así con anterioridad y originariamente debió de estar en la órbita de la vecina *Salduie* (Zaragoza). De su ceca ibérica sólo se conocen acuñaciones de ases en bronce con un tipología única en las monedas del área vascona, pues en los anversos aparece un busto imberbe con tres delfines y en los reversos el jinete porta una palma, símbolo de victoria.

Ceca de *Arsacos(on).* De dudosa identificación, pero adscrita tradicionalmente al solar de la actual Navarra. Emitió denarios y ases, los primeros de muy buena factura y con la leyenda *ba* en el anverso.

Ceca de *Arsaos.* También en este territorio, se la ha supuesto una variante de la anterior por la raíz común del nombre. Sus piezas presentan como elemento exclusivo un arma semejante a un martillo, un dardo o un hacha *bipennis.* Centro de abundantes emisiones, ofrece especies de plata y bronce con denarios, ases, semises y cuadrantes.

Ceca de *Ba(r)scunes.* Sin lugar a dudas, la moneda más abundante e importante de las emitidas en el área vascona. La leyenda *Bascunes* o *Ba(r)scunes* remite, al parecer, a la etnia de los vascones. Aunque tampoco ha llegado a definirse el lugar concreto de implantación de esta ceca, cabe presumir que corresponde al conjunto étnico que ocupó parte de la actual Navarra, y que la leyenda *Bengoda* de algunos anversos correspondería al nombre del principal centro habitado por dichas gentes. Esta última leyenda aparece también en las monedas de *Bentian,* lo que lleva a suponer que ambos pueblos, bascunes y bentianos, acuñaron moneda en un mismo lugar que pudo ser la Pamplona prerromana. Se trata de denarios y ases en plata y bronce, los primeros con los mismos tipos y los ases con mayor variedad. Cabe destacar algunos importantes hallazgos, en ciertos casos parte de tesorillos, como los 361 denarios encontrados en Palenzuela (Palencia), los 39 de Alagón o los 31 de Borja.

Ceca de *Bentian.* Ceca muy cercana o probablemente, como se acaba de señalar, la misma que *Ba(r)scunes* con cuyas monedas tiene claras afinidades de estilo y tipos. Acuñó denarios y ases, también con la leyenda *Bengoda* en el anverso.

Ceca de *Caiscata.* Identificada con Cascante, acuñó ases, cuadrantes y semises durante un breve periodo, pues debió de interrumpir sus emisiones hacia el año 45 a. C., aunque se reanudaron en tiempo de Tiberio (14-36) con epígrafes latinos.

Ceca de *Calagoricos*. Calahorra, la *Calagurris* romana, emitió ases y semises durante poco tiempo, probablemente entre los años 82 a 72 a. C., momento que corresponde a las actividades de Sertorio en la zona.

Ceca de *Iaca.* La similitud del topónimo ibérico con el posterior nombre latino justifica su identificación con la actual ciudad de Jaca. Emitió dos series de ases con la leyenda *on* en el anverso del mismo modo que *Arsaos. Osca* y *Sesars,* lo que hace patente la relación entre estas cecas pirenaicas.

Ceca de *Olcairum.* Relacionada por algunos autores con el antiguo nombre de Pamplona. Unicamente se conocen dos ases, muy parecidos a las piezas de *Ba(r)scunes.*

Ceca de *O(T)ices.* También de localización dudosa. Acuñó ases con algunas variantes.

Ceca de *Segia.* Identificada con Ejea de los Caballeros. Batió denarios, semises y cuadrantes.

Todas estas cecas o talleres interrumpieron sus acuñaciones hacia el año 45 a. C., momento en que César derrotó a los hijos de Pompeyo en la batalla de Munda, lo que conllevó una reorganización del control romano del territorio hispánico y el cese de las emisiones indíge-

nas. El consiguiente avance de la romanidad repercutió lógicamente en las especies monetarias; desaparecieron bastantes de los talleres productores de piezas con leyenda ibérica y otros (Calahorra, Cascante) las sacaron con leyenda latina.

Para la paz ganada por Augusto no se escatimaron gastos en el mantenimiento de ejércitos y se mutiplicaron además las inversiones en obras públicas e infraestructuras, factores añadidos al incremento de tierras y gentes a las que la cobertura romana de gobierno debía proveer de moneda. Por todo ello se admitieron en Hispania acuñaciones locales de bronce, con especies que parecen denotar cierta autonomía municipal, aunque en realidad se trataba de series romanas que comienzan con Augusto y terminan con Calígula. El hecho de que algunas ciudades que habían emitido moneda con caracteres ibéricos dejaran de emitirla, mientras que otras la mantenían, debe atribuirse a causas políticas y económicas, con una potenciación de ciertos mercados regionales.

En cuanto a los tipos, se implanta una representación común a varias cecas, aparecen en los anversos las cabezas de los emperadores, junto con su titulación y, frecuentemente, los nombres de los magistrados municipales. En el reverso figura generalmente un toro, bien parado o bien visto de frente, de marcado carácter religioso como símbolo de fecundidad y pujanza[6]. En la zona actualmente navarra y sus aledaños donde, como se ha visto, debieron de existir varias cecas, sólo perduran las de *Calagurris* y *Cascantum*.

La antigua ceca de *Calagoricos* (Calahorra) tuvo continuidad en la del *municipium* de *Calagurris Iulia*, conocido a veces por el sobrenombre de *Nassica*. Acuñó ases, semises y cuadrantes entre los años 36/34 a. C. y 37 d. C. bajo Calígula, momento en que cesa la actividad del taller monetario, como consecuencia seguramente de las orientaciones político-económicas que llevaron a una mayor centralización de las emisiones.

En los anversos aparece siempre el retrato del emperador con o sin corona de laurel, como representación de victoria y reconocimiento de su autoridad, más los sucesivos títulos del príncipe. La figura del toro, divinidad arraigada en la región y abudantemente representada en diversos materiales, ocupa el reverso junto con los nombres de los magistrados locales, fuente importante para el conocimiento de las magistraturas del municipio calagurritano[7].

También la ceca ibérica de *Caiscata*, que -según se ha señalado- debió de interrumpir sus emisiones hacia el año 45 a. C., las reanudó en tiempo de Tiberio pero con moneda de epígrafes latinos. Unicamente se batieron ases y semises con la efigie del emperador laureada en el anverso, y toro parado en el reverso con la leyenda *MVNICIP. CASCANTUM*. Su reaparición en un momento tan concreto induce a relacionar estas acuñaciones con la concesión del rango de municipio a la localidad, que disfrutaba del derecho latino.

La tendencia hacia la amonedación universal que se aprecia desde Augusto, se completó al interrumpirse bajo Claudio la actividad de las cecas hispanas. La economía de la región aquí considerada, como la del resto de las tierras del imperio, se servirá en adelante de la moneda metropolitana. De hecho no habrá emisiones de moneda propiamente hispánica entre el emperador Claudio y el reinado de Leovigildo (568-586). En su programa de exaltación de la nueva realeza, este monarca hispano-godo, el primero que lució indumentaria propia de un soberano y ocupó un trono[8], quiso añadir a estos otro signo indicativo de poder tan prestigoso y con tanta capacidad de penetración social -dentro y fuera de sus dominios- como las especies monetarias propias. Bajo el propio Leovigildo y sus inmediatos sucesores se acuñaron en la ceca de Tirasona (Tarazona) piezas de oro, "tremises" equivalentes a un tercio de sueldo, toscas imitaciones de modelos tardorromanos. En la necrópolis coetánea de *Pampilona* (Pamplona) se hallaron dos piezas emitidas a nombre del rey Suíntila (621-631), una salida de la ceca de Saldaña (Palencia) y otra de algún taller de la provincia tarraconense, quizás de Caesaraugusta (Zaragoza)[9].

NOTAS

1 Estudios más amplios sobre este tipo monetario y además de carácter general: A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Las cecas ibéricas del Valle del Ebro*, Zaragoza, 1979; C. JUSUÉ SIMONENA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *La moneda en Navarra*, Pamplona, 1987; M. IBÁÑEZ ARTICA, J. BERGUA ARNEDO y J. LIZARRAGA ARIZMENDI, *Historia de la moneda de Navarra, I Edades Antigua y Media*, Pamplona, 1991. Todos con descripciones pormenorizadas y abundante bibliografía.

2 A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Las cecas ibéricas*. La autora realiza un exhaustivo análisis de todas las piezas conocidas, que afecta tanto al estudio particular de cada ceca como a consideraciones generales relativas a diversos aspectos técnicos, iconográficos, epigráficos, metrológicos, etc.

3 La idea que considera esta imagen una divinidad es bastante antigua. A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España, V.* 3, Sevilla, 1986, p. 153. Ha sido aceptado unánimemente por estudiosos posteriores: A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Las cecas ibéricas*, p. 201-202; antes, O. GIL FARRES, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.

4 Sobre los Vascones, fuentes, historia y organización política, M. J. PÉREX AGORRETA, *Los Vascones (El poblamiento en época romana)*, Pamplona, 1986; J. J. SAYAS ABENGOECHEA, *Los Vascones*, "Historia ilustrada de Navarra", I, Pamplona, 1993, p. 17-32.

5 Ptolomeo (m. 168 d.C.) publicó sus tablas geográficas situando cientos de localidades del imperio romano. Entre las pertenecientes al ámbito de los Vascones menciona Oiasso, Iturissa, Pompaelo, Andelos, Bitouris, Cournonion, Ergavica, Nemantourisa, Tarraga, Iakka, Setia, Gracourris, Kalagorica, Kaskanton, Mouskaria y Alavona.

6 Son muy frecuentes en Navarra las lápidas y aras con la figura del toro, por lo que frecuentemente se ha tenido en cuenta la existencia de un posible culto que radicaría en el poder genésico y físico del animal y se presentaría como símbolo de fecundidad y de pujanza: F. MARCO SIMÓN, *Estelas decoradas romanas en Navarra*, "Trabajos de Arqueología Navarra", 1, Pamplona, 1979, p. 217-218.

7 Un amplio estudio sobre las acuñaciones con caracteres ibéricos y latinos de Calahorra, M. RUIZ TRAPERO, *Las acuñaciones Hispano-Romanas de Calagurris. Su ordenación cronológica y su trascendencia histórica*, Barcelona, 1968.

8 *Primus inter suos* ***regali veste*** *{co}opertus,* ***solio*** *resedit*, recuerda con énfasis San Isidoro medio siglo después (*Historia de regibus Gothorum*, ed. y trad. C. Rodríguez Alonso, *Historia de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León, 1975, p. 252-257). Es probable que Leovigildo adoptara también el cetro y la corona como atributos de soberanía. En todo caso, así lo hicieron sus sucesores, probablemente desde Recaredo, quien quizá inauguró ya el rito de la unción, habitual por lo menos desde el reinado de Vamba (672-680) y de gran trascendencia como signo de sacralización en las monarquías europeo-occidentales.

9 Cf. M. IBÁÑEZ y col., *Historia de la moneda de Navarra*, p. 130-132.

Del reino de Pamplona al reino de Navarra

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

En la caracterización de Navarra como comunidad histórica con entidad propia y diferenciada quizá no se encuentre en los últimos siglos una expresión tan escueta y rotunda como cargada de profundos simbolismos que la de "viejo reyno". Refleja la convicción colectiva, animada permanentemente por la memoria historiográfica, de que este pequeño y variado perímetro geopolítico, recostado entre el eje de la cordillera pirenaica y el curso del Ebro, poco más de 10.000 km² -una quincuagésima parte de la península hispánica-, constituyó durante más de un milenio un espacio de poder público internamente trabado, un *regnum*, sin servidumbres o instancias superiores de cualquier especie y -conforme se sintió y reafirmó con especial énfasis en los momentos de crisis- tan antiguo y glorioso como el que más. Un somero recorrido histórico puede permitir valorar la legitimidad de esa representación mental desde sus primeros vagidos -el misterio de los "orígenes"- hasta su plasmación definitiva en la conciencia colectiva[1].

Gestación y "epifanía" de un reino. El héroe epónimo

No hay lugar aquí para recordar con mayor detalle los antecedentes remotos y próximos, la solera urbana de Pamplona, municipio romano y núcleo organizador de la región circundante y, sin soluciones de continuidad, sede de una demarcación episcopal cristiana y centro de un distrito -*comitatus*- de la monarquía hispano-goda, vinculado más adelante a un régimen peculiar de sumisión indirecta al régimen musulmán de Córdoba y efímeramente integrado -solamente dos lustros (806-816)- en el imperio franco-carolingio. Siguió desde este momento una fase de posiciones cambiantes, casi un siglo de teórica dependencia y de continuas rebeliones y también claudicantes negociaciones ante al Islam por parte de los caudillos, "señores", "condes" o "príncipes" pamploneses de nombre ya conocido: *Enneco, Garsea, Fortunio*, cabezas por línea paternofilial del linaje de la aristocracia local más acreditado probablemente desde bastante tiempo atrás. En estas tres generaciones, casi todo el siglo IX, cabría definir el espacio pamplonés -de extensión equivalente a la demarcación ordinaria, "condado", en las monarquías coetáneas- como un "reino en estado latente". Desde una perspectiva analógica y simbólica, mas no estrictamente mítica, esos tres príncipes habrían sido los primeros "reyes", y así los ha catalogado la tradición historiográfica desde el siglo XIII hasta tiempos actuales.

Códice Vigilano.
Sancho Garcés II Abarca.

La conjunción de una serie compleja de factores, turbulencias internas en Al-Andalus, auge correlativo de los alientos expansivos del reino ovetense hasta la cinta del Duero y el alto Ebro, ruptura pamplonesa y desafío a muerte con los *Banu Qasi*, cabecillas sarracenos de la "Frontera Superior" -sobre el eje de Lérida, Zaragoza, Tudela y Nájera-, propició en un momento dado la condensación definitiva de un marco político con categoría de "reino", centrado místicamente en *Pampilona*, Pamplona, cuyo nombre iba a lucir durante tres siglos y medio. En una fulgurante inflexión, sus dominios se habían desdoblado más allá del Ebro por los distritos de Nájera y Calahora y encuadraban también, con peculiar entidad de "condado", el abanico de valles de la cabecera de los ríos Aragón y Gállego. Bajo Sancho Garcés I (905-925), el mejor de los caudillos, *optime imperator*, acabaron comprendiendo además varias circunscripciones episcopales, con lo que podía considerarse igualmente por este concepto la naciente monarquía pamplonesa homologada por sus dimensiones y proyecto vital en el concierto de reinos de la Cristiandad europeo-occidental.

Al cabo de dos generaciones, una coyuntura de crisis, bajo la asfixiante hegemonía del califato cordobés, inspiró la primera reflexión global sobre las raíces y los destinos de aquella joven potencia cristiana. Un grupo selecto de eclesiásticos, al servicio del tercer soberano, Sancho

Códice emiliancuse.
Folio miniado.
↓

Garcés II Abarca (970-994), verificó una compleja recapitulación historiográfica, sustancialmente veraz, sobre las señas de identidad del reino[2]. De manera rotunda se atribuyó su "epifanía" o presentación como tal reino, al abuelo del monarca reinante, es decir, a Sancho Garcés I. Se exaltó su figura en términos concisos pero básicamente objetivos, como el héroe epónimo, compendio de los carismas prototípicos del príncipe cristiano.

Aparecido de forma providencial, *surrexit in Pampilona rex nomine Sancio Garseanis,* se había alzado como campeón infatigable e invicto en la lucha contra los enemigos del nombre de Cristo, protagonista de un gran ensamblamiento de dominios; soberano, por otra parte, piadoso y benéfico, dechado de misericordia con sus fieles súbditos, le correspondía al final de sus días la suprema magnificación, especie de apoteosis que perpetuaba su reinado, en adelante junto a Cristo en los cielos (*regnat cum Christo in polo*). Sus restos mortales, como después los de su hijo y sucesor, García Sánchez I, descansaban en el vértice de San Esteban (Monjardín), digno panteón para quien desde aquella atalaya había oteado y traspasado sin descanso las dilatadas fronteras del Islam hispano, objetivo primordial del proyecto colectivo que había encarnado el nuevo reino. Aunque el primer Sancho Garcés era vástago segundón en su propia familia -de una probable rama colateral de los anteriores caudillos pamploneses-, su matrimonio con una descendiente directa de *Enneco*, *Garsea* y *Fortunio.* y el de su hijo con la depositaria también directa de la estirpe del primer conde de Aragón, se pensó que añadían prestigio suficiente al nuevo linaje de reyes, los *Banu Sanyo.* Durante siete generaciones iban a lucir alternativamente los nombres-guía (*Leitnamen*) de Sancho y García, que en cierto modo renovaban y expresaban el flujo misterioso de la sangre de su carismático tronco progenitor.

Sacralidad y atributos de la realeza. Proyecciones dinásticas

En la variada serie de textos recopilados -como se ha indicado- para presentar las claves originarias del reino pamplonés, no se enlaza imaginariamente al monarca -como se hizo en el caso asturiano- con la estirpe más relevante de soberanos hispano-godos. La conocida escena miniada de los códices Vigilano y Emilianense, muestra la efigie del monarca entonces reinante, Sancho Garcés II, adornado con cetro y corona[3], en el centro de una composición cuyo registro superior ocupan ciertamente los príncipes hispano-godos acreditados por su labor legisladora. Se lo convierte, pues, en transunto del "rey justo" y probablamente fue, como sus simbólicos predecesores, un "rey ungido", como parece lo fueron sus decendientes García Sánchez III y Sancho Garcés IV[4].

Desde estas referencias y, considerado el interés por el ordenamiento jurídico civil y eclesiástico hispano-godo y su tradición historiográfica por parte de los eclesiásticos que respaldaban intelectualmente al citado soberano, cabe deducir que, en su primer trayecto histórico, el reino pamplonés se concibió, igual que antes el ovetense[5], como una restauración imaginaria de aquella gran edificación política peninsular, *Hispania,* abatida por la marea expansiva del Islam. Disponía también de una figurada sede,

Sancho Garcés II el Mayor, rey de Pamplona

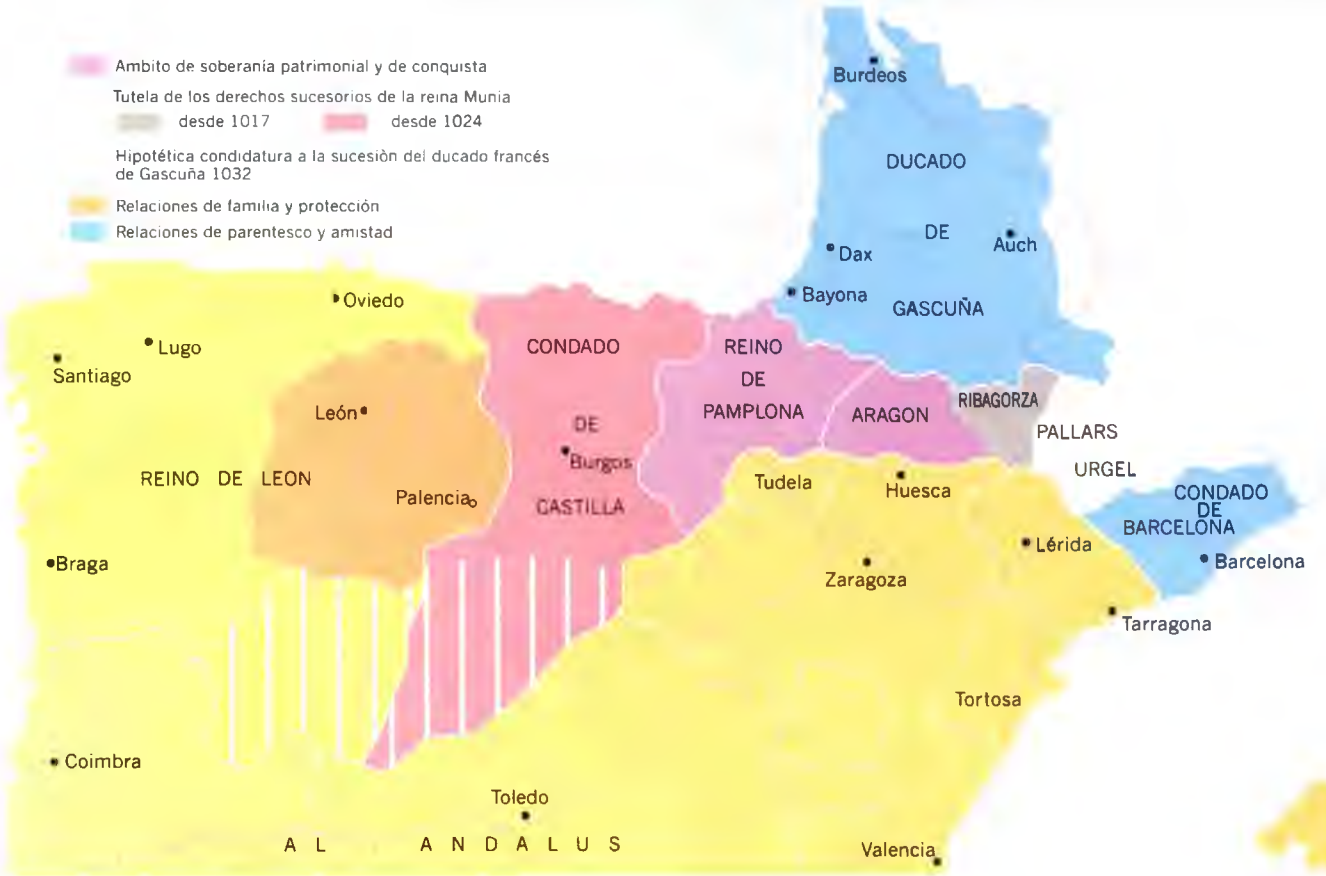

civitas regia, Pamplona, percibida como matriz incontaminada de la joven monarquía y merecedora de todo elogio, parangonable incluso con Roma y depositaria de sagradas reliquias y sus efluvios milagrosos[6]. Y no faltará un santo patrono de la milicia pamplonesas y sus adalides, San Miguel, príncipe de la milicia celestial[7].

La solidaridad de origen con los monarcas ovetenses o, después, astur-leoneses se pone de manifiesto ya en tiempos del propio Sancho Garcés I. Tres hijas suyas fueron dadas en matrimonio a otros tantos reyes de León[8] y una de ellas contrajo además sucesivas nupcias con los condes de Alava y Castilla[9]. De la unión de la pamplonesa Urraca con Ramiro II nació Sancho I "el Craso" de León. Tras el apartamiento conyugal de Andregoto de Aragón, García Sánchez I casó con Teresa, hija probablemente del citado Ramiro II. Una hija de ese mismo rey pamplonés, Urraca, fue otra de las esposas del conde castellano Fernán González, una de cuyas hijas, Urraca Fernández, casó a su vez con Sancho Garcés II Abarca. Con una leonesa, Jimena, contrajo matrimonio el siguiente rey pamplonés, García Sánchez II, y su hijo y sucesor Sancho Garcés III el Mayor enlazaría con Munia o Mayor, hija a su vez del conde Sancho García de Castilla.

Sólo esta intrincada red de parentescos, intensamente endogámica, no sólo resalta la clara orientación hispana del proyecto político y vital pamplonés, sino que, más concretamente, hace inteligible la figura y la sucesión de Sancho el Mayor (1004-1035). Sus intervenciones en los condados de Ribagorza y Castilla e incluso en los asuntos internos de León sólo encajan en el marco de un programa familiar largamente madurado y potenciado ahora por los azares de la fortuna. Estos le movieron a encomendar el condado castellano, patrimonio de su esposa Mayor, a su segundogénito, Fernando quien, enfrentado más tarde con su cuñado y "señor"[10] Bermundo III, acabó sustituyéndolo como rey de León. De esta suerte la descendencia de Sancho Garcés I infundió savia renovada por línea masculina a la vieja progenie de los monarcas ovetenses.

En las dos últimas generaciones de sucesores directos del primer soberano pamplonés se observa, en primer lugar, una desviación de la línea precedente de conexiones familiares[11]; por otro lado, una tensión prácticamente continua -política y en ocasiones armada- con los reyes de Castilla y León, parientes tan cercanos, como consecuencia de la porción de la herencia materna que a García Sánchez III (1035-1054) le había correspondido en Castilla, la llamada *Castella Vetula* y los espacios anejos de Alava y Vizcaya; y conviene tener en cuenta, finalmente, la cómoda y progresiva explotación de la taifa musulmana de Zaragoza y el correlativo descuido de la pugna con los sarracenos, con lógico descontento de la aristocracia pamplonesa, habituada a las ganancias de la guerra con los infieles. Esta

Sancho Ramírez.
↓

maraña de intereses encontrados condujo al trágico desenlace, el regicidio de Sancho Garcés IV "el de Peñalén"(1076), víctima de una confabulación de sus congéneres y fieles allegados, como consecuencia también de un comportamiento personal propio del "rey injusto".

Hasta entonces los soberanos pamploneses habían lucido sin más el título de *rex* sin otra connotación que las expresiones de humildad cristiana, como *humilis et omnium servorum Dei ultimus* o *indignus vel exiguus Christi famulus*, en el siglo X[12], o bien referentes a la asistencia divina, *gratia Dei,* habitual desde Sancho Garcés III el Mayor. Estas intitulaciones, signo de soberanía, *auctoritas,* no remiten a un espacio concreto, pues, aunque el reino conserva su timbre de origen, *regnum Pampilonense,* quizá se considera que sus horizontes hacia el mediodía siguen abiertos para nuevas e imprevisibles ganancias territoriales a costa del Islam.

En este intento de esbozo conceptual de la realeza pamplonesa no deben entremezclarse las informaciones que los diplomas integran en la cláusula *Regnante,* mero desarrollo cambiante de la data, ilustrativo únicamente para enunciar territorios sobre los que, a juicio del escriba de turno, ejerce el monarca poderes fácticos, una *potestas* cuyo fundamento no es en algún caso precisamente la dignidad regia en sentido estricto. Valga, sobre todo, esta observación a propósito de Sancho el Mayor, a quien se ha convertido a veces confusamente en rey de Castilla, León e incluso Barcelona y hasta Gascuña. Otra desviación interpretativa ha llevado a atribuirle títulos insertos en textos y campos semánticos extraños al rigor de los diplomas expedidos oficialmente a su nombre y conservados en su tenor auténtico[13]. Deben, pues, tomarse como meras calidades retóricas, fruto del énfasis o los deseos de halago, las que, por ejemplo, le dedica en sus epístolas el obispo-abad Oliba de Vic[14].

Por otra parte, tampoco deben considerarse parcelaciones del espacio soberano la asignación del título de *rex* o bien *regulus* a hijos o hermanos de soberanos, frecuente en las cláusulas confirmatorias u otros pasajes de diplomas regios hasta tiempos del propio Sancho el Mayor. Se trata simplemente de una moda de la época -comprobable en otros espacios políticos europeo-occidentales, desde tiempos de Carlomagno[15]- que refleja la íntima vinculación de la dignidad regia a un linaje mediante una comunicación intrafamiliar del titulo, sin detrimento alguno de las prerrogativas, *auctoritas* indivisa, del monarca, depositario supremo de la herencia paterna.

Parece, pues, claro que el reino de Pamplona no fue ni podía ser objeto de reparto por voluntad y obra de Sancho el Mayor. Es cierto que distribuyó entre los hijos legítimos, incluído el primogénito -como era habitual-, el patrimonio de su esposa Mayor, es decir, las funciones y rentas de los condados de Castilla y Ribagorza, dependencia el primero, como se ha indicado, del reino leonés y distrito el segundo de la monarquía franca, aunque casi convertido de hecho en una especie de tierra de nadie por su emplazamiento y los recientes asaltos del califato cordobés[16]. Y a su hijo extramatrimonial, Ramiro, lo dotó con las rentas u *honores* del antiguo condado de Aragón, pero obligado a guardar fidelidad al heredero del reino pamplonés.

La primera gran inflexión

Al asesinato del Sancho Garcés IV acompañó la descalificación de sus hermanos y descendencia y con ello la quiebra de la sucesión dinástica directa, la línea primogénita ininterrumpida desde Sancho Garcés I. Los "barones", alta nobleza del solar originario del reino -las oquedades intrapirenaicas y los contrafuertes exteriores de la cordillera- requirieron o, en todo caso, aceptaron el principado de Sancho Ramírez, hijo y sucesor de Ramiro I en sus *honores* altoaragoneses. Cambiaron así la fundamentación doctrinal y simbólica y el rumbo político de la monarquía pamplonesa. Como descendiente directo -nieto también- de Sancho el Mayor por vía legítima, Alfonso VI de Castilla y León

Reconquista del valle del Ebro (1076-1134)

Sancho VI el Sabio.
↓

podía reivindicar el reino, pero pareció conformarse con la posesión de las tierras najerenses y los despliegues ribereños hasta el Ebro, más la amplia fachada occidental -Alava y Vizcaya- encuadrada en la monarquía astur-leonesa hasta los tiempos de Sancho el Mayor a través del viejo condado castellano.

Sancho Ramírez y sus inmediatos sucesores van a lucir el título de *gratia Dei rex Aragonensium et Pampilonensium*[17], "rey de los Aragoneses y Pamploneses", que parece referir la legitimidad del monarca al previo concierto de los súbditos, sin duda los más representativos, los "barones", y en todo caso privilegia el caudillaje, *principatum*, sobre los hombres y las relaciones de fidelidad personal, y pospone la idea de dominio, *dominatum*, del espacio político (*terra regis*), quizá porque éste se sigue considerando "abierto" a ulteriores conquistas, que fueron por lo demás empresa prioritaria del nuevo monarca y sus inmediatos sucesores.

Volviendo atrás, conviene tener en cuenta los principales términos siquiera de la citada dotación de Ramiro (I de Aragón) por su padre Sancho el Mayor. Este le había entregado "su tierra", es decir, el régimen directo y el correspondiente caudal de rentas de los distritos u *honores*, salvo algunas excepciones, en la zona comprendida desde Matidero, en los confines de Sobrarbe, hasta Vadoluengo, junto al río Aragón y Sangüesa, más una serie de villas desparramadas por tierras navarras, riojanas e incluso una próxima a Burgos. Ramiro había jurado fidelidad por ello a su hermanastro, García Sánchez III, rey de Pamplona[18]. Las vicisitudes inmediatas, el enfrentamiento de este último con su hermano Fernando I de Castilla y León y, en particular, la política conflictiva del nuevo monarca pamplonés Sancho Garcés IV, afianzaron a Ramiro en sus señoríos aragoneses, bien respaldado por el círculo de los "barones" del antiguo condado. De esta suerte concibió la herencia paterna como un legado recibido "en servicio de Dios" y así la encomendó, *quasi pro rege*, como si fuera un rey, a su hijo Sancho Ramírez, previendo incluso que si llegara a faltarle descendencia directa, designaran sus "barones" al sucesor más cualificado de su progenie. Para apuntalar su principado sobre Aragón, por esta tierra se hizo Sancho Ramírez feudatario de la Santa Sede, *miles Sancti Petri* (1068), mas sólo se adjudicó sin reservas el título de rey, *rex*, cuando empezó a serlo también de Pamplona o, mejor, de los "Pamploneses".

La legitimidad de la innovada realeza pamplonesa, al menos en su punto de arranque, pareció basaba en el concierto de voluntades de la alta nobleza, la elección por los "barones". Cabe suponer, pues, que ya no tuvieron continuidad el ceremonial de la unción y "ordenación" del soberano y sus sacrales carismas, de tradición hispano-goda. La monarquía pamplonesa iba a quedar limitada por otro concepto, pues Sancho Ramírez debió frenar las posibles reivindicaciones de Alfonso VI prestándole homenaje por el que se denominó "condado de Navarra", cuyo titular iba a ser un nieto de García Sánchez III por línea extramatrimonial. No es posible discutir aquí la fecha de tal homenaje, si ocurrió en 1087, cuando tras las conquista de Toledo se titulaba ya Alfonso VI *imperator* e *Hispaniarum rex*, o si, como parece más lógico, debe anticiparse a 1076. Tampoco hay lugar para verificar el soporte efectivo de tal "condado" y, por tanto, del corónimo Navarra, que asoma así por primera vez en la documentación pamplonesa. Baste hacer constar que en el marco geográfico que se ha venido atribuyéndole y se ha cartografiado en más de una ocasión, el "conde" Sancho Sánchez sólo llegó a regir directamente simultáneamente unos cinco distritos, "mandaciones" o "tenencias", mientras que el resto lo tenían otros magnates "por mano del rey"[19].

Sin perder su identidad histórica, siquiera como círculo de arraigo de los cabezas de alto linaje nobiliario, los "barones" pamploneses, el territorio navarro quedó enmarcado durante dos generaciones (1076-1134) en una monarquía plural, varios "reinos" his-

Dominios de Sancho VI el Sabio y proyecto expansivo

tóricos regidos por el mismo soberano[20] e intensamente consagrados sin pausas a la empresa común de la "salvación" o rescate de Hispania frente a los musulmanes. El fracaso de la unión conyugal de Alfonso I de Pamplona y Aragón con Urraca, hija y heredera de Alfonso VI de León y Castilla, malogró la compenetración de los dos conglomerados políticos, precisamente cuando se hallaban en pleno proceso de expansión por las grandes regiones zaragozana y toledana respectivamente.

Hacia un espacio regio "navarro"

El famoso e inviable testamento de Alfonso I iba suscitar la restitución de una monarquía pamplonesa privativa, aunque trasmutada geográfica y, sobre todo, conceptualmente. En desacuerdo con los de Aragón, pero apoyados con toda probabilidad por la incipiente burguesía de Estella, Sangüesa y San Cernin de Pamplona, los "barones" de la tierra, incluídos los de Alava, proclamaron rey a uno de ellos mismos, García Ramírez (1134), vástago de la descendencia extramatrimonial de García Sánchez III. Era nieto por su madre de Rodrigo Díaz de Vivar, estaba casado con Margarita, de la estirpe de los señores de L'Aigle y de los condes franco-normandos de Perche, y había prestado notables servicios al soberano difunto[21].

Con mayor claridad que la aceptación de Sancho Ramírez, en esta ocasión parece suficientemente documentado el "alzamiento" de príncipe (*elevatus fuit*) y, por tanto, la vía previa de la elección, como expresamente se narra en algún texto cronístico[22]. Asumía, pues, García Ramírez una legitimidad de ejercicio, por voluntad de los más acreditados "fieles" consejeros y guerreros del antiguo dominio regio estrictamente pamplonés, apremiados sobre todo por el signo de repente negativo en la pugna con los sarracenos. Se requería sin dilaciones un príncipe que los aunara y condujera en la paz y, especialmente, en la defensa y eventual expansión del reino. Como en casos análogos, la Santa Sede definiría enseguida y durante más de sesenta años equipararía la investidura recibida por García Ramírez con el rango de *dux*, titular de poderes fácticos de carácter básicamente militar y, por supuesto, eventual.

Como Sancho Ramírez, el nuevo monarca ostentó desde el primer momento oficialmente el título de *rex Pampilonensium*, expresivo del lazo de encomendación personal de sus fieles "barones", soporte conceptual del hecho

consumado por virtud del alzamiento. Aunque en alguna ocasión García alegó una legitimidad de sangre y linaje, no debía ignorar los derechos que desde este punto de vista podían corresponder al *imperator* Alfonso VII de Castilla y León, quien además se había apresurado -como su abuelo Alfonso VI- a tomar posesión de la tierra najerense e incluso había avanzado hasta Zaragoza.

Descartado un proyectado acuerdo de filiación artificial con Ramiro II de Aragón y atendida su precaria posición, el monarca pamplonés decidió ponerse bajo la tutela del más fuerte, el "emperador", que podía mitigar la presión pontificia para el cumplimiento del testamento de Alfonso I. Prestó, en efecto, el oportuno homenaje feudo-vasallático en la misma solemnidad de ratificación ceremonial de Alfonso VII como *imperator* (mayo 1135). Garantizó así la primacía política adquirida y, siquiera en cumplimiento de los servicios militares del vasallo, tuvo ocasión de participar activamente[23] en las empresas contra el Islam hispano, tan alejado ya de sus dominios.

La pamplonesa se había convertido en una monarquía de soberanía "modificada" y no absoluta, una *auctoritas* simple y no "superlativa", limitada al ejercicio de la *potestas*, como la hubiesen definido tratadistas de siglos posteriores[24]. Aunque no lo traslucen en sus diplomas, tanto García Ramírez como su hijo y sucesor Sancho VI en los primeros años de reinado, fueron príncipes vasallos y así lo hacen constar[25] cuando, al comparecer cual fieles consejeros en la curia de Alfonso VII, figuran como testigos o confirmantes en bastantes documentos expedidos por este soberano.

Semejante situación de dependencia vasallática no podía dejar de repercutir en el interior del propio reino, particularmente entre la alta nobleza[26]. Bastantes "barones" se percataron de que podía resultar más ventajoso elevar de grado su fidelidad y encomendarse directamente a quien era "señor" de su inmediato "señor". La generalización de este transfuguismo nobiliario, muy acusado en los comienzos de su reinado, más las vicisitudes sucesorias de Castilla y León tras la muerte de Alfonso VII y la rápida desaparición de su sucesor Sancho III, aconsejaron a Sancho VI el Sabio dar un giro decisivo no sólo en su programa de acción política, sino también en los planteamientos de su realeza que aquí interesan[27].

En un momento determinado, que cabe situar hacia mediados de 1162, el monarca navarro decidió desechar el título empleado hasta entonces, *rex Pampilonensium*, y sustituirlo por el de *rex Navarre.*, "rey de Navarra". Prescindiendo aquí de paralelismos en otros espacios regios coetáneos, ese cambio protocolario supone una evolución profunda del pensamiento político que lo informó. Se elimina, como soporte primordial de la soberanía, la dialéctica feudo-vasallática propia de las relaciones de encomendación personal entre el rey y sus "barones", que sugería en origen un contrato y una elección. Y, presuponiendo una legitimidad radical de sangre, se da prioridad en adelante al principio del dominio o señorío natural del reino, es decir, un marco geohistórico bien delimitado, y de sus ocupantes, sea cual sea su condición social. En este contexto halla quizá mejor explicación el programa de renovación social y económica planteado ya por Sancho VI el Sabio y desarrollado por su hijo y sucesor Sancho VII el Fuerte.

Queda una pregunta relativa al nombre definitivo del dominio regio, Navarra. Este corónimo, derivado muy probablemente del indicador étnico o, más bien, social *Navarri*[28], parece haber sido acuñado y divulgado en tierra castellana, como aparece documentado más tempranamente[29].

* * *

Sin excluir la hipótesis de un previo concierto de voluntades de la aristocracia local de la "Navarra primordial" -incontaminada por el Islam gracias a un pacto con los agentes de aquel inmenso imperio-, la institución de un primer espacio político, una monarquía propia, *regnum Pampilonense*, parece haberse acomodado, en términos generales, a los simbolismos y pautas rituales del concierto de reinos de la Cristiandad europeo-occidental. La fractura de la línea familiar directa de los primeros reyes de Pamplona en 1076 y, más claramente, la renovación dinástica de 1134, en ambos casos por iniciativa o participación activa de los "barones", los *Pampilonenses* por excelencia, dieron lugar a una penetración o paulatina plasmación de las imágenes de elección y alzamiento de rey en los circuitos de la memoria colectiva. Su relativa hibernación por obra de Sancho VI el Sabio, no impediría que afloraran vigorosamente en la coyuntura sucesoria planteada por el fallecimiento de Sancho VII el Fuerte. Entre tanto el título de "rey de los Pamploneses", que primaba for-

mal e ideológicamente el basamento feudo-vasallático y elitista de la monarquía, había sido sustituído de modo definitivo por el antiguo referente de la masa de población campesina. El indicador "navarros" era ya el denominador común de los súbditos de toda condición social, nobles, burgueses y villanos, inscritos en el perímetro regio de "Navarra", extensivo también a las ganancias de la ribera tudelana. Sin embargo, Pamplona, como cabeza del reino, *caput regni*, seguiría constituyendo su signo radical, símbolo profundo de una comunidad histórica laboriosamente acrisolada por el azaroso curso de los vaivenes bélicos, dinásticos y sociales.

NOTAS

1 Un análisis minucioso y documentado de los acontecimientos políticos y los ritmos de la vida socio-económica y cultural, J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su inorporación a Castilla*. 1, Pamplona, 1972; más abreviadamente, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1975. Síntesis reciente y completa, L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA y C. JUSUÉ SIMONENA, *Historia de Navarra. I. Antigüedad y Alta Edad Media*, y E. RAMÍREZ VAQUERO, *II. La Baja Edad Media*, Pamplona, 1993, 2 vol. Una interpretación del proceso originario del reino y sus antecedentes, A. J. MARTÍN DUQUE, *Vascones y Pamploneses* y *Génesis del reino de Pamplona*. "Historia ilustrada de Navarra", 1, Pamplona, 1993, p. 49-80. Abundantes subsidios cartográficos comentados, *Gran Atlas de Navarra. 2. Historia*, dir. A. J. Martín Duque, Pamplona, 1986.

2 Cf., por ejemplo, una apretada valoración de ese empeño historiográfico, A. J. MARTÍN DUQUE, *Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa*. "Homenaje a José María Lacarra", 2, Pamplona, 1986, p. 525-530, y *Génesis del reino de Pamplona*, "Historia ilustrada de Navarra". 1. Pamplona, 1993, p. 65-80.

3 S. DE SILVA Y DE VERASTEGUI, *Los primeros retratos reales en la minuatura hispánica altomedieval. Los monarcas de Pamplona y de Viguera*. "Príncipe de Viana", 41, 1980, p. 257-261.

4 *Ego Garsea,* ***unctus a Domino, meo in regno sublimatus, pro auorum uel parentum meorum serenitati electus.*** Carta de arras de la reina Estefanía, 25 mayo 1045. Pub. I. RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1225)*. 2, Logroño, 1976, núm. 3 (p. 24). ***Ibidem ordinatus fuit Sancius filius eius rex in Pampilona.*** En la cláusula de datación de una donación de Ramiro I de Aragón, 10 octubre 1054, y con referencia a la batalla de Atapuerca y la muerte de su padre García Sánchez III. Pub. An. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, 2, Valencia, 1963, núm. 112 (p. 108-110). Considera falso el diploma, pero la intitulación es la propia de los auténticos (*Ranimirus Sancionis regis filius*).

5 *Ordinem Gothicum, sicuti Toleto fuerat, tam in ecclesia quam palatio in Obeto cuncta statuit*. Cf. J. GIL FERNÁNDEZ, *Crónica Albeldense*, "Crónicas asturianas", Oviedo, 1985, p. 174.

6 Cf., por ejemplo, A. J. MARTÍN DUQUE, *El señorío episcopal de Pamplona hasta 1276*, "La catedral de Pamplona", 1, Pamplona, 1994, p. 72-80 y 2, p. 222-225.

7 Cf. poemas figurativos del códice Vigilano, M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño, 1979, p. 250-260.

8 Sancha, Onneca y Urraca, casadas con Ordoño II, Alfonso IV y Ramiro II respectivamente.

9 Viuda de Ordoño II, Sancha se unió primero al conde Alvaro Herramelliz de Alava y luego a Fernán González de Castilla.

10 No debe olvidarse que, aun regido durante cinco generaciones por el mismo linaje, el condado de Castilla seguía inscrito en el ámbito soberano de León.

11 García Sánchez III "el de Nájera" tomó como esposa a Estefanía, del linaje condal de Foix y emparentada además con los condes barceloneses. Su hijo Sancho Garcés IV "el de Peñalén" casó con Placencia, de origen desconocido, pero exponente quizá de la misma orientación levantina de conexiones matrimoniales.

12 Cf. An. UBIETO ARTETA, *Documentos reales navarro-aragoneses hasta el año 1004*. Zaragoza, 1986, por ejemplo, núm. 50, del año 971, y 54, del 978. En clara relación con el *servus servorum Dei* de los pontífices romanos desde San Gregorio Magno. A. Pescador Medrano ha colaborado en la selección de informaciones documentales sobre las intitulaciones regias.

13 La inscripción monetaria con el título *imperator* que se le venía atribuyendo, puede corresponder más bien a una pieza acuñada aproximadamente un siglo más tarde.

14 Cf. J. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, núm. 101; An. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, 1, Valencia, 1962, núm. 38, de 1023.

15 En la gran monarquía franca se hizo preciso añadir al título de *rex* de los hijos (*Unterkönig*) unas funciones vicariales de gobierno sobre un determinado territorio (*Teilreich*). Sólo las vicisitudes del final de reinado de Ludovico Pío y sus inmediatos sucesores condujeron paulatinamente a la consolidación como reinos propios de algunos de aquellos espacios en principio funcionales (*Francia orientalis* y en particular *Francia occidentalis*). Desde finales del siglo X y para asegurar la sucesión, la nueva dinastía Capeta del reino de Francia occidental practicó en las primeras generaciones la asociación anticipada al trono del heredero primogénito.

16 Cf. sobre estas y anteriores cuestiones, A. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO,*Aragón y Navarra. Instituciones, sociedad, eonomía (siglos XI y XII)*, "Historia de España Menéndez Pidal", X-2, Madrid, 1992, p. 333-444.

17 Cf. numerosas referencias documentales, por ejemplo, en A. CANELLAS LÓPEZ, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1993.

18 Cf. A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Aragón y Navarra*, p. 348-350.

19 Ibid., p. 383, con los antecedentes bibliográficos.

20 Tras su matrimonio con Urraca, heredera de Castilla y León, Alfonso I cambió durante más de tres lustros su título de *rex Aragonensium et Pampilonensium* por el de *imperator* sin más, aunque se debe sobreentender *Hispaniarum*.

21 Ibid., p. 417-419.

22 Concretamente, en la *Chronica Adefonsi imperatoris* (ed. L. Sánchez Belda, Madrid, 1952, núm. 62): *Pampilonenses et Nafarri coadunati sunt in civitate quae dicitur Pampilona et elegerunt super se regem nomen Garsiam Radimiri*.

23 En la llamada "cruzada de Almería" (1147), como es sabido.

24 Cf., por ejemplo, P. TUCOO-CHALA, *La vicomté de Béarn et le probleme de sa souveraineté*, Burdeos, 1961.

25 *Garsia, rex Navarre, tunc temporis vasallus imperatoris*. Cf. P. RASSOW, *Die Urkunden Kaiser Alfons' VII von Spanien*, Berlin, 1929, núm. 30, 33, 34, 35. *Santius, rex Navarre, vasallus imperatoris*, 1155. Ibid., núm. 38, 44, 45, 46, por ejemplo.

26 Cf. A. J. MARTÍN DUQUE Y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Aragón y Navarra*, p. 428-430.

27 Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI de Navarra y el fuero de Vitoria*, "Vitoria en la Edad Media", 1982, p. 283-336.

28 De *Navarrus, {terra} Navarra*. Parece que si hubiese precedido el nombre *Navarra*, el derivado personal podía haber sido lógicamente *Navarrensis*, *Navarranus* u otro semejante, pero no *Navarrus*.

29 No cabe excluir una primera plasmación más allá del Pirineo, a partir de la voz *Navarrus*, acreditada ya en los Anales francos en torno al año 800.

Signos manuales de los reyes

JULIA PAVÓN BENITO

Como cualquier otro elemento plástico digno de análisis iconográfico, la signatura recoge todo un universo de representaciones mentales y, en definitiva, simbólicas. Cabe, entonces, analizar los signos de validación diplomáticos bajo un prisma artístico y figurativo. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que la naturaleza de un escrito queda modificada mediante la presencia de una signatura, punto referencial que da garantía de autenticidad y otorga la fuerza probatoria a los diplomas[1]. Los documentos signados se erigen de esta manera, en el arma de defensa -*munitiones*, del latín *munire*- para vencer en las "batallas" jurídicas[2].

La desmantelación de las estructuras y formas de vida del Imperio romano entre los siglos III y V, dio paso a una progresiva disminución de las actuaciones escritas tanto de carácter público como privado, así como de sus respectivas validaciones por medio de suscripciones y *signa*. Quienes actuaron como testigos en los denominados "papiros de Rávena" (491) trazaron una cruz -*signum crucis*- para consignar su presencia, porque eran incapaces de escribir. Aquellos trazos manuales de gentes iletradas o *signa*, junto con los monogramas, acabarían por convertirse en las signaturas utilizadas durante las primeras centurias de la Edad Media. Y además fueron sustituyendo poco a poco, desde el siglo VII, el uso tradicional de los anillos signatorios[3].

La plasmación de una cruz como *signum* supuso la asimilación del símbolo por excelencia de la religión cristiana, el *signum sactae crucis*. La cruz es para los cristianos el emblema del triunfo de Cristo sobre el mundo, el mal y la muerte; además del signo que certifica la victoria, en el tiempo histórico, contra el "enemigo" -*in hoc signo vinces*, de Constantino-. No resulta extraño, por tanto, que se generalizase entre los soberanos de las nacientes monarquías europeo-occidentales la utilización de la cruz o los monogramas cruciformes para validar los documentos emanados de sus escribanías.

La signatura asume la función de signo de identidad personal que remite a las instancias legítimas de poder, ya sea la divinidad -Crismón- o el rey. Las insignias y marcas se convierten en el elemento validatorio que no sólo confieren el poder al escrito, sino que adquieren la fuerza de lo representado. Es así como la signatura y sello real llegan a alcanzan un carácter sacro, porque en definitiva materizalizan la voluntad soberana.

La signatura de los reyes de Pamplona

El análisis de este fascinante universo de símbolos, objetos e imágenes recogidos por las signaturas, que en este caso se va a centrar sobre las de los reyes de Pamplona, se plantea como una tarea difícil de llevar a cabo debido al escaso y muchas veces manipulado legado diplomático[4].

Son algo más de un centenar los documentos originales conservados que emanan directamente de los monarcas de Pamplona entre los años 905 y 1234. De ellos tan sólo tres corresponden al siglo X, en concreto a Sancho Garcés II (970-994)[5]. Sin embargo la proporción aumenta de manera significativa en las dos siguientes centurias, sumando 59 y 73 respectivamente[6].

Las piezas de archivo referentes a los primeros siglos de la monarquía navarra no llegan al par de millares[7]. Por lo tanto, la proporción de testimonios originales en relación directa con la institución regia es claramente exigua -menos de un 10%-, situación que ha dificultado en muchos casos el estudio de determinadas cuestiones tanto diplomáticas como históricas sobre los orígenes del reino.

Corresponden a Sancho Garcés II Abarca los tres primeros diplomas originales, que se datan en los años 971, 972 y 979 respectivamente[8]. La fórmula de suscripción del tercero de los documentos va seguida del signo real, una pequeña cruz potenciada de brazos iguales trazada con probabilidad por el propio monarca. Tanto los primeros monarcas asturianos como los de Pamplona utilizan, además de los monogramas o el signo de la cruz, otros dibujos propios para validar sus actuaciones escritas[9]. Así el original de San Andrés de Cirueña (972) presenta una forma de estructura acolmenada uniendo la fórmula de suscripción y el signo[10].

Con mayor dificultad se plantea el estudio de los signos correspondientes al monarca Sancho Garcés III el Mayor, debido a las interpolaciones e informaciones falsas que contienen los documentos que se le atribuyen. Sin embargo, y a la vista de algunos de los diplomas, cabe considerar que utilizaría algunas variantes del *signum crucis* y el monograma de *Sancius rex*[11].

Los lotes documentales correspondientes a García de Nájera (1035-1054) plantean los mismos problemas que los de su padre. El monarca rubrica su actuación con la aposición manual y al parecer autógrafa -*manu propria confirmans*-, de una estrella de cinco puntas[12].

Signum crucis *de Sancho Peñalén.*

Firma personal en árabe de Pedro I.

Signum regis *de García Ramírez.*

Signum regis *de Sancho el Sabio.*

↓

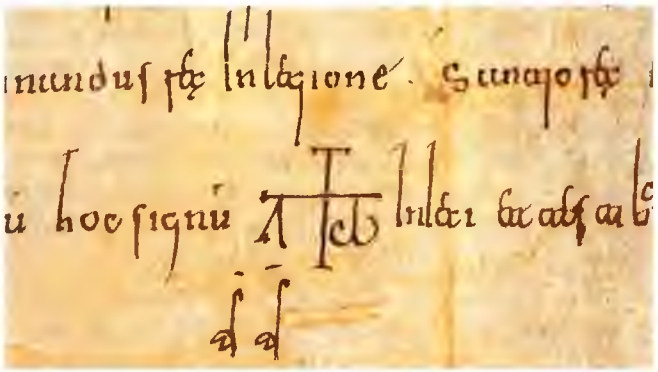

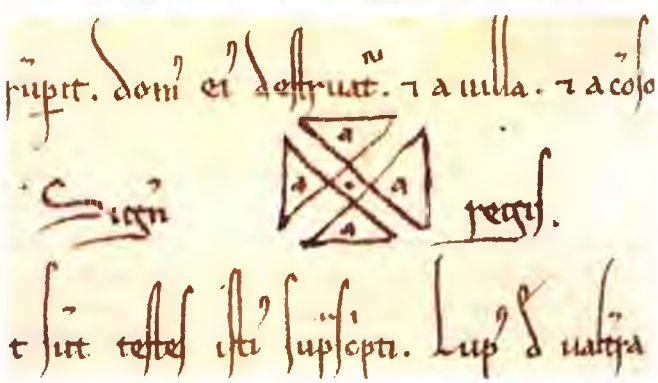

La peculiar manera de signar de García no tuvo eco de continuidad en su hijo, ya que Sancho el de Peñalén vuelve a la que parece una de las más tradicionales formas de validación de los soberanos pamploneses con la aposición de la cruz. El dibujo cruciforme[13] se adorna en algunas ocasiones con las letras griegas alfa y omega mayúsculas, pendientes de los brazos de la cruz[14]. También inscribe entre el crismón y el inicio del texto el anagrama real[15].

Cuando Sancho Ramírez asume la soberanía de Pamplona, tras el regicidio de 1076, no modifica el empleo de la signatura que hasta la fecha utiliza: un cuadrado adornado con unos círculos de pequeño tamaño en sus cuatro ángulos[16]. Sancho traza de su puño y letra no sólo el signo sino también la fórmula de confirmación: *Signum* (signo) *Sancio* ó *Sancii*. Ello se advierte por la diferencia del tipo, tamaño de letra y de la tinta utilizada con respecto al resto del escrito[17]. Su hijo Pedro, quizá sin todavía un icono propio y personalizado, imitará antes de comenzar su reinado la manera paterna de signar[18].

La suscripción e insignia regia, debido a la influencia de la escribanía aragonesa, se suele extender de una manera visible y distintiva en el área que se deja en blanco entre el final del texto y el comienzo de la data.

La firma en árabe de Pedro I supone una ruptura con los clásicos moldes de los signos regios precedentes. Rubrica personalmente sus actuaciones con la expresión árabe de su nombre y filiación: *Raxam Beytroh aben Sanchoh*[19]. Aunque no varía substancialmente la suscripción real, se aprecia una ligera modificación a partir del año 1100. El monarca enmarca el principio y final de la firma con sendas cruces autógrafas. Se trata de la llamada cruz de Sobrarbe[20], característica del linaje aragonés y ya utilizada por su abuelo Ramiro I[21].

Alfonso I el Batallador emplea a lo largo de todo su gobierno soberano el mismo signo. Se trata de la cruz de Sobrarbe inscrita en un cuadrado, similar al de Sancho Ramírez, con unos pequeños círculos en los cuatro ángulos y en este caso marcados por cuatro puntos respectivamente. En algunas ocasiones cabe determinar que el propio rey suscribe y signa el documento[22]. Sin embargo parece mucho más generalizada la exclusiva aposición autógrafa del signo[23] o de alguno de sus elementos[24].

La celebración del matrimonio (otoño, 1109) entre Alfonso I y Urraca de Castilla, heredera de Alfonso VI[25], posibilitó al aragonés una "pactada" actuación política sobre

sus nuevos territorios soberanos. Así, hasta las paces de Támara (1127)[26], y debido a su participación en los asuntos del *Imperium* castellano-leonés el Batallador utiliza en de sus diplomas la fórmula *Dei gratia Imperator*[27]. Sin embargo, la signatura regia no sufre variaciones con respecto a su acostumbrado modelo personal[28]. Tan sólo se observa alguna diferencia durante su unión con Urraca, utilizando una simple cruz en un par de ocasiones y una mano que señala las letras del nombre de *Adefonsus* en una donación efectuada al monasterio de San Julián de Samos (1110)[29].

La muerte de Alfonso I (septiembre, 1134) y las circunstancias que rodean la lectura política de su testamento, traen consigo el alzamiento en Pamplona de García Ramírez, bisnieto por línea extramatrimonial de García el de Nájera[30]. La ruptura dinástica y política supuso la formación de una escribanía que trató de dar un soporte legítimo a un resurgido y "acosado" *regnum*. Mientras que en Aragón Ramiro el Monje suscribe con una signatura similar a la de su fallecido hermano[31], García adopta un nuevo estilo que también utilizará su hijo.

El *signum regis*, un signo cruciforme, creado por la escribanía regia evolucionó durante el siglo XII desde unas formas sencillas hasta otras algo más sofisticadas. Así, los campos abiertos por el trazado de la cruz de García Ramírez quedaban seguramente para que el propio monarca insertase unos puntos autógrafos[32]. En el caso de Sancho el Sabio no se trata de un punto, sino de la letra "a" de estilo carolino, que también se combinaba con una "o" y con un punto. Ilustra magníficamente las aludidas formas de validación el signo confirmatorio del compromiso adquirido por los burgueses de San Cernin de Pamplona en cuanto a la observancia de las restricciones referentes a la admisión de "villanos" en el recinto vecinal (agosto, 1180)[33].

NOTAS

1 B. FRAENKEL, *La signature. Genese d'un signe*, París, 1992, p. 18-25.

2 Ibid., 17-18.

3 A. GIRY, *Manuel de Diplomatique*, Paris, 1893, p. 592-593 y G. TESSIER, *La diplomatique*, París, 1962, p. 36-38 y 48-49.

4 J. M. ÁLVAREZ CERVELA, recoge en su obra *Signos y firmas reales*, Santiago de Compostela, 1957, las signaturas regias utilizadas por los diferentes monarcas hispanos. La crítica documental realizada desde aquella fecha, invita a reconsiderar la veracidad de algunos de los signos manuales referentes a los monarcas de Navarra.

5 A. CANELLAS, *Un documento original del rey Sancho Garcés II Abarca*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, Zaragoza, 1945, p. 154-155.

6 La realización de la suma ha atendido de manera exclusiva a los diplomas con suscripción regia, que representan casi la totalidad de los documentos. Además hay que contar con que no se han analizado aquellos originales referentes a instituciones eclesiásticas y monásticas.

7 A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, 1983, p. XI-XII (Esta obra se citará *DMLe*).

8 V. nota 5.

9 Durante la etapa hispano-goda subsisteron los signos impresos por los anillos signatorios, de tradición romana, consistentes en momogramas combinatorios de las letras componentes del nombre de su propietario y los trazados manualmente. Entre los últimos destacan los crismones, cruces y enlace de letras eses (A. CANELLAS LÓPEZ, *Diplomática Hispano Visigoda*, 1982, p. 86-87).

10 A. CANELLAS, *Un documento original*, p. 182-183.

11 El monograma figura en la copia del Becerro Antiguo de Leire de la venta e ingenuación de la villa de Adoain (1033) por parte de Sancho el Mayor al obispo Sancho y al monasterio de Leire (AGN, *Becerro Antiguo de Leire*, p. 205-206. Publica *DMLe*, n. 24).

12 Archivo General de Navarra (AGN), *Becerro Antiguo de Leire*, p. 205 y AHN, *Leire*, c. 1404, n. 14 (B). Pub. *DMLe*, n. 30 y 31.

13 AGN, *Documentación de Irache*, n. 124.

14 *Santio rex qui hac paginam fieri iussi, manu mea hoc signum (signo) inieci* (AHN, *Leire*, c. 1404, n. 15; pub. *DMLe*, n. 70).

15 AGN, *Documentación de Irache*, n. 124 y AHN, *Leire*, c. 1404, n. 15. Pub. J. M. LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, Zaragoza, 1965, n. 28 (se citará *CDIr*) y *DMLe*, n. 70.

16 ACA, *Pergaminos de Ramón Berenguer I*, n. 477, fechado en 1075. Pub. A. CANELLAS, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1993, n. 34. Esta obra se citará *CDSR*.

17 Archivo de la Corona de Aragón (ACA), *Pergaminos de Berenguer Ramón II*, n. 12.

Pub. J. M. LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 5, Zaragoza, 1952, n. 287, datado en 1078. ACA, *Pergaminos de Ramón Berenguer* II, n. 12 del año 1087. Pub. *CDSR*, n. 97. El documento de 1092 Reproduce y pub. J. MUÑOZ Y RIVERO, *Método teórico-práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles de los siglos V al XII*, Madrid, 1919, p. 140 y lám. 34. Pub. *CDSR*, n. 130.

18 An. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, 1951, lámina 1. Se citará *CDPe*.

19 A. CANELLAS, *La cancillería real del reino de Aragón (1035-1134)*, "Folia Budapestina" 5, Zaragoza, 1983, p. 37.

ACA, *Pergaminos de Ramón Berenguer III*, n. 13 (1093); pub. *CDPe*, n. 12. ACA, *Pergaminos de Ramón Berenguer I*, n. 487 (1097); pub. *CDPe*, n. 49. V. también las reproducciones publicadas en *CDPe*, lám. 2 (1098), 3 (1099) y 4 (1099).

20 Rep. *CDPe*, lám. 5 (1100) y lám. 7 (1101).

21 A. CANELLAS, *La cancillería real*, p. 37.

22 ACA, *Pergaminos de Ramón Berenguer III*, n. 189 (1105). Pub. J. A. LEMA PUEYO, *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, 1990, n. 2. Esta obra se citará *CDAI*.

23 Rep. y pub. A. MILLARES CARLO, *Tratado de paleografía española*, 2, Madrid, 1983, n. 173. Pub. *CDAI*, n. 12. El documento está datado en 1106.

24 Rep. y pub. A. CANELLAS, *La cancillería real*, lám. 6 y p. 44. Pub. *CDAI*, n. 168. El diploma está fechado en 1127.

25 J. M. RAMOS LOSCERTALES, *La sucesión de Alfonso VI*, "Anuario de Historia de Derecho", 13, 1941, p. 36-99.

26 J. M. LACARRA, *Alfonso el Batallador y las paces de Támara (cuestiones cronológicas)*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 3, Zaragoza, 1949, p. 461-473.

27 J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 1, Pamplona, 1972, p. 300-321 y *Vida de Alfonso I el Batallador*, Zaragoza, 1971.

28 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Leire*, c. 1405, n. 15 (3); pub. *CDAI*, n. 58. El documento (1113), tras la invocación a la Santísima Trinidad, da paso a la intitulación: *Ego Adefonsus Dei gratia totius Ispanie Imperator*.

Un diploma de 1116: ACA, *Pergaminos de Ramón Berenguer III*, n. 194; pub. *CDAI*, n. 66. Y otro con fecha de 1122: M. S. MARTÍN POSTIGO, *Alfonso I el Batallador y Segovia (un documento original de este monarca en el Archivo catedralicio)*, "Estudios Segovianos", 19, Segovia, 1967, p. 208.

29 *CDAI*, p. XVI-XVII y n. 38, 39 y 40.

30 A. J. MARTÍN DUQUE, *La restauración de la monarquía navarra y las órdenes militares (1134-1194)*, "Anuario de Estudios Medievales", Barcelona, 1981, p. 59-71.

31 Ramiro II valida los diplomas con una cruz de Sobrarbe inscrita en campos más o menos ovalados. El signo está flanqueado por las letras griegas alfa y omega bastante estilizadas (AHN, *Leire*, c. 1415, n. 18. Carta partida por el borde superior de A a Z; pub. *DMLe*, n. 308).

32 AGN, *Documentación de Irache*, n. 141; pub. *CDIr*, n. 141. El diploma en el que el monarca dona a Irache las villas de Iracheta y "Iarizun", está datado en 1141.

33 Pub. J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. Fueros derivados de Jaca. 2. Pamplona*, Pamplona, 1975, doc. 13 (p. 134-135). Puede verse también, por ejemplo, en la validación regia del fuero de Vitoria (septiembre de 1181).

Bases de la simbología monetaria

ELOÍSA RAMÍREZ VAQUERO

Monedas musulmanas.

Las piezas numismáticas han sido siempre elemento importante para el conocimiento de la historia y, más todavía, del pensamiento, pues aportan un claro ingrediente simbólico a través de imágenes que se quiere transmitir como representación de la soberanía, de la tradición o, simplemente, del poder. Las monedas, pues, siempre han despertado un considerable interés por parte de los eruditos, sobre todo desde el siglo XVI, en que sobresale el numismático Hubert Goltz, excelente pintor y estudioso de las monedas romanas. Sin embargo, una de las tareas más interesantes relacionadas con el análisis de las monedas no consiste en su descripción o mero coleccionismo, sino en la búsqueda rigurosa de su lenguaje, ubicado razonadamente en el propio contexto histórico, con intención de trascender, en la medida de lo posible, la propia pieza metálica y percibir un mensaje que los hombres coetáneos entendían perfectamente, porque conocían la vida de los símbolos, esto es, el código figurativo entonces vigente.

Captar el mensaje o, lo que es igual, comprender su significado resulta labor ardua para ciertos períodos históricos, bien por su lejanía o por la escasez de informaciones complementarias. Y es que la moneda -como tantos otros testimonios de la vida humana a través del tiempo- debe ser inscrita en su momento, explicada desde las circunstancias que la generaron y pusieron en circulación, y analizada a partir del lenguaje propio de la época. Conviene tener en cuenta además que no sólo su existencia, sino sus efigies, leyendas e inscripciones representan vestigios directos de su entorno y, en consecuencia, son fiel reflejo de la ideología imperante o de aquella a la que se trata de infundir operatividad[1].

En el territorio actualmente navarro se habían producido, como es bien sabido, tempranas emisiones monetales primitivas, autóctonas, y habían circulado así las especies de los sucesivos altos poderes públicos dominantes -romano-imperial e hispano-godo- y de los que, en los albores del mundo medieval, señorearon los grandes espacios contiguos, la monarquía franca más allá de la cordillera pirenaica y las autoridades musulmanas peninsulares. La condensación y el paulatino asentamiento de un marco propio de soberanía, el reino de Pamplona, debían conducir indefectiblemente a la producción de un indicador político tan rotundo como la moneda. Cuando finalmente así ocurrió, quedan pocas noticias complementarias que ayuden a proponer una explicación inteligible del

fenómeno e interpretarlo correctamente en sus diferentes manifestaciones. Con todo, un esfuerzo de análisis aplicado coherente y críticamente a través de los primeros dos siglos de acuñaciones, puede brindar la oportunidad de ahondar algo en el proceso de articulación y diseño de la monarquía pamplonesa y navarra, forjada por un linaje de reyes cuyo indicador personal arquetípico -el de Sancho- daría nombre durante largo tiempo a las especies monetarias troqueladas por ellos -los "sanchetes"- como proclamación consciente de sus prerrogativas soberanas.

Las primeras acuñaciones pamplonesas y navarras

La acuñación de moneda, como se ha insinuado, es una muestra, quizás una de las más evidentes y comunicativas, de la vigencia de un poder público que avala la emisión y se hace representar por ello de alguna manera en las piezas lanzadas a los circuitos propios -y eventualmente foráneos- de relación social. Esto no supone, sin embargo, que la ausencia de acuñaciones signifique necesariamente la correlativa falta de una instancia autorizada para realizarlas. Esta puede existir sin contar con sus propias especies monetales si no son imprescindibles en función del grado de desarrollo de las actividades económicas y los intercambios de bienes. Se plantean a este respecto interrogantes ineludibles, en primer lugar, *por qué* hay momentos en que no es apremiante o aconsejable la acuñación de una especie *propia*[2] y, en segundo lugar, lógicamente, *cuándo* es *probable* que este tipo de necesidad se plantee.

Conviene considerar en este sentido que, aparte de una entidad soberana responsable de la acuñación, hay factores de orden económico y político igualmente importantes como, por ejemplo, una mínima dosis de liquidez y movimiento de riqueza que reclame la acuñación de mayor volumen de numerario, y además voluntad expresa de las instancias públicas por resaltar y pregonar su identidad a través de un instrumento, como la moneda, con tanta capacidad de penetración hasta los últimos rincones del propio reino y más allá de sus confines. Una u otra causa pueden ser motivo suficiente para que determinado poder público -monárquico en la época aquí contemplada- acometa la activación de sus cecas y, según el caso, escoja el modo como quiere ser presentado y reconocido a través de las especies resultantes.

Este conjunto de circunstancias explica o al menos ayuda a comprender tanto la ausencia de acuñaciones en el ámbito pamplonés a partir de la disolución del Imperio romano, como su reaparición al cabo de un milenio, emanadas ahora de un poder local específico definido por dos coordenadas esenciales: espacio político propio y adecuado cuerpo social y económico. Queda en medio un dilatado período al que ya se ha aludido, hasta que cobren forma, frente al Islam, los primeros atisbos de una idea de plena reafirmación cristiana del territorio, enarbolada primero por la aristocracia local y encarnada a continuación por un verdadero linaje de reyes privativos, entrado ya el siglo X. Pero seguirá faltando todavía, por bastante tiempo, el cimiento económico preciso para hacer *necesaria* la emisión de moneda propia. Mientras tanto, las especies musulmanas circulantes o el propio metal sin amonedar serán instrumento suficiente para atender la escasa demanda de numerario en un tejido social radicalmente agrario y en cierto modo autárquico. Para el mínimo consumo suntuario del rey y su modesto cortejo bastaban probablemente los rendimientos del botín de guerra y quizá también las migajas del tráfico a larga distancia que sobrevolaba el país. En cuanto al componente ideológico que acompañe la reanudación de las emisiones, hay que rastrear tanto los apremios propagandísticos como el bagaje conceptual del poder monárquico.

Los nacientes espacios políticos hispano-cristianos habían recorrido desde el siglo VIII un laborioso proceso de cohesión y despliegue en el que sin duda los afanes de cada día -la acción- primaban sobre las declaraciones reflexivas de su fundamentación teórica[3]. Ni el reino de Asturias o León ni el de Pamplona habían surgido espontáneamente con instancias políticas y mecanismos de gobierno acabados y fue precisamente su maduración progresiva -a través de cambiantes coyunturas mentales de triunfo y derrota- la que iría tallando pausadamente los perfiles de sus respectivos aparatos de poder. El rincón oriental del Pirineo -la "Precataluña carolingia"- constituía una cabeza de puente peninsular de la monarquía franca, más abierta a los vientos de Europa y el Mediterráneo.

El reino de Pamplona, como el astur-leonés, no tuvo especial necesidad de acuñar moneda hasta el XI. La demanda de numerario estuvo hasta entonces suficientemente cubierta por las especies hispano-godas residuales y, sobre todo, por las musulmanas, que circulaban sin nin-

gún problema. La primera mención de monedas que en su día localizó J. Yanguas en la documentación del archivo de Comptos correspondía a 1042 y se refería significativamente a "maravedíes mercadantes" [4]. En las transacciones locales -el pago de rentas, compraventas o donaciones- predominó en principio el uso de bienes en especie, hasta que dentro del siglo XI empiezan a figurar cantidades en una moneda identificada simplemente con el apelativo genérico de "sueldos"[5], utilizada incluso por un monarca como Sancho IV el de Peñalén que pudo disponer de fuertes ingresos procedentes de las "parias" musulmanas.

Todo parece indicar, por tanto, que en el territorio pamplonés circula entonces moneda que pudo ser acuñada en el reino, mas conviene observar que cabe la posibilidad de que las menciones no supongan la existencia de piezas efectivas, sino que se refieran meramente a unidades de cuenta. En primer lugar, la realidad cotidiana reflejada en estos y otros ejemplos hace pensar muchas veces en tasaciones de bienes muebles o en especie que ofrecen la referencia dineraria capaz de calibrar adecuadamente su valor, lo cual no significa necesariamente que se estén manejando cuantías de sueldos contantes y sonantes y que el pago se efectúe con ellos[6]. Algunos casos de "libras de oro" -como en la Rioja en 1013- o de sueldos sin más (en Aragón en 1025) se explican claramente de ese modo: se trata de tasaciones o previsiones de tasa[7]. Por otra parte, se dan algunos ejemplos que cabe interpretar como pagos reales en metálico. Prescindiendo de las dudas sobre la autenticidad de ciertos diplomas del primer tercio del siglo XI, hay el caso, por ejemplo, de un abono de 100 *solidos argenti* a Leire[8], o de una compra en Sos por 23 *solidos et 4 argenteos*[9].

Sin embargo, estos casos y otros del ámbito riojano no presuponen necesariamente acuñaciones propias. Como en Castilla o Barcelona, circularían para un escaso movimiento en metálico las monedas de gran alcance, carolingias y musulmanas, o más probablemente el metal precioso sin amonedar[10]. Resulta interesante comprobar a este respecto que todas las piezas conservadas hasta ahora, tanto en el Museo de Navarra como en el Museo Arqueológico Nacional[11], son acuñaciones de *dineros* o de *óbolos*, al menos hasta época capeta. Si era poco probable que hiciera falta amonedar algún metal, resulta totalmente impensable que la especie resultante fuese un *sueldo* que, como en época romana, era una moneda de cuenta. Parece interesante comprobar, por otro lado, que las menciones de *sueldos* en la primera mitad del siglo XI suelen aludir a cantidades muy elevadas, como los 1.000 sueldos por valor de una viña que ha servido para compensar el precio de una mula en 1015[12], o los 100 sueldos entregados a Leire en 1019 [13].

En el siguiente paso que cabe rastrear documentalmente, se aprecia la distinción del metal referente a los sueldos. Cuando se vende la villa de Adoain por una loriga y 100 sueldos *de plata*, aparecen luego significativamente los censos imputables a los vecinos valorados en especie, sin ninguna previsión dineraria[14]. Poco después (1035) y en tierras de León, se especificaba puntualmente que los sueldos fueran de plata "de buen peso"[15], lo que invita a pensar en plata amonedada, aunque no se sepa por quién. En todo caso, y aunque el ámbito castellano-leonés queda aquí fuera de lugar, conviene recordar que en las citadas fechas estaba en marcha una interesante alternativa de reorganización del espacio urbano y la monarquía de León[16]. En este contexto de crecimiento social procedía quizás el recurso a las acuñaciones propias, siquiera testimoniales. Con todo, las piezas conservadas para el reino leonés no parecen anteriores al reinado de Alfonso VI[17].

Los "sueldos de plata" hasta ahora citados son evidentemente meros valores contables y no especies monetarias reales. Cabe preguntarse si, aparte de las musulmanas y franco-carolingias, habría alguna pieza local circulante en dineros u óbolos. Algunos autores han pensado, y recientemente se ha reforzado la teoría, que al otro lado del Pirineo el vizconde de Bearne batía moneda en la ceca de Morlàas al menos desde 1058, y que junto a los jaqueses acuñados luego por los reyes aragoneses, esta moneda sería pieza esencial del ámbito pirenaico hasta finales del siglo XII[18]. Dejando aparte los problemas de autenticidad que plantean las monedas del conde Céntulo y la oportunidad o no de las citadas emisiones, interesa reseñar que las piezas conservadas son *dineros de plata* y *óbolos de vellón*, es decir especies pequeñas, de circulación "cotidiana".

Este aspecto invita a preguntarse cuándo aparecen en el dominio regio pamplonés estas unidades de fácil disposición e indudable manejo en el mercado y cualesquiera transacciones. Refiriéndose a multas, prevé ciertos pagos concretos en dinero el fuero de Alquézar, otorgado por

Dinero de Sancho Ramírez con la leyenda "ARAGON".
↓

Sancho Ramírez (1069) antes de alzarse como rey de los pamploneses y aragoneses[19]. Este príncipe había acuñado ya incluso piezas de oro valoradas en sueldos, pero con la denominación de *mancusos*, seguramente porque la nomenclatura musulmana era el referente más conocido. Son piezas con una razón de ser concreta y muy relevante, en un contexto muy distinto al de especies de uso cotidiano, pues estaban destinadas expresamente a abonar al papa el censo anual prometido por el vasallaje rendido a San Pedro en 1068[20]. Junto a su función dineraria natural, la moneda desempeña en este caso un papel esencial como altavoz espectacular de los proyectos políticos de Sancho Ramírez.

Hay, por tanto, dos puntos que es preciso resaltar: Sancho Ramírez acuña piezas de oro con objeto de hacer frente a una entrega hasta entonces insólita de metal amonedado en gran cantidad, pero para ello no le sirven las especies musulmanas -de las que sin duda dispone en abundancia-, porque le interesa demostrar palpablemente sus poderes fácticos, cuya legitimación espera de la suprema instancia moral a la que ritualmente ha quedado vinculado. Además, uno de los atributos más patentes de la imagen regia que Sancho Ramírez pretende ganarse, es la emisión de moneda, la facultad de efectuar pagos con piezas propias, *suyas*. No deja de tener también interés el segundo punto: el único modelo o al menos el más cercano de una unidad monetaria semejante parece ser el sueldo de oro en forma de *mancuso*, una pieza musulmana cuyos tipos imitará Sancho Ramírez de forma directa y fiel, a pesar de su investidura como *miles Christi*, presto además a ejercer como tal, según estaba ya demostrando.

Así pues, a las puertas de la década de 1070 y en los aledaños del reino de Pamplona, en el Aragón pirenaico, parece que circulaban monedas de pequeño valor, como los dineros citados en el fuero de Alquézar, y se habían acuñado los mancusos destinados a Roma. Se trata indudablemente de dos niveles adquisitivos distintos y nunca coincidentes: por un lado, el de unas monedas corrientes, relacionadas quizá con la expansión económica provocada tanto por el flujo de las parias, como por los peregrinos ultrapirenaicos, y por otro lado, el de unas piezas emblemáticas y singulares con destino prefijado y concreto. La documentación de los centros monásticos del Pirineo ribagorzano, de raíces franco-carolingias, muestra una aparente circulación monetaria bastante más temprana que la rastreable en los establecimientos pamploneses, Leire, por ejemplo[21]. En tierras alavesas, por otra parte, se conocían también a comienzos del último tercio del siglo XI ciertos "sueldos de plata del peso alavés" (*solidos argenti de pondere Alavensi*), aludidos en una transacción de un alto linaje local con la abadía de Leire[22]. Parece que estas menciones no se refieren ya siempre a una valoración genérica, ni a una moneda de cuenta sin más, sino que acaso revelan especies que, siquiera en círculos de cierta solvencia, circulan en realidad, aunque no necesariamente con forma de sueldos. No hay que olvidar que, descuartizado el califato cordobés, desde mediados de siglo estaban afluyendo a los espacios hispano-cristianos de todo el norte peninsular los tributos de los régulos de taifa musulmanes, potente inyección de metal precioso, fuera o no amonedado. En todo caso, la percepción de estas parias tuvo que ser premisa decisiva de las primeras acuñaciones monetales en la zona pirenaica, concretamente de la monarquía pamplonesa y su hijuela aragonesa. Hay que añadir que la inflexión expansiva europeo-occidental empezaba a desbordar el Pirineo, con un creciente trasiego de personas y mercancías. Si en las décadas anteriores habían bastado las piezas musulmanas y carolingias, o las primeras emisiones del entorno barcelonés y quizá del leonés, ahora era factible y aun absolutamente necesario disponer de moneda propia. El alzamiento de Sancho Ramírez como rey de Pamplona

Dinero de Pedro I con la leyenda "ARAGON".
↓

(1076) demandaba además este refrendo, aunque no deba descartarse que su antecesor pamplonés, Sancho el de Peñalén, beneficiario ya de cuantiosas parias, pudo haber ensayado alguna emisión monetal como las que empezaban a proliferar en los espacios circundantes[23].

La rama aragonesa de la estirpe de monarcas pamploneses se hacía cargo del reino con un decidido y ya acrisolado proyecto de expansión territorial y de reanimación de los cuadros sociales y la actividad económica, al ritmo de los fuertes estímulos llegados a través de los collados de Somport y Roncesvalles por la creciente circulación de peregrinos, mercaderes y "cruzados", reto decisivo para la diversificación de la vida económica y, en cuanto aquí interesa, la disponibilidad inaplazable de numerario propio, por razones tanto prácticas como teóricas.

Sancho Ramírez contó con una sola ceca, aunque de añejas raíces, la de Jaca, al tiempo que se perdía para el reino otro antiguo centro emisor, el de Nájera. En la todavía villa de Jaca debió de acuñar quizá los ya mencionados mancusos, y "jaquesa" se designará enseguida a la moneda del rey. En una escritura de enajenación de unas casas y otros bienes en la propia localidad de Jaca se alude ya en 1086 a *solidos denariorum de ipsa moneta* [24], y en 1104 se habla ya expresamente de los dineros *lacenses* [25], los mismos presumiblemente que dos años más tarde "corren a diario en Estella"[26]. No parece haber noticia de la existencia en este tiempo de una ceca en Pamplona, la ciudad que, habiendo dado nombre al reino, había quedado hasta 1076 un tanto relegada por Nájera en el plano socio-económico. Ahora la elevación de la villa altoaragonesa al rango de ciudad y sede episcopal será una importante referencia en la explicación de las piezas monetarias conservadas, su lugar de acuñación y su adscripción a uno u otro monarca. La emisión de especies propias ya no cesará en lo sucesivo e irá reflejando en cierta medida una evolución de formas e imágenes, ajustada aún a los mismos patrones -*dineros* y *óbolos*- hasta que con las dinastías francesas el giro de la vida económica requiera la acuñación de piezas de mayor cuantía.

Ante un estudio como el presente, resulta ineludible empezar analizando las primeras emisiones del reino que, por otra parte, han sido objeto de diversas polémicas entre los numismáticos[27]. En el contexto hasta ahora comentado, conviene retomar la pregunta planteada en un principio sobre *cuando* pudo ser conveniente, necesario o, más aún *posible* para la dinastía pamplonesa, realizar sus primeras acuñaciones. Más adelante procederá lógicamente preguntarse qué se consideró oportuno manifestar a través de piezas con tanto poder comunicador. Ante el primer interrogante resulta útil recordar que hay cierta unanimidad a la hora de situar el momento propicio para iniciar las acuñaciones, apreciación que de un modo u otro cabe extender a todo el ámbito cristiano peninsular. Ahora bien, la reiteración de nombres en el reino pamplonés -cinco Sanchos y dos García entre los siglos XI y XII- y la insistencia en los modelos, que prácticamente no varían y apenas evolucionan hacia una mayor complejidad, introducen en este caso un notable grado de confusión y dudas.

Rey en Aragón, rey en Jaca, rey en Monzón, emperador en Nájera. Ante tal panorama, uno de los indicativos más ilustrativos con que se cuenta para la adecuada atribución de las piezas y su posición en el tiempo, será el relativo a la *intitulación* del monarca que acuña, presente habitualmente en el reverso de la moneda y que en todo este período de la dinastía propiamente navarra -pamplonesa primero- tiene una marcada significación. El siglo XI pamplonés y aragonés constituye una etapa de permanentes reajustes espaciales y de cohesión interna. El reino ha asentado sus bases ideológicas e historiográficas en la centuria precedente, en la que se habían establecido también las pautas internas de funcionamiento de la monarquía, tanto el aparato nuclear de gobierno, la "curia regia", como los órganos periféricos de control de la tierra y sus hombres, las *honores* o "tenencias". Pero el nuevo milenio se abrirá con una fase de excepcional complejidad, por la dimensión de las redes dinásticas peninsulares y por la consolidación, el fortalecimiento y los amplios

Moneda atribuida a Sancho el Mayor.
↓

horizontes políticos del reinado de Sancho Garcés III el Mayor. Seguirá con sus herederos directos una serie de vaivenes y corrimientos del dominio regio, con crisis, escisiones y reajustes, y a continuación el dinamismo expansivo de la rama aragonesa, con Sancho Ramírez y sus hijos, Pedro I y Alfonso I, hasta llegar muy dentro ya del siglo XII a los sucesivos problemas de legitimidad y precaria pervivencia de la monarquía de García Ramírez, su hijo y su nieto. Es decir, ante el desafío de nuevas circunstancias políticas y sociales, el poder regio -la corona- se verá obligado en cada caso a buscar y esgrimir adecuadas respuestas, mensajes originales, capaces de salvaguardar y volver a articular un espacio soberano y una dignidad regia sujetos intermitentemente a discusión[28].

Resulta, por tanto, muy significativo que el reverso de las monedas de un Sancho relacionado con el ámbito aragonés sean adjudicadas -en este caso de forma unánime- a Sancho Ramírez. Algunas de ellas presentan indicativos ineludibles: "Aragón" y *Aragonensis*, si se tiene en cuenta que el pequeño núcleo pirenaico anterior a la expansión de los hijos de Sancho Ramírez -Alfonso el Batallador, sobre todo- no contó hasta 1076 con una referencia local de categoría ciudadana y episcopal como Jaca: igual que antes para el obispado, el nombre remitía al territorio de los "aragoneses" y así lo recogería Sancho Ramírez en su intitulación regia[29]. Pronto aparecerán, sin embargo, en los reversos otros topónimos, Jaca primero y Monzón después, cuando ambos centros adquieran por distinto concepto determinada relevancia. La primera localidad probablemente sería enseguida sede de la primera ceca monetal y, enaltecida jurídica y eclesiásticamente, digna sin duda de ser considerada "cabeza" del territorio. La notoriedad de Monzón procedería, en cambio, del impresionante eco que tuvo su conquista (1089), la primera gran fortaleza arrebatada "providencialmente"[30] a los musulmanes y jalón señero del despliegue territorial recomenzado de modo definitivo un lustro atrás. Sancho Ramírez no podía desaprovechar la oportunidad de proclamar a los cuatro vientos que "reinaba [además] en Monzón", como lo haría su hijo en cuanto subió al trono[31], pues acababa de dar un paso fundamental en la realización del supremo proyecto que alimentaba ideológicamente a la monarquía desde su origen y, con especial tensión, en un período caracterizado ya por los alientos de "cruzada". Por primera vez el reino había introducido con éxito y continuidad una profunda cuña más allá de los contrafuertes prepirenaicos, por los somontanos y riberas que conducían a Zaragoza, la gran metrópoli de la cuenca central del Ebro.

Las intitulaciones relativas a Nájera *-Naiara-* han planteado menor consenso entre numismáticos e historiadores. Destaca, ante todo, la famosa moneda atribuida a Sancho III el Mayor, aunque no incluye el nombre del rey emisor, sino solamente la leyenda *imperator* en el anverso, motivo de no pocos conflictos eruditos[32]. La pieza, única hasta el momento, presenta una serie de rasgos internos que dificultan seriamente su atribución a Sancho el Mayor, a quien hoy en día resulta poco procedente asignar el título imperial que nunca utilizó[33]. Es preciso, por tanto, examinar, en primer término, qué monarcas hispanos y cuándo pudieron haber asumido el título imperial, con tan resonante y cuantiosa carga simbólica. A Sancho el Mayor sólo se lo adjudican alusiones retóricas de una historiografía posterior, deslumbrada por el personaje que en apariencia llegó a dominar y luego "repartir" todo el norte peninsular[34]. Pero sólo Alfonso VI, Alfonso I el Batallador y Alfonso VII pudieron sucesivamente titularse emperadores en el contexto general de la época, los tres por distintas razones y en diferentes momentos y circunstancias, y precisamente en Nájera, aunque hasta ahora sólo haya constancia de monedas de Alfonso VII que así lo atestigüen expresamente. Pero esta opinión, expuesta seria y rigurosamente hace ya algún tiempo[35], admite nuevos precisiones a la luz de los más recientes estudios.

Cabe, primero, preguntarse sobre la oportunidad o la necesidad de asumir y manifestar el rango imperial en una determinada coyuntura, soslayando de momento el hecho de que hasta ahora no se conozca ninguna pieza de Alfonso VI o Alfonso I el Batallador con tal título. Alfonso VI tuvo efectivamente poderosas razones para colocar

Dinero de Alfonso I con la leyenda "ARAGONENSIS"

Nájera en una acuñación, al ocupar su territorio en 1076 y hacer retroceder los dominios pamploneses hasta el río Ega. Trataría así de resaltar su control sobre la ciudad y la región circundante, recién adquiridas. Pero el momento clave para que dicho monarca asumiera el título imperial y lo plasmara públicamente, anunciándolo a toda la Cristiandad, no llegaría hasta la toma de Toledo (1085), al alcanzarse por fin el objetivo supremo de la reconquista castellano-leonesa, la *civitas regia,* cabeza de la Hispania perdida y ahora aparentemente rescatada. El acontecimiento entrañaba así una proyección ideológica de mayor peso histórico que las consiguientes ganancias territoriales y políticas[36].

En cuanto a Alfonso I el Batallador el debate es menos movido, salvo por el hecho de que sería el único de los tres que no era rey de Castilla y León -más Toledo, no se olvide-, sino de Aragón y Pamplona. Este monarca, que pudo tener interés en esgrimir un rango imperial ante la temprana frustración de su matrimonio y la compleja situación política y social de la gran monarquía castellana, seguramente tendría menos razones para inscribir Nájera en una de sus acuñaciones, como no fuera para significar la retrocesión a su reino patrimonial de la ciudad perdida en la anterior generación. Con todo, la adscripción del título, *imperator* sin más, al monarca aragonés pudo considerarse prácticamente como un "paréntesis" en su vinculación al soberano castellano-leonés, y así lo corroboran las paces de Támara (1127) por las que el título recayó en Alfonso VII quien, sin embargo, aguardaría a la muerte de Alfonso I el Batallador para ritualizar solemnemente el supremo rango que le correspondía.

Alfonso VII, "el emperador" por antonomasia para sus coetáneos, no tuvo en Nájera su sede más importante, pero sí fue probablemente quien con mayor interés podía reafirmar allí su categoría imperial, máxime cuando los problemas sucesorios planteados en los vecinos reinos de Pamplona y Aragón lo convertían en verdadero árbitro de la situación. Acuñar en Nájera, en este sentido, era un signo más de su cercanía y la ineludible necesidad de entenderse con él para asegurar las tierras ganadas en el valle del Ebro -el *regnum Caesaraugustanum*- y, por otra parte, garantizar la propia continuidad de los reinos pamplonés y aragonés, cuyos respectivos mandatarios, tanto García Ramírez, *Pampilonensium rex,* como el conde barcelonés Ramón Berenguer IV, *princeps Aragonensis,* le rendirían vasallaje. El emperador era, además, nieto y sucesor del monarca que había incorporado Nájera a la corona castellana. Tenía, pues, cierto sentido, por todas las razones aducidas que acuñara precisamente allí moneda significativa de su excelsitud honorífica y efectiva[37]. La vieja teoría de O. Gil Farrés[38], adscribiendo la moneda del *"imperator"* a este monarca castellano y que tantos ríos de tinta -indignada a veces- ha suscitado, es acaso la más aceptable.

Quedan, sin embargo, otras piezas de acuñación najerense y un dominio regio sobre la ciudad que en alguna medida también deben ser objeto de controversia. Se trata, sobre todo, de las relativas a un rey García, que la tradición ha solido atribuir a García Sánchez III "el de Nájera", vinculado a tal población por diferentes conceptos[39]. Aparte de los aludidos reparos que quepa poner a una acuñación a mediados todavía del siglo XI, y de que el argumento de la imitación por García de los supuestos tipos de su padre Sancho el Mayor en la moneda con el *"imperator"* , cae lógicamente por su peso si se admite una atribución muy posterior de esta última, conviene tener en cuenta ante todo el marco político en el que otro García, es decir García Ramírez, pudo estar interesado en recalcar su derecho sobre Nájera. Como se ha insinuado ya, la ciudad había sido desgajada de la monarquía pamplonesa en 1076 e incorporada a Castilla por Alfonso VI, pero en los avatares del reinado de Alfonso el Batallador se habían inclinado a favor de éste Nájera y otras comunidades de los valles del Ebro y el Duero[40]. Debe señalarse, por lo demás, que García había sido alzado rey en "Pamplona, Nájera, Alava, Vizcaya, Tudela y Monzón"[41]. Por todo esto y los azares posteriores de este monarca por mantenerse en el trono frente a la permanente amenaza aragonesa y, sobre todo, castellana, parece muy probable que

Dinero de García IV Ramírez el Restaurador con la leyenda "NAVARRA".
↓

le interesara subrayar insistentemente, siquiera con carácter reivindicativo, su derecho sobre Nájera.

Rey en Navarra. La intitulación de los reversos referida a Navarra plantea, en primer lugar, un problema técnico, pues en algunos casos se puede confundir su lectura con la de las monedas referentes a Nájera -*Naiara*-; ambas leyendas suelen aparecer entrecruzadas en las ramas del árbol crucífero frecuentemente representado en los reversos, y no siempre se distingue con total claridad la letra diferencial[42]. Da la impresión, sin embargo, de que las lecturas referidas a Navarra no resultan tan dudosas, pues la "V" intermedia suele presentar unos vástagos suficientemente inclinados para no confundirse con una "i", aun cuando uno de ellos pueda ser el propio palo vertical del árbol representado en el anverso.

La impresión del corónimo "Navarra" remite indudablemente al reino de este nombre y supone una nomenclatura distinta de la referida a cecas concretas o ciudad -Jaca, Monzón, Nájera- que sólo había coexistido antes con la de Aragón. Si el uso de "Aragón" o *Aragonensis* que se ha comentado, podía ponerse en relación con la carencia de una referencia urbana suficientemente emblemática, o un expreso interés por destacar un espacio político todavía precario como el aragonés, en el caso de "Navarra" la cuestión puede resultar bastante más compleja. El reino patrimonial llevaba desde el principio un indicador ciudadano de gran solera y empaque, el del antiguo municipio romano y la subsiguiente sede episcopal, Pamplona[43], pero este nombre curiosamente no aparece nunca en las monedas. La cuestión debe contemplarse al menos desde dos puntos de vista esenciales. Por una parte, aunque Pamplona no dejó de ser cabeza del reino, como cuna y sede mística de la monarquía, pronto quedó alejada de las líneas de contacto con el Islam y, en particular, de la tierra que más allá del Ebro era la plataforma natural para ulteriores avances fronterizos, como el que avanzado ya el siglo XI deparó la conquista definitiva de Calahorra (1045). Es lógico, pues, que el centro político efectivo de la monarquía se fuera situando en aquel sector y concretamente en el núcleo urbano que lo organizaba, es decir, Nájera, donde se encontraban además la ruta que remontaba de cerca el curso del Ebro y la que, desde los collados pirenaicos, encauzaba hacia la meseta castellana el creciente flujo de peregrinos jacobeos. Así se explicaría la insistente mención de Nájera en las reseñas documentales de los dominios del monarca y, llegado el momento, en sus especies monetarias.

Por otra parte, parece igualmente importante recordar que los soberanos cuyas emisiones se han comentado a propósito de los reversos monetales relativos a Jaca o Aragón, tenían buenos motivos para incidir en aquellas acuñaciones y no en otras. Conviene, por tanto, preguntarse ante todo en qué momento pudo interesar a la realeza pamplonesa manifestar y acentuar su condición *navarra*. Ante este interrogante, cabe una primera hipótesis relacionada con la aparición documental del corónimo Navarra, con ocasión del homenaje que Sancho Ramírez prestó a Alfonso VI de Castilla (1087)[44] por razón del "condado" al que se dio ese nombre. Ahora bien, Sancho Ramírez y sus inmediatos sucesores siguieron titulándose reyes de los "pamploneses y aragoneses", lo que demuestra que el indicador Navarra no estaba todavía vinculado a la noción de reino o espacio político soberano. A pesar de todo ello, algunos autores no han dejado de barajar la idea de que las monedas con "Navarra" en su reverso y un "Sancho" en su anverso puedan adjudicarse a Sancho Ramírez.

Cabe, sin embargo, otra hipótesis seguramente más consistente, pues se basa de modo directo y la propia esencia de la realeza y un programa coherente de redefinición de su contorno socio-político y geohistórico, comenzada ya la segunda mitad del siglo XII. Hasta entonces y, en especial, desde Sancho Ramírez la dignidad regia tenía su fundamentación conceptual en el sistema de relaciones de encomendación personal y fidelidad -"vasallática"- que ligaban al cuerpo social, es decir, la elite nobiliaria, con su príncipe soberano. Y es en este sistema donde encuentra su justificación la intitulación oficial -perfectamente documentada- de "rey de los pamploneses", cuya sustitu-

Dinero de Sancho IV el Sabio.
↓

ción por Sancho VI el Sabio -hacia 1162- revelará un giro radical del cimiento ideológico del reino[15].

Conviene recordar a este respecto que la llamada "restauración" de la monarquía por García Ramírez (1134) supuso una reiteración e incluso un reforzamiento de la teoría que había situado a Sancho Ramírez al frente de los pamploneses, la de una "elevación" por consenso y voluntad de los "barones", miembros de la minoría altonobiliaria que, simbólica y efectivamente también, se consideraba encarnación visible del reino. Se intentaba neutralizar así los reparos que en ambos casos podían aducirse en cuanto a la legitimidad de origen o de "sangre" de la realeza tanto de Sancho Ramírez como luego de García Ramírez. Se sobreentendía, por otro lado, que el condigno respaldo celestial -la "gracia de Dios", imprescindibleles había sobrevenido por conducto un tanto misterioso y excepcional[16]. Sancho Ramírez había llegado avalado en cierto modo por el papa, como *miles Sancti Petri*, "vasallo de san Pedro", siquiera por razón de los dominios aragoneses recibidos de su padre. Pero García Ramírez, y sus sucesores durante más de sesenta años, no iban a contar con el reconocimiento de su realeza por parte de la más alta instancia mmoral de la Cristiandad occidental, la Curia romana, que se limitó a aceptar simplemente una cierta legitimidad de ejercicio, la que trasluce la calidad de *dux Pampilonensium* "duque de los pamploneses", titular de poderes fácticos de carácter eminentemente militar.

La renovada línea de reyes tuvo, pues, que acometer una compleja acción política no sólo para salvaguardar sus dominios frente a la permanente amenaza de las monarquías de Castilla y Aragón, mucho más poderosas, sino también para apuntalar su legitimidad mediante fórmulas más o menos ingeniosas, primero, el peligroso "homenaje" prestado por García Ramírez a Alfonso VII de Castilla, "el emperador", y luego la sutil e inteligente inflexión de Sancho VI el Sabio en el plano del pensamiento político y en el sistema de interrelaciones del monarca con su tierra y sus súbditos. Es esta última cuestión la que aquí interesa y, en particular, por el hallazgo de una nueva expresión, una "nueva imagen" de ese sistema, el aludido cambio de la intitulación regia referida a Pamplona o, mejor, "los pamploneses" -los "barones", fieles, *fideles regis*-, por la que desde 1162 define una radicación mas espacial que personal de la soberanía y, al propio tiempo, basa la condición de súbdito no ya en relaciones de encomendación y lealtad -referentes sólo a la alta nobleza- sino en la implantación, sea cual sea el grupo social de nacimiento, dentro del marco bien delimitado de la tierra o dominios del monarca, el "rey de Navarra". Es precisamente en este momento cuando cobra sentido una proclamación pública, de tanta difusión y valor emblemático como la que representan las acuñaciones con el reverso "Navarra", un concepto que es preciso airear y dar a conocer dentro y fuera de las propias fronteras. Desde esta perspectiva, resulta claro que toda la moneda con las inscripciones "Navarra" y "Sancho" deben ser atribuidas a Sancho VI el Sabio o a Sancho VII el Fuerte[17], pues su presencia anterior parece anacrónica y casi impensable.

Resta, sin embargo, un último asunto, ya insinuado, de problemática y difícil explicación, el de las monedas que, con "Navarra" en el reverso, se asignan a un rey García, que sólo puede ser García Ramírez el Restaurador, y obligan a matizar la argumentación hasta ahora seguida. Efectivamente y como se ha indicado, el indicador "Navarra" no aparece oficialmente definido como espacio soberano hasta Sancho el Sabio, pero hay al menos cinco tipos[18] referentes a García que no es posible eludir. Conviene advertir, sin embargo, que el término Navarra, que se había aplicado originariamente al aludido "condado", instituído (1087) como cobertura más bien ficticia del vasallaje de Sancho Ramírez a Alfonso VI y de contenido fluído, impreciso y fugaz, debió tener una indudable proyección simbólica. El homenaje por tal "condado" salvaba las formas, siquiera en el campo jurídico, de una situación claramente irregular: la sucesión de Sancho Ramírez a costa de los derechos, evidentemente prioritarios, de Alfonso VI de Castilla. Este monarca, además de asegurarse -al menos en teoría- los obligados servicios militares de tan aguerrido vasallo como el nuevo rey de los pam-

Dinero de Sancho VII el Fuerte.
↓

ploneses, precisamente al año siguiente de desatarse la gran marea almorávide, dejaba hábilmente a buen resguardo los derechos de Alfonso VI al *reino* de su abuelo Sancho el Mayor. Desde estas fechas el lanzamiento y uso reiterado del corónimo Navarra, sobre todo desde las instancias castellanas -como muestran los testimonios documentales y narrativos de las siguientes décadas[49]-, fueron ampliando y consolidando su significado. En tiempos de García Ramírez comenzó a emplearse en el propio reino, aunque no en la intitulación oficial de los diplomas del monarca, sino ocasionalmente en la reseña de sus dominios (*Hoheitsformel*), la cláusula "regnante" más bien indicativa o enfática y con frecuencia cambiante[50].

No deja de sorprender que, antes de adquirir todavía vigencia documental en la intitulación regia, aparezca "Navarra" en las acuñaciones monetales. En este sentido cabe preguntarse si, dadas las posibilidades propagandísticas de una emisión, no se trataría de un primer ensayo ideológico por parte de García Ramírez, anticipo prematuro sin duda de la profunda reordenación de la monarquía puesta en práctica por Sancho VI el Sabio en una coyuntura política excepcionalmente propicia, la minoridad de Alfonso VIII de Castilla, más el fallecimiento del conde barcelonés Ramón Berenguer IV (8 agosto 1162) y la minoridad también de Alfonso II de Aragón[51]. Desde otro enfoque interpretativo quizá más verosímil, puede pensarse en una maniobra, más o menos solapada, de García Ramírez dirigida especialmente a las corrientes de opinión castellanas para hacer patente en los mercados de aquella monarquía -incluídos los de la ruta compostelana- que, aun siendo "vasallo del emperador", creía firmemente en sus prerrogativas y derechos regios. Esto explicaría que, para las especies monetarias en cuestión, recurriera el monarca pamplonés al indicador "Navarra", difundido desde atrás y familiar ya en aquellas vastas tierras de Castilla para significar el menguado ámbito regio que consideraba herencia irrenunciable

Sea cual sea la solución exacta, a la vista de la documentación de la época y las emisiones monetales, informaciones en conjunto bastante escasas, resulta claro que el período que conduce desde García Ramírez hasta su nieto Sancho el Fuerte configura, desde una perspectiva histórica lógicamente navarra, un argumento coherente en el que se alternan episodios de pervivencia y reforzamiento de una realeza evidentemente discutible, con una sucesión de maniobras bien meditadas de defensa y contraataque, mediante la negociación, las ideas o las armas según las circunstancias y, en todo caso, grandes dosis de posibilismo.

La imagen parlante

Como los sellos y demás emblemas heráldicos, la moneda posee una capacidad de transmisión del mensaje mucho más poderosa que las palabras que contiene. La imagen visual, reconocible al instante por cualquiera, es sin duda el vehículo de mayor eficacia, aunque actualmente se nos escape en ocasiones todo su significado, o se trate muchas veces de imitaciones más o menos acertadas de otros tipos en uso, prestigiados de algún modo por su valor o por el poder del que dan testimonio. Las primeras acuñaciones navarras -recuérdese, aragonesas y pamplonesas- poseen un denominador común que sólo se modifica con los últimos reyes de la vieja estirpe pirenaica, con Sancho el Fuerte en particular. Es posible observar en todas ellas, sin excepción, un tipo de busto casi siempre igual, con variaciones en la dirección y en algunos pequeños adornos del cuello o el peinado. En cuanto a los reversos, todos los conocidos lucen el árbol crucífero, más o menos tosco o evolucionado, desde las primeras emisiones hasta las de Sancho el Fuerte, que aporta nuevos tipos -una cruz equilátera y una media luna-. Sólo García Ramírez, al menos en una ocasión, lo sustituye por una cruz alargada, en realidad muy parecida[52].

El árbol, por tanto, reclama un esfuerzo de análisis, inexcusable y ciertamente difícil, por cuanto su campo simbólico es muy dilatado y su presencia en la numismática casi inexistente, a no ser en los casos navarro-aragoneses y unos pocos castellanos, estos posteriores, algunas piezas leonesas y castellanas entre Alfonso VII y Alfonso X el Sabio. En este último, además, se trata de figuras

muy estilizadas y esquematizadas, que han convertido las curvas finales de las ramas en pequeños aros. Tanto este monarca como su padre presentan asimismo una cruz de pequeño tamaño que corona el dibujo, exactamente igual que lo que veíamos en Pamplona y Aragón a finales del siglo XI y casi todo el XII[53]. El caso de Alfonso VII no se circunscribe al polémico ejemplo de la moneda imperial najerense. Se conocen varias piezas de su tiempo con los mismos árboles crucíferos que las pirenaicas, que se han adjudicado al cabildo segoviano, en parte por la teoría antes comentada de que este monarca sólo había acuñado en Toledo y León, y por la presencia de una especie de báculo entre las ramas[54]. Otros modelos relevantes son los de Alfonso IX de León, que utiliza un árbol casi igual a los pamploneses, o Alfonso VIII, que emplea otro muy esquematizado, con la extraña particularidad de presentar la fecha tallada, razón por la cual se ha considerado siempre una pieza única[55]

Cargado de una simbología muy variada[56] y equiparado en cierto modo a lo que representa el león en el reino animal, el árbol es ante todo un elemento en constante ascensión hacia el cielo y evoca diversas manifestaciones relacionadas con este motivo de elevación casi sobrenatural. En cierto modo, pues, se ha considerado un símbolo universal de las relaciones entre la tierra, donde hunde sus raíces, y el cielo, hacia el que se alza, algo íntimamente relacionado con los árboles románicos. Dentro de esta carga ideológica destaca singularmente el llamado "árbol de Jesé", plasmación pictórica de un pasaje bíblico: "saldrá un vástago del tronco de Jesé -padre de David- y un retoño de sus raíces brotará. Reposará sobre él el espíritu del Señor, espíritu de sabiduría e inteligencia... Juzgará con justicia a los débiles... Con el soplo de sus labios matará al malvado. Justicia será el ceñidor de su cintura... Serán vencidos el lobo y el cordero... Aquel día la raíz de Jesé estará enhiesta para estandarte de los pueblos" [57]. La profecía de un poderoso *linaje* de reyes, que culmina sin duda en Aquél que colmará la justicia y vencerá sobre el mal, se expresará en seguida a través de un verdadero tronco que encierra en sus ramas la idea del poder regio[58].

Esta acepción de tronco o linaje de reyes es quizá la que cabe poner en relación con el curioso árbol crucífero de las monedas navarro-aragonesas de finales del siglo XI[59], aunque hay otras consideraciones, estrechamente relacionadas con la ideología regia, que, sin dejar de lado la simbología cristiana, conviene tener en cuenta. Uno de los elementos simbólicos más relevantes asociados con el cristianismo es la llamada "cresta" -*crista*, en latín clásico-, que desde la antigüedad pagana señalaba a las personas elegidas por la divinidad para ejercer el poder[60]; cristianizada muy pronto, interesa especialmente encontrarla en época merovingia en un lugar tan altamente significativo como la abadía de Saint Denis, donde luego reaparece en el siglo XII y en relación con el todopoderoso abad Suger, vinculado también a ciertas representaciones del árbol de Jesé y, sobre todo, a las bases ideológicas de la monarquía capeta. Pero en época merovingia aquella "cresta" figura de forma especialmente sugerente para lo que aquí nos ocupa, plasmada en ciertas emisiones monetales -tremises- de los reyes Dagoberto I y Clodoveo II, en los años centrales del siglo VII. El emblema del reverso de estas piezas, llamado con frecuencia por los numismáticos como "cruz anclada", y directamente relacionado con la renovación estilística de las monedas merovingias por obra del platero-monedero regio, Eloy, futuro obispo de Noyon y santo, puede responder más bien a la incorporación de la cresta sobre una cruz griega, representando realmente una letra omega invertida. Conviene tener en cuenta, además, que Eloy controló para la realeza las cecas de Marsella, Arles y París, la ceca palatina y la de la *scola*, y luchó arduamente por mantener la autoridad regia sobre las acuñaciones monetarias en un momento de graves amenazas para el poder monárquico[61]. La *crista*, o la omega invertida, volverá a figurar en representaciones de una especie de "signo de la victoria", adoptado por los carolingios y presente en diversas figuraciones de los reyes en majestad: una especie de volutas, con una cruz en medio, que algunos han llamado "flor de lis arcaica", porque fue estilizándose paulatinamente hasta el siglo XIII, colocada siempre en las manos de los soberanos y como símbolo de realeza [62].

Poner estos aspectos en conexión con los elementos pictóricos que aparecen en los reversos de las monedas pirenaicas de las que se está tratando aquí, no es ciertamente fácil, ya que las representaciones no son exactamente iguales, y la adjudicación de significados es

siempre -en este como en otros aspectos- una cuestión resbaladiza, que exige una gran cautela. Con todo, resulta muy sugerente contemplar los esquemas de las piezas emitidas en las cecas pamplonesas y aragonesas y su diseño en forma de árbol del que siempre salen dos grandes ramas laterales e inclinadas que culminan en volutas, y coronado por una cruz, todo ello en distintas versiones de simplicidad o elaboración, según la época. Tanto si se trata de un árbol entendido como tronco familiar de un linaje de reyes, como de un símbolo del poder regio de profunda raigambre franco-carolingia -no hay que olvidar las conexiones ultrapirenaicas del país, su continuada tradición cristiana y la influencia francesa en Sancho Ramírez-, es indiscutible que durante el lapso de casi una centuria se asemejó bastante a un emblema monetal de la realeza, bruscamente interrumpido por el drástico cambio introducido por Sancho el Fuerte, y definitivamente relegado con la llegada de los monarcas champañeses. Conviene tener en cuenta, por otra parte, que la flor de lis había aparecido más o menos a mediados del siglo XII con diversas cargas simbológicas, entre ellas la que resultaba intercambiable con un "trébol real" y, en ese sentido, simbolizaba la unidad de la fe, el clero y la caballería, trilogía sobre la que descansaba el poder [63].

Si a lo largo del período contemplado hasta ahora sólo se pueden identificar algunos casos de reversos sin el famoso árbol crucífero y, en cambio, con una cruz alargada de diversas modalidades, las novedades de Sancho el Fuerte van a ser radicales, inaugurando una tipología totalmente nueva, consistente en una media luna con estrella de seis picos en el interior y una total ausencia de cruces. El nuevo modelo parece ser resultado de una influencia de las acuñaciones de los condes de Tolosa, Raimundo VI (1194-1222) y Raimundo VII (1222-1249)[64] y, sea por esta causa o porque pudo llegar a comportar una carga ideológica de mayor envergadura, fue recogido luego en las piezas de los reyes champañeses, acompañado por el conocido "castillo tornés". Cabe considerar en este sentido que las imágenes de los reversos monetales, si todavía no acarreaban una simbología relativa al "reino", definido en sus contornos y entidad física apenas unos años atrás, sí parecen referirse a la familia regia, al tronco dinástico, o a una seña de identidad de linaje, con las vacilaciones antes mencionadas. No coinciden, en ningún caso, con otros signos regios, como los que empiezan a aparecer en los primeros sellos céreos o validaciones personales, de Sancho el Sabio o Sancho el Fuerte, ni mucho menos con los emblemas champañeses, todos ellos más asociados quizás a una identificación personal que a una representación colectiva alusiva al reino.

NOTAS

1 Una de las principales limitaciones de los primeros eruditos, coleccionistas y demás estudiosos de las monedas en los siglos XVI y XVII, fue precisamente la incapacidad para contemplar la moneda como testimonio inexcusable del pasado, que podía casar o no con otros vestigios escritos mucho después (cf. F. HASKELL, *La historia y sus imágenes. El arte y la interpretación del pasado.* Madrid, 1993, especialmente los capítulos 1, 5 y 6, sobre la interpretación del pasado a través de las imágenes y los primeros numismáticos).

2 *Nacional*, cabría decir si se quiere retrotraer por analogía bastantes siglos atrás el término y no tanto su referencia conceptual.

3 Fundamentación suficientemente establecida en el plano historiográfico mediante las crónicas asturianas a finales del siglo IX y, una centuria después, las reflexiones pamplonesas tan rotundamente expresadas a través de los materiales integrados en los códices Vigilano y Rotense. Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa.* "Homenaje a José María Lacarra", II, Pamplona, 1986, p. 525-530.

4 J. YANGUAS y MIRANDA, *Diccionario de antigüedades. del reino de Navarra*, Pamplona, 1840 (reimp. Pamplonja, 1964), s. v. *moneda.*

5 La documentación de Leire anterior al año 1000, por ejemplo, no se refiere a cantidades en dinero. Una compra de bienes, datada en 1002, para ser donados luego al monasterio, se cifra en cereal y ganado (A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire. Siglos IX al XII.* Pamplona, 1983, núm. 14.). En 1015 y 1019 se alude a "sueldos", sin indicación alguna de la especie monetal (ibid., núm. 18 y 19), aunque al menos en 1033 está claro que se trata de sueldos de plata (ibid., núm. 24). La misma parquedad continúa a mediados de siglo, sin abandonar ni mucho menos las percepciones y pagos en especie (ibid., núm. 34, 37, 38, 43, 46, 50, 55, *uno tiegore de duos solidos.* 64, 65, 70, 75, nuevamente de plata, en 1065, 76 y otros diplomas). En el monasterio de Irache, donde apenas hay menciones de este tipo en todo el siglo, también se alude a "sueldos" en tiempos de Sancho el de Peñalén (J. M. LACARRA, *Colección diplomática de Irache.* I, Zaragoza, 1965, núm. 23, 31, 54, 56).

6 El caso de Leire -y más aún el de Irache- refleja un entorno social con economía de trueque y que apenas precisa utilizar moneda. Sólo en la proximidad de tierras más dinámicas, como la najerense, parece registrarse un movimiento monetario efectivo, con ejemplos en San Millán de la Cogolla o Nájera. (L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Leire, un señorío monástico en Navarra. Siglos IX-XIX*. Pamplona, 1993, p. 292-295). En Nájera se registra un pago de 50 sueldos en 1043, al parecer de forma efectiva "que el deudor entregó y el acreedor aceptó", *in precium aderatum L solidos. quos emtor dedit et uenditor accepit totum precium.* Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *DMLeire*, núm. 37.

7 Se prevé una multa de 9 libras de oro si alguien perjudica cierta donación a San Millán de la Cogolla (An. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Millán de la Cogolla, 759-1076.* Valencia, 1976, núm. 146). Una vaca dada en pago de cierta tierra aparece *apreciata 7 solidos* (A. J. MARTÍN DUQUE. *Colección Diplomática de Obarra. Siglos XI-XIII.* Zaragoza, 1965. núm. 88).

8 A. J. MARTÍN DUQUE, *DMLeire.* núm. 24 (año 1033).

9 Ibid., núm. 114 (año 1034).

10 Por citar dos ejemplos siquiera algo tardíos, en Irache se había asignado en 1138 un censo de un morabetino al año, y se cobra a continuación *ad presens persoluo... propter illa plaça 6 marchos de argento fino.* (J. M. LACARRA, *CDIrache.* I, núm. 133). Poco más tarde, en Nájera, Alfonso VII dispone una penalización en marcos de plata: *mandavi... centum marcas argenti, quas mihi pro predictum honorem dederant.* (M. CANTERA MONTENEGRO, *Colección diplomática de Santa María la Real de Nájera. Siglos X-XIV).* San Sebastián, 1991, núm. 46).

11 M. IBÁÑEZ ARTICA, *Catálogo numismático de Navarra. I. Monetarios del Museo de Navarra y del Museo Arqueológico Nacional hasta 1305 (tipología "románica". siglos XI-XIII).* "Trabajos de Arqueología navarra", 11, 1993-1994, p. 141-197. Todas las piezas reseñadas corresponden a lo explicado, incluso la atribuída hasta ahora a Sancho el Mayor.

12 A. J. MARTÍN DUQUE, *DMLeire*, núm. 17 y 18.

13 Ibid., núm. 19.

14 Ibid., núm. 24 y 25 (año 1033).

15 *Accepimus in precio 16 solidos ariento pondere pensatos* (C. ORCÁSTEGUI y E. SARASA, *Sancho III el Mayor.* Pamplona, 1993, p. 395-396; cf. J. M. RUIZ ASENCIO y J. A. MARTÍN FUERTES, *Colección documental del archivo de la catedral de León, 775-1230. III.986-1031.* León, 1987, núm. 936.

16 Pocos años antes se había concedido el fuero de León, que revela estos y algunos otros síntomas de un proyecto integral de reordenación.

17 A. HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes.* Zaragoza, 1962, I, p. 3.

18 P. TUCOO-CHALA, *Quand l'Islam était aux ports des Pyrennées. De Gaston IV le Croisé a la croisade des Albigeois (XI-XIIIe siècles).* Biarritz, 1994.

19 A. CANELLAS LÓPEZ, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1993, n. 17.

20 Cf. P. KEHR, *Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede.* "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, 1945, p. 285-326.

21 La documentación de monasterios como Obarra, San Victorián, Lavaix o Alaón, por citar algunos del Pirineo central

ilustra ejemplos de piezas monetales -seguramente de cuño franco- al menos desde principios del siglo XI. *Dedisti mihi precium 10 argenceos* se dice expresivamente en Obarra en 1004 (A. J. MARTÍN DUQUE *CDObarra*, núm. 4), aunque cuatro años más tarde se emplean mancusos de oro (25) para valorar un caballo (ibid., núm. 9).

22 *70 solidos argenti de pondere Alauensis...*(A. J. MARTÍN DUQUE, *DMLeire*, n. 93, año 1071).

23 No hay que olvidar que Sancho IV el de Peñalén, precisamente, tuvo serios problemas con sus barones sobre el destino de las parias y la gestión de la renta generada por las "tenencias" o distritos del reino; su control sobre estos bienes y quizás su avaricia hacen pensar en una inusitada riqueza que bien pudo amonedarse en alguna ocasión. Con todo, las monedas que hasta hace poco se le atribuían deben ser en principio descartadas, como luego se verá, y parece más bien improbable que pudiera desarrollar acuñaciones monetales propias.

24 A. CANELLAS LÓPEZ, *CDSancho Ramírez*, núm. 89

25 A. J. MARTÍN DUQUE, *DMLeire*, núm. 203.

26 (circa 1106) *censum...2 solidos illius monete que currerit eo die in Stelle* (J. M. LACARRA, *CDIrache*, núm. 88). En 1111 y en Ayegui se estipulaba un pago de 3 sueldos *eiusdem patrie monete* (ibid., núm. 93).

27 Se ha conservado una serie de monedas portadoras de los nombres de Sancho y García con diversos anversos toponímicos que han sido adjudicadas hasta hace poco a diferentes monarcas, empezando por el propio Sancho III el Mayor, y creando una famosa y tradicional polémica de la que ofrecen un somero balance y valoración C. JUSUÉ SIMONENA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *La Moneda navarra*. Pamplona, 1987. Posteriormente, ha contribuido mucho a clarificar el panorama numismático del siglo XI pamplonés un amplio estudio desarrollado por tres competentes numismáticos, que analizan puntualmente tipos y modelos y presentan materiales antes poco manejables, si bien no despejan todas las incógnitas de esta época (M. IBÁÑEZ ARTICA, J. BERGUA ARNEDO y J. LIZARRAGA ARIZMENDI, *Historia de la moneda de Navarra*, Pamplona, 1991). Más recientemente, el mismo M. Ibáñez Artica ha proseguido la labor de análisis de las primeras piezas a través de diversos artículos de investigación -que se irá citando- que al indiscutible conocimiento numismático añaden un considerable esfuerzo de rigor histórico que ha facilitado sustancialmente la redacción de estas páginas.

28 Tales hechos quedan reflejados no sólo en las acuñaciones monetales, sino también, y de forma mucho más clara, puesto que se trata de testimonios fechados y de autenticidad reconocida -en su inmensa mayoría- en la documentación escrita, particularmnte en el protocolo inicial -concretamente en la *intitulatio*. La cláusula del escatocolo comenzada por la palabra *regnante*, un complemento de la data, tiene carácter descriptivo, ocasional y con frecuencia cambiante.

29 Primero *Aragonensis* sin indicador regio. Desde 1076, *Aragonensium et Pampilonensium rex*, "rey de los aragoneses y pamploneses ".

30 *Providentia Dei, Gratia Deo altissimo*, se proclamará con énfasis en la cláusula "regnante" de diplomas expedidos a raíz del acontecimiento.

31 Sancho Ramírez figura como *Aragonensium et Pampilonensium seu Montisonis rex*, desde que se conquista la ciudad (A. J. MARTÍN DUQUE, *DMLeire*, núm. 130, 131, por ejemplo). Su hijo Pedro aparece asociado a Monzón en estos y otros documentos, incluso cuando haya sucedido a su padre (ibid., núm. 146 y 155, éste de la propia cancillería regia, "regnante").

32 M. Ibáñez hace un rápido resumen de las distintas posturas de los numismáticos -tratadas igualmente en trabajos anteriores con mayor detalle- en su citado *Catálogo Numismático de Navarra. I*, p. 165-166. Por el tipo, peso y características de la moneda, coincide con la opinión de que debe corresponder a Alfonso VII de Castilla, sin descartar totalmente su atribución a Alfonso I el Batallador, que pudo igualmente usar el título imperial.

33 Resulta interesante comprobar que la única razón que en principio encontraron M. Ibáñez y colaboradores en el extenso estudio ya comentado, para mantener su adjudicación a Sancho el Mayor era la constatación del término "imperante" en algunos diplomas de este monarca. A este respecto es preciso indicar que en todos los documentos analizados y en sus respectivos contextos el término *imperium* y sus derivados se refieren al concepto jurídico de la soberanía (*auctoritas*), atributo exclusivo del monarca, pero que en el ejercicio de su correlativa *potestad regia* puede delegar y delega habitualmente las oportunas facultades coercitivas en quienes las van desempeñar vicarialmente (*imperare, imperans, per manum* o *sub manu regis*) por lo que, entre otras denominaciones, se los conoce también como *potestates*. Otra cuestión muy distinta es que exista o no un "emperador", figura y concepto presentes luego en la historia hispánica con unas características muy concretas, vinculadas en general a la corona leonesa y que se manifiestan de diversos modos. En este sentido, Sancho el Mayor nunca se intituló emperador, ni el término aparece siquiera en la cláusula "regnante" de sus diplomas. Cosa distinta ocurre, por ejemplo, con Alfonso VI desde que conquistó Toledo y pudo significar con el título imperial su toma de posesión de la "sede regia" por excelencia de *Hispania*, antaño monarquía hispano-goda, ahora concierto de reinos hispano-cristinos. También lució el título Alfonso VII, en cuanto murió Alfonso I el Batallador, que a su vez había asumido por virtud de su matrimonio con la reina Urraca, hija y heredera de Alfonso VI.

34 Es bien sabido que la historiografía moderna, iluminada en este sentido por los certeros análisis de J. Ramos Loscertales, J. M. Lacarra y An. Ubieto Arteta, ha replanteado totalmente el reinado de Sancho el Mayor, situando en sus justos términos la supuesta expansión "imperialista" del reino en el primer tercio del siglo XI, que tanto preocupó a R. Menéndez Pidal, y explicando el supuesto reparto del reino y su consiguiente derivación en "nuevos reinos", desde las premisas del derecho patrimonial vigente. El balance más moderno, C. ORCÁSTEGUI y E. SARASA, obra citada en la nota 15.

35 C. JUSUÉ SIMONENA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *La moneda* , p. 47-49.

36 El rey procedió, efectivamente, a acuñar piezas monetales, pero precisamente en esa coyuntura tan propicia, no se conoce ninguna "imperial", y además los tipos fueron una imitación de las monedas musulmanas. Las primeras monedas castellanas imperiales que recoge A. Heiss corresponden a Alfonso VII, que las emitió en abundancia en León y Toledo (A. HEISS, *Descripción general*, I. p. 9 y lám. 12).

37 A. Heiss señala que Alfonso VII sólo acuñaba en León o Toledo, lo que explica en relación con su condición de rey de León o de Castilla; queda, pues, descartada Nájera cuya moneda él adjudica a Sancho el Mayor pero no muy convincentemennte (A. HEISS, *Descripción general*, I, p. 8-109

38 O. GIL FARRES, *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976 (Cit. por M. IBÁÑEZ y col., *Historia*, I, p. 185-186).

39 M. IBÁÑEZ y col. (ibid., p. 181-191) expresan esta atribución y sus distintas causas, aunque sin sentenciar definitivamente la cuestión. Con posterioridad, M. Ibáñez las ha adjudicado claramente a García Ramírez el Restaurador, casi un siglo después (M. IBÁÑEZ,*Catálogo de Numismática*. I, p. 160-161).

40 E. DOMÍNGUEZ y M. LARRAMBEBERE, *García Ramírez el Restaurador*, Pamplona, 1993, p. 85.

41 Ibid., p. 105.

42 M. IBÁÑEZ y col., *Historia*, I, p. 180, inciden en las controversias sobre la lectura, referidas en concreto a la mencionada moneda con el anverso IMPERATOR.

43 Reino de Pamplona y rey de pamploneses son las denominaciones "oficiales" presentes en la documentación hasta comienzos de la segunda mitad del siglo XII.

44 M. Ibáñez realiza un minucioso recuento de las posibles interpretaciones de lectura de Naiara y Navarra (*Catálogo Numismático*, I, p. 163).

45 Sobre la renovación conceptual y política del reinado de Sancho el Sabio, A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI y el fuero de Vitoria*, "Vitoria en la Edad Media", Vitoria, 1982, p. 283-295.

46 Es bastante ilustrativo en este punto el precedente marcado por Ramiro I de Aragón. Convencido ya de que, avanzado el reinado de su sobrino Sancho Garcés IV el de Peñalén, era inviable la fidelidad -y subordinación- que por voluntad de su padre, Sancho el Mayor, debía al monarca pamplonés, representante de la línea primogénita y legítima de su linaje, pasa a considerar (en su testamento de 1061) que había recibido sus "tierras, honores y hombres" de Aragón no ya de su progenitor, sino por voluntad divina, "en bayulía de Dios y sus santos" y "en servicio de Dios". Y poco antes (en su primer testamento, de 1059) había arbitrado un mecanismo sucesorio que, en el supuesto de no dejar descendientes directos, encomendaba a la alta aristocracia (*barones de mea terra*) la elección del nuevo príncipe de su tierra y linaje. Cf. A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Aragón y Navarra. Instituciones, sociedad, economía (siglos XI y XII)*, "Historia de España Menéndez Pidal", X-2, Madrid, 1992, p. 348-350.

47 Después de amplias disquisiciones al respecto, en diversos artículos siempre acordes con esta idea, M. Ibáñez afirma de modo finalmente categórico que resulta "anacrónico atribuir monedas con leyenda NAVARA a Sancho III el Mayor y su hijo García III el de Nájera".

48 Tipos G.I al G.V (M. IBÁÑEZ, *Catálogo Numismático*, I, p. 159). Todos los tipos ofrecen rasgos provenientes de las monedas aragonesas anteriores, y algunos de influencia castellana o musulmana; uno de ellos, al menos, presenta el reverso "Naiara", de lectura muy clara, mencionado ya más arriba.

49 En la *Chronica Adefonsi imperatoris* (ed. L. Sánchez Belda, Madrid, 1950) se califica a García en dos pasajes (núm,. 48 y 69) como *rex Pampilonensium*, en uno (núm. 115) *rex Pampilonensis* y solamente en otro (núm. 73/74) *Garsias Navarrae*, al tratar curiosamente en este caso de las hostilidades con Alfonso VII. El mismo cronista designa a los súbditos que lo habían alzado rey *Pampilonenses et Nafarri* (núm. 62), seguramente en referencia más o menos imaginaria a todo el cuerpo social (nobles, burgueses y villanos). Y al narrar la campaña de Almería (1147) se indica que "toda Pamplona se une a Alava y Navarra brilla con la espada" (núm. 275). En la documentación castellana suele aludirse a García como *rex Pampilonensis* hasta 1147, pero desde 1144 empiezan las menciones de *rex Navarra* o *rex Navarrorum* (I. RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección diplomática medieval de La Rioja*, II-III, Logroño, 1976-1979, núm. 146, 151, 157, 158, etc. P. RASSOW, *Die Urkunden Kaiser Alfons VII von Spanien*, "Archiv für Urkundenforschung", 10, 1928, y 11, 1929, p. 66-137, en especial p. 103, 439, 451, 456, etc.), calificación frecuente también en los comienzos del reinado de Sancho VI el Sabio (cf. J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, Madrid, 1960, núm. 35, 37, 39, 40, etc.). Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI el Sabio*, p. 287-288 y notas 6 y 38, donde explica además varios casos de intitulaciones anteriores a 1162 en documentos falsos o manipulados, a los

que cabe añadir, por ejemplo, otro de García Ramírez conocido por un traslado de 1347 (C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo de la documentación navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*, Pamplona, 1992, núm. 1654).

50 Ibid., p. 288 y nota 43, con abundantes ejemplos. Pero hay algunos casos curiosos, tanto en diplomas particulares (*rex Garcia in tota Nauarra*, C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo*, núm. 2442, original) como en alguno emanado de la cancillería regia (*rege Garsia in Pampilona et in tota Navarra, in Ipuzcha et in Alava* , J. A. MUNITA LOINAZ, *"Libro Becerro" del monasterio de Santa María de La Oliva. Navarra. Colección diplomática, 1132/1500*, San Sebastián, 1984, núm. 3).

51 A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI el Sabio*, p. 287-288.

52 Otras excepciones ocasionales son una moneda correspondiente a Sancho Ramírez, con reverso *Aragonensis*, que ostenta el dibujo de una cruz patada sobre apoyo, con base, y otra prácticamente igual emitida por Alfonso I el Batallador (cf. M. IBÁÑEZ y col., *Historia*. I, p. 212, 226-228 y 230-231). También, una moneda de García Ramírez/Navara, que presenta una cruz sobre monte de 5 triángulos y 2 estrellas sobre los brazos (ibid., p. 238 y 242).

53 Pío Beltrán da noticia de una moneda leonesa, un morabetino, que presenta en el reverso un árbol "monetal" entre dos leones, que adjudica al parecer a Fernando III (P. BELTRÁN, *Obra completa*, II, p. 640 y 650). La calidad de la fotografía no permite en este caso una comparación exhaustiva, pero da la impresión de tratarse de un árbol algo diferente de los pamploneses, con el nacimiento de las ramas mucho más arriba -para dar cabida a los leones-, aunque igualmente terminadas en un rizo.

54 Este cabildo había recibido, por lo visto, la facultad de emitir moneda, aunque se desconoce el correspondiente privilegio; el árbol representado es del mismo tipo que los pirenaicos, y A. Heiss lo compara con una monedita de Diocleciano, cuyo reverso lleva un árbol curiosamente realista (A. HEISS, *Descripción general*, I, p. 15 y lám. 2, n. 23-26).

55 Ibid., I, lám. 3, n. 8-10 y 11.

56 Cf. *Diccionario de los Símbolos*. ed. Jean Chevalier, Barcelona, 1986, y *Léxico de los Símbolos*, "Europa Románica", Madrid, 1989.

57 *Isaías* 10, 33-11,10.

58 El árbol de Jesé es, en realidad, un compendio de símbolos de la mística cristiana que permite muchas variaciones interpretativas, relacionadas con la salvación, y fue ampliamente difundido en la Europa medieval, especialmente entre los vidrieros y miniaturistas a partir del siglo XIII.

59 La imagen se ha puesto también en conexión con el llamado "árbol de Sobrarbe", representación simbólica de un mítico reino creado entre Aragón y Ribagorza, que V. I. Lastanosa describía a propósito de algunas monedas que lo ostentan, con la leyenda "Sancho", y que él adjudicaba a Sancho Abarca (Ya A. Heiss descartaba esta teoría del numismático del siglo XVII, cf. *Descripción general*, II, p. 4).

60 A. LOMBARD-JOURDAN, *Fleur de lis et oriflamme. Signes célestes du royaume de France*, París, 1991,p. 54 y 63 s.

61 P. SPUFFORD, *Dinero y moneda en la Europa medieval*. Barcelona, 1991, p. 41.

62 A. LOMBARD-JOURDAN, *Fleur de lis et oriflamme*, p. 78-79.

63 Colette BEAUNE, *The birth of an ideology. Myths and symbols of Nation in Late-Medieval France*. Berkeley, 1991, p. 197.

64 M. IBÁÑEZ y col., *Historia*, I, p. 259.

Primeros emblemas regios

FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS

Se va a tratar aquí de los signos visuales referidos a Navarra en el curso de su historia, signos plásticos o gráficos que de alguna manera han servido como expresión simbólica y conceptual de esta tierra y sus gentes[1]. Este concepto ha ido evolucionando, desde luego, profundamente. Se encarnaba primero en la persona del rey, investido de autoridad y poder reconocidos en los centros vitales de sus dominios. La creciente participación de sus súbditos en el gobierno da paso a la idea de "reino", diferenciado del rey, y a su incipiente organización gubernativa, en los prolegómenos del concepto moderno de "estado". En una última etapa, la noción adquiere un marcado carácter territorial y remite al espacio delimitado por unas fronteras, que se sobrepone al de reino constituido por el conjunto de los súbditos y resulta ya independiente de la forma de gobierno. Por otra parte, tampoco permanece inmóvil el contenido semántico del nombre: va ampliándose progresivamente desde su inicial atribución a una parte del territorio o a una sola condición social de los habitantes. Tales son, en apretado esquema, las líneas maestras de la evolución del concepto que se pretende considerar. Por otro lado, a partir de mediados del siglo XII, todos los signos gráficos quedan englobados en el sistema heráldico, como emblemas que, a través de la persona, se refieren a las estructuras sociales que representa. En el caso de los reyes, tales emblemas se adscriben así, a la vez, a su persona, a su linaje y a su reino: existen, se propagan y "viven" en estos tres diferentes campos. También a través de la persona del rey resultan referidos al reino otros signos, como el sello y la enseña, de los que se tratará igualmente. Los emblemas fueron con diferencia los más difundidos y conocidos; mediante ellos se señalaba por primera vez para muchas personas la existencia y la identidad de una comunidad política.

Sobre este entramado, complejo y en ocasiones movedizo y poco definido, se deberán entender los hechos que siguen a continuación. En la exposición, conviene fijarse preferentemente en los sentidos, significaciones e ideas que deja entrever el uso de los emblemas y signos, y no tanto en los aspectos puramente formales, más propios de una obra para especialistas; y desde luego, en las peculiaridades navarras, que para su mejor comprensión será preciso comparar con lo ocurrido en otras partes.

Armerías imaginarias

En los siglos XIV y XV no se tenía memoria de los comienzos del uso de emblemas heráldicos. En la concepción de un mundo necesario y estable, como fundado en principios indiscutibles, se suponía que todo había sido siempre como era ahora: también el uso de emblemas. Aquellos comienzos, en los principios del siglo XII, habían progresado a lo que parece de modo tan gradual que resultaba apenas perceptible para la escala temporal de la vida humana, aunque hoy, con una perspectiva de ocho siglos, nos parezca un proceso rápido. El hecho es que ningún escritor de entonces recoge la innovación.

Por eso, en las crónicas atribuidas al príncipe Carlos de Viana, a Juan de Jaso, etc. pudieron asignarse armerías -por supuesto inventadas- a los reyes navarros más o menos legendarios de épocas remotas. Se recurre a los emblemas de tipo parlante, que expresan los sobrenombres con los que se les distinguía: las abarcas para Sancho, las aristas -representadas gráficamente como pavesas o chispas- para Iñigo, etc. Nótese que se les asignan emblemas puramente personales y por ello diferentes: no aluden a su dignidad común de rey de Pamplona, ni mucho menos a un territorio. Pero ¿por qué ahora, cuando ya había pasado la gran afición a los emblemas heráldicos desarrollada durante el siglo XIII? Se descubre en este proceder un eco, lejano si se quiere, del espacio anglo-francés. Allí, el desarrollo de la afición a las armerías en aquel período se cifraba en la evocación del personaje titular y de sus hechos. Las colecciones que se formaban -los armoriales- fruto de esta afición, comprendían los escudos de armas de los más famosos personajes del área del Canal de la Mancha, de reyes de lejanos países o de figuras legendarias, como el Preste Juan de las Indias. En las obras literarias se describían continuamente los imaginarios escudos de armas de los héroes del relato, como elemento ambienta-

Santa María la Real de Nájera. Sepulcro de Sancho VI el Sabio.

Representación de Vermudo III en el Tumbo de la catedral de Santiago de Compostela.

dor que gustaba a los lectores, y al escribir sus crónicas, el monje Mateo París pintaba en los márgenes los escudos de armas auténticos de las personas que citaba. Ninguna de estas costumbres existía entonces en los reinos españoles; llegarán más tarde, al entrar el siglo XIV, junto con otros modelos tomados del espacio anglo-francés, y precisamente es en Navarra donde quizá se introducen primero, como corresponde tanto a su situación geográfica cuanto a sus relaciones políticas. El armorial que decora el techo del refectorio de la catedral de Pamplona es una espléndida muestra.

Otra vía por la que llegan a atribuirse a los antiguos reyes de Navarra armas que nunca usaron es la extensión de las armas auténticas, cuyos orígenes se ignoraban, a épocas anteriores a su existencia. Es costumbre en general más tardía, muy común en los siglos XVI y XVII. Las armas verdaderas de los reyes de Castilla, de León, de Aragón y de Navarra las vemos atribuidas entonces a sus antecesores de antes del siglo XII en los sepulcros y otros lugares de los monasterios de Oña y de Nájera, en la capilla funeraria de San Pedro de Cardeña, en las ilustraciones del códice de las genealogías reales de Alonso de Cartagena que guarda la Biblioteca del Escorial, etc. Las armerías que se labraron en el claustro del monasterio de Irache: aristas y abarcas junto con los auténticos emblemas, evocan los orígenes de la monarquía navarra a través de los primitivos reyes. Como en las decoraciones armoriales anglo-francesas, esas armas personales tienen un sentido de recuerdo y añoranza de una lejana época, que se supone dorada, a través de personajes mitificados. Sus atribuidas armas sustituyen con ventaja a sus imágenes, de ejecución más difícil y de problemática identificación para el espectador. Esta función evocadora es precisamente la que se ha señalado como característica del área anglo-francesa a finales del siglo XII y en el XIII. Su vigencia ahora en España viene confirmada por otros testimonios, como los trasuntos tardíos de armoriales de aquella procedencia, a los que aquí se añaden textos con las semblanzas de los titulares de los escudos; se "explica" lo que allí evocaba por sí solo el lector.

¿Emblemas antes del siglo XII?

Los emblemas o signos personales de los que nos ocupamos aquí comienzan su generalización y consiguiente perfeccionamiento en la primera mitad del siglo XII, en época coincidente con la restauración de la monarquía de Pamplona. Pero es verdad que desde mucho antes encontramos, por todo el occidente europeo, algunos signos que guardan ciertas semejanzas con aquéllos. Muestran diferentes grados de avance hacia lo emblemático según será entendido más tarde y pueden considerarse como intentos, no logrados todavía, del posterior desarrollo.

El águila que constituirá el emblema de los emperadores del Sacro Romano Imperio aparece ya junto a la persona de Otón III antes de terminar el siglo X, en miniaturas coetáneas que lo representan portando una larga vara o cetro rematado en un ave posada. Es el cetro imperial que llevarán también sus sucesores y aparece en los sellos de Alfonso el Sabio. Como luego comprobaremos, el remate del cetro fue uno de los primeros lugares donde se mostraron signos plásticos precedentes de los heráldicos.

En el ámbito hispánico tenemos un notabilísimo ejemplo aún más temprano en la monarquía asturiana: la figura de la cruz de brazos ensanchados hacia los extremos, con el alfa y la omega pendientes del travesaño, colocadas sobre un astil mediante una espiga. Es modelo directamente derivado de las cruces visigodas, que adoptan aquellos reyes como restauradores de la continuidad con la monarquía toledana. Pero lo que aquí debemos subrayar es la frecuencia de sus reproducciones con evidente

Cruz procesional adornada en su mastil con volutas o ramajes, desde Sancho el Mayor hasta Alfonso el Batallador.
↓

valor emblemático, de manera idéntica a como se habría dispuesto más tarde un escudo de armas. Alfonso III el Magno lo hizo grabar en una lápida sobre la puerta de su palacio de Oviedo en el año 875. De igual modo aparece en otra que se guarda también en el Museo Arqueológico de esta ciudad, en la fachada de la iglesia de San Salvador de Valdediós, del año 893, en el arco de la Foncalada de Oviedo, en otra lápida de San Martín de Salas, etc. El mismo modelo de cruz se representa en el año 970 en el beato de Valcavado y, también en este siglo, en el de San Millán. Son todas cruces estacionales o procesionales[2], que se colocaban sobre un asta encajada en el pie, muy evidente por su gran longitud en la representación de otra lápida del monasterio de San Pelayo de Oviedo. Naturalmente, las cruces son a la vez objeto de culto, sea construidas en ricos materiales, como las llamadas de los Angeles (año 808), de la Victoria (908), la de Santiago de Peñalba (ca. 940), etc., sea representadas en las pinturas murales de los templos.

Trasladada a León la sede de la monarquía, hallamos allí nuevos testimonios emblemáticos. Una cabeza de león remata el cetro de Fernando I en la página de presentación de su *Diurnal*, pintada en el año 1055, y en la serie de retratos reales contenida en el Tumbo de la catedral de Santiago de Compostela, hacia 1130 se figuran leones en el trono de Alfonso V y en la alfombra de Vermudo III, amén de remates de cetros y sillas en forma de cabezas de este animal[3]. Como es sabido, el león constituirá el emblema de Alfonso VII y sus sucesores y perdura en las armas de España.

Aquellas incipientes tendencias emblemáticas parecen haber tenido una común característica: la imitación de modelos antiguos como medio de señalar una continuidad justificativa del poder. El imperio germánico los busca en Roma; la joven monarquía asturiana en la corte visigodo-toledana. La moda parece haber llegado incluso a la España árabe, pues en el año 934 Abderrahmán III utilizó por vez primera una enseña con un águila, invención muy comentada por los cronistas. Consistía quizá en la figura de bulto del animal en el remate de una vara, según un antiquísimo modelo oriental, y se relaciona probablemente con la aparición de figuras de águila labradas en pilas de mármol procedentes de Al-Andalus. Las coincidencias hacen pensar en una corriente de pensamiento común.

En este contexto deben situarse los testimonios que vamos a exponer, correspondientes ya a Navarra. Sancho III el Mayor (1004-1035), el primer rey de la Reconquista del que -según se ha creído hasta tiempo reciente- conocemos moneda propia, inauguraría un nuevo tipo de reverso para ella: una cruz procesional representada en el extremo de un largo mástil, adornado, a los lados, con volutas o ramajes. Muy probablemente, está inspirado en otro, comunísimo en la moneda visigoda entonces en curso todavía: la cruz en lo alto de un asta o columna que se asienta sobre unas gradas o peana. La forma gráfica de la cruz procesional, enarbolada en un asta, corresponde a un uso real entonces muy frecuente; la novedad del supuesto tipo monetal de Sancho el Mayor consiste en esos adornos laterales, simple recurso para rellenar los vacíos que deja la figura, de manera análoga a como se dispusieron anillos, estrellas u otras pequeñas figuras entre los brazos de las cruces equiláteras de ciertas monedas. Los descendientes de Sancho el Mayor continuaron sin discrepancia este tipo en Navarra, Nájera, Aragón y Jaca hasta Alfonso el Batallador. Y permaneció en las monedas de los reyes de Aragón de la dinastía de Barcelona, lo que no hicieron los últimos Sanchos en Navarra; en algunas series, como la valenciana, hasta entrada la edad moderna. En las monedas propiamente de Aragón, desde Jaime el Conquistador la figura es sustituida por la cruz de doble traversa característica de la moneda jaquesa; cruz también procesional, pero representada sin asta, con sólo la espiga aguzada en su pie que sirve para fijarla.

Veamos cómo han sido valoradas estas figuras[4]. La interpretación más conocida toma por un árbol el asta de la cruz procesional y las volutas que la adornan, relacionándolo con el territorio de Sobrarbe a través de la paronimia de este nombre y la cruz *sobre el árbol* . Como es sabido, desde fines del siglo XV se presenta ya como perfectas armas heráldicas *parlantes* de aquel 'reino', que se suponía origen de los de Aragón y Navarra.

Pero más nos interesa aquí otra interpretación, anterior y directamente relacionada con un rey de Navarra. El interés de Pedro el Ceremonioso por los signos y emblemas y su afán de reglamentación nos han dejado interesantes noticias al respecto, más valiosas por cuanto son rarísimos los textos que explican o aluden a los sentidos o significaciones de los emblemas, que casi siempre hemos de deducir a través de la manera en que eran empleados. En sus *Ordenaciones*, redactadas en 1344, al describir cómo deben ser las guarniciones de caballo, nombra tres veces el *señal antiguo de rey de Aragón* que debe adornarlas junto con su señal real (actual: los palos de oro y gules) y el señal de San Jorge (la cruz de gules en campo de plata)[5]. Cuál era ese *señal antiguo* lo vemos en su sello flahón grabado en el año anterior con motivo de la incorporación del reino de Mallorca: la cruz de brazos ensanchados hacia los extremos con la espiga aguzada en el pie, que lleva el monarca en el velete del yelmo, según un modelo inaugurado en este sello y repetidísimo en sellos, pinturas y labras posteriores. Más explícito es Pedro IV unos años más tarde, en 1373, en la carta con la que envía al abad de San Victorián un paño de oro *por ornamento de la sepultura del Rey Enyego Ariesta, qui fue Rey d'Aragón e de Navarra,* cuyos restos había mandado trasladar allí desde Arahuast el año anterior el propio rey. Iba adornado con señales de Aragón antiguos, a saber: *el campo cárdano e las cruzas blanchas, segund que antigament los reyes d'Aragón las solían fazer*[6]. Todo indica que fue poco antes de 1343 cuando se 'descubrió' el emblema propio de los reyes de Aragón de la dinastía navarra, que habría pertenecido, en particular, a Iñigo Arista. ¿De dónde se sacó el modelo? Verosímilmente, del citado tipo monetal de Sancho el Mayor y sus sucesores, interpretándolo por cierto más exactamente que en el siglo XV, como una cruz procesional con espiga, sin el elemento accesorio del asta. Sobre los hechos objetivos expuestos se teje más tarde toda una maraña de leyendas y significaciones fantásticas. Así, la interpretación del asta adornada como árbol procede directamente de las teorías históricas forjadas en torno al mítico 'reino' de Sobrarbe, de cuya existencia serían prueba evidente las antiguas monedas. Y no faltan, por supuesto, apariciones milagrosas para explicar ya la cruz con espiga, ya su reinterpretación como cruz 'sobre el árbol'. Quizá por su presencia en San Victorián, se atribuye de manera especial a Iñigo Arista, como recoge J. Zurita. El P. Moret apunta posibles relaciones entre la cruz sobre el roble y el sobrenombre de Arista (*aritza*, roble) y se llegó a ver en las ramas una alusión al solar de Abarzuza (*abar*, carrasca) que se suponía origen de la dinastía.

Lo erróneo de estas interpretaciones procede del olvido de la evolución en el tiempo, de intentar comprender esos signos como si pertenecieran a la época en la que se juzgan, como si fueran emblemas plenamente heráldicos. Las diferencias, sin embargo, son esenciales. El aspecto básico parece ser la diferente orientación del 'significado': en los antiguos, se buscan los valores simbólicos, las connotaciones que el propio signo evoca. Por el contrario, uno de los caracteres nuevos que introducen los emblemas que llamamos heráldicos es el predominio del valor denotativo frente a las cargas simbólicas, de la mera función de diferenciar a uno entre otros semejantes. De aquí el valor acentuado de la forma gráfica sobre lo que ésta representa, que se traduce en el uso de combinaciones puramente geométricas -la aportación más característica de los nuevos emblemas-, en la fijeza y en el esquematismo del diseño.

La cruz de los reyes asturianos aparece cargada de un valor salvífico, corroborado por las inscripciones que suelen acompañarla: *Hoc signo tuetur pius, hoc signo vincitur inimicus.* En la tradición cristiana se enlaza así con el lábaro de Constantino, pero en consonancia con una manera de hacer muy general, que hallamos en los signos totémicos germano-escandinavos de la alta edad media y, por supuesto, en el león de los reyes leoneses. El *leo fortis* significa allí la realeza; es rey gracias a su fuerza, como el *Rex fortis*. Todavía algo después del año 1147, cuando el signo, ya muy evolucionado, tenía un claro valor denotativo bajo Alfonso VII, se escribió en el *Præfatio de Almeria: Sunt in vexillis et in armis Imperatoris illius signa, tutantia cuncta maligna.* Pero estos sentidos no son obstáculo, evidentemente, para que a la vez se consideren adscritos a la monarquía asturiana, a la leonesa o a los reyes navarros y aragoneses, como ya lo hicieran, con razón, los mentores de Pedro IV.

Parece muy probable que los reyes de Pamplona imitaran usos de los asturianos desde la época de Sancho Garcés I (905-925), cuando comparten la idea de la Reconquista cristiana. Como era costumbre en aquel reino, Sancho Abarca y la reina Urraca también encargaron una cruz de ricos materiales, quizá para el castillo de San Esteban, que sería semejante a las conservadas en Asturias . Y Sancho el Mayor adoptaría luego esta figura para sus supues-

tas monedas. No era, desde luego, un signo de diferenciación, su sentido era otro; no importaba, por eso, que fuera igual o parecido. El traslado a León de la cabecera de la monarquía asturiana centra quizá en Sancho el Mayor y sus descendientes el símbolo de la cruz. Los criterios que pueden servir para evaluar su aproximación al 'emblema', tal como luego será entendido, son la cuantía de la repetición, la fijeza del diseño y, sobre todo, la diversidad de los soportes donde era representado. Los escasísimos testimonios que conocemos parecen indicar un avance mucho menor en el caso de los reyes navarro-aragoneses; a su favor, aparte de las monedas, sólo puede aducirse la larga vara rematada en una cruz que lleva, como cetro, un rey de Pamplona en el relieve de Luesia[7]. Como ya dijimos, éste era uno de los soportes habituales de los signos. Cetros idénticos llevan en sus sellos algunos emperadores alemanes del siglo XII, pero dado el escasísimo peso del naciente valor denotativo, la coincidencia carece de importancia.

Antecedentes y difusión de los sellos

Un panorama muy diferente, consecuencia de una rápida evolución, comienza a manifestarse en el campo emblemático durante la primera mitad del siglo XII. Si hubiéramos de resumir su orientación en un solo rasgo, éste sería la ostensión ante los demás de la propia individualidad, de la personalidad social, del lugar que cada uno ocupa en la sociedad a través de las estructuras en las que se integra. Para ello se utilizan, naturalmente, los 'modelos formales' ya existentes, que ahora se perfeccionan y se concretan en tipos como consecuencia de un uso más intenso y generalizado. Son estos 'modelos formales' los antropónimos, los sellos y los signos gráficos de carácter personal que desembocarán en el sistema de emblemas llamado heráldico. La evolución del contenido de cada uno de los tres se dirige a una definición del individuo más perfecta, a que esta definición o localización de la persona en la sociedad alcance a un círculo de relación más amplio. El incremento de la comunicación parece haber sido uno de los motores del proceso que contemplamos. Se ha señalado, en esta misma época, el aumento de volumen y de distancia de las transacciones comerciales.

En el área de Navarra, la Rioja y el alto Aragón, con Gascuña, el uso de la denominación doble, precursora de la estabilización en apellido hereditario, es ya mayoritario en el siglo X, mientras que en el área catalana y en la de Galicia, Asturias y Portugal no se extiende tal uso hasta el siglo XI e incluso el XII. En la definición de las personas situándolas en estructuras sociales más conocidas que ellas mismas, la familia, la célula natural y primigenia, lleva por derecho propio el lugar preeminente. A ella se referirán los apellidos y los emblemas heráldicos hereditarios, en correlación con la idea de linaje, de concepción vertical de la familia amplia, permanente de generación en generación, que ahora se extiende apoyándolos y apoyándose a su vez en los referidos 'modelos formales'. De la definición del individuo mediante la adición del nombre de su linaje (apellido), más conocido que su propia persona, quedan excluidos los niveles muy bajos, en los que no existe ningún interés en dar a conocer la personalidad, y los muy altos, en los que se definía por sí misma. El rey, algún alto magnate, los obispos y abades de monasterios, etc. no tienen apellido. Más adelante nos ocuparemos de los emblemas heráldicos de los reyes de Navarra; estudiaremos a continuación la aparición del uso de sellos en su aspecto de signos.

Desde los tiempos más remotos y en todas las civilizaciones -lo que es prueba de su profundo carácter humano- la expresión plástica de la jefatura, del poder ejercido en la sociedad, se logra primordialmente por medio de atributos que se llevan sobre la propia persona. Ciñéndonos ya a la civilización occidental europea y a la realeza, son bien conocidas las coronas, los cetros y varas de diferentes tipos, los tronos, los mantos y vestiduras especiales, etc. Este modo de darla a conocer a los demás tiene, evidentemente, un alcance muy reducido. Se procurará ahora proyectar más allá su conocimiento visual mediante expresiones plásticas que no son signos de reconocimiento, porque no se llevan sobre la propia persona, sino signos de referencia, que se usan para representarla, alejados de ella, y alcanzan por eso a círculos de relación mucho más amplios. La fórmula inmediata, ya usada en el anterior período, consiste en reproducir la imagen del rey, que aparece revestido de los atributos que muestran su dignidad, naturalmente. Ahora se desarrollará un género nuevo, de más fácil ejecución material: los emblemas heráldicos, adscritos (con diferentes matices) al rey y al reino y cargados de connotaciones muy diversas a través de estas significaciones. Uno y otro tipo se figurarán en objetos o lugares directamente relacionados con el poder real, que tienen en común la característica de ser muy visibles, de llegar, por eso, a gran número de personas.

La imagen del rey es comprendida así como signo de su autoridad y poder; sirve para hacerlo recordar, extendiendo el alcance de la presencia del monarca mucho más allá de la meramente física. Como dice Alfonso el Sabio en las Partidas, «la imagen del rey, como su sello, en que está su figura, ... son en su remembranza do él no está». Tal es el sentido de la presencia de los retratos de los reyes en colecciones de privilegios como el *Liber Testamentorum* de la Catedral de Oviedo o el Tumbo de la Catedral de Santiago y en alguna rara representación escultórica. Notemos de paso su relativa abundancia en la monarquía asturleonesa, evidentemente más adelantada que la de Pamplona y con carga conceptual incomparablemente mayor. Pero la difusión de esas pinturas es todavía escasa; multiplicados los retratos en sellos y monedas, alcanzarán una divulgación mucho mayor. La difusión de la imagen tiene un claro componente de lo que hoy calificaríamos de propaganda, utilizado ya en Roma mediante medallones y camafeos y modernamente por cantantes y políticos en los medios de comunicación de masas.

El uso del retrato del soberano se difunde primero a través de las monedas romanas, pero la gran importancia alcanzada en el mundo medieval llegó por otros caminos. Desde mediados del siglo X a principios de XII tiene lugar un lento y complejo proceso por el que se opera un profundo cambio -una verdadera mutación- en el concepto y consiguiente uso de los sellos. El sello pasa de ser destinado primordialmente a cerrar, sean cartas o recipientes como relicarios o vasos de sagrados óleos, a utilizarse fundamentalmente como signo de validación, para suscribir documentos, de modo análogo a como se emplea hoy la firma. En consonancia con este cambio de destino, cambia también el sentido del retrato del titular, utilizado ya en Roma para personalizarlos. Si en los sellos del concepto antiguo importaba sobre todo la integridad de la impronta, prueba de que no había sido violado el contenido, en los del concepto nuevo lo importante era conocer la identidad del sigilante, la posición que ocupaba en la sociedad, porque de ella dependía la credibilidad y el valor compulsivo del documento. Por eso, en estos sellos, en el retrato del titular se subrayan estos caracteres, figurándolo revestido de los atributos de poder y en las actitudes propias de la categoría que posee. Del retrato romano, puramente fisonómico, se ha pasado al 'retrato jerárquico', en el que no importan las facciones, que muy pocos conocen, sino aquellos atributos y actitudes. La transformación se opera en el círculo de los emperadores del Sacro Imperio y de los reyes de los Francos; poco a poco se extiende a otros reyes, a obispos y caballeros. En sus sellos, de la sola cabeza se pasa primero al busto y luego al cuerpo entero: la figura emerge progresivamente, como testimonio plástico del paralelo avance del cambio conceptual.

De esta manera, las representaciones de las figuras de emperadores y reyes, de obispos y abades, de príncipes y caballeros en sus sellos constituyen verdaderos signos, que expresan sus respectivas categorías. Estos retratos jerárquicos, poco a poco y de modo espontáneo, van concretándose en unos *tipos*. La reducción de variantes, la fijación de las formas, llegan siempre en la evolución del signo, porque facilitan su comprensión, la razón de su existencia. Así, el emperador y algunos reyes se hacen representar sentados en el trono y revestidos de los atributos de soberanía (tipo *mayestático*), los magnates y caballeros cabalgando en atuendo de guerra, la ocupación que los define (tipo *ecuestre*), los obispos y abades con su báculo y ornamentos, etc. Buena prueba de la fijación de los tipos, de que se sigue un modelo establecido, es que, en la primera época -siglo XII- dos variantes de las representaciones ecuestres se difunden en áreas determinadas. En la mediterránea, desde Navarra y Aragón hasta el Oriente latino, por el sur de Francia y la Italia normanda, los caballeros se figuran en los sellos vistos por su lado izquierdo. En el área del Canal de la Mancha, norte de Francia, Países Bajos y sur de Inglaterra, se presentan en dirección opuesta, vistos por su lado derecho.

El sello de Sancho VI

El uso de sellos del nuevo concepto[8] llega a España a principios del siglo XII, con los modelos formados más allá de los Pirineos. Parece que fueron los obispos los primeros en poseerlos y de aquí se transmitió el uso a las cancillerías de los soberanos. Y que en éstas comenzó a aplicarse a los documentos menores, a los 'mandatos' u órdenes de gobierno breves y concretas; no a los privilegios solemnes, siempre excepcionales, que ya contaban con el 'signo' como medio de validación específico. En los mandatos encontraban su lugar más oportuno, porque la imagen del rey en su sello reforzaba eficazmente el valor compulsivo del texto, para mentalidades en las que tenía más peso lo simbólico y plástico que los razonamientos. Alfon-

Sello de Sancho VI el Sabio. 1193.
Archivo General de Navarra.
↓

so VII el Emperador sella ya en el año 1146 y el conde de Barcelona y príncipe del reino de Aragón Ramón Berenguer IV en el de 1150. En Navarra, no parece probable que García Ramírez tuviese un sello de los del concepto nuevo; el primer testimonio corresponde a Sancho VI y es del año 1157. Pero los contenidos gráficos de los sellos de este rey no nos son conocidos hasta más tarde, en improntas realizadas en 1189 y en 1193, con una misma matriz, probablemente distinta de la que antes habría poseído, pero semejante en todo caso.

Las partes que faltan en la impronta del año 1193, conservada en un mandato perteneciente a la catedral de Tudela, las conocemos gracias a la detallada descripción de la idéntica del año 1189, que se incluye en un 'vídimus' del siglo XIII. Son sellos pendientes, de cera, de unos 80 mm de diámetro, de dos caras. En el anverso, la figura ecuestre del rey, de tipo mediterráneo, empuñando una espada, rodeado por la leyenda: + SANCIVS : DEI : GRACIA REX NAVARRE. En el reverso, análoga figura ecuestre, que sólo difiere de la anterior en que va armado con una lanza con pendón; la leyenda es: + BENEDICTVS DOMINVS DEVS MEVS.

El sello del rey es un signo personal, de la misma manera que los sellos de los demás; por eso no difiere de ellos formalmente. Pero, a la vez y a través de su persona, es uno de los signos de identidad del reino, sentido plenamente vivo a principios del siglo XIII, como tendremos ocasión de exponer al estudiar los sellos de Teobaldo I. Ambos sentidos coexistirán en el futuro: como consecuencia de la multiplicación de las matrices en uso simultáneo en las cancillerías reales, a finales del siglo XIV comenzarán a distinguirse, cada vez con mayor nitidez, los sellos propiamente 'de estado' de los sellos personales del rey.

Pero ahora nos interesa otro aspecto del sello de Sancho VI: su testimonio en cuanto a emblemas heráldicos[9], que en esta época estaban ya en uso. Diremos antes que la leyenda del reverso, tomada de un salmo[10], es una invocación de sentido guerrero, acorde con la figura que rodea. Se copió en el reverso también de los sellos de Sancho VII, aquí alrededor del águila, como se verá; por eso se tomó, en ciertas 'reconstituciones' modernas, como anejo de este emblema. Pero originalmente no encaja ni en los 'gritos de guerra', usados en otros países -como el *Passe avant* de los Champaña- ni en los 'lemas' heráldicos, creación mucho más tardía. En el atuendo que exhibe la figura del rey en estos sellos no se descubre ningún emblema, ningún signo peculiar de sentido denotativo. En el largo escudo de forma de almendra, plenamente visible por su haz, como en todas las figuras ecuestres de tipo mediterráneo, hallamos sólo los radios de la 'bloca' usual de la época. En ella nos detendremos algo más, porque su papel en el origen de las modernas armas de los reyes de Navarra ha sido torcidamente entendido. Desde luego, ninguna señal emblemática se ve en las cubiertas del caballo -otro de los lugares donde se representaban-; del pendoncillo de la lanza en la figura del reverso podemos presumir que era liso, puesto que nada señala la descripción de la impronta de 1189.

La bloca ni siquiera es mencionada en esta descripción, pues carecía en absoluto de cualquier sentido de señal o signo distintivo. Blocas análogas encontramos por entonces en los escudos representados en los sellos de Alfonso VIII de Castilla (1163), del conde Pedro Manrique, señor de Molina (1179), de Ramón Berenguer IV (1150-1160), etc., así como en otros muchos del resto de Europa. Entre las también abundantes representaciones escultóricas de escudos blocados -siempre de datación más difícil- no podemos dejar de citar el que lleva San Miguel en el relieve de la iglesia estellesa dedicada al Arcángel y los figurados en un conocido capitel del palacio de la misma ciudad. Los escudos de guerra, hechos de tablas y forrados de cuero, necesitaban un elemento de trabazón para no saltar en pedazos al ser golpeados. La bloca, formada por tiras metálicas claveteadas, proporcionaba resistencia a la pieza y, a la vez, servía para adornar y enriquecer los más lujosos, con labores y piedras engastadas. Estas dos funciones de la bloca resultan comprobadas en las muy frecuentes

Sello de Riquer de l'Aigle. Siglo XII. Biblioteca Nacional de París.
→

menciones de escudos blocados en la literatura épica coetánea: el Poema de Mío Cid, la Chanson de Roland, la Historia Troyana, la Primera Crónica General, etc. Demuestran también que bajo la denominación de bloca o bocla se entendía la totalidad del refuerzo metálico, con sus barras radiales, no sólo la pequeña pieza central o *umbo*.

El águila de Sancho el Fuerte

Sancho VII sucede a su padre en 1194: inmediatamente manda hacer su nuevo sello personal, el primero sin duda que poseyó, del que conocemos una impronta ya del año 1196, conservada en la Seo de Zaragoza, y otra de 1214 que guarda el archivo municipal de Pamplona. Este sello, algo mayor -unos 85 mm- y también de dos caras, se compone de manera diferente al de Sancho VI: la figura ecuestre del reverso se ha sustituido por un águila con las alas abiertas que llena todo el campo y, en el anverso, el mismo emblema aparece en el escudo que embraza el rey, así como en la parte anterior y en la posterior de las cubiertas de su caballo, unas bardas de cuero con cenefa adornada, como las del sello de su antecesor. Si estaba también en el pendoncillo de la lanza, no se distingue en el impronta de 1214, única que conserva esa zona. Sancho VII se incorpora así a la moda del momento: sellos de análoga composición tenían entonces tanto los reyes de León y de Castilla como los magnates de las grandes casas de Castilla -Haro, Girón, etc.- y de Languedoc -Sabrán, Baux, Castellana, etc.-. Por primera vez un rey de Navarra utiliza con certeza un emblema. Los sellos de Sancho VI, en la última etapa de su vida, resultaban ya francamente anticuados: era el único de los cinco reyes peninsulares que no mostraba en su sello una señal heráldica.

Parece sumamente probable que el futuro rey hubiese adoptado su emblema ya antes de suceder a su padre. Según las costumbres de la época, sería muy raro que careciese de distintivo heráldico en aquellas campañas por Gascuña, durante los dos años anteriores, junto a personajes de los que sabemos con certeza que los tenían. Pero ¿por qué la elección del águila? ¿había algún precedente?. Por su concordancia tanto con los testimonios plásticos existentes como con las circunstancias históricas, adquiere gran verosimilitud la hipótesis, apuntada ya por Oyenart[11], de que el origen de este emblema se halle en la abuela del rey: Margarita de l'Aigle, esposa de García Ramírez. La suposición implícita de que el águila hubiera sido el emblema de su linaje, que tomó el nombre del pequeño feudo que poseía en Normandía, resulta hoy plenamente probada por el sello[12] de Riquer de l'Aigle, el hermano mayor de la reina, que en estas páginas se reproduce por vez primera. El mismo origen podría tener el emblema sigilar del concejo de Corella, atestiguado ya en 1328: un águila apresando una liebre. Es tema procedente de la antigüedad clásica, muy diferente de los que son habituales en esta clase de sellos, pero muy propio, en cambio, de un entalle de los que se usaron abundantemente en los anillos sigilares de tipo altomedieval: Gilbert de l'Aigle, hermano de la reina Margarita, era tenente de Corella todavía en 1157[13]. Por otra parte, Margarita de l'Aigle había tenido un papel fundamental en la historia familiar. Había recibido Tudela como sobrina carnal del conde Rotrou del Perche, de modo que García Ramírez, antes de ser elegido rey, era ya señor de este rico territorio, que de esta manera se incorporó al reino. La madre de Margarita, Juliana del Perche, era prima hermana de Alfonso el Batallador, lo que sin duda apoyó la candidatura de García Ramírez al reino de Pamplona.

Durante la vida de este rey, ya conocemos algunos testimonios ciertos de la existencia de emblemas en el entorno de Alfonso VII, como el león del propio Emperador, los palos o listas verticales doradas y rojas de Ramón Berenguer IV, probablemente la roela o redondel de Guillen de Montpellier. Es, pues, perfectamente posible que García Ramírez, su más importante vasallo, siguiese de alguna manera estos usos. Pero no se trataría, aún, de perfectos emblemas heráldicos como los veremos luego, desde fines del siglo XII; su gran auge no había comenzado. Se utilizarían todavía sin continuidad ni normas -que establecerá luego un uso continuado- de manera parecida a los primeros testimonios del león que antes describimos. Las enseñas militares pudieron ser uno de los soportes: acaso el águila se vio ya en concentraciones como la conquista de Almería.

Sello de Sancho VII el Fuerte. 1196.
Seo de Zaragoza.
↓

La ausencia del emblema en los sellos de Sancho el Sabio puede ser explicada. El primer impulso de la difusión y arraigo del uso de los emblemas heráldicos se produjo, a lo que parece, en el ámbito militar: allí se extendieron con gran pujanza en la doble función de identificar al guerrero y de adornarlo. Lo corrobora que de ese ámbito tomaran su nombre: armas, y que el campo en forma de escudo de combate siga siendo la manera habitual de mostrarlos. En los niveles sociales menores, parece fundado suponer que antes de hacia 1170 eran ya muchos los que llevaban en su equipo de guerra escudos 'de señal', como entonces se decía, adornados con emblemas de tipo heráldico que estaban en camino de sustituir o de englobar a las pinturas de dragones o a los rellenos de dos colores en los escudos blocados. Tales 'señales' tenían, muy probablemente, mucho más sentido de adorno que de signo personal; sólo algunas llegarían a adquirir este último carácter al hacerse de uso continuo y luego hereditario. Mientras tanto, en los niveles superiores, de los que conocemos sellos, parece observarse cierta resistencia a adoptar señales de tipo heráldico para el escudo. En esa época, encontramos que Sancho III de Castilla no lleva ningún emblema en sus sellos de tipo ecuestre anglofrancés, que ni siquiera deja ver la cara del escudo. Alfonso VIII su hijo tampoco lo usa hasta su mayoría de edad; el tipo ecuestre de algunos de sus sellos es mediterráneo y deja ver la cara del escudo, que es simplemente blocado, sin emblemas. Los condes Amalrico y su hijo Pedro, señores de Molina, se hacen representar igualmente en sus sellos llevando un escudo blocado sin emblemas. Hechos análogos se han señalado también en Francia del norte. Parece pues que los grandes personajes no aceptaron fácilmente al principio la moda de los escudos adornados con emblemas, extendida entre gentes de menor condición. Adoptaron el uso del sello del nuevo concepto, con 'retrato jerárquico', que había comenzado en las más altos escalones sociales y se difundía en sentido descendente, pero no los escudos con emblemas, que llegaban desde abajo, desde los simples *milites*. Los emblemas tradicionales en los niveles más altos eran otros, aquellos antiguos cargados de significaciones anejas; no los recién llegados, cuyo sentido único o principal era la simple diferenciación entre iguales.

A partir de 1170-1175, se establece la moda de los emblemas heráldicos en el reverso del sello: habían logrado ya la aceptación social necesaria. En los sellos de dos caras ecuestres sustituyen a la del reverso; en Francia del norte, donde los sellos eran de una sola cara, se dispone en el contrasello un escudo de armas, cuyo primer ejemplo conocido es de 1178. Por otra parte, la diversidad inicial de caracteres -tanto formales como de sentido- había dado paso, por un proceso de fusión, a la uniformidad que borraba anteriores diferencias. La matriz del sello de Sancho VI cuyas improntas conocemos había sido grabada probablemente hacia 1170-1180[14]; está en los límites del cambio. La persistencia en el uso del escudo blocado preheráldico puede ser debida tanto a la continuidad con el modelo de la anterior matriz como al rechazo de novedades.

Los sepulcros de las Huelgas

La primera matriz del sello de Sancho VII, grabada inmediatamente después de suceder en el trono, fue sustituida por otra entre 1214 y 1225, fechas de la última impronta de la primera y la única conocida de la segunda. Esta única impronta se halla deterioradísima desde tiempos antiguos, pero el fragmento subsistente basta para conocer sus interesantes características. La diferencia con la anterior está en el reverso: el águila sigue ocupando todo el campo del sello, pero bajo cada una de sus garras hay ahora un pequeño león. Varias e importantes son las consecuencias que se deducen de esta impronta, que ha permanecido olvidada, en parte quizá por el poco atractivo aspecto del fragmento. En primer término, que en las fechas de la batalla de las Navas no introdujo ningún cambio en su emblema el rey de Navarra, como tanto se ha repetido, pues al menos dos años más tarde sigue grabando en su nuevo sello el águila en el escudo de la figu-

Signo del águila en los Fueros y Privilegios del Valle de Ulzama, otorgados por Sancho VII el Fuerte. 1211.

ra ecuestre y, con la adición dicha, en el reverso. Esto mismo confirma la continuación del águila en los signos reales, de los que nos ocupamos luego, pues consta que se empleó en 1219[15]. Después, lo que revela la introducción de los leones. En el segundo decenio del siglo XIII, surge una circunstancia nueva que deja interesantes huellas en los usos emblemáticos. Hay ahora, por primera vez, personas que se ven en posesión de dos diferentes emblemas heráldicos, llegados uno por vía paterna y otro por la materna: son los nietos de los primeros que comenzaron este uso, lo que indirectamente confirma la fecha en que ocurrió. Las soluciones adoptadas fueron diferentes. En el ámbito hispánico, predominó el sentido familiar de los emblemas y muy frecuentemente se usaron los dos juntos, según fórmulas varias. En el área del Canal de la Mancha, las armas se consideraron vinculadas al feudo y el uso conjunto de dos diferentes escudos no cuajó.

Los leones que ahora añade a su emblema Sancho el Fuerte son los del rey de León: era nieto de Alfonso VII. La fórmula plástica utilizada coincide con la que adopta, por estos mismos años, Fernando III rey sólo de Castilla. En el reverso de sus sellos de plomo de 1221-1225, dispone un castillo, emblema de su reino, con un pequeño leoncillo a cada lado, emblema de su linaje de varonía[16]. Pero lo más interesante de este súbito recuerdo por Sancho VII de su ascendencia materna es la coincidencia cronológica con los emblemas que se labraron en otro lejano lugar. Nos referimos a una pareja de sepulcros que hay en la monasterio de las Huelgas de Burgos, datados por Gómez Moreno[17], en vista solamente de sus caracteres estilísticos, hacia los años 1215-1220. No discutiremos aquí la certeza de su atribución[18] a la madre y a un hermano de Sancho VII, firmemente apoyada por los emblemas que aparecen grabados en ellos. En cada uno de estos sepulcros, se alternan escudos con un águila con otros con un león, excepto en los escudos combinados que se sitúan en los extremos. Son éstos escudos blocados, en los que se han suprimido algunas barretas de la bloca para incluir sea un águila y un león, sea dos de cada uno de estos emblemas. Según tradición antigua de las Huelgas, allí fueron sepultados el infante Fernando, hijo segundo de Sancho el Sabio, y su madre la reina doña Sancha, hija de Alfonso VII. El infante murió en el año 1207; la espera para labrarle el sepulcro definitivo entra en las costumbres de la época. Sancha murió en 1177 y dicen que fue enterrada en otros lugares (Nájera, Pamplona, Tudela, etc.), pero bien pudo preparársele mucho más tarde la tumba junto a su hijo. Desde luego, la manera de presentar los emblemas en estos sepulcros corresponde a la época en que se labraron, no a las fórmulas vigentes cuando los fallecimientos.

Hacia 1220, el emblema de Sancho VII era ya tratado como familiar, atribuido por eso en estos sepulcros al hermano y al padre del rey. Era la costumbre de este tiempo, prueba del avance en la fijación de los caracteres que iban a configurar el sistema heráldico ya plenamente formado. En el reino de León, al morir Alfonso VII sólo el hijo segundo, Fernando II, había heredado su emblema, por considerarlo entonces adscrito al reino. Entrado el siglo XIII, en la época de Alfonso IX, es considerado emblema familiar y lo heredan sin distinción todos sus hijos, incluso los ilegítimos. No sabemos si, en Navarra, lo usaron los varios hijos ilegítimos de Sancho VII. En cuanto a los colores con que se representaba, ningún testimonio válido es conocido. El P. Moret supone que el águila era negra en campo blanco[19], probablemente porque en los signos se pintaba con tinta en el pergamino natural, pero esto nada indica respecto de los colores heráldicos del escudo, como es evidente.

Fuese tomado de la familia de la reina Margarita, fuese de nueva invención, el águila había seguido la evolución característica de los emblemas heráldicos en sus orígenes. De una posible utilización eventual y -sobre todo- limitada a ciertos soportes, había llegado a ser un emblema capaz de representar a la persona de Sancho VII en cualquier ocasión y en cualquier soporte. A través de él, significa su propia familia, pues los emblemas heráldicos son hereditarios. Pero a la vez, de manera análoga, también su cualidad de rey de Navarra, porque el significante tiende a recoger todos los contenidos del significado. Hay voluntad de darlo a conocer, en un uso separado de la persona del rey y alternativo de su propia ima-

gen. Como conviene a su fundamental valor, se dispone llenando todo el campo del reverso del sello, quizá el vehículo de difusión que alcanzaba a más personas, y se utiliza para signar los privilegios, en sustitución de los signos crucíferos usados desde la alta edad media. También aquí se manifiesta cómo los emblemas heráldicos ganaban acogimiento en la sociedad. Fernando II incluye el león en su signo rodado desde 1157; en Castilla, casi un siglo más tarde, Alfonso X introducirá la rueda con los emblemas cuartelados de sus dos reinos. El águila se dibujaba a pluma, dejando alguna franja en blanco atravesada, generalmente horizontal. Los primeros signos de Sancho VII corresponden a las confirmaciones de privilegios dados por su padre, al comienzo de su reinado; el último conocido, ya mencionado, es del año 1219.

El emblema del rey es usado «en su remembranza do él no está», como dicen las Partidas; sustituye ahora a su imagen, en un avance hacia la abstracción. El águila se representa en una clave de bóveda del templo de la Oliva, con un sentido de tutela y protección sobre el monasterio. Probablemente, el espacio circular sugirió la imitación del campo del sello[9]. La representación mediante el emblema llega a ser utilizada como alegoría literaria: los reyes -su poder político- de Navarra, Castilla y Aragón son designados como *l'ala, castel* y *bastò* en algún poema. Los emblemas heráldicos de los reyes se cargan así de sentidos adheridos, aparte de la simple denotación o identificación, aproximándose a los antiguos signos preheráldicos. Resultan significaciones complejas, más intuitivas que razonadas, en consonancia, naturalmente, con las ideas sobre la realeza vigentes en cada país. El emblema del rey simboliza el poder real y de este modo es también signo de identificación del reino, base u origen de ese poder; figurado solo, como ahora se hace, de alguna manera lo separa y distingue del rey. Tal distinción o desdoblamiento puede alcanzar muy diferentes grados: en los reinos españoles parece haber sido muy acusada, como confirman testimonios tanto puramente emblemáticos como ideológicos.

La diferente atribución de cada una de las dos caras de los sellos pendientes es una práctica comprobada. Expresó frecuentemente una personalidad distinta; ambas concurrían en la suscripción significada por el sello. Hubo sellos así de los dos co-señores de un lugar, del marido y la mujer y de las dos personalidades que se unían en un mismo titular de dos diferentes dignidades. Bien conocidos son los casos de los reyes de Aragón, que utilizan en el anverso una representación mayestática como tales, y en el reverso una ecuestre como condes de Barcelona. Lo mismo hicieron los reyes de Francia que también fueron duques de Aquitania, y los de Inglaterra, como duques de Normandía, etc. Felipe III, su hijo y su nieto expresarán así más tarde su doble condición de reyes de Navarra y condes de Evreux. Pero mayor interés tienen, para el comentario que aquí nos proponemos, los sellos utilizados por algunos concejos, en los que una cara representa al rey y la otra al propio concejo. Este tipo de sello doble, con suscripción real, fue muy frecuente en los concejos castellanos y leoneses, porque esos sellos eran empleados como sellos públicos; la suscripción del rey en una de sus caras, simbolizada por el emblema heráldico, aumentaba su crédito y por consiguiente la demanda. En ellos se inspiraron los que vemos a fines del XIII y en el XIV en concejos de señorío: en estos, una cara representa al señor y la otra al concejo. Pues bien, a la vista de estas costumbres, cabe fundadamente preguntarse si no será de algún modo análogo el sentido de los sellos reales con un emblema heráldico en el reverso. El anverso, con el retrato jerárquico del monarca, significa la suscripción del rey; el emblema del reverso ¿representa al reino, siquiera de manera más intuitiva que consciente? Bien conocida es la analogía del 'concejo' con el 'reino', idea fundada entonces en los vínculos del rey con sus súbditos. El 'reino' era el pueblo estructurado, el 'concejo', según expresión del Fuero Antiguo de Navarra, el interlocutor que pacta con el rey, una de las dos partes constitutivas de la monarquía.

De este modo, las armas del rey no son sólo suyas, 'pertenecen' también al reino, idea que asegurará su permanencia tras la desaparición del poder real, asignándoles una significación puramente territorial. De esta vinculación de las armas al 'reino', sea grupo humano, sea territorio, hay en España significativas pruebas. En la edad media llegaron a coexistir, en Aragón primero y luego en Castilla, armas diferentes del rey y del reino, hecho al que sólo en Hungría se puede encontrar semejante. Y en el poema conocido como *Crónica Rimada*, de fines del siglo XIV o comienzos del XV, se explica el origen de las armas de León y de Castilla -remontándolo al siglo XI- como elegidas por el pueblo en las cortes de Zamora ante la consulta de Fernando I sobre «la seña que le mandan hacer». Un relato semejante sería impensable en Francia o en Inglaterra.

NOTAS

1 Para un planteamiento general y reciente del tema puede verse F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, Madrid, 1993 (Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia)

2 Para estas cruces véase G. MENÉNDEZ PIDAL, *El lábaro primitivo de la Reconquista*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», año 1955, p. 275-296.

3 S. MORALEJO, *La iconográfía en el reino de León*, «II Curso de cultura medieval: Alfonso VII y su época», Aguilar de Campoo, 1990, p. 139-152.

4 Para mayores precisiones puede consultarse el reciente trabajo de A. MONTANER FRUTOS *El señal del rey de Aragón: Historia y significado*, Zaragoza, 1995, en el que se hallará citada la abundante bibliografía anterior.

5 *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, dirigida por D. P. DE BOFARULL, 5, Barcelona, 1850, p. 172-173.

6 Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.238, fol. VII. Publicado por varios autores.

7 B. CABAÑERO SUBIZA y F. GALTIER MARTÍ, *Tuis exercitibus crux Christi semper adsistat. El relieve prerrománico de Luesia*. «Artigrama», vol. 3, p. 11-28.

8 Para todo lo referente a los sellos pueden verse más detalles en F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS, E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra, estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1995.

9 Los testimonios emblemáticos de los reyes de Navarra de los siglos XII-XIII se estudian con mayor detenimiento en: F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUES, *Sellos, signos y emblemas de los Reyes de Navarra, desde el Restaurador a los Teobaldos*, «Primer Congreso General de Historia de Navarra, 3. Comunicaciones, Edad Media», Pamplona, 1988, p. 105-116.

10 Salmo CXLIII, 1, de David contra Goliath: *Benedictus Dominus Deus meus, qui docet manus meas ad prælium, et digitos meos ad bellum.*

11 A. OYHENART, *De notitia utriusque Vasconiae*, 1638, fol. 327. Pero carecen de sentido emblemático las águilas de las labras de la catedral de Tudela, como pretende Fr. J. V. DÍAZ BRAVO, *Memorias Históricas de Tudela*, (escritas hacia 1759), ed. de J. R. Castro, Pamplona, (1956), p. 149.

12 Bibliothèque Nationale, Paris; ms. latin 5464/1, nº 3. Sello de cera verde, de unos 50 mm, pendiente de una donación de Riquer a los monjes de Nuestra Señora de la Noë, sin fecha, pero no anterior a 1164, pues cita a Rotrou, arzobispo de Ruán. Para la genealogía e historia de esta familia: G. VAUGEOIS, *Histoire des antiquités de la ville de Laigle*, Laigle, 1841.

13 Cartulario del Monasterio de Fitero. Volvió luego a Normandía y en 1162 poseía el feudo de Le Lac.

14 *Sellos medievales de Navarra*, (citado en nota 7), p. 40.

15 Privilegio dado en Tudela, en abril del año 1219, a los vecinos de Viana. No se conserva en original, pero una descripción del año 1329 hace constar: «et hay seynal daguila» (M. ARIGITA Y LASA, *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra*, I, Pamplona, 1900, p. 292, núm. 127).

16 F. MENÉNDEZ PIDAL, *Los comienzos del uso conjunto de dos armerías: cuándo, cómo y por qué*, «Hidalguía», XXXV (1987), p. 301-335.

17 M. GÓMEZ MORENO, *El Panteón Real de las Huelgas de Burgos*, Madrid, 1946, p. 12, 31, 38.

18 F. MENÉNDEZ PIDAL, *Un notable monumento heráldico de principios del siglo XIII*, «Comunicaciones al XV Congreso Internacional de las ciencias Genealógica y Heráldica», Madrid, 1983, III, p. 129-141.

19 J. DE MORET, *Investigaciones históricas de las antigüedades del reyno de Navarra*, lib. III, cap. IX.

20 Copias de sellos de Teobaldo II se hallan también en claves de bóveda de la iglesia de la Asunción de Miranda de Arga y de Santo Domingo de Estella.

Creación de imágenes al servicio de la monarquía

JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ

El reto de la creación de imágenes sin precedentes constituye una de las facetas que más puede interesar a quien se acerque a la historia del arte con una visión interpretativa de la historia del espíritu. Esa fecunda tesitura se dio en la Navarra prerrománica del siglo X con mayor fuerza que en los siglos románicos, caracterizados por la consolidación de un variado repertorio de temas y formas a partir de soluciones ultrapirenaicas. Este capítulo examinará algunos materiales coincidentes en cuanto al papel determinante que en los comienzos del arte medieval navarro jugaron los monarcas. A su servicio se crearon imágenes y símbolos que habrían de penetrar en el entorno visual de los pamploneses y marcar un desarrollo figurativo previo a las importaciones artísticas generalizadas con el románico.

Un largo paréntesis se extiende entre las últimas esculturas de la Antigüedad en Navarra, o las últimas figuraciones compuestas mediante las teselas de los mosaicos, y la recuperación del relieve llevada a cabo durante el siglo X. No por casualidad las mismas fechas cercanas al año mil vieron el desarrollo de la miniatura en los monasterios riojanos, entonces dependientes de la realeza pamplonesa. En ambos casos nos encontramos ante productos artísticos parcial o directamente vinculados a los protagonistas de una monarquía que está luchando por perfilar para su reino una personalidad diferenciada, reconocida y respetada por los poderes cercanos.

El impulso de las innovaciones iconográficas, como las que nos van a ocupar, se gesta en una mente intelectual, que adereza con sus propias inquietudes el fruto obtenido del conocimiento de los libros. Para que la innovación iconográfica alcance calidad artística se hace necesaria la colaboración de quien le dé forma, que a su vez ha de haber superado los rudimentos del medio figurativo elegido para expresarse. El arte no se improvisa. A veces los artistas, ayunos de tradición en la ejecución material, carecen de pericia con que respaldar ideas nacientes. De ahí la diferencia de calidad entre las imágenes regias elaboradas por los miniaturistas riojanos, insertos en una trayectoria consolidada a lo largo del siglo X (dentro de sus parámetros alejados de la imitación de la apariencia sensible y del lenguaje formal clásico), y los balbuceantes ensayos deseosos de ornamentar con relieves los exteriores de las iglesias (Villatuerta). Pero, tanto en un caso como en otro, sorprende la creatividad de estas formas cuando las comparamos no sólo con las evidentes limitaciones de la arquitectura coetánea, sino especialmente con la falta de empresas constructivas que hayan dejado vestigios o al menos noticias.

Crucificado. Relieve procedente de San Miguel de Villatuerta. Museo de Navarra.

Creación artística y neovisigotismo en el reino pamplonés

La historiografía denomina con los términos de neovisigotismo y neogoticismo el movimiento de recuperación del mundo hispanogodo toledano que, con mayor o menor consciencia, vivió el reino asturleonés durante los siglos IX y X, y del que pudo participar el reino de Pamplona. Las frases emblemáticas de este neogoticismo aparecen justamente en dos pasajes de la Crónica Albeldense (copiada en territorio del reino de Pamplona), perteneciente al ciclo cronístico de Alfonso III: aquél que encabeza el capítulo dedicado a los reyes asturianos (*Ordo gotorum obetensium regum*); y aquél otro en que, a la hora de trazar la trayectoria vital de Alfonso II el Casto, comenta: "Todo el ceremonial de los godos [*gotorum ordinem*], tal como había sido en Toledo, lo restauró en Oviedo, tanto en la iglesia como en el palacio"[1].

El fenómeno ha sido estudiado desde muy diversos puntos de vista, especialmente desde el terreno de los oficios palatinos, de los conceptos y símbolos de la realeza, de la continuidad eclesiástica y de la idea de recuperación de Hispania. En los últimos años se ha profundizado en la vieja teoría del neogoticismo artístico, concretamente en lo que se refiere al arte prerrománico asturiano y a la arquitectura de la repoblación[2]. Este controvertido enfoque, que diverge de quienes entienden el

Santa María de
los Arcos de Tricio.
La Rioja.
↓

Santa María de los Arcos de Tricio. La Rioja.
↓

desarrollo artístico asturiano vinculado especialmente al arte carolingio, parte de una realidad arquitectónica no extrapolable a la situación del reino pamplonés. A diferencia de lo que sucedió en la meseta del Duero, en el territorio ocupado por los monarcas pamploneses durante el siglo IX no existían, o al menos no han pervivido, construcciones tardoantiguas o visigodas de entidad susceptibles de reaprovechamiento[3].

Ahora bien, el auge de la monarquía pamplonesa iniciado desde tiempos de Sancho Garcés I (905-925) condujo a la necesidad de contar con un soporte ideológico adecuado a la nueva situación, soporte que cristalizó con Sancho Garcés II Abarca (970-994) en imágenes y textos cargados de neogoticismo[4]. ¿Qué factores provocaron el cambio? Los historiadores que exploran los oscuros siglos iniciales del reino pamplonés entienden que con Sancho Garcés I se alteró notablemente el panorama político, militar e ideológico del territorio[5]. Desde la segunda mitad del siglo IX se había producido una conmoción en las coaliciones que durante décadas venían tejiendo, mediante acuerdos diplomáticos y vínculos familiares, los grupos de poder del entorno pamplonés, especialmente las familias de los Íñigo por parte cristiana y Banu Qasi por parte musulmana. Añadamos que mediado el siglo IX se hacía sentir la presencia de un poder cristiano en expansión, el de los reyes asturianos, evidenciado, por ejemplo, en las campañas riojanas de Ordoño I. La familia regia navarra inició una política de enlaces matrimoniales con la familia real asturiana: la hija de Ordoño I, de nombre Leodegundia, casó con un príncipe de Pamplona y con tan fausto motivo fue compuesto un epitalamio de notable interés; hacia el 869 el propio monarca Alfonso III contrajo matrimonio con la pamplonesa Jimena.

Las dificultades de las últimas décadas del siglo IX, en tiempos de Fortún Garcés, que no lograba imponerse sobre los Banu Qasi, afectaban al rey ovetense Alfonso III, cuyos territorios alaveses eran año tras año asolados por las campañas musulmanas procedentes de las tierras del Ebro. El cambio de dinastía, que sustituyó la familia Íñiga, preponderante durante el siglo IX, por la Jimena, protagonista del siglo X, se produjo con el acceso al trono de Sancho Garcés I todavía en vida del rey Fortún Garcés, quien se retiró a Leire.

Se iba a revelar decisiva para la renovación ideológica de la monarquía pamplonesa la reconquista de la Rioja Alta (definitiva desde el 922) y la restauración o nueva fundación de sus cenobios. Desde la perspectiva propia de la historia del arte, sólo en ese momento las tierras recién conquistadas dieron pie a que en el reino de Pamplona tuviera lugar el fenómeno de reedificación de templos cristianos arruinados, que está en la base del neovisigotismo artístico de la repoblación del Duero. Contamos con el imponente ejemplo de la ermita de los Arcos de Tricio, que todavía hoy evoca con fuerza su pasado tardoantiguo. Las referencias documentales avalan –pero no concluyen– el papel de Sancho Garcés I en la edificación de iglesias (fundación de San Martín de Albelda, 924), comportamiento paralelo al de su futuro yerno Ordoño II, quien por las mismas fechas (923) restauraba el monasterio de Santa Coloma, cerca de Nájera[6]. Estos nuevos monasterios nacieron en circunstancias distintas a las que por entonces vivían los cenobios tradicionales, "pirenaicos", del reino de Pamplona, puesto que la idea de frontera, la influencia mozárabe (o castellana, para J. Pérez de Urbel) y la conexión con el pasado hispanogodo abonaron el caldo de cultivo del neogoticismo. Es todo un símbolo que el primer libro copiado en los monasterios riojanos del que tenemos noticia sea obra de un toledano: el *Sanctus Ildephonsus De Virginitate Beatae Mariae* (que tanto renombre ha adquirido por contener el testimonio escrito de la primera peregrinación a Santiago de un prelado francés, en el año 951), frente a lo que sabemos de la biblioteca del cenobio pirenaico de San Zacarías en el siglo IX, repleta de textos clásicos latinos[7].

El contenido del Códice Albeldense, también llamado Vigilano por su autor (*Vigila scriba*), que forma con el tratado de San Ildefonso el único par de libros completos conservados cuya elaboración en el *scriptorium* de Albelda es segura, da buena cuenta de los intereses de los monjes riojanos. Según M. Díaz y Díaz fue copiado entre 974 y 976 a partir de una compilación probablemente toledana, enriquecida en Asturias hacia el 881 con la llamada Crónica Albeldense y emigrada de nuevo hacia la Rioja[8]. Mozarabismo y neogoticismo marcan su origen y contenido. Dedicado principalmente a la Colección Canónica Hispana (fols. 20-340) y al Fuero Juzgo (fols. 359-422), incluye asimismo una corta serie *de uiris illustribus*, tratados de Jerónimo, Genadio, Isidoro e Ildefonso, las biografías de Julián y Salvo de Albelda, sermones, sentencias, un penitencial, el Cronicón Albeldense, diversos poemas y otros textos variados[9].

Hubo otro códice similar de mano del mismo Vigila o Vigilán, del que sólo queda memoria a través de un poema copiado en el siglo XI. En su contenido asimismo figuraba una colección de concilios y quizá el Fuero Juzgo. Con él y el Códice Emilianense suman tres los manuscritos misceláneos riojanos interesados en recopilar la tradición jurídica civil y eclesiástica toledana a finales del siglo X. Este hecho le lleva a M.C. Díaz y Díaz a sospechar "si no se habría pensado, en una de las regiones claves del Norte peninsular, en una auténtica reconstrucción del estado y de la iglesia visigóticos, como ideal eclesiástico más que político"[10].

J.M. Lacarra no dudaba de que Sancho Garcés I fue contagiado por el espíritu que guiaba a los monarcas asturianos y leoneses, empeñados en recuperar la libertad del pueblo cristiano y alcanzar la salvación de España: "Por eso ocupa términos que excedían de los límites patrimoniales de la dinastía a la que venía a sustituir (...) y en todas partes cuida de la restauración eclesiástica (...). Este paralelo de sus ideales con los asturianos se ve bien claro en el empleo de la cruz como lábaro del ejército real, de clara tradición visigótica, y adoptada muy temprano en el reino asturiano. Así se deduce de las inscripciones y relieves que en el siglo XVIII se hallaban todavía en San Esteban de Deyo (Monjardín), donde parece que fueron sepultados tanto Sancho Garcés como su hijo y sucesor García Sánchez; y también del preámbulo de algunos de sus documentos"[11]. En este sepulcro, hoy completamente perdido, existió una lápida con inscripción que fue leída repetidamente en época moderna, cuando ya había perdido parte de su texto[12]. No se menciona en dicha lápida figuración alguna (las alusiones de F.A. de Salazar a relieves con cabezas de reyes despiertan razonables dudas), pero al menos en la primera de las lecturas (de 1600) se explicita la Santa Cruz como causa de las victorias del monarca[13].

La manifestación del neogoticismo y de la influencia asturiana se acusa igualmente en las piezas de artes suntuarias encargadas por los monarcas. Fueron justamente Sancho Garcés II Abarca (970-994) y su mujer Urraca (hija del conde castellano Fernán González) quienes promovieron una de las primeras obras en orfebrería de que tenemos noticia concreta entre los monarcas pamploneses: una cruz de oro y piedras preciosas en honor de San Esteban, cuyos dientes colocaron como reliquia en el hueco de la misma. Una larga inscripción mencionaba a los monarcas[14]. Estaba destinada a la memoria del difunto García Sánchez, padre de Sancho Abarca, en su enterramiento de San Esteban de Monjardín, uno de los más importantes castillos que poseían los pamploneses, que había sido escogido por Sancho Garcés I y su hijo como panteón. Sus ruinas todavía hoy vigilan los caminos que llevan hacia la Rioja, es decir, que comunican los dos ámbitos en que se sustentaba el poder de los reyes pamploneses. Los puntos de contacto con la orfebrería asturiana infunden la sospecha de que no estamos ante meras coincidencias. La presencia de piedras preciosas, su condición de relicario, su carácter votivo y la existencia de una inscripción la hermanan con las que habían sufragado los reyes ovetenses: la Cruz de los Ángeles de Oviedo y, de modo más directo, la robada cruz de Santiago (874)[15]. Las cruces votivas asturianas serían el eslabón que encadenaría la cruz de Monjardín con las tradiciones hispanogodas. No obstante, la ausencia de descripciones pormenorizadas de la cruz pamplonesa y las notables diferencias existentes entre las cruces ovetenses y visigodas conservadas limitan el esclarecimiento de posibles precedentes, entre los cuales debemos contar asimismo la cruz de Peñalba, donación del rey leonés Ramiro II (hacia 940).

Razonamientos similares podemos hacer sobre la primera cruz de marfil de la Edad Media hispana llegada a nuestros días, procedente de San Millán de la Cogolla. Se conservan tres brazos de cruz, adornados con una cenefa

de animales y tallos entrelazados, que hoy custodian el Museo Arqueológico Nacional y el Museo del Louvre. Los estudiosos coinciden en darles una cronología dentro del último tercio del siglo X, relacionada con los marfiles cordobeses[16]. Este tipo de cruces, de raigambre visigoda (brazos iguales ensanchados) y asturiana (núcleo central circular) en su forma, pueden ser puestas en conexión con la Reconquista. Concretamente, la tradición quiere que la cruz marfileña de San Millán hubiese sido llevada en batalla por Fernán González († 970)[17], si bien sería más admisible, a juzgar por su cronología y por las relaciones del cenobio en ese momento con castellanos y navarros, considerarla un donativo del propio Sancho II Abarca. Detalles de uno de los brazos conservados en el Museo del Louvre la definen como cruz procesional que bien pudo utilizarse en campaña[18]. Consta que la cruz de San Millán estaba chapada de oro en el centro de sus brazos, con lo que cumpliría la prescripción del ceremonial seguido cuando los reyes partían en campaña -del que nos vamos a ocupar con detenimiento–, que señalaba había de ser cruz áurea.

Estos pasos dados en la senda del neogoticismo, tan conectado con las influencias asturleonesas, no tuvieron parangón en el terreno de otras artes figurativas. Era normal que así sucediera, porque el gran arte asturiano del siglo IX careció de una tradición escultórica en esta línea, en buena medida a causa del freno que supuso el recelo ante la figuración divina, en el cual coincidían las influencias carolingias y las concepciones aniconísticas hispanas. Por su parte, del reino pamplonés no ha perdurado ninguna pintura mural prerrománica que pudiera compararse con las magníficas muestras conocidas en Asturias.

Por lo que hace a la arquitectura, no es fácilmente discernible una huella artística ovetense en los reinados de Sancho Garcés I, García Sánchez I y Sancho Garcés II (que abarcan la práctica totalidad del siglo X), sobre todo por la dificultad de determinar qué pudo hacerse en su tiempo[19]. Para entonces ya había pasado la fase más brillante del arte asturiano, que habían cerrado las obras de Alfonso III. Las iglesias edificadas en el reino leonés durante el siglo X se vieron marcadas por las pautas que desarrolló la arquitectura de la repoblación, a menudo denominada mozárabe, en cuyo marco con justicia ha sido integrada la arquitectura riojana del siglo X (San Millán de la Cogolla, Santa Coloma, etc.)[20]. Como hemos dicho, sólo estamos seguros de un hecho: el enterramiento de los dos primeros reyes de la dinastía Jimena en el "pórtico de San Esteban", que suele identificarse con San Esteban de Mon-

jardín[21]. La disposición de enterramientos privilegiados en el pórtico de los templos conecta con una tradición hispana asumida por la monarquía ovetense que perduraría en el reino leonés[22], pero no en Navarra ni en Aragón. Cabe la sospecha de que asimismo el enterramiento inicial de la familia real navarra en Leire estuviera emplazado en el pórtico añadido a los pies de la primitiva iglesia que excavó F. Íñiguez[23].

Una imagen para el rey: creatividad y trasfondo ideológico de la miniatura en tiempos de Sancho Garcés II

La segunda mitad del siglo X contempla una inflexión en la trayectoria artística del reino de Pamplona[24]. La motiva el desarrollo de la miniatura en los monasterios riojanos y la aparición de una modesta plástica monumental[25]. Buen número de sus producciones pertenecen al ámbito estrictamente religioso, propio de los círculos monásticos, aunque en algunas, como sucede con los Beatos, sea fácil encontrar connotaciones políticas. Resulta complejo establecer límites de intencionalidad en una época que no aplicaba categorías rígidas, en que los campos de comportamiento se entreveraban. No obstante, vamos a centrar nuestra atención sobre una serie de obras originales, en las que distinguimos un carácter por así decir "laico", en las que se hermanan religión y justicia, fe y milicia, en las que se proyectan concepciones acerca del cometido y de la incardinación histórica de los monarcas pamploneses.

A.J. Martín Duque ha destacado el "significativo esfuerzo de recapitulación de los elementos que informaban la tierna realeza pamplonesa" llevado a cabo por los monasterios riojanos en los años finales del siglo X, bajo el gobierno de Sancho Garcés II. Su arco de intervención abarca desde la reposición de los instrumentos de gobierno de los asuntos espirituales y temporales (Colección Canónica Hispana y Fuero Juzgo) hasta la actualización del patrimonio historiográfico, "lo cual supone una reflexión sobre la esencia –raíces y proyecto– de la monarquía, a fin de suministrarle una definición, una imagen mental operativa"[26]. Su quehacer se plasma en imágenes en el Códice Albeldense (976) y se copia y renueva en el Emilianense (992).

En este contexto surge la primera representación figurativa de los monarcas pamploneses, en las miniaturas que cierran ambos códices y que presentan al rey Sancho Garcés rodeado por monarcas visigodos, por su propia familia y por los escribas e ilustradores del manuscrito. Ambas miniaturas, justamente célebres, han hecho correr la pluma de los estudiosos. Se trata de ilustraciones de página entera, divididas en nueve recuadros rectangulares enmarcados por una cenefa vegetal. Cada recuadro contiene un personaje identificado mediante la correspondiente inscripción. Describiremos primero la del Códice Vigilano, que fue copiada y adaptada en el Emilianense.

En el registro superior aparecen Chindasvinto, Recesvinto y Egica, personalizados como monarcas por sus coronas triangulares (del mismo tipo que la portada por Constantino en la miniatura correspondiente al Concilio de Elvira). El registro central presenta a la reina Urraca, al rey Sancho Garcés II y al "rey" de Viguera Ramiro. Urraca lleva en su mano un abanico, Sancho un cetro y Ramiro una lanza y una espada. Mientras Urraca luce un alto tocado del que penden dos telas, Sancho y Ramiro se ven nimbados. Por fin, en el tercer registro aparecen el escriba Vigila, su ayudante (*socius*) Sarracin y su discípulo García. Los tres llevan un rollo en la mano y aparecen tonsurados.

En el Emilianense se respeta el mismo esquema organizativo. Cambian las vestimentas de todos los personajes, las coronas de los reyes visigodos (aquí semicirculares, pero igualmente similares a la que lleva Constantino en la ilustración correspondiente del Concilio de Elvira) y, sobre todo, los personajes del registro inferior. El centro lo ocupa el obispo Sisebuto (que había sido abad de San Millán y habría empezado a copiar el códice)[27], a su derecha queda el escriba Belasco y a su izquierda el "notario" Sisebuto. El obispo lleva mitra y báculo y se sienta en cátedra de alto respaldo. Belasco y el "notario" llevan en las manos una tablilla y el estilo de escribir.

Son varios los aspectos interesantes a señalar. S. de Silva ha resaltado el que nos hallemos ante los primeros retratos reales en la miniatura hispánica altomedieval, iniciadores por tanto del género, y unos de los primeros de la Europa contemporánea[28]. Además, ha demostrado que no estamos ante la copia de un tipo de ilustración a partir de modelos del otro lado del Pirineo, porque el concepto de monarquía que se propone en los retratos imperiales carolingios y otonianos difiere en gran medida: en los riojanos no se exalta "la prerrogativa real rodeada de la protección divina" que según Francastel reflejan los

Fragmento de cruz de marfil procedente de San Millán de la Cogolla.
↓

imperiales, sino que se busca figurar "los soberanos de los territorios donde se alzaban los monasterios de Albelda y San Millán en el tiempo en que ambos manuscritos fueron copiados", monarcas con quienes los monjes, y en concreto el escriba Vigila, estuvieron íntimamente vinculados[29].

Las primeras imágenes de reyes navarros y además presentados de una manera extraña, sin precedentes ni consecuentes. ¿Fruto del azar? ¿Azar al elegir a los personajes, al disponerlos con reconocible rigor? ¿Azar en una persona como Vigila, de probada erudición, conocedor de textos clásicos, patrísticos y visigóticos, de leyes y de historias, de reglas monásticas y de poemas carolingios? Más bien hemos de creer que Vigila nos propone un mensaje en el que el rey Sancho ocupa el papel estelar.

A.J. Martín Duque ha concluido que la recapitulación historiográfica elaborada en los monasterios riojanos en tiempos de Sancho Abarca perfiló estereotipos de monarca[30]. Un fragmento del mismo Códice Vigilano recuerda al gran rey Sancho Garcés I, devoto, batallador contra los ismaelitas, liberador de las tierras riojanas y merecedor sin duda del paraíso. Un victorioso soldado de Cristo. Tras el largo paréntesis de García Sánchez I le llega el turno al rey reinante, a Sancho Garcés II. Para él no hay elogios literarios, pero sí todo un programa que líneas y colores dibujan sobre pergamino. Vigila atiende otra faceta, la que da razón de ser a su códice: la recopilación del Fuero Juzgo y de la Colección Canónica Hispana, piezas que recogen la *lex gothica* que regía la vida jurídica de los territorios cristianos[31]. El neogoticismo es evidente, y quizá también cierto "neoasturianismo": Sancho Garcés II es el rey justo que sigue al rey victorioso, tal vez como Salomón siguió a David, tal vez como el buen rey Ramiro que sucedió en Oviedo a Alfonso II. En la Crónica Albeldense (contenida en el Códice Vigilano), en el capítulo de la sucesión de los reyes de Oviedo, al rey vencedor de los musulmanes (Alfonso II, que logró "varias victorias sobre los ismaelitas, y venció en combate a una hueste de beréberes en Asturias y a otra en la provincia de Galicia") sucedió otro monarca, Ramiro I, cuya loa lo identifica como "vara de la justicia[32].

¿En qué sentido debemos entender la imagen de "rey justo? M.C. Díaz y Díaz, al analizar el Códice Albeldense, advierte la ausencia de poemas referentes a los contenidos del Fuero Juzgo, hecho que diferencia claramente este texto de la copia de la Colección Canónica Hispana. De ahí concluye que "son los reyes los interesados en la copia del Fuero Juzgo, y a ello obedece su representación pictórica"[33]. De manera que cuando Vigila presentó de este modo a Sancho II, probablemente no lo hizo en relación con la equivalencia *rex=lex* de antigua tradición desde el Justiniano[34], sino a causa de un manifiesto interés de este concreto rey por restablecer las normas jurídicas.

Sigamos a A.J.. Martín Duque en su descripción de la imagen: Sancho Garcés II "ocupa con sus atributos el cuadro nuclear del argumento, cuyos creadores se retratan en el plano inferior del escenario. En el central flanquean al protagonista y hacia él vuelven la mirada, su esposa y su hermano Ramiro. (...) El infante, que consta con el título de *rex* por ser hijo de reyes, ciñe la espada y empuña la lanza, es el *dux* o adalid de la frontera, responsable como *Unterkönig* de las "mandaciones" de Sos y de Viguera. En la logia superior desfilan los lejanos arquetipos: Chindasvinto, Recesvinto y Egica, monarcas descollantes en la refundición del caudal jurídico incorporado por los códices en cuestión. Parece proponerse así como sugerente mensaje, el entronque explícito del joven reino con la "Hispania perdida" y sumergida bajo el Islam, en una versión pamplonesa del "neogoticismo" ovetense, reelaborada probablemente por los intelectuales -clérigos y monjes- de la encrucijada mozárabe najerense. Esta réplica del paradigma asturleonés no parece concebida

Relieves de San Miguel de Villatuerta antes de su traslado.

como antítesis, sino que más bien deriva de la *fraternitas* de los "reinos cristianos", y el hermanamiento efectivo de sus respectivas estirpes soberanas, alimentado a lo largo de cuatro generaciones mediante sucesivos lazos de parentesco"[35].

Persigamos ahora el origen de la fórmula iconográfica, en especial de la composición y de la elección de los personajes. Sancho II es visto como rey justo, en la línea de otros reyes justos, los creadores del Fuero Juzgo (*Hii sunt reges qui abtauerunt Librum Iudicum*). Aquí tenemos la primera raíz iconográfica: Vigila nos presenta una versión del habitual "retrato de autor", asentado en la tradición de los manuscritos desde el mundo antiguo[36]. En el registro inferior otros tres retratos de autores: Vigila, Sarracín y García. Y en la faja intermedia el rey en quien piensa Vigila, flanqueado por su mujer y su brazo armado, con lo que reconocemos una segunda fuente iconográfica: el rey y su *armiger*. La incorporación de portadores de armas junto a las imágenes de reyes y emperadores es un hecho habitual en la miniatura prerrománica, que perdurará en la románica. La vemos en obras carolingias, donde dos figuras se reparten la espada y la lanza, armas que en el Códice Vigilano lleva Ramiro[37]. También en alguna de estas miniaturas (Biblia de San Paolo Fuori le Mura) figura la mujer de Carlos el Calvo. Es obvio que Vigila no imita las formas carolingias, tan distintas, tan deudoras todavía del mundo antiguo, con sus fingimientos de espacialidad, su interés por proporciones y anatomía, su matizada coloración. Además, los monarcas carolingios siempre aparecen sentados, normalmente bajo baldaquino, lo que establece nuevas diferencias con las fórmulas riojanas. Vigila parece manejar fuentes iconográficas hoy perdidas, a partir de las cuales construye su propio programa, acomodado a sus intenciones y deudor de una manera muy peculiar de entender la figuración, la que caracteriza la miniatura hispana del siglo X.

¿De dónde proviene la idea general de la composición en recuadros? No existen precedentes conocidos, por lo que es lícito atribuirla a la creatividad de sus autores: Vigila y Sarracín. A.J. Martín Duque nos ha sugerido la posibilidad de relacionar este ordenamiento con las composiciones poéticas figurativas contenidas en el propio Códice Albeldense. Se trata de una serie de interesantes ejemplos de esos artificios literarios tan habituales en la Alta Edad Media, consistentes en la redacción de poemas que pueden ser leídos de más de una manera, puesto que las mismas letras conforman nuevas frases si se toman, por ejemplo, las iniciales (acrósticos), las finales (telésticos) o las reservadas en distinta tinta dibujando diseños variados. Concretamente, Vigila juega con figuras geométricas basadas en cuadrados, cruces y diagonales. Es la misma mente la que concibió las peculiares miniaturas encerradas en recuadros. La relación se acentúa al darnos cuenta de que los poemas figurativos de Vigila incluyen idénticos personajes protagonistas. Así, en el poema *Gloria Christi caro insons cruci adfixa* conforman el dibujo de la cruz las siguientes peticiones: *Vigilanem Gracilam, o crux, protege sancta; Arbor uitae largire praecibus Sancionis*; *Amomum crucis flos sacre adfla Ranimirum;* y *O lectores memoriosi Sarracini mementote*. De igual modo, los poemas figurativos *Salvatoris mater, Maria, gloriae palmam* y *Ortus uirginis, uirgo alme, Christus, matris* están repletos de menciones a Sancho, Urraca, Ramiro, Vigila y Sarracino[38].

Vigila y Sarracino, monjes cultos e inteligentes, hábiles con la palabra y con la pluma, despliegan su capacidad al servicio de unos ideales penetrados de mozarabismo y neogoticismo, que mediatizan la primera imagen de los monarcas pamploneses llegada a nuestros días[39]. ¿Cabe pensar que estamos ante el producto de unas mentes monásticas que no traspasaría los muros de los cenobios albeldense y emilianense? Es difícil admitirlo. M.

Díaz y Díaz ha deducido de la presencia de los monarcas coetáneos "el interés, quizá lejano pero no menos verdadero, que tendrían en esta copia"[40]. Hemos señalado diversos indicios que apuntan a que este interés no era tan lejano, sino todo lo contrario. El armazón ideológico que sustenta la monarquía pamplonesa a finales del siglo X descansa sobre los cenobios riojanos. No es sólo el que Sancho Abarca residiese con mucha frecuencia en Nájera, ni que el abad de Albelda le acompañase con asiduidad. Hemos de contar con que el obispo de Pamplona Velasco, que lo era en los primeros años del reinado de Sancho II, cuando se concluyó el códice Albeldense y, por tanto, cuando se realizaron sus miniaturas, había sido prior de Albelda, donde reposarían sus restos mortales[41]. Es más, las pruebas aducidas por M. Díaz y Díaz llevan a pensar que el códice Rotense, obra señera de la labor historiográfica de la monarquía pamplonesa del siglo X, redactada al menos en parte durante el reinado de Sancho Garcés II, fue realizado por un escriba de San Millán desplazado a Nájera al servicio de los monarcas[42].

La labor de creación de imágenes del círculo real de Sancho Abarca no se cerró con estas interesantes miniaturas, sino que tuvo consecuencias en la escultura monumental pétrea, donde la originalidad del iconógrafo no se vio respaldada por pareja destreza en el manejo del cincel.

Imágenes para la reconquista: los relieves de Villatuerta

Los viejos muros de San Miguel de Villatuerta apenas dan cuenta hoy de la importancia que el templo tuvo en el siglo X y del protagonismo que le atribuimos en el panorama prerrománico navarro, derivado en buena medida de la seguridad cronológica que proporciona su inscripción[43]. Ya hemos tenido ocasión de señalar su valor en cuanto uno de los escasos edificios en piedra del siglo X conservados, valor inseparable de su estratégica ubicación en la red viaria. También hemos constatado su pertenencia a la familia real antes del siglo XI. Por ello no debe sorprendernos localizar aquí un testimonio impagable de los intereses artísticos del momento, reflejo de las preocupaciones vitales de los monarcas.

La hoy arruinada ermita de San Miguel, en otro tiempo monasterio donado al cenobio legerense, fue edificada a corta distancia del caserío de Villatuerta. Los relieves, que hoy acoge una de las salas del Museo de Navarra, estuvieron con anterioridad empotrados en sus muros meridional y septentrional. Se conserva testimonio fotográfico de la ubicación previa al traslado, aunque no tenemos certeza de que el emplazamiento visible en las fotografías corresponda al inicial del siglo X, debido a las transformaciones, especialmente en la cabecera, que ha sufrido el templo a lo largo de los siglos[44]. Una lápida con ins-

Obispo a caballo.
Relieve procedente de
San Miguel de Villatuerta.
Museo de Navarra.

Ave.
Relieve procedente de
San Miguel de Villatuerta.
Museo de Navarra.
↓

cripción nos informa sobre sus autores, su dedicación y los nombres de un monarca (Sancho: Sancho Garcés II Abarca) y un obispo (Blasco: el exprior albeldense Velasco de quien acabamos de hablar), a partir de los cuales ha sido datado el edificio entre 971 y 978.

Integran el conjunto una serie de losas de arenisca cuadrangulares que rondan los cuarenta centímetros de lado (la mayor, con el arcángel titular de la iglesia, alcanza los cincuenta y cuatro). En varias de ellas vemos figuras de animales bastante deterioradas, pero nos interesan especialmente aquéllas en las que reconocemos figuración humana, con los siguientes motivos:

1. Representación de una ceremonia litúrgica en la que aparecen dos personajes: el de menor tamaño porta una cruz procesional y el mayor alza los brazos (del izquierdo pende un manípulo) junto a una columna, interpretada como ara o como pequeña pila bautismal (Iñiguez y Buendía).

2. Representación de otra figura humana que alza ambos brazos.

3. Representación de un personaje a caballo, identificado con un obispo por portar un bastón o báculo en su mano derecha y un tocado triangular en forma de mitra. Con su mano izquierda parece sostener la brida.

4. Representación de un ángel, probablemente San Miguel, titular de la iglesia, con las alas desplegadas y los brazos en alto, aunque no unidos.

5. Representación de Cristo crucificado con cuatro clavos, barba partida, túnica corta y nimbo crucífero.

6. Representación de figura antropomorfa con la pierna derecha cruzada, quizá un oyente (Íñiguez), quizá un mono por sus largos brazos, por sus enormes orejas prominentes y porque la indicación del ombligo hace pensar que está desnuda. La forma de cruzar la pierna no corresponde a la iconografía normal de un animal, sino a la que identificará en el románico a los monarcas o a quienes impartan justicia.

Son estas figuras humanas las que han sido interpretadas por distintos historiadores con arreglo a un programa común, dado que sus medidas avalan su integración dentro de un conjunto armonioso.

Una hipótesis incial de J. Gudiol, condicionada por una cronología más tardía actualmente abandonada, vió en la figura a caballo a un caballero cruzado que daría –a su parecer– la clave explicativa del conjunto[45]. Más tarde, el P. Germán de Pamplona resaltó la importancia de alguno de los motivos reconocibles en los relieves (especialmente el crucifijo y San Miguel), pero no intentó su lectura conjunta en forma de programa organizado[46]. En su

San Miguel en un capitel de Berrioplano.
↓

obra sobre románico navarro, L.M. de Lojendio coincidió con Gudiol en ver en la escena más compleja una ceremonia religiosa, probablemente una misa, y señaló las similitudes entre la postura del ángel y la del Ángel de Aralar, del que pronto hablaremos[47]. Por las mismas fechas, y pese a no detenerse de manera pormenorizada en cada uno de los relieves, J. Fontaine sugirió interpretaciones de gran perspicacia, una de las cuales acabaría demostrándose acertada. Con respecto al obispo a caballo cruz en mano recordaba al Turpín de la *Chanson de Roland* y a San Isidoro Matamoros. Y, especialmente, con relación al programa conjunto de los relieves, mencionaba la interpretación de guerra santa, ya que no de cruzada, y planteaba la posibilidad de que estuviésemos ante "el famoso *ordo* visigótico para la partida del rey en campaña"[48].

Sería pocos años después F. Iñiguez, siempre tan interesado por los temas iconográficos medievales navarros, quien propusiera conjuntar la interpretación del obispo a caballo, según él un predicador andariego, con la del personaje sentado con la pierna cruzada, en su versión un oyente del predicador. Junto a ellos estaría la imagen de la misa, centrada en el pequeño altar. El mismo Iñiguez publicó una segunda interpretación sugerida por J.R. Buendía, quien vió en el supuesto altar una pequeña pila bautismal de aspersión. La cruz junto a la pila y el manípulo portado por el prelado proporcionarían los instrumentos precisos para el bautismo: "las dos escenas se complementan perfectamente y convienen a la evangelización consiguiente a las conquistas del siglo X". De igual modo, Iñiguez sostenía que otros dos relieves se conjuntaban en otra escena única: el ángel que alza los brazos iría debajo del Cristo, con lo que conformarían –en la línea de lo apuntado por L.M. de Lojendio– una iconografía del arcángel San Miguel, a quien estaba dedicada la iglesia, peculiar del reino navarro y que ha quedado para la posteridad en la propia del santuario del monte Aralar (San Miguel de Excelsis). El relieve de Villatuerta sería el primer ejemplo conservado de esta iconografía de San Miguel sosteniendo la Cruz (aquí con Crucificado) que encontramos en obras medievales del reino, como el capitel de Berrioplano[49]. Ya en el tomo correspondiente del Catálogo Monumental de Navarra se señalaba que si bien el ángel del relieve alza los brazos, nada hace pensar que los una para sostener algún objeto (la Cruz) sobre la cabeza, como en Aralar y sus derivados[50] .

A partir de estas interpretaciones, S. de Silva examinó las sugerencias, valoró su verosimilitud y construyó una muy fundamentada explicación conjunta de varios de estos relieves –en la línea propuesta por J. Fontaine–, que constituirían a su entender "la expresión plástica del ordo visigodo de la marcha del rey para la guerra" (*Ordo quando rex cum exercitu ad prelium egreditur*, prescrito por la liturgia hispánica)[51].

El programa, pese a no estar organizado con el rigor que caracterizará las grandes portadas románicas, permite explicar la presencia de los más interesantes de entre los relieves conservados. El *ordo* constaba de varias partes. Intervenía primero el rey, quien, tras ser recibido a la puerta, ingresaba en el templo a rezar. A continuación, el obispo entonaba una oraciónpor la que solicitaba la victoria y el regreso triunfal. Subía después el diácono hacia el altar portando una cruz de oro con la reliquia del *Lignum Crucis* y se la ofrecía al obispo, quien la presentaba al rey, el cual, a su vez, la entregaba al clérigo que habría de llevarla en campaña.

Veamos ahora cómo ha identificado S. de Silva cada una de las figuras de los relieves. El relieve número 1 mostraría uno de los momentos principales del rito, cuando el diácono se acerca al altar portando la cruz que presenta al obispo, aquí figurado con los brazos en alto, en acti-

Códice Albeldense.
↓

tud de oración. En el número 2, personaje con indumentaria civil que alza los brazos en oración, la historiadora quiere ver al rey orante. El número 3, el obispo a caballo, representaría al obispo que, por lo que sabemos documentalmente, acompañaba al monarca pamplonés con mucha frecuencia durante las campañas. El número 4, la figura del ángel, podría corresponder a aquél cuya protección se invoca al comienzo del *ordo*: *sit Deus in itinere vestro, et angelus eius comitetur vobiscum*. Y, en cuanto al Cristo crucificado del relieve 5, S. de Silva lo relaciona con las sucesivas menciones de la cruz, insignia real por excelencia, en las antífonas litúrgicas, por ejemplo: *Egressum tuum in pace directurum excipiat, et per viam tuis exercitibus crux Christi semper adsistat*. Por último, entiende que los relieves animalísticos, que podrían identificarse con dos perros y un gallo, han de tener posiblemente un significado simbólico (¿fidelidad y vigilancia?) paralelo al de los perros y aves que acompañan las pinturas de Pedret y Castillejo de Robledo citadas por J. Gudiol.

Con sus propias palabras resume: "Tendríamos de este modo, plasmado en los relieves de Villatuerta, una serie de escenas de carácter militar en relación con las luchas de la reconquista: el *Ordo* de bendición de la partida del monarca (dos relieves), la asistencia del obispo a la campaña (un relieve) y otras imágenes relativas a la protección que los reyes y obispos impetraban del cielo para obtener la victoria; la presencia de la Cruz de Cristo (relieve de la Crucifixión) y la ayuda del ángel (relieve del ángel) ambos solicitados en las oraciones del *Ordo*"[52].

Una serie de circunstancias ayudan a enmarcar la validez de la interpretación del conjunto. Por una parte, el que la iconografía propuesta sea "perfectamente coherente con los programas iconográficos que los miniaturistas de la época han plasmado en sus códices" y que tan minuciosamente ha estudiado la misma investigadora; en concreto, abundan las representaciones de obispos, diáconos, monarcas y figuraciones angélicas (además, se ilustra otro *ordo* visigótico: el *de celebrando concilio*). Y por otra, el que el *ordo quando rex cum exercitu ad prelium egreditur* pudiera haber perdurado vigente en el reino asturleonés hasta el siglo XI, dada su inclusión en el *Liber Ordinum*, usado en España desde época visigoda hasta la adopción del rito romano. Es muy admisible su celebración en el reino pamplonés del siglo X, donde con certeza era conocido, puesto que figura en el *Liber Ordinum* procedente de San Millán de la Cogolla[53].

Cabe añadir que las circunstancias históricas del reinado de Sancho Garcés II Abarca, monarca que menciona la inscripción de Villatuerta, avalan la probabilidad de una representación de esta naturaleza. A lo largo de su permanencia en el trono se recrudecieron los conflictos con los cordobeses, conflictos en los que el monarca pamplonés eventualmente participó en coalición con otros monarcas cristianos hispanos. Además, durante sus primeros años de gobierno, justo en las fechas en las que la inscripción sitúa la realización de los relieves de Villatuerta (971-978), las tropas cristianas vivieron un efímero optimismo en sus enfrentamientos contra los musulmanes, causado en parte por la minoría de edad de Hixam II, que muy pronto desbarató la férrea mano de Almanzor. Efectivamente, en el año 975 tuvo lugar la campaña

Códice Albeldense. Retrato de escriba.
←
Códice Emilianense. Retrato de Ramiro y la reina Urraca.
↓

sobre Gormaz en la que participaron Sancho Garcés II, Ramiro III de León y el conde castellano Fernando Ansúrez[54]. Fue el último acto en que las tropas cristianas llevaron la iniciativa antes de que el emir cordobés iniciara sus belicosos y victoriosos ataques que sometieron durante décadas a los cristianos.

Las imágenes de Villatuerta trascienden la concreta circunstancia de una campaña guerrera. Hemos examinado cómo en tiempos de Sancho II se plasmó en textos e imágenes una ideología interpretativa del pasado y del presente del reino pamplonés. Esta ideología se vistió de piedra en los relieves de Villatuerta. En efecto, su programa es absolutamente neogoticista, desde el momento en que refleja un ceremonial de indudable raíz visigoda. Si la miniatura del Albeldense, códice terminado por esos mismos años (976), proponía la imagen del rey justo, los relieves muestran al monarca en otra actividad, la de cabeza del ejército. Hemos convenido que la figura sin corona puede figurar al rey (en el códice tampoco la lleva). Un muy deteriorado relieve, hoy perdido, en el que Gudiol vio "un hombre blandiendo una lanza", podría haber representado a Ramiro "rey" de Viguera[55]. El ángel cuya ayuda se solicitaba en el *ordo* se personalizaría en el arcángel San Miguel. De este modo, la plasmación en piedra de todo el ceremonial preparativo para la guerra tiene su razón de ser en una iglesia dedicada a San Miguel, en cuanto que los poemas contenidos en el Códice Albeldense formulan especiales invocaciones destinadas a obtener la protección del capitán de la milicia celeste sobre Ramiro, brazo armado del reinado de Sancho Garcés II[56].

Un hallazgo en Luesia (Zaragoza), minuciosamente estudiado por B. Cabañero y F. Galtier, viene a confirmar que los relieves de Villatuerta no son un *unicum* de tiempos de Sancho Garcés II, sino que su reinado, como sucedió en el género miniaturístico, alumbró un renacer de la escultura monumental, muy tosco en verdad, al servicio de la monarquía. Se trata de una lápida de 31 por 35 cm, que también iba empotrada en un muro. En ella vemos una figura de pie, de gran cabeza, vestida con ropaje corto (propio de un personaje militar), tocado con un bonete triangular (que recuerda a las coronas reales del Códice Albeldense anteriormente descritas), que porta en su diestra una cruz procesional. Sus editores concluyen que se trata de un rey y no dudan en relacionarlo con los relieves de Villatuerta y con la idea del ceremonial preparatorio de la salida en campaña. La figura en concreto evocaría "el momento de la ceremonia en que el rey –caracterizado por la corona– recibe la cruz de la Victoria de manos del obispo y la presenta al diácono que ha de ser su portaenseña durante los días de la campaña"[57].

¿Por qué en Luesia? Para sus descubridores no tiene nada de extraño, en razón de la importancia geoestratégica del enclave durante el siglo X, dentro del "escudo suroriental del reino pamplonés"[58]. La importancia de Luesia respondía a una larga tradición: ya señaló J.M. Lacarra que, por la frontera de Aragón, había sido una de las bases de Sancho Garcés I[59]. A finales de la centuria el valor militar de la comarca no había decrecido. Hemos visto repetidamente a Ramiro, "rey" de Viguera, al mando de los ejércitos. Pues bien, al sitio de Gormaz de 975 ante-

riormente mencionado acudió Ramiro desde Sos, localidad ubicada a corta distancia de Luesia.

A través de estas obras hemos intentado explorar en lo posible la producción artística de un siglo oscuro, en el que se forja lo que habrá de ser el reino de Navarra. La escasez de piezas en el territorio inicial pamplonés se ve compensada por la riqueza de las tierras riojanas, riqueza que se explica por la pujanza de las espacios reconquistados en el 922. Sólo Villatuerta nos propone una muestra de lo que pudo haber existido en otros núcleos. La tosquedad formal de las esculturas, el alejamiento de los parámetros clásicos de las miniaturas, así como la desaparición de diversos ejemplares dificultan el conocimiento y disfrute de este arte, rico, por otra parte, en significados. Hemos examinado cómo su originalidad se plasma de modo excepcional en una serie de producciones vinculadas a los monarcas, que abren con brillantez el fructífero capítulo del mecenazgo regio en el arte medieval navarro.

NOTAS

1 J. GIL, J.L. MORALEJO y J.I. RUIZ DE LA PEÑA, *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, p. 249. La traducción de *ordo* por "ceremonial" podría considerarse limitadora de otras connotaciones en que se fundamentan algunos historiadores del arte para acentuar los rasgos de neogoticismo presentes en el arte asturiano.

2 I.G. BANGO TORVISO, *El neovisigotismo artístico de los siglos IX y X: La restauración de ciudades y templos*, en "Revista de Ideas Estéticas", XXXVII (1979), p. 319-338. En publicaciones posteriores enriquece sus argumentos: *L'"Ordo gotorum" et sa survivence dans l'Espagne du Haut Moyen Age*, en "Revue de l'Art", 70 (1985), p. 9-20; "El Arte Asturiano y el Imperio Carolingio", *Arte prerrománico y románico en Asturias*, Villaviciosa, 1988, p. 31-88; "De la arquitectura visigoda a la arquitectura asturiana: los edificios Ovetenses en la tradición de Toledo y frente a Aquisgrán", en *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, 1992, p. 303-313; y otras.

3 Sorprende no encontrar en territorio navarro restos arquitectónicos como los que aparecen a escasa distancia de los límites provinciales, por ejemplo los impresionantes muros de la ermita de San Julián de Aistra (Zalduendo de Álava) y de la iglesia de Santa Coloma (La Rioja), o el interior de la ermita de Santa María de los Arcos en Tricio (La Rioja), sobre las que volveremos.

4 De este neogoticismo se ha ocupado parcialmente, en lo que se refiere a las ilustraciones del ceremonial de celebración de concilios, M. S. DE SILVA Y VERÁSTEGUI, *Neovisigotismo iconográfico del siglo X: Ordo de Celebrando Concilio*, en "Goya", 164-165 (1981), p. 70-75.

5 Los acontecimientos históricos de esta época están magníficamente expuestos por J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, I, Pamplona, 1972, p. 65-178.

6 Según F. J. PÉREZ DE URBEL, *La conquista de la Rioja y su colonización espiritual en el siglo X*, en "Estudios dedicados a Menéndez Pidal I", Madrid, 1950, p. 506, "la política navarra en la provincia del Ebro inferior se inspiraba en la que habían seguido los reyes leoneses durante los últimos decenios en las tierras repobladas cerca del Duero".

7 La *Ciudad de Dios* de San Agustín, la *Eneida* de Virgilio, composiciones métricas de Juvenal, poemas satíricos de Flacco, opúsculos de Porfirio, colecciones epigramáticas de Adhelelmo, fábulas métricas de Avieno, y una antología poética de himnos católicos, con gran número de otras cuestiones doctrinales: J.M. LACARRA, *Historia política*, I, p. 97-98.

8 M. C. DÍAZ y DÍAZ, *La circulation des manuscrits dans la Péninsule Ibérique du VIIIe au XIe siècle*, en "Cahiers de Civilisation Médiévale X-XII siècles", XII (1969), p. 230; y del mismo autor *Libros y librerías de la Rioja altomedieval*, Logroño, 1979, p. 64.

9 Ibid., p. 65-69.

10 Ibid., p. 71.

11 J. M. LACARRA, *Historia política*, I, p. 128.

12 Ibid., I, p. 128-129, recoge las lecturas de F. Andrés de Salazar, copiada por F. de Eguía y Beaumont, y de J. de Moret.

13 G. MENÉNDEZ PIDAL, *El lábaro primitivo de la Reconquista*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", CXXXVI (1955), p. 275-296.

14 J. de MORET, *Anales del Reino de Nava-*

rra II, Pamplona, 1988, núm. 455-457 (Libro X, cap. I), la llama "la grande y muy rica cruz de oro de Santa María de Nájera".

15 H. SCHLUNK, *The Crosses of Oviedo. A Contribution to the History of Jewelry in Northern Spain in the Ninth and Tenth Centuries*, en "The Art Bulletin", XXXII (1950), p. 91-114. Es de señalar que –por lo que sabemos– en la cruz de San Esteban la inscripción no incluía la habitual invocación asturiana *Hoc signo tuetur pius, hoc signo vincitur inimicus*, presente en las tres cruces ovetenses, que tan directamente remite al lábaro constantiniano.

16 Una muy completa recopilación sobre la bibliografía referente a estas piezas en S. de SILVA, *Iconografía*, p. 89-91 y 153-156; la autora no cree que sea un donativo regio. La cronología generalmente aceptada, "no mucho después de 970", fue establecida por M. GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*, Madrid, 1919, p. 373.

17 J. PEÑA, *Los marfiles de San Millán de la Cogolla*, Logroño, 1978, p. 45-46.

18 Puede verse una fotografía en J. FERRANDIS, *Marfiles árabes de Occidente*, Madrid, 1935, lám. LXII (texto en p. 101).

19 No voy a entrar a discutir las supuestas influencias asturianas en el hórreo de Iracheta, puesto que tal edificio no parece entrar en la categoría de una arquitectura que propusiera una determinada concepción de la monarquía, asunto que centra el interés de este capítulo.

20 M. GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, p. 288-308. Amplían la nómina de iglesias prerrománicas riojanas J.E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval navarro I. Arte prerrománico*, Pamplona, 1971, capítulos I y III.

21 Duda sobre la ubicación de dicho enterramiento: An. UBIETO ARTETA *¿Dónde estuvo el panteón de los primeros reyes pamploneses?*, en "Príncipe de Viana", 9, 1958, p. 267-277.

22 I. G. BANGO TORVISO, *El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española*, en "Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)", IV (1992), p. 97-105.

23 Ya en la primera fase de la iglesia prerrománica identificó Iñiguez la cimentación de una cámara a los pies de la nave única, que podría funcionar como uno de esos pórticos asturianos herederos de la tradición hispana. Más tarde, de una tercera fase según Iñiguez, "pueden asegurarse como ciertos los muros que prolongan el porche, a uno de los cuales se le adosa un saliente circular, que no puede ser otra cosa que una escalera de caracol, lo que nos obliga necesariamente a suponer tribuna sobre el porche", indicio de una construcción monumental que bien pudo haber servido -en mi opinión- como recinto funerario privilegiado. Sobre las excavaciones y su interpretación: F. IÑIGUEZ ALMECH, *El monasterio de San Salvador de Leyre*, en "Príncipe de Viana", XXVII (1966), p. 191-197. En Leire fue enterrado a comienzos del siglo X Fortún Garcés, que se retiró al cenobio al acceder al trono Sancho Garcés I, y casi cien años después Ramiro Garcés, "rey" de Viguera, hermanastro de Sancho Garcés II. Se ha barajado el enterramiento de Íñigo Arista, García Iñiguez, Sancho Garcés II, García Sánchez II e incluso Sancho IV: L. J. FORTÚN, "Leire", en *Sedes Reales de Navarra*, Pamplona, 1991, p. 278; y *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1994, p. 88-89.

24 Dadas las discusiones acerca del origen del Beato de la Biblioteca Nacional, no es posible confirmar el desarrollo de la miniatura figurativa riojana anterior al 950; los manuscritos emilianenses previos sólo contienen "una ornamentación muy modesta de iniciales", con "ausencia de motivos de lacería y lacería zoomórfica": S. DE SILVA, *Iconografía*, p. 43-89 (la cita procede de la pág. 55).

25 Hasta ese momento no se registra ninguna obra figurativa de datación fiable. Si el fragmento del Beato de Silos procediera de un monasterio navarro, como algunos defienden, su tosquedad confirmaría la ausencia de una tradición artística figurativa consolidada.

26 A. J. MARTÍN DUQUE, *Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa*, en "Homenaje a José María Lacarra", Pamplona, 1986, II, p. 527.

27 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona I. S. IV-XIII*, Pamplona, 1979, p. 110-111.

28 S. DE SILVA Y DE VERÁSTEGUI, *Los primeros retratos reales en la miniatura hipánica altomedieval. Los monarcas de Pamplona y de Viguera*, en "Príncipe de Viana", 41, 1980, p. 257-261.

29 Ibid., p. 259-260. Aporta las súplicas de Vigila favorables a los monarcas.

30 A. J. MARTÍN DUQUE, *Algunas observaciones*, p. 527-529.

31 Según M. Díaz y Díaz ambos tratados "constituyen el núcleo mismo y la razón de ser del Albeldense": *Libros y librerías*, pág. 65. G. MARTÍNEZ DÍEZ, *La Colección Canónica Hispana I*, Madrid, 1966, p. 389.

32 *Virga iustitie fuit*. J. GIL FERNÁNDEZ, *Chronica Albeldensia*, "Crónicas asturianas", p. 175. Esta asignación de papeles no la comparten otras crónicas del ciclo de Alfonso III, pues ni la Rotense ni la "A Sebastián", que sí mencionan las victorias de Alfonso II sobre los musulmanes, aluden a la justicia como rasgo distintivo de Ramiro.

33 E. H. KANTOROWICZ, *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*, Madrid, 1985, p. 129 ss., cree que la doctrina del Príncipe como Ley viviente era prácticamente desconocida en Occidente en fechas tan tempranas. Sin embargo, cierta equivalencia no sólo era conocida, sino que la vemos nítidamente expresada durante el siglo X hispano en algunas miniaturas de la cruz de Oviedo, acompañadas por el lema *Pax, Lux, Rex, Lex* (M. C. DÍAZ, *Libros y librerías*, p. 71). Kantorowicz nos recuerda que Lactancio en sus *Divinae*

Institutiones se refiere al Hijo de Dios como *quasi vivam legem*, lo que sería mucho más conforme con la cruz que preside estas miniaturas.

34 P. SCHRAMM, *Las insignias de la realeza en la Edad Media española*, Madrid, 1960, p. 22.

35 A. J. MARTÍN DUQUE, *Algunas observaciones*, p. 529-530.

36 "Aparecen pintados los tres reyes a los que se atribuyen prácticamente todas las leyes del código visigótico, excluidas las reseñadas como *antiquae*, que como tales no circulan bajo el nombre de ningún rey": M. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías*, p. 66. La interpretación de esta presencia de los tres reyes visigodos como "retrato de autor" viene avalada por la ausencia de decoración figurativa de la primera página del *Liber Iudiciorum* en el Albeldense, siendo en cambio frecuente la inclusión en este códice del retrato de autor al comienzo de los libros. En cambio, en el Códice Emilianense, que al copiar ignora ciertos matices de su fuente, presenta al comienzo del Fuero Juzgo a los tres reyes godos sentados en sus tronos: S. DE SILVA, *Iconografía*, p. 418-419.

37 Primera Biblia de Carlos el Calvo, Biblia de San Paolo Fuori le Mura, Evangeliario de Lotario, Evangelios de San Emerano de Ratisbona, etc.

38 M. C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías*, p.351-370.

39 Quizá el origen de Vigila y Sarracino pueda ayudar a entender sus intereses. A Vigila lo quiere J. Pérez de Urbel procedente de las tierras de Álava bajo dominio de Fernán González: p. 520-521.

40 M. C. DÍAZ, *Libros y librerías*, p. 66.

41 J. GOÑI, *Historia de los obispos*, I, Pamplona, 1979, p. 102-104. Es seguro su episcopado entre 970 y 972, y posible hasta 978.

42 M. C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías*, p. 36. Sus contenidos rezuman neogoticismo. Recordemos que el obispo de Pamplona Sisebuto, tan cercano a los reyes, había sido abad emilianense.

43 Sobre su cronología: G. de PAMPLONA, *La fecha de la construcción de San Miguel de Villatuerta y las derivaciones de su nueva cronología*, en "Príncipe de Viana", 15, 1954, p. 221-230 (cfr. el capítulo "Hacia la monumentalización del reino").

44 Por ejemplo, en J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval*, láms. 49 y 51.

45 En una primera publicación (*San Salvador de Leyre y el primer románico en Navarra*, en "Príncipe de Viana", 5, 1944, p. 261-262) J. Gudiol identificó también el crucifijo, la figura de San Miguel, el "mono", un sacerdote celebrando junto al portador de la cruz, y un hombre armado de una lanza (no conservado), y puso en relación estos relieves con las pinturas de San Quirce de Pedret y con las de la ermita de los Mártires de Castillejo de Robledos (Soria); según su opinión los tres conjuntos coincidirían en presentar referencias a las cruzadas. Más tarde concretó los motivos en relación con la cruzada de Barbastro (1061): W. W .S. COOK y J. GUDIOL RICART, *Pintura e imaginería románicas*, "Ars Hispaniae" VI, Madrid, 1950, p. 26.

46 G. de PAMPLONA, *La fecha*, págs. 224-228.

47 L. M. de LOJENDIO, *Navarre romane*, La Pierre-qui-vire, 1967, p. 146-147.

48 J. FONTAINE, *L'art préroman hispanique**. L'art mozarabe*, La pierre-qui-vire, 1967, p. 255.

49 J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval I*, p. 117-119.

50 M.C. GARCÍA GAINZA, M.C. HEREDIA, J. RIVAS y M. ORBE, *Catálogo Monumental de Navarra II**. Merindad de Estella*, Pamplona, 1983, p. 653.

51 Ibid., p. 158-161.

52 Ibid., p. 161.

53 S. DE SILVA, *Iconografía*, p. 160.

54 J.M. LACARRA, *Historia política*, I, p. 150-151.

55 J. GUDIOL, *San Salvador*, p. 261. El mal estado de este interesante relieve probablemente provocó que no se desmontara para su traslado a Pamplona. No hay constancia en el Museo de Navarra de ninguna pieza de tales características. Agradezco a Mercedes Jover y a Susana Lescure su amabilidad al permitirme consultar los fondos documentales de dicha institución.

56 M. C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías*, págs. 356-359. Agradezco al Prof. A.J. Martín Duque que llamara mi atención sobre dichas invocaciones.

57 B. CABAÑERO y F. GALTIER, *Tuis exercitibus crux Christi semper adsistat. El relieve real prerrománico de Luesia*, en "Artigrama", 3 (1986), p. 11-28. Al parecer, en Luesia hay memoria de otro relieve similar hoy en paradero desconocido.

58 Ibíd., p. 21.

59 J. M. LACARRA, *Historia política*, I, p. 109.

Configuración de una sociedad en expansión

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

Los documentos de aplicación a la realidad cotidiana de las normas de convivencia, escritas o no, proyecciones diversas del poder público, actas procesales, transacciones de bienes raíces, donaciones, mandas testamentarias, etc. permiten verificar el retrato histórico, siempre aproximativo, de una sociedad. Escasos en el caso navarro para el siglo X y relativamente gratificantes para el siguiente, esos instrumentos del quehacer histórico, permiten verificar una reconstrucción aceptable de la trama básica de convivencia, una plataforma que, como es obvio, no había surgido por generación espontánea[1]. No huelga por esto recordar de forma esquemática su proceso evolutivo milenario. La contextura primitiva, el cacicato gentilicio que sugiere, por ejemplo, el etnónimo *Ennegenses* del "Bronce de Ascoli"[2] se habría transformado por la inculturación romana en un paisaje social articulado en torno a una aristocracia, probablemente mestiza, de radicación urbana con múltiples tentáculos de explotación agraria en todo el territorio. Las perturbaciones posteriores habrían estimulado, en esa minoría dirigente, quizá ya desde los siglos IV y V, un paulatino desplazamiento hacia sus heredades y un desarrollo de ciertos mecanismos de autodefensa mediante clientelas armadas de tradición conjuntamente romana y germano-goda. La aristocracia fundiario-militar así consolidada explicaría, al menos en parte, primero, la fórmula de transacción o "pacto" logrado en tierras pamplonesas ante el aluvión irrefrenable del Islam, y luego, el pausado crecimiento de un espacio político propio, el reino pamplonés.

Esa es la imagen que sugieren ya, por ejemplo, las "Genealogias de Roda" en el siglo X y confirma la documentación de la siguiente centuria. El linaje más afortunado ha escalado la sagrada cúspide de la realeza y ha acaparado los derechos fiscales y las más cuantiosas rentas señoriales de los fundos del erario público romano y de la corona hispano-goda. En torno suyo, conservan sus ancestrales patrimonios, mermados por los repartos transgeneracionales, pero incrementados en algunos casos por las ganancias de la guerra y el premio de sus servicios armados, los descendientes de aquella aristocracia fundiario-militar, incluídas lógicamente las ramas colaterales de la propia familia regia.

Aparece así en pleno siglo XI, como cúpula de la armadura socio-económica y política, un grupo compacto de "señores de la tierra y de la guerra", herméticamente cerrado por razón del nacimiento. Son los *nobiles genere*, nobleza de sangre, linaje conocido y comprobado, únicos titulares de las explotaciones agrarias en plena propiedad, "alodial", fiscalmente inmunes, sujetos eventualmente a proceso judicial sólo ante sus iguales en la propia audiencia o "curia" regia, y, por sus servicios militares y consultivos, beneficiarios exclusivos de los cargos, *honores*, y demás munificencias del soberano. El estatuto de todos los componentes del grupo es el mismo, así como los indicadores que los identifican genéricamente, *domini, seniores, fideles, milites*, etc., finalmente "infanzones" y, desde el siglo XIII, "hidalgos", préstamo castellano. Ahora bien, el crecimiento vegetativo entre otras circunstancias, introdujo en el seno del grupo factores diferenciales, en primer lugar por razón de la fortuna, la capacidad económica familiar, reducida en muchos casos a la mínima expresión, y también por la rentabilidad de sus servicios en la guerra. Se distinguió así desde este punto de vista un escalón privilegiado de *milites*, infanzones o nobles en ejercicio activo de las funciones que eran el fundamento remoto ya de todo el grupo social. Mas por encima de esta elite de "caballeros" por excelencia, capaces de costearse el equipo, descollaba el sector minoritario de los estrechos colaboradores del soberano, sus *barones*, miembros de su consejo, "curia" o *palatium*, unos vicarios suyos en los distritos, *mandationes, honores* o "tenencias", titulares otros de los altos cargos palatinos, *officia*, de la sede itinerante del rey, *domus regia*. Estos son los *principes, potestates, milites Pampilonenses* por excelencia, desde el siglo XIII, "ricoshombres", otro castellanismo.

Milites *en el* Codex Calixtinus.

Población urbana en el Códice Albeldense.
↓

En aquella sociedad de "guerreros y campesinos", la masa de población vive apegada y adscrita al terrazgo, en la polvareda de "villas", más de un millar de la Navarra "primordial", y desde los siglos X y XI encuadrados en las mayores aglomeraciones rurales de las fronteras y "tierras nuevas", *berri berri*, que se iban repoblando. No tenían plena capacidad jurídica para poseer "libre e ingenua" su heredad familiar, la casa y sus dependencias, las anejas tierras de labor y los aprovechamientos de aguas, pastos, bosques y montes, pero les amparaba el derecho a su disfrute perpetuo, hereditario, a cambio de la desviación en provecho del propietario, *dominus*, de una cuota de los excedentes de producción (*paratas*, "pechas") y mano de obra (*labores*). Era asímismo un grupo impermeabilizado por razón del nacimiento. En sus lejanos orígenes hay que pensar en antiguos esclavos, libertos, colonos y pequeños propietarios que, al ponerse bajo la protección de un "señor" capaz de tutelarlos, habían quedado homogeneizados en un solo sector social de *rustici*, *villani*, *collacii*, *pectarii* o "pecheros", *laboratores* o "labradores", desde algún momento -difícil de precisar- y hasta el siglo XII, *navarri* por antonomasia, portadores primordiales y constantes de la primitiva lengua, *basconea lingua*, *lingua navarrorum*. Nutrían las filas del propio clero, mientras la jerarquía eclesiástica provenía de miembros de la nobleza y aun de la familia regia, con mayores oportunidades de formación y ascenso. Los obispos y algunos abades importantes formaban parte del consejo o "curia" del monarca y, a su cabeza, el titular de la sede de Pamplona.

Este esquema social dicotómico, de perfiles quizá más acusados por la pequeña extensión del reino, se amplió y diversificó desde finales del siglo XI. En la gran inflexión económica, demográfica y también espiritual que conoce el Occidente europeo en aquella centuria, afluyeron gentes ultrapirenaicas dispuestas a buscar fortuna

Burgueses en un capitel del claustro catedralicio de Pamplona.
↓

Laboratores en una clave del claustro catedralicio de Pamplona.
↓

en las escalas de la encrucijada navarra de las peregrinaciones a Compostela en su fase de mayor floración. Estos advenedizos, *advenae,* gentes de origen desconocido, *coliberti,* asentados en puntos estratégicos del Camino de Santiago, junto a un puente, al pie de una fortaleza o de un collado, al abrigo de un antiguo recinto murado, vieron pronto normalizada su situación por voluntad de los soberanos, Sancho Ramírez y sus sucesores. Surgió así un grupo social intermedio y distinto entre la nobleza y el campesinado "villano" o "navarro". Agrupados, también herméticamente, en recintos vecinales, "burgos", "villas francas", nuevas "poblaciones", finalmente "buenas villas", instalados sobre anteriores villas y términos de señorío realengo, se les atribuyó la facultad, hasta entonces exclusiva de los nobles o infanzones, de adquirir y enajenar bienes raíces, casas, huertos, tierras de labor, etc. "libres, francos e ingenuos". Bajo la dependencia directa del monarca, formaron además cotos jurisdiccionales, con alcalde o juez propio, y amplias prerrogativas de gobierno interno de cada comunidad. Esta minoría de *franci,* "francos" en su acepción social, *burgenses,* "burgueses", llamados en Navarra desde el siglo XIII "hombres de rúa" o "ruanos", constituyó un agente activísimo de generación de riqueza y de renovación intelectual, artística y cultural y desarrolló en definitiva una mentalidad y un tono de vida "cívicos"[3].

El sistema urbano de Navarra, perpetuado prácticamente hasta siglos modernos, se completó de esta suerte en el trascurso de poco más de una centuria. En el tramo viario de las peregrinaciones se habían desdoblado y consolidado los primeros "burgos", Estella, Sangüesa y Puente la Reina, y en los aledaños de la "ciudad" episcopal, Pamplona, el "burgo" de San Cernin y la "población" de San Nicolás; se fueron añadiendo los enclaves menores del "burgo" de Roncesvalles (Burguete), Monreal, Larrasoaña (Iriberri), Los Arcos, Villava y, con posterioridad y distinto planteamiento, Viana. La conquista de Tudela había añadido (1119) en la ribera este potente foco de vida ciudadana y en sus cercanías Villafranca, pero antes, a mitad de la ruta de Pamplona, el pujante centro de Olite. Concluído el flujo migratorio, al hermetismo social de las primeras décadas habían sucedido fórmulas de reconocimiento y normalización de las inevitables infiltraciones de gentes de diferente condición social, infanzones y villanos de las periferias.

Se había configurado de esta suerte el modelo de sociedad vigente en Navarra durante bastantes siglos[4]. El bloqueo territorial del reino desde 1200 marcaría de nuevo la simplicidad relativa de su imagen, tripartita ahora, aunque a los efectos de comparecencia política el grupo campesino siguió orillado. Se pensaba acaso que sus componentes tenían como representación natural a los titulares de los respectivos espacios y villas de señorío, es decir, el rey, la nobleza y los grandes establecimientos eclesiásticos. Las innovaciones canónicas, entre otros factores, propiciaron, en cambio, la conformación del clero con entidad de grupo social propio, siquiera un tanto peculiar. A lo largo del siglo XIII se fueron reforzando como fuerzas vivas con voz propia los tres estamentos, "clero" o, más bien alto clero, nobleza "militar" y "universidades" burguesas, los "Tres Estados" -préstamo léxico francés- que, hasta el final del llamado Antiguo Régimen, iban a considerarse encarnación genuina del "pueblo" y aun el propio "reino" en diálogo con su soberano.

NOTAS

1 Síntesis reciente y documentada, A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Aragón y Navarra. Instituciones, sociedad, economía*. "Historia de España Menéndez Pidal", X.2, Madrid, 1992, especialmente p. 365-380.

2 Cf. en esta misma obra *Del espejo ajeno a la memoria propia* y *Mensajes de un mundo antiguo*.

3 Cf., por ejemplo, A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Aragón y Navarra*, p. 402-415 y 434-444; A. J. MARTÍN DUQUE, *El Camino de Santiago y la articulación del espacio histórico navarro*. "XX Semana de Estudios Medievales de Estella '93", Pamplona, 1994, p. 129-156.

4 Sobre las minorías étnico-religiosas, en esta misma obra, J. CARRASCO PÉREZ, *Las otras "Gentes del Libro": judíos y moros*.

Las otras "gentes del Libro": judíos y moros

JUAN CARRASCO PÉREZ

Desde hace más de medio siglo la inmensa mayoría de los historiadores españoles se ha interesado, de forma más o menos continuada, por el estudio de las minorías religiosas como grupos sociales legalmente consentidos en el seno de la sociedad cristiana. Se ha dicho y no sin razón que la historia de cualquier reino peninsular de nuestro medievo es, en múltiples aspectos, la historia de sus minorías[1]. Estos grupos sociales minoritarios han dejado a lo largo de su dilatada presencia en tierras de Navarra, como en el resto de los reinos hispánicos, una profunda huella, alentada, al menos desde el punto de vista historiográfico, por el gran simbolismo que estas gentes encarnan. Con frecuencia, aquellas "convivencias" o, mejor aún, "coexistencias", se han esgrimido como cánones o paradigmas de una supuesta tolerancia, capaz de manifestarse en su plenitud integradora, incluso desde el pleno reconocimiento de su alteridad religiosa. Sin embargo, ello no dejó de ser un deseo siempre inalcanzable de los hijos de las tres religiones, que tuvieron y tienen una doctrina e historia común de raíz bíblica y coránica: son las "gentes del Libro" (*dimmíes*), cuya historia siempre estará teñida de esa ambigua luz que encarna su pasado milenario.

Coincidiendo con la dominación romana de Hispania se tienen noticias de la instalación de algunas colonias de mercaderes judíos. Bajo la monarquía hispano-goda estos iniciales contingentes experimentaron un notable crecimiento, hasta el extremo de representar un problema de integración incluso expresado en una política de intolerancia, manifiesta en actitudes y normas legales de claro matiz antijudío. Hasta tal punto que se ha atribuido, con más o menos fundamento, cierta responsabilidad y colaboración judía en el desembarco y la invasión del Islam en la península ibérica.

Como es sabido, la rápida conquista y la organización de la "Frontera Superior" -con centro en Zaragoza- por el poder político del Islam hicieron posible la pervivencia de comunidades judías y cristianas bajo el dominio islámico. Este es el caso de los mozárabes tudelanos, como atestigua la existencia de un barrio cristiano en la Tudela musulmana, que acomodaron sus destinos a la nueva situación y permanecieron fieles a su religión. Otros, por el contrario renunciaron a su fe y abrazaron la de los vencedores: son los muladíes. El núcleo urbano tudelano -de nueva planta-, surgido a comienzos del siglo IX, fue creado precisamente por iniciativa del muladí oscense Amrus ibn Yusuf. Cabría suponer que la judería ocupaba el sector suroriental, flanqueada al norte por la iglesia mozárabe de la Magdalena, al oeste por la mezquita mayor, al sur por el río Queiles y al este por el lienzo de la muralla. Quedaba así configurada la topografía y los espacios sacros de iglesia, sinagoga y mezquita, como expresión concreta de la condición social y religiosa de cristianos, judíos y moros. Durante decenios, en los vastos escenarios del valle del Ebro, pudieron oirse las plegarias que, desde sus respectivos templos, entonaban clérigos, rabinos y *cabeçalas*, como manifestaciones del sentir religioso de las llamadas "gentes del Libro".

En los primeros lustros del siglo XII, frenada la acometida del integrismo almorávide por los impulsos reconquistadores que animaban el espíritu de cruzada[2], en especial de Alfonso I el Batallador (1104-1134), los más importantes núcleos de población de la ribera tudelana fueron cobijados bajo la soberanía pamplonesa. En el acta de capitulación, suscrita -en las puertas de la ciudad y a los pocos días (15 marzo 1119) de su toma- entre el rey y los "bonos moros", se contiene toda una política de pactos que contempla la permanencia de la población musulmana bajo el dominio cristiano y se salvaguardan sus formas de vida, sus bienes, su régimen jurídico y sus prácticas religiosas. Pero esta aparente magnanimidad estaba limitada por la imposición de una marginalidad topográfica, pues en el plazo de un año debían ya permanecer instalados fuera de la muralla, en el ensanche occidental del casco urbano, en dirección al término de Velilla. Aparecía así conformada la futura morería, en el barrio actual de San Juan -entre el Queiles y

Biblia Hebraica, siglo XV. Catedral de Pamplona. Biblioteca.

el Mediavilla-, al oeste de la ciudad y rodeada de una muralla de adobe.

La población mozárabe, sometida a duro acoso bajo la férrea intransigencia de la ortodoxia norteafricana, aparecía muy mermada en sus efectivos. Y, como era lógico, quedaron asimilados en su condición social y jurídica a la de los repobladores cristianos. A los judíos, fugitivos en un primer momento, se les hizo regresar, atraídos por la concesión del fuero "tradicional" de sus correligionarios de Nájera. Así pues, estos "singulares infieles" -moros y judíos- pasaron a depender directamente del rey, suprema encarnación de la soberanía y único poder capaz de acoger "cuerpos extraños" a la sociedad civil cristiana.

Los horizontes espirituales de la peregrinación a Compostela son, entre otros aspectos, manifestaciones de un nuevo espíritu que anima el renacer y plenitud de la Cristiandad occidental del siglo XII. Para la mentalidad de la época, los cristianos son superiores, pues la inferioridad de los "otros" era la lógica consecuencia de su marginalidad religiosa y de la perfidia de una población tentada por Satanás[3]; para los judíos esa "alteridad inferior" estaba implícita a su destino existencial, marcado por los hechos irreversibles de una historia que los coloca fuera de la Redención[4]. Sin embargo, para estos seguidores de Moisés y Mahoma, la similitud originaria de sus condiciones jurídicas se mantuvo en sus líneas esenciales, pero el paso del tiempo fue acomodando sus destinos en consonancia con su presencia, más o menos dinámica, en los distintos sectores de la sociedad navarra medieval.

En cualquier caso, la existencia de estas minorías era debida al hecho singular de la "pérdida de España" a manos del ejército arabo-islámico y a la posterior y dilatada empresa reconquistadora de la Hispania cristiana contra las tierras de Al-Andalus[5]. Desde su génesis como formación política estable hasta los umbrales de los tiempos modernos -durante algo más de cincos siglos-, el reino de Navarra incorporó a su contextura vital gentes de lugares lejanos, extraña lengua y creencias y doctrinas diversas.

Génesis y reparto geográfico de las morerías

De acuerdo con algunas de las ideas anteriormente apuntadas el origen de los judíos y moros navarros podría considerarse, con todas las limitaciones que el caso requiere, claramente definido. La población mudéjar pudo recibir, sobre un resto musulmán originario, modestos aportes en sucesivas oleadas de emigrados de Al-Andalus, pero en general estos pobladores suelen ser considerados como residuales y aparecen repartidos entre una escasa veintena de morerías en el distrito de Tudela y su albala. En cuanto al número y su distribución antes de mediados del siglo XIV hay que recurrir a la simple conjetura. Durante esos dos largos siglos (1119-1350) es posible que las morerías y otros simples lugares habitación se mantuviesen en la veintena, pero es arriesgado aventurar cifras para cada uno de estos enclaves. Quizá podría darse la cantidad global de un millar, pero con el paso del tiempo -en los inicios de la segunda mitad del "trescientos" y, a pesar de contar con algunos aportes andalusíes- esos efectivos quedaron reducidos casi a la mitad, lo que vendría a suponer el 2,7 % de la población total del reino. Este porcentaje se incrementa en casi 20 puntos si los valores antes mencionados se circunscriben al ámbito de la merindad. Con todo el reparto de la población mudéjar[6] quedaría expresado así:

ALJAMA	FUEGOS	MOROS	TOTAL VECINOS
1. Ablitas	63	134	47'01
2. Arguedas	2	188	1'06
3. Barillas	4	9	44'44
4. Cascante	31	218	14'22
5. Cintruénigo	1	85	1'17
6. Corella	46	232	19'82
7. Cortes	84	138	61'15
8. Fontellas	17	31	54'83
9. Monteagudo	12	45	26'66
10. Murillo de las Limas	15	37	40'54
11. Pedriz	6	8	75'00
12. Ribaforada	29	107	27'01
13. Vierlas	4	8	50'00
14. Cadreita	12	55	21'81
15. Murchante	10	12	83'33
16. Tudela	**150**	**1.030**	**14'56**
17. Valtierra	24	56	42'85
TOTALES	**510**	**2.393**	**21'31**

A excepción de las morerías urbanas de Tudela, Cascante y Corella, en las que se concentra casi la mitad (44'41%) de los moros navarros, el resto viven en lugares y aldeas, inmersos en un mundo rural. Existe un ligero predominio de población "campesina" (55'59%), repar-

tida en los catorce núcleos restantes. Este equilibrio se rompe levemente entre los que habitan en lugares de señorío (40'59%) y los que moran bajo el amparo del rey (59'41%). Estos porcentajes corresponden a tiempos de crisis, y ya no se recuperarían; muy al contrario, a lo largo del siglo XV las mermas fueron notorias y continuadas, hasta el extremo de que en 1484 la aljama tudelana fue tasada en 95 casas a razón de 3 grosses por unidad fiscal[7].

El lento pero efectivo predominio de la población cristiana redujo considerablemente la superficie de los campos en manos de cultivadores moros, lo que les obligaría a buscar asilo en las feraces vegas fluviales del somontano aragonés. Quizá el ejemplo más elocuente del deterioro del mudejarismo navarro y el consiguiente trasvase -ya casi exiguo- de población mora desde la ciudad al campo lo ofrezca Corella; en poco menos de un siglo (1350-1440), su nutrida aljama -con casi medio centenar de hogares y dotada con mezquita propia-, había desaparecido y el antiguo solar de la morería sería dado a censo.

Las cinco aljamas judías y sus dependencias

Las juderías

Como se ha dicho en repetidas ocasiones, los asentamientos judíos en el reino de Navarra se vertebran esencialmente en torno a dos ejes: el valle del Ebro, con las comunidades de Tudela y su distrito o *albala*, de tradición islámica y, en consecuencia, las más antiguas; y el Camino de Santiago, que agrupa las juderías de la ruta de peregrinación jacobea, de evidente filiación ultrapirenaica o franca, tanto en el tramo Pamplona-Puente la Reina, como en el recorrido transversal de Sangüesa-Viana. El enclave de población judía más septentrional era Pamplona; en el extremo sur, Cortes -enclave mudéjar por excelencia- registra una escasa media docena de familias judías; a oriente, Sangüesa, y en el extremo occidental, en la Sonsierra, la villa de San Vicente.

El entramado de comunidades sureñas tiene a Tudela como su centro y, sin lugar a dudas, la más prestigiosa e importante judería del reino. Ya se han adelantado algunos datos sobre el primitivo emplazamiento de la judería tudelana. Será el monarca Sancho el Sabio quien ordene en 1170 su traslado al castillo, en el promontorio que domina la ciudad, al tiempo que les confirma en el régimen de los judíos najerenses, estatuto que extendió pronto (abril 1171) a la judería de Funes. Tales medidas parecen ser la consecuencia de una voluntad política favorable a una comunidad que se manifiesta dinámica y en plena expansión. El nuevo barrio pronto desbordó el recinto amurallado y se extendió por las faldas del montículo hasta llegar a los aledaños de la parroquia del Salvador, al sur, y por el oeste hasta los muros de la morería, en dirección a la Planilla. Algunas familias de ilustre linaje obtuvieron el privilegio de permanecer algún tiempo en el solar primitivo, ahora reducido a las inmediaciones del Huerto del Rey, pero la ocupación simultánea de estos dos recintos no debió de superar las trágicas pérdidas demográficas que ocasionó la Gran Peste de 1348. Es muy posible que, con anterioridad a esta fecha, el número de familias judías tudelanas alcanzase su punto álgido, cifrado quizá entre 600 y 800 familias[8]. Sin embargo, al poco de iniciarse la segunda mitad del siglo XIV, el número de hogares judíos podría oscilar entre 350 y 400 -unos 2.000 individuos-, lo que equivaldría a un 27,5 % del total de su vecindario y a una disminución de casi la mitad desde medio siglo antes.

Laberinto de calles de la judería tudelana.

←

Emplazamiento de la sinagoga en la primitiva judería de Elgacena o judería vieja de Estella.

↓

No obstante, tan importante aglomeración estuvo dotada de todos los servicios que requería la práctica de la religión mosaica. Hay menciones a la sinagoga de los Tejedores -en la judería nueva-, a la de las mujeres y a la "Sinagoga Mayor" y "Menor", pero lamentablemente se desconoce su emplazamiento exacto y, además, no se han conservado vestigios materiales de tan destacado asentamiento humano. Personajes de la valía y renombre universal de un Yehuda ha-Leví (c.1070-1141), un Abraham ibn Ezra (1089-1164) y un Benjamín de Tudela (1130-1173) vieron la luz en esta ciudad, transitaron por sus tortuosas y angostas calles y aprendieron las primeras letras en sus prestigiosas escuelas. Sirva esta somera enumeración para poner de relieve la importancia de la judería tudelana como uno de los principales focos del judaísmo occidental y verdadero centro de consultas rabínicas.

El resto de las juderías de la albala eran Cascante, Corella, Arguedas, Ablitas, Cadreita, Caparroso, Cintruénigo, Cortes, Valtierra y Villafranca. A excepción de las tres primeras, que llegaron a estar dotadas de los servicios religiosos más esenciales (incluidas las dependencias sinagogales dedicadas al estudio y la formación rabínica, como es la academia o *yeshibah*), las otras siete no deben ser consideradas como tales, pues tan solo albergan un número reducido -inferior a la media docena- de familias hebreas. Es necesario advertir que esta situación se refiere a los años posteriores a 1348, cuando se alcanzan los valores demográficos más bajos, pero sería razonable pensar que el solar de los Abenabez -el linaje de los Ezmel de Ablitas, prestamistas y banqueros de amplia trayectoria- dispondría de un número algo mayor de correligionarios del que figura en los textos manejados hasta ahora. Con todo, no conviene olvidar que a lo largo de casi medio milenio de presencia judía y ante las dificultades crecientes, se produjo un lento proceso de concentración, que tuvo como principales focos de atracción Tudela y Cascante, seguidos a gran distancia de Arguedas y Corella. A lo largo de la primera mitad del siglo XV, cuando se vive una cierta recuperación en la mayoría de las formaciones políticas peninsulares, Cascante es la única comunidad navarra que ve acrecentarse el número de moradores judíos. Ese atractivo se manifiesta en una ausencia de marginalidad - al menos topográfica- hacia sus judíos, pues la sinagoga ocupó el centro de la villa[9].

Poco después de la liquidación de la presencia judía en territorio navarro, ya en los primeros decenios del siglo XVI, se construyó la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción sobre el solar que durante siglos fue el lugar de plegaria de los judíos cascantinos. Tal circunstancia, con todo el simbolismo que comporta, podía interpretarse como expresión no sólo del sentir ciudadano, sino de un poder político que aspira a la uniformidad religiosa. No existen dudas sobre las peculiaridades de este judaísmo "ribero" o arabizado, faro y guía en muchas ocasiones de otras comunidades de "Sefarad" e incluso del mundo mediterráneo, atento siempre a renovar su glorioso pasado con notables incorporaciones andalusíes. Y, cuando faltaron éstas -ya en los años finales del siglo XIV- quedó allanado el camino de su liquidación. A tenor de lo anteriormente apuntado, podríamos concluir afirmando que la población judía de la aljama de Tudela giraba en torno a los mil hogares, distribuidos así: Tudela, 800; Cascante, 60; Corella, 40; Arguedas, 30, y 70 en las localidades restantes.

En la Navarra media, por la que discurría la vía de Santiago de Galicia, la instalación de población judía estuvo vinculada al fenómeno repoblador. Casi al unísono, francos y judíos abandonan sus lares transpirenaicos en busca de mejor vida en tierras navarras. En las ciudades y villas donde se les acoge sus espacios de residencia están claramente diferenciados y acotados: son los burgos y juderías. Estos enclaves judaicos son Estella, Pamplona, Sangüesa, Puente la Reina, Monreal, Los Arcos y Viana. A estos siete de la primera hora, estrictamente jacobeos, se

unieron, como resultados de ulteriores expansiones, Lerín, Sesma, Mendavia, Miranda, Cárcar, Andosilla, San Adrián y Azagra; y, en la extremidad occidental del reino, Laguardia, Samaniego, Ábalos y San Vicente de la Sonsierra, que, sin hallarse estrictamente en la ruta jacobea, giraban de alguna manera en la órbita o estela que ésta generaba[10].

El primer establecimiento de los judíos-repobladores tuvo lugar, al poco de iniciarse la década de los ochenta de la undécima centuria, en el barrio estellés de Elgacena, situado en las inmediaciones del convento de Santo Domingo, rodeado por las torres de las fortalezas o Cruz de los Castillos y próximo al lienzo de la muralla. La ampliación de este primitivo núcleo urbano hacia el interior de su recinto habitado acabó englobando los aledaños de la judería vieja, cuyo conjunto sinagogal fue cedido por García Ramírez, en 1145, al obispo de Pamplona, que consagró en ella la cuarta parroquia estellesa, la de Santa María de Todos los Santos, conocida más tarde como Santa María de Jus del Castillo[11]. Esta floreciente comunidad fue reinstalada monte arriba, en las laderas del promontorio defensivo de Belmarcher que le daría protección y amparo. La nueva sinagoga y sus dependencias fue desplazada hacia el este, para pasar a ocupar así el espacio situado entre un lateral del citado convento y la iglesia del Santo Sepulcro.

La participación de esta activa minoría en la progresiva configuración del burgo de "francos" fue decisiva y por ello contó con la abierta protección del monarca Sancho VI el Sabio y su hijo y sucesor Sancho VII el Fuerte. El equipamiento e infraestructura de esta importante etapa de la romería jacobea dispuso de la necesaria y adecuada financiación; y ello fue posible gracias al buen entendimiento y colaboración de los principales mercaderes del dinero, francos y judíos. Aunque hay que tener presente que esta actividad financiera de los prestamistas judíos no excluye la atención de las necesidades que genera el mercado extramural -al otro lado del río- y al que confluyen las poblaciones agrícolas de la periferia, constituida por gentes modestas y pequeños propietarios de condición infanzona.

A mediados del siglo XIII, el número de familias que componen la judería ronda las 150 o, quizá, 200. Como ya se ha apuntado, en su expansión la judería de Elgacena rozó los límites de Santo Domingo, establecido, desde 1258, en la llamada cuesta de la "Roca de los Castillos". El muro que separaba ambos espacios fue construido, en 1307, a expensas de los judíos y bajo el mandato de Luis I el Hutin. La desconfianza y recelos mutuos, incubados bajo tan antagónica y singular vecindad, y alentados por las tensiones sociales que preludia la recesión económica, exaltaron los ánimos de la población cristiana. Tal exaltación tuvo un "animador" en el franciscano Pedro de Ollogoyen. Sus enfervorizadas prédicas, inspiradas en los movimientos antijudíos del sur de Francia o de los "pastorelos", sirvieron de disculpa para que una confabulación de concejos del entorno estellés diera rienda suelta a la violencia desatada -en la noche del 5 al 6 de marzo de 1328- contra personas y enseres de la judería de Estella. El saqueo e incendio de las viviendas judías alcanzó asimismo a las de San Adrián, Lerín y Villafranca, que aparecían como las más activas de la ribera de la merindad. La revuelta fue atajada con inusitada prontitud; los asaltantes fueron condenados a devolver lo robado y al pago de cuantiosas multas, mientras que los asesinos y sus inductores fueron amparados por una conspiración de silencio.

Con todo, la eficaz acción de gobierno de los primeros monarcas Evreux restañó las heridas y los síntomas de recuperación fueron evidentes y rápidos. A pesar de las duras circunstancias que rodean las crisis epidémicas y de todo orden con las que se inicia la segunda mitad del siglo XIV, años más tarde la población judía volvía a recuperar su tono vital, hasta alcanzar una proporción algo superior al 10%, como queda registrado en el llamado "libro de fuegos" de 1366 con la anotación fiscal o contributiva de 85 familias judías. Otras comunidades menores, algunas de ellas situadas en los mismos bordes de su jurisdicción, quedaban integradas en el ámbito comunitario de la aljama de la ciudad del Ega, entre las que cabría destacar Lerín y Los Arcos[12]. En esta decena de localidades, que vendrían a formar la demarcación antes aludida, se contabilizaría unos 250 o 300 hogares, de los que algo más del 60% corresponde a la cabecera y capital de la merindad.

La política de Sancho el Sabio respecto a la fijación del elemento judío en el núcleo urbano estellés ya había dado resultados muy positivos, hasta el extremo de autorizar, previa solicitud del obispo y su cabildo de Santa María de Pamplona, la instalación de pobladores hebreos en Pamplona y Huarte con las mismas condiciones y garantías que los de Estella. El barrio judío de la capital del

Judería de Pamplona, junto al Huerto de los Canónigos.
↓

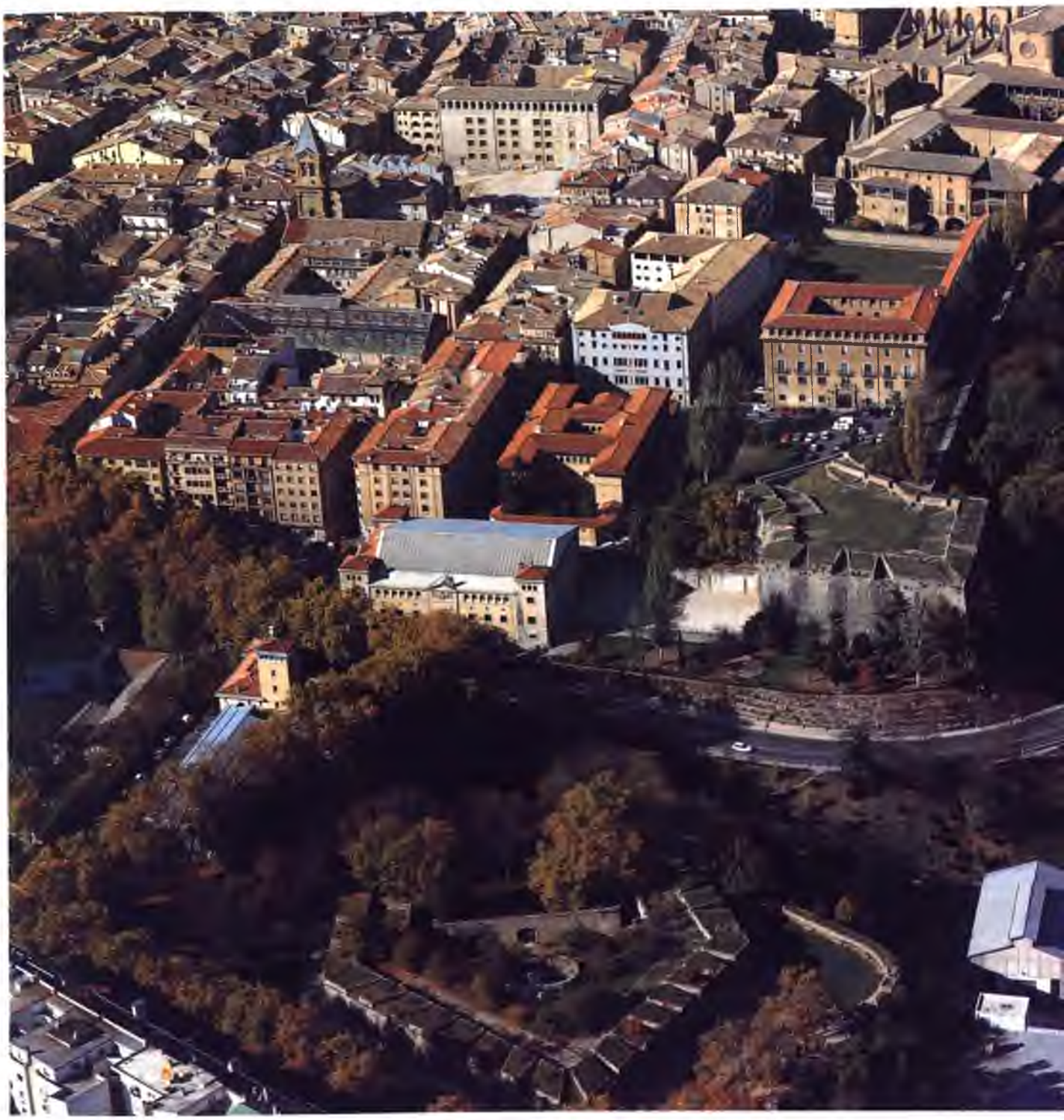

En las proximidades del puente del río Aragón -junto al palacio del rey- cabría situar la judería vieja.
↓

reino, a lomos de la Navarrería y el palacio episcopal, fue ubicado junto al huerto de los canónigos, en el amplio solar que se extiende desde el lado oriental hasta el recodo de la muralla. Su crecimiento y posterior evolución fueron muy semejantes a los experimentados en Estella. Sin embargo, en 1276, todo el conjunto de la Navarrería fue destruido e incendiado en el asalto que llevaron a cabo las tropas francesas contra los opositores al régimen capeto. Durante los últimos años de esa centuria y buena parte de la siguiente, la población judía vivió dispersa por las distintas rúas y burgos de Pamplona.

Reconstruido su primitivo emplazamiento, a mediados de 1324, la judería se repartía en tres barrios: Huerto de los Canónigos, de Arriba o Barriosuso -situado a continuación y al oeste del anterior, y enmarcado por las rúas mayor y menor de la judería-; y al sur de ambos, el de la Tejería o Fontanavieja, separado de los anteriores por la rúa del Portal del Río o de García Marra. Extramuros, y en las inmediaciones de dicho Portal, podría situarse el Fosal o cementerio de la comunidad. Además de esta entrada, los accesos al interior de la judería se completaban con el del Portal de la Belena, situado en el extremo norte de la rúa mayor. En estos tres espacios se instalaron las primeras familias, en número de 21, 11 y 14, respectivamente. Esta cifra de 46 cabezas de familia -los primeros en volver a sus hogares, arrasados hacia ya más de medio siglo- se refiere en exclusiva a los repobladores, pues la gran mayoría se resistió a abandonar sus viviendas, repartidas por los demás recintos de la capital. En vísperas de la Gran Peste de 1348, el vecindario de esta judería podía estar formado por unas 150 familias. Si se acepta esta cifra, considerada mínima, supondría un porcentaje algo inferior al 13 % de los pobladores de la singular conurbación pamplonesa.

Río abajo, en la confluencia del Robo con el Arga, se había desarrollado un primitivo núcleo de inmigrantes "francos", al menos desde el último tercio del siglo XI y en relación con la estratégica etapa de la ruta compostelana, donde convergían los peregrinos procedentes de Somport y Roncesvalles. Esta población-camino, que aparece tan bien planificada a juzgar por sus elementos morfológicos, enmarca distintos grupos sociales. Entre estos, y junto a los francos de los barrios de Suso, los Cambios y la Carnicería-, cabe destacar a los integrantes de la judería, cuyo emplazamiento se desconoce, pues no hay noticias de la existencia de un barrio propio[13]. Quizá estuviesen agrupados en torno a una calle -la rúa de los judíos-, acotada como ámbito exclusivo. Hay en cambio menciones expresas de su sinagoga y los principales linajes, como los Abolfaça, Bergerac o Leví, que debieron de disponer de viviendas dispersas por la villa. Estas y otras familias, emigradas desde Francia en su mayoría, operaban en los mercados de Puente la Reina y en las aldeas vecinas como prestamistas, mercaderes y artesanos[14]. Su número, en los primeros decenios del siglo XIV, sería de unas 15, lo que venía a suponer un 12% de la población total de la villa. Más que su modestia demográfica, su singular emplazamiento pudieron permitirle mantener a veces una vacilante adscripción, tanto a la aljama de Estella como a la de Pamplona, pues no hay razones para suponer que contara con un régimen autónomo.

A efectos fiscales y organizativos, la aljama pamplonesa incluye asimismo la judería de Monreal. La villa del mismo nombre, situada en el piedemonte de la Higa -vértice de la sierra de Alaiz- recibe, en 1149, el fuero de los francos de Estella. Entre los componentes de su topografía urbana, además del castillo, las iglesias de San Martín, Santa María y San Juan, y el puente sobre el río Elorz, cabe destacar su judería, situada a los pies del promontorio defensivo alzado sobre el cerro que domina la población. El castillo, uno de los más importantes del reino, y la casa de la moneda fueron los principales elementos "urbanos" que sirvieron para fijar la presencia judía en esta escala de la ruta a Santiago. En el tránsito del siglo XIII al XIV, su importancia demográfica se puede cifrar en 40 casas u hogares[15]. En cualquier caso, el porcentaje de judíos referido al conjunto de la villa siempre se sitúa en torno al 15%. Además de la sinagoga y el fosal, de los que no se conserva resto alguno, el espacio "judevenco" casi llegó a figurar como una dependencia del recinto fortificado. Y sus portales serían testigos mudos de frecuentes conflictos jurisdiccionales.

Idéntica pertenencia corresponde a la capital de la merindad de su nombre, Sangüesa, el núcleo urbano más importante de la Navarra media oriental. En la plenitud del medievo, los monarcas trataron de organizar la llegada cada vez más frecuente de pobladores francos, primero en el "burgo viejo" de Rocaforte y después, en 1122, en el "burgo nuevo", junto al palacio del rey y en las proximidades del puente del río Aragón. En el marco de esta política repobladora cabe observar la concesión de solares para la edificación de casas de judíos situadas en las proximidades de la bodega y del palacio del rey. La etapa de máxi-

mo crecimiento se produce en la segunda mitad del siglo XII. A ella corresponden al parecer el hospital y la sinagoga, construidos en dirección a las riberas del río. Desde mediados del segundo decenio del siglo XIV estas dependencias estaban fuera de servicio, pues fuertes crecidas del Aragón habían causado su ruina. Ello podría explicar que, a comienzos de 1379 y mediante la oportuna donación, se reutilizaran estos espacios judaicos para la instalación de los frailes dominicos. Como expresión simbólica del "apartamiento" y suplantación topográfica, de nuevo la milicia que encarnan los movimientos de la pobreza voluntaria ofrece su rostro más sombrío, en la vigilia sin tregua de la intolerancia religiosa. Con todo, la protección del soberano era todavía efectiva, pues es muy posible que amparara el traslado de esos importantes servicios al interior de la judería, situada ahora entre los primitivos palacios y el inicio del barrio de los Galiadores.

Igual que en otros lugares del reino, en los siglos centrales de la Edad Media el vecindario judío de Sangüesa alcanzaría su cota máxima, estimada en unas 50 familias, en gran mayoría procedentes de Francia, como en el caso de los Niort (Abraham y Juda), Bergerac (Bienvengut, Cohen, Juce y Honor), Neufborg y Paris, entre otros, empujados quizá por las medidas antijudías de la monarquía capeta. Tanto en sus máximos como en sus mínimos, el número de judíos sangüesinos nunca significó más de un 7%. Algunos encontraron acomodo en la vecina villa de Aibar, pero pronto estas iniciativas fueron interrumpidas. A finales de la primera mitad del "trescientos" la violencia se manifestó con toda crudeza y segó algunas vidas, como los asesinatos perpetrados contra la familia Niort. El miedo, las carencias de la protección y salvaguarda teóricamente debidas, junto a las pérdidas continuadas en los distintos sectores productivos, hicieron que, en los difíciles tiempos de finales de la Edad Media, la judería de Sangüesa desapareciera de hecho unos decenios antes de la extinción definitiva de la minoría en 1498.

En el extremo occidental del reino, las villas de Viana y Laguardia, enclaves fortificados frente a Castilla, dieron cobijo - al menos desde el segundo decenio del siglo XIII- a un crecido número de familias judías, 70 y 50, respectivamente. Estas cifras se vieron incrementadas luego, debido quizá a los exilios provocados por el asalto y destrucción de la judería de la capital de la merindad, y la salvaguarda que, como creencia al menos, supone la proximidad a las tierras de frontera. La información conservada sobre la primera localidad es abundante[16]. En contra de las tesis de algunos autores[17], se sabe de la presencia de judíos en el arrabal de Torreviento, extramuros de la ciudad, próximo al barrio de San Felices, pero sin que ello suponga descartar la existencia de una rúa de los judíos, hospital y otras dependencias para uso exclusivo de los seguidores de la ley mosaica en el interior del recinto murado, diseminadas por el barrio de las Cuevas de Arriba. En cualquier caso, el papel y la importancia de esta comunidad ofrece pocas dudas. Casi desde su implantación, en el primer tercio del siglo XIII, actúa como cabecera o aljama de las juderías de Laguardia, San Vicente y, a veces, Los Arcos.

Según los datos disponibles, la primera mención de la presencia judía en Laguardia es de 1284 y referida a la multa aplicada a uno de sus moradores[18]. El espacio destinado a ellos está documentado con precisión, en el cuarterón de San Juan o del sureste, uno de los cuatro sectores en los que se divide su traza urbana. Entre el extremo de la rúa Mayor y la de San Juan Bautista, intramuros, se extendía el barrio judío, en el que se citan, entre otras dependencias, hasta dos sinagogas[19]. En la villa de San Vicente de la Sonsierra, con un número de familias judías que oscila entre 5 y 10; y en Samaniego se citan algunos judíos estables que nunca llegaron a constituir una comunidad. En ambos casos, la dependencia de Laguardia es casi total.

Por último, hay que referirse a la quinta aljama, la de Val de Funes, integrada por la judería de la propia villa más las de Olite, Tafalla, Peralta, Falces, Caparroso, Larraga y Artajona. A excepción de las cuatro primeras, que llegaron a contar con más de una veintena de hogares, el resto apenas alcanza la media docena. En definitiva, el conjunto de esta comunidad podría albergar hasta 150 fuegos. En estos lugares no fue preciso construir sinagoga, ni otros servicios comunitarios, por el escaso número de sus beneficiarios. Sin embargo, esta agrupación o aljama contribuye -según la pecha extraordinaria de 1391- con un montante casi idéntico (260 libras) al aportado por la aljama de Estella (262), bastante más numerosa, al menos en períodos anteriores[20]. Es posible que, después de las pérdidas sufridas entre 1328 y 1348, las juderías de la aljama estellesa no recuperasen el dinamismo y la potencialidad de antaño; por el contrario, las de Olite,

Tafalla, Falces y Peralta experimentaron un notable crecimiento, en especial las dos primeras, donde, al amparo de la sede regia olitense, acudieron mercaderes de sedas, peleteria y "banqueros", procedentes de Provins, Barcelona y Burgos, sin olvidar las actuaciones de sus correligionarios de Tudela, Estella y Pamplona, que operaban igualmente en estos mercados.

En los cinco ámbitos reseñados se integran medio centenar de villas que, en mayor o menor medida, acogieron entre sus convecinos a miembros de la religión judaica. Procedentes de dos ámbitos culturales bien distintos -el Islam peninsular y la cristiandad occidental-, su número puede ser estimado, en la plenitud del medievo, en unas 1.900 familias, lo que equivale a ocho hogares y medio judíos por cada cien hogares navarros. La proporción es significativamente mayor referida únicamente al núcleo urbano de Tudela, con valores próximos al 30%.

He aquí una recapitulación númerica de las aljamas navarras y sus juderías, con el respectivo número de fuegos, valores en todo caso referidos a la primera mitad del siglo XIV:

ALJAMAS	JUDERÍAS	FUEGOS
1. Tudela	11	1.000
2. Estella	10	300
3. Pamplona-Monreal*	5	280
4. Val de Funes	8	150
5. Viana	4	140
Totales	**38**	**1.870**

* Incluye Puente la Reina

Las aljamas: instituciones comunitarias

En el marco de la sociedad navarra medieval las relaciones entre judíos, moros y cristianos estuvieron reguladas por los ordenamientos legales propios de sus respectivos ámbitos sociales. Relaciones ceñidas en la mayoría de los casos a lo estrictamente indispensable, pero que, sea cual fuere su grado de intensidad, era preciso controlar por la autoridad cristiana, única instancia soberana. Es sabido que el monarca legitima, ampara y protege la existencia de comunidades "extrañas" dentro de su reino, dotándolas de cierta autonomía en su organización interna. Las fuentes de inspiración de esta organización comunitaria no son muy claras, pero es posible que, al menos como primer paradigma, el "orden" urbano o concejil fuera el modelo adoptado[21]. Casi como una consecuencia, se incuba un sentimiento mutuo de desconfianza, animadversión y miedo a los contagios e infunde en los "foráneos" una voluntad de segregación que, unida a la solidaridad comunitaria, propicia un reagrupamiento de sus fieles como autodefensa ante un mundo hostil. Así, pues, la acción del poder político y la dinámica interna de la aljama convergen en una misma dirección: la creación de un marco legal que permita a la población marginal (judíos y moros) la práctica de su religión, sin desatender las necesidades de la colectividad y sus deberes de "fieles" vasallos, impregnando todos los aspectos de la vida cotidiana del propio espíritu. Pronto la aljama -comunidad organizada de judíos o moros- adquiere y asume un carácter sagrado que le comunicará cohesión y disciplina indispensables para su supervivencia.

En el contexto de las aludidas relaciones, fruto de esa convergencia de intereses, coexisten dos legislaciones: una externa, emanada del poder regio (fueros, privilegios, exenciones, etc.) y otra interna, otorgada por la propia comunidad en forma de ordenanzas (*taqqanot* o tecana). Esta dualidad en el ordenamiento jurídico planteaba no sólo problemas de jurisdicción, sino que entrañaba una amenaza para la independencia judicial de la aljama, que con frecuencia reclama el principio de la personalidad de las leyes. En realidad se trata de una cuestión estructural, pues la comunidad dispone, al menos teóricamente, de una elevada autonomía, pero casi siempre se encuentra frenada por la oposición y el celo de la autoridad cristiana, que, como ya se ha apuntado, representa el poder público en el ejercicio de su prerrogativas coercitivas. Y no se permitirá a judíos y moros ejercer poderes autónomos, pues ambos grupos estaban condenados a una subordinación perpetua por no reconocer la divinidad de Cristo. Las constantes aspiraciones autonómicas chocaban frontalmente con la teología cristiana que no admite más jurisdicción que la suya. El poder político no se oponía a la publicación de las *taqqanot,* pues en el fondo servía a sus intereses. Era como un largo brazo que llegaba a todos los sujetos de las aljamas.

Del conjunto de ordenanzas promulgadas por las distintas aljamas del reino sólo se conservan las de Tudela -confirmadas y modificadas en sucesivas ocasiones en los siglos XIII al XV- y las de Puente la Reina. En ellas apa-

"Taqqanot" *de la aljama de Tudela. Tudela 1305. Archivo General de Navarra.*
↓

recen regulados con toda precisión y detalle los más variados aspectos de la vida comunitaria. La observancia de las fiestas religiosas como el día de la Expiación o de *Yom Kippur* [22] (que tan bien cantó nuestro Yehudah Ha-Levi[23]), la de *Sukkot*[24] o de las cabañuelas, la del solsticio de invierno o *Hanukka* [25] o fiesta de las Luces, figuran perfectamente descritas para su exacto cumplimiento. Del mismo modo están regulados los matrimonios contraídos fuera del reino, la atención a las viudas e incluso la norma procesal que afecta a las familias que han sufrido el abandono del hogar por parte de alguno de los cónyuges. La asistencia a los pobres también figura normalizada y la beneficiencia que se practica está asegurada por un fondo, la *almosna*, al que pueden hacerse donaciones de todo tipo, tanto en metálico como en bienes raíces. Durante varias generaciones, esta especie de "caja de pensiones" o fundación piadosa (*Hekdech*) fue regentada en Tudela por las familias de don Mosse Dona Margelina y don Bueno al-Gabay que, como indica su nombre, tiene a su cargo la administración de esos bienes píos.

Es muy posible que existiera semejante reglamentación para los mudéjares, pero en el estado actual de conocimientos y la parquedad de los testimonios conservados no es posible afirmarlo. A ello también contribuye el progresivo incremento de la legislación cristiana, que extiende su ámbito de influencia hasta el interior de las aljamas de moros, menos celosas de su singularidad y más doblegadas al intervencionismo del poder regio.

La asamblea general de la aljama encarna la máxima instancia de poder comunitario. Su paulatino crecimiento aconseja encontrar un medio de delegar sus atribuciones e investir a un grupo reducido, acreedor de general confianza. El gobierno efectivo, como en los municipios o concejos cristianos, recae sobre los jurados, regidores, oficiales (*muqqademin. berurim*) o adelantados en número proporcional al vecindario. En Estella, los jurados de la aljama eran tres y en Pamplona, cuatro. La sinagoga es el lugar de reunión y constituye la sede corporativa de la colectividad civil. En ella se concentra la vida judía: es el centro de la organización financiera y política de la comunidad.

Por extensión, se emplea el término sinagoga para designar conjuntamente la fe de los judíos y su doctrina. Su representación figurativa tiene forma de personaje femenino. A partir del siglo XII, esta sinagoga alegórica reviste en la iconografía cristiana todos los atributos decadentes: el tocado de la cabeza que oculta sus ojos para simbolizar su ceguera, las Tablas de la Ley que escapan de sus manos, el rostro avejentado y surcado de arrugas, etc. Sin embargo, en su representación navarra la figura es joven y bella, algo humillada y con los ojos vendados. Es el tratamiento dado en su contraposición con la Iglesia y recogido en la segunda jamba de la puerta del refectorio de la catedral de Pamplona[26]: aquí no se percibe la más mínima huella peyorativa, como era lo habitual y está documentado en múltiples ejemplos esparcidos por todo el Occidente cristiano.[27].

El mobiliario sinagogal suele ser muy simple y severo, fruto quizá de las prohibiciones suntuarias a que está sometida. Nunca faltará el "arca santa", donde se contiene la ley o la Torà. Casi siempre adquiere la forma de un edificio en miniatura o, mejor aún, de una sinagoga miniaturizada. Todos los objetos del culto judío están impregnados de un fuerte simbolismo. Por citar un ejemplo, las lámparas utilizadas en la fiesta de la *Hanukka* o de la "consagración del Templo" adoptan forma y decoración evocadoras de la armonía que debe reinar en el mundo, iluminado por la luz de la Torà. Los doce arcos representan las doce puertas del templo de Jerusalén. Estos arcos de medio punto, de neta influencia islámica, fueron muy utilizados en las lámparas y en los ajuares litúrgicos de las juderías hispanas, de donde pasaron al resto del Occidente europeo como símbolo y muestra de la gran influencia de los ritos "sefarditas" en el culto judaico.

La aljama tudelana tiene su centro en la sinagoga de los Tejedores -ubicada en el barrio del mismo nombre-, capaz de acoger una amplia representación. Este era el lugar elegido para dar lectura a las *taqqanot*, en sábado o en el día de la Expiación, cuando la mayoría de la comunidad

Ordenanzas sobre las sisas de la venta de vino y de la carne en la aljama de Puente la Reina. 1343. marzo. Funes. Archivo General de Navarra.

↓

asistía a la celebración de los oficios religiosos. Era también un lugar de debate político, donde los disidentes podían exponer sus quejas y desacuerdos con las autoridades comunitarias. La corporación elegía a 20 jurados, el Consejo de los Veinte, órgano ejecutivo emanado de ella. Como instancia intermedia y para determinadas actuaciones, se nombraba a los adelantados (en número variable), integrantes todos del citado Consejo. Tanto un órgano como otro estaban controlados por los principales linajes de la comunidad, hasta constituir auténticas oligarquías: los Gabay, Falaquera, Menir[28], Abenabez, Arrueti y Orabuena, en Tudela; los Leví y Ezquerra, en Estella; y los Alborge o Eder, Abolfaça y Amatu, en Pamplona.

Si en un principio el rabino es el jefe espiritual de una comunidad, sin ninguna responsabilidad política, a lo largo de la Edad Media el incremento y complejidad de sus funciones -derivadas de la paulatina incorporación a las costumbres locales de un conjunto de ordenanzas y usos que regulan la actividad mercantil- hacen que, desde comienzos del siglo XIII, disponga de un salario fijo y, por ende, se convierta en un funcionario encargado, entre otras cosas, de aplicar el derecho talmúdico y preservar la tradición. Asimismo, estará exento del pago de impuestos ordinarios. Pese a las rivalidades y enfrentamientos con las autoridades civiles de la comunidad, el rabinato se fue consolidando cada vez más, al asegurarse, entre otras funciones, la enseñanza de la ley y la exclusividad del derecho de excomunión. A diferencia de otros reinos peninsulares, hasta 1390 no existió en Navarra la figura del Gran Rabino, concebida como suprema autoridad religiosa. Hasta esa fecha, cada aljama ejercía su autoridad en el marco exclusivo de su propia demarcación y únicamente el prestigio y sabiduría de un rabino propiciaban un reconocimiento más amplio. Carlos III el Noble nombró para el cargo a Josef Orabuena, rabino de la aljama de Tudela. Distintos miembros de esta familia conservaron tal dignidad hasta mediados del siglo XV; los reemplazó después otra familia tudelana, los Malach. En la capital de la Ribera y más tarde en el resto de las grandes comunidades se recurrió al *Sofer* -escribano esencialmente dedicado a la copia de la ley y de los textos talmúdicos- como notario y "jurista" del tribunal rabínico, en especial en lo referido a las actas de divorcio. Pero su función más importante, al menos desde el punto de vista histórico, era la redacción y conservación de actas y contratos en los registros o *pinqasim*, muy semejantes a los protocolos notariales de los cristianos[29]. Estaban redactados en "aljamiado", prueba patente del uso del romance (manifestación del profundo proceso de asimilación cultural), y en alefato hebraico, testimonio de la fidelidad judaica a sus tradiciones, mentalidad y religión. Esos depositarios de la fe pública de la aljama tuvieron que hacer frente a frecuentes intromisiones de los notarios cristianos, al considerar éstos que no debían existir restricciones, al menos en la sociedad civil, para el ejercicio de sus actuaciones. Igual que en los municipios, las comunidades que así lo precisaran podían disponer de más de un escriba.

Además de las dependencias básicas en torno a la sinagoga, las juderías más importantes y pobladas contaban con diversas instalaciones, como hospicio, alberguería y hospital, casi siempre vinculados a fundaciones piadosas y de aquí su nombre (*Hekdech*). Más frecuente era el *Miqué* o baño ritual (con separación de sexos en su mayoría), al que todos estaban obligados a sufragar los gastos de construcción, y siempre debía estar en las proximidades e incluso en el interior de la sinagoga. Ya en el siglo XII el cementerio comunitario se había impuesto al meramente familiar.

El deber de asegurar sepultura a todo judío había sido asumido por la aljama, que llega a negociar con las autoridades cristianas la adjudicación del cementerio o fosal como requisito inprescindible para fijar su residencia en

Pergamino hebreo.
1487.
↓

un determinado lugar. La administración de este espacio sagrado estaba confiado a la cofradía de los sepultureros (*Hebra Kadicha*), cuyos miembros efectuaban las operaciones ligadas a la muerte: purificación del cuerpo, preparación de la tumba, etc.

Conforme a la tradición talmúdica, cada comunidad debe contar con instituciones de asistencia a los pobres -se ha visto en el caso de Tudela-, pero con ello no se pretende resolver el problema de la pobreza, ya que la caridad pública no puede ser eficiente sin concurrencia de la privada. Igualmente solidaria debe sentirse la comunidad para asumir la carga que conlleva la responsabiblidad de todos sus miembros en la enseñanza de la doctrina del judaísmo.

Las aljamas de moros también contaron con normas u ordenanzas de régimen propio, pero no han llegado hasta nosotros como en el caso de las *taqqanot* de los judíos. A diferencia de estos, la minoría islámica siempre dispuso de un jefe político y religioso nombrado por el rey. Este representante de la comunidad ante el monarca es el alcadí, cuya residencia se fijó en Tudela[30]. La designación solía tener carácter vitalicio y recaía sobre miembros de la aristocracia local, de probados servicios y lealtades a la corona. Hasta el primer tercio del siglo XV desempeñaron el cargo los Alpelmi y luego pasó a la estirpe de Juce Granada. En ocasiones, este cargo llevaba aparejado el de alfaquí o notario público. Agente del orden, el *zalmedina* velaba por la salvaguarda de las ordenanzas y la observancia de la ley coránica. En las aldeas y lugares, el *cabeçala* -encargado de dirigir la oración- ejercía cierto protagonismo y su presencia era casi obligada en las pruebas testificales. Los asuntos relativos a vigilancia, reparto y aprovechamiento de las aguas están sujetas al dictamen y arbitraje de los "alamines" de Tudela, de acuerdo con los establecido en la "alema" o calendario de riegos. Ejercían el gobierno un escaso número de familias de la morería tudelana, entre las que cabría mencionar, además de los Alpelmi, a los Ranamel, al-Cortobí, Alfayat y Xetení.

Fiscalidad de las aljamas o el precio de la fe

Desde el primer momento y sin tener en cuenta su diversidad de origen, las autoridades cristianas aplicaron una política tributaria uniforme -inspirada en la naturaleza feudal del impuesto- al conjunto de los vasallos infieles, consentidos y organizados en comunidades o aljamas. De aquí que la primera modalidad impositiva fuese directa, global y comunitaria, conocida con el nombre de pecha. Al margen de los aspectos religiosos, culturales, sociales y económicos que llegaron a condicionar las relaciones entre las minorías religiosas y la mayoría cristiana, la "Señoría Mayor" del reino siempre consideró a las "otras gentes del Libro" como su propio "tesoro", fuente de importantes recursos financieros. Habrá, pues, unos impuestos de carácter personal, contrapartida de la protección y el consentimiento otorgados para el mantenimiento de su fe (mosaica o coránica, según los casos), y otros derivados de la propiedad o la actividad productiva. Estos últimos plantearán problemas y ocuparán el primer plano de los conflictos y enfrentamientos judeo-cristianos, pues la minoría mudéjar tuvo menor protagonismo y su papel fue más difuso en la vida económica. La imagen del judío rico, como una especie de gallina de los huevos de oro, ha sido un estereotipo que ha llegado hasta nuestros días.

El establecimiento de la cuantía del impuesto era potestad del rey y las aljamas soportaban, con mayor o menor resignación, las exigencias dinerarias, ajustadas o no a las posibilidades reales de aquéllas. Nadie pone en duda la legitimidad de la recaudación, pero sí se discuten los límites de las peticiones. La vida de las comunidades judías navarras estuvo marcada por la resistencia o la sumisión a la política fiscal de sus reyes. Ya en el primer registro de cuentas conservado (1266) queda patente el papel

La Torá.
Archivo Municipal de
Olite.
↓

relevante de las aportaciones judías, en especial de la fiscalidad directa, aplicada en este caso como compensación pecuniaria solicitada para mantener la estabilidad de la moneda o monedaje[31]. Las innovaciones fiscales introducidas por la dinastía champañesa fueron mantenidas y consolidadas por los Capetos.

A fines del siglo XIII la fiscalidad extraordinaria aportaba el grueso de los ingresos de la real hacienda. Para mantener esta situación, la monarquía francesa, después del acto de fuerza que supuso el asalto a la Navarrería, modificó de forma arbitraria la pecha de las aljamas. En una sola generación, las aportaciones directas de los judíos tudelanos se vieron incrementadas en los valores siguientes: de 40 a 800 libras, entre 1266-1280; 880 en 1290-1291; 900 en 1294-1300; 1.335 en 1304-1307 y 2.200 en 1309[32], cantidad que todavía se mantenía en 1333. Mayores oscilaciones y brusquedad en su crecimiento se pueden observar en la aljama estellesa, pues en el mismo espacio temporal sus entregas quedaron registradas así: de 40 a 41 libras, en 1266-1290 y 1.320 en 1291-1300. En esta fecha debió de rebajarse a 1.165 libras de sanchetes, hasta que en 1312 se fijó en 1.100, cantidad mantenida hasta el asalto e incendio de su judería en 1328. Peor suerte incluso corrió la judería de la capital del reino, arrasada por el ejército capeto en 1276, como todo el barrio de la Navarrería[33] donde estaba situada. Casi cincuenta años más tarde de su destrucción, los oficiales reales tuvieron muy presente en 1321 acotar un espacio, junto al Huerto de los Canónigos y la casa del Arcediano de la Tabla, para reedificar la judería sobre su primitivo emplazamiento. Es cierto que la efectiva ocupación de estos solares se retrasó y hubo que esperar hasta 1328, con la nueva dinastía de Evreux. Sin embargo, el reconocimiento de la aljama y el consiguiente pago de la pecha figuran ya en los ingresos de 1313, aunque como renta extraordinaria, fuera de los cauces habituales de recepción (merinos y bailes), vinculada directamente al tesorero del reino.

Como se desprende del análisis de la contabilidad de tributos obtenidos en concepto de pecha, las primeras y únicas circunscripciones fiscales son las aljamas de: Tudela, Estella y Pamplona-Monreal. Las dos primeras están vinculadas a sus respectivas bailías, mientras que la última depende directamente del tesorero, como se ha apuntado. Más tarde quedarán configuradas las de Val de Funes y Viana, no sujetas al baile u otros oficiales intermedios, sino al principal receptor de rentas[34]. A este alto funcionario, con máximas competencias en la materia, corresponde la recaudación de los subsidios extraordinarios, solicitados de forma conjunta a todas y cada una de las aljamas. Sin embargo, cuando la situación lo requería, los reformadores enviados desde París imponían un régimen fiscal de excepción[35].

La desmesura y la arbitrariedad de las demandas llegaron a quebrar la solidaridad comunitaria ante el impuesto. Este es el caso -no precisamente el único- del poderoso "financiero" don Ezmel de Ablitas que, ante las contribuciones exigidas por los tasadores de su comunidad, prefiere pagar directamente a los oficiales reales. Hacia 1329 el importe de su contribución era nada menos que de 100 libras, casi la mitad de lo que cotizaba la aljama de Val de Funes por esas mismas fechas. En cualquier caso, la exorbitante presión acabaría socavando la capacidad tributaria y la riqueza de la judería navarra. Su potencial económico estaba ya muy mermado cuando Carlos II sometió al reino a la sangría que supuso el estado de guerra y crisis permanente de la segunda mitad del siglo. Durante la siguiente centuria existieron algunos conatos de recuperación, pero se había matado a la gallina de los huevos de oro. El judaísmo navarro, sometido durante siglos a un silencioso éxodo, estaba ya en estado casi agónico en los

años 1492 y 1498, de aquí que el paroxismo de los decretos expulsorios tuviera alcance muy limitado.

Caso bien distinto ofrecen las morerías. Su capacidad productiva era considerablemente menor, quizá por su mayor implicación en los sectores más tradicionales de la producción, transportes y agricultura[36]. La aplicación de la pecha se hacía sobre cada morería, sin utilizar las agrupaciones de aljamas, pues en sentido estricto tan sólo la de Tudela tenía esta consideración. En el mismo período utilizado para observar la evolución de la pecha de los judíos -que como se ha visto alcanza porcentajes de crecimiento muy elevados-, las rentas derivadas de la pecha de los moros disminuyen de forma considerable. Quizá las más afectadas por este descenso sean las morerías de Corella y Valtierra. Parece evidente que en a finales de la Edad Media se produjo un desplazamiento hacia la capital de la Ribera de numerosos pobladores de los enclaves rurales. En 1490 la pecha de la aljama tudelana fue tasada en algo más de 30 libras[37]. La modestia de estos valores habla por sí misma. En definitiva, el precio pagado por el mantenimiento de su fe pudo influir en los sentimientos de intolerancia y rechazo que siempre albergó la población cristiana hacia esos "cuerpos" extraños e infieles.

Administración de justicia y autoridades judiciales

Uno de los principios básicos de la autonomía de las comunidades judías es el derecho de sus miembros a resolver ciertos pleitos internos de acuerdo con la legislación bíblica y talmúdica y ser juzgados por sus propios jueces (*dayanes*) y tribunales. Desde finales del siglo XII, abandonado el carácter tutelado de las primeras etapas de la comunidad hebrea, se observa un mayor desarrollo de las instituciones judiciales, lo que vino a favorecer el establecimiento de tribunales rabínicos o *Beth-Din*, cuyas actuaciones no quedaban limitadas a los aspectos rituales del Pentateuco (*Torà*), sino que entendían del orden temporal recogido en las distintas ordenanzas o *taqqanot*. La amplia difusión del código legal o *Misneh Toràh* de Maimónides (1138-1204) en las juderías navarras supuso una considerable agilización de la vida judicial, pues la claridad metodológica y expositiva de esta especie de digesto en 14 libros fue un alivio para aquellos jueces no muy versados en las complejidades del Talmud y de las normas y preceptos (*midrasim*) rabínicos[38].

Así pues, la aljama aparece como titular de funciones judiciales contenidas en el código maimonideo y sólo excepcionalmente en el derecho talmúdico o *halakah*. El *Beth-Din*, más o menos sujeto al control rabínico, estaba formado por tres o más jueces, elegidos entre los jurados de la aljama. La presidencia recaía sobre el albedín (*Ab Beth Din*), que asimismo solía desempeñar las tareas del ministerio fiscal. El agente ejecutivo eran el bedín, pero al mismo tiempo desempeñaba funciones semejantes a las de los alguaciles en cuanto guardianes del orden público. De otra parte, la ejecución de las sentencias quedaba bajo control de los oficiales reales, encargados también de la percepción del pago de multas y caloñas. El reflejo contable de estas sanciones en los registros de cuentas del reino permite conocer, siquiera de forma aproximada, el grado de conflictividad existente en el interior de la comunidad.

La nómina de infractores y la tipología de los delitos es muy reveladora[39]. Con frecuencia se ofrece una imagen idílica de la sociedad judía, bien cohesionada y sin apenas tensiones o amortiguadas éstas en parte por la presión externa. Sin embargo, la paz de la comunidad era con frecuencia alterada por el asesinato o la difamación. Si un judío denunciaba a otro judío o a toda una colectividad ante los tribunales cristianos, podía ser acusado de *malsin* y se le castigaba con la muerte. Estos delatores malintencionados fueron el principal peligro para la estabilidad e incluso la pervivencia del judaísmo navarro. El severo trato dado a los "malsines" se recoge en los sucesivos ordenamientos de la aljama tudelana, que trató de exigir cierta uniformidad en las penas y castigos impuestos a estos traidores en todo el conjunto del reino. La insistente proliferación de las cláusulas condenatorias demuestra el escaso éxito que tuvieron tales medidas para combatir esos peligrosos brotes de insolidaridad, que ni siquiera la pena capital pudo frenar. Esta, según la ley talmúdica, estaba prohibida desde la desaparición del *Sanedrín* y en tan delicada materia las autoridades de la aljama entregaban los reos a la jurisdicción cristiana. Con frecuencia se les computaba por la humillación pública del destierro, la excomunión -tanto en su máximo grado o *heren*, como en el menor o *niddui*- e incluso la redención pecuniaria. Con todo, lo habitual en el vivir cotidiano eran las agresiones, robos, insultos, violaciones, concubinatos, incumplimiento del *sabbat* u otros preceptos religiosos, fraudes alimenti-

Séder de Pésah. Hagadí, *Aragón 1350. Museo Nacional de Bosnia. Sarajevo. fol. 31v°.*

cios, empleo de medidas falsas, juegos prohibidos, impago de deudas, etc. La lectura de los cuadernos del "bedinage" y de los registros del procurador fiscal ofrecen todo un muestrario de comportamientos y prácticas delictivas de aquel "paraiso cerrado". Como es lógico, el pulso de la vida intramural llega a la sociedad cristiana tamizado por la barrera mental que separa ambas colectividades.

La celebración de los juicios, con presencia efectiva de las partes, tenía lugar en la sinagoga o dependencias anexas, pues el uso frecuente de los juramentos sobre la ley de Moisés y el marcado carácter ritual y religioso de los delitos hacían que el Templo o sinagoga viniera a ser como un verdadero palacio de justicia. Finalmente, poco se sabe sobre el desarrollo de la vista -presumiblemente oral y escrita-, en lengua vernácula y recogida en aljamía judeo-romance, mientras que la sentencia sería redactada en hebreo rabínico.

El acceso a la propiedad: bienes y patrimonio

Desde un primer momento, la legislación navarra medieval no puso obstáculos para el acceso de judíos y moros al disfrute y posesión de bienes raíces. Podían adquirirlos en el mercado libre, pero está comprobado, al menos en el caso de los primeros, que el grueso de su patrimonio procede del incumplimiento de los compromisos crediticios contraídos. Es preciso recordar que, tanto en la normativa legal cristiana como en la tradición judío-talmúdica, la transgresión de una obligación jurídica o de una *mis-wah* conlleva la posibilidad de resarcirse mediante la correspondiente hipoteca.

Según los testimonios conservados, ya desde la primera mitad del siglo XII se puede constatar la presencia de propietarios judíos en los espacios agrarios tudelanos. Este es el caso de los hermanos Abolfazán[10], que dispusieron de un rico patrimonio de tierras, viñas, molinos y huertos en los términos de Tudela y su entorno. Más tarde, durante los siglos XII y XIII, miembros de las familias Menir, Abenardut, ben Pesat o la propia Abolfaça figuran como dueños de un nutrido conjunto de propiedades, tanto rústicas como urbanas. Para el siglo XIV existe una rica información sobre inventarios de bienes de judíos que fueron enajenados en los cincuenta años anteriores a 1381, fecha de la confección de los registros de Guillén de Agreda, baile de los judíos de Tudela, y de Remón de Zariquiegui, recibidor de Estella. Estos funcionarios, acompañados de Samuel Amarillo y del notario de las respectivas aljamas, hicieron el requerimiento preceptivo ante la ley de Moisés para que dieran por escrito todas las ventas, donaciones, empeños y enajenaciones que sabían y obraban en sus notas. No están muy claras las motivaciones de estas corrientes de venta, pero sí la política de la corona de poner freno al trasvase masivo de propiedades judías a manos cristianas y, en menor medida, moras.

Asimismo cabría argumentar que las difíciles condiciones de vida impuestas por las crisis desencadenadas a partir de 1348 favorecían estas actuaciones, pero sin descartar la necesidad, a veces acuciante, de contar con suficiente liquidez monetaria para atender las crecientes demandas del crédito, todo ello sin minimizar la existencia de ciertas actitudes proclives al éxodo. La judería navarra sufrió, como el resto de la sociedad, una fuerte presión fiscal bajo el reinado de Carlos II y tampoco fue ajena a algunos rebrotes de antijudaísmo, siempre pres-

Los espacios agrarios de Soladrón y Traslapuente en el conjunto de Huertas Mayores y la Mejana tudelana.

↓

tos en tiempos de penuria y dificultades. Es sabido que en Navarra las violencias de 1391 no tuvieron eco y pudo ser así porque la lenta e inexorable marcha de familias judías hacia otras tierras, en especial a Provenza y e Italia centro-septentrional, alertó al rey para que sus oficiales redoblaran las medidas de protección hacia estos singulares y laboriosos vasallos.

El dominio agrícola de la Ribera aparecía surcado por una nutrida red de acequias y parcelado de forma regular, donde judíos y moros eran titulares de viñedos, huertos, piezas, landas, derechos de agua, casas, corrales, eras, etc. En estas tierras del valle del Ebro no debió de faltar variedad y colorido en las indumentarias de sus pobladores, de formas de vida y religión bien dispares. Por la red de caminos y veredas que atraviesan los campos de cultivo de Cascante o Tudela es fácil imaginar el regreso a sus hogares de los labradores (cristianos y moros), después de haber agotado su jornada de trabajo en la poda de las vides de un caballero tudelano, de un adinerado mercader judío o de un arrendatario de los señoríos de la orden sanjuanista o de las "Dueñas" de Tulebras, todo un muestrario de campesinos, señores y burgueses.

La ejemplificación imaginaria que acabamos de hacer no debía de estar muy alejada de la realidad. El viñedo domina el paisaje agrario de Tudela y su Mejana, describiendo un amplio semicírculo desde los términos de Soladrón y Traslapuente al norte; Lodares, Genestares y Mosquera al sureste; Valpertuna y Padrella al sur, y Albadrillén, Biosas y Cardete al oeste. Desde el primer tercio del siglo XII hasta mediados del XIV, esta franja de viñas mantuvo una creciente expansión y ofrece una mayor densidad en la zona del Queiles-Alhama, incluida Tudela y en la margen derecha del Ebro. La proximidad de la red fluvial y el cinturón urbano impulsaron su desarrollo, al que contribuyeron de manera eficiente los miembros de la comunidad judía. Esta comunidad controló numerosos resortes de este sector productivo. Se puede afirmar, no sin ciertas matizaciones, que a la viticultura eclesiástica y señorial -con toda su carga de simbolismo litúrgico y de poder- se unirá pronto la judía o "judevenca", que también tiene su significado en el complejo universo hebraico.

A nadie se le oculta la importancia histórica del agua en el microcosmos tudelano, donde no sólo antes de la conquista de la ciudad (1119), sino a lo largo de toda la Edad Media, la huella de la presencia musulmana en los avanzados sistemas de regadío aparece de forma patente y nítida. No hay nada más elocuente que observar el propio léxico utilizado por los campesinos para comprender el dominio que ejercen los agricultores moros sobre esta agua del "interno". *Alamín, albala, alhema, almoceda, dula, ejarbe, entremes* son, entre otros términos[11], una pequeña muestra de ello. Ríos, lagunas, estanques, balsas, fuentes y acequias constituyen elementos esenciales del paisaje agrario de estas tierras, límite de la continentalidad, donde existe una manifiesta tendencia a la aridez: el agua será, pues, un bien muy apreciado y, en consecuencia, negociable.

Desde el primer tercio del siglo XIII existen ordenanzas que regulan el uso y disfrute de las aguas de estos sectores del somontano, de cierto predominio concejil, Huertas Mayores y la Mejana o Huerta del rey. En ellas se establece el calendario de los riegos, bajo la fiel guarda del *alamín* o juez supremo de las aguas. Estos jueces eran dos: uno por parte de los cristianos y otro por parte de los moros, auxiliados por uno o varios "zabacequias". De acuerdo con tal calendario los períodos de reparto eran *la almoceda* -22 a 26 de cada mes-, *alhema*, los ocho días siguientes desde la salida del sol, y *entremeses*, el espacio que media entre los dos anteriores. La unidad de medición es la fila de agua, equivalante a una cuarta vara cuadrada con un descenso del río de una pulgadas en cien varas de longitud, y la teja o *ejerbe*, la cuarta parte de aquélla. Al norte del núcleo urbano, más allá del Puente Mayor del Ebro, en los términos de Traslapuente, el concejo tuvo desde comienzos del siglo XIII el proyecto de abrir una gran acequia para regar los campos del congosto de Cabanillas hasta Mirapex, cerca del barranco de las Limas y en la confluencia con el camino de Arguedas. Pese a contar con cuantiosos aportes de capital judío, en especial de rabí Açach, la construcción del canal nunca se llevó a efecto, pues también fracasaron los intentos de Carlos II de resucitar la empresa en 1367.

Es posible que tales fracasos se debieran a la quiebra o el retraimiento de la actividad económica judía, perceptible desde el último tercio del siglo XIV y sumida luego en un profundo letargo. El relevo en la dirección de la economía tudelana a manos cristianas es un hecho incontestado. Apenas media docena de familias (los García Aguilar, Caritat, Uxué, Jurdán, del Bayo y Torcel) controlarán a partir del siglo XV la mayor parte de las fuentes de riqueza de estas fértiles tierras de la Ribera. Y la liquida-

Registro de Yishaq ben Esquerra. Comienzos del siglo XIV. Archivo General de Navarra.

Los adelantados y jurados de la aljama de Pamplona reconocen una deuda a favor del mercader Miguel d'Eça (1325). Archivo General de Navarra.

↓

ción de su patrimonio de bienes raíces y su posterior transformación en riqueza móvil es el preludio del desarraigo en que van a vivir los judíos navarros en los difíciles tiempos que anteceden a la modernidad.

Los hombres de negocios: mercaderes, prestamistas, arrendadores y artesanos

Hay sectores de la actividad productiva por los que la minoría judía muestra especial inclinación y probada competencia. Su siempre viva presencia en los escenarios de producción y consumo es un hecho bien patente. El comercio de paños, la peletería y las joyas eran casi un monopolio de los mercaderes judíos. Los mercados de Pamplona, Estella, Tudela y Olite estuvieron bien surtidos de estos artículos de lujo gracias a la actividad desplegada por ellos. El suministro y venta de productos de "farmacia" o medicamentos era, pese a las restricciones impuestas, un sector controlado por comerciantes y "poticarios" hebreos. Tanto en el almudí de Tudela como en el chapitel de Pamplona se cierran importantes operaciones -en especial compraventa de granos- en las que intervienen, entre otros, los Benjamín, Cohen, del Gabay, Ravatoso y ben Xoep, mientras que en la "chapitela" y sus inmediaciones operan los Farach, Alcançan, Azamel, Eder y Arrueti. En estos escenarios se asiste a la contratación de sutiles negocios, en los que no faltan las oportunas pólizas de seguro, complejas cotizaciones arancelarias y de cambio. Todo un universo de la "mercatura" y de la república internacional del dinero[42]. En los burgos de francos y núcleos de mayor importancia demográfica los mercaderes judíos de paños y tejidos contaban con instalaciones propias para la manipulación y tintura de telas, antes de ser ofrecidas a una nutrida y variada clientela.

Las rutas de paños que convergen en Pamplona eran transitadas por agentes y porteadores al servicio de comerciantes hebreos, que tienen sus lonjas y almacenes esparcidos por rúas y barrios de la vieja Iruña. Su aprovisionamiento se realizaba en los centros de Burdeos, Bayona, Aviñón, Barcelona y Zaragoza, donde , además de la producción propia, se pueden adquirir los apreciados paños de Bristol, Yprés, Flandes, etc. Se llegaron a constituir agrupaciones mercantiles -verdaderas "sociedades"-, cuyo interés no se limita al depósito y venta de paños, sino que llegaron a intervenir de forma decidida para dotar a Navarra de una industria textil propia. Como es sabido, en los primeros años del siglo XV, el judío estellés Abraham ben Xoep y cuatro correligionarios de Pamplona constituyeron una "compaynnia de mercaduría de paynnos" en la que invirtieron importantes sumas. Es cierto que estas asociaciones no eran muy estables, pues la inseguridad de los tiempos y el acendrado particularismo contribuyeron -qué duda cabe- a esa fragilidad cor-

porativa. A finales de 1383 los judíos tudelanos Açach Benjamín y Nathan del Gabay se asociaron en una "compaynnia" dedicada a la importación y venta de especies, pero por desavenencias entre los socios, a las que no fue ajeno el "banquero" Vitas Francés, el negocio fue disuelto antes de cumplir un año.

Pero sin lugar a dudas, su actividad casi preferente, al menos en el Occidente cristiano medieval[43], es el crédito o préstamo de dinero. A esta singular mercancía, en el universo conceptual judío, se le reconoce una capacidad natural de crear o producir riqueza. Según la tradición talmúdica no está permitido el préstamo entre los hijos de Israel. Sin embargo, se contempla la posibilidad de la entrega de depósitos sin ganancia alguna. Dicha concesión recibe el nombre de *quinnan* (quiñán) o simplemente cartas "judevencas", aunque en la práctica pronto pasan a convertirse en un verdadero crédito. El concepto de la usura, tan largamente debatido en el mundo cristiano[44], también alcanza negativamente a los judíos, pues en la tradición talmúdica fue definida como la adquisición de un beneficio o provecho ilícito. Con todo, el legado rabínico, en especial de los siglos XIV y XV, elaboró un sistema de leyes que trataron de acomodar las necesidades de la vida cotidiana a la ética. Ello explica, no sólo la especial y justificada inclinación para atender las demandas cristianas y moras, sino para "socorrer" a sus propios hermanos. Estos créditos entre judíos traspasan la cerrada barrera del "gueto" cuando, por incumplimiento de los plazos acordados, llegan a la autoridad cristiana bajo la denominación de *quenaces* o cartas tornadas, según procedan de aljamas de tradición islámica o franca.

La normativa legal referida al precio del dinero aparece minuciosamente expresada en el fuero de Estella y en la versión iruñesa del de Jaca[45]. En los primeros decenios del siglo XIV, con las mejoras introducidas por Felipe de Evreux y conocidas como el *Amejoramiento de 1330*, aparece regulado el controvertido tema de las tasas de interés. Allí se determina que no está permitida una ganancia superior al 20% ("que gane de cada cinco seis"). Pero esa era la norma, otra cosa será la realidad. Para soslayar lo legislado y los riesgos propios de una economía sujeta a un fuerte proceso inflacionario, la práctica más común era añadir a la cantidad efectiva los beneficios e intereses, incrementados -no siempre- por los recortes en los plazos reales de amortización.

Al igual que el resto de la Europa cristiana, la economía navarra de los siglos bajomedievales debe ser observada desde una perspectiva que incluya la presencia de los hombres de negocios judíos en los inicios del "capitalismo". En este sentido, un grupo de activas familias (Ablitas, Francés, Gabay, Menir, Alborge, Cohen, Barçelay, entre otras) supo hacer emerger la potencialidad lucrativa del dinero. A título de ejemplo, baste citar que, en plena crisis del "Trescientos", la masa monetaria comercializada por prestamistas judíos superó el millón de sueldos carlines, moneda de vellón, a la que deberían añadirse operaciones en oro, en moneda del reino o foránea. Una de las cuestiones que ha preocupado a los estudiosos es saber el origen de ese capital, aunque a veces se haya apuntado a una procedencia de mayoría cristiana. Bien es cierto que esta hipótesis -reiteradamente intuida- no es fácil de verificar, dado que, entre otras razones, la escasez de los testimonios conservados hace aún más impenetrable el muro de silencio que rodea estas operaciones.

Por escasos que sean, gracias a los padrones de deuda o *pinqasim* hebraicos podemos conocer algunas actuaciones crediticias de acreedores cristianos y deudores judíos. Este es el caso de la deuda contraída por la aljama de Pamplona, en el verano de 1325, ante el mercader del burgo de San Cernin don Miguel de Eza por un importe de 80 libras[46]. Un siglo más tarde, en 1450, dos miembros de la misma comunidad (Isach Medellín y Josef ben Abraham ben David) obtienen de otro mercader pamplonés un crédito de 30 libras[47]. Para poder llevar a efecto estos acuerdos es preceptivo el juramento de los deudores ante los "cinco libros de Moisés" o *Torah*. El juramento aparece recogido en los fueros y otros textos normativos. Quizá sea en el fuero de Tudela[48] donde se aprecie con más claridad todo el simbolismo y la complejidad del universo conceptual y mental que anima las relaciones de la mayoría cristiana con esos "desviados" y "soberbios" hijos de Israel. Después de una requisitoria previa o demanda sobre si está dispuesto a prestar juramento ante el cristiano, éste le solicita hasta siete juramentos en los que se contienen los principios básicos de la tradición judía y la ley de Moisés a los que sigue una amplia serie de anatemas[49] por si se incurriese en falsedad.

La intervención judía en la gestión de las finanzas regias fue un hecho aceptado por habitual y frecuente.

Cocción de panes ácimos o masot
para la fiesta de Pésah.
Castilla. 1300.
British Museum.

Su papel en este campo se diversificaba en dos ámbitos: de una parte, como agentes recaudadores, funcionarios ocasionales y destinados a una misión concreta; de otra, en calidad de arrendadores de servicios y tributos. En el primer caso, los ejemplos más conocidos son los de Abraham Medellín, recaudador de la pecha de Laguardia, Jehuda Leví y Abraham ben Xoep, que desempeñaron idéntica función en toda la merindad de Estella y durante los primeros años del reinado de Carlos II; en la Ribera será la familia Abenabez o Ablitas las que ejerzan tal cometido.

Peajes, molinos, derechos del juego o "tafurería", vigilancia de pesos y medidas ("modalafia"), impuestos sobre el consumo y otros tantos servicios estuvieron gestionados gracias a las garantías ofrecidas por acaudalados miembros de las distintas juderías del reino. En fecha tan significativa como 1492, Abraham Orabuena y Mosse ben Menir arrendaron los derechos del almudí de Tudela en 250 libras anuales y por un período de cuatro años. Los más poderosos concentraron su actividad financiera en este tipo de negocios y llegaron a constituir verdaderas corporaciones o compañías arrendatarias. Durante el bienio 1392-1393, al año siguiente de las graves persecuciones sufridas por gran parte de las juderías castellanas y catalanas, todas las rentas fiscales navarras estuvieron gestionadas por la compañía formada por Guillem de la Rosa -franco de Pamplona- y siete judíos (Jehuda ben Menir, Jehuda Leví, Josef Orabuena, Nathan del Gabay, Samuel Amarillo, Ezmel ben David y Açach Medellin). A cambio de tal adjudicación tuvo que hacerse un desembolso de 60.000 libras.

Años más tarde, en el bienio 1409-1410, la puja alcanzó las 69.000 libras, pero en esta ocasión la "compañía concesionaria" la integraban seis cristianos (el alcalde del mercado de Monreal, un franco de Estella , un vecino de Sangüesa y tres de Urroz) y seis judíos: Abraham ben Xoep, judío de Estella; Nahamías, de Peralta; Abraham y Sento Leví, de Los Arcos, y Juce Benosiello y Juce Oficial, de Viana. El incremento experimentado en esos escasos veinte años se debe, entre otras razones, al proceso de inflación que no se ha conseguido detener y a la inclusión ahora de la "saca de los paynnos". El reconocimiento de competencia "financiera" judía no sólo afecta al monarca, sino también a la nobleza. A mediados del siglo XV Abraham de la Rabiça es administrador del señorío de Ablitas por elección directa de su titular Beltrán de Lacarra. Es cierto que no siempre tuvieron un comportamiento decente y honrado. Son muy conocidos los distintos episodios en los que se emplea con mano dura la justicia del rey. Destacan las acciones emprendidas contra Ezmel de Ablitas "el viejo" y parte de sus herederos en la primera mitad del siglo XIV. Menos conocida es la condena a muerte de Gento Saprut en 1413 por "malversación de fondos públicos".

Tal como se ha llegado a considerar a la sociedad judía un remanso de paz, carente de tensiones internas, con idéntica simplicidad se ha creído que en ella no había pobres y la opulencia, celosamente resguardada de la codicia exterior, reinaba en todos los hogares hebreos. Nada más lejos de la realidad, pues puede hacerse un amplio catálogo de modestos oficios desempeñados por estas gentes, como carpinteros, sastres, pintores, cordeleros, etc., sin olvidar a los pobres de solemnidad "que andan por puertas". De lo que nadie duda es de su preparación para el ejercicio de la medicina y el cultivo de las ciencias del espíritu. Nombres de afamados médicos como los Constantín, Aljaén, Orabuena, Matascón, etc., cuidaron de la salud de príncipes y reyes e incluso gozaron de su confianza. Yosef Orabuena, médico de Carlos II, prolongó sus atenciones a su hijo y futuro rey Carlos el Noble. Pese a su nombramiento como gran rabino, no dejó de acompañar al monarca en sus viajes y misiones políticas, como la que le llevó a Francia en 1398. Otro médico prestigioso fue Josef Ezquerra, avecindado en Estella, al que la casa real agradeció sus servicios con la concesión de privilegios y exenciones. A fines del siglo XV el municipio de Tudela contaba entre la nómina de sus "funcionarios" con el maestre Abraham, *çirúrgico*, un temprano servidor de la salud pública.

Aficionados al arte, pese a las severas limitaciones que impone la ley mosaica en el cultivo de toda expresión figurativa, y atentos a un reducido círculo de lectores, ejercen como restauradores y "anticuarios", joyeros y plateros, y encuadernadores de libros. Juce Padre y el platero Zacarías, ambos de Pamplona, trabajaron en los objetos religiosos de la capilla del rey Noble. Este mismo monarca encomendó en 1392 a miembros de la judería de Tudela la encuadernación del "Romance de Lanzarot", libro que pensaba regalar a su hermano bastardo Lionel para que aprendiera a leer. Otro judío, Samuel

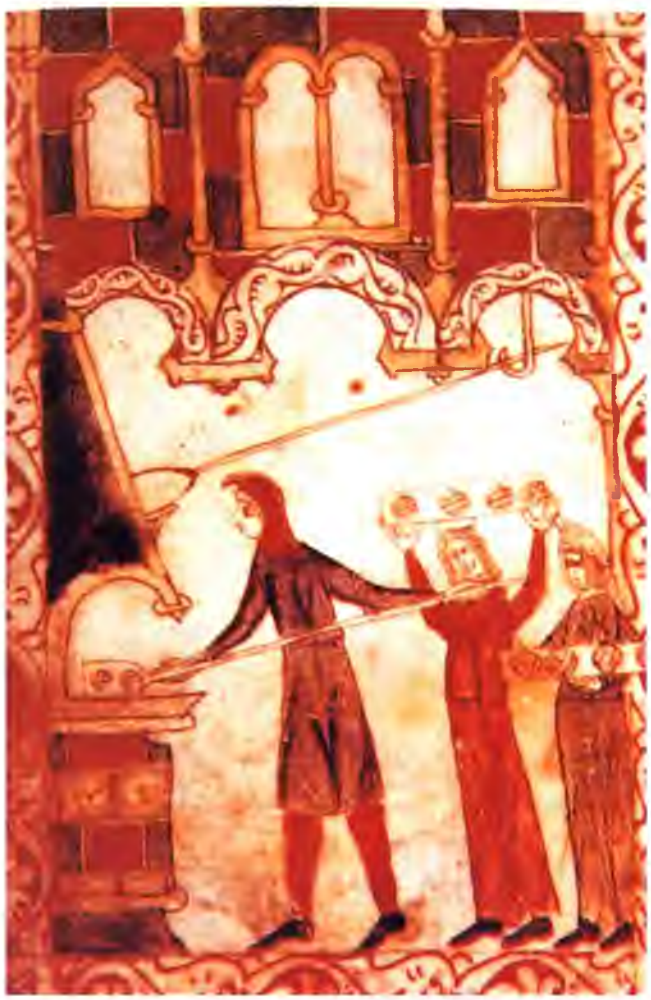

Rabbi David, fue el encargado de preparar la encuadernación del Fuero General, por la que cobró en 1445 una libra.

Entre la población mudéjar también se aprecia una cierta especialización laboral. Además de excelentes agricultores y ganaderos, hubo magníficos artesanos de actividades ligadas a las cabalgaduras: herreros, fabricantes de bridas, estribos, espuelas, etc.; y dominaron casi en exclusiva el tratamiento de los cueros. Destacaron igualmente en los "mesteres" u oficios relacionados con la construcción, en especial albañilería y cerrajería. Zalema Alpulient figura desde 1359 como maestro de las obras del rey, auxiliado por Audalla el Tulebro y Zalema Zaragozano. A su pericia en la fortificación de castillos debe añadirse su destreza en la preparación de ingenios bélicos. Fueron muy solicitados los servicios de los Alpelmi, Catalán y Alborgi, afamados ballesteros y lanceros. Desde esta industria bélica sirvieron al monarca en sus campañas de Normandía. Esta proximidad al poder en tiempos de guerra se prolongaba asimismo en la paz, ya que muchos de ellos formaban parte de los servidores domésticos de "palacio". Al igual que los judíos, los moros eran solicitados por su saber médico. Mahoma Alfonso tuvo a su cargo la salud de Carlos II y Muza al-Cortobí cuidó de la reina Blanca y los miembros de su familia.

Símbolos y usos alimenticios: el vino y la carne

En la noche de vigilia que sigue a la celebración de la Pascua judía tiene lugar la ceremonia llamada *Séder*, que significa orden. En ella es obligatorio comer pan ácimo (*massá*) y tener sobre la mesa, en un plato o recipiente especial, una pierna de cordero, un huevo cocido -en recuerdo del sacrificio del Templo-, hierbas amargas y un dulce (*jaróset*) hecho de manzanas, pasas, nueces, miel y vino. En el transcurso de esta fiesta de la libertad y de la esperanza cada participante bebe cuatro copas de vino. El valor litúrgico y el simbolismo de estos alimentos en las festividades religiosas de los hijos de Israel son bien notorios, y también en el vivir cotidiano, aunque éste discurra en el espacio cerrado que es la judería a un ritmo totalmente descompasado con el circundante universo exterior cristiano. Dos actitudes ante la vida y la muerte bien contrapuestas.

La primera expresión de esa peculiar forma de afrontar la vida está en los preceptos y usos alimenticios. Tanto en el consumo de carne como en el de vino había que ajustarse a los esquemas y normas que impone un severo ritual. La carne, de la que estaban excluidos, entre otros, el cerdo y el caballo por prohibición bíblica, solamente podía ser ingerida si estaba cortada de acuerdo con un ceremonial y una técnica especiales. Eran tales las exigencias a la que estaba sometida, que una parte importante del animal sacrificado no podía aprovecharse. Así, pues, el judío carnívoro necesitaba una cantidad muy superior a la del cristiano, al margen de su apetito y capacidad adquisitiva. El costo de una libra de carne llegaba a ser inalcanzable para algunas familias y por esto se recurría a ofrecer los residuos de las carnicerías judías para consumo de los cristianos. En numerosas conciencias resultaba cuando menos extraño que la carne preparada por judíos fuese utilizada en la alimentación cristiana. Sin embargo, una gran mayoría permanecía indiferente ante esta situación y no oponía ningún reparo a tales prácticas.

Con todo, la Iglesia no permanecería indiferente, sino más bien al contrario, beligerante y activa. La polémica antijudía pregonada por monjes pertenecientes a las órdenes mendicantes, en especial franciscanos y dominicos, tuvo amplio eco en Navarra. Ello llevó a las autoridades civiles a intervenir, regulando no sólo los permisos de instalación de los puntos de venta, sino la implantación de elevadas tasas arancelarias, como es el caso de la lezda. La presión de las instancias eclesiásticas llegó a ser tan fuer-

Monumento a Benjamín de Tudela. Tudela.
→

te que en muchas poblaciones los magistrados concejiles llegaron a prohibir la venta a cristianos de carne preparada con el ritual judío o *casher*. Pese a ello, muchos cristianos seguían comprando esa carne judiega, como reflejan las multas y caloñas impuestas a los no judíos que siguen frecuentando las carnicerías ajustadas a la norma rabínica. Al parecer, la aljama de Pamplona contaba con un buen servicio de degüello y de venta de carne "pura", según se desprende de la documentación referida al pago del impuesto conocido con el nombre del "veinteno de la carne"; al frente de tan esenciales servicios estaba el llamado tornador de las carnes[30]. En las ordenanzas comunitarias o *taqqanot* aparecen regulados todos los aspectos referidos al control y posterior adjudicación de sisas anuales de las ventas de carne. Los casos más conocidos son los de la judería de Puente la Reina y la aljama de Val de Funes. Esta complejidad de la dietética judía tiene su reflejo en el instrumental de cocina. Todo un muestrario de copas, sartenes, ollas, cubiertos, etc., aparece en los inventarios de los bienes[31] requisados a los judíos de Estella en el famoso asalto a sus hogares en 1328.

Una casuística muy semejante presenta la producción y el comercio del vino, artículo de primera necesidad, ya que la multiplicidad de sus usos -alimenticio, terapéutico y por supuesto litúrgico- así lo exige. Sometido a una rigurosa observancia de normas de carácter religioso en su elaboración, el "vino judiego" era muy apreciado por amplios sectores de la sociedad cristiana e incluso la Iglesia fue más permisiva en esto que con la carne. Conscientes de su valía como vinateros, una parte importante de su producción no se trataba al modo "judevenco" y se destinaba el consumo en las tabernas. A fines del siglo XV el municipio de Tudela compraba vino a los judíos al precio de 8 dineros el carapito (unos 5 litros) y lo vendía a los taberneros a 12. De otra parte, la ciencia médica oficial resaltaba la cualidad terapéutica y curativa del vino, como atestiguan las cuentas de algunos municipios y las referencias y anotaciones de los libros del Hostal del rey.

Cultura y vida intelectual

A lo largo de esta multisecular historia, muchas de las tensiones creadas por los distintos procesos de asimilación estuvieron algo amortiguadas en el plano de los intereses culturales, aunque no así en los conflictos del espíritu. Es en estos aspectos más que en ningún otro donde afloran los problemas derivados de la alteridad religiosa. En cualquier caso, la barrera sociocultural siempre interpone un aislamiento muchas veces insalvable: es lo que en otras latitudes y en épocas más modernas ha sido considerado como el "gueto".

En los siglos XII y XIII, el auge y difusión del movimiento cabalístico y la controversia en torno a la obra de

Maimónides aparecen como fenómenos culturales estrechamente relacionados. Ambas corrientes de pensamiento místico y filosófico -en especial el conocido con el nombre de la Cábala[52]- van a situar a las juderías navarras en la órbita de este universo o cosmos conceptual sobre la Divinidad y la propia creación del mundo. Como se ha apuntado en reiteradas ocasiones, este acervo de mística y esoterismo tienen en el simbolismo contenido en el *Libro del Zohar (Esplendor)* una de las herencias más ricas del judaísmo de Sefarad.

No es tarea fácil, pues, presentar un balance de la aportación de los intelectuales judíos navarros al legado de la civilización hebrea, aunque algunos destellos sí pueden enumerarse. En Estella nació Menahem ben Aharon ben Zerach (1310-1385), afamado comentarista del Talmud. Formado en las escuelas rabínicas de la ciudad del Ega, más tarde prosigue su formación en las de Toledo, Alcalá y otros lugares de la Corona de Castilla. Nacido en la misma ciudad, Yehuda ibn Bolat emigró en 1492 a Turquía. Hacia 1530 publicó sus escritos relativos a la clasificación de la literatura a partir de las ciencias, que divide en sagradas y profanas.

Al círculo intelectual de Pamplona perteneció el rabino oscense Hayyim ben Abraham Gallipapa (1310-1380), controvertido talmudista por sus avanzadas ideas sobre las infundadas esperanzas mesiánicas. En el ambiente cultural de la capital del reino tuvo lugar una famosa "Disputa", auspiciada por el propio monarca Carlos II, en la que se enfrentaron el cardenal Pedro de Luna, futuro antipapa Benedicto XIII, y Sento ben Itzhach Shaprut, rabino de Tudela. Es precisamente en esta judería donde se registran las figuras de mayor relieve intelectual. Jehuda ha-Leví, Abraham ben Ezra y Benjamín de Tudela son exponentes insignes del ambiente cultural y científico de su aljama. Focos del judaísmo occidental, centros de consultas rabínicas, las escuelas tudelanas -vinculadas en un principio a los talmudistas más ortodoxos- se vieron pronto seducidas por las especulaciones brillantes de los cabalistas. No en vano uno de sus más destacados representantes, Abraham Abulafia[53], fue educado en la capital de la Ribera. Más próximos al racionalismo que encarna la controversia maimonidiana, no prestaron mucha atención a los tasofistas que por sus métodos tanto recuerdan a la escolástica cristiana.

Después de 1498, durante la Diáspora y a lo largo del siglo XVI, en Livorno, Lucca, Ferrara, Sarajevo, Estambul y Sofía se puede seguir la huella de los intelectuales navarros, fieles a la tradición familiar y a la doctrina recibida en su solar de nacimiento. Durante siglos los judíos de la diáspora sefardí conservaron como un preciado tesoro las enseñanzas de sus maestros tudelanos, muchas de ellas gestadas a orillas del Ebro.

NOTAS

1 M. GARCÍA ARENAL, *El hundimiento del conllevarse: La Castilla de las tres culturas (1)*, en "Historia de una cultura. Las Castillas que no fueron", 3, Valladolid, 1995, p. 9.

2 Síntesis recientes, A.J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Aragón y Navarra. Instituciones, sociedad, economía (siglos XI y XII)*, "Historia de España Menéndez Pidal", 10.2, Madrid, 1992, en especial p. 381-415; L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Unión con Aragón y expansión territorial (1076-1134)*, en "Historia de Navarra, 1: Antigüedad y Alta Edad Media", Pamplona, 1993, p. 133 s.

3 Los judíos que no reconocen la misión salvífica de Jesús son considerados como "sinagoga de Satán". Cfr. *Dictionnaire Encyclopedique de la Bible*, Turnhout, 1987, s.v. Satan.

4 R. BONFIL, *Gli ebrei in Italia nell'epoca del Rinascimento*, Florencia, 1991, p. 91.

5 P. CHALMETA *Al-Andalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII)*, "Historia de España" dirig. por A. Domínguez Ortiz, 3, Barcelona, 1989, en especial p. 10 s.

6. J. CARRASCO PÉREZ, "*Los mudéjares de Navarra en la segunda mitad del siglo XIV (1352-1408)*, "Homenaje a José María Lacarra", 1, 1986, p. 86.

7 J. CARRASCO PÉREZ, *Sobre la hacienda municipal de Tudela a fines de la Edad Media (1480-1521)*, en "Historia de la Hacienda Española (épocas antigua y medieval). Homenaje al prof. Luis G. de Valdeavellano". Madrid, 1982, p. 126-169, ligeramente ampliado en "La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI", 2, Madrid, 1985, p. 1663-1697.

8 En los registros de comptos de 1284 a 1286 figuran amplias nóminas de inculpados judíos, bajo la rúbrica de "enmiendas" que recauda el baile. En dichas relaciones y sin tener en cuenta otros asientos, como los del Justicia, se pueden contabilizar hasta 300 nombres distintos (174, en 1284; 103, en 1285 y 78, en 1286). Cf. *Navarra Judaica. 1*, ed. J. Carrasco Pérez, F. Miranda García y E. Ramírez Vaquero, Pamplona, 1994, p. 127-131, 136-139 y 144-146). Bien entendido que tales conjeturas se proyectan sobre una población supuestamente conflictiva, pues se inculparía, según el procedimiento empleado, a la mitad del vecindario.

9 Cf. J. L. LACAVE, *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, 1992, p. 159 y J. I. FERNÁNDEZ MARCO, *Cascante, ciudad de la Ribera*, Pamplona, 1978, p. 338, nota 137.

10 Cf. el reciente planteamiento global, A. J. MARTÍN DUQUE, *El Camino de Santiago y la articulación del espacio histórico navarro*, "XX Semana de Estudios medievales, Estella 93", Pamplona, 1994, p. 129-156.

11 J. CARRASCO PÉREZ, *El camino navarro a Compostela: los espacios urbanos (siglos XII-XV)*, en "Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media", Oviedo, 1993, p. 142

12 J. CARRASCO PÉREZ, *Sinagoga y mercado. Estudios y textos sobre los judíos del reino de Navarra*. Pamplona, 1993, p. 143-159. Por lo que respecta a los judíos de Lerín, tanto en la ayuda de 1366 como en la 1392, la relación de contribuyentes es de 45. Al examinar las actas de crédito y la nómina de vendedores de bienes raíces, el número de sujetos avecindados en esta villa podría estar próximo a la veintena. Destacan las familias Aboçach (Judas, Salomon, Abraham y Açach), Luna (Mosse y Juce) y Casania (Ezmel y Mosse), que en unión de Gento Romi, constituyen el grupo de los más adinerados y poderosos. Algo superior, en torno a la treintena, es el contingente judío de la villa de Los Arcos. En 1366 se anotan 12 fuegos de judíos, sin relación nominal, pero por sus actuaciones crediticias, anotadas en los respectivos registros del sello, se conoce a la familia Embolat (Judas, Juce y Elehazer). Completarían la demarcación los judíos moradores en Mendavia, Miranda, Cárcar, Andosilla, San Adrián, Azagra y Sesma, que con valores inferiores a la media docena no podían formar propiamente una comunidad ni al menos disponer de sinagoga propia.

13 Ibid., nota 10, p. 127.

14 Aunque ya desde mediados del siglo XIII hay referencias sobre su actividad mercantil, como en el registro de comptos núm. 1 (1259-1266. Cf. *Navarra Judaica. 1*, nota 8, p. 83, núm. 85/9), sólo se ha conservado un registro del sello, correspondiente a 1355 y con 24 actas, 16 de judíos (Cf. *Navarra Judaica. 4. Registros del sello: 1339-1387*, Pamplona, 1995, p. 94-96). Para la segunda mitad del siglo XIV se ha conservado un cuaderno, en hebreo, donde se recogen 14 préstamos concedidos por la viuda del rabí Yishaq Sabrut por un capital de 62 libras 9 sueldos y 12 cahíces de trigo (AGN, *Comptos*, caj. 192, núm. 8).

15 En el "censo" de la ayuda de 1366, el número de fuegos judíos es de 14. Entre 1357 y 1384, según datos de los registros del sello, la nómina de acreedores es de 17 y la de testigos no prestamistas 22, una suma de 39. Las familias con mayor volumen de negocio son los Abolfada, Ensabrun, Açaya y Macarel. Cf. J. CARRASCO PÉREZ *Sinagoga y mercado*, p. 253.

16 En los registros de comptos las anotaciones sobre esta judería son sistemáticas y constantes, desde 1266, en que aparecen los judíos de Viana como donantes al fisco regio de 40 "moravetinos" y 25 libras burgalesas, hasta el pago de la pecha en los asientos del tesorero bien entrado el siglo XV (para la primera mención, *Navarra Judaica. 1*, doc. 85, núm. 122 y 124, p. 88); en los registros del sello de 1379-1383 figuran hasta 70 operaciones de judíos vianeses (*Navarra Judaica. 4*, reg. 39, p.

519-533). En el Libro de fuegos de 1366 figuran los nombres de 33 judíos, como sujetos de la ayuda de 40.000 florines solicitada por el rey. Sin embargo, el mayor volumen de información figura en la especie de registro de la propiedad confeccionado hacia 1381 (Cf. J. CARRASCO PÉREZ, *Sinagoga y mercado*, p. 131-133).

17 J. L. LACAVE, *Juderías*, p. 157

18 Se trata de Samuel Macho (Cf. *Navarra Judaica. 1*, doc. 131, núm. 19, p. 126.

19 J. CARRASCO PÉREZ, *Sinagoga y mercado*, p. 110 s. En 1366, se reseñan 25 fuegos de judíos de los que únicamente aportan 16. Cf. J. CARRASCO PÉREZ, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 653 s. Llama la atención la escasa presencia de la familia Çahadia (dos miembros solamente), mientras que en la relación de prestamistas, entre 1368 y 1391, este linaje cuenta hasta nueve miembros (Abraham, Mosse, Açach, Juce, Gento, Samuel, Saçon e hijos de estos) con el mismo nombre. J. L. Lacave, en su citado trabajo (*Juderías*, p. 178), incluye la de Laguardia en el apartado del País Vasco.

20 Es cierto que esta pecha (de 2 sueldos por libra, es decir el 20%), recaudada por Juce Orabuena y Naçan del Gabay, tiene una finalidad bien determinada: la reparación del castillo y la judería de Tudela. De otra parte, la otra ayuda del mismo año no tiene un carácter general; dirigida a "ciertos judíos podientes", se destina los gastos del viaje del alférez del reino a Inglaterra. Además, la aljama de Estella tan sólo incluye en esta ocasión a sus judíos (13), los de Miranda (3) y los de Lerín (5), frente a los de Olite (13), Tafalla (8), Falces (13), Peralta (13) y Caparroso (3). Cf. J. CARRASCO PÉREZ, *Sinagoga y mercado*, p. 375-380.

21 S. SCHWARZFUCHS, *Kahal. La communauté juive de l'Europe médiévale*. Paris, 1986, p. 19 s.; D. ROMANO, *Aljama frente a judería, call y sus sinónimos*, "Sefarad". 39, 1979, p. 347-354.

22 *The Encyclopedia of Jewish Symbols*. ed. E. Frankel y B. Platkin Teutsch. Londres, 1992, s.v. Yom Kippur.

23 *Poemas*. ed. A. Sáenz-Badillos y J. Targarona, Madrid, 1994, en especial los poemas sinagogales, núm. 91 a 113.

24 Cf. obra citada en la nota 21, s.v. Sukkot.

25 Ibid., s. v. Hanukkah.

26 Cf. *La Catedral de Pamplona. 1394-1994*, Pamplona, 1994, 1, p. 324.

27 En documentos doctrinales y en especial en las páginas de pergamino de los magníficos ejemplares de biblias aparecen estas imágenes (cf. Biblia de Tours de finales del siglo XV, Biblioteca Nacional de Paris, Lat. 850, fol. 140v). Desde el punto de vista escultórico, quizá uno de los ejemplos más bellos y representativos sea la Sinagoga de Felipe Vigarny, realizada entre 1522 y 1526 para la capilla del Condestable en la catedral de Burgos, pero donde todavía se aprecia toda una amplia tradición del arte religioso europeo del siglo XIII (Cf. M. ESTELLA MARCOS, *La imaginería de los retablos de la capilla del Condestable de la Catedral de Burgos*. Burgos, 1995, p. 100).

28 Cf. B. LEROY, *Les Menir, une famille sépharade á travers les siècles (XII-XX siècles)*. Paris, 1985.

29 En el más famoso que conocido caj. 192 de la sección de comptos del AGN, se conserva un nutrido lote (25 documentos, casi la mitad de este fondo hebreo) de cuadernos o *pinqasin* de anotaciones de préstamos, inventarios de bienes muebles y raíces. Desde F. Baer hasta E. Cantera Burgos, han sido bastantes los hebraístas que han tratado de dar a conocer este importante depósito o *haggadà* de textos hebreos. Yom Tov Assís y J. R. Magdalena, de las Universidades de Jerusalem y Barcelona respectivamente, han publicado una versión en hebreo (*Yehude-Navarra*). En la actualidad, J. L. Lacave tiene ultimada la edición bilingüe de este notable conjunto de documentos que aparecerá en el tomo 7 de *Navarra Judaica*.

30 M. GARCÍA ARENAL, *Los moros de Navarra en la Baja Edad Media*, "Moros y judíos en Navarra en la baja Edad Media", Madrid, 1984, p.35-50.

31 De las 16.500 libras recaudadas, casi la mitad (el 4,5%) se obtiene por las aportaciones de las aljamas del reino (AGN, *Comptos*, Reg. 1). Cf. R. GARCÍA ARANCÓN, *Teobaldo II de Navarra. 1253-1279*. Pamplona, 1985, p. 147 s.

32 Cf. *Navarra Judaica 1*, doc. 263. 23, p. 554, donde se antepone esta anotación: *De pecta ueteri alima iudeorum Tutele, cum augmento eis facto*.

33 J. CARRASCO PÉREZ, *Fiscalidad y demografía: las rentas de la Navarrería de Pamplona (1280-1334)* , "Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Age", Paris, 1991, p. 241-278. Las primeras menciones de cantidades entregadas por esta judería datan de 1266, donde además del pago de las 50 libras por el censo de las viñas del rey, situadas en las inmediaciones del cementerio o fosal de la comunidad, figuran los siguientes ingresos: 5 libras por el alquiler del horno de la judería, 10 por el bedinage y 37 lib, 16 s., 4 dineros por el "censo de la judería" (Cf. *Navarra Judaica 1*, doc. 85.5/8, p. 83). Repárese que la renta devengada es un censo y no hay mención alguna de la pecha. Casi con idénticos valores, estas mismas rentas, más el tributo llamado de la escribanía de los judíos y los derechos sobre las tinturas y el mercado -devengados junto al bedinage por 80 libras-, se repiten hasta que en el registro de Guillem de la Hala de 1313 se empieza a recibir 1.100 libras en concepto de *pecta judeorum Pampilone et Montis Regalis, per pecta imposita de nouo usque aliama per dominos* (Ibid., doc. 168 bis, núm. 143, p. 259; 1318, doc, 187, núm. 137, p, 291). En 1306 la aljama de Monreal ya había cotizado por separado un importe de 225 libras (ibid., doc. 155, núm. 152, p. 213).

34 Guillem de Hala recauda, en 1313 y 1318, la nueva imposición que en con-

cepto de pecha deben aportar los judíos de Viana (358 lib, 14 s., 5 d.) y Funes (241 lib., 5 s. 7 d.). Cf. *Navarra Judaica, 1*, doc. 168 bis, núm. 144 y 145, p. 259; doc. 187, núm. 138 y 139, p. 291. Hasta cierto punto puede considerarse un sexto ámbito, que correspondería a los sujetos fiscales en tránsito, no avecindados todavía en ninguna comunidad y procedentes de diversos lugares de Francia y Aquitania, conocidos como judíos de Ultrapuertos. Cf. J. CARRASCO PÉREZ, *Sinagoga y mercado*, p. 57-73. Ya en 1311 hay un asiento de 160 libras ("De subuencione facta regi per judeos qui uenerunt de Francia et ducatu Aquitanie". Cf. *Navarra Judaica 1*, doc. 266, núm. 144, p. 249).

35 Así en 1318, bajo el reinado de Felipe el Largo, se obtuvo una ayuda de los "judíos de Navarra" de nada menos que 15.000 libras, 5.000 de las cuales fueron ingresadas ese año en la Cámara de Comptos parisina (Cf. *Navarra Judaica 1*, doc. 187, núm. 156, p. 293).

36 J. CARRASCO PÉREZ, *Algunos datos sobre el régimen fiscal de los mudéjares navarros a fines del siglo XIII (1280-1307)*, "Homenaje al Prof. Juan Torres Fontes", Murcia, 1987, p. 255-272.

37 Cf. obra citada en la nota 7, p. 1.684.

38 D. ROMANO, *Las obras rabínicas de Maimónides* , "Maimónides y su época", Córdoba, 1986, p. 50-65.

39 J. CARRASCO PÉREZ, *Sinagoga y mercado*, p. 88-105, donde se analizan los cuadernos de bedinaje de la judería de Pamplona entre los años 1341 y 1349.

40 Abraham, Açach, Juce, Jacob Judas, Mosse y Saúl. Cfr. el repertorio documental *Navarra Judaica 1.*, doc. núm. 13, 16, 17, 25, 26, 28, 32, 34 y 45.

41 J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico-político de Tudela*. Zaragoza, 1828, s.v. Agua de Ejarbe, etc.

42 Expresión prestada del excelente conjunto de trabajos reunidos por A. DE MADDALENA y H. KELLENBENZ, *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Bolonia, 1986.

43 Cf. J. SHATZMILLER, *Shylock Reconsidered: Jews, Moneylending, and Medieval Society*, Berkeley, 1990.

44 G. TODESCHINI, *La Richezza degli Ebrei. Merci e denaro nella riflessione ebraica e nella definizione cristiana dell'usura alla fine del Medioevo*. Spoleto, 1989; *Il prezzo della salvezza. Lessici medievali del pensiero economico*, Roma, 1994.

45 Cf. J. M. LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. 1. Estella-San Sebastián, 2. Pamplona* , Pamplona, 1969-1975.

46 F. BAER, *Die Juden im christlichen Spanien: Aragonien und Navarra*, Berlín, 1929, doc. 589-2.

47 Ibid., doc. 606-1.

48 Nuestro pequeño comentario se ha basado en una lectura sobre el manuscrito de Copenhague (K), transcrito por H. Arrechea, que ha realizado en su tesis doctoral -todavía inédita- una cuidada edición de importante fuero, de que ya se había ocupado su maestro A. MARTÍN DUQUE (Cf. *Hacia la edición crítica del Fuero de Tudela*, "Revista Jurídica de Navarra", 4, 1987). En el primer volumen de *Navarra Judaica* se han recogido, entre otras, las referencias a judíos bajo el apartado Legislación (Cf. *Navarra Judaica. 1. Los judíos del reino de Navarra. Documentos 1093-1333*, Pamplona, 1994, p. 606-608).

49 Entre la amplísima retahíla de condenas hay una que dice así: *e el domino Adonay Sabaot te yte en tal perdicion XII tribus, qui Titus e Vespesianus -dos reyes moros- que ytaron en las naues por la mar sin rimos, onde por fambre ouieron a comer lur fienta, e uos ouistes de nacer de otras mugeres moras e non iuias.*, ibid., p. 608. Es probable que pueda verse en este anatema alguna alusión al humillante origen egipcio de Moisés. Tal hipótesis ha dado lugar a una nutrida bibliografía, entre la que cabría descatar por su concisión los *Escritos sobre judaísmo y antisemitismo* de Sigmund FREUD, Madrid 1970, en especial, p. 21-71. Algo más abreviadas, pero en un tono más duro aún, (*tú, iudio perfido, fornecido de gentes estranias et non de iudios*) aparecen en la versión del *Fuero General* publicada por J. Utrilla e incluida en *Navarra Judaica, 2* , Pamplona, 1995, p. 734-737.

50 Uno de los más conocidos fue Saúl Leví. Y sobre el veinteno de la carne se conservan varios cuadernos o pequeños registros como son los núms. 33, 34, 35 y 38 del caj. 192 de la sección de comptos del AGN. Cabras y corderos son los animales más sacrificados.

51 Cf. *Navarra Judaica, 1*, doc. 246, p. 446-483. Estas abundantes relaciones de enseres también podrían ser utilizadas para abordar el estudio del ajuar doméstico y el vestido con toda su simbología de colores.

52 *The Encyclopedia of Jewish Symbols*, s. v. Kabbalah; M. IDEL, *Dictionary of the Middle Ages*, Nueva York, 1983, s.v. Cabala. Muy ilustrativa puede ser la lectura del cap. 7 del libro de K. R. STOW, *Alienated Monority. The Jews of Medieval Latin Europa*. Cambridge, Mss., 1994, en especial p. 146-149. Y como obra de conjunto, es imprescindible la síntesis de D. ROMANO, *La Ciencia Hispanojudía*. Madrid, 1992. Una visión muy asequible en A. NATAF, *Los maestros del ocultismo*, Madrid, 1994, s.v. Cábala (p. 26-29).

53 M. IDEL, *El misticismo de Abraham Abulafia* (en hebreo), Jerusalén, 1988.

La imagen de los hombres y sus quehaceres

ESPERANZA ARAGONÉS ESTELLA

El arte románico refleja en sus representaciones la sociedad de la época y organiza los grupos humanos en estamentos correspondientes a las actividades por ellos desarrolladas. La sociedad tripartita se organiza en *bellatores, oratores* y *laboratores*, en razón de las funciones de defensa, oración y trabajo manual. Por encima de todos ellos está el monarca, representante de Dios en la tierra, garante del orden en el territorio donde ejerce la jurisdicción y último escalón en la pirámide de la organización social.

Herodes y Salomé. San Miguel de Estella.

Herodes y Reyes Magos. San Pedro de la Rúa de Estella.

El soberano

El monarca es la máxima autoridad en la tierra y su mandato se aplica sobre todos estos grupos sociales. El rey en la escultura románica expresa este poder con su sola presencia. El retrato real muestra distinción por las mismas personas de que se rodea, por la facultad de dar órdenes -muchas veces presente en la narración románica-, por los atributos reales (trono, corona y cetro) y por las ropas lujosas que le envuelven.

Como veremos en otros grupos sociales, la representación del monarca en la escultura románica responde a una necesidad del texto bíblico o relato hagiográfico que indican la presencia de esta autoridad, de forma que no encontramos escenas de carácter áulico independientes de un texto religioso. No hay representaciones de los monarcas navarros contemporáneos; sólo reyes bíblicos como David, los Reyes Magos y Herodes, o mandatarios como Pilatos y Decio, que reflejan, sin embargo, los rasgos de la realeza medieval. Los reyes representados no son privativos del románico navarro sino estereotipos, figuraciones creadas en el arte románico y difundidas en todas las manifestaciones geográficas de este estilo, de tal forma que el rey Herodes, por ejemplo, será muy semejante en todas aquellas las escenas tanto navarras, como hispanas o francesas donde aparezca.

El rey siempre aparece coronado. Las coronas en las representaciones navarras varían más en la decoración que en la forma, ya que son todas circulares; no vamos a encontrar la corona cuadrada de origen bizantino que identificaba al *basileus*[1]. La decoración diversifica desde la más sencilla, reticulada, hasta las coronas más lujosas que dan idea del rango social del representado, como indica la decoración con piedras preciosas o el uso de flores de lis. El rey Herodes, por ejemplo, lleva una corona de este tipo en las distintas escenas que requieren su presencia en el ciclo de la Infancia esculpido en la puerta norte de la igle-

sia de San Miguel de Estella. Igualmente el cetro, como bastón de mando, también presenta esta decoración flordelisada que resalta el carácter sacro del que lo lleva, al ser la flor de lis un símbolo de Jesucristo[2]. El trono, junto con la corona, es compartido por las autoridades sagradas y terrenales, por lo que vemos entronizados y coronados a Cristo Pantócrator, la Virgen María con el Niño, al igual que a los monarcas representados. Por la presencia de estos personajes sentados no percibimos totalmente el sitial, pero se adivina el lujo del asiento en la altura que sobresale por encima de la figura y en la decoración del escaño con cabezas de animales[3]. La Virgen de la Anunciación en Santa María de Eguiarte y la de la Epifanía en San Miguel de Estella aparecen sentadas en un trono decorado con cabezas y garras leoninas respectivamente. Otra variedad de asiento deja ver un lateral ricamente decorado con formas geométricas y vegetales, e incluso muestra un escabel unido a la silla donde el monarca reposa sus pies, así aparece Herodes sentado recibiendo a los Magos, en una escena del claustro de San Pedro de la Rúa[4]. El monarca tiene una forma particular de asentarse en el trono que se convierte en un distintivo de autoridad y que se va a encontrar en muchos reyes representados en el arte románico y gótico; nos referimos al gesto de cruzar una pierna sobre otra. Lo protagoniza Pilatos ante José de Arimatea, quien va a pedirle el cuerpo de Cristo, y Herodes Agripa cuando ordena decapitar a Santiago, ambos en el claustro de la catedral de Tudela; el mandatario Decio cruza las piernas de la misma manera al ordenar el martirio de san Lorenzo, en un capitel del claustro de San Pedro de la Rúa. Es un gesto arquetípico, presente en aquellas escenas en las que el jerarca dicta una orden, y que va a continuar en representaciones góticas, por ejemplo en la puerta de Santa María de Olite, cuando Herodes el Grande ordena la Matanza de los Inocentes.

Las ropas que viste el dignatario refuerzan los atributos reales y conceden al personaje la imagen de riqueza, superioridad, pero también cierto distanciamiento del resto de la sociedad, en cuanto éstas se alejan de las modas al uso y rescatan vestiduras clásicas. Estas ropas responden al caracter áulico de la figura, son vestiduras semejantes a las usadas por las figuras sagradas, al margen de las modas del momento y continuadoras del ropaje clásico. El uso de la capa abrochada con fíbula ricamente deco-

Combates entre Roldán y Ferragut.
Palacio Real de Estella.
←
←

Herodes ordenando la Matanza de los Inocentes.
San Pedro de la Rúa de Estella.
↓

rada en sus extremos con bordados, recuerda a las vestiduras imperiales de la Antigüedad y a los trajes del Imperio Bizantino. Los reyes visten sobre una saya decorada en los bordes de las mangas y en el cuello, una capa o clámide abrochada con fíbula, tal como llevan los Reyes Magos en San Miguel de Estella y San Pedro de la Rúa. Solamente las mangas de tales piezas, estrechas en el hombro y muy amplias en los extremos, recuerdan la moda románica entonces imperante, como vemos en el rey Herodes de la Magdalena de Tudela. Otros mantos no tienen broche de cierre y la forma de sujetarse es enrollándose en torno al cuerpo del que lo viste, lo cual crea una abundancia de telas y plegados que confiere elegancia a la figura representada, como vemos en la Ascensión de Alejandro en la iglesia de Santa Catalina de Azcona.

Finalmente la imagen del monarca se completa con las escenas en las que aparece, los dignatarios de los que se rodea y los gestos de vasallaje y respeto que le profesan. Junto al rey sentado en su trono aparecen a cierta distancia los soldados, en pie, como ejecutores más directos de su orden; en algún caso se arrodillan como ocurre con un soldado de San Pedro de la Rúa que recibe del rey Herodes la orden de la Matanza de los Inocentes[5]. La misma facultad de convocar a los sabios del reino para solucionar sus dudas ante el nacimiento del Niño Dios, es una muestra de su autoridad. Las representaciones de esta escena, perteneciente al ciclo de la Infancia de Cristo, muestran al rey entronizado, entre un soldado a un lado y dos sabios a otro, que consultan los libros (portada de San Miguel de Estella).

Los guerreros

La nobleza constituye el estamento privilegiado de la pirámide social y el grupo más caracterizado entre los *bellatores*. Poseedora de la riqueza terrateniente, dedica su vida a la actividad militar y se convierte en el brazo armado de la monarquía. Su actividad le proporciona un *status* elevado que le permite aproximarse al rey, algo que se refleja en las escenas cortesanas.

Las representaciones de este grupo armado abundan en el románico navarro. El relato bíblico supone la presencia de soldados en determinadas escenas vetero y neotestamentarias, igualmente hay santos armados como san Miguel y san Martín, o escenas de tipo profano en las que los caballeros o peones se enfrentan entre sí o contra bestias. El análisis de las representaciones artísticas va a servir para conocer el atuendo militar de la época, así como los avances en la caballería y en la misma técnica de la lucha.

El *miles* románico viste cota de malla o loriga, proveniente del armamento usado por los soldados del Imperio Romano y que a su vez, éstos habían tomado de los guerreros sármatas. La loriga cubre el cuerpo hasta la rodilla, los brazos y la cabeza. Unido a la loriga iban el almófar que cubría el cuello, la cabeza, la frente e incluso la boca, y las manoplas que protegían las manos[6]. En los siglos XI y XII esta cota de malla era larga, con aberturas por delante y por detrás para montar en el caballo o envuelta a la pierna como una pernera, tal como se aprecia en los soldados de la Matanza de los Inocentes en la portada de Santiago de Puente la Reina[7]. El almófar se observa en la mayor parte de las representaciones de guerreros, no así las manoplas de las que sólo hemos encontrado un ejemplo en el románico navarro, concretamente en el capitel de Job del claustro antiguo de la catedral de Pamplona, en uno de los soldados del ejército de sabeos que matan el ganado del santo. La cota de malla sufre un cambio a finales del s. XII y se acorta a la altura de las rodillas, esta loriga es la más usual en las representaciones de guerreros en Navarra. Para la protección de las piernas, que ahora quedan al descubierto, se usan las brafoneras o medias de malla, una especie de leotardos que llegan hasta la rodilla y que vemos claramente en el Jinete de la Muerte de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela. Como dice M. Keen, la armadura usada por los guerreros francos habría sorprendido tremendamente a los guerreros bizantinos y musulmanes, quienes no usaban semejante protección. Los turcos llamaban a los occidentales "Las gentes de hierro"[8].

Bajo la cota de malla, y teniendo en cuenta lo incómodo que resultaría llevar el pesado traje de hierro directamente sobre el cuerpo, se usa el gambax, que era una cubierta tela que evitaba la formación de heridas; se aprecia claramente esta vestimenta en las figuras de Roldán y Ferragut, en el capitel del Palacio Real de Estella. Finalmente sobre la loriga comienza a usarse a finales del siglo XII el perpunte, un traje de algodón acolchado que proporciona una mayor protección sobre ésta y que sirve para defenderse de los golpes. Este perpunte puede bordarse con señales que identifican al caballero, al igual que la

Soldados custodios del Sepulcro de Cristo en un capitel del claustro catedralicio de Tudela.
↓

gualdrapa que cubre al caballo. Lo viste un caballero que combate contra un oso en la puerta de San Pedro de Olite, aunque no lleva señas de identidad.

La cabeza del guerrero, además de la protección que le proporciona el almófar, se cubre con el yelmo. Esta pieza sufre una importante evolución desde el s.XI hasta comienzos del s.XIII, y pasa de proteger la parte superior de la cabeza a tapar completamente la cara dejando exclusivamente unas aberturas para los ojos y orificios respiraderos[9]. Los primeros yelmos representados en el románico navarro son alargados, cónicos y todavía no llevan la protección nasal, así aparecen en una representación temprana como son los guerreros citados del capitel de Job, en el claustro iruñense. Este casco, apuntado, existió desde la época de las migraciones hasta el s. XIII comenzando en esta centuria a desaparecer[10]. En la segunda mitad del s.XI comienza la protección de la nariz por medio del nasal; además el casco se achata y adopta una forma semicircular que se une por medio de correas al almófar de la loriga, este yelmo más evolucionado lo llevan los jinetes enfrentados en el capitel del arco toral de la iglesia de Santa María de Irache[11]. De aquí se pasará a la ampliación de la protección de la cara por medio del uso de unas planchas que cubren las mejillas y sólo dejan al descubierto los ojos, así aparece en los guerreros representados en sendos modillones de la iglesia de la Magadalena de Tudela, datados entre fines del s.XII y principios del s.XIII[12]. Igualmente este casco que cubre totalmente el rostro lo lleva uno de los soldados dispuestos en la arquivolta de la portada de Santa María de Sangüesa. Estos guerreros dejan ver bajo el casco y el almófar la cofia, que era una cubierta de tela para el rostro que evitaba el roce del hierro de la cota. De este yelmo se pasa al casco totalmente esférico, extendido desde principios del s. XIII, que únicamente deja dos aberturas rectilíneas para los ojos y pequeños respiraderos a la altura de la nariz y boca. El citado yelmo se observa en varias representaciones de soldados del arte bajomedieval navarro[13]. Paralelamente a la evolución del casco apuntado se observa en algunas muestras tardías de la iconografía románica el casco semiesférico identificado en la documentación como *casquete*, *capacete* entre otras nominaciones[14], que protege exclusivamente la cabeza, y lo vemos representado en la catedral de Tudela, concretamente en el supuesto Jinete de la Muerte de la Puerta del Juicio.

La técnica de la caballería está muy evolucionada en el s.XII, época en la que gozamos del mayor número de representaciones en el románico navarro. A través de éstas, se aprecia la distinción entre el jinete cristiano y el musulmán por medio de la montura a la brida o a la jineta. Se llama montura a la brida porque el jinete tiene una silla de arzón zaguero vuelto, es decir, elevada por detrás, lo que favorece que quede más encajado y resista con más seguridad los ataques. El uso de esta silla se aprecia igualmente en la posición de la pierna y el propio estribo que caen verticales sobre el caballo. Por el contrario el caballero musulmán usa una silla que le proporciona mayor soltura, al no formar un armazón, y por lo tanto la pierna queda más libre y adquiere mayor movilidad sobre la montura.

La lucha entre un jinete cristiano y un musulmán se observa claramente en el capitel de Roldán y Ferragut del llamado palacio de los reyes de Navarra, en Estella. El caballero cristiano monta a la brida, además le identifica la cruz que lleva grabada en el campo de un escudo ovalado. Por el contrario Ferragut monta a la jineta, lleva un escudo circular, propio en esta época de los guerreros musulmanes y el tocado de la cabeza, como un turbante, se convierte en un atributo del infiel en el arte cristiano[15].

Los Reyes Magos en sus cabalgadas montan a la brida, identificados por tanto con caballeros cristianos; así aparecen en el claustro de San Pedro de la Rúa de Estella. Igualmente hay jinetes que no participan en la guerra sino que practican la caza, con un halcón sobre el puño y que llevan esta silla de montar, así se ve en el caballero de la portada de Santa María de la Oliva. Además estos jinetes que no se enfrentan a ningún oponente sino que montan tranquilamente sobre el caballo son los que muestran mayor elegancia en sus cabalgadas, ya que no llevan armas pesadas que dificulten sus movimientos.

Las armas del jinete nos introducen en la técnica de la guerra y en la variedad armamentística del momento. Entre las armas ofensivas destacan el uso de la espada y la lanza. La espada larga y ancha, de doble filo, que se usa tanto para golpear como para cortar, es herencia bárbara. Recibía nombre propio e incluso, como una herencia continuada de los guerreros bárbaros, los caballeros se enterraban con ella. La empuñadura, la parte más bella y trabajada de la espada, podía estar decorada con una piedra preciosa y servir de relicario, lo que daba una gran confianza en la batalla al guerrero que la empuñaba[16]. El cristiano la lleva colgada de la cintura, por el lado izquierdo; mientras que la del caballero musulmán pende del cuello. Además desde el s. X existía un ritual para bendecir la espada, que va a ser el precedente de la ceremonia de armar caballero dos siglos más tarde[17]. Este arma está representada abundantemente en el románico hispano, aunque advertimos que las escenas en que aparece responden a un contenido sagrado o moralizante. Como armamento del guerrero es el arma utilizada en todas las representaciones de la Matanza de los Inocentes y usada por el mismo Herodes cuando ordena la muerte de estos niños, tal como se ve en la escena correspondiente del claustro de San Pedro de la Rúa. Igualmente el caballero desde su montura o a pie, utiliza la espada en la lucha contra animales fantásticos: dragones, arpías, anfisbena; o animales reales: osos, leones; que en cualquier caso son imagen de la tentación a la que debe combatir[18].

La lanza se usa para la lucha desde la montura, embistiendo al oponente con su empuje y tratando de derribarle del caballo. Así la montura deja de ser un medio de transporte o un elemento pasivo para convertirse en un instrumento de combate y la lanza en un arma de choque. Solamente cuando ésta se ha roto se pasa al uso de la espada. La lanza larga usada por el caballero, de más longitud que la azcona -que lleva el peón- es una herencia del armamento bárbaro, en concreto del sármata[19]. Este arma es muy conocida en las representaciones del románico, las escenas en que aparece sirven para caracterizar el atuendo del soldado, dotar de armas al santo en su lucha contra el dragón o aparecer en representaciones de corte profano, como es el torneo. Los soldados que custodian el sepulcro de Cristo en la escena de la Resurrección están armados con lanza, muchas veces adornada con banderola, tal como se ve en la representación de este tema en el capitel del claustro románico de la catedral de Pamplona. A pesar de que este banderín que cuelga del asta de la lanza va a dotarse de emblemas heráldicos, propios del personaje que la lleva; todavía en estas representaciones tempranas no está decorado[20]. Igualmente la lanza es el arma usada por san Miguel en su lucha contra el dragón demoníaco y, como él, muchos guerreros desde su caballo la emplean para combatir a las bestias malignas.

Junto a estas escenas de contenido sagrado y moral, la jabalina es el arma usada en el combate singular. Las representaciones de este tema varían desde la lucha entre el jinete cristiano y el musulmán (con gran detalle en el capitel del Palacio de los Reyes de Estella); o enfrentándose contendientes idénticos, tal como se ve en numerosas iglesias de Navarra. El primer tipo materializa la lucha tenaz entre el soldado cristiano y el infiel, y las armas, atuendo, e incluso el propio cariz de la lucha es desigual. El capitel de Roldán y Ferragut muestra a jinetes diferenciados en su vestimenta, escudos, monturas e incluso en la propia resolución de la batalla, porque el guerrero cristiano, Roldán, enseña su superioridad al clavar la lanza en el ombligo de su oponente[21]. Cuando los combatientes son idénticos, luchan con las mismas armas y no llevan ningún atributo que los caracterice como cristianos o musulmanes, estamos ante un torneo e incluso un duelo judicial. En determinadas ocasiones es una ordalía, prueba judicial reglamentada en el derecho y a la que el acusado acudía como medio de apelación ante la falta de argumentos o pruebas con que defenderse. El derecho reglamentaba las armas que debían llevar los contendientes: "Según el Fuero de Daroca de 1142, los caballeros debían portar escudo, lanza y espada, e ir vestidos con loriga, yelmo y polaina. Por el contrario, campesinos, villanos y campeones estaban obligados a luchar a pie, vestidos con la saya habi-

Historia de Job. Capitel procedente del desaparecido claustro catedralicio de Pamplona. Museo de Navarra.

tual, y sin otras armas que un escudo de madera forrado de cuero o mimbre, y la porra o maza[22]". En la iglesia de Santa Catalina de Azcona aparece uno de estos torneos en los que los jinetes parecen enfrentarse por el favor de una dama, quien, situada en el centro, trata de evitar la contienda. La dama es todavía una doncella, lleva el pelo suelto sujeto con una cinta, frente a la toca con barboquejo de las mujeres casadas; y su actitud orante es una súplica para los caballeros.

La maza es un arma de menor coste que también pueden llevar los caballeros, por ser necesaria en determinados momentos de la lucha. El arma se compone de un mango de madera y un extremo dotado de aletas de hierro, lo que la convierte en un instrumento muy dañino usado en el combate a pie. En el capitel de Roldán y Ferragut un lateral muestra la lucha de los dos combatientes, armados de la maza o misericordia.

Entre las armas defensivas el escudo es la pieza protagonista del armamento medieval. En los siglos XI y XII se observa en las representaciones la diferencia entre el escudo cristiano y el musulmán. El primero es grande, alargado o cordiforme, y el segundo es circular y pequeño. En la segunda mitad del siglo XIII los cristianos comenzaron a adoptar el pequeño broquel musulmán, más ligero y manejable. Este escudo circular se llama adarga. Sólo presenta una correa o embrazadura para agarrarlo. Su campo circular permite ser ocupado con una bella decoración en la que predominan las estrellas, círculos concéntricos e incluso inscripciones cúficas, tal como muestra el infante que lleva tal broquel en el arca hispanomusulmana de Leire. En el claustro de la catedral de Tudela se empiezan a representar guerreros que llevan este arma circular y está plenamente adoptado en el siglo XIV, tal como se ve en un infante que lucha contra un dragón en la portada de Ujué.

El escudo cristiano es grande, de un metro o metro y medio de longitud; lo que permite hincarlo en la tierra y cobijarse detrás e incluso le sirve de camilla al que ha resultado herido en la batalla[23]. Está realizado en madera forrada de cuero; todo el frente puede ir reforzado por una clavazón que se junta en el centro, la bloca, que en algunos casos está especialmente destacada por medio de una piedra preciosa. Por la parte de atrás presenta el tiracol, correa larga que permite colgar el escudo del cuello y dos embrazaderas o *braceras* para agarralo con la mano. En las iglesias había lugares destinados a colgar estas armas[24]. La decoración que presenta el frente del escudo en las representaciones románicas es todavía anónima, en el sentido en que no aparecen armas familiares que permitan hablar de escudos heráldicos, pero sí hay un comienzo de señas de identidad en la presencia de una cruz en escudos cristianos frente a la decoración de los musulmanes. Así el jinete Roldán lleva esta señal en su pavés lo que le diferencia de Ferragut. La cruz aparecerá en el escudo de infantes que luchan con la lanza contra un tremendo dragón infernal, tal como se ve en capiteles del monasterio de Irache y San Pedro de Olite. Otras veces el broquel presenta una decoración variada en todo su campo que no llega a convertirse en un medio de identidad, pero sirve para distinguir cada arma, así se ven campos decorados con retículas de rombos, medias lunas, bandas, estrellas; tal como llevan los soldados del capitel de San Nicolás de Sangüesa o los presentes en el claustro de la catedral de Tudela.

El análisis de la representación de los *milites* permite conocer la importancia de las funciones guerreras en el marco de la sociedad románica, un protagonismo que se deduce también de la abundancia de representaciones bélicas en las manifestaciones artísticas. Igualmente la evolución en la técnica militar, los constantes avances en la vestimenta y en el mismo armamento nos hablan de una actividad que se considera fundamental para la continuidad del reino.

La vida del noble no es exclusivamente la guerra, pero las figuraciones románicas apenas presentan este grupo social al margen de su actividad militar. Otras actividades que protagoniza la nobleza como la caza, las diversiones, la vida lujosa están escasamente representadas y muchas veces responden a una exigencia marcada por el propio texto bíblico en que se basan. Los fastuosos banquetes atendidos por sirvientes, repletos de manjares vedados a los grupos sociales más bajos[25] y servidos en elegante vajilla; es posible contemplarlos en las representaciones, con fines morales, de la parábola de Lázaro y Epulón. El contraste es mayor cuando se trata de exagerar la rica vida de Epulón frente a la pobreza desmedida de Lázaro, además afectado por la lepra. Las escenas de este banquete se pueden ver en la iglesia de San Martín de Artaiz y en el claustro de la catedral de Tudela. El rey Herodes preside una elegante mesa en las escenas de su banquete, insertas en el ciclo de la vida de san Juan Bautista, incluso ani-

mada por música y el conocido baile de Salomé. Otros ejemplos de mesas aristocráticas aparecen en el banquete de los hijos de Job y en las Bodas de Caná, donde la obligación de destacar el milagro del vino nos enseña piezas del menaje de la época. Por las fuentes históricas sabemos que los alimentos se sirven en piezas de estaño y cerámica, más extrañamente en vidrio. No hay tenedores, sí algunas cucharas de madera y varios cuchillos para todos los comensales. Con este último cubierto se cortan trozos de carne que se llevan a la boca con las manos. El vino se puede servir en un gran vaso que se llena antes de la comida o en cubiletes individuales, que el copero va llenando[26].

La rica vida de la nobleza se muestra en las jornadas ociosas ocupadas con una costosa actividad: la cetrería. En Navarra hay dos representaciones bellísimas de este arte, una de ellas en la rica portada de Santa María de Sangüesa y otra en la portada de Santa María de la Oliva, datada h. 1300[27]. Aunque la coronología desborde los límites marcados en este capítulo merece su cita por la continuidad de una estética románica. En Santa María de Sangüesa el cazador aparece sentado y lleva su halcón sobre el puño, en el segundo es un jinete que muestra el ave en su mano izquierda. Nos dice M. Pidal que "estas aves eran, incluso, ornato de la casa en cuyas cámaras se exhibían en alcándaras o perchas. Como hemos visto con el caballo y la espada; el azor y el halcón solían tener nombre propio, que nos han llegado gracias a la literatura: Lanzarote, Picardet, Galván, Plomate..."[28].

Finalmente la nobleza muestra los privilegios de su clase en la ropa lujosa que puede vestir. Ya se ha examinado la ropa del militar y los complementos tan costosos de la caballería; la abundancia de este tipo de representaciones en detrimento de otras muestras de vida cotidiana provoca que apenas nos hayan llegado imágenes de la vestimenta y moda nobiliaria. El jinete ya reseñado, en la portada de Santa María de la Oliva, viste una prenda puesta de moda a principios del siglo XIII, típicamente hispana, y extendida por todo el occidente cristiano; se trata del pellote, especie de traje corto, sin mangas, vestido sobre la saya. Sin embargo esta prenda no es privativa de este grupo social sino que también la visten gentes de otra condición, como los juglares. La capa se puede considerar como una prenda lujosa, ya lo hemos señalado en la vestimenta real, y por tanto expresión de la riqueza de la aristocracia. En las representaciones se observa una relación entre el número de prendas que viste una persona y su categoría social: los reyes no van nunca a cuerpo y los caballeros van igualmente cubiertos con capas[29]. A pesar de que en el siglo XIII se difundan gran número de capas (redondel, rectangular, con cuerdas) sólo encontraremos un ejemplo de esta última, concretamente en la Portada del Juicio de la catedral de Tudela. Se trata de una de las damas representada junto a su pareja, en el cortejo de los elegidos. Viste esta prenda elegantemente sujeta con cuerdas, y va tocada con un "capiello" con armazón, forrado de tela. Este capiello es uno de los sombreros usados por las mujeres hispanas en el siglo XIII y es, según G. Menéndez. Pidal[30], el que más se asemeja a los que usaron las mujeres de otros paises de Europa.

Los *oratores*

El segundo de los grupos sociales, dedicado a orar, es el clero. Encargado de la actividad espiritual y responsable de la salud de las almas, es también el depositario de la riqueza intelectual que conserva y aumenta en los monasterios. Dotado de un inmensa propiedad en bienes raíces, es una de las clases privilegiadas, cercana e influyente ante el monarca.

Las representaciones de este segundo orden en el románico navarro, como se ha visto con los reyes y la nobleza, presentan un carácter anónimo en cuanto no encontramos retratos de influyentes arzobispos o miembros del clero navarro; por el contrario las escenas corresponden a una imagen románica de la Iglesia, tipificada y difundida en todas sus manifestaciones monumentales. Tal representación de la Iglesia da cabida a miembros de la jerarquía eclesiástica, clero regular y secular, y a escasas manifestaciones de las actividades litúrgicas. Sin embargo, sus representaciones están caracterizadas por una aguda sátira que introduce a los miembros del clero en el infierno o los representa como avaros o bebedores.

Monje bebiendo.
Santa María de Irache.
↓

En la portada de Santa María de Sangüesa, el clero participa junto a los otros personajes representados del orden social, por ello aparece un obispo tocado con la mitra[31] y el báculo, además de vestir la casulla con borde orlado sobre el alba y la dalmática. En la portada donde aparece hay representaciones de la nobleza como el cazador con el halcón, guerreros, oficios artesanales y juglares. Esta sociedad participa de un contexto de Juicio Final y Resurrección que se representa en el tímpano y capiteles de la portada, pero no caracteriza a los grupos sociales como pecadores sino que alterna las visiones de la sociedad con imágenes de los pecados más fustigados: avaricia, lujuria.

En la portada del Juicio de la catedral de Tudela el derrame de las arquivoltas ocupado con los elegidos -a la izquierda del espectador- y los condenados -a la derecha-, muestra hasta tres representaciones de religiosos llevados al infierno por demonios: vemos obispos, abades y monjes. El lateral dedicado a los elegidos muestra a una única pareja de monjes entre los salvados. Esta tendencia a representar miembros del grupo clerical entre los condenados no es un elemento novedoso en la figuración de esta colegiata sino que responde a una intención de castigar a los pecadores *secundum officia*, intención que plasmaban los manuales de confesores[32]. En la alta Edad Media, los penitenciales establecían una penitencia estipulada, tarifas de sanciones que se imponían a los que habían practicado actos pecaminosos. A partir de la segunda mitad del siglo XII va a cambiar esta orientación por los manuales de confesores, que se dirigen básicamente hacia el pecador, la búsqueda de una determinada causa del pecado cometido, las circunstancias en que se ha practicado y su relación con un oficio o actividad profesional determinada[33].

Igualmente las representaciones monásticas incluyen esta sátira del estamento clerical entre sus figuraciones escultóricas, así un capitel del monasterio de Santa María de Irache presenta un obeso monje, que parece esconderse mientras bebe de una copa. I. Mateo Gómez comenta, en su estudio sobre la representación de temas profanos en las sillerías góticas españolas[34], que es una imagen muy conocida la del clérigo y el monje presentados borrachos o en actitud de beber. Es una manera de delatar la vida licenciosa y relajada que llevaban ciertos representantes del estado clerical y su alejamiento de la norma eclesiástica. Y en la portada de Santa María de la Oliva, un monje tonsurado, ríe, mientras lleva dos saquitos de monedas en cada mano; saquitos que son un atributo del avaro[35]. Entre los predicadores de la época se encuentran abundantes críticas a las riquezas y vida lujosa de la orden cluniacense, frente a la pobreza que predican.

Los *laboratores*

Los que trabajan con las manos forman el tercer estamento de esta pirámide social, de la que constituyen la base. Las actividades realizadas por este grupo son las más amplias y variadas, y se distribuyen en el trabajo en el campo y en la ciudad. Al primer lugar corresponden las actividades primarias de trabajo de la tierra y ganadería; a la ciudad corresponde el sector secundario con una incipiente industria artesanal y una redistribución de los productos a través del comercio y la banca.

Los trabajos en el campo y en la ciudad van a gozar de gran fortuna en las representaciones románicas, pero como ya se ha visto con los otros grupos sociales, su plasmación artística está mediatizada por una exigencia del texto bíblico en que se basan o por una intención moralizante. De acuerdo con esto, las escenas del campesinado y ganadería solamente existen en el relato bíblico que así lo requieran: Adán trabaja la tierra en el reparto de las

Herrero en la enjuta de la portada de Santa María de Sangüesa.

←

Pastores vistiendo la gonela. San Pedro de la Rúa de Estella.

↓

Carnicero defraudador en la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela.

↓

funciones posterior al pecado original mientras Eva hila y amamanta a los niños; Abel es pastor y Caín campesino. Posteriormente el Nuevo Testamento necesita una representación ganadera en la escena del Anuncio a los Pastores del ciclo de la Infancia de Cristo. Junto a estas visiones del campo, las actividades de la ciudad, aunque al margen de un determinado texto bíblico o narrativo, adquieren un contenido moral al situarse en el infierno y condenar los pecados de estos artesanos y mercaderes. Solamente la serie de actividades artesanales representadas en las arquivoltas de la portada de Sangüesa, junto a otros oficios como la juglaría, otros estamentos como los *milites* y *oratores* parecen responder a una visión más prosaica de la sociedad románica, aunque condicionada por la presencia en el tímpano del Juicio Final.

Los campesinos. El sector primario dedicado a la obtención de la materia prima para la alimentación, es el más numeroso en el total de la población románica. Adán es el modelo por excelencia del campesinado ya que se va a dedicar al trabajo de la tierra, una vez que, cometido el pecado original, el castigo impuesto al hombre le obliga a trabajar para vivir. El reparto de las funciones entre hombre y mujer es un ejemplo de las actividades propiamente masculinas y femeninas, sin posibilidad de intercambio entre ambos sexos. La mujer es la madre que cuida de los niños, los amamanta y a lo sumo trabaja en casa, hilando. El hombre, responsable de traer el sustento, trabaja fuera del hogar y cultiva la tierra. Sus hijos, dos varones, trabajan igualmente en el campo y responden a las dos actividades básicas de este sector: Abel es pastor y Caín campesino.

El modo de trabajar la tierra en estas representaciones difícilmente nos ilustra sobre las novedades técnicas introducidas en las centurias XI y XII en el campo. Así la forma de arar el campo avanza, gracias a la introducción del arado de reja metálica y el arado pesado o de vertedera; además del uso del collar para los animales. Las únicas representaciones de Adán trabajando la tierra se encuentran en dos portadas datadas en las primeras décadas del siglo XIII: Santiago de Puente la Reina[36] y el capitel de la Puerta del Juicio de Tudela, en las que aparece nuestro primer padre cultivando el campo con un azada, ni siquiera usa el arado, como sí se ve en un capitel del claustro de San Juan de la Peña[37]. Al lado de Adán, en ambas portadas, Eva lleva el huso de hilar.

El pastoreo es otra de las faenas representativas del trabajo en el campo. Las escenas de esta actividad corresponden al dictado del texto bíblico en el que el Anuncio a los Pastores es una excusa para representar un pastoreo de época románica. La representación está tipificada por lo que la vestimenta de los pastores y el mismo ganado que cuidan responde a un tipo difundido en el arte románico europeo. De tal forma que a pesar de las variantes climáticas propias de cada región que condicionan la cria de un ganado determinado, veremos siempre las tres ovejitas que pastan al pie de los zagales y una cabrita que se empina para comer los brotes tiernos de un tronco. Este ganado aparece en Navarra (San Miguel de Estella, San Pedro de la Rúa, Santiago de Puente la Reina), en Castilla (tímpano románico de Santo Domingo de Silos) y en Aragón (San Pedro el Viejo de Huesca)[38].

Las ropas que llevan las gentes de campo son muy sencillas y austeras, confeccionadas a base de las bastas pieles de los animales que crian frente a las elegantes telas de la nobleza. En general, las mayores diferencias entre las prendas vestidas por los estamentos más elevados de la sociedad y los más desfavorecidos se resumen en el uso de ropas talares para los primeros y cortas para los segundos quienes dejan ver sus piernas. El trabajo en el campo exige una ropa cómoda y práctica que se reduce a la saya anudada a la cintura, tal como llevan Adán y Eva, y en algunos casos la capa corta con capucha, llamada gonela[39], tal como viste Caín en la misma portada del Juicio. La actividad del pastoreo, sometida a temperaturas más extremas, obliga a vestir ropas de abrigo y al uso de la capa: ésta no presentará las ricas variedades de la capa noble (capa con cuerdas, garnacha, redondel...) sino que se reducirá a una piel apenas curtida que cubre el cuerpo y cabeza con una capucha. Este tipo de capa *vellada* llevan los pastores de la iglesia de San Miguel de Estella y el claustro de la catedral de Tudela; visten la gonela los pastores de San Pedro de la Rúa, Santiago de Puente la Reina y la Magdalena de Tudela. Finalmente el pastor lleva el zurrón con las provisiones y un cayado.

Los burgueses. Las representaciones artísticas de la vida en la ciudad, descritas someramente en un apartado anterior, enseñan las actividades practicadas en estos burgos, muchas veces tipificadas y moralizadas por el contexto en que se encuentran. Sin embargo como novedad respecto a lo visto anteriormente, su presencia en una portada eclesiástica responde a la necesidad del mensaje moral en que se inserta, pero al margen de un relato bíblico concreto. Básicamente las iglesias con mayor número de representaciones burguesas van a ser la colegiata y la parroquia de la Magdalena -ambas en Tudela- y Santa María de Sangüesa que corresponden cronológicamente a los años finales del siglo XII y principios del XIII.

La vida en la ciudad exige unas actividades distintas de las más primarias realizadas en el campo. El trabajo se diversifica, los artesanos transforman las materias primas en útiles como herramientas, vestidos y alimentos; los matarifes sacrifican los animales, los mercaderes distribuyen los productos del campo y de la artesanía, y los cambistas comercian con el dinero en las primeras muestras de actividades bancarias.

Los matarifes aparecen en la portada de Santa María de Sangüesa distribuidos por la segunda arquivolta, en la que hay representados varios oficios. Los carniceros llevan distintas armas con las que sacrificarán los animales: cuchillos para matar las cabras y liebres y hachas o martillos para cerdos. Igualmente en la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela aparece un carnicero que parece vender carne de perro, además de engañar en el peso porque presiona un plato de la balanza. En la dovela superior los carniceros reciben su castigo y, armados con enormes cuchillos, son llevados al infierno por un demonio. El pan es otro producto básico de la alimentación que está presente en las imágenes de panaderas de la portada del Juicio de Tudela y de la parroquia de la Magdalena. Ambas representaciones adquieren connotaciones morales ya que en la Puerta del Juicio tudelana, la panadera está sumergida en las llamas del infierno y acompañada por un demonio, lo que denuncia algún tipo de fraude; en la parroquia de la Magdalena la oficiante ocupa el modillón de una cornisa, en la que también hay representados otros trabajos: quesero, pastor, costurera, escultor[40], escriba, músico y bailarina y un último can ocupado por un demonio. La presencia de este ser ha sido explicada, por ser él el causante de la caída del hombre en el Edén y por tanto de la obligación impuesta al género humano de trabajar[41]. El trabajo estaría visto con carácter degradante, por lo menos en sus orígenes, derivado de las insidias demoníacas y por tanto no adquiere el valor edificante que se le concede en las imágenes de calendarios.

El trabajo de los paños y pieles, y su transformación en vestidos y calzados, está plasmado en portadas románicas como Sangüesa y la Magdalena de Tudela y en iglesias de transición como la catedral de Tudela. El oficio de zapatero está abundantemente representado en la portada de Sangüesa, ya que hay hasta cuatro imágenes del mismo. Este tema gozó de gran éxito entre las representaciones de las iglesias del Camino de Santiago, así nos ha llegado una dovela de la portada románica de la catedral pamplonesa con este oficio representado y también aparece en la portada de Santiago de Carrión de los Condes (Palencia). El calzado es una necesidad básica del caminante, lo que puede explicar el protagonismo que el oficio de zapatero adquirió en iglesias del Camino, además de ser una de las actividades más tempranamente representadas. El trabajo de los paños sólo lo encontramos en monumentos más tardíos como la catedral de Tudela. Se representan trabajando sobre una mesa y cortando engañosamente las telas, lo que explica su posterior castigo. En la dovela contigua, el pañero, identificado por la vara de medir, soporta un pesado fardo, que materializa sus ganancias ilícitas en la tierra y es acompañado y fustigado por un demonio[42].

El trabajo del hierro tiene una representación destacada en la portada de Santa María de Sangüesa, ya que este artesano aparece en la segunda arquivolta, dedicada a los oficios, y en la enjuta derecha. El herrero trabaja en pie, vestido sencillamente con saya o faldellín, alza el martillo con la mano derecha y con la otra agarra con unas tenazas el hierro -se supone candente- que trabaja sobre el yunque. La habilidad de estos artesanos en el tratamiento del hierro y el acero se desmuestra en las numerosas y variadas herramientas presentes en distintas escenas de la escultura románica: Vemos tijeras en el capitel de Job de la catedral de Pamplona; cuchillos en escenas de comensales (los fabricados en Pamplona eran especialmente famosos, incluso más allá de las fronteras cristianas)[43], tenazas en el Descendimiento de Cristo y martirio de santos; armas como la espada, la lanza, la maza... Igualmente el trabajo del hierro se percibe en los herrajes de los caballos, goznes de las puertas, cerraduras, llaves.... La representación de este oficio no está exenta de una cierta visión legendaria que personaliza al ferretero y le identifica con personajes de relatos. La identificación de uno de los herreros de Sangüesa con Regin, el metalurgista de la saga escandinava de Sigurd, ha gozado y sigue gozando de una gran atención por parte de muchos historiadores, aunque también han surgido voces críticas[44]. No podemos prescindir del carácter protagonista -o por lo menos presente- del metalurgista en muchas sagas, relatos de ultratumba y visiones infernales[45]. Los artesanos de los metales: herreros y orfebres pertenecen a la elite artesanal por la habilidad en la ejecución de su oficio y la importancia de las armas que fabrican, junto a ellos los guerreros constituyen la elite militar, los monederos la elite económica y los clérigos, la intelectual[46].

El recorrido por la ciudad obliga a una visita a las actividades bancarias. Los usureros aparecen varias veces representados en la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela. El préstamo con interés estaba condenado en la religión cristiana y consentido en la judía, lo que explica que sean los pertenecientes a esta religión quienes lo practiquen. El dinero se convierte en una mercancía capaz de producir más riqueza. Para los cristianos el préstamo era una ofensa al orden divino ya que, reducido a lo esencial, se comerciaba con el tiempo que era de Dios. Mediante el crédito el tiempo era también hipotecado ya que el dinero iba aumentando, incluso sin intervenir constantemente el trabajo humano: "El usurero quiere obtener un beneficio sin hacer ningún trabajo y aun durmiendo lo cual va contra el precepto del Señor, que dice: *Comerás tu pan con el sudor de tu frente*"(Gen. III, 19)[47]. El tiempo era de la Iglesia, rigurosamente controlado mediante un calendario también laboral, donde todas las criaturas están sujetas a él: "Por eso como el usurero vende lo que necesariamente pertenece a todas las criaturas, lesiona a todas las criaturas en general, incluso a las piedras, de donde resulta que incluso aunque los hombres callaran ante los usureros, las piedras gritarían si pudieran y ésta es una de las razones por las que la Iglesia persigue a los usureros"[48]. Opuestamente para los judíos el crédito era visto como un medio de beneficio o provecho ilícito, y a pesar de que en un principio la tradición talmúdica sólo permite préstamo sin interés, con el tiempo el crédito se va estableciendo y aceptando[49].

Al ser la usura una actividad consentida en la religión judía, su presencia detallada en la Puerta del Juicio tudelana explica una actividad condenada por la Iglesia cristiana y sancionable al ser cometida por los mismos cristianos. El pecado es del cristiano y no del judío, lo

Adoración de los Reyes Magos.
San Miguel de Estella.
←

que explica su presencia en un infierno católico y la falta de atributos judíos entre los usureros. Los prestamistas, junto a los mercaderes y diversas imágenes tipificadas de los avaros, son castigados en el infierno de la catedral de Tudela, escenario que, como hemos visto, sanciona a los pecadores según su oficio. Los usureros están representados con distintos atributos que permiten su identificación: la tabla de cambios y la mesa numularia. En dos dovelas de la portada aparecen los condenados llevando esta tabla y en una el usurero cuenta sus riquezas sobre la mesa. Estos atributos identifican a los usureros con más detalle que la imagen románica del avaro con la bolsa de monedas al cuello, ya que el afán de atesorar riquezas se refiere a muchas actividades pecaminosas que no son únicamente la usura.

La mujer

La mujer en el románico navarro es por encima de todo madre; en menor medida realiza una actividad remunerada y escasamente diversificada en la que predominan los trabajos de bailarina, costurera y otros relacionados con la alimentación como son la fabricación de pan y quesos. Nuevas actividades exclusivamente femeninas convierten a la mujer en partícipe del ciclo final de la vida como antes había contribuido en el momento del nacimiento y son féminas únicamente las que embalsaman los cadáveres. En un plano moralizado las mujeres santas están presentes en las representaciones románicas con un menor protagonismo frente a los santos más venerados, habiendo llegado a tal estado de santidad después de una vida pecadora y un acto de arrepentimiento que les lleva a consagrar su vida a Dios, tal como ocurre con María Magdalena y con santas menos conocidas y no representadas como Santa María Egipcíaca y Thais la pecadora. Finalmente el martirio de santa Águeda en una dovela de la portada de San Miguel de Estella, supone un caso excepcional. La localización del martirio sobre otras dos dovelas dedicadas a la vida de san Pedro se explica por la relación entre ambos santos, ya que se atribuye al Apóstol la curación de las heridas de la santa siciliana, cuando estaba en prisión[50].

La imagen de la mujer como madre no se limita al proceso del parto representado con total realismo en un modillón de la iglesia de Artaiz, también se encarga de su crianza amamantado a los niños, según una imagen muy difundida de Eva, o los protege desesperadamente frente a la orden asesina del rey Herodes en las cruentas escenas de la Matanza de los Inocentes.

El momento del nacimiento se representa en un canecillo de la cornisa de San Martín de Artaiz. Tras una sucesión de músicos que acompañan a una estática bailarina, la parturienta tocada de velo y barboquejo[51] aparece representada justo en el momento de dar a luz. Por textos médicos europeos de la época, se sabe que el difícil proceso del parto podía ser acompañado de numerosas prácticas que oscilan entre el carácter científico, el religioso y el supersticioso para facilitar el feliz desenlace de un proceso siempre arriesgado.

Las representaciones románicas de niños en sus primeros meses de vida se encuentran en las escenas canónicas de la Natividad y la Matanza de los Inocentes. El momento del nacimiento está reservado únicamente a las mujeres que ayudan a la parturienta, san José o está dormido o protagoniza gestos de ternura posteriormente, arropando a la Virgen (San Miguel de Estella). En la escena de la Natividad se acude a la información de los evangelios apócrifos[52] para representar a dos mujeres: Salomé y Zelemí, que ayudan a la Virgen en el momento de parir. Estas parteras se localizan en un capitel del interior de Santa María de Sangüesa y en los capiteles de la portada de Santiago de Puente la Reina[53], y únicamente una de ellas aparece en la escena de la Natividad de los otros conjuntos navarros: San Miguel de Estella y la Magdalena de Tudela. Posteriormente sólo las madres están presentes en el acto del Infanticidio, mientras que el padre continúa ausente. Las madres defienden desesperadamente a sus niños o protagonizan momentos dramáticos sobre los cadáveres decapitados. La escena está representada con total

Costurera en un canecillo de la Magdalena de Tudela.

dramatismo en el capitel claustral de San Pedro de la Rúa, con madres suplicantes ante los soldados y llorosas sobre los restos de sus hijos[54]. La defensa de las madres se observa en el capitel correspondiente de San Miguel de Estella, donde junto a la Matanza, una madre da la espalda a la barbarie de los soldados y protege a su hijo entre su ropa.

El trabajo artesanal comprende la costura y la elaboración de los alimentos, tal como aparece en distintas escenas de la catedral y la iglesia de la Magdalena, ambas en Tudela. El trabajo de hilar es ejercido por Eva que en muchas ocasiones aparece retratada con un huso junto a Adán que trabaja la tierra, tal como hemos citado en la Puerta del Juicio de la catedral tudelana. En otras representaciones Eva cuida de los niños o los amamanta, según aparece en distintas escenas fuera del ámbito navarro. Solamente en una representación italiana de las primeras décadas del siglo XII perteneciente a la catedral de Módena, Eva trabaja la tierra junto a su pareja, representación excepcional que innova en la iconografía artística[55]. Nos dice G. Duby que el trabajo de hilar es el más apropiado para las mujeres que pasan largas horas encerradas en sus habitaciones: "En la cámara se hilaba, se bordaba, y cuando los poetas del siglo XI tratan de conceder la palabra a las mujeres, componen canciones "de hila". De las manos femeninas salían en efecto, todas las prendas de vestir del grupo familiar así como los tejidos ornamentales que decoraban la cámara misma, la sala y la capilla..."[56]. Junto al trabajo de hilar, la mujer practica otras actividades relacionadas con el vestido como la costura, así aparece representada en un modillón de la cornisa de la Magdalena de Tudela. Este valor protagonista de la mujer en la confección de las prendas había sido constatado por un abad de una importante abadía alsaciana, quien reconocía la imposibilidad de prescindir de sus servicios, en particular "para ocuparse de la vestimenta de todos". Esta idea la confirman las noticias arqueológicas por el descubrimiento de pequeños dedales y tijeras adaptadas a las manos femeninas[57]. La mujer continúa realizando trabajo remunerado cuando amasa el pan, tal como aparece en una dovela de la catedral de Tudela, aunque fraudulentamente, por lo que es acompañada por un demonio que la llevará al infierno. La elaboración de alimentos no es privativo de las manos femeninas, porque en la misma portada de la parroquia tudelana un hombre fabrica el pan.

Asímismo parece ser ocupación de la mujer embalsamar los cadáveres, tal como aparece varias veces representada en el románico navarro, en correspondencia con una escena de los Evangelios canónicos[58]. Se trata de la *Visitatio sepulcri*, en la que las tres Marías: la Virgen, María Magdalena y María Iacobi, acuden aquella mañana de domingo a embalsamar el cuerpo de Cristo. La escena goza de una gran fortuna en la representación artística y teatral[59], teniendo en cuenta que es un momento simbólico de la Resurrección de Cristo y representativo por si sólo de este mensaje pascual.

El plano moral de la mujer será visto en el apartado dedicado a los actos santos y pecaminosos de esta misma sociedad, pero como hemos reseñado en un principio, la mujer recibe una valoración peyorativa ya que escasea en las representaciones hagiográficas, frente al gran protagonismo de los varones, y sin embargo personifica uno de los pecados más fustigados en la predicación eclesiástica: la lujuria.

Agentes lúdicos: músicos, bailarinas, acróbatas

El tiempo de diversión está garantizado por la actividad de los músicos ambulantes quienes actúan tanto en la ciudad como en poblaciones pequeñas, animando con su música y baile los ratos de ocio de sus habitantes. Los juglares recorren los caminos y representan en cada parada sus espectáculos musicales, dramáticos, además de contar relatos que oscilan entre la realidad y la fantasía. Su función es también informativa y componen cantares con las noticias provenientes de otros lugares, por lo que difunden, un tanto adulterada, la actualidad entre sus oyentes. El juglar es a la vez información y espectáculo.

Músico con fídula oval en la portada de Santa María de Sangüesa.
→

La danza de Salomé en el claustro de la catedral de Tudela.
↓

A pesar de estas funciones, la Iglesia no siempre ve con buenos ojos la actividad de los juglares. La música profana es celebrada al aire libre en plazas, calles y mercados; representa un tipo de espectáculo al margen de cualquier censura moral, necesaria según la Iglesia. Se aleja de los canones eclesiásticos y contagia entre la población la vida licenciosa de sus actores. Los bailes, las acrobacias exageradas incitan sentimientos concupiscentes entre el público, acompañados de otros excesos como la bebida que frecuentemente se unen a estas diversiones callejeras. La música sagrada, por el contrario, se oye en escenarios solemnes, interpretada por el clero, se transforma en un vehículo de evangelización. La Iglesia condena la vida de estos juglares a través de sus obras escritas, sermones y ejemplos de la predicación. La censura de sus actividades lleva a condenarlos definitivamente[60], excluirlos de la Iglesia y la comunión[61] y tratar de alejar a sus fieles de los espectáculos callejeros. La predicación incluye la comparación de estos músicos con demonios y las visiones terroríficas en las que en escenarios de música corrupta se aparece el demonio[62].

Solamente en algunas ocasiones la imagen del juglar es positiva. Se trata de aquellos actores que contribuyen al fomento de la piedad popular relatando y representando episodios evangélicos y vidas de santos. En ciertas leyendas piadosas el esforzado juglar reza ante el Crucificado o la Virgen y es protagonista de milagros[63]. Finalmente el mismo clero es consciente de la atracción que estas diversiones provocan en la vida de sus fieles, muchas veces representadas en la plaza de la iglesia y reuniendo gente que debiera estar en los oficios. La predicación llegó a usar recursos de estos músicos ambulantes buscando en el público la misma atención que concedía a estos espectáculos. Conocemos el caso de aquel santo inglés "que se ponía a cantar en las ferias como un juglar más, hasta que, reunida suficiente concurrencia, iniciaba su sermón" o aquél abad que comienza su sermón con las palabras "había una vez un rey que se llamaba Arturo"[64] lo que despierta la atención entre los oyentes y provoca su interés por las palabras posteriores de la homilía.

La representación del oficio de juglar es muy numerosa en el arte románico tanto del panorama navarro como internacional. Esta imagen del juglar no parece expresar con claridad la crítica aguda de que es objeto por parte de la Iglesia en el sentido de que no es un pecador situado en el infierno, como sí se condenan otras faltas, pero ciertos recursos en la representación aluden a su condición negativa. Así los paralelismos formales entre la bailarina Salomé causante de la muerte de san Juan Bautista y la serie de danzarinas anónimas ilustran la condición pecaminosa de estas últimas. La música profana interpretada por animales, bestias que en sí mismas representan pecados capitales, contribuye a degradar esta diversión profana. La fábula clásica nos presta la figura del burro arpista que se con-

Juglar tañendo el arpa salterio en la portada de San Martín de Artaiz.
←

Músico en la portada de Santa María de La Oliva.
↓

vierte en el símbolo moralizado de la pereza espiritual[65]. Finalmente otras representaciones más audaces incluyen demonios con instrumentos musicales, entre los condenados, o seres infernales acompañando el baile de juglaresas[66].

Junto al carácter moralizado de la música profana, el análisis de las representaciones muestra con todo detalle la caracterización material de esta profesión, a través de una vestimenta que le es propia y unos instrumentos musicales típicos de su actividad.

Las bailarinas visten una saya ajustada sujeta con cinturón que cae sin oprimir, tal como aparece Salomé en el claustro de la catedral de Tudela y la bailarina de un modillón de la parroquia tudelana de la Magdalena. Como manifestación de la moda del momento, juegan un papel importante las mangas, que se pueden unir a la vestimenta permitiendo que queden sueltas, lo que presta vuelo a la saya y acompaña el movimiento de la bailarina. Las mangas que cuelgan del vestido y que no sirven para meter por ellas los brazos sino para conceder vuelo a la vestimenta, constituyen una evolución de las enormes mangas que casi llegaban al suelo, colgantes, sobre otras muy ajustadas, rasgo propio de la moda del siglo XII[67]. Salomé en el claustro de la catedral de Tudela viste una saya de amplias mangas debajo de otras ceñidas[68]. El otro tipo de saya con apéndices tubulares postizos la viste esta bailarina en la portada de San Miguel de Estella -representada junto al rey Herodes-; se ve en el nudo que hace con los extremos evitando tropezarse con ellos; otra figura situada en el bocel de los condenados, de la misma portada, lleva una vestimenta semejante y sujeta las mangas con los brazos. Finalmente en la pila bautismal de San Martín de Unx aparece una figura femenina vestida con una curiosa saya con cuerdas -apreciable la costura de las mismas en el pespunte de los laterales-, lo que la convierte en la primera representación conocida de esta prenda en Navarra, además la mujer juega con los apéndices que se enredan en sus brazos[69]. La saya con mangas postizas se convierte así en una prenda propia de las juglaresas debido al acompañamiento que proporciona a sus dinámicos bailes. Los músicos representados junto a las bailarinas llevan una saya con cuello abierto (*amigaut*)[70] y borde orlado: músicos de San Pedro de Echano y Artaiz y en algunas ocasiones visten pellote[71]. Los acróbatas y contorsionistas llevan un cinturón de fuerza, visible en el círculo que protege sus riñones y evita el descoyuntamiento de los miembros, se aprecia en varios acróbatas de la portada de Sangüesa[72].

Los instrumentos que tañen estos músicos son muy variados. Vemos instrumentos de cuerda, viento, fuelle y percusión, los de cuerda son los más figurados y los otros tienen una escasa presencia. Entre los útiles de cuerda destaca la vihuela, de tradición nórdica, que es el precedente de nuestro violín. Puede tañerse a la manera oriental, esto es, dispuesta la caja en las rodillas del personaje y agarrando el arco sostenido con la palma hacia arriba, o

Job enfermo y curado en un capitel procedente del claustro catedralicio de Pamplona. Museo de Navarra.

→

Huida a Egipto. Santa María de Sangüesa.

↓

Soldado con rasgos negroides en la Matanza de los Inocentes. La Magdalena de Tudela.

↓

al modo europeo, boca abajo, colocando la caja en el hombro o en el pecho y el mango a la altura de las rodillas. Como el instrumento es pequeño se puede tocar de pie, caminando o bailando e incluso sentado[73]. A la familia de la vihuela de arco pertenece la fídula oval que se ha identificado en un músico de la portada de San Martín de Artaiz y dos juglares de las arquivoltas de Santa María la Real de Sangüesa, en todos los casos está tocada al modo europeo[74]. Junto a la forma oval de la fídula, la giga o lira bizantina tiene una caja piriforme con un mango alargado, ambos realizados en una sola pieza de madera. Este instrumento alcanza gran desarrollo en España durante el siglo XII, en un auge paralelo al resto de Europa, como se observa en las representaciones francesas de Moissac, Oloron y Chartres. En Navarra tocan este instrumento personajes sagrados: ángeles y ancianos del Apocalipsis de San Miguel de Estella y el rey David en el capitel del Santo Cristo de Cataláin[75].

El arpa es otro instrumento que goza de un gran protagonismo en su representación; en el románico hispano se conocen varios tipos: arpa pequeña, arpa grande, arpa-salterio. En territorio navarro encontramos representaciones de las dos últimas[76], concretamente el arpa grande, de tamaño aproximado al actual, aparece tocada por un macho cabrío en un modillón de la cornisa de Santa María de Irache[77]; el arpa salterio es de tamaño pequeño y se reconoce por estar sujeta por las piernas y tocada con ambas manos, la tañe un juglar de San Martín de Artaiz, otro de la ermita de la Concepción de Arce, y otro en el Santo Cristo de Cataláin; todos ellos dispuestos en modillones[78]. Igualmente es el instrumento más tocado por los burros de la fábula de Boecio[79], por eso aparece este instrumento en asnos músicos del Palacio Real de Estella, Santa Catalina de Azcona y la iglesia tudelana de la Magdalena.

Los instrumentos de viento representados en la plástica románica pertenecen a músicos de distinta condición aunque emparentados con los grupos sociales más bajos. La flauta en su variedad de flauta simple o de un sólo caño; el albogue, con dos caños paralelos; el aulós copia del instrumento griego de dos caños divergentes, y la zampoña o flauta de Pan, aparecen en distintas muestras del arte románico. En la portada de San Pedro de Echano se ve un músico que toca la flauta y otro que sopla la zampoña, formando parte de una curiosa orquesta de desheredados entre los que aparecen dos cojos[80]. El albogue se ve en un juglar que toca para una bailarina de la portada de la Magdalena de Tudela[81] y el aulós en una portada tardía, que es la de Santa María de la Oliva. El músico de este conjunto se acompaña de otros instrumentistas que muestran la degradación de la música profana como es el mono con la trompa y el vihuelista desnudo. Finalmente son instrumentos de viento los cuernos, bocinas, trompas y tubas tocadas con distintos fines. Como llamada de aviso el cuerno es usado por el cazador[82] y por el propio Roldán ante el ataque de Roncesvalles; la tuba por los ángeles tubicinantes del Juicio Final que llaman a los muertos, como se ve en la portada de Sangüesa. La trompa es tocada por personajes pobres como los músicos de Echano, los juglares de la misma iglesia o por animales como el mono de la Oliva[83].

Junto a los instrumentos de viento están los de fuelle como la gaita, que se ha identificado aunque muy deteriorada en la portada de San Martín de Artaiz[84]; más tardíamente, catalogada como cornamusa por el adorno de la cabeza humana[85] aparece en la iglesia de Santa María de la Oliva.

Los instrumentos de percusión completan el abanico orquestal de la música románica. Vemos el demonio mono con campanillas en San Miguel de Estella y a Herodes con una maraca en la misma iglesia, a Salomé con cajas chinas (precedente de las castañuelas) en un capitel del claustro tudelano. El tambor sólo se ve acompañado del txistu en la portada de la Oliva[86].

Los espectáculos que estos juglares representan van desde la música generalmente acompañada de baile, las acrobacias, contorsiones y juegos circenses. La bailarina aparece reposada dirigiendo sus manos a la cintura, siguiendo el tipo de Salomé, así se ve en la misma portada de San Miguel de Estella, en un capitel de Eunate o en un modillón de Artaiz. En otras representaciones ejecuta una acrobacia que muestra a la danzarina cabeza-abajo, tal como aparece en San Miguel de Estella y la Magdalena de Tudela. Otras veces el acróbata es un hombre que realiza sus piruetas junto al músico, así se ve en San Martín de Unx, San Vicente de Larumbe y en dos escenas de Santa María de Sangüesa. Esta última iglesia muestra otras acrobacias como la juglaresa subida sobre los hombros de su compañera o el volatinero que sale de la boca del león. El contorsionista aparece en un modillón de la portada de San

Pedro de Echano, acompañado por un músico con trompa. Finalmente el carácter negativo del equilibrista se muestra en el juglar representado desnudo en un modillón de la cornisa de Villaveta.

Grupos marginales: pobres, leprosos, lisiados

La representación de los desheredados en el románico navarro es muy escasa y básicamente responde a una necesidad de la escena en que se inserta. El pobre es personaje básico en la vida de san Martín. Igualmente hay pobres bíblicos como Job -tras perder todas sus riquezas- o Lázaro, que además son enfermos de lepra. Finalmente hay pobres al margen de escenas sagradas que forman parte de una orquesta de músicos (San Pedro de Echano) y que como confirmación de su pobreza son cojos. En efecto, las deformaciones físicas son uno de los rasgos más representativos de la pobreza y marginalidad[87]. La lepra atacará básicamente a los desheredados o los convertirá en pobres al ser víctimas de esta enfermedad, vista como una lacra social[88]. La cojera tiene carácter negativo en la iconografía medieval y en el románico navarro la padecen dos miserables.

El pobre con el que comparte la capa san Martín presenta una iconografía muy básica en la que interviene el relato hagiográfico que le obliga a ir practicamente desnudo y recibir así la caridad del santo. Frente a la riqueza en atributos de san Martín (caballo ricamente enjaezado, saya y capa, espada y vaina) el pobre lleva un faldellín que deja desnudo el torso y camina descalzo. Esta falta de calzado se hace más insoportable al ver el zurrón o el hatillo colgado del hombro (en la escena de San Martín de Unx lleva ambas cosas) y que indican su condición de caminante. En efecto el zurrón es un atributo básico de los caminantes tal como se ve en los peregrinos de Santiago[89] o en san José en la Huida a Egipto, además el padre de la Sagrada Familia suele llevar un bastón del que cuelga un hatillo o un barrilito[90]. La caridad de san Martín es una escena muy frecuente en el románico navarro: portadas de San Miguel de Estella, Irache, San Martín de Unx y septentrional de la catedral de Tudela; según Mª L. Melero[91], su presencia destacada aquí intenta fomentar la caridad en los fieles hacia los pobres que mendigan a la entrada de las iglesias.

Ya hemos citado las escasas representaciones de leprosos en el románico navarro que pertenecen a relatos bíblicos y por tanto moralizados. Se puede destacar en un con-

texto de vida cotidiana la imagen dolorosa del leproso atacado por una enfermedad que le llena de úlceras que el mismo rasca con un estilete[92] tal como se aprecia en la figura de Job del capitel del claustro de la catedral de Pamplona[93]. Además la lepra se relaciona íntimamente con la pobreza: Job es atacado por esta enfermedad despúes de haber pasado por otras desgracias entre las que están la pérdida de sus bienes y Lázaro es presentado en la parábola evangélica como un leproso y mendigo. La figura de Lázaro frente a la rica casa de Epulón es una muestra de los fuertes contrastes entre la riqueza y la pobreza. En la metopa de San Martín de Artaiz, donde se representa la parábola, Epulón se sienta ante una surtida mesa de manjares y es atendido por sus sirvientes, mientras Lázaro, bajo la mesa (señal de inferioridad) es lamido por los perros. Un banquete semejante se aprecia en un capitel del claustro de la catedral de Tudela: Lázaro está sólo, no tiene casa; se aprecia claramente el abandono al que es sometido rechazado de la vivienda de Epulón -aparece al otro lado de la puerta- y lamidas sus llagas por perros[94]. El rechazo al que se veían sometidos los afectados por esta enfermedad contagiosa llegaba a límites tan crueles que iban provistos de un instrumento sonoro: carraca o campanilla, con el que avisaban de su presencia en la ciudad[95].

La cojera es un defecto físico que identifica en muchas ocasiones a los pobres. Se han nombrado los necesitados de la portada de San Pedro de Echano, músicos al mismo tiempo, entre los que hay dos con patas de palo; forman una orquesta de miserables al margen de cualquier relato identificable y constituyen un tema por sí mismos. Los instrumentos que tocan (tubas, flautas, zampoña) corresponden también a músicos de baja condición social y se puede imaginar el sonido estridente y de fanfarria interpretado por estos menesterosos[96]. La cojera era una maldición aplicable a aquellos que habían infringido un juramento, según el Fuero General de Navarra[97] y una amenaza presente en las claúsulas conminatorias de un documento[98], lo cual contribuye a reforzar el carácter negativo. Finalmente este defecto físico tiene también su carga moral, así en escasas representaciones es padecido por miembros de otra religión: generalmente moros que simbolizan con su cojera las ausencias de su religión[99] y los vicios de sus creencias.

Grupos étnicos: el negro

El negro está presente en la figuración románica como grupo racial identificable con el musulmán. Junto al infiel islamita caracterizado por unos atributos ya descritos en el gigante Ferragut del Palacio de los Reyes de Navarra (ropas y armamento), los rasgos raciales claramente negroides vinculan a los pertenecientes a esta raza con el musulmán. El negro aparece perfectamente retratado en un modillón de la cornisa de Santa María de Irache y se relaciona con otros tipos físicos semejantes presentes en las cornisas de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) y San Prudencio de Armentia (Alava). El personaje moro de Irache aparece en un modillón aislado de un contexto determinado, ya que abundan las figuraciones del bestiario junto a escasas representaciones humanas entre las que vemos campesinos con sus herramientas, hombres y una sola mujer. La figuración es puramente representativa de un grupo étnico minoritario, que no parece estar presente en la zona media navarra y sin embargo abunda en la Ribera. Las morerías se localizan en la Navarra medieval en torno a la ciudad de Tudela.

Otras representaciones de negros adquieren un contenido negativo en cuanto los miembros de este grupo racial son verdugos de santos de la cristiandad. Así en la representación de la matanza de los Inocentes de la Magdalena de Tudela, el soldado que decapita a los niños tiene claros rasgos negroides. Igualmente en la portada de San Miguel de Estella un negro corta la cabeza a san Juan Bautista. Estas representaciones del moro podrían emparentarse con las citadas en el epígrafe anterior en el que ciertos mutilados son igualmente negros, no como crítica a un tipo racial sino como símbolo de las deficiencias de la religión islámica. La sátira del personaje negro adquiere connotaciones más exageradas cuando el demonio adopta sus rasgos. Aunque no es muy común encontrar demonios con rasgos negroides se conocen algunas representaciones, fuera de nuestras fronteras, en las que aparece con este tipo físico, tanto del románico, como del gótico. Sin embargo, no se puede generalizar respecto a esta fisonomía del diablo, ya que frente a estas escasas muestras, las abundantes figuraciones del demonio románico retratan a un ser monstruoso y animalizado que no presenta esta fisonomía[100].

NOTAS

1 Esta corona no aparece muy lejos de nuestras fronteras (rey David del pórtico sur de la catedral de Jaca y Pantócrator del pórtico oeste de Santa Fe de Conques).

2 El origen de tal simbolismo está en el Libro de Isaías, cap. XI, en el que se habla del árbol de Jesé, del que nacerá un retoño que será Cristo. El uso de esta flor tanto en los cetros como en las coronas resalta el carácter sagrado de la monarquía (C. DELGADO VALERO, *El cetro como insignia de poder durante la Edad Media*, "Actas del X° Congreso Español de Historia del Arte", Madrid, 1994, p. 45-52; de la misma autora, *La corona como insignia de poder durante la Edad Media*, en "Anales de la Historia del Arte", 4, Madrid, 1994 (en prensa).

3El trono de las representaciones escultóricas se ve igualmente en las figuras de personajes dotados de autoridad, como reyes y obispos representados al pie de los documentos sentados sobre asientos decorados con cabezas de animales. Este tipo de sitial es una plasmación escultórica del asiento que coetáneamente usaban los mandatarios, la prueba está en los restos de la silla curul, decorada con cabezas de animales, llamada silla de San Ramón y conservada fragmentariamente en la catedral de Roda de Isábena (Huesca), datada a principios del siglo XII (S. ALCOLEA, *Signos: Arte y cultura en el Alto Aragón medieval*, Huesca, 1993, p. 270). Según G. BOTO VARELA, *1200 en León. Esculturas de la antigua catedral románica*, en "Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar", 1995, p. 87, este tipo de trono muy en boga en época altomedieval buscaba un remedo imaginario del trono de Salomón (Reyes 10, 18-21).

4 Este trono no es privativo de este monarca, ni siquiera de la autoridad real ya que una escena tomada de la fábula clásica y representada en un capitel del Palacio de los Reyes de Navarra, presenta un burro arpista sobre un asiento semejante.

5 El acercamiento de los vasallos al monarca llega a ser excesivo cuando se convierten en consejeros que resuelven las dudas de la matanza sugiriendo a Herodes la muerte de los Niños. El paralelo entre el soldado mal consejero y el demonio de tal cariz está claro en las pinturas murales de Bagues (Huesca). El modo en que el consejero se acerca al monarca y la confianza que muestra apoyándose sobre su hombro convertirán a este asesor en demonio monstruoso, tal como se observa en las representaciones de la Magdalena de Tudela, Santiago de Puente la Reina, y fuera de Navarra en las iglesias sorianas de Santo Domingo, San Juan de Duero y Burgo de Osma, y en la parroquia de Languilla en Segovia (M. L. MELERO MONEO, *El diablo en la Matanza de los Inocentes: una particularidad de la escultura románica hispana*, "D'Art", 1986, p. 1-15).

6 G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid, 1986, p. 256-258.

7 El uso de esta cota de malla propia de los siglos XI y XII en una portada que se data a principios del XIII es un rasgo de arcaísmo en la vestimenta de los personajes. La escena de la Matanza de los Inocentes es muy semejante a la presente en unos restos pétreos del claustro de San Pedro de la Rúa, conservados en la llamada capilla de Teobaldito, donde el guerrero presenta una cota de malla semejante. Para la datación de la portada de Santiago y su semejanza con San Pedro de la Rúa. Cf. J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y A. de ORBE SIBATTE, *Consideraciones acerca de las portadas lobuladas medievales en Navarra: Santiago de Puente la Reina, San Pedro de la Rúa de Estella y San Román de Cirauqui*, "Príncipe de Viana", 48, 1987, p.41-59; para los restos pétreos de San Pedro, E. ARAGONÉS ESTELLA, *El claustro de San Pedro de la Rúa en Estella: Estudio del problemático capitel de San Pedro. Capiteles inéditos del conjunto* (en prensa).

8 M. KEEN, *La caballería*, Barcelona, 1986, p. 290-291.

9 A. SOLER DEL CAMPO, *La evolución del armamento medieval en el reino castellano-leonés y Al-Andalus (ss. XII-XIV)*, Madrid, 1991, p. 308-329.

10 G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 259.

11 Igualmente en el arca de las reliquias de San Millán de la Cogolla, trabajada en marfil, vemos, en la escena que relata la lucha de Leovigildo contra los bárbaros que atacan Cantabria, el uso de un casco semicircular con visible protección nasal. Teniendo en cuenta que esta obra se data hacia el año 1067, es interesante destacar la rapidez en la representación artística de este tipo de casco que comienza a extenderse mediado el s. XI en Europa; contribuye a esta rapidez el hecho de que el arca fuera obra de artistas renanos y que fuera en Centroeuropa donde comenzara a usarse este casco. Para el análisis y datación de esta arqueta, M. M. ESTELLA MARCOS, *La escultura del marfil en España*, Madrid, 1984, p.33-37.

12Mª L. MELERO MONEO, *La iglesia de Santa María Magdalena. Aproximación estilística a su escultura*, "Príncipe de Viana", 47, 1986, p.347-361, en concreto para la datación p. 360-361.

13 Soldados custodios del sepulcro de Cristo en el relicario del mismo nombre conservado en el Museo Diocesano de Pamplona y datado a fines del s.XIII: Mª C. HEREDIA MORENO y M. ORBE SIVATTE, *Orfebrería de Navarra. 1. Edad Media*, Pamplona, 1983, p.27. Cascos de este tipo vemos en jinetes representados en el claustro gótico de la catedral de Pamplona y en soldados infanticidas de la portada oeste de Santa María de Olite, ambas construcciones realizadas en el siglo XIV.

14 A. SOLER DEL CAMPO, *La evolución*, p. 315.

15 También se ve en los personajes representados en el arca de reliquias de Leire,

hoy en el Museo de Navarra, y en el jinete del Beato de Gerona. Cf. J. FONTAINE, *L'art préroman hispanique*, Saint-Léger Vauban, 1973.

16 Según cuentan los cantares de gesta, Durandarte, la espada de Roldán, tenía en su pomo el diente de san Pedro, sangre de san Basilio, cabellos de san Dionisio y un trozo del vestido de Santa María: M. PASTOUREAU, *La vida cotidiana de los caballeros de la Tabla Redonda*, Madrid, 1994, p. 144.

17 G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 262-263.

18 La idea de la lucha armada contra la tentación proviene del poema *La Psicomaquia*, del escritor riojano Prudencio, en el que las virtudes se enfrentan a los vicios o tentaciones por medio de armas. A su vez este poema parece inspirado en la imagen del soldado cristiano, armado con las armas de Cristo que lucha contra el pecado, según predicaba san Pablo (Efesios, 6, 10-24). Igualmente el ejemplo moral y artístico lo encuentran todos estos caballeros anónimos representados en las iglesias, en santos como san Miguel que mata al dragón apocalíptico y posteriormente en el caballero cristiano, san Jorge.

19 G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 263.

20 El capitel del claustro románico de la catedral de Pamplona se data entre 1127 y 1142, época en la que estas señas de identidad no aparecían en los atributos del guerrero, sea en el estandarte de la lanza, el escudo, el perpunte, el yelmo o la misma gualdrapa del caballo. Igualmente, aunque comienzan a extenderse durante el siglo XIII, tampoco aparece en el pendón de la lanza que lleva el jinete de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela, pudiendo deberse esta omisión a las fechas todavía tempranas en la ejecución de esta portada (primeras décadas de dicho siglo, según datación de Mª L. MELERO MONEO, *Los textos musulmanes y la Puerta del Juicio de Tudela (Navarra)* , "Actas del Vº Congreso Español de Historia del Arte", Barcelona, 1984, p. 203) o a la falta de emblemas por parte del personaje representado, teniendo en cuenta que se ha identificado con el cuarto jinete apocalíptico o jinete de la Muerte. Cf. S. MORALEJO ÁLVAREZ, *Modelo, copia y originalidad en el marco de las relaciones artísticas hispano-francesas (siglos XI-XIII)*, "Actas del V Congreso Español de Historia del Arte", 1984, p.100-101 y Mª L. MELERO MONEO, *Aproximación a la iconografía del 4º jinete del Apocalipsis*, "Lambard: Estudis d'art medieval", 1986, p.125-128.

21 La razón de dirigir la lanza al ombligo de Ferragut aparece ya dictada en el texto en que este capitel parece basarse (Crónica del Pseudo-Turpín), en la que además de relatar la lucha entre los dos jinetes se narran las conversaciones mantenidas entre Roldán y Ferragut la víspera del gran combate, el intercambio de nociones relativas a las distintas religiones que ambos profesan, e incluso la indiscreción del gigante musulmán al revelar a Roldán su punto débil: el ombligo; información que va a servir al jinete cristiano para derribar del caballo a su oponente y después, en tierra, cortarle la cabeza al musulmán. El estudio del caballero en la plástica románica española, incluyendo por tanto este capitel y la bibliografía actualizada ha sido realizado por M. RUIZ MALDONADO, *El caballero en la escultura románica española*, Salamanca, 1985. Otras representaciones en las que se muestra la lucha entre un cristiano y un infiel, el jinete cristiano -siempre victorioso en la contienda- derrota al jinete musulmán, clavandole su lanza en la visera del yelmo; tal como se ve en un capitel del claustro de la iglesia burgalesa de Rebolledo de la Torre y en la iglesia oscense de Santiago de Agüero.

22 B. MARIÑO, *In Palencia non ha batalla pro nulla re*, "Compostellanum", 31, 1986, p. 350. Ls misma autora señala que en Cataluña se practicaba por lo menos desde el siglo XI; también obtuvo gran desarrollo en Aragón y Navarra (cf. J. M. RAMOS LOSCERTALES, *Textos para el estudio del derecho aragonés: Recopilación de los fueros de Aragón*, "Anuario de Historia del Derecho Español", 2, 1924, p. 411 s.).

23 M. PASTOUREAU, *La vida cotidiana*, p. 143.

24 G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 261.

25 Suponemos que los alimentos, dada la calidad de la mesa en que aparecen servidos, serían más exquisitos que los consumidos en una comida de clases menos favorecidas, aunque las representaciones artísticas no los enseñan con detalle. La principal diferencia entre la dieta de la nobleza y el campesinado está en la abundancia en el consumo de carne por parte del primero. Carne que se obtiene de la caza: ciervos, gamos, jabalíes, liebres, perdices; de la cría en el corral: faisán, pavo, ganso, pichón; y de la matanza del cerdo. El pescado se consume en ambos grupos sociales, pero con mayor calidad y elaboración en el primero. El vino es la bebida por excelencia en todos los grupos sociales, la diferencia la marca la calidad y cantidad a la hora de consumirlo. El campesinado se alimenta sobre todo de cereales y legumbres, consumidos en forma de papillas y gachas, y de la carne que se obtiene de la matanza del cerdo y el ganado lanar. Datos tomados de M. PASTOUREAU, *La vida cotidiana*, p. 91-101; la arqueología confirma estas noticias sobre la alimentación en los grupos campesinos, cf. C. JUSUÉ SIMONENA, *Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1988, p. 349-356.

26 M. PASTOUREAU, *La vida cotidiana*, p. 105-106.

27 Mª C. GARCÍA GAINZA y col., *Catálogo Monumental de Navarra*, 1, Pamplona, 1980, p.204.

28 G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 230.

29 Ibíd., p. 55.

30 Ibíd., p. 91.

31 En el siglo XII, todavía vamos a encon-

trar mitras que tienen los dos picos en los extremos, en lugar de en el centro (delante y detrás); forma, esta última, que será la que predomine a partir de esta centuria. En esta representación del prelado de Sangüesa, la mitra todavía tiene la forma antigua. Sobre las vestiduras sagradas y sus variantes en el siglo XII, cf. F. BOUCHER, *20.000 years of fashion: The history of costume and personal in the West*, New York, 1987, p. 174.

32 B. MARINO, *Iudas mercator pessimus. Mercaderes y peregrinos en la imaginería medieval* en "Actas del VI Congreso Español de Historia del Arte", Santiago de Compostela, 1986 y *Sicut in terra et in inferno: La portada del Juicio de Santa María de Tudela*, "Archivo Español de Arte", 62, 1989, p. 157-158.

33 J. LE GOFF, *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente Medieval*, Madrid, 1983, p. 58.

34 I. MATEO GÓMEZ, *Temas profanos en la escultura gótica española: Las sillerías de coro*, Madrid, 1979, p.254.

35 En la portada de la iglesia de Lamontgie (Francia), aparece un avaro con una bolsa de monedas en la mano, vestido como un clérigo. Se trata de la denuncia del estamento eclesiástico y su afición por las riquezas y bienes materiales que le alejan claramente de su vocación. Denuncias de la avaricia de los clérigos se ven en los sermones de predicadores contemporáneos como Raoul Ardent o Jacques de Vitry (J. MARTIN-BAGNAUDEZ, *Les représentations romanes de l'avare. Etude iconographique*, "Revue d'histoire de la spiritualité", 50, 1974, p.426 y L.K. LITTLE, *Pride goes before avarice: social change and the vices in Latin Christendom*, "The American Historical Review", 76, 1971, especialmente p. 45-49).

36 Esta portada sur de la iglesia puentesina está muy deteriorada y apenas se reconocen las escenas en ella esculpidas. Sin embargo la existencia de algunas dovelas que presentan elementos reconocibles permite identificar un ambicioso programa en el que se aúnan los temas vetero y neotestamentarios. En el derrame derecho las numerosas dovelas esculpidas presentan el ciclo del Génesis, del que citamos esta escena de Adán trabajando la tierra.

37 Presenta a Adán trabajando con un arado de tipo mediterráneo o de reja metálica, llevado por dos mulos o caballos.

38 Las largas horas cuidando el rebaño en el monte obliga a que los pastores busquen alguna forma de entretenimiento y una de ellas es la música. Así en la mencionada arqueta de las reliquias de san Millán, en una de las placas de marfil, el santo aparece sentado, toca un cuerno y lleva una vihuela en banderola.

39 J. GUERRERO LOVILLO, *Las Cantigas: Estudio arqueológico de sus miniaturas*, Madrid, 1949, p. 87-90.

40 En relación con el trabajo de la piedra está el cantero, que aparece en la cabecera de Santa María de Irache, concretamente en el sexto paño del ábside, segunda hilera de canes. En ella un trabajador, cubierta su cabeza con capucha, lleva una trincheta, instrumento propio de cantero utilizado para desbastar la piedra al aplicar los golpes de lado.

41 M L. MELERO, *Recherches sur l'iconographie des métiers a Tudela*, "Cahiers de civilisation médiévale", 30, 1987, p. 71-76.

42 La portada de Santa Fe de Conques, mediado el siglo XII, se había adelantado en caracterizar a los pecadores del infierno de acuerdo con su status social. En el monumental juicio final del tímpano son castigados el caballero, el noble cazador, el clérigo, el monedero y el pañero entre otros. Este último aparece envuelto en las mismas telas con las que supuestamente ha trampeado a sus clientes, mientras un demonio enseña la muestra del engaño (B. MARINO, *Sicut in terra*, p. 164).

43 G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 126.

44 R. CROZET, *Recherches sur la sculpture romane en Navarre et en Aragon*, "Cahiers de civilisation médiévale", 11, 1968, p. 51, y 12, 1969, p. 52, muestra sus dudas respecto a la presencia de este relato nódico en la portada de Sangüesa. J. YARZA LUACES, *La Edad Media*, Madrid, 1980, p. 178-179, dice que "por muy sugestiva que sea la hipótesis está lejos de ofrecer seguridad" y pasa a exponer los motivos que le llevan a este rechazo de la identificación con la saga de Sigurd.

45 "El herrero del infierno" es el significativo título de uno de los capítulos del viaje de San Brendán, relato inglés escrito a principios del siglo XII, por Benedeit. Igualmente en ciertas visiones infernales hay referencia a las torturas entre las que se incluye el golpear al condenado sobre un yunque -representado en una dovela de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela-, además se hace referencia a los ruidos protagonizados por los herreros, así en el Infierno de Honorio de Autun, entre las nueve penas de que consta el infierno están los ruidos inquietantes como de martillos golpeando el hierro. Este protagonismo del herrero en el Averno guarda una interesante relación con el dios de la mitología clásica Hefestos-Vulcano, cuya función metalúrgica pasa a muchos demonios en el infierno, no en vano muchas tradiciones situaban el infierno en el Etna, morada de Vulcano y sus forjas.

46 J. LE GOFF, *Tiempo, trabajo y cultura*, p. 136.

47 Thomas de Chobham, cit. en J. LE GOFF, *La bolsa y la vida*, Barcelona, 1987, p. 61.

48 Guillermo de Auxerre (1160-1229) cit. por J. LE GOFF, *Tiempo, trabajo y cultura*, p. 45-46, y *La bolsa y la vida*, p. 49-66.

49 J. CARRASCO PÉREZ, *Judíos y moros*, "Historia ilustrada de Navarra. 1. Edades Antigua y Media", Pamplona, 1993, p. 156.

50 L. RÉAU, *Iconographie*, III*, París, 1958, p. 27.

51 Indumentaria, como hemos visto en otra parte de este estudio, propia de las muje-

res casadas. Durante muchos siglos el pelo suelto y la cabeza descubierta fueron signo de doncellez: "*Mancebas en cabellos* se llama en las Cortes de Sevilla de 1252 a las mujeres solteras", en G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 87. Las mujeres casadas se representan veladas, así aparece la Virgen María, las santas mujeres en su visita a la tumba, las madres de los Inocentes: "Las mujeres a las que se saca fuera del recinto, tienen que cubrirse la cabeza con un velo", según dice G. DUBY, *Historia de la vida privada*, Madrid, I, 1988, p. 28. Por el contrario hay mujeres que se representan con el cabello suelto o únicamente sujeto éste por medio de una cinta, como aparece Salomé y la serie de bailarinas anónimas de los templos románicos.

52 A. de SANTOS OTERO, *Los evangelios apócrifos*, Madrid, 1993, p. 162-163. El protoevangelio de Santiago cita a dos parteras pero sólo da el nombre de una, Salomé; En el evangelio del Pseudo-Mateo, p. 202-203, se da el nombre de las dos.

53 Mientras que M J. QUINTANA UÑA, *Los ciclos de la Infancia en la escultura monumental románica de Navarra*, "Príncipe de Viana", 48, 1987, p. 286, identifica la escena del Nacimiento en una dovela del lateral derecho de la portada, esta representación parece corresponder al tema veterotestamentario de la creación de los ángeles, presente en el lateral derecho dedicado a temas de este Testamento. La parte del ciclo de la Infancia relativa al Nacimiento y sueño de José se sitúa en capiteles del mismo lateral de la portada, mientras que la continuación del ciclo de la Infancia de Cristo dedicado a los Magos y Matanza de los Inocentes cuenta con una amplia presencia en las dovelas del lateral izquierdo. Esta identificación de la escenas de la Navidad en la portada de Santiago de Puente la Reina y su relación con los restos esculpidos conservados en una capilla del claustro de San Pedro de la Rúa, las estudia E. ARAGONÉS ESTELLA, *El claustro de San Pedro de la Rúa de Estella* (en prensa).

54 El dramatismo de la escena parece tener una gran relación con las representaciones teatrales del ciclo de la Infancia de Cristo, que dan pie a gestos exagerados y expresionistas que en muchas ocasiones han pasado a la representación artística. Así se ha encontrado en varias ocasiones el tema de la madre que llora desesperada sobre la cabeza cortada de su hijo, mientras el cuerpo inerte permanece a sus pies (San Pedro de la Rúa, Santiago de Puente la Reina).

55 Ch. FRUGONI, *La mujer en las imágenes, la mujer imaginada*, "Historia de las mujeres", II, Madrid, 1992, p. 447-448.

56 G. DUBY, *Historia de la vida privada*, p. 90.

57 G. DUBY y M. PERROT, *Historia de las mujeres*, p. 405.

58 El relato evangélico condiciona que sean mujeres las que acuden a embalsamar el cadáver. No se puede generalizar el ejercicio de esta actividad por féminas ya que las noticias históricas son escasas. Una especialista escribe que "un sólo documento del siglo XV nos permite pensar en la existencia de mujeres dedicadas a esta labor", aunque anteriormente había especulado con la posibilidad de que los familiares del difunto o tal vez un criado o un viejo servidor fueran los que se encargaran de higienizar el cadáver y vestirlo, cf. S. ROYER DE CARDINAL, *Morir en España (Castilla Baja Edad Media)*, Madrid, s.a., p. 149.

59 A. GÓMEZ MORENO, *El teatro medieval castellano en su marco románico*, Madrid, 1991, p. 51-52, dice que el origen del drama está en las *sequentia* o tropos musicales, donde sus modalidades dialogadas más tempranas fueron el *Quem quaeritis* (encuentro del ángel, que anuncia la Resurrección de Cristo, con las tres Marías), cuya forma dramática desarrollada es la *Visitatio sepulchri*. Por lo general, para las formas más sencillas sólo se precisaba de las figuras de las tres Marías y de uno o dos ángeles. Tiempo después, alguna de estas piezas habían adquirido una mayor complejidad, con nuevos personajes como San Pedro, San Juan o María Magdalena Pensemos en el capitel románico dedicado a este tema del claustro pamplonés y concretamente en la última imagen en la que María Magdalena comunica a san Pedro la Resurrección de Cristo; a pesar de ser una escena prácticamente desconocida en la plástica románica, sí vemos coincidencias con los actores del drama medieval.

60 La cita de san Pablo, tomada de su epístola a los Corintios: "Quien dijo: No quiero que entréis en comunión con los demonios" (I Cor. 10, 20), es repetida por san Agustín para condenar los juegos circenses. Posteriormente en el Concilio de Clovesho (747) hay cánones que critican la música callejera, indicando que es corrupta y no tiene la solemnidad de la sagrada.

61 E. de FARAL, *Les jongleurs au Moyen Age*, París, 1910. Sobre la consideración moral de los juglares, E. ARAGONÉS ESTELLA, *Música profana en el arte monumental románico del Camino de Santiago navarro*, "Príncipe de Viana", 54, 1993, p.247-280.

62 E. de FARAL, *Les jongleurs*, p. 28.

63 Cf. E. ARAGONÉS ESTELLA, *Música profana*, especialmente p. 257.

64 La noticia aparece en el *Dialogus miraculorum*, de Cesáreo de Heisterbach, monje cisterciense del siglo XIII que la sitúa en un monasterio donde, al comienzo de la predicación del abad, los monjes estaban durmiendo y él debió idear algo para provocar su atención (A. GUREVICH, *Medieval popular culture: Problems of belief and perception*, Cambridge, 1988, p.7).

65 De esta opinión son V. H. DEBIDOUR, *Le bestiaire sculpté du Moyen Age en France*, Paris, 1961, p. 222; R. MELLINKOFF, *Riding backwards: Theme of humiliation and symbol of evil*, "Viator", 4, 1973, p.153-176, y L. RÉAU, *Iconographie de l'art chrétien*, I, París, 1955, p. 125.

66 En el bocel derecho de la portada de San Miguel de Estella, sobre un mono que toca las campanillas, aparece una mujer que lleva saya con mangas y las mueve con los brazos, por la actitud y por la vestimenta se puede identificar con una juglaresa localizada en un contexto infernal, donde se encuentran condenados como el avaro y la lujuriosa. El mono músico puede ser una parodia de los ángeles trompeteros que anuncian el Juicio Final, por su localización en este marco escatológico, o una deformación monstruosa del músico que acompaña a la bailarina. Una iconografía semejante se observa en la pintura mural conservada a la entrada de la capilla de Santo Domingo, del claustro del homónimo monasterio de Silos, donde se ve un demonio que toca un arpa para una bailarina vestida con saya de amplias mangas; datada esta pintura en el siglo XIII.

67 F. BOUCHER, *20.000 years*, p. 171. Igualmente este autor dice que en torno a las mangas hay toda una tradición, en estos momentos en que juegan tal protagonismo, y cuenta cómo las mujeres llevaban tijeras bajo sus vestidos y muchas veces las cortaban para dárselas a sus amantes, éstos a su vez las ponían en su casco o escudo como un distintivo (p. 183).

68 Tal prenda es fácil encontrarla en otras manifestaciones del románico europeo vestida por mujeres de muy diversa condición. En España este traje aparece con frecuencia entre bailarinas, por ejemplo en las numerosas danzantes de Santa María de Uncastillo, también lo lleva la juglaresa acompañada por un demonio en la pintura citada del claustro de Silos; pero en el románico francés la viste la mujer de Epulón cuando llora ante el lecho mortuorio de su marido (porche de Moissac).

69 La saya encordada se puede comparar con la conservada en la tumba de Leonor de Aragón, situada en el monasterio de las Huelgas (Burgos) y fechada hacia 1244. La prenda que lleva esta mujer es un vestido propio de las bailarinas y podría identificarse con tal profesional, lo cual la emparejaría con el músico presente bajo otra arquería de la pila. Además hay que recordar que las juglaresas llevan el pelo suelto, en algún caso sujeto con una cinta en la frente, tal como se peina esta mujer. Respecto a la cronología la saya con cuerdas es una prenda tardía, datada a partir del siglo XIII.

70 Definido con este término por F. BOUCHER, *20.000 years*, p. 174.

71 En un capitel de la ermita de Santiago de Agüero aparece la bailarina llevándose las manos a la cintura de una saya con mangas postizas y se acompaña por un arpista, vestido con pellote.

72 M. J. H. BERLAND *Un atribut vestimentaire propre aux acrobates et aux jongleurs dans la sculpture romane* en "Les cahiers de Saint Michel de Cuxá", 20, 1989, p. 61-87.

73 Mª R. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Los instrumentos musicales en la plástica española durante la Edad Media: Los cordófonos*, II, Madrid, 1982, p. 384.

74 Ibíd., III, p. 74 y p. 85. Aparece tocada igualmente por Ancianos del Apocalipsis en la misma portada de Sangüesa.

75 La orquesta románica comprende instrumentos más solemnes como la cedra, tocada por un anciano del Apocalipsis en la portada de San Miguel de Estella, se parece a la guitarra y se toca pulsando las cuerdas; identificada, ibíd., II, p. 795.

76 Una variedad de arpa semejante al salterio es la rota, tocada por un anciano del Apocalisis en la portada de San Miguel de Estella, según la autora anteriormente citada, ibid., II, p. 380.

77 El arpa de Irache presenta un artilugio que permite el afinado del instrumento, ibid., I, p. 244.

78 Ibíd., II, p. 447.

79 E. MALE, *L'art religieux du XIIeme siecle*, París, 12a ed., 1966, p. 226, indica que el fabulista que sugirió esta imagen debió ser Boecio, ya que habla del burro arpista, en lugar de Fedro que habla del burro flautista.

80 A. GÓMEZ GÓMEZ, *Cojos y miserables en la portada románica de Echano*, "Príncipe de Viana", 54, 1993, p. 9-27.

81 Identificado por Mª L. MELERO, *L'Iconographie des métiers*, p. 72; una flauta semejante lleva un músico de Biota.

82 Así se representa en el conocido mosaico de la iglesia francesa pirenaica de Lescar.

83 Ciertos intérpretes refuerzan el carácter negativo de estos instrumentos, como la sirena con bocina compostelana (Platerías).

84 J.E. URANGA GALDIANO y F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *Arte Medieval Navarro*, Pamplona, 2, 1973, p. 337.

85 T. ALONSO Y GARCÍA DEL PULGAR, *Experiencias en la elaboración de un catálogo iconográfico musical de Navarra*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 20, 1988, p.377-388; dice que la unión del puntro con el odre adquiere esta forma curiosa de cabezas humanas, en otros casos fantásticas, que permite identificar también otras cornamusas presentes en las Cantigas. G. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 242, emparenta este tipo de gaita con el odrecillo francés.

86 C. FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, *Iconografía musical de la catedral de Pamplona*, Pamplona, 1985, p. 31; igualmente ve este instrumento en un capitel del claustro y en la enjuta de la puerta del refectorio de la catedral de Pamplona.

87 A. GÓMEZ, *Cojos y miserables*, p. 10.

88 D. JACQUART y C. THOMASSET, *Sexualidad y saber médico en la Edad Media*, Barcelona, 1989, p. 192-193.

89 Un capitel del claustro catedralicio de Tudela presenta un grupo de peregrinos, vestidos con capa y túnica, descalzos, tocados con el sombrero de ala ancha propio del caminante, el bordón y el zurrón, éste último en algunos casos decorado con una cruz.

90 En San Miguel de Estella, San José lleva un hatillo además del zurrón en ban-

dolera; la Huida a Egipto aparece también en la Magdalena de Tudela, donde lleva un hatillo al igual que en la misma escena del interior de Santa María de Sangüesa.

91 *La catedral de Tudela,*""El Arte en Navarra", 1, Pamplona, 1994, p. 103-104. Sobre la caridad en los siglos XI y XII, P. A. SIGAL, *Pauvreté et charité aux XI et XIIème siècles d'aprés quelques textes hagiographiquess,* "Études sur l'histoire de la pauvreté (Moyen Age-XVI siècle)", I, París, 1974, p. 141-162

92 En otras representaciones Job se rasca las llagas con la mano (capitel más tardío, del claustro tolosano de La Daurade). Igualmente *El libro de Job*, el manuscrito ilustrado más antiguo conservado de la biblioteca de la catedral de Pamplona (siglo XII), tiene un dibujo a pluma que presenta a Job rascándose las llagas con un enorme cuchillo (S. SILVA Y VERÁSTEGUI, *Manuscritos iluminados,* "La catedral de Pamplona", 1, Pamplona, 1994, p. 121-122. En otro manuscrito de las *Moralia in Job* de san Gregorio (Biblioteca Nacional de París), datado en el mismo siglo, vemos a Job aplacando el picor de las úlceras con sendos cuchillos; reproduce la imagen J. LE GOFF, *La civilización del Occidente medieval.* París, 1969, p. 379.

93 La enfermedad de Job provocada por las insidias diabólicas una vez que el demonio le ha tentado destruyendo sus bienes y su familia es el punto máximo en una gradación de males que termina por atacar al santo. La desgracia suprema es significativamente causarle la lepra. La imagen de Job doliente en el muladar es una prefiguración del sacrificio de Cristo en la cruz, acosado además por su mujer y amigos que le incitan a renegar de Dios. Sobre este capitel cf. E. ARAGONÉS ESTELLA, *La catedral de Pamplona*, p. 151-157, con bibliografía sobre el tema.

94 El capitel se sitúa en el ala oeste del claustro y se intercala junto a otros dedicados a temas simbólicos (caza del oso, caza del jabalí) y a parábolas como el capitel núm. 32, en que A de Egry identificó la parábola del sembrador, la cizaña y el guía ciego (*Las esculturas del claustro de la catedral de Tudela (Navarra)*, "Príncipe de Viana", 20, 1959, p. 98). La representación de Lázaro y Epulón es muy semejante a la presente en un capitel del ala norte del claustro de San Juan de Duero (Soria).

95 J. LE GOFF, *La civilización*, il.127, p. 379.

96 A. GÓMEZ, *Cojos y miserables*, p. 12 y 15-16; fig. 6.

97 *Fuero general de Navarra,* ed. P. Ilarregui y S. Lapuerta, Pamplona, 1869 (reimp. 1964), lib. 2, tít. 7, cap. 3 (p. 62-63), *En quoal manera deven iurar los iudios*: "Si mientés o iurás falso [...] si algunos nascieren o an de ti nascer, sean ciegos et sordos, et mancos et coyxos, et sean en escarnio de todo el pueblo, et mueran gafos".

98 C. MARTÍNEZ PASAMAR, *Las clausulas conminatorias en los documentos de San Salvador de Leire*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y comunicaciones de Prehistoria, Historia antigua e Historia medieval", Pamplona, 1992, p. 406: *sint maledicti Dei in corde et in ore, in dentibus et in omnibus membris suis, et vivant longa tempora surdos et mutos, cecos et claudos.*

99 Para J. Clemens la impotencia del tullido estaría relacionada con la negación por parte del Corán del dogma de la Santísima Trinidad, esta interpretación la aplica al cazador cojo del mosaico de Lescar (P. ECHEVERRÍA GOÑI, *Lescar*, "Sedes Reales de Navarra", Pamplona, 1991, p. 394-395). Esta crítica a la religión musulmana aparece también en un capitel de San Aventín, donde se representa el arresto del santo por varios soldados, entre los que hay uno árabe también cojo (A. GÓMEZ, *Cojos y miserables*, p. 13).

100 Sobre la imagen del negro, cf. I. SACHS, *Le noir dans l'art européen*, "Annales", 24, 1969, p. 883-893, y J. DEVISSE y M. MOLLAT, *L'image du noir dans l'art occidentale*, Friburgo, 1979, 2 vol. Sobre el demonio, E. ARAGONÉS ESTELLA, *La imagen del mal en el arte románico navarro* (tesis doctoral inédita).

El más allá. Premio y castigo para cada alma. Cielo e infierno

ESPERANZA ARAGONÉS ESTELLA

En la representación románica los dos destinos posibles para el alma humana son el lugar de la salvación y el de la condenación eternas. A fines del siglo XII comienza a explicitarseun tercer lugar, el purgatorio, que todavía no obtiene una forma en el arte[1]. Su aparición supone un alivio para el hombre ya que permite imaginar un espacio intermedio de expiación de los pecados, con carácter temporal, y así evadirse de la condenación sin remedio. El "nacimiento" del purgatorio está estrechamente vinculado al recuerdo a los muertos, potenciado desde la institución de la Fiesta de Todos los Santos, propuesta desde Cluny entre 1024 y 1033. Así se desarrollaron las misas de los difuntos y por tanto la posibilidad de orar por su salvación mientras las almas de éstos permanezcan en un lugar de transición. Igualmente la literatura escatológica se enriquece con las visiones de aparecidos que vuelven a sus lugares de origen a pedir entre familiares, superiores y conocidos una atención a su alma por medio de oraciones, misas y limosnas que les permita salir del Purgatorio o abreviar sus penas[2]. En esta línea está la leyenda de ultratumba del criado de Estella, Sancho, que pide a quien fue su señor, Pedro Engelberto, que dedique los sueldos que le debe a la celebración de ciertas misas para la salvación de su alma. Tal leyenda narrada por Pedro el Venerable en su *De miraculis* pudo ser conocida por este abad de Cluny en su visita a Nájera en 1142[3]. Otro factor que contribuye a la génesis del purgatorio es el castigo relativo a los pecados veniales, también conocidos como "pequeños, más pequeños, menudos, ligeros y cotidianos". Cuando el purgatorio no existía se consideraba que estas faltas se borraban mediante oración, limosna y confesión. El purgatorio va a ser lugar de expiación de este tipo de pecados, además de los olvidados de confesar o de aquéllos confesados cuya penitencia no se había cumplido[4].

Los espacios ultraterrenales en la figuración románica se representan conjuntamente de acuerdo con una estrategia conocida de la predicación y literatura medievales, que permite comparar ambos lugares y oponerlos por su contenido. En las portadas navarras de San Miguel de Estella, Santa María de Sangüesa y la Puerta del Juicio tudelana, se ve la oposición entre el cielo y el infierno, en unos casos con representación de ambos espacios y presencia de los condenados: caso de Estella y Sangüesa; en Tudela al quedarse el tímpano sin labrar, sólo percibimos el resultado del Juicio divino a través de los condenados y elegidos. En la iglesia rural de San Vicente de Larumbe el cielo y el infierno junto a otros temas bíblicos se suceden en el pórtico de la entrada. Otros conjuntos muestran únicamente las consecuencias del pecado a través de los infiernos devoradores, tal como se ve en la Concepción de Arce, San Pedro de Echano y Santa María del Campo en Navascués, entre otros.

El juicio del alma

El juicio de cada alma es necesario para llegar a la contemplación de ambos espacios. En San Miguel de Estella, por ejemplo, se une la visión teofánica del tímpano y arquivoltas de la portada, que muestran una imagen jerarquizada del cielo, y el ejemplo de la virtud en la arquivolta dedicada a los santos, y una muestra del pecado en el bocel externo ocupado por los vicios. A partir de esta representación del paraíso y los terrores del pecado, el espectador puede contemplar en el relieve lateral -dedicado a san Miguel- el peso de las almas y el destino final de las que han optado por el camino de la virtud o del vicio. En Santa María de Sangüesa el arcángel pesando las almas se introduce en el tímpano y juzga con el permiso divino la vida terrena de los hombres; las arquivoltas presentan escenas de los grupos sociales además de los pecados por ellos cometidos. San Vicente de Larumbe también presenta una imagen contrapuesta de la felicidad del Paraíso y la desgracia del infierno, a partir de la figura de San Miguel con la balanza[5]. Las buenas y las malas acciones del difunto ocupan cada plato del peso y según pese más un grupo u otro el difunto se salva o se condena. San Juan Crisóstomo (siglo IV d.C.) lo expresa así: "En aquel día, nuestras acciones, palabras y pensamientos serán puestos en dos platillos, e, inclinándose de un lado, la balanza acarreará la irrevocable sentencia"[6]. También San Agustín (siglo V d.C.) se refiere a este juicio: "Las buenas y malas acciones estarán como suspendidas en una balanza ... y si prevalece la multitud de las malas, el culpable será arrastrado hacia el infierno"[7]. En la religiosidad popular el proceso del juicio da pie a la creación de interesantes leyendas de ultratumba en las que son pesadas las acciones de particulares, reyes y emperadores, y el difunto logra salvarse gracias a una buena acción que realizó algún día, caso del particular, o por grandiosas donaciones realizadas para la Iglesia, construyendo iglesias o concediendo limosnas en el caso de los reyes y

El Juicio Final.
Tímpano de Santa María
de Sangüesa.
↓

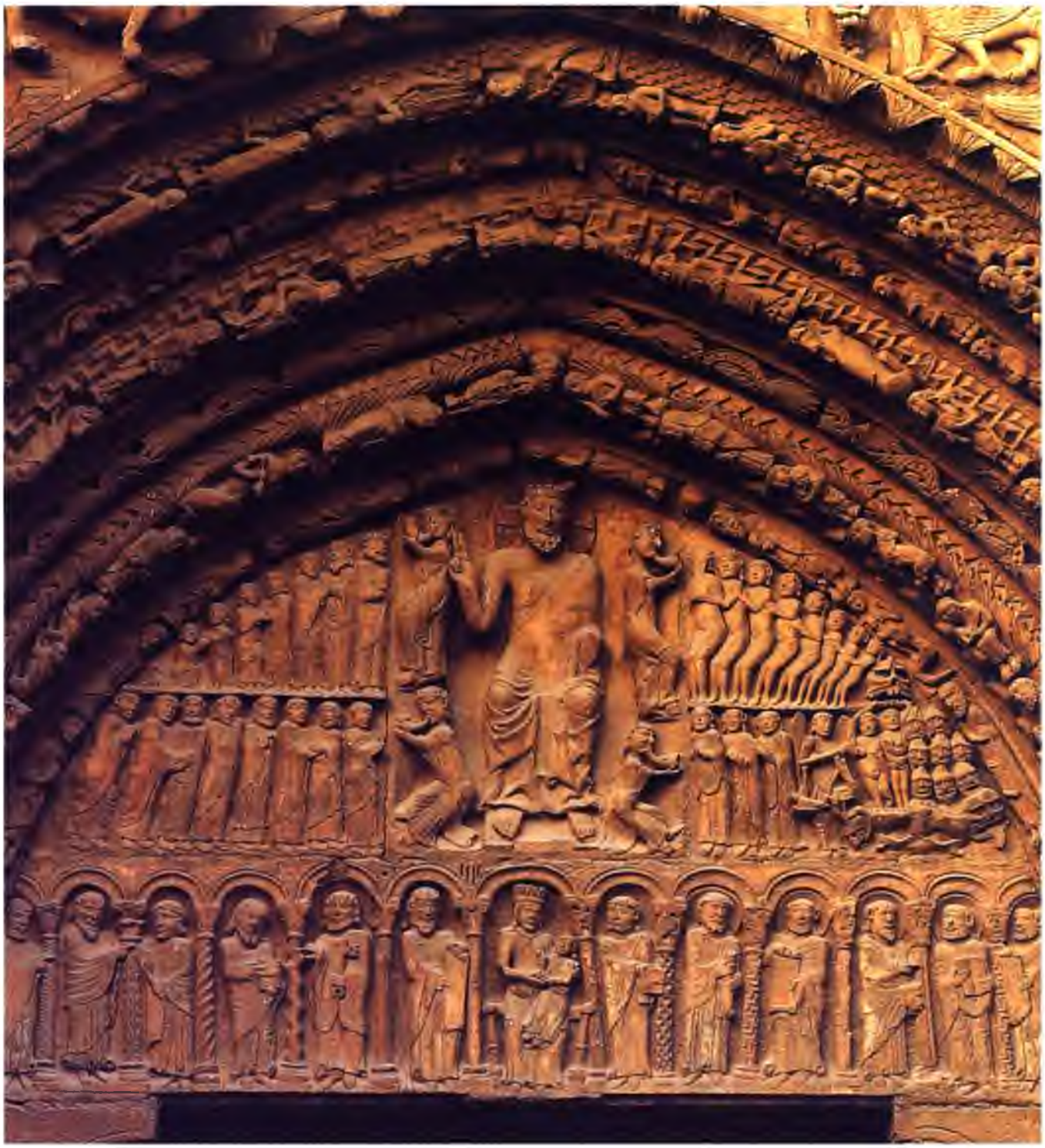

emperadores. En estas visiones la devoción a la Virgen y a los santos importa tanto que muchas veces interceden ante el difunto logrando la salvación de su alma, a pesar de ser responsable de toda una vida pecadora[8].

Ciertas parábolas evangélicas condensan en el relato este significado del juicio, ya que muestran dos personajes o grupos de personajes de distinto cariz moral. Nos referimos al relato de Lázaro y Epulón, y a las Vírgenes necias y prudentes. El primer tema goza de mayor protagonismo en la plástica románica ya que aparece en la portada de San Martín de Artaiz y en el claustro de Tudela y se ve con mayor frecuencia en otras muestras del románico europeo[9]. El segundo por su contenido de juicio y resurrección lo vemos en el sepulcro de doña Blanca de Navarra, conservado en Nájera. Finalmente en la mayoría de los conjuntos en los que hay una referencia al juicio la hay también a la Resurrección, a través del tema evangélico de la *Visitatio sepulcri* (San Miguel de Estella, Santa María de Sangüesa), o por medio de temas simbólicos como el Descenso de Cristo a los Infiernos y el Sacrificio de Isaac, tal como se ve en San Martín de Artaiz[10].

Cielo e infierno

Los dos destinos también están presentes tras el juicio, el paraíso a través del Seno de Abraham y el infierno por la boca de Leviatán, ambos de origen bíblico. El patriarca Abraham que recibe en su seno a los bienaventurados está tomado de la parábola de Lázaro y Epulón (Lucas 16, 19-31) y simboliza el paraíso que acoge al pobre leproso y por extensión recibe a los elegidos, como ocurre en San Miguel de Estella. La boca de Leviatán aparece en el Libro de Job (40, 10-41 y 41, 1-26), descrito como un animal marino, temible, imposible de vencer: "Sus estornudos son llamaradas, sus ojos son como los párpados de la aurora; de su boca salen llamas, se escapan centellas de fuego; sale de sus narices humo, como de olla al fuego hirviente". A la belleza de una figura humana, anciana, reposada en su trono, se opone el terror de unas enormes fauces que engullen las almas condenadas además de torturarlas con las llamas. Los relatos escatológicos describen ambos lugares como espacios muy distintos en los que predomina una visión urbana para el cielo con puertas, murallas, mansiones, construidas en nobles materiales siempre relucientes: oro, plata, cristal... La naturaleza se dispone ordenadamente en este conjunto componiendo un jardín de praderas, flores y fuentes[11]. Por el contrario, las construcciones que presenta el infierno son muy escasas y aluden a lugares de prisión como torres y mazmorras, enmarcadas en una naturaleza inhóspita de barrancos, negras montañas y ríos pestilentes, azotada por fuertes vientos y tormentas de lluvia, granizo y nieve[12].

Por exigencias del texto bíblico ambos espacios se representan cercanos, lo que explica que Epulón haga su conocida petición a Lázaro, desde el suplicio del infierno (Lc. 16, 24-31). Ambos espacios están próximos: se pueden ver las almas, se puede mantener una conversación, pero hay un abismo infranqueable: "En el infierno, en medio de los tormentos, levantó sus ojos y vio a Abraham desde lejos, y a Lázaro en su seno. Y gritando, dijo: Padre Abraham, ten piedad de mí y envía a Lázaro para que, con la punta del dedo mojada en agua, refresque mi lengua, porque estoy atormentado en estas llamas"; y Abraham contesta: "entre nosotros y vosotros hay un gran abismo, de manera que los que quieran atravesar de aquí a vosotros no pueden, ni tampoco pasar de ahí a nosotros". Biblia y visiones de ultratumba sitúan el cielo al sur y el infierno al norte; además éste último se encuentra en las profundidades de un abismo, de un pozo o de un profundo valle oscuro[13].

El ambiente que se respira en uno y otro espacio es también opuesto. Las visiones de ultratumba son sumamente coloristas en cuanto al detalle en las descripciones, siempre con carácter de contraste. Mientras la máxima felicidad en el paraíso es poder ver a Dios, en el infierno la máxima pena es no poder verlo, la llamada "pena de daño", agudizada por la visión terrorífica de Satanás. Así describe esta experiencia el monje Bonelo[14]: "Era terrible y espantoso y se hallaba atado con gruesas cadenas. En su cabeza se posaba un gran pájaro de hierro, que parecía un cuervo, al cual estaban sujetas las extremidades de las cadenas. Ardía en derredor un fuego interminable, como de un madero gigantesco. Y encima del fuego había un cobertizo a modo de tapadera, donde se detenían las llamas. Y salía de allí un mar de pez que lo inundaba todo y se extendía por una inmensa llanura; daba espanto ver la negra espuma y la marejada de las olas hirvientes". Otras descripciones nos hablan del contraste de olores entre ambos espacios: la visión de Esteban relatada en los Diálogos de san Gregorio Magno (siglo VI) nos habla de "un río negro

San Miguel pesando las almas entre Abraham y un demonio. San Miguel de Estella.
→

Condenado en el infierno. Capitel del Palacio Real de Estella.
↓

Detalle del infierno, con la boca gigantesca de Leviatán. San Miguel de Estella.
↓

y humeante, que despedía un olor inmundo e intolerable; del otro lado había placenteros y agradables prados llenos de bellas flores"[15]. En la navegación de san Brendán cuando se acercan al infierno van notando su aroma: "Humeaba una fétida humareda, más pestilente que carroña; y rodeada estaba de una gran oscuridad"[16]. Incluso los sonidos contribuyen a crear una atmósfera agradable para el Paraíso o repulsiva para el infierno. En la Visión de Wetti (siglo IX) se aparece el demonio, con apariencia de clérigo, la faz negra tan fea que no se le distinguían los ojos, amenazándole con instrumentos de tortura, y una tropa de demonios se dispuso a encerrarlo en una cámara de tormento. Pero la misericordia divina le envió un grupo de hombres magnífica y convenientemente vestidos con hábitos monacales y que hablaban latín, que hicieron huir a los demonios[17].

Elegidos y condenados

Las diferencias ambientales sólo constituyen el marco donde habitan las almas elegidas o condenadas, a esto se suma el trato que ambos grupos reciben en sus lugares de destino. Una contemplación general de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela enseña un Paraíso estático y sereno frente al dinamismo y violencia del infierno. Los elegidos aparecen en pie, emparejados, serios, en actitud de contemplación. La primera arquivolta está ocupada por los ángeles con coronas y cetros para recibir a los elegidos. En algunas dovelas las almas ya están coronadas al tiempo que reciben los cetros. Después de los ángeles se disponen los profetas con filacterias como primeros anunciadores del mensaje de Redención. La siguiente arquivolta dedicada a los mártires con sus palmas es una muestra del ejemplo de santidad para todos los mortales y supone el nexo de unión entre los humanos y la gloria representada por los personajes anteriores[18]. En el tímpano de Sangüesa se representan ambos conjuntos a la derecha e izquierda de Dios. Los elegidos están en pie, dispuestos ordenadamente, en actitud de oración y vestidos, frente al desorden, desnudez y gestos de sufrimiento de los condenados. En Larumbe a la felicidad de los moradores del Paraíso se opone la deformación expresionista de los rostros de los condenados. En realidad la diferencia de concepción entre uno y otro espacio se debe también a que el Paraíso está más estrictamente sujeto al canon bíblico, mientras que en la creación del lugar infernal inciden ele-

Mujer atacada por sapos y serpientes acompañada por dos demonios. Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela.

←

Condena de la avaricia. San Miguel de Estella.

↓

mentos provenientes de otras escatologías así como influjos de la mentalidad popular.

El principal de los tormentos que sufren los condenados en el infierno es la pena de fuego (pena de sentido), que se aplica sobre todos los pecadores indiferente a los castigos más apropiados a cada falta. Este tormento se expresa por medio de las llamas (infierno tudelano), o por la caldera avivada por los demonios (capitel del Palacio Real de Estella, Anástasis del claustro de San Pedro de la Rúa). Esta caldera compone un infierno inanimado frente al infierno orgánico del arte románico y tiene orígenes bíblicos en cuanto es citada en el Libro de Job como lugar de tortura (41, 11-12). En otros infiernos, como el representado en la portada de San Miguel de Estella, la alusión a las llamas se hace por medio de un fuelle introducido en las orejas del monstruo que expresa el lugar de tortura, o por las llamas que salen de las mismas fauces tal como se ve en el claustro de la catedral de Tudela.

En concreto los castigos aplicados a cada pecado responden a una tradición bíblica que sobrevive en ciertas penas del derecho de la época, nos referimos a la ley del talión[19]. Tanto en la representación artística como en las visiones de ultratumba la falta cometida por el pecador acompaña al difunto en la otra vida de tal forma que se convierte en instrumento de su suplicio. Los castigos aplicados a los pecadores recuerdan justamente allá donde ha pecado o cómo ha pecado, identificando de esta manera la infracción. Los infiernos esculpidos en el románico navarro castigan a grupos de pecadores sin identificar o fustigan los dos vicios más perseguidos de la época: la lujuria y la avaricia. Como hemos dicho en otro capítulo, la penitencia del siglo XII insiste en la falta como tal y las sanciones se aplican al pecador por el pecado cometido sin incidir en sus circunstancias, novedad que introduce la práctica eclesiástica a finales de este siglo y principios del siglo XIII.

Los pecados capitales adquieren protagonismo en el arte románico. El proceso de secularización social, unido al crecimiento de las ciudades y a la pérdida de protagonismo de la vida monástica, provoca que el vicio de la soberbia considerado hasta estas fechas como el principal de todos ellos deje paso a tendencias pecaminosas de otro tipo entre las que predominan los vicios de la carne y el afán de atesorar riquezas[20]. Otros pecados representados en este arte, pese a no estar situados en el infierno, sin embargo encuentran un lugar en el edificio eclesiástico, tal como ocurre con la gula, soberbia, pereza e ira[21].

El castigo de la lujuria presente en la práctica totalidad de los templos medievales románicos con figuración[22], representa el ataque de los agentes infernales: serpientes y sapos en los pechos y sexo, al ser éstos los órganos objeto del pecado. La imagen ha sido creada a partir de precedentes plásticos y textuales que describen el castigo de la pecadora en el infierno[23]. Todavía en el románico la castigada va a ser la mujer, considerada causante del pecado, culpa agudizada desde la predicación eclesiástica. En la portada de Santa María de Sangüesa contemplamos la figura del hombre junto a la mujer desnuda en la boca de Leviatán, lo que introduce cierta novedad en la caracterización de este pecado frente a las otras

Castigo de la avaricia.
Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela.
↓

representaciones de la lujuria dispersas por las arquivoltas y enjutas. Esta visión del hombre y la mujer en el infierno, desnudos, se ha identificado con el pecado del adulterio por el paralelo con la falta representada en el infierno de Conques y descrita en los textos[24]. Igualmente en una de las dovelas de la Puerta del Juicio tudelana un hombre y una mujer son llevados atados con una cuerda, por un demonio, y castigados en la dovela superior en una caldera puesta al fuego[25]. De nuevo los adúlteros sufren castigo en la catedral tudelana al ser quemados entre planchas de metal -se supone candentes-, que presiona un demonio[26]. Con el pecado de la lujuria se relaciona la homosexualidad, también presente en este infierno tudelano. El castigo aplicado a esta falta materializa las condenas del infierno que acosan al pecador en el mismo lugar donde ha pecado. Los homosexuales son llevados por un demonio colgados boca-abajo de sus genitales, lo que alude igualmente a su carácter de invertidos[27]. El infierno de la catedral de Tudela presenta una gran variedad en la representación y condena del pecado de la carne, pero al mismo tiempo enseña la variante clásica de la mujer atacada por sapos y serpientes y acompañada por dos demonios. En otra dovela del mismo conjunto una mujer desnuda camina difícilmente hacia su castigo; un demonio monta sobre sus hombros, la agarra por los pelos al mismo tiempo que extiende una red y otro detrás le azuza con unos hierros[28].

La avaricia es otro de los pecados más condenados en los infiernos románicos y góticos. La variante más popular representa al usurero con la bolsa de riquezas colgada al cuello y soportando el peso de las monedas. El castigo se agrava cuando el pecador es introducido en la boca del infierno (portada de Santiago de Puente la Reina) o es llevado a la caldera infernal (Palacio de los Reyes de Navarra). Una variante interesante de estas versiones la introduce la portada de Santa María de Sangüesa, donde se ve una mujer avara representada en una arquivolta. Más anecdótica resulta la condena del mismo pecado en la portada de San Miguel de Estella. Allí un hombre y una mujer son arrastrados, atados por una cuerda, a un demonio dragón con cabeza de macho cabrío. El precedente bíblico de estas condenas está en la figura de Judas el traidor ahorcado con el peso de la bolsa de monedas (Mt 27, 5) y el concurso de algún demonio, tal como aparece en la portada de Sangüesa[29]. Epulón es otro avaro personalizado y narrada su historia en el texto bíblico. Su representación ya hemos visto que goza de cierto éxito en el románico navarro e internacional, su muerte y condena en el infierno es un aviso para los espectadores que contemplan estas escenas.

Otras representaciones más avanzadas de la avaricia caracterizan este pecado de acuerdo con la actividad del pecador. En el estudio de los oficios representados en la escultura monumental se ha visto cómo en determinados conjuntos las actividades corporativas están representadas a la par que se denuncia un fraude. Ya se ha hablado de la figura del pañero que camina hacia al infierno cargando con el pesado fardo de las telas y la vara de medir en la mano izquierda. La escena expresa uno de los castigos más adecuados a la actividad del codicioso de acuerdo con la ley imperante en el infierno y es que las riquezas le acompañan en este espacio como instrumento de tortura[30]. En otra dovela de la Puerta del Juicio tudelana se le abre al avaro la boca con unas tenazas y se le intro-

Condena de religiosos castigados por un demonio. Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela.

↓

Condenado en el infierno. Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela.

↓

ducen grandes bolas, símbolo de las riquezas que ha atesorado en vida[31].

Junto a la ingestión de riquezas aparece en determinadas representaciones de esta portada tudelana el castigo de atacar la lengua al usurero. El cambista que aparece delante de la mesa de monedas es agredido por dos demonios uno de los cuales abre su boca con un gancho y el otro con unas tenazas parece torturarle la lengua. Otro cambista que lleva la tabla de cambios en la mano izquierda sufre el suplicio de dos látigos de fuego que queman su boca. Otro personaje de la portada, identificada sin más detalle con un avaro por la bolsa de riquezas al cuello, también es castigado en la lengua por una serpiente. El castigo oral, en este caso, se aplica a la falta cometida por el engaño en los pesos y medidas que todo comerciante debía respetar, así como al perjuro que ha quebrantado el juramento necesario para ejercer un oficio[32]. Igualmente es una falta apropiada para el blasfemo que peca por la boca, tortura que encuentra interesantes paralelos con el derecho penal navarro[33]. Una dovela de la portada tudelana está ocupada con el castigo de unos pecadores cuya lengua está atada a una rueda que suponemos "gira sin cesar" de acuerdo con la eternidad infernal, junto a un río en el que se sumergen alternativamente los perversos. Los condenados no caracterizados como avaros pueden haber pecado por perjuros, blasfemos o mentirosos. Tanto el suplicio de la rueda como el del río forman parte del escenario infernal y ambos han sido descritos en varias leyendas de ultratumba[34].

El demonio que muerde las manos de los condenados, tal como se representa en tres dovelas de la portada tudelana[35] puede hacer referencia al castigo de los perjuros, por la participación de las manos en tal acto o ser una condena para los ladrones. El hecho de que los carniceros que previamente han engañado en el peso y calidad de la carne, sean atacados de esta manera por un demonio se refiere al engaño por la falsedad en los pesos y medidas, así como al robo que están practicando.

El infierno de la Puerta del Juicio tudelano muestra otras condenas sin especificar, aplicadas a pecadores que están caracterizados por su posición social. Junto a los artesanos destinados al infierno, encontramos otras dovelas dedicadas a la condena de religiosos castigados por demonios. No se especifica el pecado cometido pero se caracteriza a los pecadores, miembros del clero regular y secular. Un abad con rasgos dolientes, identificado por el báculo y hábito monacal, se ve acompañado por un monje mientras es llevado por un demonio con rasgos caninos. En otra dovela fue esculpido un religioso vestido con ropas litúrgicas y un báculo, junto a otro clérigo, ambos atados por una cuer-

da y conducidos por un demonio con cara de perro. Finalmente un agresivo diablo trata de quitar la mitra a un obispo. El hecho de que este estamento esté visto en el infierno es una muestra de la intención igualitaria de la portada que castiga a todos los grupos sociales. Hay detalles comparativos con otros infiernos conocidos, porque el Averno de Santa Fe de Conques no tiene reparos en condenar a miembros del clero, que incluso en descripciones de la época se han identificado con antiguos jerarcas del monasterio[36]. Pero además la condena incide en el rango social de los castigados humillando al penitente que ha gozado de una posición elevada en vida. En Conques el antiguo abad del monasterio es obligado a arrodillarse, el caballero es tirado del caballo, y el obispo representado en la portada tudelana es despojado de sus atributos. En esta línea se puede interpretar el castigo aplicado al pecador de la última arquivolta en la Puerta del Juicio tudelana. En él dos demonios en pie, dotados con alas de plumas, acosan a un condenado tocado con yelmo. Este atributo identifica al pecador con un militar y lo emparenta con el grupo social nobiliario; el hecho de que el penitente esté derribado por el suelo y de él no se aprecie más que la cabeza, refuerza la condena del noble. Hay por lo tanto en la Puerta del Juicio una presencia de todos los grupos sociales y una intención de castigarlos de acuerdo con su propio pecado.

Una dovela muy cercana a la vista del espectador nos enseña quién manda en este escenario tartáreo: la figura de Satanás en su trono irónicamente cubierto con telas y sentado con el gesto de autoridad, representa un monarca semejante a los vistos en la tierra. La facultad de dar órdenes se aprecia por el vasallo en pie, a su derecha, quien armado con el garfio, como los soldados alzando la espada, espera el mandanto real. La idea de una jerarquía infernal se deduce de determinadas citas bíblicas que hablan de un príncipe y una cohorte de demonios, entre las que destaca la visión apocalíptica de la caída de los ángeles rebeldes (Ap.12, 7-9)[37]. Las cadenas apenas perceptibles rebajan esta imagen majestuosa del demonio en su reino, aunque derrotado.

En síntesis, la idea que se deduce del escenario infernal es el mundo al revés, dar la vuelta a lo establecido: Satanás y sus huestes son una parodia del orden sagrado; la jerarquía infernal es una copia de la celestial; el ambiente es una oposición al que se vive en el cielo; y los mismos castigos aplicados a los pecadores transforman en víctima de su propia falta al perverso. La representación del mundo del mal no es más que una materialización plástica de un pensamiento aceptado por los teólogos de la Antigüedad y Edad Media que confieren carta de identidad a este mundo negativo en cuanto el positivo existe[38]. El infierno, el demonio y sus seguidores son el *alter ego* de lo bueno y existen en cuanto Dios existe. Esta idea entraña que el mundo positivo sea el único principio de todas las cosas y que el negativo haya surgido de él por propia voluntad, saliendo así al paso de peligros maniqueístas que hablan de dos principios originales e independientes. Desde esta formulación ontológica del mal otras manifestaciones culturales que describen su presencia como son el arte[39] o la literatura[40], más coloristas y ricas en sus detalles, continúan con esta idea.

NOTAS

1 Las primeras representaciones artísticas del purgatorio datan del siglo XIII, concretamente en el Breviario de Felipe IV el Hermoso, hacia 1296, y en el Breviario del Amor de Matfre Ermengaud, de 1288, aunque ilustradas las distintas ediciones en el siglo siguiente (J. LE GOFF, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, 1989, p. 422-423, y M. FOURNIE, *Des quatre manieres d'enfer*, "De la creation à la restauration", Toulouse, 1992, p. 319-339).

2 J. C. SCHMITT, *Historia de la superstición*, Madrid, 1992, p. 135. Un estudio sobre todo el proceso de gestación del Purgatorio, en la obra de J. LE GOFF citada en la nota anterior.

3 A. MARTÍN DUQUE, *Camino de Santiago en Navarra*, Pamplona, 1993, p.12.

4 J. LE GOFF, *El nacimiento del purgatorio*, p. 251-252.

5 Las visiones literarias relatan otros procedimientos de juicio que seleccionan las almas elegidas o condenadas. El más repetido es el puente por el que caminan las ánimas; a partir de su tránsito se decide el premio o condena. Si la del difunto es un alma buena podrá cruzarlo sin problemas, si es un alma condenada el puente se estrechará hasta lo imposible y caerá al río lleno de bestias o de fuego (H.R. PATCH, *El otro mundo en la literatura medieval*, México, 1956, p. 89-141). La escalera es otro elemento de información sobre el destino de los difuntos; extendida desde la tierra al cielo, se convierte en paso fácil para los elegidos y no así para los dominados por sus pecados (W. CAHN, *Ascending to and descending from Heaven: Ladder themes in early Medieval Art*, "Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto Medioevo. 1988", 36-2, Spoleto, 1989, p. 697-724, lám. 13 y 14). En otras visiones los difuntos conocen su destino en un muro donde están escritos sus nombres (A. GUREVICH, *Medieval popular popular culture. Problems of belief and perception*. Cambridge, 1988, p.242).

6 E. MALE, *El Gótico*, Madrid, 1986, p.383.

7 Molanus en su "Tratado de las Santas Imágenes", lib. II, cap. XXIII, sostiene que de este pasaje de san Agustín derivan todas las representaciones de la Edad Media y del Renacimiento. Ibid., p.383.

8 B de GAIFFIER, *Pesée des âmes*, "Etudes critiques d'hagiographie et d'iconologie", Bruselas, 1967, p. 246-253, y JACOBO DE LA VORAGINE, *Leyenda dorada*, Madrid, 1982, I, p.487.

9 Ocupa un espacio importante en los relieves laterales de la iglesia francesa de San Pedro de Moissac. En España lo vemos en un capitel del pórtico de Rebolledo de la Torre (Burgos) y en un capitel del claustro de San Juan de Duero (Soria), este último caso castellano muestra gran similitud con el capitel del claustro de Tudela.

10 El sacrificio de Isaac es una prefiguración de la Resurrección de Cristo, ya que si leemos a san Pablo, Abraham sacrificando a su hijo sería un testimonio de la fe en la Resurrección (Hebreos 11, 17-19); cita tomada de S. MORALEJO ÁLVAREZ, *Le porche de la gloire de la cathédrale de Compostelle: problémes de sources et d'interprétation*, "Les cahiers de Saint Michel de Cuxá", 16, 1985, p.102. Este autor ha visto una conjunción de escenas semejante en el Pórtico de la Gloria compostelano ya que aparece la Anástasis en el tímpano lateral izquierdo y el sacrificio de Isaac en una columna de mármol de este lateral.

11 En la Visión de la mártir Perpetua aparece: "Un espacioso lugar con rosales y toda suerte de flores. Las hojas de los rosales cantan sin cesar. Cruza una llanura tapizada de violetas y ve a los mártires"; en la Visión de San Pablo o Descenso de san Pablo a los infiernos (siglo VI) se ve "el río que lleva leche y miel, árboles llenos de frutos y junto al lago Aquerusa la ciudad de Cristo con sus doce puertas de gran belleza y los cuatro ríos que la ciñen"; en los Diálogos de San Gregorio Magno se veían "mansiones llenas de luz y claridad y una casa suntuosa de especial magnificiencia hecha con ladrillos de oro"; en la Visión de San Salvio narrada por Gregorio de Tours (finales del siglo VI) en su *Historia francorum* se describe "una puerta reluciente, una morada pavimentada con oro y plata, donde brillaba una luz inefable y había multitud de gente, hombres y mujeres"; en la Leyenda de los santos Barlaam y Josafat (mediados del siglo VIII) "se ve una gran llanura cubierta de flores y frutos; los árboles producen brisa y sus hojas al frotarse exhalan generoso perfume... Cerca hay aguas corrientes, claras y deliciosas. Ve una ciudad radiante circundada por murallas de oro, las calles llenas de luz, y escuadrones alados que producen una melodía como ningún mortal la ha oído"; descripciones de este tipo encontraremos en la gran mayoría de las visiones de ultratumba hasta bien avanzado el siglo XIII, recogidas en la obra de H. R. PATCH, *El otro mundo*, p. 89-141; la Visión de san Pablo ha sido editada por P. MEYER, *La descente de Saint Paul en enfer*, "Romania", 1895, p. 357-375.

12 H. R. PATCH, *El otro mundo*. Ciertos lugares conocidos de la tierra responden a esta topografía montañosa, fantástica y además azotada por el fuego, lo que provoca su identificación con el infierno. Nos estamos refiriendo a los volcanes y concretamente a los situados en la isla de Sicilia o islas cercanas como son el Etna y el Strómboli; localización infernal conocida desde la Antigüedad. Igualmente el Purgatorio va a poder contemplarse en Irlanda, concretamente en la sima conocida como Purgatorio de San Patricio (J. LE GOFF, *El nacimiento del purgatorio*, p. 17-22).

13 Estas visiones están recogidas en la obra de H. R. PATCH, *El otro mundo*, p. 100, y J. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, I, Madrid, 1954, p. 456 y 472.

14 Ibíd., p.473.

15 H. R. PACTH, *El otro mundo*, p. 104.

16 M. BENEDEIT, *El Viaje de San Brendán*, Madrid, 1984, p. 41.

17 J. LE GOFF, *El nacimiento del purgatorio*, p. 137.

18 Esta visión del paraíso presenta grandes semejanzas con la portada de San Miguel de Estella, con la diferencia de que en ésta el conjunto está más ordenado y no hay interferencias en los grupos jerárquicamente representados, como sí ocurre en la Puerta del Juicio con parejas de anónimos mortales en la arquivolta de los profetas. Otras diferencias se deben al distinto planteamiento de ambos conjuntos ya que en la puerta estellesa prima la visión teofánica de Cristo Pantócrator y los personajes de las arquivoltas componen una visión del Paraíso de adoración a Dios, de tal manera que los grupos celestes se ordenan del interior al exterior hasta llegar al nivel degradado del infierno; estudiada con detalle por J. MARTINEZ DE AGUIRRE, *La portada de San Miguel de Estella. Estudio iconológico*, "Príncipe de Viana", 45, 1984, p. 439-461, y en *Originalidad y copia en la elaboración de una portada románica. El caso de San Miguel de Estella*, "Actas del V Congreso Español de Historia del Arte", Barcelona, 1984, p. 117-123. En la portada del Juicio tudelana los grupos se ordenan verticalmente según destinos, los ángeles coronan y otorgan atributos a los elegidos, frente a los turiferarios de la portada estellesa que adoran a Dios; por último las dovelas con escenas de la resurrección de los muertos aparecen en el paraíso y en el infierno, completando el tema del juicio.

19 F. SALINAS QUIJADA, *Estudios de historia del derecho foral de Navarra*, Pamplona, 1978, p. 86.

20 L. K. LITTLE, *Pride goes before avarice: social change and the vices in Latin Christendom*, "The American Historical Review", 76, 1971; M. SCHAPIRO, *Estudios sobre el románico*, Madrid, 1984, p. 49-50. Sobre la evolución del concepto de pecado, cf., entre otras obras, H.W. BLOOMFIELD, *The seven deadly sins*, Michigan, 1967; A. SOLIGNAC, *Peches capitaux*, "Dictionnaire de spiritualité ascétique et mystique", dir. M. Viller, 12-1, París, 1984, p. 853-862.

21 Frente a algunas creaciones tremendamente populares como la avaricia representada por el pecador que carga con la bolsa de monedas, la imagen de la gula transformada en un borracho que lleva el barril al cuello y los iracundos representados en plena pelea. Otros pecados necesitan del auxilio de las fuentes para su comprensión. Las fábulas clásicas nos prestan la imagen del burro arpista que pasará a significar la pereza, como ya hemos visto. Del mundo antiguo viene el tema de la Ascensión de Alejandro a los cielos, difundido y moralizado en la literatura y predicación medieval e identificado con el pecado de la soberbia: G. CARY, *Alexander the Great in medieval theology*, "Journal of the Warburg and Courtauld Institutes", 17, 1954, p.98-114; C. SETTIS-FRUGONI, *La fortuna di Alessandro Magno dall' antichità al Medioevo*, Florencia, 1978, p.25-32; C. GARCÍA GUAL, *Un viajero mítico: Alejandro en el Medievo*, "Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval", 18 Semana de Estudios Medievales. Estella '91, Pamplona, 1992, p.53-67. La Ascensión del emperador está representado en dos iglesias pertenecientes al románico avanzado, la ermita de Santa Catalina de Azcona y la portada de la Magdalena de Tudela.

22 El origen de la mujer acosada por reptiles está en la imagen clásica de la Tierra, vista como una mujer de pechos desnudos con los que amamanta a los animales que se nutren de ella, según J. LECLERQ-KADANER, *De la terre mère a la luxurie*, "Cahiers de civilisation médievale", 18, 1975, p. 37-43. La imagen de esta lujuria está presente en los siguientes templos navarros: en la enjuta de la portada de San Salvador de Leire; en la portada de Santa María de Sangüesa: tres veces en las arquivoltas y una en las enjutas; en una arquivolta de San Miguel de Estella la mujer además de ser castigada por las serpientes sufre el ataque de un dragón en su cabeza; en el palacio estellés de los reyes de Navarra un capitel representa a una lujuriosa que es llevada a una caldera por un demonio. Todas ellas se sitúan en grandes iglesias de las rutas principales del Camino de Santiago y se presentan junto a la avaricia, sea sufriendo condena en la misma caldera (palacio real de Estella); sea dispuestas simétricamente en las arquivoltas de la portada (portadas de Sangüesa y Estella) o dispuestos un pecado junto al otro tal como aparece en Leire (imagen localizada y estudiada por F. LÓPEZ CUADRADO, *Tres esculturas de Leire y sus relaciones con temas escatológicos*, "Príncipe de Viana", 54, 1993, p. 230-231). Otras iglesias situadas en el Camino presentan la misma condena conjunta de estos pecados capitales: San Martín de Frómista y Santiago de Compostela. En esta última encontramos el avaro en un capitel del interior de la iglesia y la mujer adúltera en la puerta de Platerías; igualmente entre los restos pertenecientes a la puerta de la Azabachería y guardados en el museo de la catedral aparece una lujuriosa semejante a la de San Miguel de Estella y un lujurioso castigado por un dragón. Temas como la adúltera y estas dos últimas dovelas demuestran que la catedral compostelana se adelanta al gusto gótico por caracterizar e individualizar a los lujuriosos en el infierno.

23 En las siguientes visiones y textos escatológicos se describe la imagen de la mujer en el infierno torturada por reptiles, sapos o dragones: Descenso de la Virgen María al Infierno; La escalera hacia Dios de Juan Clímaco ; el Libro de las maneras de Etienne de Fougères (h. 1168-1178); Visión de San Pablo; Visión de Alberico.

24 En este infierno francés se representan un hombre y una mujer desnudos junto a la imagen terrible de Satanás. El *Liber*

miraculorum Sancte Fides y el *Codex Carnotensis* identifican al varón con Héctor señor del castillo de Belfort quien el día de la fiesta de santa Fe provocaba el escándalo con una mujer adúltera (G. GAILLARD y otros, *Rouergue romane*, Saint-Léger Vauban, 1974, p. 50 s.).

25 Dovelas cuarta y quinta de la segunda arquivolta del lateral izquierdo de la portada.

26 Dovela tercera de la quinta arquivolta del lateral izquierdo de la portada.

27 Se representa este castigo en la segunda dovela de la quinta arquivolta. M. L. Melero ha identificado el precedente artístico en una metopa del templo C de Selinonte; en ella se representa el castigo de los Cercopos colgados de una barra horizontal llevada por Hércules (*Los textos musulmanes y la Puerta del Juicio de Tudela (Navarra)*, "Actas del V° Congreso Español de Historia del Arte", p. 209). El hecho de que el castigo de la homosexualidad sea tan claro mueve a identificar como tal pecado el situado en la tercera dovela de la séptima arquivolta, en la que un condenado desnudo se dispone sobre un yunque y es golpeado en los glúteos por el mazo de un demonio. En el Misal de Santa Eulalia aunque muy tardío -principios del siglo XV- se representa un Juicio Final y un infierno con castigos muy variados; entre ellos vemos el de la sodomía con un invertido en posición de rodillas y fustigado en la misma parte de su cuerpo por el látigo ígneo de un demonio, la cara de placer del condenado relaciona este castigo con dicho pecado (J. PLANAS BADENAS, *El Misal de Santa Eulalia*, "Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar", 1984, p. 33-61 y en concreto para este castigo p. 57).

28 Localizada la primera lujuria en la tercera dovela del lateral derecho, debajo de otras dos condenas del mismo pecado y en paralelo con la mujer desnuda llevada por dos demonios y situada por tanto en la tercera dovela de la tercera arquivolta.

29 Una cabeza deteriorada del demonio acompaña a Judas ahorcado, quien ocupa una de las columas del lateral derecho de la portada sangüesina en compañía de san Pedro y san Pablo, las columnas opuestas están ocupadas por las santas mujeres: Virgen María, María madre de Santiago, María Magdalena. Tal presencia de personajes evangélicos condensa dos episodios fundamentales previos al Juicio Final del tímpano, que son la Pasión (figuras del lateral derecho) y la Resurrección (figuras del lateral izquierdo). Los restos de la inscripción que lleva el traidor sobre el pecho lo identifican: *Judas mercator*, que no es más que el comienzo de una diatriba recogida en el *Hortus Deliciarum*: *Judas mercator pessimus significat usurarios quos omnes expellit Dominus, quia spem suam ponunt in diviciis et volunt nummus vincat, nummus regnet, nummus imperet*, citada por B. MARIÑO, *Iudas mercator pessimus. Mercaderes y peregrinos en la imaginería medieval*, "Actas del VI Congreso Español de Historia del Arte", Santiago de Compostela, 1986. Otras imágenes francesas representan el suicidio de Judas, entre otras citaremos un capitel de San Lázaro de Autun y otro de Saint Andoche de Saulieu, ambas en Borgoña. El falso apóstol está caracterizado doblemente como avaro en la escena del Prendimiento del capitel románico del claustro iruniense, ya que lleva dos sacos de monedas. El suicidio de Judas da pie a que la horca sea uno de los castigos aplicados a los avaros en el infierno románico, así aparece en el Averno de Santa Fe de Conques y en un capitel de la nave en la catedral de Santiago de Compostela.

30 La representación más cruel en este sentido aparece en el infierno de la iglesia italiana de Fornovo di Taro (Parma), allí un avaro -en el centro del lugar de castigo- soporta tres saquitos de moneda sobre su cuello, un demonio carga sobre sus hombros la pesada caja fuerte y un tercer diablillo parece atacar su lengua con un garfio. La imagen está reproducida y estudiada en L.K. LITTLE, *Pride goes before avarice*, p. 42, fig. 9.

31 M. L. MELERO, *Los textos musulmanes*, p. 206. Para esta autora este castigo está inspirado en textos escatológicos musulmanes, concretamente en los ciclos 1° y 2° del Mi'ray, hádices que aparecen en el *Tafsir* de Tabari (siglo IX) como contemporáneos de Mahoma. La autora nos recuerda que esta condena se ve también en la escatología cristiana, concretamente en la Visión de Wettin y Visión de Turcil, siglo XIII. La ingestión de las riquezas se había representado antes de las escenas tudelanas en el Infierno del *Hortus Deliciarum* de Herrade de Landsberg, donde al usurero se le arrojan monedas de fuego en las manos y se le vacía un saco de la misma mercancía en la boca (B. MARIÑO, *Sicut in terra et inferno: La portada del Juicio de Santa María de Tudela*, "Archivo español de Arte", 62, 1989, p. 161).

32 Ibid., p. 164. El castigo tiene un paralelo textual: en la Visión de San Pablo cortan la lengua a los usureros. Posteriormente en el *Dialogus miraculorum* de Cesáreo de Heisterbach unos diablos roban la lengua de un jurista codicioso (Ibid., p. 161).

33 M. J. IZU BELLOSO, *El juego de azar en el derecho histórico*, "Revista jurídica de Navarra", 9, 1994, p. 70: los jugadores son mencionados entre los vagabundos y los blasfemos por las propias faltas en que pueden incurrir. En el Amejoramiento de Carlos III se prohíbe el juego por los males que producen los jugadores, a los que se trata de blasfemos, homicidas y estafadores. La pena para los blasfemos es la siguiente: "Condenando a multa de 18 libras fuertes al que *dixere mal de Dios o de Santa María o de qualquiere santo o santa* o a ser colocado en la picota *enclavada la lengua* quien renegare de Dios o de Santa María o a ser azotado el que hubiere renegado de los santos".

34 La rueda y el río de fuego aparecen en el Apocalipsis de san Pedro, siglo II; en la Visión de san Pablo: *locus inferni... in quo est rota ignea habens mille orbitas, mille vicibus in uno die ab angelo tartareo per-*

cussa, et in unanuque vice mille anime cruciantur (P. MEYER, *La descente de Saint Paul*, p. 366).

35 Una de ellas es la sexta dovela de la cuarta arquivolta, otra es la también sexta dovela de la quinta arquivolta; y finalmente los carniceros que aparecen en la misma dovela de la séptima arquivolta.

36 En el *Liber miraculorum* se identifica al obispo Bégon de la diócesis de Clermont y a sus tres sobrinos, quienes fueron sucesivamente abades de Conques, hacia el fin del siglo X, y saquearon su tesoro (G. GAILLARD, *Rouergue romane*, p. 50). Hincmar de Reims cuenta en la Visión de Bernoldo las penas de cuarenta obispos que sufren en el infierno pasando del frío más intenso al calor más insoportable (A. GUREVICH, *Medieval popular culture*, p. 114).

37 Otras citas de la Biblia dan información sobre esta jerarquía compuesta por un príncipe y sus vasallos: Mateo 10, 25 y 12, 24; Lucas 11, 15-19; finalmente esta cita tomada de la epístola de san Pablo a los Efesios 6, 12: "que no es nuestra lucha contra la sangre y la carne, sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malos de los aires", alude a una jerarquía infernal que recuerda en sus nombres a la angélica. La idea de un príncipe y unos seguidores continúa en las leyendas y tradiciones de ultratumba. Unas veces queda claro por la visión terrorífica de Satanás en su trono, junto a los diablillos que están trabajando; otras veces es el mismo Lucifer quien da las órdenes a Satanás (J. B. RUSSELL, *Lucifer: the devil in the Middle Ages*, Londres, 1984, y D.R. OWEN, *The vision of Hell: Infernal journeys in Medieval French Literature*, Edimburgo, 1970). El arte como la literatura recoge en sus imágenes esta visión terrorífica de Satanás en su trono rodeado de sus servidores, en el Beato de Gerona aparece una de las imágenes más antiguas del diablo monarca y los condenados; posteriormente Satanás entronizado y encadenado se observa en el infierno de Santa Fe de Conques.

38 Tertuliano (siglo III) es el primero en hablar del diablo como mono de Dios. Para él el mal no es un principio sino una negación de Dios, un engaño y disfraz de lo bueno: "El diablo *diabolus* es el señor de la palabra doble, de la mentira". Orígenes (siglo III) continúa con la idea de que el mal es el no ser. Lactancio (mediados del siglo IV) introduce un comienzo de dualismo con la afirmación de que el mal no deriva del bien sino que ambos se complementan. Noticias tomadas de J. B. RUSSELL, *The prince of darkness: radical evil and the power of good in history*, Nueva York, 1993, p. 70-92.

39 La mayoría de los escenarios comentados presentan una vuelta al revés del cielo para representar el infierno. La figura de Satanás en el trono, tal como aparece en Tudela, no se corresponde con la imagen auténtica de Dios en su trono, que debía haber aparecido en el tímpano. En la iglesia francesa de Aveyron: Perse en Espalion, se llega a la comparación estrecha de ambos escenarios por medio de la visión del paraíso ocupado por Cristo Pantócrator y los símbolos de los cuatro Evangelistas y un audaz infierno ocupado por Satanás en su trono y rodeado por cuatro diablos mostruosos, parodia del Tetramorfos. Determinadas torturas aplicadas a los condenados nos han enseñado que el pecador es víctima de su propio pecado. La representación más osada en este sentido estaría en el infierno de Santa Fe de Conques: sobre el marco que compone el tímpano, aparece un cazador atravesado por un palo y girado sobre las llamas, como si fuera un asado, castigo aplicado por dos demonios con cara de conejos; el *Liber miraculorum Sancte Fides* nos recuerda que este cazador se dedicaba a esta actividad en las horas de misa, lo que explica el castigo que posteriormente recibe en el infierno.

40 Para descubrir esta idea de inmersión en el infierno basta con echar un vistazo a las numerosas visiones infernales recogidas por J. LE GOFF, *El nacimiento del purgatorio*, y A. GUREVICH, *The divine comedy before Dante*, "Medieval popular culture", p. 104-152. Las propiedades atribuidas al demonio en el ejercicio de sus funciones nos recuerdan que todo lo relacionado con él es engaño e ilusión, se le atribuye respuestas "sibilinas" o engañosas en la profetización del futuro; y a pesar de las tradiciones del demonio ilustrado se le nombra como "señor de la vana ciencia", según F. CARDINI, *Magia, brujería y superstición en el Occidente medieval*, Barcelona, 1982, p. 192-194 y 178.

Hacia la monumentalización del reino

JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE

La imagen histórica que recibimos de una comunidad no se limita al paisaje natural, por muy impresionante, variopinto o amable que sea, sino deriva de la actividad de los hombres que en él vivieron, perpetuada en la distribución de cultivos y bosques, de caminos, poblados y yermos, de viviendas y templos, de ruinas que delatan un pasado bajo tierra. Y de manera especial, con redoblada intensidad, la imagen del pasado pervive allí donde la obra de los hombres ha vencido al destino mediante arquitecturas utilizadas y revitalizadas, más o menos alteradas, a lo largo de generaciones capaces de remontarse por ellas en la escala de los siglos.

La arquitectura monumental, que rinde un servicio directo al hombre si cumple su función específica, la de crear un espacio en que desarrollar la actividad inicialmente prevista, también incorpora y transmite contenidos de otra naturaleza: refleja la majestad y el poder de quien la ha edificado; se impone visual y físicamente en la comunidad que la enmarca; despierta sentimientos de reverencia, temor, satisfacción, emulación; transforma, en pocas palabras, el paisaje y la percepción que de él hace el individuo. Tales efectos pueden ser conscientemente perseguidos por el promotor, o bien acompañar a la edificación que inicialmente no los buscaba. De ahí nuestro interés por indagar cómo se produjo el nacimiento de edificios que todavía seguimos utilizando, que encierran -caso de Leire- ecos de palabras aún hoy repetidas, casi las mismas, durante mil años. Son los monumentos que nos asombran y se nos imponen, como antaño igualmente lo hicieron, por su fortaleza y dimensiones, por su pericia y atrevimiento constructivos, desde aquellos lejanos tiempos en que los útiles del cantero volvieron a resonar con asiduidad, tras centurias de esporádico uso, para nunca más abandonar las tierras navarras.

Pilastra decorada, hallada en la catedral de Tudela

Va a ser el objetivo de este capítulo indagar las causas y los efectos de la primera monumentalización del reino, desarrollada en los comienzos del románico, cuando la joven monarquía pamplonesa participaba del imparable ascenso vivido en Europa durante los siglos XI y XII. El paisaje monumental navarro arranca con fuerza en dichas centurias. De antes quedan fragmentos discontinuos, sean trozos de muros protectores, sea algún edificio aislado, recrecido, casi ignorado en los valles del interior. Y en pocas décadas, de manera acelerada, apetitosa de tiempo y espacio, surge la Navarra románica, preferida por nuestra época, que la identifica con el Camino de Santiago, con los orígenes del reino, con su personalidad más acusada, sin detenerse a razonar si el cliché refleja o no la realidad histórica. La opinión generalizada ve surgir la Navarra románica en Leire, inexplicable, embrionaria, ruda y poderosa a un tiempo. E inmediatamente la asocia con Sancho III el Mayor, paradigma del reino en su máxima expansión dinástica, monarca en que confluyen las ficciones históricas de todas las actuales tendencias políticas.

Sin embargo, el estudio desapasionado y libre de prejuicios, aun con dificultades ciertas, puede ayudarnos a poner en claro qué hay de verdad histórica en todo ello. Conviene, en consecuencia, que nos detengamos a analizar la introducción y expansión del románico en Navarra durante el período que ahora estamos contemplando, entre el siglo X y el año 1134. Nos interesará especialmente cómo y cuándo se pusieron las bases de la floración de la arquitectura románica posterior, que sembró el solar del reino de construcciones pétreas a un ritmo nunca antes conocido. ¿Cuáles fueron los factores desencadenantes de esta nueva actividad, cuya consecuencia significó lo que podemos denominar primera monumentalización del reino? ¿Razones políticas emuladoras de un glorioso

pasado por recuperar, como en Asturias? Decididamente no en cuanto a arquitectura, a diferencia de lo que sucedió con las artes figurativas. Fue la progresiva incorporación de la España cristiana, y de Navarra dentro de ella, al ritmo de expansión de la sociedad europea el hecho clave que trazó un nuevo rumbo.

Recién superado el milenio, Europa occidental se vio inmersa en un dinamismo imparable, una de cuyas señas de identidad cuajó en la producción artística que denominamos románico. Leire -lo veremos con detenimiento- fue una ambiciosa tentativa sin grandes consecuencias. En cambio, la catedral románica de Pamplona, cuyos muros recientemente descubiertos han asombrado por dimensiones y calidad, vino a dar el pistoletazo de salida para el cambio. Setenta años (1057-1127) separan las consagraciones de Leire y de la seo pamplonesa, sólo setenta años que pusieron al reino en disposición de llenarse de hermosos templos, castillos y algún que otro palacio.

Para una ordenada exposición de razonamientos y conclusiones vamos a seguir tres pasos. Empezaremos por describir someramente el pobre panorama arquitectónico navarro en torno al año mil, con especial interés por recalcar el valor de la edificación en piedra, mediante referencias a precedentes y a posibles valoraciones contemporáneas. Seguiremos con el examen interpretativo del caso de Leire, diferenciando qué hay en él de importación y qué de tradiciones propias, y cuál fue la clave que determinó sus peculiaridades. Por último, nos detendremos a valorar la construcción de la monumental catedral románica de Pamplona, muestra inequívoca de adopción de un sistema arquitectónico ya desarrollado procedente del exterior, que, a partir del primer tercio del siglo XII, iba a vestir nuestros pueblos y ciudades, al punto de hacer de las tierras navarras uno de los focos clave del desarrollo del románico hispano.

Las fluctuantes fronteras y los momentos brillantes de expansión permitirían incluir obras alzadas en comarcas que hoy no pertenecen a Navarra. Sin embargo, prescindiremos de tal posibilidad, porque en justa correspondencia podrían ser tenidos por aragoneses, castellanos o franceses algunos edificios del reino construidos en épocas de dependencia exterior, o en comarcas de discutida pertenencia. Por tal razón el límite territorial de las obras examinadas vendrá a coincidir con el de la actual Comunidad Foral.

Panorama arquitectónico navarro en torno al año mil

No debe escapar a las miradas atentas que interroguen nuestro pasado la ausencia casi total en Navarra de construcciones fechables entre el año 500 y el fin del milenio. Contamos, por supuesto, con materiales arquitectónicos generalmente fuera de contexto, piezas tan escasas como significativas: los elementos de la mezquita de Tudela, algún que otro resto tenido por hispanogodo, los recientes hallazgos de la excavada catedral pamplonesa, etc. La realidad es que muy pocos muros y menor número de espacios pueden acreditar una cronología segura de época visi-

San Miguel de Aralar.
←

San Pedro de Usún.
↓

goda o prerrománica. Tampoco anteriormente había sido elegida esta tierra por los romanos para obras de la calidad artística que vemos en otras regiones, si bien no quedó ajena a la monumentalización que Roma desplegó. Por ello, no estamos ante el hundimiento de lo que habría sido próspero foco artístico.

El juicio más equilibrado debe surgir de la comparación con tierras limítrofes. Conserva La Rioja interesantes testimonios monumentales de estos siglos a veces denominados oscuros, e igualmente las provincias de Burgos y Álava, por no citar Huesca, donde queda prerrománico en pie y un destacado primer románico del que carece Navarra. Entonces, ¿no hay porque no hubo o porque quedó destruido? La pregunta nos puede llevar demasiado lejos. Nos contentaremos con una respuesta suficientemente clarificadora: no hay porque apenas nada de lo que hubiera podido existir logró, en razón de su belleza, de su solidez o de su carácter venerable, sobreponerse al paso de los siglos. Y creemos que una de las principales causas de tal situación reside en la escasez cuantitativa y cualitativa de la construcción en aparejo de piedra adecuadamente trabajada. Frente a ello, las primeras obras románicas destacan por su sillar de buen tamaño y notable labra, con todo lo que ello significaba.

¿No será esta afirmación producto de nuestra imaginación? Una de las partes más brillantes de la meritoria obra *Arte Medieval Navarro* constituye la que los autores, J.E. Uranga y F. Íñiguez, dedicaron a la producción artística anterior a la expansión del románico pleno[1]. De la mano de su insustituible experiencia, F. Íñiguez nos introduce en unos siglos apenas analizados con anterioridad. Dejemos de lado sus hallazgos riojanos y aragoneses, y centrémonos en lo navarro. Su ojo avezado al diagnóstico de viejos muros señala algunos edificios, a veces sólo paredes, inexplicables en un desarrollo arquitectónico lógico posterior al románico. Llama nuestra atención sobre paramentos en sillarejo de hiladas más o menos regulares, de dimensiones claramente alargadas (en ocasiones inferiores a 15 cm de altura), diferentes de la práctica de los canteros románicos (San Miguel de Aralar). Nos descubre también recuerdos de aparejos antiguos, en espina de pez, que asoman en Pamplona (muralla) y Usún (San Pedro). Son, en fin, muros de apariencia irregular, con sillares en disposición transversal, otros de grandes dimensiones a sorprendente altura e hiladas perdidas (Eristain, en Valdorba). Se acompañan en ocasiones de arcos de herradura en ventanas (San Miguel de Aralar) o trazado de ábsides.

Algún edificio más podría añadirse al elenco recogido por Íñiguez y Uranga. Las similitudes del ábside parabólico de Oricin (Valdorba) con el cercano de Eristain permiten proponer cronología paralela. Y, al otro lado del monte de Orba, las ruinas de la iglesia de Abaiz, junto a Eslava en Val de Aibar, tanto por su planta (cabecera parabólica interior de exterior rectangular) como por el alzado (hiladas de muy diferentes dimensiones) han llevado a considerarla prerrománica[2]. También las ruinas de Santa Lucía de Peralta han sido fechadas con anterioridad al año mil[3].

Podríamos discutir caso a caso las conclusiones, pero no es momento ni lugar, porque, con independencia de un previsible aumento cuantitativo del listado de edificaciones o ruinas datables en época prerrománica, lo que nos interesa está demostrado: existió una evidente limitación en la capacidad constructiva en piedra anterior al año mil, tanto en el terreno de lo estructural como en lo ornamental, limitación que realza la importancia de lo que vendría después, desde el siglo XI, cuando los maestros románicos hicieron con Navarra algo similar a Augusto con Roma, pues encontraron un reino de madera y mampostería y dejaron otro repleto de edificaciones de buen sillar.

Centremos nuestra atención en una de las iglesias más significativas de la Navarra prerrománica. La actual

Capitel hallado en las excavaciones de la catedral de Pamplona.
↓

ermita de San Miguel de Villatuerta (hacia el 970), mereció el inusitado privilegio de alojar en sus muros unos interesantes relieves y una inscripción en que aparecen mencionados un rey Sancho, un obispo Blas, el maestro (¿de la obra?) Acto y un tal Belengeres, que la escribió[4]. Y el despliegue se hizo para un templo cuyos muros no alcanzan los quince metros de longitud, alzados mediante un aparejo irregular pero no descuidado ni rural, como tampoco lo es el programa iconográfico de sus relieves, obra -eso sí- de un cincel poco diestro[5]. En su pequeñez, San Miguel de Villatuerta no oculta un deseo de destacar en su tiempo, de la mano de una construcción en piedra y bajo la protección, implorada mediante imágenes, del príncipe de la milicia celeste. Probablemente la mejor arquitectura navarra de su tiempo no superaría en mucho lo que todavía hoy vemos en esta iglesita, puesto que el prestigio de la piedra, patente en las fuentes escritas del momento, implica su escasez[6].

Las recientes excavaciones bajo el pavimento de la catedral de Pamplona (1993) han topado con la dificultad de identificar inequívocamente los restos del templo prerrománico, más allá de un capitel figurado y otros elementos discutibles. Deducimos que tampoco la capital poseía una arquitectura de altos vuelos[7]. Las excavaciones de Leire sacaron a la luz hace décadas los vestigios de varios proyectos, fruto de sucesivas ampliaciones, que no proporcionaron "ni un sólo arranque de muro, ni menos una basa de columna; nada que nos defina formas concretas y precisas"[8]. Parecida tónica nos descubre el análisis de importantes edificios de nuestro entorno: San Juan de la Peña, San Millán de la Cogolla, etc., que sitúan esta zona intermedia del Ebro y sus afluentes ajena a la producción de edificaciones de notable empeño como las que conservamos o conocemos en Asturias, meseta del Duero y condados catalanes.

Todavía acudimos a otro argumento para afirmar que no hubo mucho más de lo que hay, argumento basado en la importancia de las iglesias citadas: Aralar, Villatuerta, Eristain, Napal, Usún, Oricin, Abaiz o Peralta. Tal importancia puede rastrearse mediante diversos caminos. Uno conduce a los promotores: consta, por ejemplo, que San Miguel de Villatuerta era propiedad real, puesto que hacia 1061-1065, noventa años después de la fecha deducible de su inscripción, Sancho de Peñalén donó a Leire *illum monasterium quod dicitur Sanctus Mikael de Villatorta*[9]. Otro camino nos lleva a valorar su localización en relación con las vías romanas, porque sabemos que su cercanía generalmente favoreció tanto el desarrollo de asentamientos altomedievales de cierta categoría como la reutilización de elementos clásicos. Las antedichas ocho iglesias están directísimamente relacionadas con el sistema viario y los asentamientos romanos: Eristain aloja en su paramento septentrional una inscripción latina; en Villatuerta hacen coincidir algunos autores las vías procedentes de Andelos y Puente la Reina; Usún y Napal se ubican en el Romanzado, tierra de los *Iluberitani*, en las inmediaciones de la villa romana de Liédena; San Miguel de Excelsis domina la vía Burdeos-Astorga a su paso por la Barranca; Abaiz se encuentra junto a Eslava, localidad donde se han localizado interesantes restos romanos; y Peralta domina la antigua vía que remontaba el Arga camino de Andelos. Una tercera aproximación se basa en la ubicación de los templos en relación con los centros de poder político y religioso de la época. No estamos ante iglesias perdidas en recónditos valles, salvadas por su aislamiento, sino ante edificios enclavados en el entonces corazón del reino, bien en la denominada "Navarra nuclear", bien en la zona recién reconquistada: Usún y Napal radican en el solar de la dinastía pamplonesa; Usún fue sede de un arcedianato diocesano; Peralta era enclave fundamental en el sistema de frontera (recordemos su destrucción en la campaña del 924); y Villatuerta se sitúa en el eje de conexión con la expansión del reino pamplonés hacia La Rioja[10].

El pobre panorama arquitectónico también afecta a los enclaves militares de un reino en continua guerra. Es explicable que todavía en el siglo IX las defensas contra los musulmanes se redujeran a empalizadas de madera, fosos y zanjas[11]. Sorprende, en cambio, que en torno al año mil los pun-

San Miguel de Villatuerta.
↓

tos fuertes del sistema defensivo cristiano, dentro del territorio hoy navarro, denoten escaso aprovechamiento de lo que la arquitectura pétrea podía ofrecer. Los estudios de B. Cabañero constatan el perfeccionamiento del tapial y de los encofrados en los recintos fortificados de Peralta y Falces durante el siglo X[12]. Asimismo dan cuenta de la aparición del trabajo de sillería en el amurallamiento de Pamplona, ya a finales del siglo. Pero a la hora de datar torres, sólo se decide por situar como obra cristiana (no sin hacer ciertas salvedades) previa al año mil la torre redonda de Rada, cuyo aparejo pone en comparación con algunos de los templos que hemos citado con anterioridad[13]. La escasez de fortificaciones pétreas sorprende especialmente porque, por el contrario, desde el siglo IX los musulmanes habían venido consolidando una red de recintos de piedra en la frontera superior de Al Andalus, red en la que B. Cabañero incluye los restos del castillo musulmán de Falces, la torre de Urzante, parte de los muros de Tudela e incluso el recinto amurallado de Olite. El mismo autor llama nuestra atención sobre el hecho de que los cristianos edificasen lienzos encofrados encima de muros de buena sillería musulmanes, lo que muestra bien a las claras unos recursos limitados frente a la superioridad técnica islámica[14].

Tales limitaciones asimismo contrastan con lo que sucedió en comarcas cristianas cercanas (Covarrubias o Noviercas en tierras del Duero, torres redondas de condados aragoneses), donde el siglo X y la primera mitad del XI trajeron una serie de novedades de gran alcance[15]. Sorprende que tras unos comienzos similares, en los que todas las poblaciones del norte peninsular cristiano, incluido el reino pamplonés, aprovecharon cuevas y farallones para organizar núcleos defensivos rudimentarios, no conservemos en Navarra líneas cristianas fortificadas mediante torres de piedra datables antes de 1050[16]. Quizá el avance de la insuficientemente desarrollada castellología navarra cambie en el futuro esta impresión[17].

Leire: Sancho el Mayor y la consagración de 1057

Ausencia de una tradición arquitectónica consolidada plasmada en grandes edificaciones: así cabría definir la situación navarra hacia el año mil. En medio de tal realidad surge una construcción por muchos motivos sorprendente en el panorama de la primera mitad del siglo XI: la cripta e iglesia de San Salvador de Leire. No sabemos qué impresiona más, si el proyecto verdaderamente monumental, la lucha incansable con las dificultades que entrañaba o los barruntos de una gran arquitectura, la románica, que todavía distaba de su plenitud. Si algún enclave reunía las condiciones apropiadas para ser protagonista de un gran empeño constructivo en aquel momento era, sin duda, el cenobio legerense. Confluyeron en él circunstancias realmente favorables: era el monasterio más importante del reino, receptor de donaciones de reyes, nobles y eclesiásticos; aparecía, además, como monasterio "propio" de la familia real pamplonesa; y, en tercer lugar, entre 1005 y 1078 sus abades reunieron en una misma persona la dignidad abacial y la de obispos de la diócesis pamplonesa[18].

Examinemos la obra. El nuevo templo se alzó al este de la iglesia preexistente, de manera que ni las labores interrumpieron la vida regulada de los monjes, ni la dilación de la fábrica incomodó en exceso a la comunidad[19]. Se alzó con doble elevación, cripta-iglesia, con modificaciones sobre la marcha que no implicaron sustitución de taller o maestro director, sino más bien reconsideraciones y mejoras introducidas por una misma mente rectora, que iba adquiriendo pericia en la elaboración de espacios y elementos constructivos, igual que sus manos y las de sus colaboradores fueron haciéndose más duchas en la labra de los elementos ornamentales. F. Íñiguez ha descrito la

labor del maestro con la cercanía que experimenta un colega, viendo en ella "las dudas, titubeos, indecisiones e impericias (...) de un constructor de gran categoría, que acomete una obra para él nueva y ha de ir resolviendo en la misma obra los problemas planteados"[20].

Se proyectó una iglesia de notables dimensiones (más de diez metros de altura), pero no exagerada, puesto que la anchura del área construida simplemente igualaba la del templo prerrománico en uso. En cambio, no contaban con precedentes en el reino pamplonés ni la cripta, muy superior en tamaño a todas las que vinieron después, ni el trazado de la cabecera, con sus tres ábsides semicirculares escalonados. Ambas peculiaridades merecen que nos detengamos como primer paso en nuestra búsqueda de explicaciones globales del proyecto.

Novedades constructivas: cripta y ábsides escalonados. La cripta de Leire respondía a una doble finalidad, como solían ser en la época:

a) constructiva, para asentar la cabecera del templo y alcanzar el nivel de la iglesia prerrománica.

b) dedicada al culto de las reliquias, posibilidad no prevista en sus inicios: lo delatan, según F. Iñiguez, la cimentación y las primeras hiladas de muro.

La cripta legerense es muy superior en tamaño a las que por entonces se construían en las grandes iglesias del primer románico catalán, ya que abarca la anchura total del templo, incluidas las naves laterales, no sólo la del ábside principal. Igualmente carece de precedentes en la arquitectura del occidente peninsular, por lo que no podemos pensar en una inspiración directa a partir de tradiciones hispanas.

Por lo que respecta a la cabecera, F. Iñiguez aportó el testimonio de que había sido planteada en un primer momento con terminación recta[21]. Al igual que hemos señalado un cambio de planes para la cripta, también alguien decidió transformarla, a poco de iniciarse, conforme a un nuevo tipo, consistente en la disposición escalonada de tres ábsides semicirculares tanto al interior como al exterior, tipo que previamente se había expandido por áreas del primer románico catalán y al que esperaba gran éxito en la península durante el último tercio del siglo XI.

San Salvador de Leire.
←

Contemplada con visión retrospectiva, el observador se siente inclinado a pensar que las opciones de Leire fueron las más naturales, puesto que más tarde triunfarían y dominarían el panorama románico. Sin embargo, el punto de vista adecuado para el historiador debe situarnos en el momento en que fueron decididos los cambios, en modo alguno necesarios o previsibles, como demuestra el que años más tarde otro gran edificio de patronato real, San Isidoro de León, construido bajo los auspicios de Fernando I (hijo de Sancho el Mayor), todavía se alzara con triple cabecera recta conforme a los cánones hispánicos de mayor arraigo; de igual modo, la ampliación monástica de Silos en tiempos de Santo Domingo produjo un templo que, ya en 1056, constaba de tres naves con sus correspondientes tres altares en el interior de ábsides semicirculares que al exterior eran rectos[22].

Razones para los cambios. En nuestra opinión, las medidas tomadas para hacer practicable la cripta se relacionan directamente con la expansión del culto de las reliquias en Leire. ¿Qué reliquias? Las de las mártires Nunilo y Alodia, cuya mención nominal repiten los documentos desde el siglo X, con especial hincapié en la presencia física de los venerados cuerpos desde el 991[23]; las de un santo propio, San Virila, *eiusdem locis abbas*, cuyas citas se agrupan entre los años treinta y ochenta del mismo siglo XI[24] (recordemos que la nueva iglesia fue consagrada en 1057); y también las de muchos otros santos, apóstoles, mártires, vírgenes y confesores, que hacían compañía a los cuerpos de las santísimas vírgenes que allí "descansaban con gran honor y perpetua felicidad". Documentos de todo el siglo XI abundan en largas referencias que luego se eclipsan, lo que evidencia un marcado y pasajero interés por recalcar la abundancia y categoría de las reliquias, que coincide en el tiempo con la nueva construcción[25]. Cabe suponer un incremento de las reliquias por esas mismas fechas: recordemos las pasajeras citas a las de San Marcial obispo entre 1064 y 1085, y las de los santos Emeterio y Celedonio, sólo en 1079[26]. En definitiva: la cripta debió de ser destinada, poco después de iniciada su construcción, a ámbito cultual de reliquias[27]. El nuevo uso condicionó planta y alzados, pues para hacerla practicable fue preciso complicar los sistemas de alzados en pilares, columnas y bóvedas. Los tres rasgos peculiares de la cripta legerense (partición en dos de lo que debía haber sido nave central única, incorrecciones de proporción en soportes secundarios y poco diestros encuentros de superficies abovedadas) tienen su razón de ser en este cambio de función ejecutado sobre la marcha. La dedicación a recinto de reliquias se mantuvo vigente, por lo que sabemos, hasta tiempos de Moret[28].

En cuanto a la cabecera: ¿cuáles fueron las razones del cambio y cuál el modelo a seguir? No ha escapado a los historiadores la disociación entre una planta típica del este (en uso por entonces en Cataluña y Aragón) y unas soluciones de alzados (aparejos, vanos, canes) de tradiciones más occidentales (La Rioja, León, Castilla). ¿Por qué tal mezcolanza? No nos satisface ver aquí una solución de compromiso entre posibilidades de índole meramente artística: alzado tradicional sobre una planta novedosa, mezcla surgida de opciones estilísticas equiparables entre las que el constructor o el promotor pudieran haber elegido. Este enfoque nos presentaría a los hombres del siglo XI valorando estilos como si se tratase de arquitectos "neos" del siglo XIX. Las formas novedosas y balbucientes de Leire no responden a un problema de progreso entendido exclu-

Cripta de San Salvador de Leire.
↓

sivamente en términos artísticos (algo "más a la moda", la "tendencia del estilo"), sino que quizá se expliquen por el contenido, llamémoslo simbólico, de la propia arquitectura, de su planta y de sus soluciones en alzado..

En este sentido, sólo encontramos una circunstancia con la suficiente trascendencia y con comprobables paralelos histórico-artísticos que justificaría el cambio de diseño de la cabecera legerense: la introducción de la regla de San Benito en el monasterio.

J. Goñi Gaztambide sitúa su llegada a Navarra hacia el año 1030, primero a Leire y poco después a Irache. Indica que la "primera mención inatacable" figura en un documento de 1040, recogido en el "Becerro" legerense, que expresamente habla de la comunidad militante bajo la regla de San Benito; otro de 1071 hace de Leire centro difusor de dicha regla[29]. A. Linage, gran estudioso de los primeros tiempos del monacato benedictino en la península, concluye cronología similar (1032-1035) y añade que la benedictinización navarra se realizó bajo indudable signo cluniacense[30]. Esta ha sido la visión tradicionalmente admitida, en la que coincidían otros historiadores como J.M. Lacarra[31].

Sin embargo, la reciente publicación de un exhaustivo y ejemplar estudio sobre Leire, llevado a cabo por L.J. Fortún, viene a replantear la cuestión. A partir de la confrontación de todo tipo de datos, desde crítica diplomática de la documentación hasta valoración de la relación entre el cenobio y la familia real, el autor llega a la conclusión de que la recepción efectiva y definitiva de la regla de San Benito en Leire no tuvo lugar hasta décadas más tarde, en los últimos años del siglo XII. En concreto, la sitúa dentro del programa general de renovación de las instituciones eclesiásticas del reino promovida por el legado papal Frotardo, en la órbita de la reforma gregoriana, que cristaliza en Leire con el abadiato de Raimundo (1083-1121).

Ahora bien, L.J. Fortún entiende que pudo darse "alguna reforma o restauración emprendida por Sancho el Mayor", quizá preferentemente de naturaleza material, mediante la reconstrucción del monasterio, como había sugerido J.M. Lacarra. Y continúa: "No se puede rechazar a priori la hipótesis de que la actividad reformadora de Sancho consistiera en la implantación de la regla benedictina (...) Sancho el Mayor pudo por tanto echar mano de la regla benedictina a la hora de proceder a la reforma del monasterio". Y más adelante: "La existencia de múltiples vías de acceso de Sancho el Mayor a la regla de San Benito (...) abona la posibilidad de que el monarca llegase a implantarla en Leire, pero no garantiza que alcanzara vigencia efectiva"[32]. No nos interesa aquí cuándo alcanzó total efectividad dicha implantación, aspecto que no vamos a discutir, sino el hecho en que todos los historiadores coinciden, sea como hipótesis, sea como certeza, de un intento de reforma del monasterio, auspiciado por Sancho el Mayor y caracterizado por la introducción de la regla benedictina. Conviene recordar que también su hijo y sucesor García el de Nájera, a quien correspondió necesariamente un papel fundamental en la edificación del nuevo monasterio legerense, compartió ciertas ideas de reforma de los monasterios, puesto que sabemos fue defensor de su ingenuidad y de la libertad de elección de abad, libertad que constituye uno de los pilares de la regla de San Benito[33]. Consideramos que la coincidencia de fechas con la edificación de la cripta e iglesia proporciona un argumento más a favor del presumible intento de introducción de la regla benedictina por Sancho el Mayor.

Reconstruyamos una hipotética historia. En el segundo cuarto del siglo XI, cuando el cenobio legerense con-

taba con el apoyo del monarca, incrementaba no por casualidad su patrimonio[34] y servía de sede al episcopado pamplonés, fue iniciada una ampliación de su iglesia, bien por la inadecuación e insuficiencia para su nuevo cometido, bien por el daño que pudo haber sufrido durante las incursiones de Almanzor y, quizá, de su hijo Abd al-Malik[35].

Dicha ampliación se habría planteado probablemente con un proyecto tradicional de cabecera recta escalonada al exterior y con tres ábsides semicirculares al interior (así era ya la cabecera prerrománica de Leire). Pero en un momento dado, cuando sólo se habían ejecutado los cimientos, hubo un radical cambio de planes: resolvieron construir una cabecera totalmente innovadora en el reino navarro, con tres ábsides exteriormente semicirculares. No persiguieron con ello ponerse al día en lo estilístico, pues tal interés -de existir- nunca podría conformarse con un cambio de planta, sin incorporar las novedades en alzados. Según nuestra hipótesis, la causa del cambio radicaría en el intento de introducción de la regla de San Benito, que se materializaría de manera significativa, y en cierto modo simbólica, mediante una nueva cabecera en la línea de las existentes en otros monasterios seguidores de San Benito. Pero como el cambio de proyecto no implicó sustitución de maestro, el arquitecto tuvo que enfrentarse a problemas planimétricos y estructurales con los que no estaba familiarizado. Y supo salir adelante.

¿Podemos concretar algo más el origen de estas formas novedosas? Dos son los posibles referentes: Cluny y los monasterios catalanes o aragoneses, puesto que ambos ámbitos se relacionan documentalmente con las reformas religiosas emprendidas por Sancho el Mayor. Ante todo, debemos dejar claro que, como demostró R. Krautheimer, resulta equivocado pretender encontrar la copia exacta de un edificio medieval en la planta y alzado de otro en él inspirado[36]. Así que la posible inspiración que encontremos en Leire a partir de algún modelo arquitectónico prestigioso nunca sobrepasará el terreno de la evocación, sin llegar a la reproducción de rasgos concretos. Los tres ábsides semicirculares nos recuerdan inicialmente a obras catalanas y aragonesas. Por el contrario, el templo borgoñón de Cluny II terminaba -según Conant- en ábside central redondeado flanqueado por dos semicirculares de exterior recto. Pero pretender establecer conexión directa entre la cabecera legerense y las obras patrocinadas por el abad Oliba de Ripoll, con quien se carteaba Sancho el Mayor (algunos historiadores le atribuyen un gran predicamento en las reformas eclesiásticas del monarca), implicaría desconocer el papel determinante que en los edificios catalanes por él ampliados jugó el transepto y la correspondiente batería de ábsides, inexistente en el cenobio navarro[37]. Leire rompe con la tradición hispánica occidental de cabeceras rectas, pero la ausencia de transepto y la continuidad ábside-naves (a diferencia de iglesias aragonesas como Obarra) lo alejan de arquetipos reconocibles. Quizá la transformación de la cabecera resultaba suficientemente significativa para quien la promovió, mientras que el transepto carecía para él de importancia, como tampoco lo tenían otros detalles en el alzado.

Todavía encontramos una tercera novedad, aunque menos significativa: el abovedamiento de las naves, posible aunque no generalizado en las tradiciones peninsulares prerrománicas (que a menudo se contentaban con bóvedas sólo en la cabecera), caracterizó el modelo de las iglesias renovadas bajo modelo cluniacense. Tengamos en cuenta que fue el abad Odilón (994-1049), el mismo que dio forma jurídica a la expansión de la reforma monástica a otras casas, el impulsor del abovedamiento completo de la iglesia de Cluny II edificada por su predecesor Mayolo.

Así que todas las dudas y experimentos que apreciamos en muros, pilares, columnas, ventanas, bóvedas, en fin, en todo el alzado, representan, en nuestra opinión, las atrevidas soluciones de un maestro de gran capacidad que probaba el exacto funcionamiento de las estructuras a las que tuvo que recurrir por las nuevas necesidades. La prueba más evidente de que no estaba simplemente copiando a partir de un modelo sistemas ya consagrados de otras maneras de construir, románicas o no, reside en que no importó ninguna de las alternativas ornamentales (fueran los arquillos y lesenas lombardos del oriente peninsular, fueran las arquerías ciegas en interiores de ábsides del occidente, fueran los característicos capiteles cúbicos u ornamentados del otro lado del Pirineo), ni estructurales (el arquitecto legerense ignora los pilares cilíndricos que marcaron tanto la expansión del modelo Cluny II como los interiores del primer románico catalán) sino que elevó cripta y naves en una especie de homenaje a la fuerza y presencia de la piedra. Edificó paramentos en impulso continuo, sin articular, por medio de un aparejo de gran tamaño labrado casi piedra a piedra (síganse los tendeles).

En el interior, los soportes de la cripta atestiguan remiendos y cambios de opción, ya en los pilares de triple esquina en su conexión con los correspondientes arcos doblados, ya en el peculiar orden (o des-orden) de las columnas, de fustes dispares, sin basa, bajo capiteles desproporcionados[38]. Los soportes de la iglesia, en cambio, acusan los frutos de la experimentación previa, circunstancia igualmente manifiesta en las mejoras que denota la calidad de los escasos elementos decorativos conforme progresaron las obras.

De esta manera hemos intentado demostrar que Leire entró en la estela de renovación arquitectónica en estricta correspondencia con la expansión benedictina desarrollada en la órbita de Cluny durante la primera mitad del siglo XI, en tiempos del abad Odilón (994-1049), de la que conservamos otras manifestaciones (Tournus, Romainmôtier, etc.). En Leire se buscó un cambio de signo suficientemente expresivo, no una invasión de arquitectura importada, conducta que manifiesta un paralelismo con la manera como se habría intentado la primera reforma de éste y otros monasterios hispanos, sin constituirse en dependencias de Cluny ni ser dirigidos por ultrapirenaicos. Los trabajos los ejecutó un maestro hispano occidental (no aragonés, ni catalán, a juzgar por las tradiciones constructivas imperantes en su obra) que no copió modelos externos en su integridad y coherencia, sino que con valentía, recursos propios e indudables dificultades, no siempre bien resueltas, alzó lo que en nuestra opinión le habían solicitado: una iglesia cuya planta evidenciase la nueva andadura del cenobio paralela a la introducción de la regla benedictina[39].

Contemplada la construcción de Leire desde esta perspectiva, no extraña la ausencia de consecuencias o imitaciones en el reino navarro. Leire no supuso el primer paso en la llegada de un nuevo lenguaje, sino un *unicum* derivado de sus circunstancias excepcionales. El románico en su plenitud no estaba todavía a las puertas del reino y tardaría décadas en franquearlas. Por la misma razón, Leire ocupa un lugar digno de mención entre los ensayos arquitectónicos que condujeron al desarrollo del románico pleno en Europa Occidental. Intrépida en su rudeza, la cripta ejemplifica la inicial apertura del reino a la denominada europeización, apertura que buscaba incorporar la vitalidad ultrapirenaica sin prescindir en su totalidad de las raíces propias.

El papel de Sancho el Mayor. Cuestión discutida ha sido la del promotor de las obras. Suele invocarse a Sancho III el Mayor (1004-1035), por el afecto y consideración hacia el monasterio que reflejan documentos a él atribuidos, sobre muchos de los cuales gravitan serios reparos de autenticidad. No resulta argumento concluyente, aunque tampoco hay razones constructivas ni artísticas que lo nieguen. Diversos autores han visto en Sancho III al creador o renovador de construcciones en Aragón (Loarre), Navarra (Leire, Puente la Reina), La Rioja (San Millán) y Castilla (cripta de San Antolín de Palencia)[40]. La comparación entre ellas evidencia tradiciones arquitectónicas diferentes, lo que no implica diversidad de fechas, sino de maestros y sistemas constructivos, posiblemente deudores de condicionamientos regionales.

El más grave inconveniente para atribuir Leire a su impulso deriva de la fecha de consagración, que J.M. Lacarra fijó con base documental en 1057[41]. Si el templo lo

Cabecera de San Salvador de Leire.
←

hubiera iniciado Sancho el Mayor, su construcción habría tardado más de veinticinco años, plazo de ejecución amplio pero no imposible: veinticinco años son una vida, la de un maestro ya formado que habría dedicado su empeño a Leire y de cuyo quehacer no se han reconocido otras huellas. Por el contrario, el más favorable argumento en pro del gran rey pamplonés deriva de su papel como impulsor de la reforma monástica, dando como buena la hipótesis de que el cambio de proyecto que condicionó la nueva construcción derivó de un intento de reforma benedictina que habría tenido su valedor en Sancho III[42].

Quedaría por dilucidar si el aire renovador de la edificación procedía del oriente catalán o del nordeste borgoñón. Sancho el Mayor mantuvo relación con los dos espacios. Respecto de Cluny, recordemos que está documentada incluso su participación directa en las obras de orfebrería que embellecieron el altar de San Pedro[43]. Respecto de Cataluña, constan los contactos con el abad Oliba de Ripoll, que había jugado un papel determinante en el desarrollo del primer románico meridional. Dado que ni en un caso ni en otro podemos encontrar el arquetipo en que se inspiró Leire, nos parecen de mucha mayor trascendencia las relaciones existentes con Cluny y el peso que esta abadía ejerció en la introducción del benedictinismo en otros territorios gobernados por Sancho el Mayor. Sea de un modo o de otro, con gusto -que no con pruebas irrebatibles- podemos poner en el haber del monarca una responsabilidad insustituible en el resultado final, aunque evidentemente no sepamos, ni nunca podremos saber, quién fue el más directo promotor de la obra[44].

En consecuencia, la observación ya hecha en ocasiones sobre la expresión de Sancho de Peñalén con motivo de la consagración de 1057 (*proles semper desiderans uidere illam dedicationem domus Sancti Saluatoris*), en el sentido de que las obras parecían haberse prolongado más de lo debido, quedaría perfectamente justificada con un inicio en vida de Sancho III (†1035), pues los cambios de planes y lo laborioso de las experiencias que el arquitecto tuvo que plantear explicarían una dilación de los trabajos superior a veinticinco años.

Santa María de Ujué

En los umbrales del románico se sitúa otro edificio donde el navarro actual encuentra su imagen del espíritu del reino. Nos referimos al santuario de Ujué, cuya silueta altiva domina tantos horizontes de la Navarra Media. Ahora bien, lo que en Leire era rudeza causada por el difícil punto medio entre deseos y capacidades, se convierte para Ujué en torpeza escultórica a manos de maestros periféricos. Resultan paradójicas las limitaciones que denota la única obra que en Navarra se benefició de la excelente floración románica, de indudable carácter áulico, concentrada en el Alto Aragón bajo patrocinio de Sancho Ramírez y su familia. Pensemos que por esas fechas (último cuarto del siglo XI) el pleno románico hacía entrada esplendorosa en la catedral de Jaca, el castillo de Loarre, Santa María de Santa Cruz de la Serós, San Juan de la Peña, etc., obras todas ellas respaldadas por los hijos de Ramiro I (nietos, por tanto, de Sancho III el Mayor), y especialmente por el monarca aragonés Sancho Ramírez, rey de Pamplona entre 1076 y 1094.

Poco después de su acceso al trono, agradecido por el respaldo que sus intereses habían hallado en Santa María de Ujué, concedió diversas exenciones a sus moradores y

Interior de San Salvador de Leire.
↓

Santa María de Ujué.
→
↓

construyó un nuevo templo antes de 1089 (*hedificamus ecclesiam Beate Dei genitricis Marie in Uxue*)[45]. El modelo, pese a lo que en alguna ocasión se haya dicho, no fue Leire, sino los nuevos templos altoaragoneses, a los que debe detalles ornamentales (como las molduras ajedrezadas o los capiteles) y también el trazado y las proporciones que rigen su cabecera de tres ábsides semicirculares. Una marcada diferencia con Leire se aprecia en el trabajo de la piedra, puesto que Ujué refleja la uniformidad en la cantería de que hace gala todo el círculo románico de la Jacetania. Sin duda el maestro de obras que envió Sancho Ramírez conocía su oficio. No obstante, es bien sabido que un buen cantero no implica un buen escultor. Y justamente es aquí donde falla. Como dijo J. Gudiol, "la escultura que decora capiteles y basas es tosquísima (...) pero delata francamente su origen jaqués"[46], atestiguado por sus características palmetas (de capiteles y cimacios) y por las escocias de las basas. Un escultor de segunda fila era lo adecuado para un templo de escasas dimensiones: excavaciones realizadas durante la pasada década certificaron la inexistencia de cimientos románicos bajo el pavimento de la gran nave gótica.

Ujué pone de manifiesto -en la línea que estamos tratando- que la ausencia de una gran arquitectura en Navarra abarca todo el siglo XI. Cercano ya el año 1100, Leire descollaba en su aislamiento, en tanto que Ujué contrastaba con la calidad del foco del que procedía. Todavía no había iniciado en Navarra su expansión el románico importado.

La catedral románica de Pamplona

La nueva catedral de Pamplona, de impresionantes dimensiones, excelente arquitectura y magnífica escultura, modificó la trayectoria artística del reino. Su presencia dio pie a imitaciones directas y abrió el camino a la definitiva incorporación de Navarra al lenguaje artístico que se generalizaba en la Europa del momento.

Conviene insistir en que no nos hallamos ante problemas exclusivamente artísticos. La reedificación de la seo se explica no por la llegada de una ola artística inevitable -los estilos ni viven de por sí, ni se imponen por ellos mismos-, sino por una muy profunda renovación del episcopado y del cabildo. La prematura y violenta muerte de Sancho el de Peñalén (1076) había puesto el reino pamplonés en manos de Sancho Ramírez. La nueva situación pronto se hizo notar en ámbitos eclesiásticos, pues el obispo jacetano García, hermano del nuevo rey, se hizo cargo de la sede pamplonesa (1078). En 1082 era otra hermana, la condesa Sancha, la que gestionaba los intereses económicos del obispado navarro. Tales excesos no cuadraban con los aires de renovación que recorrían el Occidente cristiano impulsados por Gregorio VII. Entredicho y excomunión gravitaron sobre la diócesis hasta que el legado papal Frotardo solucionó la cuestión, mediante la elección episcopal de Pedro de Roda (de Rodez), procedente del monasterio de San Ponce de Tomeras, cuyo abad era el propio Frotardo. Pedro introdujo en su nueva iglesia de Pamplona el orden canonical según la regla de San Agustín y colaboró en la edificación de dependencias en que los capitulares pudieran desenvolver su nuevo modo

Planta de la catedral románica de Pamplona.
→

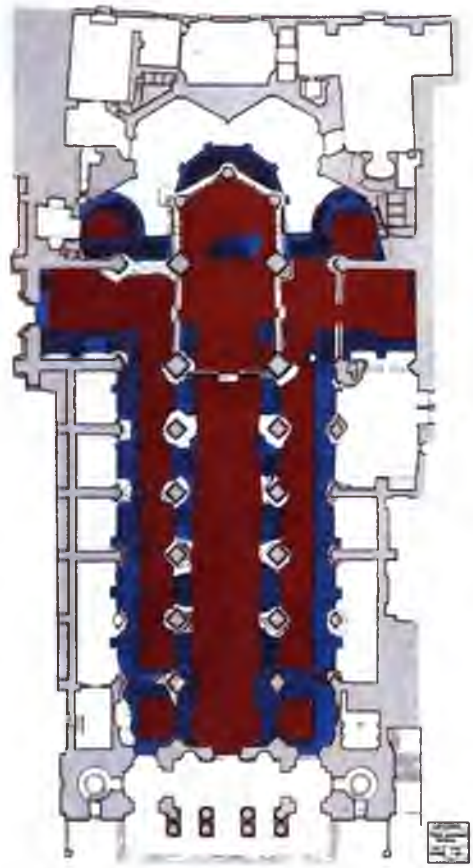

Planta de la Catedral románica.

de vida. La culminación de su labor se plasmó en la construcción del nuevo templo catedralicio, que vino a completar la tantas veces repetida secuencia nueva regla-nuevo templo.

Los principales jalones de la construcción catedralicia resultan bien conocidos gracias a la documentación aportada especialmente por J.M. Lacarra y J. Goñi Gaztambide[47]. El proyecto estaba en marcha en 1097 y las obras en ejecución en 1100, bajo la dirección del famoso Esteban, maestro de la obra de Santiago (de Compostela), quien fue beneficiario de donaciones del obispo en 1101 y 1107. En el capítulo económico, a las aportaciones del muy considerable patrimonio propio de Santa María se añadieron las donaciones de particulares, de cofrades y de los sucesivos monarcas, así como los fondos procedentes de la sabia reorganización financiera auspiciada por el obispo dentro de los cánones propios de la reforma gregoriana. Por fin, en 1127 pudo procederse a la solemne consagración del templo.

En treinta años se alzó una obra cuyas dimensiones, desveladas por las excavaciones de 1993, han superado lo previsto, puesto que la fábrica, medida desde el exterior de la fachada occidental hasta el muro de cierre del presbiterio, supera los 70 m, por casi 45 entre muros del transepto. Para compararlo en sus justos términos, recordemos que la catedral de Jaca, directamente vinculada a Sancho Ramírez, mide desde el muro occidental hasta la embocadura de los ábsides 37 m (no incluimos el presbiterio, sustituido a finales del siglo XVIII); el templo románico de Silos rondaba los 45 (casi 34 el transepto); y la longitud de la catedral románica de Santiago, que incluye el pórtico de la Gloria y la girola, alcanza los 97 m[48].

La comparación con Santiago es la más ilustrativa, y no se reduce a que de allí procediera Esteban, el arquitecto de la seo pamplonesa[49]. Las similitudes resaltan tanto en el cotejo de proporciones (especialmente en la relación entre anchuras de naves y en la razón longitud total-longitud del transepto, aproximadamente 1,5 en ambos casos) como en el de detalles constructivos. Detengámonos en algunos de ellos. Los rasgos más acusados de la planta catedralicia románica pamplonesa se centran en: a) la forma del ábside central, de exterior poligonal (siete paños) e interior semicircular; y b) el acusado transepto con ábsides laterales en el centro de cada brazo. ¿Tienen algo que ver con Santiago? Podemos avanzar la respuesta afirmativa, en el sentido de que a) el presbiterio compostelano se cierra al exterior con siete paños rectos, como se aprecia con claridad en la tribuna; y b) el gran tamaño del transepto es uno de los rasgos diferenciadores de la seo gallega en relación con las restantes iglesias de peregrinación. Pero se dan muchas otras coincidencias:

1) Las dos capillas abiertas al transepto en Compostela están promediadas en relación a la longitud de cada brazo.

2) Apreciamos un evidente gusto por la alternancia de formas poligonales y semicirculares en las capillas del deambulatorio jacobeo.

3) La columnilla que ha aparecido en la cripta del ábside meridional pamplonés se inspira directamente, por sus formas y colocación, en las de la tribuna de la girola compostelana.

4) El arranque de la torre compostelana en el ángulo NO del transepto sur presenta idéntica organización que el alzado del muro exterior meridional del ábside pamplonés[50].

Todos estas observaciones demuestran que las conexiones con Santiago de Compostela van más allá de la mención documental de un maestro de obras común (ignorado, por cierto, en otras referencias compostelanas). Claro está que las necesidades de la sede apostólica distaban en mucho de las iruñesas, empezando por la ausencia aquí de reliquias veneradas que propiciaran la existencia de girola y tribuna, y siguiendo por el menor tamaño de naves y transepto, el menor número de capillas, la mayor separación longitudinal entre pilares, etc.

Capitel procedente de la catedral románica de Pamplona. Museo de Navarra.
↓

Evidentemente, en el haber del Maestro Esteban no podemos poner el tamaño del templo pamplonés, que juzgamos excesivo para las necesidades de la diócesis y de la ciudad. ¿Obedecieron las dimensiones al interés por proponer una imagen plástica definitiva y definitoria de la reforma total a desarrollar en la iglesia pamplonesa, no sólo del cabildo, sino también litúrgica, disciplinar e incluso moral? Sabemos que no todas las medidas que derivaron de la supresión del rito hispánico fueron acogidas de buen grado[51]. ¿Fue producto de una particular megalomanía o un deseo de dotar a su iglesia de lo mejor que se estaba haciendo en su tiempo? En este terreno nos movemos entre conjeturas. Sí cabe, en cambio, atribuir al arquitecto las soluciones técnicas (algunas, como el transepto con sus capillas, nos recuerdan a edificios del oeste de Francia) y la sabia dirección de un numeroso taller de canteros de indudable categoría, cuyo número -si interpretamos correctamente el de las marcas lapidarias- podría rondar la veintena. En cuanto a la imitación compostelana, conviene recordar que Esteban no era el único conocedor de la catedral jacobea, entonces en obras; el propio obispo Pedro de Roda estuvo allí en 1105 y consagró el altar de Santa Fe (de niño había sido ofrecido al monasterio de Santa Fe de Conques). Fue uno más de sus periplos, que le llevaron a los lugares donde se edificaban algunas de las grandes iglesias del momento (Toulouse, León, Conques, Clermont, etc.) y le hicieron partícipe directo en la renovación arquitectónica del pleno románico[52]. Por su parte, el obispo Gelmírez, impulsor de la fábrica gallega, había confirmado el documento pamplonés en que figura maestro Esteban[53].

Por lo que respecta a los alzados, las excavaciones no han aportado datos concluyentes. Sorprende la existencia de cripta sólo bajo el ábside meridional, atribuible al desnivel que allí debía de acusarse. En ella se encontró una columnilla con su capitel, de labra no especialmente esmerada. Existen detalles habituales, como el doble rebaje en bisel sobre el zócalo, que esperan un estudio más concienzudo. Otros, en particular los recuadros exteriores que brindan plasticidad a los paramentos de cabecera y transepto, denotan un interés evidente por cuidar la construcción, conclusión que nos lleva a lamentar más la ausencia de restos escultóricos, en los que cabría esperar una calidad similar a la de los procedentes de la antigua portada occidental (Museo de Navarra)[54].

Una obra de tal envergadura hizo evolucionar a marchas forzadas el panorama artístico del reino. Casi todo el románico navarro está en su senda. Algunas obras por imitación directa (parece clara la inspiración del ábside central de Irache; cabría plantearla en otros templos), otras por inevitable difusión de unas formas que colmaban aspiraciones y posibilidades de una sociedad muy dinámica, otras incluso ejecutadas por los maestros que, finalizada la gran tarea catedralicia, recibieron encargos a lo ancho de nuestra geografía. Ningún ámbito religioso, por humilde que fuera, pudo resistirse a los atractivos y ventajas del nuevo sistema arquitectónico: aparejo bien trabajado, introducción de escultura en la arquitectura, posibilidad de adoctrinamiento mediante portadas y capiteles, capacidad de dignificar la *domus Dei* y ponerla a salvo de incendios gracias al abovedamiento generalizado, etc.

Por múltiples caminos, entre ellos las peregrinaciones a Santiago y la renovación urbana de los asentamientos francos, Navarra iba forjando lo que constituiría su ser medieval, el de un pequeño reino que supo mantener, no exenta de dificultades, la personalidad propia sin cerrarse a las influencias exteriores. Los pasos sucesivos de Villatuerta a Leire, de Leire a Ujué y a la catedral pamplonesa con sus secuelas, representan la imagen viva de esta incorporación al Occidente medieval, una de cuyas consecuencias más evocadoras reside en lo que venimos denominando la monumentalización del reino.

NOTAS

1 J. E. URANGA GALDIANO y F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *Arte medieval navarro I Arte prerrománico*, Pamplona, 1971.

2 M.C. GARCÍA GAINZA y M. ORBE SIVATTE, *Catálogo Monumental de Navarra IV* Merindad de Sangüesa*, Pamplona, 1989, p. 329-330.

3 B. CABAÑERO SUBIZA, *De las cuevas a los primeros castillos de piedra: algunos problemas del origen de la castellología altomedieval en el norte peninsular*, en "Turiaso", VI (1987), p. 177.

4 Iglesia y relieves de Villatuerta habían sido estimados obra de escasa calidad del siglo XI hasta el estudio del P.G. de PAMPLONA, *La fecha de construcción de San Miguel de Villatuerta y las derivaciones de su nueva cronología*, en "Príncipe de Viana", XV (1954), p. 221-230.

5 El interesante programa iconográfico ha sido trazado en lo posible por S. de SILVA Y VERÁSTEGUI, *Iconografía del siglo X en el reino de Pamplona-Nájera*, Pamplona, 1984, p. 158-161. A él nos referimos en el capítulo "Creación de imágenes al servicio de la monarquía".

6 A falta de referencias navarras, podemos recordar la alabanza "*O turre tabarense alta et lapidea*" escrita por Emeterio, leonés de finales del siglo X que había vivido en la hoy poco valorada torre de Tábara (Zamora). Sobre esta cuestión: F. GALTIER MARTÍ, *O turre tabarense alta e lapidea... Un saggio d'iconografia castellologica sulla miniatura della Spagna cristiana del secolo X*, en "*XXXIV Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina*", Rávena, 1987, p. 253-289. Sobre el prestigio de la piedra en la interesante arquitectura asturiana del siglo IX: I.G. BANGO TORVISO, *El arte asturiano y el imperio carolingio*, en *Arte prerrománico y románico en Asturias*, Villaviciosa, 1988, p. 71, que llama la atención sobre la expresión *sine ligneo* que aparece en las crónicas medievales referidas a las construcciones ramirenses.

7 A la espera de la memoria de excavación, los hallazgos se hicieron públicos en la exposición "Los niveles del tiempo. Arqueología en la catedral de Pamplona" (Museo de Navarra, diciembre de 1993). Sobre los restos prerrománicos véanse las p. 8, 11 y 19 de su catálogo.

8 F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *El monasterio de San Salvador de Leyre*, en "Príncipe de Viana", XXVII (1966), p. 191.

9 A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, 1983, núm. 63.

10 La importancia geoestratégica de Villatuerta en el siglo X, que domina el tantas veces citado paso del Ega en Di-Xara, se hace patente al seguir el recorrido de las expediciones musulmanas en el reino de Pamplona: J. M. LACARRA, *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)*, en "Príncipe de Viana" I (1940), p. 41-70; y A. CAÑADA JUSTE, *Revisión de la campaña de Muez. Año 920*, en "Príncipe de Viana", XLVI (1985), p. 117-143.

11 B. CABAÑERO SUBIZA, *De las cuevas*, p. 167-168. El mismo autor localiza en Falces vestigios de una fortaleza lígnea de mayor envergadura que sitúa en el siglo IX: *La defensa del reino de Pamplona-Nájera en el siglo X. Materiales para el estudio de la evolución de sus castillos*, "La Marche Supérieure d'Al-Andalus et l'Occident chrétien", Madrid, 1991, p. 109.

12 Ibíd., p. 110-112.

13 Ibíd., p. 112-114. De la torre de Javier sólo concreta que es anterior a Sancho el Mayor, a quien atribuye la edificación del recinto del castillo.

14 Ibíd., p. 107-109; localiza una fase inicial de edificaciones islámicas mediante tapial y encofrados en Milagro y Valtierra: p. 105-107.

15 Por su cercanía geográfica resulta significativa la comparación con Aragón: J.F. ESTEBAN, F. GALTIER y M. GARCÍA, *El nacimiento del arte románico en Aragón*, Zaragoza, 1982, especialmente p. 27-92, dedicadas a la arquitectura militar.

16 B. CABAÑERO, *De las cuevas*, p. 167-188, expone la situación general y se detiene algo más en los vestigios de Peralta y Funes.

17 Existen restos arruinados de estructuras torreadas merecedoras de un estudio arqueológico que confirme cronologías, en algún caso del siglo X. La escasa importancia de las construcciones de dicha centuria se revela en las dificultades de identificación de Sajrat Qays, una de las pocas obras cuya arquitectura mencionan las fuentes musulmanas: "una iglesia edificada por el príncipe cristiano, en la que había puesto todos sus cuidados y que durante mucho tiempo se había dedicado a adornar y a asegurar su defensa". A. CAÑADA JUSTE, *La campaña musulmana de Pamplona. Año 924*, Pamplona, 1976, p. 139-152, la identifica con las ruinas localizadas en el topónimo Gaztelu junto a Osquía (hiladas de una torre de unos siete metros de diámetro y cimientos de un edificio de diez por cuatro metros, con vestigios de destrucción por incendio).

18 Sobre las favorables circunstancias de este momento: L. J. FORTUN, *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1994, p. 91-103.

19 Sobre la iglesia prerrománica: F. ÍÑIGUEZ, *Leyre*, p. 191-197.

20 F. ÍÑIGUEZ, *Leyre*, p. 201; en las p. 197-214 analiza detenidamente la construcción de la cripta e iglesia consagradas en 1057, estudio del que extractamos las conclusiones sobre fases de edificación.

21 F. ÍÑIGUEZ, *Leyre*, p. 200-203; lamenta la pérdida durante la guerra de las fotografías de la cimentación recta: "comenzaron a elevar un muro recto transversal de norte a sur, hacia la embocadura de los ábsides".

22 J. WILLIAMS, *San Isidoro in León: Evidence for a New History*, en "The Art Bulletin", LV (1973), p. 178; I.G. BANGO TORVISO, "La iglesia antigua de Silos: del prerrománico al románico pleno", en *El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro. Studia Silensia I*, Silos, 1990, p.347-350.

23 *DMLeire*, núm 9. El traslado de las reliquias tuvo lugar, al parecer, mediado el siglo IX; pero ahora nos interesa especialmente el momento en que la documentación refleja un mayor interés por ellas.

24 Aparte de los documentos falsificados o interpolados de 1014 y 1015, tenemos una mención en 1037 (documento "rehecho o totalmente falsificado"), tres en 1064 (documentos interpolados) y otras en 1066, 1068, 1079 y 1085; en cambio, durante todo el siglo XII sólo es nombrado específicamente en un documento de 1145: *DMLeire*, núm. 15-18, 27, 72-74, 77, 84, 106, 114 y 321. Remito al examen de fiabilidad de la documentación llevado a cabo por L.J. FORTÚN, *Leire*, p. 47-50 y 90.

25 Las dilatadas fórmulas que reseñan una a una las principales reliquias escasean desde finales del siglo XI. Podemos atribuirlo no a una desaparición del culto, que permaneció vivo en el monasterio hasta el siglo XIX, sino a una normalización tras el momento de explosión. Quizá también al cansancio de los escribas, expresado con claridad no exenta de ironía en un documento de 1079 (*DMLeire*, núm. 106): *concedo libens istam uillulam conparatam temploario Sancti Saluatoris Leierensis et duodecim apostolorum atque Sancti Marcialis episcopi seu Sancte Uerile abbatis, necnon et Sanctorum Emeterii et Celedonii sanctarumque uirginum Nvnilonis et Alodie, uerum etiam aliarum reliquiarum sanctorum martirum uel confessorum uel uirginum innumerabilium quorum quarumque nomina ad scribendum nimis sunt difficilia et ad apellandum nominatim difficiliora, ad pensandum difficillima*.

26 *DMLeire*, núm. 74, 77, 85 (falso), 106 y 114. No creemos mera casualidad que las citas individualizadas a todos estos santos, cuyas reliquias se conservaban en Leire, desaparezcan casi definitivamente desde 1098, cuando, a partir de la segunda consagración, se incorpora a la documentación con asiduidad la referencia a Santa María Madre de Dios. Sobre las reliquias: T. MORAL, *El monasterio de Leire y las reliquias de los santos mártires de Calahorra*, en "Príncipe de Viana" XXVIII (1967), p. 127-153, y L.J. FORTÚN, *Leire*, p. 81-83.

27 Sobre esta cuestión existe un factor a tener en cuenta: el traslado del tesoro de reliquias de la diócesis a Leire, sobre el cual tiene anunciado un trabajo T. Moral que quizá ayude a explicar las dimensiones y categoría de la cripta legerense: L.J. FORTÚN, *Leire*, p. 90, nota 90.

28 Estaban entonces en "su iglesia subterránea, en una gran caja que servía de altar mayor (...) y en otra caja menor, una y otra de grande antigüedad": J. de MORET, *Anales del reino de Navarra*, Tolosa, 1890, I, p. 46. En los planos de 1867 figura la escalera de acceso desde la iglesia.

29 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Origen del monacato benedictino en Navarra. Glosas a una obra deslumbrante*, en "Príncipe de Viana", XXXV (1975), p. 372; *DMLeire*, núm. 29 y 93.

30 A. LINAGE, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, 1973, II, p. 104-105, y *En torno a la benedictinización. La recepción de la Regla de San Benito en el monacato de la península ibérica a través de Leyre y aledaños*, en "Príncipe de Viana", XLVI (1985), p. 61.

31 J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona, 1972, I. p. 220-221.

32 L. J. FORTÚN, *Leire*, p. 94-96.

33 L. J. FORTÚN, *Leire*, p. 98.

34 J. ORLANDIS, *La estructura eclesiástica de un dominio monástico: Leire*, en "La iglesia en la España visigótica y medieval", Pamplona, 1976, p. 358-361 facilitó una lista de donaciones al cenobio de los siglos X, XI y XII. De Sancho el Mayor habría recibido cinco (de un total de seis donaciones durante su reinado), de su hijo seis (del total de diecinueve), de su nieto el de Peñalén cuatro (del total de treinta y seis) y de su otro nieto Sancho Ramírez doce (del total de veintidós). Un análisis mucho más pormenorizado, incluida la discusión acerca de la veracidad de tales donaciones regias, en L.J. FORTÚN, *Leire*, especialmente p. 246-252 y 272-274.

35 La supuesta destrucción de Leire por Almanzor resulta admisible porque el cordobés anduvo muy cerca con sus tropas (es deducible su paso por Uncastillo y la Canal de Berdún). Sin embargo, no existe constancia explícita de tal destrucción ni en fuentes escritas ni en evidencias arqueológicas (que sí perdurarón, por ejemplo, en San Millán de la Cogolla). Sobre las campañas: A. CAÑADA JUSTE, *Las relaciones entre Córdoba y Pamplona en la época de Almanzor (977-1002)*, en "Príncipe de Viana", LIII (1992), p. 380-386. Agradezco al Dr. Cañada sus valiosas informaciones. Como ha sugerido A.J. Martín Duque, cabe pensar en incursiones igualmente destructivas que afectaran a Leire en tiempos de Alb al-Malik, tanto por la violencia con que asolaron sus campañas territorios no muy alejados (destrucción del monasterio de Obarra y de varias localidades ribagorzanas: A. MARTÍN DUQUE, *Colección diplomática de Obarra, siglos XI-XIII*, Zaragoza, 1965, p. XXIX), como por la presencia de la famosa arqueta de Leire, pieza excelente de eboraria cordobesa cuya inscripción menciona nominalmente al hijo de Almanzor.

36 R. KRAUTHEIMER, *Iconography of Medieval Architecture*, en "Journal of the Warburg Institute", V (1942), p. 1 ss.

37 Recalca la valoración de esras cabeceras de ábsides en batería abiertos al transepto: I. G. BANGO TORVISO, *La part oriental dels temples de l'abat-bisbe Oliba*, en "Quaderns d'estudis medievals", 23-24 (1988), p. 51-66.

38 ¿Podemos explicar tantas impericias como consecuencia del cambio que supuso la división en dos de la nave central de la cripta? La transformación en cuatro naves de una hipotética planta de tres naves en que alternaran pilares cruciformes columnados (bajo los correspondientes pilares de la iglesia) y columnas intermedias podría explicar todos los

cambios. Tal distribución de soportes entraría de lleno en las tradiciones prerrománicas hispanas e incluso en los primeros ensayos de pilares compuestos románicos no ajenos al entorno de Cluny (Romainmôtier).

39 Para captar mejor las peculiaridades del caso de Leire en el marco de la renovación arquitectónica relacionada -no exclusivamente- con la benedictinización y la expansión cluniacense, puede compararse con lo analizado por W. WEISBACH, *Reforma religiosa y arte medieval. La influencia de Cluny en el románico occidental*, Madrid, 1949, especialmente p. 45-70. En el panorama hispano destaca su cronología, intermedia entre el románico catalán y la renovación arquitectónica castellano-leonesa del último tercio del siglo XI.

40 El principal valedor de la promoción artística de Sancho III ha sido F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *Las empresas constructivas de Sancho el Mayor. El castillo de Loarre*, en "Archivo Español de Arte", XLIII (1970), p. 362-373. Los argumentos para asignar obras al monarca no son definitivos, pues se trata de "una serie de obras homogéneas hasta un cierto punto y con características comunes bastantes para localizarlas en un período histórico no largo en años (...) adjudicable a Sancho el Mayor, con las elasticidades de años antes y después".

41 J.M. LACARRA y J. GUDIOL, *El primer románico en Navarra. Estudio histórico arqueológico*, en "Príncipe de Viana", V (1944), p. 228-232. La consagración de 1057 había sido recogida por J. MORET, *Anales*, II, p. 344. T. BIURRUN, *El arte románico en Navarra...*, Pamplona, 1936, p. 9, ya había señalado su dedicación en tal fecha, por lo que situaba su arquitectura "en los promedios del siglo XI y de los reinados de d. García el de Nájera, que hubo de comenzarla, y su hijo el de Peñalén que asistió a la dedicación". Con anterioridad el propio Biurrun había considerado la cripta obra del siglo VIII, opinión que suponemos modificó a raíz de las excavaciones de F. Íñiguez inmediatamente anteriores a la guerra. Según L.J. Fortún el documento de 1057 está interpolado, pero no duda que la consagración tuviera lugar en tal fecha: *Leire*, p. 49 y 99.

42 A. LINAGE, *Orígenes*, II, p. 904-905; recordemos que la primera donación económica de monarcas hispanos a Cluny tuvo lugar a raíz de la campaña de Sancho III contra el príncipe de Denia y Tortosa (p. 898-899).

43 La existencia de relaciones entre Sancho III y San Odilón es un hecho indiscutible, pues aparecen en documentación hispana y en fuentes del monasterio borgoñón: F.J. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, p. 302-304; los textos de las cartas de San Odilón en p. 453-454.

44 Hay otros candidatos: es innegable la estancia de importantes personajes del reino en el monasterio borgoñón. La hipotética toma de hábito del obispo de Pamplona y dual regente Sancho en Cluny fue refutada por J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona I s. IV-XIII*, Pamplona, 1979, p. 163-167.

45 El documento data del 13 de enero de 1089: J. M. LACARRA y J. GUDIOL, *El primer románico*, p. 242, y J. J. URANGA, *Ujué medieval*, Pamplona, 1984, p. 65.

46 J. M. LACARRA y J. GUDIOL, *El primer románico*, p. 264. No todos los estudiosos comparten su opinión. Para G. Gaillard, Ujué sería una muestra del arte del siglo XI hispano derivado de León y anterior al desarrollo escultórico de la catedral de Jaca: *La escultura del siglo XI en Navarra antes de las peregrinaciones*, en "Príncipe de Viana", XVII (1956), p. 128.

47 J. M. LACARRA, *La Catedral románica de Pamplona. Nuevos documentos*, en "Archivo Español de Arte y Arqueología", VII (1931), p. 73-86; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La fecha de construcción y consagración de la Catedral Románica de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", X (1949), p. 385-395.

48 L. M. de LOJENDIO y A. RODRÍGUEZ, *Castille romane***, La Pierre-qui-vire, 1966, p. 111; M. CHAMOSO LAMAS, V. GONZÁLEZ Y B. REGAL, *Galice romane*, La Pierre-qui-vire, 1973, p. 177; y A. CANELLAS y A. SAN VICENTE, *Aragon roman*, La Pierre-qui-vire, 1971, p. 162.

49 M. GÓMEZ MORENO, *El arte románico español. Esquema de un libro*, Madrid, 1934, p. 117, lo hizo "padre de Bernardo el Joven, e hijo quizá de otro Bernardo, el Viejo", como parte fundamental de la saga de constructores de la catedral compostelana. Otras interpretaciones sobre la personalidad de Esteban y su papel en la fábrica compostelana en el apéndice de S. MORALEJO, "Notas para una revisión de la obra de K.J. Conant" a la reedición del estudio clásico de K.J. CONANT, *Arquitectura románica da catedral de Santiago de Compostela*, Santiago, 1983, p. 227-228.

50 Una primera banqueta, separada de una segunda por dos hileras de sillares, que culmina en una tercera en la siguiente hilada, todo ello unido a la idéntica disposición del zócalo de la columna.

51 *DMLeire*, núm. 162, 177 y 191. Sobre la introducción del rito romano, su cronología, marco histórico y consecuencias: A. UBIETO ARTETA, *La introducción del rito romano en Aragón y Navarra*, en "Hispania Sacra" I (1948), p. 299-324; y J. GOÑI, *Obispos*, I, especialmente p. 279-281.

52 J. GOÑI *Obispos*, I, p. 254-314.

53 J. M. LACARRA, *La Catedral románica*, p. 76 (aunque no lo supone presente).

54 La escasez de capiteles no impide que veamos las claras conexiones con Santiago de algunos de ellos. Por ejemplo, en la sobrealzada puerta de la cillería se ven un capitel con pájaros afrontados y otro con leones en idéntica postura que nos recuerdan a los de la girola compostelana (fotografiados en M. GÓMEZ MORENO, *El arte románico en España. Esquema de un libro*, Madrid, 1934, láms. CLXI y CLXII).

El paisaje monumental: un blanco manto de iglesias

JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ

Los paisajes de la tierra son objeto de estudio preferente por parte de los geógrafos. La orografía, la red fluvial, la vegetación, la naturaleza cambiante con el transcurrir de los siglos o, mejor, de los milenios, dibuja el telón de nuestras vidas. Cuando lo contemplamos, tenemos tendencia a prescindir de lo artificial, de lo aportado por el hombre: carreteras, postes, aquella casa nueva cuyo tejado de uralita nos incomoda, etc. No obstante, las viejas poblaciones no nos molestan. En ocasiones ni las percibimos, camufladas como están por sus materiales del lugar en camaleónica adaptación. Igual que podemos leer la historia de la corteza terrestre en su paisaje natural, también nos es dado seguir la historia de los hombres que lo han poblado en lo que se viene denominando paisaje cultural, producto de secular interacción.

El paisaje navarro es, en este sentido, un paisaje cultural, un paisaje humanizado. No toda la vida histórica ha dejado huellas duraderas. No todas las huellas son fácilmente reconocibles. Lo que a veces parece natural es el fruto de intervenciones humanas que la misma naturaleza ha cicatrizado. La ordenación de campos y bosques, el serpentear de los ríos y los surcos marcados por los caminos denotan una tensión entre la actividad humana y la vitalidad del medio. Seguir el rastro de esta evolución requiere una afinada capacidad interpretativa que no puede adquirirse sólo en los libros.

La humanización del paisaje navarro, como acontece a la mayor parte de Europa Occidental, ha invertido milenios en acumular señas de identidad. Hemos sido afortunados en la medida en que los resultados de este intrincado proceso histórico han quedado a salvo de las nefastas consecuencias derivadas de los períodos más agresivos, especialmente violentos durante la industrialización de los siglos XIX y XX. Pero no podemos cantar victoria. Hoy en día asistimos a transformaciones de diversa escala cuyas consecuencias podrían ser irreparables. Construcciones, destrucciones, alteraciones varias, a menudo inadvertidas y bienintencionadas, amenazan con ir borrando poco a poco o de un plumazo lo que tantas generaciones han configurado.

Entre las facetas del quehacer humano que han forjado los paisajes navarros destacan los signos del pasado plasmados en piedra, en espacios habitables, en arquitectura perdurable. Hemos examinado con anterioridad cómo arranca la arquitectura pétrea en el reino, tímidamente en el siglo XI, con mayor fuerza en torno al 1100. Pero hasta ese momento todavía estamos hablando de hitos aislados en el paisaje. Si por casualidad hubiera sido asolado el reino en los albores del siglo XII, si su territorio hubiera quedado yermo, invadido por vegetación selvática, como sucedió a algunas sorprendentes civilizaciones precolombinas o asiáticas, la labor de los arqueólogos habría topado con escasos vestigios arquitectónicos de calidad. Pero si tal desastre hubiera sucedido sólo ciento cincuenta años más tarde, mediado el siglo XIII, el panorama habría sido completamente diferente, pues cada pueblo, cada comunidad por mínima que fuese, nos habría legado sus iglesias de piedra, algunas primorosamente adornadas con escultura románica. En este capítulo vamos a analizar justamente cómo se produjo el fenómeno de generalización de los templos pétreos de mayor o menor calidad por toda nuestra geografía, cuando -parafraseando al cronista benedictino Raúl Glaber (siglo XI)- Navarra quedó cubierta con un blanco manto de iglesias.

La Navarra románica está impresa como un cliché en nuestra memoria colectiva. Ciertamente la arquitectura de nuestro entorno debe mucho más, por ejemplo, al siglo XVI, verdadero renovador de construcciones eclesiales y responsable inicial de la monumentalidad de nuestros pueblos. Sin embargo, nadie dirá que Navarra es renacentista, ni tampoco dieciochesca, pese a que en tal centuria se edificaron valles enteros con el aspecto que hoy presentan. Navarra se siente románica, más incluso que gótica, sin duda por la consolidación de una imagen en la que prevalece lo imaginario sobre lo real. Ya hemos visto la escasa trascendencia para la arquitectura que tuvo un reinado tan afamado como el de Sancho el Mayor. Durante todo el siglo XI hubo pocas intervenciones realmente significativas. Y el románico del XII es, en general, tan deudor de fórmulas foráneas como puede serlo el gótico o el renacimiento. Pero son las iglesias humildes, escondidas en los fondos de los valles, las ermitas alzadas en cualquier despoblado y algún que otro gran templo urbano o monástico los que han conformado una imagen mental que todavía hoy perdura.

Una desigual distribución geográfica

¿Románico igual a arte rural? Es ésta una ecuación errada que preside muchas aproximaciones superficiales a nuestro arte medieval y que deriva en consecuencias toda-

Prerrománico y románico en Navarra

según Gran Atlas de Navarra

Ménsula procedente de la catedral románica de Pamplona. Museo de Navarra.
↓

vía más equivocadas, como identificar románico y rudeza, o incluso valorar más una obra románica cuanto más toscas sean sus formas. El románico no representa el espíritu profundo, anclado en las raíces de un pueblo, más sincero cuanto más remoto. El románico navarro, como buena parte del español, es producto de la importación o, mejor, de la recepción y adaptación de unas soluciones constructivas y ornamentales que correspondían a un estadio cultural compartido por toda Europa Occidental. El arte románico se desarrolla, al igual que casi todos los estilos artísticos, en contacto directo con los poderosos, con los focos repletos de vitalidad de cada momento histórico. En esta dimensión, la cartografía del románico navarro supone una radiografía de la vitalidad del reino.

Con frecuencia los historiadores han insistido en la relación entre la arquitectura románica navarra y el paso del Camino de Santiago. Al mismo tiempo, desde hace décadas se ha producido una revisión de la influencia del Camino en el arte románico español y europeo. Se trata de una realidad muy matizable. La distribución del románico en Navarra no obedece al trazado del camino de peregrinos, aunque coincidan algunos puntos. Si la Calzada generara arte románico ¿cómo explicaríamos su casi total ausencia entre Valcarlos y Pamplona? ¿por qué tampoco caracteriza el recorrido entre Sangüesa y Tiebas? Más de la mitad de su trascurrir por el reino pirenaico carece de las esperadas iglesias románicas, que, sin embargo, abundan en otras zonas cercanas.

Ante esta evidente objeción algunos estudiosos han recurrido a explicaciones difícilmente sostenibles. Según ellos, en realidad habrían existido muchos caminos de peregrinación, de manera que justamente las iglesias románicas nos permiten trazar dichos caminos secundarios, por entonces muy transitados. Sin duda, no todos los peregrinos caminaron por las mismas sendas; pero, ¿es posible prescindir de la existencia de un camino de peregrinación preferente, verificable y diferenciable? Sería obcecarse en contra de lo que aseguran numerosas fuentes históricas, entre ellas la propia documentación contemporánea que distingue y especifica un *caminus Sancti Iacobi* o *caminus peregrinorum*[1]. Otros afirman que existieron iglesias románicas a lo largo del Camino de Santiago que fueron sustituidas por otras en razón del paso de los años. ¿Acaso un hado siniestro ha hecho desaparecer justamente los vestigios románicos del Camino y ha favorecido la conservación de muchos otros fuera de él? Parece más sensato concluir que la relación Camino de Santiago-arte románico nunca debe considerarse como causa-efecto directo y necesario, sino que ha de ser matizada por el conocimiento de otros factores cuya mayor importancia pueda ser demostrable.

¿Existe, entonces, algún otro factor decisivo en la distribución espacial del "blanco manto de iglesias" del románico navarro? Para averiguarlo nada mejor que contemplar un mapa. No hay románico ni en la Navarra Húmeda del Noroeste ni en la Ribera Estellesa del Ebro. Escasea en la Ribera Tudelana, donde lo encontramos bien en el espléndido foco de Tudela, bien en monasterios cistercienses (Fitero, La Oliva y templos de ellos dependientes), bien en encomiendas de la Orden de San Juan de Jerusalén (Cabanillas) y también en Rada, población señorial. Por el contrario, abunda en la cuenca de Pamplona, en la cuenca de Lumbier-Aoiz, en Valdorba, Valdizarbe, Yerri y Tierra Estella.

Resulta significativa la comparación con diversos límites territoriales vigentes en el siglo XII. Así, vemos que no hay románico en los territorios navarros de la diócesis de Bayona y apenas lo encontramos en las áreas dependientes de Tarazona; pero el reparto dentro de la diócesis pamplonesa es desigual. Por merindades, comprobamos que no abunda en el primitivo territorio de la Ribera, en la parte norte de la de Las Montañas y en las comarcas meridionales de la de Estella. Por consiguiente, ni las fronteras religiosas ni las administrativas supusieron factores determinantes.

Tampoco encontramos la clave inmediata en el avance la de Reconquista, porque la frontera que había quedado establecida en el siglo X, con Sancho Garcés I, ya incluía territorios donde no se asentaría

el románico. Aunque, eso sí, hemos de valorar el retraso que pudo suponer para el desarrollo del románico en la Ribera Tudelana el hecho de que las antiguas mezquitas fueran empleadas como iglesias al menos de manera temporal. Este proceder, generalizado en la Reconquista hispana y que ha salvaguardado obras como la mezquita de Córdoba, queda atestiguado para Navarra a través de la consagración de Santa María de Tudela y de la donación que García el Restaurador hizo de la mezquita de Valtierra con todas sus pertenencias, con la especificación de que podía ser tranformada en iglesia cuando fuera tiempo oportuno[2].

Sin embargo, fechas de reconquista no son equivalentes a fechas de repoblación, y sin repoblación no se da la construcción (a veces reconstrucción) de edificios perdurables. El románico se asienta con fuerza en la llamada "Navarra nuclear", casi en las mismas poblaciones que llevaban siglos apareciendo en la documentación. En cambio, se aprecia cierto retraso edificatorio en las llamadas "tierras nuevas" y riberas medias, así como una marcada ausencia en los extremos: valles emplazados al otro lado de la divisora de aguas Mediterráneo-Cantábrico y Ribera tudelana[3]. Sin duda, los desfases cronológicos en los respectivos poblamientos explican el que determinadas comarcas no hayan sido alcanzadas por la expansión románica del XII y sí por la gótica del XIII.

Un último factor de localización lo proporciona la existencia o no de piedra en el entorno, puesto que en Navarra no se desarrolló un románico de ladrillo comparable al de otras regiones europeas. Pero en un territorio tan reducido, constatamos que si bien la existencia de piedra favorecía determinadas edificaciones, su ausencia nunca supuso un inconveniente imposible de subsanar con recursos económicos.

La expansión del segundo tercio del siglo XII: bases cronológicas y modelos arquitectónicos

Disponemos de un listado de hitos cronológicos que jalonan la expansión inicial de la arquitectura románica en Navarra, no todos de igual valor. Proporciona la primera fecha la consagración de Leire (1057), de marcada originalidad, sin secuelas en el arte del reino pamplonés[4]. La segunda viene marcada por la intervención de Sancho Ramírez entre 1076 y 1089 en Ujué, vinculable al círculo de arquitectura áulica desarrollado en torno a Jaca, que

aquí fue ejecutada por un maestro de mediana calidad e igualmente careció de continuidad. La donación del mismo monarca Sancho Ramírez en 1085 a San Saturnino de Toulouse y a sus canónigos *ad faciendam ecclesiam de Artaxona* aporta la tercera referencia cronológica. Es lástima que no podamos conectarla con restos arquitectónicos seguros,

Iglesia del Monasterio de Irache.

sobre todo porque consta la inmediata edificación del templo artajonés desde los cimientos y su posterior consagración en 1126[5]. Por último, tampoco la segunda consagración de Leire (1098) supuso la introducción de un lenguaje artístico que se fuera a asentar definitivamente en Navarra. En resumen, el siglo XI se caracteriza por la edificación de hitos aislados que por sus limitaciones o sus peculiaridades no funcionaron como modelos a imitar.

Por el contrario, la consagración de la catedral de Pamplona (1127) sí significó el punto de partida de una serie de edificios cuyo rastro podemos seguir, aunque no siempre con la deseable concreción. Su edificación determinó un cambio cuantitativo y cualitativo en el devenir arquitectónico del reino. Hasta 1993, dado que sólo se conocía parcialmente la escultura románica de la seo pamplonesa, habían podido trazarse las líneas generales de la expansión de su escuela plástica[6]. A partir de las excavaciones arqueológicas de ese año, que proporcionaron la planta completa del templo y parte de sus alzados (cimentación y primeras hiladas de muros, además de una cripta), ha sido posible establecer la perduración de sus formas en otros edificios navarros. Destaca en este sentido la iglesia del monasterio de Irache, que comparte con la catedral pamplonesa rasgos diferenciadores fácilmente constatables, especialmente la peculiaridad de su ábside de exterior poligonal e interior semicircular, solución escasa en el románico hispano y a su vez de relativa abundancia en el navarro, por ejemplo en el ábside de Santa María de Eunate, templo más destacable por lo extraño de su planta que por una ejecución en modo alguno esmerada. Parecido trazado encontramos en San Miguel de Aralar, aunque la ausencia de contrafuertes y la hipotética pervivencia de una edificación prerrománica nos lleven a ser cautos en esta concreta relación. Y quizá tuviera interior semicircular el ábside central de San Nicolás de Sangüesa, cuya forma poligonal, combinada con laterales semicirculares, vieron F. de Ansoleaga y P. de Madrazo antes de su destrucción hace más de cien años[7].

Otras derivaciones por ahora se plantean en el terreno de la hipótesis, creemos que bien fundamentada. Me refiero al alzado exterior de la cabecera de Irache, donde vemos sucederse, sobre las pertinentes banquetas, un nivel de ventanales y otro de óculos. Esta secuencia formal resulta comparable (no idéntica) con la del deambulatorio de la catedral de Santiago de Compostela, que tantas relaciones guarda con la seo pamplonesa -como hemos tenido ocasión de exponer-, y con la de San Saturnino de Toulouse, de la que deriva la propia catedral compostelana[8]. Similar solución de alzados (en este concreto caso ventanales-moldura-óculos) la encontramos en Santa María de Sangüesa,

Capitel de la portada de Santa María de Zamarce.
↓

lo que hace pensar asimismo en una dependencia formal de Pamplona, especialmente porque este alzado fue muy escaso en el románico peninsular. Las variantes en la molduración de los vanos inclinan a considerar Santa María de Sangüesa más fiel al modelo catedralicio pamplonés, en tanto que Irache remató el alzado de su ábside principal con un mayor distanciamiento temporal.

La fecha de la terminación de la cabecera de Irache ha de ser posterior a 1127, aunque no podamos cerrar definitivamente el arco cronológico que enmarcó su ejecución. Dos circunstancias permiten proponer esta cronología. Una deriva de la existencia en Irache de medios económicos suficientes para llevarla a cabo. La economía del monasterio se encontraba en un momento óptimo hacia 1130-1140. Lo demuestran las entregas hechas al rey García Ramírez el Restaurador (1134-1150): en 1135 sesenta marcos de plata fina (más de trece quilos) y en 1137 dos mil cuatrocientos sueldos[9]. Contaba además con el favor de dicho monarca quien lo enriqueció con nuevas donaciones, en mucha mayor medida que su antecesor y su sucesor[10]. La segunda circunstancia parte de la presencia en el monasterio de un orfebre extranjero, que entiendo podría explicarse en el caso de estar realizando la espléndida imagen de la Virgen recubierta de plata (similar a la de la catedral pamplonesa), en directa conexión con la edificación del nuevo templo. Dado que el orfebre Rainalt es citado en un documento de 1145, creemos adecuado situar entre 1120 y 1150 las obras de la cabecera, primera fase de construcción de un templo en el que se reconocen diferentes campañas[11].

Por supuesto, los nuevos hallazgos no hacen sino aportar renovadas perspectivas a las conexiones escultóricas establecidas con anterioridad entre la catedral (iglesia, claustro y dependencias) y otras edificaciones navarras. Los motivos de entrelazos, esquematizaciones vegetales y figuración animal (especialmente las aves) del habitualmente denominado "taller de Maestro Esteban" abrieron vía a la imitación: capiteles de la portada de Santa María de Zamarce (Huarte Araquil) y San Miguel de Aralar (Huarte Araquil, templo cuya dedicación se fecha en 1141[12]); capiteles interiores de la iglesia octogonal de Torres del Río, perteneciente a la Orden del Santo Sepulcro; capiteles de aves que se picotean las patas de la portada occidental de Leire (y de la cripta aragonesa de Sos del Rey Católico, localidad por aquella época integrada en el obispado pamplonés donde se refugió el obispo compostelano Diego Peláez); capiteles de notable tosquedad de la portada de la ermita de la Virgen del Camino de Badostáin; y canecillos de Santa María del Campo en Navascués. La mano magistral del "Maestro del claustro" fue imitada en los capiteles de la portada de San Miguel de Artaiz, lo que proporciona el término *a quo*: las obras del claustro se desarrollaron hacia 1135-1150[13]. Incluso los esquemas algo más toscos de un capitel de la puerta de la cillería son reconocibles en un canecillo de San Adrián de Vadoluengo (Sangüesa), siempre con las salvedades de encontrarnos en algunas ocasiones ante motivos de amplia difusión en el románico, que forman parte de una *koiné* de imposible adscripción a un único centro difusor.

Comprobamos que se trata de un fenómeno generalizado. La edificación de la catedral despertó el interés por realizar edificios de piedra en el reino, interés que, respaldado por una favorable expansión económica, en adelante no decaería. Buena señal de la renovación arquitectónica la proporcionan algunas referencias documentales a consagraciones en las décadas centrales del siglo XII.

San Adrián de Vadoluengo.
Sangüesa.
↓

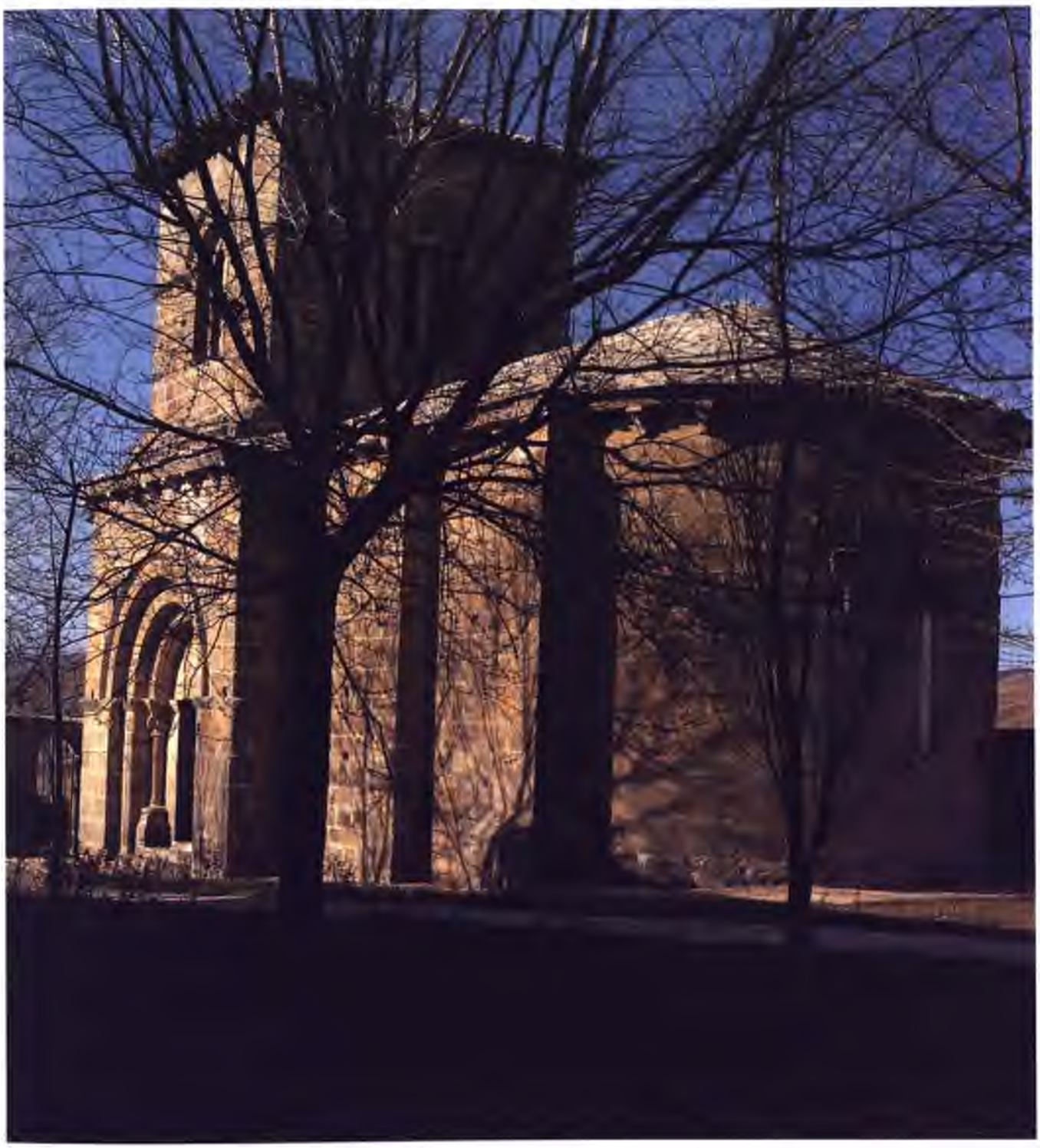

No sirve a nuestros propósitos la de Santa María de Tudela de 1149, puesto que algunos autores estiman que en dicha fecha se dedicó el antiguo edificio de la mezquita mayor (¿pasados treinta años desde su reconquista?). Hemos citado la consagración de San Miguel de Excelsis en 1141. El mismo año tuvo lugar la de la pequeña iglesia de nave única de San Adrián de Vadoluengo, edificada por el noble Fortún Garcés Cajal, que en 1145 la donaría a San Pedro de Cluny[14]. También lo fue la parroquial de San Martín de Unx en 1156 (algunos de sus capiteles traen ecos de la catedral pamplonesa). Y algo más adelante, en 1179, se fecha la consagración de la parroquia de San Andrés de Igúzquiza, que todavía conserva la cabecera y, parcialmente, muros y bóvedas de dicha cronología[15].

De igual modo, disponemos de una muy precisa referencia sobre la iglesia de San Pedro de Aibar, puesto que en 1146 se fecha un trueque entre García Cristóbal y Pedro, abad de Aibar, para la obra del templo[16]. La similitud de un capitel del coro alto de la parroquia con el aparecido en la cripta de la catedral de Pamplona lleva a pensar de nuevo en una relación con la seo, aunque peculiaridades de Aibar, como las naves laterales abovedadas en cuarto de cañón, tengan más difícil conexión con lo que suponemos del templo catedralicio (existe algún otro ejemplo en el románico navarro, como Santa María de Musquilda en Ochagavía, la no muy lejana iglesia de San Miguel de Izaga y la desaparecida de San Nicolás de Sangüesa).

También facilita un término *a quo* la donación en 1145 a Santa María de Pamplona y a su obispo Lope, por parte del rey García el Restaurador, de la sinagoga de los judíos de Estella para que la transformaran en iglesia bajo la advocación de Santa María y de Todos los Santos, ya que las referencias permiten concretar que se refiere al templo románico de Santa María Jus del Castillo[17]. En la misma ciudad, la inscripción del tímpano procedente de San Lázaro menciona asimismo al rey García el Restaurador (1134-1150)[18].

Algunos datos más podemos recopilar para situar la eclosión del románico navarro. Se ha barajado para Santa María de Sangüesa la fecha de 1131, puesto que en tal año el rey Alfonso I el Batallador entregó al Hospital de San Juan de Jerusalén la iglesia de tal advocación y el palacio anejo[19]. Para algunos (F. Iñiguez, por ejemplo), estamos hoy ante la cabecera de la iglesia que había edificado el monarca. Para otros, todas las obras han de considerarse posteriores a tal fecha. El tenor del documento en sí no permite avanzar. Como hemos dicho, la arquitectura la hace deudora de las obras de la cabecera pamplonesa consagrada en 1127[20].

No es preciso espigar más referencias cronológicas. Una fiebre constructiva afectó al territorio navarro a partir del segundo tercio del siglo XII, contagiada a partir de la magnífica fábrica de Santa María de Pamplona. ¿Quiénes estuvieron detrás de tal movimiento? La promoción de estas nuevas iglesias quedó repartida entre diversas instancias. El románico navarro no fue un arte exclusivo ni prioritario de los monasterios, y mucho menos de las comunidades urbanas. Se dirigen en otra dirección las conclusiones acerca de los grupos sociales que impulsaron su desarrollo inicial y su expansión. La impresión inicial inclina a distinguir, aparte de los monarcas (cuyo mecenazgo en las obras principales ya ha sido suficientemente ponderado[21]), a la nobleza y al clero más directamente implicado en las reformas (grandes monasterios benedictinos, clero catedralicio y órdenes militares) como abanderados de la renovación.

Los nobles y la expansión del románico

Por lo que respecta a la nobleza, parecen haber sufragado templos emplazados fuera de los núcleos de población (capillas y monasterios propios) y en el interior de localidades de señorío. Tengamos en cuenta que, en la época de expansión del románico, todavía "la mayor parte de la iglesias rurales, como las villas donde radicaban, eran de titularidad regia o nobiliaria"[22]. Edifican por lo general iglesias de nave única y moderadas dimensiones (entre doce y veinte metros de largo por cinco a seis de ancho). Como ejemplo, acabamos de citar la donación de San Adrián de Vadoluengo a los monjes cluniacenses por parte de Fortún Garcés Cajal en 1145. Era Fortún Garcés un caballero de gran alcurnia y recursos. Había participado en la conquista de Zaragoza (1118) siempre al servicio de su rey Alfonso el Batallador, de quien obtuvo abundantes donaciones y honores. Un documento de 1134 refleja su riqueza. En él Fortún Garcés Cajal, agradecido al monasterio de Leire por haberle rescatado de la cautividad, determina su enterramiento "*in cimiterio ejusdem monasterii*" y le dona *post obitum* heredades en Zaragoza, Calatayud, Pedrola, Novillas, Cortes, Fréscano, Borja, Tarazo-

na, Ágreda, "Danabiela", Tudela, Soset, Alcatón, San Adrián, Santacilia y Sangüesa[23]. Como se puede apreciar, acumulaba medios más que sobrados para construir un templo no excesivamente grande, cuya nave única (dos tramos más ábside semicircular) mide unos quince metros de largo por seis de ancho. La ornamentación escultórica figurativa es suficiente pero no sobrada: dos capiteles, los correspondientes cimacios e imposta, y numerosos canecillos. Las marcas de cantero atestiguan el reducido número de constructores que en ella participaron. La iglesia estaba integrada en un entorno perteneciente al mismo noble, que constaba de heredad, molino, viña, palacio, campo, huerto y pozo[24].

El caso de Vadoluengo es el mejor conocido, debido a la destacada personalidad de Fortún Garcés Cajal, pero en modo alguno resulta único. Otros nobles construyeron iglesitas románicas de nave única, circunstancia que nos es dado conocer con motivo de su transmisión a otras personas o instituciones. Traigamos a la memoria un ejemplo de donación, la del monasterio de Morea en Badostáin, identificable con la actual ermita de Santa María en las afueras del lugar, que hacia 1215 efectuó Sancha de Arleta y de la que fue beneficiaria Santa María de Pamplona[25]. Todos los indicios apuntan a que también fueron de promoción nobiliaria otros de los edificios más interesantes del románico navarro alejados de los núcleos de población, como las actuales ermitas de Santa María de Arce, Santa María del Campo en Navascués y Santa Catalina de Azcona. Igualmente debemos asignar al entorno nobiliario, o del alto clero, otros hermosos templos de pequeñas localidades, como San Martín de Artaiz. Sólo la existencia de un promotor con recursos, por ejemplo un personaje de la alta nobleza (se han mencionado con relación a esta iglesia a los Almoravid, ricoshombres de Navarra), explicaría la alta calidad del taller escultórico que allí trabajó, inalcanzable con los medios de una pequeña población rural (en 1366 sólo contaba once fuegos)[26].

En realidad, la edificación por parte de los nobles de iglesias y monasterios, que luego podían ser entregados a instituciones como la catedral de Pamplona o el monasterio de Leire, era costumbre arraigada, que se remonta a fechas anteriores a la expansión del románico. La diferencia cualitativa la impone el que ahora, en pleno siglo XII, las fábricas de los monasterios, especialmente la iglesia, estarían más cuidadas. Veamos algunos ejemplos. Sancho de Noan donó al obispo de Pamplona, hacia el año 1100, el monasterio de San Andrés que había edificado su padre Fortunio de Lavión[27]. En estos donadíos con frecuencia lo menos importante era el edificio. La donación de Blasco Aznar al obispo Sancho y a Leire (año 1034) del monasterio de San Salvador y San Miguel de Izalzu incluyó *ipsum oratorium cum terris, cum vineis, cum ortos, cum molinos, cum suos puertos, uel cum omnes suos terminos*[28]. En ocasiones los documentos especifican el alcance de lo edificado por los donantes (el *monasterium quod fecimus* entregaron a Leire ocho personas en 1046; de *una ecclesia que olim fuerat diruptа et, adminiculante Christi potenti,* [...] *ex meo sumptu perfeci illa* habla Jimeno Galíndez en 1052[29]). A veces el proceso era más complejo, como en el caso de la donación por parte del rey Sancho a Sancho Muñoz de Arguindoain del lugar de Mendibezúa con sus pertenencias para la construcción de un monasterio, en las últimas décadas del siglo X[30].

Las razones de todas estas entregas hay que buscarlas en la idea de compensación mediante buenas obras (construcción y donación de iglesias) de las malas acciones que los particulares habían realizado en vida. El dinero y los bienes de que disponía eran, a los ojos del cristiano medieval, los talentos que había entregado Dios y que había que hacer fructificar en beneficio del reino de los cielos. En este sentido, los documentos navarros no hacen sino confirmar los sentimientos que compartía el Occidente medieval (en la citada donación de Jimeno Galíndez se indica que lo hacía *pro abolendis facinoribus meis*, para destruir las malas acciones)[31].

La entrega del monasterio de Cataláin (Garínoain, Valdorba) a Roncesvalles por dos vecinos de Garínoain, Ximeno y Martín, en la primera década del siglo XIII nos pone ante un interesante problema[32]. ¿Se trata de un templo sufragado por dos nobles del lugar? Quizá no, aunque los argumentos no son definitivos: por una parte, la simplicidad de los nombres Ximeno y Martín, sin patronímico, difiere de lo que era habitual en la onomástica nobiliaria navarra a comienzos del siglo XIII; por otra, la utilización del monasterio para la reunión de juntas del valle, constatada hasta época moderna, abonaría la hipótesis de ser una empresa común de varias localidades valdorbesas[33]; en tercer lugar, la abundancia de románico en la Valdorba y la similitud del templo de Cataláin con el de San Pedro de Echano diferencian este caso de las igle-

sias anteriormente citadas como típicamente nobiliarias. Incluso las dimensiones de la actual ermita del Santo Cristo de Cataláin superan lo habitual en las construcciones sencillas, puesto que su interior rebasa los veintidós por siete metros.

¿Para qué fueron construidas iglesias que hemos supuesto nobiliarias alejadas de núcleos de población? ¿Por qué el esmero apreciable en su ornamentación? Carecemos de certezas, pero quizá venga bien recordar que el uso de capillas funerarias privadas en el reino navarro se documenta desde mediado el siglo XII. Según J.M. Lacarra estaban "tan acreditadas entre los nobles y no nobles de Navarra, que preferían enterrarse en ellas a hacerlo en la Catedral de Pamplona, por ejemplo, con grave daño para los derechos de ésta. Tal es el caso de la capilla levantada por María de Leet en el término de Cofin, en Milagro, cerca del Ebro, que debió de acarrear la protesta del cabildo pamplonés, por lo que Sancho el Sabio decía en 1170: *prohibemus quod ulli infanzones regni mei sepeliantur in illa noua casa quam fecit dompna Maria de Leeth (...) propter multa dampna que inde eueniebant Sancte Pampilonensi ecclesie sedi mee et sepulture patris et matris mee et totius generationis mei et aliis etiam monasteriis regni mei*"[34]. En este sentido, la ermita de Santa María del Campo de Navascués, hoy capilla cementerial de la localidad, dispone una peculiar articulación interna de los muros mediante arcos que encontraría fácil explicación de haber sido destinados a arcosolios funerarios.

Esta finalidad preferentemente funeraria ha sido propuesta para el extraño y atractivo templo octogonal de Santa María de Eunate. Durante las obras de restauración de los años 1940 aparecieron numerosas sepulturas y osarios, tanto adyacentes al muro como ubicados entre los arcos que constituyen el "claustrillo" perimetral, que no proporcionaron elementos que permitieran fecharlas con seguridad[35]. En el siglo XVI se creía que entre las sepulturas conservadas había "una muy seynalada e principal en la qual fue enterrada la Reyna o aquella señora que fizo e mando hedificar la dicha yglesia"[36]. Su carácter de "linterna de muertos" (similar a la de Torres del Río), puesto en duda por su arquitecto restaurador J. Yárnoz Larrosa, es sotenido por J.E. Uranga y F. Iñiguez en razón de la existencia de una escalera sin otro posible uso que el de conducir a una hipotética estancia alta de la que no ha quedado señal[37].

El clero, directo promotor de obras románicas

Examinemos a continuación el papel del clero en la expansión del románico en Navarra. Por lo que hace a los monjes benedictinos, no repetiremos lo dicho acerca de los grandes cenobios de Leire e Irache, que encabezan la introducción de la nueva arquitectura, con la colaboración regia que hemos tenido ocasión de señalar. Un tercer monasterio, San Jorge de Azuelo, cenobio de antiquísima fundación (existía ya en el 992), que había sido anexionado a Santa María la Real de Nájera por el rey García en 1052,

Santa María de Sangüesa.
←

Capiteles de San Martín de Artaiz.
↓

era priorato najerense en el momento de su renovación arquitectónica, que suele fecharse durante la primera mitad del siglo XII[38].

La participación de los monasterios debió de ser más importante de lo que podemos confirmar. Una preciosa referencia desvela un mecanismo de edificación que suponemos extendido, conforme al cual eran determinados monasterios con recursos los responsables constructivos de ciertas parroquias. El documento en cuestión informa que 1187 Sancho el Sabio donó al monasterio de Irache la iglesia de San Juan de Estella, que el monarca hacía fabricar a los monjes dentro de la población estellesa[39]. En este sentido hemos de recordar la pertenencia de algunas de las más interesantes fábricas románicas urbanas navarras a monasterios aragoneses, como San Pedro de la Rúa y San Miguel de Estella (de San Juan de la Peña), o San Pedro de Olite (propiedad de Montearagón).

En cuanto al clero catedralicio, no volveremos a insistir en la dependencia de Zamarce y San Miguel de Aralar respecto de la catedral pamplonesa. Añadiremos que la iglesia de Larraya, con uno de los escasos pórticos románicos navarros, era desde 1136 propia de la casa de los canónigos enfermos[40]. La bella portada de Santa María de Eguiarte, en la que intervino un maestro de notable calidad que formó parte del taller creador de la portada septentrional de San Miguel de Estella, halla su explicación en el arcedianato catedralicio que tenía su sede allí mismo.

Son las órdenes militares la tercera instancia decisiva en la participación del clero en la expansión de los templos románicos, con obras de excelente calidad. Destaca entre ellas la espléndida iglesia octogonal del Santo Sepulcro de Torres del Río, cuya adscripción a la Orden del Santo Sepulcro ha sido recientemente confirmada por medio de documentación de 1215[41]. A los templarios perteneció desde 1177 la iglesia de Aberin, que ellos edificaron ya entrado el siglo XIII. Y a la Orden de San Juan de Jerusalén podemos adscribir la conclusión de la impresionante construcción de Santa María de Sangüesa, a partir de la cesión de 1131; también el templo de Santa María de Cabanillas, localidad que había entregado a la orden el rey García Ramírez en 1142; y el de la encomienda de San Juan de Cizur Menor. Los dos últimos son de nave única y escasa decoración, muy tudelana la de Cabanillas[42].

Las comunidades ciudadanas y el románico urbano

En nuestra revisión de los promotores del arte románico quedan por examinar las poblaciones urbanas y rurales. Durante la primera mitad del siglo XII la construcción de templos pétreos no estaba al alcance de cualquiera. La capacitación de canteros locales formados para enfrentarse a empresas poco complicadas tuvo que tardar por lo menos un par de generaciones a partir de la edificación de la catedral pamplonesa. Los núcleos más dinámicos y ricos, como Estella, bastante tuvieron con iniciar fábricas de gran tamaño que sistemáticamente quedaron sin terminar. En cambio, las localidades rurales hasta los primeros años del siglo XIII no consiguieron dotarse de templos de piedra, que estudiaremos a continuación. Pero centrémonos en los núcleos urbanos: Pamplona, Estella, Tudela y Sangüesa.

De todos ellos fue Estella el que quedó más marcado por la expansión constructiva románica. La próspera población, "fértil en buen pan y excelente vino, así como en carne y pescado, y abastecida de todo tipo de bienes" en la descripción del *Codex Calixtinus*, vio elevarse a partir de la segunda mitad del siglo XII un gran número de templos, que no fueron terminados hasta siglos más tarde. Pero simplemente la contemplación de las dimensiones

con que fueron dotados y de la calidad escultórica de portadas y claustros, especialmente las parroquias de San Pedro de la Rúa y San Miguel, nos convence de que estamos ante uno de los focos de mayor vitalidad del románico navarro. La pertenencia de las parroquias a San Juan de la Peña descarta cualquier soporte económico de sus edificaciones ajeno a los recursos de la propia localidad. Fueron los parroquianos los que impulsaron sus fábricas, en ocasiones desmesuradas en comparación con los medios económicos disponibles, causa del retraso en la terminación de las obras. Aquí distinguimos con claridad las fases constructivas que luego comentaremos: el impulso inicial incluía la cabecera y buena parte de los muros perimetrales, en tanto que las naves laterales y central tardarían siglos en ser levantadas. Pero, además, extraemos la impresión de que en la Estella del siglo XII ya existía un ansia de cada parroquia de superar las dimensiones o belleza de la vecina, incluso en templos que nunca destacaron por su recursos propios como el Santo Sepulcro.

Ningún otro de los burgos navarros puede compararse con Estella en cuanto a templos románicos conservados. Pamplona, dominada por la enorme masa de la catedral, debió de contar con una iglesia de calidad en San Saturnino (San Cernin), totalmente desaparecida a raíz de la construcción del actual templo gótico posterior a 1276. La cimentación del ábside principal románico de San Nicolás, semicircular, fue localizada durante una reciente restauración. En Sangüesa, además de Santa María, existió un interesante templo al otro lado del río, San Nicolás, cuyos capiteles, lo único salvado de su destrucción a finales del siglo pasado, custodia el Museo de Navarra[43]. Un tercer templo románico, el de Santiago, fue iniciado en otro barrio distinto. La mayor parte de su fábrica corresponde al segundo cuarto del siglo XIII. La parroquia sangüesina de San Salvador fue edificada ya a finales del siglo XIII. Por último, Tudela contó con una impresionante colegiata desde la segunda mitad del siglo XII, dotada inicialmente de cabecera y claustro románicos anejos a la antigua mezquita cristianizada. Otras edificaciones como la Magdalena y especialmente San Nicolás, con espléndidos restos de su gran portada escultórica y noticias de la existencia de un claustro, hacen de esta localidad ribera núcleo destacadísimo del románico navarro.

El templo pétreo en poblaciones rurales

Salvo el peculiar caso de la Valdorba, donde proliferaron de manera sorprendente las iglesias románicas en poblaciones de escaso tamaño, las localidades que se reparten por la mayor parte de los valles de la zona de expansión del románico tardaron en acceder al disfrute de los templos pétreos. Incluso una vez iniciados, nos damos cuenta de que optaron por las plantas y alzados más sencillos, sin apenas decoración, y constituyendo grupos homogéneos.

La trayectoria de estas iglesias viene a ser repetitiva dentro de cada valle o comarca. A menudo se conformaban con una planta de nave única terminada en cabecera recta y cubierta de madera sobre arcos diafragma. Aun-

Santo Cristo de Cataláin.
←

que carecen de escultura ornamental, a veces detalles de las portadas o de los vanos delatan su edificación durante el siglo XIII o incluso XIV, si bien casi todas las formas a la vista pertenecen al repertorio románico retardatario o "de inercia". En la siguiente época de prosperidad y revitalización arquitectónica, el favorable siglo XVI, con frecuencia las antiguas cubiertas fueron sustituidas por bóvedas de terceletes o estrelladas; en los casos más extremos hubo que esperar al siglo XVIII para que sencillas bóvedas de lunetos mejoraran el aspecto interior de las edificaciones.

Cuando desde el principio contaron con más posibilidades económicas, erigieron normalmente bóvedas de medio cañón y cañón apuntado, también sobre arcos fajones que descansan en ménsulas de rollos. Este sistema de abovedamiento es el que caracteriza a las iglesias construidas con buen aparejo y cabecera semicircular, que suelen incorporar algún que otro elemento escultórico en portadas (capiteles, crismones en el tímpano), ventanales o canecillos, producto de manos poco diestras que repiten ornamentaciones de asentada tradición en el reino. En algunas ocasiones se reconoce el establecimiento en una comarca de un artista de mejor calidad, llamado para alguna fábrica de mayor trascendencia, que labra capiteles para portadas o ventanales. Un ejemplo significativo de este comportamiento lo encontramos en Lezáun. Todavía se conserva casi entera la iglesia primitiva del pueblo, de nave única y cabecera semicircular. Su insuficiente capacidad movió a los pobladores a edificar una nueva, más amplia, durante el siglo XVI (terminada en 1571, deducimos de una clave con tal fecha). Por fortuna no derribaron la antigua y modesta portada, con hermosos capiteles labrados por un maestro del taller de San Miguel de Estella, que en las cercanías había trabajado para la iglesia de Eguiarte y para la ermita de Santa Catalina de Azcona.

Veamos algunos ejemplos. El Valle de Guesálaz en la merindad de Estella, de población cristiana arraigada desde siglos atrás (en él se desarrolló la campaña de Muez de Abderramán III en el siglo X), consta de un alto número de lugares escasamente poblados hoy y durante la Edad Media[44]. A escasos kilómetros del recorrido principal del Camino de Santiago, cerca de poblaciones donde se había desarrollado arte prerrománico (Villatuerta) y románico de calidad (Puente la Reina, Azcona, Lezáun, Eguiarte, incluso Estella), estaba poblado por gentes que necesariamente tuvieron que conocer lo que se construía muy cerca de sus tierras, entre ellos algunos de los linajes de mayor raigambre en el reino, como los Vidaurre. Sin embargo, sus pequeños templos parroquiales repiten con asombrosa persistencia un mismo modelo de iglesia, consistente en planta de nave única con tres o cuatro tramos rematada en cabecera frecuentemente recta y en algún caso semicircular. Se cubren con bóveda de medio cañón que puede ser apuntado, organizada en tramos mediante arcos fajones sobre ménsulas de rollos e impostas lisas. Suelen tener la puerta en el segundo tramo del muro sur, contado a partir de los pies. En el último tramo coros del siglo XVI sustituirían a los presumibles coros altos de madera. Cuando los parroquianos estimaron oportuno ampliar sus templos siguieron con frecuencia un mismo mecanismo, consistente en derribar el muro de cabecera (sin suprimir los contrafuertes angulares, que, pese a no desaparecer, pierden así su función) y añadir uno o más tramos, con capillas a manera de transepto y cabecera normalmente poligonal, levantada entrado el siglo XVI o ya en el XVII. Este proceder, con las consabidas variaciones caso a caso, lo encontramos en Arguiñano, Arzoz, Esténoz, Garísoain, Guembe, Irujo, Izurzu, Lerate, Muez, Muniáin, Muzqui, Vidaurre y Viguria, lo que hace un total de trece de las quince parroquias del valle[45]. Sólo una parroquia mantiene una construcción del siglo XIV, en tanto que la de Irurre vio sustituido su edificio medieval en el siglo XVII "por no ser bastante capaz"[46]. Caso parecido encontramos en el Valle de Améscoa Baja, en la misma merindad estellesa, algo más alejado del camino de peregrinación y de los principales centros de población. Sencillas fábricas románicas son reconocibles, con añadidos y reformas, en las parroquias de Baquedano, Baríndano, Ecala, Gollano, Urra y Zudaire[47].

Los vestigios de fábricas "del 1200" o de comienzos del siglo XIII se multiplican en Navarra, y no sólo en pequeños templos de valles remotos. En su exhaustivo trabajo, los autores del Catálogo Monumental de Navarra han reconocido restos del siglo XIII (tramos completos a los pies, torres-campanario o fragmentos de muro) en decenas de parroquias que fueron ampliadas en las centurias venideras. Citaremos algunas en localidades más meridionales de mayor tamaño como Mendavia, Larraga y Marcilla.

Santa María de Eunate.
↓

A mi entender, lo más digno de señalar no es la tosquedad de muchas de estas construcciones, explicable en localidades de reducida población y escaso poder económico, sino el hecho de que en un momento dado hasta las más diminutas poblaciones, que no llegaron a los diez fuegos en épocas de expansión demográfica como la vivida durante el siglo XIII, se dotaran de templos de piedra, en cuanto que esto implica la generalización del templo pétreo en el ámbito rural

Ahora bien, es muy difícil proponer cronologías concretas para dichas obras. A menudo transmiten la impresión de ser una especie de "románico permanente", de tal naturaleza que unas mismas pautas fueron seguidas desde el último tercio del siglo XII hasta entrado el siglo XIV. La inclusión de algunos motivos ornamentales de imposible creación antes de las últimas décadas del siglo XIII, como los que vemos en el ventanal de Zuazu o en la portada de Larrángoz, que no parecen añadidos a fábricas anteriores sino integrados desde el mismo momento de la edificación, lleva a atribuir cronologías muy tardías a formas retardatarias. Pero no siempre fue así. Algunos casos proporcionan bases seguras para la datación. Pongamos como ejemplo la parroquial de Carcastillo, dedicada en el año 1237 por el obispo Agnelo. Consta de una nave única muy alargada (siete tramos) cubierta por bóveda de medio cañón apuntado con potentes arcos fajones que penetran en el muro sin ménsulas. Crucero y cabecera fueron remodelados a finales del siglo pasado[18]. Su sencillez y austeridad, que remiten inmediatamente al monasterio cisterciense de La Oliva al que perteneció la población durante la Edad Media, coinciden con las de muchos de los templos rurales que venimos comentando.

Un románico desmesurado: el último tercio del siglo XII

La pirámide constituida por la arquitectura románica navarra de los dos primeros tercios del siglo XII resultaba equilibrada: el gran templo catedralicio sobresalía en la capital del reino, en la Pamplona episcopal. Sus dimensiones rebasaban lo adecuado a las necesidades efectivas, tanto en capacidad física (con sus setenta por cincuenta metros) como en ornamentación, labrada por maestros que hoy contamos entre los mejores escultores románicos de Europa occidental (especialmente el llamado "Maestro del Claustro"). En un segundo escalón aparecían iglesias de monasterios poderosos, benedictinos por supuesto, como Leire e Irache. También, de tamaño comparable, algunas iglesias urbanas en núcleos emergentes (Sangüesa, Estella, etc.). Luego venían los templos menores, de nave única y reducidas dimensiones, ya fueran monásticos, señoriales o concejiles, que poco a poco irían invadiendo los núcleos rurales. Las tres categorías configuraban una jerarquía edificatoria que se vio profundamente alterada, sobrepasada la mitad del siglo XII, debido a la irrupción de una nueva fórmula: el monasterio cisterciense.

Escapa a nuestro propósito terciar en la polémica acerca de la más o menos temprana llegada al reino de los monjes blancos. Ni siquiera nos interesa aquí reseñar si La Oliva fue o no el primer gran edificio románico peninsular proyectado desde sus comienzos para ser cubierto mediante bóvedas de crucería. Lo que queremos destacar es que la recepción de las fórmulas cistercienses abrió, por así decir, la carrera a unas construcciones enormes, exageradas en ocasiones, muestra del todavía imparable impulso ascendente de la sociedad europea occidental en su vertiente navarra.

Interior del Santo Sepulcro.
Torres del Río.
↓

Los monasterios cistercienses eran fundados por un abad y doce monjes enviados por una abadía madre, con la que mantenían estrechos lazos a los que no eran ajenas las fórmulas adoptadas en lo constructivo. Un abad y doce monjes que, en principio, no necesitarían sino un pequeño oratorio, inmediatamente sustituido por las grandes iglesias dominadoras de un territorio generalmente yermo, que habían recibido por donación. Es bien conocido que la reglamentación interna cisterciense determinaba que los doce monjes y el abad que integraban cada nueva comunidad no podían ser destinados definitivamente hasta que el lugar estuviera provisto de oratorio, refectorio, dormitorio, celdas de huéspedes y de portero[49]. Las fábricas de los monasterios cistercienses no se conformaron con atender necesidades mínimas. Por muy distintas razones, entre las que debemos contar la abundancia de recursos económicos, el cuidado de la *domus Dei* y la numerosa presencia de "conversos" durante las primeras décadas, los cenobios masculinos adquirieron unas dimensiones inusitadas. Repasemos las cifras: el rico y secular monasterio de Leire tenía previsto alcanzar en su máxima ampliación románica una longitud interior de unos cuarenta y siete metros; el tan favorecido en el siglo XII cenobio de Irache ronda los cuarenta y cinco; Santa María de Sangüesa llegó a veintiocho metros de longitud y su nave central medía menos de seis de anchura[50]. Frente a todos ellos, el monasterio de La Oliva superó los setenta metros de longitud interior y el de Fitero, gracias a la girola, ronda los setenta y nueve, con transeptos de treinta y seis y cuarenta y tres metros respectivamente. Ambos, además, fueron edificados en comarcas donde el románico no se había expandido con fuerza. Parece como si los monjes blancos no hubieran tomado en consideración los denuestos que su abad San Bernardo había proferido contra las gigantescas iglesias cluniacenses, cuando denunciaba "las inmensas alturas en los oratorios, las desmesuradas longitudes, las anchuras innecesarias"[51].

Por el contrario, los monasterios bernardos eran, todavía en ese momento, reacios a la ornamentación figurativa. Sobrios capiteles de decoración vegetal esquematizada o incluso desnudos de cualquier ornamentación como en Fitero, portadas sencillas (la de La Oliva pertenece a plena época gótica) hacían cumplir en Navarra los designios de San Bernardo en su famoso texto de la "Apología a Guillermo de Saint Thierry": "Entre los hermanos que leen en los claustros ¿qué hace la ridícula monstruosidad, una cierta admirable belleza deforme y una deformidad bella? ¿Qué hacen, pues, los monos, inmundos, qué los fieros leones, qué los monstruosos centauros, qué los semihombres, qué los manchados tigres, qué los soldados luchadores, qué los cazadores trompeteros?"[52].

Sin embargo, también se produjo en otros ámbitos una expansión desmesurada de los programas escultóricos, sobre todo en lo que a portadas se refiere, tanto en superficie total decorada como en número de escenas y amplitud de programas. Dos templos destinados a servir a comunidades urbanas, San Miguel de Estella y Santa María de Sangüesa, rebasaron cualquier límite. La portada de Sangüesa, en la que intervino el famoso Leodegarius, puede responder en parte a un montaje posterior a su concepción románica, en el que se aprovecharan elementos procedentes de algún otro lugar. Pero no sucede lo mismo con San Miguel de Estella, todo un discurso pétreo pensado para ser visto por los estelleses, los peregrinos y todos los que acudieran a los mercados celebrados en la plaza aneja. Un programa inmenso que consta de un tímpano con siete personajes, cinco arquivoltas compuestas por cincuenta y cinco dovelas (en las que pueden aparecer hasta cinco personajes diferentes en una misma

escena), una moldura exterior con catorce dovelas, dos relieves en las enjutas, diez capiteles, dos ménsulas, cuatro estatuas-columna y otras cuatro estatuas-pilar, cuatro capiteles exteriores, ocho relieves dentro de arquillos y cuatro grandes relieves laterales, todo ello acompañado de los correspondientes cimacios decorados, representan un inmenso escenario en que actúan cientos de figuras pertenecientes a diversos ciclos de la Historia Sagrada.

El románico, balbuceante en sus inicios legerenses, incorporado a las grandes corrientes europeas a partir de la construcción de la catedral de Pamplona, se había adueñado del reino para finales del siglo XII con una vitalidad que parecía no tener límite. Monasterios y ciudades aspiraban a enriquecer más y más sus edificaciones en dimensiones y exorno. No es de extrañar que sus fórmulas, tan asentadas en el reino, pervivieran durante buen número de décadas del siglo XIII.

Los procesos constructivos

El examen particular de cada iglesia nos habla de una historia a primera vista individualizada, marcada por vicisitudes primordialmente económicas. La sorpresa surge cuando somos capaces de observar los fenómenos con cierta perspectiva, cuando sobrepasamos el mundo cerrado de cada obra, para integrar el desarrollo de las campañas en parámetros más amplios. Sucede entonces que topamos con unas mismas maneras de actuar cuya reiteración no puede ser producto de la casualidad.

Hemos tenido ocasión de mencionar cómo en recientes excavaciones se pudo comprobar que la cabecera románica de Ujué con sus tres ábsides y sus tres tramos de nave iniciales carecía de prolongación, dada la ausencia de cimentación para los correspondientes pilares. No es un hecho aislado. En el monasterio de Irache apreciamos un claro corte de obra a partir del primer tramo de naves, con cambio de pilares. En la cabecera encontramos una única columna adosada a cada cara del pilar, mientras que en las naves cada faceta dispone de dos soberbias columnas, constituyendo lo que fue llamado por E. Lambert "pilar hispano-languedociano"[53]. También en alzado es evidente una cesura justo por encima de los ventanales del ábside, de manera que la molduración de los vanos superiores (óculos) acusa el trabajo de un maestro diferente. Idéntica historia fue protagonizada por Santa María de Sangüesa, donde además se da la circunstancia de que la gran portada esculpida, una de las joyas del románico navarro, se abre justo en el primer tramo del muro sur, en un lugar infrecuente dentro de las tradiciones escultóricas navarras. Una cesura similar, que separa la campaña edificatoria de la cabecera del resto de la iglesia, puede documentarse en la actual catedral de Tudela. La reciente excavación de los restos de su mezquita ha confirmado que la primera fase de obras persiguió la edificación de una amplia cabecera de cinco ábsides con el correspondiente transepto, todo ello por fuera y a oriente del muro de cierre de la mezquita. A continuación fue ejecutado el muro occidental, donde quedó ubicada la espléndida Puerta del Juicio. Sólo más tarde, mediado el siglo XIII, se edificaron las naves, en varios de cuyos pilares encontramos escudos de Teobaldo I (1234-1250) y Teobaldo II (1250-1270). No parece arriesgado concluir que era proceder generalizado en las grandes iglesias (en principio, las de tres naves) la separación de campañas entre cabecera y cuerpo del templo, de manera que el impulso inicial se veía satisfecho una vez alcanzado el transepto, con lo que podía procederse a una consagración y a una interrupción de los trabajos.

Lo que no está tan claro es si la primera campaña se limitaba a la edificación de la cabecera o incluía asimismo todo el muro perimetral (y la cimentación correspondiente). Probablemente alternaron ambas posibilidades. Volviendo a Tudela, la portada del Juicio, emplazada en el hastial occidental, presenta escultura estilísticamente anterior a la de los pilares más occidentales de la nave, pero posterior a la de los capiteles de la cabecera, por lo que hay que concluir que fue labrada, y probablemente colocada en una segunda fase, como cierre del muro exterior del edificio a occidente del recinto de la mezquita, antes de que se alzasen algunos de los pilares interiores. En San Pedro de Olite, la fachada occidental muestra la convivencia discordante de dos ejes de simetría. Por una parte tenemos la portada románica de medio punto y los paramentos correspondientes hasta media altura. Por otra, el gran ventanal que se labró teniendo en cuenta la edificación del último tramo de naves. La deducción lógica nos convence de que la puerta se edificó en una campaña previa al desarrollo de las naves, calculado su emplazamiento en razón de una cabecera románica que hoy no se conserva y de unas naves asimismo románicas que no llegaron a edificarse.

Santa María de Eguiarte.
←

Santa María de Sangüesa.
↓

San Pedro de Olite.
↓

Caso muy interesante es el de San Miguel de Estella. Los capiteles de la gran portada septentrional coinciden en fase estilística con algunos de los situados en las ventanas del ábside principal, tanto interiores como exteriores. También la cenefa escultórica que recorre la parte interior del ábside central, detrás del retablo, presenta marcadas conexiones con los cimacios de los capiteles de la portada septentrional. Es decir, que capiteles del ábside principal y de la portada se tallaron en una misma campaña. Ahora bien, la parte alta de la nave norte, a la que se accede desde la portada, es claramente posterior. Un examen detenido de la fábrica del edificio, realizado por J. Sancho Domingo, concluye que existió una primera fase de obras en que se alzaron "los cinco ábsides, incluyendo las esquinas con los muros septentrional y meridional del transepto", así como "las zonas bajas de parte de los muros y pilares perimetrales y de algunos de los pilares exentos, que se van levantando paralelamente a la edificación de cabecera y transepto"[54]. Luego, todavía en fecha temprana, se produjo una interrupción y un replanteamiento del transepto norte, que terminaría con una potentísima arquitectura, destinada probablemente a fundamentar una gran torre defensiva. Los cortes que se aprecian en el muro norte pueden explicarse fácilmente -como señala J. Sancho- en razón del montaje independiente de la portada principal (la septentrional, que daba a la plaza del mercado). En cambio, los interiores de las naves pertenecen a una fase posterior, cuya seña diferencial arranca de la adopción de las tribunas interiores que recorren los muros laterales. Por su parte, la descolocación de las claves de las arquivoltas de la portada hace suponer que fueron montadas por manos distintas de las que la labraron. La impresión deducible del examen de esta iglesia lleva a pensar que quienes iniciaron la construcción lo hicieron con la idea de completar un muy ambicioso proyecto, tanto en arquitectura como en escultura, y que se vieron interrumpidos por algún factor exterior, de modo que cuando se retomaron las obras ya lo hicieron con planteamientos diferentes (galería interior, etc.). ¿Pudo ser –como apuntamos hace años– la guerra contra Castilla de 1199 la que marcó una cesura y aconsejó la edificación de una potente torre en el transepto norte? ¿Fue una ruina, como creían J.E. Uranga y F. Íñiguez?[55]

Y, en lo referente a los monasterios cistercienses, tampoco era posible concluir obras tan gigantescas en un único

Palacio Real de la Navarrería. Pamplona.
→

empeño. En La Oliva distinguimos con nitidez sucesivas campañas. En la primera, correspondiente al inicio de obras de 1164 bajo la protección de Sancho VI el Sabio, fueron alzados los cinco ábsides, en los que trabajaron al menos dos talleres escultóricos de distintas tradiciones. La cabecera, según E. Lambert, estaría terminada para la consagración de 1198[56]. A partir de los primeros años del siglo XIII, ya bajo el reinado de Sancho el Fuerte, las obras habrían proseguido hacia los pies. Se percibe un cambio en el perfil de los nervios de las bóvedas desde los de triple y doble toro o totalmente cuadrangulares de los inicios a los achaflanados que conllevan la incorporación de claves decoradas (una de ellas con la señal del rey Fuerte). También se aprecia un cambio de decoración en los capiteles, dada la aparición de flora gótica "naturalista" a partir del tercer pilar del lado del evangelio (a contar desde la cabecera), hecho indicativo asimismo de cronología dentro de la decimotercera centuria. El léxico ornamental de la portada denota un pleno goticismo.

En resumen, aunque los proyectos iniciales, incluso en los mayores templos, fueran abordados con el ímpetu y la esperanza de concluirlos sin grandes interrupciones, no cabe dudar que las fases constructivas iban cumpliendo etapas y que, con frecuencia, los promotores se conformaban con tener terminada la cabecera y dejaban la prosecución de los trabajos a períodos futuros que gozasen de más recursos y renovados bríos.

La escasa difusión de una arquitectura no religiosa

El fenómeno del "blanco manto de iglesias", mediante el cual buena parte del territorio navarro se vio enriquecido por la presencia de iglesias pétreas románicas, tuvo escaso correlato de arquitectura no religiosa. Sin duda nos encontramos ante dificultades casi insalvables a la hora de fechar edificios mediante las metodologías propias de la historia del arte, dado que buena parte de las edificaciones civiles carecieron por estos siglos de los elementos ornamentales de naturaleza "estilística" a partir de los cuales es posible establecer cronologías con cierto fundamento. Es probable que el estudio arqueológico de edificaciones y entornos pueda paliar este déficit de información.

Podemos diferenciar varios grupos de construcciones: los castillos regios y señoriales, los recintos amurallados de las ciudades, los palacios regios urbanos y las edificaciones utilitarias (puentes, fuentes, molinos, presas, etc.).

Los castillos abundaron en la Navarra románica, tanto antes como después de la reconquista de la Ribera tudelana. Hay constancia de que algunos se alzaron en el período que estamos estudiando, en especial a impulsos de Sancho VII (se le atribuyen entre cuatro y seis edificados hacia 1220 en Las Bardenas)[57]. Pero su configuración resulta elemental: recintos constituidos por torreones y muros de enlace, con las correspondientes dependencias anejas (aljibes, casas, etc.). La documentación a ellos referente no empieza a ser descriptiva hasta finales del siglo XIII y muy pocos han sido analizados desde la perspectiva de su edificación o de los restos arqueológicos llegados a nuestros días[58]. Ante esta situación, resulta aventurado afirmar cronologías relativas a las torres conservadas, intentando diferenciar su factura en uno u otro siglo, cuando sabemos que los principios fundamentales (torreones de planta cuadrangular y, en menor medida, redonda) apenas variaron durante centurias. Sí parece confirmarse que no hubo estructuras complejas de rigurosa ordenación geométrica, ni siquiera en los ejemplos más significativos. No hay constancia de castillo con patio central que reparta simétricamente dependencias antes de Tiebas (siglo XIII). Algo más evolucionados se muestran, como veremos, los palacios urbanos.

Si el panorama de los castillos regios no es clarificador, menos aún lo es el de los castillos señoriales. No cabe dudar de que los señores dispusieron de edificaciones torreadas de mayor categoría que sus vecinos (recordemos las referencias que contienen diversos fueros), pero nada indica que tuvieran castillos propiamente dichos, como los señoriales de otros reinos o territorios. ¿Dónde están los restos de las edificaciones de los ricoshombres de los siglos XII y XIII? ¿Dónde el solar de los Almoravid, Aibar, Baztán, Lete, Subiza, Vidaurre o Cascante? ¿Dónde la "Torre Blanca" de Urroz en la que se localizaba uno de los linajes de *barones*? ¿Era la torre redonda del actual despoblado de Rada, de basamento anterior al románico, la sede de los ricoshombres de su linaje? Y en otros casos, como en Monteagudo, la antigua fortificación se encuentra embutida dentro de añadidos posteriores, que no afectaron a su magnífico emplazamiento estratégico ni prescindieron de los medios que la hicieron privilegiada, como el impresionante pozo de más de ciento cincuenta metros de pro-

fundidad -según J. Martínez Monje- que garantizaba el agua en tierras tan sedientas[59].

El signo y bastión del poder nobiliario en época románica era la torre, con acceso en altura, de mayores o menores dimensiones según casos, junto a la cual podrían desarrollarse cuerpos de habitación. Una elemental distinción a partir de los aparejos llevaría a fechar como más antiguas las de más tosco sillar, mientras que las más modernas contarían con piezas perfectamente escuadradas. Esta distinción resultaría falsificadora, al no tener en cuenta otros factores, como las posibilidades concretas de cada promotor. De cualquier modo, las referencias documentales abundan en noticias de torres, no siempre conservadas, que pudieron estar edificadas en piedra o en madera (existe constancia documental de torres lígneas en Navarra durante el siglo XIV)[60].

De los palacios urbanos tenemos una interesante representación que, gracias a la reciente recuperación del palacio real de Pamplona, resulta poco frecuente. El más famoso es el de Estella, cuyo uso inicial como palacio real no es aceptado por todos los estudiosos. Su emplazamiento en medio del burgo de San Martín, a los pies de la iglesia de San Pedro de la Rúa, es decir, en el meollo del asentamiento inicial del burgo estellés ha llevado a pensar si no estaremos ante un edificio de carácter urbano. Por desgracia, las referencias a edificaciones de la corona en la Estella medieval no son suficientemente aclaratorias. ¿Será éste el "palacio de la Rua" en que estaba el portero real Tomás Gil en 1335?[61]. Su solución constructiva, que parece perseguir una gran sala en el piso noble, es la habitual en otros palacios románicos hispanos (Santiago de Compostela, Huesca, etc.). La presencia de capiteles en las columnas de la fachada meridional y en las ventanas (algunos restaurados) otorgan una especial dimensión al edificio, al incluir temática religiosa (vivaz representación del infierno) y profana (el tan famoso combate entre Roldán y Ferragut). Le ha sido asignada fecha de 1191, en tiempos del rey Sancho VI el Sabio[62].

El palacio real de Pamplona empieza a ser mejor conocido, a raíz de las últimas intervenciones que persiguen la rehabilitación del edificio. Sus edificaciones más antiguas forman una L, a partir de una poderosa torre esquinera que estuvo abovedada en su parte alta mediante crucería apeada en ménsulas. Hacia el este se extiende una

larga nave de dos niveles, el inferior, espectacular, abovedado con poderosos nervios de sección rectangular. Su elevación resulta austera, poco diestra incluso, con nervios que penetran en el muro sin ménsulas ni otro soporte diferenciado, y con entrecruzamientos carentes de claves. La ilumina una sucesión de ventanas que dan al norte, muy sobrias en su molduración. Hacia el sur se reconoce, compartimentada al menos desde el siglo XIV, otra gran nave parcialmente dispuesta sobre caballerizas en el extremo sur. Ambos enormes espacios estuvieron cubiertos mediante arcos diafragma y el correspondiente envigado (quedan vestigios de arranques y ménsulas). Una sucesión de contrafuertes en las caras exteriores marca el ritmo de los tramos internos. El conjunto inicial incluía, junto al torreón de esquina, una torrecilla destinada a servir de aljibe, como tantas veces encontraremos en los castillos medievales navarros. La existencia de mechinales y ménsulas en los muros que ciñen el patio y en la fachada septentrional hace pensar que se habría concebido la edificación originaria con el complemento de pórticos y otras estructuras de madera. La edificación románica puede fecharse con certeza en tiempos de Sancho VI el Sabio (1150-1194), antes de que la cesión al obispo por Sancho VII el Fuerte en 1198 diera pie a un pleito centenario entre corona y mitra relativo a la posesión efectiva y legítima del inmueble[63]. Entre las muchas sorpresas que guarda, no es la menor la carencia de ornamentación escultórica en una obra de tales dimensiones. Apenas rebajes en puertas y ventanas, así como ménsulas que sostienen tímpanos en los vanos principales nos llevan a pensar que quizá renunciaran a los relieves voluntariamente y prefirieran que pinturas murales transfiguraran los interiores, en otro caso sumamente fríos. ¿Por ansia de celeridad en un palacio que algunos estiman se edificó entre 1189 y 1194?

También los obispos alzaron un palacio propio en las inmediaciones de la catedral, el que se llamaría de Jesucristo (palacios viejos –*palacis uieiltz clamatz los palacis de la glesia de Ihesu Crist*– los denominan en 1235)[64], del que queda algún muro y la capilla del mismo nombre.

Por lo que se refiere a recintos fortificados, las noticias documentales relativas a Artajona y las disposiciones previstas en varias concesiones de fueros hacen ver que cierto número de núcleos de población dispusieron de amurallamiento desde los siglos XI y XII. Sin duda, el modelo a seguir fue el de cubos de planta cuadrangular, vacíos, enlazados mediante muros a media altura. Los cubos suelen medir entre 5 y 7 metros de frente y unos 3 o 4 de resalte, y se intercalan a distancias prudenciales. Sin embargo, sería equivocado atribuir a estas tempranas centurias la edificación de todos los recintos amurallados medievales conservados en Navarra, puesto que, al igual que sucedió en Francia, las crisis del siglo XIV provocaron el fortalecimiento de núcleos hasta entonces carentes de murallas.

Puente románico de Puente la Reina.
←

Fuente en Villamayor de Monjardín.
↓

Por lo que hace a otras obras civiles, las de mayor alcance eran los puentes, con el magnífico ejemplar de Puente la Reina (siglo XI), que dio pie a imitaciones sobre los principales cauces fluviales del reino. Hospitales y granjas pudieron recibir tratamiento monumental en determinados casos, aunque no sea fácil identificar sus vestigios (el tímpano esculpido procedente de San Lázaro de Estella lleva a pensar en una construcción de cierto empaque; la granja destruida junto a San Nicolás de Sangüesa, de polémica edificación medieval, hubiera proporcionado preciosos datos sobre este género de construcciones)[65]. Es reciente el hallazgo de una fuente románica en Artaiz, de menor tamaño aunque con similar disposición que la hermosa y monumental de Villamayor de Monjardín. Estas fuentes constan de un amplio espacio cuadrangular abovedado (medio cañón apuntado en Monjardín). El acceso se localiza en uno de los lados. A través de un vano doble (cuya presencia en instalaciones hidráulicas contaba con siglos de antigüedad) se accede a una serie de gradas, en cuya parte inferior se localizaba la toma de agua. La de Monjardín incluye elementos ornamentales (capitel de sobria decoración).

En consecuencia, podemos comprobar que la creación del paisaje cultural navarro a partir de la difusión de la arquitectura pétrea tuvo un proceso cuyas fases pueden diferenciarse con claridad. Tras unos siglos en los que apenas se hicieron edificaciones en piedra (o al menos no han llegado vestigios significativos a nuestros días), aparecen unos hitos sin consecuencias durante el siglo XI (Leire y Ujué, como máximos representantes). Fue la realización de la catedral de Pamplona, iniciada por impulso de un obispo francés (Pedro de Roda) en la última década del siglo XI y consagrada en 1127, la que, coincidiendo y derivando de la expansión económica y social que vive la sociedad navarra y europea occidental, impulsó, por deseo de emulación o por expansión natural de los artífices, un surgimiento por todos lugares de una arquitectura hermosa, adornada y perdurable. De este modo, poco a poco a lo largo del siglo XII y comienzos del XIII, todos los rincones de las tierras navarras vieron sustituir antiguas construcciones de materiales deleznables por otras permanentes.

La imagen que describiera Glaber para todo Occidente superado el año mil –"Era como si el mundo se hubiera sacudido y despojándose de su vetustez, se hubiera revestido por todas partes de un albo manto de iglesias. Entonces, casi todas las iglesias de las sedes episcopales, los santuarios monásticos dedicados a diversos santos, e incluso los pequeños oratorios de las villas, fueron reconstruidos por los fieles de una forma más bella"– se hizo realidad en Navarra cien años más tarde, a su ritmo, pausada pero definitivamente. Abrieron camino durante el segundo tercio de siglo los monasterios, las iglesias propias regias y nobiliarias, y los templos urbanos. Una o dos generaciones más tarde, afianzados los modelos, aumentaron tamaño, ornamentación y difusión. Gigantescos cenobios cistercienses (La Oliva, Fitero), grandes colegiatas (Tudela) y parroquias (San Miguel de Estella), portadas y claustros repletos de escultura (Estella, Tudela, Sangüesa), todas estas obras marcan un despegue en calidad equivalente a la explosión en cantidad que significó la generalización del templo pétreo en ámbitos rurales. Progresivamente fueron seguidos por otros tipos de edificaciones (puentes, murallas y fuentes, torres y palacios), que poco a poco configuraron una imagen perdurable, todavía viva en la realidad de nuestro paisaje cultural y en nuestro imaginario histórico colectivo.

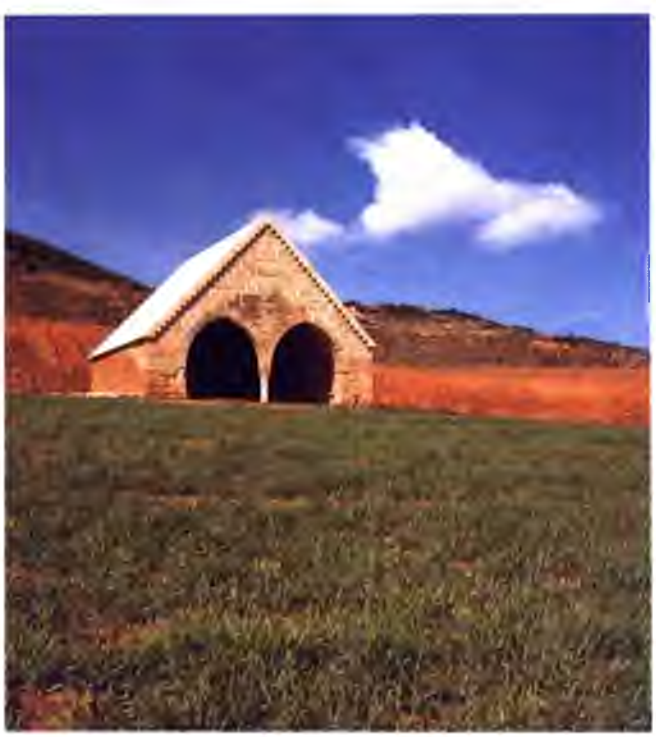

NOTAS

1 Por ejemplo, *in camino de Sancto Iacobo* junto a Zarapuz querían fundar los monjes pinatenses una población antes de 1090 (J. M. LACARRA, *Fueros de Navarra I. Fueros derivados de Jaca. 1. Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969, apénd. 1); un documento irachense sin fecha segura localiza una pieza *Super Torres* [del Río], *in camino Santi Iacobi*, y otro de 1178 sitúa una viña en Estella *iuxta caminum peregrinorum*: J. M. LACARRA, *Colección Diplomática de Irache I (958-1222)*, Zaragoza, 1965, docs. 195 y 325.

2 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, Pamplona, 1965, núm. 200 (se citará *CACP*). Hay que advertir que las mezquitas de Tudela y Valtierra pudieron ser excepcionales en cuanto a dimensiones y calidad, por la importancia de ambas localidades en la época de mayor poder de los Banu Qasi. Las recientes excavaciones en la Plaza del Ayuntamiento tudelano, dirigidas por L. Navas, han localizado restos que han permitido a sus estudiosos afirmar la existencia de una ampliación del siglo XI a partir del edificio primitivo: L. NAVAS CÁMARA y B. MARTÍNEZ ARANAZ, *La Mezquita Mayor de Tudela. Excavaciones arqueológicas*, Actas del III Congreso General de Historia de Navarra, Pamplona, 1994, en prensa.

3 Seguimos el reparto espacial de las redes de poblamiento medieval propuesto por A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Aragón y Navarra. Instituciones, sociedad y economía (siglos XI y XII)*, en "Historia de España Menéndez Pidal", X-II, Madrid, 1992, p. 350-355.

4 Véase lo expuesto en el capítulo "Hacia la monumentalización del reino".

5 "*Hanc ecclesiam nos funditus construximus cum domibus et turribus et cum maximo labore et maiore missione sine mala voce alicuius hominis iam fere per XXXa annos*" declara el cabildo tolosano hacia 1109: J. M. JIMENO JURÍO, *Documentos medievales artajoneses (1070-1312)*, Pamplona, 1968, p. 116-117 y docs. 5 y 34; menciona el hallazgo de un capitel que podría proceder de este templo románico.

6 A ella dedican un capítulo completo y, además, numerosas referencias J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval navarro. II Arte románico*, Pamplona, 1973, p. 293-327.

7 No queda constancia gráfica de su planta, pero P. de Madrazo dejo escrito que también el ábside central poligonal, entre dos semicirculares, era románico: *Navarra y Logroño*, Barcelona, 1886, II, p. 495. Una somera descripción, enmarcada en la polémica destrucción de un edificio anejo, en F. de ANSOLEAGA, *Rectificación a una carta de D. Vicente Lampérez y Romea*, en "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra", apéndice al núm. 5 (1911).

8 La composición del capitel de la lucha contra el dragón de una ventana de Irache, que sigue una fórmula habitual en la plástica románica, nos recuerda al de la lucha del ángel contra el dragón infernal de la bóveda del brazo sur del transepto de San Saturnino de Toulouse (puede verse una fotografía en M. DURLIAT, *Saint Sernin de Toulouse*, Toulouse, 1986, p. 52-53). Es muy posible que este motivo, que también encontramos en la portada de San Pedro de Olite, hubiese sido representado en la catedral de Pamplona, lo que proporcionaría una muestra de recepción de influencias escultóricas languedocianas paralela a la recepción de fórmulas arquitectónicas ya señalada.

9 J. M. LACARRA, *CD Irache*, Zaragoza, 1965, docs. 124, 126 y 131. Muchos otros documentos de Irache muestran la constante entrada de cantidades en metálico (doc. 133, por ejemplo), sin contar las donaciones.

10 *CD Irache*, docs. 124, 131, 141 y 154.

11 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Sobre la cronología y el autor de la imagen románica de Santa María la Real de Irache*, en prensa.

12 *CACP* núm. 209. Debemos recordar que tanto Zamarce como Aralar dependían en época románica de la seo iruñesa, lo que explica las similitudes formales señaladas.

13 Las relaciones entre la escultura de Artaiz y los capiteles claustrales de la catedral de Pamplona ya fueron apreciadas por J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval II*, p. 295. Recientemente ha concretado las influencias M. MELERO, *La sculpture du cloître de la cathédrale de Pampelune et sa répercussion sur l'art roman navarrais*, en "Cahiers de Civilisation Médiévale", XXXV (1992), p. 245-246.

14 En 1135 había cedido la iglesia a Santa María de Nájera: L. M. de LOJENDIO, *Navarre romane*, La Pierre-qui-vire, 1967, p. 197, lo que hace dudar de la cronología que el mismo autor atribuye a la consagración (1141). La definitiva donación a Cluny (1145) en *DM Leire*, p. 404. Quizá tengan que ver con la construcción de la iglesia las adquisiciones de tierras en Vadoluengo fechables entre 1129 y 1133: *DM Leire*, docs. 304-306.

15 M.C. GARCÍA GAINZA, M.C. HEREDIA, J. RIVAS y M. ORBE, *Catálogo Monumental de Navarra II**. Merindad de Estella*, Pamplona, 1983, p. 164-165 (se citará *CMN*). Reproduce el acta de consagración la lámina 173.

16 *CACP* núm. 238.

17 *CACP* núm. 236.

18 "*IN NOMINE PATRIS ET FILII ET SPIRITUS SANCTI AMEN / ALDEBERTUS ME FECIT / IN DEI NOMINE AMEN GARCIA REX DEDIT ISTAM VINEAM PRO SVA ANIMA AD SANCTUM LAZARUM*". Copio la lectura de la inscripción, desarrollada en las abreviaturas, que publicaron J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval II*, 1973, p. 257-258.

19 J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval II*, pág. 204. Una transcripción completa del documento puede encontrarse en S. GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalem (siglos XII-XIII)*, Pamplona, 1957, II, doc. 11.

20 *Similiter dono ibi ecclesiam beate Marie que est intus in meo corral.*

21 Por supuesto, los reyes también debieron de promover obras de menor alcance. El tímpano de Errondo –hoy en The Cloisters Collection del Museo Metropolitano de Nueva York–, adscrito al famoso círculo del "Maestro de Cabestany", deviene menos inexplicable si lo atribuimos a un mecenazgo distinguido (fue inicialmente publicado y estudiado por J. GUDIOL, *Los relieves de la portada de Errondo y el maestro de Cabestany*, en "Príncipe de Viana", V [1944], p. 9-14; el mismo escultor trabajó en la cercana localidad de Villaveta según D. L. SIMON, *Still more by the Cabestany Master*, en "The Burlington Magazine", CXXI [1979], p. 108-111). Datos documentales confirman que los reyes navarros poseían palacio e iglesia en Errondo, objeto de mejoras a lo largo del siglo XIV. Concretamente en 1328 se reparó la *ecclesiam regis de Raondo que minabatur ruinam* (Archivo General de Navarra, Comptos, Reg. 22, fol, 25 v). No es descartable una anterior pertenencia nobiliaria. La noticia de la permuta que hicieron Gil de Vidaurre y el rey Sancho VII el Fuerte del señorío de Cirauqui en 1205 lleva a asignar el patrocinio de la portada lobulada de San Román bien al caballero, si la consideramos anterior a tal año, bien al monarca, si la creemos realizada entrado el siglo XIII. Sobre la cronología de la portada: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y A. DE ORBE, *Consideraciones acerca de las portadas lobuladas medievales en Navarra*, en "Príncipe de Viana", XLVIII (1987), p. 41-59. La permuta fue comentada por J. DE MORET, *Anales del Reino de Navarra*, Tolosa, 1890, IV, p. 142 (Libro XX, cap. III, 16).

22 A. J. MARTÍN DUQUE, "El señorío episcopal de Pamplona hasta 1276", en *La catedral de Pamplona*, Pamplona, 1994, I, p. 74.

23 *DM Leire*, doc. 307. La cautividad a que se refiere fue el apresamiento de Fortún cerca de Cirauqui a instancias de García Ramírez el Restaurador, cuando el caballero aragonés se dirigía a Castilla para solicitar ayuda para su nuevo rey Ramiro II en los difíciles momentos que siguieron a la muerte de Alfonso el Batallador: J. GOÑI, *Obispos*, I, p. 347.

24 *DM Leire*, p. 404.

25 Sancha de Arleta era viuda del caballero Ortí Arceiz de Badostáin, del que tuvo dos hijos, Ximeno y María de Arleta: *CACP* núms. 466 y 467. La identificación de este monasterio de la Morea con Santa María de Badostáin fue propuesta por L.M. LOJENDIO, *Navarre romane*, La Pierre-qui-vire, 1967, p. 40.

26 J. CARRASCO, *La población en Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 199. Sobre su adscripción a promoción nobiliaria, apuntada por T. Biurrun: E. ZUDAIRE HUARTE, *La abadía de Artaiz, antiguo señorío, en las visitas pastorales*, en "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", XIV (1982), p. 803-807.

27 *CACP* núm. 41

28 *DM Leire*, doc. 26 (caso similar en doc. 27).

29 *DM Leire*, docs. 36 y 47.

30 *CACP* núm. 4.

31 *DM Leire*, doc. 47.

32 *CMN* III p. 112; J. IBARRA, *Historia de Roncesvalles*, Pamplona, 1935, p. 593.

33 Durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX las reuniones de regidores de los pueblos del valle se celebraban allí, "como de tiempo inmemorial se vienen reuniendo", con la finalidad de "espedir y librar las cosas y casos tocantes a la dicha valle" F. OLCOZ Y OJER, *Historia Valdorbesa*, Estella, 1971, p. 17, 42 y 47.

34 J. M. LACARRA, *Eunate*, en "Príncipe de Viana", II (1941), p. 40-41.

35 J. YARNOZ, *Las iglesias octogonales en Navarra*, en "Príncipe de Viana" VI (1945), p. 515-521. Incluye varias fotografías de las sepulturas.

36 El documento de 1520 fue parcialmente transcrito por J. Etayo en el Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, V (1914), p. 64-65.

37 J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval II*, p. 155.

38 *CMN II**, p. 334.

39 J. M. LACARRA, *Colección diplomática de Irache I (958-1222)*, Zaragoza, 1965, doc. 208: *ego Sancius (...) dono et concede libere Domino meo Ihesu Christo et monasterio Beate Marie de Yrach et Sancio abbati et monachis ibidem Deo seruientibus, illam ecclesiam sancti Iohannis quam facio fieri a predictis monachis in populatione de Stella, quam ego populaui ultra pontem Sancti Martini iuxta uillam de Liçarra et iuxta rupem Sancti Michaelis in hereditatibus meis propiis et in eis quas comparaui a burgensibus de Stellam.*

40 El monasterio de Larraya había sido construido por Fortunio de Andión, abad de Larraya, quien lo donó a la catedral hacia el año 1100: *CACP* núms. 51 y 184.

41 V. ORDÓÑEZ, *Camino de Santiago: Torres del Río y los caballeros sepulcristas*, en "I Jornadas de estudio de la Orden del Santo Sepulcro", Calatayud, 1991, p. 152. En p. 160-167 diferencia con nitidez las posesiones en Torres del Río de la Orden del Santo Sepulcro y del monasterio de Irache, con lo que da fin a la hipótesis que vio en los monjes de Irache a los promotores de la iglesia octogonal.

42 M. MELERO, *Iglesia de la Orden de San Juan de Jerusalén en Cabanillas*, Actas del Primer Congreso General de Historia de Navarra, "Príncipe de Viana", XLIX (1988), anejo 11, p. 349-362.

43 Todavía la había visto en pie, en un primer viaje, P. de MADRAZO, *Navarra y Logroño. España, sus monumentos y artes-su naturaleza e historia*, Barcelona, 1886, II, p. 495.

44 Salvo Salinas de Oro, el resto de localidades del valle no alcanza los veinte fue-

gos de población ni en 1350 ni en 1366: J. CARRASCO, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 166-168 y 216.

45 *CMN II***, p. 53-140.

46 *CMN II***, p. 90.

47 *CMN II**, p. 123-158.

48 *CMN* I, p. 45.

49 J. YARZA y otros, *Arte Medieval II. Románico y Gótico*, "Fuentes y documentos para la historia del arte", III, Barcelona, 1982, p. 85-86.

50 Las medidas de los templos proceden de los planos conservados en el Servicio de Patrimonio Arquitectónico de la Institución Príncipe de Viana. Agradezco a J. Sancho y a A. Nieves las facilidades que he encontrado, como siempre, para la realización de este trabajo.

51 J. YARZA y otros, *Arte Medieval II*, p. 57.

52 Ibídem, p. 59. Ya en pleno siglo XIV, con la decoración del claustro de La Oliva, vemos que los cistercienses prescindieron también de estas palabras bernardinas.

53 E. LAMBERT, *El arte gótico en España, siglos XII y XIII*, Madrid, 1977, p. 126.

54 J. SANCHO DOMINGO, *La construcción de la iglesia de San Miguel de Estella*, en prensa. Agradezco al autor que me haya dejado consultar su minucioso estudio.

55 J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval II*, p. 207.

56 E. LAMBERT, *El arte gótico*, p. 107.

57 J. J. MARTINENA RUIZ, *Castillos reales de Navarra. Siglos XIII-XVI*, Pamplona, 1994, p. 121 (incluye en la lista Aguilar, Sancho Abarca, la Foz y la Estaca) y 129 (la Estaca, Ferrera, Mirapeix, Peñaflor, Peña Redonda y Sancho Abarca).

58 El castillo de Peñaflor, como los restantes de las Bardenas, ha sido estudiado por la arqueóloga M. L. GARCÍA. A la espera de su publicación, puede verse una reproducción de la planta en J. J. MARTINENA RUIZ, *Castillos reales*, p. 184.

59 J. MARTÍNEZ MONJE, *Historia de la Villa de Monteagudo (Navarra) y de la imagen de la Virgen del Camino y de su Santuario*, Pamplona, 1947, p. 189.

60 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía en Navarra 1328-1425*, Pamplona, 1987, p. 223.

61 Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Reg. 35, fol. 223.

62 J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval II*, p. 213.

63 Apoyan la asignación de la edificación del palacio a Sancho VI el Sabio: a) la donación efectuada por Sancho el Fuerte en 1198, sólo cuatro años después de acceder al trono, en la que entrega al obispo el palacio real de San Pedro, ya construido, con su capilla, granero y bodega (*illos meos palacios de Pampilona, cum sua cappella et suo horreo et cellario* [...] *cum sua area et suo pallare*); b) la referencia contenida en un documento de Teobaldo II, que atribuye su construcción al *rex Sancius, proavus noster* (su bisabuelo), relación que unía a Teobaldo II con Sancho VI y no con Sancho VII. Ambos textos en J. J. MARTINENA, *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana, siglos XII-XVI*, Pamplona, 1975, p. 150-151. Dicho autor deduce del citado instrumento de cesión que la edificación se inició en terrenos dados por los de la Navarrería hacia 1189.

64 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", XIV (1953), p. 321.

65 Las escasas referencias escritas sobre esta discutida edificación han sido citadas al hablar de San Nicolás.

La práctica urbanizadora en la Navarra medieval

JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE

Recinto medieval de Olite.

Hemos tenido ocasión de rememorar la gestación del paisaje cultural navarro plasmado en sus edificios de piedra, que comienzan como hitos aislados antes del año 1100 y florecen en expansivo impulso a lo largo del siglo XII. La Edad Media también troqueló en nuestros horizontes otra herencia viva hasta hoy: la urbanización conforme a pautas preestablecidas, regulares, superadora de formas de población espontáneas. Vistos desde el aire, los núcleos rurales de origen altomedieval se agrupan sin orden ni concierto, de modo natural, en torno a iglesias o castillos. A partir del 1100 las calles rectas introdujeron en los espacios habitados la huella de una voluntad repobladora, mediante geométricas retículas que a la postre ordenaron comunidades e individuos.

A nuestros ojos los trazados urbanizadores regulares resultan familiares, a la vez que imagen de modernidad, acostumbrados como estamos a los recientes ensanches. Novecientos años atrás supondrían tanto más seña inequívoca de un nuevo rumbo, el que estaba introduciendo la gran renovación románica. Las descripciones de Aimerico Picaud en el *Codex Calixtinus* reflejan esta imagen "urbana", "moderna", con todos sus elementos positivos. En su recorrido por la Navarra del siglo XII, la unidad territorial se compartimenta por medio de cesuras que no tienen que ver con las comarcas o la orografía, sino con distintos grupos poblacionales: el mundo rústico y su opuesto urbano. El pueblo navarro, "bárbaro, diferente de todos los demás en sus costumbres y naturaleza, colmado de maldades, de color negro, de aspecto innoble, malvados, perversos, pérfidos, desleales, lujuriosos, borrachos, agresivos, feroces y salvajes, desalmados y réprobos, impíos y rudos, crueles y pendencieros, desprovistos de cualquier virtud y enseñados a todos los vicios e iniquidades" halla su contrapunto en oasis como Estella, "fértil en buen pan y excelente vino, así como en carne y pescado, y abastecida de todo tipo de bienes"[1]. Mezcla de *topos* literario, acuñado en la Antigüedad, y de realidad constatable, el viajero culto del siglo XII percibía dos imágenes de Navarra: la de campos y bosques, con frecuencia amenazadores, por donde peregrinaba, y la de las "ciudades" que lo acogían. Por esos años, los núcleos "urbanos" (sólo Pamplona merecía con propiedad el título de ciudad) eran una muy reciente importación, exigida por la urgencia repobladora y por la reactivación del comercio y de las comunicaciones.

Desde antes del 1100 se venían constituyendo poblaciones ajenas al mosaico de aldeas preexistente. Destacaban por sus habitantes, gentes diferenciadas en medios de vida y estatuto jurídico. No era menor la distinción que les confería su aspecto externo: regularidad frente a espontaneidad, cerramientos frente a espacios abiertos. Poco a poco crecieron en número y extensión los emplazamientos urbanos y adquirieron una fisonomía característica que los personalizaba en el paisaje. Dedicaremos las próximas líneas a analizar el fenómeno de la práctica urbanizadora en su vertiente material, una más entre las múltiples perspectivas que exige la acertada comprensión de la reurbanización medieval.

Lejanos precedentes: "ciudades" romanas y altomedievales

En Navarra, como en muchos otros territorios de Europa occidental, la romanización había importado una cultura urbana, hasta entonces desconocida, que superaba planteamientos incipientes en cuanto al establecimiento de núcleos poblacionales organizados. Pero las crisis del Bajo Imperio habían conducido al despoblamiento de los centros entonces existentes. El conocido intercambio epistolar entre Paulino y Ausonio (hacia el 390) refleja un estado de postración en ciudades antes relativamente florecientes. La arqueología ha certificado destrucciones duran-

Torralba del Río.
↓

te los siglos III, IV y V de las que ciertos núcleos nunca se recuperarían. De manera que en los primeros tiempos del reino de Pamplona localidades como *Cara* (Santacara) o *Andelos* (Muruzábal de Andión) no ofrecían modelos urbanos que imitar en el momento de recuperación de la vida ciudadana. Habían quedado arrasados su urbanismo y su infraestructura.

Los estudiosos no han conseguido perfilar la nebulosa que envuelve ciertos intentos de revitalización urbana datables con anterioridad al año mil. Olite y su recinto amurallado concitan el interés, aunque no la unanimidad, de los historiadores. Isidoro de Sevilla afirma que, en tiempos de Suintila (año 621), los vascones levantiscos, atemorizados, "construyeron la ciudad de los godos Olite a sus expensas y con su trabajo"[2]. Sin embargo, el cerco amurallado de Olite y el trazado de sus calles interiores dividen a los especialistas. Para C. Jusué estamos ante los restos de un recinto romano, fechable en época imperial, reconstruido tras la reconquista cristiana[3]. Para B. Cabañero, dicho recinto responde a un tipo andalusí muy característico, datable con certeza en el siglo X y alzado con criterios militares ante el enemigo norteño[4]. La identificación con el cerco visigodo se sustenta en la evidencia documental. Es de lamentar que las referencias materiales a considerar apenas superen las escasas hiladas de un aparejo almohadillado, reaprovechado, cuyo uso está documentado en época romana, visigoda, andalusí e, incluso, en los tiempos góticos en que la villa de Olite alcanzó su esplendor. De cualquier modo, la tardía revitalización de Olite en el siglo XII, a la que siguió una muy notable expansión hasta superar los mil fuegos durante el siglo XIII, aconseja cautela a la hora de contemplar su trazado urbano como precedente y referente de las nuevas urbanizaciones románicas.

Líneas maestras de la práctica urbanizadora medieval navarra

Nos gustaría disponer de una fecha con la cual inaugurar el amplio programa reurbanizador vivido durante los siglos XI y XII. Ninguna de las disciplinas históricas ha ido más allá de las referencias facilitadas por las fuentes documentales, especialmente las concesiones de fueros, a veces –no siempre– indicativas del inicio de obras de urbanización. En unos casos, los fueros se otorgaron a pobladores ya establecidos, cuando había culminado –o al menos avanzado– la tarea planificadora; en otros, las concesiones fueron previas a los asentamientos y se vieron seguidas de una inmediata parcelación del terreno, del reparto de solares y de la construcción de edificios comunitarios.

Tres instancias protagonizaban el resultado final de la urbanización. La iniciativa, de modo más o menos directo y participativo, correspondía a monarcas, obispos o instituciones religiosas. A continuación tenemos a la autoridad delegada, llamémosla comisario, que organizaba el proceso en su día a día. Y en tercer lugar hay que contar con el personal técnico, que configuraba sobre el terreno las líneas maestras de la nueva población. Cualquiera de estas tres instancias pudo aportar al nuevo núcleo un carácter específico, bien sea por la finalidad que presidía la iniciativa, bien por las medidas tomadas para su ejecución.

En la Navarra medieval los promotores de las nuevas urbanizaciones fueron primordialmente los monarcas. Entre ellos destaca como gran iniciador Sancho Ramírez (1076-1094), de cuya directa intervención en Estella queda constancia documental[5]. No obedece a la casualidad que durante su reinado podamos fechar asimismo las primeras obras de románico pleno y los comienzos de las reformas que dieron pie a la reedificación de la catedral pamplonesa, cuya trascendencia a la hora de renovar el pano-

Puente la Reina.
↓

rama arquitectónico del reino ha sido analizada en otro capítulo. La configuración del tejido urbano navarro a finales del siglo XI aspiró a dotar de centros adecuados la principal vía de comunicación, el Camino de Santiago, que recorría los territorios de Sancho Ramírez en sus vectores Pamplona-Jaca y Pamplona-Nájera. Con ello consiguió vertebrar de manera eficaz, en sus aspectos sociales y económicos, un reino hasta entonces carente de infraestructura urbana. La reconquista del valle del Ebro en tiempos del Batallador llevará a reconsiderar las líneas de expansión y tendrá por consecuencia la reurbanización de tierras más meridionales.

Una segunda inquietud regia generadora de nuevas localidades deriva de la preocupación por la defensa de las fronteras frente a ambiciosos vecinos, originada por la nueva correlación de fuerzas de los reinos hispanos en razón de los acontecimientos del siglo XII. Sancho VII el Fuerte (1194-1234) sentirá los perniciosos efectos de las dentelladas que propinaron en sus tierras los castellanos, lo que le llevará a iniciar una reurbanización de la muga. A comienzos del siglo XIII fueron las tierras del Ebro y sierras inmediatas el objetivo del monarca, con realizaciones como Viana y Aguilar; le seguiría décadas más tarde, con Teobaldo II (1253-1270), Torralba.

En el siglo XIV la decisión partió tanto de los reyes como de los gobernadores (recordemos que los monarcas residían en París y gobernaban mediante delegados). Así en 1312 fue Enguerran de Villiers el requerido para poblar Echarri-Aranaz[6]. Más tarde el gobernador Renaut de Pont siguió los pasos de sus predecesores (también Beaumarchais había impulsado numerosas bastidas en el sur de Francia). Promovió una población protectora (bastida de Pont), que al final quedó en castillo. Similares preocupaciones llevarían a Carlos II (1349-1387) a promover la urbanización de Huarte-Araquil, junto a la de otras villas que no fructificaron (Villadefensa y Villafuert).

Además de los soberanos, fomentaron urbanizaciones prelados e instituciones eclesiásticas. Un documento de Leire (1105-1115) da cuenta de que el obispo Pedro de Roda había realizado un primer intento de nueva población en Pamplona, destinada a sus mezquinos, para quienes construyó "muchas casas" ante la iglesia de Santa Cecilia[7]. A continuación promovió el burgo de San Cernin, en el que sólo fueron admitidos francos[8]. De igual modo, años atrás habrían sido los monjes de San Juan de la Peña quienes supuestamente habían deseado establecer una población en el enclave de Zarapuz, muy próximo a la futura Estella[9].

El papel de los comisarios es difícil de seguir, en razón de la fortuna documental. Desconocemos a los responsables de los primeros siglos. En tiempos de Carlos II, y bajo la iniciativa de su hermano Luis de Beaumont, lugarte-

Trazado urbano de la Pamplona medieval, según J. J. Martinena.
←

Burguete.
↓

niente del reino, figuran como comisarios de las nuevas villas del Araquil personas integradas en la administración del reino: Juan Martíniz de Ciordia (merino de las Montañas en las partidas de Echarri-Aranaz y tenente de la torre de Echarri), García Miguel de Elcarte (recibidor de las Montañas y vicario de Echarri-Aranaz) y Juan Périz de Zariquiegui. Sus competencias abarcan la elección del emplazamiento, el señalamiento y reparto de solares, la reserva de terrenos para edificios de servicio común e, incluso, la toma de fuertes medidas coactivas que garanticen el cumplimiento de lo ordenado por el rey.

En cuanto a los que hemos denominado técnicos, dos eran las tareas exigidas: agrimensura y edificación. En tiempos románicos sabemos que se confunden en una misma persona. A falta de testimonios navarros de los siglos XI y XII, nos pueden guiar los documentos relativos a las parcelaciones realizadas en Santo Domingo de la Calzada, a instancias de los abades Pedro y Diego, en la segunda mitad del siglo XII. En ambos casos se reparten tierras, primero desde el pozo hasta el puente y más tarde desde el pozo hasta la era. Se dividen en solares que se echan a suertes y se asignan a los nuevos propietarios que habrían de pagar un censo anual. El ejecutor de la parcelación es el maestro Garsión, constructor de la iglesia (*predicte ecclesie Sancti Dominici fabricator*) ayudado de su pértiga de medir (*cum sua pertica*), en tanto que quienes organizan los sorteos y repartos son *dominus de Cidamon*, el mayordomo Pedro López y el juez Arnaldo[10]. Durante el siglo XIV el papel de los técnicos se centra en tareas edificatorias, especialmente del amurallamiento y de los edificios "comunes" (por sus servicios, no por su titularidad que a menudo era regia), como chapitel, horno, etc.

Siglos XI y XII: las poblaciones del Camino de Santiago

Cuatro localidades ejemplifican el primer gran impulso urbanizador: Estella, Puente la Reina, Pamplona y Sangüesa. Ordenadas en torno al 1100, permiten distinguir con nitidez diversas planificaciones, conforme a las circunstancias peculiares de cada emplazamiento.

En el caso de Estella, tenemos una urbanización inicial en terrenos irregulares, articulados por la presencia de un nuevo camino y condicionados por dos elementos paisajísticos: la Peña de los Castillos y el curso del río Ega. El castillo se mantiene en la parte alta, un nivel intermedio será destinado a la ubicación de la iglesia y en la parte baja se dispondrán plaza y casas, ceñidas por la estrecha franja de tierra destinada a población. El éxito de la localidad llevará a que el rey Sancho el Sabio patrocine, a finales del siglo XII, ampliaciones al otro lado del cauce fluvial, en terrenos igualmente condicionados por la orografía: los barrios del San Miguel y del Arenal.

Puente la Reina deriva de principios muy diferentes. Alfonso I (1104-1134) escogió un lugar "bueno, amplio y espacioso", atravesado por el Camino de Santiago, entre el puente sobre el Arga y un prado de Obanos. Los elementos favorecieron la implantación de un plano regular: una calle principal cortada por una transversal de mayor estrechez. La iglesia se ubicó en el centro y junto a ella el mercado. Años después de la fundación se amplía hacia el río y hacia Pamplona, de manera que se constituye un gran rectángulo cercado de murallas y un arrabal (Santa María de los Huertos, que luego será el Crucifijo). La planimetría levantada por J.I. Linazasoro pone en evidencia los abundantes restos de muros todavía existentes en los

interiores de las casas, que afloran al exterior en torres prismáticas[11]. El análisis del tamaño del parcelario, llevado a cabo por J. Passini, demuestra que desde el primer momento los solares se acomodaron a unas medidas precisas, entre 4,5 y 6,5 m de frente y unos 60 de fondo[12].

En Pamplona nos encontramos con una ciudad preexistente, la sede episcopal, cuya ampliación cristaliza mediante la yuxtaposición de un nuevo barrio diferenciado con nitidez. La ubicación en un llano de propiedad eclesiástica (*illo plano de Sancti Saturnini de Yruina*) facilitó el trazado exagonal irregular que se repetirá en poblaciones más tardías, bien por su adaptabilidad a las curvas de nivel de las lomas, bien por la hábil solución de abrir un tridente de calles nada más rebasar una puerta única fácilmente defendible. En la segunda mitad de siglo (ya existía en 1174) se hizo necesaria una ampliación, configurada mediante la adición de otro barrio, el de San Nicolás, y también mediante el permiso (1189), de nefastas consecuencias, para ampliar la Navarrería hasta la barbacana de San Saturnino. San Nicolás presenta un esquema menos complicado: dos calles y ausencia de amurallamiento hacia San Saturnino. Las propias traseras de las casas fueron empleadas como muralla, hasta que Teobaldo II les autorizó a cerrar "lur villa de todas partes"[13].

En Sangüesa puente y camino vuelven a ser decisivos. Las circunstancias de su crecimiento, con la inmediata necesidad de ampliación y la posterior donación del palacio real (donde hoy se encuentra Santa María) a la orden de San Juan de Jerusalén por Alfonso el Batallador, así como la existencia de dos vías principales, una dirigida hacia Jaca y la otra encaminada hacia Valdonsella, debieron de influir en el resultado final, de patrón menos geométrico que las localidades hasta ahora examinadas. Una primera concesión de fueros de 1117 se vió seguida cinco años después por una segunda, para los pobladores de un *borgo novo prope illo ponte iuxta illo meo palaçio*[14].

La fisonomía actual de localidades como Puente la Reina refleja con notable fidelidad las pautas repobladoras. Los terrenos se dividían en solares rectangulares, con el lado corto abierto a la calle. La casa se ubicaba en la zona más pública, la Calle Mayor, quedando la trasera destinada a huerta. Existen ligeras diferencias en las dimensiones de las parcelas de las distintas poblaciones. Rondan entre los 3,5 y los 6,5 metros en su lado menor y es normal que el lado largo triplique, cuadruplique o inclu-

Viana.

so quintuplique esta dimensión. La primera constancia documental del reparto de casales, que se dio desde las primeras urbanizaciones, aparece en el burgo nuevo de Sangüesa (1122).Suponemos que las viviendas allí edificadas serían de factura sencilla: un par de muros maestros y un forjado de madera que soportara el piso alto. Las indicaciones establecidas en 1222 sobre cómo habían de ser las casas de la pamplonesa Población de San Nicolás (los muros de piedra y mortero sólo podían alcanzar tres codos -metro y medio- de altura por uno de anchura; sobre ellos habrían de aparejar paredes de madera de una lanza de altura, sin ventanas, ballesteras ni orificios) suponen una excepción derivada de los enfrentamientos entre barrios iruñeses.

No conservamos ninguna fachada que se remonte con seguridad a época románica (no hablamos aquí de edificaciones singulares como el llamado Palacio Real de Estella o el Palacio de la Navarrería de Pamplona). Las más ricas alzarían, como sus herederas góticas, un cuerpo inferior de piedra, abierto mediante uno o dos grandes arcos (no olvidemos la finalidad comercial de estos núcleos), y un cuerpo superior quizá también pétreo, o de ladrillo u otro material menos rico. Un recorrido hoy día por la Rúa estellesa o por las calles sangüesinas se ve jalonado por ricas moradas góticas de los siglos XIV y XV, cuyas fachadas arqueadas ostentan los correspondientes escudos de armas.

Sí sabemos que pronto los principales vecinos trasladaron al interior de las poblaciones lo que era habitual en las viviendas rurales de calidad: las estructuras torreadas, que apenas hoy conservamos pero de las que nos dan cuenta los documentos (por ejemplo, el testamento de la acaudalada Flandina Cruzat, que menciona repetidamente "ma torr e mes cases [...] en la rua de la ferreria del dit borc de San Cernin"[15]). Las limitaciones expresas relativas a la construcción de torres que contienen diversos fueros (incluido el Fuero General) atestiguan el generalizado deseo de poseer este género de edificaciones, tanto por su utilidad práctica como por su prestigio[16].

Dentro del conjunto destacaría la iglesia, cuyas dimensiones moderadas causaron en muchos casos su sustitución en épocas más prósperas (San Cernin de Pamplona hacia 1300, tras la Guerra de la Navarrería; Santiago de Puente la Reina en el siglo XVI: nos dicen los textos de la época que resultaba insuficiente). La iglesia podía ser construida por los vecinos con sus diezmos (fuero de Asín[17]),

Torralba del Río.
↓

o por los monasterios a los cuales fueran asignadas (San Juan de Estella[18]). Junto a la iglesia estaban el cementerio, enriquecido en forma de claustro en ocasiones, y el mercado, que a veces se trasladó por precisar mayor superficie (en San Saturnino de Pamplona se prevé desde el principio extramuros).

Desde la Antigüedad era elemento imprescindible de las ciudades el recinto fortificado. La literatura medieval considera que no hay ciudad sin muralla, tanto en las narraciones que describen las urbes y ponderan sus defensas, como en los textos legales ejemplificados por las Partidas de Alfonso X: se entiende por ciudad "todo aquel lugar que es cercado de los muros, con los arrauales, e con los edificios que se tienen con ellos"[19].

Es difícil asignar cronología ajustada a los segmentos fortificados llegados a nuestros días, puesto que carecen de elementos estilísticos. La documentación confirma que la fortificación artajonesa torreada estaba en uso a comienzos del siglo XII[20]. Pero no debía de ser lo normal. Un foso y una empalizada de madera podían satisfacer las necesidades iniciales, hasta que la prosperidad o la urgencia bélica provocaran su sustitución por muros pétreos. El nombre del tributo que se pagaba para sufragar los gastos de fortificación, fonsadera o fosadera, demuestra que desde antiguo excavar fosos constituía parte principal de las tareas defensivas. El Príncipe de Viana atribuye a Sancho VII (1194-1234) los cercos de Logroño, Vitoria y Laguardia[21]. Las primeras noticias sobre las murallas de Puente la Reina remontan a 1235[22]. En muchos casos las crisis del siglo XIV catalizaron el amurallamiento. Hay constancia de que a lo largo de dicha centuria se repararon numerosos recintos, y que algunos lienzos hoy en pie, como los inmediatos al convento del Carmen de Sangüesa, se edificaron en sus años finales[23]. La fórmula consagrada, consistente en tramos de muro jalonados de cubos prismáticos, se repitió sin alteraciones con las esperables variaciones en cuanto a medidas: las dimensiones de los cubos de Artajona (entre 5,55 y 6,60 m de frente y entre 1,55 y 4,30 m de resalte respecto del muro) sirven de pauta aproximativa, en ocasiones rebasada (casi 7 metros de frente tienen en Puente la Reina, 7,80 en el recinto estellés paralelo a la calle Lizarra).

A lo largo del siglo XII se siguieron produciendo urbanizaciones, especialmente en la ancha franja que constituye la zona media de Navarra. Junto a ampliaciones anteriormente consignadas, localidades como Olite adquirieron las directrices que forjaron su fisonomía medieval, con dos barrios separados por un fosado que más tarde se colmataría mediante galerías de arcos en época gótica (son las galerías subterráneas de la actual plaza de Carlos III y las que forman parte de unas bodegas). Aunque el fuero de Lerín de 1211 no hace mención de su reorganización urbana, el plano regular de la villa invita a pensar en una ordenación conforme a los criterios de la época. El estudio pormenorizado del parcelario y red viaria de muchas otras villas navarras, especialmente en la zona Media y Ribera, aportaría datos que completarían nuestro conocimiento de la práctica urbanizadora durante los siglos XII y XIII.

Sancho el Sabio (1150-1194) percibió con claridad las ventajas que proporcionaban los núcleos úrbanos y siguió favoreciendo su implantación en comarcas de hábitat hasta entonces disperso. Sus fundaciones más señaladas hoy se encuentran fuera de Navarra: Laguardia (1164), San Sebastián (hacia 1180) y Vitoria (1181). Los trazados regulares de sus cascos medievales (muy modificado en la capital guipuzcoana) denotan la planificación de calles y la distribución de solares (de "doce estados en luengo et cuatro en ancho" en el fuero de Laguardia, es decir, 8,60 x 26 m[24]).

Las localidades "urbanas" (su carácter urbano suele establecerse a partir de un indicativo demográfico: 100 o 300 fuegos) no son la única consecuencia de la reorganización poblacional del territorio. No debemos olvidar el surgimiento de localidades de menor vecindario derivadas también de las peregrinaciones, que suelen adquirir la imagen de pueblos-camino, con casas a uno y otro lado de la Calzada. Ejemplo paradigmático es el burgo de Roncesvalles (Burguete), muy transformado a causa de los incendios que lo arrasaron en 1399 y 1422.

El siglo XIII: poblaciones defensivas en la muga castellana

El amenazado reinado de Sancho el Fuerte reorientó la política urbanizadora y apostó por la creación de puntos fuertes en la muga castellana, que se prodigaron en décadas posteriores. Con anterioridad hemos mencionado su posible intervención en los recintos amurallados de Vitoria (que se perdería durante su reinado) y de Laguardia. El flanco oriental del reino (valle del Ebro, alto Ega y sierra de Codés) acogió a lo largo del siglo XIII villas fortificadas como Viana, Aguilar y Torralba. Todas estas urbanizaciones quedaron marcadas en su fisonomía por el carácter defensivo, en respuesta a los entonces recientes ataques de Alfonso VIII (1200), que habían separado definitivamente del reino navarro las tierras de Álava y Guipúzcoa. En todas ellas la ordenación urbana reserva para la iglesia un solar de esquina (no el centro de la calle principal, como en muchas urbanizaciones de la Calzada), en un esfuerzo por rentabilizar la edificación en piedra. Los procesos son los conocidos: además de establecer recinto y calles principales, el rey fija las dimensiones de los solares, que en ocasiones aparecen expresamente en las concesiones de fueros (siempre en derivadas del fuero de Logroño por ejemplo en la de Sancho el Fuerte a los pobladores de San Cristóbal de Labraza, 1196, donde los casales habían de medir 15 estados de largo y 3 de ancho, unos 32,4 x 6,5 m[25]).

Viana se fundó en 1219. El procedimiento introdujo una novedad de amplio seguimiento, en la medida en que aquí se buscó no tanto instalar pobladores venidos de lejos, como reordenar una población preexistente con vistas a asegurar la frontera y sus vidas. El terreno se repartió, al menos parcialmente, en razón de las ocho aldeas reagrupadas en la nueva población (Longar, Tidón, Prezuela, Cuevas, Piedrafita, Soto, Bargota, Cornava y Goraño), con lo que se asignaron "barrios" a cada procedencia. Esta medida será imitada con frecuencia en la reorganización de poblaciones susceptibles de padecer acometidas fronterizas. Por supuesto, en el interior hubo reparto de parcelas que, según el fuero, habrían de tener "XII braças en luengo et III en amplo" lo que nos da unas medidas que rondan los 6,5 x 26 m. J.C. Labeaga ha constatado la existencia actual de "muchos solares todavía con parecidas medidas separados por medianiles visibles de muros de piedra, y cuando las casas actuales sobrepasan en anchura aquellas medidas, es que han empleado dos o más solares primitivos"[26]. Ninguna de las viviendas actuales remonta su construcción al siglo XIII.

La Rúa Mayor articulaba longitudinalmente el espacio interior. Los documentos medievales mencionan la existencia en sus márgenes de barrios cuyos nombres rememoran las aldeas originarias. Los separaban rúas como la de San Antón. La única plaza primitiva se abría en el centro de la población, próxima a Santa María. Viana creció y expandió sus arrabales extramuros, hasta el punto que en 1274 había más casas fuera que dentro de la cerca. Las murallas se acomodaron a las pautas conocidas: algún cubo conservado ronda los habituales 6 m de lado (6,75 el de las Palomas); el torreón de San Pedro alcanza los 12 de altura; disponían de aspilleras (8 x 250 cm)[27]. Hacia occidente destacaba un fuerte torreón cilíndrico, como también lo hubo en el cerco artajonés. Se ha calculado que en total defendían el recinto veinticinco torres. Las puertas más expuestas (Portal de Santa María al norte y Portal de San Felices al oeste) tenían como refuerzo una barbacana de piedra y las respectivas moles pétreas de las parroquias. En la esquina sureste se elevaba el castillo.

La villa de Aguilar de Codés recibe el mismo fuero que Viana en 1219. En él aparecen especificadas idénticas dimensiones de solares, aunque simplifica el plano en amplitud y complejidad[28]. En cuanto a Torralba, la concesión de fueros por Teobaldo II data de 1264 y da cuenta de la intervención del rey en la ordenación de casales[29]. Ambas desarrollaron planos similares: dos largas calles las recorren y se unen en forma de U, con la iglesia en uno de los lados cortos (en el frente sur en Torralba y en la esquina nororiental en Codés); arrabales exteriores acogen a la población que no halló acogida en el reducido terreno inicialmente acotado. La Cuesta de la Herrería y las

traseras de las calles de las Eras y de la Solana en Aguilar han mantenido hasta nuestros días cubos (de 6,40 a 7,50 m de frente) y lienzos de piedra, al igual que sucede con el magnífico recinto de Torralba, donde todavía vemos varias torres (entre 6 y 7,95 m de frente), una de ellas perforada por la puerta de acceso parcialmente rehecha. Constan costosas obras de reparación en ambos recintos durante el siglo XIV.

No todo fue militar en el siglo XIII. Algunas poblaciones ven sancionada por documentos de esta centuria su vocación comercial y sobredimensionan la plaza. Otras fundaciones buscan resolver pleitos territoriales, como el que enfrentaba a los de Abaurrea con los de Salazar. Allí, una vez oído consejo de buenos hombres, Teobaldo I resolvió en 1237 fundar "una poblacion en el puio sobre Aveurrea que es clamada Castiel Nuevo" (¿Abaurrea Alta?), a la que concede término. El documento no incorpora ningún dato acerca de su urbanización. También la localidad de Espinal debe su nacimiento a una "puebla que se debe fazer o se fiziere de los pobladores de val de Erro entre los burgos de Roncasuaylles et de Vixcarret en el lugar que se dize el Espinal" (Teobaldo II, 1269)[30]. Su ordenación resulta similar a otras villas-camino, con sus casas repartidas en fila única a ambos lados de la Calzada.

Siglo XIV: la defensa contra los malhechores

Las urbanizaciones del entorno del 1300 suelen relacionarse muy directamente con el proceso urbanizador agrupado bajo la fórmula de las bastidas. Dicha fórmula se había desarrollado en todo el Mediodía francés durante el medio siglo anterior (como la Pampelonne que había fundado Beaumarchais en 1282 cerca de Albi). Allí, en Ultrapuertos, una localidad creada en 1312 conecta por su nombre y por sus privilegios (los mismos concedidos años antes a la nueva bastida de Rabastens) con esta dinámica: Labastida de Clarenza. En realidad, el sistema de bastidas significaba en tierras navarras cispirenaicas una continuidad con procedimientos que venimos examinando. Nada nos resulta novedoso: ni el plano regular, normalmente rectangular con calles paralelas y callejas transversales; ni la asignación de solares igualmente rectangulares; ni las finalidades repobladoras, comerciales o defensivas; ni el aprovechamiento de las iglesias como piezas clave de los recintos fortificados; ni la existencia de dichos recintos con cubos pétreos unidos por lienzos. Labastida de Clarenza fue iniciativa del monarca Luis el Hutin en 1312 ("a constituir de nuevo" declara la concesión de fueros). Su origen debemos enmarcarlo en una amplia política de reforzamiento de la frontera francesa frente a las posesiones inglesas de Guyena[31]. Dice J. Yanguas y Miranda que fue ubicada donde hubo un castillo llamado Lanasipeceada, con una legua de boscaje alrededor[32]. Como viene siendo habitual, la única indicación sobre su ordenación espacial remite al módulo de los casales: *longo de sexaginta rasis et amplo de viginti rasis*[33].

El mismo año de 1312 los habitantes de la tierra de Aranaz solicitaron a Luis el Hutin se poblara una bastida para defensa de la frontera de los malhechores[34], calificativo con que era conocida la muga con la Llanada alavesa. Por lo que sabemos, allí se alzaba una iglesia (Santa María de Echerri) y una torre del rey, que se citan en tiempos de Sancho el Fuerte[35]. En 1351, vista su utilidad durante el ataque guipuzcoano de 1349, Carlos II tomó nuevas medidas para una ordenación definitiva: los habitantes deberían vivir en el interior del recinto, cuyos muros había que reedificar; se repartirían de nuevo solares de 36 por 13 codos (más de 6 metros de frente por unos 18 de fondo), donde deberían ser construidas casas en el plazo de un año (al tiempo que se desharían todas las casas de la tierra de Aranaz); la iglesia se trasladaría al interior del recinto; y se repararían empalizadas y torre. Los vecinos por su parte, a cambio de cuantiosas exenciones de pagos, se comprometieron a edificar una casa para chapitel del rey, un molino cerca de la villa y un horno de pan en poco más de un año. La construcción de un muro de piedra habría de esperar hasta comienzos del siglo XV.

En 1324 se fechan las concesiones de Carlos el Calvo a los repobladores de la Navarrería, yerma tras la derrota de 1276. A esta época se suele atribuir el trazado rectilíneo de su parte meridional, con las calles actuales de Compañía, Calderería-San Agustín y Estafeta, dado que el documento de repoblación habla de *calle directa* y de *directa via*; sin embargo, historiadores como J. J. Martinena sostienen que la repoblación no debió de alterar significativamente el trazado romano evolucionado en época altomedieval y románica[36]. Las dimensiones de los solares vienen establecidas por el módulo de pago de censo, un codo de largo por sesenta de fondo, que nos da una medida aproximada de treinta metros de fondo de parcela[37]. No todas las parcelas eran similares, cosa de esperar

en un barrio tan antiguo. Por ejemplo, en 1329 se especifica un *uico maiori in quo cubitus terre in latitudine continens IX cubitus in longitudine*[38].

En Ultrapuertos se inicia en 1341, ante la súplica de las gentes de La Bastida de Clarenza, una nueva bastida *in medio uie dictorum locorum in montibus et locis desertis*, que sirviera de protección a los mercaderes, mulateros y viajeros en general que se desplazaban entre Bayona y San Juan de Pie de Puerto. Las tierras afectadas, como en otros casos, serían propias del rey (*de quibus modicum habebat proficium* especifica el documento)[39]. El resultado final se limitó a la construcción de una torre conocida como castillo de Castelrenaut[40].

De todos los proyectos urbanizadores medievales de Navarra, aquél del que tenemos mayor información es el que condujo a la creación y consolidación de Huarte-Araquil. Mediado el siglo XIV, la frontera con la Llanada alavesa seguía siendo tierra de discordia, no tanto por ataques castellanos organizados como por las bandas que merodeaban en la zona. La población de la comarca se agrupaba en pequeños núcleos dispersos próximos entre sí. Esta distribución, heredada de una ocupación centenaria, facilitaba la explotación del terreno. Carlos II y su hermano el infante Luis pensaron adecuado defender con una plaza fuerte el valle del Araquil, que se sumaría a la ya fortificada Echarri, más avanzada hacia Castilla. Por fortuna conservamos una narración completa de los hechos en el Archivo General de Navarra[41].

El lunes 9 de noviembre de 1355 fueron enviados los comisarios. El lugar escogido fue la aldea de Huarte, cerca del templo románico de Zamarce, donde habrían de concentrarse los habitantes de otras once aldeas (Aguiregui, Echave, Mendicoa, Arguindoain, Blastegui, Ilardia, Epeloa, Muztillano, Amurguin, Urzegui y Gatizano). El primer paso –martes día 10– consistió en reunir a sus futuros pobladores y establecer un censo. El día 11 delimitaron la villa y dispusieron en su interior tres calles longitudinales y dos transversales con sus callejones; asignaron emplazamientos al chapitel y a los hornos del rey, y repartieron lo restante en ciento cuarenta solares de quince por treinta y seis codos (unos 7,5 por 18 metros), con el espacio correspondiente para elevar torres y ubicar los muchos hórreos necesarios. Al día siguiente llamaron uno por uno a los futuros pobladores y les indicaron el reparto efec-

Rada.
↓

tuado, con el beneplácito de los asistentes. El viernes 13 tuvo lugar el sorteo de solares por parroquias, del que quedaron exentos aquéllos que ya vivían allí antes de la ordenanza. El sábado cada particular amojonó su parcela, mientras los comisionados medían el foso para calcular cuánta labor correspondería a cada vecino. Resultó que había de excavar cada uno una superficie de doce codos de fondo y veinte de ancho (unos 60 m²), que deberían tener lista para fin de año.

Todo parecía funcionar conforme al plan preestablecido, pero para su correcto desarrollo era preciso contar con la colaboración de los pobladores. De dos aldeas, Echave y Aguiregui, nadie acudió a abrir el foso. Otros también se mostraron remolones, pese a que una ordenanza había dictado la obligatoriedad de ayuda por todos los habitantes del valle. Los vecinos tenían la esperanza de permanecer en sus aldeas. Ante la pasividad que podría hacer fracasar el proyecto, los comisionados optaron por trasladas las campanas, ornamentos y bienes de las iglesias a la parroquia nueva todavía por hacer, además de repartir eras y huertos. En otoño de 1356 más de la mitad de la población había regresado a sus aldeas de origen. Dieciséis días invirtieron los comisarios en hacerles retornar a Huarte-Araquil, empeño vano porque en 1357 la abandonaron de nuevo. Ante la obcecación, adoptaron medidas drásticas: derribaron todas las casas de las aldeas, excepto las de los hidalgos, a quienes tampoco se permitió rehacerlas ni ampliarlas. En 1359 ya se habían alzado hornos y molinos, pero ni chapitel ni parroquia. La ubicación elegida para ésta última remarca el carácter defensivo de la villa, puesto que había de edificarse "de piedra fuert" con una torre de campanas "fuert e alta, de alteza de cincuenta codos [unos veinticinco metros] sobre la puerta por do sallen enta Pamplona". El recinto fortificado de piedra no fue iniciado hasta 1401. Sus dimensiones y la necesidad de una buena construcción llevaron a la colaboración económica de toda la merindad de las Montañas, que -conforme demuestran los documentos- perduró durante lustros.

El visitante avisado todavía puede reconocer hoy en el trazado de Huarte-Araquil las disposiciones tomadas mediado el siglo XIV. Se mantienen no sólo las calles principales y las transversales, sino también algunos solares con medidas próximas a las originales (por ejemplo, en la calle del Río tres casas adyacentes presentan medidas de 7,05, 7,65 y 7,60 de frente; muchas otras mantienen un fondo entre 16 y 18 metros); e incluso topónimos de algunos barrios o manzanas, como Echave o Mendicoa, probablemente han heredado los de aquellas aldeas con las que inicialmente fue poblada la villa.

El relato pormenorizado de las vicisitudes de Huarte-Araquil nos introduce en el día a día de las nuevas urbanizaciones, cuya fortuna dependía en buena medida de la aceptación por parte de los pobladores. Hay casos en que no llegaron a buen fin. Por ejemplo, a la vez que Huarte-Araquil fueron iniciadas dos nuevas villas en la Burunda, más próximas a la frontera castellana, bautizadas con nombres descriptivos de su finalidad, Villadefensa y Villafuert. La primera se alzaría cerca de Olazagutía y la segunda junto al molino de Urdiáin. Los pasos seguidos fueron similares: reunión de aldeas, ordenación y reparto de solares, y establecimiento de puntos fuertes en el trazado (en Villadefensa cerrarían los extremos la iglesia y la torre de Juan Martíniz). Ninguna de las dos prosperó.

Antes de terminar, debe quedar claro que una cabal comprensión de la configuración de la imagen monumental de Navarra a lo largo de la Edad Media, en lo que hace referencia al desarrollo de los núcleos poblacionales, sería incompleta sin la mención de los despoblados. La extinción de pequeñas localidades, que en lento pero imparable goteo desertizaba las comarcas menos prósperas, la no consolidación de algunas villas, incluso las destrucciones violentas (con el caso paradigmático de Rada, arrasada durante las contiendas civiles del siglo XV) obedecen a múltiples factores, entre los que sobresalen los perniciosos efectos de pestes, guerras y catástrofes naturales (especialmente riadas), junto a las transformaciones económicas y sociales (por ejemplo, la cada vez menor necesidad de localidades encastilladas). De este modo, el complejo equilibrio entre voluntades expresas y circunstancias imponderables definió durante los siglos medievales las líneas maestras de una ordenación territorial que ha llegado hasta nuestros días.

NOTAS

1 M. BRAVO LOZANO, *Guía del Peregrino Medieval (Codex Calixtinus)*, Sahagún, 1989, p. 36 y 22.

2 *Ologitum ciuitatem Gothorum stipendiis suis et laboribus conderent* (*Hist. Goth.* 63).

3 C. JUSUÉ, *Recinto amurallado de la Ciudad de Olite*, en "Trabajos de Arqueología Navarra" 4, Pamplona, 1985, p. 227-247. Matiza su cronología y finalidad M. RAMOS AGUIRRE, *Cuestiones sobre las fortificaciones romanas de Olite*, en "Príncipe de Viana", XLVIII (1987), anejo 7, p. 577-580.

4 B. CABAÑERO SUBIZA, *La madina islámica de Olite (Navarra): claves para el estudio de su conjunto amurallado*, en "Simposio internacional sobre la ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones", Zaragoza, 1991, p. 303-320.

5 *Illa populatione quam noviter volo facere in villa que vocatur Lizarrara*: J. M. LACARRA, *Fueros de Navarra.I.1. Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969, apénd. 1.

6 Tras oir en consejo a muchos hombres "buenos y cuerdos, touiemos por bien et mandamos que la dicha puebla se fiziese et se poblasse": L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Colección de "fueros menores" de Navarra y otros privilegios locales (III)*, en "Príncipe de Viana", XLVI (1985), núm. 148.

7 A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, 1983, núm. 256.

8 *Et nullus homo non populet inter uos nec nauarro neque clerico, neque milite, neque ullo infançone*: J. M. LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra.I.2. Pamplona*, Pamplona, 1975, apénd. 5.

9 *Volebant illi monaci de Sancti Iohannis facere populationem de francos in illo suo termino de Zarapuz, in camino de Sancto Iacobo*: J. M. LACARRA, *Fueros de Navarra.I.1*, apénd.1. Cf., con todo, a este respecto A. J. MARTÍN DUQUE, *La fudación del primer burgo navarro. Estella*, "Príncipe de Viana", 51, 1990, p. 317-327.

10 A. UBIETO ARTETA, *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*, Zaragoza, 1978, núms. 48, 76 y 79. La pértiga es el instrumento y también la medida que abarca, variable como todas las medievales. La pértiga de que nos habla el Fuero General contaba ocho codos.

11 J. I. LINAZASORO, *Permanencias y arquitectura urbana*, Barcelona, 1976, p. 154.

12 J. PASSINI, *Villes médiévales du Chemin de Saint Jacques de Compostelle*, París, 1984, p. 15-16.

13 Sobre edificaciones y murallas en los barrios pamploneses véase: J. M. LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. I.2.* y J. J. MARTINENA RUIZ, *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana*, Pamplona, 1974.

14 J. M. LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. I.2*, apénd. 3 y 4.

15 S. GARCÍA LARRAGUETA, *Archivo parroquial de San Cernin de Pamplona. Colección diplomática hasta 1400*, Pamplona, 1976, núm. 23.

16 Era preciso permiso siempre que sus dimensiones superaran la altura alcanzada por una lanza sostenida por un jinete en su silla.

17 *Quod facietis vestra metipsa ecclesia vicinale siue mea capella ubi occurratis, et detis ibi totas vestras decimas, et illo quarto ad episcopo*: J. M. LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. I.2*, apénd. 6.

18 J. M. LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, Zaragoza, 1965, I, núm. 208.

19 Partida Séptima, tít. XXXIII, ley VI.

20 J. M. JIMENO JURÍO, *Documentos medievales artajoneses*, Pamplona, 1968, p. 116.

21 Crónica de los reyes de Navarra, cap. XVIII.

22 J. PASSINI, *Villes*, p. 15.

23 Sobre las fortificaciones de villas durante el siglo XIV: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía en Navarra, 1328-1425*, Pamplona, 1987, p. 224-242.

24 Los estudios y planimetrías de J.I. Linzasoro (*Permanencias y arquitectura urbana, las ciudades vascas de la época romana a la ilustración*, Barcelona, 1978) hacen de Laguardia la urbanización de esta época mejor conocida en el entonces territorio navarro.

25 J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1964 (1840), s.v. Labraza.

26 J. C. LABEAGA, *Viana monumental y artística*, Pamplona, 1984, p. 30-43 y 60-67. Los *stados* del texto original latino (P.J. DUQUE, *El fuero de Viana*, en "Príncipe de Viana" XXXV [1974], p. 409-427) fueron traducidos por "braças" en la versión romance. La braza medía, según la tabla de la casa consistorial de Pamplona, 216 cm.

27 Sobre las murallas puede verse J. C. LABEAGA, *El castillo y las fortificaciones de Viana*, en la col. "Navarra, Temas de Cultura Popular", núm. 359.

28 Cabe entender que la concesión de fueros a Aguilar de 1219 corresponde a Aguilar de Codés, ya que se citan la iglesia de Santa Cruz y San Mamés de Collantes (Colantres), y no a una hipotética población bardenera. Publica el documento C. MARICHALAR, *Colección diplomática del Rey Sancho VII (El Fuerte) de Navarra*, Pamplona, 1934, CXIII. Agradezco a don A.J. Martín Duque sus sugerencias al respecto.

29 "De cada casa, segunt mandamos partir los solares, darán a nos...": J. M. LACARRA, *Fueros de Navarra. I.1*, apénd. 8.

30 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Colección de "Fueros Menores" de Navarra (II)*, en "Príncipe de Viana", XLIII (1982), núms. 91 y 122.

31 C. HIGOUNET, *Bastides et frontières*, en "Le Moyen Age", LIV (1948), p. 113-131.

32 J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario*, s.v. Labastida de Clarenza.

33 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Colección de "fueros menores" de Navarra y otros privilegios locales (III)*, en "Príncipe de Viana", XLVI (1985), núm. 147.

34 Ibídem, núm. 148.

35 L. J. EORTÚN, *Colección*, XLIII (1982), núms. 83 y 102.

36 *La Pamplona de los burgos*, p. 68-69. El texto de la concesión en la anteriormente citada obra de J.M. Lacarra y A.J. Martín Duque sobre los fueros de Pamplona, apénd. 62.

37 El codo de medir tierra, construcciones y sus materiales (ladrillos, adobes, tapias) tenía en Navarra en 1514 poco más de 51 cm, por lo que los sesenta codos se convierten en casi 31 metros: J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario*, s.v. Pesos y medidas.

38 J. J. MARTINENA, *La Pamplona de los burgos*, p. 81.

39 La documentación y su análisis fueron publicados por L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Las Ordenanzas de Ultrapuertos de 1341*, en "Príncipe de Viana", XLII (1981), p. 265-274.

40 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 214.

41 Realizó una transcripción parcial F. IDOATE, *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona, 1956, II, p. 368 ss.; analizado en J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 246-252.

42 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 248.

III.
ANTE LOS REYES DE "EXTRAÑOS LUGARES"

Redes dinásticas y patrimoniales

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

Aunque bastantes uniones conyugales tuvieran motivos circunstanciales, las continuadas relaciones de parentesco entre vástagos de las familias regias y principescas de la Cristiandad europeo-occidental reflejan un proyecto conjunto, más o menos explícito, de solidaridad espiritual y política. En muchos casos concretos constituyen ingrediente básico de la negociación coyuntural de paces, alianzas y otras actuaciones interesadas de las partes. Mas, en términos generales, parecen traslucir unas actitudes y formas de comportamiento mentalmente muy arraigadas y conducen desde época de Carlomagno a la formación de un círculo casi impermeable de "fraternidades", un solo linaje o clan de soberanos, un flujo de sangre y de carismas que confería uno de los requisitos necesarios de la legitimidad de origen del nuevo monarca. Por todo ello, en la explicación cumplida de las vicisitudes de un determinado espacio político resulta capital el análisis reflexivo de las redes dinásticas en que sus príncipes se fueron inscribiendo y quedaron comprometidos. Los propios indicadores personales de los vástagos de cada enlace matrimonial y, por ejemplo, la jerarquización u orden de esos nombres y sus distribuciones transgeneracionales ponen de manifiesto las líneas maestras de un programa bien meditado y sumamente expresivo.

No resulta oportuno remontarse hacia atrás, pero baste recordar que sería difícil comprender la propia condensación y, por supuesto, los destinos ulteriores de la incipiente monarquía pamplonesa sin tener muy a la vista la serie ininterrumpida de enlaces familiares, fuertemente endogámicos, con miembros de la realeza leonesa o de la estirpe condal castellana hasta Sancho Garcés III el Mayor. Estas conexiones de orientación marcadamente hispánica, condujeron en la siguiente generación a la que puede denominarse hegemonía de la dinastía pamplonesa, es decir, la entronización de uno de sus vástagos en el prepotente reino de Castilla y León.

Sería seguramente muy aleccionador valorar con detalle los enlaces de los siguientes monarcas pamploneses del siglo XI con familias de magnates ultrapirenaicos. Traducen globalmente imágenes muy precisas de la "gran movilización" demográfica, social, eclesiástica y cultural de dimensiones continentales, la atmósfera que simboliza luminosamente el auge máximo de las peregrinaciones a Santiago. En cambio, ya durante las siguiente centuria, las segundas nupcias de García Ramírez y el matrimonio de Sancho VI el Sabio representan en el plano familiar el vasallaje debido por ambos monarcas al "emperador" Alfonso VII. Por el contrario, los enlaces de Berenguela con Ricardo I de Inglaterra y de su hermana Blanca con el conde Teobaldo III de Champaña son exponente del empeño del propio Sancho el Sabio, su padre, en la reafirmación de su soberanía. Hasta la muerte de Sancho VII el Fuerte todos los reyes habían sido de alcurnia navarra, a través de una u otra de las ramas de la estirpe inaugurada por Sancho Garcés I. La inoperancia del prohijamiento pactado con Jaime I de Aragón deparó el primer monarca "extraño".

El advenimiento con Teobaldo I -IV como conde de Champaña- de monarcas de dinastías francesas no desdibujó el perfil geopolítico ni mucho menos la contextura interna del reino navarro. Esta quedaba garantizada a través del juramento que desde entonces debían prestar los nuevos soberanos antes precisamente de ser alzados y, por tanto, formalmente reconocidos como tales. Se incrementó de este modo la cohesión interna del cuerpo social y sus minorías dirigentes, el clero, la nobleza y la burguesía, como representación y hasta encarnación genuina del pueblo o "reino". Se produjo así una clara dicotomía conceptual y dialéctica entre el "rey" y el "reino", que quedará indeleblemente impresa en la memoria colectiva.

Ahora bien, si hubo siempre una neta distinción teórica entre el gobierno y los asuntos internos e intereses del reino navarro y, por otro lado, las responsabilidades y actuación del monarca como titular de otros espacios de poder, está claro que en la práctica los soberanos se sirvieron de sus recursos navarros para orientar la acción política exterior en función de sus compromisos de base dinástica, los que traslucen sus intitulaciones múltiples y sus emblemas[1]. Quizá convenga recordar que Teobaldo I y sus dos hijos y sucesores, vasallos del rey de Francia por su título condal, percibían en sus dominios champañesas un caudal de rentas que se ha calculado cuadruplicaba las de su reino navarro[2]. De acuerdo con su pensamiento político de origen, los condes de Champaña (1234-1274) y, más adelante, los primeros Evreux hasta bien avanzado el reinado de Carlos II[3], actuaron más bien como magnates y altos dignatarios de la Corona francesa; y los Capetos (1274-1328) fueron ante todo reyes de Francia, despectivos y hasta duros señores del remoto florón peninsular de su corona. Pero todos los desaires, medidas coactivas y

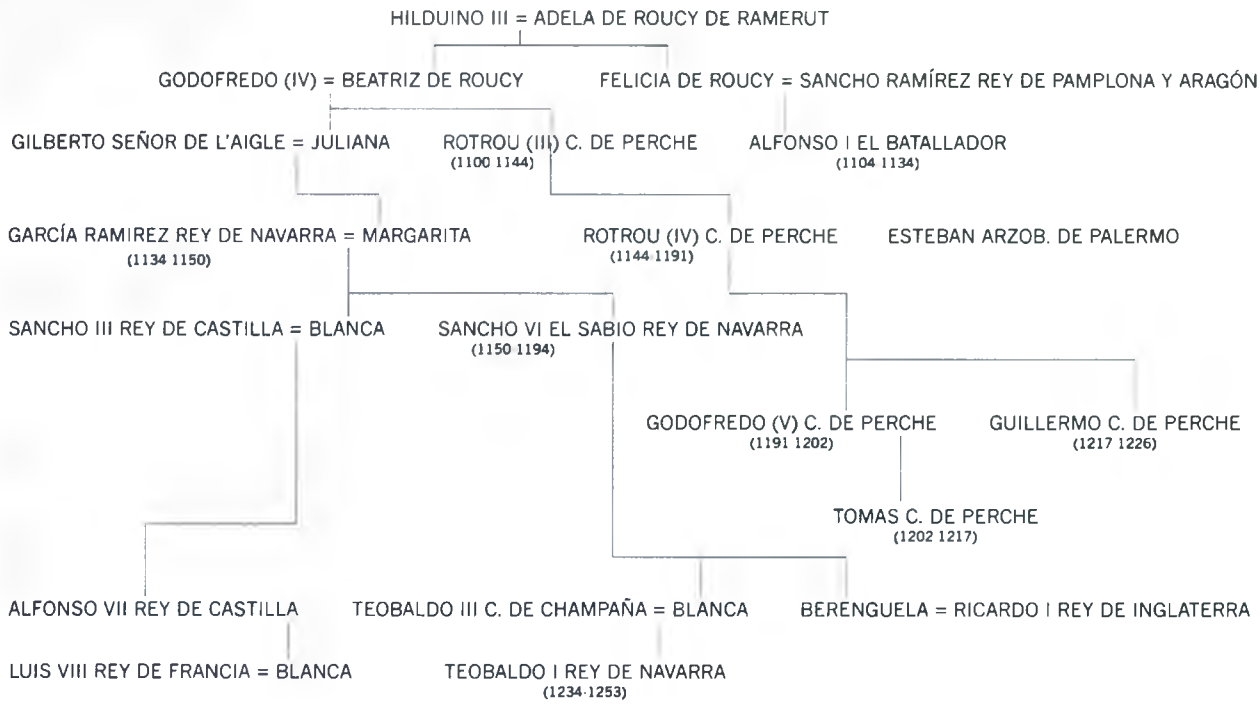

represiones no desnaturalizaron, sino más bien acrisolaron la idea y la imagen del contrato entre los súbditos y su príncipe que se creía firmemente había dado origen al reino navarro, "cuando los moros conquistaron España".

La noción de Navarra como marco propio de soberanía se expresa entonces nítidamente, por ejemplo, en la acuñación de moneda propia y la celebración de asambleas representativas del reino, los "Estados" reunidos en Cortes, pero singularmente, como se ha indicado, en el juramento regio en cuanto rito primordial y necesario de una liturgia a la que, en consonancia con la moda de las realezas finimedievales, se incorporarían lógicamente otros signos de excepcional alteza y majestad. Con Carlos III (1387-1425) parece producirse una mayor compenetración entre el monarca y su reino, sobre todo desde su definitivo acuerdo con el soberano francés (1404). El título de duque de Nemours que desde entonces añade al de rey de Navarra no representa ya ataduras feudovasalláticas, sino una dotación de rentas, pronto impagadas[4].

Sin embargo, la política matrimonial del propio Carlos III, decididamente orientada hacia las monarquías peninsulares, condujo de hecho a una nueva situación de dependencia. Juan II, esposo de la heredera Blanca, antepuso a su rango navarro, primero sus intereses señoriales en Castilla y luego su condición de monarca de la Corona de Aragón. Su fallecimiento iba a significar un nuevo anclaje subordinado al reino francés por los cuantiosos señoríos que en él poseían los nuevos titulares de la corona navarra, primero los condados de Foix y de Bigorra y los vizcondados de Bearne y Castellbó, a los que se añadirían en la siguiente generación el gran señorío de Albret y los extensos condados de Perigord y Limoges[5]. Con todo ello la imagen de Navarra como reino, de tan reducido perímetro además, quedaba todavía más empequeñecida ante la altiva mirada de los reyes franceses y, por otro lado, vista desde la corona aragonesa y castellana, podía percibirse como víctima propiciatoria de la potencia adversaria y situada por añadidura dentro de los confines pirenaicos geográfica y tradicionalmente hispanos.

NOTAS

1 Cf. las siguientes colaboraciones sobre intitulaciones y emblemas regios en esta misma obra.

2 A. J. MARTÍN DUQUE, *Las dinastías francesas. Condado de Champaña*. "Gran Atlas de Navarra. II. Historia" ["GAN.II.H"], Pamplona, 1986, p. 81-83.

3 A. J. MARTÍN DUQUE, *Señoríos franceses de los reyes de la dinastía de Evreux*. "GAN.II.H", p. 90-91. Cf. un minucioso análisis del complejo tejido de compromisos familiares y dinásticos que confluyeron en Carlos II, R.GARCÍA ARACÓN, *Carlos II. El círculo familiar*, "Principe de Viana", 48, 1987, p.569-608.

4 A. J. MARTÍN DUQUE, *El ducado de Nemours*, "GAN.II.H", p. 92 y 94.

5 A. J. MARTÍN DUQUE, *Señoríos franceses de los reyes de la "Baja Navarra"*. "GAN.II.H", p. 145-146.

Las dinastías "extrañas" de reyes y la acumulación de títulos

ÁNGEL MARTÍN DUQUE E IGNACIO PANIZO SANTOS

Con el fallecimiento sin sucesión directa de Sancho VII el Fuerte se cierra para Navarra la larga etapa de monarcas pertenecientes por línea masculina al linaje autóctono -el de los Sanchos y Garcías-, que durante más de tres siglos antes había logrado articular un espacio soberano, un *regnum*, centrado desde su origen en Pamplona y su región. Al hilo de los lazos de parentesco y su correlativa carga política, van a desfilar durante casi otras tres centurias sobre el trono navarro vástagos de sucesivas dinastías en principio "extrañas" al país, las de los condes de Champaña, los propios reyes de Francia, los condes de Evreux, un monarca aragonés y, finalmente, los condes de Foix. Este proceso tuvo fiel reflejo en los men-

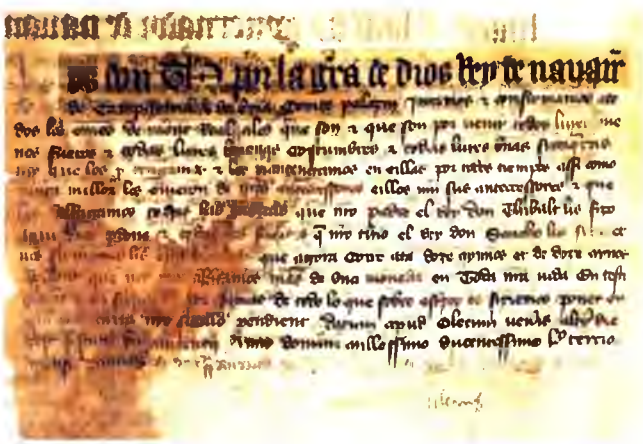

Intitulación de Teobaldo II.

sajes que trataban de expresar, con tanta concisión como nitidez, la imagen de la realeza y sus componentes fundamentales de rango, dominio y alcurnia. Aunque sustancialmente coincidente con los demás signos en uso -el monetario y el emblemático, bien sigilar o bien heráldico-, la intitulación "oficial" que los soberanos se atribuyen en sus diplomas o actuaciones escritas de gobierno[1], es quizá la que, por las posibilidades de desarrollo de su tenor escrito, permite una interpretación globalmente más inteligible del sinuoso trayecto dinástico del reino navarro durante el período aquí contemplado. Se suele considerar el desenlace de esta etapa con los sucesos de 1512, como el final y la pérdida de los "reyes privativos". Cabe preguntarse, pues, para empezar hasta qué punto pueden considerarse monarcas "privativos", es decir presuntamente exclusivos[2], los precedentes soberanos, desde 1234. Todos lucieron ciertamente el título de "rey de Navarra", pero también todos yuxtapusieron -delante o detrás- a esta declaración específica de su dignidad y sus funciones otras formulaciones de distinto alcance cuyas dimensiones conviene valorar, tanto en su peso conceptual y psicológico como en sus proyecciones políticas concretas.

Los condes de Champaña, reyes de Navarra.

Teobaldo I, sucesor de Sancho VII el Fuerte, era hijo de Teobaldo III, conde de Champaña y Bría. Su dinastía, de gran peso político ya en el reino de Francia[3], incrementó lógicamente su prestigio al asumir con Navarra un título de realeza que, en teoría, situaba a los condes champañeses por encima de otros poderosos señores feudales. Al tomar la cruz para la guerra contra los infieles en Tierra Santa, Teobaldo I fue elegido jefe nato de la expedición por ser el único de los participantes que tenía la regia dignidad.

Salvo mínimas variantes secundarias, la intitulación de los tres monarcas navarros de linaje champañés, Teobaldo I, Teobaldo II y Enrique I, es la misma. Como era obligado, precede el título de mayor rango, el de rey de Navarra, al que sigue el de conde palatino de Champaña y Bria: *por la gracia de Dios rey de Navarra et comde palazin de Campaynna et de Bria*[4]. La expresión *conde palacín* remite originariamente (*comes palatinus*) al prócer del palacio franco-carolingio que, en nombre del soberano, presidía determinadas audiencias judiciales. Se convirtió luego en un título honorífico que a finales del siglo X se adscribió a los antecesores de los condes de Champaña[5]. Los condados se articulaban en torno a los núcleos urbanos de Troyes y Meaux, cuyos nombres fueron sustituídos en el siglo XII por los indicadores regionales de Champaña y Bría respectivamente[6].

Siguiendo quizá algún precedente, como el inglés, los monarcas champañeses lucieron conjuntamente ambos títulos, tanto en sus actuaciones soberanas en Navarra, como en el régimen de sus condados, por los que debían homenaje al rey de Francia. Pasearlos por este último país realzaba sin duda el prestigio del conde entre sus pares, los demás condes feudatarios, mas no parece que en la sociedad navarra impresionara mayormente el alarde que representaba la referencia a unas tierras extrañas y de categoría política inferior. En todo caso, era una intitulación

híbrida, que exhibía como servidumbre una clara posición de dependencia, siquiera holgada, la derivada del título condal. Sin embargo, éste era el indicador dinástico de unos reyes que, por lo demás, parecen haber sentido predilección por sus dominios patrimoniales. Analizando su itinerario, se observa que Teobaldo I pasó en Navarra menos de la tercera parte de su reinado, Teobaldo II algo más de la quinta parte y Enrique I apenas dos quintas partes[7]. Los azares familiares propiciaron la opción por Francia que venía primando tanto en el plano personal como en el político.

Vinculación dinástica a la corona francesa

A la muerte de Enrique I, la reina viuda Blanca, tutora de su pequeña hija Juana, casó pronto (1275) en segundas nupcias con Edmundo de Lancaster, quien lució el título de conde de Champaña y Bría hasta que Juana I contrajo matrimonio (1284) con Felipe IV de Francia[8], aportanto con ello tanto su herencia regia de Navarra como la de dichos condados. La cancillería real francesa mantuvo de momento unos usos fluctuantes, pues los soberanos no habían acostumbrado a agregar otros dominios secundarios a su intitulación regia. Por esto Felipe IV el Hermoso (I de Navarra) no incorporó a ella la referencia a Champaña y Bría[9], algo además lógico si se tiene en cuenta que como rey de Francia le debía vasallaje quien fuera titular de esos dos feudos condales. Sin embargo, Juana I utilizó los títulos heredados de su padre Enrique I[10]: *Johanna por la gracia de Dios, reina de Navarra, de Campania et de Bria condesa palaziana* [11]. Lo mismo haría su hijo Luis I el Hutín desde la muerte de su madre hasta la del padre (1305-1314): *Ludovicus, regis Francie primogenitus, Dei gratia rex Navarre, Campanie Brieque comes palatinus*[12]. Con esto mostraba que, recibido el reino navarro por línea materna, quedaba caducada siquiera transitoriamente su unión con el francés, mas debe observarse cómo prima su condición de heredero primogénito de Francia. Tras su fallecimiento (1316), los condados pasaron a su hija Juana, casada con Felipe de Evreux, pero el reino navarro quedó vinculado a la corona francesa tanto en la persona de su efímero hijo Juan I "el Póstumo" (de Francia y de Navarra), como de sus hermanos y sucesores Felipe V (II) "el Largo" (1316-1322) y Carlos IV (I) "el Calvo" (1322-1328). Ante la oposición de la sociedad navarra, en un verdadero movimiento general de desobediencia cívica y una especie de régimen excepcional de convención, el nuevo monarca de Francia, Felipe VI de Valois, reconoció como nuevos reyes de Navarra a Juana II y Felipe III que, en cambio, debieron renunciar a los condados de Champaña y Bría (1336), los cuales acabaron definitivamente unidos al dominio directo de la corona por Juan II (1362).

Desde la corte francesa se había considerado el espacio navarro como un dominio más incorporado a la corona Capeta por el juego habitual y a veces complejo de las combinaciones de parentesco. Aunque Felipe IV (I) "el Hermoso" era rey de Navarra por su matrimonio con la "señora natural" del reino, Juana I, la cancillería francesa le aplicó habitualmente un solo título de realeza: *Philippus Dei gratia, Francie rex*, aunque en alguna ocasión hizo sitio al pequeño reino peninsular: *Philippus Dei gratia, Francie et Navarre rex*. Esta última fue, sin embargo, la intitulación empleada por sus tres hijos y sucesores, ya mencionados, Luis X (I), Felipe IV (II) y Carlos IV (I)[13].

Los monarcas de la dinastía condal Evreux

Al interrumpirse con la muerte de Carlos IV la rama directa de los Capetos, fue reconocido como nuevo soberano francés Felipe VI, nieto de Felipe III a través de su padre el conde Carlos de Valois. El mecanismo sucesorio aplicado en este caso -la llamada "ley sálica"- no tenía sentido para Navarra donde las mujeres podían recibir y transmitir los derechos de sucesión en el trono. Por esto, y como se ha anticipado, las fuerzas vivas del reino acordaron alzar reina a Juana II, hija de Luis I el Hutín, que había casado con Felipe, nieto de Felipe III de Francia a través de su padre el conde Luis de Evreux. Los nuevos monarcas navarros, Juana II y Felipe III, que, como se ha indicado, llegaron a un amistoso acuerdo (1336) con Felipe VI de Valois[14] a costa de la herencia champañesa, habían lucido de momento una referencia a ésta, antepuesta a la su patrimonio condal de Evreux: *Johanna, Dei gratia regine Navarre, comitisse palatine Campanie atque Brie et Ebroicensis*[15]. Al omitir Champaña y Bria, incorporaron los títulos condales de Mortain, Angulema y Longueville: *Felipe, por la gracia de Dios, rey de Navarra, compte d'Evreus, d'Engolasme, de Mortayn et de Longuailla, et Johanna por essa misma gracia, reyna del dicto reyno et comptessa de los dictos contados* [16].

El condado de Evreux había sido creado en 1307 por Felipe IV de Francia para su hermano Luis, que ya era señor

de Etampes y Gien. Ocho años más tarde recibió los bienes confiscados a Enguerrand de Marigny, especialmente Longueville-en-Caux con categoría de condado. De este modo Juana II y Felipe III, además de reyes de Navarra, habían acumulado cuatro títulos condales importantes, los de Evreux, Longueville, Mortain y Angulema, aunque este último fue permutado luego (1349) por los señoríos de Pontoise, Asnières y Beaumont-sur-Oise[17].

Buena parte del reinado de Carlos II, hijo y sucesor de Juana II, discurrió condicionado por sus injerencias y maniobras en la política francesa, tendentes a la ampliación y defensa de sus señoríos patrimoniales en aquella monarquía. A pesar de los cambios acordados con los reyes de Francia, mantuvo la misma intitulación: *Karlos, por la gracia de Dios, rey de Navarra, conte de Evreus*[18], es decir los indicadores primordiales del depósito familiar, el reino de la herencia materna y el condado de su padre y su abuelo. Por el tratado de Mantes (1354) permutó las plazas de Pontoise, Asnières y Beaumont-sur-Oise, próximas a París, por el condado de Beaumont-le-Roger, los vizcondados normandos de Pont-Audemer, Valognes, Carentan, Coutances y Avranches y las castellanías de Conches y Breteuil, una compensación teóricamente desproporcionada a favor suyo, pero que, dada su adquisición en pleno tráfago político de imprevisibles resultados, no parece haber encontrado eco de momento en la intitulación regia. Aún reivindicó sin éxito (1361) sus derechos sucesorios sobre el importante ducado de Borgoña[19]. Mas no tardó en ceder (1365) al soberano francés el condado de Longueville y las plazas de Mantes y Melun a cambio del excéntrico y problemático señorío de Montpellier. A éste remite, sin embargo, hacia esas fechas, su infrecuente intitulación: *Karlos, por la gracia de Dios, rey de Navarra, conte de Evreux y seynor de Monspeler*[20]. Pero vio pronto confiscados todos sus señoríos franceses (1378), de los que sólo pudo conservar la plaza de Cherburgo, encomendada de momento (1378-1393) a los ingleses.

Su primogénito del mismo nombre había participado en el delicado y frágil encaje político de su padre, tanto en la corte francesa, siquiera como prisionero, como de manera positiva y trascendental en la castellana. De esas actividades ha quedado memoria en ciertos diplomas expedidos a su nombre, como infante heredero del trono: *Don Carlos, infante de Navarra, fijo primogenito heredero de don Carlos, rey de Navarra*[21]; o más retórica y ampliamente, con el carácter reivindicativo de un mero custodio: *Charles, aisne filz du roy de Navarre, garde et gouverneur de par nous des contez d'Evreux, de Beaumont le Rogier, de Mortaing, du païs de Costentin et des terres de Conches et de Brethueil, d'Orbes, du Pontaudemer, de Nogent le Roy et de Montpellier et generament de toutes les autres terres que solient tenir en nostre royaume le dit roy de Navarre, ès pays de langue d'oil et d'oc*[22]. En los umbrales de la realeza cabía reclamar sin mayor compromiso, "oficiosamente", el cuantioso patrimonio feudal de la casa de Evreux.

Al suceder a su padre, Carlos III conservó la intitulación corriente de su progenitor : *Karlos, por la gracia de Dios rey de Navarra et conte d'Evreux*[23]. Cuando junto a él aparece en algún diploma su esposa, Leonor de Trastámara, a ésta se le adjudica la calidad de "infanta" de Castilla, antepuesta -por ser hija de reyes- al título condal o luego ducal de su esposo: (*illustrissimi princeps et principissa dominus Carolus, Dei gracia rex Navarre Ebroicensisque comes et) domina Leonor, eadem gracia dicti regni regina, infantissa Castelle comitatusque predicte comitissa*, y más adelante, *dona Leonor, por la gracia de Dios reyna de Navarra, infanta de Castiella, duquesa de Nemours*[24]. El indicador referente al ducado de Nemours había perdido ya toda significación política, pero quedaba como un signo testimonial de linaje. Carlos III había dado un giro a sus relaciones con Francia que culminó (1404 junio 9) con la renuncia a todos sus señoríos patrimoniales en aquel país, a cambio de la compensación de un ducado de Nemours, hasta entonces inexistente y entidad más bien ficticia, cuya proyección real consistía en la garantía -muy precaria, como no tardaría en demostrarse- sobre las rentas de una serie de castillos y lugares conscientemente diseminados sin duda por tierras de Champaña y sus aledaños[25]. Supuso, con todo, una adecuación en los títulos, de los que desapareció el condal de Evreux, sustituído por el de mayor rango teórico entonces, el ducal de Nemours: *Karlos, por la gracia de Dios, rey de Navarra y duc de Nemoux* [26]. Siquiera residualmente, el monarca resignado a identificarse plenamente con el reino navarro, no había soltado totalmente el lastre dinástico que, ahora en términos meramente pecuniarios, significaba Nemours como símbolo de una raigambre vasallática francesa. La pompa coetánea de los títulos, aunque reducidos a su mínima expresión, acaso restaba nitidez a la imagen que el soberano debía ofrecer de una *auctoritas* "superlativa", sin servidumbres periféricas.

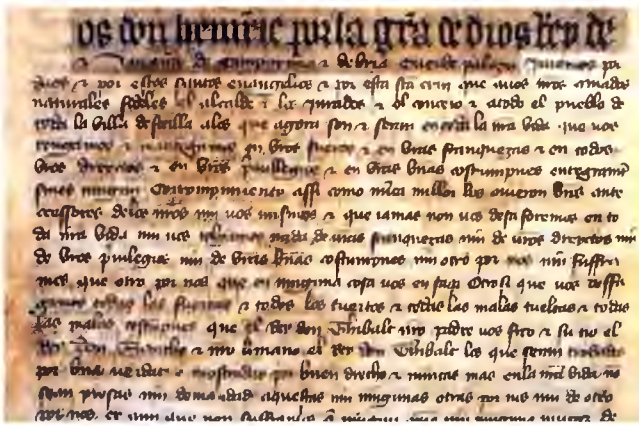

Intitulación de Enrique I.

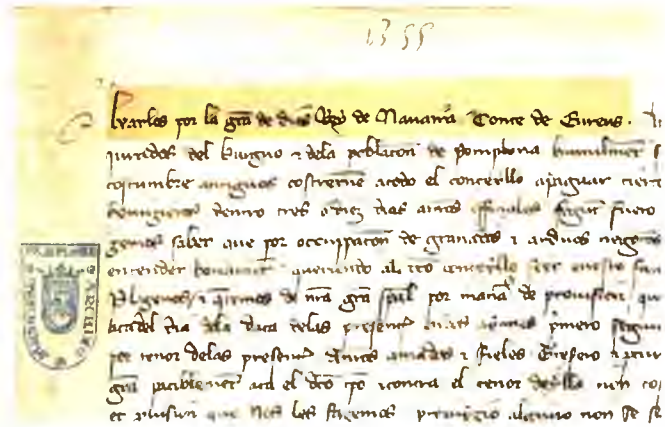

Intitulación de Carlos II.

La esposa y la familia del soberano

La dignidad regia seguía siendo extensiva al entorno familiar más próximo y, ante todo, a la esposa del monarca. Las reinas, como se ha indicado ya en el caso de Leonor, podían figurar en la documentación -y en ocasiones así ocurría- compartiendo el título del marido. Se consignaba lógicamente en primer término el nombre del soberano y a continuación se añadía el de su mujer, como *reyna del dicto reyno et comptessa de los dictos contados*. Así desfilan sucesivamente de tanto en tanto por la documentación navarra la propia Juana I[27], Juana de Borgoña[28], esposa de Felipe V (II de Navarra), Juana II[29], la citada Leonor de Castilla y, posteriormente, Blanca de Navarra y Catalina de Foix[30]. En determinadas circunstancias podían aparecer por si solas, con los mismos títulos del marido. Por lo demás, tanto Blanca de Navarra como Catalina de Foix, como se verá, resaltarán su condición regia -no comunicada, sino por nacimiento- con la especificación de "reina propietaria".

En las referencias oficiales a los vástagos legítimos y, eventualmente, naturales de un monarca se hacía notar su estirpe regia, señalando su filiación después del nombre. Desde principios del siglo XIII se les atribuía el título de *infante*, distinguiendo al mayor como *infante primero heredero*[31]. Pueden recordarse los casos singulares de Luis el Hutín con respecto a la corona francesa, *Ludovicus, regis Francie primogenitus, Dei gratia rex Navarre, Campanie Brieque comes palatinus*[32], o bien de Felipe V (II de Navarra), *Philippus, regis Francie filius, regens regna Francie et Navarre*[33], mientras aguardaba (5 junio a 19 noviembre 1316) el nacimiento de su malogrado sobrino Juan I el Póstumo. Se ha aludido ya al sucesor de Carlos II, *Carlos, infante de Navarra, fijo primogenito heredero de don Carlos, rey de Navarra*[34]. Más adelante, *doña Leonor, por la gracia de Dios, princesa primogenita heredera del reyno de Navarra, infanta de Aragon e de Sicilia, condesa de Fox, etc.*

Desde el siglo XIV, como es bien sabido, los reyes crean títulos especiales para su primogénito. Muy en consonancia con el tono que en todos los órdenes trató de comunicar a su majestad, Carlos III el Noble adoptó esa moda, siquiera con algún retraso (1423) al erigir el principado de Viana, en este caso a favor de su nieto Carlos[35].

Sobre todo desde Carlos II y Carlos III solía expresarse de alguna manera -por ejemplo, mediante la atribución de alguno de los títulos y señoríos incorporados a la corona- el nexo con el monarca de sus hermanos y descendientes directos, legítimos o naturales. Baste recordar el caso del linaje de los Beaumont, a partir de Luis, hermano y estrecho colaborador de Carlos II: *Loys de Navarre, conte de Beaumont le Rogier, lieutenant de nostre très redoubte seigneur et frere le roy de Navarre es parties de France, de Normandie et de Bourgoigne* [36]; y su hija Juana, *Iohanna, fija del excelent prinçep don Loys de Navarra, duchesa de Duraz, et muger de mossen de Lacxaga, cavayero* [37].

La conexión dinástica con los Trastámara de Aragón

La sucesiva muerte de hijos de Carlos III hizo recaer la corona en Blanca, viuda de Martín el Joven, rey de Sicilia, y lugarteniente luego de su suegro el monarca Martín I de Aragón en ese reino. Contrajo nuevas nupcias con Juan, nieto de Juan I de Castilla y, por otro lado, hermano de Alfonso V, segundo monarca de la Corona de Aragón de la dinastía castellana de Trastámara. En sus capitulaciones matrimoniales (1419) hace constar Juan tanto su alto rango de infante aragonés como sus raíces e intereses patrimoniales en Castilla[38]: el *muy alto poderoso principe e sennor el sennor infante don Johan de Aragon e de Sicilia, sennor de Lara, dominus de Pennafiel e de Monblanque, conde de Mayorga, sennor de Castro, Haro, Villalon, Valaguer* [39]. Reinando ya en Navarra con su mujer Blanca desde 1425, Juan II no sólo dirigía en el reino castellano las intrigas y actuaciones del llamado "clan de los infantes de Aragón", sino que, absorto su hermano Alfonso V por sus dominios e intereses italianos, actuaba también en Aragón como lugarteniente suyo, conforme traslucen sus intulaciones de estos años: *don Johan, por la gracia de Dios, rey de Navarra, infant e governador general de Aragon et de Sicilia, duc de Nemoux, de Gandia, de Monblanch et de Pennyafiel, comte de Ribagorça e senyor de la ciudat de Balaguer*

Intitulación de Carlos III.

Intitulación del príncipe Carlos de Viana.

(1436)[40]. Cabe apreciar en este mosaico de referencias extranavarras una cierta voluntad de reforzamiento quizá políticamente intimidatorio, de la majestad regia que ostentaba por vía conyugal.

Fallecido Alfonso V sin descendientes legítimos, Juan II se convirtió en soberano de la Corona de Aragón (1458), adecuando lógicamente a la nueva situación sus títulos, entre los que, si bien pospuesta al estricto reino aragonés, figuraba Navarra delante de los demás espacios soberanos integrantes de dicha Corona, algunos tan importantes como Sicilia y Valencia: *don Johan, por la gracia de Dios, rey d'Aragon,* ***Navarre****, Sicilia, Valencia, Mallorques, Cerdenya, Corcega, comte de Barchinona, duque de Athenas e Neopatria, comte de Rossellon e de Cerdanya* [41]. Es cierto que, muerta años atrás (1441) doña Blanca, en rigor había caducado el título navarro de la realeza que seguía luciendo y ejerciendo su viudo. Pero en su testamento había incluído la reina una cláusula rogando al heredero, el príncipe Carlos de Viana, que continuara bajo la obediencia de su padre Juan II. Aunque previa protesta formal, el heredero aceptó el testamento y se limitó a seguir usando el título creado para él por su abuelo Carlos III[42]. Si hizo notar expresamente en sus diplomas su derecho a la sucesión del trono, nunca tomó el título de rey: *Karlos, por la gracia de Dios, princep de Viana,* ***primogenito heredero*** *et lugartenient por el seynnor rey mi sennyor padre en Navarra et duch en Gandia* [43]; o más claramente, *infans Carolus, serenissimi domini Joannis Dei gratia regis Aragonum, Sicilie, et cetera, nunc feliciter regnantis et serenissime domine Blanche eius consortis celebris memorie, filius primogenitus et* ***regni Navarre sucessor legitimus*** [44]. En sus últimos años de estancias en Sicilia y Cataluña amplió el alcance de su primogenitura, incluyendo Aragón y Sicilia, delante y detrás respectivamente del indicador de Navarra. Sus consejeros preferían, sin embargo, *filt primer nat*, perífrasis quizá menos comprometida[45].

Con la desaparición de Carlos de Viana (1461) sin descendencia legítima, sus derechos debían recaer en su hermana Blanca. Pero descartada ésta previa y drásticamente, Juan II llegó a un acuerdo con su siguiente hija, Leonor, casada con el conde Gastón IV de Foix. Ésta se tituló desde entonces y hasta la muerte de su padre, *doña Leonor, por la gracia de Dios, princessa de Navarra, infanta de Aragon e de Sicilia, condesa de Fox e de Begorra, señora de Bearne, lugarteniente general por el serenissimo señor mi muy reduptable señor e padre en aqueste su reyno* [46]. Sin embargo, la relación de Gastón IV con Juan II no fue siempre cordial. Movida por su marido, Leonor reclamó a Juan II los títulos aragoneses de los ducados de Gandía y Montblanc, el condado de Ribagorza y el señorío de Balaguer[47] y de hecho los asumió formalmente tras la muerte de su padre, es decir, durante su efímero reinado navarro de dos semanas (28 enero a 12 febrero 1479): *Leonor, reina de Navarra, infanta de Aragon y de Sicilia, duquesa de Nemours, de Gandia, de Momblanc y de Peñafiel, condesa de Fox, señora de Bearne, condesa de Begorra y de Ribagorza, señora de la ciudad de Balaguer*[48]. Tales títulos habían ido a parar a Fernando, hijo de Juan II y de su segunda esposa Juana Enríquez, por concesión de Juan II el mismo día de su proclamación como soberano de Aragón (Zaragoza, 27 julio 1458): *Ferdinandus, illustrissimi domini regis primogenitus ac in omnibus regnis et terris suis generalis gubernator, princeps Gerunde, dux Montisalbi, comes Ripacurcie et Auguste, ac dominus civitatis Balagaru* [49].

Las nuevas conexiones dinásticas. Foix-Bearne y Albret.

La unión matrimonial de Leonor de Navarra con Gastón IV de Foix sellaba las antiguas relaciones del reino con los titulares de condados y vizcondados de la otra vertiente del Pirineo. Detrás de los títulos de Navarra y el ya inconsistente ducado de Nemours[50] seguían figurando los reclamados a Juan II, a los que ahora se añadieron los aportados por los condes de Foix. Francisco Febo, por ejemplo, aparece en sus diplomas como *Frances Febus, por la gracie de Diu rey de Navarre, duc de Nemors, de Montblanc, de Gandie et de Penafiel, et por la medixe gracie comte de Foixs, senhor de Bearn, comte de Begorre et de Rivegorce, vescomte de Castelbon, de Marsan, de Gavardan, de Nebosan, senhor de la ciudat de Balaguer et par de France*[51]. De los catorce espacios

enunciados sólo ocho traducían una efectivo dominio político, pero de alcance soberano únicamente el reino navarro, pues todo el bloque ultrapirenaico de dos condados y cinco vizcondados se hallaba bajo dependencia feudo-vasállatica del monarca francés[52] que, si le convenía, podía hacer valer sus altas prerrogativas. Los otros seis -uno francés, cuatro aragoneses y otro castellano- eran meros testigos históricos, prácticamente ya sin ningún fundamento reivindicativo.

Foix era un antiguo condado del Pirineo centro-oriental, sobre el curso superior del Ariège, lindante por oriente con el Languedoc. Su dinastía condal había acumulado el vizcondado de Bearne tras la unión matrimonial del conde Gastón I de Foix con la vizcondesa Margarita de Bearne (1290). El también antiguo condado de Bigorra, sobre el curso superior del Adour y con centro en Tarbes, había sido adjudicado (1389) por Carlos V de Francia a Gastón Febo, conde de Foix y vizconde de Bearne[53].

El matrimonio de la reina Catalina con Juan, señor de Albret, ensanchó aún más el abanico de títulos e intereses señoriales de los monarcas navarros, pero agudizó su delicada posición en la maraña política de los soberanos franceses, decididamente consagrados a una plena reafirmación de su suprema autoridad "nacional" y abocados, de forma inevitable, a un correlativo enfrentamiento con la pujante corona hispana de Castilla y Aragón. El reinado de los últimos monarcas privativos de Navarra representa así una coyuntura de difícil, por no decir imposible, equilibrio entre las dos grandes potencias vecinas en pugna. La predilección del matrimonio regio por sus sedes ultrapirenaicas venía en cierto modo exigida por la amenaza que la acción política francesa representaba para los señoríos tradicionales de las casa de Foix-Bearne-Bigorra y, ahora, también de Albret. El reino navarro fue por ello gobernado a menudo por lugartenientes o virreyes que así lo indican en las correspondientes intitulaciones[54].

Conquistada Navarra por Fernando el Católico e incorporado el reino a la Corona de Castilla, Catalina y Juan conservaron sus dominios patrimoniales en territorio francés[55] pero, como es bien sabido, no renunciaron al reino peninsular de Navarra. He aquí los títulos que Juan III de Navarra-Albret se atribuye en su testamento:*très haud et très puixant prince Johan, por la gracie de Diu, rey de Navarre, duc de Nemors, de Gandie, etc, comte de Foixs et de Peyregort, etc, senhor de Bearn, vescomte de Castelbon, de Limoges, etc* [56]. Su primogénito se asigna a su vez el título correspondiente al heredero: *don Henrique, por la gracia de Dios, principe de Viana, por los muy excellentisimos don Johan e doña Catalina, por la misma gracia, rey y reyna de Navarra, duques de Nemours,* etc.[57].

La tutela de Enrique II (n. 1503), menor de edad todavía tras la muerte de sus padres Juan III en 1516 y Catalina al año siguiente, fue desempeñada por su abuelo Alain de Albret, titular de un cuantioso patrimonio señorial que no deja de ostentar en sus diplomas: *hault et puissant senhor Alain, sire d'Albret, comte de Drus, Armanhac, Gaure, Pontievre, Peiregort, viscomte de Tartas, Limoges, senhor d'Avesnes,* ***tutor et governador*** *de la persone, terres et senhories de tres hault et tres puissant prince Henric, per la gracie de Diu, rey de Navarre, duc de Nemors, Gandie, Montblancq, Penefiel, comte de Foix, senhor de Bearn, comte de Begorre, viscomte de Castelbon, Marsan, Tursan, Gavardan, Nebozan, senhor de la ciutat de Balaguer et par de France, filh et unniversal hereter de tres haultz et tres puissantz princes Johan, per la gracie de Diu, rey de Navarre, et Cataline, per la medixe gracie, regine proprietaire deudit reaume, ducs, comtes, senhors et vescomtes deusditz ducatz, comtatz, senhories et viscomtatz, de gloriose memorie qui Diu absolve*[58]. Al hacerse cargo de su herencia materna y paterna (1522) Enrique II incrementó su intitulación con el condado de Perigord y el vizcondado de Limoges, sin dejar de lado las referencias, meros fósiles ya, de Nemours, Gandía, Montblanc, Peñafiel, Ribagorza, Castelbó y Balaguer: *Henry, par la grace de Dieu, roy de Navarre, duc de Nemours, Gandie, Montblanc, Penefiel, seigneur de Bearn, comte de Foix, Bigorre, Perigort, Rivegorce, viscomte de Castelbon, Limoges, Marsan, Tursan, Gavardan, Nebousan, seigneur de la cité de Balaguer, per de France*[59]. La ocupación del apéndice navarro de Ultrapuertos hacia 1527-1530, abandonado por el emperador Carlos V, comunicaba siquiera una mínima base territorial y no sólo reivindicativa a su título regio. El monarca francés Francisco I, que antes había pretendido su tutela y le había ayudado en su fracasado intento de recuperación armada de Navarra, lo casó (1527) con su hermana Margarita de Angulema, con el consiguiente aumento del patrimonio familiar que incorporaba el condado de Armañac. Su hija y sucesora Juana III de Albret contrajo matrimonio a su vez (1548) con Antonio de Borbón, que aportaba a dicho patrimonio el ducado de Vendome. El nuevo monarca titular de Navarra, Enrique III, que compartió

Juan III de Albret con los Reyes Católicos.

la realeza con su madre Juana hasta el fallecimiento de ésta (1572), recibió a su vez del soberano francés los ducados de Alençon y Beaumont-le-Vicomte, además de los condados de Marle, La Fere y Soissons, y culminó su trayectoria política al obtener la corona de Francia (1589)[60]. De acuerdo con la tradición de esta monarquía sólo iba a seguir ostentando junto a su nuevo título el único de los heredados que reflejaba la dignidad propia de un soberano, es decir el de rey de Navarra, Aunque en su proyección espacial efectiva era insignificante, constituía un testimonio operativo con vista a los futuros proyectos políticos de la realeza francesa.

* * *

A partir de la instauración de la dinastía de Champaña, al indicador principal referente al espacio navarro, su dominio regio o soberano, la *auctoritas* incluso *superlativa*[61], los monarcas tienen a gala añadir los nombres de los señoríos heredados de sus respectivos linajes, los condados franceses de Champaña y de Brie primero, luego el de Evreux, a continuación el ducado de Nemours, más tarde los títulos aragoneses de Gandía, Montblanc, Ribagorza, Castellbó y Balaguer o el castellano de Peñafiel, finalmente también los franceses de Foix, Bigorra, Bearne, Perigord, etc. Los valores sobreañadidos de una herencia familiar, más o menos compleja, en cierto modo no contribuyen a realzar, sino más bien a enturbiar, la plenitud de una realeza cuya imagen queda lastrada por la enunciación de unos grados de poder subalternos, referentes si se quiere al ejercicio de la *potestas regia,* concepto abismalmente inferior al de *auctoritas*[62], en cierto modo la distancia entre lo profano o terrenal y lo sagrado o "celestial".

Semejante acumulación de titulaciones no regias compendia de manera ostentosa unos ámbitos de poder, primero efectivo en el plano de la *potestas*, después en parte meramente testimonial o reivindicativo, con voluntad en todo caso de expresar el patrimonio histórico y el brillo de un linaje. Corresponde a una moda, más bien bajomedieval y asímismo moderna, entre las grandes estirpes nobiliarias de la sociedad europeo-occidental, pendientes del espejo de algunos grandes conjuntos soberanos y, en tierras hispánicas concretamente, las coronas de Castilla y Aragón, aunque con matices claramente diferenciales.

Sobre todo desde el siglo XIII, los monarcas castellano-leoneses tendrán a gala yuxtaponer a sus títulos de realeza los de aquellos espacios, con cierto perfil histórico, que iban agregrando a su corona conforme se desarrollaba el proyecto de reconstrucción de una "Hispania perdida", secuestrada por el Islam[63]. Así fueron inscribiendo en sus intitulaciones, tras Castilla y León -los de sus armas-, los "reinos" de Toledo -al que se pospuso Galicia-, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Algarbe, Gibraltar (1303), Algeciras (1344), Islas de Canaria (1484), Granada (1492), Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano (1505). No eran por sí mismos cuadros soberanos, auténticos "reinos", sino a lo sumo -y no siempre ni en todos los casos- simples demarcaciones funcionales de gobierno, incluso las "reservas señoriales" directamente vinculadas a la corona por vía dinástica, como los señoríos de Vizcaya y Molina[64]. Sólo Algarbe (1261) tomó enseguida significado reivindicativo, lo mismo que Gibraltar durante algún tiempo, hasta su conquista definitiva (1333-1462). Así, pues, la múltiple intitulación tardomedieval castellana no incluye ningún elemento que pueda sugerir argumentos, siquiera mínimos, de debate sobre la suprema autoridad de los soberanos. También en la Corona de Aragón se puso en boga el desarrollo de las intitulaciones regias, aunque en este caso los indicadores enunciados -Aragón, Sicilia, Valencia, Mallorca, Cerdeña, Córcega, el condado de Barcelona, etc.[65]- se entendían, no como meros distritos periféricos del único aparato nuclear de gobierno y, en todo caso, un lucido ornamento histórico, sino como espacios políticos soberanos, exclusivamente articulados por su vinculación a una estirpe común de monarcas, aunque con el tiempo algunos de los elementos adquirirían sentido simplemente reivindicativo[66].

La conquista de Navarra supuso -como se verá en otro apartado- su inclusión entre los títulos de realeza de Fernando el Católico, pero su pronta incorporación a la Corona de Castilla (1515) no determinó su homologación con los demás títulos históricos castellanos, sino que, conforme a la tradición que había informado la textura interna

de la Corona de Aragón y luego la unión de ésta con la de Castilla, el nombre de Navarra siguió representando un verdadero reino o ámbito privativo de soberanía. En cambio, su yuxtaposición posterior al título de realeza francés, aparte del carácter reivindicativo que siempre conservó, podía entrañar en la práctica política de aquella monarquía una inevitable adecuación al régimen de gobierno de sus demás dominios, incluído el supuesto "señorío soberano" de Bearne, como deja entrever el edicto de incorporación de Luis XIII (1620).

Cabe reiterar, en suma, que la entrada del reino en la órbita dinástica francesa y, en particular, en la de las grandes estirpes feudales de aquella monarquía, las de Champaña, Evreux y Foix-Albret, comportaba un doble riesgo. Primero, los títulos de rango menor -condal o ducal- sobreañadidos al indicador regio de Navarra, no magnificaban éste, sino que más bien lo socavaban al proclamar la dignidad subalterna del monarca por razón de sus amarras vasalláticas con respecto al soberano francés. Por otro lado, el juego de los lazos de parentesco que este tipo de relación política comportaba, podía conducir a la unión dinástica con la propia corona francesa y la entrada en un espacio de pensamiento político -el de la *auctoritas* suprema, *superlativa,* e indivisa, "inconsútil"-, reacio al ensamblamiento de parcelas homologas e institucionalmente paralelas y diferenciadas. Se había comprobado manifiestamente en Navarra durante el reinado de los Capetos directos (1274-1328) y se iba a volver a experimentar cuando las combinaciones familiares acabaron colocando sobre el trono de Francia (1589) a quien se consideraba depositario de la corona navarra, siquiera desde su mínima plataforma soberana de Ultrapuertos.

NOTAS

1 Entre otros autores, ya F. MATEU LLOPIS (*Rex Aragonum. Notas sobre la intitulación real diplomática en la Corona de Aragón,* "Spanische Forschungen des Görresgesellschaft", 9, 1954, p. 117-118) resalta esta triplicidad correlativa de expresiones de la soberanía. Sobre el significado y la función de los intitulaciones jerárquicas en general, A. GIRY, *Manuel de diplomatique,* París, 1894, p.317-319; A. DE BOÜARD, *Manuel de diplomatique française et pontificale. Diplomatique générale,* París, 1929, p. 62; O. GUYOTJEANNIN, J. PYCKE y B. TOCK, *Diplomatique médiévale,* París, 1993, p. 73.

2 Y "no de otros", o sea excluyentes, al menos hasta cierto punto. Cf. la segunda acepción del término privativo en *Real Academia Española. Diccionario de la lengua española,* 21 ed., Madrid, 1992, s. v. *privativo.*

3 Una síntesis actualizada sobre los antecedentes dinásticos y los señoríos de los condes de Champaña, A. J. MARTÍN DUQUE, *El condado de Champaña, 1234-1274,* "Gran Atlas de Navarra. 2. Historia" ("GAN.2.H"), p. 81-84, con subsidios cartográficos detallados y la bibliografía más autorizada sobre el asunto, en particular H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comptes de Champagne,* París, 1859-1866, 6 vol., y desde una minuciosa perspectiva general, L. MIROT, *Manuel de géographie historique de la France,* París, 1938-1951, 2 vol. (reimp. París, 1979), que compendia y mejora las informaciones de L. Lalanne (cit. en nota 8).

4 Corresponde a Teobaldo I. Teobaldo II y Enrique parecen alterar levemente el orden de las palabras: *por la gracia de Dios, rey de Navarra, de Campayna et de Bria cuende palazin.* Cf. *Colección diplomatica de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña,* M. MARTÍN GONZÁLEZ, *1.Teobaldo I (1234-1253)* ,San Sebastián, 1986; R. GARCÍA ARANCÓN, *2. Teobaldo II (1253-1270),* 1985; y J. ZABALO ZABALEGUI, *Enrique I (1270-1274),* 1995, *passim.*

5 F. LOT y R. FAWTIER, *Histoire des institutions françaises au Moyen Age,* Paris, 1957, 1, p. 126-127.

6 Cf. nota 3.

7 A. MARTÍN DUQUE, *Itinerario navarro de los soberanos de la casa de Champaña,* "GAN.II.H", p. 84.

8 L. LALANNE, *Dictionnaire historique de la France,* Paris, 1877, p. 478-479.

9 A. GIRY, *Manuel de diplomatique,* p. 320-322.

10 F. MATEU, *Rex Navarrae,* "Spanische Forschungen des Görresgesellschaft", 10, 1955, p. 105.

11 A. CANELLAS, *La cancillería del reino de Navarra desde Teobaldo I hasta Blanca,* "Jerónimo Zurita", 47-48, 1983 p. 118.

12 Ibid., p. 119.

13 Cf. por un lado, J. CARRASCO PÉREZ, E. RAMÍREZ VAQUERO y F. MIRANDA GARCÍA, *Los judíos del reino de Navarra. Documentos (1093-1333),* Pamplona, 1993, núm. 93-94, 96-98, 100, 103-115, 118, 124, 125, 128. Por otro, J. M. LACARRA y A. J. MARTIN DUQUE, *Fueros de Navarra.*

I. 2. Pamplona, Pamplona, 1975, "Privilegios", núm., 51 y 52. Como oportunamente se indicará, la doble intitulación volverían a lucirla los monarcas franceses a partir de la incorporación a su dominio directo (1607) del apéndice navarro de Ultrapuertos o "Baja Navarra" (1607). A. GIRY, *Manuel de diplomatique*, p. 322 ; J. VIARD, *Le titre de roi de France et de Navarre au XIVe siècle*, "Bibliothèque de l'Ecole des Chartes", 61, 1900, p. 447-449 ; F. MATEU, *Rex Navarrae*, p. 105 ; G. TESSIER, *Diplomatique royale française*, París, 1962, p. 240.

14 J. M. LACARRA, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 358-360.

15 J. M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1328)*, Zaragoza, 1972, doc. núm. 15.

16 Ibid., núm. 19 (de 1329 marzo 5) y 20.

17 A. MARTIN DUQUE, *Señoríos franceses de la dinastía de Evreux (1328-1404)*, "GAN.2.H", p. 90-91, con los oportunos complementos cartográficos; L. LALANNE, *Dictionnaire*, 1, p. 734-735.

18 Cf., por ejemplo, J. M. LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros. 2. Pamplona*, núm. 76 (de 1355) y 78 (de 1366).

19 Al extinguirse la rama directa de duques con la muerte de Felipe de Rouvre (1361). Carlos II era biznieto del duque Roberto II a través de su madre Juana II de Navarra y su abuela Margarita de Borgoña, esposa de Luis el Hutín. El rey Juan II el Bueno, que incorporó Borgoña a los dominios directos de la corona francesa (1363) -para encomendarlo enseguida a su hijo Felipe-, era nieto del mismo duque por su madre Juana, esposa de Felipe VI de Valois. Cf. L. MIROT, *Géographie historique*, p. 177.

20 Cf. para este trasiego de señoríos, la síntesis citada en la nota 17. F. MATEU, *Rex Navarrae*, p. 106, ignora el injerto de Montpellier en la titulación, mas no A. CANELLAS, *La cancillería*, p. 132. El señorío fue abandonado en 1382, después de dos lustros de dominio.

21 J. R. CASTRO, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona, 1967, doc. núm. 2 (p. 541).

22 M. SECOUSSE, *Recueil de pièces servant de preuves aux Mémoires sur les troubles excités en France par Charles II dit le mauvais, roi de Navarre et comte d'Evreuyx*, París, 1755, p. 479.

23 J. M. LACARRA, A. MARTÍN DUQUE, *Fueros. 2. Pamplona*, núm. 84 y 85; J. R. CASTRO, *Carlos III*, núm. 5 (p. 577) y 10 (p. 594); A. CANELLAS, *La cancillería*, p. 133.

24 J. R. CASTRO, *Carlos III*, núm. 11 (p. 606).

25 J. M. LACARRA, *Historia*, p. 410-411; F. MATEU, *Rex Navarrae*, p. 107. En particular, A. J. MARTÍN DUQUE, *El ducado de Nemours*, "GAN. 2. H.", p. 92 y 94, con una meticulosa acotación geográfica del ente en cuestión.

26 J. M. LACARRA, A. MARTÍN DUQUE, *Fueros. 2. Pamplona*, núm. 86, 87, 88; C. SARALEGUI, *El testamento de Carlos III de Navarra*, Pamplona, 1971, p. 21; L. FLOURAC, *Jean Ier comte de Floix, vicomte souverain de Béarn*, París, 1884, núm. 14 ; J. R. CASTRO, *Carlos III*, núm. 12; M. SECOUSSE, *Recueil*, p. 535 y 537.

27 A. CANELLAS, *La cancillería*, p. 118.

28 Ibid., p. 119.

29 J A. BRUTAILS, *Documents des archives de la Chambre des Comptes de Navarre*, Paris, 1890, núm. 32 ; J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Fueros. 2. Pamplona*, núm. 66 y 67 ; J. M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra*, núm. 18, 19 y 20 ; A. CANELLAS, *La cancillería*, p. 132 ; F. MATEU, *Rex Navarrae*, p. 106 ; M. SECOUSSE, *Recueil*, p. 12 y 19.

30 J. MORET y F. ALESON, *Anales del reino de Navarra*, reimp. Bilbao, 1969, lib. 35, cap. 13, p. 202.

31 E. SARRABLO, *Nociones de diplomatica*, Madrid, 1941, p. 173.

32 J. A. BRUTAILS, *Documents*, núm. 24 y 25; J. M. LACARRA y A. MARTÍN DUQUE, *Colección diplomática de Irache*, 2, Pamplona, 1986, núm. 446 y 447; G. BERROGAIN, *Documentos para el estudio de las instituciones políticas de Navarra durante las dinastías de Champagne y de Francia*, "Anuario de Historia del Derecho Español", 6, 1929, núm. 28; A. CANELLAS, *La cancillería*, p. 118.

33 Ibid. p. 119.

34 J. R. CASTRO, *Carlos III*, núm. 2 ; A. CANELLAS, *La cancillería*, p. 132-133.

35 J. CARRASCO PÉREZ, *El principado de Viana*, "Príncipe de Viana", 53, 1992, p. 191-214.

36 M. SECOUSSE, *Recueil*, p. 219.

37 J. M. LACARRA y A. MARTIN DUQUE, *Colección*, núm. 537.

38 E. RAMÍREZ VAQUERO, *Blanca, Juan II y el Príncipe de Viana*, Pamplona, 1987, p. 92.

39 P. BOFARULL, *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, (CodoinACA), 26, p. 283.

40 Ibid., 37, p. 425 ; F. MATEU LLOPIS, *Rex Aragonum*, p. 134.

41 CodoinACA, 14, p. 62 ; J. CALMETTE, *Documents relatifs a don Carlos de Viane (1460-1461) aux archives de Milan*, "Mélanges d'archéologie et histoire", 21, 1901, núm. 2 y 3 ; F. MATEU LLOPIS, *Rex Navarrae*, p. 107, y *Rex Aragonum*, p. 139-140.

42 J. M. LACARRA, *Historia*, p. 465-469.

43 J. M. LACARRA, L. VÁZQUEZ DE PARGA Y J. URIA, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3, Madrid, 1949, (reimp. Pamplona, 1992), núm. 59 ; J. YANGUAS, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, 3, Pamplona, 1840 (reimp. Pamplona, 1964), p. 597.

44 CodoinACA, 26, p. 111.

45 M. GUAL CAMARENA, *Notas y documentos sobre el Príncipe de Viana*, "Hispania", 21, 1961, p. 196.

46 J. MORET y F. ALESON, *Anales*, lib. 32, cap. 12, p. 602.

47 N. COLL JULIA, *El dilema francoespañol en la política de doña Leonor de Navarra*, "Príncipe de Viana", 13, 1952, p. 413-418.

48 J. MORET y F. ALESON, *Anales*, lib. 33, cap. 3, p. 667.

49 J. VICENS VIVES, *Fernando II de Aragón*, Zaragoza, 1962, doc. núm. 6.

50 A la muerte de Carlos III había sido reintegrado a la corona francesa, a pesar de las protestas navarras. Luis XI lo cedió a Jacques de Armañac (1462) y luego pasó a manos de Gastón de Foix. Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *El ducado de Nemours*, "GAN.2.H", p. 92.

51 R. ANTHONY y H. COURTEAULT, *Les testaments des derniers rois de Navarre*, Toulouse-Paris, 1940, núm. 1.

52 Desde mediados del siglo XIV los vizcondes de Bearne -territorio encuadrado en el antiguo condado de Gascuña con rango de vizcondado, con centro en Morláas y luego en Pau- se consideraban originariamente soberanos, pretensión imaginaria que naturalmente no renonoció nunca la realeza francesa. Cf. P. TUCOO-CHALA, *La vicomté de Béarn. et le problème de sa souveraineté*, Burdeos, 1961. Aprovechando los conflictos entre Francia e Inglaterra el vizconde Gastón Febo había decidido no prestar homenaje como vizconde e incluso cambiar esta denominación por la de "señor", un término que entonces podía interpretarse ya como dominio pleno, soberano.

53 La vinculación dinástica de Foix y Bearne con Bigorra, formalmente establecida desde 1425, subsistió hasta la incorporación de todo el conjunto al dominio directo de la Corona francesa. Cf. L. LALANNE, *Dictionnaire*, 1, p. 294. El patrimonio dinástico incluía también los pequeños vizcondados aquitanos de Marsan, Gabardan y Nébouzan. El de Castellbó, que se hallaba en la vertiente hispana del Pirineo, en tierras del antiguo condado de Urgel, se había vinculado al condado de Foix mediante unión matrimonial de los titulares de ambos en 1230; incluyó luego, por compra a Fernando I de Aragón, la localidad leridana de Castelló de Farfanya, próxima a Balaguer. Fue inmediatamente ocupado (1513) a raiz de la conquista de Navarra por Fernando el Católico, quien lo otorgó a su segunda esposa Germana de Foix, para pasar años después (1548) al dominio directo de la Corona española.Cf. A, J, MARTÍN DUQUE, "GAN.2.H", p. 145-146, con mapa de la contextura interna del vizcondado; CH. BAUDON DE MONY, *Relations politiques des comtes de Foix avec la Catalogne jusqu'au commencement du XIVe siècle*, Paris, 1896, 1, p. 372-374; J. MIRET Y SANS, *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó*, Barcelona, 1900.

54 Por ejemplo, *don Jaime, infante e visorrey de Navarra, por la muy excelente señora dona Cathalina, por la gracia de Dios, reina de Navarra, duquesa de Nemoux, de Gandia, de Momblanc, de Peñafiel, condesa de Fox, señora de Bearne, condesa de Begorra, de Ribagorza, señora de la ciudat de Balaguer.* J. MORET y F. ALESON, *Anales*, lib. 35, cap. 2, p. 52.

55 Sobre el vizcondado de Castelbó, situado en la vertiente hispana de la cordillera pirenaica, cf. nota 53.

56 R. ANTHONY y H. COURTEAULT, *Les testaments*, núm. 4.

57 M. SÁEZ POMÉS, *Quiteria de Labrit-Foix, infanta de Navarra*, "Príncipe de Viana", 6, 1945, p. 527.

58 L. CADIER, *Les Etats de Béarn depuis leurs origines jusqu'au commencement du XVI siècle*, París, 1888 (reimp. Marsella, 1979), núm. 23.

59 A. LÓPEZ DE MENESES, *Magdalena y Catalina de Albret-Foix, infantas de Navarra*, "Hispania", 25, 1965, núm. 2.

60 A. J. MARTÍN DUQUE, *Señoríos francesss de los reyes de la Baja Navarra*, "GAN.2.H", p.145-146.

61 Concepto formulado como "soberanía" desde mediados del siglo XIII, pero que el pensamiento político de tiempos anteriores tenía más claro que los tratadistas del siglo XVI en adelante, que con Jean Bodin lo consideran anacrónico, especialmente en sus diferencias con la *potestas*, ejercicio de poderes públicos que, si no desempeña personalmente quien encarna la *auctoritas*, puede considerarse precario y retrocesible, mientras la soberanía es por principio perpetua e imprescriptible. Cf., por ejemplo, M. DAVID, *Le serment du sacre du IX au XV siècle. Contribution à l'étude des limites juridiques de la souveraineté*, "Le Moyen Âge Latin", 6, 1950, p. 5-261, y *La souveraineté et les limites du pouvoir monarchique du neuvième au quinzième siècle*, París, 1954.

62 Y es significativo que la cobertura formal de una *auctoritas* asumida, más bien como pretensión, por algunas de esas instancias de poder conduzca a la definición de una *auctoritas superlativa*, exclusiva de la realeza soberana.

63 El carácter radicalmente unitario del proyecto, que temprana y circunstancialmente se había puesto de manifiesto en la memoria historiográfica (*Adefonsus proximiori tempori in omni Spania regnaturus*, cf. la llamada "Crónica profética" con referencia a Alfonso III, en el año 883. Ed. J. GIL FERNÁNDEZ, *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, p. 188), encontró finalmente, como se ha señalado ya, su imagen textual en el título de *imperator* que ostentaron sucesivamente Alfonso VI, Alfonso I el Batallador y, con la oportuna orquestación litúrgica, Alfonso VII. Pero las vicisitudes sucesorias y políticas malograron esta plasmación simbólica de un proyecto que sin embargo continuó subyacente en la conciencia colectiva.

64 Incorporados primero Molina (1293) y luego (1370) Vizcaya. En ambos casos el rey castellano había sido antes y siguió siendo soberano de ambos "señoríos", aunque tuviera a gala lucir sus nombres y rango como signo de su vinculación perpetua a la corona.

65 Cf., por ejemplo, el estudio de F. Mateu Llopis citado en la nota 1.

66 Cf., por ejemplo, F. MATEU LLOPIS, *Los títulos de "rex Iherusalem" et "dux Athenarum et Neopatriae" del "Hispaniarum rex"*, "Homenaje a José María Lacarra en su jubilación del profesorado", 5, Zaragoza, 1977.

Las firma, signo de identidad personal

JULIA PABÓN BENITO

Firmas de Carlos III, y de las reinas Blanca, Leonor y Catalina.

La utilización generalizada, a partir del siglo XIV, de un material de escritura mucho más económico y práctico como es el papel, junto con el desarrollo de la institución del notariado, supone un nuevo y progresivo giro en las formas de validación regias. No sólo se desplaza el protagonismo de los sellos pendientes[1], sino que también, merced al cambio onomástico[2], se extiende progresivamente la costumbre de la firma autógrafa del nombre —*signum nominis*—, convirtiéndose en signo de validación de un acto, estuviera o no sellado[3].

Carlos III el Noble (1387-1425) utiliza una firma muy parecida a la de su padre, ya que escribe su nombre en francés, seguido de lo que parece ser una pequeña cruz decorativa. Además subraya todo el conjunto con una línea ornamentada que acoge los trazos inferiores de algunas de las letras, obteniéndose un signo plásticamente armonioso[4]. Su esposa, Leonor de Castilla, es mucho más austera en la impresión de su marca personal autógrafa, ya que tan solo enmarca su nombre con sendas cruces[5]. Juana, la infanta primogénita, y sus hermanas María y Beatriz, imitan el modelo paterno, estampando una serie de trazos decorativos y transformando la forma cruciforme por un motivo floral[6].

Las firmas empleadas por Blanca de Navarra (1425-1441) y sus hijos Leonor y Carlos, príncipe de Viana[7], son algo más sencillas que las de sus predecesores. Así, la reina añade un pequeño adorno final que se prolonga subrayando todo el signo manual[8]. Leonor, que ostentaría el título regio navarro poco más de dos semanas (hasta 12 febrero 1479), sigue las formas maternas con alguna variante más espontánea[9]. El príncipe tan sólo usa como motivo propio una línea bajo su nombre, que escribe en francés, o incluso a veces nada más que algún trazo suelto.

El advenimiento de la familia Foix-Albret al trono de Navarra trajo consigo una lógica variación de los signos de identidad personal. Los monarcas Francisco de Febo (1479-1483) y Catalina (1483-1516), hijos de Magdalena de Francia, quien les representó durante sus minorías respectivas; firman sin ningún tipo de elemento decorativo. Ambos heredan el estilo personal de su madre, caracterizado por el trazo brioso, grande y alargado de las letras, que en el caso de Francisco representan su nombre en francés[10]. Juan III de Albret, casado con Catalina, tiene una firma caligráfica, alargando el trazado final de las letras[11].

Cabe mencionar, siquiera brevemente, que las formas signatorias manuales utilizadas por los miembros de las ramas colaterales de la *familia regis*, las elites nobiliarias y los altos dignatarios eclesiásticos, no se apartaron, teniendo en cuenta las lógicas variantes personales, de los tradicionales modos signatorios. Godofre de Navarra, hijo ile-

Firma de Juan de Beaumont
↓

gítimo de Carlos III, tiene una firma caligráfica y muy clara, sin ningún tipo de adorno[12]. Luis de Beaumont, conde de Lerín, estampa un signo manual bastante sencillo, al igual que el obispo Nicolás de Echávarri, pudiéndose leer tanto el nombre y apellido que se encuentra acompañado de algunas líneas ornamentales[13]. Sin embargo, Juan de Beaumont, hermano de Luis, que llegaría a convertirse en prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, adopta, como mosen Pierres de Peralta o Alain de Albret, un trazado suelto y aparentemente en forma de garabato que representa en definitiva un tipo de grafía personal y propia[14].

A partir de 1512, los monarcas de la naciente corona hispana lo son también del viejo reino navarro. Por lo tanto, procedería realizar, bajo un marco mucho más amplio, el análisis de los signos manuales validatorios de los soberanos desde Fernando el Católico, del cual caben esperar unos resultados sin duda enriquecedores, pero que sobrepasan los objetivos iniciales.

NOTAS

1 F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUES, *Apuntes de Sigilografía Española*, p. 58.

2 B. FRAENKEL, *La signature. Genèse d'un signe*. París, 1992, p. 99-101.

3 A. GIRY, *Manuel de Diplomatique*, París, 1894, p. 607-611.

4 AGN, *Comptos*, c. 45, n. 30 XXVIII; c. 54, n. 61 II; c. 57, n. 11; c. 58, n. 57 II.

5 AGN, *Comptos*, c. 76, n. 45 I; c. 91, n. 1 XV.

6 AGN, *Comptos*, c. 81, n. 10 XLI; c. 85, n. 42 III.

7 J. M. LACARRA reproduce dos billetes autógrafo del Príncipe de Viana que se conservan en el Archivo de los duques de Medinaceli. El primero está dirigido a doña María de Armnedáriz (Artajona, 2 mayo 1451) y el segundo a Pero de Veraiz. También recoge el testamento ológrafo del príncipe (*Historia política del reino de Navarra*, 3, Pamplona, 1973, p. 266, 269 y 272-273).

8 AGN, *Comptos*, c. 126, n. 10 IX; c. 126, n. 15 V.

9 AGN, *Comptos*, c. 160, n. 4 II; c. 160, n. 23; c. 163, n. 25 XII.

10 AGN, *Comptos*, c. 163, n. 37 III; c. 164, n. 19 IV; c. 193, n. 28.

11 AGN, *Comptos*, c. 193, n. 28.

12 AGN, *Comptos*, c. 110, n. 17, LVIII; c. 127, n. 12.

13 AGN, *Comptos*, c. 108, n. 10, XXXIII; c. 124, n. 39 XX y c. 171, n. 7 XI.

14 AGN, *Comptos*, c. 158, n. 3 I; c. 110, n. 9 XLVII; c. 164, n. 24 VIII; c. 165, n. 8.

Imagen monetaria de los monarcas foráneos

ELOÍSA RAMÍREZ VAQUERO

Las innovaciones dinásticas

La llegada al trono de una dinastía extraña, como consecuencia de las combinaciones matrimoniales con un linaje condal de las lejanas y prósperas tierras champañesas, determinó considerables cambios en las acuñaciones regias. Los llamados "sanchetes", de los Sanchos, nombre emblemático de la estirpe fundadora de la monarquía, empezaron a coexistir con piezas procedentes de los talleres franceses que en adelante influirán poderosamente en los tipos monetarios navarros[1]. Condes palatinos de Champaña y Brie, los dos Teobaldos y en menor medida Enrique I estuvieron prácticamente sumergidos en la pujante Francia de la época de Luis IX, donde habían tenido notable éxito las acuñaciones iniciadas años atrás por Felipe II Augusto en Tours, que habían inundado literalmente los mercados del Midi francés y buena parte del Imperio.

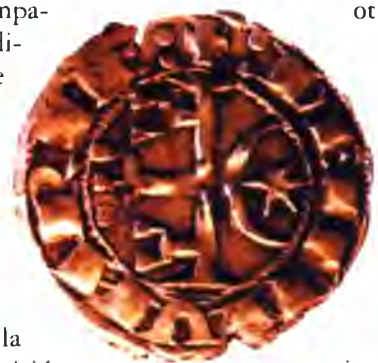

Dinero de Teobaldo I.

Cabe considerar, en primer lugar, si la llegada de una dinastía nueva, que no repitió las acuñaciones anteriores y favoreció la circulación de los *torneses*, y para la cual -porque los tiempos así lo propiciaban- no bastaban los sencillos dineros y óbolos emitidos hasta entonces, provocó la aparición de nuevos signos monetales y los correlativos usos emblemáticos. Es preciso observar que, como se ha visto, las representaciones pictóricas de las emisiones precedentes no aluden exactamente al propio reino, Pamplona primero y, finalmente, Navarra, sino que parecen aspirar más bien a ilustar de algún modo la idea de la realeza como instancia emisora y, por tanto, autoridad soberana. No da la impresión siquiera de que se hubiese ensayado una identificación personal, pues los tipos figurativos -los bustos de los anversos- no parecen pretender ninguna caracterización específica y reflejan más bien una imagen estereotipada del soberano.

Si los símbolos propios de la familia real navarra -un hipotético "escudo de armas"- son poco relevantes a finales del siglo XII, y sólo desde este momento empiezan a esbozarse, los conde champañeses en cambio poseían ya unas armas claramente distintivas, una banda diagonal fileteada, que pronto ilustrarán sus sellos y otras manifestaciones similares, pero no precisamente las monedas[2]. A este respecto debe tenerse en cuenta que esta costumbre era entonces la más corriente. Los reyes de Francia -al menos hasta los últimos Capetos- prefieren piezas con otro tipo de efigies y no tanto con la que más tarde definiría sus armas, la flor de lis[3]. Por estos tiempos se difundía ampliamente en el Occidente europeo otra moneda floreada: el florín de Florencia, acuñado desde 1266, cuya prestigiosa solidez la convirtió en referencia de toda transacción notable.

Si los condes champañeses no introdujeron sus armas personales en el numerario navarro, tampoco lo hicieron con las que ya se iban considerando propias "del reino" y que sí plasmaron en sus escudos céreos. Teobaldo I y más claramente Teobaldo II, así como Enrique I e incluso Juana I, las combinaron cuarteladas con las de Champaña. Esta última reina alcanzó aún mayores cotas de precisión, con un sello cuartelado que presenta las armas de Francia en la mitad izquierda, las de Navarra en el primer cuartel derecho y las de Champaña en el segundo[4]. En realidad, el primer monarca navarro en acuñar en su moneda las armas del reino con la debida relevancia, fue Carlos II al dorso de un gros de plata, aunque con la leyenda EBROICENSIS, conde de Evreux, quedando la de "rey de Navarra" para el anverso[5].

La majestad regia

Uno de los innovaciones monetarias más destacadas del período champañés había sido la desaparición radical del busto o efigie real, habitual en las piezas de toda la etapa anterior -con unas primeras vacilaciones en tiempos de García Ramírez- y ahora sustituida casi exclusivamente por una cruz equilátera. Pero la imagen regia volverá a alojarse en las monedas en un plazo más o menos largo, aunque con sensibles e importantes diferencias. Carlos II incorporará una representación espectacular del rey sen-

Dinero tornés de Felipe I el Hermoso.
↓

tado en toda su majestad, con los correspondientes atributos. Es posible que la denominación popular y oficial de sus dineros como "carlines" tenga algo que ver con esta nueva presencia figurativa del propio monarca[6]. Una vez más se trata de un tipo de fuerte influencia francesa. Felipe III de Francia colocaba ya una flor de lis en el anverso de algunas monedas, pero su hijo Felipe el Hermoso, IV de Francia y I de Navarra, emitió -seguramente desde el último decenio del siglo XIII- unos reales de oro que alcanzaron una enorme difusión y llevaban aquel tipo de representación del soberano[7]. La imagen no era ciertamente ninguna novedad, pues coincidía con la que ya figuraba en los sellos céreos del mismo monarca: sentado en el trono y coronado, empuña en la mano derecha el cetro terminado en una flor de lis, y luce otra flor de lis en la izquierda[8]. Pero el trono de Carlos II, representado por primera vez en las monedas del reino, es mucho más complejo que el de los Capetos, en parte porque responde ya a una estética distinta, dentro de los cánones del gótico, como también se ilustra en sus sellos y que había recogido tímidamente Carlos IV (I de Navarra) en algunos reales de oro franceses[9]. El monarca está sentado en medio de formas arquitectónicos muy características, todo ello enmarcado en una gráfila polilobular, y luce un cetro floreado en la mano. A su lado figuran las armas de Francia, pues no debe olvidarse que Carlos II era "hijo de Juana", "hija del rey de Francia"[10]. Por otra parte, estos diseños de máximo esplendor se ubican especialmente en un tipo de emisiones casi inexistente en el reino hasta entonces, el relativo a las monedas de oro que la dinastía propiamente navarra nunca había amonedado[11] y ahora acomete al menos en tres ocasiones: 1355, 1377 y 1380[12].

Aún empleará Carlos II otros dos sistemas para representar la majestad regia, igualmente inéditos para el reino, aunque con claros precedentes franceses. El primero de ellos consiste en la inclusión de una corona que ocupa la totalidad del anverso, rodeada por la oportuna leyenda y en un marco polilobulado. Un modelo prácticamente igual había utilizado ya, por lo menos, Carlos IV de Francia en unas piezas de valor bastante menguado, a finales de su reinado[13]. Y pasará igualmente a Castilla bajo Enrique II, con unas iniciales coronadas y un crecimiento paulatino de la corona que con Enrique III adquirirá protagonismo absoluto[14]. Carlos II de Navarra lo utilizó, como se ha indicado, en emisiones de oro y en otras de carácter intermedio en plata, ambas llamadas *coronas,* sin duda por la imagen representada. El segundo de los aludidos sistemas de representación regia es también novedoso no por su concepción, presente ya en el período altomedieval, sino por sus formas, totalmente francesas. Se trata del busto regio de *groses*, *medios groses* y *dineros de plata,* donde la cara aparece de frente, con un peinado de paje que con diversas variantes de rizo se conocía en Francia al menos desde Luis VII, primera mitad del siglo XII. El de Carlos II queda sobre todo rodeado por una doble fila que recoge la leyenda correspondiente, en esquema asimismo original para Navarra y ya utilizado por Pedro I de Castilla[15].

Problemas y cambios sucesorios

Entrado ya el siglo XV, los reyes Juan II y Blanca de Navarra parecen abandonar totalmente la representación mayestática, en su caso de ambos monarcas, sentados en el trono, como se había hecho en el siglo XIV. Sin embargo, en sus sellos céreos los ejemplos de este tema son de una belleza incuestionable, con ambas figuras de medio lado, semienfrentadas, sentadas en majestad ante un paño armoriado con las armas de Navarra, Evreux, Aragón, Castilla y León, aparte de otras variantes heráldicas de interés[16]. Pero las monedas de Juan II y Blanca revisten interés fundamental para apreciar la evolución de las representaciones del poder monárquico. Desde que en 1458 asumió también la corona Aragón, el citado soberano empieza a emitir piezas que recogen toda la extensión de su múltiple dominio; hasta el fallecimiento de la reina Blanca (1441) las piezas, con los nombres de ambos cónyuges, solían recoger en el anverso, coronadas, sus dos iniciales mayúsculas. El sistema era conocido también en Francia en tiempos de Carlos VII, que acuña la misma especie, blancas,

Florín de oro de Carlos II.
↓

con una gran "K" coronada, e igualmente se venía utilizando en Castilla, como se ha señalado[17]. Era bastante habitual, asimismo, una corona sola, en los *cornados*, derivación léxica quizá "coronados"de las anteriores *coronas*[18].

La principal novedad de las imágenes monetales se produce cuando, según se acaba de apuntar, Juan II ocupa el trono de Aragón. Sus emisiones recogen ambas titulaciones, pero las navarras ofrecen una simbología relacionada solamente con el pequeño reino pirenaico, reservando las armas e insignias aragonesas para las acuñaciones destinadas al otro ámbito de soberanía. Aunque para Navarra nunca empleó esta sola intitulación, para Aragón en cambio presenta multitud de variantes, con referencia a Aragón solamente, a Aragón y Navarra o bien incluyendo Valencia y Mallorca[19]. Con la inicial "J", que le sirve de marco -colocada a ambos lados, aunque no en todos los casos-, reaparece ahora en las monedas el escudo de Navarra en las monedas o más bien, como quizá debe decirse, el de la *estirpe reinante*, la de Evreux-Navarra, pues los derechos de Juan II derivaban de su esposa, último eslabón directo de los Evreux. Los escudos o ducados de oro, los groses y los medios groses presentan así un escudo cuartelado y coronado con las armas de Navarra y de Evreux alternadas en los cuatro cuarteles, y una sola referencia a Aragón, la de la leyenda regia, *Rex Navarre et Aragon*[20]. Como en otros casos, es preciso volver la mirada a los modelos de Francia, donde desde principios de siglo Carlos VII acuñaba ya con un escudo coronado que enmarcaba tres flores de lis, es decir, no las flores de lis sueltas o rematando el cetro, sino a manera de verdadero escudo, cuya corona superior va ganando progresivamente en tamaño[21].

Tampoco faltan entre las monedas de Juan II las grandes iniciales, "J", coronadas, o bien el nombre completo, "Johanes", generalmente en *blancas*, y *cornados*. Del mismo estilo será precisamente una serie de piezas que, con la inicial "K", se atribuyen al príncipe Carlos de Viana y suponen una curiosa novedad, por cuanto no emanan propiamente del poder soberano y, por otra parte, tal príncipe no se tituló ni permitió nunca ser titulado rey[22]. En este sentido, algunos autores han apuntado la hipótesis de que la acuñación fuera no tanto del príncipe como de sus seguidores, en el mismo contexto que el conocido intento de proclamarlo rey durante los años de la guerra [23]. Hay que considerar, entre otras cosas, que la propia inscripción de la moneda resulta inusitada para los usos navarros: KARTUS, y NAVARRE, o PROPIETARIUS, y, al parecer, nunca REX. Así pues, lo que algunos habían leído como "Carlus" y en consecuencia adjudicado a Carlos II, parece -según la curiosa lectura- referirse a "cuarto", ordinal insólito hasta ahora en cualquier fuente escrita o moneda medieval del entorno. El título de "propietario" del reino que el príncipe podía alegar como hijo de la reina Blanca, lo enfrentaba a su padre Juan II, que podía retener la dignidad regia a título de mera posesión pero nunca en plena propiedad, la que en rigor sólo podían atribuirse los soberanos o "señores naturales" del reino. Dejando aparte la inusual nomenclatura supuestamente empleada -*kartus*-, los tipos utilizados e incluso los dos signos laterales que enmarcan la "K" del anverso se refieren indudablemente al siglo XV. Carlos III, abuelo del príncipe, había utilizado ya estas formas trilobuladas, por ejemplo en un sello céreo de sus tiempos de heredero del trono y, sobre todo, en su *signet* personal [24]. Curiosamente, además, el mismo Carlos de Viana no parece tener sello céreo propio, y utiliza los de sus padres, de su madre sola, de la Cort o incluso de su abuelo Carlos III. Todo induce, pues, a pensar que no se trata efectivamente de una emisión del propio don Carlos, que hubiese supuesto alzarse con una prerrogativa estrictamente soberana, en contradicción con su actitud en otros aspectos. Debió de producirse, ya se ha indicado, como una de las acciones de sus seguidores, seguramente por los mismos años en que intentaban procamarlo rey. Se trata, en todo caso, de una emisión totalmente inusual, que tanto en el fondo como en la forma rompe los moldes vigentes.

El empleo de las iniciales coronadas continuará en las emisiones de Francisco Febo y de Catalina de Foix y Juan de Albret, pero los monarcas de la casa de Foix-Albret

Escudo de oro de Juan II.
↓

retomarán la idea de los bustos regios en los anversos, colocados de perfil y enfrentados en el caso de Juan y Catalina. Se vuelve una vez más, por tanto, a la representación estricta de la persona real, sobre todo en las monedas más fuertes, los reales de oro, recogiendo una moda que se vislumbra también en las cortes casi renancentistas de Luis XII de Francia o del Imperio[25]. Se hará sitio también a las armas de la dinastía, aunque, como había ocurrido con Juan II, no se trata exactamente de las de los propios monarcas, que hubieran debido incluir lógicamente las de Foix y Albret, sino de las directamente relacionadas con la soberanía navarra, de nuevo las de la casa Evreux: las armas de Navarra y Evreux en cuarteles alternos, dentro de un escudo igualmente coronado, sin una sola alusión a los emblemas ultrapirenaicos de la familia que, en cambio, aparecen en sus sellos céreos incluso desde tiempos de Leonor, hija de Juan II y Blanca[26]. En vista de esta cuidada selección cabe pensar que, como elementos más bien personales, los sellos céreos -o, ya en esta época en papel- admiten el uso de las armas personales con toda libertad, y de hecho se espera que así sea, pues la validación es igualmente personal, y el monarca puede recurrir además a sellos de tipo institucional, como el de la Cort de Navarra u otros con las armas regias. Pero la emisión de moneda no es una función personal, porque tiene un alcance y un transfondo conceptual mucho más profundo. Representa de alguna manera al reino en su totalidad o a la dinastía soberana que lo posee por señorío natural. Cabe señalar que para todo el siglo XV, incluso cuando la sucesión ha recaído por línea masculina en otras estirpes, el indicador del linaje de Evreux sigue representando la "sangre regia".

Otros elementos figurativos

Junto a los cambios hasta ahora reseñados, la entronización de dinastías fracesas comporta la aparición de elementos no relacionados estrictamente con la representación de la realeza, pero que merecen una atención particular y antes se han mencionado circunstancialmente. Salta a la vista, en primer lugar, el llamado "castillo tornés" importado por los Teobaldos desde sus primeras emisiones navarras. En un principio parecen ponerlo en combinación con una media luna y una estrella que ya había utilizado Sancho VII el Fuerte, lo que se puede interpretar como un intento de entronque dinástico o, más concretamente, con un deseo expreso de plasmar gráficamente la raíz familiar y la sucesión legítima de la nueva casa real.

El castillo tornés, considerado por algunos como un monograma carolingio degenerado y por otros el plano de la primera basílica romana, se refiere en realidad a un baptisterio simbólico o "fuente de la vida", y el modelo se repitió no sólo en tiempos carolingios, sino en la Francia de los siglos XI y XII[27], con una progresiva evolución de las formas del edificio. Cuando finalmente Felipe II Augusto fije en París los tipos de las nuevas acuñaciones de dineros, será este "castillo", con diferentes versiones, el símbolo incorporado y más difundido, y figurará también en las posteriores acuñaciones de Tours, tan extendidas por el sur de Francia y Navarra, aunque, como enseguida se verá, con algunas variantes. Así, por ejemplo, la curiosa peineta de monedas champañesas de la primera mitad del siglo XII es propia de las piezas parisinas, donde aparece acompañada de cruces o torretas[28]. Serán precisamente estas piezas las más parecidas a las acuñadas luego por los Teobaldos y Juana I, con independencia de la circulación de torneses por el reino.

Serán los últimos Capetos quienes mejor imiten el castillo más propiamente tornés de Felipe II Augusto, el acuñado en Tours[29], y ello en emisiones francesas, que alcanzarán, como ya se ha indicado, una difusión mucho más amplia e intensa, a pesar del cierre de la ceca a mediados del siglo XIII. Resulta interesante comprobar que Carlos II de Navarra, hijo de una Capeta a quien se había excluido de la sucesión al trono de Francia, utilizó también este castillo tornés en sus pequeños carlines con la leyenda "Navarra", de forma prácticamente igual a la que se observa a principios del mismo siglo[30]. Conviene tener en cuenta, por otra parte, que en la monarquía castella-

Gros de plata atribuido a Carlos de Viana.
↓

no-leonesa también se representan castillos, incluso con las tres típicas torres, en los reinados de Fernando III y Alfonso X, por ejemplo; es cierto, sin embargo, que los tipos no parecen corresponder a los que se observan en el ámbito de circulación tornesa[31]

Otros elementos pictóricos no directamente relacionados con la realeza podrían ser las distintas cruces, hojas y marcas diversas, a los que se ha aludido en algunos casos de forma tangencial. Destaca en este sentido la imagen de San Juan Bautista, propia de los reversos de los florines de oro, pero que, naturalmente, es una simple imitación de la que aparece en los florines florentinos, pues el enorme éxito de estas piezas provocó su calco casi exacto en distintos reinos occidentales.

Lenguaje de las monedas

Durante prácticamente todo el período altomedieval, el lenguaje escrito que aportan las emisiones monetales es relativamente escueto, referido casi exclusivamente al nombre del monarca y su ámbito de soberanía, con apenas escasas variantes. Pero los siglos bajomedievales introducen variaciones interesantes, alusivas en primer lugar a una mayor identificación del personaje y, sobre todo, a la presencia de frases o lemas de la realeza, hasta entonces inexistentes en las piezas monetales, aunque sí en los sellos céreos. En ese sentido Luis IX de Francia había utilizado ya para sus groses torneses de 1266 una muy expresiva: BENI SOIT LE NOM DE NOTRE SEIGNEUR DIEU JESUS-CHRIST[32].

El primero en aportar esta innovación al numerario navarro, tras una larga etapa de escasez de emisiones autóctonas, fue Carlos II, quien recoge en sus monedas de oro, escudos, una frase tan significativa como el grito de guerra de los Cruzados: CHRISTUS VINCIT. CHRISTUS REGNAT. CHRISTUS IMPERAT, que algunos consideran introducido en las monedas por Felipe VI de Valois en el segundo tercio del siglo XIV[33] . Junto al indicador relativo a su condición de conde de Evreux, presente en numerosas piezas junto al de rey de Navarra, hay constancia de otros mensajes referentes a la protección divina: I. S. CRUCIS DIMICIS NOSTRIS LIBERA-NOS DEUS NOS, en coronas de oro, o bien en groses: DOMINUS ME AIUTOR N. TIMEBO G. EAC. MICHI HOMO.

Sin embargo, la inscripción más llamativa por su trascendencia y reiterado uso fue BENEDICTUS SIT NOMINE DOMINE NOSTRI, de la que derivó posiblemente la de SIT NOMINE DOMINI BENEDICTUM, ambas en groses de plata [34], y que vuelven a encontrarse en piezas de Juan II y Blanca , luego en la ya comentada del príncipe Carlos de Viana y en las de los reyes de la casa de Foix-Albret [35], para seguir con las acuñaciones navarras de los reyes de España hasta nada menos el siglo XVII. La leyenda recuerda sin duda una muy anterior, la utilizada por Sancho VI el Sabio y Sancho VII el Fuerte en sus sellos céreos, BENEDICTVS DOMINUS DEVS MEVS [36], aunque esta práctica sigilar no parece que se vuelva a registrar en Navarra, donde los siguientes monarcas, Carlos II incluido, sólo consignaron en sus sellos las referencias relativas a su ámbitos de dominio regio o señorial.

Huelga indicar que la intitulación regia no ofrece en los siglos XIII al XV las variantes de las dos anteriores centurias. El monarca lo es siempre "de Navarra", aunque en ocasiones añada títulos complementarios, como el indicado de Evreux, o -como Juan II- el de rey de Aragón. Figuran habitualmente el nombre o nombres -si es mujer la "propietaria" del reino- de los soberanos, con los matices comentados para el ejemplar del príncipe Carlos de Viana que, como se ha indicado, no lo incluye[37].

La circulación monetaria

Uno de los rasgos más característicos de las monedas medievales, en general, y las bajomedievales en particular -éstas por la mayor apertura de mercados y comunicaciones-, es la intensa fluidez del dinero, que no conoce fronteras ni limitaciones de uso más allá de los que impone su propia calidad y valor intrínseco. Esto es así porque evidentemente la moneda medieval es un elemento que lleva consigo su propia eficacia en función del metal precioso, oro

o plata, que contenga y de aquí que se mueva por toda Europa occidental y la cuenca del Mediterráneo sin más trabas ni cortapisas que las derivadas de su solidez intrínseca. Por otra parte, el crecimiento de las transacciones mercantiles de todo tipo y la necesidad de contar con monedas fuertes, capaces de afrontar grandes pagos o desembolsos cuantiosos, determina que monarcas, príncipes, mercaderes o cambistas recurran a este tipo de emisiones, no necesariamete propias, pues no es imprescindible que lo sean. Si Carlos II acuñó, por ejemplo, florines de oro y otras piezas semejantes fue más bien por cuestión de prestigio que por necesidad perentoria. El florín de Florencia y sus imitaciones francesas y aragonesas no tenían problema alguno como moneda de cuenta internacional o como piezas contantes y sonantes.

La llegada de dinastías de origen francés y la progresiva influencia de los reinos peninsulares en la política del reino navarro a partir del mismo Carlos II hicieron que las novedades se incrementaran de forma considerable. Así abundan en tiempo de los Teobaldos las piezas parisinas, tornesas y morlanesas, que circulaban por el sur de Francia y cuyas equivalencias se expresan continuamente con referencia a las monedas navarras con las que conviven. Más adelante serán los groses y dineros de los Valois y toda la variedad de piezas de plata y oro -reales, escudos, florines, moltones, esterlines, francos, ducados, seguidos de los florines de Aragón, así como las doblas castellanas en todas sus modalidades -de la banda, marroquinas, toscanas- y un largo elenco de emisiones que los cambistas no tienen mayores problemas en convertir o tasar según se requiriera. Son a este respecto especialmente interesantes los pagos mixtos efectuados durante todo el período y quizá con alguna preferencia en el siglo XV, que denotan un trasiego ingente de especies con considerable facilidad de circulación, en relación especialmente con valores de alto nivel y precios de considerable envergadura.

↑
Representación alegórica sobre el dinero y la corrupción en el comercio.

NOTAS

1 Las piezas champañesas y capetas acuñadas en Navarra que se han conservado, son francamente escasas. Por esto y porque reiteradamente se siga hablando de "sanchetes" en todo el siglo XIII y hasta entrado el XIV, se ha llegado a la conclusión de que seguirían en circulación precisamente hasta los últimos monarcas capetos. Cf. M. IBÁÑEZ ARTICA, *Catálogo Numismático de Navarra. II. Monetario del Museo de Navarra, Museo Arquológico Nacional y Gabinete Numismático de Cataluña. Carlos II (1349-1387),* "Trabajos de Arqueología Navarra" (en prensa, cuyo ejemplar mecanografiado se ha podido consultar por amable gentileza del autor). Todavía se utilizaban en los primeros años de Carlos II (1350-1387), quien en sus acuñaciones favorecería una nueva nomenclatura, alusiva a su propio nombre: carlines.

2 Se puede observar, por ejemplo, en algunos sellos céreos. Cf. F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS AGUIRRE, E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo,* Pamplona, 1995, n. 1/10; 1/12; 1/14; 1/17.

3 Luis IX de Francia acuñó en Nimes un doble dinero que presenta en el anverso una flor de lis solitaria, rodeada de la leyenda correspondiente, y en el reverso una cruz equilátera con flores de lis en dos de sus ángulos. Dentro de la misma tradición de dobles dineros, Felipe III emitirá una pieza casi igual, pero sin las dos flores de lis del reverso. Felipe IV ampliará ligeramente la presencia de flores de lis en sus monedas, aunque sin otorgarles todavía un papel preponderante (J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies de France. Histoire d'un peuple.* París, 1992, p. 60-65).

4 *Sellos medievales de Navarra*, n. 1/15; 1/20; 1/22; 1/24.

5 M. IBÁÑEZ ARTICA, J. BERGUA ARNEDO y J. LIZARRAGA ARIZMENDI, *Historia de la moneda de Navarra.* II, Pamplona, 1991, p. 35.

6 Sin olvidar que seguramente no se habían emitido muchas piezas desde tiempos de los sanchetes, que habían seguido circulando y aún lo hacían -o al menos se mencionan- a comienzos de su reinado. Se sabe, por otra parte, que una de las primeras ordenanzas del monarca recordaba que se utilizara "la moneda del rey" en todas las transacciones del reino.

7 J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies,* p. 65.

8 En Navarra se conoce algún ejemplo de estos sellos, que luego repitió casi exactamente Luis I, hijo de Felipe el Hermoso (*Sellos medievales de Navarra*, n. 1/27; 1/33). Juana I, en cambio, nunca aparece sentada en los sellos, aunque sí de cuepo entero y con una flor de lis o un cetro floreado en la mano derecha (ibid., n, 1/21 y 23). También Carlos III el Noble empleará luego esta imagen en sus sellos céreos, algunos de especial espectacularidad, pero al parecer no acuñó moneda alguna en el reino (M. IBÁÑEZ ARTICA y col., *Historia,* II, p. 44-45). A la espera de un estudio más profundo de este reinado, paradójicamente rico en novedades y actividad financiera de todo orden, es preciso contentarse con el fugaz comentario de M. Ibáñez en su estudio sobre el monetario de Carlos II, apuntando que el hijo "siguió acuñando durante los primeros años de su reinado los mismos tipos que su padre" (*Catálogo Numismático, II,* p. 14).

9 Último de los reyes capetos de Francia, Carlos IV tuvo que hacer frente ya a importantes conflictos con Inglaterra y Flandes, que lo obligaron a ser sumamente prudente en sus acuñaciones. Sigue un período de importantes mutaciones económicas en todos los órdenes de la vida pública y privada, y muy especialmente en el de las concepciones monetarias.

10 Incluso en un gran gros de plata acuñado por Carlos II sólo se representa, en el anverso de la moneda, un campo de flores de lis, rodeado por la leyenda de "rey de Navarra" y por otra hilera de flores de lis. (M. IBÁÑEZ ARTICA y col., *Historia,* II, p. 39).

11 Capítulo aparte constituyen las acuñaciones de oro de Sancho Ramírez para abonar el censo al papa desde 1068.

12 La emisión de florines en 1355 se conoce solamente por noticias documentales relativas a su preparación. En las fechas posteriores se acuñaron coronas de oro, con un valor de 24 y 30 sueldos respectivamente. Aunque también se conocen otras piezas fabricadass, al parecer en las posesiones normandas del rey, la circulación de oro en el reino debió estar relacionada sobre todo con piezas foráneas (M. IBÁÑEZ ARTICA, *Catálogo Nunismático, II,* p. 9).

13 J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies,* p. 72.

14 A. HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-cristinas antes de la invasión de los árabes,* I, Zaragoza, 1962, lám. 8, núm. 2, y lám. 9, núm. 1-9.

15 Ibid., lám. 7, núm. 7.

16 *Sellos medievales de Navarra*, n. 1/95.

17 Para el caso de Francia, J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies,* p. 108.

18 M. IBÁÑEZ ARTICA y col., *Historia,* II, p. 54-58.

19 Cf. A. HEISS, *Descripción general,* III, p. 36-37 y 45-46. En Aragón utiliza también la de rey de Navarra, Valencia y Mallorca, o bien Aragón, Navarra y Valencia.

20 M. IBÁÑEZ ARTICA y col., *Historia* II, p. 60.

21 J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies,* p. 107-109. Juan II utilizará en Aragón las armas aragonesas, casi siempre coronadas (cf. A. HEISS, *Descripción general,* II, lám. 73).

22 Es bien conocida la proclamación del príncipe por los beaumonteses en plena guerra (1457), que él mismo desautorizó inmediatamente. Carlos expide documentación a título de heredero incluso

en los peores momentos de tensión con su padre, y siempre se dirige a Juan II como su "rey y señor". Cf. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridaes nobiliarias y conflictos políticos en Navarra (1287-1464)*, Pamplona, 1990, p. 270.

23 M. IBÁÑEZ ARTICA y col., *Historia*, II, p. 68-69. Un extenso análisis de esta hipótesis, J. LIZARRAGA, *Sobre la fecha en que mandó batir moneda el príncipe de Viana*, "Gaceta Numismática", 90, 1988, p. 41-47.

24 *Sellos medievales de Navarra*, n. 1/76 y 1/92.

25 J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies*, p. 124 y 125.

26 *Sellos medievales de Navarra*, n. 1/120; Francisco Febo: 1/123; Juan y Catalina: 1/131 y 132.

27 J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies*, p. 17.

28 M. IBÁÑEZ y col., *Historia*, II, p. 266 (para la champañesa), y J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies*, p. 43 (para las demás).

29 Las piezas tornesas habían evolucionado en las formas del castillo respecto a las parisinas, adquiriendo un esquema mucho más parecido a una pequeña fortaleza, con una cruz encima. Según parece, los reyes eran abades hereditarios de San Martín de Tours, lugar en el que se emite la moneda (ibid., p. 52-53).

30 M. IBÁÑEZ y col., *Historia* II, p. 41 y 42.

31 Ejemplos en A. HEISS, *Descripción general*, I, lám. 7, núm. 7.

32 J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies*, p. 60.

33 Algunos autores consideran que Luis IX de Francia pudo emitir escudos de oro para financiar la cruzada en la que murió, piezas desconocidas que llevarían este lema. J. Belaubre (ibid., p. 62) lo pone en duda por diversas razones relativas a la utilidad y efectividad de tales emisiones, teniendo en cuenta las otras que ya había en curso. Para la asignación a Felipe de Valois, cf. M. IBÁÑEZ y col., *Historia* II, p. 29-30; este monarca acuñó efectivamente reales de oro con esta inscripción.

34 Ejemplos, ibid., p. 34-34.

35 Ibid., p. 55, 68-74, 76-77.

36 *Sellos medievales de Navarra*, n. 1/2 y 1/3.

37 Algunas piezas de las que representan iniciales en el anverso, prescinden también de los nombres y sólo recogen el título de rey o reyes de Navarra en la inscripción.

Emblemas heráldicos del rey

FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS

Sello de Teobaldo I.

Sello de Teobaldo I

En los sellos de Teobaldo I se hallan, por vez primera, las modernas armas de los reyes de Navarra. Las improntas conservadas corresponden a su segunda estancia en el reino, en 1237-1238, antes de partir para la cruzada. La figura ecuestre del rey es ahora de tipo anglo-francés, vista por su lado derecho; lleva espada y se defiende con un escudo triangular blocado, el caballo se cubre con rígidas defensas de cuero recubiertas de mallas, carentes de emblemas. La leyenda dice: S THEOBALDI DEI GRACIA REGIS NAVARRE CAMPANIE BRIE COMITIS PALATINI. Este sello es la 'traducción' del que usó su abuelo, Sancho VI, adaptando su contenido gráfico a los modelos usados en Francia del norte y a la evolución del equipo guerrero. La figura ecuestre de tipo mediterráneo se ha cambiado por la anglo-francesa, el pequeño escudo triangular ha sustituido al largo escudo en forma de almendra y los radios de la bloca no acaban en florones, sino que se unen a una pieza de borde. Según la costumbre francesa, el sello es de una sola cara y se contrasella con el escudo de armas de los Blois-Champagne (una banda de plata en campo azul) y el 'grito de guerra' de esta casa: PASSE AVANT LA TEIBAUT[1].

El sello de Teobaldo I es sorprendente: el seguimiento del sello de Sancho VI, prescindiendo del que usó su inmediato predecesor, parece indiscutible. La explicación de este proceder anormal, así como la de ciertos caracteres del sello, no pueden pasar de hipotéticas, pero las circunstancias de la sucesión permiten formularlas con probabilidad aceptable.

Sumamente importante es la mención del sello del rey en el Fuero Antiguo, según J. M. Lacarra redactado en 1238 o, como propone A. Martín Duque en esta obra, en 1234. En su capítulo primero, donde se alecciona al rey extranjero sobre sus deberes como uno de los reyes de España, se establece «que aya sieyllo pora sus mandatos, et moneda iurada en su vida, et alféríz, et seyna caudal ...». Estas normas están dirigidas a la conservación de la identidad del reino, ante el peligro de que quedara ahora incluido o diluido en otra entidad política. Además del tradicional signo de soberanía de batir moneda propia, se fijan como símbolos de existencia diferenciada el sello y la seña[2] caudal, llevada por el alférez. Se refiere, naturalmente, al sello como rey de Navarra y a la seña de su hueste como tal. Son los mismos signos que sirven entonces para mostrar la existencia y la identidad de los concejos, según abundantes testimonios, pues a ellos se asimila el 'reino' dentro de una concepción de ambos de base mucho más personal que territorial. Muy probablemente, la reivindicación ya había sido planteada a Teobaldo al comenzar su reinado; no es demasiado aventurado suponer que condicionase la fabricación y el contenido gráfico de su sello real. La matriz fue grabada sin duda en Francia: quizá no la tuviese todavía Teobaldo cuando fue alzado en Pamplona. De esta primera estancia en Navarra como rey se han conservado dos actas que estuvieron selladas, pero ambas han perdido lamentablemente sus sellos[3]. ¿Se impusieron con la matriz que venía usando como conde de Champaña? esto habría dado mayor motivo a la exigencia del Fuero. En tal caso, la matriz real se habría grabado al volver el rey a su país natal y antes de su posterior visita a Navarra en 1237. De otra manera, la fabricación se situaría en abril de 1234, antes de ser alzado en Pamplona.

Sea como fuere, para su sello como rey de Navarra, buscó la continuidad con el de su abuelo Sancho VI, no con el de su tío Sancho VII, cuyo emblema del águila no tomó, bien por no ser descendiente suyo, bien por las notorias desavenencias con quien lo había desheredado. Aban-

Sello de Teobaldo I.
↓

donó así un emblema que ya tenía cierto carácter de distintivo identificador del reino, después de cuarenta años de uso en sellos, signos de suscripción y monumentos. Las ideas de Teobaldo eran, naturalmente, las propias de los países feudales ¿no percibía este carácter, sino sólo el de armas personales? Las actuaciones más espontáneas e intuitivas cuadran mejor con lo acostumbrado entonces en el campo emblemático; no son probables reconstituciones históricas o razonamientos más elaborados.

El escudo que lleva en su sello no es heráldico: es un escudo de guerra blocado, en consonancia con la fuerte defensa *-brunia-* del caballo. La bloca no era ciertamente una figura heráldica, una figura que por sí misma poseyese una significación emblemática, como el águila de Sancho VII. Por eso no es trasladable a otras superficies y no aparece en las cubiertas[4] del caballo, a pesar de que el propio Teobaldo representaba la banda en las cubiertas en su sello como conde de Champaña. Teobaldo no podía desconocerlo, pues escudos blocados habían llevado en los sellos sus propios antepasados[5] antes de adoptar la banda. En el sello resalta la decisión de abandonar las armas anteriores, no la de imponer unas nuevas. Es más: probablemente, ni siquiera se pensó en nuevas armas en el momento de grabar la matriz, sino sólo en cumplir la exigencia de tener un sello como rey de Navarra. Se tomó simplemente como modelo el sello de Sancho el Sabio, con su escudo blocado y sus cubiertas lisas. Pero en 1234-1237 los escudos representados en las figuras ecuestres de los sellos ya no eran de guerra[6], sino siempre heráldicos, como el que lleva el propio Teobaldo en su sello como conde de Champaña en 1226 y 1234. La copia de un modelo preheráldico, ya totalmente anticuado, ocasiona la transposición y el escudo de guerra del sello se toma por el escudo de armas, el emblema, del rey de Navarra. En el escudo del sello, la bloca no era sino un refuerzo, necesario para asegurar la resistencia del arma; pero ese escudo, tal como allí aparece, comienza a ser reproducido, ya solo, en otros lugares y la bloca acaba por considerarse inseparable y, en consecuencia, con valor emblemático.

El carbunclo

Para comprender mejor este definitivo paso hacia las modernas armas de Navarra, convendrá recordar brevemente el papel que desempeñó la bloca de los escudos de guerra ante el avance de la moda de los emblemas. A fines del siglo XII, se usaban para la defensa personal tanto los tradicionales escudos blocados como los más modernos escudos 'de señal', adornados con colores y figuras. Algunas ilustraciones de las llamadas Biblias de Pamplona constituyen un excepcional testimonio, porque los peones y caballeros representados llevan, indistintamente, escudos de ambos tipos. La mutua influencia, en el proceso de fusión de caracteres que condujo a la formación del sistema heráldico, dio lugar a tipos mixtos. En algunos escudos 'de señal' se incluye también la bloca -sin valor emblemático, naturalmente-, como se ve en la segunda mitad del siglo XII en los sellos de Ramón Berenguer IV y de sus hijos menores, y aun a mediados del XIII en los que embrazan los guerreros representados en varias miniaturas. A la inversa, también los escudos blocados se aprovecharon como señal distintiva, rellenando de dos colores alternados los sectores entre los radios de la bloca según diversas pautas: son, muy probablemente, los que la literatura provenzal -como el poema de Anelier sobre la guerra civil de Pamplona- llama luego *escuz de carters*. Más adelante, en los escudos heráldicos con figuras la bloca desapareció, pero muchas veces continuó representándose en los formados por particiones de dos colores o por un

San Miguel portador de un escudo blocado en los relieves de San Miguel de Estella.
↓

campo llano, de un solo color, en los que no estorbaba la legibilidad y limpieza del trazado, sino que, por el contrario, contribuía a enriquecer y caracterizar unas armas en exceso simples. Esta es la explicación de las blocas que encontramos en muchos escudos indiscutiblemente heráldicos, de pleno sentido emblemático, representados -sin colores, es claro- en sepulcros y en sellos durante el siglo XIII.

No es, pues, único el caso de la bloca transformada en figura heráldica en las armas de Navarra. Naturalmente, el proceso descrito no se desarrolló de manera instantánea, sino progresivamente. En una etapa, la bloca ocupó una posición intermedia en el paso de refuerzo estructural del escudo a figura emblemática, posición que puede luego decantarse bien hacia la figura heráldica, como en los casos de los reyes de Navarra o de los duques de Cleves, bien hacia la desaparición, por juzgarse refuerzo no significante, como en el caso de los Meneses[7]. Tampoco estas vacilaciones son únicas en la evolución del sistema heráldico: otro refuerzo, las piezas en forma de aspa que solían sujetar las tiras sobrepuestas al escudo, unas veces desaparecieron y otras llegaron a incluirse en el repertorio heráldico como borduras aspadas o fajas y cruces fretadas. La bloca, ya figura heráldica, lleva el nombre de 'carbunclo' en el lenguaje del blasón, por haberse asimilado su forma radiante a aquella piedra, luciente en la oscuridad según el lapidario medieval. Un importante factor para la permanencia de la bloca como figura heráldica en las armas de Teobaldo I fue la fijación de su imagen a causa de las numerosas representaciones plásticas. Los emblemas se transmitían y se comprendían como meras formas gráficas, sin mediar interpretaciones razonadas de lo representado.

En la armas de Navarra, los escudos de los capiteles de las columnas de la catedral de Tudela[8] corresponden a la situación intermedia que comentábamos. Su forma, en triángulo curvilíneo, acredita su procedencia del norte de Francia. Todos son blocados, con barretas lisas y umbo central en forma de cuadrifolio, y conservan bien visible la policromía. En cada pareja, uno tiene el fondo todo rojo -las nuevas armas de Navarra- y otro rojo en la primera mitad y en la segunda azul con una banda blanca, lo que en términos heráldicos es un partido dimidiado de Navarra y Champaña. En estos últimos, la bloca se figuró también sobre la mitad que contiene las armas de Champaña, porque se consideró elemento estructural del escudo y no figura heráldica privativa de las armas de Navarra. El escudo partido dimidiado de Navarra y Champaña, con la bloca limitada sólo a la mitad navarra, tal como se ve luego abundantemente en sellos y monumentos desde Teobaldo II, aparece en uno de los esmaltes del cofre llamado *cassette de Saint Louis*, que guarda el Museo del Louvre. Este y los escudos de Tudela son las más antiguas representaciones conocidas con colores de las armas modernas de Navarra.

Sello de Teobaldo II.
↓

En el primer momento, antes de afirmarse la integración de la bloca, el valor como emblema del escudo de Teobaldo I era el de un campo rojo llano[9], sin figuras. La tradición de esta interpretación llega al siglo XVI y la recogen, vagamente, Zurita y Oyenart[10]. De estos autores la toman luego otros muchos y extraen aventuradas consecuencias. Las posibles explicaciones de la elección del color rojo llano se dirigen hacia dos diferentes orientaciones. Parte una de suponer una antiquísima adscripción de este color, como emblemático, a la casa real de Navarra: Teobaldo no habría hecho sino continuar el uso. Para la otra, se trataría de una elección del nuevo rey -o de su entorno-, explicada por la moda de tal color en los ambientes caballerescos de la época. En apoyo de la primera, se aportan algunas armas totalmente rojas -de gules llano- en un área próxima al antiguo reino pirenaico. Las traen así, como es sabido, los Labrit o Albret y los vizcondes de Narbona, e igualmente se ha relacionado con Navarra el color rojo del campo de las armas de los Luna[11]. Para la plena validez del argumento, faltaría demostrar una antigüedad muy anterior a Teobaldo I. No está probada la existencia efectiva de colores emblemáticos propios de algunos grandes linajes en la época preheráldica; si en el caso de los Capetos presenta alguna verosimilitud, muy difícil sería admitir algo semejante para los reyes de Navarra. La otra orientación se fija en la frecuencia con que se atribuyen armas de un solo color, sin figura alguna, a héroes artúricos en la literatura francesa del siglo XII. La gran difusión y popularidad alcanzadas por estos relatos hicieron que influyesen en varios aspectos de la vida real, entre ellos el emblemático. No se puede descartar que hubiesen sido fuente de inspiración para Teobaldo las obras de Chrétien de Troyes, que necesariamente conocía, dadas sus aficiones literarias, por ser el autor champañés. Los caballeros con armas de un solo color, frecuentemente rojas, abundan en sus obras[12]. Por otra parte, bien pudo ser que el campo llano rojo de los Narbona y Labrit hubiese tenido un origen parecido y paralelo y no exista tal precedente común navarro. Son numerosas las leyendas nacidas de la semejanza de armerías, que siempre las explican como derivadas de las más ilustres[13].

La bloca -a la que ahora se debe llamar carbunclo- ha alcanzado pleno valor significante al final del reinado de Teobaldo I. En los sellos que usa Teobaldo II desde el comienzo de su reinado, el carbunclo aparece ya tratado como figura heráldica y, por ello, trasladable de soporte. Se representa tanto en el escudo como en las cubiertas ligeras del caballo y en los arzones de la silla de su figura ecuestre. En esta época, se difunde el uso de las armas reales en escudo partido dimidiado, con el carbunclo de Navarra en la mitad diestra y la banda cotizada de Champaña en la siniestra. Se ven así en el sello secreto del rey y esculpidas como signo de la protección real en Santo Domingo de Estella. Más tarde, en los sellos de Enrique I y Juana I, en los que usan las bailías de Troyes y Provins, en el sello del 'châtelet' de la prebostería de París, etc. En estos escudos, el carbunclo ya no corre, naturalmente, sobre la mitad de Champaña, como se hacía en la labras de Tudela. La insistencia en el dimidiado para la parte de Navarra se explica por conservar la original relación de la figura del carbunclo con el perímetro del escudo. La continuidad de las formas gráficas es una característica constante en el sistema heráldico: sólo más tarde se acoplará el emblema de Navarra a superficies de otras formas, como la cruz de las armas del obispo Oteiza, la bordura de Pamplona o los cantones del escudo de mosén Pierres de Peralta. A través de las posesiones francesas y de los enlaces familiares de los Champaña, las nuevas armas de Navarra alcanzaron pronto una

Sello de Enrique I.
↓

gran difusión, incomparablemente mayor que la lograda por el águila de Sancho el Fuerte. En el tercer cuarto del siglo XIII, la época del mayor auge y esplendor de los emblemas heráldicos, eran perfectamente conocidas en toda Europa occidental y figuran en todos las colecciones de armerías -armoriales- que por entonces se forman en Inglaterra, Francia y los Países Bajos. Unas armas poco significativas en su origen, cuando la bloca era un refuerzo habitual en los escudos de guerra, se hacían notar ahora por su poco común aspecto.

Teobaldo I poseyó así dos diferentes armerías, unas como conde de Champaña, heredadas de sus antepasados, y otras como rey de Navarra. Muy poco más podemos decir acerca del sentido o significaciones que se les atribuían en su tiempo. Quizá dos casos puedan arrojar alguna luz sobre la cuestión. El segundogénito de Teobaldo y futuro sucesor en el reino, Enrique, conde de Rônay, en sus sellos de 1265-1269 no lleva sino las armas de Champaña -con un lambel como diferencia- a pesar de titularse «hijo del rey de Navarra» en la leyenda. La banda de Champaña ya había adquirido el carácter de armas familiares, pero no las de Navarra, que, según parece, se adscriben a la calidad de rey, según las concepciones habituales en Francia del norte. El carbunclo lo adquirirá desde luego más tarde, siguiendo el proceso normal que siempre se desarrolla en el sentido de pasar el emblema de territorial a familiar. La otra utilización con caracteres singulares se halla en los escudos de la catedral de Tudela. ¿Por qué la presentación de los escudos en parejas, como si de un matrimonio se tratase? Como dijimos, en estas parejas uno es de Navarra solamente y el otro dimidiado de Navarra y de Champaña en los capiteles de las columnas, y de Navarra y liso -que estuvo probablemente pintado- en el muro de los pies del templo. El escudo partido de Navarra y de Champaña, que expresa la doble dignidad que reunía Teobaldo, tiene el sentido de armas personales; pero sería demasiado atrevido querer ver en la pareja una alusión al rey y al reino[14].

Las cadenas

Debemos comenzar por deslindar las tres cuestiones diferentes que concurren en la moderna interpretación de las armas de Navarra: el nombre que se aplica a su figura, el hecho del asalto al encadenado árabe en la batalla de las Navas de Tolosa, con la traída de cadenas como trofeos, y el supuesto cambio de emblema por Sancho VII como recuerdo de esos hechos.

En los armoriales franceses e ingleses de hacia 1275-1285, las armas del rey de Navarra se blasonan siempre como un «charboucle besancié». El adjetivo recurre a los besantes, monedas bizantinas de oro, para aludir a los botones o discos que adornan el carbunclo de Navarra, ya definitivamente fijado el diseño y abandonadas las barras lisas que a veces se usaron al principio. En el nombre, se mezcla la «boucle», bloca o bocla, con el carbunclo o *carbúnculo*, que era entonces un rubí rojo como un *carbón* encendido, según afirma Conrado de Würzburg (†1287) al describir en alemán las armas de Navarra en el 'Torneo de Nantes'; sólo a fines del siglo XIV se trocará en esmeralda verde. En ninguna de las lenguas peninsulares se había desarrollado un léxico heráldico específico y los nombres que se dieron a la figura de las armas de Navarra en el habla ordinaria sólo nos son conocidos un siglo más tarde. En catalán, a fines del siglo XIV, Francesc Eximenis la llama 'marro', por su semejanza con este juego infantil, denominación que continúa usando allí Tamborino a principios del siglo XVI. En Navarra, la propia cancillería real se refiere a ella como 'cadenas' en varios docu-

Sello de Carlos II.
↓

mentos del siglo XV, el primero el privilegio de la Unión. Pero muy poco más tarde el Marqués de Santillana, buen conocedor de los emblemas heráldicos, describe poéticamente en la 'Comedieta de Ponza' las armas de Navarra como «amarilla gema pomelada ... e cada qual poma de nudos ligada, de verde carbunclo al medio esmaltada». Carbunclo, besantes, marro, cadenas, pomas, ... son todos nombres de *otros* objetos que se aplican a las armas de Navarra por mera semejanza formal, sin pretender que *sean* eso. Muy probablemente, en los siglos XIII y XIV nadie se preguntaba qué era lo que representaban las armas de Navarra, porque tanto ésta como las demás figuras heráldicas no dependían de ello para nada, ni en el proceso de su repetición, que se hacía siempre visualmente, recordando la forma vista, ni en el de su significación, aneja a la propia forma y no a aquéllo cuya imagen era.

En el caso concreto de Navarra, pese a llamarlas cadenas, sigue repitiéndose en los siglos XV y XVI la forma antigua: los «yerros de las esferillas» que decía el P. Moret, que de ninguna manera se asemejan a eslabones, aunque el cronista nos diga lo contrario. Pero también estaba cambiando la manera de conceptuar y de tratar los emblemas heráldicos: decae el valor de lo gráfico frente a las 'significaciones'. Perdía fuerza la imagen visual del carbunclo, la antigua bloca unida a la forma del escudo, que se había conservado en los escudos partidos dimidiados. Los heraldos desmembran en pedazos las tiras perladas de las armas reales. Para la ciudad unificada de Pamplona, Carlos III otorga «un renc de nuestras armas de Navarra, de que el campo será de gueulas, et la cadena, que irá al derredor, de oro». Juan de Labrit, en 1490, da a mosén Lope de Eulate «una cruz de las cadenas, cerrada o rodeada en corro dellas, con punto de sinople en medio, armas reales nuestras e de nuestro regno de Navarra, de oro en campo de gullas».

Los elementos para la formación de la leyenda de las Navas están a punto. Por un lado, las menciones de encadenados y cadenas en los relatos de la batalla, de Guillem Anelier[15] y de Fr. García de Eugui[16], que parece probar la crónica del arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada[17]. Por otro, el nombre que se daba a las tiras perladas, ya generalmente aceptado. En algunas versiones de la crónica del Príncipe de Viana se establece seguidamente la relación, a través de la coincidencia nominal, difundida después por Zurita y Garibay. Pudo haber, además, otros factores, que contribuirían en grados que ignoramos. En el siglo XIV, hubo realmente en Florencia escudos de armas con cadenas, representadas como tales, con eslabones bien trazados, y algunas dispuestas de modo semejante a las armas de Navarra: cuatro o tres tramos confluyendo en una anilla en el centro. En Santa María Novella pueden verse algunos de estos escudos[18]. La comunicación de las formas es un hecho probado en la historia de los emblemas heráldicos, y causa de su uniformidad en toda Europa. Pudo mezclarse, también, la esmeralda que trajo el rey: habría conquistado un carbunclo, esto es 'cadenas'.

En el siglo XVII se quiere vestir con ropaje histórico estos relatos, pero los testimonios de ninguna manera los avalan; forzándolos, se intenta ajustarlos a la leyenda. En la única impronta conservada del sello de Sancho VI se obstina el P. Moret en ver las cadenas, para lo que la hace posterior a 1212 aprovechando la carencia de fecha del documento. Se deja de lado la impronta del sello de Sancho el Fuerte del año 1225, matriz grabada varios años después de la batalla, y a este rey se atribuyen los escudos de la catedral de Tudela, pese a su forma francesa inusitada en Navarra antes de 1234. La polémica de Moret con Oyenart, recogida por Sainte Marthe[19], se centró en la cuestión intrascendente del nombre de la figura. Natu-

ralmente, una vez admitida la leyenda, comienzan a representarse como tales cadenas las armas reales. Además, la leyenda adquiere prestigio en el mundo de la adulación nobiliaria y, a través de la supuesta presencia de antepasados en la batalla, comienzan a aparecer cadenas en las armas de los Zúñiga, Mendoza, etc., porque la continuidad formal de las armerías queda ahora relegada ante las cargas significantes.

Como se ha visto anteriormente, todos los testimonios gráficos coinciden en demostrar que la sustitución del águila por el carbunclo o 'cadenas' se produjo en 1234, no en 1212. La ocasión del cambio no fue la batalla de las Navas: ninguno de los relatos próximos recoge tal hecho, ni el arzobispo Rada, ni la Condesa de Champaña, ni Anelier en su poema sobre la guerra de Pamplona. El único apoyo de la leyenda es una aseveración sin pruebas, posterior en dos siglos y medio a la batalla y en un contexto plagado de fábulas manifiestas en este mismo campo emblemático (las abarcas, las aristas, etc.). Pero, además, hay una dificultad más radical para admitir su veracidad. La leyenda se ajusta a la concepción que de las armerías se tenía en el siglo XV, pero contradice frontalmente los usos y las ideas de comienzos del XIII. Nadie, entonces, cambió jamás sus armas con el fin de recordar una proeza o algo semejante. Los emblemas tenían un sentido de actualidad, nunca de recuerdo de un pasado, por otra parte, entonces todavía muy corto. Y eran simples emblemas diferenciadores, carentes por sí de cualquier sentido honorífico, el cual tampoco habían tenido tiempo todavía de adquirir por connotación al ser usados por personajes relevantes. El carácter nobiliario y pasadista de los emblemas heráldicos no aparecerá hasta mucho más tarde, a partir de fines del siglo XIV. Por eso es en los siglos XV y XVI cuando proliferan las leyendas que relacionan los orígenes de algunas armerías con apariciones celestiales o hechos maravillosos y heroicos.

Las armas combinadas

Los reyes de las sucesivas dinastías: Francia, Evreux, Aragón, Foix, Labrit, aportan también sus propias armas, que de diferentes maneras se unen a las de Navarra. La unión con la monarquía francesa se expresa en un escudo partido dimidiado que viene a sustituir en este período al análogo de Navarra y Champaña. El medio carbunclo de Navarra ocupa ahora el segundo lugar, para dejar el primero a las lises de Francia. El escudo partido, de origen franconormando, se emplea con un carácter más oficial; en Navarra se recurre también a la fórmula castellana del escudo cuartelado para reunir ambas armerías. El carácter de armas 'de dignidad' queda patente en casos especiales, como en el sello de Felipe el Hermoso, rey sólo de Navarra, grabado con ocasión de su matrimonio con la reina Juana en 1284. Según la fórmula tantas veces empleada, en el anverso lleva sobre sí mismo las armas personales –de Francia, diferenciadas con una bordura, como heredero de aquella corona– y en el reverso, en el contrasello, las de Navarra y Champaña que le correspondían por su esposa la reina propietaria. En la solución adoptada por Juana II y Felipe de Evreux prevalece, sin embargo, el carácter de armas personales al dar prioridad a las armas del marido, una diferencia de Francia: la banda componada de gules y plata. Carlos II, rey propietario, invierte el orden en el escudo cuartelado. Son las armas tan repetidas en monumentos y variados objetos en una de las épocas de mayor esplendor del reino.

No se intenta aquí reseñar todas las sucesivas variaciones en las armerías de los reyes, que van acumulando progresivamente en cada generación cuarteles ya de carácter territorial o de dignidad, ya puramente de linaje, según el gusto de esos tiempos por los escudos complicados. Mayor interés tiene aquí el uso de la insignia de la realeza: la corona, como 'timbre' del escudo de armas. Con gran retraso respecto de los reyes de León y de Aragón, la corona había aparecido en los sellos reales en tiempo de Teobaldo II, ciñendo el yelmo de su figura ecuestre. En el siglo XIV, como consecuencia de la rápida evolución ocurrida en el sistema heráldico -reflejo de cambios ideológicos- comienzan las representaciones de esta insignia trasladada fuera de su situación natural, sobre la cabeza del rey, con lo que adquiere categoría de emblema. Uno de los más antiguos ejemplos es la pequeña corona que timbra directamente un escudo real de los primeros años del siglo XIV en una clave de bóveda de la iglesia de Ujué[20]. Tal disposición obedece a una moda recientísima entonces en Francia, donde todavía no era habitual representar así las armas reales. Su sentido emblemático queda bien claro en el sello secreto del rey de Francia Juan II el Bueno, en el que aparece su escudo de armas timbrado con una corona pequeña, como la de Ujué, y acompañado del cetro y la mano de justicia, las otras insignias reales. En Navarra, en tiem-

Sello de Carlos III.
↓

po de Carlos II, la corona sola llega a ser figurada en las monedas y a la vez se generaliza su uso sobre los escudos de armas reales, ya cubriendo, como es habitual, toda su anchura. En el siglo XV cundirá el uso de las iniciales coronadas; el proceso de vulgarización de las coronas, inevitable, intentarán frenarlo en España los Reyes Católicos.

Sellos de Estado

¿Qué lugar ocupa el 'sello del rey', aquél que exigía el Fuero Antiguo, junto a sus armerías? La respuesta no es fácil: al menos dos procesos influyen en la cuestión, superponiéndose a la tendencia a separar las armas 'del reino' de la persona del rey.

Es quizá en los sellos reales donde por primera vez se establece una distinción clara entre la persona del rey y su función pública, cuando se separan los sellos privados -anillo, sello secreto, etc.- y los de carácter estatal -sellos mayor y menor, etc.-. Su diferente sentido depende, más que de su utilización diplomática, del diferente grado de alejamiento, tanto físico como semiótico, entre las matrices de cada una de las clases y la persona del rey. Cuando este desdoblamiento se produce, en el siglo XIV, los dos tipos de contenidos gráficos de los sellos: imagen del rey y armerías, toman direcciones contrarias a lo que podía preverse. La imagen del rey se prefiere claramente para los de carácter estatal, mientras que, hacia el fin del siglo y en el XV, el escudo de armas se encuentra sobre todo en los sellos más próximos a su persona. El hecho trasciende hasta a la denominación que por entonces se aplica al sello personal: 'sello de nuestras armas'. La imagen del rey con sus insignias, gracias a una larga tradición sigilar, había llegado a ser un símbolo del poder real, pero ahora los escudos de armas habían adquirido un nuevo sentido, a causa del segundo de los procesos que antes mencionábamos. Según los modelos -y las ideas- llegadas del área anglofrancesa, los escudos de armas comienzan a aparecer rodeados de atributos estrictamente personales: coronas, mitras, báculos, yelmos con cimera, ... Las armerías, de simple signo de identificación mediante el linaje, pasan a ser, así presentadas, un verdadero 'retrato social' del titular, que declara no solamente su nacimiento, sino la jerarquía alcanzada e incluso otras circunstancias puramente personales. Resultan tan estrechamente unidas a la persona que pueden 'representarla' de manera parecida a un retrato.

Las armerías timbradas del rey equivaldrán pues a su imagen con sus atributos reales; serán también un símbolo del poder real. Se multiplica en consecuencia su uso con esta significación, en edificios, en las puertas de las villas,etc. en señal de protección, de salvaguarda, de homenaje, etc. Bajo los Evreux, llegan -por fin- a las monedas; significativamente, en ellas aparece ahora también la corona sola. En Navarra, un uso específico difunde entonces notablemente la apreciación del escudo de armas reales con este sentido: los sellos del rey puestos en las villas[21], que se usaban para conferir a los documentos privados la protección jurídica de la autoridad real. En Francia, donde también fue usada esta clase de sellos, los reyes insisten

en que lleven las armas reales, para marcar que dependen de su autoridad como medio eficaz de afirmarla entre el pueblo. Ha comenzado así el camino que permitirá a los escudos de armas timbrados llegar a ser un absoluto símbolo de los Estados en la edad moderna.

Bajo los Evreux, la multiplicación de las armas reales en soportes diversos, las coronas representadas en las monedas, son la deliberada expresión plástica de un proceso de sublimación de la monarquía, de alejamiento, en cuanto categoría social, del resto de la sociedad. Felipe de Evreux adoptó un sello compuesto según la fórmula que ya usara Luis el Hutín como rey de Navarra; el tipo mayestático, nunca utilizado antes en el reino, queda definitivamente consolidado. Como explican las leyendas de ambas caras, en el anverso la representación mayestática, con los atributos de silla curul como trono, cetro y flor de lis, corresponde a su dignidad de rey de Navarra. La figura ecuestre del reverso le representa como conde de Evreux, Mortain y Longueville. Los caracteres del tipo mayestático -que manifiesta una categoría superior al ecuestre- dejan bien claro su origen en la casa real de Francia, aunque la manera de montar el sello, con doble representación, haya sido tomada, probablemente, de los reyes de Aragón. Por ser miembros de la casa real francesa, también se les atribuyen ahora virtudes curativas por imposición de manos. En esta misma línea de pensamiento entran las concesiones de las armas reales que ahora comienzan, una especie de prohijamiento o inclusión *ad honorem* en el linaje del rey que eleva al súbdito. Son muy conocidas las otorgadas a Picquigny, a la ciudad de Pamplona, al obispo Oteiza, a mosén Pierres de Peralta, a los Atondo, Eulate, y a varias villas[22].

NOTAS

1 'Grito de guerra' de los condes de Troyes, llamados luego de Champaña, que antes aparece en la forma PASSE AVANT LE MEILLOR.

2 Notemos que nada dice de figuras o colores emblemáticos, entre otras razones, porque la distinción clara entre el emblema y su soporte material, producto de una abstracción, corresponde a una etapa más avanzada.

3 Sobre la posible fecha de fabricación de la matriz véase F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS y E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona, 1995, p. 45 y nota 41.

4 Los emblemas heráldicos se pintaban también sobre la *brunia*, como demuestran los castillos que aparecen así en algunos sellos de Alfonso VIII.

5 Teobaldo el Grande, conde de Blois, en 1138, y Enrique II, conde de Champaña, en 1180.

6 Pero siguieron existiendo y representándose en labras y miniaturas escudos de guerra blocados no heráldicos; como ejemplo del XIV, el que lleva un guerrero en una ménsula del claustro de la Catedral de Pamplona.

7 En el anverso del sello del año 1254 de Alfonso Téllez, señor de Meneses, su figura ecuestre embraza un escudo con bloca cerrada formada por filas de botoncillos, idéntica a la que llevan las armas de Navarra en esa época. En los sepulcros de este linaje en Palazuelos y Matallana, la bloca se representa con barretas lisas, como también aparecen las armas de Teobaldo I en algunos lugares. Más tarde, la bloca se suprime, por considerarla elemento no heráldico, y queda un escudo de oro llano, sin figuras, como distintivo del linaje.

8 Acerca de estos escudos se han propuesto las opiniones más descaminadas: desde suponerlos de Sancho VII «después de la batalla de las Navas» hasta creer que eran meros adornos sin valor emblemático.

9 Las armas formadas por un campo de un solo color, llano, sin figura alguna, son raras, pero existieron en cierta proporción. En Navarra, los Aibar llevaban de oro llano, en el resto de España encontramos las de Meneses y de la casa de la Vega, ambas también de oro, las de Tovar, probablemente de color azul, las de Andrade, quizá verdes, las de Dávalos, de color desconocido, etc.

10 J. ZURITA, *Anales de Aragón*, lib. 2, cap. 61; lib. 1, cap, 39. A. OYHENART, *De notitia utriusque vasconiæ*, cap. 16.

11 Sobre esta cuestión puede consultarse F. DE MOXÓ Y MONTOLÍU, *Raíces navarras de la Casa de Luna*, «Primer Congreso General de historia de Navarra. 3, Comunicaciones, Edad Media», Pamplona, 1988, p. 129-145.

12 Para estas cuestiones, véase G.J. BRAULT, *Early Blazon*, Oxford, 1972, p. 29 ss. y 54 (nota 4).

13 Por ejemplo, las armas de los Limia que llevan los Biedma y los Varela en España, las de Berthout en Malinas, las de Mérode en Juliers, etc. se dicen 'concedidas' por los reyes de Aragón sin otra base que la coincidencia formal.

14 Para un examen más detallado véase J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE Y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona, 1996.

15 «E'l rei Amomelin, qu'els vi descadenar, per cors de son caval el s'anet asalvar», vv. 73-74 de su poema sobre la guerra civil de Pamplona, escrito a menos de ochenta años del hecho.

16 «Este rey don Sancho ganó allí las cadenas et tiendas que oy son en Nabarra et mucho más».

17 «... extra atrium erant aliæ acies peditum quorum quidam tam de interioribus quam de exterioribus sibi ad invicem colligatis, ut quasi de fugæ præsidio desperasent, constanter belli instantiam sustinebant». *De rebus Hispaniæ*, lib. VIII, cap. IX.

18 Una cincuentena de ejemplos en MICHEL POPOFF, *Florence (1302-1700)*, París, 1991.

19 M. DE SAINTE MARTHE, *Traitté historique des armes de France et de Navarre et de leur origine*, París, 1673, p. 154-160.

20 *CF. nota 14.*

21 Esta institución es única en los reinos peninsulares. Llegó a existir una veintena de estos sellos, repartidos en las principales poblaciones del reino; su difusión entre el pueblo fue pues muy considerable. V. *Sellos medievales de Navarra*, (citado en nota 3), p. 67-69.

22 Para las concesiones a las villas véase M. RAMOS AGUIRRE, *Concesiones de armas a municipios por los reyes de Navarra*, «Las armerías en Europa al comenzar la edad moderna y su proyección al Nuevo Mundo», Madrid, 1993, p. 367-373.

Cimeras, colores, divisas

MIKEL RAMOS AGUIRRE

La renovación emblemática tardomedieval

Es bien conocido el retrato idealizado de Carlos, el primer príncipe de Viana, conservado en la Biblioteca Nacional, pintado poco después de su muerte. Destaca su figura en pie, con el collar de la orden aragonesa del Grifo, halo de santidad y un cortejo de emblemas y cintas con escritos. Aparecen un escudo con sus armas timbrado de corona, dos ramas de castaño con hojas y frutos (uno con la leyenda *Bonne Foy*), un lebrel blanco, dos lazos o trifolios acompañados de las letras A e Y, otra vez el lema *Bonne Foy*, más dos cintas, en una de las cuales se lee por dos veces *Pacientia opus perfectum habet* (y *Karolus* al final), y en la otra se repite tres veces *Qui se humiliat exaltabitur*. Ante tal conjunto parece natural preguntarse por la inclusión de todos esos motivos en torno al príncipe, cuál es su objeto. ¿Tienen una función ornamental?, ¿sirven acaso para identificarlo?, y, en este caso, ¿no son suficientes las armas heráldicas?, ¿por qué se añaden los otros elementos? Puede responderse que en la miniatura se aprecia la culminación del proceso de renovación emblemática iniciado en el siglo XIV.

En la historia medieval europea este siglo marca un punto de inflexión, un cambio en la trayectoria del mundo occidental. Estas mutaciones -la llamada "crisis del XIV"- afectan de diversa manera a todas las parcelas del pensamiento, la sensibilidad y la actividad del hombre y sus correlativos modos de representación. Los signos tradicionales de identificación, los escudos de armas, fueron dejando paso a formas emblemáticas que unas veces compartían espacio con ellos y otras los suplantaban. La aparición de estas fórmulas nuevas se ha ligado a varias circunstancias concurrentes en aquel momento. En la sociedad aristocrática de la época, cuyo peso real en el gobierno de los reinos venía disminuyendo, aparece un afán de exhibición pública de riqueza e importancia mediante actos sociales cada vez más ritualizados (procesiones, torneos, bailes, ceremonias varias), con gran lujo y complicación del aparato externo, sobre todo la indumentaria (telas, colores, complementos). Coincide con este hecho un nuevo impulso en la búsqueda de la individualidad, expresada por medio de signos de identidad o personalidad muy variados. Y en semejantes momentos esa sociedad encuentra que las armerías, modo de representación empleado hasta entonces, no basta para colmar sus inquietudes.

A comienzos del siglo XIV el sistema heráldico aparecido doscientos años atrás había alcanzado su plenitud, con un desarrollo prácticamente completo. Al mismo tiempo, sin embargo, se había normalizado de tal modo que resultaba rígido y no satisfacía las demandas del naciente modelo de sociedad. Eran portadores de los emblemas heráldicos personas que los habían recibido por herencia, sin intervenir en su creación o elección, y que -claro está, en los países donde se daba el sistema de diferencias- se servían fundamentalmente de ellos para identificar su linaje y su posición dentro del mismo.

Las armerías rememoraban el pasado y lo que se les demandaba era una expresión actualizada de la personalidad individual, con sus anhelos y proyectos. Por ello, de forma no racional sino intuitiva y espontánea, como se desarrollaron en gran parte los procesos humanos en tiempos antiguos, y para canalizar tales pretensiones, empezaron a emplearse elementos primero próximos a las armerías y, en un momento posterior, independientes de ellas. Algunos de ellos ya se utilizaban anteriormente, aunque con carácter diferente, y son los designados emblemas paraheráldicos o "nueva heráldica". Su principal característica es que no son permanentes y pueden variar según la voluntad de su propietario. No obstante, y aunque pueda parecer contradictorio, muchos de ellos, sobre todo en casas principescas, tendieron a convertirse en hereditarios, muy probablemente a causa de su éxito. Así surgirá una a modo de heráldica paralela y complementaria de la que conformaban los "viejos" emblemas del linaje.

Todos estos emblemas produjeron las variadas maneras de representarse que al menos los altos personajes poseían en la última Edad Media. Podían disponerse muy variadamente, bien de manera aislada, bien formando un conjunto, siempre con gran flexibilidad. La combinación de todos ellos, armerías y nuevos emblemas, podía permitir apreciar los referentes del titular: su linaje y su posición dentro del mismo, sus méritos, sus relaciones con otros monarcas, sus gustos o sus pretensiones, prácticamente su retrato social.

Como en todo proceso humano ligado a aspectos de gusto y de moda, es muy difícil precisar tanto una cronología como una geografía de la aparición de la "nueva heráldica". En líneas generales ésta tiende a producirse de modo paulatino, más o menos uniforme, con "adelantados" y "retrasados" sobre el período de mayor uso, y con

Retrato idealizado del príncipe Carlos de Viana. Biblioteca Nacional de Madrid.
↓

un intercambio mutuo de influencias en la transmisión. Las primeras realizaciones se documentan aproximadamente entre 1310 y 1340, en Inglaterra, Francia septentrional, Países Bajos y Renania. Mas aparecerán pronto en el resto de Europa, de manera que para finales de siglo se hallan muestras, más o menos numerosas, en la mayoría de los reinos. La moda tuvo su cenit en la siguiente centuria, a partir de la cual entra en decadencia, desaparecen algunos de sus elementos, transforman su sentido y significación otros, mientras que algunos conservarán plena vigencia a lo largo de la llamada Edad Moderna. Esta emblemática tardomedieval tuvo tal influencia que hoy día pueden verse sus trazas en algunos de nuestros modos de representación colectiva y, por ejemplo, algunas banderas de países europeos lucen los que fueron colores emblemáticos de sus soberanos medievales.

Las nuevas formas convergieron pronto en los reinos hispánicos, aunque con ligero adelanto en Navarra, regida desde 1234 por dinastías francesas y precisamente del norte, por lo que pudo recibir directamente las modalidades tempranamente aparecidas en aquella zona. Con todo, es claro también que la renovación emblemática alcanzó al círculo inmediato de los monarcas mucho antes que al resto de la sociedad, abierta a las corrientes generales del espacio hispánico.

No conviene perder de vista que en todos estos procesos existe como factor determinante el afán de imitación. Esta predisposición a las modas explica que se asuman prontamente y con naturalidad como propias, maneras o costumbres surgidas en otras áreas culturales. Ahora bien, no siempre se transferían todas las facetas del modelo originario -causas, significados o interpretación social-, alterado a lo largo del proceso transmisor. En ocasiones sólo se adoptaban aspectos formales a los que la sociedad receptora dotaba de contenidos adecuados a sus propias características. También, y eso era frecuente, se amalgamaban las nuevas influencias con las costumbres y mentalidad autóctonas, generando resultados algo distintos. Se debe por ello tener en cuenta estas realidades si se pretende evitar, como es obligado, interpretaciones basadas exclusivamente en formas que, en cada supuesto analizado, pueden estar ya muy alejadas de su genuino espacio cultural[1].

El carácter espontáneo y flexible que al menos en origen poseían los elementos paraheráldicos, dificulta una clasificación racional y ordenada. Sus particularidades los

hacían propicios para emplearse en multiplicidad de soportes y con finalidades muy variadas. Las nuevas formas emblemáticas permitían que un mismo elemento se utilizara en varias de ellas simultáneamente, sin contradicción ni exclusión. Los estudiosos han descrito un buen número de estas fórmulas que van desde las cimeras hasta los retratos e incluyen colores, elementos vexilológicos, insignias de órdenes caballerescas o santos de especial devoción.

Los reyes de Navarra hicieron uso de un número relativamente limitado de estos emblemas a lo largo de los siglos XIV y XV, aunque, como se verá, no todos lo hicieron con la misma intensidad. La información disponible muestra el empleo preferente de cimeras, colores, y divi-

Sello de Carlos II con la cimera de los Evreux: monte de plumas de pavo real. Archivo General de Navarra.
↓

sas -asociadas a veces a lemas-, y en menor medida iniciales y soportes. En una ocasiones se usaban aislados algunos de esos elementos, pero en otras se conjuntaban varios de ellos para formar un nuevo signo de representación, por ejemplo cuando se unía una divisa con el lema y los colores en un estandarte. Las principales fuentes disponibles para conocer la aplicación de estos emblemas son ante todo los sellos, especialmente importantes por su datación, abundancia y alto valor simbólico; debe recurrirse también a monumentos, manuscritos, objetos artísticos, así como al despojo de inventarios y documentos contables.

Aquí se van a describir y valorar los emblemas propios de la realeza navarra usados con mayor frecuencia, en su respectivo contexto genético y temporal. Se excluyen, en general, los emblemas no generados ni empleados solamente por la monarquía, es decir. los aportados por soberanos de otras dinastías que gobernaron el reino, o los tomados del acervo común tardomedieval. Se ha escogido 1512 como límite cronológico final por entender que la creación emblemática regia propia desaparece en la Navarra peninsular mientras que en la continental asume las formas de aquellas familias en quienes recayó la corona, creadas en los siglos medievales y ajenas a Navarra. Seguidamente se abordará una explicación histórica sobre el sentido y el valor que aquellos emblemas paraheráldicos pudieron tener tanto para los miembros de la dinastía regia como para la sociedad en que se exhibieron-.

Cimeras

La cimera, o timbre, es la figura que remata el yelmo. Se remonta en su origen a la antigüedad clásica y su empleo reaparece en Europa a finales del siglo XII, también como pieza del equipo militar. En estos momentos adquiere dos formas principales: pintadas en la superficie del casco (con los colores y emblemas de quien lo lleva) o como objetos tridimensionales fijados al mismo (banderines, abanicos o figuras heráldicas). Su función, evidentemente no buscada con sentido racional o utilitario, es variada. Contribuye, pues es decorativa, a mejorar la apariencia del guerrero, es útil para impresionar o distraer al enemigo (e incluso asustar a sus monturas) y, por último, constituye uno de los elementos de ese ancestral juego humano consistente en la ocultación de la verdadera identidad para exhibir una apariencia distinta.

Empleadas inicialmente en la guerra, las cimeras se integran en la panoplia ornamental de los torneos para acabar lejos del campo bélico, con uso sólo en los espectáculos deportivo-caballerescos. Evidentemente esto se refiere a aquellas cimeras que realmente se llevaron y casi exclusivamente en los ambientes aristocráticos, frágiles elementos de madera, cuero o tela pintados que no han resistido en su mayoría el paso del tiempo. Con estas cimeras "de circunstancia" lucidas en los torneos se expresaban sentimientos a través de ingeniosos juegos de imágenes y palabras. Las cimeras paraheráldicas, repetidamente usadas, aunque creadas como las antedichas, tendieron a disponerse en monumentos y sellos, junto con las armas heráldicas.

Las cimeras se introdujeron como elemento de las armerías desde el campo sigilar con sentido ornamental. En los sellos ecuestres del siglo XIII el titular aparecía representado como guerrero, provisto de todas sus armas, entre ellas el yelmo con cimera. Este modelo de sello dio paso hacia finales de siglo a un nuevo diseño que es como una reducción del anterior, en el que sólo figuran la cabeza con yelmo y el escudo del titular. Esta forma alcanzará gran éxito en toda Europa y prácticamente en todos los estratos sociales a lo largo de las dos siguientes centurias. Para muchas personas este fue el único campo para exhibir sus cimeras -e incluso sus armerías-, ya que nunca protagonizaron las actividades en que se llevaban, e incluso si llegaron a participar no se sabe qué portaron en realidad.

El repertorio era variadísimo y comprendía prácticamente todos los objetos y seres vivos conocidos. Los primeros ejemplares aparecieron en el Imperio Germánico e

Sello de Carlos de Beaumont con la cimera 'familiar' de los Evreux. Archivo General de Navarra. ←

Italia, para seguidamente difundirse seguidamente por el norte de Francia, Inglaterra y Países Bajos hasta alcanzar, a mediados el siglo XIV, los reinos hispánicos. Serán muy frecuentes en el siglo siguiente las referencias al uso de cimeras en España, coincidiendo con el éxito de las composiciones de escudo y yelmo con cimera. Con el abandono generalizado del uso del sello decayó también el de las cimeras y sólo persistieron algunas, con carácter hereditario, en ciertas grandes familias. La cronología para Navarra es similar a la indicada, con una ligera anticipación en cuanto se refiere a la familia regia[3].

Cuando Felipe de Evreux ocupa el trono navarro se confecciona un gran sello en cuyo reverso aparece el rey a caballo, armado y con cimera consistente en un león entre dos alas -un vuelo, según la terminología heráldica-. Se sirvió de esta cimera, documentada sólo en sellos, durante una década (1329-1339). Al año siguiente, en dos sellos nuevos (un gran sello y el secreto), que usará hasta su fallecimiento, aparece una cimera distinta: lleva sobre el yelmo una estructura cilíndrica, más ancha en la parte superior, a modo de cuba de la que sale un gran penacho de plumas con forma de bola. La cuba va decorada con las armas de Navarra -sin las de Evreux-[4].

Carlos II colocó la cimera paterna en los sellos que abrió al tomar posesión del reino. El reverso ecuestre de su gran sello de 1350 nos presenta al monarca como guerrero rematando con aquella su gran yelmo. En los sellos secretos y el segundo gran sello, abiertos a lo largo del reinado, seguirá figurando junto a sus armerías la cuba con las plumas. Un armorial compilado hacia 1370 por Claes Heinen, heraldo del duque de Güeldres, presenta las armas del rey de Navarra con su cimera: una cuba con el cuartelado de Navarra y Evreux (igual en el mantelete) de la que sale un gran penacho de plumas de pavo real; la corona que ciñe el yelmo está figurada como de armiños, no en oro o plata como suele ser habitual. Estos detalles se aprecian en los sellos secretos del rey, con la diferencia que en éstos la cuba sólo lleva las armas de Navarra. Debió de ser esta cimera la que se exhibió y luego instaló sobre su tumba el día de sus funerales, en enero de 1387.

Con los descendientes de Felipe III aparecen usos de gran interés: los hermanos de Carlos II, Felipe y Luis, llevan la cimera paterna, como atestiguan los sellos, el primero desde 1362 o quizás antes, y el segundo desde 1355. Luis, conde de Beaumont-le-Roger, distinguía su cimera de la de su hermano poniendo Navarra en la cuba y Evreux en el mantelete; no se conoce el procedimiento de diferenciación de Felipe, conde de Longueville. Parece que la cimera de las plumas de pavo real se considera ya propia del linaje por parte de los hijos del primer usuario. Otros datos lo confirman. Martín Enríquez de Lacarra, nieto por vía ilegítima de Enrique de Champaña, emplea en sus sellos desde 1349 una cimera que comprende elementos de la cimera real, la cuba, y del linaje Lacarra, un león; la cuba muestra un partido de Navarra y Lacarra, y en el mantelete lleva Navarra sola. Al fin y al cabo, era primo segundo de Carlos II.

Los hijos de este momarca conservarán igual cimera, tanto el primogénito Carlos, como Pedro, conde de Mortain. El heredero del trono, siendo infante, la trae en su gran sello (abierto entre 1370 y 1380, pero conocido por una impronta de 1385), y Pedro de Navarra en los suyos ya desde 1376. Es notable el detalle de que mientras la de Carlos no lleva emblemas heráldicos, la de su hermano exhibe sus armas diferenciadas. En la serie de vidrieras de la catedral de Evreux con la familia real navarra, aparece Carlos III con su cimera pero sin la cuba, sólo con las plumas; cierto es que no se trata del original, sino de una reproducción del siglo XVIII. Dos datos atestiguan que la cimera real se mostraba en otros espacios además de los sellos: en 1395 se labró en la gran sala del castillo de Tudela un lebrel con la cimera del rey, y en 1408 se hicieron unos medallones para los músicos del rey con "el timbre del rey".

También se ve en la misma generación a los descendientes ilegítimos hacer uso de una cimera que ya puede llamarse familiar. Carlos de Beaumont, bastardo del infante Luis, desde 1386, y Leonel de Navarra, bastardo de Carlos II, desde 1397, timbran sus armerías con ella. Ambos colocan en la cuba sus armas propias, diferenciadas de las

Sello de Juan II.
Contrasello ecuestre de
los reyes Juan y Blanca.
Archivo Municipal de Pamplona.
↓

reales, y las plumas de pavo real. A comienzos del siglo XV otro personaje, también de rama ilegítima, incorpora el timbre de los Evreux a su escudo. Se trata de Martín Enríquez de Lacarra, nieto de su homónimo antes mencionado; desde 1404, en un sello abierto tras una concesión heráldica del rey que le permite cuartelar las armas de Navarra con las suyas propias, incorpora idéntica cimera a la de su abuelo. Por último, se observa que Godofre de Navarra, conde de Cortes, hijo ilegítimo de Carlos III, trae la cimera con sus armas propias, como era costumbre, desde 1412.

El reinado de Juan II y Blanca será el último período de uso efectivo de la cimera familiar, principalmente en los sellos, aunque hay otros testimonios. El contrasello ecuestre del gran sello real muestra al rey armado y llevándola, desde 1435 hasta el final de reinado -es probable que la matriz se confeccionara antes-. Una de las bóvedas de la catedral de Pamplona erigidas en vida de la reina Blanca tiene decorado uno de sus plementos con las plumas. En una piedra armera emplazada en el ayuntamiento de Mendigorría, fechada en 1458, las armas regias van soportadas por dos lebreles cubiertos por un yelmo con la cimera de las plumas de pavo real. Por último, en el Armorial de Reyneck, copia hacia 1470 del Armorial de Urfé (redactado entre 1360 y 1370), figura junto a las armas del rey Carlos II un yelmo con la cimera de Navarra. Presenta el detalle simpático de que la cuba se ha dibujado con apariencia de jarrón. Como el original del siglo XIV no tenía las armerías pintadas sino únicamente descritas y no incorporaba cimeras, podría colegirse que en la segunda mitad del siglo XV aún se conocía, o se usaba, la cimera de la familia real navarra. En este período, además de los reyes, trajeron dicho timbre Godofre de Navarra y, mediada la centuria, Luis de Beaumont, primer conde de Lerín, hijo del alférez.

No hay testimonios de que Carlos, primer príncipe de Viana, llevara la cimera de sus antepasados. Los sucesores en el trono navarro hasta 1512 hicieron uso del viejo sello ecuestre de Juan II y Blanca, pero da la impresión de que se utilizaba de forma mecánica, atendiendo más a sus valores diplomáticos que a su contenido icónico y emblemático. Las vicisitudes políticas del reino tendrían prioridad sobre estos detalles, menos acuciantes evidentemente, y es muy posible que se produjera un abandono de los viejos emblemas no esenciales. Añádase la disminución del uso de cimeras a finales de siglo[5].

Colores

A los hombres medievales les agradaban singularmente los colores, pues eran para ellos testimonio de riqueza, alegría y seguridad en una vida dura y monótona. Este aprecio por el color, cuya máxima expresión se encuentra en los trajes populares de fiesta, alcanza gran extensión en les esferas aristocráticas. Incluso se intenta aplicar los colores como signo de jerarquización social, al regular por una parte, mediante normas suntuarias, los que podían lucir los miembros de los distintos estamentos y, por otra parte, significar en las cortes principescas el puesto de escalafón según el tinte y calidad de las prendas. Los soberanos entregaban a sus servidores de todas las categorías ropas confeccionadas habitualmente con sus colores heráldicos, las libreas (del francés *livrée* , "cosa entregada al criado"). Esos mismos colores se utilizaban para señalar la titulatidad regia sobre una gran variedad de superficies, como tapices, cortinas, paños diversos, aunque sin tomar necesariamente forma de armerías.

En el siglo XIV surgirá un nuevo empleo del color, con carácter no heráldico ni sujeto a número fijo o a combinaciones preexistentes, sino variable en cantidad y a veces de corta duración. La elección de estos colores podía obedecer a variados motivos, afectivos, religiosos, simbólicos o caprichosos, según los deseos de quien los escogía, motivos muy difíciles de averiguar hoy día. Aparece esta moda a mediados del citado siglo y a finales del mismo la mayor parte de los monarcas y grandes señores europeos la habían adoptado. Como queda dicho, el número de colores era variable, uno, dos, tres, cuatro e incluso cinco y a veces más.

Decoración emblemática en las bóvedas de la nave mayor de la catedral de Pamplona.

Solían utilizarse conjuntamente, parcialmente combinados o bien de forma aislada. Su empleo era también variadísimo, desde la decoración de edificios, civiles y religiosos, hasta la confección de vestidos y ornamentos litúrgicos. Con ellos experimentó una renovación la costumbre de las libreas, que en ocasiones iban acompañadas de la divisa señorial para formar un conjunto emblemático.

La costumbre del regalo de vestimentas a los servidores del rey se introdujo temprenamente en Navarra, pues se documenta desde el siglo XIII y la recoge ya el Fuero General. Los registros de cuentas de tiempos de Felipe III y Juana, con escasas estancias en el reino, contienen lógicamente muy poca información sobre el hostal regio. En las coetáneas obras de arte que se conservan, ¿podrían ser colores emblemáticos, rojo y blanco, los que sirven de fondo a las armas reales en el fresco de la Crucifixión del refectorio de la catedral pamplonesa?

Tampoco existe mucha información sobre el tema para el reinado de Carlos II. Casi únicamente cabe destacar una noticia sobre la compra de tela roja y azul para confeccionar estandartes durante una de las estancias del rey en Francia (1370). Si se considera que los estandartes no llevaban habitualmente emblemas o colores heráldicos, sino los paraheráldicos, parece que serían estos los propios de Carlos II. La ausencia de más datos impide pronunciarse taxativamente.

Será en el reinado de Carlos III cuando se compruebe claramente el empleo de colores emblemáticos por parte del soberano. Este se sirvió de cinco: azul, blanco, negro, rojo y verde, dispuestos en muy distintas combinaciones, con dos, tres o cuatro de ellos o incluso de forma separada. Eran así rojos y verdes los mantos de los caballeros de la Orden del Lebrel Blanco en 1391, al año siguiente se disponía una librea de azul y rojo con forro rojo, otra en verde en 1396 y la librea de 1408 en rojo, negro y azul con forro blanco. Abundan ejemplos semejantes y tales colores aparecen también en la decoración pictórica de la catedral de Pamplona acompañando a las armas del rey y a las de su esposa, Leonor; en el palacio de Olite los azulejos combinaban rojo, azul, blanco, verde y negro, y había tejas azules y blancas. De la información disponible parece deducirse que aunque el rey usara los precitados cinco colores, recurrió con mayor profusión, quizá por preferencia personal o por mayor valor emblemático, tres de ellos, blanco, negro y rojo. Con ellos se pintó el estandarte que Leonel de Navarra llevó en su expe-

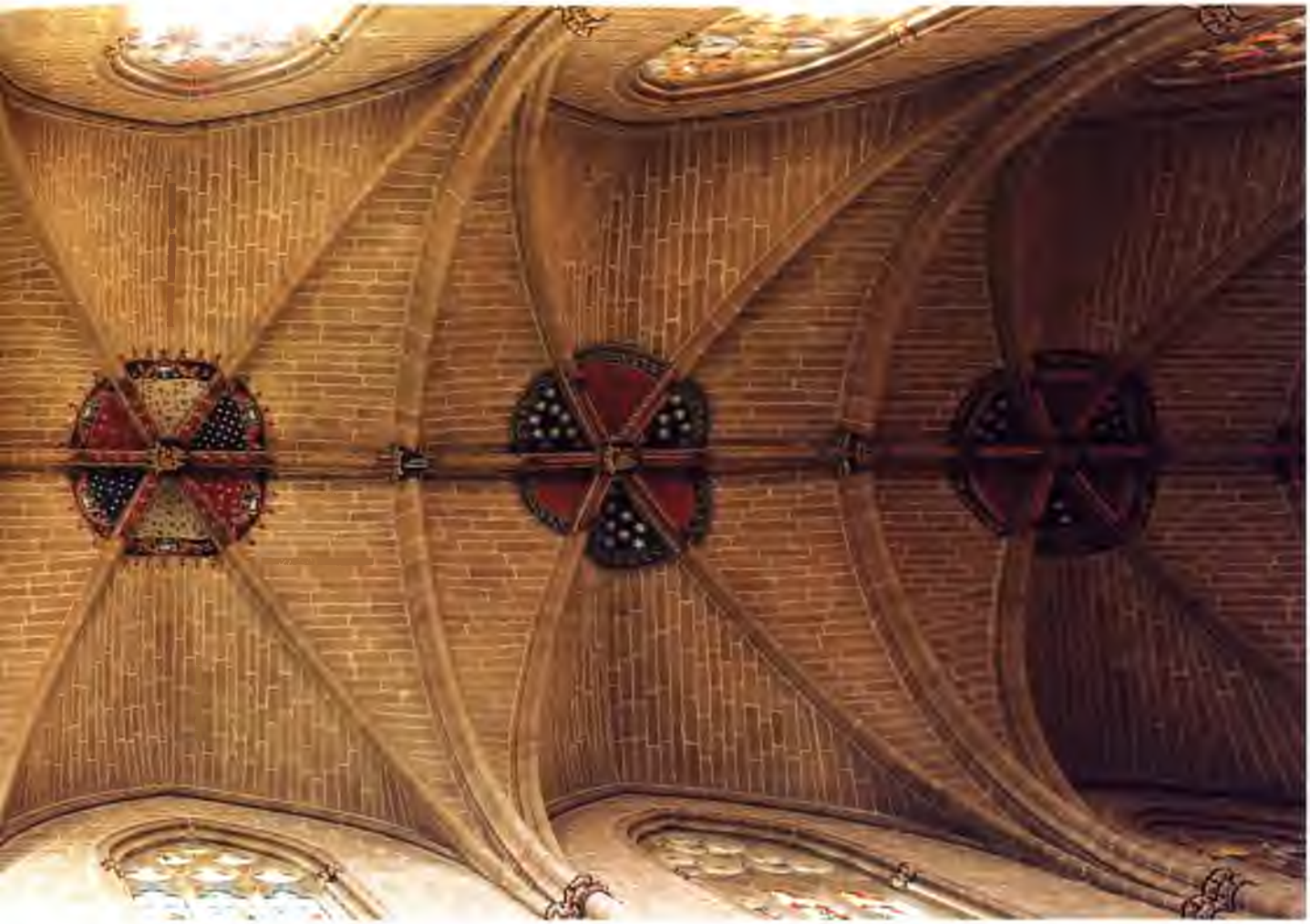

dición a Berbería en 1399[6] y cubren así mismo la mayor parte de las bóvedas catedralicias levantadas con su apoyo (fondos, lebreles y divisas)[7].

Para la reina Blanca hay suficiente información. En la misma catedral pamplonesa, junto a sus armas e iniciales están los colores que utilizó, azul, blanco, rojo y negro, es decir, los mismos que su padre, menos el verde. Por otra parte, los colores de su cofradía del Pilar eran azul y blanco, más un manto en el que al menos entraba el negro[8]. El príncipe Carlos de Viana retomó los colores de su abuelo, añadiendo al parecer alguno más. Como se deduce del inventario de sus bienes, con azul, blanco, negro y rojo decoró su estandarte, los escudos, gualdrapas de caballo, arcas y otros elementos[9]. En su retrato se añaden otros dos, oro (amarillo) y verde, que adornan la corona y la espada junto a los señalados. Parece en suma que sus colores serían seis.

La información de todo tipo disminuye grandemente hacia finales de siglo. Escasea la documentación contable y la artística no aporta noticias de interés. Nada se sabe sobre los colores de la reina Leonor y de su nieto Francisco Febo. Y pocas precisiones cabe hacer respecto a los reyes Catalina y Juan. La decoración de las partes de la catedral de Pamplona levantadas durante su reinado podría llevar sus colores, pero el desconocimiento del alcance de su implicación en la obra y la ausencia de otros datos impide establecer conexiones seguras. Hay, con todo, un testimonio interesante: en una miniatura de un tratado de arte militar de comienzos del siglo XVI se ha querido ver representada a la reina Catalina vestida de jefe guerrero, a la cabeza de sus hombres. Si así fuere, las ropas que los soldados visten acaso llevarían sus colores: amarillo, azul claro, azul oscuro y rojo[10].

Divisas y lemas

Se entiende por divisa un signo, habitualmente propio de un individuo y compuesto de una figura, acompañada en muchas ocasiones por una frase corta, lema o mote. Figura y lema juntos suelen colocarse cerca del escudo de armas, aunque a menudo aparecen también independientemente. Su composición y utilización no están reglamentadas. Modernamente se designa a la figura "cuerpo" y a la frase "alma" de la divisa. En tiempos bajomedievales la palabra divisa solía designar indiferentemente ambos elementos y también equivalía genéricamente a dibujo.

El lema y los colores que nunca fueron: armas del rey Fuerte en la Sala de Estudio del Archivo General de Navarra.
↓

Se utilizaron en todos los países europeos (*badges* en Inglaterra, *devises* en Francia o *imprese* en Italia) y su gran éxito se explica porque servían perfectamente para cumplir los anhelos expresivos de la época. Son emblemas personales, identificativos, pero que suelen estar cargados de un significado, generalmente poco apreciable o incluso totalmente oculto. En realidad, se desconoce qué quería transmitir con ellas el creador y portador de la mayoría de las divisas hoy conocidas. Esto determinó que lo más visible fuera su carácter de emblema personal. Y ese lado más escondido dará lugar, con su desarrollo, a los *emblemas* de los siglos XVI y XVII, construcciones alegóricas con sentido moral y político.

Las divisas eran, como se ha dicho, marcas personales de identificación, en principio no transmisibles aunque algunas sí lo fueron. A este carácter se añade un fenómeno particular de los siglos XIV y XV, la floración de órdenes seglares de caballería. Estas eran confraternidades de caballeros -o de escuderos- unidos por muy variadas razones: un voto, una devoción o un proyecto político. Estas asociaciones poseían unos distintivos de pertenencia a las mismas que llegaron a convertirse en divisas. Como muchas fueron creadas por príncipes, las divisas de personales de estos pasaron a convertirse en emblemas de un grupo no familiar sino formado por lazos de fraternidad caballeresca.

Las divisas, tanto figuras como lemas, podían aplicarse a cualquier soporte, sellos, armas y armaduras, elementos textiles de vestido y decoración, libros, obras de arte de todo tipo, etc. Era un uso común colocar alguna de estas figuras en número abundante, ocupando una determinada superficie en un sembrado, con sentido decorativo. Las primeras divisas aparecen en la quinta década del siglo XIV y para la penúltima ya hay ejemplos en el área ibérica. Y a lo largo de la siguiente centuria se generalizan profusamente.

Antes de continuar esta exposición procede comentar dos elementos de la heráldica navarra anteriores al siglo XIV. Tradicionalmente se ha interpretado como "lema", "divisa" o "leyenda" del escudo de los reyes de Navarra Sancho VI y Sancho VII, la frase *Benedictus Dominus Deus Meus* que orla sus sellos. Nada más lejos a la realidad, pues tal frase -como en otra parte se detalla- es sólo un complemento habitual de los sellos de aquel período, sin ninguna significación emblemática. A fines del siglo XII aún no se habían inventado ni los lemas, ni las divisas, ni las leyendas orlando los escudos. Por otro lado la corta frase *Passe avant la Thiebaut*, presente en los sellos de los Teobaldos, corresponde a las que, usadas por los jefes del linaje, tienen su origen en los gritos de ánimo y reagrupamiento proferidos en la batalla o el torneo. Algunos se hicieron hereditarios, alcanzaron carácter de lemas e incluso sobrevivieron a la Edad Media; los demás cayeron en desuso y se olvidaron, entre ellos el de los condes de Champaña reyes de Navarra.

Fue Carlos II quien primero introdujo una divisa en la casa real navarra. En 1351 coloca en su gran sello dos pequeños lebreles, uno a cada lado de su efigie. El sentido de signo personal queda claro si tenemos en cuenta que la composición del sello es igual a la de Jaime II de Mallorca y Pedro IV de Aragón, que no lo llevan[11]. Muy pronto se convirtió tal divisa en un "animal emblemático", al ponerlo aquel monarca como soporte continuado de sus armerías en los sellos que empleó en su reinado. Se sabe además que utilizó su divisa como ornamento de piezas

del equipo militar, en unos bacinetes y en una espada de ceremonia, a comienzos de 1370. No se conoce exactamente el color de la divisa, acaso fuera ya el blanco.

Su hijo y heredero Carlos, todavía infante, empleó como divisa un águila, como se deduce por su presencia en sellos soportando junto a los lebreles las armas personales. Una vez en el trono continuó llevando el águila como divisa, y soporte principal de sus armas, al menos hasta 1396[12]. El lebrel, solo o en parejas, fue muy utilizado en cambio durante su reinado como soporte tanto de su escudo (sellos, ventanal del palacio viejo de Olite) como de su cimera (castillo de Tudela), y sin el escudo en tapices, vestuario y decoraciones murales de Olite y otros lugares. Su color era el blanco. Desde mediados del año 1390 el lebrel comparte protagonismo con la divisa real más permanente, la hoja de castaño, acompañada de un lema, *Bonne Foi* o *Buena Fe*. La asunción de esta divisa dará lugar a la creación de una cofradía u orden de tipo caballeresco de la que se tratará más adelante. La hoja de castaño se usó profusamente en formas variadísimas, bien sobre orfebrería (cáliz de Ujué), en indumentaria (bordada o pintada en hopalandas, jubones, gualdrapas de caballo, uniformes), en joyas (collares, broches, medallones), como ornamento de edificios (la gran sala del castillo de Tudela, galería de los yesos de Olite, bóvedas de la seo iruñense). En orla en derredor de su escudo se contempla en fachadas e iglesias de Estella, Olite, Pamplona y Tudela. Incluso el lema, escrito en latín, *Bona Fides* , ornará un sello de anillo del monarca junto a las armas de Navarra (1399). La hoja de castaño se representó principalmente en oro (amarillo), plata (blanco) y verde.

Mas ésta no fue la única divisa del rey Noble, pues ya en 1399 se menciona una "nueva deuisa redonda", que no es otra que un lazo formado por la intersección de círculos, lo que podría explicar el calificativo de "redonda" por hallarse inscrita en uno de éstos. También se dispuso abundantemente de ella: se talla en un signeto en 1405, se decoran con ella los artesonados dorados de la Gran Torre y la ventana de la torre de la Joyosa Guarda del palacio olitense, formó collares, se pintó en la catedral de Pamplona junto a las otras divisas reales. Tuvo los mismos colores que la hoja de castaño. Por fin, en la documentación alude en 1422 a la existencia de una nueva divisa, la tercera, que hasta ahora no ha podido ser identificada.

El rey había ordenado en 1391 pagar telas para hacer catorce mantos dados a los caballeros "del orden que nos auemos fecho del librier blanco", mención que se complementa con otra sobre la compra de paño dado a los caballeros "del orden de nuestro coillar de buena fe". Los historiadores se han preguntado si se trataba de una o de dos órdenes. La información existente permite pensar que pudiera tratarse de dos corporaciones distintas, como se deduce de sus insignias. Estas pueden reconstruirse a partir de numerosos asientos de los registros de cuentas, inventarios y representaciones esculpidas. Consistiría, la primera en un collar generalmente de oro (¿con hojas de castaño?), del que pendía un lebrel esmaltado de blanco. La segunda comprendería un collar de hojas de castaño que podían ser de oro y de plata, simple o sobredorada; hay noticias de collares que llevaban la leyenda *Bonne Foi* repartida en las hojas. La Orden del Lebrel Blanco debió de tener vida efímera, pues ya no hay noticias de ella desde 1399, cuando se hace un estandarte con el lebrel de la orden para Leonel de Navarra. Cabe dudar si llegó a ser una verdadera orden seglar de caballería, tal como mandaba la costumbre, con sus estatutos y sus periódicos capítulos. En cambio, la otra, la de la divisa de la hoja de castaño, sirvió para confeccionar collares "a la devisa y librea del rey", entregados a visitantes, colaboradores, servidores o gentes que se hubieran ganado el favor regio. Es decir, consistirían tales collares en lo que entonces se designaba un "emblema", no una orden, que el monarca otorgaba a su voluntad, sin límite de número[13]. Se regalaron en tal abundancia que baste recordar que sólo en 1392 se repartieron 55 collares.

Además del rey llevaron alguna de las divisas reales su esposa la reina Leonor, acompañando a sus armas en la catedral de Pamplona; y, al menos en sus sellos, varios altos personajes navarros: los bastardos reales Leonel, Godofre y Lancelot, Carlos de Beaumont, los hermanos Beltrán y Martín Enríquez de Lacarra o el obispo de Pamplona, Sancho Sánchez de Oteiza. Las hojas de castaño adornan abundantemente el nuevo sello de la ciudad unificada de Pamplona.

Durante el reinado de Juan y Blanca se aprecian las divisas del lebrel y la hoja de castaño en los sellos abiertos en su acceso al trono. Al parecer la reina usó como propias las divisas de su padre, pues figuran en las bóvedas de la catedral de Pamplona rodeando su inicial (lebrel,

Sello secreto de Francisco Febo.
Archivo Catedral de Pamplona.
↓

hojas de castaño, lazo) y acompañan el pedestal de su efigie del claustro de Santa María de Olite (lebrel y hojas de castaño). Llevó también el sello de anillo de su padre con el lema *Bonne Foi*. Juan II introdujo el lebrel navarro en los sellos que grabó al ocupar el trono de Aragón (1458), junto al grifo, el animal emblemático de su familia; igualmente aparecen los lebreles en la piedra armera con sus armas del ayuntamiento de Mendigorría.

También Carlos de Viana aprovechó las divisas de su abuelo, y el signeto con el lema; y las exhibió en los objetos de su posesión (collares, broches, celadas y otras piezas del arnés caballeril). Mas imaginó un lema nuevo de base evangélica, *Qui se humiliat exaltabitur* ("el que se humilla será enaltecido"), que figuraba en su estandarte, éste parecido en todo al que en 1399 había mandado hacer Carlos III: rojo, con un lebrel blanco y el lema ocupando la punta. También añadió las letras A e Y a la divisa del lazo, como se observa en el mencionado retrato póstumo, única fuente en las que se han localizado, con sentido desconocido.

Algunos autores continúan repitiendo que el príncipe de Viana creó una divisa con dos lebreles royendo un hueso y el lema *Utrimque roditur* ("entre los dos será roído"). Se dice que la hizo para expresar su sentimiento ante la triste situación de Navarra, amenazada por Castilla y Francia. La verdad histórica es diferente, como se ha expuesto más arriba, pues no hay ninguna prueba de esta invención, atribuible muy probablemente a E. De Garibay (1571). Abona la endeblez de esta teoría el hecho de que tras afirmarse la creación de esa "divisa" por parte del príncipe, se añade que figura representada en el sepulcro de su abuela Leonor de Trastámara. ¿No resulta muy extraño que un emblema ideado seguramente por una persona madura aparezca en una sepultura terminada dos años *antes* de su nacimiento?.

Los sucesores de Juan II en el trono navarro siguieron llevando el lebrel como animal emblemático y soporte, pero sólo en los sellos con las armerías de Navarra y Evreux, no en los que traen sus armas completas. Así lo hicieron Francisco Febo, Catalina y Juan III. No se han hallado referencias a las divisas de estos reyes.

Una lectura histórica

Cuando se estudian los emblemas particulares de un linaje real, como de cualquier otro, no basta la elaboración de un catálogo, sino que es necesario seguir adelante e intentar conocer su historia. Y aquí suelen comenzar los problemas para el historiador de la emblemática, pues hay que indagar en los orígenes y las causas de esos emblemas y los mensajes que transportaban, cómo se empleaban, en qué lugares y ocasiones se exhibían o, y esto es muy importante, cómo los veían, leían e interpretaban las gentes ante cuyos ojos desfilaban. Porque los emblemas se disponen públicamente, se hacen para que se contemplen y quien los utiliza, coloca o ordena colocar, quiere transmitir, más o menos racionalmente, por su mediación un mensaje significativo. La respuesta a todas estas preguntas es habitualmente difícil, porque el empleo de emblemas, heráldicos o paraheráldicos, no es nunca homogéneo, varía según los lugares, las personas o las ocasiones, del mismo modo que en numerosas situaciones se manejan idénticas palabras con distinta finalidad. El juego de emblemas de los altos personajes de los últimos siglos medievales conformaba una especie de lenguaje de tonos polivalentes, adecuados a las circunstancias de cada momento. Así, por ejemplo, la colocación de las armas regias en un determinado lugar podía significar habitualmente posesión, homenaje, parentesco u otro título de vinculación. Y no es igual un vestido con colores emblemáticos lucido en una fiesta, algo efímero, que esos mismos colores adornando per-

manentemente un edificio; en el primer caso, resalta la fugacidad del mensaje y, en el segundo, un intento de perpetuación.

Es evidente que los emblemas -el del linaje de soberanos navarros en el presente caso- eran reconocidos como tales por la sociedad coetánea. Podría escapársele a ésta el presunto significado oculto en cada uno de ellos, conocido sólo por una minoría, pero la forma era fácilmente perceptible, sobre todo si su exhibición se repetía con frecuencia. Lo demuestran las reiteradas fórmulas documentales referentes a los emblemas del rey: "de la deuisa de monseigneur", "a la deuisa del lebrero del rey", "coillar de la deuisa del rey", "de la liurea del rey", o "en una caixa de les sues colors", entre otras muchas. Si los "clérigos" u oficiales del monarca navarro conocían esos emblemas, otras muchas gentes compartirían tal conocimiento, sobre todo en un reino tan comprimido geográficamente. Además las gentes observaban entonces, repetida con frecuencia y año tras año, una serie limitada de signos, muy lejos del actual torbellino de imágenes. Sabían así sin mayor dificultad a quién pertenecían aquellas representaciones de la realeza y captaban sus mensajes que trataban de comunicarles.

Al plantear, pues, una interpretación concreta, aunque somera, de los distintos elementos de la "nueva heráldica" de los reyes de Navarra, procede primero buscar en lo posible las causas de su elección y dilucidar a continuación la intencionalidad que entrañaban en función de sus diferentes soportes. Es evidente, por un lado, que todos los emblemas pretendían ante todo ornamentar y embellecer los lugares, objetos y superficies donde se colocaban. Por otra parte, está claro que sólo pueden analizarse aquellos avalados por una información suficiente y fiable.

La cimera real de Navarra. ¿Qué impulsó al primer monarca Evreux a desechar su primera cimera para diseñar una nueva? Es difícil dar respuesta categórica a esta primera pregunta. El tema de un animal en un vuelo era común a otros miembros de la dinastía real de Francia, como Felipe el Largo, Carlos el Calvo, Felipe de Valois o su hijo Juan el Buano. Pero a finales de la cuarta década del siglo XIV los miembros de dicha dinastía -ya de la rama Valois- empiezan a mostrar sus armas con un yelmo timbrado de una flor de lis. Precisamente en ese momento Felipe de Evreux adopta una figura diferente, aun siendo él mismo uno de los "príncipes de la flor de lis" y, por tanto, con capacidad para usar la cimera que identificaba a uno de los linajes europeos más sobresalientes en aquel momento.

Pueden formularse dos hipótesis: una, la de un cambio caprichoso, por puro interés estético, sin más afán que variar un poco los motivos sigilares[14]; otra, el deseo de resaltar por ese medio la propia dignidad regia justo cuando los Valois hacían lo mismo. Retomando una cimera familiar[15], con un nuevo diseño y complementada con el adorno de las plumas mostraría sus lazos de familia y la correlativa proyección. Si éste fue el camino seguido, el rey se proveía así de un nuevo signo distintivo a la vez que cumplía una finalidad política, la reafirmación de su soberanía. La trayectoria seguida por la cimera tras su fallecimiento parece apoyar de esta conjetura. Y el uso continuado de la misma por todos los miembros del linaje, legítimos e ilegítimos (excepto mujeres y eclesiásticos) durante cuatro generaciones, muestra que se había convertido en emblema familiar. Una cimera que cuando se llevaba con el escudo hacía un duplicado de las armerías, identificaba a los componentes de la estirpe regia de Navarra. El proceso ideológico duraría poco, pues los hijos de Felipe III usan la cimera con dicho sentido, prueba de sus orígenes "políticos", la exaltación dinástica.

Una mayoría de las noticias disponibles proviene de los sellos, prácticamente el único soporte de la imagen emblemática capaz de ser trasladado a cualquier lugar y a la vista por ello de muchas gentes. Su inclusión como complemento de las armas heráldicas tendría sentido familiar, como en otras casas principescas de Europa. Aparte de los sellos -en construcciones civiles y religiosas, decoraciones varias y objetos de uso cotidiano- su empleo parece tan escaso que es muy difícil precisar las razones de su colocación. En realidad, ni siquiera se sabe si la cimera real llegó a portarse verdaderamente fuera del ámbito sigilar. Sólo en el caso de la llevada al funeral de Carlos II parece claro el asunto: aportar el emblema familiar en uno de los arreos imprescindibles de un jefe guerrero, según la costumbre. No se encuentran noticias referentes al uso de esa cimera en torneos u ocasiones similares, aunque Juan II llevó cimeras "de circunstancias" en distintas ocasiones.

Decoración emblemática de Carlos III en una bóveda lateral de la catedral de Pamplona.
↓

Los colores emblemáticos. El primer monarca navarro en el empleo claro y abundante de colores emblemáticos fue Carlos III. No se puede conocer los motivos de su elección por la ausencia de textos cronísticos u otros que completen las escuetas referencias de la documentación de "comptos". Pudo haberse inspirado en los colores -rojo, blanco y verde, o negro, o los cuatro- de sus parientes, Carlos V y Carlos VI, reyes de Francia, con quienes mantuvo tanta relación; también es cierto que los tres primeros son los colores fundamentales de la cultura occidental y que, sumado el verde, componen los colores litúrgicos. Por otro lado, el azul es desde el siglo XII el color de la casa real francesa, a cuya estirpe pertenecía dicho monarca navarro como descendiente de San Luis, según reza en su epitafio.

¿Dónde aparecen los colores del rey? Fundamentalmente en textiles, decoraciones pictóricas y otros objetos de la vida diaria. Tienen como principal finalidad hacer referencia al monarca y en ocasiones a su entorno inmediato. Se ve así a los servidores con tales colores, habitualmente combinados, nunca todos, dos o tres al exterior más el del forro; los llevan el rey y sus familiares, combinados dos a dos (exterior y forro), en una estratificación jerárquica. Como decoración de edificios, en Olite y la catedral de Pamplona, personalizan un espacio para el soberano, lugar de su propiedad, para la vida y sus ceremonias -coronación, bodas, bautizos- y para la muerte -panteón regio-. En estandartes y otros signos públicos remitirían a la persona concreta del rey.

Parece fuera de toda duda el valor que, como significante de la monarquía navarra, poseían los colores adoptados por Carlos III. Lo prueban su exhibición pública en un lugar tan simbólico como la seo pamplonesa, y, en segundo lugar, su adopción por los herederos del trono.

La reina Blanca mantuvo a lo que se ve los colores de su padre. Parece adivinarse una tendencia a convertirlos en elementos de la emblemática del linaje, en colores dinásticos, o quizá de la persona regia. Su presencia en la catedral reflejaría la voluntad de seguir la obra paterna, personalizar aquel espacio ceremonial tan relevante para la dinastía real navarra, esto es, señalar a quién convenía el edificio. Parece claro que la reina atribuiría los colores familiares a la cofradía piadosa del Pilar porque ésta era creación suya.

El príncipe Carlos de Viana llevó todos los colores de su abuelo, lo cual parece confirmar la hipótesis de la progresiva conciencia de que eran propios de la familia, de la dinastía, en consonancia con las pretensiones del propio Carlos, al mostrar de forma plástica la ascendencia que avalaba sus derechos al trono. ¿Podría decirse que les imprimió un uso político, reivindicativo? Porque así como llevaron sus colores los objetos privados, de la vida diaria, con evidente sentido de marcas de propiedad, también los colocó en elementos destinados a mostrarse en público, como estandartes, escudos y arreos ecuestres, que podían cumplir perfectamente los fines señalados.

Las divisas y los lemas. Carlos II trajo el lebrel como divisa, escogido probablemente con sentido parlante a través de un juego fonético: *levrier* suena parecido a *Evreux*. Esta divisa adquiere pronto sentido de "animal emblemático" del rey, como se ha señalado; en la generación siguiente será emblema de linaje, que acompañará a las armas del rey, cabeza del mismo, y a las de sus demás miembros, legítimos o bastardos. Así, el lebrel será hasta el final de la monarquía privativa otro de los signos dinásticos junto al escudo y la cimera.

De las divisas de Carlos III sólo conocemos la hoja de castaño y el lazo. La primera se utilizó profusamente con sentido de marca de propiedad, tanto en todo tipo de

objetos como en los espacios del rey, palacios y catedral. Tenían sentido de alianza o amistad en los collares regalados por el monarca[16]. Combinadas tales hojas con las armerías y otros emblemas dinásticos, podían mostrar el parentesco con el rey o representar su propia figura con sentido de homenaje o reverencia, como las armas orladas del collar colocadas en edificios. Los escasos testimonios recogidos sobre el uso del lazo sugieren que debió de emplearse con sentidos muy parecidos, como marca de propiedad y alianza. En cuanto al lema *Bonne Foi* se sabe que unas veces acompañaba al lebrel, otras a la hoja de castaño y otras, en fin, iba solo. Nunca acompaña al lazo. Como lema, es decir, locución explicativa de la divisa, comparte el significado de la figura, para señalar generalmente una propiedad regia, una alianza o una vinculación familiar.

Las referencias aportadas por esas divisas apuntan siempre hacia la persona de Carlos III pues son emblemas personales, como demuestra el hecho de que el rey sólo los dispusiera en sus sellos de anillo, que siempre llevaría con él, y no en los demás sellos que poseía. Nada puede decirse sobre los motivos de la elección de tales divisas. Los intentos explicativos realizados hasta ahora no pasan de ser bellas hipótesis sin suficiente base histórica[17].

La reina Blanca continuó llevando las divisas paternas con sentidos al parecer similares. Sin embargo cabría interrogarse si las usaba como indicador dinástico, en cuanto simple herencia de su padre o por algún otro motivo desconocido. Desaparecen desde luego los collares de hojas de castaño, signo de amistad, así como la presencia de éstas en sellos de la familia regia, con lo que parece restringirse su uso a marcas de propiedad en los espacios propios de la reina y la monarquía.

También Carlos de Viana llevó los viejos emblemas de su abuelo con la adición de un lema. Se aprecia en su utilización el sentido habitual, de propiedad, y se refuerza el de linaje. Así se deduce de sus objetos personales y del retrato antes comentado. Mostrarían a la familia regia de su procedencia, de la que emanaban unos derechos que se le estaban usurpando o no le eran reconocidos. Resulta sugestivo pensar que su lema, declaración de humildad, reflejaba sus sentimientos de fidelidad al testamento de su madre a pesar de los comportamiento del padre. Pero no puede probarse.

Todo lo antedicho pone de manifiesto cómo la nueva emblemática acaba convirtiéndose para algunas grandes casas en legado hereditario y propio de la familia. Y como recapitulación final cabe destacar que el gran momento de creación emblemática corresponde al reinado de Carlos III, el soberano que más impulsó la formación de una imagen de la monarquía mediante signos y actos ceremoniales propios de la realeza. Con toda probabilidad esa imagen, refrendada por la memoria de la personalidad del propio soberano, fue aceptada y adoptada por sus sucesores. Cada uno de los emblemas estaría cargado de sentido diferente. La cimera situaría a quien la llevara en el seno de la familia regia. Los colores particulares de Carlos III se harían patrimoniales, signo del linaje. Por último, las divisas de Carlos II, más las de su hijo, significan parentesco en un principio, pero ya hereditarias adquirirían dos posibles sentidos, bien de signo dinástico, familiar, bien como signo regio, propio de la dignidad y la persona del soberano. La ausencia de información sobre los descendientes del rey Noble y de su hija Blanca no permite pronunciarse por una u otra de estas dos posibles interpretaciones.

Interesa subrayar el peso de los modos emblemáticos hispánicos, castellanos sobre todo, en los elementos paraheráldicos de la casa real navarra. De propiedad personal pasan pronto a convertirse en patrimonio familiar. Y en la transmisión de divisas se advierte también la corriente hispánica que en el siglo XV empezaba a distinguir entre emblemas o armas del reino y emblemas o armas del rey[18]. Aunque no se pueda conocer bien las causas profundas de ese proceso cabe presumir que alguna influencia, al menos como detonante, debieron de tener los avatares políticos del reino durante el reinado de Juan II. Las tensiones en el seno de la familia regia, las banderías y hostilidades internas y, por fin, el cambio de dinastía, dieron al traste con los emblemas analizados. Sólo sobrevivieron algunos, acaso los más significativos, porque señalaban el reino de Navarra: el cuartelado de Navarra y de Evreux soportado por los lebreles, definitivamente desaparecido tras los sucesos de 1512.

NOTAS

1 Sobre estos temas, J. CHIFOLEAU, *L'emblématique entre le jeu et l'obsession* , "Héraldique et emblématique de la Maison de Savoie (XIe-XVIe s.)", Lausana, 1994, p. 207-221, con una visión general para el Occidente medieval pero escasas referencias al mundo peninsular; y F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, "Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia", Madrid, 1993, con certeros análisis referentes al mundo hispánico. Ambos incluyen abundante bibliografía. Es muy interesante el estudio de M. PASTOUREAU, *L'emblématique princiere à la fin du Moyen Age. Essai de lexique et de typologie* , "Héraldique et emblématique", Lausana, 1994, p.11-44.

2 La utilidad de las fuentes oscila a tenor de su disponibilidad. Para el reinado de Juana II y Felipe III son los sellos casi la única referencia, mas para el de Carlos II la documentación aporta otros datos. La época mejor informada es la de Carlos III, con noticias en todo tipo de soportes y ámbitos. Con sus sucesores disminuye gradualmente el volumen de las fuentes hasta el final de la monarquía privativa. Para no sobrecargar el aparato erudito de este texto, en líneas generales no se especifican las referencias concretas de todos los datos argumentados que, por lo demás, pueden comprobarse en la bibliografía fundamental utilizada: J. R. CASTRO y F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos*, Pamplona, 1952-1970, 50 vol.; J. R. CASTRO, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona, 1967; J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía en Navarra. 1328-1425*, Pamplona, 1987; y F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS y E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona, 1995. Se echan en falta para la historia medieval navarra los materiales cronísticos, abundantes en otros reinos, de especial interés para el estudio de estos temas. Las prácticas emblemáticas, ligadas a la exhibición y a las demostraciones públicas, pueden ser bien comprendidas mediante las descripciones de ceremonias, vestuario, insignias, etc., que salpican los textos.

3 M. RAMOS AGUIRRE, *La cimera real de Navarra* , "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. Conferencias y Comunicaciones", 2, Pamplona, 1992, p. 467-475.

4 Sobre el uso de la cimera no hay más testimonios coetáneos que los sigilográficos.

5 El menor volumen de documentación conservada dificulta la búsqueda de datos para este período. Hay noticias de la utilización esporádica de otras cimeras como la flor de lis de la casa de Francia (Carlos II y Carlos III), el dragón de Aragón (Juan II) o la vaca de Foix-Bearne (Catalina de Foix). Pero no son propias de la casa real de Navarra y su uso se debe a otras consideraciones: Carlos II y su hijo eran "príncipes de la flor de lis", del linaje regio francés al fin y al cabo; Juan II la llevó como rey de Aragón por herencia de su hermano, y, por fin, la reina Catalina como vástago de la familia condal, en un tiempo en que parece se había olvidado ya la cimera del rey Felipe.

6 Recuérdese el estandarte traía generalmente emblemas no heráldicos.

7 M. RAMOS AGUIRRE, *Decoración emblemática*, "La Catedral de Pamplona", 1, Pamplona, 1994, p. 374-391.

8 Según narra F. Alesón, la reina Blanca fun-dó esta cofradía con ocasión de una peregrinación en acción de gracias a Zaragoza en 1433. La componían quince caballeros y nueve damas que debían realizar una serie de ayunos, oraciones, vigilias y limosnas. Su insignia era una banda azul con un pilar de oro esmaltado de blanco y la leyenda "A ti me arrimo": P. GALINDO, *Peregrinación de doña Blanca en 1433 a Santa María del Pilar*, "Zurita. Homenaje a Finke", 1935, p. 82-128.

9 M. BOFARULL Y MASCARO, *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, 26, Barcelona, 1864, p. 123-177.

10 Su atribución ha sido muy discutida entre los historiadores, aunque las explicaciones más sólidas, basadas en la cronología y la heráldica, no dudan en confirmar la identificación.

11 F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS y E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra*, p. 50-51.

12 El aguamanil regalado al patriarca de Alejandría parece ser la última mención conocida de este emblema.

13 M. KEEN, *La caballería*, Barcelona, 1986, p. 237-264.

14 Recuérdese que muchas cimeras sólo se llevaron en sellos, sin sentido emblemático, y que por ello se renovaban libremente.

15 Su padre había llevado un abanico armoriado con sus armas.

16 El agraciado llevaba esas hojas de castaño como indicador del alto personaje que se las había regalado por motivos fácilmente deducibles para cualquiera.

17 F. DE MENDOZA, *Los plateros de Carlos el Noble rey de Navarra*, Pamplona, 1925, p. 21-24. Interpreta además como tales todos aquellos motivos precedidos de la palabra "divisa", sin considerar su permanencia en el tiempo.

18 F. MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española.I.La casa real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 191-193.

La imagen del rey en la figuración gótica

JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ

Clave de bóveda en la sacristía de Santo Domingo de Estella.

El estudio de la imagen pública del monarca, cabeza visible del reino, en un determinado momento histórico ofrece una doble vertiente, en cuanto que debe considerar cómo quería ser visto y cómo era realmente percibido. La ideología que respalda la concepción del poder enriquece la imagen que de sí mismos proyectan los reyes; la efectiva recepción define el modo real como los capta la sociedad. A lo largo de la historia, las artes figurativas han jugado papel relevante en la configuración de dicha imagen pública, introduciendo progresivamente diferentes matices. Ciñéndonos al reino navarro, la función de "re-presentación" del monarca bajomedieval no estuvo confiada de manera primordial a las artes figurativas, sino que en ella participaron otros referentes, especialmente sellos y emblemas heráldicos, que han sido analizados en otros capítulos. Aquí examinaremos los limitados ejemplos en que los monarcas navarros auspiciaron esculturas, pinturas, miniaturas y vidrieras dedicadas a ellos mismos, así como las representaciones de arquetipos monárquicos incluidas en diversos contextos narrativos. Todos ellos alcanzaron menor número y, lo que es más importante, menor difusión y presencia en la sociedad que armerías e improntas sigilares.

En general, podemos afirmar que su empleo entre los siglos XIII y XV respondió a las circunstancias del reino y de las sucesivas dinastías asentadas en el trono. Factores como las pequeñas dimensiones territoriales, la incardinación en el occidente europeo, la inmersión natural en tradiciones hispanas y los nuevos aires llegados una y otra vez con las dinastías ultrapirenaicas contribuyeron a definir las pautas seguidas a lo largo de estos trescientos años. A comienzos del siglo XIII, las aspiraciones del reino habían quedado redimensionadas por la ausencia de fronteras reconquistables y por la amenaza de reparto a manos de los poderosos vecinos castellanos y aragoneses. Si a esto unimos el hecho de que durante los primeros ciento cincuenta años que contemplamos (1234-1387), y de nuevo ya finalizando el siglo XV, los soberanos dispersaron sus intereses entre posesiones francesas e hispanas, extraña menos el que no se acometieran grandes proyectos figurativos que realzaran la imagen regia.

Justamente en estos siglos asistimos a una reorientación en el uso propagandístico de las artes plásticas relativo a la manifestación de la realeza en otros reinos. Por el contrario, en Navarra no se desarrollaron programas de consolidación y exaltación dinástica comparables, por ejemplo, a la galería de "retratos" de sus antecesores en la corona castellana que Alfonso X encargó para ornamentar el alcázar segoviano (serie similar fue acometida décadas más tarde por Pedro IV en su renovado palacio barcelonés). De igual modo, los programas funerarios dinásticos que fructificaron en conjuntos singulares (capilla real de Sevilla, panteones de Poblet y Santes Creus, etc.) superaron con mucho las iniciativas navarras. Por supuesto, todavía resulta más clarificadora la comparación con los monarcas franceses, dentro de cuyos programas figurativos tomaron parte los navarros a causa de sus estrechos vínculos familiares.

"Retratos" de los monarcas en la escultura monumental navarra

Cabía esperar de los Teobaldos un mayor aprovechamiento de las artes plásticas en razón de sus aficiones personales. Resulta muy significativo comprobar que, frente a la total ausencia de encargos responsabilidad de los reyes, sí hay al menos dos interesantes figuraciones promovidas por los receptores, realizadas además conforme a una misma idea. Se trata de dos claves de bóveda decoradas con sendas figuras ecuestres que portan espada y escudo.

Una aparece en la parroquia de la Asunción de Miranda de Arga, templo gótico de mediados del siglo XIII. La clave de su tercer tramo de bóveda muestra un hermoso escudo de Navarra. En el tramo inmediato aparece el caballero antes citado, al galope, embrazando un escudo en el que no hemos podido distinguir armerías. Escudo y figura tienen su explicación en el hecho de que en 1263 el concejo de Miranda otorgara a Teobaldo II el derecho de patronato de su iglesia, lo que pudo determinar la incorporación de signos que remitieran al monarca[1].

Una clave similar, con figura ecuestre, aparece en la sacristía de Santo Domingo de Estella, con la única diferencia de portar el escudo blocado y verse acompañada de estrellas (muy frecuentes en obras estellesas). Nos remite al mismo monarca Teobaldo II, protector de este convento dominico estellés, que, además de recibir donativos sustanciosos en vida (veinte mil sueldos les había concedido antes de su muerte), prosiguió su edificación con fondos procedentes del cumplimiento de su testamento (mil libras, doscientos cahices de trigo y cien cocas de vino). Conviene señalar que el carbunclo de Navarra no constituía por sí solo las armas personales del rey, que lo partía con las propias del conde de Champaña (banda cotizada). Esta clave forma parte de un programa más completo que hace constar la ayuda del monarca al monasterio, especialmente mediante la incorporación de escudos reales en sus muros (exterior e interior, combinando las armas solas de Navarra con las de Navarra y Champaña). El perfil de los nervios denota fechas más tardías, posteriores al fallecimiento del rey (1270), de modo que quienes decidieron poner la clave lo hicieron con intención de remembranza.

En ambos casos, Miranda y Estella, las claves que reproducen sellos reflejan la imagen que los navarros consideraban representativa del monarca. Suponen un avance respecto de la primera clave ornamentada con una señal regia, la del monasterio de La Oliva decorada con el águila de Sancho VII el Fuerte. Resulta interesante remarcar que la imagen propuesta por los monarcas champañeses en sus sellos no es la mayestática sedente, que en esos años empleaban los monarcas franceses, sino la escuestre, mucho más frecuente en la península durante el siglo XIII, que convenía a los champañeses por su dignidad condal (así aparece en sellos del conde Teobaldo anteriores a su acceso al trono navarro). En este sentido, es de destacar que las claves, al igual que los sellos imitados, presenten el tipo ecuestre anglofrancés (mostrando el flanco derecho), en vez del mediterráneo (que muestra el flanco izquierdo), habitual hasta entonces en los sellos de los monarcas navarros anteriores (Sancho VI y VII)[2].

A partir de los Teobaldos y del espléndido despliegue heráldico en los capiteles de Santa María de Tudela, los emblemas heráldicos fueron el motivo y el medio empleados para vincular de un modo u otro cualquier tipo de objetos o edificios con los reyes. El sistema de presentar las armas como referente del monarca fue seguido en multitud de ejemplos, desde claves esculpidas (Estella, La Oliva, Leire, Olite, Pamplona, Sánsoain, Tudela, Ujué, etc.) hasta claves sólo pintadas (Tiebas), relieves en fachadas (Estella, Olite, Tudela, Mendigorría), capiteles (Pamplona, Sangüesa), ménsulas (Olite, Pamplona), arcos (Cáseda, Mendavia, Tudela), contrafuertes (Pamplona), escaleras (Sánsoain), ventanas (Gallipienzo, Olite), pilas bautismales (Cataláin), retablos y tablas pintadas (Pamplona, Tudela), vigas (Zunzarren), arquetas y cajitas (Roncesvalles, Ujué), relicarios (Pamplona), imágenes de la Virgen (Ujué), etc. La intencionalidad no es siempre la misma, porque en algunos casos consta la directa protección del monarca o la relación que le unía con el edificio en cuestión, mientras que en otros tal vínculo específico resulta difícilmente constatable. De modo que la presencia de emblemas en obras artísticas fue recurso tanto de los monarcas en la proyección de su imagen como de los súbditos a la hora de vincular, ya fuera de modo impreciso, ya de manera concreta, una obra con los soberanos. El éxito del procedimiento y su acomodación a los hábitos visuales y mentales de la época determinaron que en general no se recurriera a imágenes figurativas más explícitas.

La historiografía tradicional suponía que a partir de los capetos (1284) la dinámica había cambiado, en cuanto que al menos en tres ocasiones los reyes se habían hecho figurar en portadas góticas navarras: San Saturnino de Artajona, Santa María de Olite y Santa María de Ujué (ésta última ya con un Evreux, Carlos II). El examen detenido demuestra que el cambio no tuvo las dimensiones hasta ahora sugeridas. En realidad, sabemos que en el caso de Artajona las figuras coronadas del tímpano no representan a Felipe el Hermoso y Juana I agradeciendo al obispo tolosano la expulsión de la "herejía" del paganismo del reino de Navarra, que estaría personificado en la joven de

Santa María de Ujué.
Tímpano de la portada meridional.
↓

La reina Blanca en el atrio de Santa María de Olite.
↓

la que surge un demonio, tal y como se había interpretado[3]. Hemos de ver en la pareja arrodillada al romano Antoninus y a su esposa, gobernadores de Tolosa, identificados como tales por el escudo con la cruz del condado tolosano. La joven que los acompaña, protagonista del milagro, es la hija de ambos, Austris, de cuyo interior San Saturnino habría expulsado a un demonio tras regresar de su viaje evangelizador a Pamplona[4]. La narración hagiográfica medieval había convertido en reyes a los gobernadores, circunstancia que justifica las coronas, a imitación de un relieve de la misma temática existente en la capital del Garona[5].

Por lo que respecta a Ujué, el orante que acompaña a la Epifanía del tímpano meridional carece de atributos que confirmen la identidad propuesta con Carlos II. Ni los argumentos históricos soportan un examen minucioso (ninguno de los muy abundantes documentos regios menciona obras en la iglesia de Santa María), ni los análisis estilísticos han demostrado que la obra sea posterior a 1350; antes bien, todo indica que la mayor parte de la fábrica fue edificada durante la primera mitad del siglo XIV. Tampoco la iconografía del personaje incorpora ninguno de los atributos habituales en los monarcas, especialmente la corona, presente en las representaciones contemporáneas de reyes orantes ante la Virgen (tenemos ejemplos de Felipe VI, Juan II, Carlos V y Carlos VI de Francia, de Eduardo III y Ricardo II en Inglaterra, de Enrique II de Castilla, de Pedro IV de Aragón, etc.[6]). Arrodillado y con corona fue figurado el propio Carlos II en las vidrieras de la catedral de Evreux que luego reseñaremos. En cambio, no cabe descartar una intencionalidad burlesca vinculada a la monarquía en la presencia de una lis y un lebrel juntos en la portada septentrional ujuetarra, cuyo tono jocoso y atrevido diverge de la meridional.

Todavía se mantiene la identificación de los dos monarcas de la portada de Santa María de Olite, en disposición disimétrica e inexplicada dentro de arquivoltas profusamente decoradas mediante frondas. El rey destaca en el tercio inferior izquierdo (del espectador), arrodillado, unidas sus manos en oración; lleva una corona de pequeñas dimensiones y presenta rostro juvenil. La reina aparece a la derecha, en la zona alta. Con la mano izquierda sujeta la presilla del manto; parece acercar con la derecha un librito u otro objeto al corazón; una bonita coro-

na flordelisada recoge la parte superior de su abundante cabello. Ambos se ven cobijados por doseles arquitectónicos que completan su imagen regia. Se ha propuesto, por razones cronológicas, que fuesen Felipe el Hermoso y Juana I (1284-1305) Estemos ante una más de las cuestiones por investigar en esta portada. ¿Por qué fue elegida para tan peculiar figuración regia? ¿Tiene algo que ver con la comprobada intervención de un artista conocedor de obras parisinas y castellanas relacionadas con las monarquías correspondientes?[7]

Hay que esperar al siglo XV para que topemos con un incontrovertido retrato de reina esculpido en el atrio de la misma Santa María de Olite. Se trata de una exquisita figura situada a un lado del vano original de acceso, en la arquería occidental. Representa a una reina en oración ante la Virgen, vestida con amplias y lujosas vestiduras, elaboradas en ricas telas forradas de piel. Va tocada con un peinado muy a la moda, sujeto mediante redecillas puntiagudas a ambos lados de la cabeza, que vemos repetido en miniaturas e incluso en sepulcros nobiliarios navarros. Velo y corona completan su adorno a la vez que especifican su condición. El escudo soportado por un lebrel a sus pies la identifica con la reina Blanca (1425-1441), ya que parte sus armas propias de Navarra y Evreux, en lugar preferente, con las de su marido Juan II (cuartelado de Aragón, Castilla y León). El dosel, más sencillo que los del sepulcro de sus padres, aporta un último complemento de su rango regio. La fecha aproximada viene dada por documentos de 1432 que reseñan los pagos de la reina para la realización del claustro de Santa María[8]. La soberana forma pareja con una estatua de la Virgen, hoy descabezada, bajo cuyos pies aparece un escudo con las armas de Navarra solas. En conjunto, se trata de una representación que responde al tipo de donante en pie ante la imagen de devoción[9]. La finalidad, en este sentido y como recalca el texto de la filacteria (*Mater deu me*), es primordialmente religiosa, sin específicas connotaciones de otro género, salvo las derivadas de su ubicación en las inmediaciones del principal palacio real, a las puertas de una iglesia muy frecuentemente usada en acontecimientos dinásticos. Su excelente factura la conecta con el mejor escultor entonces activo en Navarra, el flamenco Johan Lome de Tournai, quien la dotó de un rostro alegre de incipiente sonrisa, ajeno a la expresión hierática tan frecuente en imágenes regias[10].

Imágenes sepulcrales

Aparte de esta estatua, el resto de las representaciones seguras de la familia real corresponden a sepulcros. Comienza la serie el gigantesco yacente de Sancho VII el Fuerte en Roncesvalles, realizado tras su muerte en 1234. Aunque ciertamente su iconografía (con la pierna izquierda cruzada sobre la derecha, postura que a veces se ha relacionado con el carácter de cruzado del difunto) lo conecta con lo habitual en sepulcros ingleses, no es extraño encontrar este rasgo en obras cronológicamente cercanas de otras procedencias (Villalcázar de Sirga, Matallana, Palazuelos, etc.). Otros rasgos como llevar una mano a la espada y la otra al fiador son asimismo frecuentes en la época.

Las tumbas de los Teobaldos debieron de ser magníficas. Sabemos que la de Teobaldo I (†1253), presumiblemente esmaltada, había sido ejecutada en 1267 por el lemosino Jean de Chatalat, siguiendo un encargo de Teobaldo II cuyo destino era la catedral de Pamplona[11]. A falta de noticias concretas sobre el sepulcro de Teobaldo II en Provins (†1270), reseñaremos que para su corazón se realizó un pequeño monumento pétreo, cuyas seis caras se adornaron con nichos acogedores de estatuillas de dominicos; culmina en una cubierta de bronce dorado con las armas de Champaña y de Navarra, rematada en una semiesfera de cristal, a través de la cual se percibe la representación en piedra rosada del corazón regio[12]. La de Enrique I, el último de los Champaña (†1274), era una lauda de cobre dorado, que imaginamos igualmente esmaltada a tenor de la tradición familiar. Fue destruida durante el asalto a la catedral de la Guerra de la Navarrería (1276), pues su brillo atrajo la codicia de los asaltantes[13].

Los monarcas capetos reposan en sus panteones franceses, lo que los aleja de las tradiciones y precedentes navarros. En el impresionante conjunto de Saint Denis se conservan las tumbas de los reyes Juana I y Felipe el Hermoso (†1314), Luis el Hutín (†1316), Juan I el Póstumo (†1316), Felipe el Largo (†1322), Carlos el Calvo (†1328) y Juana II (†1349), además de considerable número de miembros de la familia real vinculados al trono navarro: Clemencia de Hungría (segunda esposa de Luis el Hutin), Blanca de Navarra (esposa de Felipe VI de Valois) y su hija Juana de Francia, Juana de Evreux (esposa de Carlos el Calvo y hermana de Felipe III de Navarra), etc. La iconografía presenta pocas variaciones. Los yacentes descan-

Sepulcro de Sancho VII el Fuerte en Roncesvalles.
↓

san su cabeza coronada sobre un cojín; aparecen con los consabidos animales a los pies (preferentemente leones para los monarcas y canes para las reinas), pueden llevar en sus manos el cetro (Felipe el Hermoso, Luis el Hutin, por ejemplo) o sujetar la presilla del manto, e incorporar algún complemento en el atavío que nos indique alguna circunstancia concreta de su vida (tocado y mentonera de viudedad en ciertas reinas). Un dosel tridimensional de complicado trazado arquitectónico completa su imagen de majestad y los diferencia (aunque su uso no sea exclusivo de los monarcas) del consabido enmarque mediante arco tan habitual desde el siglo XII. Los dibujos de la colección Gaignières permiten valorar la fidelidad respecto de los originales en cuanto que los reproducen en el estado previo a las destrucciones revolucionarias y posteriores restauraciones[14].

Una variante en este género de imágenes sepulcrales lo introducen los monumentos dedicados a corazones y entrañas de los monarcas, producto de la costumbre de asignarles sepulturas distintas de la del cuerpo. Se les destinaron en ocasiones yacentes esculpidos de tamaño inferior al natural, que a veces sujetan con su mano izquierda un remedo de la bolsa que contenía los órganos. Citemos como ejemplo los yacentes de las entrañas de Carlos el Calvo y Juana de Evreux (†1371), de poco más de un metro de longitud, obra del magnífico escultor Jean de Liège para la abadía cisterciense de Maubuisson (1372), y el del corazón de Felipe el Hermoso en la abadía de San Luis de Poissy[15]. La práctica perduró en Navarra en tiempos de los Evreux, aunque consta que no siempre los despojos recibieron el cuidado previsto: recordemos las noticias sobre el corazón de Carlos II en Ujué, que en 1406 "jazia baixo en un rencon de la dicta eglesia sin ningun seynnal do estava", antes de que su hijo determinara su alojamiento en una discreta caja con las armas de Navarra e inscripción alusiva[16].

Ya con los Evreux, sabemos que para Felipe III (†1343) mandó realizar Carlos II una capilla funeraria en la catedral de Pamplona, aunque no hay vestigios de sepulcro monumental. Si lo hubo, quedaría destruido al hundirse la fábrica románica en 1390, derrumbe que también afectó a la "tumba e sepultura de laton" de Carlos II. Por dibujo de la colección Gaignières conocemos el monumento de los corazones de Felipe de Evreux y Juana de Navarra en los dominicos de Saint Jacques de París, con ambos monarcas yacentes, las manos unidas, bajo los correspondientes doseles arquitectónicos[17].

Por fortuna conservamos en bastante buen estado, pese a que el estar empotrado en un muro de la catedral pamplonesa distorsione su visión, el sepulcro de una infanta cuyos rasgos formales lo sitúan en pleno siglo XIV. La infantita, muy esbelta, posee un hermoso rostro infantil que recuerda a obras del entorno del escultor Jean de Liège, maestro de los reyes de Francia. La rodean cuatro ángeles muy deteriorados y a sus pies aparece un poderoso león, de formas realistas, que distingue esta tumba de lo que fue corriente entre las infantas contemporáneas, normalmente acompañadas de perrillos (tumbas de Juana y de Bona de Francia, †1360, en Saint-Antoine des Champs de París, por ejemplo). Ha sido identificada tradicionalmente con una hija de Carlos II, Blanca, fallecida en Olite hacia 1376 cuando contaba catorce años[18]. El traslado definitivo del sepulcro debió de producirse en torno a 1500, cuando coincidió la renovación de la capilla mayor con la ejecución de la escalera del sobreclaustro a la que se accede por un vano inmediato.

El sepulcro más impresionante y de mejor calidad, no sólo entre los regios sino en la totalidad del arte medieval navarro, es el que Johan Lome, ayudado por un selecto grupo de escultores ultrapirenaicos, llevó a cabo para Carlos III el Noble[19]. El contacto directo con las cortes más refinadas del momento y su propio anhelo por ennoblecer su persona y el reino –que tratamos con detenimiento en otro capítulo– llevaron a que la obra fuera magnífica. Carlos III se retrata para la posteridad orante y yacente, pero revestido de toda su grandeza: corona floronada con piedras engastadas (hoy perdidas); rico manto con orla recamada cuyos adornos sobrepuestos en el cuello también han desaparecido, mangas terminadas en cenefa con las flores de lis propias de su ascendencia francesa (las mismas flores decoran la tira de la embocadura de la túnica); impresionante dosel arquitectónico; almohada adornada con el lema *bone foy*; y un majestuoso león a los pies. A su lado, la reina Leonor posee un atuendo algo más discreto y lleva a sus pies dos lebreles, animales de tradición funeraria a la vez que divisa del rey Noble.

Imágenes de los reyes fuera del reino

Quedaría incompleto este panorama si no recordáramos aquí la otra faceta de los reyes navarros de dinastías francesas: las empresas patrocinadas al otro lado del Pirineo. No son sólo los sepulcros de los capetos. La familia real utilizó todos los recursos normales en la corte parisina y sus imágenes pueblan algunas obras clave del arte gótico de los siglos XIII y XIV.

Con anterioridad, y de manera excepcional, las relaciones dinásticas de los monarcas navarros habían causado su representación en obras ultrapirenaicas. Por ejemplo, la figura de Sancho el Sabio había formado parte del magnífico sepulcro del conde Teobaldo III de Champaña (†1204), casado con su hija Blanca. Aparecía allí, en San Esteban de Troyes, su estatuilla de plata de catorce pulgadas con una corona guarnecida de pedrería y acompañada por la inscripción *Sancius est presens, quod signat imago decenter / Quoque gubernatur Navarra rege potenter.* Su presencia se explica teniendo en cuenta que el sepulcro reflejaba el árbol genealógico del difunto, y había sido encargo de la reina recién enviudada[20].

Una obra clave del gótico radiante, tenida por paradigmática del estilo por R. Branner[21], la capilla de Navarra en la colegiata de Mantes, presenta en sus muros las figuras de cuatro donantes femeninas, cuyas identidades no acaban de estar confirmadas. Se ha planteado que las dos coronadas portadoras de modelos arquitectónicos (uno de ellos identificable con la propia capilla que las aloja) sean Juana de Evreux, esposa de Carlos el Calvo, y Juana de Francia, esposa de Carlos II el Malo. Las acompañan otras dos figuras femeninas en las que se ha querido ver a Blanca de Navarra y Margarita de Evreux. En origen se localizaban en las dos puertas del cerramiento de la capilla. Las referencias documentales a la existencia de otras dos figuras, esta vez masculinas, que representarían a Felipe de Evreux y Carlos II, completan las noticias sobre uno de los grupos familiares a que tan adicta fue la dinastía. El precedente inmediato de este tipo de estatuas regias en la entrada de una fundación propia lo constituía la figura de Felipe el Hermoso en la fachada del Colegio de Navarra, que él y su esposa Juana I habían fundado en París en 1304. Por el dibujo de la colección Gaignières sabemos que aparecía en la enjuta derecha de la puerta, en pie, enmarcado por pináculos y dosel arquitectónico, sobre una ménsula en la que se labró un escudo con las armas de Francia[22].

Muy cerca, en la catedral de Evreux, que reúne uno de los conjuntos más interesantes de vidrieras del siglo XIV, varios ventanales presentaban retratos de Carlos II y su mujer Juana de Francia, acompañados de sus hijos Carlos III y Pedro de Mortain. Para J.B. de Vaivre estaríamos ante un programa desplegado por el rey Noble antes de 1404. Cada miembro de la familia ocupaba un ventanal y aparecía arrodillado ante un reclinatorio con un libro abierto, bajo dosel arquitectónico, acompañado de sus armerías y presentado por un santo (se conserva el San Pedro que acompaña al conde de Mortain)[23]. En el grupo de familia no faltaba un santo familiar, San Luis de Marsella, de la extensa familia capeta, y otros miembros de la familia real navarra. La misma catedral ebroicense alojó el sepulcro de Juana de Francia, reina de Navarra por su matrimonio con Carlos II. Aparecía vestida con sus armas, bajo enmarque arquitectónico sencillo (un arco sostenido por dos columnillas) y flanqueada por seis escudos en los que alternaban las armas de Navarra, Francia y Evreux[24].

Abundaron igualmente las agrupaciones familiares en "presentaciones a cargo del santo", constante iconográfica a partir del siglo XIV. En ellas los donantes se incorporan al espacio ocupado por personajes celestiales, mientras un bienaventurado los presenta, normalmente su patrono (por nombre o por devoción). Así tenemos a dos miembros de la familia Navarra Evreux en una composición destacada en su género: el díptico de la capilla de San Hipólito en la basílica de Saint Denis (donde estuvo la tumba de Blanca de Navarra), hoy conocido por un dibujo de la colección Gaignières. Las tablas se ubicaban a un lado y otro de una Crucifixión. A la derecha de Cristo figuraba Felipe VI acompañado por San Hipólito. Al otro lado se veía a Juana II (?) de Navarra y su hija Blanca arrodilladas, presentadas por San Luis (de nuevo un santo familiar, tatarabuelo de la reina)[25].

Piezas de menor tamaño, especialmente manuscritos, incorporaron "retratos" de los reyes navarros[26]. Sin pretender ser exhaustivos, cabe recordar las representaciones de Luis el Hutin, a quien personalizan los mantos rojos con las armas de Navarra (plenas, como en un retrato de familia acompañando a su padre Felipe el Hermoso, o cuarteladas con las de Francia, como en un manuscrito del *Calila e Dimna*). Felipe de Evreux ocupa puesto de honor en la miniatura que ilustró el proceso a Robert d'Artois (muestra la sesión solemne de la *Cour des Pairs* de 1332). Aparece junto al rey de Bohemia, sentado a la diestra de Felipe de Valois. Lo identifica no su rostro juvenil y convencional, sino su escudo cuartelado de Navarra y Evreux. Por su parte, el protagonismo de Carlos II en las conflictivas décadas centrales del siglo XIV le hace ocupar lugar preponderante en numerosos pasajes de las *Grandes Chroniques de France* de Carlos V (por ejemplo en su arenga a los ciudadanos de París, o en su juramento ante su primo el monarca francés), donde porta corona y viste manto con las armas de Navarra. Su presencia en una miniatura marginal del ingenioso salterio y horas de la familia Bohun ha sido propuesta por L.F. Sandler. El rey navarro aparecería coronado, portando una espada en su regazo, bajo un victorioso Eduardo III de Inglaterra que recibe la espada del francés Juan el Bueno, tras la batalla de Poitiers (1356)[27].

Sepulcro de Carlos III el Noble y Leonor de Castilla en la catedral de Pamplona.

←

El emperador Nerón condena a San Pedro. Tímpano de San Pedro de Olite.

↓

En cuanto a las miniaturas del siglo XV, también en casi todas ellas se destaca el componente heráldico. Muy conocida es la espectacular inclusión del *roy de Navarre* (con las armas de Juan II) en el armorial del Toison de Oro, en la que, conforme a la tónica habitual en el códice, el monarca galopa revestido él y su montura de las armas cuarteladas de Navarra, Evreux, Aragón, Castilla y León. Perdurará iconografía semejante hasta tiempos de los últimos reyes privativos de Navarra, Juan y Catalina. La representación del Príncipe de Viana en un manuscrito de la Biblioteca Nacional ha sido estudiada en otro capítulo.

Para terminar, conviene dejar constancia de que algunos miembros de la familia real navarra que no alcanzaron la dignidad real también promovieron efigies de gran calidad, especialmente sepulcros. El de Pedro de Mortain y su mujer Catalina de Alençon para la cartuja de París constituye una de las piezas de mayor calidad de la rica colección de escultura gótica que atesora el Louvre. El hermano del rey Noble viste armadura y cota armera con la bordura que lo diferencia de las armas plenas de los reyes navarros.

El contraste entre este clima de inmersión en las obras de primera fila del gótico francés y la producción propiamente navarra resulta desalentador. Los promotores eran los mismos, pero las circunstancias del reino diferentes. No hubo despliegue comparable en lo que se refiere al aprovechamiento de la figuración para realzar la monarquía navarra. Sólo algunas noticias documentales dan cuenta de ciertos programas interesantes en esta línea, como las ventanas del palacio de Tudela "en que son figurados todos los reyes et emperadores cristianos et otras cosas"[28], que entra más en una práctica de motivos ornamentales habituales en el entorno del 1400 que en una voluntaria exaltación dinástica. Por ahora no hemos localizado ninguna noticia documental que remita con seguridad al pago de retratos regios de otro género, que tan habituales fueron en sus familiares Valois (especialmente en Juan II el Bueno, Carlos V y Carlos VI)[29].

Otras imágenes de la majestad del soberano

En este sentido, las imágenes que mejor transmiten lo que podía ser la presencia de la majestad en la Navarra medieval las proporcionan los monarcas exigidos por las narraciones bíblicas desarrolladas en portadas y murales. Por ejemplo, el rey Herodes comparece por dos veces en Santa María de Olite, una junto a los Reyes Magos sobre los capiteles (bajo un dosel propio de la majestad) y otra en la Matanza de los Inocentes del tímpano. Viste amplio manto, porta corona, sujeta una espada enhiesta con la mano izquierda y cruza la pierna izquierda de manera forzadamente expresiva, para adoptar la postura propia de quien dicta órdenes o imparte justicia. Un rostro burlesco sobre su hombro en la escena de los Magos nos recuerda que con frecuencia un diablo acompaña a este antimodelo de monarca en sus malas acciones. Los mismos rasgos intuimos en el Herodes de las pinturas procedentes de la capilla del Campanal de San Pedro de Olite (Museo de Navarra). En el tímpano occidental de esta misma iglesia el emperador Nerón, en la escena correspondiente a la detención y condena de San Pedro, se sienta en un escaño, cruza las piernas como en Santa María y sujeta un enorme cetro flordelisado (en vez del más apropiado remate aquiliforme imperial).

No nos extenderemos en la descripción y glosa de este tipo de representaciones. Sería fatigoso y poco ilustrativo, debido a los convencionalismos iconográficos, ennumerar todas ocasiones en que un monarca cualquiera aparece, sea Herodes o los Reyes Magos, como los ejemplos anteriormente citados, sean David y Salomón (mural de J. Oliver procedente del refectorio de la catedral pamplonesa, "ajedrez de Carlomagno" en Roncesvalles, retablo del Cristo de Caparroso en la seo pamplonesa, etc.), los reyes de Judá (los de borrosas filacterias que pueblan el "árbol de la vida"

Imagen de rey en una ménsula del refectorio de la catedral de Pamplona.

Sepulcros de Felipe el Largo, Juana de Evreux y Carlos el Calvo en la abadía de Saint Denis.
↓

pintado en el claustro de la seo pamplonesa, hoy en el Museo de Navarra, o los de los murales de Olleta), el emperador Constantino (en escenas relacionadas con la Santa Cruz, como el retablo de San Miguel de Estella), soberanos de difícil identificación (como los muy deteriorados personajes coronados de las pinturas murales de San Martín de Auza) o monarcas anónimos, como los que resucitan en escenas del Juicio Final (ajedrez de Carlomagno en Roncesvalles, etc). Los atributos son siempre los mismos: preferentemente corona y manto, en ocasiones espada, actitudes mayestáticas, baldaquinos, etc.

Entre todas las imágenes de majestad queremos destacar la visión que nos proporcionan las pinturas de San Saturnino de Artajona. El maestro Roque pintó allí en la década de 1340 la historia del traslado del cuerpo de San Saturnino desde Saint Denis a Tolosa. Comienza la narración con un imaginado rey Carlos (Carlomagno) a quien suplica el pueblo de Francia que el cuerpo santo regrese a la capital del Garona. Un letrero aclara: "AQUI ESTA EL REY EN SU CATHEDRA ASENTADO". Y lo que vemos es una magnífica imagen del soberano en majestad: bajo rico palio forrado de pieles, porta el manto púrpura de la realeza, la corona de oro y no lleva cetro, pero sí señala con el índice la filacteria en que concede la petición de los suplicantes. El trono es magnífico, con dos cabezas de animales. A sus pies un fiero perro completa la imagen majestuosa.

Además de las escenas de temática eminentemente religiosa, algunas de interpretación dudosa incorporan imágenes de monarcas. Encontramos dos interesantes en el conjunto claustral de la catedral de Pamplona. La primera se materializa en el lado interno del capitel más septentrional de la galería oriental. El monarca forma parte de un grupo de personas elegantemente ataviadas, entre las que también vemos a un obispo y ricas damas. El soberano coronado sujeta la presilla del manto con la mano derecha, en un gesto muy repetido en imágenes cortesanas del siglo XIII (como las hermosísimas del claustro catedralicio burgalés, por ejemplo). La interpretación de la escena deberá integrarse en la mezcolanza de temática religiosa y profana que caracteriza la escultura de estas galerías del claustro pamplonés. Una figura alada, muy deteriorada, acompaña al cortejo.

La segunda igualmente carece de intencionalidad retratística. Se trata de una de las ménsulas del refectorio

de la catedral de Pamplona, en la que un personaje coronado, sentado con las piernas cruzadas, lleva una espada desenvainada con la punta enhiesta mientras sostiene unos guantes en la otra. ¿Qué motiva su presencia? Recientemente se ha interpretado como una figura con "el derecho y el poder de gobernar las cosas", un "príncipe coronado" que ocupa el lugar que le corresponde a la cabeza de la creación en la tierra[30]. En otro capítulo nos hemos extendido sobre el programa de las claves del refectorio, vinculándolo a los actos que refrendaban la institución monárquica conforme a la idea de pacto rey-reino (coronaciones, celebración de cortes, etc.), en cuyo desarrollo el refectorio proporcionó repetidas veces un ámbito arquitectónico apropiado para convites y reuniones. A nuestro entender la imagen del rey en la cabecera se justifica en este contexto, sin que existan razones para pensar en una intencionalidad identificativa más concreta (con Felipe de Evreux, por ejemplo). En la misma línea podríamos citar otras representaciones, como el rey acompañado de una joven y tres soldados de un capitel interior de La Asunción de Villatuerta.

Para terminar, no quedaría completa la visión si olvidáramos la existencia en Navarra de un manuscrito inglés, que recoge detenidamente el ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra. Sus magníficas miniaturas ilustran con mayor detallismo que cualquiera de los ejemplos navarros hasta ahora citados la pompa que envolvía a los soberanos bajomedievales, pompa en modo alguno ignorada por monarcas como Carlos III el Noble, a cuya iniciativa probablemente se debe el que esta obra llegara el reino. Sin embargo, todas las procupaciones que este soberano demostró por lo relativo a la magnificencia de su persona y de su corte no tuvieron el corolario de un programa figurativo que haya perdurado hasta nuestros días. A lo mejor lo hubo, no nos extrañaría conociendo sus preocupaciones y afanes, pero el paso del tiempo y la fortuna adversa nos han hurtado su conocimiento.

NOTAS

1 Sobre ésta y otras obras en que aparecen emblemas heráldicos: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona, 1996. Las armas de la clave inmediata no son las personales del monarca, que partía el carbunclo de Navarra con la banda cotizada de Champaña.

2 Sobre estos sellos: F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS y E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1995 (*SMN*).

3 Interpretación propuesta por J. M. JIMENO JURÍO, *Artajona*, TCP núm. 46, p. 15.

4 La leyenda correspondiente aparece en L. RÉAU, *Iconographie de l'art chrétien*, París, 1959, III***, p. 1204. Procede de la colegiata de St. Maimboeuf.

5 Se aproxima a la que entendemos lectura correcta M. E. IBARBURU, *La portada de la iglesia de San Saturnino del Cerco de Artajona (Navarra)*, "Traza y Baza", 6 (1976), p. 101-102, quien pensó hallarse ante el bautizo de Austris por el obispo tolosano. Acudió para la explicación a E. Mâle, quien cuenta que una primitiva portada románica de San Saturnino en Toulouse presentaba dicho bautizo (*L'art religieux du XIIe siècle en France*, París, 1922, p. 189).

6 Reyes orantes del Metropolitan Museum de Nueva York, tabla de la capilla de San Miguel del palacio de París, díptico de la capilla de San Hipólito en Saint Denis, *Parement* de Narbona, iniciales de cartas de Carlos V (especialmente la de 1366 a la catedral de Rouen, Arch. nat. AE II 385), sepulcro del cardenal La Grange en Aviñón, mural de la capilla de San Esteban en Westminster, díptico Wilton, vidrieras del Winchester College, retablo de la Virgen de Tobed, custodia de los Corporales de Daroca, etc.

7 Esta portada olitense contiene referencias muy directas a obras parisinas (Sainte-Chapelle) y toledanas (Puerta del Reloj de la catedral), que analizamos en *Emblemas heráldicos*.

8 F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección Comptos*, Pamplona, XL, 917.

9 Encontramos numerosos precedentes en Francia, especialmente en interiores de capillas, como las figuras de María de Borbón en San Luis de Poisy, Michel de Bec en Notre-Dame de París y Beatriz de Borbón en los Jacobinos parisinos. De su misma época, y muy similar en composición (ménsula con armerías y dosel) es la de P. de Morvilliers y J. du Drac en Saint-Martin des Champs de París (J. ADHÉMAR, *Les tombeaux de la collection Gaignères*, "Gazette des Beaux Arts", 1976-2, núm. 1107).

10 Sobre la estatua: R.S. JANKE, *Jehan Lome y la escultura gótica posterior en Navarra*, Pamplona, 1977, p. 174-176.

11 M. H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comtes de Cham-*

pagne, IV-1, París, 1865, p. 340. Nos proporcionan una idea de las obras lemosinas funerarias de la época el sepulcro de Guillermo de Valence, conde de Pembroke (†1288), de la abadía de Westminster, y los de Blanca y Juan de Francia, hijos de San Luis, conservados en Saint Denis.

12 Ibid. p. 423-424. Puede verse una fotografía en R. GARCÍA ARANCÓN, *Teobaldo II de Navarra 1253-1270*, Pamplona, 1985, p. 56.

13 M. H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs*, IV-1, p. 437.

14 J. ADHÉMAR, *Les tombeaux de la collection Gaignières. Dessins d'archéologie du XVIIe siècle*, "Gazette des Beaux Arts", 1974-II, núm. 589, 600, 639, 670, 671, 760, 846 y 955.

15 Ibid. núm. 558.

16 J. R. CASTRO, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona, 1967, p. 126.

17 J. ADHÉMAR, *Les tombeaux*, núm. 761 y 827.

18 J.E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval navarro*, Pamplona, 1973, V, p. 113-114. Indica su edad el Príncipe de Viana (cap. XXI). Una noticia del Archivo General de Navarra (Comptos, Reg. 210, fol. 68r) propicia su identificación con una hermana de Carlos II, ya que reseña el traslado de su cadáver en 1390 a la "sepultura de una su hermana cerca el pozo de tenient al altar mayor" hasta que fuera hecho de nuevo el coro. Ignoramos de qué hermana habla. La mayor, Juana, tomó el hábito en Longchamp; María, enterrada en Poblet, casó con Pedro IV de Aragón; Blanca con Felipe VI de Francia y fue inhumada en Saint Denis; Inés, la repudiada por Gastón de Foix, no moriría hasta 1397. La calidad de la escultura cuadraría bien con la segura presencia de excelentes artistas en la catedral durante la primera mitad del siglo XIV.

19 Un estudio muy detallado del sepulcro en: R.S. JANKE, *Jehan Lome*.

20 La descripción del sepulcro en la citada obra de M.H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs*, IV-1, p. 90-98 (la figurita de Sancho en p. 95). Las restantes diez estatuillas componían un retrato de la familia del difunto: sus abuelos Luis VII de Francia y Enrique I de Champaña, su padre Enrique II de Champaña, su madre María de Francia, sus hermanas Escolástica y María, un rey de Inglaterra (¿su cuñado Ricardo Corazón de León?), su viuda Blanca de Navarra y sus hijos María y Teobaldo.

21 R. BRANNER, "La place du "style de cour" de Saint Louis dans l'architecture du XIIIe siècle", en *Le siècle de Saint Louis*, París, 1970, p. 133.

22 J. ADHÉMAR, *Les tombeaux de la collection Gaignières*, núm. 527. En el núm. 844 aparece una estatua atribuida a la reina Juana de Evreux que probablemente corresponde a la yacente de Blanca de Francia (cfr. núm. 933).

23 Sobre la discutida identificación de estos personajes ha de verse J.B. DE VAIVRE, *Les vitraux de la Maison de Navarre à la cathédrale d'Évreux*, "Congrés Archéologique de France. 138e session, 1980", París, 1984, p.314-340.

24 J. ADHÉMAR, *Les tombeaux de la collection Gaignières*, núm. 872.

25 La identificación es la propuesta por J.B. DE VAIVRE, *Sur trois primitifs français du XIVe siècle et le portrait de Jean le Bon*, "Gazette des Beaux Arts", XCVII (1981), p. 141-146. Presenta también una miniatura en la que aparecen de nuevo Blanca y Felipe VI (1372).

26 No nos detendremos en las representaciones de reinas pertenecientes a la familia real navarra que figuran en obras por ellas encargadas, como las Horas de Juana de Evreux o las de Juana de Navarra.

27 British Library, Egerton MS 3277, fol. 68v. La identificación en L.F. SANDLER, *A note on the Illuminators of the Bohun Manuscripts*, "Speculum", LX (1985), p. 370, nota 18.

28 Archivo General de Navarra, Comptos, Reg. 205, fol. 496r.

29 No debemos descartar el que las dos estatuas acéfalas que custodia el Museo de Navarra procedentes del palacio de Olite representen personajes de la familia real, pero los atuendos no favorecen la posibilidad de que sean Carlos III y la reina Leonor.

30 C. MARTÍNEZ ÁLAVA, "Escultura gótica", en *La catedral de Pamplona 1394-1994*, Pamplona, 1994, I, p. 301 y 304.

Liturgia de la realeza bajomedieval

PASCUAL TAMBURRI BARIÁIN

Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra. Exequias del rey. Archivo General de Navarra.

Desde la antigüedad todos los pueblos han conocido la forma de gobierno monárquica. Nunca ha desaparecido del todo y en el curso del tiempo han sido numerosas las sociedades políticas que se han identificado plena e indisolublemente con la primacía de un rey, su soberano. El carácter de la realeza es complejo y se proyecta en los planos militar, religioso, moral, jurídico, intelectual[1]; pero, a decir verdad, se resiste siempre a una definición precisa, porque el rey es, ante todo, un símbolo de lo que su reino es, quiere ser y puede ser. Y en este sentido, aunque en el marco más concreto de la Cristiandad europea medieval, hay que entender la monarquía navarra.

Al menos hasta el siglo XVIII, en todas las monarquías el rey no sólo es un personaje sagrado, sino que encarna la sacralidad misma, punto único de encuentro de lo divino y lo humano. No hay rey sin religión ni religión sin rey, y tal vez por esta razón, la monarquía se dota indefectiblemente de una liturgia propia que, garantizando la singularidad del monarca, permite que todo el reino (hombres y tierras) se reconozca en él. En el mundo cristiano, todo poder procede del Altísimo[2], y los reyes lo son siempre por la gracia de Dios, y aparecen aureolados de signos que muestran el carácter sobrenatural de su misión y los hacen objeto de un verdadero culto.

Si bien el rey siempre es sagrado -es decir, por otra parte, misterioso-, esto no significa que su poder deba ser absoluto. El rey cristiano es un monarca limitado, puesto que se debe a una misión y no es libre en su conducta. Por una paradoja, la "limitación" de la monarquía navarra bajomedieval no sólo no es excepcional entre las monarquías de su espacio de civilización, sino que sus particulares características se orientan también hacia el cumplimiento de la misión última de los soberanos cristianos: la defensa de la paz pública en todos los órdenes, en espera de la plenitud de los tiempos.

Fueron las circunstancias políticas -la voluntad de los hombres, en definitiva- las que impusieron un rumbo particular a la monarquía navarra desde el siglo XIII. A partir de Carlos II, los reyes intentaron corregir y cambiar los usos rituales del reino, tan significativos de su vitalidad social y su orientación política, pero el rito más antiguo y peculiar logró sobrevivir, por inercia y por los muchos intereses creados en torno a él y a su significado. ¿Quiere decir esto que la monarquía navarra careció de un contenido sagrado? Muy al contrario, todos los ritos que rodean al rey de Navarra -en el acceso al trono (el alzamiento), ante todo, pero también a lo largo de todo el reinado-, *declaran* esa sacralidad, que existiría sin ellos, pero que debe manifestarse así para constituir un símbolo del reino[3]. Reciba o no una consagración canónica (la unción), el rey es sagrado y tiene por eso mismo mayores responsabilidades ante Dios que cualquier súbdito. Es su contenido sobrenatural el que hace que los reyes sean durante la Edad Media la encarnación del reino: no de cada uno de los súbditos en particular, sino del cuerpo místico de la monarquía. El rey es el reino, y esa representación simbólica se proyecta en el rito. Toda la vida del rey es, por definición, rito y, especialmente en los momentos de crisis, este rito tiende a depurarse, enriquecerse, perfeccionarse.

Ibid. Coronación del rey.
→

Ibid. Coronación de la reina.
↓

Cuando en 1234 unía Navarra duraderamente su suerte política al destino de la monarquía francesa, la dinastía de García Ramírez había conseguido ya dotarse de unas formas auténticamente regias. Quedaban atrás las incertidumbres en la definición y el reconocimiento del hecho monárquico en Navarra, azarosamente prolongados hasta el reinado de Sancho VI el Sabio y definitivamente superados con el prestigio de Sancho VII el Fuerte.

De estirpe navarra por su madre y rey de Navarra a la muerte de su tío, Teobaldo I introdujo una ambigüedad duradera en la monarquía pirenaica. Desde 1234 hasta 1512, con el relativo paréntesis de Carlos III (1387-1425), los monarcas de Navarra van a vivir como propios conflictos que, aunque cercanos a su linaje y a sus derechos e intereses, no eran los de su reino. Así, la casa de Champaña será ante todo, con matices en el caso de Teobaldo II que no alteran el sentido general de los hechos, la gran familia feudal de Francia septentrional, y los soberanos Capetos verán el pequeño reino hispano como un apéndice de la prestigiosa monarquía francesa encarnada en ellos. Los Evreux intentarán servirse de Navarra como trampolín para proyectos de mayor evergadura y se sentirán, incluso en el caso menos evidente de Carlos III, exiliados y despojados de sus señoríos patrimoniales franceses, salvo la mínima, tardía y efímera compensación del ducado de Nemours. La muerte de Juan II, en fin, dará paso a una monarquía inviable por sus escaso potencial de tierras y hombres, atenazada además entre las mucho más poderosas monarquías castellano-aragonesa y francesa, ambas con grandes proyectos políticos en permanente colisión. Esta realidad se manifestó con toda crudeza bajo los reyes Catalina de Foix y Juan III de Albret. A la renovada fragilidad de su base dinástica -como vasallos del rey de Francia por sus grandes señoríos feudales en aquel país- se añadían el prolongado marasmo demográfico y económico y la crispación social. Frente a estos graves problemas estructurales resultó estéril -como ponen de manifiesto las recientes investigaciones de E. Ramírez Vaquero- el extraordinario y patético esfuerzo de dichos monarcas tanto para controlar las irreconciables facciones y desbocadas ambiciones de la alta nobleza como, paralelamente, intentar sanear el deteriorado sistema de recursos financieros de la Corona, en el que el hundimiento de la renta señorial dimanante del dominio directo de bienes raíces no podía de momento compensarse mediante un

drástico e insoportable incremento de la presión propiamente fiscal, basada en la exacción de "cuarteles" y alcabalas por vía de "servicios" o ayudas extraordinarias del reino[4].

Desde el punto de vista de la dignidad e imagen de la monarquía navarra -que, no conviene olvidarlo, es la imagen interna y externa de la propia Navarra en estos siglos- , la citada ambigüedad, que raya en la incoherencia, no es causa de debilidad sino de reforzamiento. En efecto, las contradicciones en el terreno simbólico -un rey que es conde, o que es rey de otro reino, o que desea ante todo serlo- propician una gran riqueza en la representación ritual de esta monarquía, favorecen, en suma, la variedad sobre la fuerza expresiva.

La liturgia de la realeza es el conjunto casi ilimitado de objetos, sujetos, acciones, actitudes y gestos que rodean al monarca y resaltan su condición de símbolo sagrado del reino. Como en la liturgia católica, pueden distinguirse en ella con propiedad los "tiempos fuertes" y un "tiempo ordinario"[5]. Los ritos, sean únicos, como la ocupación del trono y la muerte, o bien reiterados, como las entradas en las ciudades y las ceremonias caballerescas, constituyen esos "tiempos fuertes", auténticos momentos de veneración colectiva de la simbología monárquica. Los demás ritos y objetos, unidos constantemente a la vida del rey, son motivo de veneración permanente, y así el rey, como todo lo relacionado con los reyes vivos o muertos, es una especie de meta de peregrinación. La liturgia es el dominio de lo simbólico[6], y el rey es un símbolo que requiere una orquestación litúrgica. En ella encontró Navarra durante varios siglos su forma de representación más espectacular y globalizadora.

El rito: los "tiempos fuertes" de la liturgia monárquica.

Como en otras épocas, en la Edad Media no hay vida pública sin rito, tal vez porque en una sociedad casi universalmente iletrada las imágenes y los gestos imperan. No hay mejor teoría política que la presencia efectiva del rey con los atributos de su sagrada dignidad. En eso consiste el rito, sea cual sea su finalidad y su objetivo concreto y la naturaleza particular de cada monarquía. Para su correcto funcionamiento, la realeza debe ser visible, y debe hacerse plenamente visible ante todo en el momento en que "se hace" el rey: el rito monárquico por excelencia es la liturgia de la subida al trono. Pero no es el único. El rito marca también los jalones de cada reinado: bodas, entrevistas con otros soberanos, reuniones de Cortes, viajes y, en fin, la muerte. La vida del rey es imagen de la vida del reino, y el rito monárquico llena la vida del rey: él es la persona pública por excelencia, y carece de privacidad. Los reyes de Navarra llevaron, en general, este peso con la dignidad que las circunstancias requirieron.

Vivat rex in eternum. El rito de proclamación del rey.

Al intentar comprender el proceso por el que un príncipe de sangre real subía al trono en la Navarra medieval, la cuestión central no es tanto conocer el mecanismo dinástico, bastante claro en sí mismo, cuanto valorar el peso de las ceremonias de ese momento crucial. Se trata, en suma, de saber si el rey lo es desde la muerte de su predecesor o si su realeza es en cierto modo precaria hasta el cumplimiento en su persona de determinados ritos. Estos además cambian con el tiempo y se enriquecen de fórmulas, instrumentos y significados. Esta duda no se da naturalmente de modo exclusivo en el caso que aquí se contempla, el navarro, sino que se planteó intensamente en otros espacios políticos, con diferentes modalidades y soluciones según los momentos y los lugares. Ecléctricamente, en torno a los siglos XIV y XV, las grandes monarquías de Europa occidental se fundamentan en la creencia de que la sucesión "hace" efectivamente al rey, plenamente rey desde el comienzo, pero que la consagración -u otro rito de paso- representa siempre dignidad sobreañadida y en ocasiones poderes extraordinarios, como la taumaturgia francesa.

El rey es siempre, por definición, sagrado e inviolable, al menos en la Europa cristiana, pero ¿no es *más* sagrado un rey ungido de manera cuasi-sacramental, como el de Francia, que un monarca *alzado* según la tradición, como el de Navarra? La evolución, importación e imitación del ritual monárquico y palatino en general, y de la coronación en particular, puede compararse con una verdadera carrera de armamentos. Todos los soberanos son, en origen, proclamados como tales y con frecuencia persisten el recuerdo y el rito de la aclamación popular, por el pueblo genuino o más frecuentemente por un *populus* de magnates. ¿No querrá un príncipe fuerte hacer olvidar esta elección embrionaria, peligrosa reminiscencia del

Recreación moderna del alzamiento del rey.

origen más o menos remoto de todas la monarquías? En esta lógica, el rey coronado preferirá tomar por sí mismo su atributo, la corona, antes que recibirlo de otras manos, y aquí el símbolo se hace a menudo verdad práctica; y procurará asímismo que su juramento como soberano lo comprometa directamente con Dios y no con sus propios súbditos. Navarra es un caso ejemplar de esta tendencia, si bien el proceso concluyó bruscamente.

Alrededor de esta evolución teórica, se asiste en los siglos finimedievales a una transformación exterior sin precedentes de las monarquías europeas. Limitándonos a las formas, los reyes y también los de Navarra, pasan a encarnar simbólicamente a sus reinos, convirtiéndose en el centro de todo poder e intentando desechar viejos compromisos, inoperantes ya. Las "monarquías nuevas", como la de los Valois en Francia o la de los Trastámara en España, son un preludio de la modernidad. No son todavía el Estado en el sentido más técnico de la palabra, pero han dejado de ser las monarquías altomedievales. La evolución de la coronación en Navarra es, en sí misma, el mejor retrato de los intentos de regeneración anteriores a la crisis definitiva del reino.

El rito tradicional: el Fuero y el alzamiento (1234-1328)

La muerte sin herederos directos de Sancho VII el Fuerte abrió una crisis sucesoria en la que la identidad misma de Navarra estaba en tela de juicio. La incierta legitimidad de la dinastía que concluía, cimentada sólo tras un siglo de esfuerzos políticos e institucionales de los dos predecesores del monarca fallecido, se transmitía ahora por línea femenina a un hombre de extraño lugar que no conocía nada sobre el reino y por ello difícilmente podía garantizar sus costumbres, leyes e instituciones.

La tradición recogida, acaso perfeccionada y, en todo caso, fijada por escrito en el Fuero -el llamado "fuero antiguo"-, imponía al nuevo monarca dos ritos en su acceso al trono que pretendían constituir una barrera frente a eventuales abusos del poder regio y que eran ya o fueron en adelante verdaderos signos de identidad de la sociedad política navarra: el juramento recíproco del rey y el reino, y el sucesivo alzamiento del soberano sobre el pavés por los grandes señores. Teobaldo I comenzó su reinado en Navarra circundado por los cabezas de los altos linajes nobiliarios, que interpretaban el juramento y alzamiento, más que un desquite por el autoritarismo de Sancho VII, en especial como un convenio, pacto o compromiso para compartir el poder. Aunque deferente con el rito, que probablemente se le presentó como requisito necesario para hacer efectiva su candidatura al trono, el nuevo soberano poseía un ideario y, como conde, el modelo de su soberano francés que abonaban los principios de gobierno personal del príncipe como figura única y polo de la vida pública.

La media y baja nobleza de los infanzones y caballeros, por un lado, y la alta de los ricoshombres, junto con el obispo de Pamplona, por otro, aspiraban a la implantación de un régimen basado en una especie de contrato social y político, tan alejado de la práctica del monarca anterior como de las intenciones del champañés. Sobre todo la nobleza inferior, organizada en "junta" de infanzones -la de Obanos- podía llegar a obstaculizar con sus reivindicaciones concretas el funcionamiento del reino. El debate se centraba en el fondo sobre el contenido del juramento pronunciado por el rey antes de ser alzado, y el alcance del compromiso así adquirido.

El "fuero antiguo", basamento jurídico-público del luego denominado Fuero General de Navarra, tiene, pues, origen en un argumento ritual que enmascaraba una polémica radical entre dos diferentes concepciones de la esencia política de Navarra. No es casualidad que a los preceptos forales relativos al juramento y el alzamiento se antepusiera, como pórtico historiográfico necesario, una recreación imaginaria de los orígenes del reino, pues el punto nuclear de la dialéctica ahora planteada se refería a las raíces y consiguiente naturaleza del poder monárquico. El compromiso resultante -impuesto por unos y formalmente aceptado por el otro- ofrece una imagen clara de las dos opciones -autoridad regia plena o bien compartida- que van a informar en adelante y con frecuencia tensa y crispadamente las interrelaciones de los soberanos y el cuerpo social de Navarra. De la redacción del fuero -en su declaración de los principios fundamentales de concierto político- se encargarían a clérigos representantes del rey, miembros de la nobleza que se consideraban encarnación social del reino y quizá ya algunos pro-hombres burgueses, y de esta composición miscelánea derivan sin duda algunas contradicciones internas del texto relativas al poder monárquico.

La monarquía navarra retratada en el fuero aparece como una monarquía pactada, nacida por virtud de un

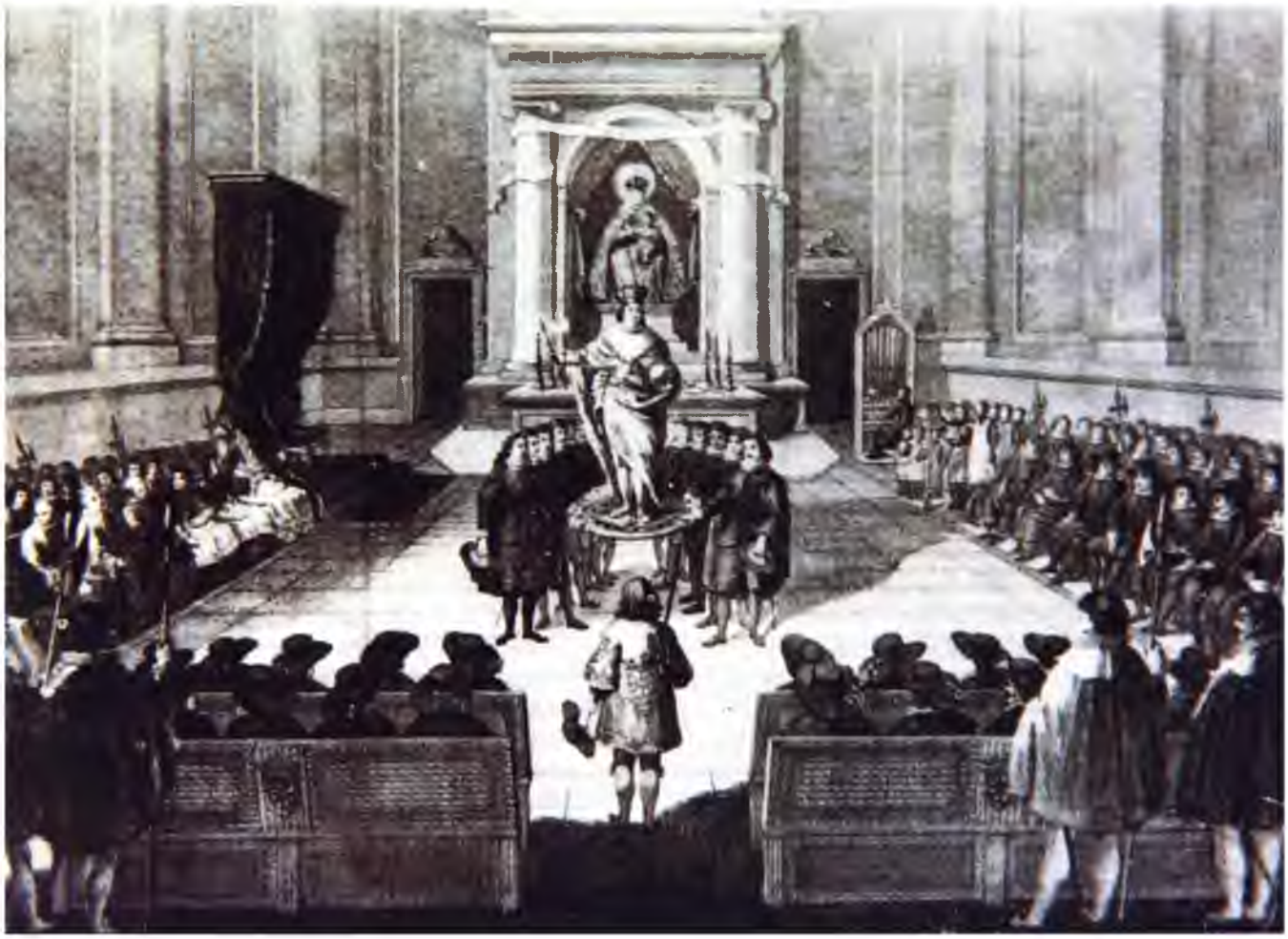

contrato social entre los cristianos alzados contra los moros, cuando[8] "se perdió Espayna ata los puertos" y en las "montaynas se alzaron muyt pocas gentes... et no avía ninguno que ficiés uno por otro sobre las ganancias"; y como se desataron las envidias y disputas ("barayllas") entre ellos, acordaron despachar las oportunas consultas -al papa y a los más renombrados juristas de Lombardía (Bolonia) y Francia- y, consecuentemente, acordaron tener primero "establimentos jurados y escriptos" y escribieron así sus fueros, y elegir un rey que los acaudillara ("por qui se caudeyllassen"). Se trata, pues, de una monarquía militar y electiva, donde el monarca es ante todo un caudillo victorioso aclamado por sus iguales para guiarlos en la batalla y moderar el reparto equitativo del botín; y es así una monarquía limitada, pues el soberano no puede situarse por encima de las leyes y costumbres ni modificarlas, pues son anteriores a él incluso su propia razón de ser. Si puede hablarse de "soberanía popular" es, desde luego, limitando el concepto de "reino" o "pueblo" políticamente activo a los poderes fácticos de aquella sociedad, clero, nobleza y la nueva y pujante burguesía de las "buenas villas".

La naturaleza del reino que, de manera más o menos premeditada, se quiso imponer a Teobaldo I y a todos sus sucesores por parte de esta elite social era evidentemente una reconstrucción histórica e institucional imaginaria. Como sostuvo J. M. Lacarra, el rito de acceso al poder soberano establecido en el Fuero, que excluía la coronación y la unción, tradicionales en los reinos vecinos y no extraños en la propia Navarra, era, incluso en 1234, una restauración bastante artificial. El nuevo rey debía jurar los fueros, velar sus armas, oir misa, ofrecer limosnas a los pobres y a la Iglesia, comulgar, ser alzado por los ricoshombres y aclamado por el pueblo, ceñir la espada de caballero y recibir el juramento y homenaje de los doce ricoshombres.

Naturalmente, cada uno de estos elementos rituales es en sí mismo portador de un mensaje simbólico sobre el rey y el reino. También es altamente revelador el orden en el que están dispuestos. El alzamiento, tal vez el más peculiar de todos ellos, es un rito militar de origen germano o tal vez bajoimperial, para la designación de un capitán en la batalla. Es al mismo tiempo un recuerdo de la elección, una igualación entre los señores y el rey y un condicionamiento permanente de éste. Cabe buscar su antecedente histórico autóctono en el reconocimiento de Sancho Ramírez por los "barones" pamploneses (1076) y, más cercanamente, el de García Ramírez (1134), quien en fecha muy próxima hacía datar uno de sus diplomas *anno quo... fuit* ***elevatus*** *rex Garsia regem*[9]. Lo sagrado en general y la Iglesia en particular ocupan un lugar de segun-

Juramento real de Carlos II sobre la Eucaristía.
→

do plano, y no hay referencia expresa sobre la procedencia divina del poder.

Pero el rito central es el juramento. Para comprenderlo bien conviene apreciar tanto su vertiente formal como la material. Desde este último punto de vista, el rey se compromete a mantener y mejorar los fueros, a no excederse al introducir extranjeros en el gobierno y, en definitiva, a hacerse aconsejar por los ricoshombres. Son limitaciones serias y profundas del poder regio, totalmente alejadas de la práctica de gobierno de los anteriores monarcas. Sin embargo, resulta aún más significativo el aspecto formal del juramento: el rey lo presta antes del alzamiento que lo inviste del "oficio" regio, como condición necesaria para este alzamiento, y antes también de recibir el homenaje de los ricoshombres, contrapartida de su propio juramento.

A diferencia del alzamiento sobre el pavés, el juramento no es un rito inusual en otros reinos europeos. Contiene siempre una limitación originaria del poder soberano, aunque en pocos casos con tantas y tan concretas obligaciones por parte del monarca, y ciertamente no se convierte nunca, fuera de Navarra, en el fundamento jurídico-público imprescriptible del reino. Como bien sabía Teobaldo I, el rey de Francia juraba, no a su pueblo, sino a Cristo mismo, defender la paz, la justicia, la misericordia y la persecución de los herejes; Carlos V, un siglo más tarde, añadió el compromiso solemne de no enajenar el patrimonio de la Corona[10]. Pero se trataba de las obligaciones esenciales de todo monarca cristiano, y en todo caso el rey sólo estaba llamado a responder de ellas a su muerte y ante su conciencia, de forma que el juramento refuerza el contenido sagrado de su realeza. Igualmente interesante es el caso de Castilla, donde, aunque la sacralidad de la monarquía no es tan manifiesta como en Francia, el rey no jura.

La situación se habría hecho insostenible en el caso de un soberano permanentemente residente en Navarra[11]. Pero se acepta como una transacción ventajosa para la paz del reino y, en particular, para el mayor prestigio de un linaje condal que seguirá prestando especial atención a sus señoríos patrimoniales e intereses políticos franceses. Con todo, Teobaldo II, tras haber jurado, procura reforzar su posición y se sirve de la Iglesia frente al poder y la presión de las fuerzas sociales navarras. Educado en el entorno de Luis IX, se resistía a aceptar otros límites institucionales de su autoridad que las obligaciones de un buen rey cristiano, y así era lógica su pretensión, satisfecha por el papa, de que los reyes de Navarra pudiesen ser ungidos y coronados en lo sucesivo.

Sin embargo, la unión personal de Francia y Navarra marca un nuevo giro desde 1274. Estrictos en la defensa de los intereses de la monarquía en Francia, los Capetos desean ante todo que Navarra, reino por lo demás "satélite" y relativamente insignificante para ellos, no sea fuente de problemas y, aunque gobiernan a distancia pero con dureza mediante gobernadores e "inquisidores y reformadores", transigen en los principios, aceptan el juramento y no modifican la posición simbólica del soberano en el reino. Esta es la razón de la supervivencia del peculiar pactismo navarro hasta los siglos modernos. Nacido para defender intereses particulares -los fueros o derechos adquiridos de cada uno de los grupos sociales- y en ningún modo permanentes, se convirtió en signo representativo de una comunidad o, al menos, de sus fuerzas dirigentes. No es aventurado recordar a este respecto la historia de la Carta Magna inglesa. Aunque celebrado en París, el rito seguía recordando al soberano los condicionamientos de su autoridad, al tiempo que refería a las elites de mayor prestigio -la nobiliaria y también la burguesa- la representación política del reino y su cuerpo social.

La importación del rito: hacia una "nueva" monarquía (1328-1512)

En un contexto europeo en el que las monarquías se van rearmando en el plano político y congruentemente también en el simbólico, y obtienen de modo definitivo su identificación imaginaria con los respectivos reinos, la Navarra de los Evreux no podía permanecer estacionaria. Se ha puesto ya de manifiesto la triple contradicción: debilidad intrínseca del reino, ambiciosos proyectos de sus soberanos reyes y total inadecuación de medios y fines.

Corazón de Carlos II
en Santa María de Ujué.
↓

Esta paradójica situación se trasluce en la monarquía que, tanto por su propio prestigio interno como por los estímulos personales de Carlos II, busca una recuperación de la sacralidad -nunca negada pero no siempre clara en las formas- mediante la imitación y adaptación de los instrumentos útiles a otras coronas.

La inspiración francesa concretamente es desde entonces evidente. La rivalidad con los Valois primero, la aspiración a un papel activo en la política de aquel reino después y, en fin, la defensa frente a la reafirmada autoridad de los soberanos de Francia, coadyuvaron al necesario reforzamiento del imaginario regio. La monarquía francesa había sido, si no la primera, sí ciertamente la que de manera más acabada se había dotado de una imagen digna de su percepción sacral. Quienes a lo largo de los siglos entraron en competencia con Francia, tuvieron lógicamente que repetir sus pasos. Navarra e Inglaterra siguen en este sentido la misma dirección durante buena parte de la Edad Media. Ya en tiempo de Sancho VI el Sabio la alianza con Inglaterra había servido tanto de apoyo político como hasta cierto punto de modelo orgánico en la afirmación del reino frente a la prepotencia castellana; el matrimonio de Berenguela con Ricardo I Corazón de León no deja de significar otro avance de prestigio en el delicado trayecto hacia la consolidación de una dinastía controvertible. Pero va a ser acabando ya el siglo XIV y saldada la larga vinculación política e intelectual con Francia, cuando la mirada de los soberanos navarros se vuelva hacia sus parientes británicos, hacia una monarquía que, aspirando a la herencia de los Capetos, había heredado toda la solemnidad que los monarcas franceses, Valois, no siempre consiguieron mantener a través de las sucesivas turbulencias bélicas.

Muestra de este contacto podría ser el magnífico códice del *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra*, conservado en el Archivo General de Navarra[12]. Se trata de una copia miniada, con excepcional calidad, del ritual usado en Inglaterra a finales de dicha centuria para los momentos más relevantes de la liturgia monárquico. El códice no está fechado, pero por su contenido puede datarse con certeza a partir de 1377, fecha de la coronación de Ricardo II de Inglaterra, en la que se reintrodujo la aclamación popular como parte integrante de la ceremonia de coronación y unción (ausente desde la de Eduardo II en 1308). La coronación inglesa llega en esta versión a su forma más completa y ordenada, que es prácticamente la de la Edad Moderna. Desde el punto de vista navarro interesa comprender más que el recorrido del códice hasta Pamplona, qué sentido tuvo su adquisición por la Corona.

Carlos II y muy especialmente Carlos III se preocuparon de recordar siempre su ascendencia francesa y las tradiciones anejas a ella, ante todo porque éstas eran mucho más favorables para la cimentación sacra de la autoridad regia que las costumbres navarras compendiadas y fijadas, como se ha señalado, desde el advenimiento de la dinastía de Champaña. En una creciente preocupación por las formas y la dignidad propias de la realeza, la adquisición del ceremonial inglés puede comprenderse en los comienzos del reinado de Carlos III, como un ejemplo más, sin que quepa pensar de modo alguno en un intento premeditado de trasplantarlo simplemente a Navarra.

La cuestión es ciertamente compleja. Por una parte, los Evreux conocían perfectamente los usos franceses, ingleses, castellanos y aragoneses, muy elaborados ya a mediados del siglo XIV. Por otro lado, nunca debieron de plantearse el abandono del alzamiento y el juramento tradicionales en Pamplona. Se propusieron más bien enriquecer estas tradiciones con elementos que realzasen visiblemente la posición simbólica del monarca, en particular en el momento de su acceso al trono. No eran los primeros en sentir esta misma necesidad y, como se ha indicado, ya Teobaldo II había gestionado la instauración de la unción regia según el modelo francés. Este rito no constituía, por supuesto, una novedad en tierras peninsulares, pues había tenido su origen precisamente en la monarquía hispano-goda y de ella lo habían tomado tanto los reyes ovetenses como los pam-

ploneses. Pero sí lo era ya en Navarra desde que con Sancho Garcés IV el de Peñalén se había extinguido trágicamente la línea primogénita de monarcas descendientes directamente de Sancho Garcés IV el de Peñalén (1076). En consecuencia, el "fuero antiguo" sólo había recogido -más de siglo y medio después- el alzamiento, entendido además de manera muy concreta, en cierto modo condicionada. De la unción derivaba además, para algunos teóricos, el carisma o virtud sanadora del soberano, una de las tradiciones políticas simbólicamente más representativas de la realeza francesa[14].

Como vástago de la estirpe Capeta -biznieto de Felipe III el Atrevido-, Carlos II unió a su voluntad de ser coronado y ungido (1350) un programa de afirmación de la autoridad y el prestigio de la Corona en consonancia con los renovados principios jurídico-públicos romanos. Lejos de suprimir el ritual escuetamente enunciado por el Fuero, los reyes van a incorporar ceremonias y gestos tomados de la tradición monárquica europea y previamente ensayados con éxito en Francia, Inglaterra o Castilla. No dispuso Navarra de un ceremonial definitivamente reglamentado y cerrado, pero, aun si hubiese sido así, puede afirmarse que, incluso en las monarquías más evolucionadas desde este punto de vista, nunca se dio una coronación o cualquier otra ceremonia exactamente iguales a otra. Junto a los ritos permanentes de la tradición de cada reino -en Navarra, el alzamiento y juramento y desde Carlos II, con seguridad, la unción y coronación-, los apremios políticos, las posibilidades financieras e incluso las modas introducen nuevos elementos o hacen descartar otros que no habían llegado a sentirse como esenciales.

Estas variaciones sólo pueden entenderse a la luz de un concepto determinado de la función regia, absolutamente impregnado de la interpretación trascendente que ve en el soberano la encarnación del reino y descubre en cada uno de sus gestos una representación de la monarquía en su permanencia y sus cambios. Carlos II nunca abandonó esta creencia, inseparable en su caso del orgullo que sentía como portador de la sangre de sus egregios antepasados. Y si hallamos en la Pamplona de los Evreux un ceremonial inglés, tal vez pueda interpretarse como una respuesta al celo de los Valois por atesorar para sí el último ceremonial de los Capetos[15]. Cosa distinta es saber si el hijo de Juana II refirió ese depósito doctrinal a su condición de rey de Navarra, o si lo consideró más bien como un legado de su herencia francesa, vinculado a un proyecto político personal cuyo alcance y profundidad difícilmente se podrá conocer. Lo cierto es que con él se instala en Navarra la idea de la realeza patente hasta que el conflicto entre Juan II y su hijo el príncipe Carlos de Viana la hizo desvanecerse.

El normando Jean Golein, autor de la obra más completa del siglo XIV sobre la naturaleza y contenido de la consagración regia[15], había sido en su juventud protegido de los Evreux. Con su ayuda estudia en París desde 1350 y en los tumultos de la capital toma partido a favor de Carlos II. Teólogo, jurista, librero, traductor de Marsilio de Padua a la lengua francesa, fue ante todo un teórico de la monarquía. En un primer tiempo puso sus capacidades al servicio del proyecto francés del rey de Navarra, mientras este permaneció claramente fiel a un programa de exaltación y dignificación de la realeza francesa, pero sirvió después a Carlos V, el gran enemigo de los Evreux, nuevo garante de tal programa. Jean Golein resaltó el origen divino del poder regio, la gracia especial del monarca ungido y su papel como representante de todo el reino ante Dios y de Dios en el reino, especialmente a partir del rito de la coronación. Son, en suma, las ideas políticas de Carlos II en su expresión simbólica, que el rey navarro no pudo formular por carecer de un intelectual de semejante talla, y también por el fracaso de su proyecto francés, pero que tanto él mismo como su hijo Carlos III habrían de recuperar para la consolidación en Navarra de una "monarquía nueva" o renovada, homóloga de las vecinas en sus planteamientos doctrinales.

La coronación de Carlos III (1390) constituye el mejor ejemplo de la simbiosis de elementos[16]. Revestido con las galas propias de su rango, el rey es ungido en el altar mayor de la catedral de Pamplona y en presencia de los obispos vinculados al reino. Empuña posteriormente la espada ante los magnates y, tras tomar en sus manos la corona y el cetro ofrecidos por el obispo de Pamplona, procede a coronarse a sí mismo. Sólo después se cumplimenta el rito tradicional, es decir, el del juramento del rey, la aceptación por éste del juramento del reino, el alzamiento sobre el pavés y la aclamación, el reparto de moneda entre los asistentes y la asistencia a un *Te Deum*. En la ceremonia religiosa hizo una ofrenda a la Iglesia de Pamplona y recibió la Eucaristía.

Al asumir su función, el rey ya lo es plenamente, pero la importancia de la orquestación ceremonial está en la persona del monarca, revestido en ese momento de todos los atributos simbólicos de su realeza, como encarnación del reino e imagen de Cristo Rey. Los soberanos navarros tratan de enriquecer su imagen más allá de lo previsto en el Fuero, con el propósito de situarse en todos los sentidos al mismo nivel que los monarcas vecinos. Sin embargo, cuando se habían dado ya decididos pasos en esta dirección, una nueva crisis interior, a mediados del siglo XV, provocó el retroceso. ¿No cabe contemplar en la impresión de debilidad que a finales de dicha centuria traslucen las referencias cronísticas sobre Navarra, un eco de la disminuída imagen de sus reyes?

La muerte del rey

Tenemos abundante constancia de las muestras de piedad de los reyes de Navarra, en especial de los herederos de Juana II y Felipe III de Evreux. Se trataba ciertamente de una religiosidad con todos los caracteres de los tiempos difíciles, pero sin duda sincera y profundamente vivida en el plano personal, con conciencia devota y responsable de la misión pública de los monarcas y su linaje a ella destinados por elección divina. Así como es difícil percibir los latidos de esta fe en las grandes ceremonias públicas, bajo la esplendorosa envoltura del rito y sus imágenes, tampoco resulta fácil detectarla en la vida cotidiana, de la que se ignora casi todo detalle que no sea el dispendio. Mas llegado el momento de la muerte del rey, su alma, su individualidad religiosa, cobra altísimo relieve.

En otras monarquías europeas medievales, muerte, funerales y sepultura del rey se inscriben plenamente en el conjunto ritual de su trayectoria vital. Un ceremonial transmitido y reelaborado de generación en generación garantizaba una "transmisión de poderes" no sólo digna de la majestad regia, sino sobre todo políticamente significativa y perfectamente enlazada con las ceremonias de coronación del nuevo monarca. El objetivo era casi siempre la continuidad, la garantía de la paz y la sucesión legítima. El ejemplo más cercano de este valor simbólico del rito se halla en el apartado funerario del citado ceremonial inglés.

En España en general, y Navarra en particular, las cosas eran distintas. Las ceremonias funerarias parecen carecer de importancia en la legitimación del sucesor, pues buscan ante todo exaltar globalmente la imagen y dignidad de la realeza[17]. Degradadas éstas en Navarra por los enfrentamientos internos, como se ha dicho, sólo desde 1512 se podrá apreciar un giro hacia la recuperación de tales valores. De esta manera la muerte del rey y muy especialmente sus honras fúnebres y su sepultura se ciñen en su solemnidad al decoro y el simbolismo genéricos que rodean siempre a la figura del soberano, sin mayores ritos perdurables ni representaciones extraordinarias.

En este contexto la persona del rey recupera independencia, y por esto es posible encontrar en las últimas voluntades de los soberanos gestos individuales de contenido religioso, que acaso un rastreo sistemático en las cuentas reales pondría plenamente de manifiesto. Los testamentos de los últimos monarcas privativos de Navarra permiten, con todo, el acercamiento a un punto de máximo interés. Desde la muerte de Juan II, los reyes y sus valedores fracasaron en sus intentos por restablecer el prestigio de la monarquía, esto es, recuperar ante todo y en todo su dignidad simbólica a la cabeza del reino, como suprema garantía de la unidad y la paz. A diferencia de otros anteriores, como el de Carlos III[18], en dichos testamentos y, consecuentemente, en sus diversos grados de puesta en práctica, puede atisbarse una muestra del irremediable deterioro de la institución monárquica, así como de la atracción de los reyes por otros horizontes, en especial el de sus propios gustos e intereses personales. Al disponerse a morir, el soberano empieza eligiendo el lugar o los lugares de su enterramiento, decisión orientada por sus afectos personales y, con gran frecuencia, sus sentimientos y preferencias por un establecimiento religioso u otro. Es bien conocida la elección de Carlos II, que vincula Ujué al conjunto de santuarios predilectos de los reyes, así como la voluntad de Carlos III por convertir -o reconvertir- Pamplona en panteón regio. Sin embargo, el triste destino de los posteriores soberanos impidió el afianzamiento de una tradición tan significativa para el arraigo efectivo de las dinastías. Quizá la reina Blanca no fue sepultada en el reino. Juan II y el heredero Carlos de Viana recibieron en esto el tratamiento propio de la Corona de Aragón a la que, como es bien conocido, se hallaban también estrechamente ligados. Magdalena de Francia, al fin y al cabo solamente reina consorte, fue la última en ser enterrada en Pamplona, pues los restos de sus herederos, por su propia voluntad o por la fuerza de los hechos, iban a reposar en la catedral de Lescar, con preferencia también

Hostal de los reyes navarros.
↓

en esto por sus señoríos patrimoniales de Bearne y Francia meridional. A decir verdad, tanto Francisco Febo como Catalina de Foix manifiestan en sus testamentos el deseo ser sepultados en Pamplona, pero Juan III de Albret, que a diferencia de su esposa testó tras la incorporación del reino a la Corona de Castilla, pidió ser enterrado donde preveía la tradición bearnesa.

Todos los testamentos regios bajomedievales son prácticamente idénticos en sus disposiciones caritativas: ceremonias religiosas, limosnas, donativos y pagos son muestras de una piedad sincera, similar a la de tantas otras últimas voluntades. En este punto nada se distinguen los reyes a la hora de su muerte. Más reveladoras son, en fin, las cláusulas sucesorias. No cabe pensar que los monarcas pudiesen disponer libremente del reino y tampoco de sus otros dominios patrimoniales: en ambos casos, las leyes y costumbres sucesorias eran antiguas y habían sido aplicadas muchas veces. Sin embargo, puede entenderse el testamento del rey como una reiteración o confirmación de la norma jurídica, un último acto de buen gobierno. Cabe considerar una excepción el de Francisco Febo, que designa heredera a su hermana Catalina conociendo la disconformidad de su tío paterno Juan, vizconde de Narbona, algo que debe entenderse en el marco de la crisis final de la monarquía.

En Navarra, pues, el rey muerto pierde su función simbólica y sólo es objeto de una rememoración de índole puramente espiritual. No parece haberse acabado de fijar tanto un ceremonial funerario que, en el caso de los reyes, marcase el tránsito de la dignidad regia al nuevo soberano, como un lugar único de enterramiento que pudiese alimentar un culto duradero.

El rey en el reino

El reino es el rey, y el rey es el reino. Cada momento de la vida del monarca pertenece de manera misteriosa al reino, y el soberano ha de ser siempre consciente de este hecho. Ciertamente, el *Hostal* de los reyes navarros en poco se parece a las grandes cortes modernas, en las que el ceremonial regula cada instante y la vida del monarca es plenamente pública, no sólo desde un punto de vista simbólico sino también de hecho. Pero el fundamento o al menos uno de los fundamentos es el mismo, aunque el curso del tiempo introduzca diferentes matices de desarrollo.

El rey es, ante todo, diferente, y ha de parecerlo en todo momento; especialmente en las circunstancias ordinarias de la vida cotidiana, cuando se ha de exhibir por cualquier motivo a la contemplación de una parte pequeña o grande de sus súbditos, el monarca debe vestir de manera propia de su dignidad y probablemente tendrá que ostentar uno o varios atributos específicamente regios. Mas hay dos ocasiones particularmente importantes. Por un lado, el rey puede encontrarse con súbditos especialmente cualificados, procuradores de uno u otro estamento, los ricoshombres, los grandes señores, el reino en asamblea de Cortes; por otro lado, puede entrevistarse con embajadores de otros soberanos, con altos dignatarios extranjeros, o incluso con otros monarcas. En uno y otro caso, el rey no sólo ha de mostrar la diferencia y la distancia que lo separan del pueblo llano, sino que además debe cuidar especialmente su dignidad, hacer ostentación de riqueza y generosidad.

Si las grandes ceremonias -coronación, funerales- son costosas, la extensión del valor simbólico a toda la existencia del rey requiere una capacidad de gasto muy elevada, de la que no siempre dispusieron los monarcas navarros. Estos empeñan o venden sus joyas, y sólo Carlos III dispuso de la paz y los ingresos necesarios para recuperar plenamente la dignidad material e intentar infundir en su corte un tono de vida genuinamente regio, un verdadero boato palaciego. Pero fue un breve paréntesis. Con Juan II se reanudaron las maniobras políticas aventuradas y tormentosas, tan poco propicias para la consolidación de una monarquía que mantuviese constantemente el nivel propio de su función simbólica. La guerra civil y los inmediatos desgarramientos de facciones terminaron sin remedio con la viabilidad de cualquier proyecto de ese

tipo, y hasta 1512 sólo fueron factibles efímeros destellos de la majestad y el brillo regios, tal vez porque tanto los soberanos como el reino se hallaban absorbidos por otros apremios y designios.

El símbolo: renovación y permanencia del rito monárquico.

Si el rito es pasajero y marca momentos importantes de la vida del monarca en todo su curso, el símbolo es un elemento estable, duradero, que muestra a todos, para siempre, la gloria del rey y del reino. Hay símbolos materiales, palpables, como las grandes obras públicas y los lugares de veneración permanente, la corte, las tumbas regias; hay otros de catalogación más difícil, presentes igualmente en la Navarra medieval, como las insignias de la realeza, más allá de su uso ceremonial, los santos protectores de reyes y príncipes, los signos heráldicos, emblemas personales, familiares e institucionales, y por supuesto el linaje o la sangre del rey. Ambos tipos de símbolos tienen doble sentido: por una parte, hacia el interior del reino, representan al soberano, inculcan su presencia permanente; por otra, hacia el exterior, son conjuntamente símbolos del rey y del reino, cuya identidad queda mucho más claramente fuera que dentro de Navarra.

Los símbolos son la contrapartida necesaria de los ritos, ya que el rey no siempre está físicamente presente. Garantizan, por otro lado, la continuidad del rito, incluso en los momentos en que los soberanos, por razones económicas o de otra especie, no pueden permitirse una comparecencia ceremonial. Los símbolos más inmateriales pasan, en fin, a convertirse en fundamento de un imaginario popular en el que rey y reino se unen y se confunden.

La sacralidad monárquica y su imagen

El drama institucional de la monarquía medieval navarra radicó siempre en la inadecuación entre los proyectos que se le planteaban y los medios disponibles para realizarlos. Por lo que se refiere a los mecanismos del poder monárquico, en los siglos XIV y XV se asiste a un continuo incremento del gasto y un deterioro casi permanente de las financias regias[19]. Sin embargo, son también tiempos en los que la acción política despliega recursos financieros antes inexistentes o menos desarrollados.

Aunque en principio se tratara de una unión personal y no institucional, la vinculación a dinastías francesas -champañesa, Capeta, incluso Evreux- supuso un desarrollo del aparato monárquico de gobierno. Dio también ocasión en Navarra para un reforzamiento del "pactismo" político, en principio más como defensa de intereses sectoriales que de derechos del reino, pero al fin y al cabo como la más notable singularidad jurídico-pública. Sin embargo, el ritual de juramento y alzamiento no hace diferentes a los reyes, sino que pone en evidencia algunos de sus atributos más que otros. El rey de Navarra no es, pues, menos sagrado, ni encarna en menor medida a su reino que otros soberanos.

Con Carlos II y Carlos III se sigue una parábola ascendente en el prestigio, la dignidad y la expresión ceremonial de la monarquía. Recuperada la libertad de acción, los reyes y el reino son conscientes de su limitación de fuerzas y buscan, de dos maneras bien distintas, la consolidación de una monarquía más moderna que la prevista por el Fuero, y también más capaz de participar en la política europea contemporánea.

Desde Juan II los soberanos navarros tienen proyectos personal y familiarmente más atrayentes, que los alejan de un reino irremisiblemente dividido. También en esta coyuntura fueron los mejores y más cualificados representantes de Navarra, puesto que a su desinterés por el desarrollo institucional se sumó la formación de banderías. Tampoco en este caso, sin embargo, los reyes perdieron fácilmente su dignidad, pues a pesar de sus dificultades financieras, sólo muy tardíamente renunciaron al rito y el gesto propios de la monarquía.

Todos sin excepción comprendieron que un reforzamiento de la imagen y la majestad regias conlleva un mejor cumplimiento de la función de gobierno a través de la identificación con el reino. Para seguir este camino, recurrieron a lo que la tradición navarra había atesorado, así como a lo mejor que podía ofrecer el modelo de las monarquías vecinas. Aun cuando nunca llegó a fijarse un ritual navarro, se dieron sin duda bastantes pasos para llegar a establecer un conjunto coherente de signos que colocaran al rey en la posición más favorable para el desempeño de sus funciones de gobierno. En el rito, el monarca adoptó a lo largo del tiempo una serie de signos de reconocimiento, algunos de los cuales, y ciertamente la figura misma del rey, se convirtieron en símbolos de Navarra.

NOTAS

1 J. P. ROUX, *Le roi. Mythes et symboles*, Paris, 1995, p. 26 y s.

2 *Rm.* 12, 1-2

3 M. DEVÈZE, *La doctrine d'Olivier Martin sur la monarchie française de droit divin*, "Le sacre des rois. Actes du Colloque International d'Histoire sur les sacres et couronnements royaux (Reims 1975)", Paris, 1985, p. 243-248, como síntesis de los estudios de F. Olivier Martin.

4 E. RAMÍREZ VAQUERO, *Patrimonio de la corona e ingresos fiscales en Navarra en el siglo XV*, "Huarte de San Juan. Geografía e Historia", 2, 1995, p. 73-98. Desarrollando estudios precedentes (*Población, nobleza y renta señorial*, "II Congreso Mundial Vasco. Actas", 2, Bilbao, 1988, p. 537-551; *El deterioro del patrimonio regio de Navarra en el siglo XV*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. Conferencias y comunicaciones", Pamplona, 1992, p. 455-465) ha ampliado y analizado con rigor y precisión la información disponible sobre el trayecto político-económico de la monarquía navarra en el siglo XV y principios del XVI. Observa al final del período un leve repunte demográfico, pero aclara la penuria de recursos financieros y sus desequilibrios a través de un minucioso estudio de las cuantías y porcentajes de los dos grandes capítulos de ingresos de la Corona. La misma investigadora aclaró abundamente en su tesis doctoral (*Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra. 1387-1464*. Pamplona, 1990) los fundamentos de la endémica conflictividad sociopolítica.

5 A. RIGAUDIÈRE, *Pouvoirs et institutions dans la France médiévale. Des temps féodaux aux temps de l'État. II*, Paris, 1994, p. 320.

6 P. MIQUEL, *Dictionnaire des symboles liturgiques*, Paris, 1995, p. 10.

7 El texto relativo a esta ceremonia en Fuero General, I, 1. Ed. crítica, M. A. LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1977, p. 25-61. Sigue vigente sobre esta cuestión el estudio de J.M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra (1234 - 1329)*, Madrid, 1972.

8 *Fuero general de Navarra*, ed. P. Ilarregui y S. Lapuerta, Pamplona, 1869 (reimp. 1964), p. 7. Versiones críticas, M. A. LIBANO ZUMALACARREGUI, *El romance navarro*, p.25-26, 37-39 y 51-52.

9 Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 310 (Temple), f. 78. Pub. J. M. LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, Zaragoza, 1982, núm.248. Cf. también en la *Chronica Adefonsi imperatoris* (ed. L. Sánchez Belda, Madrid, 1950, núm. 62): *Pampilonenses et Nafarri coadunati sunt in civitate quae dicitur Pampilonia et* ***elegerunt*** *super se regem nomine Garstam Radimiri.*

10 J. DE VIGUERIE, *Les serments du sacre des rois de France à l'époque moderne, et plus spécialement le «serment du Royaume»*, en *Le sacre des rois. Actes du Colloque International d'Histoire sur les sacres et couronnements royaux (Reims 1975)*, Paris, 1985, p. 205 - 216.

11 Cf. A. J. MARTIN DUQUE, *Monarcas y cortes itinerantes en el reino de Navarra*, "Viajeros, peregrinos y mercaderes en la Europa medieval. 18 Semana de Estudios Medievales. Estella'91", Pamplona, 1992, p. 245-270.

12 A falta todavía de un estudio exhaustivo, el texto de este códice (AGN, Ms. 197) fue publicado por F. IDOATE ("Navarra. Temas de Cultura Popular", 254 y 255). El estudio más reciente sobre el original inglés corresponde a A. HUGHES, *The origins and descent of the fourth recension of the English coronation*, en J. M. Bak, "Coronations. Medieval and early modern monarchic ritual", Berkeley, 1990, p. 197-216.

13 M. R. GARCÍA ARANCON, *Los Etreux ¿reyes taumaturgos de Navarra?*, "Príncipe de Viana", 51, 1990, p. 81-88.

14 R. A. JACKSON, *Les ordines des couronnements royaux au Moyen Age*, en *Le sacre des rois. Actes du Colloque International d'Histoire sur les sacres et couronnements royaux (Reims 1975)*, Paris, 1985, p. 63 - 74.

15 *Traité du Sacre*; Biblioteca Nacional de París, ms. fr. 437. J. Golein colaboró además en la redacción del ceremonial de la coronación de Carlos V de Francia. Cf. J. NEPOTE, *Jean Golem (1325 -1403). Étude du milieu social et biographie, précédées d'une contribution à l'étude de l'évolution du recrutement de la Faculté de Théologie de l'Université de Paris dans la seconde moitié du XIVe siècle*, Paris, 1976.

16 Acta de esta ceremonia en Archivo General de Navarra, *Comptos*, registro 225, f. 1

17 J. M. NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993, p. 97 y s.

18 C. SARALEGUI, *El testamento de Carlos III de Navarra. Edición, estudio lingüístico y vocabulario*, Pamplona, 1971; R. ANTHONY y H. COURTEAULT, *Les testaments des derniers rois de Navarre*, Toulouse-Paris, 1940.

19 B. PALACIOS MARTÍN, *La coronación de los reyes de Aragon 1204-1410. Aportación al estudio de las estructuras políticas medievales*, Valencia, 1975, p. 7. Cf. en especial los estudios de E. Ramírez Vaquero citados en la nota 4.

Un funeral regio. La reina Blanca de Navarra

ELOÍSA RAMÍREZ VAQUERO

Clave de la reina Blanca. Catedral de Pamplona.

Hasta hace relativamente poco tiempo, no había razones aparentes para dudar de que los restos de la reina Blanca de Navarra pudieran descansar en un rincón más o menos olvidado del monasterio de Santa María de Nieva, en tierras segovianas. Mas nadie había acertado a precisar el lugar concreto de enterramiento de la soberana, nieta y sobrina de reyes de Castilla e hija, asimismo, de una infanta castellana.

Un texto documental incontrovertible, que por cierto no era desconocido pero no se había leído con detenimiento, obliga a replantear la cuestión en términos un tanto sorprendentes. Entre las cuentas regias correspondientes al año de la muerte de la reina (1441), aparecen los asientos de un curioso y sonado acontecimiento, el del solemne homenaje funerario que le tributó su pueblo en la ciudad cabeza de la monarquía, con todas las galas y el esplendor de una realeza a la que sobre todo Carlos III, padre de Blanca, había procurado exaltar a través del boato áulico, cortesano y ceremonial propio de los grandes centros coetáneos de poder soberano. Los funerales del monarca de Navarra, en este caso la reina "propietaria", debían celebrarse en la catedral de Pamplona, fuera cual fuese el lugar de su muerte y enterramiento. Pero lo que más asombra en el citado documento es la prolija descripción del funeral con reiteradas alusiones a la la presencia del cuerpo real, solemnemente velado, y la mención expresa de un entierro -*enterrorio*- hasta ahora ignorado. El hecho plantea, pues, a los historiadores bastantes interrogantes, algunos pendientes de solución, que deben tenerse en cuenta a la hora de emitir un juicio bien ponderado y riguroso[1].

Debe suponerse, lógicamente, que la noticia del fallecimiento de su reina o señora natural produciría entre los súbditos navarros una viva conmoción de sentimientos e impondría la urgente celebración de funerales dignos de la persona difunta, encarnación suprema del reino. En el mencionado documento, un registro fiscal -y el fisco suele tener razones para mantener fresca y al día su memoria-, el capítulo de "obsequias" de las cuentas extendidas por el tesorero del reino en 1441-, contiene un detallado elenco de los gastos que, en la escueta prosa burocrática de semejante instrumento de trabajo, va describiendo con naturalidad y detalle una espectacular ceremonia. Conviene recordar, en este sentido, que no se trata en absoluto de una crónica o relato compuesto para dejar recuerdo de un evento sin duda relevante, sino que el texto corresponde a una mera contabilidad oficial de la hacienda regia, con asiento puntilloso de abonos realizados con cargo a la tesorería, es decir, sin otra intención que la de dejar constancia y justificación cabal de los respectivos conceptos.

Signos de duelo. Ofrendas. Túmulo. Velatorio

Como una de las primeras expresiones del obligado luto, el príncipe Carlos de Viana, lugarteniente del reino, su esposa Inés de Cleves y su hermana Leonor, junto con ciertos caballeros, dedican, como generosa ofrenda a la sede catedralicia con motivo de las honras fúnebres, una serie de copas y tazas de plata. Es un gesto ritual que entronca directamente con una interesante tradición aún conservada hoy día en algunos lugares, la de regalar tazas de plata en determinadas circunstancias relacionadas con la vida religiosa del individuo, por ejemplo, su bautizo o, por lo visto, su defunción.

Se había montado en el palacio real de Pamplona un túmulo adecuadamente adornado con brocados y pendones pintados con las armas de Navarra, mientras se pre-

Claustro de Santa María de Nieva. Segovia.

paraba la catedral, todavía en construcción, para una magna ceremonia. El citado túmulo del palacio, que refleja sin duda la idea actual de una "capilla ardiente", corresponde a una costumbre coetánea según la cual, al celebrarse un funeral, o su cabo de año, se efectúa una "representación" de la muerte, que no supone necesariamente la presencia del cadáver. Por ejemplo, en las misas celebradas por el alma de la reina al año siguiente en la iglesia de San Francisco de Tudela, se colocó igualmente un túmulo de ese tipo, que de alguna manera reproducía imaginariamente el acto conmemorado.

Hay que tener en cuenta que se trata de una época, la del llamado "otoño de la Edad Media" europea, caracterizada por la teatralidad y la escenificación, como magistralmente explicó el historiador holandés Johan Huizinga[3]. No faltan ejemplos en la propia Navarra. Con motivo de la muerte de Carlos II y al mismo tiempo que se celebraba en la catedral el funeral *corpore insepulto*, se habían llevado a cabo otros dos con "túmulo", en los santuarios de Roncesvalles y Ujué, centros de devoción especial de aquel soberano, como había reconocido expresamente en su testamento y en los que dejaba previsto depositar parte de sus restos[4].

En el templo catedralicio. Honras fúnebres, "enterrorio", novenario

Pero el tesorero navarro no se refiere solamente a un túmulo, ni a una celebración, más o menos habitual en semejantes circunstancias, con uno o dos días de duración. Al tiempo que, como se ha dicho, se colocaba en los palacios reales de Pamplona el citado túmulo, forrado de oro y plata y rodeado de pendones de trompetas con las armas reales, "hubo que adornar la mayor parte de la iglesia catedral de Santa María de Pamplona, de la parte de adentro, y colocar un armazón donde las antorchas fueron puestas alrededor, adentro de la dicha iglesia, y poner y adornar de armas reales ese gran armazón sobre el dicho túmulo, y (adornar también) todos los torcheros de la iglesia con las armas reales, durante el tiempo que los honores y funerales de la señora reina doña Blanca fueron celebrados"[5]. Es decir, mientras se dispone el velatorio en el palacio, se prepara ya para los solemnes funerales del personaje expresamente citado el templo catedralicio, a donde se llevará el aludido túmulo.

Pero no sólo se jalonaron de antorchas encendidas las naves existentes hasta entonces, casi todo el cuerpo de la iglesia actual, sino que se montó un segundo armazón de antorchas para rodear más cercanamente el túmulo trasladado. Algunas de éstas se colocarían "alrededor del *cuerpo*", depositado allí el día 11 de abril e iluminado además por 24 cirios, "10 de ellos grandes", todo ello, anota también el tesorero, "en el coro, donde estaba el cuerpo". Y en torno a éste, como se especificará más abajo, se iba a mantener la oportuna guardia de honor.

Las honras fúnebres en la catedral, comenzadas el mismo día 11 de abril, se prolongaron hasta el 29, "en que fue fecha la nouena, porque la solemnidat del *enterrorio* fue celebrada en el 21 dia precedent del dicto mes, maguer la dicta sennora fue finada estando en su romeria en la iglesia et orden de Sancta Maria de Nieba... et fue sepellido su cuerpo en aquella el primero dia de abril"[6].

En suma, aunque la reina había muerto en Nieva y allí se celebró el sepelio de su cuerpo el día 1, en Pamplona se desarrollan sucesivamente las complejas ceremonias de un funeral excepcionalmente solemne como procedía, con ofrendas piadosas, velatorio en el palacio del túmulo trasladado enseguida a la catedral, y ya en ésta otros diez días de velatorio, entierro (*enterrorio*) el día 21, y la oportuna novena hasta el 29. También de acuerdo con la tradición, aún seguirá la novena de misas diarias hasta el 9 de mayo. Se hará, por otro lado, una notable inversión en limosnas a distintos establecimientos religiosos

Testamento de la reina Blanca.
Archivo General de Navarra.
↓

de Pamplona en "reverencia" de los funerales, así como para atender y vestir de luto a toda la corte en el desarrollo de los actos, desde los miembros de la familia regia hasta el último de los cortesanos, sin olvidar a 33 pobres[7]. El tesorero considera obligado registrar con precisión los detalles, pues se trata de todo un mes de actuaciones y dispendios, a partir de la fecha de fallecimiento de la soberana, el primero de abril.

Durante este tiempo el propio príncipe Carlos de Viana[8] da cuenta diaria de pagos directos a la escolta regia que "guardaba el cuerpo" de su madre. Son gastos añadidos a los anotados por el tesorero para las ceremonias del palacio y la catedral. Se sabe, por lo demás, que el príncipe y su hermana Leonor, que estaban en Tafalla a principios de mes, se encaminaron diligentemente hacia Pamplona con sus respectivos séquitos en un recorrido quizá bastante significativo[9]: Artajona el 3 de abril, Puente la Reina el 5, y salida para Pamplona al día siguiente. Desde esta fecha no se moverán ya de la cabeza del reino hasta la conclusión de todas las ceremonias descritas, e incluso a finales de mes gentes del hostal de la difunta reina empiezan a incorporarse al de su hija Leonor[10].

No resulta costoso imaginar el esplendor de las ceremonias, toda la catedral iluminada con antorchas, el catafalco en el centro, con los pendones y las armas reales, rodeado de cirios y velas de diverso tamaño y una guardia permanente, con egregia y desbordante concurrencia, el despliegue de clérigos y oficiantes, la elite de la nobleza, los proceres y ciudadanos de Pamplona, más las representaciones llegadas de otros lugares del reino, algunas con subvenciones de viaje, para rendir unánimemente conmovidos su devoto homenaje a la reina en el último de los momentos "fuertes" de la liturgia propia de su sagrada dignidad.

Todo el proceso descrito, sorprendente ya en sí mismo por la magnitud de las exequias, puede contrastarse con el sepelio del marido de la reina, Juan II, fallecido en Cataluña casi treinta años después (19 enero 1479). Se embalsamó el cuerpo del soberano y quedó expuesto durante nueve días en la sala mayor del palacio viejo de Barcelona, como era costumbre de la casa real, escribe J. Zurita. Luego fue trasladado a la catedral para las exequias, llevado a hombros por 12 caballeros y 12 ciudadanos y acompañado por toda la familia regia y otros altos personajes. Depositado en el templo durante seis días, fue luego conducido al monasterio de Valdonsella, con destino al de Poblet, donde sería por fin enterrado, como todos los monarcas de la Corona de Aragón[11].

¿Una conducción del cuerpo de la reina?

El tesorero indica expresamente -y es importante volver sobre ello- que el cuerpo de la reina había sido "sepellido" en Santa María de Nieva el 1 de abril, por lo que se puede deducir que moriría en esa misma fecha o pocos días antes[12]. Esta curiosa paradoja induce a pensar que se pudo producir un inmediato traslado de los restos a su reino, exactamente en el plazo de diez días, si se considera que el 11 del mismo mes empezaba el velatorio en Pamplona.

Este hipotético desplazamiento no deja de plantear interrogantes. Dada la situación política castellana de abierta guerra civil en aquellos momentos, se explicaría perfectamente una rápida conducción, factible en el citado plazo[13]. Se da la circunstancia de que el prolijo tesorero no rinde cuentas de haber pagado el traslado con la correspondiente comitiva ni, por ejemplo, el presumible recambio de porteadores. Sin embargo, no parece obligada en este supuesto la actuación de dicho tesorero, pues el dispendio pudo anticiparlo desde Castilla el propio rey Juan II de Navarra, que disponía de una cuantiosa asignación del tesoro navarro sin necesidad de una rendición pormenorizada de cuentas[14]. Por otra parte, Nicolás de Echávarri[15], que formaba parte del séquito de la reina, acreditó haber hecho pagos en Castilla para vestir de luto a todo el personal del cortejo, gasto que le fue reintegrado[16] por mediación, entre otros, del franciscano Pedro de Beraiz, arzobispo titular de Tiro, que había asistido a doña Blanca en el momento de su muerte[17].

Interrogantes en cuestión

El escueto pero claro relato deducido de los áridos asientos contables es sin duda sugestivo y más aún por la mención reiterada y expresa de un *cuerpo* enterrado el día 21 de abril, lo que obliga al historiador a una seria reflexión, pues el tesorero distingue perfectamente entre túmulo, cuerpo, "obsequias" o exequias y entierro. Parece que no se trata de expresiones analógicas y apostillas retóricas, y menos en un texto de tanto rigor contable y, por tanto, léxicamente preciso, en el que cada concepto se sitúa en su momento, una fecha concreta, día a día, como escueto comprobante del respectivo guarismo dinerario. Pero queda un margen, si se quiere inexcusable, de duda. ¿Se trata de una dramatización de la muerte, nada extraña en aquella época, como en un principio se ha puesto de manifiesto? En esta hipótesis. ¿un ceremonial tan largo, costoso y espléndido como el acreditado con toda precisión por un registro contable puede identificarse con una mera "representación"?[18] Está claro que la orquestación simbólica de eventos semejantes se daba en las sociedades europeas de aquel tiempo, pero aun así, en el caso aquí considerado, con soporte documental de intencionalidad exclusivamente contable y, por consiguiente, sin concesiones al vuelo de la imaginación, resultan en absoluto inusitados, por ejemplo, los asientos referentes al túmulo, las honras y días de guardia ante el cuerpo presente, sin ocultar además el "sepelio" previo de Nieva.

De otra forma, el relato de los funerales y "entierro", expuesto aquí siguiendo la letra y los números de sus repercusiones pecuniarias, en un texto preparado para su revisión por los "oidores de comptos", auditores oficiales de las cuentas de reino, debería interpretarse como una exaltación superlativa de la majestad regia a través de una expresión prodigiosa del dolor de la muerte, que la mentalidad del hombre finimedieval contemplaba siempre patéticamente intrigado y expectante.

La reina Blanca, a quien siempre se ha considerado mujer extremadamente paciente a lo largo de toda su vida, mediadora de todos los conflictos, en búsqueda continua de puntos de encuentro y pacificación, agotó su muy delicada salud en un último y fracasado intento para sofocar los ardorosos rencores que enfrentaban a las facciones castellanas, incluída la de su esposo. En todo caso, no le podía faltar un funeral digno de su suprema investidura regia, más ostentoso quizá que los de otros miembros de su familia de monarcas y perfectamente parangonable con el que luego se dedicó a su marido, soberano ya también de la Corona de Aragón. Las azarosas vicisitudes políticas coetáneas y las inmediatamente posteriores ensombrecieron acaso en las crónicas la memoria de aquel acontecimiento ritual y piadoso. Mas, como demuestra fehacientemente la implacable prosa del dinero, la catedral de Pamplona, panteón de los monarcas navarros, fue escenario efectivo del gran rito final -¿incluída la inhumación?- de una liturgia que, como en toda la Cristiandad occidental de la época, acompasaba en Navarra la vida de quienes por virtud de su sangre y la gracia celestial personificaban las más altas cotas de poder político, la plenitud de la realeza.

1 No procede reiterar aquí el debate en torno a los datos, confusos y en parte erróneos, de un discurso cronístico e historiográfico que ha intentado reconstruir sobre bases no muy sólidas los hechos nucleares que aquí se van a documentar sucintamente, por vía de ejemplo, de uno de los elementos sustanciales -la muerte- de la imagen proyectiva del rey ante su reino. Un minucioso estado actual de la cuestión, E. RAMIREZ VAQUERO, *Los restos de la reina Blanca de Navarra y sus funerales en Pamplona*, "Príncipe de Viana", 57, 1996, p. 345-357.

2 Archivo General de Navarra (AGN), *Comptos. Registros*, 447, f. 30r-v-32v.

3 J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1978 (primera ed. española, 1930).

4 Cf. J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía en Navarra 1328-1425*, Pamplona, 1987, p. 310-311. En Castilla, por ejemplo, ocurrió algo parecido con Enrique IV (1454), aunque en este caso había una serie de motivaciones complementarias que recomendaban una exaltación especial de la realeza. Cf. J. M. NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza. propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993, p. 97-111.

5 Guarnecer la catedral costó hasta aquí 185 libras (AGN, *Reg.* 447, fol. 30v.). Se han actualizado las grafías en atención a una mejor comprensión de los textos reproducidos.

6 Ibid., fol. 30v-31. El gasto de las celebraciones -velas, etc.- sumó nada menos que 606 libras 4 sueldos 4 dineros.

7 AGN, *Reg.* 445, f. 69v-72. Los gastos de vestuario ascendieron a más de 6.000 libras.

8 Cuentas del hostal del príncipe: AGN, *Reg.* 449, f. 98v, entre otros.

9 Para el itinerario y ocupaciones diarias del príncipe, AGN, *Reg.* 445, f. 82-98 (desde el 1 de abril al 9 de mayo), y de la infanta Leonor, *Reg.* 448, f. 45-66 (primera quincena de abril).

10 AGN, *Reg.* 448, f. 66, el 30 de abril.

11 J. ZURITA, *Anales de Aragón*, ed. A. Canellas López, 6, Zaragoza, 1975, lib. 20, cap. 27, p. 355-357.

12 Teniendo en cuenta que hay constancia de sus gestiones en Castilla el 10 de marzo, la fecha de su muerte debió ser posterior a esta fecha. Cf. J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 3, Pamplona, 1973, p. 243. Según noticia de J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*. [*Adiciones*], reimp. Pamplona, 1964, s. v. *Reyes*, desapercibida hasta ahora, la reina murió el día 1 de abril, donde "se enterró en depósito".

13 La distancia entre Nieva y Pamplona, unos 350 km, se podía recorrer en aquel tiempo sin mayores dificultades en ocho o nueve días. Un jinete, y más con cambios de montura, lo haría en mucho menos tiempo, pero una comitiva como la aquí supuesta, podía hacer de 40 a 45 km diarios, según apremiaran las necesidades. Tiempo atrás la misma reina Blanca, solía trasladarse, por ejemplo, en un solo día, con porteadores que la llevaban en andas, de Olite a Ujué y vuelta (unos 32 km), y también desde Olite a cenar y pernoctar en Tudela (unos 40 km). Más significativo es el caso de Carlos III, fallecido en Tafalla y trasladado a Pamplona (unos 40 km) en el mismo día, entierro incluído; posteriormente se hicieron las honras de la novena (AGN, *Reg.* 385, 1, fol. 270).

14 Se ha indicado ya que el tesorero tampoco consigna los gastos de la guardia ante el túmulo, liquidados por el hostal del prícipe Carlos.

15 Joven servidor entonces de los monarcas, que más adelante llegaría a ser obispo de Pamplona (1462-1468). Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona, siglos XIV-XV*. Pamplona, 1979, p. 552-593.

16 Ibid., p. 556. Conviene decir que sumaron una cantidad desorbitante, más de 500 florines de oro, que quizá no correspondieron únicamente a ropas y demás aderezos del séquito de la reina.

17 Ya hacia 1430 era consejero de los monarcas y siguió siéndolo más adelante del príncipe de Viana. Murió en 1454. Cf. ibid., p. 169, 516, 520 y 556.

18 El ceremonial aquí relatado con tanto detalle no es, en modo alguno, comparable al descrito luego "para su cabo de año", que consistió en una simple misa de recordación, con un túmulo y escasos cargos pecuniarios.

Imagen originaria de los "Fueros"

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

Si se deseara compendiar en una palabra la quintaesencia de Navarra o, si se quiere, la "navarridad", difícilmente se hallaría otra más cargada de sugerencias y mensajes históricos, vibración ideológica y sentimental, insistente actualidad y empaque que la voz "fuero"o su plural "fueros", hasta el punto de que el concepto, legítimamente discutible para algunos, de "navarridad" parece conllevar de modo inseparable el referente "foral". No es cuestión de plantear aquí una síntesis histórica de "fueros" y "foralidad", objeto además de análisis, reflexiones y estudios de diversos enfoques por parte de especialistas bien acreditados en la materia. Al objeto pretendido parece suficiente bosquejar muy brevemente la génesis y súbita plasmación de esa imagen mental, cuya tracendencia operativa es incuestionable. Amplios sectores de la sociedad navarra parecen -analógicamente, claro está- haberla recibido inscrita en su código genético.

"Fuero General". Archivo General de Navarra.

El término fuero tiene un prolongado trayecto semántico desde época romana. *Forum*, plaza pública, lugar de reunión, concurrencia de hombres, centro de transacciones, audiencia pública judicial, acabó significando pauta normativa de convivencia. Esta es la acepción que aflora en la memoria histórica navarra del siglo XI. En un principio cabría equipararla al escueto elenco de condiciones de implantación de una colectividad germinal en un lugar y término concretos, equivalente a la llamada "carta de población", acta promulgada por la autoridad competente. Enseguida aparecerá entonces la contraposición de fueros "buenos" y "malos", que supone una elevación de la condición social del grupo afectado. Es el caso de las anteriores "villas" de señorío realengo convertidas, como Jaca y Lizarrara o Estella, en "burgos", ámbitos de hombres capaces de disponer en plena propiedad de sus heredades -casa y tierras de labor-, dotados además de una instancia judicial privativa y mecanismos propios de gobierno local, bajo la dependencia directa del soberano. Desde esta perspectiva se puede hablar de "fueros locales", concepto que abarcará también las renovaciones del sistema de relación entre el señor y los campesinos dependientes de una villa[1]. Pero los contenidos de la palabra fuero podían globalizarse en cierto modo para significar el ordenamiento jurídico común de cada uno de los grupos sociales, nobles, burgueses y villanos, e incluso el de las peculiares minorías de moros y judíos.

Y, comenzada en el siglo XIII la fase de compilación de las tradiciones jurídicas de todos los súbditos de un territorio o reino, se acuñarán expresiones como "fueros de Aragón", por ejemplo, y a la traducción del *Liber Iudiciorum*, gran repertorio del derecho hispano-godo, ordenada por Alfonso X el Sabio, se le asignará el título romance de "Fuero Juzgo". Con todo, cuando Felipe III de Evreux, recién alzado rey de Navarra, se plantea aclarar la cláusula jurada de "mejorar y no empeorar" los fueros, pide a los reprentantes del reino congregados en "Cort general" (1330) que le ayuden a formar una comisión de personas aptas para aconsejarle cómo salvar su "jura" y dictar los oportunos "meylloramientos" y ordenanzas. Y en la consiguiente promulgación de sus fueros, "estos nuestros fueros", con consejo, asentimiento y voluntad "de nuestros prelados, ricoshombres, caballeros, infanzones, hombres de las buenas villas y del otro pueblo de nuetro reino", hace constar[2] que se ha percatado de que en Navarra "hay muchos fueros y diversos y contrarios los unos de los otros". Ordena, por tanto, que todos ellos "sean reducidos" a los tres que corresponden a las diversas condiciones de gentes del reino, "hidalgos, ruanos y labradores".

Sin embargo, en Navarra la concepción territorial de los diversos ordenamientos de base social, parece haberse intuído ya con Sancho VI el Sabio por lo menos (1150-1194). Así se deduce de ciertos pasajes conservados en la redacción arcaica del que se denominará "Fuero

Concordia de Teobaldo I con los infanzones.
Archivo General de Navarra.
↓

General"[3], como el que alude al "fuero que ha el rey de Navarra con sus navarros y los navarros con el rey". Este pudo ser el antecedente ideológico cercano de la concepción política que informa el denominado "Fuero antiguo", es decir, el compendio de requisitos y ceremonias de aceptación del nuevo soberano, concretamente Teobaldo I. Su redacción se ha venido fechando en 1238, porque quizá no se ha caído en la cuenta de que los fueros que el monarca manda poner por escrito ese año se refieren específicamente a los caballeros, "caveros" e infanzones[4]. Parece, pues, que el texto fue preparado para el propio acto de aceptación de dicho monarca, es decir, antes del 5 de mayo de 1234. Puede resultar ilustrativo reproducir el tenor de ese directorio del juramento de rey[5], premisa esencial del subsiguiente alzamiento.

"Primero que lis iurás antes que lo alçassen, sobre la cruz e los evangelios:

[1] Que los tienga a dereyto, e les mellore siempre lures fueros e non los peiore;

[2] E les desfaga las fuerças.

[3] Et que él departa el bien de quada tierra con los omnes de la tierra convenables, ricosomnes et omnes de villa et cavalleros, et non estrannos de la tierra.

[4] Et si por aventura auiniés qui fos rei de otra tierra, o de estranno lengoage, que non les i adussiés en essa

tierra plus de sí quinto, ni en baylío o servicio del rey omnes d'otra tierra.

[5] E que rey nenguno non oviés poder uncas de fer Cort senes consello de sos omnes naturales del reyno.

[6] Ni con otro rey o regno guerra. paç, treuga o otro granado prendimiento sines consello de .XII. ricosomnes o de .XII. de los más ancianos de la tierra.

[7] Et el rey que aya seyello pora sus messages,

[8] El moneda iurada e su vida.

[9] E senna caudal".

Como hizo notar un eminente tratadista del tema[6], Teobaldo I recordaría luego que tanto su tío, Sancho VI el Fuerte, como sus dos abuelos, Sancho VI el Sabio y García Ramírez ya habían prestado tal juramento, aunque la redacción conocida se debió de preparar expresamente para aquel monarca, pues antes no se podía haber previsto la llegada de un rey no sólo de otra tierra, sino en especial de "estraño lenguaje" [4], ni que éste trajera consigo "hombres extraños", como hizo el mencionado Teobaldo, para asignarles oficios, en "bailío" o servicio suyo, y distribuirles beneficios, "el bien de la tierra" [3]. También parece prematuro adelantar el compromiso de hacer partícipes de tales concesiones beneficiales a los "omnes de villa", que puede entenderse como hombres de las "buenas villas", de población franca o burguesa, cuya comparecencia política ordinaria como uno de los estamentos en la curia general no está documentada hasta 1245[7].

En los ajustes posteriores del protocolo del juramento se suprimieron las que podían fácilmente sobreentenderse, como las referentes al sello de los diplomas regios [7], práctica ya habitual, y a la enseña "caudal" [9] y, por razones más profundas, las relativas a a los hechos "granados" de guerra, paz o tregua con otros reinos [6], las denominadas relaciones exteriores, empresa personal y prerrogativa exclusiva del soberano. Se mantendrían siempre, sin embargo, el juramento genérico de los derechos adquiridos o fueros y sus eventuales amejoramientos [1], la reparación de las "fuerzas" cometidas por los anteriores soberanos [2], el alcance de la acuñación de moneda [8] y las limitaciones en la asignación de oficios a los "extraños" [4][8]. En cuanto al concepto de "fueros", este término se fue desarrollando o, mejor, aclarando mediante la aposición de otras voces: "fueros, usos, costumbres, franquezas, libertades y privilegios"[9], o más adelante, "fueros, leyes, ordenanzas, usos y costumbres, libertades y privilegios"[10]

Si hubo juramento, como parece muy probable, al ser alzado García Ramírez (1134), e incluso antes, cuando Sancho Ramírez había sido reconocido rey de los pamploneses, sus pautas se asemejarían todavía a las propias del homenaje feudal o contrato juramentado entre el señor y sus vasallos. La concepción territorial del sistema de interrelaciones entre el monarca y los súbditos debe datarse en pleno reinado de Sancho el Sabio en consonancia con la mutación en el indicador del reino, "Navarra" en lugar de "Pamploneses" (1162). En cuanto a la referencia a los sujetos del fuero parece anómala la inserción de los "hombres de villa" entre los "ricoshombre" y los "caballeros" [3], pero en el juramento de Teobaldo II aparecen ya enunciados por orden de jerarquización social, "a todo el pueblo de Navarra... especialmente a la Iglesia y a los clérigos, y a todos los ricoshombres, y a todos los caballeros, y a todos los infanzones, y a todos los francos y a todo el pueblo de todas las villas del reino"[11], o con mayor precisión, en 1429, "a vos los prelados, nobles barones, ricoshombres, caballeros, fijosdalgo, infanzones, hombres de ciudades y de buenas villas y a todo el pueblo de Navarra"[12]. Constituyen, en suma, la representación del reino, congregados en Cortes generales. Desde su definitiva normalización por Felipe III de Evreux (1329) su convocatoria se realizará con una frecuencia prácticamente anual, un índice no sólo de la facilidad de desplazamientos en un reino de distancias tan cortas, sino también de la cohesión de un cuerpo social habituado a un diálogo casi permanente con su soberano en defensa celosa de sus "fueros", tradiciones y derechos adquiridos[13].

NOTAS

1 Síntesis documentada de los fueros medievales navarros, con bibliografía, L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, "Gran Atlas de Navarra. II. Historia", dir. A. J. Martín Duque, Pamplona, 1986, p. 72-80.

2 *Fuero General de Navarra*, ed. P. Ilarregui y S. Lapuerta, Pamplona, 1869 (reimp. 1964),"Amejoramiento del rey don Phelipe", preámbulo y cap. 25.

3 A. J. MARTÍN DUQUE, *Fuero General de Navarra. Una redacción arcaica (manuscrito 0.31 de la Real Academia de la historia)* , "Anuario de Historia del Derecho Español", 56, 1986, p. 781-861): *1. Esta es la memoria de los fueros de Navarra, et son .CC. et .L. capitulas:* "Sepan todos los omes qui son et seran que io don Sancho, por la gracia de Dios rey de Navarra et ierno del emperador, con atorgamiento et con uoluntat de ricos omes et uoluntat de caualleros et de yfançones, et todos los otros qui son en mi regno, establezco et confirmo est fuero que por todos tiempos sean durables todas las cosas que de iuso son escriptas en la present carta". Y más claramente: *4. Fuero de los nauarros. IIII capitula.* "Dizir uos emos la memoria de los fueros que ha el rei de Nauarra con sus nauarros et los nauarros con el rey: que eyllos sieruan como buenos uassayllos a buen seynnor, et el rey que lis faga bien como buen seynor a buenos uassayllos, a quantos omes ha en su regno, a todos lis face bien, da-lis mercados o fagan lures mercadurias".

4 El monarca recuerda que se lo había prometido y jurado el día de su alzamiento y, lograda la avenencia con ellos, se forma una comisión de 10 ricoshombres, 20 caballeros y 10 "hombres de órdenes" para que se pongan por escrito "aqueillos fueros que son e deben ser entre nos y ellos, amillorándolos de la una parte y de la otras". Cf. Cf. J. M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1319)*, p. 28-29 y 71.

5 Texto establecido cotejando las redacciones del "Fuero antiguo" y del Fuero extenso de Tudela. H. ARRECHEA SILVESTRE, *El fuero de Tudela. Estudio y edición crítica*. Pamplona, 1994, tesis doctoral inédita), y (M. A. LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1977.

6 Cf. J. M. LACARRA, *El juramento*, p. 23.

7 Cf. Archivo General de Navarra [AGN], *Comptos*, Cart. 2, p. 148-149. Teobaldo I hace pública una sentencia de la "Cort" celebrada en Pamplona, con asistencia del obispo, los ricoshombres, caballeros y "hombres de rúa", 1245 marzo 24.

8 Falta, por razones obvias, por ejemplo, en el juramento de Blanca y Juan II, 1429 mayo 15 (AGN, *Reino. Casamientos*, leg. 1, carp. 18).

9 Juramento de Felipe el Largo, 1319 septiembre 30, París (Pub. J. M. LACARRA, *El juramento*, p. 83-88.

10 Juramento en nombre de Fernando el Católico, 1513 marzo 23 (Pub. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra*. Pamplona, 1991, p. 59-50).

11 Cf. J. M. LACARRA, *El juramento*, p. 72-73.

12 Cf. nota 8.

13 Sobre la Cortes medievales navarras, una minuciosa síntesis estructural, L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Las Cortes*. "GAN.II.H", p. 108-110; una aproximación interpretativa, A. J. MARTÍN DUQUE y J. GALLEGO GALLEGO, *Las Cortes de Navarra en la época medieval*, "Les Corts a Catalunya. Actes del Congrès d'Historia istitucional", Barcelona, 1991, p. 324-328.

Difusión social del sistema heráldico

FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS

Escudo decorado en un capitel románico del claustro catedralicio de Tudela.

Desde mediados del siglo XII, se extiende por Europa occidental el uso de signos gráficos, compuestos por figuras y colores, que formarán, ya evolucionados, el sistema emblemático llamado heráldico. Son signos adscritos a una persona, pero transmisibles a sus sucesores, generalmente de padre a hijo, pero también pueden seguir la transmisión de una jurisdicción territorial. Adquieren así el carácter de emblemas de un linaje o de una jurisdicción, cuyo uso por una persona significa pertenecer a aquél o poseer ésta.

Como una lengua –sistema de signos fonéticos que se comporta de modo semejante a un sistema de signos gráficos–, el sistema emblemático heráldico evoluciona como consecuencia de su uso. En las primeras épocas, el sistema vive en las representaciones gráficas de emblemas, de la misma manera que una lengua vive en su expresión verbal. La imitación es la norma de la repetición de emblemas y palabras, pero los sucesivos usuarios introducen variantes, de las cuales algunas son a su vez imitadas y quedan incorporadas al repertorio. De este modo, la configuración del sistema heráldico en una etapa de su desarrollo evolutivo es producto de una acción colectiva. En ella intervienen, de modo activo, los usuarios de los emblemas, pero también, de manera pasiva, los que simplemente ven las representaciones gráficas, pues a ellos van destinadas y de alguna manera han de amoldarse a las preferencias de quienes las contemplan. La ejecución de esta representaciones gráficas de emblemas, en las que consiste la existencia misma del sistema –del mismo modo que la existencia de un idioma consiste en su práctica hablada– se debe a dos diferentes valores que poseen. De un lado, su valor de signo, que denota primordialmente la identidad del titular del emblema, diferenciada de otras análogas, pero cargada a la vez de connotaciones muy varias anejas a su personalidad social, a lo que se añaden los significados deducibles del lugar, posición, etc. de la figuración plástica del emblema. De otro lado, su valor ornamental, como tema decorativo o manera de enriquecer una superficie. En proporciones diversas, ambos valores intervienen siempre en las representaciones plásticas de emblemas heráldicos, y las influencias llegadas por ambas vías contribuyen a la evolución del sistema.

El interés que ofrece el estudio de los emblemas heráldicos en Navarra, para la orientación de la presente obra, se fundamenta precisamente en lo que acabamos de exponer. La acción colectiva de cada sociedad sobre el sistema heráldico deja en él sus huellas, porque cada sociedad adapta este 'modelo formal' a sus propias concepciones, estructuras, gustos, necesidades, etc. que podemos descubrir y analizar, siquiera de modo aproximado, a través de esas huellas. ¿Cómo hacerlo? Ha sido muy frecuente tratar los emblemas heráldicos como meras abstracciones, considerando sólo su contenido gráfico y limitando el conocimiento a saber cuáles fueron las armas usadas por determinados linajes. Esto no basta, naturalmente, para nuestro propósito; los testimonios que debemos considerar son las expresiones íntegras del uso de los emblemas: las representaciones plásticas originales. Además del simple contenido gráfico de los emblemas, nos aportan datos tales como los soportes materiales, los lugares, las ocasiones, ... necesarios para comprender cómo su uso se insertaba en la sociedad y obtener la total *significación* de cada una de estas representaciones.

En el análisis, destacaremos lo específico de Navarra. Adelantemos que no hay radicales diferencias con relación a otras regiones, sólo distintas frecuencias de determinados caracteres y algunos matices que se acusan en

Escudos decorados en un capitel románico procedente del claustro catedralicio pamplonés. Museo de Navarra.
↓

distinto grado. Para comprenderlas y valorarlas, habremos de exponer también, en ocasiones, ciertas características foráneas.

Puede calificarse de muy bueno el conocimiento actual de los testimonios heráldicos navarros existentes, principalmente medievales; es muy improbable, casi imposible, que nuevos hallazgos obliguen a modificar conclusiones e hipótesis correctamente deducidas de los ya conocidos. El avance ha de producirse en la interpretación más afinada y completa de lo que ya conocemos, no tanto en la incorporación de datos nuevos. Pero estos testimonios conocidos no iluminan con igual claridad todos los períodos cronológicos que cubren. Como en el resto de Europa occidental, son muy escasos y con lagunas importantes los que corresponden al período de introducción del uso de emblemas, que coincide aproximadamente con el siglo XII. La causa de esta deficiencia se halla en el carácter efímero de los soportes, piezas del equipo de guerra casi exclusivamente, sobre los que entonces disponía los emblemas la mayoría de quienes los usaban. De estas piezas, no quedan sino imágenes, en tallas y pinturas que representan guerreros anónimos, no personajes determinados. Testimonios fundamentales son los capiteles del claustro de la catedral de Tudela, los que se guardan en el Museo de Navarra y los dibujos de las Biblias de Pamplona; todos corresponden al período final del siglo. Esta clase de testimonios da una idea del progreso del uso de emblemas de tipo heráldico sobre los escudos de guerra, pero condicionada por una datación generalmente difícil y por la subjetividad de la interpretación del artista, que puede reflejar en sus escenas la última evolución de la indumentaria guerrera o seguir utilizando viejos modelos.

En los siglos XIII, XIV y XV, cuando el uso de los emblemas heráldicos se extiende en aplicaciones civiles, los sellos constituyen la fuente más importante, con mucho, para su estudio en Navarra. Proporcionan dataciones y atribuciones seguras que permiten seguir la difusión del uso en las diferentes capas sociales y la afirmación de su valor como signo de linaje. Han sido descritos[1] unos 2.200 sellos navarros de estos siglos con emblemas heráldicos. Las limitaciones de esta fuente se hallan, por un lado, en la escasez de los sellos del período 1200-1270, debida fundamentalmente a la pérdida de documentos; por otro, en no comprender, naturalmente, los demás soportes en los que pudieron presentarse los emblemas. También se hallan hoy estudiados[2] los emblemas que aparecen en monumentos y objetos de la época que consideramos; se han recogido en Navarra casi 150 ejemplares de emblemas y armerías no pertenecientes a reyes. Complementan los testimonios sigilares, no tanto en cuanto a llenar el mencionado período de escasez cuanto en descubrir otras aplicaciones y usos de los emblemas, que proporcionan importantes datos para juzgar cómo eran entendidos y cómo evolucionó su arraigo en la sociedad.

El 'Libro de Armería' del reino da una buena imagen de cuáles eran los escudos de armas de linajes nobles en un período que puede fijarse entre los últimos años del siglo XV y la segunda mitad del XVI. Poco o nada nos informa, en cambio, acerca de cómo eran realmente usados: lugares, frecuencia, etc., y de la utilización de los emblemas heráldicos fuera de la nobleza. Algo nos ilustran sobre esto las leyes de Cortes de los siglos XVI y XVII que restringen el uso de armerías. Este 'Libro de Armería' se formó en 1527, pero es conocido por copias con variantes[3] de la segunda mitad del XVI. Finalmente, para la última etapa de la vigencia oficial o pública de las armerías, desde la segunda mitad del XVI hasta las leyes igualitarias del XIX, la fuente más copiosa se halla en los procesos de nobleza litigados en la Real Corte y Consejo de

Escudos decorados en una miniatura de las Biblias de Pamplona.

Navarra. Hay publicado un catálogo no completo[4]; además, muchos escudos de armas se colocaron en lugares públicos sin contradicción administrativa y en muchas sentencias de nobleza, hasta fines del siglo XVI, no se mencionan las armas. Las descripciones contenidas en estos procesos suelen ser poco precisas, a veces escasamente inteligibles, de no mediar un dibujo.

Escudos decorados y señales familiares

En la época de la introducción de los emblemas heráldicos –en Navarra, más o menos hasta el reinado de Teobaldo I– llama la atención la reiterada presencia de representaciones de escudos de guerra adornados con emblemas de esta clase. Son escenas genéricas de luchas de guerreros o de pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, en las que aparecen soldados equipados de la manera propia de la época en que se pintaron o labraron, según era entonces costumbre. Hallamos los primeros ejemplos en los capiteles del claustro románico de la catedral de Pamplona que guarda el Museo de Navarra, datados por los especialistas[5] en 1130-1140. Los soldados representados en ellos llevan escudos con brocal –refuerzo metálico de borde– figurado en relieve, pintados en color oscuro con bandas y un fajado. Si estas pinturas son coetáneas de las labras, como parece, serían estos los más antiguos ejemplares de escudos con emblemas heráldicos existentes en España, de época coincidente con las pinturas de la Biblia de Cîteaux, donde aparecen los primeros que se han recogido en Francia. En los años que siguen, las obras del llamado taller de San Juan de la Peña nos aportan un buen número de ejemplos, en el área de la frontera de Navarra con Aragón. Soldados con escudos heráldicos adornan diversas labras en los templos de Santiago de Agüero, de Biota, en otro capitel hallado en Sangüesa –hoy en el Museo de Navarra– y, sobre todo, en el claustro de la catedral de Tudela. Fajas, bandas, losangeados, jaquelados, ... se representan en ellos mediante rayados, que dan a entender que las armas originales eran pintadas, no con piezas en relieve. Sólo los de Santiago de Agüero llevan figuras, como pequeñas estrellas y lunas sembradas por el campo del escudo; todos los demás piezas de tipo geométrico. La datación de estas obras es siempre difícil; para las tallas de Tudela se dan las últimas décadas del siglo XII, para las demás se ensancha este período en ambos sentidos. La frecuencia de las representaciones de escudos heráldicos en las obras del taller de San Juan de la Peña contrasta claramente con la total ausencia de las mismas en las áreas contiguas. Podría pensarse en un particular gusto del taller, en una simple repetición de modelos, pero la coincidencia con otras representaciones hace suponer fundadamente causas más profundas y, consiguientemente, de mayor trascendencia histórica. Hallamos nuevos ejemplos en las ilustraciones de las llamadas Biblias de Pamplona, terminada una en 1197[6]. Los caballeros y peones llevan aquí unos, escudos blocados no heráldicos, y otros escudos adornados con bandas, bastones, jaquelados, etc. y también sembrados de pequeñas figuras, como los de Agüero. Aparte de deducciones generales en cuanto a la cronología de la difusión, importantes en una época en que tan escasas son las fuentes, nos interesa subrayar aquí cómo las representaciones se circunscriben a un área muy concreta, en claro contraste con lo que ocurre alrededor. La interpretación más razonable lleva a concluir que los artistas representaban escudos de guerra con emblemas del género de los citados porque los tenían constantemente a la vista, y que eso no ocurría en las regiones vecinas.

Para el período de la introducción del uso de emblemas, de su primera difusión en la sociedad, la hipótesis esbozada por Galbreath ya en los años 40 se muestra muy acorde con los testimonios después recogidos. Supone unos orígenes plurales, en cuanto a soporte material, género del significado y tipología de los emblemas, a partir de un fenómeno de moda apoyado en la imitación. Seguidamente, un proceso de trasvase y fusión de caracteres daría como resultado, en el siglo XIII, el sistema heráldico ya formado. Del examen de los testimonios de la primera época, tanto en España como en Francia del norte, se concluye que la difusión del uso de emblemas en el equipo militar, en el escudo fundamentalmente, se cen-

Sello de Gil Baldovín. 1254.
Archivo Municipal de Tudela.
↓

tró no en los personajes más elevados, sino en el segundo escalón de las gentes dedicadas a la guerra, en la pequeña nobleza.

Las observaciones que hemos apuntado para Navarra, en su parte oriental sobre todo, más afín al Alto Aragón limítrofe, indicarían un especial desarrollo de esta clase social, entonces emergente en todo el occidente, que allí se distinguirá con el nombre de infanzones. Por otro lado, en esos escudos con emblemas constituidos por piezas de tipo geométrico, parecen predominar los sentidos de adorno y de identificación personal, mucho más que el de señalar un linaje. Los grandes linajes de la segunda mitad del XII prefieren decididamente figuras de animales o cosas, frecuentemente con una relación fonética con el nombre que los distingue. Los emblemas de esta clase, como signos del linaje, no se habrían originado sobre escudos de guerra, sino en otros soportes, aunque más tarde se presenten también en los escudos, tras el proceso de fusión de caracteres antes explicado. No hubo, desde luego, una correlación rígida entre el género de significado y el tipo de emblema, pero los constituidos por figuras, a diferencia de los geométricos, son mucho más aptos para ser recordados y para cargarse de connotaciones, como los emblemas altomedievales[7], de los que parecen herederos directos. Y fueron preferidos, por eso, por los personajes de mayor altura cuando quisieron subrayar la idea de linaje más que el simple distintivo personal. La diferencia entre unos y otros era realmente percibida: en las miniaturas de las Cantigas, por ejemplo, un siglo más tarde, se asignan indefectiblemente escudos con piezas geométricas a los guerreros anónimos que aparecen en las escenas, a pesar de que en Castilla eran mucho menos frecuentes que las figuras.

Corrobora esta interpretación, además, el examen de las representaciones heráldicas en los sellos personales del período subsiguiente, que corresponde aproximadamente al reinado de los dos Teobaldos, hasta 1270-1280, cuando se produce un repentino incremento en el uso de este medio de validación en Navarra[8]. De 30 sellos no ecuestres de este período, sólo tres presentan los emblemas heráldicos sin escudo, en el campo del sello, y los tres pertenecen a mujeres, para las que no se consideraba adecuado, todavía, el campo en forma de escudo, a causa de su carácter originalmente militar y varonil. Por el contrario, en Castilla y León, de los sellos no ecuestres del período 1200-1250, la mitad llevan los emblemas sin escudo[9] y consisten en figuras de animales o cosas, no en piezas geométricas. El poco peso que se concede a la expresión del linaje, en las armerías navarras de la primera época, podría relacionarse con la escasez de grandes linajes duraderos, en claro contraste con lo que ocurre en la periferia del reino: Haro, Guevara, Mauleón, ...

Los sellos personales navarros del reinado de los Teobaldos nos dan una imagen aproximada de cómo se había difundido, hasta esos años, el uso de emblemas en la escala social. Igual que el resto de Europa occidental, los grandes señores –el ricohombre Fortún Almoravid, el alférez Gonzalo Ibáñez de Baztán–, como signo de su jerarquía, se hacen representar en sus sellos cabalgando con equipo de guerra, por supuesto con emblemas heráldicos en el escudo y cubiertas del caballo. El sello con sólo el emblema heráldico, presentado en forma de escudo, cubre un amplio espectro social: desde ricoshombres a mercaderes y jurados de los burgos. El emblema en sí mismo no tenía ninguna connotación de clase social elevada. Pero el escudo heráldico, el campo en forma de escudo para presentar los emblemas, evocaba todavía su origen varonil y militar: por eso no lo usan para sus emblemas las mujeres, incluso de linajes principales, de ricoshombres. El uso de un emblema heráldico, presentado en un escudo, había alcanzado ya aproximadamente a la mitad –probablemente la mitad más caracterizada– de los poseedores de sello en los niveles menores, personas que desempeñan cargos de gobierno en las comunidades urbanas más importantes o son escribanos, mercaderes, médicos, etc. Pero la difusión era quizá frenada por la necesidad de presentarlo en un escudo, al no

ser habituales los emblemas familiares constituidos por figuras heráldicas, fácilmente adaptables directamente al campo circular del sello. Quizá esto determina el recurso, en esos niveles sociales, a un tipo de sello no heráldico, inexistente o rarísimo entonces en otros reinos españoles, con figuras ajenas al repertorio habitual de las armerías dispuestas sin escudo, naturalmente. En realidad, algunas de estas figuras terminarán siendo emblemas heráldicos, al hacerse hereditarias y distintivo del linaje, como en el caso de la importante familia tudelana de los Baldovín[10].

El desarrollo del siglo XIII

Ya definitivamente separados del ámbito militar, los emblemas heráldicos se difunden abundantemente en el mundo civil durante el siglo XIII, representados en muy diversos lugares y objetos y usados por personas totalmente ajenas a la guerra. En estas representaciones, más duraderas y cuidadas, reciben fácilmente las influencias artísticas y culturales propias de la zona y se definen y fijan, por eso, las peculiaridades locales. Las características navarras, antes reseñadas, son diferentes a las que se daban en Castilla, de aquí los distintos rumbos que sigue el desarrollo en ambos reinos. En Navarra, era mucho menor el peso del sentido familiar de los emblemas: no se presentan sin escudo ni está generalizado el uso del emblema materno y no caben, por ello, las decoraciones heráldicas en telas, objetos y recubrimientos murales tan características en Castilla en la segunda mitad del siglo, con dos o más emblemas alternados pertenecientes a una misma persona. Cuando llega a Navarra, después de 1270, el tipo de sello cuadrilobulado[11], inventado en Castilla para mostrar dos o más emblemas, se utiliza para presentar unas solas armas, en escudo único o repetido. Las fórmulas castellanas para reunir dos emblemas en el campo de un escudo sólo muy lentamente penetran en Navarra, ya a principios del XIV, excepción hecha de las mujeres, que llevan las armas del marido junto con las de su propio linaje. El tipo castellano de decoraciones heráldicas repetitivas está representado sólo por la silla de montar que guarda el Museo de Navarra, que puede datarse en torno al año 1300. Parece que los peculiares caracteres de la manera de tratar las armerías acarrean una menor utilización de sus valores ornamentales durante el período de desarrollo.

Por el contrario, llegado el siglo XIV, las fórmulas ornamentales nacidas en Francia del norte y en Inglaterra aparecen en Navarra antes y con mayor intensidad que en los demás reinos españoles. De la más característica, las series de escudos de armas diferentes, hay notables ejemplos en la pila bautismal de Cataláin, en el claustro de la catedral de Pamplona y, sobre todo, en el extraordinario techo de su refectorio. En estas representaciones prima el valor decorativo: la identidad de los titulares de las armerías se utiliza con un sentido de evocación, no ya para marcar simplemente una relación directa de propiedad o patronato.

A partir del primer tercio del siglo XIV, la imitación de modelos ingleses y franceses se deja sentir en todos los reinos españoles, especialmente en el ámbito caballeresco y nobiliario. Es natural que este hecho se manifieste en Navarra más tempranamente y con caracteres más próximos a los originales, dada su posición geográfica y sus relaciones políticas. Destacaremos, por ejemplo, el uso de las brisuras o diferencias personales, práctica común en ciertas familias, como los Aibar, cuyas vidas se desarrollan en gran parte en las posesiones ultrapirenaicas de los Evreux. Son, por el contrario, casi inexistentes en Aragón y en Castilla. Otro rasgo que se acusa con notable diferencia es la gran difusión alcanzada en Navarra por el tipo de sello personal que presenta el escudo de armas inclinado bajo un yelmo con cimera[12], complementado en muchos casos por figuras que semejan sostenerlo y rellenan los espacios laterales que deja en el campo circular del sello la composición alargada. Desde poco antes de la mitad del siglo, su frecuencia crece hasta llegar al 45% algo antes de la mitad del XV. Este tipo de sello puede considerarse, siquiera en lo formal, como sustitutivo del ecuestre, caído en desuso. Quizá por esto, marca una cierta categoría social, que ahora se concreta ya sólo en la escala nobiliaria. La gran penetración del tipo en Navarra contrasta con la escasa difusión que tuvo en Cataluña, donde sólo fue adoptado por cinco linajes de la primera nobleza, aparte de reyes e infantes. Una vez más, se advierte una menor desigualdad en los estratos superiores de la sociedad navarra que en los de otras regiones.

Adscripción de las armerías al solar

En la historia de los valores sociales convenidos, existe un proceso por el que las demarcaciones territoriales dejan de ser meros soportes o escenarios para adquirir personalidad y convertirse en actores. Este proceso se hace notar

Libro de Armería del Reino de Navarra.
Archivo General de Navarra.
↓

en muchos hechos aparentemente independientes, cuyo lazo de relación es precisamente la transformación que comentamos. Un caso muy claro encontraremos en la denominación de las agrupaciones vecinales en Navarra, cuya evolución se sigue perfectamente en las leyendas de los sellos, desde los varios grupos sociales simplemente yuxtapuestos al concepto humano de 'concejo' y, finalmente, al topográfico de 'villa'. En el siglo XIV, con la llegada de los modelos culturales anglo-franceses para el ámbito de la nobleza y la caballería, la percepción del territorio, de su personalidad, podríamos decir, se afirma. Pero, sobre todo, lo que aquí nos interesa es que se incorpora en el concepto de linaje. Esta inclusión era ya normal en el espacio anglo-francés, pues el feudo era el núcleo del linaje, que se transmite y continúa por el feudo más que por la sangre. Las manifestaciones en España del nuevo modelo mental de la nobleza son bien conocidas: los títulos, dados ya siempre sobre un territorio; la apreciación del solar, afirmando la idea de que los linajes nobles han de proceder de un solar conocido; los mayorazgos, un modo de afincarse en un pequeño territorio los linajes, o siquiera en unas posesiones de bienes raíces, ... De alguna manera, llegan a ser el resumen, el signo, del que el linaje resulta subsidiario.

También ahora los emblemas heráldicos, los escudos de armas, nos indican muy claramente el cambio que comentamos, desde luego con mayor nitidez que otras fuentes documentales. Como prueba bien clara de la importancia del asentamiento territorial, se llevan armas por razón de la posesión de un territorio, junto con las de sangre[13], y en Navarra comienzan los llamados «palacios cabos de armería». El nuevo modelo exige que el 'palacio' exhiba una individualidad bien perceptible; por eso sólo se da en las zonas de edificación diseminada, no en los núcleos urbanos. Aunque no de manera tan definida e institucionalizada como en Navarra, se halla también ahora, en otras zonas montañosas del norte, la consideración de la casa como 'solar' y signo que determina la continuidad del linaje, más que la descendencia por varón. La particularidad navarra consiste en referir estas ideas directamente a los emblemas heráldicos, al escudo de armas, ¿quizá por los débiles lazos que mantenían con la idea de linaje? El nombre de 'cabo de armería' ha sido muchas veces mal interpretado, incluso por conocidos autores. Es equivalente al nombre francés de *chef d'armes*, que se da al jefe del linaje, el único que puede usar las armas *enteras*, sin diferencia alguna. Según el modelo navarro, el 'cabo de armería' es el palacio, no la persona: las armas pertenecen pues al palacio antes que al linaje y podrán usarse por simple título de posesión, aunque ésta fuese por herencia femenina o por compra. El nombre de palacio –o de 'sala' en la Baja Navarra– se dio también a otras casas, fundadas por descendientes de alguno de los palacios cabos, que llevaban –o *portaban*– las armas de éste con alguna diferencia; de los cabos de armería se decía, en cambio, que 'no porta de otro'.

Armerías y nobleza

En el 'Libro de Armería', que refleja la situación a fines del siglo XV y primera mitad del XVI, como dijimos, se distinguen muy claramente tres clases de armas: de los palacios, cabos o no; de los linajes urbanos, y las armas personales, formadas por la reunión de varias de las anteriores. Porque junto a las armas de los palacios, de carác-

Privilegio de la Unión.
Pamplona, 1423.

ter solariego, existían las armas puramente de linaje, usadas por familias asentadas en Pamplona, Estella, Tudela, etc., algunas tan poderosas y conocidas como los Cruzat o los Eguía, procedentes en general de la clase de francos, que ya habían accedido a la consideración de nobles. Por otra parte, el encabezamiento del Libro es una clara muestra de las concepciones que desde el siglo XIV se difunden en España, cuyos orígenes se hallan en el siglo anterior en el espacio anglo-francés. Igual que los numerosos armoriales que allí se escribieron por entonces e igual que la decoración del techo del refectorio de la catedral de Pamplona, el Libro de Armería se abre con una serie de escudos de personajes capaces de atraer el interés del espectador o lector: aquí las armas de los 'doce ricoshombres'. Esta serie, como las catalanas de los «nou comtes, vescomtes, barons e vervessors» que encabezan también los armoriales de la época, son la expresión de un recuerdo mítico de la nobleza vieja, de algo que se percibía como ya pasado y desaparecido. Se busca, también, afirmar una continuidad, ya que no en la sangre, siquiera en el concepto, algo sin duda discutible. La misma actitud de añoranza del pasado y de deseo de perpetuarlo había presidido la misma redacción del Libro. Las Cortes de 1527 pidieron que se formase «un libro de las casas solariegas cabezas de armería y de las exenciones de sus palacios»; se pretendía conservar las antiguas tradiciones y usos nobiliarios, quizá en peligro de disolverse en las nuevas formas que ahora se imponían en Navarra.

Las armerías estaban muy lejos ya de de ser un mero signo de identidad; se consideraban genéricamente ahora signos de distinción social, porque en ellas se quiere ver un recuerdo del pasado del linaje, de sus glorias reales o supuestas, como es patente en las leyendas que por entonces se inventan para explicar sus figuras. Esta opinión se extiende por toda Europa; en España la cuestión se discute en los años 1440-1450, en el florecimiento tardío del interés por la caballería y nobleza que da lugar a tantas obras sobre estos temas, que se ocupan siempre ya de las armerías. Las consecuencias de estas ideas tienen una gran trascendencia para la posterior evolución de las armerías en su aspecto social. Si las armas están constituidas por esos recuerdos de gloriosos hechos, es claro que sólo podrán legítimamente poseerlas los linajes ilustrados por una tradición semejante, es decir, los que son considerados nobles.

La identificación de emblemas heráldicos con nobleza fue apoyada también por otras circunstancias. No fue la menos efectiva la fuerte regresión en el uso del sello personal que se produce en España a últimos del siglo XIV. La rápida difusión que había tenido inmediatamente antes, como consecuencia de la generalización del uso del papel, ocasionó una vulgarización excesiva y la depreciación de la confianza en el sello. Este medio de validación es sustituido rápidamente por la firma autógrafa: entre 1370 y 1410 el número de personas que usaban sello se reduce al 20% en Navarra y al 25% en Cataluña, las dos regiones de España para las que poseemos datos fiables[14]. El proceso fue socialmente selectivo: los personajes de menor nivel, que sólo intervenían en documentos de escasa importancia, abandonan definitivamente el uso del sello. Los de mayor nivel, por el contrario, continuaron poseyendo una matriz para sellar, aunque sólo la usaron para documentos solemnes. Pero el sello era casi el único lugar donde exhibían armerías aquellas personas de los niveles menores, de modo que dejaron de utilizarlas; el uso quedó de hecho concentrado en los niveles mayores.

Si bien las ideas expuestas fueron comunmente aceptadas en toda España, sólo en Navarra existieron disposiciones legales restrictivas del uso de armerías, que parten de la ley 64 de las Cortes de Tudela del año 1583. Después de exponer el abuso, pues «hasta los oficiales mecánicos» usaban escudos de armas, en perjuicio de los pala-

Sello de la aljama de los moros de Cortes. 1374. Archivo General de Navarra.
↓

cios cabos de armería y de los hidalgos, ordena quitar todos los escudos que se hubiesen colocado en los últimos cuarenta años. La reiteración de estas prohibiciones en las Cortes de 1642 prueba que no fueron enteramente cumplidas. Pero estas disposiciones no se dirigían a formar una opinión: la identificación de las armas con la nobleza estaba ya de sobra admitida; sino a evitar que se fingiese poseer la calidad de noble mediante la pública exhibición de armerías, gracias precisamente a las opiniones comunes.

Desde estos años, en los procesos de nobleza litigados en Navarra se incluyen siempre las armas de los solares o linajes de los que prueba su descendencia el beneficiario, lo que no ocurría en los tribunales de otras demarcaciones. ¿Qué consecuencias tuvo esta intervención de la administración pública en materia de armerías? No el mantener una mayor pureza en las composiciones: los síntomas de decadencia, a partir del siglo XVI, no difieren apreciablemente de los que podemos ver en otros reinos. Pero sí creemos que favoreció e impulsó notablemente la transformación que experimenta el concepto de hidalguía o nobleza en su menor grado. Desde la idea de que los infanzones e hidalgos son simplemente un grupo social que se rige por un determinado estatuto jurídico, hasta ver en ellos una capa social preferente, selecta y superior: una aristocracia, que se distingue externamente por la superioridad de la casa, vestidos, cargos desempeñados, ... Como consecuencia natural, surge el deseo de ascenso y la nómina de los hidalgos se ensancha notablemente por elevación natural, por esfuerzo propio. En Navarra, la afluencia masiva se produce, sobre todo, desde fines del siglo XVI a principios del XVIII y se expresa, de acuerdo con lo dicho, por la exhibición de armerías. Los que no supieron o no pudieron ajustarse al nuevo modelo quedan rezagados y pierden de hecho su condición nobiliaria. No existen en Navarra, en esta etapa, los hidalgos instalados en las ideas antiguas que vemos en otras regiones, muchos viviendo muy pobremente, sin el menor asomo de los signos de distinción que consideran imprescindibles las ideas nuevas y, por supuesto, sin poseer armerías.

Los signos de las villas

Dos 'modelos formales' llegaron a constituir los signos de la existencia de una comunidad vecinal y, a la vez, los distintivos de su propia identidad, diferenciada de otras análogas: la enseña, que servía para acaudillar a la hueste en el campo de batalla, y el sello, utilizado para marcar la intervención colectiva en un acta. Los casos que confirman este carácter de ambos modelos formales son numerosos. Así Alfonso X da en 1266 a la ciudad de Murcia seña y sello, concesiones equivalentes a la creación del concejo. En Navarra, la mención de ambos en el Fuero Antiguo, en 1238, obedece a que se consideraron como símbolos de la existencia diferenciada del reino, entendido como conjunto de sus habitantes –el concejo del reino–, quizá en peligro ante la llegada de reyes extranjeros. En el sello se manifiesta también la fusión de dos comunidades y, por supuesto, su desaparición como entidad autónoma. Precisamente en Pamplona hay sobresalientes ejemplos, primero en los sellos conjuntos del burgo de San Cernin y la población de San Nicolás[15] y, más tarde, en el privilegio de Carlos III de 1423, en el que manda «desfacer e lacerar» en su presencia los sellos y pendones del Burgo, la Población y la Navarrería, que serán sustituidos por el sello y pendón de la ciudad nuevamente hechos.

Notemos que, en los primeros tiempos, nada se dice del contenido gráfico de sellos y enseñas. Por ejemplo, el poema de Guillén Anelier sobre la guerra civil de Pamplona nunca explica cómo eran los pendones de los burgos, muchas veces citados, aunque describe exactamente

Sello del concejo de Olite.
Anverso y reverso. 1274.
Archivo Municipal de Pamplona.
↓

las armerías de los principales caballeros que participaron en la contienda. Estas armas identificaban a aquellos personajes, constituían sus propios emblemas; los colores, bordados y adornos de los pendones no. porque no eran repetibles. Más tarde, algunos de los contenidos de sellos y enseñas –de los primeros principalmente– llegarán a ser emblemas adscritos a la propia comunidad, no simples distintivos específicos de esos soportes. Así, ya en 1423, en el mencionado 'privilegio de la unión', el rey describe cuáles han de ser las figuras del sello y del pendón –las mismas, naturalmente– de la ciudad de Pamplona. El proceso se manifiesta en dos caracteres, relacionados entre sí: considerar las figuras trasladables de soporte y ser lo suficientemente sencillas o esquemáticas para facilitar la transposición. Estos emblemas se adaptarán después a los modelos heráldicos, para constituir los escudos de armas de las villas. Expondremos más adelante cómo se realizó esta interesante evolución.

En Navarra, como en Castilla, las enseñas de las comunidades urbanas tuvieron muy escasa repercusión en los emblemas adoptados por las villas; el sello, de uso más frecuente, dejó naturalmente mayor huella. La usada por Tudela es acaso la única que conocemos de la época medieval, por figurar en los sellos de la ciudad sobre la torre de defensa del puente sobre el Ebro. Es quizá la insignia de la cristiandad: la cruz roja en campo blanco, pero terminó por considerarse como propia de la ciudad y así aparece tallada en una dovela que se conserva en el claustro de la catedral.

Los primeros sellos de comunidades urbanas conocidos en Navarra datan ya del segundo cuarto del siglo XIII; de los datos disponibles sería muy aventurado conjeturar si se usaron o no anteriormente. Para evaluar esta fecha, diremos que los primeros conocidos en Europa – de Aquisgrán, Maguncia, Tréveris, Colonia, ... – son de un siglo antes. En España, los más antiguos sellos podrían ser del último cuarto del siglo XII: hay el testimonio cierto de Zamora en 1189, los siguientes son ya del segundo decenio del XIII. Como precedente necesario del uso de sello, está evidentemente la agrupación de la población en núcleos más o menos urbanos, según el proceso que se venía incrementando desde fines del siglo XI. El significado de la posesión de un sello en una comunidad evolucionó en el transcurso del tiempo. Al principio, antes de fines del siglo XIII, cuando los sellos conservaban todavía un carácter de signo de poder y autoridad, su posesión expresaba la autonomía de la comunidad, fundada en la sujeción a un mismo estatuto jurídico y en los intereses comunes de sus miembros. Comparte entonces con el pendón o enseña el sentido de símbolo plástico de una existencia autónoma diferenciada. En este período, la difusión en Navarra es limitada: sólo conocemos los sellos que usaron los diversos núcleos vecinales de Pamplona, Tudela, Estella, Olite, Tafalla, Sangüesa, San Juan de Pie del Puerto y Roncesvalles. Contrasta claramente con la gran extensión del uso del sello en los concejos castellanos y leoneses en el tramo central del siglo XIII, incluso en pueblos de muy poca importancia. Esta gran proliferación se debió a que se consideraron 'sellos auténticos', gracias al carácter de signo de poder antes aludido, y se utilizaron como sellos públicos[16]. En Navarra, la función de sellos públicos fue desempeñada por sellos reales especialmente creados a partir de hacia 1290[17]. En una etapa siguiente, en los sellos de los concejos predominó su carácter de medio de validación; la difusión de su uso entonces responde más bien a la necesidad de poseerlo para intervenir en los documentos escritos, que van siendo cada vez más frecuentes. El número de comunidades vecinales que poseen un sello en Navarra crece rápidamente hasta alcanzar un máximo en el decenio 1320-1330, correlativo de

Sello del concejo de Berbinzana. 1276.
Archivo General de Navarra.
↓

un máximo en la importancia política de las 'buenas villas'. A partir de hacia 1400, el uso del sello en las villas decrece tan rápidamente como había aumentado, arrastrado por la disminución de la confianza que inspira como medio de suscripción. Esta decadencia del uso de sello por concejos y villas parece haber sido análoga en Castilla y León, pero no en los territorios de la Corona de Aragón, donde estos sellos se mantienen todavía durante la edad moderna.

Particularmente interesantes, en los sellos navarros, son las fórmulas utilizadas para atribuir su titularidad en las propias leyendas y en las cláusulas de anuncio en los documentos[18]. Aportan testimonios de valor extraordinario y apenas existentes en otras fuentes acerca de cómo evolucionan las comunidades vecinales. Las expresiones más antiguas atribuyen la titularidad del sello a un grupo humano, caracterizado tanto por una misma vecindad cuanto por un mismo estatuto jurídico. Tenían sellos separados de otros grupos los *navarros* de la ciudad de Pamplona (la Navarrería) (1236), los *francos* de Lumbier (1297), los *burgueses* de los burgos de San Cernin y San Nicolás de Pamplona (1247), los *infanzones* de Falces (1263) y los *labradores* de Arróniz (1357). Estos sellos de grupos que constituyen sólo una fracción del vecindario no son conocidos en los demás reinos peninsulares ni en Francia, con excepción de las comunidades judías. El sello de los *labradores* de Entrena (1278) se debe probablemente a influencia de las costumbres navarras. Una variante, que representa probablemente un avance, cita al *concejo* de estos grupos, como el de los *francos* de Villafranca (1290) o los *labradores* de Ujué (1365). Para los judíos y moros, el término utilizado es *aljama* en leyendas y cláusulas de anuncio, en Estella (1276), Tudela (1309) y Cortes (1371). La idea de la unidad de todos los vecinos, consecuencia de haberse alcanzado una cohesión, es anterior, naturalmente, a la existencia de un sello único del *concejo;* ante la carencia, cada grupo debía sellar separadamente las cartas. Así ocurría en Arróniz en 1357: «En testimonio desto pusiemos el sieyllo de infançones et labradores de la dicta villa, por razón de sieyllo principal de nostro común e conceyllo no avíamos». La sustitución de los sellos separados por el 'sello principal' del concejo unificado fue progresiva y pudieron coexistir en una etapa. En Estella, en 1274-1276, tenían sello separado los concejos unidos de San Miguel y San Pedro de Lizarra, el de la parroquia de San Juan y, naturalmente, la aljama de los judíos, pero existía, a la vez, un sello del concejo de Estella. Como en el caso de Pamplona, el concepto topográfico –barrio– va sustituyendo al social para definir a estos grupos poseedores de sello. El último paso en la evolución del modo de expresar la titularidad consistió en atribuirla no ya al *concejo,* sino a la *villa.* Se llega así a una titularidad unitaria y no colectiva, que corresponde a una idea de unidad administrativa referida más al espacio habitado que a los propios habitantes. El 'sello del concejo' será en adelante el 'sello de la villa'. La nueva expresión, con precedentes desde mediados del XIII, se difunde en la segunda mitad del XIV y es ya general al comenzar el XV, pero hay desde luego diferencias cronológicas importantes a causa del desigual avance cultural.

Este concepto unitario de la villa o ciudad hizo posible el comienzo de un proceso de personalización, que llevó a atribuir a villas y ciudades cualidades y usos exclusivos hasta entonces de las personas naturales. Recibirán los dictados de 'nobles', 'leales', se les supondrán halagadores 'antepasados' fundadores y, lo que aquí nos interesa, poseerán escudos de armas. En 1423, Carlos III concede ya un escudo de armas, para sus sellos, a la ciudad unificada de Pamplona. A partir del siglo XV, el procedimiento habitual fue transportar simplemente el contenido gráfico del sello a la superficie de un escudo heráldico, aunque esas figuras no pudieran ser incluídas en la tipología peculiar de las armerías. Pero también se crearon escudos de villas

de estilo plenamente heráldico, ya de nueva invención, sin precedente sigilar, como parece ser el caso de los que vemos en los sellos de la puebla de Echarri Aranaz y de la villa de Lesaca, ambos de 1373, o a partir del anterior contenido del sello, como el que lleva Estella en 1386. No se debe olvidar, sin embargo, que en el proceso de extensión del uso de armerías a las villas se hubo de avanzar -como en otros análogos- de modo más intuitivo que razonado, por tanteos basados en la analogía y la imitación. Los casos que siguen caminos singulares existen en todos los países; citaremos, en Navarra, el precoz escudo de armas de Viana, que aparece en los sellos entre 1300 y 1319. Las cinco vainas, emblema parlante, se dispusieron en un escudo a imitación de los bastones o palos de las armas reales aragonesas, como lo prueba que se les asignaran aquellos mismos colores. El emblema heráldico del rey aparece en los sellos concejiles navarros sólo raras veces y como elemento secundario (Olite, Laguardia, Echarri Aranaz y acaso Villafranca), en fuerte contraste con lo que ocurre en Castilla y León, donde la utilización de esta clase de sellos como 'sellos auténticos' ocasionó que los concejos procurasen mostrar mediante esos emblemas una suerte de confirmación real de sus sellos. Sólo en un sello, el de Rada (1329), hallamos las armas del linaje señorial incorporadas al sello concejil, como consecuencia de lo escaso (exceptuando Ultrapuertos) de la fijación territorial continuada de grandes linajes antes del siglo XV.

Pero antes de presentar el contenido figurativo del sello en un campo en forma de escudo, debe considerarse emblema propio de la villa, adscrito a su identidad, no simple elemento diferenciador del sello. Este necesario paso queda ilustrado de manera singular en Navarra en la serie emblemática formada en el techo del refectorio de la catedral de Pamplona hacia 1330, en significativa concordancia con el máximo de sellos de concejos, antes señalado, y con el pleno desarrollo de su presencia en la vida política del reino. Los emblemas de las buenas villas se presentan allí en campos circulares, netamente diferentes de los escudos que recogen las armas de los reyes y de los ricoshombres. Los contenidos de los sellos se consideraban ya pues verdaderos emblemas, representativos de las villas, pero no habían sido absorbidos todavía por el sistema heráldico.

Muy interesantes, por abundantes y reveladoras de la mentalidad popular, son las composiciones sigilares escogidas por los concejos como signo plástico de identificación, aparte de las armerías y anteriormente a su uso. Las más frecuentes y más antiguas recurren a una imagen de la construcción urbana (el recinto murado, el puente, un monumento notable, ...) o a la figura evocadora, generalmente a través de su nombre y alguna vez por su función[19]. Son, en esencia, análogas a los dos contenidos plásticos que sirven para componer, por entonces, todos los sellos de las personas naturales: el retrato del titular y su emblema heráldico. Una fórmula nueva, muy característica de los sellos concejiles, es el tema religioso; la imagen del santo patrón, frecuentemente la Virgen (Berbinzana, Baigorri, Carcastillo, Larrasoaña, la Navarrería de Pamplona). Dos veces ocurre, con un sentido de protección semejante, la representación del rey: ecuestre, con muy notable leyenda alusiva –*Rex regni rector, tibi sit Deus auxiliator*– en dos sellos de Estella, y mayestática en el de Lanz (1328).

Las aljamas de judíos y moros no incluyen en sus sellos figuras alusivas o peculiares de esos grupos sociales, sino las de uso más común. La flor de lis, que está en el de los moros de Cortes, es frecuentísima en los sellos, tanto personales como de comunidades, de judíos y moros.

Durante toda la edad moderna y la contemporánea, los escudos de armas de las villas y demás agrupaciones vecinales administrativas constituyen, junto con los nombres, sus signos de identidad. Figuran en las fachadas de las casas consistoriales y en cuantos lugares se quieran marcar unos derechos de propiedad o patronato. Probablemente a causa de las leyes restrictivas, el prestigio popular de las armerías fue mayor en Navarra y esto favoreció la adopción de emblemas heráldicos por numerosos pueblos, desde principos del siglo XVI en adelante. Costumbre introducida en este período fue unir las armas reales a las propias las buenas villas, según fórmulas diversas, de las que algunas se han mantenido.

En general, las modernas composiciones son aceptables en sus aspectos histórico y heráldico; hay sin embargo algunas que debieran ser corregidas, como la de una localidad de la Ribera, que copia las armas de un linaje castellano cuya única relación con el pueblo es la simple coincidencia fonética de los nombres, o la de otra, en la merindad de Sangüesa, cuyo escudo de armas se copió no de diseños originales, sino de la errónea interpretación de un dibujante de principios de este siglo.

NOTAS

1 F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS, E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra, estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1995.

2 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*. Pamplona, 1996.

3 Existe una edición crítica que las recoge: F. MENÉNDEZ PIDAL, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Bilbao, 1974; para la historia del original y de las copias véase J.J. MARTINENA, *Libro de Armería del Reino de Navarra*. Pamplona, 1982.

4 J.M. DE HUARTE Y J. DE RÚJULA, *Nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra*. Madrid, 1923.

5 Para éste y los demás monumentos que a continuación mencionaremos, véase la obra citada en la nota 2.

6 F. BUCHER, *The Pampelune Bibles*, New Haven-London, 1970.

7 Véase capítulo 3. Primeros emblemas regios.

8 *Sellos medievales*, p. 78.

9 De un total de 19, 10 presentan los emblemas en un escudo y 9 en el campo del sello. F. MENÉNDEZ PIDAL, *Le début des emblèmes héraldiques en Espagne*, «Armas e Troféus», 1982-1983.

10 F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas personales en la catedral de Tudela, claves para su estudio*, «Príncipe de Viana», LIII, 1992, anejo 14, p. 421-427.

11 *Sellos medievales*, p. 81.

12 *Sellos medievales*, p. 85.

13 Enrique, conde de Trastámara, futuro rey, antes de 1362 añade a su diferencia de Castilla-León la bordura de Álvarez de Asturias por las tierras de Gijón y Noreña heredadas de su padrino; don Fernando de Antequera añadirá del mismo modo, en 1386, las calderas de Lara al titularse señor de Lara y conde de Mayorga, etc. Para la introducción del uso de armas por posesión de una jurisdición territorial puede verse F. MENÉNDEZ PIDAL, *Los emblemas heráldicos, una interprtación histórica*. Madrid, 1993, p. 107-110.

14 *Sellos medievales*, p. 83.

15 *Sellos medievales*, núm. 3/83 a 3/85.

16 V. capítulo 5. Emblemas heráldicos del rey.

17 *Sellos medievales*, p. 67-69.

18 *Sellos medievales*, p. 93-94.

19 Las figuras de carácter jeroglífico o parlante son variadísimas; he aquí algunas: Aguilar, águila; Andosilla, silla; Olite, olivo; Caparroso, chaparro; Estella, estrella; Falces, hoz, falce; Fontellas, fuente y tejas, fonte y tellas; Gallipienzo, gallo; Labraza, brazos; Los Arcos, arco; Monreal, monte; Murillo el Fruto, muro; Roncesvalles, zarzas, ronces; Santacara, cara aureolada. De carácter alusivo por su función, no por su nombre, son las llaves del sello de Laguardia.

El refectorio de la catedral pamplonesa, símbolo del reino

JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ

En toda la Edad Media no existe una imagen plástica que evoque el reino navarro en su conjunto comparable a la que nos ofrece el despliegue heráldico de la bóveda del refectorio de la catedral pamplonesa. A remolque de lo producido preferentemente en Francia, no se dieron en el arte navarro personificaciones alegóricas ni del reino ni de sus merindades, del tipo de las representadas, por ejemplo, en las miniaturas imperiales en torno al año 1000. Entre los abundantes testimonios emblemáticos navarros, armerías personales o de linaje, señales de concejos, sellos de instituciones religiosas o civiles, no encontramos una figuración del reino diferente de las armas de sus monarcas. Y eso que existen soluciones tan creativas como el famoso sello de los infanzones de Obanos, con sus doce manos que juran a un tiempo. Ahora bien, a falta de una imagen única sintetizadora, las claves del refectorio reúnen una agrupación emblemática de gran significación, en cuanto que agrupan a los reyes, a la nobleza tradicional (ricoshombres y caballeros) y a los principales concejos. Por supuesto, la relación no es exhaustiva y la representación viene a ser estamental, ¿qué otra cosa podríamos esperar del siglo XIV? Pero es lo que más se acerca a nuestra idea de una imagen de conjunto de los componentes del reino navarro, porque, como vamos a intentar demostrar, ese era el objetivo deseado por quienes lo llevaron a cabo.

El refectorio constituye una de las estancias más interesantes del magnífico despliegue de dependencias canonicales que adornaron la catedral pamplonesa desde finales del siglo XIII[1]. Podemos tomar como término *post quem* de la renovación claustral los destrozos causados por la Guerra de la Navarrería de 1276. Diversos testimonios de las décadas de 1280 y 1290 confirman la recepción de fondos para la empresa. J. Goñi Gaztambide ha documentado la presencia de un maestro de la obra de nombre Miguel y de un mazonero llamado Juan Ortiz de Azteráin en 1286. A comienzos del siglo XIV avanzaban los trabajos de manera "sutil y suntuosa" y hay razones para pensar que con notable celeridad[2]. Primero fue edificada la galería oriental con la actualmente llamada Capilla Barbazana (antiguo consistorio), a continuación, hacia 1300, la galería septentrional, luego la occidental y por último la meridional, a la que se abre el refectorio.

Concretamente, la realización del programa de claves de la cubierta del refectorio queda enmarcada dentro de unos límites cronológicos sorprendentemente precisos: entre 1328 y 1335. 1328 porque en una de las claves aparecen las armas de Evreux, que sólo se explican en Navarra a partir del acceso al trono de Felipe de Evreux por su matrimonio con Juana II, acceso que tuvo lugar en 1328, a la muerte de Carlos el Calvo, y se formalizó con el juramento en la catedral de Pamplona el 5 de marzo de 1329. Por su parte, la fecha de 1335 procede de la inscripción del mural que decoraba el espacio entre las ventanas del testero del refectorio (hoy Museo de Navarra). Recientemente hemos propuesto una nueva lectura de la misma, que lleva al año 1335 en vez del tradicionalmente admitido de 1330[3]. Es de suponer que el muro recibió la decoración pictórica una vez que el abovedamiento y su exorno quedaron ultimados, por lo que la datación del mural proporciona un seguro término *ante quem* para la ejecución de las claves.

Esta cronología hace que las treinta y una claves con decoración heráldica del refectorio constituyan el más antiguo de los grandes armoriales monumentales conservados en España y uno de los conjuntos más interesantes de la heráldica medieval de nuestra península. Su programa sobrepasa, evidentemente, lo necesario para la decoración de un ámbito que sirviera exclusivamente de comedor a la comunidad de canónigos. Debemos preguntarnos por las razones que causaron su presencia justamente aquí y con este elenco de emblemas personales y concejiles. Para dar respuesta a estos interrogantes identificaremos primero cada uno de los emblemas y, a continuación, abordaremos la visión de todo el conjunto, con la intención de aproximarnos a su sentido, finalidad y motivación.

Excepto las claves con las armas de Francia y Portugal, sólo pintadas, los restantes emblemas están esculpidos y policromados. En buen número de casos conservan los esmaltes que debieron de tener inicialmente (son frecuentes las diferencias con las armas que recoge el Libro de Armería del Reino de Navarra -LARN- pero siempre entre metales o entre colores: oro por plata, azul por negro, verde por azul y viceversa). En casi todos los casos el diseño del escudo es clásico redondeado colgante de tiracol, habitual en los reinos hispanos hacia 1300 (excepto los de Evreux, Inglaterra y Portugal que son clásicos apuntados, diseño más propio de la zona del Canal de la Mancha). Por último, la falta de uniformidad caracteriza aquellos detalles poco significativos, como el grosor de la clave, la existencia o no de reborde, el tipo de clavo del que pende

Bóveda del refectorio de la catedral de Pamplona.
←

el tiracol, o la exacta colocación en el despiece del arco o nervio correspondiente.

Identificación de los emblemas

Las claves no son iguales. Su ubicación, su tamaño y las armerías representadas diferencian nítidamente tres grupos: a) claves que llamaremos primarias, en el centro de las bóvedas y de los arcos perpiaños; b) claves secundarias, en puntos intermedios de los arcos perpiaños; c) claves terciarias, en puntos intermedios de los nervios. Las identificaciones que a continuación proponemos derivan del estudio de los emblemas heráldicos a partir del LARN y del corpus de sellos conservados en los fondos del Archivo General de Navarra. No nos detendremos en justificar cada una de las identificaciones propuestas, excepto en los casos más discutibles, puesto que de esa labor nos hemos ocupado en otra obra[4].

1. Claves primarias:

1a) Primer perpiaño: armas de Navarra.

1b) Segundo perpiaño: armas de los condes de Evreux.

1c) Tercer perpiaño: armas de Aragón.

1d) Cuarto perpiaño: armas de León y Castilla.

1e) Quinto tramo de bóveda: armas de Francia.

1f) Quinto perpiaño: armas de Inglaterra.

1g) Sexto tramo de bóveda: armas de Portugal, aunque sorprende una representación tan poco conforme con lo habitual, con campo de gules en vez de plata, con dados cuadrados en vez de escudetes, y situados en aspa en vez de en cruz[5].

2. Claves secundarias:

2a) Clave oriental del primer perpiaño: armas de los Baztán, ricoshombres de Navarra, la cuarta de las casas mayores de los barones que alzan al rey en la coronación, según el LARN[6]. Siempre que citemos el orden de precedencia de estas casas mayores de ricoshombres o *barones* remitiremos al que aparece en dicho Libro de Armería.

2b) Clave occidental del primer perpiaño: armas de los Almoravid, la primera de las casas mayores.

2c) Clave oriental del segundo perpiaño: armas de los Aibar, "tercera baronía grande y antigua".

2d) Clave occidental del segundo perpiaño: armas de los Guevara, segunda casa mayor.

2e) Clave oriental del tercer perpiaño: armas de los Subiza, séptima baronía.

2f) Clave occidental del tercer perpiaño: armas de los Lehet o Lete, sexta casa mayor de ricoshombres.

2g) Clave oriental del cuarto perpiaño: armas de Lope Díaz, señor de Rada (†1297), que traía de Rada y de Haro (era hijo de Gil de Rada y Marquesa López de Haro). Destaca su carácter personal, no de linaje, en contraste con la tónica general del refectorio. Los Rada son la octava casa mayor.

2h) Clave occidental del cuarto perpiaño: armas de los Mauleón, duodécima casa grande.

2i) Clave oriental del quinto perpiaño: armas de los Urroz, o más concretamente según el LARN, "en la buena villa de Urroz la Torre Blanca", que es la quinta baronía de Navarra. También son las armas del palacio de Arróniz (LARN núm. 542), que trae de Urroz, y aparece con escudo tronchado en sellos del siglo XIII.

2j) Clave occidental del quinto perpiaño: de plata, dos lobos de sable; bordura de gules con aspas de oro. Son armas muy frecuentes, difundidas con relación a los Haro castellanos. En Navarra, según el LARN, las traen sin combinar el señor de Guenduláin, la casa de Asiáin y el palacio de Ochovi. Entre las tres posibilidades es casi segura su adscripción a los Asiáin, linaje en progresivo ascenso a lo largo del siglo XIV.

3. Claves terciarias:

3a) Clave del nervio SE. del tercer tramo de bóveda: probablemente armas de los Medrano. El único rasgo que hace dudar de la atribución que proponemos es la bordura de gules, que no aparece en ningún sello de los Medrano conservado en el Archivo General de Navarra (AGN)[7].

3b) Clave del nervio NO. del tercer tramo de bóveda: en el campo circular de la clave, sin escudo, águila de sable en campo de oro. Los emblemas correspondientes a concejos aparecen sin escudo en estas claves del refectorio, por lo que utilizaremos para ellos el término de señales, es decir, emblemas no emplazados en escudos ni sometidos a esmaltes peculiares ni a posición o número fijos[8]. Tales señales en nuestro refectorio plasman motivos de origen sigilar que, por primera vez en lo que conocemos, se trasladan fuera de los sellos a otro soporte también circular, con lo que las figuras sigilares adquieren categoría emblemática, es decir, representan por sí mismas a cada villa, no son ya un mero componente identificador del sello. Esta águila podría ser, por tanto, la señal de algún concejo navarro cuyo sello llevara tal motivo, como San

Vicente de la Sonsierra, Villafranca o, con menos posibilidades, Aguilar de Codés[9].

3c) Clave del nervio SE. del cuarto tramo de bóveda: de oro, cinco burelas de azul. Son las armas de los Artieda (LARN núm. 194 y 226) aunque a veces el campo lo pinten de plata e introduzcan una bordura. Añadiremos que resultan parecidas a las del palacio de Arteiz (LARN núm. 539) que trae burelas verdes en vez de azules y bordura de gules, si bien la bordura es elemento menos significativo, puesto que con frecuencia encontramos armerías navarras de esta época que lo usan o no indistintamente.

3d) Clave del nervio SO. del cuarto tramo de bóveda: señal de Estella.

3e) Clave del nervio NE. del cuarto tramo de bóveda: señal del burgo de San Cernin en Pamplona.

3f) Clave del nervio NO. del cuarto tramo de bóveda: señal de Tudela.

3g) Clave del nervio SE. del quinto tramo de bóveda: de oro, tres fajas de gules. Parecen las armas de los Echauz, vizcondes de Baigüer (LARN núm. 19), aunque el Libro de Armería les da campo de plata. Siendo así, en campo de plata, también podrían ser de Eusa o alguna de sus muchas derivadas. Incluso siendo de oro, pero con las fajas de sable, podrían ser de los Mirafuentes, dignamente representados por el ricohombre Pedro Ximénez de Mirafuentes en los actos en torno a 1335.

3h) Clave del nervio SO. del quinto tramo de bóveda: armas de los Vidaurre, novena casa mayor de Navarra.

3i) Clave del nervio NE. del quinto tramo de bóveda: armas de los Monteagudo, undécima baronía de Navarra.

3j) Clave del nervio NO. del quinto tramo de bóveda: de plata, tres palos de gules. Desconocido: no corresponde a ningún escudo recogido en el LARN (el más parecido es el de Irurozqui, tres palos de gules en campo de oro). Se ha identificado con reservas con las armas de Viana (de oro, cinco palos de gules), el primer concejo navarro, y uno de los primeros de España, que usa un escudo de armas como emblema propio en sus sellos, al menos desde 1319[10]. Recordemos que el número de piezas o figuras es escasamente significativo en el siglo XIV.

3k) Clave del nervio SE. del último tramo de bóveda: señal del concejo de Olite.

3l) Clave del nervio SO. del último tramo de bóveda: señal del concejo de Puente la Reina.

3m) Clave NE. del último tramo de bóveda: en el campo circular de la clave trae de gules, árbol en su color y ballesta de oro. Se trata de un concejo, hasta el momento sin identificación confirmada, puesto que no repite ninguna impronta de las conservadas en el AGN; ningún sello concejil navarro, aparte del de Los Arcos, lleva como emblema arco o ballesta. Dicho árbol con ballesta sólo se aproxima al sello del concejo de Artajona: un olivo en 1276, un olivo con dos cabras en 1329-1431[11]. ¿Añadirían la ballesta para diferenciar esta clave de la de Olite?

3n) Clave NO. del último tramo de bóveda: señal del concejo de Los Arcos.

La configuración del programa heráldico

La presentación conjunta de armas de reinos, de linajes navarros y de señales de concejos, claramente diferenciadas tanto en tamaño (mayores los emblemas reales) como en ubicación o en naturaleza (linajes en escudos, señales de concejos en el campo circular de la clave), conforma un repertorio de inusitada riqueza y variedad. El interrogante principal que nos plantea no es el de su identificación, que en la mayor parte de los casos no ofrece dudas, sino el de saber si existe una ordenación que haya regido su realización.

No podemos contentarnos con constatar la existencia de una recopilación ordenada de emblemas. Si fuera un proceder habitual en las ornamentaciones monumentales hacia 1300, simplemente nos preocuparía aquello que diferenciara esta muestra de otras similares. Pero lo temprano de su realización, su exclusividad en el panorama navarro y su rareza en la Europa contemporánea invitan a profundizar en su estudio, que nos lleva a preguntarnos por la finalidad perseguida por el director de las obras, finalidad que se plasmaría matizada por las circunstancias del lugar (número de claves derivado del número total de bóvedas).

Ahora bien, debemos proceder con cautela. Para analizar este programa no cabe partir de presupuestos acordes con nuestra lógica del siglo XX, sino basarnos en la visión medieval más simbólica que racional. No es ésta la única dificultad porque, aun siendo conscientes de la posible existencia de precedencias y prioridades, ignoramos algunos de los principios que rigen la colocación de los emblemas en esta bóveda. En concreto, no siempre sabemos cómo debemos contarlos. Resulta evidente que el

programa se inicia por las claves meridionales (cabecera del refectorio) y avanza hacia los pies, donde se ubican las de menor categoría; pero ignoramos el paso siguiente, es decir, si son más importantes las orientales que las occidentales, si siguen un orden correlativo o alterno (nos explicamos: una de un lado-otra del otro, o bien dos de un lado-dos del otro; o incluso por tramos de bóveda mediante grupos de cuatro en cuatro claves menores, etc.). Por ello, la ordenación que hemos establecido tiene el interés de localizar los emblemas, sin pretender trazar una escala absolutamente rigurosa de mayor a menor rango. En el primer epígrafe hemos identificado cada clave; dediquemos el segundo a las razones de su elección.

Claves primarias (1a-1g): emblemas de reyes. A partir de la cabecera se dedican las claves de bóveda a la temática religiosa propia de un ámbito catedralicio: Dios en Majestad, la Coronación de la Virgen, el Cristo de las Llagas y la Anunciación. El quinto y sexto tramo carecen de claves figuradas, ni siquiera las presentan esculpidas, sino pintadas, lo que marca ciertas diferencias con las demás. En las claves principales de los arcos perpiaños fueron labradas las armas de Navarra, Evreux, Aragón, León-Castilla e Inglaterra; y en claves principales de bóveda pintadas las de Francia y Portugal. Es evidente que reúnen los reinos con los que tenía contacto Navarra. Las armas de Evreux fueron desde 1328 indisociables de las de Navarra en las armerías reales.

Como hipótesis de trabajo estuvimos barajando que las claves de la bóveda del refectorio reflejaran una posible alianza entre reyes. La única admisible por fechas era el pacto establecido en 1329 entre el rey navarro Felipe de Evreux y el rey de Inglaterra, quienes así se sumarían a un acuerdo previo entre los reyes de Castilla y Aragón para marchar en cruzada contra Granada. A final del mismo año 1329 se obtuvo el compromiso de los reinos peninsulares incluido Portugal, que contaban con el auxilio de Francia y Bohemia[12]. Además, en el mural del refectorio una gran cruz centra la composición y entre los escudos de su parte inferior vemos el del conde de Foix, que se había sumado a la "cruzada" mediante una propuesta de la que fue portador el propio obispo de Pamplona. ¿Se habría comprometido todo el reino a ayudar al monarca en el viaje a Granada? ¿Se celebró algún acto en el refectorio? No existen argumentos que permitan avanzar más en esta hipótesis, y, en cambio, son necesarias demasiadas conjeturas como para que podamos admitir su validez, sobre todo cuando proponemos la fecha de 1335 para la conclusión del mural del refectorio y no la tradicional de 1330[13].

Claves secundarias (2a-2j): emblemas de ricoshombres. Vienen a continuación las diez claves que hemos denominado secundarias, diferenciadas de las terciarias tanto en su emplazamiento (en los mismos arcos perpiaños que las claves primarias) como en su colección de armerías. Estas diez claves secundarias se reservan para la representación de los linajes más importantes del reino (barones, casas mayores, ricoshombres los denomina el LARN en el siglo XVI, ricoshombres parece el término más usado en la Navara medieval a la hora de traducir el latino *barones*). Si los analizamos, vemos que no todos dirigían en esos momentos la política o la sociedad del reino, que algunos incluso carecían de representación masculina hacia 1335. La verdad es que no sabemos cómo ni cuándo fueron designados los doce linajes del Libro de Armería, y no otros, como representación de las grandes familias de Navarra. Por lo que respecta a su número, la presencia en el refectorio de sólo diez claves secundarias está forzada por la existencia de sólo cinco arcos perpiaños, aunque quizá podríamos asimilar al grupo dos o tres de las claves terciarias, como más tarde explicaremos. El número doce del LARN es, por así decir, un ideal, algo ritual en buena medida, que no responde a una realidad normalizada en que de manera rigurosa fueran accediendo o desapareciendo familias de un cuerpo cerrado. Lo comprobamos al darnos cuenta de que para alcanzar tal número, sólo exigido en determinadas solemnidades, en ocasiones se incluían dos miembros de la misma familia. Que voluntariamente se buscaba la docena lo demuestra el procedimiento seguido con ocasión de la coronación de Carlos III, quien, siempre muy mirado en cuestiones de protocolo y deseoso de evitar tensiones, solicitó "buena et sufficient informacion de testigos dignos de fe, como auia seido acostumbrado de fazer en talles casos, por especial en las fiestas de los coronamientos de los de buena memoria el rey don Philip, nuestro abuello, et del rey don Carlos, nuestro Seynnor et Padre"[14]. Reunidos los datos precisos, acudieron formalmente doce ricoshombres que juraron en su nombre y en el de nobles e infanzones durante la coronación[15]. El número de doce comportaba una evi-

dente carga de sacralidad y estaba asociado a las ideas de representación colegiada, probablemente a tenor del precedente de los Doce Apóstoles: doce solían ser los jurados en los concejos de las buenas villas, doce eran los pares de Francia, doce las manos diestras que juran sobre el libro sagrado en el sello de los jurados de la Junta de Infanzones de Obanos, etc. Examinemos cuáles fueron los linajes que resultaron representados.

En principio las claves coinciden con el orden que ofrece el Libro de Armería del Reino de Navarra:

LARN	REFECTORIO
Almoravid	Clave 2b
Guevara	Clave 2d
Aibar	Clave 2c
Baztán	Clave 2a
Urroz	Clave 2i
Lete	Clave 2f
Subiza	Clave 2e
Rada	Clave 2g
Vidaurre	Clave 3h
Cascante	¿Clave 3b?
Monteagudo	Clave 3i
Mauleón	Clave 2h

Tengamos en cuenta que la numeración que hemos establecido nosotros es puramente topográfica, de modo que si agrupamos las armerías del refectorio de cuatro en cuatro todavía resalta más la similitud en el rango jerárquico. Las pequeñas diferencias existentes debemos considerarlas no significativas, del mismo modo que en los documentos el orden de citación de ricoshombres y la colocación de sus respectivos sellos están sujetos a continuas alteraciones de escasa trascendencia.

¿Reflejan estos escudos alguna reunión concreta en que participaran miembros de tales linajes? El estudio de las principales reuniones nobilarias de que tenemos noticia entre 1250 y 1339 demuestra que no hay constancia de ninguna en que participaran justamente representantes de estos linajes y no de otros. Y no se debe a falta de reuniones, que abundaron por esas fechas: el juramento de los reyes de 1329, las cortes de Olite del mismo año, el pacto previo a la llegada de los reyes en 1328, etc. En todas ellas consta la presencia de algún Lete, Aibar o Arróniz, pero no Guevara, Baztán o Subiza. Al ampliar el arco de documentación consultada, por ejemplo desde 1274 hasta 1339, constatamos que el número exacto de doce barones sólo se alcanza en ocasiones singulares y especialmente protocolarias y que de las nueve baronías de los perpiaños del refectorio (excluimos siempre a los Asiáin, por su ascenso más tardío) jamás aparecen juntas más de cinco (Almoravid, Baztán, Lete, Rada y Mauleón en el juramento de 1274; Almoravid, Aibar, Subiza, Rada y Arróniz en un acuerdo sobre monedas en 1291; Almoravid, Guevara, Lete y Aibar en otro de 1298; Aibar, Almoravid y Lete en el juramento de 1319, etc.)[16].

La intervención de miembros de las doce baronías del LARN va señalándose con claridad en la documentación conforme avanza el siglo XIII. En el acta de prohijamiento mutuo entre Sancho VII el Fuerte y Jaime I de Aragón de 1231, decisión que comprometía el futuro del reino, firman doce ricoshombres que no son exclusivamente de los linajes que nos ocupan[17]. En tiempos de Teobaldo I y, sobre todo, de Teobaldo II, figuran en la documentación juntos mayor número de los doce linajes del LARN y, lo que es más importante, desaparecen algunos barones de casas distintas. Así tenemos que en los sucesivos juramentos ante Teobaldo II entre 1255 y 1266, cuya nómina total nos es desconocida (es casi segura la pérdida de alguno de tales juramentos, como el de Pedro Sánchiz de Monteagudo), desfilan sucesivamente García Almoravid, Gonzalo Ibáñez de Baztán, Martín Seméniz de Aibar, Corbarán de Leet, Corbarán y Juan de Vidaurre, y Gil de Rada, junto a miembros de otros linajes como Arce, Barillas, Agonciello, Luxa, etc[18]. Salvando las posibles equivocaciones que podamos cometer ante la irregular onomástica medieval, que puede llevarnos a desconocer la real pertenencia de alguna persona a determinado linaje porque use otro patronímico, advertimos que en los años 60 y 70 del siglo XIII llegan a acaparar las listas documentales personajes pertenecientes a las doce casas mayores del LARN. Notamos que eran siete en 1231, llegan a nueve en el Fuero de Lanz de 1264 (Baztán, Rada, Leet, dos Vidaurre, Monteagudo, Almoravid, Aibar, Subiza, Arróniz-Urroz, junto a Sancho Pérez de Lodosa y Pedro Barillas), y vuelven a ser siete firmando en el Fuero de Aguilar de 1269 (faltan Lodosa, Barillas, Leet y Aibar, y a Pedro Sánchez de Monteagudo se le llama de Cascante). En resumen, confirmamos que no hay constancia de ninguna reunión a la que acudieran juntos ni los doce linajes del LARN,

ni los nueve que vemos en las claves del refectorio, ya sea hacia 1335 o en la historia anterior del reino.

Podría argüirse que quizá existió una reunión hacia 1330 de la que no conservamos constancia documental. Para averiguarlo, hemos de comenzar preguntándonos: ¿había, al menos, miembros destacados de tales familias en 1335? Varios de los nueve linajes estaban en franca decadencia por esas fechas. Los Almoravid son buena muestra de esta situación. A lo largo del siglo XIII habían destacado García Almoravid, primer cabo de la Junta de Infanzones de Obanos, y su hijo Fortún Almoravid, alférez de Navarra, personaje fundamental en la Guerra de la Navarrería y durante los turbulentos años finales del siglo XIII. A partir del apresamiento de Fortún en 1307 y su muerte en la cárcel francesa de Tolosa, escasean las noticias, protagonizadas casi siempre por descendientes femeninas[19]. Los Baztán presentan una trayectoria parecida: Gonzalo Ibáñez de Baztán había sido alférez de Navarra con Teobaldo II, pero, contrario al bando francés vencedor en la Guerra de la Navarrería, murió en el exilio y le heredó su hija Teresa, de manera que ningún Baztán vuelve a ser mencionado en documentos navarros importantes posteriores a 1290. Tampoco los Guevara, ni los Subiza, ni los Mauleón, ni los Rada destacan por su participación directa en la política navarra hacia 1335. Resulta significativo el caso del escudo de Lope Díaz de Rada, puesto que muestra las armas personales de un noble que había fallecido más de treinta años atrás. Hacia 1335 no sólo carecía el linaje Rada de representación masculina, sino que incluso habían perdido su señorío, lo que reafirma el carácter netamente retrospectivo de los emblemas del refectorio[20].

En cambio, los Leet o Lete, en la persona de Juan Corbarán de Leet, ocupan el rango máximo en el entorno de 1335. Encabeza el juramento de 1319, el pacto de 1328, el juramento de 1329 y las cortes de 1339, y sin embargo vemos sus armas en un puesto intermedio del refectorio. Este Juan Corbarán había sido alférez del reino en 1320 y regente, en compañía de Juan Martínez de Medrano, en el interregno de 1328, justo antes de la realización de la bóveda. No pertenecía a un linaje recién llegado: Pedro Martínez de Leet había suscrito en cuarto lugar el prohijamiento de Sancho VII en 1231, Corbarán de Leet había prestado homenaje a Teobaldo II en 1255 y Juan Corbarán había participado en el juramento de 1274[21]. Otro linaje que permaneció en primera línea durante los siglos XIII y XIV fue el de los Aibar, ya que Martín Jiménez de Aibar, apresado por Luis el Hutin junto con Fortún Almoravid, volvió posteriormente al reino. Martín de Aibar aparece en segundo lugar en el juramento de 1319 y Ximén de Aibar ocupa la tercera plaza en el pacto de 1328 y posterior juramento de 1329.

Por último, ya hemos indicado que los Asiáin son un linaje diferente de los anteriores, que a comienzos del siglo XIV vivía un momento de ascenso en el panorama de la nobleza del reino. Dos hermanos del futuro obispo Miguel Sánchiz de Asiáin personalizaron su nuevo *status*: Fernando Gil era en 1340 alcalde mayor en la cort y caballero (en 1330 todavía figura como escudero) y Remiro Sánchiz de Asiáin aparece citado como barón en los registros de esos años[22]. La promoción de la familia es evidente durante la primera mitad de siglo; podríamos precisar más las fechas si conociéramos mejor las relaciones familiares de Semén García de Asiáin, quien había sido arcediano de la cámara e incluso obispo electo de Pamplona antes de su muerte en 1317[23]. Por tanto, las armas de los Asiáin han de verse en correlación con el resto de las claves, como plasmación de un linaje de ricoshombres, si bien en la decisión de incluir ésta y no otra entre las familias en ascenso social sí pudo jugar su baza el que un miembro, el futuro obispo, fuese destacado canónigo de la seo pamplonesa por los años de elaboración de la bóveda (ocupó el arcedianato de la tabla desde 1323)[24].

En resumen, hacia 1335 sólo dos de las nueve baronías que figuran en las claves secundarias, Aibar y Lete, protagonizaban un papel relevante en la política del reino navarro. Los demás, o bien sólo contaban con representación femenina en ese momento, o bien se habían inclinado por la política castellana, o bien estaban en una fase de decadencia de la que alguno pudo recuperarse, o bien, para terminar, se encontraban en fase de ascenso social. La conclusión no admite duda: la recopilación de armerías de las claves secundarias denota un carácter mayoritariamente retrospectivo, no el reflejo de una actualidad nobiliaria en 1335.

Si no representa a los linajes dominantes en el momento de la decoración de la bóveda, ni rememora ninguna reunión de que tengamos noticia ¿cuál puede ser el sentido de estos diez escudos secundarios? Un nexo de unión entre varios de ellos consiste en haber proporcionado alféreces al reino durante los siglos XII, XIII y XIV. Sabe-

Refectorio de la catedral. Armas de Navarra.

Refectorio de la catedral. Armas de Francia.

mos que lo hicieron los Almoravid (no hace falta remontarse al Fortún que ocupó el cargo con Sancho el Sabio, porque otro Fortún lo hizo a finales del siglo XIII), los Baztán (Gonzalo Ibáñez al menos entre 1255 y 1275), los Mauleón (Oger al menos entre 1308 y 1311), los Lete (Juan Corbarán ya en 1320) y los Aibar (Martín lo había sido antes de su muerte en 1328), pero no hemos podido confirmar que lo hubiesen hecho los nueve, y mucho menos los doce del LARN.

Lo que sí une a todos ellos es haber jugado un papel preponderante en los difíciles años en que el reino navarro, a través de sus representantes, tuvo que afirmar su personalidad frente a los reyes champañeses y franceses, como demuestra la documentación entre 1234 y 1328. Dicha afirmación de la personalidad del reino quedaría sancionada por las redacciones del Fuero en tiempos de Teobaldo I y Felipe de Evreux; concretamente a esta última volveremos más adelante.

Claves terciarias (3a-3n): armerías nobiliarias y señales de buenas villas. Debemos abordar ahora las claves terciarias, otras catorce con emblemas. Menos homogéneas que las anteriores, forman tres grupos de cuatro, en que alternan armerías de la nobleza y señales de buenas villas, más dos sueltas, las dos iniciales de la serie.

En la primera (3a) vemos un escudo que muy posiblemente pertenece a los Medrano. Explicamos su ubicación privilegiada porque el ricohombre Juan Martínez de Medrano fue regente del reino junto con Juan Corbarán de Leet en el tiempo que medió entre la muerte de Carlos el Calvo y la llegada a Navarra de los nuevos reyes Felipe y Juana, poco antes de la realización de la bóveda. Suscribió en segundo lugar, por delante de los representantes de baronías de mayor abolengo, el pacto de 1328, el juramento de 1329 e incluso las cortes del mismo año en Olite. Pese a toda su importancia en la política del momento no ocupó un lugar entre las diez claves secundarias, aunque sí en la zona de la cabecera, la más escogida.

Otras dos claves del segundo cuarteto (3h y 3i) corresponden a baronías que faltaban de las doce del LARN: los Vidaurre y los Monteagudo. La línea masculina de los Vidaurre en Navarra se eclipsa desde 1290. El caso de los Monteagudo es distinto. Aparecen en todos los actos de 1328 y 1329 representados por Pedro Sánchez de Monteagudo, quien incluso había alcanzado el cargo de lugarteniente de gobernador en 1325[25]. Además sus antepasados habían figurado en primera fila a lo largo de todo el siglo XIII, de modo que nos extraña el lugar poco relevante que se le otorga, a no ser que también la clave con el águila haga referencia a su linaje. Para la 3g, en el mismo cuarteto, caben dos identificaciones: que sea de los Echauz, vizcondes de Baigüer, importante familia de Ultrapuertos muy activa en la vida navarra de los siglos XIV y XV, o bien de los Mirafuentes, que participan entre los ricoshombres en documentos hacia 1330.

Razones de armonización visual debieron llevar a incluir en este segundo cuarteto el escudo con el emblema de Viana (3j), puesto que, de haber sido dispuesta con las señales de las restantes buenas villas, hubiera extrañado la presencia del escudo entre los campos redondos de las claves[26].

Aunque queda descolocada, la clave 3c, en el primer cuarteto completo de emblemas terciarios, presenta escudo, lo que nos remite a linajes antes que a señales de concejo. En él hemos reconocido inicialmente las armas de los Artieda, caballeros del reino que no destacaron espe-

Refectorio de la catedral. Armas de Inglaterra.

Refectorio de la catedral. Armas de León y Castilla.

cialmente en la vida política hacia 1335 ni antes, en lo que hemos podido rastrear. Proponemos como hipótesis la identificación de las armas con las del entonces canónigo enfermero de la catedral de Pamplona Martín Sánchez de Arteiz, quien fue designado para representar al clero en las cortes de Estella en enero de 1329, único canónigo entre los prelados del reino, y fue portavoz del obispo en las cortes de Olite de mayo del mismo año[27]. Fundamentamos nuestra hipótesis, en relación con la explicación final de la bóveda, en el hecho de que Martín Sánchez de Arteiz fue nombrado por el propio monarca para formar parte de la reducida comisión encargada del amejoramiento del Fuero de 1330. Nuestra interpretación tiene en cuenta la colocación de este escudo en emplazamiento intermedio entre nobleza y buenas villas.

Nos quedan para terminar las ocho claves sin escudo, señales de buenas villas del reino de Navarra. Ocupa un lugar más avanzado la 3b, un águila, emblema utilizado por varios concejos en su sello: Aguilar (hoy de Codés), San Vicente de la Sonsierra, la parroquia de San Juan de Estella y Villafranca. El estudio del orden en que figuran los concejos en documentos entre 1274 y 1339 demuestra que Villafranca se sitúa entre el décimo y el decimoséptimo, y San Vicente de la Sonsierra entre el sexto y el decimotercero. Sin embargo, el rango no parece fijo una vez pasados los cinco primeros (Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y Olite), por lo que no encontramos razón suficiente para decidirnos por una u otra localidad, especialmente cuando ninguna de las dos jugó papel sobresaliente en el panorama de los siglos XIII y XIV[28].

Las otras tres del primer cuarteto agrupan a Pamplona (burgo de San Cernin, recordemos que la Navarrería había quedado destruida en 1276 y apenas había empezado a recuperarse gracias a la reurbanización autorizada por Carlos el Calvo en 1322), Estella y Tudela, las tres primeras buenas villas desde siempre en el reino navarro y que como tales (a veces alternando Tudela y Estella sus puestos) aparecen en todos los documentos de la época.

Las cuatro del tercer y último cuarteto son Olite, Puente la Reina, Los Arcos y quizá Artajona. Olite casi siempre ocupó el quinto o cuarto puesto entre las buenas villas, en ocasiones incluso el tercero en ausencia de Tudela. Puente la Reina aparece igualmente en sexto o quinto lugar (en 1339 la vemos en primer puesto, por la ordenación conforme a merindades). Los Arcos a su vez figura en séptimo o sexto casi siempre ya desde mediado el siglo XIII. Por tanto, este tercer cuarteto sigue la pauta marcada por el primero. Por causa ignorada, el orden no se mantiene con rigor. Por una parte no tenemos certeza de qué villa es la representada en la clave 3m. Esperaríamos ver Viana (probablemente, como hemos dicho, la 3j), Laguardia, incluso San Vicente, Monreal o San Juan de Pie de Puerto, pero conocemos sellos de todos estos concejos y ninguno siquiera se le parece. Hemos apuntado una hipotética identificación con Artajona por la similitud de la clave con su emblema sigilar. ¿Por qué se escogió Artajona y no, por ejemplo, Sangüesa? Lo ignoramos, igual que desconocemos las razones que expliquen la ausencia de Sangüesa, en cuyo sello siempre vemos una muralla o una torre; quizá se debió a su tibia intervención en determinadas cuestiones internas del reino navarro, constatable en diversos momentos del siglo XIII y XIV. Quizá estas explicaciones tan "lógicas" ignoren factores que pudieron ser importantes a la hora de confeccionar esta obra en concreto. ¿No pudo favorecer la introducción de la señal de Los Arcos el que Martín Pérez de los Arcos

fuera uno de los canónigos con mayor proyección durante el primer tercio del siglo XIV?[29] ¿Determinó algún otro factor de tipo personal que desconocemos la presencia del supuesto emblema de Artajona?

La bóveda del refectorio, armorial monumental representativo del "concejo del reino"

Dos han sido las hipótesis explicativas acerca del conjunto hasta el momento publicadas, pero ninguna de ellas resuelve todos los interrogantes, ya que ni toman en cuenta determinados aspectos de la mentalidad medieval, ni se interesan por los procedimientos propios de las ornamentaciones heráldicas.

Según J. y M. Larráyoz, las claves del refectorio configuran una "lección de geografía medieval, que combina las naciones que casi se veían desde el campanario de Santa María con misterios cristianos al no hallar naciones dignas de ocupar las claves aun vacantes" (!). Interpreta que junto a tales "naciones" se desplegó la representación incompleta del reino navarro, con "las casas alféreces" y el resto de la nobleza junto a las buenas villas[30]. Consideran que el maestro empezó desde la puerta y "le sobraron claves, precisamente en la parte más noble del testero" (!). Algunos puntos de esta propuesta resultan insatisfactorios, en cuanto que acude a criterios "nacionales" que no se corresponden con la mentalidad del siglo XIV, o consigna la existencia de unas "casas alféreces" que no tuvieron categoría como tales. Además, carece de una explicación propiamente dicha del programa: ¿por qué éste justamente aquí?

Por su parte, M.C. Lacarra ha visto en el refectorio las armas de varios reinos unidas a las de "los ricoshombres de Navarra que asistieron al juramento de Felipe de Evreux y Juana de Navarra en 1329, entre algunos escudos de ciudades del reino"[31]. La hipótesis consistente en identificar los emblemas con los de personajes determinados que hubieran participado en un acto concreto, sea dicho juramento u otro cualquiera, resulta en principio atractiva. La decoración heráldica de la bóveda vendría a ser, en tal caso, una especie de fijación monumental perdurable de cierta celebración. Sin embargo, podemos confirmar que no coincide con la lista detallada en el acta del juramento de 1329[32]. El estudio pormenorizado que hemos realizado de los participantes en otros acontecimientos cercanos, susceptibles de haber sido rememorados en la bóveda, demuestra que la identificación con un hecho histórico concreto no puede demostrarse. No se trata del reflejo de un suceso "actual", sino una representación de otra índole. En este sentido, el armorial monumental pamplonés reviste el mismo carácter indefinido y retrospectivo que caracteriza a la mayor parte de los armoriales europeos de su época.

De todo lo expuesto hasta ahora se desprende una idea clara: la bóveda del refectorio, a través de sus claves, plasma un armorial monumental en que juega papel preponderante la representación de Navarra, no como territorio, sino como "concejo del reino", un conjunto estructurado de los súbditos del rey. Como armorial monumental hemos de entenderlo y siguiendo las normas de presentación de los armoriales medievales captaremos su ordenación.

Recapitulemos. Los armoriales contemporáneos se inician con una serie de armerías prestigiosas y conocidas. Cumplen aquí esa función las armas de los reyes Felipe III y Juana II (Navarra y Evreux por separado), acompañadas de las de reinos limítrofes y cercanos.

A continuación, los armoriales van desgranando series de armerías con un fuerte componente local y una cierta ordenación jerárquica no excesivamente rigurosa. En la bóveda del refectorio se ha dispuesto la representación del reino articulado en ricoshombres, caballeros y buenas villas. Primero los ricoshombres, en lugar destacado, nueve de entre los doce linajes de "barones de casa mayores" que levantaban al rey durante su solemne coronación. El número de doce, simbólico y representativo, no podía alcanzarse por la estructura de la bóveda, de manera que se escogieron nueve de la docena que consagraría el LARN en el siglo XVI, a los que se añadió Asiáin. Resulta muy fundada la sospecha de que los doce linajes se fijaran a partir de la realidad del poder aristocrático del siglo XIII, cuando el reino afirmó su personalidad ante reyes extranjeros (condes de Champaña, reyes de Francia). En ningún momento histórico conocido encontramos a los doce del LARN juntos -recordemos que no conservamos las actas de los juramentos de Teobaldo I ni de Teobaldo II-. Incluso creemos innecesario que alguna vez se hubieran reunido esos doce exactamente, pues la determinación de los doce linajes pudo establecerse con carácter retrospectivo a partir de un pasado idealizado, un tanto nebuloso. Dos

de las tres baronías que faltan en las claves secundarias aparecen entre las terciarias.

En tercer lugar encontramos las señales de las buenas villas, en orden casi riguroso, con Pamplona, Estella, Tudela, ¿Viana?, Olite, Puente la Reina, ¿Artajona? y Los Arcos. Notamos la ausencia de Sangüesa. Entre ellas se intercalan los ricoshombres no "legendarios" sino activos y protagonistas de los años en que se ejecutó la ornamentación del refectorio: Medrano y Mirafuentes (mejor que Echauz), con otra clave que persiste enigmática (¿Cascante?). La presencia de las villas justamente diferencia este armorial monumental de lo que solían ser los armoriales medievales, ya que no era habitual la presencia en ellos de estos emblemas concejiles. Es más, el refectorio pamplonés destaca, en lo que sabemos, por ser la primera vez en que emblemas concejiles de origen sigilar reciben plasmación monumental labrados en piedra. Estos datos nos llevan a pensar que no estamos ante un armorial sin más, sino ante la plasmación de una cierta representación del reino.

¿Podríamos interpretar el despliegue como una representación de las cortes? Aunque aparecen los ricoshombres y las buenas villas, dos de los brazos de las cortes de Navarra, la falta de la Iglesia, cuyos emblemas también podrían haberse inspirado en los correspondientes sellos, hace inviable esta interpretación. Se trata, por el contrario, de un armorial en piedra, en el que no cabe lugar para las dignidades eclesiásticas como tales.

Creemos que este armorial representativo del reino se dispuso aquí, en un refectorio de canónigos, porque el refectorio era usado con frecuencia en actos en que se afirmaba la organización de Navarra mediante el pacto rey-pueblo. Es bien conocido que el Fuero General obligaba a que el alzamiento de los reyes navarros tuviera lugar en la catedral de Pamplona. Sabemos que para ciertas coronaciones, juramentos regios y juras de herederos se hicieron obras en el refectorio[33]. Es seguro que aquí se celebraron los banquetes oficiales que -nos consta- tenían lugar en la catedral tras el proceso ritual, aunque ignoremos desde cuándo. Consta que en la coronación de los reyes Juan y Catalina (1494), tras la ceremonia en la iglesia "pasaron al refitor a comer, teniendo convidadas a todas las gentes de los dichos estados"[34]. Pudo suceder igual con el "convivio et fiesta general" al que fueron invitados "todos los qui heran venidos a la dicha fiesta" de la coronación de Carlos III[35]. También sabemos que en el ámbito catedralicio y en los palacios del obispo se congregaron con asiduidad las cortes navarras. Concretamente, el 10 de septiembre de 1330 Felipe III convocó cortes generales en el palacio episcopal para iniciar el famoso amejoramiento del Fuero, que otras cortes aprobaron en 1331 o 1333. Y que en la redacción del amejoramiento, al igual que en las dos sesiones de cortes de 1329, participaron entre otros los Medrano, Monteagudo-Cascante, Arteiz y Mirafuentes cuyos escudos ofrecían ciertas dudas. Proponemos la hipótesis de que en el clima de decoraciones heráldicas arquitectónicas que se venía desarrollando en los principales focos culturales europeos en la segunda mitad del siglo XIII y primera del XIV, la presencia de un rey nuevo venido de Normandía, de la zona del Canal de la Mancha, área privilegiada en el desarrollo de la heráldica medieval, sirviera de catalizador para que se desplegara una decoración como la del refectorio, en un ámbito que proporcionó marco a actos solemnes de encuentro entre el rey y sus súbditos, como juramentos y coronaciones.

Toda esta irrupción de lo civil en un espacio predominantemente religioso coincide, asimismo, con el marcado carácter laico de la espléndida decoración figurada, la cual enriquece ménsulas y capiteles justo debajo del monumental armorial, hasta recubrir lo más cercano a los comensales, incluidos tímpanos de puertas y púlpitos. La cultura caballeresca se introdujo sin ambages en los ámbitos sagrados, como la iconografía religiosa había invadido las construcciones civiles, en una interconexión sin cesuras propia de los siglos del gótico. Justamente en la zona de la cabecera, la primera ménsula del muro occidental nos presenta la figura de un joven rey coronado espada en mano, en perfecta manifestación de su poder y majestad, con las piernas cruzadas, postura empleada en los siglos medievales como figuración de la capacidad de impartir justicia.

Hemos intentado mostrar hasta aquí la complejidad y riqueza de esta decoración de las claves en el refectorio. Pero no basta contemplarlo como el conjunto más interesante de la heráldica monumental navarra. Para su correcta valoración hemos de considerar su vinculación con obras análogas europeas contemporáneas. Sólo así comprenderemos adecuadamente su significado y apreciaremos su personalidad.

Refectorio de la catedral. Dios en Majestad.

Refectorio de la catedral. Coronación de la Virgen.

La decoración heráldica del refectorio no es, en modo alguno, algo especial, absolutamente singular, aunque sí temprano dentro de un amplio repertorio, en el cual debe estudiarse para poder ser entendida en su justa medida. Las decoraciones mediante series de armerías diferentes responden a una fórmula nacida a principios del siglo XIII en el área del Canal de la Mancha. Se manifiesta abundantísimamente en objetos (bordados, plaquitas esmaltadas, etc.), se traslada también a decoraciones murales, para cuajar más tarde especialmente en techos. La fórmula es idéntica a los armoriales (cuadernos o rollos). Suele comenzar en la mayoría de los casos por una serie de armerías muy conocidas, de ámbito por así decir internacional, que prestigian y hacen atractiva la composición, para continuar por otra serie menos importante o local. Como hemos visto, ésta es justamente la fórmula que encontramos en el refectorio, de manera que se trata de una manifestación más de una manera de hacer que ahora llega a España a través de Navarra, y que debe ponerse en relación con obras de menor alcance como un capitel del claustro pamplonés, decorado con las armas de Almoravid, Navarra, Champaña, Francia, Guevara y Subiza.

No nos debe extrañar la entrada en la península de esta solución ornamental a través del reino pirenaico, debido a las fortísimas y antiguas relaciones que existían con las áreas culturalmente más avanzadas de Francia gracias a los reyes champañeses y parisinos. Desde 1328 se acentuaron con el entorno del Canal de la Mancha (posesiones normandas de los Evreux), región de vanguardia en lo que respecta a cuestiones heráldicas. Evidencia la conexión con tal área, por ejemplo, la utilización de series de armerías diferentes, que se contrapone a las pautas repetitivas propias de Castilla.

Dos aspectos interesantes de los armoriales en general son su carácter retrospectivo y simbólico. Retrospectivo porque no suponen, por así decir, una "instantánea" de determinada sociedad en un momento concreto. En Pamplona resulta evidente la mirada al pasado por la presencia de armerías como la de Lope Díaz de Rada (muerto antes de 1300) y varios casos más de los que ya nos hemos ocupado. Cercano en su significación resulta el carácter simbólico, propio del pensamiento medieval. Nos equivocaríamos, y hemos intentado demostrarlo, si persiguiéramos una explicación plena e íntegramente racional, conforme a nuestros parámetros mentales del siglo XX. La búsqueda, por parte del investigador, de una explicación sistemática y coherente, que asigne a cada uno de los emblemas un papel dentro de un programa lógico a nuestros ojos, sin "incorrecciones", resulta infructuosa. Hemos comprobado que, pese a todo intento, no coinciden los emblemas con ninguna reunión en un día concreto. Debemos abandonar nuestra actual mentalidad, que supone siempre causas racionales, consecuencia de un pensamiento lógico, para aceptar el peso por aquel entonces del pensamiento simbólico. En consecuencia, debemos buscar el camino apropiado en la valoración del rito, de la analogía, que de alguna manera expresa lo ideal antes que lo real.

Así, el primer grupo de claves representa (no hace falta que estén necesariamente todos) a los soberanos del Occidente cristiano. Decimos que representa, es decir, hace presente en la imaginación por medio de los emblemas heráldicos; no describe una geografía rigurosa, ni establece un orden de prioridades absoluto, ni plasma en piedra un "retrato de familia" de casas reales que se quiso hacer figurar en determinada coronación real. El segun-

Refectorio de la catedral. Cristo de las Llagas.

Refectorio de la catedral. Armas probables de Portugal.

do grupo de claves supone igualmente la imagen de los ricoshombres y caballeros, no el listado exacto y detallado para la posteridad de cuáles eran los componentes de ese nivel social tal o cual año, o en tal o cual acontecimiento. Además, este grupo presentaba perfiles vagos y permeables, cambiantes en su composición, porque eran el resultado de la selección "espontánea" (por ser colectiva, debido a muchos factores diversos y a razones que se nos escapan), no el resultado de un "nombramiento" definitivo. Y lo mismo podríamos afirmar del grupo de señales de buenas villas.

No obstante, nos gustaría detenernos algo más en este tercer grupo. Hasta aquí hemos recalcado la pertenencia del sistema decorativo del refectorio a una fórmula común. Conviene ahora mostrar cuál es el ingrediente diferenciador del refectorio navarro. Lo más sobresaliente es, sin duda alguna, la presencia de las villas por el gran valor político que denota. No existen villas en ninguna de las muchísimas decoraciones heráldicas conocidas en Occidente anteriores al siglo XV. Las que decoran el castillo de Ravel, la casa de Pont Saint-Esprit, el deanato de Brionde, el claustro de Canterbury, etc., comprenden sólo las armerías de los reyes y de personajes de la nobleza, lo mismo que las de tantas arquetas y objetos de este período. Unicamente sería asimilable a ciertas decoraciones análogas polacas[36]. Por otra parte, la presencia de las señales de las buenas villas en el refectorio pamplonés coincide cronológicamente con un momento de gran importancia política de tales instituciones en Navarra, constatable mediante el conocimiento de las circunstancias históricas (últimos años de gobierno de los reyes de Francia e inicio de la dinastía de Evreux), y manifiesto en realidades como la abundancia de sellos concejiles navarros conservados, cuyo número aumenta rápidamente a partir de la década de 1270-1280 con la instauración de los reyes franceses, y alcanza un máximo muy acusado entre 1320 y 1330.

Ahora bien, aun siendo el refectorio la plasmación en piedra de las fórmulas usuales en los armoriales, aun quedando demostrada la inviabilidad metodológica de la búsqueda de explicaciones basadas en un hecho concreto, sin embargo estas circunstancias no cierran los caminos a la investigación. Como sucede en muchas otras ocasiones, el primer éxito del investigador consiste en acertar con el interrogante adecuado. Así, en nuestro caso, la pregunta no será cuál fue la razón que llevó a crear un *unicum* de carácter universal, sino cuáles fueron los motivos que condujeron a emplear esta fórmula, y del modo peculiar que venimos comentando, por primera vez en la península, en un lugar determinado (el refectorio catedralicio de la capital de un reino) y en un momento muy concreto, entre 1328 y 1335.

Hemos planteado nuestra hipótesis en relación con el papel que pudo jugar el refectorio en determinados actos públicos como coronaciones o reuniones de cortes, en las que la decoración heráldica podría haber contribuido a reforzar la idea de pacto entre el monarca y su reino, representado en las claves. Las circunstancias del momento no podían ser más adecuadas, ya que por esos años se realizó el amejoramiento del Fuero, que estableció el fundamento jurídico por el que se iba a regir el reino navarro durante siglos. Sabemos que para dicho amejoramiento fue convocada por Felipe de Evreux "Cort general en Pomplona en los palacios del obispo el dia 10 de septiembre de 1330"[37]. El ámbito debía estar en obras por esos años, pues entra dentro de la progresión lógica de la renovación de dependencias capitulares que anteriormente

hemos señalado. De este modo coincidió cronológicamente la culminación de las bóvedas de este ámbito con el asentamiento de una nueva dinastía en el reino.

¿Por qué no se contentaron con las habituales claves de figuración religiosa? El primer paso estaba dado, ya que la temática profana de todo género, entre ella la caballeresca con ornamentación heráldica, había irrumpido en el claustro pamplonés desde el primer momento, de la mano de un equipo de maestros constructores y escultores que estaban renovando el gótico navarro. En el propio refectorio lo profano se desplegaba a lo largo de ménsulas y capiteles de ventanas. Sólo faltaba rematar el techo, completar la ambientación de este espacio cuyo uso excedía de lo puramente práctico. No debemos olvidar el papel que jugaban las ambientaciones en el mundo medieval. Tenemos sobrados ejemplos acerca de la elección de temas adecuados en los tapices o las pinturas que adornaban las estancias con ocasión de acontecimientos importantes. Tampoco en esta orientación el refectorio pamplonés es un caso aislado. Podemos traer a la memoria otras ornamentaciones heráldicas que colaboraron en los preparativos o ambientaciones de un acto público. Así, en octubre de 1310, sólo veinte años antes que en Pamplona, Amadeo V de Saboya preparó su castillo de Rívoli, cerca de Turín, para una entrevista de su cuñado y emperador Enrique VII con el papa Clemente V en que tratarían acerca de la coronación. La descripción del marco preparado nos da cuenta de las previsiones para ambas delegaciones: de un lado el papa rodeado de cuatro cardenales y de las armerías de diez de sus consejeros; enfrente, el rey de romanos, rodeado de cuatro príncipes y otros consejeros y de veinticuatro armas de otros tantos señores. La entrevista al final no se celebró[38].

El uso con finalidad política de las ornamentaciones heráldicas es indiscutible. Por suerte en Pamplona todavía se ha conservado. ¿Quién lo ideó? ¿Quién lo llevó a la realidad? Posiblemente intervinieron distintas personas, pues la obra demuestra a quien sepa verlo el contacto con fórmulas heráldicas ultrapirenaicas, junto al sobrado conocimiento del presente y el pasado del reino navarro. Recordemos que en nuestra identificación, sólo una de las armerías podría corresponder a un personaje eclesiástico, justamente las del canónigo enfermero Martín Sánchez de Arteiz[39]. ¿Pudo intervenir en la confección del programa que luego ejecutarían artistas foráneos? Su formación y el predicamento que tenía a todos los niveles, desde los monarcas hasta sus compañeros eclesiásticos lo señalan como la persona adecuada. Quizá quepa atribuirle la confección del armorial, en cuanto a la elección de determinadas armerías y señales de concejos. ¿También la idea inicial de disponer un armorial en las bóvedas? No cabe rechazar ninguna posibilidad para un ámbito, el refectorio pamplonés, en que la historiografía ha certificado la colaboración de arquitectos, escultores y pintores de diversas procedencias, cuyos contactos con Aviñón y otros focos de la Francia meridional resultan innegables.

NOTAS

1 El más completo estudio arquitectónico sobre la catedral y sus dependencias anejas, en cuyo marco se sitúa la edificación del refectorio, fue realizado por C. FERNÁNDEZ-LADREDA y J. LORDA, "La catedral gótica. Arquitectura", en *La catedral de Pamplona 1394-1994*, Pamplona, 1994, I, p. 164-273. Matizamos la cronología del claustro y dependencias anejas en J. MARTINEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona, 1996.

2 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona I Siglos IV-XIII*, Pamplona, 1979, p. 695; y del mismo, *Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", XVI (1955), p. 133-135.

3 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Precisiones cronológicas y heráldicas sobre el mural del refectorio de la catedral de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", LVII (1996), p. 5-17. A nuestro entender la inscripción comienza: *ANNO DOMINI M°CCC° XXX° EVO DOMINUS...* en vez de *ANNO DOMINI M CCC XXX EGO DOMINUS.*

4 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ y F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona, 1996. Muchas de las consideraciones acerca de los emblemas que voy a tratar en este capítulo proceden de la siempre fructífera colaboración que he encontrado en Faustino Menéndez Pidal de Navascués y que ha quedado plasmada en dicho libro,

en el que tratamos la decoración heráldica del refectorio con mayor extensión y el consiguiente aparato crítico.

5 Esta insólita representación pudo estar influida acaso por las armas que el LARN asigna al palacio de Morentin (núm. 243). Las armas de Portugal eran poco conocidas en los demás reinos peninsulares, como demuestran las correcciones que el rey Pedro IV de Aragón mandó introducir en la matriz confeccionada para los sellos de su esposa Leonor de Portugal: F. de SAGARRA, *Sigillografía Catalana*, Barcelona, 1916, I, p. 163. Quizá en Pamplona se representaran a la manera de las de Morentin porque hacia 1335 Pedro González de Morentin era ricohombre con muy altas atribuciones: J. MORET, *Anales del reino de Navarra*, Tolosa, 1890, V, p. 257.

6 F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Bilbao, 1974, p. 37. Todas las referencias al LARN seguirán la numeración de esta edición.

7 Sobre los sellos medievales navarros puede verse: F. MENÉNDEZ PIDAL, M. RAMOS Y E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1994 (se citará *SMN*).

8 F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica Medieval Española I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 40.

9 Hay un matiz que la aparta del resto de las señales, pues todas las demás, salvo San Cernin de Pamplona, traen la figura en campo de gules. Podemos explicar esta peculiaridad en razón de la continuidad formal que llevó al predominio de determinados colores en determinadas figuras y piezas. Así, a imitación del águila del Imperio, de sable en campo de oro, muchas armerías hicieron perdurar esta combinación, igual que la gran mayoría de los castillos de las armerías españolas fueron de oro en campo de gules, porque así los portaban las armas reales.

10 Es posible que tal precocidad en el caso de Viana fuera debida a la semejanza de las vainas de sus sellos antiguos con los bastones o palos de Aragón. Las identificaciones propuestas con las armas de Semen Arnalt de Oroz (J. y M. LARRÁYOZ, *Historia de la cultura y del arte de Pamplona I Antigüedad y Edad Media*, Pamplona, 1977, p. 230-232) o de Sancho Ruiz de Subiza (según el gráfico expuesto en el Museo Diocesano de Pamplona, firmado por M. Unzu) no parecen documentadas: Semen Arnalt, caballero, sella en 1314 con fajado de ocho, bordura con crucetas: *SMN* núm. 2/1855; Sancho Ruiz de Subiza no aparece en CAGN ni existe sello alguno de este u otro Subiza con palos, pues todos llevan un jefe.

11 *SMN*, núm. 3/7 y 8.

12 M. MAHN-LOT, *Philippe d'Evreux, roi de Navarre, et un projet de croisade contre le royaume de Grenade (1329-1331)*, en "Bulletin Hispanique", 46 (1944), p. 228-229.

13 No está de más recordar que la tregua firmada repentinamente entre Alfonso XI y los musulmanes, que dio al traste con este proyecto de cruzada, habría de expirar en febrero de 1335 (p. 230).

14 J. ZUNZUNEGUI, *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente*, San Sebastián, 1942, p. 330.

15 J.R. CASTRO, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona, 1967, p. 205-206.

16 Un cuadro que recoge estas reuniones puede verse en nuestra obra *Emblemas heráldicos...* citada en nota 1.

17 Montagut, Baztán, Subiza, Lete, Aibar, Jordán, Aoiz, Avárriz, Arce, Guerez, Arróniz y Olleta: tomamos la lista que publica L.X. FORTÚN, *Reyes de Navarra IX Sancho VII el Fuerte (1194-1234)*, Pamplona, 1987, p. 331. L.X. Fortún explica que la crónica de Jaime I menciona la intervención de García Almoravid durante las negociaciones, pero que este magnate, en cambio, no aparece firmando el documento de 4 de abril, por lo que se inclina a identificarlo con uno de los firmantes, en concreto con García Jiménez de Avárriz (otro García sería García Garceiz de Aoiz): p. 332-333.

18 Las referencias a dichos juramentos pueden localizarse en *CAGN*, I, passim.

19 Sabemos de un hijo de Fortún, García, que vende collazos en 1324; de una Teresa casada con Pedro Ibáñez de Leet viva en 1335; y de una Juana Almoravid que deja como heredero en su testamento de 1350 a su hijo Simen de Aibar: A.C. SÁNCHEZ DELGADO, *El ocaso de una familia de ricos-hombres: los Almoravid*, en "Actas del I Congreso General de Historia de Navarra", Pamplona, 1988, p. 203-205; *CAGN*, I, 840; Archivo General de Navarra, Monasterios, La Oliva, leg. 16, núm. 237.

20 A su muerte hacia 1297 dejó a su viuda Brunisent de Narbona a cargo de sus dos hijas, Marquesa y Sivilia López. Debido a un acuerdo firmado entre Gil de Rada y el rey Enrique I, cuando murió Lope Díaz el señorío de Rada se agregó a la corona, y desde 1307 buena parte de sus posesiones pasaron a los Mauleón (justo los de la clave enfrentada), en cuyas manos permaneció durante casi todo el siglo XIV e incluso en la centuria siguiente: J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1964, II, p. 485; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, (*CACP*) Pamplona, 1965, núm. 1167-1169 y 1183-1186.

21 *CACP* núm. 1052 y *CAGN*, I, núm. 303. Más datos en M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Los Corbarán de Leet*, en "Homenatge a Antonio Rubió i Lluch. Estudis Universitaris Catalans", XXI (1936), p. 471-477.

22 M.A. IRURITA, *El municipio de Pamplona en la Edad Media*, Pamplona, 1959, doc. LXXIV y p. 249-250; *CACP* núm. 1173; AGNC Reg. 36, fols. 8-9 y Reg. 43 fols. 343-344; ésta última referencia fue publicada inicialmente por J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los*

Obispos de Pamplona, Pamplona, 1979, II, p. 212.

23 J. GOÑI, *Historia de los Obispos*, II, p. 79-83.

24 Sobre su trayectoria: J. GOÑI, *Historia de los Obispos*, II, p. 210-213.

25 *CAGN*, I, 855.

26 Más arriba hemos indicado que Viana fue uno de los primeros concejos de la península en utilizar escudo de armas como emblema propio en su sello, ya en 1319.

27 J. GOÑI, *Historia de los Obispos*, II, p. 106-107.

28 Una hipótesis rebuscada pero atractiva, dentro de la misma idea citada para Mirafuentes y Arteiz, nos llevaría a pensar que corresponde al ricohombre Pedro Sánchiz de Monteagudo. Sabido es que el escudo de Monteagudo lo encontramos en la clave 3i, pero resulta que desde finales del siglo XIII los Monteagudo eran señores de Cascante y de Aguilar, y como tales llevaban en su sello un escudo con un águila. Dicho Pedro Sánchiz fue uno de los cuatro ricoshombres designados para la elaboración del amejoramiento del fuero en 1330, junto a Juan Martínez de Medrano (cuyo escudo figura en la prolongación del nervio en que vemos el águila), Juan Corbarán de Leet y Pedro Xeméniz de Merifuentes (posible clave 3g): *Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1964, p. 265. Esta hipótesis plantearía que, para personalizar la identificación, además de las armas de los Monteagudo, vemos la señal del águila en campo de oro (todas las demás señales de concejos menos Pamplona destacan en campo de gules) como el señorío de los Monteagudo. Por si fuera poco, corresponde a las de la decimoprimera baronía, Cascante, la única que nos quedaba por encontrar entre las claves.

29 Figura en veinte documentos del *CACP* entre 1304 y 1337.

30 J. y M. LARRÁYOZ, *Historia de la cultura y del arte de Pamplona I Antigüedad y Edad Media*, Pamplona, 1977, p. 232.

31 M.C. LACARRA, *Aportación al estudio de la pintura mural gótica en Navarra*, Pamplona, 1974, p. 156. La historiadora identifica estos escudos: Asiáin, Simen de Aibar, Vélez de Guevara, Johan Martínez de Subiza, Pero Martínez de Subiza (?), Juan Corbarán de Leet, alférez de Navarra, Señor de Rada, Arnal Guillem señor de Agramont, Vizconde de Baiguer, Corbarán de Vidaurre, Pedro Sánchez de Monteagudo, Semen Arnal d'Oroz (?), Remir Périz de Arróniz y Sancho Ruiz de Subiza (?); como hemos visto, no todas estas identificaciones son correctas (hemos señalado con interrogante las más problemáticas). Además menciona las villas de Baztán (confusión con el linaje homónimo), señorío de Cascante (?), Estella, Tudela, Burgo de San Cernin, Puente la Reina, Los Arcos y Roncesvalles (?).

32 J.M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*, Zaragoza, 1972.

33 Por ejemplo, las obras que el carpintero Sancho de Beorieta efectuó en el refectorio de los canónigos de Santa María de Pamplona con motivo de la jura del heredero del reino, pagadas en 1363: *CAGN*, IV, 1568 y 1702. J. ALBIZU, *Antecedentes históricos de la Santa Iglesia Catedral, de la imagen de Santa María, y del Palacio Episcopal de Pamplona*, "Príncipe de Viana", VIII (1947), p. 527-574, recoge una lista de actos solemnes celebrados en la catedral románica, entre ellos nueve sínodos diocesanos y diez "coronaciones".

34 *CAGN*, L, 1295.

35 J. ZUNZUNEGUI, *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del cisma de Occidente*, Pamplona, 1942, apénd. XXI.

36 Los emblemas de las seis regiones o provincias que componen aquel reino (no de ciudades) aparecen en las claves de bóveda de las iglesias de Wislica, Stopnica y Sandomierz, fundadas por Casimiro el Grande en el tercer cuarto del siglo XIV. Igualmente están en las claves de un edificio civil de Cracovia (Plaza del Mercado, 17) que fue construido en 1370-1375. En esta época, el modo preferido en Polonia de presentar estos emblemas territoriales era como cimeras, sobre yelmos. Notemos que el yelmo con su cimera en el campo circular de la clave reproduce un tipo de sello frecuente entonces en el ámbito germánico, lo que supone un mecanismo parecido al navarro al derivar las señales de los emblemas sigilares: L.S. KUCZYNSKI, *Les cimiers territoriaux en Pologne médiévale*, en "Actes du 6ème Colloque International d'Héraldique", Bruselas, 1990, p. 169-179.

37 *Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1964, pág. 265. J. Goñi Gaztambide afirma que la mejora o corrección del Fuero tuvo lugar "en la curia general celebrada en Estella el 20 de junio de 1333" y que la reunión de 1330 había tenido como finalidad fundamental nombrar una comisión para dicho amejoramiento: J. GOÑI, *Historia de los obispos*, II, p. 110.

38 J.C. LOUTSCH, *Les documents héraldiques en rapport avec le voyage de Henri VII de Luxembourg en Italie*, VII Coloquio Internacional de Heráldica, en prensa.

39 Descartamos la propuesta asignaciónn de las armas de los Asiáin al canónigo Sánchiz de Asiáin. Entendemos que no corresponden a su persona, sino a su linaje en ascenso, lo que no impide que su importancia en el cabildo propiciara la inclusión de sus armas frente a las de otros linajes de barones como Sarasa.

Ennoblecimiento artístico en tiempos de Carlos III

JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ

Ménsula procedente del castillo de Tiebas.

La arquitectura encierra una capacidad de evocación del pasado que difícilmente igualan otros vestigios, pues nos da opción a verla, recorrerla, vivirla y reavivar en ella sucesos de otras épocas. Hemos tenido ocasión de examinar el poderoso y experimental románico de Leire, que propone una imagen plástica representativa del tiempo en que monarcas y demás estamentos navarros forjaron un reino independiente, partícipe de la recuperación medieval de Occidente. Veamos ahora en qué sentido las elegantes y caprichosas torres del palacio de Olite preservan en espíritu el esplendor de los Evreux. Su silueta inconfundible y el primor de los escasos elementos ornamentales que han sobrevivido a siglos de abandono y destrucciones nos permiten revivir la magnificencia de Carlos III (1387-1425), la prosperidad de su reinado y la peculiar manera de entender el mundo de quien regía una Navarra dinámica, paulatinamente recuperada de los desastres (pestes, hambres, guerras) vividos durante el siglo XIV.

El palacio olitense no fue una obra única, aislada, receptora de esfuerzos que en él se agotaran. Al contrario, su edificación obedeció a un amplio programa de ennoblecimiento del reino, llevado a cabo por Carlos III, que afectó a muchas otras empresas palaciegas y religiosas, que trascendió el terreno de lo constructivo para incluir una impresionante floración de sepulcros escultóricos de gran calidad, y que rebasó con nitidez lo artístico porque era efecto de un peculiar comportamiento plagado de manifestaciones en todos los campos, desde los fastos de un enlace matrimonial hasta la impedimenta preparada para los desplazamientos, comportamiento que le hizo merecer su sobrenombre de el Noble.

Desde que los clásicos resumieran en expresiones tan reales como simbólicas la actitud de Augusto, espejo de príncipes, ante la arquitectura, en indudable paralelismo con su actividad política (según Suetonio encontró una Roma de barro y la dejó de mármol; según Vitruvio la dignidad y magnificencia de sus grandes construcciones públicas se correspondían con la majestad del imperio y transmitían a la posteridad testimonio de la grandeza de sus hazañas), el ansia de alzar edificios representativos perdurables quedó marcada a fuego en los patrones de comportamiento de los gobernantes occidentales. Era tan impensable la existencia de un poder digno de su nombre sin capital urbana, como el de una capital sin gran arquitectura: el recuerdo de las maravillas de Roma siguió despertando deseos de emulación; la magnificencia de Constantinopla impulsó a Carlomagno en su creación de Aquisgrán. A menor escala, historiadores españoles han recalcado la huella de una Toledo imaginaria, mítica y real a un tiempo, sobre el desarrollo de Oviedo, la capital del neovisigótico reino asturiano, en tiempos de Alfonso II el Casto. Circunstancias diversas, en buena parte causadas por ser Pamplona ciudad episcopal, impidieron que en el reino navarro se diera un fenómeno comparable de capitalidad mimada por los monarcas.

Ello no impidió que los reyes navarros recurrieran conscientemente a las grandes edificaciones, más allá de su funcionalidad, para transmitir contenidos políticos. Resulta difícil rastrear comportamientos de esta naturaleza durante los primeros momentos de expansión, en los siglos X, XI y XII, cuando se produjo -lo hemos visto en otro capítulo- una renovación del paisaje monumental basada en el uso de la piedra como aparejo de calidad. Pero ya en pleno siglo XIII los Teobaldos, y con especial énfasis Teobaldo II, desarrollaron una política construc-

"Et fezo muchos notables hedificios en su regno".
Fragmento del epitafio labrado en el sepulcro de Carlos III.
Catedral de Pamplona.

tiva compleja, prioritariamente centrada en la promoción de edificaciones religiosas en las que aunaron la continuidad en grandes empeños de antigua protección regia (Santa María de Tudela), con la promoción de numerosos monasterios, especialmente de frailes mendicantes (Santo Domingo de Estella, cláusulas del testamento de Teobaldo II[1]). Pero no dejaron de lado la introducción de residencias inspiradas en lo más avanzado de la arquitectura francesa del momento (castillo de Tiebas, claramente deudor del Louvre de San Luis)[2]. Las armas reales en los capiteles tudelanos y en la fachada del cenobio dominico estellés dan cuenta de la promoción regia y del deseo de hacerla patente.

Entre 1284 y 1328 los monarcas franceses no se preocuparon de promover directamente edificaciones en un territorio que quedaba a casi mil kilómetros de su corte, actitud que, por otra parte, coincide con uno de los momentos de mayor esplendor del arte medieval navarro, puesto que la introducción del gótico radiante produjo obras de excelente calidad como el claustro de la catedral de Pamplona. Poco cambió la llegada al trono de los Evreux, dado que las escasas visitas de Felipe y Juana II a sus posesiones navarras no hicieron necesarias construcciones propias, ni les llevaron a colaborar decisivamente en la edificación de santuarios de su devoción.

Fueron las pujantes comunidades ciudadanas y las distintas instancias religiosas, desde obispos y cabildo hasta párrocos y monjes, quienes respaldaron el generalizado impulso constructivo que cuajó en obras de excelente arquitectura y escultura como Santa María de Ujué, San Cernin de Pamplona, San Saturnino de Artajona, Santa María de Olite, San Zoilo de Cáseda, etc[3]. El examen de testamentos, como el famoso de Flandina Cruzat[4], y la atenta observación de los monumentos, en los que patentes o recónditos emblemas heráldicos dan testimonio de sus promotores, proporcionan la prueba de la participación de acomodadas familias burguesas en las obras (Deza y Cruzat en San Cernin de Pamplona, Cruzat en Ujué, Ponce en el Santo Sepulcro de Estella, etc.). Otras veces los emblemas heráldicos nos remiten al clero: al canónigo hospitalero Pedro de Olloqui en San Zoilo de Cáseda, a los abades Gurrea y Sellán (de Montearagón) en Santa María de Ujué[5]. En cambio, los linajes de la antigua nobleza, que por estas fechas cristalizan en los doce que quedaron para el Libro de Armería, no consta que participaran de manera similar en grandes promociones.

Con Carlos II no cambió demasiado el panorama. Más absorbido por conflictos armados que le restituyesen sus derechos en Francia o le garantizasen una posición de fuerza en el ámbito peninsular, apenas quedan edificaciones que le deban su existencia, una vez confirmada una participación menor de la hasta ahora admitida en el santuario ujuetarra.

La trayectoria cambió con Carlos III (1387-1425). Nacido y criado en Francia, en la órbita de la exquisita corte parisina, conocedor asimismo de los afanes artísticos de otra gran monarquía, la castellana, persiguió no sólo consolidar la amenazada subsistencia del reino navarro, sino conferirle una dignidad a través de las obras de arte que lo equiparara en lo posible con sus poderosos vecinos. Navarra bajo su reinado cambió de faz. Los limitados recursos del reino pirenaico recibieron la inyección económica obtenida a cambio de los perdidos territorios franceses que le correspondían por herencia. Una política consciente de promoción arquitectónica, aliada con circunstancias más o menos felices (hundimiento de la catedral de Pamplona y consecuente necesidad de reedificación), pobló el reino de obras de calidad.

Política constructiva y prestigio regio en tiempos de Carlos III

Vamos a examinar con detenimiento la cuestión. Para ello nos centraremos en tres aspectos. En el primero analizaremos si se trata de una política consciente o del imprevisible resultado de una confluencia de acontecimientos favorables. A continuación nos detendremos en algunas de las realizaciones paradigmáticas, como los palacios de Tudela, Olite y Tafalla, o la catedral de Pamplona. Por último, examinaremos el fenómeno de emulación que llevó a personajes cercanos al monarca a seguirle en sus promociones artísticas, con lo que el efecto de ennoblecimiento del reino se multiplicó gracias a empresas particulares de la nobleza.

Es evidente que desde 1387 se produjo un cambio radical en el paisaje monumental de Navarra. También que buena parte de las construcciones señeras dependieron del monarca. Ante estas realidades caben tres interpretaciones:

a) Que tal floración fuera consecuencia de unas afortunadas circunstancias económicas y sociales del reino pirenaico, de modo que la renovación arquitectónica viniera como resultado natural de un período particu-

Documento que contiene la "declaración de obras del palacio de Tafalla". Archivo General de Navarra.
↓

larmente favorable. En tal caso, las obras promovidas por Carlos III serían broche de oro en una larga cadena que habría afectado a todos los niveles del reino por igual, y el papel del monarca quedaría diluido en una realidad ya de por sí suficientemente dinámica. Sin embargo, a diferencia de lo que había acontecido con la arquitectura gótica navarra en torno a 1300, la renovación de 1400 no tuvo una distribución generalizada más o menos igualitaria, sino que afectó preferentemente a los intereses regios y sólo más tarde a otras construcciones, especialmente la catedral y los palacios de la nobleza cortesana, mientras que no supuso una ampliación o mejora mayoritaria de parroquias, monasterios y santuarios.

b) Que tal floración constituyera la parte correspondiente de un brillante momento de Europa occidental, que habría afectado por igual a otros reinos. La simple comparación con lo que sucedía en el terreno artístico en Castilla y Aragón por esas fechas (reinados de Enrique III e infancia de Juan II en Castilla, y de Juan I, Martín el Humano y Fernando de Antequera en Aragón) demuestra bien a las claras que no estamos ante uno de esos momentos brillantes en la historia del arte medieval hispano en los que todos los reinos participaron de manera comparable.

c) Que tal floración tuvo como motor el interés personal del rey Noble, quien veía en la producción artística un mecanismo de ennoblecimiento de su propia persona y, por extensión, de todo su reino. Esta es la hipótesis que entendemos más satisfactoria y acorde con lo que podemos conocer, como esperamos demostrar a continuación.

El epitafio del rey Noble, que cierra su trayectoria vital, nos abre los ojos al verdadero alcance de la política artística seguida durante treinta y ocho años de gobierno:

AQUI IAZE SEPPELLIDO EL DE [BUENA] MEMORIA DON KARLOS IIII [REY] DE NAVARRA ET DUC DE NEMOUX DESCENDIENT EN RECTA LIGNEA DEL EMPERADOR SANT KARLOS MAGNO ET DE SANT LOYS REY DE FRANCIA ET RECOBRO EN SU TEMPO VNA GRANT PART DE VILLAS ET CASTILLOS DE SU REGNO QUE SEYAN EN MANO DEL RE[Y] DE CASTILLA ET SUS TIERRAS DE FRANCIA QUE SEYAN EMPACHADAS POR LOS REYES DE FRANCIA ET DE ANGLATERRA. ESTE EN SU TIEMPO ENNOBLESCIO ET EXALCO EN DIGNIDADES ET HONNORES A MUCHOS RICOS HOMBRES CAUAILLEROS ET FIJOS DALGO NATURALES SUYOS ET FEZO MUCHOS NOTABLES HEDIFICIOS EN SU REGNO ET FUE MUY PIADOSO ET MISERICORDIOSO ET REGNO REY XXXVIII AYNNOS ET FINO LO VIII DIA DE SEPTEBRE DEL AYNNO DE MIL CCCC ET XXVI[6].

Distinguimos en el epitafio cuatro partes. La primera está dedicada a la dignidad de su linaje personal, en cuanto descendiente de Carlomagno y de San Luis. La segunda se centra en los logros de su actividad política (no guerrera), que le permitió recobrar villas, castillos y tierras de manos de los reyes de Castilla, Francia e Inglaterra. La tercera recoge su política interior de ennoblecimiento del reino, mediante dos líneas de actuación: una orientada a las personas en los diferentes niveles de la nobleza (ricoshombres, caballeros e hijosdalgo); otra al paisaje arquitectónico del reino, plasmada en las expresivas palabras "fezo muchos notables edificios en su regno". La cuarta, por último, incorpora datos que no podían faltar en un texto funerario: su carácter piadoso y misericordioso, y la fecha de su muerte, por cierto equivocada.

El que el epitafio dedique parte de su texto a los notables edificios por él construidos constituye una señal de la nueva valoración que la arquitectura podía tener en estas fechas. Conviene distinguir qué hay de personal del

rey Noble en tal valoración y qué hay de pensamiento de toda una época.

El interés personal de Carlos III se hace patente en algunos textos que reflejan su pensamiento. Destaca en este sentido un documento que casi podríamos denominar "declaración de obras del palacio de Tafalla" (1419), en el que el monarca expresa las razones que le llevaron a iniciar un gigantesco complejo palaciego cuando ya contaba con obras magníficas como la de Olite, a escasos cinco kilómetros del nuevo proyecto[7]: "nos, por servitio e plazer nuestro e de nuestros succesores e herederos del regno de Nauarra qui por tiempo serán, dias ha ayamos principiado construyr e hedifficar vn nuebo palatio muy insigne en nuestra villa de Taffalla, de la quoal obra e construcción esperamos que nuestro Señor Dios será seruido, e non solamente nuestra dicha villa, mas encara todo nuestro dicho regno será ornado y ennoblescido, en la quoal dicha construcción de palacio por continua meditación pensamos, affin que ella sea tal de tal forma que de nos perpetualment finque memoria".

Escasa glosa precisan las expresiones del rey Noble. Cuatro razones le mueven a embarcarse en una obra cuyas enormes dimensiones más adelante concretaremos: el servicio y placer suyo y de sus sucesores en el trono navarro, el hacer perdurar su memoria de manera perpetua, el adorno y ennoblecimiento de la villa tafallesa y de todo el reino, y -no sabemos muy bien de qué manera- el servicio de Dios. Conseguirá sus objetivos si obtiene como resultado un palacio muy insigne, para lo cual él personalmente piensa "por continua meditación". Por segunda vez encontramos el convencimiento, patente en el epitafio, de que las grandes edificaciones contribuyen a adornar y ennoblecer el reino; al que se añade la idea de la fama obtenida a través de ellas.

Evidentemente Carlos el Noble puede considerarse paradigma de esta interesante valoración de las obras arquitectónicas. Resulta instructivo rastrear hasta qué punto nos encontramos ante ideas medievales o ante atisbos de lo que será propio del mundo renacentista. Una cosa es que la idea de obtención de fama a través del arte caracterice el pensamiento artístico del Quattrocento y otra muy distinta el que sea peculiar o exclusiva de fechas posteriores a 1400. La búsqueda de fama era componente básico de la mentalidad medieval y anclaba sus raíces en la consciencia de sus primeros siglos: M. Keen nos recuerda que "la fama era la mayor recompensa del guerrero teutónico y el merecido premio al valor caballeresco"[8]. El rey Noble pertenece al mundo medieval en todos sus contenidos, el mundo de la realeza promotora del llamado estilo internacional, el de los grandes duques de Berry y de Borgoña, tíos del monarca navarro, el de los grandes reyes franceses como Carlos V, el de los emperadores Luxemburgo, el de la nobleza apasionada por la plasmación de lo bello que tan magistralmente describió Huizinga[9]. El anhelo de gloria no pertenece con exclusividad a ningún momento de la historia. J. Burckhardt afinó en el título del famoso capítulo de su obra La *cultura del Renacimiento en Italia* cuando abordó "El sentido moderno de la gloria", porque el ser humano siempre ha aspirado a perpetuar su memoria, sólo han cambiado los mecanismos para alcanzarla. En el comportamiento del rey Noble destacamos dos aspectos:

a) La búsqueda de la celebridad a partir de los propios actos (Carlos III persigue conscientemente que de él "finque memoria"), que aporta un interesante matiz a la frecuente obtención de fama durante los siglos medievales conseguida no tanto por voluntad propia como en razón de leyendas derivadas de hechos notorios realizados con otros objetivos, ya sean de índole caballeresca, ya de naturaleza religiosa.

b) El hecho de que la acción a partir de la cual se obtiene la gloria consista en la edificación de un gran palacio, en lo que tiene de significativo por la dignificación de la arquitectura en general y por ser un edificio de uso privado, no destinado *ad maiorem Dei gloriam* ni al culto de un santo de peculiar trascendencia en el reino navarro.

Para la correcta valoración del quehacer de Carlos III en la esfera de la Europa contemporánea sería preciso examinar la actitud de quienes fueron sus inspiradores (los duques de Berry y Borgoña, por ejemplo), tarea que nos llevaría demasiado lejos de nuestros objetivos preferentes. Desde la perspectiva navarra, no cabe duda de que la actitud del rey Noble es novedosa. Nada parecido podemos rastrear en su padre Carlos II, absorbido por inquietudes de otra naturaleza. Pero lo que Carlos III inició no cayó en saco roto. Más adelante examinaremos el terreno de las realizaciones concretas, para contemplar cómo cundió su ejemplo.

Mediado el siglo XV una obra literaria nacida en el círculo íntimo del rey Noble consagra la nueva valoración

de las obras arquitectónicas que apuntan los documentos hasta ahora examinados. Se trata de la justamente famosa *Crónica de los reyes de Navarra* que escribiera el Príncipe Carlos de Viana en 1454. Carlos era hijo de Juan II y Blanca de Navarra, nieto por tanto de Carlos III el Noble. Había nacido en 1421 en Peñafiel, de donde fue traído a Navarra para ser criado en el reino que habría de heredar. Pasó los primeros años de su vida en Olite, en el palacio de su abuelo, rodeado del fasto que acompañó al ya maduro monarca hasta su muerte en 1425.

La *Crónica de los reyes de Navarra* continúa en muchos aspectos presupuestos de obras anteriores. Se muestra con claridad deudora, en cuanto a contenidos, de Ximénez de Rada y de la crónica de Garci López de Roncesvalles, escrita cincuenta años atrás[10]. Pero hallamos en ella una actitud que nos interesa destacar. Carlos de Viana es el primero de los cronistas navarros que centra su atención en las obras arquitectónicas llevadas a cabo por los monarcas, puesto que las considera dignas de acompañar a los restantes hechos reseñables a lo largo del texto o incluso en los encabezamientos de los capítulos. Ya al hablar de un monarca del siglo X, Sancho Abarca, del que nada construido conservamos, menciona: "Ciertamente, assí como fue virtuoso e esforcado caballero fue muy magnífico e cathólico príncipe ca hedifficó muchos monesterios e yglesias". Es decir, que la magnificencia, virtud de príncipes, se plasma en la promoción de edificaciones religiosas. Con Sancho Ramírez la referencia a las construcciones se hace un hueco en el propio encabezamiento del capítulo: "Capítulo tercero el quoal narra las conquistas que fizo e qué edifficó e cómo murió", lo que más adelante repetirá en los casos de Sancho VII el Fuerte, Teobaldo I y Felipe el Hermoso.

No queremos decir que antes faltara cualquier referencia a las obras artísticas. Las crónicas de García de Eugui y de Garci López de Roncesvalles, escritas con medio siglo de antelación, también reseñan algunas obras. Ahora bien, el punto de vista es diferente. Las referencias no dan a entender que el construir sea actividad propia y dignificadora de los monarcas, sino que su introducción en el texto intenta perfilar con mayor nitidez las trayectorias vitales de los reyes o los acontecimientos de sus reinados: la construcción de varios castillos por Sancho Abarca resulta paralela a sus hazañas guerreras, la edificación del castillo de Tiebas viene a colación de la riqueza del rey champañés, las noticias sobre las donaciones de joyas de Carlos II a la imagen de Santa María la Real de Pamplona sirven para narrar el robo y posterior recuperación de la cruz[11]. Evidentemente con el Príncipe de Viana había cambiado el punto de vista y la consideración de la arquitectura como un medio privilegiado de manifestar la nobleza, la magnificencia, la dignidad de los poderosos y de los territorios que gobiernan. Mediado el siglo XV había calado en las altas esferas pirenaicas la nueva consideración hacia la actividad constructiva introducida en Navarra por el rey Noble.

La documentación demuestra que Carlos III confiaba en las grandes construcciones como medio de enaltecer su prestigio y el de su reino. Pero no quedaba ahí su interés, porque consta que se implicaba personalmente en los encargos. Escogía los comisarios de obras entre sus mejores colaboradores (el futuro obispo Sancho Sánchiz de Oteiza, siempre inmerso en intensa actividad diplomática al servicio del monarca, controló durante algún tiempo las obras del palacio de Olite[12]), seleccionaba artistas durante sus largos viajes a Francia, enviaba a sus maestros a conocer aquellas edificaciones que habrían de inspirar las obras navarras, celebraba mediante convites con los operarios y sustanciosas propinas la buena marcha de los trabajos, hacía traer de lejanas tierras los mejores materiales y los más hábiles artífices, y personalmente dictaba órdenes concretas sobre los edificios y su ornato, en los que -lo hemos visto- pensaba en "continua meditación"[13].

La renovación de las residencias reales: el palacio de Tudela

La actuación de Carlos III sobre edificios de su propiedad no fue indiscriminada. La renovación arquitectónica del reino afectó especialmente a las residencias reales, mientras otras constucciones quedaron abandonadas, sobre todo aquéllas que resultaban inútiles para sus intereses, como buena parte de la obsoleta red de castillos heredada de monarcas más belicosos o de tiempos más amenazadores para la integridad del reino.

Buen conocedor de los palacios franceses y castellanos, en los que había pasado largas temporadas, ninguna de las residencias regias navarras, escasamente mejoradas por Carlos II, le debió de parecer suficientemente digna. Empezó por remodelar la predilecta de sus antecesores, la del castillo de Tudela, donde había estado retirado San-

cho el Fuerte y donde habían residido los Teobaldos. Puso en práctica, a pequeña escala, los principios que habría de repetir a lo largo de su reinado: eligió una población urbana con residencia regia, actuó sobre lo existente mediante la mejora y redecoración de las estancias (con predominio de motivos heráldicos) y, en la medida de sus posibilidades económicas, procedió a una ampliación en la que intervinieron acreditados maestros de varios oficios artísticos.

La renovación de las residencias repercutía favorablemente sobre cada localidad, no sólo en el sentido de recibir una espléndida edificación y una inyección de actividad económica, sino en la dignificación administrativa paralela que conllevaba: el rey concedió a Tudela el título de ciudad en 1390, año en que reformaba el castillo; designó a Olite cabeza de la nueva merindad justamente en 1407, cuando las labores de reedificación del palacio estaban en pleno apogeo; y otorgó a Tafalla la categoría de buena villa en 1423, año central en la construcción de su magnífico complejo palatino. Carlos III contemplaba todo su entorno como una unidad indivisible: la grandeza de su persona derivaba de la grandeza de lo que con él se relacionaba.

Sólo estuvo sometido a un condicionamiento: los recursos económicos. Navarra no proporcionaba ingresos comparables a los de territorios gobernados por su familia, fuese la francesa de sangre o la castellana de su consorte. El Marqués de Villena llegó a calificar la situación de Carlos III en 1397 como la de un rey sin medios para sostener su honor y su estado[14]. Por suerte, las circunstancias cambiaron a los pocos años de su permanencia en el trono. Los saneados ingresos obtenidos a partir de 1404, tras la negociación con el rey de Francia relativa a la recuperación de sus derechos hereditarios en el país vecino, vinieron a remediar la crónica carencia de medios económicos. La caudalosa aportación a las arcas reales (12.000 libras anuales habrían de rendir las tierras que constituyeron el ducado de Nemours, más 200.000 libras obtenidas por la venta de la villa, castillo y castellanía de Cherburgo)[15] significó un punto de inflexión, tanto cuantitativo como cualitativo, en las aspiraciones de ennoblecer su reino mediante grandes construcciones. Examinemos los pasos sucesivos.

Conocemos las grandes reformas del castillo de Tudela a través de las pormenorizadas descripciones contenidas en varios registros de cuentas[16]. Por ellas sabemos que entre 1388 y 1394 -recordemos que Carlos el Noble había accedido al trono en 1387- procedió a una ampliación de las antiguas dependencias del castillo sobre terrenos que habían formado parte de la judería. Las labores se centraron en construir una cámara sobre la puerta de entrada al castillo con galerías y miradores; renovar la gran sala donde comía el rey y decorarla con escudos de Francia (¿Evreux?) y de Navarra, con sus correspondientes dependencias anejas (panadería, cocina y frutería); alzar grandes galerías sobre el huerto del castillo con una colección de vidrieras en las que figuraban "todos los reyes et emperadores cristianos et otras cosas"; reedificar la torre de la capilla, de manera que junto a la antigua capilla de Santa María fue dispuesto un oratorio real y encima una cámara, denominada "del bel regart", con su alcoba; adornar la gran cámara con imágenes de los cuatro evangelistas y los nueve baro-

Palacio de Olite.
Torres exteriores.
←

Excavaciones en
la Gran Torre del
Palacio de Olite.
↓

nes (tema muy repetido en las principales residencias principescas francesas), la cámara del rey con castañas doradas colgantes (eran su divisa) y la gran sala aneja con un alfarje casetonado, castaños pintados y castañas doradas pendientes de arcos y cubierta; y llevar a cabo, además, muchas obras menores en porches, escaleras, alcobas, galerías, etc.

El palacio de Olite[17]

Tudela presentaba un grave inconveniente, su excentricidad respecto de la superficie total del reino. Era natural que el rey quisiera disponer de una residencia permanente en algún lugar mejor situado. El centro vital de Navarra, como consecuencia de la Reconquista, se había ampliado desde la Navarra nuclear (grandes cuencas de Pamplona y Lumbier, Tierra Estella) hacia las amplias riberas del Ega, Arga, Aragón y Ebro. Pamplona ofrecía la ventaja de la centralización de la administración, pero también -en el terreno en que nos estamos moviendo- el conflicto del antiguo palacio real, reclamado por los obispos, y la fuerza que los prelados tenían en la localidad. Olite reunía, en cambio, buen número de ventajas añadidas a su situación céntrica: clima más soleado, feracidad de sus campos productores de buen vino y otros manjares necesarios para la surtida mesa regia, población urbana de cierta categoría (unos mil cien fuegos a mediados del siglo XIII)[18], cercanía de campos de caza frecuentados por los monarcas (Berbinzana), aceptables comunicaciones con el resto del territorio, existencia de un palacio antiguo en uso y proximidad de buenas canteras de piedra. Otros factores pudieron jugar su papel en la elección, como la vecindad del santuario de Ujué, del que tan devotos fueron los Evreux, y la similitud del paisaje olitense con el castellano del que procedía doña Leonor, no siempre bien dispuesta a residir en el reino pirenaico, al que había regresado en 1395 tras largos años de ausencia.

El hecho es que Carlos III había mostrado su interés por mejorar el viejo palacio de Olite desde 1388, al año siguiente de acceder al trono, mediante la compra de casas para disponer una plaza que dignificara su entrada y mediante la remodelación de sus habitaciones privadas. Sin embargo, tenemos el convencimiento de que todavía no se había decidido a emprender las grandes labores de ampliación, que deberían esperar a 1399. Entretanto no habían cesado las reparaciones de escasa trascendencia, simples mejoras en las condiciones de habitabilidad del edificio.

Justamente a doña Leonor debemos atribuir el impulso iniciador de las obras. Su marido, recién regresado de su primer viaje como rey a Francia (1397-1398), acababa de adquirir unas casas en el espacio libre entre el palacio viejo, el cementerio de Santa María y el muro de cierre de la villa. En ese terreno el maestro de la reina, un moro de nombre Juce de Sahagún, especialista sin duda en construcciones de ladrillo, alzó una nueva capilla de San Jorge y diversas habitaciones, decoradas con cerámica y pinturas, labor en la que intervino otro castellano, el pintor Sancho Hernández. Entretanto, el monarca mejoraba huertos y jardines, tanto los inmediatos al palacio (el de los naranjos, con árboles traídos de Tortosa) como los que iba adquiriendo en el terreno libre entre el palacio y el río. Su interés por Olite le llevó a comprar más y más casas y solares al otro lado de la iglesia de Santa María, en terrenos donde habría de extender sus edificaciones.

En las obras olitenses de Carlos III se distinguen con nitidez tres etapas, una entre 1402 y 1405, la segunda entre 1406 y 1410, y la tercera entre 1411 y 1419, no porque exista una interrupción de los trabajos, sino por la naturaleza de los mismos y los maestros que las dirigieron.

La primera y segunda fases se caracterizan por una arquitectura tradicional, de torres sin excesivos alardes decorativos ni estructurales.

Palacio de Olite

Concretamente la primera se centró en el alzado de la Gran Torre, enorme fábrica de planta trapezoidal cuyos recursos estructurales resultan sencillos: arcos apuntados de descarga, gruesos contrafuertes en las esquinas y cimentación que queda más de seis metros por debajo del nivel actual del suelo, de manera que bajo el pavimento dos enormes pilares sin decoración, recientemente descubiertos, sirvieron para salvar el gran desnivel existente extramuros del recinto amurallado. Esta enorme torre fue adornada con una espléndida galería labrada en piedra de orientación suroeste entre los correspondientes contrafuertes.

Los precedentes artísticos en este momento todavía eran hispanos: las grandes torres sin demasiados adornos constituían el elemento principal de la arquitectura regia y nobiliaria peninsular del momento; las galerías a occidente tenían precedentes tan claros como el del santuario de Ujué; y, a la hora de decidir la ornamentación interior, el monarca mandó a sus maestros reales de carpintería (Lope Barbicano) y de pintura (Maestre Enrich) a Segovia para que conocieran las estancias del alcázar. Dirigía las obras de arquitectura un navarro, Martín Périz de Estella, quien acreditó notable destreza en la organización de tan gran empresa arquitectónica y una cierta capacidad artística, patente en la hermosa y sencilla Galería Dorada.

La Gran Torre pronto resultó insuficiente. El monarca tenía ambiciosos proyectos para su palacio, por lo que ordenó que le acompañaran durante su segundo viaje a Francia algunos de sus maestros (Martín Périz y Juan de Lerga, mazoneros, y el carpintero Lope Barbicano). Allí pudieron conocer las empresas de la familia real francesa: además de París, consta documentalmente el interés del rey Noble por las construcciones del duque de Berry y del duque de Borbón. Durante su ausencia del reino se llevó a cabo la primera ampliación de la Gran Torre, mediante el anejo suroriental de la Torre Nueva, con sus estancia inferior abovedada.

Da la impresión de que desde 1406 comienza la dinámica que otorgaría su característico perfil a Olite, basada en el añadido de torres de menores dimensiones y cada vez más caprichosas. El viaje había rendido sus frutos políticos, puesto que se había creado el condado de Nemours con la consiguiente regularización de las rentas que correspondían al rey en Francia. Con nuevos ánimos y recursos, el monarca nombró comisarios y tesoreros "porque quiere terminar ciertas obras y edificios (...) y edificar otros nuevos en dichos palacios en la forma y manera que ha ordenado verbalmente". Durante la segunda fase, 1406-1410, se añadieron a oriente del núcleo inicial la Torre del Retrait y la de la Vit, que contiene la escalera de caracol que facilita el acceso a los niveles altos de la Gran Torre, y a occidente las galerías altas que cierran patios y jardines en la zona de la Cuesta del Palacio ("gran carrera pública"). También cabe deducir que a estas fechas corresponden la Torre del Aljibe y la Torre Chica.

El tercer viaje a Francia tuvo lugar entre 1408 y 1410. Muy mejorada su situación económica, Carlos III intentaba vivir al nivel de sus tíos y primos franceses, los grandes duques mecenas del estilo gótico internacional. El fruto más significativo en lo que al arte se refiere fue la contratación de varios maestros extranjeros, especialmente flamencos y franceses, destinados a labores de gran lujo (sepulcros, mobiliario, tapices, orfebrería, vidrieras, jardines, incluso cubiertas y conducciones de plomo). El más renombrado, Jehan Lome de Tournai, escultor al corriente de lo más avanzado de su época, tuvo por principal cometido ejecutar el sepulcro de Carlos III y doña Leonor, que con justicia ocupa un lugar escogido en la historia del arte gótico europeo. Vino el maestro con un equipo de ayudantes de gran calidad, a quienes el monarca instaló en Olite. Las labores del sepulcro se llevaron con calma. Documentadas desde 1413, no fue definitivamente instalado en Pamplona hasta 1419. El principal estudio-

so del sepulcro, R.S. Janke, ha dado cuenta de los períodos de paréntesis que afectaron a su ejecución[19], aprovechados por los diestros escultores para realizar ventanas, tracerías y otros complementos en el palacio.

A la benéfica influencia de J. Lome y de otros mazoneros ultrapirenaicos como Martín Guillem atribuimos el cambio de rumbo de las obras palaciegas, donde a las precedentes torres sencillas, de planta trapezoidal o cuadrangular y alzado macizo, suceden otras a cual más caprichosa, de plantas variadas (circulares, octogonales, cuadrangulares) y alzados atrevidos (progresivamente en aumento o en disminución, perforados por amplios vanos de cuidadas tracerías o, incluso, de balcones volados) cuyo efectismo proporciona una riqueza y gracia al conjunto de la que hasta entonces carecía. Estos principios constructivos tan innovadores se plasman en las que hemos denominado torres exteriores: Torre de las Tres Coronas (originalmente conocida como Ochavada), Torre de los Cuatro Vientos (antes "de las Tres Grandes Finiestras"), Torre del Portal del Fenero y Torre del Vigía (antes "de la Joyosa Guarda", nombre de connotaciones literarias); y asimismo en algunas estancias interiores especialmente destinadas a grandes ocasiones, como la "Cambra Luenga" donde se celebrarían reuniones de cortes del reino.

Por supuesto, todas estas labores iban acompañadas de la ornamentación interior, principalmente a manos de carpinteros franceses especialistas en mobiliario y pavimentos, de carpinteros moros tudelanos duchos en alfarjes de lazos, de yeseros franceses y moros, de ceramistas igualmente musulmanes y de un capacitado equipo de pintores de procedencia internacional (navarros, castellanos, aragoneses, franceses, alemanes, flamencos e italianos). Casi toda su labor ha desaparecido con el paso del tiempo, de manera pronunciada a causa de los incendios de la Guerra de la Independencia, por lo que apenas unos paneles de yeso permiten evocar lo que debió de ser cúmulo de destrezas. En paralelo, el devenir de los siglos ha dado al traste con los jardines interiores y exteriores, que se extendían hacia el río, organizados con sus canales, caminos flanqueados de estacas, fuentes, estanques y abundancia de todo tipo de árboles.

La tercera fase de las obras que estamos describiendo no consistió sólo en un muestrario de habilidad ornamental. También proporcionó, por primera vez, algunas estructuras complejas. No se trata del vaciamiento de muros, en el que tanta experiencia había adquirido la arquitectura gótica, sino en la hábil utilización de un recurso de la arquitectura militar, el de los voladizos sobre

Plano del palacio de Tafalla antes de su destrucción.
↓

gruesos arcos de piedra muy próximos entre sí. No es preciso remitirnos a lejanos precedentes del sistema, como la ciudadela de Alepo o el palacio de los papas en Aviñón. La solución estaba difundida en numerosos castillos franceses (algunos en territorios pertenecientes a Carlos III el Noble) y en construcciones españolas, donde la vemos, por ejemplo, en el coro alto de la parroquial de Biota (Zaragoza). Lo peculiar de Olite, que no tiene precedentes ni fuera ni dentro de nuestras fronteras, consiste en aprovechar este recurso para disponer un jardín en altura, una especie de jardín colgante, conocido hoy como el claustrillo (inicialmente "la calostra del rey"), dependencia en su aspecto actual casi totalmente resultado de la labor restauradora. El interés por los jardines, habitual en todas las construcciones del rey Noble, explica solución tan singular que bien merece un estado más digno del que ofrece en nuestros días.

Todas estas labores entre 1411 y 1419 denotan un gusto singular por lo caprichoso y superfluo, por la bella apariencia lograda mediante expedientes tan elegantes como sorprendentes, surgidos de las mentes refinadas del último siglo gótico. Pero ninguna de ellas precisa sino maestros experimentados, capaces de alzar en piedra lo que otros artistas más acostumbrados a la filigrana imaginaban o lo que pudieron haber copiado de residencias francesas como las del duque de Berry, reproducidas en las miniaturas de las Muy Ricas Horas. Creemos que Martín Périz de Estella y Jehan Lome conformaron un equipo eficaz, en que la experiencia y capacidad de dirigir grandes empresas del primero halló su ideal complemento en la labor personal del flamenco y la de su excelente equipo de escultores.

Por desgracia, el fruto de todos los demás artistas, que debió resultar asombroso, sufrió el devastador efecto del paso de los siglos, acrecentado desde que en 1512 Olite perdiera su condición de sede real, y con ello la posibilidad del continuo mantenimiento que tal construcción exigía. El incendio durante la Francesada fue el acto más grave de toda una serie de lamentables acontecimientos a lo largo de cuatro siglos, entre los que se cuentan el desmantelamiento de las cubiertas de plomo o la venta de carretadas y carretadas de piedra labrada. Los esfuerzos restauradores de nuestro siglo, llevados a cabo con los criterios propios de su época, han permitido conservar, un tanto alterado en sus partes altas, el armazón de piedra que pudo sobrevivir a incendios y abandono. El palacio de Olite no es hoy sino una sombra de aquél considerado como uno de los más hermosos de su tiempo, cuya belleza -al decir de un contemporáneo- no podían siquiera imaginar quienes no lo conocían[20]. Sin embargo, sigue siendo la mejor imagen de lo que un rey pudo conseguir en su afán de ennoblecer su reino, una imagen que a los cuatro vientos anunciaba y anuncia la persona y el linaje de quien lo había edificado, puesto que portadas y ventanales, bóvedas y yeserías, además de grandes murales pintados daban y dan testimonio de las armerías reales cuarteladas de Navarra y Evreux.

El palacio de Tafalla[21]

Pocas decisiones en la historia del arte medieval navarro sorprenden tanto como la de Carlos III a la hora de iniciar el nuevo palacio tafallés. Hemos relatado el considerable esfuerzo e interés que, a lo largo de su vida, había dedicado a edificar su residencia de Olite, escogido como morada habitual suya y de la corte. ¿Qué le llevó a emprender en 1417, cuando contaba cincuenta y seis años, un nuevo palacio a sólo cinco kilómetros del olitense? No lo enfocó como un mero lugar de retiro, de dimensiones reducidas, puesto que su extensión superaba los ochocientos metros. No había razones de mejor clima, ni de un santuario de particular devoción, ni tampoco era Tafalla un centro urbano que proporcionase algo de lo que careciera Olite. Allí empeñó gigantescas sumas de dinero y toda la experiencia adquirida por su equipo artístico. ¿Le sobraban los medios económicos? ¿No quería tener desocupados a sus maestros? Realmente sólo nos convencen las razo-

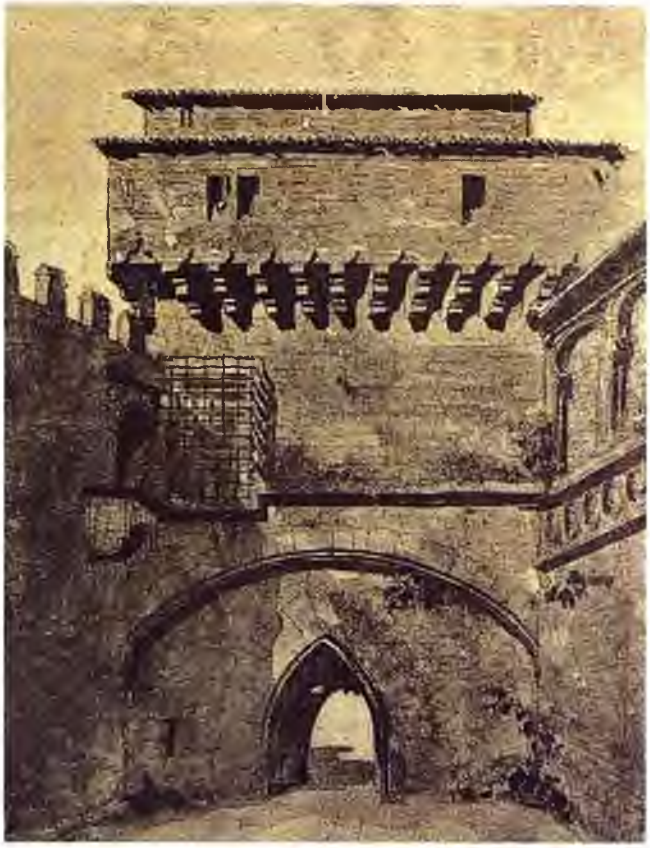

Vistas del palacio de Tafalla antes de su destrucción: Torre de Ochagavía y mirador.

←
↓

nes expuestas por el propio monarca, que anteriormente hemos transcrito: dignificar aún más su reino y su propia persona mediante la edificación de una nueva residencia regia, como hacían los grandes príncipes de su tiempo, como tenía el duque de Berry repartidas por sus estados, como disponía el rey de Francia en el corazón y las inmediaciones de su capital parisina.

La idea rectora de Tafalla difiere de la olitense. El de Tafalla era un palacio que integraba grandes extensiones de jardín, mientras que en Olite los imperativos del recinto urbano habían obligado a que los grandes jardines quedaran claramente separados del núcleo torreado. Para ello, el rey no podía partir del antiguo castillo tafallés, situado en alto, sino de la adquisición de amplios terrenos en la vega del Cidacos, con la consiguiente remodelación del cerco de la localidad. El resultado fue una considerable extensión alargada, protegida por una muralla con sus correspondientes trece cubos, organizada en cuatro ámbitos diferentes. De sur a norte se localizaba primero el palacio propiamente dicho, con un gran patio al que se abrían las habitaciones del rey, varios salones, casas y las caballerizas; venía a continuación un núcleo de habitaciones en torno a otro patio, esta vez porticado, llamado el "pavado"; el tercer ámbito era el Jardín de Abajo; y el cuarto, separado por un camino que discurría bajo la Torre de Ochagavía, el Jardín de Arriba, con sus plantaciones y cenador labrado en piedra. Un plano del siglo XVIII permite calcular una extensión aproximada de quinientas brazas de largo por más de setenta de ancho.

Del palacio tafallés apenas quedan sino recuerdos. Los documentos reales nos hablan de sus dependencias y del proceso constructivo. Escasas y poco pormenorizadas descripciones de los siglos XVI a XIX evocan lo que todavía perduraba, especialmente los jardines y la torre de Ochagavía[22]. Como fuentes gráficas disponemos del plano del XVIII, que proporciona los datos más exactos para localizar sus principales elementos, y de los dibujos que publicó Madrazo, únicas imágenes fiables de sus alzados. Muy poco para conocer con la suficiente profundidad la segunda empresa constructiva más importante del rey Noble, en la que invirtió durante ocho años un total superior a 90.000 libras. Las destrucciones del siglo pasado, especialmente a partir de 1855, borraron casi todo vestigio de aquel conjunto de jardines, patios y torres (entre ellas la de Ochagavía, la Francesa y la Morisca), amplios

Catedral de Pamplona.
↓

salones, escaleras, galerías y buhardillas, estanques, fuentes, canales y cenadores, en que habían trabajado maestros de la calidad de Jehan Lome. Esporádicas excavaciones, en ocasiones con cuidadoso seguimiento arqueológico, han localizado cimientos y arranques de muros[23]. A falta de otra cosa, podemos seguir su trazado sobre el plano de la ciudad e imaginar su aspecto a través de las frecuentes miniaturas góticas en que aparecen, junto a arquitecturas erizadas de pináculos y repletas de hermosos ventanales, los jardines poblados de árboles de todas las especies y rodeados de altos muros donde reyes y nobles llevaban una vida placentera.

Tudela, Olite y Tafalla fueron los palacios más cuidados por Carlos III, pero no los únicos en que intervino. Hubo labores en el de Puente la Reina hacia 1412-1413, en el de Sangüesa en 1388 y 1412 y en el de Pamplona con cierta continuidad a lo largo de todo su reinado[24]. En ningún caso se llevaron a cabo obras de gran envergadura, sino más bien de habitabilidad y comodidad durante las temporadas que pasaban en ellos el rey Noble o su familia. En Estella su residencia predilecta se localizaba en el monumental convento de Santo Domingo, cuyo claustro y dependencias anejas mejoró.

La catedral gótica de Pamplona

Carlos III no entendió el ennoblecimiento del reino exclusivamente mediante la mejora de sus palacios. La circunstancia del hundimiento de la catedral pocos meses después de su solemne coronación le hizo participar decididamente en la reconstrucción del primer templo navarro. En este caso no le correspondió la iniciativa, puesto que la responsabilidad directa recaía en el cabildo catedralicio y en el obispo. Pero desde un principio sostuvo las obras, con aportaciones económicas que resultaron decisivas para la buena marcha de las obras. La posibilidad de disponer sus armas en las claves de bóveda hizo que tengamos fechado casi año a año el progreso de las obras.

El templo se había hundido inesperadamente en 1390. Para su reconstrucción era preciso localizar un buen maestro, una cantera de calidad y asegurar los recursos económicos. Ni en la elección del maestro ni en la cantera parece haber participado el rey. El arquitecto inicial, Perrin de Simur, nada tiene que ver con los maestros reales que por esos años se encargaban de las numerosas obras regias[26]. Ciertamente las necesidades eran muy distintas y no cabía

esperar de maestros cuyo trabajo habitual consistía en reparar castillos y palacios o arreglar molinos capacidad suficiente para atreverse con una gran catedral gótica. El obispo Martín de Zalba (1377-1403) y el cabildo buscaron fuera del reino y trajeron un arquitecto responsable de las trazas y de la dirección de los trabajos. La ceremonia de colocación de la primera piedra tuvo lugar en 1394 y a ella acudió en representación del monarca su hijo natural Lancelot, futuro vicario general de la diócesis[27].

La participación del rey en las obras se inició pronto. Antes de la colocación de la primera piedra ya hay constancia de una entrega de quinientos florines a la obra de Santa María. La regularización de los donativos se normalizaría más tarde, en 1397, cuando decidió dedicar a las labores de reedificación "la cuarentena parte de todas y cualesquiera rentas ordinarias (...) en nuestro reino". En el documento de concesión expresó las razones que le movieron: el estado "inhonesto" del templo tras el hundimiento de las naves, que causaba "muy grande deshonor" a la iglesia y a los fundadores; el hecho de que había sido "fundada, et edificada, et dotada por los reyes de buena memoria, nuestros predecessores"; y también el que en dicho templo habían sido "todos ellos coronados, et sus cuerpos sepelidos, et Nos asimismo avemos sido coronados et por nuestra sepultura eleido". Es decir, también

aquí la dignidad de su persona y de su linaje, que remonta a todos los reyes de Navarra protectores de la catedral y enterrados en ella, motivan la decisión.

Aunque no podamos calcular con precisión el monto total de la ayuda, la cifra de unas mil libras anuales puede servirnos como referencia. En 1400 el monarca concreta más su donativo, desde el momento en que especifica una cantidad fija, mil florines de Aragón anuales durante doce años, libre por tanto de los vaivenes de una fiscalidad no siempre segura y superior entre un 30% y un 50% a la anteriormente otorgada. Desde 1412 vuelve al donativo anual de mil libras, pero con frecuencia añade aportaciones por una vez que incrementan la hacienda catedralicia. Hemos reflejado con detenimiento todas estas cifras para que la comparación con los gastos en sus obras propias sea más instructiva. Frente a las mil o mil quinientas libras anuales entregadas a la fábrica catedralicia, sólo en Tafalla tenemos documentados gastos durante nueve años por casi noventa mil libras y para el palacio olitense constan expensas superiores a once mil libras anuales. Esto no debe confundirnos, porque las cantidades en sí mismas eran muy considerables, como demuestra la comparación con las cuentas reflejadas en la escasa documentación conservada procedente de la fábrica catedralicia[28]. No es que el rey gastara poco en la catedral, sino que realmente empleaba muy cuantiosos fondos en sus palacios.

Por las circunstancias de la historia, mientras de Tafalla no quedan apenas restos, mientras el interior del palacio de Olite ha desaparecido casi en su totalidad, todavía las claves de bóveda de la seo pamplonesa anuncian la magnanimidad del rey y de sus colaboradores en el patrocinio de las obras. En efecto, los cinco tramos de la nave del evangelio presentan las armas de la reina Leonor, los de la nave de la epístola y anejos alternan las armerías de Carlos III y del obispo Sancho Sánchiz de Oteiza (1420-1425), y en la nave principal se suceden las del rey Noble, las de su hija la reina Blanca (1425-1441) y las del obispo pamplonés Martín de Peralta el Viejo (1426-1457).

La catedral de Pamplona ocupa un papel secundario entre sus contemporáneas. Su categoría es comparable a la de otras iniciadas en Castilla en fechas próximas (Oviedo, Murcia) y muy inferior, por ejemplo, a la de Sevilla. Nuestro juicio no debe equivocarnos: el palacio de Olite y el desaparecido de Tafalla aspiraron a alcanzar la altura de las más nobles residencias principescas europeas del momento, en tanto que el objetivo de los constructores de la catedral pamplonesa nunca fue el de alzar una obra sin par, sino el de reconstruir un templo acorde con las necesidades y posibilidades de la diócesis, del obispo y del cabildo. Es más, las recientes excavaciones han demostrado que el perímetro de la catedral gótica superó en poco el alcanzado por la construcción románica preexistente. Dificultades topográficas (cercanía de la pendiente hacia el río Arga) y limitaciones económicas contribuyeron a definir las formas y dimensiones del nuevo templo. Sólo cabe pensar que quizá una conclusión sin la interrupción que supuso el conflicto civil entre beaumonteses y agramonteses hubiera facilitado la edificación de una cabecera más airosa, que diera mayor realce a la notable unidad interna de la edificación.

El arquitecto inicial de la seo pamplonesa no hizo uso de atrevidos alardes técnicos. Su planta resulta correcta, con una proporcionada integración de capillas y naves laterales, requisito casi imprescindible en una iglesia tan tardía. En los alzados se aprecian las deudas con Bayona y con las tradiciones hispanas; a éstas últimas remite la ausencia de triforio y el predominio de muro en el nivel de ventanales[29]. La cabecera muestra las soluciones más novedosas, pero la torpe conexión de la girola con el transepto hace pensar en un segundo maestro, probablemente después de fallecido Carlos III. En vida del rey Noble intervino en la fábrica Jehan Lome, a quien podemos atribuir la notable mejoría apreciable en la calidad de los elementos escultóricos integrados en la arquitectura (ménsulas y portada septentrional del transepto). Quizá sea suya la solución de la cabecera, aunque no fuera terminada hasta la segunda mitad del siglo XV. En resumen: si no en la factura arquitectónica, al menos en la escultórica cabe atribuir cierta intervención de Carlos III, en la persona del maestro escultor que hizo venir para labrar su sepulcro.

La reciente restauración de las bóvedas ha devuelto a la luz la ornamentación polícroma de los plementos. También aquí dejó su impronta el afán embellecedor y ennoblecedor del rey Noble. Las circunferencias en torno a las claves recibieron motivos diversos acordes con el temperamento del rey y las costumbres de la época. Dado que las claves se dedican a las armerías reales o episcopales, alrededor fue desplegado un programa de divisas y motivos varios de carácter paraheráldico: castañas doradas, hojas y ramas de castaño, banderolas con el lema *bonne foy* de

Catedral de Pamplona. Clave con las armas de la reina Leonor de Castilla. →

Catedral de Pamplona. Bóveda con armerías y otros emblemas de Carlos III el Noble. ↓

la orden de caballería del Lebrel Blanco instaurada por el monarca, lebreles sentados o a la carrera, coronas, todo un elenco, en fin, de motivos que tuvieron continuidad en tiempos de su hija la reina Blanca y que suponen un esbozo de lo que pudieron ser los conjuntos ornamentales de los palacios, cuyas referencias documentales mencionan similares temas[30]. La catedral había sido elegida por el monarca como sepultura, a ella había dedicado considerables sumas y ahora, quinientos años después, gracias a la limpieza de sus viejos revestimientos vuelve a propagar el amor a la belleza y al refinamiento de que hizo siempre gala Carlos III.

La catedral no agotó el interés del rey Noble por los templos del reino. Su ayuda a monasterios y parroquias permitió el mantenimiento o la renovación de cierto número de fábricas en mal estado tras casi medio siglo de escasa atención. No podemos decir que sufragara la totalidad de ningún otro templo, pero sí consta su colaboración, especialmente mediante remisión de impuestos, en los trabajos cuyo peso recaía en otras instituciones. En su reinado hemos situado obras tan interesantes como las parroquias góticas de Cizur Mayor, Ororbia y Berriosuso. Además, la presencia de escudos reales con sus características hojas de castaño atestiguan su intervención directa en reparaciones de edificaciones dañadas (Santa María de Tudela) y en nuevas construcciones, como las alteradas por el paso de los siglos en los conventos olitenses de San Antón y San Francisco[31]. A través de la protección de tantas obras religiosas Carlos III ponía en práctica los sentimientos de su época y los suyos propios, que hallan magistral reflejo en el documento de fundación de una capellanía en San Francisco de Pamplona: "El rey nuestro seynnor, pensando en su coraçon que en este mundo no es cosa tan digna ni meritoria como fazer obras plazientes a Dios, por las quoalles su nombre sea loado e su santo seruicio augmentado, por esto a honra e reuerencia de Dios..."[32]

La emulación: el papel de la nobleza

Las empresas artísticas de Carlos III le han garantizado un lugar preferente en la historia del mecenazgo regio en la península y un puesto digno en la Europa gótica. Pero nos queda por abordar un segundo mecanismo para la renovación artística del reino. La actividad regia sirvió de acicate para que fueran creadas una serie de obras de gran calidad, en ocasiones directamente subvencionadas por el monarca. Sus promotores fueron los nobles, no la nobleza de los doce linajes tradicionales de que nos hemos ocupado al hablar del refectorio, sino la nueva nobleza en torno a 1400, en gran medida familiares directos o indirectos del monarca, introducidos en su círculo, colaboradores en todas sus empresas políticas, receptores de todo tipo de ayudas regias y piezas imprescindibles en el ennoblecimiento del reino tal y como Carlos III lo entendió.

No se ha hecho suficiente hincapié en esta cuestión. El mecenazgo artístico nobiliario sufre un espectacular cambio durante el reinado de Carlos III. Pocas veces las comparaciones resultan tan significativas. Los sepulcros monumentales navarros anteriores a 1387 se reducen a contadas estatuas yacentes de reyes y eclesiásticos, así como a algunas lápidas incisas, de mayor o menor calidad, de miembros de otros estamentos, preferentemente burgue-

ses acomodados y algún que otro noble. Por el contrario, a partir de 1387 la nobleza empezó a incorporar esculturas a sus sepulcros. Probablemente abrió la serie la yacente de mediana calidad de Fernando de Ayanz en Roncesvalles (†1394). El cambio de signo definitivo vendrá como consecuencia de la realización del sepulcro real en la segunda década del siglo XV. A veces con ayuda económica del monarca, en otros casos con la participación de los escultores que colaboraron en el túmulo de Carlos III y doña Leonor, lo cierto es que durante poco más de veinte años se produjo una floración de sepulcros monumentales predominantemente nobiliarios hasta entonces desconocida en Navarra.

Dentro de esta dinámica hay que situar los excelentes monumentos del canciller Villaespesa y su mujer Isabel de Ujué (Santa María de Tudela), de Pere Arnaut de Garro y su esposa Juana de Beúnza-Larrea (claustro catedralicio de Pamplona), del procurador fiscal Pedro Pérez de Andosilla y su cónyuge (San Francisco de Olite), de un matrimonio desconocido (también en el convento franciscano de Olite), del merino de Estella Gonzalo de Baquedano y su mujer Teresa Palomeque (Santo Domingo de Estella) y del maestro real Martín Périz de Estella y su esposa Toda Sánchez de Yarza (San Miguel de Estella), sin contar los de eclesiásticos y los de la familia real[33]. Otros han desaparecido: consta que el chambelán del rey Beltrán de Lacarra recibió del rey en 1418 la cantidad de 200 florines para ayuda en la realización de un sepulcro[34]. Y, lo que evidencia todavía más el papel dinamizador de Carlos III, en todo lo que queda de siglo a partir de la muerte de doña Blanca (1441)[35] carecemos de sepulcros nobiliarios con yacente conservados y apenas hay noticias documentales de obras de este género.

Pero no nos vamos a detener ahora, por interesante que sea, en este arte funerario, sino en la edificación de palacios por parte de esta misma nobleza. Contamos con dos ejemplos excepcionales: el palacio de Arazuri y el castillo de Marcilla; y con noticias de otras obras desaparecidas, como el palacio de Ezpeleta que se estaba construyendo en las cercanías de Pamplona. Además, tenemos restos de una interesante residencia urbana: la del canciller Villaespesa en Olite. Todas ellas se explican en buena medida por el deseo de emulación, por el ambiente en que vivían los nobles y por el ejemplo directo que les ofrecía el monarca.

La situación es comparable a la de los sepulcros. No se trata de que antes de Carlos III los nobles navarros carecieran de sepulcros, fuese bajo arcosolio, fuese bajo lápidas o tumulares, puesto que consta la existencia de enterramientos nobiliarios privilegiados, incluso de capillas edificadas con la finalidad específica de proporcionar ámbitos funerarios[36]. Sin embargo, a partir de 1415 la emulación del sepulcro real les llevó a dignificar los enterramientos y a seguir una tipología muy repetida, con yacentes bajo arcosolio ornamentado. De igual modo, la nobleza navarra llevaba siglos construyendo residencias propias, normalmente torreadas, que fueron sometidas a una transformación, en el sentido de una mayor dignificación, a comienzos del siglo XV.

Aunque carecemos de noticias suficientemente concretas, la nobleza habría empezado a edificar sus propias mansiones pétreas en forma de fuertes torres de no gran tamaño desde el siglo XI. Ya hemos visto anteriormente que es posible rastrear restos de torres de piedra en el reino desde el siglo X, en posesiones reales (Leguín, Sajrat Qays, etc.). Suponemos que por las mismas fechas algunas familias nobiliarias dispusieron de edificaciones del mismo tipo en sus territorios solariegos (recordemos que la prerrogativa señorial de edificar torres aparece sancionada en concesiones de fueros del entorno de 1100). Las noticias documentales no resultan suficientemente aclaratorias: ¿cómo era, por ejemplo, la torre que poseía Teresa Ortiz en Mendillorri en 1303?[37]. La impresión, que confirmarán o desmentirán oportunas excavaciones arqueológicas, es que durante el siglo XIV la nobleza navarra seguía edificando torres cuadrangulares, cada vez de mayores dimensiones, con algún cuerpo anejo, pero sin aspiraciones a incluirlas dentro de recintos mejor organizados. Al menos, ninguno de los conjuntos de mayor alcance puede fecharse con garantías antes de 1400.

El cambio se produjo en el entorno del rey Noble. Don Lancelot, su hijo natural, formado en Toulouse con vistas a ocupar altos puestos eclesiásticos, alcanzó las dignidades de Patriarca de Alejandría y de vicario general y administrador apostólico de la diócesis de Pamplona. En aquel tiempo compartían palacio en Pamplona el rey y el obispo, dado que la propiedad del palacio de San Pedro, edificado por Sancho el Sabio y entregado por Sancho el Fuerte al prelado, fue causa de permanentes conflictos entre mitra y corona desde el siglo XIII al XVII. Don Lancelot,

Sepulcro de Pere Arnaut de Garro en el claustro de la catedral de Pamplona.

→

cuya labor como constructor también se dejó ver en el recinto catedralicio (el dormitorio nuevo, que conserva sus armas, y la reforma de la casa del arcediano de la cámara), emprendió la ampliación y mejora del palacio de Arazuri, cuya torre inicial, guardiana del acceso a Pamplona por el valle del Arga, remontaba su historia siglos atrás. El proyecto ejecutado consistió en rodear un amplio patio cuadrangular con un recinto amurallado que enlazara cuatro torres esquineras desiguales. En la torre mayor se abrieron vanos de ciertas dimensiones y en el muro orientado hacia Pamplona fue dispuesta una amplia zona de dependencias volada respecto del muro mediante modillones que todavía se conservan. Justo allí vemos los restos deteriorados de un escudo, en el que suponemos figuraron las armas de don Lancelot. En sí mismo el palacio de Arazuri no supone una construcción de gran mérito, puesto que apenas algunos elementos ornamentales animan muros y torreones. Es su papel en la arquitectura nobiliaria navarra, muchísimo menos desarrollada que la castellana o la francesa, el que le confiere su importancia.

Las obras contaron con la ayuda económica del rey Noble, siempre dispuesto a sufragar los cuantiosos gastos de su hijo. En noviembre de 1418 el tesorero del reino quedó encargado de entregar mil florines a don Lancelot, por un donativo que el rey le había concedido "en ayuda de las obras que faze fazer en sus palacios de Araçur"[38]. Sospechamos que el rey intervino también de otra manera, al facilitar al patriarca de Alejandría la intervención de su maestro real en la dirección de las obras. No se trata sólo del uso de soluciones en voladizos, ventanas y chimeneas parecidas a las que encontramos en los propios palacios reales (por otra parte frecuentes en la época), sino en la sospecha de que Martín Périz de Estella dejó su impronta en el palacio de Arazuri, sobre cuyas posteriores obras emitiría un informe en 1427, siete años después de la muerte de Lancelot[39].

El otro gran edificio que queremos comentar es el palacio de Marcilla. La localidad carecía mediado el siglo XIV de fortificación en condiciones donde pudieran refugiarse sus habitantes, que habían de acudir en caso de peligro a la cercana localidad de Caparroso[40]. En cambio, en el primer cuarto del siglo XV el ricohombre Mosén Pierres de Peralta el Viejo, consejero y maestrehostal del rey, alzó una enorme mole de piedra y ladrillo que todavía hoy podemos contemplar. De manera similar a don Lancelot, optó por un recinto sencillo, cuandrangular, con torres en las esquinas y patio central; igualmente dispuso en el acceso principal el escudo de su linaje, con las armas de los Peralta; y asimismo recibió ayuda del rey, concretamente en forma de materiales y de dinero (mil libras) para la edificación en 1424[41]. Más problemática resulta la participación de Martín Périz o de otros maestros reales, ya que -como hemos indicado- la fábrica de Marcilla fue edificada preferentemente en ladrillo, material poco empleado en las obras del monarca.

Las dependencias medievales que han llegado a nuestros días en los palacios de Marcilla y Arazuri corresponden al impulso constructivo iniciado en tiempos de Carlos III. No fueron casos aislados, sino que otras noticias demuestran que el rey protagonizó un comportamiento generalizado de ennoblecimiento del reino a través de la colaboración en las obras que emprendían sus nobles[42]. Especialmente afectado por la fiebre constructiva que contagiaba el monarca resultó el caballero Juan de Ezpeleta, su chambelán y merino de Sangüesa. Ya en abril de 1421 había recibido del rey doscientas libras en ayuda de las obras que hacía en una torre de la Rochapea, cerca de su casa pamplonesa, torre que le habían dado los jurados del Burgo de Pamplona[43]. En agosto del mismo año Carlos III le donó otras ciento cincuenta libras para comprar una casa en el burgo de San Cernin[44]. Pero será en 1422 cuando realmente se incorpore al grupo formado por personajes del círculo íntimo del rey Noble empeñados en grandes empresas palaciegas[45]. En abril de dicho año compra varias piezas de tierra en Ezpeleta, topónimo que sucesivas referencias situarían junto a Huarte, cerca de Pamplona. Allí levanta un palacio indudablemente deudor del de Tafalla, con el que lo relacionan diversos elementos. El palacio constaba al menos de una sala, chimeneas en las habitaciones, una pesquera, un establo con estructura de madera y pavimento de losas y, lo que resulta particularmente significativo, un "pavado", es decir, un patio enlosado similar al que constituía el centro de la zona de habitaciones del palacio tafallés. Además consta que personal de las obras de dicho palacio real colaboró en las obras de Ezpeleta. Aunque sus emolumentos como merino no eran escasos, el chambelán recibió una serie de donativos regios específicamente destinados a ayudar en la realización de la edificación: más de seiscientas libras en 1422, ciento treinta en 1423 y otras seiscientas (cuatrocientos florines) entre 1424 y 1425[46].

Castillo de Marcilla.
↓

En la misma línea hemos de valorar las cantidades que obtuvo otro hijo bastardo de Carlos III, el conde de Cortes Godofre, a quien en 1422 concedió su padre trescientas libras para hacer sus obras y norias[47], y las que recibió el alférez Charles de Beaumont para sus obras en Asiáin (trescientos florines en 1425)[48].

Todos estos personajes de la alta nobleza prefirieron las residencias rurales, adecuadas a los comportamientos tradicionales de sus iguales. Pero tenemos un caso excepcional que demuestra el ennoblecimiento de las residencias urbanas: la casa del canciller Villaespesa en Olite. Carlos III mantuvo en un privilegiado puesto entre su organigrama administrativo a Mosén Francés de Villaespesa, llegado al reino en tiempos de Carlos II. Le confió gran número de misiones delicadas, que siempre cumplió a satisfacción del monarca. Pues bien, en 1399, cuando el rey estaba empeñado en la primera fase de las obras de Olite, el canciller adquirió una casa en dicha localidad, para cuya compra recibió una ayuda de 350 florines de parte del monarca[49]. Con posterioridad, probablemente hacia 1415, el canciller mandaría edificar una residencia de notables dimensiones, conocida en Olite como la Casa Grande (la fachada, toda de sillería, tenía un piso más que en la actualidad). Los sistemas constructivos (grandes pilares cilíndricos en la planta baja) son similares a los que emplearon los canteros de Carlos III en el palacio olitense y en el tudelano. El adorno de la fachada mediante un escudo enmarcado coincide con lo que encontramos en el portal del Fenero del palacio real. Incluso la presencia de un vano rectangular en la torre interior es similar a otras soluciones del cercano palacio. Sin duda en la residencia de Villaespesa intervinieron maestros al servicio de las grandes obras que ordenó el rey Noble.

Todas las ayudas se sitúan en los años finales del reinado de Carlos III, cuando ya tenía cubiertas sus "necesidades" palaciegas y alzaba el palacio de Tafalla "por servicio e plazer nuestro e de nuestros succesores e herederos del regno de Nauarra".

Quien mejor entendió las aspiraciones del rey Noble a través del arte fue su maestro de obras de mazonería, Martín Périz de Eulate o de Estella. Perteneciente a una familia de la baja nobleza, hasta tal punto sintonizó con el rey que él mismo se convirtió en mecenas artístico para su propia dignificación personal[50]. Las grandes sumas que obtuvo como director de las obras regias, especialmente en su faceta de contratista que adelantaba enormes cantidades de dinero, luego retribuidas con largueza por el monarca, pusieron en sus manos la posibilidad de convertirse en el más importante de los promotores artísticos del siglo XV navarro, excluida la familia real, de quien nos han llegado obras. Escogió para sí mismo y su familia una capilla en el brazo norte del transepto de San Miguel de Estella. La decoró con dos espléndidos retablos pintados, uno dedicado a los santos Nicasio y Sebastián y otro a Santa Elena, y ubicó bajo arcosolio su propio sepulcro, en el que figura con el atuendo propio de los nobles, armado y acompañado de su esposa, como había hecho don Pere Arnaut de Garro en su tumba de la catedral de Pamplona. Su hijo consolidaría la posición familiar décadas más tarde mediante la edificación de un complejo señorial en Arínzano.

Tras casi cuarenta años de reinado, plagados de incesante actividad, el perseguido ennoblecimiento artístico del reino había alcanzado sin duda sus objetivos, como también lo hizo la persona del monarca, que logró con ello garantizarse "perpetual" memoria. Las nobles piedras de Olite la pregonan a los cuatro vientos, los palacios de Marcilla y Arazuri dan testimonio de su largueza, y los documentos detallan las cimas alcanzadas durante uno de los más brillantes períodos de la historia de Navarra.

NOTAS

1 Numerosas mandas del testamento de 1270 especifican su dedicación a obras en edificaciones religiosas: Santa María de Tudela (quinientos sueldos), iglesia del monasterio de Urdax (mil s.), casas de los trinitarios de Puente la Reina (mil s.), iglesia trinitaria de Cuevas (doscientos s.), monasterios de Leire (mil s.), La Oliva (mil s. para vidrieras) e Iranzu (mil s. para el refectorio), iglesia del monasterio de Marcilla (dos mil s.), monasterio de Tulebras (mil s.), Santa María de Salas de Estella (mil s.), Santa Engracia de Pamplona (mil s. para ampliar el dormitorio y otros mil para comprar un huerto), Santa Clara de Tudela (mil s.), Santa María de la Huerta de Estella (quinientos s.), San Cristóbal junto a Leire (trescientos s.) y monasterio "de las Duennas de la Orden de Ronzasualles" (mil s.). Pero son especialmente cuantiosas las cantidades ordenadas para las obras de conventos dominicos ya en funcionamiento: Pamplona (tres mil s.), Estella (mil s. "menos de los otros veint mil sueldos que mandamus a ellos tomar en Campanna", sin contar los donos en trigo y vino); y especialmente las previstas para edificar conventos de predicadores en Tudela y Sangüesa (veinte mil s. para cada uno). Los franciscanos también salieron bien parados: reserva sumas para las obras de sus iglesias de Pamplona (tres mil s.), Estella (dos mil s.), Olite (dos mil s.), Sangüesa (dos mil s.) y Tudela (dos mil s.); y prevé quince mil s. para un convento de la orden a edificar en Laguardia y otros tantos para otro en San Juan de Pie de Puerto. El testamento fue parcialmente publicado por J. de MORET, *Anales del reino de Navarra*, Tolosa, 1890, IV, p. 378-383.

2 Lo prueban las ménsulas conservadas en Tiebas, muy parecidas a las descubiertas en las salas medievales del Louvre, concretamente en la llamada Sala de San Luis: M. FLEURY y V. KRUTA, *Le château du Louvre*, París, 1990, p. 52-53.

3 Sobre las circunstancias del desarrollo artístico gótico en Navarra: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *El arte gótico navarro en el panorama europeo: reflexiones sobre la recepción y asimilación de fórmulas novedosas*, III Congreso General de Historia de Navarra, Pamplona, 1994, en prensa.

4 S. GARCÍA LARRAGUETA, *Archivo parroquial de San Cernin de Pamplona. Colección Diplomática hasta 1400*, Pamplona, 1976, núm. 23.

5 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona, 1996.

6 Copiamos la transcripción de R.S. JANKE, *Jehan Lome y la escultura gótica posterior en Navarra*, Pamplona, 1977, p. 59.

7 Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Caj. 118, núm. 14. El documento hace referencia a unas casas tomadas a Simón Navar y su familia que sirvieron para ampliar el palacio tafallés.

8 M. KEEN, *La caballería*, Barcelona, 1986, p. 80.

9 J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1970.

10 El texto de la crónica del Príncipe de Viana así como un completo estudio introductorio pueden verse en la obra de C. ORCÁSTEGUI GROS, *La crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana*, Pamplona, 1978.

11 C. ORCÁSTEGUI GROS, *Crónica de Garci López de Roncesvalles*, Pamplona, 1977, y *Crónica de los Reyes de Navarra de García de Eugui*, en "Príncipe de Viana", XXXIX (1978), p. 547-572.

12 Véase el curriculum diplomático de Sacho Sánchiz de Oteiza en J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona II Siglos XIV-XV*, Pamplona, 1979, p. 470-481.

13 La promoción artística de Carlos III forma parte sustancial de nuestro estudio *Arte y monarquía en Navarra 1328-1425*, Pamplona, 1987, del que proceden la mayor parte de las referencias a los palacios que vienen a continuación y al que remitimos para cualquier información suplementaria.

14 J. R. CASTRO, *Archivo General de Navarra: Catalogo de la Sección de Comptos. Documentos*, Pamplona, 1964, XXXVI, 1101 (se citará *CAGN*). El documento da a entender que las rentas del rey de Navarra eran inferiores a las de un ricohombre aragonés de no gran estamento.

15 J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona, 1973, III, p. 178.

16 Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Reg. 205, 209, 215 y 225 (se citará AGNC). Pueden verse extractados en J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 202-206. La parte más interesante del registro 209 fue publicada por I.B., *Sobre el castillo de Tudela*, en "Príncipe de Viana", VII (1946), p. 593-597.

17 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 139-185.

18 R. CIÉRVIDE MARTINENA y J A. SESMA MUÑOZ, *Olite en el siglo XIII. Población, economía y sociedad de una villa navarra en plena Edad Media*, Pamplona, 1980, p.42.

19 El pormenorizado seguimiento de las labores del sepulcro se encuentra en su documentada obra *Jehan Lome y la escultura gótica posterior en Navarra*, Pamplona, 1977, p. 37-53.

20 J. ITURRALDE Y SUIT, *Manuscrito curioso del siglo XV sobre Olite*, en "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra", V (1914), p. 203.

21 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 185-198.

22 Recopila varias de dichas descripciones J. BERRUEZO, *El palacio real de Tafalla*, Tafalla, 1954, obra cuya reducida tirada (quince ejemplares) la hace de

difícil consulta. Agradezco a J. Ayerra su amabilidad al facilitarme el texto, que no pude manejar durante la preparación de la obra *Arte y monarquía en Navarra*.

23 Por ejemplo, en enero de 1996 han aparecido restos del muro meridional del jardín de arriba, con una esmerada torrecilla de esquina de sillares diestramente labrados. Éste y otros hallazgos confirman la verosimilitud de los datos planimétricos reflejados en el mencionado plano anterior a su destrucción.

24 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 198-202 y 206-210.

25 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 259-272

26 R. S. JANKE, *Perrin de Simur, un desconocido maestro de obras de la catedral de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", XXXV (1974), p. 449-453.

27 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", XVI (1955), p. 148.

28 J. GOÑI, *Nuevos documentos*, p. 149-151 y 180-182.

29 Dos buenos análisis de la arquitectura catedralicia fueron publicados en "Príncipe de Viana": L. TORRES BALBÁS, *Filiación arquitectónica de la Catedral de Pamplona*, VII (1946), p. 471-508; y E. LAMBERT, *La Catedral de Pamplona*, XII (1951), p. 9-35; más recientemente: C. FERNÁNDEZ-LADREDA y J. LORDA, "La catedral gótica. Arquitectura", en *La catedral de Pamplona 1394-1994*, Pamplona, 1994, p. 246-273, y mi obra *Arte y monarquía*, p. 259-272.

30 Sobre ellos: M. RAMOS AGUIRRE, "Decoración emblemática", en *La catedral*, p. 374-391, y J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona, 1996.

31 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía*, p. 282-300. Sobre San Francisco de Olite y la nueva cronología que proponemos para su portada, véase el capítulo correspondiente en J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos*.

32 AGNC, Reg. 345, fol. 126.

33 Todos estos sepulcros, salvo el de Martín Périz, fueron objeto de pormenorizado estudio en la obra de R.S. JANKE, *Jehan Lome*, p. 132-168. Todavía no había sido identificado Pedro Pérez de Andosilla o de Belzunegui, el promotor de uno de los dos sepulcros de San Francisco de Olite: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos*.

34 R. S. JANKE, *Jehan Lome*, p.131.

35 Situamos aquí el límite porque fue continuadora del ambiente de promoción artística desarrollado por su padre y porque algunos de los sepulcros citados antes probablemente se concluyeron tras la muerte del rey Noble.

36 Consta su existencia en Navarra desde el siglo XII: J.M. LACARRA, *Eunate*, en "Príncipe de Viana", II (1941), p. 40-41.

37 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, Pamplona, 1965, núm. 895.

38 AGNC, Caj. 105, núm. 11, XXXVII. Los mil florines equivalían por esas fechas a 1.450 libras.

39 *CAGN* XXXVII, 718.

40 F. IDOATE, *Un registro de Cancillería del siglo XIV*, en "Príncipe de Viana", XIX (1958), p. 220.

41 *CAGN* XXXVI, 473 y XXXVII, 347. La entrega de material consistió en el préstamo de "ciento cincuenta docenas de cabrios de fusta que se hacían para la reparación del castillo de Falces".

42 No nos detendremos en otras noticias acerca de obras de los nobles que no especifiquen ayudas reales, por entender que siempre los más destacados personajes buscaron tener viviendas dignas. Por ejemplo, sabemos que don Leonel, hijo natural de Carlos II, tenía cuatro maestros franceses especialistas en labores de piedra y yeso trabajando en su palacio de Úcar en 1409: R. S. JANKE, *Jehan Lome*, p. 201.

43 *CAGN* XXXIII, 624 y 663.

44 *CAGN* XXXIII, 819.

45 Diversas noticias revelan su pertenencia al círculo íntimo, por ejemplo fue uno de los tres destinatarios de las cotas de acero, importadas de Milán, que Carlos III adquirió del mercader Simón de Rest. Los otros dos fueron el propio rey y su hijo bastardo Godofre, conde de Cortes.

46 *CAGN* XXXIV, 238, 263, 347, 451, 485 y 686; XXXV, 276 y 533; y XXXVI, 381, 848, 898 y 955.

47 *CAGN* XXXIV, 234.

48 *CAGN* XXXVI, 395 y 415: probablemente las 400 libras a que se refiere el segundo documento equivalen a la misma cantidad expresada anteriormente en florines; ya en 1393 el rey le había donado el palacio, hostal, plazas y jardines de su propiedad en la Navarrería de Pamplona: XX, 208.

49 J. R. CASTRO, *El canciller Villaespesa*, en "Príncipe de Viana", X (1949), p. 178.

50 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Martín Périz de Estella, maestro de obras gótico, receptor y promotor de encargos artísticos*, en "Actas VII CEHA, Murcia, 1988. Mesa I (Patronos, promotores, mecenas y clientes)", Murcia, 1992, p. 73-80.

Arte y devoción en la imaginería medieval mariana

CLARA FERNÁNDEZ-LADREDA

Santa María la Real de Irache.

Desde el punto de vista religioso puede decirse que en la Edad Media el símbolo por excelencia de Navarra son, tanto o más quizá que las iglesias -catedrales, colegiatas, monasterios, parroquias, conventos y ermitas-, sus grandes imágenes devocionales[1], particularmente las marianas: la titular de la catedral de Pamplona, Santa María de Irache, la antigua titular de la colegiata -hoy catedral- de Tudela, Santa María del Camino de Pamplona, la Virgen de la Barda de Fitero, Nuestra Señora del Puy de Estella, la Virgen de Rocamador de Sangüesa, la titular de Roncesvalles, Nuestra Señora de la Oliva, la Virgen del Amparo de la catedral de Pamplona, etc.

Estas imágenes, sin embargo, no deben concebirse como algo aislado sino que están íntimamente ligadas a los santuarios que las cobijan, que -no casualmente- resultan ser, en muchos casos, instituciones religiosas importantes del viejo reino: la seo de Pamplona, el monasterio de Irache, la colegiata -hoy catedral- de Tudela, la parroquia de San Cernin de Pamplona, el monasterio de Fitero, la basílica del Puy de Estella, la iglesia de Santa María de Sangüesa, el Hospital de Roncesvalles, el monasterio de la Oliva, etc. Ciertamente estas instituciones las aureolan con su propio prestigio y les proporcionan un marco adecuado, pero, a su vez, ellas atraen las oraciones y los donativos de los fieles hacia sus templos, convirtiéndose en su personificación, en su cara humana, algo absolutamente necesario a partir del momento en que la religiosidad relativamente anicónica del prerrománico fue sustituida por la románica, en la que la imagen es un elemento esencial.

La devoción de que gozaron estas vírgenes, unida al prestigio de sus santuarios, se manifestó de muy variadas maneras, oraciones y rogativas, novenas y procesiones, exvotos y limosnas-, pero tuvo una plasmación particularmente curiosa, que es la que aquí interesa: la creación de "tipos". El proceso consiste en que estas grandes imágenes devocionales, titulares de instituciones importantes, pasan a servir de inspiración o -si se quiere en un lenguaje más coloquial- son copiadas por otras tallas marianas, normalmente de pueblos de las cercanías. Lo que ha ocurrido es que la piedad navarra, por decirlo de algún modo, ha cristalizado desde el punto de vista plástico en torno a una serie de esculturas, que ha convertido en canónicas, en modélicas, creando a partir de ellas una serie de obras derivadas. Se configuran así unas tipologías de vírgenes exclusivas -salvo una excepción, que se explicará más adelante- y características de Navarra.

De las grandes imágenes devocionales citadas al principio no todas fueron afectadas por este proceso. Por ejemplo, Santa María de Tudela, quizás por sus características excepcionales -está realizada en piedra y su ejecución se relaciona con un taller especializado en este material, el del claustro de la propia seo- no ha dado lugar a ningún tipo y otro tanto parece haber ocurrido con la Virgen del Camino de Pamplona, aunque en esta ocasión, dado su mal estado de conservación es difícil asegurar nada. En el

Santa María la Real de Pamplona.
↓

caso de Nuestra Señora de la Oliva y de la Virgen del Amparo de Pamplona debió de ser su condición de tallas erguidas, fórmula que siempre se consideró un producto importado, extraño a Navarra, lo que determinó que no fueran usadas como modelos, además de que la primera parece haber gozado de más fama en la vecina provincia de Zaragoza que en la propia Navarra. Por otro lado la titular de otro importante monasterio medieval, el de Iranzu, ha desaparecido, con lo que resulta imposible saber si sirvió de modelo a otras esculturas de la zona.

Quedan así cuatro de esos tipos característicamente navarros, auténtico símbolo del reino en el terreno religioso: el de Irache-Pamplona, formado en torno a estas dos imágenes; el vasco-navarro-riojano, dentro del cual habría que incluir a las vírgenes de la Barda de Fitero y el Puy de Estella; el de Sangüesa, configurado en torno a Nuestra Señora de Rocamador de Sangüesa; y el de Roncesvalles, creado alrededor de esta talla.

El **tipo Irache-Pamplona** tiene como modelos Santa María de Pamplona, titular de la catedral de Pamplona, y Nuestra Señora de Irache, antigua titular de este importante monasterio benedictino que se encuentra actualmente en la parroquia de Dicastillo[3]. Ambas obras presentan tal grado de semejanza en todos los aspectos -materiales y técnicas, disposición de las figuras, vestiduras-, que fueron consideradas ya en tiempos obra del mismo taller e, incluso, del mismo autor[4].

Las dos están ejecutadas en madera recubierta de chapas de plata, excepto caras y manos que están policromadas. Este curioso procedimiento fue utilizado con cierta frecuencia en Europa occidental durante la Alta Edad Media[5], y de hecho en la propia Navarra puede verse en otros ejemplares románicos, como los de Villatuerta, Ujué y las Antorchas de Estella -los dos primeros estudiados aquí-. A partir del Gótico tiende a desaparecer, si bien en España y particularmente en Navarra, por un tradicionalismo muy característico, se mantendrá, como habrá ocasión de comprobar. Esta cubierta metálica tenía un triple valor: estético -contribuía a embellecer la imagen, como puede apreciarse en estos dos casos y en particular en el de la Santa María de Irache, cuyo forro está trabajado con una maestría insuperable-, simbólico -en interiores escasamente iluminados, como solía ser el caso de los románicos, estas vírgenes cubiertas de plata brillaban a la luz de las velas y parecían dotadas de una presencia intangible, mística, ultraterrena- y económico -eran una reserva en caso de necesidad-. Normalmente, por su propio valor este tipo de cubiertas sólo era accesible a instituciones religiosas de cierta importancia, que podían costear los gastos, pero su prestigio era tal que parroquias o santuarios modestos no dudaban en imitarlo recurriendo a pinturas plateadas o doradas -Jaurrieta, Aibar, Yárnoz-.

Por lo que respecta a la disposición de las figuras, María aparece sedente, totalmente frontal, rígida y simétrica, con las piernas dobladas en ángulo recto y prácticamente paralelas, y los brazos en igual posición, enmarcando a su Hijo, pero sin tocarlo, como los brazos de un trono, lo que supone la eliminación de toda relación de carácter personal; no está concebida como ser humano y menos como madre, sino como asiento, como trono de Jesús. El Niño, por su parte, presenta facciones de adulto, se encuentra sentado sobre la rodilla izquierda materna y ligeramente girado hacia la derecha, bendiciendo a los fieles con gesto solemne[6]; tampoco pretende representar a una criatura sino a la Segunda Persona de la Santísima Trinidad. En resumen ambas tallas corresponden a la versión más genuinamente románica de la imaginería mariana navarra, que tiene como característica esencial y definitoria la deshumanización: la *Sedes Sapientiae*.

Nuestra Señora de Ujué

La indumentaria de la Virgen es uno de los aspectos más interesantes y originales de ambas obras. Constituye un completo muestrario de la moda románica, pues prácticamente todas las prendas conocidas en la época están representadas en ella. En efecto, viste una túnica o brial de mangas estrechas, que llega hasta los pies y de la que sólo es factible ver la parte inferior, pues el resto queda oculto por una segunda prenda, la sobretúnica o pellizón, de amplias bocamangas, que llega hasta media pierna. Sobre ellas lleva un manto cerrado, tratado a modo de *paenula* o planeta, resultado de una interpretación errónea de la clásica *palla*. Finalmente, cubre la cabeza con una toca, adornada en la parte posterior con un elemento totalmente insólito, un nudo del que pende un largo cabo de tela artísticamente plegado[7]. Todas estas prendas se decoran en el borde inferior, cuello y embocadura de las mangas con ricas orlas a base de un motivo romboidal con elementos florales inscritos, en Irache, y de gemas alternando con motivos florales, en Pamplona. De acuerdo con una moda genuinamente románica, todas este vestuario se ciñe estrechamente al cuerpo, marcando las formas, y su rico y variado plegado ofrece un tratamiento lineal.

Con relación a la imaginería mariana española del período románico este atuendo ofrece dos rasgos excepcionales: la aparición de la toca, provista además de un adorno totalmente inusual, y el empleo combinado de sobretúnica y manto cerrado. La rareza de estos elementos hace que la coincidencia de ambas tallas resulte particularmente significativa y permita hablar de una identidad de taller. Por el mismo motivo las concordancias en este punto serán decisivas para determinar la pertenencia de otros ejemplares a este tipo. En contraposición el vestuario de Jesús[8] resulta perfectamente convencional: túnica con sus orlas correspondientes en cuello y mangas, y manto dispuesto a modo de toga romana.

La mera enumeración de estas prendas no da, sin embargo, idea de los bellos efectos estéticos conseguidos por el artista en ambas obras, jugando especialmente con orlas y plegados. Un examen de estos aspectos permite, además, apreciar, dentro de la evidente similitud de las dos imágenes, ciertas diferencias. Así, aunque el carácter lineal y los esquemas formales de los pliegues son idénticos en ambas tallas -pliegues elípticos de la túnica sobre la pierna izquierda y radiales del pellizón sobre la derecha, plegado en abanico de la parte inferior de la toca, pliegues concéntricos de los brazos y parte posterior de la cabeza o pliegues cayendo en cascada a partir del nudo de la toca-, existe disparidad en el tratamiento, pues en el ejemplar pamplonés estos pliegues no sólo resultan más escasos sino que se marcan con mucha mayor nitidez, lo que produce una sensación de sequedad que no se da en el de Irache. En esta última obra la vistosidad de las orlas es también mayor. Todo ello contribuye a dar a las vestiduras de la Virgen de Irache una apariencia más efectista y barroca.

Por lo que se refiere a los atributos, la Madre luce corona en ambas imágenes[9] y en la de Irache lleva además una esfera en la diestra. En el caso del Niño solo podemos tener en cuenta el de Irache, único primitivo, el cual aparece también coronado y con un curioso atributo en la mano derecha, una cartela con la inscripción *Puer natus est nobis. Venite adoremus. Ego sum alpha et omega, primus et novissimus Dominus*, frase correspondiente a un texto profético de Isaías utilizado en el Introito de Navidad, pero también en un drama litúrgico, el *Officium Pastorum*. A partir de la presencia de tan insólita inscripción, cabe pensar que la talla de Irache no sólo tuvo función devocional, sino que fue utilizada también en representaciones del citado drama[10]. Por otra parte, contra lo que es usual, el dorso de esta Virgen ha sido trabajado con gran perfección, indicio de que fue concebida para ser vista por la espalda, lo que apunta a una función procesional[11]. En cuanto a Santa María de Pamplona se trata de una imagen relicario[12] -el compartimento para reliquias se encuentra en el interior de su cabeza-, procesional -era sacada en

Santa María de Berriozar.
→

procesión de modo fijo en las festividades de la Asunción y su octava y ocasionalmente por motivos extraordinarios, como sequías, pestes etc.-[13] y ante ella se coronaban los reyes de Navarra.

Recientemente se ha atribuido el ejemplar de Irache a un orfebre de nombre Rainalt y a su discípulo, Rogel Fure, cuya presencia en el monasterio está documentada para 1145[14]. Por lo tanto habría que datarla en torno a ese año, fecha que coincide además con la de la ejecución de la cabecera. Por lo que se refiere a la talla pamplonesa, su inferior tamaño y una ligera baja de calidad llevan a sospechar que es algo posterior a la de Irache y de un artífice distinto, aunque íntimamente relacionado con el de la obra irachense, quizás Rogel Fure, el presunto discípulo de Rainalt. Sobre esta última, excepcionalmente, hay una noticia escrita relativamente antigua: se trata de sendas cartas enviadas por el obispo de Pamplona al papa y al rey de Francia en 1276 a raíz del saqueo sufrido por la catedral en la Guerra de la Navarrería, en las que se menciona cómo los canónigos para frenar el ímpetu de los asaltantes habían sacado en procesión la imagen de la titular del templo

La devoción de que fueron objeto estas vírgenes y la importancia de las instituciones a las que pertenecían -la catedral de Pamplona, cabeza religiosa del reino, y el monasterio de Irache, uno de los más importantes de Navarra[15]- provocó que fueran tomadas como modelo a la hora de ejecutar las tallas de una serie de localidades próximas, creándose así el tipo que hemos llamado Iţache-Pamplona, en función de sus modelos[16]. Entre los ejemplares que están en este caso habría que citar los de Villatuerta -desaparecida-, Berriozar, Aldaba, Echálaz, Estella -Rocamador-, Ujué, Yárnoz, Izco, Zolina -Museo Diocesano- Ardanaz, Biurrun, Abárzuza, Leyún y Puente la Reina -sacristía de la iglesia de Santiago-. De ellos, por simples razones de proximidad, creemos que los de Berriozar, Aldaba, Echálaz, Ujué, Yárnoz, Izco, Zolina, Ardanaz, Biurrun y Leyún se inspiraron en Santa María de Pamplona, en tanto que los de Villatuerta, Estella, Abarzuza y Puente la Reina tuvieron como arquetipo a Santa María de Irache. A su vez y por motivos similares dos de estas obras, las imágenes de Rocamador de Estella y Ujué, sirvieron de modelo a otras[17]. La primera a las de Gastiáin, Torralba e Izurzu, la segunda a las de Jaurrieta, Miranda de Arga (Castillo) y Aibar (San Pedro).

La piedra de toque para reconocer que estas vírgenes derivan de las de Pamplona e Irache es fundamentalmente la indumentaria mariana, ya que tal vestuario era -como se ha señalado- tan complejo y original, que las coincidencias en este aspecto resultan muy significativas y no pueden ser atribuidas a la casualidad, aparte de que tales concordancias llegan en muchas ocasiones incluso a detalles mínimos. Sin embargo, estas coincidencias no son igualmente intensas en todos los casos, de ahí que distingamos dentro del tipo Irache-Pamplona varios grupos en función de su nivel de similitud con el modelo. En dos de los casos, Villatuerta y Ujué, la imitación se extiende, excepcionalmente, a la cubierta metálica, que en el primero de ellos presenta además una serie de detalles muy interesantes que permiten relacionarla con otra obra de orfebrería, el Crucifijo de Monjardín[18]; esta excepción se explica por su pertenencia a instituciones de cierta importancia, que podían hacer frente a los gastos que este procedimiento suponía.

Tendríamos un primer grupo integrado por los ejemplares de Villatuerta, Berriozar, Aldaba y Echálaz. En ellos se mantienen tres de las cuatro prendas que componen el atuendo mariano del modelo -túnica, sobretúnica y toca-, eliminando únicamente el manto cerrado. Además, su disposición y el tratamiento del plegado son muy similares a los de los arquetipos: la parte inferior de la túnica presenta los mismos pliegues verticales en la zona central y en los laterales y elípticos sobre las piernas, la sobretúnica idéntica forma del borde inferior a base de una línea diagonal sembrada de quebraduras e iguales pliegues circulares concéntricos sobre los brazos, y la toca la misma disposición ajustada a la cabeza e idénticos pliegues en abanico sobre el pecho e igual orla en la zona del cuello.

Nuestra Señora de la Barda de Fitero.
↓

En un segundo grupo colocaríamos las tallas de Estella, Gastiáin, Torralba e Izurzu, aunque, como ya dijimos, sólo la primera deriva directamente del modelo -Santa María de Irache-, en tanto que las otras tres lo hacen a través de ella. De ahí que sea precisamente Nuestra Señora de Rocamador de Estella la más parecida a los arquetipos, aunque en menor grado que las obras del primer grupo: perduración de la túnica, sobretúnica y toca, y mantenimiento de los pliegues verticales y elípticos de la parte inferior de la túnica, aunque más esquematizados, de los pliegues en abanico de la toca y del adorno del dorso de esta. Además introduce una alteración importante con relación al arquetipo, el manto abierto sujeto con un broche bajo el pecho, que pasa a las otras tres imágenes.

El tercer grupo comprendería los ejemplares de Ujué, Miranda de Arga, Aibar y Jaurrieta. De ellos el primero se inspira directamente en el modelo, la Virgen pamplonesa, y las tres restantes tienen como arquetipo a la de Ujué. Por ello resulta lógico que sea ésta la que presente más puntos de coincidencia con el modelo, si bien disminuyen con relación al grupo precedente: conserva sólo dos de las prendas de la talla de Pamplona, la túnica y la toca -pues ha eliminado la sobretúnica y sustituido en el manto cerrado por uno abierto-, y mantiene los pliegues verticales y elípticos de la parte inferior de la túnica -si bien con un tratamiento muy sumario-, los pliegues en zigzag de los laterales de la toca y los concéntricos de la zona de los brazos.

Finalmente el cuarto grupo estaría integrado por las imágenes de Yárnoz, Izco, Zolina, Ardanaz, Biurrun, Leyún, Abárzuza y Puente la Reina, derivadas las seis primeras de Santa María de Pamplona y las dos últimas de Nuestra Señora de Irache. En ellas sólo se mantiene una de las prendas del vestuario del arquetipo, la menos significativa, la túnica, ya que la sobretúnica ha sido suprimida, la toca reemplazada por un velo y el manto cerrado por un manto abierto. Las coincidencias se reducen pues a detalles del plegado y disposición de las prendas y además son diferentes para cada una de ellas: pliegues angulosos del velo en la zona de las sienes, borde inferior del manto en diagonal y sembrado de pliegues en zig-zag, pliegues elípticos y verticales de la parte inferior de la túnica para la de Izco, pliegues concéntricos sobre los brazos para la de Leyún, adorno de la parte posterior de la toca en la de Biurrun, etc.

El tipo **vasco-navarro-riojano**[19] supone un caso excepcional. Por un lado, no es exclusivo de Navarra -como su propio nombre indica-, aunque si está muy difundido en ella y resulta, por ende, muy característico. Además no se ha podido determinar cual fue su imagen-modelo, si bien, dado el intenso parecido entre las obras componentes del tipo, no cabe duda de que existió. Habría que incluir en él las tallas de Los Arcos, Miranda de Arga, Arizaleta, Fitero, Berbinzana, Mendigorría, Artaza, Ubago, Estella -San Pedro de la Rúa-, Puente la Reina -Santiago-, Olite -Santa María-, Artajona -San Saturnino o Cerco-, Azagra -Olmo-, Cárcar, San Adrián, Eransus, Echávarri, Arzoz, Estella -Puy y Jus del Castillo-, Bargota, Orísoain, Eriete -hoy en Otazu- y Mélida.

Todos los ejemplares del tipo coinciden en la disposición de las figuras. María aparece sedente, frontal, con la mano izquierda apoyada en el hombro o brazo del Niño -excepcionalmente lo coge por la parte inferior- y la derecha levantada hacia el cielo mostrando un atributo, y las piernas dobladas en ángulo recto y prácticamente paralelas. Jesús se encuentra sedente sobre la rodilla izquierda materna, con el cuerpo girado hacia la derecha, bendice con la diestra y lleva en la mano izquierda un atributo.

Pero el elemento característico del tipo es la indumentaria. En el caso de la Madre se compone de un velo, que le cae sobre los hombros y espalda, y presenta a menudo unos bordes laterales sembrados de meandros angulosos; una túnica, ajustada a la cintura con un ceñidor de correa y cuyo escote, redondo y desbocado, se cierra en torno al cuello por medio de un bro-

Nuestra Señora del Puy de Estella.
↓

che circular en forma de florón dejando ver la camisa; y un manto, perteneciente a la categoría de las capas de cuerda -es decir provisto de un fiador-, cuya parte superior se ajusta al brazo derecho y cae sobre el izquierdo, en tanto que en la inferior el extremo derecho se tercia en diagonal y el izquierdo cae en vertical -salvo raras excepciones en que este es eliminado-. Por su parte el atuendo del Hijo se reduce a la túnica, con el correspondiente ceñidor, y el manto, dotado también de fiador. María ostenta siempre corona y lleva en la mano izquierda una flor o una poma. En el caso de Jesús se ha prescindido de la corona y los atributos que ostenta en la izquierda son la esfera terráquea o el libro.

Todas las imágenes del indicado tipo cumplen estas características, pero luego se aprecian entre ellas pequeñas diferencias de detalle, lo que permite distinguir hasta tres grupos. El primero tiene como notas distintivas, sobre todo, la colocación de los pies del Niño, apoyados en el regazo materno, pero también el fuerte apuntamiento del fiador y el plegado anguloso. Está integrado por las tallas de Los Arcos, Miranda de Arga, Arizaleta, Fitero, Berbinzana, Mendigorría, Artaza y Ubago, estas dos últimas versiones populares. Los rasgos típicos del segundo son la caída en el vacío de la pierna izquierda del Niño, la forma redondeada del fiador y el peculiar tratamiento de la mitad inferior del manto mariano, en el que se ha eliminado la mitad izquierda. A él pertenecen las vírgenes de Estella -San Pedro de la Rúa-, Puente la Reina -Santiago-, Olite -Santa María-, Artajona -Cerco-, del Azagra -Olmo- Cárcar, San Adrián, Eransus, Echavárri, Arzoz, las cinco últimas de carácter popular. El tercer grupo tiene como nota característica el procedimiento de sujeción del Niño, al que coge por la parte inferior, y de él forman parte los ejemplares de Estella -Puy y Jus del Castillo- y Bargota, Orísoain, Eriete -hoy en Otazu- y Mélida, las tres últimas versiones populares. En el caso del Puy de Estella hay que señalar que excepcionalmente está forrado en plata -excepto cara y manos-, siendo la única obra del tipo en esta situación.

A las tallas anteriormente mencionadas, que cumplen con todas las características del tipo y pueden considerarse como las imágenes del tipo en sentido estricto, habría que añadir otras muchas que sólo poseen algunas de ellas, pero suficientes para poder considerarlas relacionadas con él. En este caso estarían las vírgenes de Ecala, Torralba -Codés-, Cintruénigo, Lerín, Genevilla, Galdeano, Urbiola, Tulebras, Bargota -Poyo- y Lizaso. Las obras de este tipo parecen haber sido ejecutadas entre más o menos 1270 y 1350.

El tercer grupo de imágenes genuinamente navarras, el tipo **Sangüesa**, tiene como modelo a Nuestra Señora de Rocamador de Sanguesa[20], titular de la iglesia de Santa María de Sangüesa, cabeza en tiempos de una encomienda de la orden de San Juan de Jerusalén. Las características dispositivas de esta obra son las siguientes. María aparece sedente, frontal, sujetando al Niño con la mano izquierda a la altura de la cintura, en tanto que la dere-

Nuestra Señora de Rocamador de Sangüesa.
↓

cha primitivamente se elevaba hacia el cielo mostrando un atributo -aunque actualmente este ademán está alterado-, y las piernas convergentes. Jesús se encuentra sentado sobre la rodilla izquierda materna y originalmente estaba girado hacia la derecha con los pies apoyados en el regazo materno -posición modificada posteriormente-, con la mano izquierda sujeta un atributo y con la diestra impartía la bendición -gesto tambien perdido en la actualidad-. Si se compara esta disposición con la de las tallas de tipo vasco-navarro-riojano, la coincidencia es prácticamente total.

La Virgen viste túnica, velo, cuyo detalle más notable son las dos grandes ondas de los bordes laterales, y manto, ajustado a ambos brazos, con el extremo inferior derecho terciado en diagonal y el izquierdo cayendo en vertical sobre la pierna. El atuendo del Hijo se compone de túnica y manto. Al contrario de lo que sucedía con la disposición de las figuras, se constatan diferencias con respecto al tipo precedente, que confieren al tipo Sangüesa una personalidad individual y propia. La más importante radica en la desaparición del broche de florón de la túnica, consecuencia de la eliminación del escote desbocado, y en la supresión de los fiadores de ambos mantos.

Un rasgo inusual de la talla sangüesina es la utilización de un forro de plata que la cubre totalmente, excepto cara y manos. Como se ha dicho, este procedimiento había sido relativamente frecuente en Europa occidental durante la Alta Edad Media y de hecho contaba con una serie de ejemplos en Navarra -Irache, Pamplona, Villatuerta, Ujué y Antorchas de Estella-, pero en el Gótico tiende a desaparecer, si bien excepcionalmente en España tendrá una cierta perduración, muy particularmente en Navarra, donde, además de este ejemplo, encontramos los del Puy de Estella, ya citado, la titular de Roncesvalles y la del Tesoro del mismo Roncesvalles. Es interesante señalar que, al igual que ocurría en el Románico, esta cubierta es privativa de titulares de santuarios de cierta importancia, que podían costearla, normalmente de vírgenes que gozaban de gran devoción. De hecho, ninguna de las imágenes derivadas de Santa María la Real de Sangüesa la seguirá en esto.

Por lo que se refiere a la cronología de esta obra, sabemos que existía para 1355, puesto que figura en el inventario efectuado en dicho año e incluido en el Libro del Patronato de Santa María de Sangüesa[21]. Su parecido, ya reseñado, con el tipo vasco-navarro-riojano lleva a una fecha similar, dentro del último tercio del siglo XIII y primera mitad del XIV. Las circunstancias constructivas del templo, que parece finalizado en sus líneas generales dentro del XIII[22], llevan a concretar más, centrándonos en los años finales de esta centuria.

Enclavada en una localidad situada al borde del Camino de Santiago, centro natural de su comarca, titular de una iglesia importante, cabeza de una encomienda de la orden de San Juan[23], y gozando ella misma de gran devoción[24], resulta lógico que la talla sangüesina fuera conocida y prestigiosa en los alrededores. Como consecuencia de ello será tomada como modelo por toda una serie de

Nuestra Señora de Roncesvalles.
↓

imágenes de la zona, dando lugar así a la aparición del tipo Sangüesa. Estas vírgenes son las de Zuazu, Urzainqui -ermita de la Mater Salvatoris-, Roncal, Aspurz, Burgui -ermita de Nuestra Señora del Castillo- e Idoate[25].

En líneas generales estas obras coinciden con su arquetipo, Santa María de Sangüesa, en el esquema dispositivo de las figuras, que coincide con el que tuvo primitivamente este ejemplar: María sedente y frontal, con la mano derecha elevada hacia el cielo mostrando un atributo y la izquierda cogiendo a su Hijo por la cintura, y el Niño, sentado sobre la pierna izquierda de su madre, ligeramente girado hacia la derecha, bendiciendo con la diestra y presentando en la izquierda un atributo. La única excepción es la talla de Idoate, pues en ella la figura de Jesús se encuentra frontal, pero en compensación es la única que mantiene el conato de entrecruce de las piernas que se aprecia en el modelo.

En cuanto a las vestiduras, todas ellas conservan también el número y tipo de prendas de la imagen sangüesina: túnica, velo y manto para para María, y túnica y manto para el Hijo. La sola excepción vuelve a ser de nuevo la Virgen de Idoate, que ha prescindido del manto del Niño. Las diferencias radican en la disposición de tales prendas, en las que pueden apreciarse pequeñas discrepancias con relación al arquetipo. Particularmente relevante en este aspecto resulta el ejemplar de Zuazu, pues la disposición y el tratamiento de sus vestiduras -plegado incluido- es prácticamente idéntico al de Santa María de Sanguesa, resultando en conjunto la obra del tipo más similar a ella. Por su parte, las imágenes de Urzainqui y Roncal tienen el interés de que sus rasgos diferenciales con relación al prototipo son prácticamente los mismos, lo que nos hace pensar que fueron ejecutadas por el mismo artífice, posibilidad avalada por la cercanía de sus enclaves.

El cuarto y último tipo es el que hemos denominado tipo **Roncesvalles**, cuyo modelo es la titular de la iglesia del celebre Hospital, hoy colegiata, de Roncevalles[26]. Al igual que Santa María de Sangüesa se trata de una escultura de madera con las partes vestidas cubiertas de plata. En cuanto a la disposición de las figuras, la de María se encuentra sedente, con la cabeza girada hacia la izquierda e inclinada hacia su Hijo, el brazo derecho caído a lo largo del cuerpo sujetando un atributo y el izquierdo rodeando el cuerpo del Niño, y la pierna derecha desplazada hacia el exterior. Se aprecian aquí algunas diferencias interesantes con relación a los ejemplares de los tipos precedentes. La más relevante es la relativa a la postura de la cabeza -girada e inclinada hacia Jesús-, pues supone la ruptura de la frontalidad y simetría de la figura -mantenida a rajatabla en los anteriores- y, sobre todo, la introducción de una auténtica revolución conceptual: el paso de la Virgen-Reina, imperante en los dos tipos precedentes, a la Virgen-Madre.

En el caso del Hijo se dan asimismo cambios notables respecto a las obras anteriores: aparece de riguroso perfil con relación al espectador, con el brazo derecho apo-

Virgen de Janáriz.
↓

yado en el pecho materno y el izquierdo sosteniendo un atributo, y abandona la disposición sedente -vista hasta el momento- para adoptar una semierguida. Como ocurría con la Madre, también estas transformaciones con relación a las tallas precedentes van más allá de lo puramente formal para afectar a la actitud con que está concebida la figura: se ha pasado de una concepción estática a una dinámica.

En lo relativo a la indumentaria, María viste una túnica larga y amplia, adornada en el escote con una orla de filigrana y pedrería, y ajustada a la cintura con un ceñidor de lo mismo; sobre ella lleva un manto, que arranca de los hombros y cae sobre la espalda dejando al descubierto el brazo izquierdo y ocultando por completo el derecho, y cuya extremidad derecha se tercia en horizontal de derecha a izquierda cubriendo por completo la parte inferior de la túnica; la cabeza se toca con un velo corto, con los laterales cayendo primero en diagonal y luego en vertical, vueltos sobre si mismos para dejar ver el forro. El Niño ha prescindido del manto que usaba en los tipos anteriores y viste tan sólo una túnica larga y suelta.

En realidad, en la indumentaria la novedad más que en la clase de prendas o en sus esquemas dispositivos radica en el tratamiento de las telas y el plegado. En las imágenes de los dos tipos anteriores las telas tenían una consistencia acartonada, que se traducía en una caída rígida de las prendas y en la presencia de pliegues muy marcados, de formas muy angulosas. En la Virgen de Roncesvalles las telas están tratadas como una materia auténticamente flexible y de ahí la caída suelta de las prendas, su tendencia a prolongarse lateralmente cubriendo el asiento, y las formas curvadas y el carácter menos acusado de los pliegues.

La excepcionalidad de esta obra se extiende incluso al sitial. Efectivamente el asiento usual de las tallas navarras es un simple paralelepípedo liso o dotado de unas molduras horizontales en la parte superior e inferior, carente de toda decoración o, a todo más, adornado con motivos arquitectónicos pintados. Insólitamente el sitial de la Virgen de Roncesvalles se ornamenta con relieves figurativos bajo arquerías: sendos ángeles ceroferarios en los costados y San Miguel, San Pedro y San Pablo en la parte posterior. Sólo conocemos otro ejemplar con un tratamiento semejante, el de Villatuerta, perteneciente al tipo Pamplona-Irache, cuyo trono presenta en los laterales sendas parejas de figuras bajo arcadas que se han interpretado como la Anunciación y la Visitación. También hasta cierto punto se le podría comparar la talla de Ujué, cuyo asiento se adorna con relieves de sellos y escudos de esmalte, si bien no es lo mismo y además en este caso se incorporaron con posterioridad a la ejecución de la obra.

Otro detalle insólito es la presencia en el dorso del trono de una puertecita, rasgo que se ha justificado por su presunta función de relicario. En la misma línea de excepcionalidad estaba el hecho de que contara con una inscripción en la parte inferior del dorso, en la que debían de figurar la fecha de ejecución, el nombre del comitente, el lugar de realización y la finalidad de la donación. Desgraciadamente sólo se ha conservado la parte central de la misma, en la que consta el lugar de procedencia, Toulouse. El que esta obra fuera encargada a esta ciudad francesa se explica perfectamente si se tiene en cuenta que el Hospital de Roncesvalles contaba con importantes posesiones en sus inmediaciones: la encomienda de Sanmatan, considerada como uno de los más importantes establecimientos de la orden de Roncesvalles en Francia, y la propiedad de Marmonde. Recientemente se ha logrado incluso concretar su pertenencia a un importante taller de escultura tolosano, el de Rieux, activo durante el segundo cuarto del siglo XIV, que intervino también en la catedral de Pamplona, en la Puerta del Amparo, la de la capilla Barbazana -estatuas de las jambas- y alguna de las ménsulas del

Virgen del Tesoro de Roncesvalles.
→

Refectorio. Por esos años habría que fechar la Virgen de Roncesvalles.

Como en el caso de los tipos precedentes, la devoción de que era -y es- objeto Nuestra Señora de Roncesvalles[27], unido al prestigio e importancia de su Hospital[28], provocó que sirviera de modelo a toda una serie de imágenes: las de Janáriz -actualmente en la parroquia de Santiago de la Chantrea-, Turrillas, Artanga -desaparecida-, Olaz-Subiza, Urroz de Santesteban y la denominada Virgen del Tesoro del propio Roncesvalles[29].

De todas ellas el ejemplar de Janáriz es quizás el más similar al arquetipo. En lo que se refiere a la disposición de las figuras la coincidencia es casi total. María aparece sedente, frontal, cogiendo a su Hijo con el brazo izquierdo por debajo de la cintura, en tanto que con la mano derecha -caída hacia el suelo- sostiene un atributo, y con la pierna derecha proyectada hacia el exterior; la única diferencia con la titular de Roncesvalles es la supresión de la inclinación de la cabeza hacia la izquierda y el subsiguiente mantenimiento de la frontalidad, siendo de reseñar por su carácter insólito la concordancia en la proyección de la pierna derecha. La figura de Jesús -colocada sobre la pierna izquierda materna- está de perfil al espectador, semierguida, con el brazo derecho apoyado en el pecho materno, mostrando en la mano izquierda un atributo; es casi una copia exacta del modelo, siendo particularmente significativa la coincidencia en la postura semierguida, dada su rareza.

El vestuario es también el mismo del prototipo, túnica larga, ajustada a la cintura con un ceñidor de correa, manto y velo corto para la Madre, y túnica para el Hijo. Pero más relevantes resultan las semejanzas relativas al tratamiento de estas prendas, concretamente del velo y manto. Efectivamente los laterales del velo caen en vertical, volviéndose sobre si mismos para formar una onda que deja ver el forro, y presentan toda una serie de pliegues tubulares inmediatos a los bordes, exactamente igual que en Roncesvalles. Por su parte, la mitad inferior del manto se prolonga hacia la derecha para cubrir el sitial, terciándose luego en horizontal de derecha a izquierda, de modo que oculta integramente el halda de la túnica, y ofrece una alternancia de pliegues tubulares verticales y pliegues en uve, interrumpida por un gran pliegue diagonal en el frente, fórmulas todas ellas visibles en la titular de Roncesvalles.

Las tallas de Artanga y Turrillas, aquella conocida sólo por fotografías y ésta en muy mal estado, resultan -hasta donde hemos podido comprobar- muy similares a la de Janáriz, hasta tal punto que parecen obra del mismo taller y quizás del mismo artífice.

La Virgencita del Tesoro de Roncesvalles, aunque no tan parecida al modelo como la de Janáriz, concuerdan con él en muchos aspectos. Así en la disposición de las figuras mantiene la inclinación de la cabeza hacia la izquierda y la proyección de la pierna derecha hacia el exterior de María, y la postura semierguida y de perfil con relación al espectador del Niño, coincidencias particularmente valiosas y significativas, pues prácticamente son exclusivas del tipo Roncesvalles. También coinciden en los elementos que componen el vestuario, túnica, velo corto y manto para la Virgen, y túnica para Jesús. Incluso se ha querido imitar la ornamentación de filigrana de la orla del cuello de la túnica y del ceñidor sustituyéndolos por un motivo de bolitas. Por otra parte se aprecian tambien acusadas similitudes en el tratamiento del velo y de la parte inferior del manto. Finalmente, habría que

señalar que el ejemplar del Tesoro es el único de todo el tipo que ha mantenido dos de los elementos más excepcionales de la titular de Roncesvalles: el forro metálico y la decoración de relieves figurativos del trono, aunque las escenas no son exactamente las mismas, pues en este caso se trata de la Anunciación y la Epifanía -laterales- y la Visitación y la Natividad -dorso-.

La imagen de Olaz-Subiza conserva asimismo muchos de los rasgos del modelo, tanto en las posturas de las figuras -inclinación de la cabeza hacia la izquierda y proyección de la pierna derecha hacia el exterior de María-, como en la clase de prendas que componen el vestuario -túnica, velo y manto para la Virgen y túnica solo para su Hijo- y en los esquemas dispositivos de las mismas -manto, velo-. Se aparta sin embargo del modelo en un detalle importante, la colocación de la figura de Jesús que aquí se encuentra frontal y sentado. Por último, el ejemplar de Urroz de Santesteban se nos presenta como una obra de carácter popular, en el que los rasgos del arquetipo se simplifican al máximo, además de que ha experimentado una fuerte restauración. Mantiene con todo uno de los detalles más originales y significativos de la Virgen de Roncesvalles, que sirve para identificarla como perteneciente al tipo: la postura semierguida y de perfil del Niño.

NOTAS

1 Sobre lo que significaron estas imágenes, sobre todo las románicas, para los fieles medievales véase I. H. FORSYTH, *The Throne of Wisdom*. Princeton 1972, p. 2-3 y 9-10.

2 Sobre la devoción a la Virgen en Navarra: M. ARIGITA, *La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra*. Madrid 1910; J. A. PEDROARENA, *Santuarios*, Pamplona, s. a. (Temas de Cultura Popular [TCP], 49); D. BALEZTENA, *Navarra por Santa María*. TCP 258; C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Guía para visitar los santuarios marianos de Navarra*. Madrid, 1989, p. 25-29; y C. FERNÁNDEZ-LADREDA y M.C. GARCÍA GAINZA, *Salve. 700 años de arte y devoción mariana en Navarra*. Pamplona, 1994, p. 19-23.

3 Sobre estas imágenes: C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería medieval mariana en Navarra*. Pamplona, 1989, p. 42-59 y C. FERNÁNDEZ-LADREDA y M. C. GARCÍA GAINZA, *Salve*, p. 43-49

4 J. E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte medieval navarro*. Pamplona, 1973, 3, p. 254.

5 Sobre la cubierta metálica, sus valores y elaboración: I.H. FORSYTH, *The Throne*, p. 10-15.

6 El Niño de la imagen pamplonesa no es el original, sino que data de principios del XVII, aunque reproduce su posición y gestos. En cuanto al de Irache actualmente se encuentra en el centro del regazo materno y rigurosamente frontal, pero primitivamente iría sobre la rodilla izquierda ligeramente girado hacia la derecha, como el de Pamplona

7 Sobre estas prendas véase M. TRENS, *María, iconografía de la Virgen en el arte español*. Madrid, 1947, p. 613-618 (túnica y manto), 620-622 (sobretúnica) y 627-628 (toca). También C. BERNIS, *Indumentaria medieval española*. Madrid, 1956, p. 17-18.

8 Recuérdese que sólo tenemos en cuenta el de Irache, pues el de Pamplona no es el primitivo.

9 Las actuales no son las primitivas, pues la de Irache se remonta sólo al XVIII y la pamplonesa data del presente siglo, pero parece seguro que en origen fueron concebidas con ellas.

10 Sobre la utilización de tallas marianas para representar a la Virgen en dramas litúrgicos: I. H. FORSYTH, *The Throne*, p. 49-59 y del mismo *Magi and Majesty: A study of Romanesque Sculpture and liturgical drama*, "The Art Bulletin", 50, 1968, p. 215-222. También R. B. DONOVAN, *The liturgical drama in Medieval Spain*, Toronto, 1958, p. 111 y 143-144.

11 Sobre la función procesional de las imágenes marianas: I.H. FORSYTH, *The Throne*, p. 40-45.

12 M. ARIGITA, *La Asunción*, p. 5-7, nota 3.

13 M. ARGITA, *La Asunción*, p. 83-89 y

J. CLAVERIA, *Iconografía y santuarios de la Virgen en Navarra.* I, s.a.[1941?], p. 119, nota 22.

14 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Sobre la cronología y el autor de la imagen de Sta. María la Real de Irache* (en prensa), cit. en C. FERNÁNDEZ-LADREDA y M.C. GARCÍA GAINZA, *Salve*, p. 45.

15 Sobre la devoción a Santa María de Pamplona: M. ARIGITA, *La Asunción*, p. 28-33 y C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Guía*, p. 39-41. Sobre la devoción a Santa María de Irache: J. ROCA, *Irache*, TCP 80, p. 20-22 y C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Guía*, p. 80-83.

16 Sobre las imágenes de este tipo véase C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería*, p. 59-94.

17 Para valorar la relevancia del santuario de Rocamador de Estella y su ascendencia sobre las localidades vecinas debe tenerse en cuenta que era una dependencia del celebre santuario francés de Rocamadour, emplazada en Estella -la población más importante del contorno, cabeza de merindad y destacado enclave del Camino de Santiago- y con un hospital anejo. Cf. L. VÁZQUEZ de PARGA, J. M. LACARRA y J. URIA, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 2, Madrid, 1949 (reimp. Oviedo, 1981, y Pamplona, 1993), p. 143-144, y T. de ARBEIZA y J. M. JIMENO, *Rocamador* (TCP, 82), p. 21-22. Sobre el influjo devocional de Nuestra Señora de Ujué y el prestigio de su santuario: J. CLAVERÍA, *Iconografía*, II, p. 339-352, 357, nota 2, y 371, y del mismo *Historia documentada de la Virgen, del santuario y de la villa de Ujué*, Pamplona, s.a., p. 69-114, J.L. LARRIÓN, *Romerías* (TCP, 42), p. 5-9, D. BALEZTENA, "Navarra por Santa María", p. 4-9, J.J. URANGA, *Ujué medieval*, Pamplona, 1984, p. 197-211 y C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Guía*, p. 60-62

18 J.E. URANGA y F. ÍÑIGUEZ, *Arte*, 3, p. 267.

19 Sobre las imágenes de este tipo: C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería*, p. 141-210, C. FERNÁNDEZ-LADREDA y M.C. GARCÍA GAINZA, *Salve*, p. 59-64 y C. FERNÁNDEZ-LADREDA, "La sonrisa gótica" en *El Arte en Navarra 1*, Pamplona, 1994, p. 228-229 y 237.

20 Sobre esta imagen C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería*, p. 210-214, C. FERNÁNDEZ-LADREDA y M.C. GARCÍA GAINZA, *Salve*, p. 65-66 y C. FERNÁNDEZ-LADREDA, "La sonrisa", p. 228-229. Sobre esta advocación, que era también la de una imagen estellesa del tipo Pamplona-Irache, en concreto del segundo grupo: T. de ARBEIZA y J. M. JIMENO, *Rocamador*, y C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Guía*, p. 100-101.

21 J. M. JIMENO, *El libro del Patronato de Santa María de Sangüesa (1300-1501)*, "Príncipe de Viana", 34, 1973, p. 265, doc. 13.

22 L.M. de LOJENDIO, *Navarra* en "La España Románica", 7, Madrid, 1978, p. 161, M.C. GARCÍA GAINZA y otros, *Catálogo Monumental de Navarra*, IV**, Pamplona, 1992, p. 367 y 369 y J.C. LABEAGA, *Sanguesa en el Camino de Santiago*, Pamplona, 1993, p. 216.

23 S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII y XIII*. I, Pamplona, 1956, p. 85-88 y 166, V. VILLABRIGA, *Sangüesa, ruta compostelana*, Sangüesa s.a., p. 54-58 y J. C. LABEAGA, *Sangüesa*, p. 147-148.

24 J. CLAVERÍA, *Iconografía*, I, p. 454-459.

25 Sobre estas tallas C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería*, p. 214-219 y "La sonrisa", p. 229.

26 C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería*, p. 220-230 y "La sonrisa", p. 229 y 238.

27 J. IBARRA, *Historia de Roncesvalles*, Pamplona, 1935, p. 965-972; J. CLAVERÍA, *Iconografía*, I, p. 411-412 y 447, nota 2; J.L. LARRIÓN, *Romerías* (TCP, 42), p. 3-5; B. URTASUN, *Valle de Aézcoa* (TCP, 126), p. 27-28; B. URTASUN y J.A. PEDROARENA, *Burguete* (TCP, 157) p. 25; B. URTASUN, *El valle de Erro* (TCP, 219), p. 27-28; D. BALEZTENA, *Navarra por Santa María*, p. 9-12, D. BALEZTENA y M.A. ASTIZ, *Romerías navarra*. Pamplona 1944, p. 3-14 y 258.

28 Sobre el Hospital de Roncesvalles y su importancia: J. IBARRA, *Historia*. I. OSTOLAZA, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*. Pamplona, 1978, J. J. MARTINENA, *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles*. Pamplona, 1979, J. GOÑI, *Historia de los obispos de Pamplona*. I, Pamplona 1979, p. 358-362 y L. VÁZQUEZ de PARGA, J. M. LACARRA y J. URIA, *Las peregrinaciones*, p. 83-108.

29 Sobre estas imágenes: C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería*, p. 230-245 y "La sonrisa", p. 229 y C. FERNÁNDEZ-LADREDA y M.C. GARCÍA GAINZA, *Salve*, p. 67-72.

La incorporación de los navarros a los saberes

JAVIER VERGARA CIORDIA

La historiografía pedagógica medieval navarra es prácticamente inexistente. Le estudios de carácter general y los referidos, en particular, a la Iglesia, permiten mitigar la escasez de información y configurar los vehículos fundamentales de la educación en el viejo reino durante aquella época. La penuria documental no permite abordar el tema con profundidad y extensión, pero posibilita al menos confirmar que la vida monacal, el nacimiento de las universidades, la emigración de la clerecía a los grandes centros intelectuales, el desarrollo de las escuelas de gramática y latinidad, los colegios universitarios, etc. tuvieron una incidencia significativa en la sociedad navarra.

De la vida monástica a los títulos universitarios

Sabido es que desde el siglo XII se asistió a un renacimiento de los saberes, especialmente teológicos y jurídicos, que conllevó, entre otras cosas, una mejora progresiva en la preparación intelectual del clero, una revitalización de viejas instituciones docentes y la creación y desarrollo de las universidades.

Por su privilegiada situación geográfica, puente entre la península hispana y el continente europeo, Navarra había aspirado tempranamente los primeros aires de renovación cultural en el Occidente cristiano, aprovechándolos con distinta intensidad y extensión. En la intensa vida de observancia regular, piedad y estudio que San Eulogio de Córdoba parece haber comprobado personalmente, a mediados del siglo IX, en los monasterios pirenaicos de San Salvador de Leire, San Martín de Cillas, San Vicente de Igal, Urdaspal y San Zacarías de Siresa, algunos notables especialistas han creído apreciar elementos atribuíbles a la recuperación franco-carolingia de los saberes clásicos latinos, aunque cabe admitir también la pervivencia de tradiciones religiosas y culturales hispano-godas en la región intrapirenaica de Pamplona, nunca controlada directamente por los musulmanes. En su conocida epístola al obispo pamplonés Wilesindo, fechada en 15 de noviembre del 851[1], para agradecerle las atenciones recibidas durante su estancia en aquella tierra tres años antes (848), el prelado cordobés, mártir poco más tarde, se congratula por el ambiente que había encontrado en aquellos centros monacales. En ellos le habían facilitado además, entre otras obras, la *Eneida* de Virgilio, composiciones métricas de Juvenal, poemas satíricos de Flacco, fábulas métricas de Avieno, opúsculos de Porfirio, antologías poéticas de himnos católicos, *La Ciudad de Dios* de San Agustín, en suma, un caudal bibliográfico precioso para los mozárabes andalusíes dedicados al cultivo de las letras, como se desprende de los escritos de Alvaro Cordobés y Juan de Sevilla[2].

Instituído formalmente y consolidado el reino de Pamplona, el principal foco de religiosidad y saberes se había desplazado en el siglo X a las tierras ganadas al Islam en la región najerense. Baste recordar la función desempeñada entonces como centros culturales por los cenobios de San Martín de Albelda y San Millán sobre todo[3]. Sin embargo, aunque en lógico retroceso, subsistieron los anteriores monasterios pirenaicos y, en particular, el de San Salvador de Leire[4] que, a lo largo del siglo siguiente, iba a conocer una fase de ininterrumpida renovación, incluídas sin duda importantes proyecciones de base pedagógica. Por ejemplo, ya en 1066 registra la documentación legerense un monje Sancho, *scolanus*, *doctor parvulorum*[5].

El decidido ascenso socio-económico que fue conociendo la Cristiandad europeo-occidental durante el siglo XI, tuvo en el XII una brillante expresión cultural que se ha calificado como un gran "renacimiento" de los saberes. La cultura, antes predominantemente monástica, adquirió entonces un tono más abierto y secular y, sobre todo, confirió a la época una de sus notas más típicas en este terreno: los movimientos migratorios de carácter intelectual. Este fenómeno, consecuencia sobre todo de la creación de centros oficiales de saber, las universidades, tuvo lógica incidencia en Navarra y, en particular, el marco diocesano de Pamplona, y afectó a un variado espectro de intelectuales de procedencia clerical[6]

Los canónigos. En primer lugar debe citarse la oleada de canónigos regulares instalados en Navarra y, concretamente, en Pamplona -luego también Tudela- desde finales del siglo XI. Por su influencia cultural destacaron los canónigos de la orden de San Agustín, formados primero en la escuela catedralicia pamplonesa, durante algún tiempo, por ejemplo, junto a un intelectual de dimensión europea como el inglés Roberto de Ketton[7] y, pronto también, desplándose a los centros de estudio más acreditados de la Cristiandad occidental[8].

Estas emigraciones a las nacientes universidades se intensificaron a partir del siglo XIII, reforzadas por direc-

Monasterio de Leire.
↓

trices papales y episcopales. Por la decretal *Super Specula*, el papa Honorio III ordenaba (1219) que los prelados y cabildos enviaran personas hábiles durante cinco años a los centros teológicos. Unos años después, el concilio provincial de Lérida (1229) prescribió que las iglesias catedrales, servidas por canónigos regulares, destinaran dos de sus miembros al estudio de teología. El concilio provincial de Tarragona precisó en 1266 que los dos capitulares podrían escoger entre el estudio de teología o el de derecho, ideas ratificadas en el siglo siguiente por el concilio provincial de Zaragoza (1319) y el nacional de Valladolid (1322).

Estas prescripciones fueron respuesta a la aparición de un nuevo orden cultural que, impregnado de cierta secularidad, exigía salir de los claustros monacales y catedralicios para afrontar modelos que contemplaban en los saberes, no necesariamente religiosos, nuevas perspectivas de desarrollo. Donaciones económicas de obispos, abades, reyes, etc. permitían que un grupo reducido de jóvenes, habitualmente pobres, pudieran acudir a las escuelas más célebres de Europa en busca de ciencia y títulos académicos. Estos estudiantes, en su mayoría clérigos o a punto de serlo, al permanecer de cuatro a seis años fuera de sus diócesis y sus lugares habituales de estudio, quedaban expuestos a peligros de aseglaramiento, mundanización, etc. Para preservarlos de esta amenaza y ayudarlos a practicar las virtudes propias del estado clerical fueron surgiendo los colegios universitarios. Su régimen comunitario, disciplina, gobierno interno, etc. apenas tuvieron que improvisarse, pues en gran medida, se inspiraban en la vida del monacato católico tradicional.

El cabildo pamplonés participó de todas estas contingencias con verdadero interés y entusiasmo. Dotado de suficientes medios económicos, mantuvo durante muchos años entre dos y cuatro estudiantes en los colegios y estudios generales europeos, principalmente en París que, a comienzos del siglo XIV, se llevaba las preferencias de los estudiantes navarros. A tal grado llegó su celo que en 1305 aprobó una serie de medidas encaminadas a la creación de un colegio navarro en la ciudad del Sena. Su propósito no era otro que mejorar y cuidar la formación de los cuatro escolares teólogos que estudiaban allí. Aunque fue una realidad, el colegio llevó una vida lánguida hasta su pronta desaparición hacia 1333.

A partir de la segunda mitad del siglo XIV el atractivo parisino declinó en favor del estudio de Derecho en la Universidad de Toulouse. Fue en esta ciudad donde Pedro de Monteruc, obispo de la diócesis pamplonesa, fundó en 1382 el Colegio de Pamplona para doce estudiantes, aunque ninguno podía ser oriundo de la capital navarra, sino la mitad de Limoges y la otra mitad de diversas provincias francesas. Aviñón compartió también las preferencias de los canónigos a partir de 1378, con ocasión del estallido del Cisma de Occidente. A finales del siglo XV París y Toulouse volvieron de nuevo a ser los polos de máxima atracción para los navarros.

A título de síntesis cabe decir que, a lo largo de la época considerada, 62 canónigos pamploneses obtuvieron algún título universitario en estas u otras universidades. Ninguna otra corporación puede presentar una lista semejante, ni siquiera la Corona dispensó su protección a un número tan elevado de estudiantes. La cifra contrasta con el menor interés demostrado por los canónigos de Roncesvalles, más inclinados a ejercer la caridad con los peregrinos jacobeos, aunque hay constancia de seis canónigos universitarios de la colegiata. Los canónigos de Tudela demostraron al parecer mayor interés por su formación superior, pues hay registrada una veintena de ellos con título universitario.

Los monjes. Los benedictinos y cistercienses de establecimientos navarros no desarrollaron una actividad académica tan relativamente intensa. Ambas congregaciones tenían finalidad contemplativa y su preocupación pedagógica no solía ir más allá del aprendizaje de la *lectio divina*, es decir, el salterio, himnos, cánticos, oraciones y evangelios. Pero ante el ambiente academicista en general y el protagonismo cultural que iban adquiriendo canónigos y frailes mendicantes en particular, sintieron cierto desfase y aislamiento a la vez que una llamada de atención para garantizar mejor la preparación intelectual de sus miembros.

En cuanto a la orden del Cister, tempranamente implantada con fuerza en tierras navarras, con los monasterios de Fitero (1140)[9], La Oliva (1150) e Iranzu (1176), ya en el siglo siguiente acusaba un notorio desfase intelectual. Para remediarlo, el capítulo general del año 1289 decidió crear en Estella un Estudio General que en su corta vida alcanzó intensa actividad, pues en 1302, por ejemplo, asistían a él monjes de establecimientos navarros y extranjeros[10]. Pero Benedicto XII, por la bula *Fulgens sicut*

Stella (1332), decidió suprimirlo en un intento de reordenación de los estudios teológicos cistercienses. La orden contaría en adelante sólo con cuatro Estudios Generales: París, Oxford, Toulouse y Montpellier, a la espera de los que debían erigirse en Salamanca y Bolonia. Su proximidad a Toulouse fue la razón esgrimida para suprimir el estudio estellés. Los monjes extranjeros que estudiaban en éste lo harían desde entonces en Montpellier y los navarros en Toulouse. En el terreno intelectual estas prescripciones no tuvieron mucho éxito. Una cierta inercia se iba apoderando de los monasterios que ni siquiera los capítulos generales lograron frenar. Cuando, por ejemplo, quiso el prior de Iranzu acudir a un Estudio General, su propio monasterio le rehusó la pensión. De la misma manera los monasterios navarros desoyeron las instrucciones del capítulo general al negarse en 1431 a enviar estudiantes a Toulouse, prefiriendo remitirlos a Lérida. Situaciones de esta naturaleza hicieron que en el siglo XVI el nivel intelectual de los monasterios cistercienses navarros fuera muy deficiente.

No tuvieron mejor suerte los benedictinos de Irache. Incluso se sintieron menos atraidos por la vida universitaria. De este monasterio sólo se conocen para toda la época tres monjes universitarios. Ni siquiera consta que tuvieran escuela interna, situación que contrasta con la bula *Summi magistri* (1336) de Benedicto XII prescribiendo que en los monasterios se enseñara exclusivamente a los religiosos gramática, lógica y filosofía y que se enviara a las universidades al más capaz de cada veinte alumnos. No parece que la abadía se preocupara de esta disposición. La situación no se modificó hasta que en el siglo XVI fue incorporado Irache a la Congregación de San Benito de Valladolid.

Los sanjuanistas. Sobre los navarros de la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén apenas existe documentación que permita reconstruir su labor educadora. Unicamente consta la existencia de una escuela aneja a su encomienda de la villa de Bargota, donde recibían educación los niños para su futuro ingreso en la orden.

Los frailes mendicantes. Cuando en el siglo XIII empezaba la decadencia cisterciense, Navarra asistió a una nueva oleada de religiosos, dominicos, franciscanos, agustinos y carmelitas. A diferencia de los monjes, los frailes mendicantes no se instalan en el campo o lugares aislados. Buscan las ciudades y villas importantes del reino. Su finalidad no es puramente contemplativa, sino también apostólica. La predicación y el estudio ocupan en su vida lugar preponderante. En sus conventos crean escuelas de latín, filosofía y teología. Algunos no se conforman con la formación recibida y es normal verlos en universidades, a menudo con subvenciones de los reyes, que luego seleccionan entre ellos a sus confesores, predicadores, consejeros, diplomáticos, etc. Como se ha indicado, los núcleos urbanos fueron los lugares predilectos para la instalación de conventos. Los dominicos se establecieron en Pamplona, Estella, Tudela y Sangüesa; los franciscanos, en Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa, Olite y Tafalla; los agustinos, en Pamplona y Estella; y los carmelitas, en Pamplona y Sangüesa.

Los dominicos fueron los primeros en organizar los estudios. Las demás órdenes imitaron en gran medida su ejemplo. Tuvieron en Pamplona y Estella los conventos más importantes y en ellos impartieron conocimientos de gramática, lógica y teología, tanto para miembros de la orden como para el clero secular, aunque no parece que sus aulas estuvieran muy concurridas. A título de ejemplo cabe señalar que el capítulo general de Estella (1281) asignó a su convento dos profesores, siete estudiantes y un converso. En 1291 estudiaban lógica ocho religiosos. El aula de gramática contaba en 1302 solamente con once alumnos. En cualquier caso, está fuera de toda duda el celo de los dominicos por mejorar la preparación intelectual de sus estudiantes más capacitados, a quienes se enviaba a las escuelas más célebres de Europa. Los monarcas navarros colaboraron en esta política de emigración intelectual que al menos ayudó a formar a alguno de los 14 dominicos universitarios suministrados por los conventos navarros.

A la labor formativa de los dominicos debe añadirse la de los franciscanos, que contaron con escuelas en Pamplona, Estella, Tudela y Olite. Reflejan su preocupación intelectual los 26 universitarios que proporcionaron. Entre ellos debe dejarse constancia de Pedro de Navarra, también conocido como "Doctor Fundatus" o Pedro de Atarrabia por su origen villavés (m. 1347). Autor de un comentario sobre el Libro I de las Sentencias de Pedro Lombardo, fue fiel discípulo y seguidor de Duns Escoto, llegando a obtener en la universidad parisina el grado de maestro en teología. Prestó luego importantes servicios a los

Palacio papal de Aviñón.
↓

nuevos monarcas navarros Felipe III y Juana II, particularmente en la labores de recapitulación de las tradiciones forales[11].

Los carmelitas y agustinos no tuvieron una presencia intelectual tan importante. Para los primeros se tiene constancia de su convento de Pamplona donde impartió clases fray Sancho de Ull (1260-1356), doctor en Teología y Derecho Canónico, obispo de Segorbe-Albarracín y durante algún tiempo confesor del papa en Aviñón[12]. Es el único universitario del que se tiene constancia. Los agustinos parece ser que tuvieron una implantación cultural algo más significativa. Hay noticias de cinco universitarios de sus conventos de Pamplona y Estella. En el primero destacó la figura de fray García de Eugui, diplomático, confesor de Carlos II, cronista y, finalmente, obispo de Bayona.

El clero secular. La formación universitaria del clero secular es prácticamente desconocida. Que existía a un cierto nivel, no ofrece dudas. El sínodo de 1313 tuvo que regular las ausencias de los sacerdotes que por razones de estudios abandonaban sus iglesias durante largo tiempo, aunque no debió de ser una práctica muy habitual. La falta de medios económicos impedía acudir a escuelas célebres y universidades. La mayoría del clero secular se tuvo que contentar con la formación recibida en las escuelas de gramática. En cualquier caso, el citado sínodo estableció que sólo podrían hacerlo con permiso riguroso del obispo para evitar posibles graves perjuicios.

Las Escuelas de Gramática

Las Escuelas de Gramática desempeñaron una labor formativa de primer orden, al ser durante siglos el único foco de cultura de las ciudades y villas importantes. Su impulso se sitúa entre los siglos XII y XIII y a su desarrollo contribuyeron tres decisiones legislativas importantes, el llamado Decreto de Graciano (1140), el capítulo 18 del tercer concilio de Letrán (1179) y 11 del cuarto concilio lateranense (1215). En el primero se dispuso la necesidad de

Monasterio de la Oliva.
→

aprender gramática para la correcta comprensión de las Sagradas Escrituras. Esto implicó que el tercer concilio de Letrán ordenara a cada catedral establecer una escuela para enseñar gratuitamente gramática a los clérigos pobres. Por su importancia, el cuarto concilio lateranense renovó la prescripción, la extendió a las iglesias bien dotadas económicamente y estipuló que, aparte de gramática latina, se enseñaran otras disciplinas.

La observancia de estas decisiones fue urgida en Navarra por el concilio provincial de Lérida (1229), con asistencia de todos los obispos de la provincia eclesiástica tarraconense, a la que pertenecía Pamplona. Un siglo después se reforzó la idea en el concilio nacional de Valladolid (1322), donde se añadió que las diócesis tuvieran dos o tres maestros de gramática, y las ciudades insignes un maestro de lógica. En este clima favorable hay que buscar los orígenes de las escuelas de gramática de Tudela (1230), Sangüesa (1241), Olite (1340), Pamplona (1344) y Estella (1348), aunque algunos de estos centros ya venían funcionando para esas fechas.

Elaborar una radiografía de la vida de estas instituciones en Navarra resulta poco menos que imposible por la escasez de información. La documentación se limita poco más que a constatar su existencia y reseñar algún dato sobre los maestros que regentaron los estudios. Hasta bien entrado el siglo XV era habitual que el nombramiento de estos correspondiera a los obispos o, en su defecto, a otra autoridad eclesiástica, práctica que en ocasiones no estuvo exenta de conflictos. Puede indicarse, por ejemplo, que el abad de Montearagón y el obispo de Pamplona pleitearon en 1340 por el derecho a nombrar maestro de artes en el Estudio de Olite[13]. La sentencia se falló a favor del primero que, con anterioridad al pleito, ya venía ejerciendo esa facultad. Problemas de esta índole parecían relativamente normales. Con intervención del papa Martín V se acordó en 1418 entre ayuntamiento, cabildo y autoridades eclesiásticas de la misma villa de Olite que el director del Estudio fuera siempre un beneficiado de la parroquia de San Pedro.

Sobre la figura y función del maestro ha quedado escasísima información. Por lo general solía ser un clérigo secular al que no faltaba el título en teología o la maestría en artes. Su salario provenía de un beneficio o prebenda en la mayoría de los casos. El primer maestro de una escuela de gramática conocido en Navarra es el

Santo Domingo.
Estella.
↓

canónigo de la catedral de Tudela Guillermo Giraldi, que consta como maestrescuela en 1230. En el Estudio de Sangüesa destacó a mediados del siglo XIV el clérigo Juan López de Obanos, a quien Carlos II Navarra encomendó la educación de sus sobrinos. Tuvo especial reconocimiento Pero Périz de Arreche, regidor del Estudio de Pamplona, encargado por Carlos III de la educación de su hijo bastardo, Lancelot, y de otros familiares[14].

A finales del siglo XV y sobre todo desde la siguiente centuria, momento en que los municipios se hacen responsables de los estudios de gramática, la situación de los maestros mejorará considerablemente. Se sabe que en 1480 el maestro del Estudio de Tudela cobraba 15 ducados anuales y su ayudante recibía en 1492 una soldada de 10 florines. En la primera mitad del siglo XVI diferentes maestros del Estudio de Estella cobran entre 20 y 30 ducados. Cifra parecida, 32 ducados, se estipula en el contrato suscrito en 1556 por el municipio de Tudela con Melchor Enrico para que regente el estudio de la ciudad. Esas cantidades se incrementaban con aportaciones de los alumnos. Alrededor de 1573 los estudiantes presentes en las aulas del reconocido Pedro Simón Abril en el Estudio de Tudela pagaban doce reales anuales, aunque los cataloga-

Bartolomé Bravo.
De Arte Oratoria.
↓

dos como pobres recibían enseñanza gratuita[15]. En el mismo centro el maestro estaba obligado a aceptar los textos que señalara el Regimiento. Ordinariamente debía leer a "Terencio, Epístolas de Cicerón familiares, Virgilio y el quarto de Antonio (Nebrija) y los sábados y domingos epístolas de Pablo". Prácticamente, los mismos autores se citan en 1570 para el Estudio de Estella[16]. En Tudela, el maestro estaba obligado cuando menos a dormir en el Estudio.

La realeza navarra prestó a estos centros una ayuda y protección relativa. En 1380 el rey mandó pagar 180 florines para ayudar a construir el nuevo estudio de Pamplona. A fines del siglo XV los últimos monarcas privativos de Navarra, Juan y Catalina, entregaron la sinagoga de los judíos expulsos con sus libros y rentas para el fortalecimiento del estudio pamplonés. El príncipe Carlos de Viana había concedido en 1443 el monopolio de la enseñanza de latín a Sangüesa y, por virtud de este mandato, el sínodo de 1466 prohibió que se instalara una escuela de gramática en la villa de Lumbier, en la misma merindad.

DE ARTE
ORATORIA,
AC DE EIVSDEM
EXERCENDÆ RATIONE,
TVLLIANAQVE IMITA-
TIONE, VARIA AD RES
singulas adhibita exemplorum
copia libri quinque.
AVCTORE BARTHOLO-
meo Bravo è Societate Iesu.
CVM PRIVILEGIO.
METHYMNÆ A CAMPO,
Excudebat Iacobus à Canto. M. D. XCVI
Esta tassado a [illegible] maravedis el [illegible]
14924

Los reyes y la política universitaria

Las primeras noticias que depara la historiografía sobre la política universitaria de los monarcas navarros se remontan al siglo XVII, cuando Oderico Rainaldo, en sus *Anales eclesiásticos*, dio a conocer la bula *Etsi multa*, expedida en 1259 por el papa Alejandro IV para que el rey Teobaldo II fundara en Tudela un Estudio General, dato que pasó desapercibido a los especialistas de las universidades medievales. A comienzos del presente siglo se dio noticia de la existencia del documento[17], pero sólo en 1955 se conoció su contenido a través del texto conservado en el Archivo Vaticano[18]. El Estudio General de Tudela lo proyectó Teobaldo II siguiendo el modelo de los célebres centros franceses que sin duda conocía bien, y para evitar los cuantiosos gastos que suponía el desplazamiento de sus súbditos a ellos. Razones prácticas y políticas aconsejaron su ubicación concreta, primero porque Tudela contaba con la infraestructura de una escuela de gramática y, además, porque se trataba de alejar el Estudio General de la influencia del obispo, con el que el soberano no estaba entonces en buenas relaciones. Sin embargo, el estudio tuvo vida efímera hasta el punto de haberse escrito que "con la muerte de su fundador murió también la universidad tudelana". Como prevé la bula, los estudiantes tenían dispensa de residencia para la percepción de las rentas de sus beneficios, el mismo privilegio de que disfrutaban los alumnos de la Universidad de París. Un documento de 1265 alude a un tal Domingo Juan, bedel del Estudio de Tudela. Otro texto de principios del siglo XIV se refiere a Giménez Pérez de Salanova, jurista zaragozano, que frecuentó el Estudio General de Tudela fundado por Teobaldo II[19].

Un siglo más tarde Carlos II (1349-1387) quiso revitalizar en Ujué la iniciativa de Teobaldo II, pero el proyecto se quedó en un mero deseo. No fue así con su política de protección a los universitarios, que culminaría con su hijo y sucesor Carlos III. Entre los años 1349 y 1425 la corona dispensó ayuda a 46 estudiantes. Este apoyo tuvo diversas modalidades: subvenciones anuales más o menos fuertes, simples bolsas de viaje, exención tributaria temporal, etc. Los más favorecidos fueron los franciscanos, 13 en total, seguidos por los dominicos, 9; clérigos seculares, 8; agustinos, 3; canónigos de Pamplona, 3; canónigos de Tudela, uno, y cistercienses, uno. Avanzado el siglo XV, las facciones nobiliarias y los enfrentamientos internos iban a propiciar la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla. Catalina de Foix y Juan de Albret intentaron potenciar y ampliar las enseñanzas del estudio de Pamplona, pero sus intentos no fueron más allá de un fortalecimiento de las enseñanzas de gramática, aunque en 1496 habían contribuído a la formación de médicos, boticarios y cirujanos, esbozando las cofradías de San Cosme y San Damián, tan importantes en tiempos posteriores.

NOTAS

1 Pub. la carta, A. RUIZ, *Obras completas de San Eulogio*, Córdoba, 1957, p. 416-431.

2 Cf. J. M. LACARRA, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 82.

3 Sobre su abundante y exquisita producción bibliográfica, cf. M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño, 1979. Muestras significativas, J. M. LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, 1945, p. 193-283. Sobre aspectos capitales de la reflexión historiográfica, A. J. MARTÍN DUQUE, *Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa*, "Homenaje a José María Lacarra", II, Pamplona, 1986, p. 525-530.

4 Los monasterios de Igal y Urdaspal subsistieron, siquiera reducidos a su mínima expresión, hasta que, junto con otros semejantes de la misma zona, fueron incorporados (1085) a la abadía de Leire por donación del rey Sancho Ramírez. Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Pamplona, 1983, núm. 114.

5 Ibid., núm. 78. Es fundamental la reciente y amplia monografía de L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1993; en concreto, para lo aquí considerado, p. 73-121.

6 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media*, "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón", 10, 1975, p.143-303. Analiza con detalle los desplazamientos intelectuales de canónigos, monjes, sanjuanistas, frailes mendicantes y miembros del clero secular.

7 Permaneció en tierras navarras hacia los años 1140-1160. Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *El inglés Roberto de Ketton, traductor del Corán. Estancia y actividades en España a mediados del siglo XII*, en "Hispania", 22, 1962, p. 483-506.

8 Basta recordar al canónigo Pedro de Artajona (o de París) que estudió y enseñó teología en París y ocupó (1167-1193) la sede episcopal de Pamplona. Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, I, Pamplona, 1979, p. 433-478; síntesis, A. MARTIN DUQUE, "Gran Enciclopedia Navarra", 9, Pamplona, 1990, s.v. *Pedro de París*.

9 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia del monasterio cisterciense de Fitero*, "Príncipe de Viana", 26, 1965, p. 288-300.

10 G. M. GUIBERT, *Los estudios en la congregación cisterciense de los reinos de la Corona de Aragón y Navarra*, "Los monjes y los estudios", Abadía de Poblet, 1963.

11 P. SAGÜÉS AZCONA, *El maestro Pedro de Navarra, "Doctor Fundatus", y su comentario sobre el Libro I de las Sentencias*, Madrid, 1969; J. ARRAIZA FRAUCA, "Gran Enciclopedia Navarra", 9, Pamplona, 1990, s. v. *Pedro de Atarrabia*.

12 J. NAVALLAS REBOLÉ, ibid., s. v. *Sancho de Ull*.

13 Olite pertenecía eclesiásticamente de la abadía de Montearagón desde finales del siglo XI.

14 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación intelectual*, p. 173.

15 J. R. CASTRO, *La enseñanza en Tudela en el siglo XVI*, "Miscelánea tudelana", Pamplona, 1972, p.187-241.

16 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia del Estudio de Estella*, "Príncipe de Viana", 25, 1964, p 9-48.

17 M. ARIGITA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra*, Pamplona, 1900, p. 273, núm. 21.

18 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Alejandro IV y la Universidad proyectada por Teobaldo II en Tudela*, "Príncipe de Viana", 16, 1955, p. 47-53.

19 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación intelectual*, p. 178-179.